THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
317.291
Un3 Sj
1899

Dup
PR

UNIVERSITY LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN

The person charging this material is responsible for its renewal or return to the library on or before the due date. The minimum fee for a lost item is **$125.00, $300.00** for bound journals.

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University. *Please note: self-stick notes may result in torn pages and lift some inks.*

Renew via the Telephone Center at 217-333-8400, 846-262-1510 (toll-free) or circlib@uiuc.edu.
Renew online by choosing the **My Account** option at:
http://www.library.uiuc.edu/catalog/

FEB 2 8 REC'D

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



INSPECTORES DEL CENSO DE CUBA.

Agustín H. Agüero, Puerto Príncipe. Manuel Rasco, Habana. Sabas Meneses, Santiago de Cuba.
Claudio Dumas, Matanzas. Juan B. Jimenez, Santa Clara. Pedro Pequeño, Pinar del Río.

LIBRARY
UNIVERSITY OF FLORIDA

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA,

OFICINA DEL DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA.

INFORME

SOBRE

EL CENSO DE CUBA,

1899.

TENIENTE CORONEL J. P. SANGER, *Inspector General*,

DIRECTOR.

HENRY GANNETT Y WALTER F. WILLCOX,

PERITOS EN ESTADÍSTICA.

Traducido del inglés por F. L. JOANNINI.

WASHINGTON:

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

1900.

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
University of Illinois Urbana-Champaign

https://archive.org/details/informesobreelce00unit

317.291
Un3 Sg
1899

ÍNDICE.

	Página.
Carta de envío del Director del Censo al Secretario de Guerra	9
Proclama del Presidente autorizando el Censo	11
Organización del Censo	11
Trabajo de enumeración	11
Geografía	17
Divisiones políticas	17
Regiones litorales	18
Orografía	19
Sistemas de desagüe	20
Riqueza mineral	21
Clima	22
Flora	23
Fauna	24
Historia	25
Descubrimiento de la isla	25
Primera colonización de Cuba	26
Colonización y gobierno primitivo	26
Causas que afectan el progreso de Cuba	27
Restricciones y monopolio comerciales	28
Derechos de exportación é importación	30
Contrabando	30
Sistema de contribuciones onerosas	31
Falta de facilidades bancarias	33
Las condiciones económicas más bien que las políticas son causa del lento progreso de la isla	34
Índole y administración de los gobernadores de la isla	34
Causas y efectos de las insurrecciones	35
La intervención de los Estados Unidos	42
Organización política	46
Gobierno municipal	48
Gobierno provincial	53
Gobierno insular	55
Antigua representación ante las Cortes Españolas	59
Declaración de las Repúblicas Cubanas	59
Gobierno militar de los Estados Unidos	59
Servicio judicial	60
Historia de la población indígena	69
Historia de la población de color	72
Historia de la población china	74
Discusión de las tablas	77
Población total	77
Densidad de población	79
Población urbana	81
Centro de población	83
Distribución según la altura	86
Sexos	87

1001955

Discusión de las tablas—Continúa. Página.
Edades ... 90
Edades por provincias ... 96
Edades según sexos ... 98
Nacionalidad y razas ... 102
Población extranjera en las ciudades ... 105
Ciudadanía ... 106
De la provincia de la Habana ... 109
De la ciudad de la Habana ... 110
De Matanzas ... 113
De Pinar del Río ... 114
De Puerto Príncipe ... 115
De Santa Clara ... 116
De Santiago de Cuba ... 117
Familias ... 119
Estado conyugal ... 125
Casados ... 126
Personas que viven juntas como marido y mujer por consentimiento mutuo ... 139
Los viudos ... 151
Los solteros ... 154
Instrucción ... 156
Asistencia á las escuelas ... 159
Grado de instrucción entre las personas mayores de 10 años de edad ... 161
Profesiones artes y oficios ... 163
Condiciones higiénicas de moradas y casas desocupadas ... 176
Moradas y familias ... 176
Fuente de abastecimiento de agua ... 180
Depósito de basuras ... 185
Sistema de letrina ... 187

TABLAS DE POBLACIÓN.

I. Población total según diferentes censos ... 189
II. Población total por provincias en 1899, 1887, y 1861 ... 189
III. Población total por términos municipales en 1887 y 1899 ... 190
IV. Población total por barrios y por ciudades ... 191
V. Población rural por términos municipales con sus áreas y densidad ... 201
VI. Sexos, nacionalidad general y colores, por provincias y términos municipales ... 204
VII. Proporción de población, por sexos, nacionalidad general y colores, por términos municipales ... 210
VIII. Grupos de sexos y edades, por términos municipales ... 212
IX. Razas, nacionalidad y sexos, y períodos de cinco años de edad ... 216
X. Lugar de nacimiento, por provincias y términos municipales ... 228
XI. País de nacimiento, por razas, y por provincias y ciudades ... 230
XII. Ciudadanía, por provincias y términos municipales ... 235
XIII. Ciudadanía, grado de instrucción y educación, por provincias y términos municipales ... 238
XIV. Ciudadanía por edades, sexos, razas, y nacionalidad, por provincias y ciudades ... 262
XV. Estado conyugal por provincias y términos municipales ... 309
XVI. Estado conyugal por razas, sexos, y nacionalidad ... 312
XVII. Estado conyugal por razas, sexos, nacionalidad y edades, por provincias y ciudades ... 316

Página.

XVIII. Prole ilegítima por provincias y ciudades 364
XIX. Asistencia á las escuelas, grado de instrucción y educación superior, por provincias y términos municipales 368
XX. Grado de instruccion, por edades, sexos, nacionalidad y razas, por provincias y ciudades 371
XXI. Asistencia á las escuelas, por meses, por sexos, razas, nacionalidad y edades, por provincias y ciudades 395
XXII. Instrucción superior, por edades, sexos, razas y nacionalidad, por provincias y ciudades 401
XXIII. Grupos de profesiones, por sexos, razas y nacionalidad, por provincias y ciudades 413
XXIV. Los mismos, por términos municipales 416
XXV. Grupos de profesiones por edades, sexos, razas y nacionalidad, por provincias y ciudades 448
XXVI. Profesiones, por sexos, razas y nacionalidad, en toda la isla 472
XXVII. Profesiones, por edades y sexos en toda la isla 473
XXVIII. Profesiones, por ciudadanía y sexos, en toda la isla 475
XXIX. Profesiones, por sexos y educación en toda la isla 477
XXX. Profesiones, por sexos y estado conyugal en toda la isla 479
XXXI. Profesiones, por sexos y país natal en toda la isla 481
XXXII. Profesiones, por provincias 485
XXXIII. Profesiones especiales, por sexos, razas y nacionalidad 486
XXXIV. Profesiones especiales, por edades, sexos y razas, por provincias. 490
XXXV. Profesiones especiales, por sexos y ciudadanía, por provincias 494
XXXVI. Profesiones especiales, por sexos é instrucción, por provincias 499
XXXVII. Profesiones especiales, por sexos y estado conyugal, por provincias. 504
XXXVIII. Profesiones especiales, por sexos y país natal, por provincias 509
XXXIX. Número y extensión de las familias, por provincias y términos municipales 516
XL. Moradas y familias, por provincias y términos municipales 521
XLI. Fuente de abastecimiento de agua, por provincias y términos municipales 523
XLII. Depósito de las basuras, por provincias y términos municipales 526
XLIII. Sistema de letrina, por provincias y términos municipales 529
Historia de la Agricultura en Cuba 532
El azúcar 533
El tabaco 544
El café 548
El cacao 550
Las frutas 550
Aperos agrícolas inferiores 550
Mal estado de los caminos vecinales 550
Crianza de ganado 550
Número de cafetales, ingenios de azúcar y vegas, haciendas de ganado y exístencia de ganado 551
Discusión de los resultados 552
Extensión de las fincas de cultivo 553
Dominio de las mismas 557
Extensión de las fincas 559
Productos 559
Tablas de agricultura 564
XLIV. Áreas de fincas 564
XLV. Dominio, por razas y extensión de las fincas, número 567
XLVI. Dominio, por razas y extensión de las fincas, área cultivada 568

Tablas de agricultura—Continúa. Página.
XLVII. Productos 570
XLVIII. Ingenios clasificados según su área 572
XLIX. Ingenios, número y extensión media 572
L. Vegas, clasificados según su área 572
LI. Vegas, número y extensión media 572
LII. El ganado 573
Instrucción en Cuba 577
La Real Universidad de la Habana 578
Las escuelas públicas bajo el régimen español 578
Leyes y sistemas de escuelas 589
Pensiones de maestros y maestros suplentes 596
Sueldos de maestros 597
La ley sobre escuelas de 30 de junio de 1900 599
Programa del instituto de segunda enseñanza en 1900 614
Reorganización de la Universidad de la Habana 619
Discusión acerca de las tablas 632
Tablas de escuelas—
LIII. Escuelas 635
LIV. Alumnos 636

APÉNDICES.

I. Órdenes del Departamento de la Guerra organizando el Censo 637
II. Órdenes del Departamento de la Guerra nombrando los oficiales pagadores del Censo en Cuba 641
III. Informe del Subdirector, el Sr. Olmsted 641
Informes de los Inspectores:
IV. Provincia de la Habana, Señor Manuel Rasco 643
V. Provincia de Matanzas, Profesor Claudio Dumás 647
VI. Provincia de Pinar del Río, Señor Pedro Pequeño 654
VII. Provincia de Puerto Príncipe, Señor Agustín H. Agüero 656
VIII. Provincia de Santa Clara, Señor Juan Bautista Jiménez 663
IX. Provincia de Santiago de Cuba, Señor Sábas Meneses 669
X. Informe del enumerador de la Ciénega de Zapata, Sixto Agramonte 674
XI. Informe de la enumeración de la costa norte de Matanzas 684
XII. Informe de la enumeradora María Nuñez de Villavicencio 685
XIII. Lista de los enumeradores 687
XIV. Contrato con la "Tabulating Machine Company" 715
XV. Lista de los gobernadores de Cuba 716
XVI. Lista de los términos municipales, con las fechas de su organización é informe sobre cambios desde 1861 718
XVII. Informe sobre censos anteriores 722
XVIII. Nota sobre estadística de la vida 734
XIX. Artículo sobre la población, tomado del Diccionario de Pezuela 747
XX. Bibliografía 756
XXI. Informe sobre los gastos del censo 759

LISTA DE ILUSTRACIONES.

MAPAS.

	Página.
Mapa de Cuba	18
Aumento y diminución de población	78
Densidad de la población rural	80
Tamaño de las ciudades	82
Distribución de los sexos	88
Proporción de los habitantes blancos nativos	102
Proporción de los habitantes extranjeros blancos	104
Proporción de los habitantes de color	106
Proporción de los casados respecto de la población	120
Proporción de los que viven juntos por consentimiento mutuo respecto de la población total	140
Proporción de los analfabetos respecto de la población total	162

DIAGRAMAS.

Población clasificada por sexos, razas y nacionalidad, por provincias	90
Población por sexos y edades	92
Ciudadanía por lugar de nacimiento y analfabetismo	108
La ciudad de la Habana	122
Extensión de las familias	124
Estado conyugal por razas, sexos y edades	128
Estado conyugal por provincias	132
Analfabetismo por razas y nacionalidad	156
Analfabetismo por provincias	158
Profesiones por razas, edades y nacionalidad	166
Profesiones por provincias	170
Nacimientos	737
Matrimonios	739
Defunciones	739

REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS.

Inspectores del Censo de Cuba	
El Valle del Yumurí	20
Paisaje general de fincas del cultivo	20
Vista interior de la cueva de Bellamar, cerca de Matanzas	22
Ruinas de las minas de cobre en El Cobre y Sierra Maestre	26
El árbol donde se rindieron los españoles, cerca de la loma de San Juan	44
Ciudad de la Habana	46
Ciudad de la Habana	48
Ciudad de Matanzas	50
Puente sobre el río Yumurí, Matanzas	52
Ciudad de Pinar del Río	54

Página.
Ciudad de Puerto Príncipe 56
Ciudad de Santa Clara 58
Ciudad de Santiago de Cuba 60
Entrada en la Bahía de Cienfuegos 62
Ciudad de Nuevitas 64
Trinidad 66
Ciudad de Sancti Spiritus 68
Ciudad de Baracoa y la entrada á su puerto 70
Dimas, aldea en la provincia de Pinar del Río 72
Una familia blanca nativa 74
Una familia de color nativa 74
El arado nativo 532
La operación de arar con bueyes 532
Ingenio central y cañaveral, provincia de Santa Clara 534
Corte y deshoje de la caña 536
El trasporte de la caña de azucar al trapiche 538
Central Conchita, Matanzas 540
Interior del Central Caracas, Santa Clara 542
La planta del tabaco 544
Plantación de posturas de tabaco 544
Una vega 546
Secaderos de tabaco 546
Escogida del tabaco y su embalaje 546
Colocación del tabaco en tercios 548
Tren de tabaco 550
Exhibición de frutas 552
Listos para cortar las piñas y los plátanos 554
Arboleda de palmas de coco 556
Un piñal 558
Guardarraya de palmas reales, Matanzas 560
Modo de subir un palmo real 562
Enlace del ganado 564
Edificio típico de escuela municipal 578
Escuela pública para niñas de Matanzas 582
Escuela municipal, Matanzas 584
Alumnos del colegio "Olavarriete" de la Habana 588
La Universidad de la Habana, vista de la Calle O'Reilly 592
Clase en la galería del Colegio Real de la Habana 596
Colegio "María Luísa Dolorosa" en la Habana 602
El Real Colegio de Belen de la Habana 608
Inspector y enumeradores, Habana 644
Inspector y enumeradores, Matanzas 648
Inspector y enumeradores, Pinar del Río 654
Inspector y enumeradores, Puerto Príncipe 656
Inspector y enumeradores, Santa Clara 664
Inspector y enumeradores, Santiago de Cuba 670
Enumeradoras, ciudad de la Habana 674
Enumeradoras de la ciudad de Matanzas 678
Enumeradoras de la ciudad de Cárdenas 686

CARTA DE ENVÍO.

Departamento de la Guerra, Censo de Cuba,
Washington, Agosto 25 de 1900.

Señor: Tengo el honor de someter á la consideración de ud el siguiente informe sobre el Censo de Cuba:

A principios de Julio de 1899, recibí instrucciones del Honorable Russell A. Alger, Secretario de la Guerra, para que preparase un memorandum para el Censo de la Isla de Cuba. En agosto, inmediatamente después de su llegada á Washington, se sometió este memorandum al Director del Censo de los Estados Unidos, General W. R. Merriam; al Subdirector, Dr. F. H. Wines, y al Sr. William C. Hunt, Jefe de Estadística. Después de consultar el Departamento de Guerra, se resolvió que no era conveniente tomar un censo que comprendiese el campo ordinario de investigación, en vista de las condiciones existentes, y que las tablas debían limitarse á la población, agricultura y educación, por ser estos los tres asuntos de más importancia; que debía seguirse el plan general del censo de los Estados Unidos, y que á fin de ahorrar tiempo, en seguida debían imprimirse tablas y otras fórmulas en blanco necesarias para efectuar la enumeración de una población que se calculaba que ascendía á 1,600,000 habitantes. El costo que, según cálculo, ocasionaba la operación de tomar el censo, sobre esta base, junto con una relación de la cantidad desembolsada, se encontrará en el Apéndice XXI. Como quiera que el comité, del cual el Senador O. H. Platt es presidente, ha de publicar una relación detallada de los expresados gastos, se omiten aquí á fin de evitar una repetición innecesaria.

En el expresado memorandum se propuso que el censo lo tomasen ciertos oficiales cubanos, con la ayuda de oficiales y soldados del ejército de los Estados Unidos, bajo la inspección del Gobernador General de la Isla, pero como quiera que el censo se tomaba principalmente á beneficio de los cubanos, y como la obra demostraría en cierta medida su capacidad para desempeñar un deber civil importante, el Secretario de la Guerra resolvió que el empleo de inspector y enumerador lo desempeñasen únicamente cubanos, y que el trabajo de la enumeración lo hiciesen ellos exclusivamente, bajo la inspección de un empleado de

experiencia del censo de los Estados Unidos, de manera que una vez que se completase la enumeración, resultase un censo de cubanos tomado por cubanos.

Ninguna resolución podía haber sido más atinada, y junto con la proclama del Presidente, en la cual se declaró que el censo era precisamente una medida preliminar para el definitivo establecimiento de un sistema efectivo de gobierno propio, venía á ser la primera, como en verdad era la más alta expresión de confianza por parte del Gobierno de los Estados Unidos en la capacidad y patriotismo de los cubanos, haciendo así desaparecer todo sentimiento de sospecha en cuanto al objeto de la enumeración, y colocando el censo en seguida en rapport con el pueblo. Centenares de hombres y mujeres inteligentes y dignos de confianza ofrecieron voluntariamente sus servicios como enumeradores sin remuneración, y las órdenes del Presidente tuvieron una buena acogida en toda la Isla.

De ningún otro modo hubiera podido tener lugar semejante manifestación de buena voluntad y fé en las intenciones de este Gobierno, y el resultado obtenido demuestra el acierto de las medidas que se han tomado. Por más que es posible que se hayan cometido algunos errores en la obra, y acaso se hayan cometido algunas omisiones, no debe olvidarse que esta es la primera tentativa que los cubanos han hecho para levantar un censo y que las dificultades con que necesariamente se tropezaron han sido numerosas, serias y no fáciles de vencer. Pero sean cuales fueren los defectos que tenga, es la opinión del pueblo de Cuba y de los encuadradores expertos y peritos estadísticos que han tomado parte en la obra de compilar y analizar las cifras, que llevan el sello de un trabajo hecho con conciencia, que el censo se tomó rápidamente y con mayor exactitud de lo que podía haberse esperado, y que en este particular puede compararse ventajosamente con cualquier censo de los Estados Unidos.

Las medidas por medio de las cuales pudo realizarse todo esto fueron las siguientes: Se preparó un cálculo del costo probable del censo, basado sobre la supuesta población y el empleo de cubanos como inspectores y enumeradores; hízose un minucioso estudio de la organización necesaria en todos sus detalles, y la mejor manera de llevar á cabo la obra en armonía con la administración general de la isla. Al mismo tiempo se ordenó al Gobernador Militar de Cuba que nombrase cubanos competentes como inspectores del censo por las seis provincias de la Isla, y que les enviase á Washington. Efectuóse esto, y á su llegada, el dia 17 de Agosto, el Dr. Wines y el Sr. Hunt, de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, y el Sr. Olmsted, del "Department of Labor," se hicieron cargo de ellos y durante dos semanas se les instruyó cuidadosamente en cuanto á sus deberes como inspectores, con el fin de que ellos, á su vez, se convirtiesen en instructores de los enumeradores.

El día 17 de Agosto se expidió la siguiente proclama del Presidente:

MANSIÓN EJECUTIVA, *Agosto 17 de 1899.*

Al Pueblo de Cuba:

El estado de desorganización en que se halla esa Isla por consecuencia de la guerra y por la falta de una autorided generalmente reconocida, exceptuando la que ejerce la administración militar interina de los Estados Unidos, ha hecho necesario que después de la restauración del órden y del restablecimiento pacífico de la industria, los Estados Unidos sigan dando su auxilio y dirección á los pasos sucesivos por los cuales procederéis al establecimiento de un sistema eficaz de gobierno propio.

Como un paso preliminar en el cumplimiento de este deber he dispuesto que se forme un censo del pueblo de Cuba y he nombrado para los cargos de enumeradores é inspectores, á competentes y desinteresados ciudadanos de Cuba.

Es de importancia vital para el oportuno establecimiento de vuestro nuevo gobierno, que los datos que se requieren se faciliten con toda exactitud y con la abundancia de detalles necesarios, y encargo que por todos los medios á vuestro alcance prestéis vuestra cooperación á los funcionarios que he nombrado, para el fiel desempeño de sus deberes.

WILLIAM MCKINLEY.

Como quiera que no había leyes de censos generales en Cuba, fué necesario expedir órdenes que hiciesen el efecto de leyes, organizar el censo, definir los deberes de los empleados del censo, y las obligaciones del pueblo con respecto al mismo. En tal virtud, el día 19 de Agosto de 1899, se expidieron las órdenes del Ejecutivo necesarias (Apéndice I) y el día 23 se expidió la órden nombrando los oficiales pagadores (Apéndice II). Estas órdenes se enviaron al Gobenador Militar de Cuba para que se promulgasen tanto en inglés como en castellano.

Instruídos por completo en cuanto á sus deberes, las disposiciones, tablas y otras fórmulas en blanco para llevar á cabo el trabajo, y habiéndoles advertido el Secretario de la Guerra la responsabilidad de su empleo, los inspectores salieron para Cuba el 2 de Agosto, y el 27 les siguió el Subdirector del Censo con su personal.

Hasta aquí el trabajo del censo se había limitado á Washington. Entonces se empezó el trabajo de enumeración que ofrecía muchas dificultades.

LA ENUMERACIÓN.

La enumeración se efectuó bajo la inmediata inspección del subdirector, Sr. Victor H. Olmsted, empleado de experiencia de la oficina del censo de los Estados Unidos, quien desde el principio desplegó las condiciones intelectuales, morales y físicas necesarias para la realización con éxito de la obra. Gracias á una benedictina paciencia, perseverancia extraordinaria, actividad y tacto, pudo este señor captarse la confianza de los inspectores y enumeradores, instruirlos en cuanto á sus deberes y terminar con éxito la obra, que en verdad constituía una tarea muy árdua para un extranjero y forastero en la isla, puesto que durante muchos años los habitantes estaban acostumbrados á considerar como una misma cosa el censo, la imposición de contribuciones y el

servicio militar obligatorio, hacia el cual siempre habían tenido una natural y marcada aversión.

Al Sr. Olmsted se le ordenó que estableciese su oficina en la ciudad de Santa Clara, punto que se escogió como un centro geográfico que ofrecía las más favorables condiciones de sanidad y de otro órden para efectuar la obra. Su informe se incluye en el presente. (Apéndice III.)

La primera medida al organizar el trabajo de enumeración fué de formar los distritos de enumeración, y con este fin era casi indispensable la obtención de mapas de las provincias y términos municipales. Previendo esto, se le ordenó al Gobernador Militar, el día 8 de agosto, que preparase los expresados mapas, pero hasta la llegada del Sr. Olmsted á la Habana, el 31 de agosto, no se progresó mucho en este sentido. En esa fecha, al tener conocimiento de que las autoridades militares en la Habana no tenían mapas adecuados, telegrafió á las autoridades militares, civiles y judiciales de toda la isla, con el fin de que le suministrasen los mapas que tuviesen, y más tarde encontró un mapa en la Secretaría de Estado de Cuba que se decía ser el único de su clase que existía, el cual demostraba los límites de los partidos judiciales y términos municipales de cada provincia, pero como quiera que dicho mapa hacía muchos años que se había trazado, fué necesario revisarlo.

Tan luego como se reunieron todos los mapas que podían utilizarse, se determinaron el número y límites de los distritos de enumeración, sujeto, sin embargo, á los cambios que pudieran ser necesarios después que los inspectores hubiesen examinado el terreno. Esto fué un trabajo que ofrecía grandes dificultades.

El párrafo VIII de la órden para organizar el censo prescribía que los límites de los distritos de enumeración debían describirse mediante divisiones civiles, ríos, caminos, linderos públicos y otras líneas que podían distinguirse fácilmente. Pero pronto se encontró que, debido á las imperfecciones de los mapas, poca confianza podía depositarse en sus representaciones topográficas, y que, excepto en las ciudades, los límites de las divisiones civiles menores, no se indicaban siempre, y cuando se indicaban, no se podían determinar las líneas divisorias de los suburbios y barrios rurales, porque, como más tarde se encontró, se habían confundido evidentemente en algunas localidades ó bien estaban situadas en dos términos municipales distintos, y aún no se habían arreglado las reclamaciones de las autoridades locales respectivas.

A fin de evitar la doble enumeración, que de lo que antecede podría resultar, se resolvió indicar las áreas de los distritos de enumeración rurales y de los suburbios, que no podían definirse según lo prescribían las órdenes prescritas, designando el barrio ó barrios que habían de incluirse en sus límites y dando órdenes á los enumeradores para que investigasen si las personas y localidades que ellos habían visitado habían sido visitadas y enumeradas antes, y en caso afirmativo, pasarlas por alto. También se le exigió á cada enumerador que fijase un aviso

impreso en todos los edificios que el visitase, expresando la fecha de su visita, lo cual se hizo con el fin de que equivaliese á un resguardo más contra la doble enumeración.

Ya el 13 de septiembre la isla se había dividido en 1,315 distritos de enumeración. Más tarde se encontró necesario aumentar este número á 1,607, debido al hecho de estar sumamente esparcida la población de la isla, á las grandes dificultades de comunicación que existían en los distridos rurales, y á la importancia de completar la enumeración dentro del tiempo designado por el Presidente.

Establecidos los distritos de enumeración, se procedió á efectuar el nombramiento de los enumeradores. Como quiera que el valor de los datos estadísticos que se habían de recoger dependía enteramente de la fidelidad é inteligencia de los enumeradores, se recomendó á los inspectores que ejerciesen el mayor cuidado al efectuar su elección y se les manifestó que las mujeres no estaban incapacitadas para desempeñar este servicio por razón de su sexo. Nombráronse pués, ciento cuarenta y dos mujeres enumeradoras, las cuales prestaron excelentes servicios, y dícese que por vez primera en la historia de Cuba, se les concedió empleo público á las mujeres.

A fin de preparar á los enumeradores para realizar su obra y de evitar, en cuanto era posible, los errores en las relaciones, se dieron órdenes á uno ó más enumeradores en cada término municipal para que se presentase al inspector para recibir las debidas instrucciones, convirtiéndose ellos á su vez en maestros de los otros enumeradores en el distrito. Hiciéronlo así reuniéndolos en clases y examinando minuciosamente las órdenes, tablas, etc., y sometiendo á prueba su conocimiento mediante la preparación práctica de los documentos, tal como se exigía en las disposiciones. Se les advirtió á todos los enumeradores que en los casos de analfabetismo dudoso, se había de exigir á la persona que había de enumerarse, que leyese y escribiese en presencia del enumerador, y esto se hizo hasta donde pudo determinarse mediante cuidadosas investigaciones.

Nombrados los enumeradores, á cada uno de ellos se le dió su debida credencial y un equipo completo para efectuar el trabajo de la enumeración, quedando entonces listo para ponerse en camino. Algunos de los enumeradores destinados á los distritos rurales, y de los suburbios, desempeñaron sus deberes con peligro de sus vidas, y todos los enumeradores rurales se sometieron á grandes peligros personales y privaciones, debido al estado de los caminos, á los ríos, las lluvias reinantes y al estado de ruina y escasez de población que se advertía en todo el país. (Desde el Apéndice IV hasta el XII.)

En el Apéndice XIII se encontrará una lista completa de los enumeradores y en las reproducciones fotográficas se encontrarán grupos de los enumeradores con quien el director estuvo en contacto durante su viaje de inspección, en los meses de noviembre y diciembre.

Si resultase que el censo se ha tomado con exactitud, los cubanos

relacionados con el mismo, tienen derecho ciertamente á que se les conceda la distinción de ser considerados como los inteligentes y fieles iniciadores en el cumplimiento de los deberes civiles, que jamás se les habían confiado.

El día 10 de noviembre, el Director del Censo salió de Washington en su viaje de inspección, á fin de que pudiese determinar, hasta donde fuese posible, qué opinion había formado el pueblo del trabajo del censo; inspeccionar las oficinas del subdirector é inspectores; ver é interrogar á tantos enumeradores como fuese posible reunir en las ciudades mayores; determinar qué era lo mejor que podía hacerse con el material del censo; y para qué fecha podría terminarse el trabajo de los dependientes, consiguiente al examen de las tablas, y enviarse estas á Washington.

Después de consultar el asunto con el Sr. Olmsted, se resolvió dar por terminado el trabajo de enumeración el 31 de diciembre, habiéndose eximido de sus deberes á todos los cubanos que estuviesen relacionados con el mismo esa misma fecha, salvo los inspectores, y que estos últimos, con sus tablas y el Sr. Olmsted y su personal, se embarcasen de Cienfuegos para Washington el 6 de enero. Se creyó conveniente hacer que los inspectores volviesen á Washington, á fin de que pudiesen efectuar el recuento en general de la población, y para que estuviesen á mano á fin de explicar cualesquiera ambigüedades ó defectos que se encontrasen en dichas tablas; para que inspeccionasen la perforación de las tarjetas de las cuales habían de formarse las tablas, y para que aprendiesen el método completo de manejar la estadística. Cumplióse en su totalidad este programa, y el Sr. Olmsted y sus compañeros, con sus apuntes, llegaron á Washington el 15 de enero.

Los inspectores completaron y certificaron el recuento general de la población el 31 de enero, y el 1° de febrero se celebró un contrato con la compañía denominada "Tabulating Machine Company of Washington" (Apéndice XIV) y en seguida se comenzó la obra de taladrar las tarjetas. Esta operación se continuó bajo la dirección de los inspectores hasta su terminación el 24 de marzo, y entre el 1° y 10 de abril retornaron á sus hogares, habiendo completado su importante obra con conciencia, pericia y éxito completo. Sus informes se someten. (Apéndice IV hasta el IX inclusive.)

Como quiera que se ha mostrado un gran interés en cuanto á los resultados del censo, se resolvió que no debía esperarse á la preparación del informe completo, sino publicar boletines del censo que contuviesen tablas compendiadas, junto con un breve análisis de su contenido. El primer boletín en inglés y en español se publicó el 10 de mayo, y los otros á ciertos intervalos hasta que se habían publicado y distribuído tres de ellos, habiéndose distribuído la edición inglesa en los Estados Unidos y en Europa, y la edición española en Cuba. Se compilaron otras tablas que eran indispensables para decidir ciertas cuestiones

relacionadas con las elecciones municipales en Cuba, y se enviaron por el correo al Gobernador Militar de la Isla el día 14 de abril de 1900.

Los Sres. Henry Gannett, de la Oficina Geológica, y el Profesor Walter F. Willcox, empleado de estadística del Censo de los Estados Unidos, ambos muy conocidos en el mundo científico y profundamente versados en esta clase de trabajos, me han ayudado en la preparación de estos boletines y en la del informe completo.

Además de una reseña de los censos anteriores de Cuba, Apéndice XVII, y del análisis de las tablas que se han de encontrar en este informe, se ha creido conveniente presentar una descripción de la isla, y un bosquejo de la parte de su historia que se relaciona con su población, estado económico y gobierno. En el Apéndice XX se encontrará una lista de los autores que se han consultado en relación con dicho trabajo.

Los mapas, diagramas y vistas que ilustran el informe se escogieron teniendo en cuenta únicamente su valor práctico ó histórico. No se pretendió hacer ninguna colección general de producciones fotográficas. Las ciudades que se representan son las capitales de las provincias, ó algunas otras, como Baracoa, por ejemplo, que es una de las ciudades más antiguas fundadas por los españoles. Los paisajes dan una idea de los rasgos topográficos más notables, á saber, los grandes centrales ó zona de cultivo del azúcar de caña, las montañas, los valles pintorescos y las cuevas. Las industrias agrícolas del azúcar, el tabaco, el cultivo de frutos y la crianza de ganado, se representan en algunos de sus más interesantes detalles, en tanto que los grupos de inspectores, enumeradores, y los grupos de familias, constituyen tipos genuinos de cubanos nativos, cuya lucha trágica y heróica por la libertad ha despertado el más profundo interés en todo el mundo civilizado.

De usted, respetuosamente,

J. P. SANGER, *Inspector General,*
Director del Censo.

Al Honorable ELIHU ROOT,
Secretario de la Guerra.

EL CENSO DE CUBA, 1899.

GEOGRAFÍA.

El Gobierno de Cuba no solamente tiene jurisdicción sobre dicha Isla, sino también sobre la Isla de Pinos, situada precisamente al sur de ella, y sobre más de mil cayos é isletas esparcidos á lo largo de sus costas del norte y del sur.

Para los fines administrativos, la Isla de Cuba está dividida en seis provincias, las cuales, nombrándolas del oeste al este, son Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Estas provincias se dividen en términos municipales, de los cuales Pinar del Río tiene veinte, Habana treinta y seis, Matanzas veinte y cuatro, Santa Clara veinte y ocho, Puerto Príncipe cinco, y Santiago de Cuba diez y nueve, haciendo un total de ciento treinta y dos términos municipales.

Estos términos municipales á su vez se dividen en barrios que corresponden, en cuanto á su extensión y organización, y se asemejan un tanto, á los distritos electorales de los Estados Unidos. El número de estos, en toda la Isla, asciende á 1,100 ó 1,200. Tanto los términos municipales como los barrios se diferencian considerablemente en cuanto á la extensión de su área y población. Los cinco términos de Puerto Príncipe tienen un área grande, en tanto que varios de los términos de la Habana y uno ó dos de los de Santiago de Cuba son poco mayores que algunas ciudades. Por otra parte, los términos varían en cuanto á población desde la Habana, que tiene cerca de un cuarto de millón de habitantes, hasta los términos que contienen un poco más de mil habitantes. En el lenguage corriente, la Isla de Cuba se divide en Vuelta Abajo, ó la parte desde el meridiano de la Habana hasta el Cabo de San Antonio; Vuelta Arriba, ó sea desde el meridiano de la Habana hasta el de Cienfuegos; las Cinco Villas, ó sea desde el meridiano de Cienfuegos hasta el de Sancti Spiritus, y Tierra Adentro, ó sea desde este último hasta Holguín y el Cabo de Maisí.

Cuba, que es la más populosa de las Antillas, está situada directamente al Sur de la Florida. La Habana se halla un poco hacia el oeste del sur de Cayo Hueso, y á una distancia de este en línea recta como de cien millas, estando separada de dicho cayo por los canales de la Florida. Al este de Cuba está situado Haití, que es la segunda de las

Antillas en cuanto á su magnitud, y al sur de éste se encuentra Jamaica. La primera de estas Islas sólo está á cincuenta y cuatro millas de la Punta de Maisí, extremidad oriental de Cuba. Esta última está á ochenta y cinco millas de su costa sur. Por el oeste Cuba está separada por el estrecho de Yucatan, que tiene 130 millas de ancho, de la Peninsula de Yucatan, perteneciente á Mexico.

Así pues, desde el punto de vista militar, la Isla de Cuba ocupa una posición estratégica poderosa, por cuanto constituye la llave, por decirlo así, de la entrada del Golfo de México por los canales de la Florida, el estrecho de Maisí hasta el mar Caribe entre Cuba y Haití, y el estrecho de Yucatan, que conecta el Golfo de México con el mar Caribe. La primera y la última de éstas constituyen la única entrada al Golfo de México, que de esta manera viene á estar completamente dominada por la Isla de Cuba.

La Isla está situada entre los meridianos 74° y 85° al oeste de Greenwich, y entre las paralelas 19° y 40′ y 23° y 33′. Su longitud desde la Punta de Maisí al este hasta el Cabo de San Antonio al oeste, es de 730 millas. Su ancho se diferencia considerablemente en diferentes partes, variando desde 100 millas en el este en la provincia de Santiago de Cuba, hasta 25 en los alrededores de la Habana. Su área, que se describe más detalladamente más adelante, puede fijarse en 43,000 millas cuadradas, incluyendo la Isla de Pinos y los cayos. Por consiguiente es un poco mayor que el Estado de Virginia y un tanto menor que el de Pennsylvania.

La costa del norte es en su mayor parte muy quebrada y rocallosa, y en las provincias de Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe, está circundada de líneas de islas y de formaciones de coral, y el paso á través de las mismas es sumamente intricado y difícil. Estas islas son bajas y están principalmente cubiertas de bosques de manglares y contienen muy pocos habitantes.

La costa es muy baja en la parte occidental de la isla, variando sus lomas desde 100 pies de altura en Pinar del Río, y elevándose gradualmente hacia el este. En los alrededores de Matanzas llegan á 500 pies de altura. En Santa Clara y Puerto Príncipe son más bajas, pero en Santiago de Cuba son precipitadas y sinuosas, casi montañosas, destacándose en una sucesión de terraplenes.

La costa del sur, desde la Punta de Maisí hasta el Cabo Cruz, es montañosa; en verdad, desde Santiago de Cuba hasta el Cabo Cruz la Sierra Maestre se levanta abruptamente desde el agua hasta elevaciones de varios miles de pies. Las riberas del Golfo de Buena Esperanza, en el cual desemboca el Río Cauto, son bajas, y desde este lugar hacia el oeste, salvo un corto trecho entre Trinidad y Cienfuegos, la costa es baja y pantanosa hasta el Cabo de San Antonio, que es la extremidad occidental de la isla. Esta tira pantanosa de la costa es en su mayor parte angosta, pero al oeste de Cienfuegos se ensancha y se convierte


75°
74°
23°
22°
21°
20°
LABAZAR
LAS
VUELTAS
CAIBARIEN
CAMAJUANI
REMEDIOS
PLACETAS
LARA
SANCTI SPIR
Sancti Spiritus
Trinidad
SAGUA DE
TANAMO
BARACOA
Baracoa
Cape Maisi
GUANTANAMO
A. Hoen & Co Lith. Baltimore, Md.


MAPA
DE
CUBA
COMPILADO DE
"CHART "E" U.S. COAST AND GEODETIC SURVEY"
Límites de Provincias
Idem de Términos municipales
Ferrocarriles
Escala
MILLAS
KILOMETROS
HABANA
Matanzas
Cárdenas
Cienfuegos
Trinidad
Sancti Spiritus
Morón
Nuevitas
Gibara
Holguin
Baracoa
Manzanillo
Bayamo
Santiago de Cuba
Cabo San Antonio
Punta de Maisi
Cabo Cruz
Pico Turquino
ISLA DE PINOS
PINAR DEL RIO
MATANZAS
SANTA CLARA
CAMAGUEY
ORIENTE
PUERTO PRINCIPE
SANTIAGO DE CUBA
GUANTANAMO
MANZANILLO

en una gran expansión que forma la Ciénega de Zapata, región casi impenetrable, de 75 millas de longitud, cuyo ancho máximo asciende á 30 millas á lo menos, cubierta de la vegetación más densa y llena de lozanía y vida tropical. Dentro de los límites de esta ciénega fué precisamente que los cubanos se ocultaban y defendían durante la reciente revolución y en ella tuvieron su hospital de enfermos y heridos.

Al sur de la costa hay centenares de islas é isletas bajas y pantanosas, cubiertas de manglares.

La mayor parte de los puertos en ambas costas tiene una forma peculiar, y se asemeja sobre todo á troneras con entradas angostas y á menudo sinuosas, que desembocan en ensanches anchurosos, enteramente protegidos. Esta es la clase é indole de los puertos de la Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Guantánamo y otros menos conocidos.

En su relieve la Isla de Cuba no constituye una unidad orográfica sencilla, sino que presenta una gran variedad é irregularidad, que hacen imposible una descripción y generalización sencilla. La parte central de la isla, incluyendo las provincias de la Habana, Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe, presenta un pequeño relieve, pero consiste principalmente de llanuras ondulantes y valles poco profundos, levantándose en algunos puntos á una altura considerable. Solo en las dos extremidades de la isla, es decir, en la Provincia de Pinar del Río al oeste, y en la de Santiago de Cuba al este, es que la Isla presenta algunos rasgos de relieve apreciables ó bien acentuados. Por toda la provincia de Pinar del Río se extiende una sierra ó cordillera de lomas un tanto hacia el norte de la línea central de la provincia y muy próximamente paralela en cuanto á la dirección de la costa del norte. Esta cordillera, que está bastante bien definida, se conoce por la Cordillera de los Organos y se destaca en muchos puntos hasta una altitud mayor de 2,000 pies, que tiene su punto culminante en el pan de Guagaibon, el cual tiene una altura de 2,500 pies. Desde la cúspide de esta cordillera el terreno desciende hacia el norte y hacia el sur hasta la costa, en declives ú ondonadas, formando los declives hacia el sur, los celebrados terrenos del tabaco conocidos por Vuelta Abajo.

Las provincias centrales de Cuba, la Habana, Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe, consisten principalmente de planicies ó valles accidentados, con varios valles de corrientes poco profundas. En las provincias de la Habana, Matanzas y Santa Clara estos valles estaban, antes de la última revolución, en un estado de gran cultivo, en tanto que en Puerto Príncipe en su mayor parte se usan para la crianza de ganado. El Valle del Yumurí en Matanzas, es un modelo de la hermosa y bien cultivada región de esta parte de la isla.

La Sierra de los Órganos viene á terminar en una cordillera un tanto hacia el oeste de la Habana, mas pueden seguirse huellas de la

misma por toda la parte central de las provincias de la Habana, Matanzas y Santa Clara, y la parte occidental de Puerto Príncipe, en forma de largas líneas de lomas ó colinas, que no llegan á una gran altura y que circundan estas extendidas llanuras. Se ven al sur de la ciudad de la Habana en pequeñas lomas montañosas conocidas por las Tetas de Managua, y más al este se divisan las Arcas de Canasí, las Escaleras de Jaruco y el Pan de Matanzas, justamente al sur de la ciudad de Matanzas. Este último se levanta á una altura de 1,300 pies y sirve de luminoso faro á los marinos allá en las lejanías del Atlántico. En la parte oriental de la provincia de Matanzas estas lomas desaparecen, pero reaparecen en la de Santa Clara, y toman la forma de líneas de cimas alargadas y cúspides llanos, y como tales se extienden hasta penetrar en la parte occidental de la provincia de Puerto Príncipe.

En la parte sur de la provincia de Santa Clara, hay un grupo de colinas redondeadas que ocupan un área entre Cienfuegos, Trinidad y Sancti Spíritus. La más alta de estas, ó sea la del Potrerillo, tiene una altura de 2,900 pies. Entre estas lomas se encuentran muchos valles hermosísimos.

La provincia de Santiago de Cuba, situada al otro extremo de la Isla, presenta un gran relieve. Su superficie resulta sumamente irregular por la existencia de cordilleras altas, montañosas y escarpadas, anchorosas llanuras de una elevación considerable, y valles muy profundos, algunas de ellas anchurosas, otras angostas y semejando barrancas. El rasgo orográfico predominante de esta provincia, y en verdad de toda la isla, lo constituye la Sierra Maestre, que, principiando en el Cabo Cruz al sur de Manzanillo, se extiende hacia el este proximamente paralela á la costa, desde la cual se levanta abruptamente, hasta los alrededores de Santiago de Cuba. En esta parte contiene muchos puntos que tienen una altura mayor de 5,000 pies, y su punto culminante viene á ser el Pico Turquino, que se dice tener una altura de 8,320 pies. Desde Santiago de Cuba se extiende hasta el extremo oriental de la Isla, pero es mucho más accidentado y tiene una forma que se asemeja más á una planicie, advirtiéndose una gran diminución en su altura. Esta parte de la cordillera tiene un nombre distinto y se conoce como la Sierra del Cobre. Contiene muchas cimas llanas que tienen sobre poco más ó menos de 3,000 pies de altura, una de las cuales, conocida por la Gran Piedra, dícese que tiene una altura de 3,300 pies.

Al norte de la Sierra Maestre se extiende el anchuroso y fértil valle del Cauto, desde más allá del cual el país se levanta gradualmente hasta una alta planicie que ocupa el interior de la provincia, llegando á una elevación de 1,000 pies ó más, sobre la cual se destaca la ciudad de Holguín. La parte oriental de la provincia consiste de una especie de laberinto de lomas interrumpidas, con alturas que varían desde 1,000



EL VALLE DEL YUMURI.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



PAISAJE GENERAL DE FINCAS DE CULTIVO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

hasta 2,000 pies, en las cuales se encuentran muchos valles pequeños y fértiles.

La Isla de Pinos, que tiene un área de 840 millas cuadradas, constituye un término municipal de la provincia de la Habana. En realidad constituye dos islas conectadas por una tira de ciénega, estando la parte norte un tanto interrumpida por lomas, y siendo la parte sur baja, llana y arenosa.

Los ríos de Cuba, aunque son numerosos, son cortos, y muy pocos de ellos tienen importancia desde el punto de vista de la navegación. El río más largo de la isla es el Cauto, que se extiende desde el interior de la provincia de Santiago de Cuba y en las declives de la Sierra Maestre, corriendo hacia el oeste por un anchoroso valle hasta su boca en el Golfo de Buena Esperanza, trás un curso como de 150 millas. Este río es navegable en buques de poco calado hasta Cauto Embarcadero, una distancia como de cincuenta millas más arriba de su desembocadura.

El próximo río de importancia para la navegación es el de Sagua la Grande, que se extiende en la costa del norte de la isla, en la provincia de Santa Clara. Este río, que se desemboca en el mar cerca de la ciudad de Sagua la Grande, es navegable hasta una distancia de veinte millas más arriba de su desembocadura.

Hay otros ríos navegables hasta unas cuantas millas más allá de sus desembocaduras, pero en la mayor parte de los casos sólo son navegables hasta lo que podría denominarse brazos de la mar. Considerando la isla en conjunto, sus comunicaciones interiores, salvo á lo largo de sus costas, dependen casi por completo de sus pocas y malas carreteras y sus contadas vías férreas.

RIQUEZA MINERAL.

La riqueza mineral de Cuba, hasta donde se ha desarrollado, es relativamente pequeña y no reviste gran importancia. El producto principal es el mineral de hierro que se encuentra en varios puntos cerca de la base de la Sierra Maestre, entre Santiago de Cuba y Guantánamo. El mineral consiste principalmente de hematita, con cierta cantidad de limonita, y se encuentra principalmente en grandes masas de grandes rocas. Es fácil trabajarlo y de excelente calidad, puesto que contiene como un 62 por ciento de hierro. Se han dado casos de descubrirse y de explotarse minas de minerales en las rocas. Existen tres compañías que poseen estas minas, una de las cuales, la Compañía de Juragua, ha explotado y enviado una cantidad considerable de mineral, y casi todas sus remesas se han hecho á los Estados Unidos. Hasta 1895 el producto de esta Compañía se dice que ha sido un poco más de 3,000,000 de toneladas. Las operaciones de las otras dos compañías han consistido principalmente en el trabajo de desarollo, habiendo desembarcado sólo una pequeña cantidad de mineral. Es evidente que la última guerra

puso fin á las operaciones mineras, habiendo sido destruída una gran parte de la maquinaria, edificios, etc.

En los alrededores del Cobre, se conoce un depósito de cobre que se dice ser extraordinariamente rico, hallándose situado en la parte sur de la provincia de Santiago de Cuba, pero desde 1868 se han paralizado los trabajos mineros en dicho depósito.

Se han denunciado otros depósitos en otras partes de la isla, y aún ese probable que se produzca una gran cantidad de este metal.

El asfalto se encuentra en varios parajes, principalmente en los alrededores de la ciudad de Santa Clara, donde se ha usado durante muchos años en la fabricación de gas para el alumbrado de la ciudad.

En épocas pasadas se ha extraído algun oro y plata en la isla, pero ésta no ha producido ninguno de estos metales durante muchos años.

EL CLIMA.

El clima de la Isla de Cuba es relativamente sencillo en su índole, y puede describirse brevemente. Debido á la forma larga y angosta de la Isla, su gran extensión de la línea de la costa y reducido ancho, tiene principalmente un clima que puede denominarse insular, con una alta temperatura media y pocos grados extremos de temperatura, mucha humedad en la atmósfera y abundantes lluvias.

En la Habana, en la costa del norte, la temperatura media anual es de 77°. La variación de temperatura entre el promedio del mes más caliente y del más frío es de 82° ál 71°, ó sea solamente 11° La temperatura más alta que se ha indicado en la Habana es de 100.6° y la más baja 49.6°. Esta temperature máxima no es más alta que en las ciudades del norte de los Estados Unidos, pero la duración de las altas temperaturas es mucho mayor en Cuba, y esto explica las altas temperaturas medias, pero sin embargo de la temperatura alta y continuada por largo tiempo, el clima de la parte norte de la isla se tiempla por los vientos generales que soplan con pequeñas variantes durante todo el año, y las noches, tanto en el verano como en el invierno, son frescas. La temperatura anual media en la Habana representa bastante bien la de la isla, siendo acaso un poco más caliente en la costa del sur y en Tierra Adentro que en la costa del norte. La variación de temperatura entre el verano y el invierno, tal vez no se diferencia materialmente del de la Habana en ningún punto en la costa, pero en el interior es probablemente un poco mayor. El grado de humedad media en la Habana tiene un promedio de 75 por ciento y permanece bastante uniforme durante todas las épocas del año. En el interior, la humedad es un tanto menor, pero apenas se nota la diferencia.

El término medio anual de lluvias en la Habana, que se obtiene de las observaciones de muchos años, es de cincuenta y dos pulgadas. Los registros muestran, en años distintos, una lluvia que varía desde 40 á 71 pulgadas. Esto representa muy próximamente las lluvias en las costas



VISTA INTERIOR DE LA CUEVA DE BELLAMAR, CERCA DE MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

del norte de la isla. En el interior y en la costa del sur es probablemente menor, por más que no se han hecho observaciones. Esto es sin duda menor que en la costa del golfo de los Estados Unidos y muy poco mayor que en las ciudades de la costa norte. En cuanto á la distribución de las lluvias durante todo el año, debemos hacer constar que hay una estación lluviosa y otra de sequía, comenzando la primera en el mes de mayo y extendiéndose hasta el mes de octubre, y durante este tiempo se reciben las dos terceras partes de las lluvias durante el año. Las lluvias caen durante una tercera parte de los días de cada año, mas esto no representa de ningún modo la cantidad proporcional de la estación lluviosa. Los días por lo general son claros hasta las diez de la mañana, y desde esa hora hasta la noche, durante la estación lluviosa, caen con frecuencia abundantes chubascos. Las noches por lo general son claros.

Los vientos que predominan por toda la isla son los norestes generales que soplan con gran tenacidad, pero rara vez con violencia. A la isla la visitan de cuando en cuando, pero no con mucha frecuencia, los huracanes. Estos se desatan sobre la costa, causando sus mayores estragos en los alrededores y entonces pierden su violencia á medida que se internan en la Isla.

En el invierno, cuando los vientos generales se extienden á una distancia mayor hacia el sur, la Isla con frecuencia se vé bajo la influencia de vientos nortes muy fuertes, desde el norte hasta la zona templada, disminuyendo considerable y repentinamente la temperatura en la costa norte. Esto acontece durante los meses del invierno y siguen á los recios temporales de los Estados Unidos, cuando la temperatura desciende algunas veces á 50 grados, causando grandes estragos, porque ne se toman las medidas necesarias para resguardarse del frío en los hogares cubanos.

FLORA.

Debido á la riqueza del terreno, la temperatura uniforme y húmeda y las abundates lluvias, la Isla puede decirse que es un verdadero jardín, en el cual, por supuesto, abundan las flores, frutas deliciosas y una gran variedad de legumbres. La naturaleza sin cultivo, tiene un verdadero lujo de arboledas y bosques que sólo pueden atravesarse con la ayuda del machete ó á lo largo de caminos ó pasos harto conocidos. Para dar una ligera idea de la gran variedad de su flora nativa, baste decir que se han encontrado más de 3,350 plantas indígenas en la Isla, además de las exóticas. Comprenden estas muchas especies de maderas preciosas, como por ejemplo la caoba, el ébano, el granadillo, la majagua, el cedro, el roble, la ceiba, *lignum vitæ*, el pino y la palma, de la cual hay más de treinta clases, entra las cuales se destaca principalmente la palma real, que es la más valiosa y útil para los cubanos pobres, puesto que con sus hojas construyen sus albergues y con los troncos las paredes de sus primitivas viviendas. En el interior, los

bosques se componen en gran parte del pino cubano, que produce una madera excelente. Aunque ya se ha desmontado una gran parte de la Isla, para los fines del cultivo durante los últimos trescientos años, sin embargo se calcula que aún permanecen 13 millones de acres, ó casi la mitad de su área, cubiertos por sus vírgenes bosques. Estas áreas se encuentran principalmente en la parte oriental de la isla en las provincias de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe.

Sobre una vasta extensión de terreno desmontado ó cultivado se encuentran pastos excelentes que, como la hierba del Paraná y la Guinea, crecen lozanamente hasta una altura de varios pies y se encuentran en gran abundancia, proporcionando magnífico pasto á todas las bestias.

LA FAUNA.

La caza es muy abundante en toda la isla. El venado, aunque no es natural de Cuba, se ha reproducido grandemente en dicha isla. Los conejos también abundan. El jabalí ó cerdo salvage y el gato montés son sencillamente animales domésticos que se convierten otra vez en salvages. Estos son muy numerosos en todas partes de la isla. Las aves silvestres, especialmente los patos y pichones, abundan mucho, atravesando los primeros los Estados del Sur durante el invierno, en tanto que las segundas permanecen en la isla todo el año. Las perdices, codornices, patos silvestres y guineas, también silvestres, abundan muchísimo, además de haber varias especies de pájaros de caza como la perdíz, tojosa, palomas, rabiches, y los guanajos.

El único animal que es característicamente nativo es la jutía ó hutía, semejante al ratón en cuanto á su apariencia, y de un negro que se pone achocolatado con el tiempo y que crece hasta unas 16 ó 18 pulgadas sin contar la cola. Por más que se come la jutía, no es especialmente sabrosa.

Cuba tiene más de 200 especies de pájaros nativos, incluyendo los que ya se han mencionado como pájaros de caza, muchos de los cuales poseen el más primoroso plumaje, pero los pájaros canoros no abundan entre ellos.

En las localidades cengosas se encuentran cocodrilos y caimanes, y, aunque algunas veces estos llegan á adquirir un tamaño enorme, los nativos apenas le hacen caso.

Son muy comunes los camaleones, las lagartijas, ranas y otros silurios inofensivos de pequeño tamaño, al paso que de cuando en cuando se ven la iguana y otras variedades de gran tamaño de la especie de la lagartija.

Muy pocas son las variedades de culebras que existen en Cuba. Unas de estas, el majá, que tiene una longitud de 10 á 14 piés, es un reptil semidoméstico, si es que puede usarse tal vocablo, puesto que con mayor frecuencia se encuentra alrededor de los ranchos ó cabañas, casas de fincas de labor, y en las pequeñas aldeas, siendo su punto favo-

rito de viviendo en los tallos de los edificios más viejos, en tanto que su alimento favorito son las aves. Otra culebra, denominada juba, es aún más dañina, en cuanto á su naturaleza, que el majá, aunque jamás llega á tener más de un tercio del tamaño del último. Las otras variedades son todavía más pequeñas en cuanto al tamaño y todavía se ven rara vez y no son venenosas.

Los cangrejos de tierra también son muy abundantes y con frecuencia suelen molestar mucho. Su tamaño varía desde una pulgada hasta 8 ó más en diámetro. Los escorpiones, centípedos, y tarantulas abundan muchísimo, y si bien es verdad que son venenosos sus mordidas, rara vez han sido fatales, si es que alguna vez lo han sido.

HISTORIA.

Hánse escrito muchos libros acerca de Cuba, pero muy pocos han sido detalladas historias de confianza. Los informes que se tienen á la mano y pueden utilizarse se encuentran en un estado fragmentario y se echan de menos muchos acontecimientos importantes conectados con los negocios de la Isla ó se tratan de un modo tan somero que resultan incomprehensibles. El tiempo que se ha concedido para preparar este informe no hace posible una extensa compilación de los hechos históricos, y por consiguiente no se ha hecho ninguna tentativa para llevarlo á cabo. Pero se ha creído conveniente por ser además pertinente respecto de este censo, presentar los hechos del descubrimiento así como la primera colonización de la isla, su gobierno y las causas y concausas que al parecer han afectado su progreso. También se ha hecho un gran esfuerzo para recoger toda clase de informes de confianza con respecto al movimiento de la población, la agricultura y la instrucción, temas que se presentan por vía de prefacio al análisis de los hechos contenidos en las tablas.

La isla de Cuba fué descubierta por Cristóbal Colón, el domingo, 28 de octubre de 1492. Según los datos más fidedignos que tenemos á la vista, Colón desembarcó á una corta distancia hacia el oeste de lo que en la actualidad se denomina el Valle de Nuevitas, en la costa del norte, provincia de Puerto Príncipe. Tomó posesión de la isla en el nombre de Cristo, Nuestro Señor, y en el de la Virgen, Nuestra Señora, y los Reyes Católicos de España, y le puso Juana en honor del Infante Don Juan.

Al continuar su viaje, Colón navegó hacia el oeste hasta la Laguna de Morón, á donde llegó el 31 de octubre. El 12 de noviembre empezó á retroceder desde dicho lugar. Es un tanto difícil determinar, en vista del diario que llevaba, hasta dónde navegó desde el 12 hasta el 26 de noviembre. Parece que volvió hasta cerca de las islas Guija y que entonces navegó alrededor de los cayos é islas de la provincia de Puerto Príncipe, habiendo llegado finalmente á la bahía de Nuevitas.

El 26 de noviembre navegó hacia el sureste á lo largo de la costa de

Santiago de Cuba hasta Baracoa, á donde llegó en la tarde del día 27 de noviembre. Desde allí se hizo á la vela el día 4 de diciembre hasta la Punta de Maisí, extremidad oriental de la isla, y el siguiente día navegó hasta la isla de Santo Domingo.

El día 3 de mayo de 1493, el Papa Alejandro VI expidió una bula concediéndole á Fernando é Isabela todas las tierras ya descubiertas ó que en lo sucesivo se descubriesen en el Oceano Occidental, confirmando así por derecho divino á toda la Cristiandad lo que Colón pretendía haber descubierto.

Después de esta fecha Colón volvió tres veces á Cuba. En 1493, durante su segundo viaje, navegó por la costa del sur desde la Punta de Maisí, hasta Batabanó y la Isla de Pinos, á donde llegó el 13 de junio de 1493, habiendo descubierto, entre tanto, la isla de Jamaica, que visitó á su paso de Santiago de Cuba al Cabo Cruz. Durante este viaje Colón visitó á Guantánamo, Trinidad y acaso Cienfuegos.

Durante su cuarto y último viaje hizo escala en Cayo Largo, hacia la costa del sur de la provincia de Santiago de Cuba, en julio de 1502, mientras navegaba hacia el continente y otra vez en mayo de 1503 al retornar de aquél.

Desde esta época hasta que los españoles la ocuparon permanentemente, no parece que á Cuba la visitaron á menudo otros exploradores, aunque en 1508 Sebastián Ocampo, en cumplimiento de las órdenes de Nicolás de Ovando, gobernador de Santo Domingo, anunció que Cuba era una isla, pero es probable que otros exploradores tuvieron conocimiento de este hecho varios años antes. No parece, empero, que la isla fué objeto de especial atención por parte de las autoridados españolas antes de 1511.

En dicho año, Diego Colón, almirante de las Indias y Gobernador de Santo Domingo, envió al Capitán Diego Velasquez, uno de los compañeros de Colón, en su segundo viaje, para que subyugase y colonizase á Cuba. Se hizo á la vela con una fuerza de 300 hombres de Santo Domingo y desembarcó cerca de la Punta de Maisí, navegando desde allí hasta Baracoa, donde se estableció la primera colonia en 1512. En 1514 Velazquez fundó á Trinidad y Santiago de Cuba, en el lado sur de la isla, á fin de facilitar la comunicación con las colonias españolas de Jamaica y de Tierra Firme, Sancti Spíritus, cerca de su punto central, y Remedios, Bayamo, Puerto Príncipe y San Cristóbal de la Habana, situada esta última en lo que en la actualidad se denomina Batabanó. En 1519 se le dió este nombre á un pueblo que había en el sitio que actualmente ocupa Habana. Ese mismo año, elevada Baracoa á la categoría de una ciudad y obispado, se declaró desde luego la capital, y continuó siéndolo hasta 1522, época en que tanto á la capital como al obispado se trasladaron á Santiago de Cuba. La Habana vino á ser la capital de la isla en 1552.

Al morir Fernando, el 23 de enero de 1516, Diego Velazquez nombró



RUINAS DE LAS MINAS DE COBRE, EN EL COBRE Y SIERRA MAESTRE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

á la isla, Fernandina, en su honor. Después se le llamó Santiago, en honor del patrono de España, pero volvióse á cambiar el nombre por el de Ave María, en honor de la Virgen. Sin embargo, durante todos los cambios oficiales, la Isla conservó su nombre nativo original.

Velázquez continuó gobernando la Isla como Teniente Gobernador bajo las órdenes del Gobernador y Audiencia de Santo Domingo hasta su muerte, que ocurrió en 1524. Tuvo cinco sucesores en el empleo de Teniente Gobernador. (Véase el Apéndice relativo á los gobernadores de Cuba.) El primer Gobernador, Hernando de Soto, fué nombrado en 1536. Fué también Teniente Gobernador de la Florida. El primer Capitán General fué Don Gabriel de Luján, nombrado en 1581. Durante este intervalo la población española había aumentado muy lentamente, y sólo se habían fundado dos poblaciones más, á saber, Guanabacoa y El Cobre, en 1555 y 1558 respectivamente, y trascurrieron más de cien años antes de que se fundase otra ciudad.

En el siglo diezisiete sólo se fundaron dos pueblos de alguna importancia, á saber, Matanzas y Santa Clara, y durante el siglo dieziocho sólo se fundaron nueve. Á fines de esta época dícese que la población de la Isla había ascendido á 275,000 habitantes, al paso que el desarrollo de su riqueza apenas había comenzado. En verdad, durante muchos años después de su colonización Cuba no era una colonia productora de gran riqueza, y, por tanto, no era objeto de marcada solicitud ni protección. En el plan general de colonización de la Antillas, tanto Cuba como Jamaica fueron ocupadas para facilitar el comercio con las ricas colonias del continente, y mientras aun era considerada como una joven colonia, á Cuba, como un centro ó estación de abastecimientos le impusieron onerosas contribuciones las numerosas expediciones que salieron de la Isla entre los años de 1512 y 1538.

Si se tienen en cuenta las muchas ventajas y recursos naturales de la Isla, es evidente que, ó los cubanos no han descubierto sus grandes oportunidades ó que causas que no estaban en su poder dominar, han retardado el aumento de la población y el desarrollo de los recursos de la Isla. Parece que esta última ha sido la verdadera causa.

Los productos principales de la Isla y de los cuales depende mayormente su riqueza son el azúcar y el tabaco. La cosecha de azúcar más grande, en 1894–95, ascendió á 1,054,000 de toneladas; la cosecha más grande de tabaco (el mismo año) ascendió como á 2,480,000 arrobas, ó sea 62,000,000 libras; y su población al empezar la última guerra era probablemente de 1,800,000 á 2,000,000 de almas. Personas muy peritas, de gran experiencia é ilustración, opinan que la Isla hubiera podido producir fácilmente una cosecha de azúcar y de tabaco cinco veces mayor y tener una población de 5,000,000, si su administración se hubiese distinguido por la aplicación de otro sistema de gobierno.

No es cierto que, en la administración de sus colonias, España constituía una mala excepción de la regla general del gobierno liberal y

generoso que otros países ejercen en sus dependencias coloniales. En realidad parece que todos ellos habían estado dominados por una influencia análoga desde el principio, si bien los resultados eran naturalmente diferentes, como era de esperarse, de gobiernos de distintos orígenes, fórmulas y teorías. Parece haber prevalecido la idea de que los intereses políticos y económicos de las colonias debían siempre subordinarse á los de la madre patria por más funestas que fuesen las consecuencias, y si bien es verdad que en algunos casos esta política se alivió un tanto con resultados muy favorables, no es menos cierto que España siguió dicho sistema inexorablemente hasta el fin de su supremacía y dominio sobre Cuba.

Además del hecho de que España sólo tenía un pequeño excedente de población del cual pudiese disponer en los primeros tiempos de la historia de Cuba, y que por virtud de la expulsión de los judios y de los moros perdió una parte considerable y valiosa de aquélla, sus restricciones comerciales, impuestas muy al principio del período de su historia colonial y continuadas tenazmente sin modificaciones apreciables ni esenciales durante casi tres siglos, explicarían, en cierta medida, el lento aumento en la población y progreso de Cuba. Estas restricciones parece que tuvieron su origen en la Real cédula del 6 de mayo de 1497, por virtud de la cual se concedía al puerto de Sevilla el privilegio exclusivo de comerciar con las colonias. Al mismo tiempo se estableció la Casa de Contratación, á la cual se autorizó para dictar el reglamento de industria y comercio, por más que más tarde dicha Casa de Contratación ejercía sus funciones bajo el dominio general del Consejo de Indias. Santo Domingo y Vera Cruz, más tarde, fueron los únicos puertos coloniales que estaban autorizados para comerciar con Sevilla. En 1717 el monopolio comercial de Sevilla se traspasó por virtud de un Real decreto, al puerto de Cádiz en España.

Mientras Santiago de Cuba fué la capital de la Isla el comercio entre Cuba y los puertos mencionados de la madre patria se limitó á dicha capital, y cuando la capital se trasladó á la Habana, en 1552, esta ciudad vino á ser el único puerto habilitado hasta 1778, salvo durante la ocupación inglesa de la Isla de 1762–63, período en que la Habana se declaró un puerto libre. Por virtud del Real decreto del 12 de octubre de 1778 se autorizó el comercio entre Santiago de Cuba, Trinidad, Batabanó y otros puertos españoles. Este privilegio se hizo extensivo á Nuevitas en 1784, á Matanzas en 1793, á Caibarién en 1794 y á Manzanillo y Baracoa en 1803. Antes de esta época puede decirse que los puertos cubanos estaban virtualmente sujetos á un embargo de la peor clase. Ni aun entre los puertos de la Habana y Sevilla ó Cádiz había libre comunicación, sino que todos los buques mercantes se reunían en flotas de tiempo en tiempo, y hacían el viaje acompañados de buques de guerra españoles, en parte para resguardarse de los corsarios y piratas, pero principalmente con el fin de impedir el comercio con otros puertos. Estas restricciones se revocaron en 1765.

Las leyes marítimas que regulaban la industria y el comercio, prohibían que éste se hiciese entre las colonias, y hasta en 1592 el comercio con extranjeros únicamente se permitía mediante una autorización especial, y en 1614 y en 1680 llegó á prohibirse el comercio con extranjeros bajo pena de muerte y la confiscación de la propiedad comprometida.

Parece que los tratados de aquella época consideraban estas prohibiciones como procedentes y justas con arreglo á las prescripciones del comercio internacional tal como existían en aquel entonces. Así, pues, por virtud de los tratados de 1648 y 1714 celebrados entre España y las Provincias Holandesas, se acordó por las partes contratantes abstenerse de comerciar en los puertos y en toda la extensión de la costa de las Indias pertenecientes á cada uno de las naciones contratantes. Además, por virtud del tratado de Madrid, celebrado entre Inglaterra y España, se hicieron semejantes convenios, por más que el Artículo 10 prescribía que en caso de que llegasen buques á los puertos prohibidos, debido á un arribo forzoso ó por un naufragio, debían ser generosamente recibidos y permitírseles que comprasen provisiones é hiciesen las reparaciones necesarias. Este privilegio se revocó después por virtud de Reales órdenes del 20 de enero y 15 de abril de 1784, las cuales prescribían que no se permitiera entrar á ningún buque perteneciente á una nación extranjera, aún cuando fuese con el pretexto de buscar refugio. La severidad de estas restricciones se modificó más tarde y, por Real órden del 8 de enero de 1801 se abrieron los puertos cubanos al comercio de naciones amigas y neutrales.

En 1805, 1809, 1810 y 1812 se concedieron otros privilegios comerciales, debido en gran manera, sino del todo, á la invasión francesa de la Península, y al efecto que ésta hizo en las posesiones españolas en las Antillas y en América. Pero estas concesiones hechas al comercio con las colonias españolas fueron temporales, puesto que por Reales órdenes del 10 de enero, 17 de noviembre y 10 de julio de 1809 se prohibió el comercio extranjero con puertos hispano-americanos. Contra estas restricciones del comercio protestaron los varios gobernadores coloniales españoles, y especialmente el Capitán General de Cuba, basado en las necesidades de las colonias y la imposibilidad de que España pudiese satisfacerlas. Habiéndose considerado favorablemente estos inconvenientes por el Consejo de Indias, se extendió el comercio con la Habana durante un término de seis meses.

Promulgáronse otros varios decretos y Reales órdenes relativos al comercio con Cuba y las otras colonias españolas durante el período transcurrido de 1775 hasta 1812, pero dichos decretos y órdenes no hacen luz sobre este particular. Es evidente que España siempre se mostró opuesta á conceder franquicias comerciales á sus colonias y únicamente lo hizo durante cierto tiempo cuando á ella la obligaron las necesidades; pero una vez abiertos sus puertos cubanos y establecido de esa manera el privilegio del comercio extranjero, que era muy

difícil revocar, la próxima medida era sin duda restringirlo hasta donde fuese posible por medio de derechos, tonelaje, derechos de puerto y aranceles arbitrarios impuestos de tiempo en tiempo de una manera tal, que el comercio extranjero no daba buenos resultados. Sin entrar en detalles, puede decirse que hasta 1824 los derechos sobre el comercio extranjero eran mucho mayor que los que se le imponían á las mercancías españolas, y si bien es cierto que desde aquel año los derechos eran menos restrictivos, sin embargo siempre fueron bastante altos para obligar á los cubanos á comprar á los comerciantes españoles, quienes, como España no producía lo que realmente se necesitaba, compraban á los franceses, alemanes y americanos, ó á otros países, elevando así los precios mucho más de lo que hubiera sucedido bajo cualquier otro sistema menos prohibitivo. En realidad, hasta 1818 parece que Cuba no había tenido ningún sistema de arancel. En dicho año se promulgó un arancel que fijó los derechos sobre las mercancías extranjeras en un 26½ por ciento sobre aperos agrícolas, y en un 43 por ciento sobre el valor de las mercancías extranjeras. Este arancel se modificó en 1820 y 1822, y los derechos se rebajaron á un 20 por ciento sobre los aperos agrícolas, etc., y á un 37 por ciento sobre el valor de los productos industriales extranjeros. Sobre todas las importaciones españolas con arreglo á esta clasificación, los derechos eran dos terceras partes menos. El arancel de 1824 era menos prohibitivo.

No satisfecha, á lo que parece, con el arreglo hecho para prohibir el comercio extranjero ó con la cantidad de derechos de aduana, en 1828 se establecieron derechos de exportación sobre el azúcar y el café, que ya en aquella época eran industrias florecientes. El derecho sobre el azúcar era de $\frac{4}{5}$ de un centavo por libra y sobre el café de $\frac{2}{5}$ de un centavo por libra. Si se exportaba en buques extranjeros, se duplicaba el derecho sobre el azúcar, y sobre el café se aumentaba á un centavo por libra. Con lijeras modificaciones estos derechos continuaron cobrándose hasta el 1° de agosto de 1891, época en que, con arreglo al arancel McKinley, el Presidente Harrison proclamó un convenio comercial entre España y los Estados Unidos, el cual hizo que Cuba pudiese buscar su mercado más cercano y natural. En un corto tiempo casi todo el comercio de Cuba se trasladó á los Estados Unidos y la isla llegó á gozar un grado de prosperidad á que jamás había alcanzado.

Pero terminado este convenio mediante la ley de arancel de 1894, se volvió á establecer la antigua práctica de derecho diferencial y especial é imponiéndole así á los cubanos el comercio con España. Parece que no existe duda entre los jueces imparciales é inteligentes en cuanto al efecto perjudicial de este sistema en el aumento de la población cubana y en el progreso material de la Isla, por cuanto ambos dependen en gran parte de sus ventajas comerciales.

Otro de los males debidos al sistema y al cual se le atribuye cierta tolerancia por razón de los reveses y desastres que ha sufrido la marina española y á causa de los cuales España no podía proteger su comercio

ni poner en efecto estrictamente las disposiciones acerca del comercio, es el contrabando que empezó con las restricciones comerciales y monopolios de Cuba y ha continuado hasta la fecha, siendo así que la cantidad de las mercancías que se han pasado de contrabando durante muchos años iguala casi á la que se ha importado y exportado con arreglo á la ley. No hay gran diferencia entre el contrabando en mayor escala y la piratería y filibusterismo, y bajo el nombre de filibusteros los contrabandistas franceses, holandeses, ingleses y americanos abundaban mucho en el mar Caribe y el Golfo de México durante más de dos siglos, robando las flotas españolas y atacando á las poblaciones coloniales. Entre estos últimos la víctima principal fué Cuba. Partiendo de Santo Domingo, Jamaica, las Tortugas, y otras islas y cayos, estos piratas recorrían la Isla en toda su extensión de su costa norte, oriental y del sur, imponiendo tributos, secuestrando individuos y llevándose todo lo que necesitaban. En 1538 atacaron y quemaron á la Habana. En 1544 atacaron á Baracoa, Matanzas y la Habana, á la cual volvieron á saquear y quemar. En 1604 Giron, un pirata francés, desembarcó dos veces en Santiago de Cuba, habiendo capturado al Morro, y en 1679 los filibusteros franceses volvieron á entrar en la provincia. Los asaltos en menor escala eran frecuentes, obligando al capitán general á expedir una órden para que todos los hombres anduviesen armados y disponiendo que todas las personas se retirasen á sus hogares después de ponerse el sol. Por el terror que inspiraban, estos piratas retardaron un tanto el desarrollo de la agricultura, obligando al pueblo á reconcentrarse en las poblaciones en busca de protección. Por otra parte, estimularon la construcción de fortificaciones en la bahía de la Habana y en otros puertos, las cuales algunos años después hicieron que dichos puertos se considerasen seguros y bien resguardados de dichos asaltos.

Además de las restricciones al comercio, las contribuciones onerosas siempre han prevalecido en toda la Isla de Cuba como colonia de España. Aparte de los derechos de importación y exportación, se impusieron contribuciones sobre los bienes raíces y muebles y sobre las industrias y el comercio de todas clases. Toda profesión, arte ú oficio contribuía su cuota, mientras que ya en 1638 se había establecido la contribución del timbre y papel sellado en todos los asuntos judiciales y en toda clase de instancias y reclamaciones presentadas á corporaciones oficiales, y más tarde sobre todas las cuentas. Estas contribuciones se imponían en forma de sellos en papel oficial y en el momento de la ocupación americana el papel costaba desde 35 centavos hasta 3 pesos el pliego. Sobre las escrituras, testamentos y otros documentos semejantes, el papel costaba de 35 centavos á $37.50 por pliego, según el valor de la propiedad de que se tratase. La omisión del uso, aún cuando fuese del papel mas bárato, hacía que se incurriese en una multa de 50 pesos.

Había también una contribución municipal, denominado derecho de

puñalada. Este privilegio fué vendido por el ayuntamiento al mayor postor, dando por resultado que se impusiesen contribuciones sobre todos los animales beneficiados, ya fuesen estos para el mercado ó para el consumo particular, con un aumento correspondiente en el precio de la carne.

Otra contribución impuesta en 1528 y que se denominaba derecho de avería, exigía el pago de 20 ducados ($16) por cada persona, esclava ó libre, que desembarcase en la Isla. En 1665 se aumentó esta contribución á $22 y continuó vigente hasta 1765, demorando así la inmigración, y por consiguiente el aumento de población, sobre todo de la clase obrera.

El examen de estas contribuciones demostrará desde luego su índole excesiva, arbitraria y contraria á la ciencia y cómo contribuían á desanimar á los cubanos y convencerlos de que no debían comprar bienes ni emprender en ninguna empresa industrial que pudiese prestarles utilidades y estimular el progreso material de la Isla.

Las contribuciones sobre los bienes raíces las calculaba el inspector de contribuciones sobre la base de su capacidad rentística ó productiva, y variaban desde un 4 hasta un 12 por ciento. Igualmente se impuso una contribución municipal nominal de un 25 por ciento sobre los productos líquidos calculados de todas las industrias y el comercio, y sobre la renta derivada de todas las profesiones, trabajos manuales ó agencias, percibiendo el recaudador un 6 por ciento de todas las contribuciones impuestas. Mucho daño se hizo á los cubanos al determinar los valores imponibles y al efectuar la cobranza de las contribuciones y dícese que el soborno en una ú otra forma constituía la única petición eficaz contra las más descaradas imposiciones.

Hasta el año de 1638, las contribuciones las cobraban funcionarios de la Corona nombrados por el Rey y sus cuentas las aprobaba la audiencia de Santo Domingo. En aquel año se nombraron contadores que ejercían una inspección fiscal sobre los recaudadores de contribuciones, hasta que, por virtud de una Real cédula expedida el 31 de octubre de 1764, se creó la intendencia de la Habana, y la administración de contribuciones se efectuaba lo mismo que en España. Desde 1892 el Banco Español ha cobrado las contribuciones con arreglo á un contrato de diez años, percibiendo el banco una comisión de un 5 por ciento. Como el 18 por ciento de las contribuciones impuestas quedaban sin cobrar entre 1886 y 1897, y el deficit causado de esta manera se agregó á la deuda cubana, causa universal de disgusto.[1]

Si á las contribuciones excesivas, altos aranceles y completa indiferencia en cuanto á las necesidades de la Isla, se agrega la falta de facili-

[1] Con arreglo á los datos del tribunal de cuentas de la Habana, á que alude el Sr. La Sagra, Cuba recibió como situados ordinarios y extraordinarios, de México, desde 1776 hasta 1788, 57,739,346 pesos fuertes y desde 1788 á 1806 la suma de 50,411,158 pesos fuertes.

dades bancarias de todas clases y un sistema de papel moneda que dependía enteramente del gobierno español y que lo afectaban todas sus dificultades y trastornos financieros, tendremos así algunas de las razones por las cuales el desarrollo económico de Cuba ha sido tan lento. "Todas sus ganancias industriales las absorbía España que no dejaba ningún sobrante para efectuar la acumulación del capital y el progreso material de la Isla,"[1] que al parecer se consideraba como un monopolio del gobierno, cuya capacidad productora no se relacionaba en manera alguna con sus intereses económicos. Por consecuencia, dichos intereses se subordinaban invariablemente á los de España, con los cuales rara vez estaban de acuerdo, por más perjudicial que fuese el resultado. No es extraño, pues, que se adoptase este sistema en el primer período de la colonización española. Todas clases de experimentos económicos, basados en lo que en la actualidad se considera teorías económicas absurdas, se ensayaron en aquella época en los países europeos en su empeño vano de estimular la prosperidad nacional por medio de métodos enteramente contrarios á las leyes naturales. Así pues durante muchos años se le prohibió á Cuba, lo mismo que á otras colonias, el cultivo de las materias primas cultivadas en España, invirtiendo así la teoría y práctica bajo la cual Inglaterra desarrolló después sus industrias manufactureras en la madre patria, colonizó con éxito todas las partes del globo habitables, y estableció su enorme comercio colonial por el procedimiento muy natural, de pagar equitativamente por las materias primas de sus colonias con manufacturas.

Ningún país europeo estaba en condiciones más propicias que España para establecer semejante sistema durante el siglo XVI, puesto que España era un país esencialmente fabril. Con motivo de la expulsión de los Moros, sus fábricas se arruinaron prácticamente; la riqueza que durante largos años acudía de las colonias á cambio de las provisiones que se les enviaban, pasaron ahora á sus otras colonias á consecuencia de sus mermadas industrias y se volvió poco menos que un almacén de depósito de productos extranjeros. Las cinco sextas partes de las mercancías fabricadas usadas en España eran importadas, y en breve los extranjeros hacían las nueve décimas partes del comercio con sus colonias en abierta violación de las leyes españolas.

Bien puede decirse que obtuviéronse otros resultados igualmente desastrosos en los demás ramos del gobierno colonial español. Bajo una política tan poco previsora y ciega que se mostró indiferente hasta las más ordinarias precauciones y que aún mucho después de que se le

[1] La prueba de esto es el pésimo estado de los caminos y puertos, la carencia absoluta de facilidades de muelles, la falta de un abastecimiento adecuado de agua en las ciudades, de cloacas, calles adoquinadas, escuelas y otros edificios públicos indispensables á toda comunidad y que se establecen mediante la iniciativa pública o particular.

hubiesen advertido repetidas veces que debía adoptar otras medidas acerca de la independencia política y económica de Cuba, todo el sistema del gobierno y administración cubana se conservó tenazmente en manos de empleados españoles, excluyéndose por completo á los cubanos nativos, sustituyendo así el gobierno propio con un gobierno que por más necesario que se considerase en los primeros períodos de la historia de la Isla, con el trascurso del tiempo se convirtió en un objeto de sospecha y de odio respecto de una gran mayoría de los cubanos, y representante dicho sistema de un medio por el cual España ejercía un poder despótico sóbre ellos y se apropiaba la riqueza toda del país. No cabe la menor duda de que estos sentimientos hubiesen dado por resultado una libertad política y económica más amplia. Al principio no se aconsejó la independencia política en general. La autonomía bajo la protección de España fué el sistema de gobierno más avanzado á que osaron aspirar las clases industriales, y si ésta se hubiese concedido diez años antes es muy probable que Cuba hubiera permanecido siendo una colonia española. El pueblo de Cuba estaba más preocupado en el aspecto económico que en el político, pero en Cuba las cuestiones políticas y económicas se consideraban inseparables bajo el sistema de gobierno colonial que prevalecía, y no había ni que pensar siquiera en consesiones económicas si había de continuar la soberanía española en Cuba y si por este medio se había en lo más mínimo de mermar la autoridad y preponderancia española en dicha isla.

Nadie creía que el pueblo apelase á las armas y si alguno lo creía, el gobierno no parecía temerlo, en vista de la presencia siempre de un capitán general despótico que tenía á su mando un ejército regular y marina para imponer su autoridad, y todo el poder de España como reserva. Además, los cubanos habían dado evidentes y amplias pruebas de su lealtad.

Pero los gobernantes de Cuba, por lo regular indiferentes á sus verdaderos intereses, parece que estaban dispuestos á poner á prueba la lealtad del pueblo aun más allá de los límites de la paciencia, y por tanto á hacerle perder á España la Isla que siempre se complacieron denominar "siempre fiel."

Desde el tiempo de Diego Velázquez en 1512, hasta el General Adolfo Jiménez Castellanos en 1898, Cuba tuvo 136 gobernantes. En el Apéndice se encontrará una lista de ellos y puede decirse que con una docena de excepciones no hicieron nada hacia el desarrollo de la Isla ó la pacificación del pueblo, por más que estaban investidos de omnímodos poderes desde 1825. Un gran número de ellos eran politicastros españoles, nombrados sin tener en cuenta especialmente sus aptitudes especiales y sólo se tenía en cuenta la recompensa de servicios, así personales como políticos, prestados al gobierno español. Los recursos de Cuba siempre pudo utilizarlos el partido de la metrópoli que estaba en el poder con tal fin, lo cual explica en cierta manera la unani-

midad de la opinión española en cuanto á las concesiones políticas que á la isla se le hacían. Juzgábase necesario que su *control* ó dominio permaneciese absolutamente en manos de los capitanes generales, representantes genuinos del gobierno de la metrópoli; pero no cabe duda de que si todos ellos hubiesen ejercido su autoridad con la debida moderación, y hubiesen aliviado las cargas ó contribuciones, y hubiesen asimismo hecho desaparecer ó siquiera modificado muchas de las restricciones mercantiles, estimulado las obras públicas, y haber hecho uso de esta autoridad para aumentar la influencia de los cubanos en la administración de la Isla, el dominio de España hubiese podido continuar por muchos años, puesto que se hubiese podido evitar una gran parte de la agitación política ó fomento revolucionario, y se hubiese hasta cierto punto franqueado el océano que separaba á los cubanos hasta que mediante estas y otras influencias, un arreglo racional de la situación económica hubiese dado como resultado la paz y la prosperidad del pueblo.

La primera seria oposición al gobierno metropolitano fué ocasionada por la tentativa del Capitán General Vicente Roja, para imponer el monopolio del gobierno en el tabaco, decretado en 1717. Ocurrieron entonces varios sangrientos motines y el tal Roja se vió obligado á retirarse temporalmente de la isla.

Salvo las revueltas entre los negros, estimuladas, sin duda, por el éxito que su raza obtuvo sobre los franceses en la isla vecina de Santo Domingo no hubó otras tentativas de insurrección por parte de los cubanos hasta la conspiración de 1823 proyectada por una sociedad secreta conocida como "Los Soles de Bolívar." Esta conspiración fué resultado de la tentativa del Capitán General Vives, para poner en práctica las instrucciones que recibiera de Fernando VII, después de la abrogación de la constitución liberal española de 1812, y su objeto fué que sirviese como una protesta al restablecimiento del absolutismo en Cuba; pero, á lo que parece, resultó un fracaso y no desmayaron en sus esfuerzos por restablecer el antiguo órden de cosas. Dicha conspiración fué de un carácter grave y se extendió por toda la isla, principalmente en Matanzas, y entre los revolucionarios se contaba el poeta cubano, José María Heredia; pero el proyecto revolucionario fracasó, y el jefe del mismo, José Francisco Lemus, así como un gran número de conspiradores, fueron arrestados y deportados. Obtúvose como resultado un gran resentimiento contra el gobierno, y á ésto sucedió un período de agitación y demostraciones públicas. En 1824 se intentaron frecuentes revueltas, pero fracasaron.

Mucho mejor hubiera sido para España si Fernando VII hubiera sacado algún provecho de todos estos acontecimientos, y si el rey se hubiese esforzado, por medio de medidas conciliatorias, para apaciguar este marcado sentimiento de discordia. Pero ni él ni sus consejeros quisieron ver las señales de los tiempos, ni lo que estaba escrito y decretado. En 1825 se expidió, con severidad característica, el Real

Decreto del 28 de mayo, por virtud del cual se confería al Capitán General de Cuba "todos los poderes de los gobernadores de las ciudades en estado de sitio, con ámplia é ilimitada autoridad para separar de la Isla y enviar á la Península todos los empleados y funcionarios cualesquiera que fuese su categoría y de cualquiera clase, rango ó estado, cuya presencia se juzgase perjudicial ó cuya conducta pública ó privada le inspirase desconfianza, y para que suspendiese la ejecución de cualquiera órden ó disposiciones generales que se hubieren dictado en cualquiera dependencia ó ramo de la administración, y hasta el grado que lo juzgase conveniente á los servicios Reales, etc., y cuidase de que se recompensasen á los fieles súbditos de S. M., así como de que se castigasen debidamente sin demora ni vacilación el mal comportamiento de los mismos, etc."[1]

Se mantuvo allí un ejército español, cuyo objeto era subyugar las antiguas colonias españolas en América, y el cual se había de enviar desde Cuba, y se organizó permanentemente una comisión militar para juzgar y sentenciar todos los casos de ofensas políticas con arreglo al precitado decreto y leyes de guerra.

Como quiera que la agitación política habían tomado el carácter de demostraciones revolucionarias, tuvo lugar una separación inmediata en la política entre los cubanos y los españoles, y se organizaron innumerables sociedades secretas cubanas por toda la isla con el fin de hacer propaganda política. A los cubanos se aliaron todo el elemento más radical así como los liberales moderados de la comunidad, en tanto que el partido española comprendía los beneficiados de antiguos monopolios y los elementos conservadores y reaccionarios que, bajo la política de los capitanes generales, se habían aliado á los funcionarios del gobierno y sus colaboradores en la iglesia.

La agitación política continuó, y en 1826 tuvo lugar un levantamiento en Puerto Príncipe, acaudillado por la sociedad de la Cadena y contra los abusos que allí había cometido el regimiento de León. El mismo año, el 22 de junio, se reunió el Congreso de las Repúblicas Americanas en Panamá y el Presidente de los Estados Unidos nombró á Mr. John Sergeant, de Pennsylvania, y á Mr. Richard Anderson, de Kentucky, como embajadores extraordinarios y ministros plenipotenciarios á dicho congreso. Mr. Anderson fué nombrado Ministro de los Estados Unidos en Colombia, y murió durante la travesía hacia dicho congreso, el cual había ya suspendido su sesión antes de llegar Mr. Sergeant pava reunirse en Tacabaya. Pero el congreso no volvió á reunirse, y por consiguiente los delegados de los Estados Unidos no tomaron parte en sus deliberaciones.

El objeto de este congreso, según se ha expuesto en la correspondencia á que dió lugar, fué recomendar el establecimiento de comunicaciones y de principios comerciales liberales, tanto en la paz como en la guerra, el adelanto en la libertad religiosa, la abolición de la

[1] Otra vez promulgado por Reales decretos de Marzo 21 y 26, 1834.

esclavitud, la discusión de las relaciones de Haití, los asuntos de Cuba y Puerto Rico, la continuación de la guerra de España sobre las colonias españoles, y la doctrina de Monroe, la cual anunciaba, como principio, que los Estados Unidos no podían ver con agrado la interposición, con el objeto de oprimirlas, de los gobiernos establecidos en este hemisferio, cuya independencia había sido declarada y reconocida por los Estados Unidos, ó que ninguna nación ó poder europeo rigiese en ningún otro concepto su destino, y que no podía considerar dicha actitud sino como una manifestación de enmistad hacia los Estados Unidos.

Si bien los Estados Unidos sin duda simpatizaban con los fines del congreso, los debates que se suscitaron en el Senado y en la Cámara de Representantes indicaban muy á las claras el deseo de evitar toda complicación con España, á quien consideraban una nación amiga, ó intervenir en la cuestión de la esclavitud, y se creyó que no era prudente discutir cuestiones que podrían resultar embarazosas para los Estados Unidos si en el porvenir se les llamaba á resolver. Como resultado, á los delegados americanos se les confirieron poderes limitados, y esto, unido á la actitud conservadora de los Estados Unidos, fué causa de que el expresado congreso no tuviese ningún resultado práctico.

El año antes se habían enviado á Francisco Agüero y á Manuel Andrés Sanchez, alferez de ejército colombiano, de Cuba á los Estados Unidos y á Colombia para manifestarles que debían intervenir. Organizóse una expedición en Colombia que había de acaudillar el famoso patriota colombiano, Simón Bolívar, mas el fracaso del congreso de Panamá hizo que se abandonase el proyecto de expedición. Al volver los emisarios á Cuba fueron arrestados, sometidos á un proceso y fusilados.

Después de esta tentativa, en 1830, se proyectó otra revolución acaudillada por la sociedad denominada "El Aguila Negra," fraternidad masónica que tenía su base de operaciones en México y sucursales en la Habana y en varios puntos de la Isla de Cuba. Dicha conspiración fracasó y varios de los conspiradores fueron sentenciados á muerte, habiéndosele conmutado después la pena por el Capitán General Vives por presidio perpétuo. El objeto de la conspiración era la independencia de Cuba y se exponía como pretexto la noticia de que se trataba de ceder la Isla á la Gran Bretaña.

En 1836 se volvío á establecer la constitución de 1812 en España, pero de ella no tuvo Cuba ningún beneficio. Al contrario, los diputados que Cuba envió á la convención constitutional que tuvo lugar en Madrid fueron excluídos y por virtud de un Real decreto de 1837 la representación en Cortes que se había concedido á Cuba en 1834 se revocó, y se anunció que Cuba sería gobernada en lo sucesivo por leyes especiales. Según dicen los cubanos dichas leyes jamás se publicaron. Desde esta

época hasta 1847 ocurrieron varios levantamientos ó insurrecciones en algunos puntos de Cuba, seguidos en aquel año por una conspiración revolucionaria organizada por Narciso López cuyo objeto era libertar á la Isla ó anexarla á los Estados Unidos. Se había acordado hacer la primera demostración el día 4 de julio en la ciudad de Cienfuegos, pero el plan fué denunciado al Gobernador español, y López y sus compañeros se fugaron á los Estados Unidos, donde en 1849 organizaron una expedición filibustera, la cual no pudo salir á causa de la vigilancia del Gobierno. En 1850 Narciso López organizó una segunda expedición que logró salir de Nueva Orleans el 10 de mayo y desembarcó con 600 hombres en Cárdenas y atacó la pequeña guarnición que allá había. Parte de ésta se rindió con el Gobernador Ceniti y la otra parte se pasó á los insurrectos. Como quiera que el levantamiento en el cual había confiado López no tuvo lugar, se volvió á embarcar el mismo día y logró escaparse á Cayo Hueso.

No habiéndose intimidado á causa de este fracaso, organizó una tercera expedición de 480 hombres en 1851, que salieron de Nueva Orleans, y desembarcaron el 12 de agosto en Playitas, cerca de Bahía Honda, á unas 55 millas al oeste de la Habana. El Coronel Crittenden, de Kentucky, con 150 hombres, formaba parte de la fuerza. Al desembarcar López avanzó hacia Los Pozos, habiendo dejado al Coronel Crittenden en El Morillo. Al encontrar una fuerza española, al mando del General Enna, López fué derrotado después de un reñido combate, dispersadas sus fuerzas y él y 50 de sus hombres fueron hechos prisioneros y conducidos á la Habana, donde los fusilaron. Al pretender escaparse por mar el Coronel Crittenden y su partida fueron capturados y fusilados el 16 de septiembre en el Castillo de Atarés.

El mismo año tuvo lugar otro levantamiento en Puerto Príncipe acaudillado por Joaquín de Agüero, pero el movimiento fracasó y él y varios de sus compañeros fueron fusilados.

Poco tiempo después de la tentativa de Agüero tuvo lugar la conspiración de Vuelta Abajo, que organizó Juan Gonzales Alvara en 1852. Alvara era un rico hacendado de la provincia de Pinar del Río. Á él se asociaron varios otros cubanos prominentes, entre ellos Francisco de Frías, Conde de Pozos Dulces. Esta tentativa de revolución fué descubierta y se redujeron á prisión los principales conspiradores. Se les sometió á un proceso y fueron sentenciados á muerte, pero finalmente se les desterró bajo sentencia de prisión perpetua.

Entretanto el club Liberal de la Habana y la Junta Cubana de Nueva York estaban levantando fondos y organizando expediciones que habían de ir á Cuba. Algunas de éstas salieron y en 1859 se hizo una tentativa de desembarco en Nuevas Grandes. Pero estas expediciones no lograron hacer nada salvo mantener vivo el espíritu revolucionario.

Desde esta fecha hasta el levantamiento de la revolución de 1868 el estado de los asuntos cubanos no parece haber mejorado. Las contribu-

ciones continuaban siendo excesivas y los derechos exhorbitantes, llegando algunas veces á una proporción de un 40 por ciento sobre el valor de todas las importaciones, y tan diferenciales que prohibían casi prácticamente el comercio con cualquier otro país excepto España. Eran muy frecuentes los levantamientos é insurrecciones y se efectuaron muchos fusilamientos. Entretanto los resultados de la guerra civil en los Estados Unidos, y especialmente la abolición de la esclavitud, animó á los cubanos y les hizo concebir esperanzas de reformas liberales, especialmente en el comercio y la industria de la Isla, pero no parece haber hecho concesiones ningunas hasta 1865, época en que por virtud de un Real decreto del 25 de noviembre, Isabela II nombró una comisión para estudiar la cuestión de reformas en la administración de Cuba. Sin embargo, nada se obtuvo de ella, por más que proporcionó una oportunidad á los pocos delegados cubanos que se hallaban presentes para formar una idea del asunto. Los delegados exigieron más libertad política y económica, un gobierno insular constitucional, la libertad de la prensa, el derecho de petición y de asamblea, el privilegio de desempeñar destinos y la representación en las Cortes. Hubiera sido mucho mejor para España si hubiese oído estas quejas y peticiones y hubiese hecho algún esfuerzo por tomarlas en consideracción, pero nada se hizo, y la revolución de 1868 comenzó en Yara, en la provincia de Puerto Príncipe. Dicha revolución concluyó con el pacto del Zanjón, celebrado el 10 de febrero de 1878, y sus más serios aspectos se limitaron á las provincias de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe. No se libraron combates ni encuentros de consideración por más que se hizo una guerra cruel y muy intensa. Si bien las bajas de la guerra fueron comparativamente pequeñas, teniendo en cuenta la duración de la guerra, muchas fueron las muertes que ocurrieron por enfermedades, fusilamientos, y asesinatos, y las tropas españolas sufrieron severamente á causa de la fiebre amarilla, que prevaleció siempre en las ciudades de la costa.

No puede determinarse con exactitud el resultado de la guerra de los diez años en cuanto al progreso material de Cuba. La población de la isla había aumentado diez años antes á razón de un 17 por ciento durante la guerra, y durante diez años después el aumento sólo ascendió á un 6 por ciento. Destruyéronse un gran número de vidas y haciendas, y se contrajo una deuda enorme, en tanto que las contribuciones de todas clases se triplicaron. Dícese que la guerra les costó á los combatientes $300,000,000, que se le cargaron á la deuda de Cuba.

Por virtud del pacto del Zanjón, España acordó recompensar las reclamaciones de Cuba concediéndole mayores privilegios civiles, políticos y administrativos al pueblo,[1] con el consiguiente olvido de lo pasado y una amnistía general á todos los que estaban sujetos á una causa por ofensas políticas. Dicen los cubanos que estas promesas jamás se cumplieron, y esto, unido al hecho de que las Cortes no pudieron pasar la resolución que concedía la reforma del gobierno de Cuba, y

[1] Como también al pueblo de Puerto Rico.

que presentó el Ministro de Ultramar, Sr. Maura, en 1894, se exponen generalmente como las causas de la última guerra. Por otra parte España siempre ha insistido en que ella ha cumplido todas sus promesas y que á Cuba se le concedió aún más de lo que había pedido ó de lo que se había estipulado en los artículos del precitado pacto. Así pues, por virtud de un decreto del 1° de marzo de 1878, á Cuba y á Puerto Rico se les concedió representación en las Cortes españolas, sobre la base de sus respectivas poblaciones, y las leyes provinciales y municipales de 1877 promulgadas en España se hicieron extensivas á Cuba. Mediante una proclama expedida el 24 de marzo de 1878, se concedió una amnistía completa á todos, aún á los desertores españoles que habían servido en el ejército de los revolucionarios; y el 23 de mayo de 1879 se pusieron en práctica el Código Penal de España y los reglamentos para su aplicación en Cuba; el 7 de abril de 1871 la Constitución española amplia y sin restricciones se hizo extensiva á Cuba por la ley, tal como se encontraba vigente en España. En 1885 la ley española de Enjuiciamiento Civil se hizo extensiva á Cuba y el 31 de julio de 1889 se puso en práctica en Cuba y Puerto Rico el Código Civil español promulgado en 1888.

Después de examinar todas las pruebas, el estudiante de la historia cubana sin duda llegará á la conclusión de que si bien el gobierno español tenía derecho técnicamente, al pretender haber promulgado todas las leyes necesarias para cumplir sus promesas, por lo general estas jamás se pusieron en práctica, y que de hecho las condiciones políticas en Cuba permanecieron prácticamente lo mismo que antes de la guerra, por más que en la apariencia habían mejorado mucho.[1]

Una baja muy considerable en el precio del azúcar en 1884 y la abolición final de la esclavitud en 1887, además de los trastornos económicos del pueblo y en unión de la opresión política continuada, mantuvo vivo el sentimiento que dió por resultado la guerra. Los cubanos creían que apesar del pacto del Zanjón no eran más que leñadores y aguadores, y que no tenían voz ni voto en el gobierno de la Isla, y que por consiguiente España era la que recibía los mayores beneficios de la riqueza de Cuba. Y así parece que aconteció si ha de darse crédito á las siguientes cifras tomadas de fuentes oficiales: Desde 1893 á 1898 las rentas públicas de Cuba, derivadas de los impuestos excesivos, altos derechos y la lotería de la Habana, ascendieron á un término medio de $25,000,000 por año, aunque habían sido mucho mayores en años anteriores [2] y dependían de las exigencias financieras del gobierno

[1] La mayor parte de los trastornos ocurridos en Cuba no se deben tanto á las leyes mismas como á la interpretación é imposición de ellas por los Gobernadores que no demostraban ninguna simpatía por los naturales del país.

[2] En 1860, $29,610,779; in 1880, $40,000,000; en 1882, $35,860,246.77. Se suponia que Cuba había de contribuir con cualquiera suma que se le exigiese.

español. De esta cantidad $10,500,000 fueron á España para pagar el interés de la deuda cubana; $12,000,000 se distribuyeron proporcionalmente para el sostenimiento del ejército español-cubano y la marina y el mantenimiento del gobierno cubano en todos sus ramos, incluso la iglesia, y el resto, que era menos de $2,500,000, se concedió para obras públicas, instrucción y el gobierno general de Cuba, independientemente de los gastos municipales. Como quiera que las cantidades que anualmente se asignaron en el presupuesto cubano no eran suficientes para cubrir los gastos y no se logró cobrar todas las contribuciones, los déficits eran inevitables. Estos se cargaron á la deuda cubana hasta que en 1897, debido á estas causas y á otras, ascendió á $400,000,000, más ó menos, ó sea una cantidad por capita de $283.54, ó sea tres veces mayor que la deuda por capita de España y mucho mayor que la deuda por capita de cualquiera otra nación europea.

Bajo semejante manejo económico no es de extrañar que se proyectase otra insurrección y que siguiese como una consecuencia la guerra de 1895 á 1898.

Los Estados Unidos siempre habían demostrado cierto interés en los asuntos de Cuba, y la cuestión de su anexión había sido objeto de discusión desde 1825, cuando John Quincy Adams era Presidente, en parte, según se dice, para impedir que la Isla pasase al dominio de cualquiera otra nación europea en violación de la doctrina de Monroe y en parte con el fin de extender el territorio de la esclavitud de los Estados Unidos. Con este fin se comenzó un movimiento popular en los Estados del Sur durante la guerra mexicana de 1846. Dos años más tarde (en 1848) el Presidente Polk había hecho proposiciones al gobierno español por conducto del Ministro americano en Madrid que tenían por objeto la compra de la Isla de Cuba.

También, en 1854 las tirantes relaciones entre España y los Estados Unidos debido á la detención del vapor americano *Black Warrior* en el puerto de la Habana, acusado de haber infringido las leyes de aduana, y el registro de varios buques americanos por cruceros espanoles, dió lugar al manifiesto de Ostend redactado por los Ministros americanos y enviado á Inglaterra, Francia y España, en el cual se declaraba que "la posesión de la isla de Cuba por una potencia extranjera era una amenaza á la paz de los Estados Unidos y que se le propusiese á España que aceptase $200,000,000 por su soberanía sobre la Isla, ó que de lo contrario se le quitaría por la fuerza de las armas." Finalmente, durante la guerra de los diez años, el Presidente Grant, al expresarle su creencia al gobierno español de que únicamente la independencia y emancipación podría resolver la cuestión cubana y que la intervención podría acaso ser necesaria para terminar la guerra, repetidas veces le ofreció los buenos servicios de los Estados Unidos para restablecer la paz. Entretanto, en 1873 la captura del *Virginius* y el trágico fusilamiento de 53 de sus pasajeros y tripulación en la ciudad de Santiago

de Cuba por órden del comandante español casi produjo un rompimiento entre ambos países, el cual se evitó afortunadamente por medio de gestiones diplomáticas.[1]

Á medida que la revolución de 1895 adelantaba, el pueblo de los Estados Unidos demostró una gran simpatía por los cubanos, la cual se reflejó en el Congreso y dió por resultado una resolución conjunta de estricta neutralidad, pero unida á una declaración de que los Estados Unidos manifestarían y ofrecerían sus buenos servicios á España por conducto del Presidente Cleveland, con el fin de terminar la guerra y obtener la independencia de la Isla; pero esto no dió resultado. Al continuar la guerra produjo un gran interés en los Estados Unidos, y en 1896 tanto la convención republicana como la democrática pasaron resoluciones en las cuales expresaban simpatía por los cubanos y exigían que el gobierno tomase una determinación sobre el particular.

Aunque el Comité de Relaciones Extranjeras en el Senado del Congreso quinquagésimo-cuarto presentó una resolución el 21 de diciembre, 1896, reconociendo la República de Cuba, jamás se sometió á una discusión final. Entretanto con mucha frecuencia se comunicaban al gobierno informes de abusos é indignidades cometidas contra los ciudadanos americanos en Cuba así como los terribles efectos de la reconcentración, los cuales informes siempre se publicaron en la prensa.

En mayo de 1897, el Congreso aprobó una asignación de $50,000 para efectuar la compra de provisiones para los reconcentrados, puesto que se le había comunicado que muchos de ellos eran ó se alegaba que eran ciudadanos americanos. Enviáronse dichas provisiones con el permiso de España y se distribuyeron entre los reconcentrados, ya fuesen ó no americanos, y el Gobierno de los Estados Unidos pidió poco tiempo después la revocación del decreto de reconcentración, y la destitución del Capitán General Weyler. Si bien es verdad que estas peticiones fueron acogidas favorablemente por parte de España, era evidente que poco se hacía, y como la guerra continuaba lo mismo que antes, se creyó conveniente enviar un buque de guerra á la Habana para la protección de los ciudadanos americanos. Escogióse el *Maine* para prestar este servicio, el cual se hizo á la vela en el mes de enero, y poco tiempo después el Gobierno español envió el crucero *Vizcaya* á la ciudad de Nueva York en prueba de las amistosas relaciones que entre ambas naciones existían. En la noche del 15 de febrero, ocurrió la voladura del *Maine*, y en ella dos oficiales y 264 marineros perdieron la vida. Los españoles en seguida insistieron en que la explosión fué debida á un accidente

[1] Los archivos del Departamento de Estado de los Estados Unidos muestran de una manera terminante que apesar de serias provocaciones, los Estados Unidos hasta la reciente guerra siempre habían observado la más estricta neutralidad hacia España en todos los asuntos cubanos, y siempre estuvo dispuesta y lista para garantizar su dominio de la Isla. Ni tampoco el Presidente de los Estados Unidos jamás se permitió hacerles creer á los cubanos que reconocería la beligerancia ni la independencia.

causado por negligencia y falta de disciplina á bordo del buque. El Presidente convocó una junta de oficiales de marina para que examinasen las circunstancias del caso, y después de una cuidadosa investigación, que duró más de un mes, dicha junta informó que el buque había sido volado desde la parte exterior. La investigación hecha por los españoles dió por resultado un informe contrario. El Presidente presentó el informe de la junta naval al Congreso, y entretanto había hecho el Presidente los mayores esfuerzos para evitar la guerra mediante la acción diplomática.

Á principios de abril se supo que España había propuesto á los insurrectos una suspensión de hostilidades, á la cual seguiría una capitulación y que había asignado $600,000 para aliviar á los reconcentrados, pero que los caudillos insurrectos habían rechazado semejante proposición. Como quiera que era evidente que la guerra continuaría, el Presidente envió un mensaje al Congreso el 11 de abril pidiendo que se le concediese autoridad para terminar la guerra y para lograr en Cuba el establecimiento de un gobierno estable que fuese capaz de mantener allí el órden y de cumplir sus obligaciones internacionales. El 19 de abril el Congreso pasó resoluciones conjuntas, las cuales, después de relatar las condiciones existentes en Cuba, exigían que España se retirase de la Isla, y autorizaban al Presidente para que usase las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos para poner en práctica dichas resoluciones.

Esto equivalía prácticamente á una declaración de guerra y el 23 de abril el Presidente expidió una proclama pidiendo 125,000 voluntarios, el cual número se aumentó después á 200,000, y el ejército regular se aumentó hasta 60,000 hombres. El Congreso en una declaración formal hecha el 30 de abril, declaró que la guerra existía desde el 21 de abril.

El 24 de abril el Comodoro Dewey, comandante del escuadrón asiático, fué notificado por el Secretario de Marina que la guerra con España había comenzado, y que debía dirigirse á las Islas Filipinas y capturar ó destruir la flota española. El 27 de abril salió de Hongkong, en cumplimiento de esta órden, y en la tarde del 30 de abril llegó á la entrada de la Bahía de Manila, en la cual al siguiente día capturó ó destruyó todos los buques de la expresada flota española.

El 14 de junio un ejército americano consistente de 15,000 hombres bajo el mando del General W. R. Shafter, salió del puerto de Tampa, Florida, con destino á Santiago de Cuba, donde llegó en la mañana del 20 de junio y el 1° y el 2 de julio tuvo lugar la batalla de San Juan, que dió por resultado la derrota de las tropas españolas, y la ocupación de Santiago de Cuba.[1] En la mañana del 3 de julio, la flota española, bajo el mando del Almirante Cervera, intentó escaparse de la bahía,

[1] Este combate incluye las operaciones que el General Lawton llevó á cabo en El Caney el día 1° de julio.

pero fué interceptada por la flota americana, al mando del Capitán William T. Sampson, habiendo sido totalmente destruida. El 16 de julio se firmó una capitulación en Santiago de Cuba, seguida por la rendición formal de las fuerzas españolas, y del distrito oriental de Santiago de Cuba, el 17 de julio.

El 12 de agosto, se firmó en París un protocolo que prescribía la suspensión de hostilidades, y el 10 de diciembre se firmó en dicha capital un tratado de paz entre los Estados Unidos y España. El Presidente de los Estados Unidos lo ratificó el 6 de febrero de 1899, y la Reina Regente de España el 19 de marzo, y se proclamó en Washington, D. C., el 11 de abril, terminando así el último acto de este drama.

Al fin Cuba había de ser libre con la única condición de que "estableciese un gobierno permanente y capaz de mantener el órden y cumplir las obligaciones internacionales." Esta es la cuestión que Cuba tiene que resolver en el inmediato futuro.

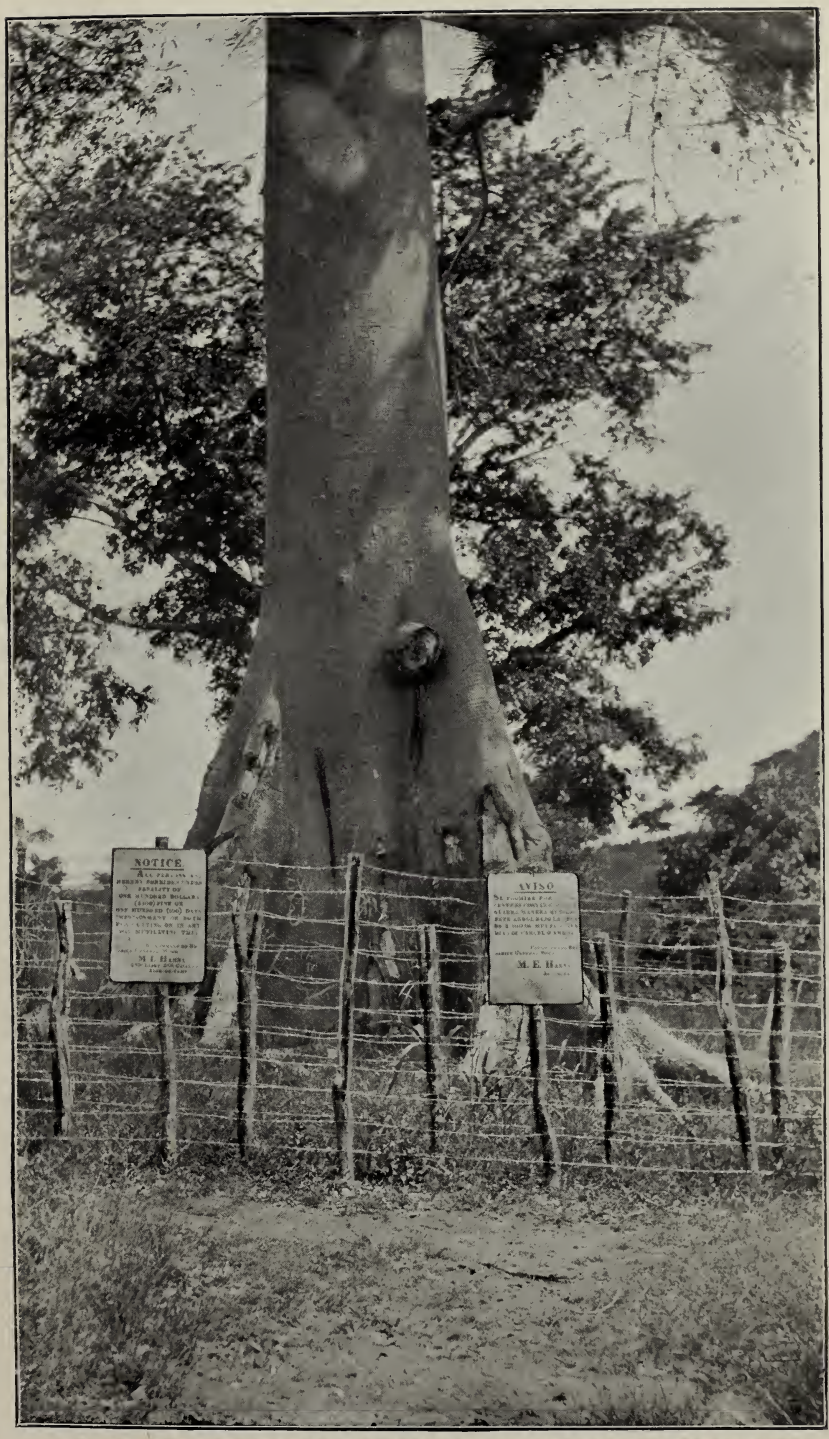
Si bien es verdad que la guerra de los diez años no dejó de producir sus desastrosos efectos y que afectó profundamente el desarrollo económico de Cuba, puede decirse que dichos desastres fueron insignificantes comparados con los de la guerra de 1895 á 1898, que dió por resultado una gran diminución de población y del poder productor de riqueza del país. Bajo el título de Agricultura, se presenta una relación aproximada de las pérdidas en azúcar, tabaco y ganado, pero en términos generales puede decirse que, haciendo un cálculo moderado, la población de la Isla disminuyó un 12 por ciento y su riqueza las dos terceras partes.

Como una prueba del abatimiento financiero que prevalece en la isla, la proporción de hipotecas establecidas sobre bienes raíces, según el cálculo del Gobierno español, resulta interesante. Las hipotecas y los censos se han tomado de los informes que los registradores de la propiedad han presentado al tesorero de la Isla para el mes de enero de 1900, y se muestran en las siguientes tablas:

BIENES RAÍCES RURALES.

Provincia.	Valor de la propiedad.	Suma total de deudas hipotecadas.	Suma total de censos.
Habana	$44,140,610.00	$18,797,063.00	$7,037,047.42
Matanzas	45,594,977.40	35,754,485.38	9,178,964.43
Pinar del Río	28,982,950.50	8,080,998.31	4,833,793.36
Puerto Príncipe	3,466,736.90	2,706,196.52	984,795.10
Santa Clara	41,838,395.00	37,422,559.71	3,445,936.78
Santiago de Cuba	20,701,166.20	4,135,946.40	188,915.72
Total	184,724,836.00	*a* 106,897,249.32	*b* 25,679,452.81

a 58 por ciento, aproximadamente. *b* 14 por ciento, aproximadamente.



EL ÁRBOL DONDE SE RINDIERON LOS ESPAÑOLES, CERCA DE LA LOMA DE SAN JUAN.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

BIENES RAÍCES URBANOS.

Provincia.	Valor de la propiedad.	Suma total de deudas hipotecadas.	Suma total de censos.
Habana	$84,804,500.00	$89,522,541.96	$11,900,842.61
Matanzas	17,704,963.50	4,685,557.49	1,264,729.11
Pinar del Río	3,278,733.80	640,609.89	286,744.55
Puerto Príncipe	2,428,446.00	461,078.83	388,335.40
Santa Clara	19,761,472.30	3,965,725.35	497,992.04
Santiago de Cuba	10,938,944.10	1,454,449.99	270,206.77
Total	138,917,059.70	*a* 100,729,943.51	*b* 14,608,850.48

a 79 por ciento, aproximadamente. *b* 10 por ciento, aproximadamente.

Al discutir estas proporciones no debe olvidarse que desde la ocupación americana no ha habido una tasación debida de los bienes raíces, y que las cifras que se citan son las que dieron los empleados españoles algún tiempo antes de dicha ocupación.

El valor de los bienes raíces es mucho mayor de lo que se expresa en las tablas, sobre todo tratándose de la propiedad urbana. Es probable que el monto de los gravámenes sea también mayor de lo que se ha expresado. Es muy cierto que si la guerra hubiese continuado un año más bajo las mismas condiciones, casi toda la población rural de las provincias centrales y occidentales hubiera sido exterminada, así como su riqueza agrícola. Por consiguiente, la intervención americana no pudo haber venido más oportunamente, y los cubanos tienen motivos para estar muy satisfechos porque la declaración que el Presidente McKinley hizo al Congreso el 11 de abril de 1898 de que la guerra de Cuba tenía que terminar, no se hizo en vano.

Una de las causas principales que contribuyó á demorar la prosperidad material de Cuba, ha sido la falta de interés y facilidades educacionales. Durante cerca de tres cientos años no había prácticamente escuelas en la Isla.

En otro lugar en este informe se presenta una historia de la educación en Cuba como una introducción al análisis de las tablas sobre instrucción. En relación con esto bastará decir que antes de 1842 no había escuelas públicas en Cuba. En dicho año, debido principalmente á los esfuerzos de la Sociedad Económica de la Habana y de otros vecinos patriotas de la isla, el Gobierno español hizo algunas asignaciones para las escuelas públicas. Pero si es que puede darse algún crédito á las cifras siguientes, muy poco fué lo que dichas escuelas hicieron en pro de la educación de las masas.

Según el censo de 1861 había 793,484 blancos en Cuba, de los cuales 552,027, ó sea un 70 por ciento, no sabían leer, y de los 603,046 personas de color clasificadas, 576,266, ó sea un 95 por ciento, no sabían leer. Según el censo de 1887 había 1,102,889 personas blancas, de las cuales 715,575, ó sea un 64 por ciento, no sabían leer; y de las 528,798 personas de color 463,782, ó sea un 87 por ciento, no sabían leer. No pueden obtenerse datos estadísticos del grado de instrucción que existía en la

Isla en 1842, cuando se comenzó el sistema de escuelas públicas, pero el estado de la instrucción cerca de cincuenta años después da una idea de la suficiencia de las escuelas y de su influencia en borrar una causa potente de paralización. Un aumento de un 6 por ciento en el grado de instrucción de la población blanca en veintiseis años, demuestra que, ó se daba muy poca importancia á la instrucción pública como un medio de adelanto ó progreso general, ó que no se tenía intenciones de efectuar dicha mejora.

Después de contemplar este cuadro de esta pésima administración, nos referimos, al terminar, á unos cuantos sucesos en la historia económica de Cuba de los cuales derivó ventajas prácticas y duraderas. La primera en el órden cronológico fué la invasión y ocupación de la Isla por los ingleses en 1762, auxiliados por las tropas de las colonias anglo-americanas. La Habana se rindió el 13 de agosto después de un sitio de dos meses. Los ingleses se apoderaron del país hasta Matanzas hacia el este, hasta la siguiente primavera, época en que mediante el tratado de París (celebrado en febrero de 1763), que terminó la guerra que existía entre Inglaterra, Francia y España, Cuba fué cedida otra vez á España en cambio por la Florida. Hasta esta época la Habana había sido el único puerto habilitado desde que se había vuelto la capital de la Isla, en 1558, y hasta el comercio con la Habana se limitaba estrictamente á los puertos de Sevilla y Cádiz. Los ingleses abrieron este puerto en seguida al comercio extranjero y doméstico, haciendo así desaparecer de un golpe todas las restricciones que la habían incomunicado, y, aunque la ocupación inglesa sólo duró seis meses, el beneficio que Cuba recibió fué permanente, puesto que después de haberse vuelto á ceder la Isla á España se encontró que era imposible restablecer por completo las antiguas restricciones comerciales. La cesión de la Florida á Inglaterra hizo que un gran número de españoles emigrasen á Cuba.

El próximo acontecimiento en el órden cronológico, que por más infortunado que fuese para España, fué beneficioso para Cuba, vino á ser en la revolución en la vecina Isla de Santo Domingo, la cesión de dicha Isla á Francia en 1784 y la guerra de razas que se siguió entre los franceses y los negros y que continuó á intervalos durante diez años. Miles de colonos franceses y españoles emigraron á Cuba, donde se establecieron principalmente en las provincias de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, donde introdujeron el cultivo del café y contribuyeron material y considerablemente á la prosperidad agrícola de la Isla.

De análoga manera, la cesión de la Luisiana á los Estados Unidos en 1800 y de la Florida en 1819, y la revolución de las colonias Sud Americanas y de México, produjeron un notable aumento en la población de Cuba, á la cual emigraron muchos españoles leales para refugiarse:

En verdad, la lealtad de los españoles á su gobierno y sus institucio-



CIUDAD DE LA HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

nes, su devoción patriótica hacia su país, su invariable valor y su sumisión en todas las situaciones más difíciles, son unos de los rasgos característicos que contribuyeron á la preponderancia notable de España y á su antiguo dominio sobre la mitad del globo conocido. Sin embargo, mezclado con estos rasgos característicos, hallábase el sentimiento de libertad personal y de la libertad política heredada de antiguos privilegios por los cuales siempre han luchado. Estas cualidades, bajo las influencias progresivas del siglo XIX, estaban destinadas á establecer repúblicas, aún así como en los pasados siglos establecieron ellos imperios.

GOBIERNO.

El gobierno de todas las colonias españolas, se efectuaba de acuerdo con la teoría de que todo territorio nuevamente descubierto pertenecía á la Corona más bien que al Gobierno, y que todo dominio político yacía en el Rey, quien nombraba todos los Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores.

Cuando Velázquez colonizó á Cuba, se ejerció esta supremacía por el Consejo de las Indias. Las Cortes de Castilla rara vez se reunieron, á no ser para dictar presupuestos ó previsiones para el Rey, y cada dependencia de la administración colonial, así la civil como la militar, estaba bajo la jurisdicción del Consejo, que nombraba todos los funcionarios que no nombraba el Rey. De esta manera todo el control del gobierno se centralizó en el Consejo y el Rey, y el gobierno propio que se desarrolló en los primeros períodos de las colonias inglesas, se hizo prácticamente imposible en las colonias españolas, sea cual fuere el grado hasta donde se haya extendido teóricamente.

Unido á este control secular, y como una parte importante del plan de colonización, hallábase el de la iglesia, y en toda expedición colonial había abades, obispos, prelados, frailes ó monjes, quienes, además de estar muy interesados en las ventajas materiales de su órden mediante la adquisición de terrenos, la erección de iglesias, monasterios y conventos, se consagraron con celo á la conversión de los naturales y á protegerlos en cuanto les fué posible contra la crueldad y rapacidad de los invasores. Por otra parte es necesario conceder que, si bien es verdad que en la historia primitiva de la Isla sus fines eran al parecer benévolos, el clero español ha insistido y se ha opuesto rigurosamente á la libertad de conciencia, la generalización de la instrucción pública, y á todo esfuerzo por parte del pueblo para establecer una forma de gobierno propio. Allá por el año de 1857, la propiedad de la iglesia en la Isla ascendía próximamente á $7,152,685 y el ajuste de las reclamaciones de la iglesia constituye en la actualidad uno de los problemas más difíciles que ha de resolver el gobierno insular.

El plan español de colonización en América, así como las leyes que rigen las colonias, eran esencialmente romanas en su orígen. Hasta el año de 1621, las leyes de España se aplicaban igualmente á todas sus

colonias, pero después de aquella fecha no sucedió así, á menos que así lo declarase el Consejo de Indias.

Las disposiciones especiales, decretos, etc., modificando la aplicación de estas leyes á las colonias ó promulgando nuevas leyes, eran muy frecuentes y su compilación en 1680 se publicó bajo el título de Leyes de Indias. Estas y las Siete Partidas, en las cuales se basaban principalmente, constituían el código con arreglo al cual se gobernaron las colonias españolas.

Todas las colonias se fundaron prácticamente bajo el mismo régimen. Esto incluía el presidio, el pueblo y la misión para obtener la conversión y educación de los Indios, situado generalmente á alguna distancia de los otros dos. El terreno consagrado al pueblo se extendía en forma de un rectángulo. La plaza pública se trazaba entonces en el punto central, y después de aquél, las calles del pueblo que lo dividían en cuadras. Los edificios públicos y la iglesia se edificaban alrededor de la plaza que daba frente á ellos, ocupándose el espacio restante con las residencias particulares. Este es el plan de todas las ciudades más antiguas y poblaciones de Cuba. Se confiaba á la guarnición militar la protección del pueblo y de la misión eclesiástica, así como la conducta de todas las expediciones, cualquiera que fuese el fin de las mismas.

Una vez establecido el municipio, la próxima medida consistía en la exploración y pacificación del país y después de eso la distribución de los bienes capturados, incluyendo la tierra y los indígenas. Estos generalmente se dividían entre los satélites españoles del jefe militar, entregándose la quinta parte de todo el oro y plata de los indios á los empleados de rentas de la Corona.

Así como en la madre patria, el municipio colonial constituía la unidad política local, y su gobierno se reconcentraba en un ayuntamiento que se componía de alcaldes y regidores. Había también un alguacil mayor y en las ciudades mayores, un síndico procurador. Los alcaldes hacían las veces de jueces y conocían de toda clase de juicios.

En la historia primitiva de las municipalidades españolas, éstas se gobernaban hasta cierto punto por sí mismas y elegían sus alcaldes y regidores. Con la extensión de la regia autoridad que sucedió á la unión de las provincias españolas, el dominio de estos oficios se lo tomó la Corona gradualmente, y se llenaban por medio de un nombramiento, vendiéndose al mayor postor y á menudo se hacían hereditarios. Al iniciarse formas de gobierno más liberales, desapareció este sistema y finalmente volvieron estos cargos á ser electivos. Esto fué precisamente lo que aconteció en las municipalidades cubanas. Sin embargo, no todos los regidores eran escogidos de esta manera, puesto que algunos eran elegidos. Un Real decreto de 1558 relativo á dichas elecciones, confería el sufragio electoral á cuarenta de los mayores contribuyentes y á los que tuviesen títulos académicos.

Los alcaldes eran nombrados por el Gobernador General del seno



CIUDAD DE LA HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

del Consejo. Este plan de gobierno continuó con ligeros cambios hasta el año de 1812, época en que se modificó un tanto, pero se restableció en 1814.

En 1859 á cada municipio se le concedió un Consejo que se componía de un alcalde, un síndico y seis regidores, si la población ascendía á 5,000 habitantes, y dos tenientes de alcalde y diez regidores si la población ascendía á 10,000. Hízose una excepción de la Habana, á la cual se le concedieron siete tenientes de alcalde, cuatro síndicos y diez y seis regidores. Todos los regidores, salvo aquellos cuyos nombramientos eran vitalicios, se elegían en cada municipio por los mayores contribuyentes, sujeto siempre á la aprobación del Gobernador General, y el número de los electores era siempre dos ó tres veces mayor que el número de regidores elegidos de esta manera, según que la población fuese mayor ó menor de 10,000. Las elecciones se celebraban anualmente y los cubanos aseveraban que, con arreglo á este sistema, los empleos generalmente los obtenían los españoles, por más que no representaban ni una quinta parte de la población blanca de la Isla.

Con arreglo á la ley electoral de 20 de agosto de 1870, modificada por la del 16 de diciembre de 1875, se concedió el derecho de sufragio á los vecinos cabezas de familia con casa abierta, con dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal, y que vinieran pagando por bienes propios la cuota de cinco pesos con un año de anterioridad á la formación de las listas electorales, ó acreditaran ser empleados civiles del Estado, la Provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército ó armada; también los mayores de edad con dos años por lo menos de residencia en el término municipal, que justificaran su capacidad profesional ó académica por medio de un título oficial.

Las pruebas de poseer bienes é instrucción y de pagar una contribución, siempre se consideraron condiciones tanto de los electores provinciales como municipales hasta 1897, en que se concedió el sufragio universal sólo en las elecciones municipales.

Muy poca autoridad, especialmente en los asuntos fiscales, se les confería á los ayuntamientos, cuyos miembros desempeñaban una diversidad de deberes, y así su existencia como sus actos públicos estaban absolutamente bajo el dominio del Gobernador General.

Por Real decreto promulgado en 1878, se hicieron extensivas provisionalmente á la Isla de Cuba, un tanto modificadas, las leyes orgánicas municipales y provinciales de la Península. Con arreglo á estas leyes, un municipio es la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal, representada por un concejo municipal como organismo económico-administrativo, que funciona con el nombre de ayuntamiento. Los términos municipales pueden ser creados, aumentados, reducidos, agregados á otros términos municipales, total ó parcialmente, ó suprimidos por el Gobernador Militar de la

Isla, como sucesor legal del antiguo Gobernador General. Corresponden hasta cierto punto á los *counties* ó *townships* de los Estados Unidos, y son circunstancias precisas en todo término municipal que no baje de 2,000 el número de sus habitantes, que tenga un territorio proporcionado á su población y que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios.

Los términos municipales tienen superficies diferentes y todo término municipal forma parte de un partido judicial y de una provincia y no puede pertenecer á distintas jurisdicciones de un mismo órden. La isla contiene seis provincias, treinta y uno partidos judiciales y ciento treinta y dos términos municipales.

Para facilitar el servicio de la administración, se divide cada término en distritos y los distritos en barrios, estando determinado su número por el número de residentes en cada uno de dichos distritos. Para los efectos administrativos, los distritos se dividèn además en colegios electorales, y estos en secciones.

En cuanto ha sido posible, los límites de los barrios se han arreglado de tal manera que tengan apróximamente la misma población, pero todas las partes del distrito municipal han de formar barrios, ó estar incluidas en alguno, sea su población la que fuere.

De este modo, la provincia de Matanzas tiene 24 términos municipales y 128 barrios, de manera que la provincia entera está comprendida dentro de los límites del término y de los barrios. La cabecera del gobierno municipal es la ciudad ó población principal del distrito por donde empieza la enumeración de los distritos y barrios.

En todo término municipal hay un ayuntamiento y una junta municipal. El gobierno del término está encomendado al ayuntamiento, bajo la inspección del Gobernador de la provincia y del Gobernador Militar de la Isla, y está compuesto de un alcalde, un número de tenientes, elegidos de entre los individuos del ayuntamiento, y de regidores.[1]

El censo de población determina el número de concejales correspondiente á cada municipio, como sigue: Hasta 500 habitantes, cinco; de 501 á 800, seis; de 801 á 1,000, siete; entre 1,000 y 10,000 se aumenta un concejal por cada, mil residentes, y entre 10,000 y 20,000 uno por cada dos mil, hasta que el ayuntamiento llegue al número máximo de 30 concejales.

El número de tenientes se determina del mismo modo. Los términos municipales que tengan menos de 800 habitantes no tienen tenientes de alcalde; los de 800 á 1,000, uno; de 1,000 á 6,000, dos; de 6,000 á 10,000, tres; de 10,000 á 18,000, cuatro; de 18,000 en adelante, cinco. Hasta 800 habitantes tienen los términos municipales un distrito nada más, y los de 800 á 1,000, dos; y de ese número en adelante el número

[1] Esta ley estaba vigente cuando se tomó el censo.



CIUDAD DE MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de tenientes determina el de los distritos. Cada teniente tiene á su cargo un distrito como delegado del alcalde, ejecutando los deberes administrativos que el último le encargue, pero no tiene atribuciones independientes.

Los términos municipales que tengan hasta 3,000 habitantes tienen un colegio electoral; de 3,000 á 6,000, tres; de 6,000 á 10,000 cuatro; de 10,000 á 18,000, cinco; de 18,000 en adelante, seis.

El ayuntamiento se elegía por los residentes en el término, que tengan derecho electoral y se renuevan por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los concejales más antiguos y dichos concejales son reelegibles. Las elecciones ordinarias se harán en la primera quincena del mes de mayo, y se procederá á la elección parcial cuando, por lo menos medio año antes de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales. Si las vacantes ocurriesen después de aquella fecha, serán cubiertas por los que el gobernador de la provincia designe de entre los individuos que en épocas anteriores hayan pertenecido al ayuntamiento.

Conforme á la ley, todos los varones de 25 años de edad y en pleno goce de sus derechos civiles, y que hayan residido en el término municipal por dos años, pueden votar, siempre que no estén inhabilitados por haber sido condenados, por ser insolventes ó quebrados, ó contribuyentes contra quien se haya expedido apremio, ó que sean mendigos.

Los alcaldes y tenientes de alcalde se nombran por el gobernador militar de entre los concejales á propuesta de las mismas corporaciones; pero aunque conforme á la ley los tenientes deben ser elegidos de entre los concejales, el gobernador militar puede nombrar alcalde á cualquiera persona, aunque no pertenezca al municipio.

En cada barrio hay también un alcalde nombrado por el alcalde del término municipal, el cual puede separarlo ó removerlo libremente. Dicho alcalde de barrio tiene bajo su custodia un registro pecuario y ejerce las funciones administrativas que le delegue el teniente de alcalde en cuyo distrito está situado su barrio.

Todo ayuntamiento tiene un secretario cuyo nombramiento corresponde al gobernador de la isla, á propuesta de la corporación. Esta nombra tambien de entre sus individuos uno ó más procuradores síndicos para representar á la corporación en todos los juicios que debe sostener y para revisar y censurar todas las cuentas y presupuestos locales. Después que el ayuntamiento esté constituido, los concejales que no han sido nombrados para otros puestos en el ayuntamiento se llaman regidores.

El alcalde y el secretario son los únicos que disfrutan haber las funciones del teniente de alcalde ó síndicos y los cargos de concejales, de vocales asociados y de alcaldes de barrio son gratuitos, obligatorios y honoríficos. El alcalde, los tenientes de alcalde y síndicos, tienen

voz y voto, lo mismo que los individuos del ayuntamiento, y los dos primeros tienen la obligación de votar sobre cada resolución.

Los deberes y las responsabilidades del ayuntamiento son los mismos que corresponden á dichas corporaciones en los países europeos. El alcalde es el presidente de la corporación municipal y lleva su nombre y representación en todos los asuntos. Preside las sesiones cuando el gobernador de la provincia no asiste. Tiene voz y voto, y en caso de empate su voto es decisivo; por consiguiente no hay división de responsabilidad en asuntos administrativos entre el alcalde y el ayuntamiento, haciendo el último todos los nombramientos y decidiendo todos los asuntos de administración, en cuanto lo sea posible, conforme á las leyes y mientras lo permitan los gobernadores provinciales é insulares, delegando el trabajo de la administración departmental en juntas permanentes, de su seno, del modo y de la manera que juzguen conveniente. Dichas juntas tienen los peritos necesarios y sustituyen á los numerosos departmentos y comisiones que corresponden á los gobiernos municipales en los Estados Unidos.

Las sesiones de los ayuntamientos se determinan por dichas corporaciones y no deben bajar de una por semana. Los individuos están obligados á concurrir puntualmente ó incurren en una multa. Ningún alcalde, teniente, regidor, ni alcalde de barrio puede ausentarse del término municipal sin previa licencia, como sigue: El alcalde necesita licencia del gobernador de la provincia y si no nombrase un alcalde interino, el teniente á quien corresponde, según su numeración, reemplazará á aquél durante su ausencia; los tenientes y regidores necesitan licencia del ayuntamiento y los alcaldes de barrio la del alcalde. El gobernador de la provincia puede suspender al alcalde, á los tenientes de alcalde, y á los regidores, así como los acuerdos y resoluciones del ayuntamiento, mientras que el gobernador militar puede remover cualquier individuo del ayuntamiento y designar otros para remplazarlos, y modificar ó anular sus acuerdos.

La junta municipal se compone del ayuntamiento y de los vocales asociados en número igual al de concejales designados de entre los contribuyentes del distrito, los cuales desempeñan sus cargos durante el año económico. Corresponden á las juntas municipales la revisión y censura de los presupuestos anuales de los gastos municipales formados por el ayuntamiento y establecer los arbitrios é impuestos conforme á las leyes.

Por Real decreto promulgado el día 25 de noviembre de 1887, se concedió á las municipalidades el poder de dictar sus propias leyes, relativas á higiene, instrucción pública, vías públicas y fondos municipales, y á nombrar libremente y destituir sus propios empleados. Se facultó á los ayuntamientos para que eligiesen sus alcaldes del seno de sus concejales, y se dictó lo procedente para obtener una representación de la minoría en los ayuntamientos. Este decreto no se puso en práctica debido á la guerra.



PUENTE SOBRE EL RIO YUMURI, MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

El General Wood, Gobernador Militar de Cuba, en marzo 24, 1900, encargó á las autoridades municipales de la Isla, todo lo que se relaciona con el sostenimiento del órden público, el cumplimiento de las ordenanzas municipales, la administración de la policía municipal, la reglamentación de los espectáculos públicos, y el autorizar las procesiones, asambleas y reuniones públicas dentro de sus respectivos términos, sin intervención alguna de parte de los gobernadores civiles.

Por un decreto civil, expedido el día 18 de abril de 1900, el Gobernador Militar de Cuba confirió á las municipalidades el poder de elegir sus alcaldes, concejales, tesoreros, jueces municipales y correccionales, que han de desempeñar el cargo durante un año. Este decreto prescribe además lo conducente á la inscripción electoral, la designación de candidatos, los programas, la junta electoral, méthodo de protestas, y penalidades por toda clase de fraudes electorales.

Las condiciones indispensables del votante en las elecciones municipales se establecieron de la manera siguiente:

1. Ser varón natural de Cuba, ó hijo de un natural de Cuba, nacido durante la residencia temporal de sus padres en el extranjero; ó español que, con arreglo al artículo 9 del Tratado de París, no hubiese declarado su propósito de conservar su condición de español, de acuerdo con lo dispuesto en decho artículo.
2. Tener á lo menos veintiun años de edad el día que precede al de la elección.
3. Haber residido en el término municipal donde piensa votar, por lo menos, durante treinta dias consecutivos anteriores al primer día de inscripción y llenar además cualquiera de las siguientes condiciones:

a. Saber leer y escribir.

b. Poseer bienes, muebles ó inmuebles, por valor de dos cientos cincuenta pesos, moneda de los Estados Unidos.

c. Haber servido en el ejército cubano con anterioridad al 18 de julio de 1898, y haber sido licenciado sin nota desfavorable, sea ó no en este caso natural de Cuba.

Incapacidades.—No podrán votar: los locos, los idiotas, los que residan en, ó estén sostenidos por instituciones de caridad, ni aquellos que se encuentren cumpliendo penas de inhabilitación ó suspensión del derecho de sufragio, excepción hecha de los que hubieren sido condenados á ellas por delitos políticos.

EL GOBIERNO PROVINCIAL.

Con arreglo á las leyes españolas, una provincia se compone de los términos municipales situados dentro de sus límites. Hasta el día 8 de octubre de 1607, Cuba constituía una sola provincia, pero por un Real decreto de la precitada fecha, la Isla se dividió en dos provincias, á saber: la Oriental y la Occidental, cuyas cabeceras eran las ciudades de Santiago de Cuba y de la Habana, respectivamente. El Gobernador General residía en la Habana y se estableció un gobierno provincial en Santiago de Cuba. El Gobernador General tenía inmediato mando de la provincia Occidental, y de la Oriental por medio de su gobernador.

Esta continuó siendo la división provincial de la Isla hasta el 17 de

julio de 1827, fecha en que por un Real decreto se dividió en tres departamentos, á saber: el Occidental, el Central y el Oriental, con sus capitales en la Habana, Trinidad y Santiago de Cuba, respectivamente.

Los departamentos se dividieron además en términos municipales, de los cuales el Occidental tenía once, el Central quince, y el Oriental cuatro. A cada departamento se nombró un teniente gobernador, un comandante general del ejército español, y á los términos municipales se asignaron oficiales subalternos. El Gobernador General nombraba estos oficiales y todos le eran directamente responsables de la administración en los asuntos civiles y militares dentro de las jurisdicciones territoriales á las cuales se les asignaba.

En 1850, á propuesta del Capitán General, el Departamento Central se suprimió y las municipalidades de Puerto Príncipe, Nuevitas y Trinidad se agregaron al Departamento Occidental. La parte occidental más distante de su territorio se incorporó al Departamento Oriental, que en la actualidad constituye la provincia de Santiago de Cuba.

Por Real decreto promulgado el día 9 de junio de 1878, la Isla de Cuba se dividió en las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, con sus capitales en las ciudades de los mismos nombres. El gobierno de una provincia correspondía á un gobernador, á la diputación provincial y á la comisión provincial. El gobernador se nombraba y separaba por el Gobernador General y recibía un sueldo anual de $4,000 á $8,000, oro español, según la categoría de la provincia.

La diputación provincial se componía de los diputados elegidos por los mismos electores de los ayuntamientos por un período de cuatro años. El número de diputados se determinaba por el número de colegios electorales de la provincia, fijado por la delegación provincial y aprobado por el Gobernador General. Del mismo modo á los partidos judiciales de la provinca correspondía elegir doce diputados, más ó menos, según que el número de diputados elegidos por los ayuntamientos ascendiera á más ó menos de veinte. Los cargos de dichos diputados eran gratuitos.

Los vocales de la comisión provincial y su vicepresidente se nombraban por el Gobernador General de entre los individuos de la diputación y se componía de cinco diputados, los cuales recibían un salario de $1,200 á $2,000, oro español, segun la categoría de la provincia. La comisión se reunía ordinariamente en noviembre y en abril y extraordinariamente cuando lo exigían los asuntos de su cargo. La Comisión Permanente tenía la representación de la diputación provincial cuando ésta no estaba reunida, y como cuerpo consultivo del gobernador, le daba su dictamen cuando las leyes y los reglamentos lo prescribían.

El gobernador, como jefe superior de la provincia y delegado del



CIUDAD DE PINAR DEL RIO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Gobernador General, presidía la diputación provincial y la Comisión Permanente, actuando en todos los asuntos como jefe superior de la provincia. Le correspondía inspeccionar los acuerdos de la diputación provincial y de los ayuntamientos, dando cuenta al Gobernador General de los casos de omisión ú oposición. Le correspondía cuidar del órden público, á cuyo fin las autoridades militares de la provincia estaban bajo sus órdenes.

Correspondía á la diputación provincial el establecimiento y conservación de caminos, puertos, canales de navegación y de riego; establecimientos de beneficencia ó de instrucción, concursos, exposiciones, etc., y la administración de los fondos provinciales. El secretario, el contador y el depositario se nombraban por el gobernador de la provincia á propuesta de la diputación.

Por un decreto de 1892, la Isla se dividió en tres regiones bajo los nombres de Habana, Matanzas y Santiago de Cuba. La primera de éstas comprendía las provincias de la Habana y Pinar del Río; la segunda, las de Matanzas y Santa Clara; y la tercera las de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe. Las regiones estaban bajo el mando de gobernadores regionales que residían en las ciudades de la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, respectivamente, y al mismo tiempo eran gobernadores civiles de las provincias. Las provincias de Pinar del Río, Santa Clara y Puerto Príncipe también tenían gobernadores civiles que estaban bajo la autoridad de los gobernadores regionales.

Los gobernadores regionales tenían un gabinete consultivo, denominado Consejo Regional, compuesto de cinco miembros nombrados por el Gobernador General de la Isla, al efectuarse el nombramiento de los gobernadores regionales.

Los gobernadores civiles de las provincias de Pinar del Río, Santa Clara y Puerto Príncipe tenían la misma autoridad que antes del establecimiento de las regiones.

Dícese que las regiones se formaron con el fin de descentralizar la administración de la Isla, que siempre se había efectuado en la Habana; pero no fué este el resultado que se obtuvo, y el cambio solo sirvió al parecer, para producir nuevas complicaciones.

EL GOBIERNO INSULAR.

Velázquez y sus sucesores, hasta la época de De Soto (1538), eran Tenientes Gobernadores, con poder limitado que ejercían bajo la inspección del Gobernador y la Audencia de Santo Domingo. De Soto fué el primer Gobernador General y tuvo nueve sucesores con igual título, hasta 1581, época en que Gabriel de Luján fué nombrado Capitán General. Este título de Capitán General prevaleció hasta el fin del dominio español, ó sea durante un período de cuatro cientos y sies años.

Si bien el Gobernador General, como representante de la Corona, era el jefe civil, militar y político de la Isla, y de hecho ejercía las más

altas prerogativas del Gobierno, su autoridad en cuanto á los desembolsos estaba limitada por el nombramiento directo por la Corona de los funcionarios encargados de la recaudación de las rentas públicas. El estaba también legal y teóricamente bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, la cual tenía autoridad, al presentarse una queja, á examinar sus actos, á destituirle á él y á otros funcionarios, y hacer nombramientos provisionales sujetos al fallo del Tribunal Supremo de España, al hacerse la correspondiente apelación. En 1795 la Audiencia de Santo Domingo se trasladó á la Provincia de Puerto Príncipe, cuando dicha Isla fué cedida á Francia.

Hasta 1556, con frecuencia se nombraban hombres civiles para gobernadores, pero las exigencias militares de la Isla ocasionadas por los ataques de piratas y filibusteros, hicieron necesaria una modificación de esta política. Esto se efectuó gradualmente desempeñando el cargo de Gobernador General, tanto militares como hombres civiles, hasta el año de 1716. Á contar de esta fecha hasta 1898, el Gobernador General siempre fué un general de alto rango en el Ejército español, y estaba investido de todos los poderes civiles y militares.

No parece haber tenido lugar ningún cambio de importancia en el Gobierno insular de Cuba hasta el año de 1812, cuando España vino á ser una monarquía constitucional y permaneció siéndolo hasta 1814, época en que fue abrogada por Fernando. Este breve período de gobierno constitucional no dejó de ejercer cierta influencia libertadora en Cuba y se efectuó una división entre los poderes civiles y militares del Gobernador General.

Por virtud de la abrogación de la Constitución de 1812, los Gobernadores de Cuba volvieron á tomar sus antiguas prerogativas y se restableció por completo el sistema de centralización tradicional del gobierno español.

Gracias á la revolución de 1820, se restableció la constitución de 1812, en España, pero volvió á abandonarse en 1823.

Por Real decreto promulgado el 28 de mayo de 1825, se le confirieron y concedieron al Gobernador General "todas las facultades concedidas á los gobernadores de ciudades en estado de sitio." Este decreto no se revocó jamás y desde luego confirió facultades despóticas al Gobernador General de la Isla de Cuba.

En 1836 se restableció la constitución de 1812, pero sus prescripciones no se hicieron extensivas á la Isla de Cuba, la cual habia de continuar siendo gobernada bajo un sistema especial de decretos, órdenes, etc.

Al Gobernador General estaban asociados y formaban parte de la administración pública de la Isla, ciertas corporaciones y juntas especiales, como por ejemplo, de obras públicas, sanidad, beneficencia é instrucción pública. Por Real decreto promulgado el 17 de agosto de 1854, las funciones administrativas verdaderas de estas juntas, etc., se



CIUDAD DE PUERTO PRINCIPE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

trasladaron al Gobernador General, y se declararon ser consejos consultivos del Gobernador. En 1881 la Constitución de 1876 se hizo extensiva á la Isla de Cuba, la cual en cierta medida modificaba las facultades conferidas al Gobernador General por el decreto de 1825.

Por la ley del 15 de marzo de 1895, la administración civil y el gobier no se reorganizaron y se concedió al Gobernador General un Consejo de Administración que constaba de 30 concejales, de los cuales 15 eran nombrados por la Corona y 15 se elegían por electores que tenían el derecho de sufragio para miembros de las asambleas provinciales, que se elegían al mismo tiempo.

El término del destino de concejal era cuatro años, declarándose cesantes la mitad de los concejeros cada dos años, y el destino se declaró ser gratuito y honorífico.

Por más que al Consejo de Administración se le concedió autoridad para promover un expediente mediante una resolución relativa á cualquier asunto perteneciente al manejo ó dirección debida de la Isla, y si bien se le ordenaba al Gobernador General que pusiera en efecto dichas resoluciones, también es cierto que tenía plena autoridad para suspender su ejecución y para tomar las medidas que juzgase convenientes, sometiendo el asunto al Ministro de Ultramar. Tenía también autoridad para suspender el Consejo de Administración después de oír al Consejo de Autoridades, y á cualquier miembro, sin dicha audiencia, con tal que quedasen los concejales suficientes para formar un quorum.

El Consejo de Autoridades consistía del Obispo de la Habana ó el Arzobispo de Santiago de Cuba, el Comandante de la Armada, el Gobernador Militar, el Presidente de la Audiencia de la Habana, el Fiscal de la Audiencia, el Director de Hacienda y el Administrador de la administración local. Éste era puramente un consejo consultivo, que sometía sus opiniones en forma de acuerdos, los cuales el Gobernador General no estaba obligado á cumplir.

La ley de 1895 concedió una autonomía más amplia á los gobiernos de las provincias y municipalidades, así como la elección de alcaldes y concejales.

Por Real decreto del 25 de noviembre de 1897, se concedió á Cuba un Parlamento Insular, que se componía de dos cámaras, las cuales, con el Gobernador General que representaba á la madre patria, constituían el gobierno de la Isla. El Parlamento había de consistir de dos cuerpos que tuviesen iguales facultades legislativas y que se habían de conocer por Cámara de Representantes y Consejo de Administración, componiéndose este último de 35 miembros, 18 de los cuales elegidos por sufragio, y 17 nombrados por la Corona á propuesta del Gobernador General. Los representantes se designaban en uno por cada 25,000 habitantes y se elegían por cinco años, mientras que los nombrados por la Corona eran vitalicios. El Parlamento Insular había de reunirse anualmente, y si bien se le concedía amplia autoridad para

legislar en cuanto se relacionase con la Isla, el veto del Capitán General era absoluto, y como de costumbre, tenía facultades omnímodas para suspender la publicación y ejecución de las leyes, etc., hasta que recibiese instrucciones de Madrid.

El decreto ordenaba la formación de un Gabinete compuesto de cinco secretarios, á saber: de Gracia, Justicia y Fomento; de Hacienda; de Instrucción y Obras Públicas; de Correos y Telégrafos; de Agricultura, Industria y Comercio. El Gabinete se estableció el 1° de enero de 1898. El decreto contenía además una modificación del gobierno provincial y municipal, y un número de otras medidas á las cuales referimos el lector si es que desea obtener una relación más detallada de sus prescripciones. Una de las más importantes de estas confería al gobierno insular el poder de dictar el arancel, que siempre fué una causa de graves trastornos econonómicos bajo el régimen de gobierno metropolitano. Como quiera que el país estaba envuelto en una guerra, el cumplimiento de este decreto no se llevó á efecto salvo en cuanto á la organización del Parlamento y Gabinete, y acaso en cuanto á algunas de sus prescripciones menos importantes. Las cámaras se inauguraron en el mes de mayo y las disolvió el Capitán General Blanco en octubre. El Gabinete se abolió poco antes de tener lugar la ocupación americana, y de esta manera terminó el gobierno autonómico.

Al retirarse España el gobierno de la Isla vino como una consecuencia de los últimos acontecimientos á poder del Ejército de los Estados Unidos con arreglo á las leyes de la guerra, y al efecto se nombró al Mayor General John R. Brooke, Gobernador Militar. Tomó posesión de su cargo el día 1° de enero de 1899, y en una órden para hacerle saber al pueblo de la Isla las intenciones del Presidente de los Estados Unidos, como Comandante en Jefe del Ejército, expidió la siguiente proclama:

Al pueblo cubano:

Habiendo venido como representante del Presidente, para continuar el propósito humanitario por el cual mi país intervino, para poner término á la condición deplorable en esta Isla, creo conveniente decir, que el gobierno actual se propone dar protección al pueblo, seguridad á las personas y propiedades, restablecer la confianza, alentando al pueblo para que vuelva á sus ocupaciones de paz, fomentando el cultivo en los campos abandonados, y el tráfico comercial, mientras protege eficazmente el ejercicio de todos los derechos civiles y religiosos. Á este fin tiendo la protección del Gobierno de los Estados Unidos, y éste tomará todas las medidas necesarias para que se obtenga este objeto, y para ello ha de valerse de la administración civil, aunque ésta esté bajo un poder militar, en el interés y bien del pueblo de Cuba, y de todos los que tengan derechos y propiedades.

Quedará en fuerza el Código Civil y el Criminal existentes antes de finalizar la soberanía española, modificándose y cambiándose éstos, de tiempo en tiempo, cuando sea necesario, para el mejor gobierno.

Se invita y ruega al pueblo de Cuba, sin tener en cuenta opiniones anteriores, á que preste su concurso para que prevalezca entre los habitantes de la Isla la mayor moderación, harmonía y cordura, siendo éste el modo más eficaz, no sólo de cooperar



CIUDAD DE SANTA CLARA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

á nuestros propósitos humanitarios, sino también de asegurar un gobierno benévolo y próspero.

Le será siempre grato al Gobernador General de la Isla ponerse de acuerdo con todos los que deseen ó quieran consultarle, sobre asuntos de interés público.

El día 11 de enero reformó el Gabinete, confiando la administración del gobierno civil en una Secretaría de Estado y Gobernación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y Secretaría de Agricultura, Comercio, Industria y Obras Públicas. El General Brooke efectuó muchos cambios que tenían por objeto la mejor administración del gobierno, y su sucesor, el General Wood, pero el alcance de este informe no han de permitir una relación detallada de los mismos. El objetivo principal ha sido conceder gradualmente á los cubanos plenos derechos civiles, así como todas las facultades del gobierno propio local, municipal, provincial é insular, y efectuar esto con la mayor rapidez posible, ó sea tan pronto como lo permitan las condiciones locales y las serias obligaciones internacionales contraídas por el Gobierno de los Estados Unidos, de proteger las vidas y las propiedades en la Isla con arreglo al Tratado de París.

LA REPRESENTACIÓN DE CUBA EN LAS CORTES ESPAÑOLAS.

Por Real decreto promulgado en 1810, se concedió á Cuba la representación en las Cortes. Enviáronse dos diputados, uno de la Habana y el otro de Santiago de Cuba, quienes tomaron parte en la redacción de la constitución española de 1812. Por virtud de la revocación de esta constitución en 1814, cesó la representación, pero se restableció en 1820. Volvió á cesar en 1823 y no hubo más representación en las Cortes hasta 1734, fecha en que con arreglo á un Real decreto de dicho año, se volvieron á permitir representantes.

Sin embargo, por Real decreto de 1837, se publicó un acuerdo de las Cortes de 1836, en el cual se ordenaba que las provincias de América y Asia fuesen gobernadas y administradas con arreglo á las leyes especialmente adaptadas á las mismas, y que desde entonces cesasen de ser representadas en las Cortes.

Las leyes electorales de 1877–1879 volvieron á dar á Cuba representación en las Cortes en la proporción de un diputado por cada 50,000 habitantes. Con arreglo á la ley electoral de 1892, Cuba envió 13 senadores y 30 diputados á las Cortes españolas. Pero como quiera que la mayoría de los diputados eran españoles, los cubanos comprendieron que no estaban justa y debidamente representados en las Cortes.

LAS REPÚBLICAS CUBANAS.

En Cuba se ha proclamado la República dos veces por los revolucionarios, á saber, durante la guerra de los diez años, y otra vez en 1895, pero ambos gobiernos resultaron ser provisionales y cesaron con las revoluciones que los produjeron.

EL SERVICIO JUDICIAL.

Unido íntimamente al gobierno de Cuba estaba el poder judicial, y como quiera que ninguna relación de la administración del gobierno bajo el dominio español podría ser completa si no se hiciese referencia á los tribunales, presentaremos ahora un breve bosquejo de los mismos.

La jurisdicción del Gobierno español sobre los funcionarios de los tribunales se ejerció por la Secretaría de Gracia y Justicia, la cual, por un decreto militar del 11 de enero de 1899, se convirtió en Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y por virtud de un decreto del 1° de enero de 1900, pasó á ser la Secretaría de Justicia. Los deberes que incumben á la Secretaría de Justicia son los que comúnmente corresponden á dichas dependencias, pero en Cuba tiene también á su cargo la inspección de los registros de la propiedad y el notariado, á los cuales se hará referencia más adelante.

Los tribunales de Cuba eran eminentemente insulares, siendo así que los jueces se nombraban directamente por el Gobierno ó de una manera indirecta por medio de sus funcionarios, y comprendían cuatro clases, á saber, los jueces municipales, los de primera instancia é instrucción, las audiencias de lo criminal y las territoriales. Dichas audiencias se redujeron á tres por el decreto del 15 de junio de 1899, concediendo á todas las audiencias la misma jurisdicción civil y criminal. Los jueces municipales se distribuyeron en los términos municipales, uno ó más en cada uno, y se nombraban por los presidentes de las audiencias de un número de tres personas propuestas por los jueces de primera instancia de los partidos judiciales y desempeñaban sus respectivos cargos durante dos años. Al mismo tiempo se nombraba un suplente que desempeñaba sus deberes, cuando á causa de enfermedad ó por otro motivo, el juez propietario no podía funcionar.

Los jueces municipales no reciben ningún sueldo ni gratificación y cobran al público que necesita sus servicios, unos emolumentos que están fijados en un arancel vigente.

Tenían y aun tienen jurisdicción civil sobre todas las causas de menor cuantía, y conocen de las demandas de conciliación; y en primera instancia de los incidentes de recusación de los jueces municipales; forman el consejo de familia para la guarda de los menores de edad é incapacitados, y adoptan las medidas urgentes en asuntos que exigan inmediata resolución y no den tiempo para acudir al juez de primera instancia, debiendo en seguida remitir las diligencias á éste para que continúe conociendo del asunto. En lo criminal conocen de las faltas que son castigadas por la ley con penas de treinta ó menos días de arresto y 325 ó menos pesetas de multa. Practican las primeras diligencias en todas clases de causas criminales si fueren urgentes y no estuviere presente el juez de instrucción. Los jueces municipales también llevan los libros del registro civil, en que se



CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

inscriben los actos que afectan el estado civil de las personas, como nacimientos, matrimonios y defunciones. En cada juzgado municipal funcionan un fiscal y un fiscal suplente, nombrados por el fiscal de la audiencia territorial correspondiente. También tienen un secretario, nombrado por el juez de primera instancia é instrucción, y un alguacil. Todos los funcionarios de estos juzgados cobran sus emolumentos del público según un arancel vigente.

Existe un juez de primera instancia é instrucción en cada población llamada cabeza de partido judicial, y hay tantos jueces como partidos (véase "Gobierno"). Los nombra el Gobernador General y cuando están impedidos de funcionar se sustituyen con uno de los jueces municipales del partido. Se les paga según su clasificación, recibiendo los de la Habana, $4,500 por año; los de las ciudades de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, $2,750; los de Matanzas, Cárdenas, Pinar del Río, Guanajay, Santa Clara, Cienfuegos y Sagua la Grande, $2,250, y los de Bejucal, Guanabacoa, Güines, Jaruco, Marianao, San Antonio de los Baños, Marín, Alfonso XII, Colón, Guane, San Cristóbal, San Juan de los Remedios, Sancti Spíritus, Trinidad, Baracoa, Guantánamo, Holguín y Manzanillo, $1,875 por año.

Los jueces de primera instancia conocen en lo civil y deciden en primera instancia toda clase de demandas cuyo importe exceda de $200 y en segunda y última instancia, de las apelaciones que se establezcan contra las decisiones de los jueces municipales; deciden las cuestiones de competencia que se susciten entre jueces municipales de un mismo partido judicial; conocen en primera instancia de los incidentes sobre recusaciones de los jueces de primera instancia y en segunda instancia de los de recusación de jueces municipales. Conocen además de los concursos y quiebras, y desempeñan las comisiones ó prestan los auxilios que les encomienden ó pidan los tribunales superiores ó de igual categoría de otro partido.

Los otros funcionarios de un juzgado de primera instancia constan de un secretario, cuatro escribanos, un médico y dos alguaciles. Los secretarios se nombran por los jueces de primera instancia, al paso que los escribanos los nombra el Gobierno, á propuesta en terna de las audiencias. Los secretarios y los escribanos cobran los emolumentos fijados en un arancel prescrito por el Gobierno y los cuales los pagan los litigantes.

Antes de la ocupación americana, existían tres audiencias de lo criminal y tres territoriales. Las audiencias de lo criminal estaban situadas en Pinar del Río, Santa Clara y Puerto Príncipe, y cada una se componía de un Presidente y dos Magistrados. Estos funcionarios los nombra el Gobernador General y se les pagaba de la manera siguiente: el Presidente percibía $4,280 por año y los Magistrados $3,500. Estos tribunales conocían en primera y única instancia de todos los delitos cometidos en la Isla, desde el robo de una gallina hasta el ase-

sinato, hasta que el General Wood estableció un juzgado de guardia, por un decreto que lleva la fecha de febrero 1° de 1900, cuya relación se hará más adelante. Las audiencias de lo criminal no ejercían jurisdicción civil.

Los otros funcionarios de las audiencias de lo criminal consistían de un fiscal, un teniente fiscal, un secretario, un subsecretario y dos escribanos.

Las audiencias territoriales se establecieron en las provincias de la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba y ejercían jurisdicción criminal en las provincias donde se habían establecido y jurisdicción civil en los territorios asignados á las mismas. Por ejemplo, la audiencia de la Habana ejercía jurisdicción criminal en aquella provincia y jurisdicción civil en la de Pinar del Río y en la de la Habana; la audiencia territorial de Matanzas ejercía jurisdicción criminal en aquella provincia y jurisdicción civil en las de Matanzas y Santa Clara; la audiencia territorial de Santiago de Cuba ejercía jurisdicción criminal en la provincia de Santiago de Cuba y jurisdicción civil en las de Santiago y Puerto Príncipe. Así pues las audiencias territoriales tenían una sala de lo criminal y una sala de lo civil. El Gobernador General nombraba los Magistrados en Consejo de Secretarios. El Presidente de la audiencia de la Habana percibía un sueldo anual de $5,750, y los nueve Magistrados percibían $5,000. Los otros funcionarios del tribunal eran los mismos que los de las audiencias criminales, con la adición de un abogado fiscal.

Por un decreto del 15 de junio de 1899, se concedió jurisdicción civil y criminal á las seis audiencias territoriales, dentro de las provincias donde se habían establecido. Ciertas funciones y deberes administrativos se le impusieron también y los sueldos que antiguamente se pagaban á los secretarios de las audiencias en papel de reintegro del Estado, se suprimieron también.

Los demás funcionarios con arreglo á las leyes españolas, eran los procuradores, quienes representaban las partes en las causas civiles así como en las criminales. Estos cargos, como otros, se explotaron antiguamente como fuente de ingreso, confiriéndolos á personas que pagaban por él un precio alzado, obligándose el Gobierno á no aumentar el número de dichos funcionarios. Se hizo obligatoria su intervención en la mayor parte de juicios, y se dejó el monopolio de sus funciones á un número fijo de ellos en cada población, todo en compensación del precio pagado. Otros funcionarios, aunque no judiciales, son los notarios, los cuales están autorizados para dar fé de los contratos y demás actos extrajudiciales, conforme á la ley sobre la constitución del notariado de 1862. Los procuradores en la actualidad los nombra el Secretario de Justicia y su empleo ya no es obligatorio.

Si bien los abogados no son propiamente funcionarios públicos, tienen en Cuba algo de tales, pues las leyes exigen como indispensable



ENTRADA EN LA BAHIA DE CIENFUEGOS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

su intervención en la mayor parte de juicios civiles como criminales, como directores de las partes. Como resultado de esto, las condiciones de los abogados las juzga el Estado, expidiéndose los títulos por el Gobernador General, después de obtener aprobación de los tribunales de exámen en la Universidad en los siguientes ramos: La filosofía y el derecho, metafísica, literatura general de España, historia de España, economía política, derecho natural, derecho romano, derecho canónico, derecho político, derecho penal, derecho civil, derecho administrativo, hacienda pública, historia del derecho español, leyes de enjuiciamiento criminal y civil, y derecho de gentes, público y privado.

En todas las poblaciones donde hay audiencias territoriales existe un colegio de abogados, para la equitativa distribución de los cargos y el buen órden y la disciplina entre los abogados del territorio de dicha audiencia.

Otros funcionarios relacionados con la administración de propiedad, son los registrados de propiedad, los cuales se clasifican según la importancia de la localidad en que residan, como de la primera, segunda y tercera clase. Los nombra el gobierno y tienen necesariamente que prestar fianza para garantizar el buen desempeño de su cargo. Cobran al público que utiliza sus servicios honorarios según arancel. Estos funcionarios están encargados de anotar en libros públicos, todos los actos y contratos en que se trasmita, grave ó limite el dominio ó administración de los bienes inmuebles ó derechos reales ó los contratos de constitución, alteración ó disolución de sociedades mercantiles y traspaso de buques. Los registradores no pueden ser destituidos ni trasladados contra su voluntad sino por sentencia judicial. Tienen además derecho á una pensión cuando la edad avanzada ú otra circunstancia involuntaria les impida continuar en el desempeño de los deberes de su cargo, la cual pensión pasa á su viuda é hijos.

He aquí descritos á grandes rasgos los tribunales españoles tal como estaban constituidos el día 1° de enero de 1899.

Si bien la organización de los tribunales y el código de leyes eran sin duda suficientes para las exigencias de la Isla, el servicio judicial como creación del gobierno, que existía sujeto á su omnímoda voluntad, tenía escasísima independencia y la administración de los tribunales se caracterizaba por arrestos arbitrarios, la incomunicación, los honorarios exhorbitantes á los funcionarios de los tribunales tanto en lo civil como en lo criminal, y con harta frecuencia ocurría el soborno y la intriga. Por regla general, el servicio judicial estaba monopolizado por los españoles, y á ningún cubano le era dado concebir esperanzas de ser nombrado para desempeñar un cargo en un juzgado ó tribunal, y era muy raro que se siguiese una causa rápida é imparcialmente cuando los cubanos estaban interesados en ella. Una gran mayoría de los presos que se encontraron en las cárceles de la Isla en el momento de la ocupación americana, habían estado en prisión durante larguísimos años

sin que se les hubiese formado causa en debida forma, y de los que habían sido juzgados sólo unos cuantos estaban cumpliendo su condena, por más que en algunos casos habían transcurrido años enteros desde que habían comparecido ante el Tribunal.

Si la administración imparcial y rápida de justicia es un indicio seguro de buen gobierno, fuerza es entonces reconocer que el Gobierno de Cuba carecía de tal atributo.

Como consecuencia lógica de la evacuación de España de la Isla, se estableció un tribunal supremo por un decreto del General Brooke, que llevaba fecha del 14 de abril de 1899, para conocer de causas y apelaciones que, bajo el dominio español, se hubieran enviado á España para su fallo.

Tiene el tribunal su asiento en la Habana y se compone de un presidente, seis magistrados, un fiscal, dos tenientes fiscales, un secretario, dos escribanos y otros funcionarios subalternos.

El juzgado de policía, establecido por el General Ludlow, Gobernador Militar de la Habana, por decreto del 6 de enero de 1899, constituye otro tribunal. En su informe al Gobernador Militar de la Isla, el 10 de junio, al explicar su proceder, el General Ludlow dice lo siguiente:

El artículo 220 de las leyes municipales de policía de la Habana prescribe que la imposición de multas por violación de las ordenanzas municipales está comprendida dentro de la jurisdicción exclusiva del gobierno municipal, el alcalde, los tenientes de alcalde y los diputados é inspectores del servicio municipal.

Durante el período cuando la organización de la policía y la regulación de los otros asuntos municipales estaban en progreso, y se verificaron varios arrestos por faltas, por lo regular de poca importancia, como por ejemplo borracheras y otras por el estilo, cometidas mayormente por los americanos, tanto soldados como paisanos, nombré un funcionario de mi estado mayor como inspector de policía, concediéndole ciertos poderes discrecionales con relación al cuerpo de policía y sus métodos, y el debido cumplimiento de sus fines ejecutivos y disciplinarios.

Debido á la carencia de un local adecuado para prisioneros de tránsito, y con el fin de facilitar la administración de justicia, el inspector de policía estableció en el Vivac un juzgado para conocer de causas, para despachar los casos de policía y fallar sumariamente los que no exigían la acción de los jueces municipales por delitos.

Con este fin, oídas las pruebas de cada caso, se impusieron multas ó continuación de arresto alternativamente, al tipo de un día de arresto por una multa de á peso no satisfecha, estando este procedimiento en conformidad con los métodos de los juzgados de policía americanos, y también prácticamente con las leyes municipales de la Habana, aunque por un procedimiento de menos rodeos y menos lento.

Los procedimientos habían demostrado surtir su efecto admirablemente y se han reconocido como ventajosas y eficaces, á tal extremo que se ha pedido que se generalice esta práctica y se haga permanente en el despacho de los casos de policía.

Ha surgido cierta crítica de dos fuentes, á saber: los que por razones personales se oponían á la imposición de penas por las infracciones de las leyes municipales y de ciertas fuentes profesionales que encontraron que sus honorarios se disminuían mediante el pronto y equitativo despacho de los casos de policía. Sin embargo, estas contenciones representaban únicamente intereses personales y pecuniarios, opuestos á los intereses públicos que exigían una acción pronta y eficaz en los casos de policía.



CIUDAD DE NUEVITAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Por consecuencia encomiendo y someto á la consideración del comandante de la división, la redacción de un decreto que prescriba formalmente el establecimiento de juzgados de policía en la Habana y en otros puntos, en el número y con las estipulaciones que se juzguen convenientes para el pronto y eficaz despacho de los arrestos de policía, tal como en la actualidad se efectúa en los Estados Unidos.

Si bien la determinación tomada por el General Ludlow no parece haber merecido la aprobación formal del General Brooke, el juzgado continuó tal como se había organizado y bajo la administración del Comandante W. L. Pitcher, del octavo de infantería, que le sucedió al Comandante Evans, como inspector de policía, ha resultado ser de un valor inestimable para refrenar y castigar el elemento de desórden en la Habana. Reconociendo su verdadero valor, el General Wood, el 10 de abril, lo continuó formalmente por virtud de una órden de aquella fecha, concediéndole jurisdicción en todas las faltas y todo quebrantamiento ó alteración de la paz, el proceso y castigo de autores y editores de toda literatura inmoral ú obscena, ó de relaciones falses, maliciosas ó escandalosas, ya fuesen impresos ú orales, que propendiesen á dañar la reputación ó el crédito profesional, oficial ó particular en la comunidad. Los castigos que han de imponerse no han de exceder de una multa de 30 pesos ó un arresto de treinta días ó ambos, y el juzgado tendría autoridad para expedir órdenes de arresto, para registros de domicilios y citaciones, debiendo las causas ser orales y sumarias.

Por un decreto del 14 de abril, se modificó la organización del juzgado de policía de modo que todas las causas, salvo por injurias y calumnias, se siguen por un solo juez nombrado por el Gobernador Militar, y todas las demás causas en las cuales, debido á la naturaleza del delito debía imponerse una pena mayor que una multa de 10 pesos y diez días de detención, se siguen en el tribunal en pleno, consistente del presidente y dos magistrados escogidos por elección del seno de los jueces municipales de la Habana.

Recientemente este sistema de juzgados de policía háse aplicado á toda la Isla, y constituye sin duda una gran reforma sobre los juzgados municipales, que se han suprimido del todo excepto en las poblaciones principales de los términos municipales. Los jueces de policía y municipales se nombran en la actualidad por elección.

Además del establecimiento de estos juzgados, hánse efectuado otros cambios, y aun se intenta hacer otros que tienen por objeto una administración de los juzgados y tribunales que esté más en harmonía con las ideas americanas de justicia de las que predominaban en la Isla hasta ahora. La principal barrera consiste en la ley de enjuiciamiento española, y la total carencia de tales recursos que como por ejemplo el recurso de habeas corpus, certiorari, etc., se emplean en este país como una protección á la libertad personal y como un elemento poderoso contra varias clases de injusticias.

No cabe duda de que estos útiles cambios han de efectuarse, si no se anteponen al establecimiento de un gobierno libre hacia el cual se está haciendo un continuado y notable progreso.

POBLACIÓN.

DISEÑO DE LA TABLA Y MÉTODO DE ENCUADRACIÓN.

Si se comparase la tabla de la población que se ha adoptado para el Censo de Cuba con la tabla del censo undécimo de los Estados Unidos, se encontrará que si bien son iguales en cuanto al diseño general, se diferencian en cuanto al número de preguntas, y que esta última es la más comprehensible de las dos. Esto es muy natural, y se debe al estado completo y diverso de la población de los Estados Unidos donde se hace necesario una investigación más extensa para determinar el estado de la población que en Cuba, donde las industrias del pueblo son muy limitadas y donde la gran mayoría de la población es nativa.



TRINIDAD.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Distrito de inspección, No. ——
Distrito de enumeración, No. ——

TABLA NO. 1.—POBLACIÓN.

Provincia ——
Distrito judicial ——
Hoja No. ——.

Habitantes en —— [insértese el nombre del término municipal]; distrito municipal ——; barrio ——.
Nombre de la ciudad ó pueblo comprendido en la indicada división civil ——. Institución ——.

Enumerada por mí el día —— de —— de 1899. —— ——, Enumerador.

	Situación.				Nombre de cada persona que reside con esta familia ó en esta casa.	Parentesco.	Descripción personal.				Nacionalidad.	Ciudadanía.	Ocupación.	Educación.				Condiciones sanitarias.			
	En ciudades.														Primaria.						
	Calle.	Número de la casa.	Número de la casa ó edificio en el órden en que se efectuó la visita.	Número de la familia en el órden en que se efectuó la visita.		Parentesco de cada persona con el jefe de la familia.	Color.	Sexo.	Edad en el último cumpleaños.	Estado.	País de nacimiento de esta persona,	Cubana, española ó suspenso.	Ocupación, oficio ó profesión de cada persona de diez ó más años de edad.	Meses de asistencia á la escuela en el último año escolar.	Sabe leer.	Sabe escribir.	Superior.	Procedencia del agua que se emplea.	¿Que hace Vd. con las basuras?	Sistema de letrina.	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1																					1
2																					2
3																					3
4																					4
5																					5
6																					6
7																					7
8																					8
9																					9
10																					10
11																					11
12																					12
13																					13
14																					14
15																					15
16																					16
17																					17
18																					18
19																					19
20																					20

A fin de presentar los informes contenidos en las tablas de una manera satisfactoria, se resolvió que tablas complicadas serían necesarias; que á fin de ahorrar tiempo, lo cual era muy importante, la encuadración debía verificarse á máquina, y no mediante el antiguo sistema de encuadración á mano.

Como quiera que las máquinas eléctricas encuadradoras inventadas por el Sr. Herman Hollerith se habían usado con éxito al encuadrar el undécimo censo de los Estados Unidos, y se habían de usar otra vez en el duodécimo, y como quiera que se sabía que su sistema era exacto y rápido, se adoptó. El Señor Hollerith describe la operación de la manera siguiente:

Primeramente, se estableció la población de cada distrito de enumeración mediante un cálculo aproximado, es decir, dos dependientes separados contaron el número de personas anotadas en cada tabla y cuando dichas cuentas no concordaban, se hacía un tercer ó cuarto recuento, á fin de determinar la población exacta de cada distrito de enumeración.

Entonces se preparaban tablas detalladas por medio del sistema de encuadración eléctrica. Con este fin todos los datos necesarios relativos á cada persona se expresaban por medio de agujeros hechos en ciertos lugares en una tarjeta por medio de un punzón de tecla.

Diseño del cartón.

| | | |



CIUDAD DE SANCTI SPIRITUS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

lugar de nacimiento se anotaba taladrando en otra división del cartón, Cu para Cuba, Pr para Puerto Rico, Esp para España, It para Italia, Oc para otros países, etc. La ciudadanía se anotaba de una manera análoga. Para cada profesión se hacían dos agujeros según el número asignado á la profesión dada en la correspondiente clasificación de profesiones, taladrándose la NG para indicar los que no tenían ninguna ocupación lucrativa. El grado de instrucción, asistencia á la escuela, educación y condiciones higiénicas de las moradas, extensión de las familias, etc., se anotaban de una manera semejante, taladrando las divisiones respectivas del cartón.

En la extremidad izquierda se usaba un espacio de cuatro hileras de doce agujeros para anotar la provincia, término municipal y distrito de enumeración, al cual se refería el cartón. Es evidente que la combinación de los agujeros había de ser la misma para todos los cartones de un distrito dado, y esto se hacía por medio del sacabocados multiple.

Además cada cartón estaba provisto de un doble número, uno de los cuales indicaba la hoja del distrito de enumeración especial, en el cual podía encontrarse la anotación de la persona correspondiente, y el otro indicaba la línea ó persona especial á la cual se refería el cartón. Por medio de esta clase de agujeros y de estos números, podía identificarse cualquiera del millón y medio de cartones correspondientes á la población de Cuba y comprobarse la corrección del taladro.

Entonces los cartones taladrados se pasaban por las máquinas encuadradoras eléctricas. En esta máquina se dispone una serie de contadores que se operan electromagnéticamente, según las tablas que se desee compilar en conexión eléctrica con un medio cerrador de circuito, regulándose los circuitos establecidos á través de dicho medio por los agujeros que hay en el cartón de anotación taladrado, el cual se coloca en la plancha de cimiento de dicho medio de cierre de circuito.

Los cartones relativos á un distrito de enumeración determinado se introducían uno por uno en la máquina encuadradora, que anotaba el número de los varones blancos nativos, los varones blancos extranjeros, los varones de color, las hembras blancas nativas, el número de los nacidos en Cuba, el de los nacidos en España, cuantos eran menores de cinco años de edad, los de 5 á 9 años de edad, etc. La suma total de los detalles de cada grupo de hechos debía ser igual al número total de cartones encuadrados, y por supuesto igual á la población del distrito de enumeración según el cálculo aproximado, suministrando así una tercera comprobación de la exactitud del conteo.

A la vez que un cartón opera los contadores, abre un compartimiento de la caja surtidora, en la cual se coloca cuando se saca del medio cerrador de circuito. El objeto de dicho surtido es disponer los cartones á fin de facilitar la encuadración posterior, por medio de la cual se obtenían las tablas más detalladas.

Encuadrando así primeramente un grupo de datos y luego otro, con la disposición ó arreglo intermedio de los cartones, se obtenían las varias tablas.

La encuadración de la población se comenzó el 2 de febrero y se completó el 5 de julio, lo cual constituye un hecho sin rival en cuanto á la rapidez de la obra. La celeridad con que se efectuó dicha obra sólo puede igualarse con su exactitud, según lo han demostrado las varias pruebas que se han hecho.

LA POBLACIÓN INDÍGENA.

La población de Cuba en la fecha de su descubrimiento se calculaba desde 200,000 hasta 1,000,000 de indios. Esta última cifra fué el cálculo del Padre Las Casas, que visitó personalmente sus aldeas y siempre fué su amigo y protector.

Se encontró que los indios vivían contentos y felices bajo el mando

de nueve jefes independientes, cuya forma de gobierno era sencillísima, siendo así que sus órdenes se aceptaban como leyes. Colón, Las Casas, y Peter Martyr describen á los indígenas como gente de un carácter amistoso y tierno, que tenían una creencia sencilla y religiosa, y al contrario de algunos de los nativos de otras de las Antillas, no eran adictos al canibalismo. En cuanto á su físico eran un tanto delgados, con rostros agradables; tenían excelentes redes, anzuelos y equipos de pescar y vivían principalmente del pescado, maiz y frutas. Sus chozas las conservaban muy limpias y las construían de la corteza y hojas de la palma real como son las que en la actualidad habitan los cubanos pobres; y no estaban situadas en calles de aldeas sino esparcidas irregularmente, tal como se muestra en el retrato de la aldea de Dimas, en la provincia de Pinar del Río, frente á la página ——.

Cultivaban el algodón, el maíz, los boniatos, el tabaco, la piña y otros tubérculos indígenas y tenían una loza muy basta y algunas armas hechas de piedra, pero carecían de animales domésticos salvo el perro. Los españoles introdujeron después otros animales domésticos, así como también la naranja, el limón, la caña de azúcar, etc.

La desaparición de los indios, sea cual fuere su número, se ha atribuído á los combates y asesinatos que ocurrieron durante la exploración y pacificación de la Isla por Velázquez, y después á otras profesiones extrañas, privaciones, enfermedades, fusilamientos debidos al fanatismo religioso y á la esclavitud, tanto extranjera como doméstica. En las colonias esta última tomó la forma de repartimientos y encomiendas, los cuales habiendo comenzado con las concesiones de tierras y la posesión temporal de los indios para trabajar en las fincas ó haciendas y en las minas, terminó finalmente en la esclavitud de toda la población nativa.

Llamamos la atención del lector hacia la historia denominada "The Spanish Conquest in America," escrita por Sir Arthur Helps, la "Historia de la Indias" por Las Casas, "The Discovery of America" por el Profesor John Fiske, si desea encontrar una descripción completa de la esclavitud india bajo este sistema, y los efectos que produjo en la población. Estas autoridades están de acuerdo en atribuir la desaparición completa de los indios, principalmente al despílfarro, por decirlo así, de las vidas de nativos por los colonizadores mediante todo genero de crueldades, opresión y abandono, y la introducción de la esclavitud negra como la consecuencia directa de ella.

Es justicia hacer constar que el gobierno español, si bien al principio autorizió los repartimientos, encomiendas y la esclavitud de todos los indios antropófagos ó prisioneros de guerra, también es cierto que más tarde no escatimó esfuerzos para aliviar los horrores de la esclavitud india y finalmente para impedirla y abolirla. Estas medidas las iniciaron y apoyaron sinceramente los monjes dominicanos y francis-



CIUDAD DE BARACOA Y LA ENTRADA Á SU PUERTO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

canos y la iglesia en general. Gracias á los esfuerzos del padre Las Casas y á otros prelados, se promulgaron las leyes de Burgos en 1512 y muchas órdenes y decretos entre el desembarco de Velázquez y las nuevas leyes de Carlos V, en 1542, para la protección de los indios. Estas últimas prescribían que por ningún concepto ni motivo, ya fuese de guerra, rebelión, rescate, ó de ninguna otra manera, debía esclavizarse un indio.

Pero por buena que fuese la intención con que se dictaron semejantes leyes y decretos, estas medidas no dieron ningún resultado ni contribuyeron apenas á salvar los indios de Cuba, puesto que á la sazón quedeban muy pocos. El Contador comunicó á la Reina en 1537 que en veinte fincas que visitó sólo encontró 130 indios, incluyendo los importados. En la vecina isla de Santo Domingo á la fecha de su descubrimiento, según Las Casas, había como 3,000,000 de indios y según el Licenciado Zuazo, había 1,130,000. Probablemente el término medio de este cálculo es el más exacto. Cuando el tesorero Pasamonte vino á Santo Domingo en 1508 había 70,000 y cuando Diego Colón fué nombrado Gobernador de Santo Domingo en 1509, había 40,000. Según Sir Arthur Helps, el número de indios que había en Santo Domingo en 1514, según lo determina la división de los indios que hizo Rodrigo Albuquerque, que fué enviado allí por el Rey con tal fin, era de 13,000 á 14,000. Según este repartimiento los indios estaban prácticamente esclavizados para toda la vida, puesto que se entregaban por vida á la persona á quien Albuquerque hizo el repartimiento y por vida á su próximo heredero, ya fuese éste varón ó hembra. Después de esto ocurrieron muchos repartimientos de indios entre los españoles, lo cual dió por resultado su rápida diminución, debido á los cambios de clima, profesiones y de capataces, y á la indiferencia demostrada por estos últimos en cuanto al bienestar de los indios. La dificultad en cuanto á la imposición de las leyes y reales instrucciones y órdenes para obtener la libertad y protección de los indios parece haber sido la vaga ó ambigua significación de las mismas, lo cual hizo que funcionarios desalmados y rapaces las interpretasen á su placer ó capricho, y el hecho de que la Corona y casi todos los funcionarios del gobierno colonial y Peninsular efectuaron repartimientos ó encomiendas de indios para servicios personales. Las nuevas leyes tenían por objeto la prohibición de la esclavitud india, pero se revocaron parcialmente en 1845, y las encomiendas se continuaron en las islas hasta que los indios habían desaparecido por completo y en la Tierra Firme hasta el reinado de Carlos III, 1759–1788, época en que el sistema fué abolido.

Con arreglo al Real decreto de 1854 que promulgaba disposiciones para la importación de colonos á Cuba, se trajeron á la Isla un número de indios nativos de Yucatán y algunos de ellos sin duda se casaron con mujeres cubanas. De todos modos, el enumerador de

la Ciénaga de Zapata dió cuenta de una mujer india que vivía con un cubano de color. No cabe duda de que aun quedan algunos restos de estos indios en Cuba, pero no se han encontrado huellas de indios cubanos nativos en el curso de este censo y es casi seguro que no existen.

LA POBLACIÓN DE COLOR.

La introducción de esclavos negros en las Antillas comenzó algunos años antes del exterminio de los indios y fué estimulada por el mismo. En una carta de presentación del Rey á Ovando, Gobernador de Santo Domingo, en 1501, se prohibió que los judios, moros, y los nuevamente convertidos fuesen á las Antillas; pero se hizo una excepción en el caso de los negros esclavos á quienes se les permitió ir, debiendo los empleados de las rentas reales percibir el dinero que se pagaba por su entrada. También en 1505, en una carta dirigida á Ovando, el Rey Fernando escribió lo siguiente: "enviaré más esclavos negros según usted lo pide. Yo creo que irán 100 cada vez." Los españoles estaban ya acostumbrados á la esclavitud negra, siendo así que Portugal había efectuado la trata desde 1442. Habían descubierto la capacidad que el negro tenía para el trabajo, su paciencia y sumisión, y su superioridad respecto del indio occidental como obrero en las minas y en los campos.

La primera licencia para introducir negros en las Antillas la expidió Carlos V en 1517, al Gobernador de Bresa, Mayordomo del Palacio, para la introducción de 8,000 esclavos en 8 años, de los cuales 1,000 habían de ir á Cuba. En 1523 se le concedió un segundo monopolio en los mismos términos y para el mismo número de esclavos, pero esta licencia fué revocada y se le expidió una licencia para introducir 750 hombres y 750 mujeres, de los cuales 300 habían de ir á Cuba. En 1527 se introdujeron en Cuba 1,000 negros y otra vez, en 1528, se expidió una licencia para introducir 4,000 negros en las Antillas.

En 1536 se concedió un monopolio para introducir 4,000 varones y 1,000 hembras en las Antillas, y otra vez, en 1542, se concedió una licencia para introducir 28,000, una parte de los cuales debía ir á Cuba, otra á Jamaica y otra á Santo Domingo. La introducción anual en Santo Domingo con arreglo á la licencia era como de 2,000 negros, y un número igual se introdujo de contrabando. Uno de los capellanes del Rey que viajó por la Isla de Santo Domingo en 1542, calculaba que había 30,000 esclavos negros en la isla. Hasta el año de 1763 el pueblo se ocupaba casi exclusivamente en la crianza de ganado, habiéndose introducido muy pocos negros antes de aquella fecha, en la cual dícese que no había más de 32,000 esclavos en las Isla.

El número de esclavos introducidos entre 1521 y 1763 lo calcula Humboldt en 60,000, y en 1790 en 90,875. De 1790 á 1820 la introducción de esclavos en la Habana, según se muestra por las cifras de la aduana, fué de 225,575, á los cuales debe agregarse una cuarta parte de



DIMAS, ALDEA EN LA PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

los que entraron de contrabando, haciendo un total entre 1521 á 1820 de 372,449. Entre esta fecha y el año de 1853 se calcula que hubo 271,659 esclavos introducidos por los medios legales y de contrabando, que hacen un total de 644,108, una tercera parte de los cuales eran hembras.

De 1853 á 1880, época en que la esclavitud se prohibió finalmente, se introdujeron de contrabando 200,000 en la isla, que hacían un total de 950,000 á 1,000,000.

No es nuestro propósito presentar una cuenta detallada de la trata de negros ó de la esclavitud negra en la Isla. Si bien es verdad que fué acompañada de todos los horrores de este comercio nefando en otras partes, las leyes para la protección de esclavos eran extraordinariamente humanitarias. Casi desde el principio los esclavos tenían derecho á comprar su libertad ó á cambiar de amos y mucho antes de abolirse la esclavitud podian poseer bienes y contraer matrimonios. Como resultado de estas leyes la proporción de las personas libres de color respecto de los esclavos siempre ha sido muy grande. Mucho podría escribirse de los esfuerzos hechos para abolir la trata africana en Cuba; y baste consignar los principales hechos, para los fines de este informe.

Por el tratado de Viena celebrado en 1815, del cual España era una de las partes contratantes, se abolió la esclavitud. Por virtud de un tratado celebrado con Inglaterra y firmado el 24 de septiembre de 1817, España convino en hacer cesar la trata de negros el 30 de mayo de 1820, en consideración de la suma de 400,000 libras. Además el 28 de junio de 1835, se celebró otro tratado con Inglaterra por virtud del cual se abolía la trata africana. Además de estos tratados el Gobierno español promulgó varios decretos y leyes después de 1835 con el fin de prohibir la trata de negros y para efectuar la abolición de la esclavitud. Sin embargo, apesar de estas medidas y de la activa cooperación de los cubanos nativos que estaban sinceramente opuestos á la esclavitud, y apesar de las repetidas protestas del Gobierno inglés, continuó tan nefando negocio hasta 1880 con muy pocas interrupciones. La correspondencia establecida entre Inglaterra y España explica ampliamente la impotencia de España para imponer sus leyes y hacer cumplir los compromisos que mediante los tratados había contraído.

La abolición gradual de la esclavitud se comenzó con arreglo á lo que se conoce por la ley Moret, sancionada por las Cortes españolas el 4 de julio de 1870. La guerra civil en los Estados Unidos y la insurrección en Cuba desde 1868 á 1878, precipitó, lo mismo que la ley del 13 de febrero de 1880, la abolición de la esclavitud. Sin embargo, continuó existiendo en algunas partes lejanas de la Isla durante varios años después de dicha ley, aunque estaba ya generalmente abolida el año de 1887.

Más adelante en este informe se expresan el número y grado de instrucción, edades, sexos y profesiones de la población de color así como las provincias en que abundan más. Su estado durante muchos

años ha sido mucho mejor que el de la población de color de los Estados del Sur ó de cualquiera de las Antillas regidas por un poder extranjero y los privilegios personales de que disfrutaban eran mucho mayores. La población de color y la población blanca de Cuba no han estado separadas por una línea infranqueable como sucede en los Estados Unidos, por más que fuera del ejército cubano no ha habido lo que pudiera denominarse sociabilidad; pero en cuanto á todos los beneficios públicos, ya fuesen eclesiásticos, civiles ó militares, han gozado casi de la misma consideración por parte del Gobierno español que los cubanos blancos.

No cabe duda de que la libre asociación de los cubanos de color con los cubanos blancos se debía en gran parte á la lucha común que sostenían contra España, y al hecho de que la ley no hacía distinciones entre ellos. Los hombres de color representaban una gran proporción del ejército cubano de 1895 á 1898 y algunos de ellos, como Antonio Maceo, llegaron á adquirir un alto rango.

Por más que la estadística de Cuba muestra una proporción mayor de criminales de color que blancos, la población de color en varios sentidos es superior á la población de color de los Estados del Sur, por cuanto tienen más confianza en sí mismos, son más morigerados en sus hábitos, son frugales é inteligentes, y desde la abolición de la esclavitud muestran un marcado deseo de poseer sus hogares, educar sus hijos, y mejorar su estado en general. En ciertas clases de trabajos agrícolas eran preferidos á cualquiera otra raza, y siempre que en Cuba se discuta la cuestión de brazos los negros deben tomarse seriamente en consideración.

LOS CHINOS.

Si bien el número de chinos que en la actualidad existe en la Isla es insignificante, y si bien es verdad que han dejado ya de llamar mucho la atención como una raza distinta, acaso no esté exenta de interés una breve noticia de su aparición, aumento, y desaparición.

Cuando se promulgó la ley de 1845 por virtud de la cual se prohibía la trata de esclavos, la Junta de Fomento de la Habana acordó enviar un agente á China para contratar colonos chinos. El primer buque cargado de chinos llegó á Cuba en 1847 bajo un contrato. Este contrato obligaba á los chinos á servir durante un término de ocho años. Como compensación habían de percibir de 20 á 30 centavos por día, libra y media de tasajo, y libra y media de papas ú otro alimento farináceo y dos fluses de algodón anuales. Á cada uno había de suministrársele una frazada y asistencia médica.

Durante varios años la trata de chinos languideció; un 28 por ciento del primer cargamento murió de los efectos de la travesía, cambio de clima, alimentación, el excesivo trabajo, y algunos de ellos se suicidaron, creyendo que después de la muerte volverían milagrosamente á sus hogares en China. El experimento hecho con la inmigración china



UNA FAMILIA BLANCA NATIVA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



UNA FAMILIA DE COLOR NATIVA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

había fracasado al parecer, pero en 1853 volvió á renovarse mediante la importación de 5,150 chinos, de los cuales 843, ó sea un 19 por ciento, murieron en el viaje.

El día 22 de marzo de 1854, se expidió un Real decreto por virtud del cual se promulgaban las disposiciones relativas á la importación y gobierno de los colonos procedentes de España, China y Yucatan. Pero según advierte Lord Howden, ministro de Inglaterra en España, en una carta que lleva la fecha del 6 de octubre de 1854, dirigida al Sr. Pacheco, Ministro de Estado español, los contratos celebrados con arreglo á este decreto eran equivalentes á una esclavitud para los chinos, puesto que no se hacía mención ninguna del período que habían de servir. El día 6 de junio de 1860 se promulgó otro Real decreto, por virtud del cual se regulaba la importación de chinos, y por más que se distó evidentemente para proteger á los chinos de todo abuso personal, privaciones ó crueldad, el párrafo VII los hacía aprendices ó, lo que es lo mismo, esclavos, en tanto permaneciesen en la Isla, á menos que pudiesen libertarse ellos mismos, y esto con arreglo á las condiciones antes expuestas era prácticamente imposible.

El día 10 de octubre de 1864, se firmó un tratado entre China y España en Tientsin para regular la emigración entre ambos países, así como para el empleo recíproco de súbditos de un estado por el otro. Los artículos IV y X de este tratado permitían á los chinos embarcarse con sus familias desde cualquier puerto abierto de China, mientras que antes de esta época el embarque se limitaba al puerto de Macao. Todos los chinos desembarcaron en la Habana.

Los contratos que habían de celebrarse con arreglo á este tratado habían de comprender los siguientes pormenores:

1. La edad, sexo y lugar de nacimiento del colono.
2. El tiempo que ha de durar el contrato.
3. Los salarios, la calidad y cantidad de alimentación y los vestidos.
4. La obligación de dar al colono asistencia médica en caso de enfermedad.
5. Si los salarios deben suspenderse durante la enfermedad del colono por cualquier causa que no sea el trabajo á que se dedica é independiente de la voluntad del patrón.
6. Las horas de trabajo, y si el patrón puede aumentarlas haciendo una reducción en otras vías.
7. La obligación del colono de indemnizar al patrón por horas de trabajo perdidas por falta del mismo colono.
8. La obligación de dicho colono á someterse á la disciplina de la hacienda, taller ó establecimiento en que trabaje.
9. Hay una cláusula concebida en estos términos: "Yo, N. N., consiento en aceptar el salario estipulado atrás, aunque no ignoro que los trabajadores libres y los esclavos de la Isla reciben mucho más, porque considero que esta diferencia está compensada con otras ventajas que mi patrón me ofrece según se estipula en este contrato."
10. La firma del colono, si puede escribir, y la del que lo contrata.

El tratado contenía varias otras prescripciones, entre ellas el derecho del colono á comprar su libertad, ó, en una palabra, á redimirse. No hay para que decir que no se pensó que con arreglo á este tratado los

contratantes chinos introducirían cubanos en China, y por consiguiente todos los términos del contrato eran favorables al amo respecto del aprendiz. Por ejemplo, los términos que especificaban las horas de trabajo, etc., lo colocaban absolutamente bajo el poder del contratista, quien, como quiera que el mismo llevaba los registros, podía fácilmente hacer que el chino se convirtiese indefectiblemente en deudor suyo, por el tiempo perdido, á tal extremo que su libertad, por compra ó aun después del vencimiento del término original, podía considerarse casi imposible.

Como quiera que muchos de estos chinos se habían fugado, se expidieron instrucciones para efectuar una nómina general de chinos en 31 de diciembre de 1868, y otra vez el 13 de diciembre de 1871. Por virtud de un Real decreto expedido en 1870, á los chinos que se habían libertado después de cumplir los términos de su contrato, se les permitió permanecer en la Isla, en tanto que antes de esto se les obligaba á emigrar ó á volverse á contratar.

Entre los años de 1853 y 1873 se embarcaron de China para Cuba 132,435 chinos, de los cuales 3,973, ó sea un 13 por ciento, murieron durante la travesía ó poco tiempo después de su llegada. Estas pérdidas unido al gran número de prófugos, el deseo que los negros libres demostraban por trabajar, la inmigración de otros chinos y la continuación de la trata de esclavos, que parecía prosperar apesar de las tentativas que se hicieron para interrumpirla, parecen haber puesto fin á la importación de chinos, que cesó finalmente en 1873.

Por virtud de una convención celebrada entre China y España, y que se firmó en Pekin el 17 de noviembre de 1877, se suspendió la emigración de chinos con arreglo á un contrato, según se autorizaba en el artículo X del tratado de 1864, y la introducción de chinos en Cuba ó en cualquiera otra parte se declaró libre y los súbditos chinos en Cuba habían de tratarse como súbditos de la nación más favorecida, permitiéndoles salir de la Isla á menos que no estuviesen bajo una vigilancia judicial. Acordóse igualmente por parte de España desterrar por su cuenta y á costa suya todos los chinos que antiguamente tenían una profesión literaria ó posición oficial en China, así como sus familias, y también todos los ancianos que no pudiesen trabajar y las huérfanas chinas.

Debido á la gran proporción de criminales entre los chinos, el Capitán General expidió un decreto el 15 de octubre de 1878, en el cual se exigía á todos los chinos cuyos contratos hubiesen terminado que volviesen á contratarse ó saliesen de la Isla dentro de dos meses.

Según el censo de 1861, el número de chinos ascendía á 34,834, de los cuales 57 eran mujeres. En el 31 de diciembre de 1877 había 43,811 chinos. No puede determinarse con certeza si este es el número máximo de chinos que ha habido en la Isla.

Su desaparición gradual se ha atribuido á muchas causas, entre las

cuales puede mencionarse la supresión de la esclavitud negra, el gran número de negros libres y cubanos de color que se mostraban deseosos de trabajar, y su superioridad como obreros respecto de los chinos, los bajos sueldos que se les pagaban, el excesivo trabajo que se les imponía y las frecuentes insurrecciones que perturbaron la Isla. Sea de esto lo que fuere, es un hecho que la inmigración china había cesado prácticamente en 1873, y los pocos que en la actualidad permanecen en la Isla son principalmente ancianos que se emplean como horticultores, lavanderos ó jornaleros. El pequeño número de mujeres comparado con el número de hombres probablemente fué resultado de las restricciones que al principio no solamente impedían que las mujeres saliesen de China, sino que desembarcasen en Cuba.

Discusión acerca de la Población.

POBLACIÓN TOTAL.

La población total de Cuba, incluso la Isla de Pinos y los cayos vecinos, el 16 de octubre de 1899, era 1,572,797.[1]

El último censo tomado bajo la dirección de España fué el de 1887. La población total según este censo ascendió á 1,631,687. Es dudoso si las cifras del mismo eran exactos, pero de todos modos hay seguridad de que el número de habitantes no se exageró.

Al comparar la población total que resulta de estos dos censos, se ve que la pérdida sufrida durante los doce años ascendió á 59,842, ó sea el 3.6 por ciento de la población del año de 1887. Esta pérdida se puede atribuir á la reciente guerra civil y al sistema de reconcentración empleado en ella, y los guarismos citados no expresan más que una parte de la pérdida debida á dichas causas. Á juzgar por la historia de la Isla y por el exceso de los nacimientos sobre las defunciones según está manifestado en los registros civiles, por defectuosos que éstos sean, es de creerse que la población aumentó desde el año de 1887 hasta el principio de la guerra, y que en dicha época ascendía á poco menos de 1,800,000 habitantes. Es probable, pues, que las pérdidas directas é indirectas causadas por la guerra y el sistema de reconcentración, incluso la diminución en los nacimientos, en la inmigración y el aumento en las defunciones y en la emigración, ascendiesen á un total aproximado de 200,000 almas.

El primer censo de Cuba, del cual tenemos informes, se tomó en 1774.

[1] Todas las relaciones relativas á la población presentadas en este tomo se refieren á la organización de la Isla tal como existía en la fecha en que se tomó el censo el 16 de octubre de 1899. Hánse efectuado muchos cambios desde aquella fecha en el número y límites de los términos municipales, pero es evidente que sería imposible modificar las cifras del censo de modo que concordasen con estos cambios. Dichas modificaciones pueden efectuarse en cuanto á la población total, pero sería imposible tenerlas en cuenta en las clasificaciones de la población por sexos, edades, razas, estado conyugal, nacionalidad, etc., puesto que estos cambios, por regla general, se han efectuado considerando el barrio como una unidad y las clasificaciones de la población no se han efectuado en esta clase de unidades pequeñas.

Tomáronse otros en 1792, 1817, 1827, 1841, 1861, 1877, 1887. La siguiente tabla muestra la población que existía en cada uno de estos censos, con el aumento absoluto en períodos intermedios y la proporción media de aumento por década:

Año.	Población.	Aumento.	Proporción de aumento por década.	Año.	Población.	Aumento.	Proporción de aumento por década.
1775	171,620	.....	.....	1841	1,007,624	303,138	29
1792	272,300	100,680	31	1861	1,396,530	388,906	18
1817	572,363	300,063	34	1877	1,509,291	112,761	5
1827	704,486	132,123	23	1887	1,631,687	122,396	8

Se verá que el aumento de población entre 1774 y 1792 se efectuó á una proporción media de un 31 por ciento por década. De 1792 á 1817, que comprende un período de veinticinco años, la proporción de aumento fué un 34 por ciento por década. En los diez años transcurridos entre 1817 y 1827 la proporción fué de un 23 por ciento, y en los catorce años transcurridos entre 1827 y 1841 la proporción fué de un 29 por ciento. Después desde 1841 á 1861 la proporción de aumento disminuyó repentinamente hasta un 18 por ciento por década, y entre los años transcurridos de 1861 á 1887 todavía disminuyó hasta un 5 y un 8 por ciento. La pequeña proporción de aumento en el período últimamente mencionado fué debido sin duda en gran parte á la guerra de los diez años que ocurrió dentro de este período.

La proporción de aumento entre el período transcurrido de 1774 á 1841 podría compararse ventajosamente con las proporciones de aumento ocurridas en los Estadas Unidos, las cuales antes de 1870 variaron de desde un 32 hasta un 35 por ciento por década. Dichas proporciones de aumento son muy grandes y se encuentran por lo común únicamente en regiones que están poco pobladas, donde la población apenas tiene necesidad de hacer grandes esfuerzos para obtener un modo de vivir. Sin embargo, la diminución rápida y considerable en la proporción de aumento después de 1861 no explica de ninguna manera el aumento en densidad de población, y las razones de ella deben buscarse entre causas extraordinarias, tales como las epidemias, guerra, etc.

La distribución de estas pérdidas en la población entre 1887 y 1899 se exponen también en las siguientes relaciones: En la provincia de la Habana ocurrió una pérdida de 28 términos y un aumento sólo en ocho. En la de Matanzas ocurrió una pérdida en 20 términos y una ganancia en tres. En Pinar del Río 17 términos municipales disminuyeron en población y sólo tres aumentaron. En Santa Clara los números perdidos y ganados resultaron iguales, en tanto que en Puerto Príncipe y Santiago de Cuba resultó un aumento en cada término municipal.

Considerando los términos municipales de la Isla en conjunto, 79 perdieron en población, en tanto que 47 aumentaron, siendo así que



A. Hoen & Co Balto Lith.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

los seis términos municipales restantes son nuevos, establecidos desde 1887, y en la presente están incluídos en los términos de los cuales se formaron. Estos hechos se exponen detalladamente en la Tabla III.

La plancha opuesta á la página 78 muestra el aumento y diminución de la población de Cuba por términos municipales, siendo así que las divisiones rojas son aquellas en las cuales la población ha sufrido una pérdida desde el censo español de 1887, y las azules aquellas en que ha habido un aumento.

Se ve, pues, que las pérdidas se limitan á cuatro provincias occidentales, siendo así que los términos municipales de las dos provincias orientales han aumentado su población. Los términos municipales en las cuatro provincias occidentales que han aumentado en población, son de dos clases: primero, aquellos en que se acumularon los reconcentrados; y segundo, los términos municipales distantes de los cuales hubo poca ó ninguna reconcentración, y á los cuales es probable que el pueblo fuera en busca de refugio. Esto aconteció en cuanto á los términos municipales occidentales ó sea de Pinar del Río y en la costa del sur, incluso la Ciénaga de Zapata. La costa del norte de Santa Clara es también principalmente una región en la cual la población ha aumentado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

El área de Cuba solo puede conocerse aproximadamente, por cuanto sus límites jamás se han trazado con exactitud. Mediciones basadas en diferentes mapas muestran grandes variaciones en el área de la Isla y sus provincias. Para representar las diferencias en las áreas publicadas de la Isla, se presentan las siguientes áreas:

	Millas cuadradas.
Johnson's Encyclopedia	43,220
Lippincott's Gazetteer	43,319
Chambers's Encyclopedia	40,000
Appleton's Encyclopedia	43,319
Reclus	45,883
Cuba, Past and Present	35,000
Cuba, by Wm. J. Clark	43,500 to 47,000
Stanford's Compendium of Geography and Travel	43,000
Our Island Empire, Morris	48,447
The Island of Cuba, Rowan & Ramsey	45,000
Industrial Cuba, Porter	47,338

Medidas tomadas en esta oficina, de diferentes mapas, muestran análogas diferencias; y otras medidas, tomadas de Mapa E, de la Oficina de Mediciones de la Costa y Geodéticas de los Estados Unidos, dan á Cuba y á la Isla de Pinos 46,575 millas cuadradas; el mapa publicado por la Oficina Hidrográfica en 1896, le asigna 45,883 millas cuadradas; el mapa publicado por la Sección de Informes del Departamento de

Guerra, en una escala de 1 á 500,000, le concede 44,000 millas cuadradas. Suponiendo, como lo hemos hecho, que este sea el mejor mapa que tenemos, teniendo en cuenta que todos son malos, las áreas de las provincias, de los distritos municipales y de muchos de los barrios, se han medido basados en ellos, habiéndose trazado las líneas de dichos términos y de los barrios por los inspectores del censo. Las áreas de las provincias son como sigue, con el total de población y el número de habitantes por milla cuadrada:

Provincia.	Área.	Habitantes por milla cuadrada.
	Millas cuadradas.	
Habana	2,772	153
Matanzas	3,700	55
Pinar del Río	5,000	35
Puerto Príncipe	10,500	8
Santa Clara	9,560	37
Santiago de Cuba	12,468	26

La provincia de la Habana, cuya población es la más densa de todas, es tan poblada como el Estado de Connecticut, y la de Puerto Príncipe, que tiene la población más escasa, se puede comparar en este respecto con el Estado de Tejas.

La diferencia en la densidad de la población en las diferentes provincias es debida en parte á la existencia de ciudades grandes, especialmente en la de la Habana. Sin embargo, excluídas las ciudades de 8,000 ó más habitantes, se ve que hay diferencias notables. como demuestra la siguiente tabla:

Población rural.

	Por kilómetro cuadrado.	Por milla cuadrada.		Por kilómetro cuadrado.	Por milla cuadrada.
Habana	20	55.3	Puerto Príncipe	2.3	6
Matanzas	15	39	Santa Clara	11	28.5
Pinar del Río	13	32.8	Santiago	9	21.7

Puerto Príncipe, que tiene solamente seis habitantes por milla cuadrada, es una provincia dedicada en general á la pecuaria.

El mapa que aparece opuesta á la página —— muestra la densidad de la población rural, agrupada en ciertos grados que se distinguen por medio de colores. El método adoptado en la preparación de este mapa fué el siguiente. El área de los términos municipales y de los barrios en los casos en que dichos términos eran grandes, se midió mediante el planímetro basado en el mapa del Departamento de la Guerra, tal como antes se ha indicado.

La población de todas las ciudades de 8,000 ó más habitantes, se rebajó de los términos ó barrios, considerándose el resto como población rural para los fines del censo. Esta población rural se dividió



A. Hoen & Co Balto Lith.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

entonces por áreas y los resultados se indicaron en el mapa. Al bosquejar las líneas que separaban grupos de población de diferentes densidades, túvose en cuenta las consideraciones geográficas que afectaban la distribución de la población dentro de los términos municipales, tales como la existencia de ciénagas, sierras de montañas, etc. De aquí que las líneas que separan grupos de población de diferentes grados de densidad no son exactamente las que se indicarían por medio de las cifras.

Los rasgos más salientes de dicho mapa son los siguientes:

La existencia de varios grupos pequeños de una población muy densa, ó sea noventa ó más habitantes por milla cuadrada, en las provincias de la Habana y Matanzas, y un área pequeña de una densidad semejante en la parte occidental de Pinar del Río; una población generalmente densa por toda la extensión de las provincias de la Habana y Matanzas, resultando menos densa hacia el este en Santa Clara y hacia el oeste en Pinar del Río. Hacia la parte occidental de Pinar del Río, la densidad de población aumenta y después resulta escasa otra vez cerca del extremo occidental de la Isla. La parte oriental de Santa Clara no está densamente poblada, en tanto que en Puerto Príncipe la población es muy escasa. La densidad de población vuelve á aumentar en Santiago de Cuba, pero no con uniformidad. En verdad, la población en la provincia de Santiago de Cuba está distribuída con mucha irregularidad. Los cayos próximos á la costa del norte y las ciénagas que se encuentran en la costa del sur, la Sierra Maestra y la mayor parte de la Isla de Pinos están escasamente pobladas.

En la Tabla V se muestra la densidad de población de los términos municipales con sus respectivas áreas. La siguiente tabla muestra, primero, la distribución de la población rural en áreas de diferente densidad, correspondientes á las que se muestran en el mapa; segundo, la proporción de la población rural en cada una de estas áreas; tercero, el número de millas cuadradas de cada una de dichas áreas, y cuarto, la proporción que existe entre cada área y el área de Cuba:

Habitantes por milla cuadrada.	Población rural en miles.	Proporción de la población rural.	Área (millas cuadradas).	Proporción respecto al área total.
2	.....	.....	4,259	9.9
2–6	85	0.8	6,230	14.5
6–18	2,123	20	14,016	32.7
18–45	3,051	28.8	13,140	30.7
45–90	3,340	31.5	4,184	9.8
90+	2,010	18.9	1,031	2.4

POBLACIÓN URBANA.

Tratándose de la población de las ciudades, debe entenderse que las ciudades de Cuba no tienen límites que las separan de una manera exacta de los distritos rurales á su alrededor. Las ciudades, lo mismo

que los distritos rurales, están divididos en barrios, y muchos de éstos se extienden desde los límites de las ciudades hasta los distritos rurales, casi como sucede en los pueblos de Nueva Inglaterra, y comprenden la población tanto urbana como rural. Por tal motivo es imposible fijar con exactitud la población de las ciudades, aunque se cree que se ha hecho la mejor separación posible.

La población de las ciudades, que resulta del censo de 1899, no puede compararse con la que da el censo de 1887, porque las cifras del último comprenden el término municipal en su totalidad, incluyendo la ciudad, que por lo regular agrega á dicho término una población de bastante consideración.

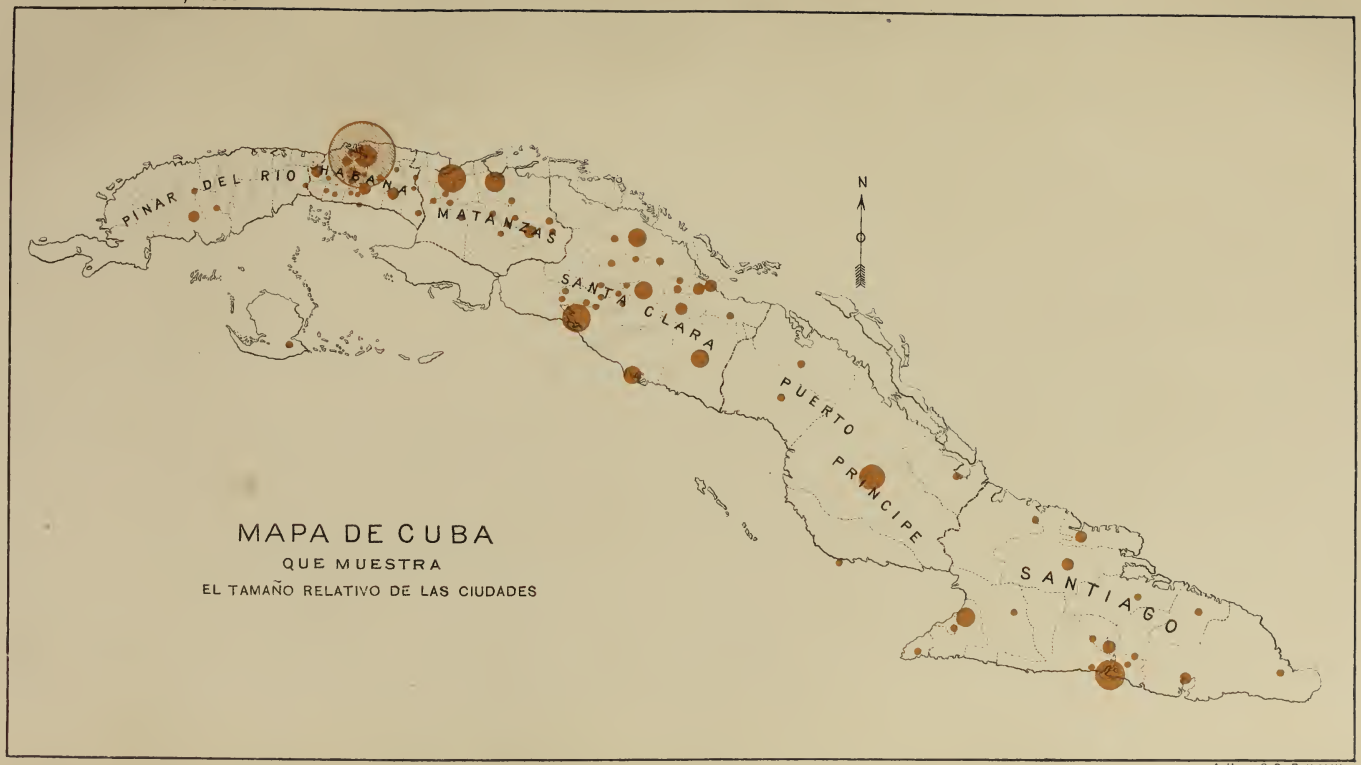
La Tabla IV indica la población de todas las ciudades que tienen 1,000 habitantes ó más, que se pueden dar por separado. El número total de dichas ciudades es 96, de las cuales 16 tienen una población que pasa de 8,000 almas, cinco de más de 25,000, y una, la Habana, con 235,981.

La población urbana de Cuba, incluyendo todas las ciudades que no tienen más de 1,000 habitantes, asciende á 741,273, ó sea un 47.1 por ciento de la población total. Si se comprendiesen en la población urbana solamente los habitantes de las ciudades que tienen 8,000 habitantes ó más, como se hace en el censo de los Estados Unidos, dicha población ascendería á 507,831, y su proporción á la población entera sería de 32.3 por ciento. Las cifras correspondientes á igual población urbana en los Estados Unidos en 1890 eran 29.2 por ciento.

El número de habitantes urbanos en cada provincia, bajo cada una de las dos clasificaciones de población urbana empleadas, con el tanto por ciento de su población total, se dan en el cuadro siguiente:

Provincia.	Población urbana en ciudades de 1,000 habitantes ó más.	Por ciento.	Población urbana en ciudades de 8,000 habitantes ó más.	Por ciento.
Habana	328,947	77.4	269,487	63.4
Matanzas	104,568	51.8	58,314	28.9
Pinar del Río	22,347	12.9	8,890	5.1
Puerto Príncipe	35,542	40.1	25,101	28.4
Santa Clara	141,131	40.5	80,345	22.5
Santiago	108,747	33.2	57,554	17.5

Un rasgo notable en la distribución de las ciudades cubanas, lo constituye el hecho de que la gran mayoría de ellas están situadas en la costa, siendo así que el número de ciudades situadas en el interior es relativamente pequeño y que la población de dichas ciudades es reducida. De las 16 ciudades de la Isla que tienen una población de 8,000 ó más habitantes, diez de ellas por lo menos están situadas en la costa. La antedicha peculiaridad de distribución resulta todavía más notable cuando se tiene en cuenta la población, puesto que las diez ciudades situadas en la costa contienen por lo menos 431,063 habitantes,



A. Hoen & Co Balto Lith

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

en tanto que las seis ciudades situadas en el interior sólo contienen 76,768 habitantes.

El cuadro opuesto á la página 82 muestra la distribución de las ciudades de la Isla, siendo así que el tamaño de los círculos de colores que circundan cada ciudad representan toscamente su población. En el caso de la ciudad de la Habana el círculo es necesariamente tan grande que incluye otras varias ciudades y por consiguiente se representa en lineas bosquejadas en vez de presentarse en un color sólido á fin de permitir que las otras sobresalgan.

La gran preponderancia de la Habana sobre todas las demás ciudades de la Isla se representa de una manera expresiva, así como la situación de las ciudades más grandes ó más cercanas á la costa, y las únicas ciudades grandes que hay en el interior son Puerto Príncipe, Sancti Spiritus y Santa Clara. En el interior de la Isla hay varias ciudades pequeñas que abundan sobre todo en las provincias de la Habana y Matanzas, y en la parte central de Santa Clara. Las provincias de Pinar del Río y Puerto Príncipe están casi exentas de ciudades de alguna magnitud, y en Santiago de Cuba sólo hay unas cuantas y estas están á grandes distancias unas de otras.

CENTRO DE POBLACIÓN.

El centro de población de la Isla constituye el centro de gravedad del pueblo, suponiendo que cada individuo tenga el mismo peso y que haga presión hacia abajo con una fuerza proporcional respecto de la distancia á que se encuentra de este centro.

Supongamos que la Isla sea una superficie plana, sin peso, y que esté cargada de su población, distribuída tal como lo estaba en el momento de tomarse el censo; entonces resultaría que la Isla vendría á estar igualmente equilibrada alrededor de este centro. El método de calcular el centro de población es el siguiente: primeramente se calculó la posición del centro de población de cada término municipal. Cuando el término era pequeño, y estaba poblado uniformemente, quedaba en su centro de área. Cuando el término era grande, ó cuando su población estaba igualmente distribuida en todo él, la situación del centro de población se calculó después de efectuar un exámen de la distribución de población en todo el término, tal como se muestra mediante las cifras para los barrios. Así pues, en el caso de la Habana y Matanzas, y en el de los términos municipales grandes que componen la provincia de Puerto Príncipe, el centro de población no estaba en su centro de área, y se hizo dicho exámen, así como en la mayor parte de los términos municipales de Santiago de Cuba y en algunos de los de la provincia de Santa Clara.

Calculadas así las posiciones de los centros de los términos municipales, se tomó un punto como un centro de ensayo de población de cada provincia, trazándose líneas á través del mismo al este y oeste, norte

y sur, y midiéndose las distancias de cada uno de estos centros desde este punto supuesto, expresadas en términos de latitud y longitud, usando al efecto el mapa grande del Departamento de la Guerra de la Isla. Entonces se multiplicó la población de cada término municipal por su distancia en latitud, ya fuese esta norte ó sur, y en longitud, ya fuese este ú oeste, desde el centro supuesto, y el total de los productos obtenidos en cada una de las cuatro direcciones. La diferencia entre las sumas de los productos obtenidos al norte y sur de la posición supuesta dividida por la población de la provincia, dió una latitud exacta respecto de la posición supuesta. Igualmente, se sumaron los productos de la población de los términos municipales, por las longitudes al este y oeste del centro supuesto, y la diferencia que existía entre ellos, dividida por la población total de la provincia, dió la longitud exacta respecto del centro supuesto. De este modo se obtuvieron los centros de población en 1899 y 1887 para cada una de las seis provincias.

Obtuviéronse también los centros del área de cada una de las seis provincias por medio de un procedimiento semejante, usando sin embargo las millas cuadradas del área en vez del número de habitantes.

El centro de población de la Isla se determinó mediante un empleo semejante de los centros de población de las provincias. Con este fin se supuso que la posición de la ciudad de Santa Clara era un centro de ensayo de población de la Isla, y se midieron las diferencias de latitud y longitud del centro calculado de población de cada una de las provincias desde este punto supuesto, Santa Clara, y se multiplicaron por la población de las provincias, agregáronse los productos, y las diferencias que resultaron entre la suma de los productos del norte y del sur obtenidos, divididos por la población total de la Isla, dieron una latitud exacta respecto de la posición supuesta. La exactitud en cuanto á la longitud se obtuvo de una manera análoga.

De esta manera se obtuvo el centro de población para el censo de 1899 y el de 1887, así como el centro del área de la Isla.

Los siguientes son los resultados obtenidos:

Pinar del Río.

	Latitud.	Longitud.
	° ′	° ′
Centro de población:		
1899	22 34	83 29
1887	22 35	83 23
Centro del área	22 29	83 36

El centro de población en 1899 quedaba á 15 millas al nordeste de la ciudad de Pinar del Río. Este centro se había movido de su posición en 1887 1 milla al sur y 6 millas al oeste, debido á que la guerra civil había despoblado, hasta cierto punto, la parte oriental de la pro-

vincia. El centro del área está situado como á 7 millas al nordeste de la ciudad del Pinar del Río, y por lo mismo como á 8 millas al suroeste del centro de población en 1899.

Habana.

	Latitud.	Longitud.
	° ′	° ′
Centro de población:		
1899	23 02	82 21
1887	23 00	82 18
Centro del área	22 33	82 22

El centro de población en 1899 estaba á 7 millas al sur de la ciudad de la Habana, no lejos de la costa del norte y á alguna distancia al norte del centro del área de la provincia. Se encuentra en esta posición excéntrica debido al peso de la gran ciudad de la Habana, donde se encuentran más de la mitad de los habitantes de la provincia. En 1887 el centro de población estaba á 2 millas al sur y á 3 millas al este de su posición en 1899. El centro del área de esta provincia está en el mar Caribe, habiendo sido llevado á esta posición por la gran Isla de Pinos, que forma parte de la provincia.

Matanzas.

	Latitud.	Longitud.
	° ′	° ′
Centro de población:		
1899	22 50	81 21
1887	22 50	81 22
Centro del área	22 44	81 12

El centro de población en 1899 estaba á 19 millas al sudeste de la ciudad de Matanzas y á 14 millas al noroeste del centro del área, quedando de esta manera en una posición excéntrica. El centro de población en 1887 estaba en la misma latitud que en 1899 y á 1 milla más al oeste.

Santa Clara.

	Latitud.	Longitud.
	° ′	° ′
Centro de población:		
1899	22 23	80 02
1887	22 23	80 02
Centro del área	22 19	80 00

El centro de población en 1899 quedaba á 5 millas al suroeste de la ciudad de Santa Clara, en la misma posición que en 1887, lo cual indica que cualquiera que haya sido el movimiento de población durante aquellos años, se había conservado entre ellos cierto equilibrio. El centro del área estaba como á 5 millas al sudeste del centro de población.

Puerto Príncipe.

	Latitud.	Longitud.
Centro de población:	° ′	° ′
1899	21 29	78 02
1887	21 31	78 04
Centro del área	21 32	78 07

El centro de población en 1899 estaba á 10 millas al noroeste de la ciudad de Puerto Príncipe y desde 1887 se había movido 3 millas al sudeste. El centro del área quedaba solamente á 8 millas de distancia en dirección noroeste del centro de población.

Santiago de Cuba.

	Latitud.	Longitud.
Centro de población:	° ′	° ′
1899	20 21	76 03
1887	20 20	75 54
Centro del área	20 22	75 54

El centro de población en 1899 quedaba á 29 millas al noroeste de la ciudad de Santiago de Cuba, habiéndose movido en los doce años anteriores 9 millas con dirección al oeste. El centro del área quedaba casi en la misma latitud, pero casi 9 millas al este del centro de población.

Cuba.

	Latitud.	Longitud.
Centro de población:	° ′	° ′
1899	22 15	80 23
1887	22 24	80 41
Centro del área	21 51	79 18

El centro de población en 1899 estaba en la provincia de Santa Clara, á 30 millas al suroeste de la ciudad de Santa Clara y á 8 millas al nordeste de Cienfuegos. En 1887 estaba á 24 millas al noroeste de la posición que ocupaba en 1899, lo cual muestra un movimiento de población en doce años hacia el sudeste representado por estas 24 millas. El centro del área se encuentra á 10 millas al este-sudeste de la ciudad de Sancti Spiritus, á una distancia de 76 millas este-sudeste del centro de población en 1899 y á 100 millas del centro en 1887.

DISTRIBUCIÓN EN CUANTO A LA ALTURA.

Por medio de un mapa preparado por Mr. Robert T. Hill ha sido posible distribuir la población según la elevación sobre el nivel del mar con los siguientes resultados:

Altura.	Población.	Proporción.
Pies.		
— 100	597,000	38.3
100–1,000	827,000	53.1
+1,000	134,000	8.6

SEXOS.

(Véase la Tabla VI.)

La Isla de Cuba tiene 57,613 varones más que mujeres, siendo este exceso el 3.6 por ciento de la población. En este respecto no difiere de casi todos los otros países á donde llegan grandes cantidades de inmigrantes, porque estos son generalmente hombres. El exceso de varones en Cuba, que la distingue de otras Antillas como Jamaica, Puerto Rico y las Bahamas, demuestra que, como en los Estados Unidos, la inmigración ha sido un gran factor y la emigración un factor muy pequeño en el aumento de su población.

En la siguiente tabla se manifiesta la población total de la Isla y el número total de varones, dando las razas á que pertenecen los habitantes según los censos más fidedignos. Se han dejado espacios en blanco cuando no se han obtenido suficientes informes.

Tabla que muestra la población y el número de varones de conformidad con los censos que se han levantado.

Fecha del censo.	Total.		Blanca.		De color.	
	Población.	Varones.	Población.	Varones.	Población.	Varones.
1775	171,620	.....	96,440	55,476	75,180	.....
1792	272,300	155,234	153,559	82,299	118,741	72,935
1817	572,363	.....	257,380	.....	314,983	.....
1827	704,486	403,905	311,051	168,653	393,435	235,252
1841	1,007,624	584,097	418,291	227,144	589,333	356,953
1861	1,396,530	800,635	793,484	468,107	603,046	332,528
1877	1,509,291	845,595	1,023,394	598,395	485,897	247,200
1887	1,609,075	866,407	1,102,889	607,187	528,798	275,413
1899	1,572,797	815,205	1,067,354	577,807	505,443	237,398

En la tabla anterior se han agrupado los chinos con los blancos, siguiendo la costumbre de los censos españoles. Siempre que ha sido posible se ha dado la población *de jure*. Así es que en 1887, los detalles relativos á los habitantes, desde el punto de vista de las razas, sólo se dieron para la población *de facto* y no iguala á la población *de jure* dada en la columna de los totales. De la tabla precedente se ha formado el siguiente cuadro de proporciones:

Año.	Proporción de varones en la—		
	Población total.	Población blanca.	Población de color.
1775	.....	57.5	.....
1792	57.0	53.6	61.4
1827	57.3	54.2	59.8
1841	58.0	54.3	60.6
1861	57.3	59.0	55.1
1877	56.0	58.5	50.9
1887	53.9	55.1	52.1
1899	51.8	54.1	47.0

La proporción de varones en la población de Cuba llegó á su máximo como á mediados del siglo, cuando era casi la misma que en los Estados

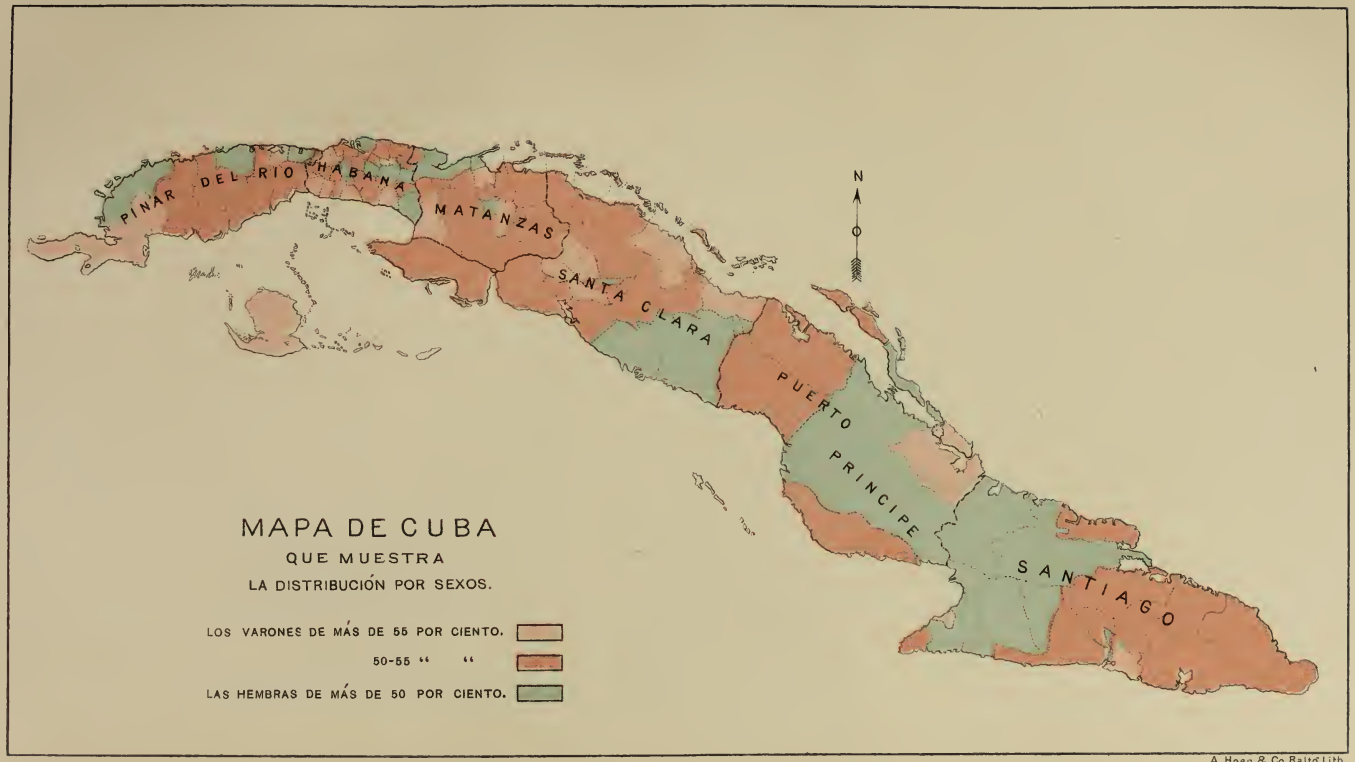
de la costa del Pacífico en 1890 (Washington, 62.3; Oregon, 58; California, 58). Desde aquella fecha disminuyó gradualmente hasta que la proporción del exceso de varones es casi el mismo que existe en varios Estados del alto Mississippi (Wisconsin, 51.9 por ciento; Iowa, 52; Illinois, 51.6). Entre los blancos la proporción de varones alcanzó su máximo un poco más tarde, debido quizás en parte á la inmigración de muchos millares de chinos del sexo masculino en los años precedentes al censo de 1861. Pero aun excluyendo á estos, la proporción de varones entre los verdaderos blancos ó de raza caucásea de la Isla de Cuba era, en 1861, de 57.1 ó sea mayor de lo que había sido desde que se levantó el primer censo de la Isla.

Mientras la esclavitud estuvo en su apogeo, el exceso de varones en la raza de color era mucho mayor que entre los blancos, lo cual parece indicar que para conservar el número necesario de trabajadores negros se dependía más de la importación de estos que de la procreación de los mismos. Pero desde 1841 el exceso de varones de color vino disminuyendo constantemente y antes de que se levantara el último censo no existía ya. El aumento que se observó entre 1877 y 1887 parece indicar que los chinos, á quienes no se contó por separado en el censo de 1887, fueron incluídos en el número de habitantes de color. Esto, sin embargo, es dudoso. Si se comparan los resultados del censo actual con los del censo español de 1887, se ve que el exceso de varones ha disminuido rápidamente en doce años. En 1887 el exceso de varones en la población *de jure* era de 123,739 mientras que en 1899 era menos de la mitad de ese número. Durante doce años el número de varones y de hembras cambió en direcciones opuestas, pues el de estas últimas aumentó en cerca de 15,000 (14,922) y el de los varones disminuyó en más de 50,000 (51,202). Se ve pues que el número de mujeres aumentó un 2 por ciento y el de varones disminuyó cerca de un 6 por ciento en doce años.

El exceso de varones en 1899 estaba distribuído en las diferentes provincias[1] de esta manera:

Provincia.	Población total.	Exceso absoluto de varones.	Proporción del exceso respecto de la población total.
Santa Clara	356,536	21,578	6.1
Pinar del Río	173,064	10,312	6.0
Habana (excluyendo la ciudad)	188,823	8,641	4.6
Ciudad de la Habana	235,981	10,535	4.5
Matanzas	202,444	5,008	2.5
Puerto Príncipe	88,234	1,564	1.8
Santiago de Cuba	327,715	—25	.....
Cuba	1,572,797	57,613	3.6

[1] Como la estadística de una ciudad grande como la Habana difiere mucho de la de otras poblaciones, se hace necesario dividir la provincia de la Habana en dos partes—la ciudad, y el resto de la provincia.



A. Hoen & Co Baltd Lith.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Por esta tabla se ve que en las provincias orientales, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, los dos sexos están casi en números iguales y que el exceso de varones está en la mitad occidental de la Isla, donde la inmigración ha ejercido más influencia.

La ciudad de la Habana es el lugar donde desembarca el mayor número de inmigrantes y por lo tanto parece que debería haber allí gran exceso de varones. Sin embargo, la tabla que precede muestra que la proporción de varones en la provincia de la Habana, fuera de la ciudad, es algo mayor que en la ciudad misma. Vale la pena de observar si en las otras ciudades el exceso de varones es menos en los distritos rurales. He aquí la tabla en referencia (las ciudades á que se refiere esta tabla son las que tienen una población de más de 10,000 y la ciudad de Pinar del Rió):

	Número de—		Proporción de—	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Catorce ciudades por separado	240,852	250,652	49.0	51.0
Distritos rurales	574,353	506,940	53.1	46.9
Cuba	815,205	757,592	51.8	48.2

Se ve pues que el exceso de varones en Cuba sobre las mujeres sólo existe en los distritos rurales. En las ciudades hay cerca de 10,000 hembras más que varones, pero en los citados distritos hay como 67,000 varones más que hembras. Si se toman mil habitantes de una ciudad por término medio, hay veinte mujeres más que varones, pero si la misma operación se hace en distritos rurales se encontrará que hay 62 varones más que hembras.

En la tabla que viene á continuación, la distinción entre la población urbana y la rural se ha extendido á las provincias y en órden á simplificar el asunto sólo aparecen las columnas correspondientes á los varones.

Provincia.	Número de varones en—		Proporción de varones en—		Diferencia en la proporción en varones entre los distritos urbanos y rurales.
	Distritos urbanos.	Distritos rurales.	Distritos urbanos.	Distritos rurales.	
Habana	135,552	86,438	51.9	52.8	0.9
Matanzas	27,132	76,594	46.5	53.2	6.7
Pinar del Rio	4,256	87,432	47.9	53.3	5.4
Puerto Príncipe	10,912	33,987	43.5	53.8	10.3
Santa Clara	36,560	152,497	45.5	55.2	9.7
Santiago de Cuba	26,440	137,405	45.9	50.9	5.0

La diferencia que hay entre los distritos urbanos y rurales en todas las demás provincias resulta varias veces mayor de lo que es en la Habana y asciende á un número máximo en Puerto Príncipe, en donde en cada cien residentes rurales hay diez varones más de los que

hay en la capital de la provincia. En la provincia de la Habana solamente es donde el número de varones excede al de las hembras en las ciudades. En otros parajes están en marcada minoría. Esta diferencia puede relacionarse convenientemente con un número mayor de emigrantes en las ciudades de aquella provincia, sobre todo en la Habana. En cada una de las catorce ciudades enumeradas separadamente, con excepción de la Habana y Regla, que constituye un suburbio de dicha capital, el número de hembras excede al de varones.

EDADES.

(Véase la Tabla IX.)

CUBA CONSIDERADA EN CONJUNTO.

Probablemente el mejor modo de expresar la edad de un gran número de habitantes como los de Cuba ó de los Estados Unidos es tomar lo que se llama la edad media; de suerte que la mitad de dichos habitantes no llegue á esa edad y la otra mitad pase de ella. Para hacer el cálculo con exactitud, las tablas del censo deben presentar las edades en años separados. Una vez obtenida estos informes, es muy fácil establecer en que año de la vida se llega á la edad media. Entonces, se supone que dentro de este año los habitantes estaban igualmente distribuídos, esto es, que había tantas personas viviendo en la primera décima parte del año ó en el primer mes como en cualquiera otra décima parte del año ó mes. De esta manera se fijó la edad media de la población de los Estados Unidos en 1890 en 21.92 años. En el presente censo de la Isla de Cuba la edad no se establece por años separados sino en la mayor parte de los casos por períodos de cinco años.[1] Por tanto para obtener la edad media ha sido necesario distribuir la población de Cuba en períodos de cinco años. Con este objeto se ha supuesto que el número de cada año de edad en el grupo de cinco años tiene la misma proporción en Cuba como en los Estados Unidos con respecto al total en los cinco años. Así es que la edad media en Cuba es de 20.78 años. En Puerto Rico es de 18.18 años. El pueblo de Cuba, por lo tanto, es más de un año menor que el de los Estados Unidos, pero más de dos años y medio mayor que el pueblo de Puerto Rico.

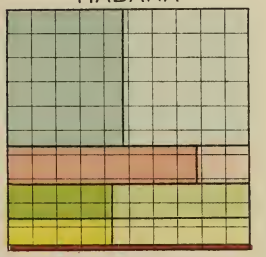
Lo que se ha dicho sobre la diferencia de edad entre los tres pueblos solamente da una idea preliminar de los hechos. En la tabla que viene á continuación se hace un análisis más detallado y se pone de manifiesto cual es la proporción del número de personas en cada diez años desde el principio hasta el fin de la vida respecto á la población total de todas edades.

[1] La división del grupo 15–19 á los 17 muestra la población de edad escolar, 15–17, y la de edad para servicio militar 18–44. La división del grupo 20–24 á 20 da á conocer el número de los que han llegado á edad electoral. La división del grupo 0–4 en años separados permite hacer un estudio de la proporción entre los nacimientos y las defunciones durante los primeros años antes de que se hubiere hecho sentir la influencia de la emigración.

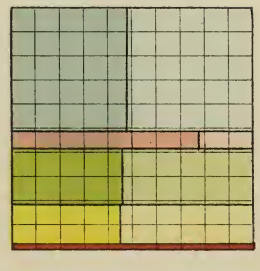
POBLACIÓN TOTAL

CLASIFICADA POR SEXOS, RAZAS Y CIUDADANÍA

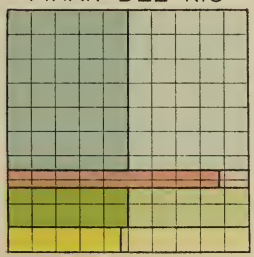
HABANA



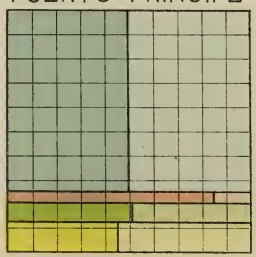
MATANZAS



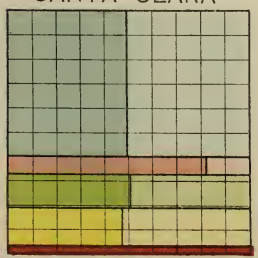
PINAR DEL RÍO



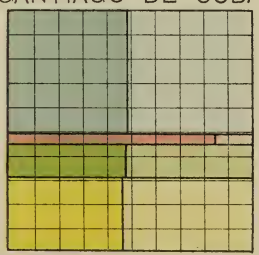
PUERTO PRÍNCIPE



SANTA CLARA



SANTIAGO DE CUBA



VARONES BLANCOS NATIVOS

HEMBRAS " "

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS

HEMBRAS " "

VARONES NEGROS

HEMBRAS "

VARONES MESTIZOS

HEMBRAS "

CHINOS

A. KOEN & CO. BALTIMORE

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Edad de la población de Cuba comparada con la de Puerto Rico y de los Estados Unidos en grupos de diez años de edad.

Edad.	Proporción de la población total en las edades indicadas.		
	Cuba (1899).	Puerto Rico (1899).	Estados Unidos (1890).
0–9	22.70	30.84	24.29
10–19	25.31	22.82	21.70
20–29	18.46	18.12	18.26
30–39	13.88	11.74	13.48
40–49	9.24	7.41	9.45
50–59	5.81	5.06	6.38
60–69	3.08	2.63	3.94
70–79	1.03	.90	1.75
80–89	.35	.36	.45
90–99	.11	.10	.05
100+	.02	.01	.01
De edad no conocida	.01	.01	.26
Total	100.00	100.00	100.00

Esta tabla manifiesta que la proporción de niños menores de diez años en la Isla de Cuba es menos que en los Estados y mucho menos que en Puerto Rico. Por otra parte, la proporción de personas entre 10 y 20 años es mucho mayor y la de personas entre 20 y 40 años es algo más elevada que en cualquiera de los otros dos paises. La proporción de personas entre 40 y 90 años en la Isla de Cuba es algo menor que en los Estados Unidos, pero con pocas excepciones durante los últimos diez años es mayor que en Puerto Rico. La proporción de personas mayores de 90 años que es mayor que en Puerto Rico y en los Estados Unidos significa, no que existe un número de personas en Cuba de edad más avanzada que en los otros dos países, sino que ha habido errores en los datos obtenidos, por lo cual se ha exagerado la edad. Si la edad de la población de los Estados Unidos se toma como tipo hay en Cuba pocos niños, muchos adolescentes, la cantidad usual de adultos y un pequeño número de personas que han pasado la edad de 40 años. Un resúmen en que se da la proporción de niños de menos de diez años y de adultos de más de 60 años en 18 países europeos[1] muestra que Cuba tiene en proporción menos niños de menos de 10 años de edad que catorce de estos países, pero una proporción mayor que Bélgica (22.4), Suiza (21.7), Irlanda (20.8), ó Francia (17.5). La proporción de personas de más de 60 años (4.6) es menor que en los Estados Unidos (6.2) y menor también que en cualquiera de los 18 países europeos en referencia. La pequeña proporción que á este respecto se nota en los Estados Unidos puede explicarse por el rápido crecimiento de la población, pero en la Isla de Cuba, donde la población ha aumentado solamente un 4 por ciento en veintidos años, la causa debe buscarse en las malas condiciones sanitarias, en la ignorancia respecto á la higiene y en la pobreza todo lo cual prevalece entre cierta clase de habitantes de la Isla.

[1] Allgemeines Statistisches Archiv III, 472 (1894).

El mencionado análisis puede llevarse adelante, averiguando cuál es la proporción de la población en cada período de cinco años entre el nacimiento y la muerte. Los resultados obtenidos en comparación con los Estados Unidos y Puerto Rico se encuentran en la siguiente tabla:

Edad de la población de Cuba comparada con la de Puerto Rico y los Estados Unidos en grupos de cinco años.

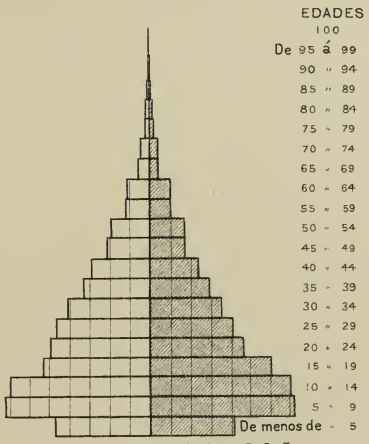
Edad.	Cuba (1899).	Estados Unidos (1890).	Puerto Rico (1899).	Farr's English life table.
0–4	8.32	12.19	15.78	9.80
5–9	14.38	12.10	15.06	8.77
10–14	13.99	11.23	13.05	8.48
15–19	11.32	10.47	9.77	8.25
20–24	9.72	9.89	9.28	7.94
25–29	8.74	8.35	8.84	7.58
30–34	7.55	7.31	6.75	7.20
35–39	6.33	6.17	4.99	6.80
40–44	5.43	5.09	4.64	6.38
45–49	3.81	4.36	2.77	5.92
50–54	3.66	3.71	3.45	5.42
55–59	2.15	2.67	1.61	4.85
60–64	2.19	2.33	1.93	4.16
65–69	.89	1.61	.70	3.36
70–74	.75	1.12	.65	2.44
75–79	.28	.63	.25	1.52
80–84	.28	.33	.28	.76
85–90	.07	.12	.08	.28
90–94	.08	.04	.07	.07
95–99	.03	.01	.03	.01
100+	.02	.01	.01	.01
De edad no conocida	.01	.26	.01	.00
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

La falta de niños de que ya se ha hecho mención se pone aquí más en evidencia. Los niños entre la edad de 5 y 10 años son más numerosos en Cuba que en los Estados Unidos y no son mucho menos que en Puerto Rico, pero los de menos de 5 años no son más de las dos terceras partes de los que hay en los Estados Unidos y no mucho más de la mitad de los que existen en Puerto Rico. Ningún país del cual se tiene datos tiene una proporción tan pequeña de niños bajo la edad de 5 años como la Isla de Cuba. El pequeño número de niños de los nacidos entre 1894 y 1899 en comparación con el gran número de los que sobreviven nacidos entre 1889 y 1894, debe atribuirse á las condiciones económicas y políticas de la Isla durante los últimos cinco años. Compárese la nota sobre estadística de la vida en el Apéndice XVIII. Acontecimientos como los que se han verificado en Cuba ejercen más influencia en la población, impidiendo los nacimientos ó aumentando la mortalidad infantil que causando la muerte de adultos. En todo país donde la población es estacionaria ó va en aumento, se encuentra que los niños que no han llegado á la edad de 5 años son más numerosos que los que tienen de 5 á 10 años y si la población se ha de conservar, esto tiene necesariamente que ser así. Por tanto, el número de niños en Cuba de 5 á 9 años debe considerarse como el límite mínimo á que habría llegado el número de los niños hasta 4 años si no hubiera sido por

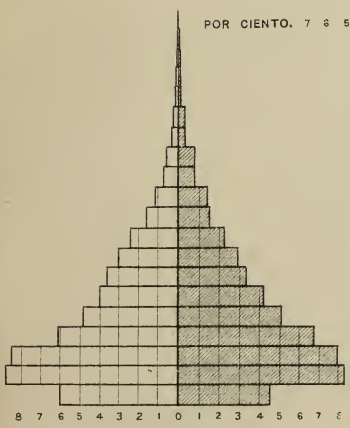
CUBA

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

POR EDADES Y SEXOS



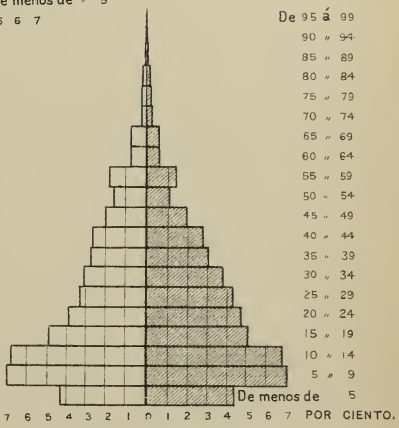
POBLACIÓN TOTAL



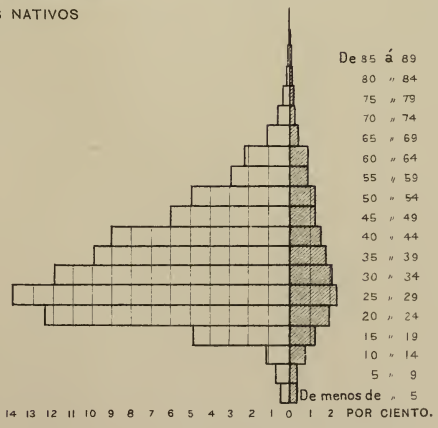
BLANCOS NATIVOS

VARONES

HEMBRAS



POBLACION DE COLOR



DE NACIMIENTO EXTRANJERO

A. HOEN & CO. BALTIMORE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

las desgracias que ha sufrido la Isla. De lo expuesto se deduce el siguiente cálculo:

Niños de 5–9	226,109
Niños de 0–4	130,878
Diferencia	95,229

Esta diferencia de cerca de 100,000 representa aproximadamente el límite mínimo de la pérdida de niños en Cuba tanto por la muerte como por la prevención de nacimientos á consecuencia de los recientes acontecimientos.

Un exámen de la Tabla IX muestra que durante la vida adulta, especialmente en los últimos años, el número de personas que en Cuba pertenece al grupo de los cinco años varía irregularmente. Parecería que el número de cada grupo en la edad madura sería menor que el del grupo que le sigue, pero que esto no es así se ve claramente en la citada tabla. Sin embargo el hecho se demuestra con más evidencia en el siguiente cuadro:

Número y proporción en que la población en el grupo de cinco años fué menor que en e grupo que le precede.

Edades.	Diferencia entre este grupo y el grupo de cinco años que le precede.	Proporción que representa la diferencia en el total del grupo de cinco años que le precede.
10–14	− 6,060	− 2.68
15–19	−42,014	−19.09
20–24	−25,076	−14.09
25–29	−15,554	−10.17
30–34	−18,593	−13.53
35–39	−19,248	−16.20
40–44	−14,072	−14.13
45–49	−25,553	−29.89
50–54	− 2,350	− 3.92
55–59	−23,830	−41.38
60–64	+ 664	+ 1.97
65–69	−20,402	−59.27
70–74	− 2,230	−15.90
75–79	− 7,447	−63.17
80–84	− 4	− .92
85–89	− 3,161	−72.84
90–94	+ 31	+ 2.63
95–99	− 737	−60.90

Semejante irregularidad en la diminución á medida que se avanza en años no parece probable, y el único medio de explicarla es que se han cometido errores en los informes sobre las edades. Cuando tales errores ocurren se manifiestan en el mayor número de personas cuyas edades se representan con múltiples de cinco ó especialmente de diez. Por tanto, los grupos de cinco años que contienen un múltiple de diez son erróneamente aumentados y los grupos intermedios disminuidos en proporción. Un exámen de la tabla anterior demuestra que esto es cierto con relación á la edad en Cuba. En la tabla que se verá en seguida se dan

otras pruebas de esta irregularidad. El número de personas en cada grupo de cinco años ha sido comparado con la mitad del número en los grupos que inmediatamente le preceden ó le siguen. Si la línea que representa la población por grupos de edades fuera una línea recta descendiente, el número en cada caso sería el 100 por ciento. El hecho de que no aparece así en la tabla que sigue, demuestra la irregularidad y errores que se han cometido al anunciar la edad de la población de Cuba. Como objeto de comparación se han puesto en dicha tabla columnas correspondientes á los Estados Unidos y á Puerto Rico:

Proporción que la población en cada grupo de cinco años tiene respecto á la población del grupo que le precede y del que le sigue.

Edades.	Tabla inglesa de vida No. 3.	Cuba (1899).	Estados Unidos (1890).	Puerto Rico (1899).
5–9	84.2	128.8	103.2	104.5
10–14	96.8	109.0	99.6	105.2
15–19	100.4	95.4	99.2	87.6
20–24	100.4	97.0	105.2	99.8
25–29	100.2	101.2	97.0	105.4
30–34	100.2	100.4	100.6	97.7
35–39	100.2	97.4	99.6	87.7
40–44	100.2	107.2	96.6	119.6
45–49	100.4	83.8	99.2	68.6
50–54	100.6	123.0	105.6	157.5
55–59	101.0	73.4	88.4	59.9
60–64	101.4	144.0	108.6	167.9
65–69	101.6	60.6	93.6	54.3
70–74	100.4	128.4	100.0	128.3
75–79	95.8	53.8	86.8	54.3
80–84	85.8	157.2	87.0	175.0
85–89	69.6	42.4	66.2	47.1
90–94	50.4	146.4	58.4	140.0

Sin tomar en consideración los primeros dos grupos y encontrando la diferencia entre cada grupo subsiguiente y las cifras en la primera columna, se obtiene un informe relativo al real ó pretendido exceso ó deficiencia de población en ciertas edades.

Exceso (+) ó deficiencia (−) de población en un grupo de edad mencionado.

Edades.	Cuba (1899).	Puerto Rico (1899).	Estados Unidos (1890).
15–19	− 5.0	−12.8	− 1.2
20–24	− 3.4	− .6	+ 4.8
25–29	+ 1.0	+ 5.2	− 3.2
30–34	+ .2	− 2.5	+ .4
35–39	− 2.8	−12.5	− .6
40–44	+ 7.0	+19.4	− 3.6
45–49	−16.6	−31.8	− 1.2
50–54	+22.4	+56.9	+ 5.0
55–59	-27.6	−41.1	−12.6
60–64	+42.6	+66.5	+ 7.2
65–69	−41.0	−47.3	− 8.0
70–74	+28.0	+37.9	− .4
75–79	−42.0	−41.5	− 9.0
80–84	+71.4	+89.2	+ 1.2
85–89	−27.2	−22.1	− 3.4
90–94	+96.0	+89.6	+ 8.0

En los tres países la población en grupos de edad incluyendo un múltiple de diez está en la mayor parte de los casos en exceso y en otros grupos de edad es deficiente. En Cuba la desviación de la línea después de la edad de 30 años es mayor que en los Estados Unidos, y en Puerto Rico, ó con pocas excepciones, es mayor que en Cuba. En los Estados Unidos, donde la edad se calcula por años separados, puede verse con facilidad que la irregularidad de la curva se debe á que se dan como personas de 30, 40 y más años las que todavía no han llegado á estas edades. Esto es mas común en las clases no educadas. En la tabla anterior se pone de manifiesto esta misma tendencia en la Isla de Cuba que aun fué mayor en Puerto Rico.

Lo dicho puede someterse á prueba con un solo caso. En la Tabla IX se ha dado el número de personas de 20 años de edad así como el de aquéllas de 21 á 24. En la tabla de la vida de Farr el número de personas de 20 años es un 20.3 por ciento del total en el grupo 20–24. En los Estados Unidos la proporción para ambos sexos es un 20.7, pero como los varones gustan de decir que han llegado á la edad de votar, es decir, á los 21 años, es mejor comparar las cifras de Cuba para este grupo con las de las hembras en los Estados Unidos. De estas últimas 20–24, un 22.4 por ciento declararon haber llegado á la edad de 20 años. En Cuba, por otra parte, de todas las personas de 20–24 un 26.4 por ciento declaró tener 20 años.

Edades de menos de 5 años por años separados.—El informe sobre las edades de menos de 5 años ha sido dado por años separados. Esto permite un estudio de la proporción entre los nacimientos y defunciones antes de que hayan sido afectados por la emigración. Ya se ha visto que es muy pequeño el número de niños en Cuba que no ha llegado á la edad de 5 años. En la tabla que viene á continuación se da el número de niños que pertenece á cada año y la proporción de ese número con el total de menos de 5 años. Otro tanto se hace respecto de los Estados Unidos según las condiciones existentes en 1880, cuando la cuestión de edad era la misma que en Cuba en 1899, y también con Puerto Rico.

Edades.	Número de niños.	Proporción respecto del total de menos de 5 años.		
		Cuba.	Puerto Rico.	Estados Unidos. (1880).
0–1	24,145	18.45	17.49	20.94
1–2	16,873	12.89	16.99	18.18
2–3	23,690	18.10	21.94	20.64
3–4	30,340	23.18	21.99	19.98
4–5	35,830	27.38	21.59	20.26
0–5	130,878	100.00	100.00	100.00

En Cuba más del 50 por ciento de los niños menores de 5 años en la época del censo tenían de 3 á 4 años, mientras que en Puerto Rico la correspondiente proporción era de 43.6, en los Estados Unidos en 1880 era de un 40.2 por ciento y en la tabla inglesa de vida, número 3, es de

37.5 por ciento. Esto parece demostrar que la proporción de nacimiento era más alta ó la mortalidad de niños más baja en la Isla de Cuba durante 1895 y 1896 que en 1897, 1898 y 1899. También parece que en Puerto Rico las condiciones de la vida infantil eran mejores en 1895–1897 que en 1898 ó 1899.

LAS DIFERENTES PROVINCIAS.

La edad media.—La edad en las varias provincias era como sigue:

Provincia.	Edad media.
Santiago de Cuba	18.0
Puerto Príncipe	18.1
Pinar del Río	19.3
Santa Clara	21.0
Habana (excluyendo la ciudad)	21.4
Matanzas	22.0
Ciudad de la Habana	24.8

Hay una diferencia de cerca de 7 años entre la edad media en Santiago de Cuba y la capital de la Isla. Como las dos provincias que se asemejan más en cuanto á la edad, Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, son las que contienen respectivamente la mayor proporción de blancos y de gentes de color, es claro que la edad media de las dos razas no difiere mucho sino en aquellos casos en que ha sido afectada por la inmigración.

Edades por períodos de cinco años.—La vasta diferencia en la edad media entre la ciudad de la Habana y las provincias orientales se explica hasta cierto punto por la siguiente tabla:

Proporción de la población total perteneciente á las edades mencionadas.

Edades.	Habana (excluyendo la ciudad).	Ciudad de la Habana.	Matanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.
0–4	6.94	7.54	7.93	9.14	11.15	7.31	9.81
5–9	12.98	10.32	13.38	15.57	16.55	14.34	17.56
10–14	14.16	10.17	13.48	14.71	15.10	14.40	15.84
15–19	12.29	10.73	10.94	11.98	10.94	11.42	11.07
20–24	11.47	11.70	9.63	11.21	7.08	9.59	7.43
25–29	9.89	11.17	8.79	9.81	5.78	8.85	6.40
30–34	7.67	9.31	7.12	7.11	6.74	7.67	6.82
35–39	6.16	7.67	5.98	5.01	5.99	6.47	6.32
40–44	5.05	6.03	5.37	4.67	5.28	5.63	5.50
45–49	3.55	4.32	4.10	2.90	3.96	3.87	3.79
50–54	3.58	3.91	4.28	2.98	3.74	3.78	3.36
55–59	2.09	2.48	2.77	1.45	2.29	2.15	1.88
60–64	2.02	2.21	2.86	1.73	2.47	2.23	1.98
65–69	.84	1.05	1.26	.60	.97	.87	.73
70–74	.66	.70	1.09	.55	.93	.71	.73
75–79	.25	.32	.35	.17	.35	.25	.27
80–84	.22	.21	.39	.24	.39	.27	.27
85–89	.06	.07	.10	.05	.10	.07	.08
90–94	.06	.05	.12	.07	.12	.07	.09
95–99	.03	.02	.03	.03	.04	.03	.04
100 +	.02	.02	.02	.02	.03	.02	.02
Desconocido	.01	.00	.01	.00	.00	.00	.01
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

En la proporción de niños de 15 años Santiago de Cuba y Puerto Príncipe ocupan el primer y segundo lugar y la ciudad de la Habana

el último y en un caso penúltimo. La proporción de niños de menos de 15 años respecto del total de la población varía de acuerdo con la edad media como se ve á continuación:

Provincia.	Edad media.	Proporción de niños de 0–15 respecto de la población total.
Santiago de Cuba	18.0	43.0
Puerto Príncipe	18.1	42.8
Pinar del Río	19.3	39.4
Santa Clara	21.0	36.1
Habana (excluyendo la ciudad)	21.4	34.1
Matanzas	22.0	34.8
Ciudad de la Habana	24.8	28.0

La proporción de niños ejerce una poderosa influencia en determinar la edad media ó promedio de edad.

Puerto Príncipe tiene la proporción mayor de niños de menos de 5 años, lo cual parece indicar que ha sufrido menos que otras partes de la Isla en los últimos disturbios. El máximum de ninos de 5 á 15 años de edad se encuentra en Santiago de Cuba, lo cual indica un alto número de nacimientos en condiciones ordinarias en aquella provincia. De la edad de 20 á 50 años el máximum se halla en la ciudad de la Habana; de 50 á 80 en Matanzas. La proporción menor de niños se encuentra en la provincia de la Habana fuera de la capital. En cuanto á niños de 5 á 19 anos el menor número está en la Habana; de adultos de 20 á 34 años el menor número está en Puerto Príncipe; de adultos de 35 á 79 años el menor número se encuentra en Pinar del Río. La pequeña proporción de adultos de 20 á 35 años en Puerto Príncipe y Santiago de Cuba puede explicarse por una reducción en los nacimientos durante la guerra de diez años, 1868–1878, que estuvo limitada en su mayor parte á las provincias orientales.

En todas las provincias hay un número menor de niños de menos de 5 años que de 5 á 10. Tal vez el mejor modo de calcular la mortalidad de niños durante los últimos cinco años es hacer un cómputo del número de niños de menos de 5 años, en proporción con los de 5 á 10 años. Esto se verá en la tabla siguiente:

Provincia.	Proporción menor de niños 0–4 respecto de los de 5–9.
Ciudad de la Habana	26.9
Puerto Príncipe	32.6
Matanzas	40.7
Pinar del Río	41.3
Cuba	42.1
Santiago de Cuba	44.1
Habana (excluyendo la ciudad)	46.5
Santa Clara	48.9

El numero de niños en los primeros cinco años de edad es uniformemente menor que en el próximo período de cinco años y la defi-

ciencia varía desde una cuarta parte en la ciudad de la Habana hasta casi una mitad en Santa Clara. Las tres provincias que al parecer sufrieron más fueron las de Santiago de Cuba, Santa Clara y la Habana, fuera de la capital. Es muy probable que las pérdidas aparentes ocurridas en la capital disminuyeron y que las de los alrededores aumentaron por virtud de haberse mudado familias que contenían niños de los distritos rurales, para ampararse en la ciudad. Estas pérdidas probablemente son resultado de una proporción mucho menor de nacimientos y una proporción mucho mayor de muertes de párvulos durante los últimos cinco años. Es muy posible obtener de las cifras que arrojan los niños menores de 5 años alguna luz con respecto á las provincias que sufrieron más en los varios períodos. La siguiente tabla se ha preparado encontrando la proporción de niños de cada año menor de 5 años de edad respecto del total de niños menores de 5 años.

Provincia.	0–1.	1–2.	2–3.	3–4.	4–5.	0–4.
Habana (excluyendo la ciudad)	16.6	12.2	18.4	23.8	29.0	100.00
Ciudad de la Habana	16.8	15.4	19.8	23.4	24.6	100.00
Matanzas	17.4	11.8	18.4	24.2	28.2	100.00
Pinar del Río	22.1	11.5	16.6	22.6	27.2	100.00
Puerto Príncipe	18.3	13.6	19.3	23.5	25.3	100.00
Santa Clara	15.0	11.9	19.0	24.5	29.6	100.00
Santiago de Cuba	21.7	13.7	16.5	21.4	26.7	100.00

De los niños nacidos entre el mes de octubre de 1898 y octubre de 1899 hay la menor proporción en la provincia de Santa Clara y la mayor en la provincia de Pinar del Río. De los niños de 1 año y de 2 años de edad la ciudad de la Habana tiene la mayor parte con relación á las otras provincias, y Pinar del Río tiene la proporción menor. De los nacidos en los últimos meses de 1894, en 1895 y en 1896, Santa Clara representa la proporción mayor. De los de 3 años de edad Santiago de Cuba representa la menor proporción y de los de 4 años de edad la ciudad de la Habana representa el número menor.

La última revolución cubana empezó á principios de 1895 y durante aquel año parece que se centralizó en la provincia de Santiago de Cuba. En el otoño de 1895, los revolucionarios entraron en las provincias occidentales y durante 1896 las operaciones militares al parecer se centralizaron en la parte occidental de la Isla, principalmente en la provincia de Pinar del Río. Después de la muerte de Antonio Maceo en diciembre de 1896, Santa Clara vino á ser acaso el centro de operaciones. La política española de reconcentración comenzó á principios de 1896. Estos hechos pueden relacionarse con los que se muestran en la tabla precedente. Esto indica que la proporción de nacimientos en la provincia de Santiago de Cuba fué probablemente excepcionalmente baja en 1896 y 1897, que la de Pinar del Río fué relativamente más baja en 1897 y en 1898, en tanto que la proporción de la provincia de Santa Clara llegó á su grado mínimo en 1899.

Edades y sexos.—La edad media de los dos sexos en la Isla de Cuba,

comparada con la de Puerto Rico y la de los Estados Unidos, es como sigue:

País.	Fecha.	Edad media de—		Exceso de—	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Cuba	1899	21.7	20.1	1.6	.....
Puerto Rico	1899	17.6	18.7	.....	1.1
Estados Unidos	1890	22.3	21.5	.8	.....

Los varones son cuatro años mayores en Cuba que en Puerto Rico, pero como siete meses y medio más jóvenes que en los Estados Unidos. Las hembras apenas son diez y siete meses mayores que en Puerto Rico pero son diez y siete meses menores que en los Estados Unidos. Los varones son diez y nueve meses mayores que las hembras, al paso que en los Estados Unidos la diferencia es solamente la mitad y en Puerto Rico las hembras son trece meses mayores. La mayor edad de los varones resulta evidente en vista de la siguiente tabla, en la cual se expresa la proporción del número total de cada sexo en un grupo de edad por décadas respecto de la población total de aquel sexo.

Edades de varones y hembras de Cuba por décadas.

Edades.	Proporción de la edad indicada.		Exceso de—	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras,
0–9	22.2	23.3	.....	1.1
10–19	24.1	26.6	.....	2.5
20–29	18.7	18.2	.5	.....
30–39	14.5	13.3	1.2	.....
40–49	9.9	8.5	1.4	.....
50–59	6.1	5.5	.6	.....
60–69	3.1	3.0	.1	.....
70–79	1.0	1.1	.....	.1
80–89	.3	.4	.....	.1
90–99	.1	.1	.....	.0
100+	.0	.0	.....	.....

Esta tabla muestra que el número relativo de hembras es mayor en las edades extremas de 0–19 y 70+ en tanto que durante los años de 20–69 los varones son más numerosos. Á continuación se muestra este número absoluto por cada sexo en estos tres grupos 0–19, 20–69 y 70+.

Sexos.	Edades.		
	0–19.	20–69.	70+.
Varones	377,435	426,300	11,413
Hembras	377,636	367,663	12,265

En las dos edades extremas hay más de 1,000 hembras que varones cubanos, pero durante los años en que tanto el hombre como la mujer pueden trabajar, ó sea de 20–69, hay casi 60,000 más varones que hembras. Al gran excedente de varones en dichos años debe atribuirse la edad media mayor de los varones en Cuba. El excedente de hembras

en el grupo de 70+ puede ser verdadero ó simplemente anunciado; es decir, puede ser debido, ya sea á una mortalidad menor y á una longevitad mayor, ó á que se hayan cometido más errores en los informes acerca de las hembras. Dichos errores no solo se manifiestan por sí mismo, como ya se ha explicado en la concentración en números redondos, sino también entre las personas de edad avanzada exagerando la verdadera edad. Por consiguente es importante determinar si la concentración en números redondos es más común entre los varones ó entre las hembras.

Siguiendo el método que ya se ha explicado, la tabla que á continuación se encontrará expresa la proporción de cada sexo en cada período de cinco años.

Edades de la población de varones y hembras por períodos de cinco años.

Edades.	Proporción de—		Edades.	Proporción de—	
	Varones.	Hembras.		Hembras.	Varones.
0-4	8.09	8.58	60-64	2.20	2.18
5-9	14.08	14.69	65-69	.93	.85
10-14	13.79	14.21	70-74	.71	.79
15-19	10.35	12.37	75-79	.26	.29
20-24	9 69	9.76	80-84	.24	.31
25-29	8.98	8.47	85-89	.06	.09
30-34	7.85	7.23	90-94	.07	.09
35-39	6.61	6.04	95-99	.03	.03
40-44	5.82	5.02	100+	.02	.02
45-49	4.07	3.53	Desconocida	.01	.00
50-54	3.79	3.53			
55-59	2.35	1.92	Total	100.00	100.00

El exámen de esta tabla no muestra ninguna diferencia notable entre los dos sexos hasta la edad de 45 años, pero desde dicha edad en adelante la diminución en la columna de los varones es más regular que en la columna de las hembras. Esto se debe probablemente á la mayor frecuencia con que se anuncian las edades de mujeres ancianas como múltiples de diez. La diferencia que existe entre las dos resulta más notable en vista de la siguiente tabla. El método empleado en su preparación se ha explicado ya.

Proporción que forma la población en cada período de cinco años del término medio aritmético de la población en los próximos períodos más jóvenes y mayores de edad.

Edades.	Varones.	Hembras.
25-29	102.4	98.8
30-34	100.3	100.2
35-39	96.7	98.6
40-44	109.0	104.9
45-49	84.7	82.6
50-54	118.1	129.5
55-59	78.5	67.3
60-64	134.2	157.4
65-69	63.9	57.2
70-74	119.3	138.6
75-79	54.7	52.7
80-84	150.0	163.2

Antes de la edad de los 45 años no aparece claramente ninguna diferencia uniforme entre los dos sexos, pero después de dicha edad el

excedente en los períodos incluyendo el múltiple de diez, y la merma en los períodos intermedios, resulta mucho más notable entre las mujeres que entre los hombres.

Pueden encontrarse pruebas confirmatorias, examinando cual de los sexos es más aficionado á anunciar su edad como de 20 años exactamente. En una población estacionaria, como un 20.3 por ciento de todas las personas entre las edades de 20 á 25, tienen realmente 20, pero en Cuba un 25 por ciento de los varones y un 27.8 por ciento de las hembras de 20–24 se anunciaron como de 20 años. Esto parece demostrar un error indudablemente mayor entre las hembras, pero hay muchos extranjeros en Cuba que pertenecen á este período y la gran mayoría de estos son varones. Como quiera que pertenecen principalmente á los últimos años de este período, acaso sea más equitativo eximirlos de la comparación.

Entre los varones de color y blancos nativos de 20–24, un 27.1 por ciento se anunciaron como de 20 años, pero entre las hembras de estas clases, la proporción fué de un 28 por ciento. Según parece, la tendencia de las mujeres á contestar en números redondos, aún en esta edad, es más caracterizada que la de los hombres.

Puede decirse con seguridad que los errores relativos á la edad, al menos en la edad media, son mas comunes entre las mujeres de Cuba. Cuando estos errores ocurren en edad más avanzada, lo probable es que haya exageración en lo que se dice respecto á la edad. Por ejemplo, en los Estados Unidos en el año de 1890, entre 100,000 personas de color, 128 pretendían tener 90 años ó más, pero entre 100,000 personas blancas solamente 45 pretendían haber llegado á la edad de 90 años ó haber pasado de ella, y sin embargo es claro que los blancos viven más que los negros. Como las mujeres viejas en Cuba parecen tener la inclinación de dar sus edades en múltiples de diez, es muy probable que exageran las mismas, y de allí que haya tantas mujeres de 70 años ó más. Al mismo tiempo, como la experiencia demuestra que en los países civilizados las mujeres tienen mayor vitalidad, puede considerarse exacto el hecho de que la proporción de mujeres de edad avanzada es correcta, aunque las cifras del censo exageran la diferencia.

Refiriéndose uno á la tabla en que se dan las edades por períodos de cinco años (página 100) se nota una diferencia notable en la proporción de varones y hembras pertenecientes al período de edad 15–19. La proporción de hembras en dicho período es más de un 2 por ciento mayor que la proporción de varones, mientras que en todos los otros casos la proporción entre los sexos difiere en menos del 1 por ciento. Esto no pasa sólo respecto de las proporciones pero también en las cifras absolutas. En este período de edad hay cerca de 10,000 (9,343) hembras más que varones, mientras que en los otros períodos de cinco años bajo la edad de 70 los varones son más que las hembras. Es obvio que esa aglomeración de hembras en la edad de 15–19 no es probable. La única explicación que se puede dar es que un número

considerable de varones pertenecientes á esa edad se dieron otras edades y que un número también considerable de hembras que pertenecían á otra edad se colocaron en ese período. Esta misma diferencia se observa en los Estados Unidos, donde el período de edad 15–19 es el único período de cinco años bajo la edad de 80 en que las hembras son más que los varones. Este fenómeno sin embargo es más notable en Cuba que en los Estados Unidos. En aquella Isla había 1,111 hembras por cada 1,000 varones 15–19, mientras que en los Estados Unidos había solamente 1,019 hembras por cada 1,000 varones en el mismo período de edad. Probablemente la causa más eficiente es el haber colocado á mujeres que realmente pertenecían á otra edad en este período. Como el período de cinco años de que se trata en las tablas se divide en dos partes, se puede estudiar el asunto con más detenimiento. En los dos años 18–19 había 1,056 hembras por 1,000 varones, mientras que en los tres años 15–17 había 1,150 hembras por 1,000 varones.

Por esto se ve que es en la edad más temprana en la que se manifiesta especialmente la diferencia, aunque en verdad aparece en ambas. La concentración real es mayor que la aparente puesto que pertenecen á este período como 5,000 varones de orígen extranjero más que mujeres. Se observará que en las cifras de las tablas inglesas se manifiesta una concentración igual de mujeres, aunque las edades expuestas en dichas tablas pertenecen al próximo período de cinco años, 20–24. La concentración de la raza de color en estas edades es mayor que la de la raza blanca oriunda de la Isla y la concentración en toda la Isla de Cuba es mayor que en la ciudad de la Habana.

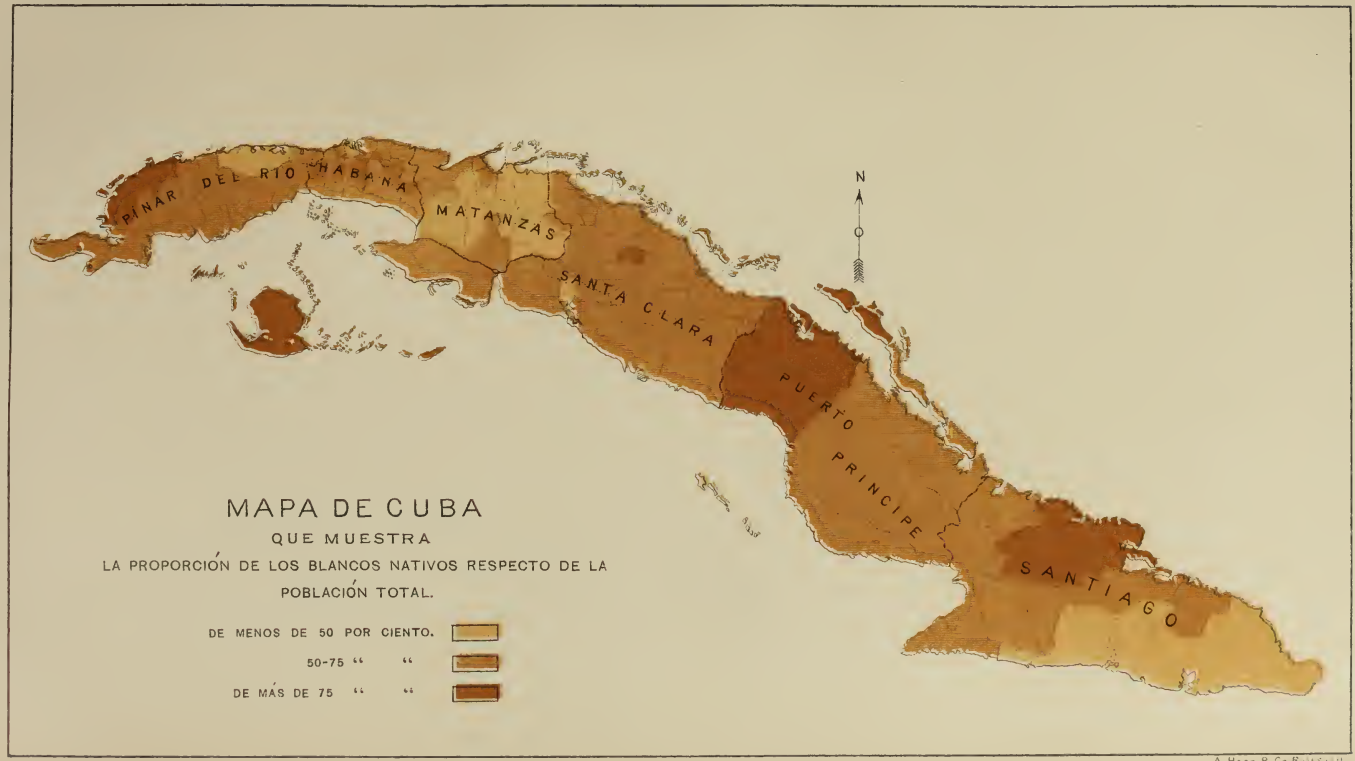
NACIONALIDAD Y RAZA.

Los blancos naturales constituían 57.8 por ciento, ó sea considerablemente más de la mitad de la población de Cuba. Los blancos extranjeros sólo constituían un 9 por ciento; los de color, incluyendo el negro y los elementos mezclados, ascendían solamente á un 32 por ciento, ó sea menos de una tercera parte, al paso que la proporción de chinos era insignificante, es decir, menos del 1 por ciento.

En cada provincia los blancos nativos constituían una mayoría de la población, pero en la ciudad de la Habana, debido al numeroso elemento de nacionalidad extranjera, constituían poco menos de la mitad, ó sea el 49 por ciento. La proporción de blancos nativos era mayor en la provincia de Puerto Príncipe, que es la provincia pastoril y escasamente habitada, donde ascendió al 75.2 por ciento, ó sea más de tres cuartas partes del total de sus habitantes. La próxima proporción mayor se encontró en Pinar del Río, que es una provincia principalmente agrícola, donde alcanzó á un 66.5 por ciento, ó sea cerca de dos tercios. La provincia de Santa Clara tenía un 60 por ciento, la de la Habana un 57.3 por ciento, y la de Matanzas tenía un 50.7 por ciento, ó sea un poco más de la mitad.

La proporción de los habitantes de nacionalidad extranjera variaba

CENSO DE CUBA, 1899



A. Hoen & Co. Baltimore

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

desde un 4 por ciento en Santiago de Cuba hasta un 16.2 en la provincia de la Habana, y hasta un 22.4 por ciento en la ciudad de la Habana. De una cuarta á una quinta parte de la población de la Habana era de nacionalidad extranjera. Puerto Príncipe tenía un elemento extranjero muy reducido y en Matanzas y en Pinar del Río no era grande en verdad. El elemento de color, incluso el negro y las razas mezcladas, variaba desde un 20 por ciento en Puerto Príncipe hasta un 45 por ciento en Santiago de Cuba. Este elemento en Matanzas es numeroso y ascendía á un 40 por ciento. En Santa Clara era un 30 por ciento, en Pinar del Río era un 27 por ciento y en la provincia de la Habana era un 26 por ciento, en tanto que la proporción en la ciudad de la Habana era 27.3 por ciento.

Los chinos no constituían un elemento de importancia en ninguna de las provincias, pero su mayor número se encontraba en Matanzas, donde formaban un 2.1 por ciento de la población.

En todos los censos de Cuba desde el de 1774 se ha hecho distinción entre las personas de raza blanca y de color, y estas últimas se han separado entre libres y esclavos hasta que se verificó la abolición de la esclavitud en Cuba.

En la tabla que viene á continuación se expone el número y proporción de blancos y negros en Cuba según cada censo. Como los chinos en los censos españoles fueron colocados entre los blancos, han sido clasificados de la misma manera en el censo de 1899, para los efectos de la comparación.

Censos.	Blancos.		De color.	
	Número.	Proporción.	Número.	Proporción.
1774	96,440	56.2	75,180	43.8
1792	153,559	56.4	118,741	43.6
1817	257,380	45.0	314,983	55.0
1827	311,051	44.2	393,435	55.8
1841	418,291	41.5	589,333	58.5
1861	793,484	56.8	603,046	43.2
1877	1,023,394	67.8	485,897	32.2
1887	1,102,889	67.6	528,798	32.4
1899	1,067,354	67.9	505,443	32.1

Esta tabla muestra que el número de blancos ha aumentado constantemente hasta la época en que se levantó el último censo, el cual puso de manifiesto una diminución de 35,535 en comparación con el censo de 1887. La raza de color aumentó hasta el año de 1861. En 1877 hubo una diminución de 113,797. En 1887 hubo un aumento de 39,549 seguido por una diminución de 23,355 en el año de 1899.

En cuanto á la proporción de la población total bastará hacer un estudio de un solo elemento, el de color, comenzando hace cientos veinticinco años en que la proporción de dicha raza era de un 43.8 por ciento de la población. Esta proporción disminuyó ligeramente en los dieciocho años subsiguientes; pero entre 1792 y 1817 aumentó notablemente, formando la raza de color la mayoría de los habitantes, con

una proporción de un 55.0, contra un 45.0 de raza blanca. Luego se efectuó una ligera diminución después de 1827, seguida por un aumento en 1841, cuando la proporción de habitantes de color alcanzó á su máximum, con un 58.5 por ciento. Desde aquella época disminuyó rápidamente y en 1861 no era más que un 43.2 por ciento, dejando á los blancos en mayoría otra vez. En 1877 disminuyó también y descendió á un 32.2 por ciento, ó sea menos de una tercera parte de la población. Desde aquella época no ha cambiado notablemente el por ciento de habitantes de color.

La razón del aumento de la raza negra hasta el año de 1841 es indudablemente la importación de esclavos de África, que continuó aún después de haber sido prohibida por el Gobierno. La diminución durante el último medio siglo se explica con el hecho de que una raza inferior no puede rivalizar con una raza superior, lo cual se está demostrando en mayor escala en los Estados Unidos.

Desde los primeros tiempos de que tenemos datos estadísticos, ha habido un gran número de negros libres en la Isla de Cuba, los cuales existieron allí en números y proporciones variantes hasta su emancipación. La tabla que se verá en seguida muestra el número y proporción de la población libre y esclava á la época de cada uno de los censos que se levantaron desde 1774 hasta 1877.

Censos.	Libres de color.		Esclavos.	
	Número.	Proporción.	Número.	Proporción.
1774	30,847	41.0	44,333	59.0
1792	54,151	45.6	64,590	54.4
1817	115,691	36.7	199,292	63.3
1827	106,494	27.1	286,942	72.9
1841	152,838	25.9	436,495	74.1
1861	225,843	37.4	377,203	62.9
1877	272,478	55.7	199,094	44.3

Exceptuando el censo de 1827, la población de color libre mostró un aumento en cada censo, y en 1877 era nueve veces mayor que en 1774. Los esclavos aumentaron rápidamente hasta 1841, y de esa época ocurrió una reducción rápida en su número, lo cual se debió sin duda alguna á la cuestión de la importación de esclavos.

El número de los habitantes nacidos en países extranjeros ascendió á 172,535, de los cuales 142,153, ó sea el 62.5 por ciento, eran blancos y 30,382, ó sea el 17.5 por ciento, de color. Esto incluye 14,614 chinos, dejando un residuo de 15,768 negros y mestizos nacidos en países extranjeros.

De las personas nacidas en países extranjeros 129,240 eran españoles, que forman el 74.9 por ciento, ó casi las tres cuartas partes de la población extranjera. Vienen en seguida los chinos, que ascienden á 14.863, ó sea el 8.6 por ciento del elemento extranjero. Después de esto vienen los africanos, que casi todos son negros y cuyo número es de 12,953, ó sea el 7.5 por ciento del elemento extranjero. Á con-



A. Hoen & Co Balts Lith.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

tinuación vienen los naturales de los Estados Unidos, la mayor parte blancos, en número de 6,444, ó sea el 3.7 por ciento de los individuos nacidos en países extranjeros. Ningún otro país está representando aún en el 1 por ciento. La Isla de Puerto Rico, con todo y estar tan cerca de Cuba, está representada solamente por 1,108 personas en la población extranjera, y todas las Antillas juntas sólo cuentan con 1,712 individuos. De la América del Sur hay solamente 752; de la América Central 108 y de México 1,108. Todos estos países de raza española están representados apenas por 4,788 personas, ó sea menos del 3 por ciento del elemento extranjero. Toda la Europa, excluyendo España, está representada en la población extranjera de la Isla por 3,568 personas, ó sea el 2 por ciento de dicho elemento, lo cual es muy poco más que la mitad de los habitantes oriundos de los Estados Unidos.

Se ha dicho ya que del elemento extranjero de color que constaba de 30,382 personas, 14,614 eran chinos, dejando un residuo de 15,768 negros y mestizos. De estos no menos de 12,897, ó sea más de las cuatro quintas partes, vinieron de África. Estos africanos son casi todos personas de edad muy avanzada, lo que parece indicar que son los últimos restos de los esclavos importados de África.

Aunque entre los extranjeros tomados en general los varones son más que las hembras en una proporción de 4 á 1, parece que entre los inmigrantes de las Antillas, la América Central y del Sur y México el número de hembras es casi igual al de varones. La verdad es que por lo que hace á México, el número de hembras es mucho mayor que el de varones.

La distribución del elemento extranjero entre las ciudades y los distritos rurales no se diferencia de lo que ocurre en los Estados Unidos. El elemento extranjero como principalmente el español, permanece en las ciudades y prefiere las grandes á las pequeñas. En la ciudad de la Habana, la más grande é importante de la Isla, es donde se encuentra el número mayor de extranjeros. De un total de 172,535 personas, 52,901, ó sea más de la tercera parte, se encontraban en la ciudad de la Habana. Esto constituía un 22.4 por ciento de la población de dicha ciudad.

En las ciudades más pequeñas, incluyendo todas las que cuentan con una población de 10,000 habitantes, la proporción del elemento extranjero era de un 9.2 por ciento, como mientras que en el resto de la Isla, incluyendo los distritos rurales y las ciudades que tienen una población de menos de 10,000 habitantes, la proporción del elemento extranjero era solamente de un 6.1 por ciento.

Mientras que la población del elemento extranjero en las ciudades que tienen más de 10,000 habitantes, excluyendo á la Habana, era de un 9.2 por ciento, esta proporción difería mucho entre las diferentes ciudades, siendo por lo general, aunque no siempre, mayor donde la población era más grande y menor donde era más pequeña. Las ciudades de la costa, por regla general, tenían una proporción más grande que las del

interior. En la tabla que viene á continuación se ve la población total de las ciudades de más de 10,000 habitantes, la población extranjera y la proporción que esta última tiene respecto de la primera.

Población nacida en el extranjero en ciudades.

Ciudades.	Población total.	Nacidos en el extranjero.	Proporción de los nacidos en el extranjero.
Habana	235,981	52,901	22.4
Santiago de Cuba	43,090	3,440	8
Matanzas	36,374	3,644	10
Cienfuegos	30,038	3,485	11.6
Puerto Príncipe	25,102	1,283	5.1
Cárdenas	21,940	2,081	9.5
Manzanillo	14,464	919	6.3
Guanabacoa	13,965	1,091	7.8
Santa Clara	13,763	915	6.6
Sagua la Grande	12,728	1,137	9
Sancti Spiritus	12,696	391	3.1
Regla	11,363	1,666	14.6
Trinidad	11,120	247	2.2
Pinar del Río	8,880	1,024	11.5

CIUDADANÍA.

El 89 por ciento de la población de Cuba había nacido en la Isla, el 9 por ciento en España y el 3 por ciento en otros países. Por supuesto que los nacidos en Cuba no sólo comprendían los blancos nativos, sino también los negros y mestizos. La proporción era mayor en la provincia de Santiago de Cuba, donde ascendió á un 95 por ciento, y menor en la ciudad de la Habana, donde sólo poco más de las tres cuartas partes de los habitantes eran nativos. Tres cuartas partes de los de nacionalidad extranjera eran españoles. La proporción de los nacidos en España era naturalmente mayor en la ciudad de la Habana, donde ascendió casi á un 20 por ciento de sus habitantes, y la proporción menor se encontró en la provincia de Santiago de Cuba.

En la cuestión de la ciudadanía, un 83 por ciento de la población alegaba ser de origen cubano, sólo 1 por ciento reclamaba la protección de España, y un 11 por ciento, en la época del censo, permanecía en duda por no haber declarada todavía sus intenciones. Un 5 por ciento de la población alegaba ser de otra ciudadanía que no fuese española ó cubana. La ciudadanía cubana más pura se encontró en la provincia de Santiago, donde un 91.7 por ciento de los habitantes alegaban ser ciudadanos cubanos. Por otra parte, en la ciudad de la Habana un 64.2 por ciento eran ciudadanos cubanos. Es interesante advertir que en la ciudad de la Habana sólo un 5.3 per ciento de los habitantes eran de otra ciudadanía—es decir, no eran ni ciudadanos cubanos ni españoles—en tanto que en la provincia de la Habana en esta clase se encontraban un 11.6 por ciento.

En la tabla XIII se muestra la población de varones de Cuba de 21 años y mayores de dicha edad, clasificada según la raza,

CENSO DE CUBA, 1899



A. Hoen & Co Balto Lith.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

nacionalidad, ciudadanía, grado de instrucción y educación superior. El objeto principal de estas tablas es determinar el efecto de ciertas prescripciones de las leyes electorales, promulgadas recientemente por el Gobernador Militar de Cuba, sobre la población de varones de edad electoral. Estas prescripciones limitan el sufragio á los ciudadanos de Cuba que saben leer y escribir.

Los varones mayores de 21 años de edad se clasifican primeramente como blancos nacidos en Cuba, en España, ó en otros países, ó como de color, incluyéndose en estos últimos los negros mestizos y chinos. Entonces estas clases se agrupan según la ciudadanía, como ciudadanos cubanos, españoles, ciudadanía en suspenso, es decir, de españoles que á la fecha de haberse tomado el censo no habían resuelto si permanecerían súbditos españoles ó se harían ciudadanos cubanos, ó como de otra ciudadanía extranjera ó desconocida. Además, cada una de esta clases se divide, respecto de su grado de instrucción, bajo los encabezamientos siguientes:

Los que no saben leer ni escribir.
Los que saben leer pero no saben escribir.
Los que saben leer y escribir.
Los que tienen una instrucción superior.

La población de la Isla, considerada en conjunto, se clasifica tal como arriba se bosqueja en la primera tabla, y en las tablas sucesivas de la población de cada provincia y de la ciudad de la Habana se clasifican de una manera semejante.

TOTAL DE LA ISLA.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	Total.
Total de edad electoral	417,993	187,813	96,088	6,794	127,298
Ciudadanos cubanos	290,905	184,471	142	78	106,214
No saben leer ni escribir	172,627	94,301	34	13	78,279
Saben leer pero no escribir	4,132	2,089	.....	1	2,042
Saben leer y escribir	105,285	79,452	99	39	25,695
Con instrucción superior	8,861	8,629	9	25	198
Ciudadanos españoles	9,500	144	9,341	6	9
No saben leer ni escribir	1,149	18	1,126	1	4
Saben leer pero no escribir	108	2	106	.....	.....
Saben leer y escribir	7,929	105	7,816	3	5
Con instrucción superior	314	19	293	2	.....
Ciudadanos en suspenso	76,669	1,296	75,249	37	87
No saben leer ni escribir	16,945	312	16,590	7	36
Saben leer pero no escribir	858	18	837	1	2
Saben leer y escribir	56,704	861	55,771	24	48
Con instrucción superior	2,162	105	2,051	5	1
Ciudadanos extranjeros ó desconocidos	40,919	1,902	11,356	6,673	20,988
No saben leer ni escribir	26,641	191	7,434	872	18,144
Saben leer pero no escribir	293	8	153	34	98
Saben leer y escribir	11,914	1,152	3,682	4,377	2,703
Con instrucción superior	2,071	551	87	1,390	43

El número total de varones de edad electoral en Cuba era de 417,993, ó sea un 26 per ciento de la población total. Esto representa un poco menos de la proporción que había en los Estados Unidos en 1890, donde la proporción era de un 27 per ciento. El exceso de varones de todas edades en Cuba, según se muestra en el Boletín II, es un tanto mayor que en los Estados Unidos.

Clasificando pues los votantes de Cuba, según su lugar de nacimiento y raza, se verá que un 44.9 por ciento eran blancos nacidos en Cuba; que un 30.5 por ciento era de color, y que casi todos los de color eran nacidos en la Isla, y se verá que siete décimos de los votantes de Cuba eran nacidos en la Isla, un 23 por ciento eran nacidos en España, y un 1.6 por ciento en otros países.

Clasificando el número completo de los votantes según la ciudadanía, se verá por la siguiente tabla que un 70 por ciento eran ciudadanos cubanos, un 2 por ciento eran súbditos españoles, un 18 por ciento permanecían retraídos ó en suspenso de su ciudadanía, y un 10 por ciento eran ciudadanos de otros países ó se ignoraba su ciudadanía.

Ciudadanía de varones de 21 años y mayores de esta edad en Cuba.

Ciudadanía.	Número.	Por ciento del total de varones de 21 años de edad y mayores.
Cubana	290,905	70
Española	9,500	2
En suspenso	76,669	18
Extranjera ó desconocida	40,919	10
Total	417,993	100

El grado de analfabetismo de estas clases era como sigue:

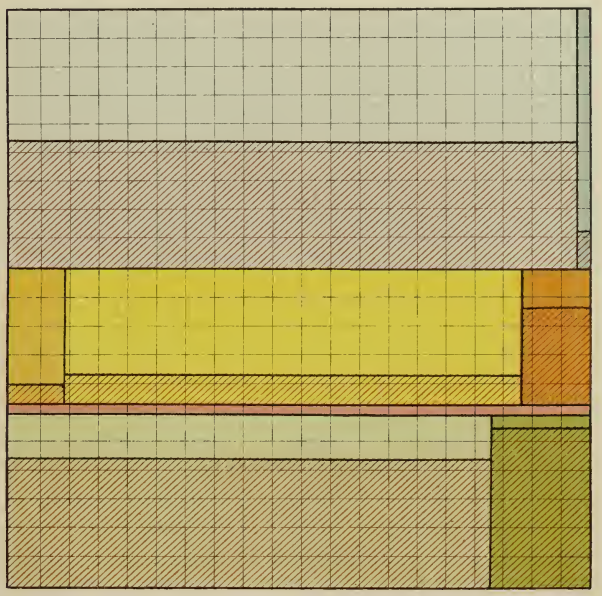
Ciudadanía.	No saben leer.	Ciudadanía.	No saben leer.
	Por ciento.		*Por ciento.*
Cubana	59	En suspenso	22
Española	12	Extranjera ó desconocida	65

Los ciudadanos cubanos en número de 290,905 se componían casi por completo de personas nacidas en Cuba, habiendo entre ellos sólo 229 personas blancas y probablemente no había un número mayor de color de nacimiento extranjero. Los ciudadanos blancos cubanos, naturales de la Isla, ascendían á 184,471, y de estos 94,301, ó sea el 51 por ciento, no sabían leer. Los ciudadanos cubanos de color ascendían á 106,214, de los cuales no menos de 78,297, ó sea el 74 por ciento, no sabían leer.

El pueblo de Cuba que pretendía tener una ciudadanía española ascendía á 9,504, y de estos casi todos eran nacidos en España, habiendo sólo 159 nacidos en otros países.

CUBA

LUGAR DE NACIMIENTO, CIUDADANÍA Y ANALFABETISMO DE LAS VARONES DE 21 AÑOS Y MAYORES.



BLANCOS DE NACIMIENTO CUBANO Y DE CIUDADANÍA CUBANA

BLANCOS DE NACIMIENTO CUBANO Y DE OTRA CIUDADANÍA

BLANCOS DE NACIMIENTO ESPAÑOL, CIUDADANÍA EN SUSPENSO

BLANCOS DE NACIMIENTO ESPANOL Y DE CIUDADANÍA ESPANOLA

BLANCOS DE NACIMIENTO ESPANOL Y DE OTRA CIUDADANÍA

BLANCOS DE OTRO NACIMIENTO

DE COLOR DE CIUDADANIA CUBANA

DE COLOR DE OTRA CIUDADANÍA

ANALFABETOS

A. HOEN & CO. BALTIMORE

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Aquéllos cuya ciudadanía estaba en suspenso ascendían á 76,669. Estos también eran casi todos de nacimiento español, siendo el número de los nacidos en otras partes solamente de 1,420.

El número de personas de otra ciudadanía, ó de ciudadanía desconocida, era de 40,919. De estos una mitad completa era de color, la mayor parte de ellos chinos, y la mayor parte del resto de esta mitad era de nacimiento español.

Haciendo un resumen de la situación, aparece que el número de varones de edad electoral que sabía leer era de 200,631, un poco menos de la mitad del número total de varones de edad electoral. De estos 22,629 eran españoles, ó de otra ciudadanía extranjera ó de ciudadanía desconocida. El número cuya ciudadanía estaba en suspenso era de 59,724, y el número de ciudadanos cubanos que sabía leer era de 118,278, ó sea un 59 por ciento de todos los ciudadanos cubanos de edad electoral.

PROVINCIA DE LA HABANA.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países	De color.
Total de edad electoral	127,047	52,621	43,273	3,499	27,654
Ciudadanos cubanos	73,939	51,153	36	45	22,705
No saben leer ni escribir	30,345	16,898	4	2	13,441
Saben leer pero no escribir	1,528	688	.....	1	839
Saben leer y escribir	37,669	29,255	30	28	8,356
Con instrucción superior	4,397	4,312	2	14	69
Ciudadanos españoles	4,718	49	4,661	5	3
No saben leer ni escribir	380	4	374	1	1
Saben leer pero no escribir	52	.....	52	.....	.....
Saben leer y escribir	4,137	37	4,095	3	2
Con instrucción superior	149	8	140	1	.....
Ciudadanos en suspenso	39,207	678	38,471	21	37
No saben leer ni escribir	6,442	129	6,300	2	11
Saben leer pero no escribir	491	9	479	1	2
Saben leer y escribir	31,174	469	30,669	13	23
Con instrucción superior	1,100	71	1,023	5	1
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	9,183	741	105	3,428	4,909
No saben leer ni escribir	4,188	11	8	248	3,921
Saben leer pero no escribir	57	1	.....	15	41
Saben leer y escribir	4,120	507	88	2,588	937
Con instrucción superior	818	222	9	577	10

CIUDAD DE LA HABANA.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	75,305	23,790	32,779	2,787	15,949
Ciudadanos cubanos	35,460	22,729	23	37	12,671
No saben leer ni escribir	8,304	2,565	1	2	5,736
Saben leer pero no escribir	975	345	.....	.....	630
Saben leer y escribir	22,790	16,507	20	23	6,240
Con instrucción superior	3,391	3,312	2	12	65
Ciudadanos españoles	4,136	39	4,089	5	3
No saben leer ni escribir	327	1	324	1	1
Saben leer pero no escribir	52	.....	52	.....	.....
Saben leer y escribir	3,623	30	3,588	3	2
Con instrucción superior	134	8	125	1	.....
Ciudadanos en suspenso	29,079	450	28,589	15	25
No saben leer ni escribir	3,215	37	3,170	1	7
Saben leer pero no escribir	389	5	381	1	2
Saben leer y escribir	24,581	347	24,211	8	15
Con instrucción superior	894	61	827	5	1
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	6,630	572	78	2,730	3,250
No saben leer ni escribir	2,623	8	6	139	2,470
Saben leer pero no escribir	48	1	.....	11	36
Saben leer y escribir	3,253	386	64	2,067	736
Con instrucción superior	706	177	8	513	8

De las mayores subdivisiones de la Isla de Cuba, la ciudad de la Habana contiene la proporción mayor de nacidos en el extranjero, en cuanto al total de la población como de los varones mayores de 21 años de edad. El número total de votantes en la ciudad era de 75,305, ó sea un 32 por ciento de la población entera, una proporción muy grande, tanto comparada con toda la población de la Isla, como con la de los Estados Unidos.

Este número de votantes se componía, primeramente, de blancos nacidos en Cuba, que ascendían á 23,790, ó sea un 32 por ciento del todo. De este número 22,729, ó sea un 96 por ciento, eran ciudadanos cubanos. El resto, ó sea 1,061, eran casi todos de ciudadanía en suspenso, ó ciudadanos de otros países que no eran Cuba ni España. Solamente 39 cubanos blancos nativos eran ciudadanos españoles.

Segundo, de las personas blancas nacidas en España, que ascendían á no menos de 32,779, ó sea un 44 por ciento de todos los varones de edad electoral, que eran un número y proporción mucho mayores que los cubanos blancos. Estos nativos españoles comprendían 4,089 ciudadanos de España y 28,589 personas cuya ciudadanía estaba en suspenso. Solamente 23 personas de nacimiento español eran ciudadanos cubanos.

Tercero, de los blancos de otros países, que ascendían á 2,787, ó sea un 4 por ciento. Casi todos estos eran ciudadanos de otros países.

Cuarto, de los de color, que ascendían á 15,959, ó sea un 21 por ciento de los varones de edad electoral. De este número 12,671, ó sea cuatro quintas partes de ellos, eran ciudadanos cubanos, consistiendo el resto

principalmente de chinos. Lo mismo que en otras partes de la Isla, los ciudadanos cubanos de la ciudad de la Habana se limitaban casi por completo á blancos ó de color, nativos de Cuba. Su número total era de 35,460, ó sea el 47 por ciento, menos de la mitad de todos los varones de edad electoral. Los blancos entre ellos ascendían á 23,729, de los cuales solamente 2,565, ó sea el 11 por ciento, eran analfabetos. Los de color entre ellos ascendían á 12,671, de los cuales 5,736, ó sea el 45 por ciento, eran también analfabetos. El número total de los analfabetos entre los ciudadanos cubanos de la ciudad era de 8,304, ó sea un 23 por ciento, dejando así como total del número de los ciudadanos cubanos que saben leer y escribir, de edad electoral, 27,156.

Los ciudadanos españoles en la ciudad ascendían á 4,136, incluyendo 327 analfabetos y 3,809 que sabían leer y escribir. El número de personas cuya ciudadanía estaba en suspenso ascendía á 29,079, compuesto de 3,215 analfabetos y 25,864 que sabían leer y escribir. Se ve, pues, que en caso de que todos los que estaban en suspenso en cuanto á su ciudadanía se declarasen en favor de la ciudadanía cubana, todavía serían excedidos, en cuanto á su número, levemente por los ciudadanos cubanos que saben leer y escribir, de edad electoral. Los de ciudadanía extranjera ó desconocida ascendían á 6,330, incluyendo 2,623 analfabetos y 4,007 que sabían leer y escribir.

Los ciudadanos cubanos que sabían leer y escribir, de edad electoral, formaban un 45 por ciento de todos los que sabían leer y escribir, de edad electoral.

PROVINCIA DE LA HABANA (EXCLUYENDO LA CIUDAD).

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos. en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	51,742	28,831	10,494	712	11,705
Ciudadanos cubanos	38,479	28,424	13	8	10,034
No saben leer ni escribir	22,041	14,333	3	.....	7,705
Saben leer pero no escribir	553	343	.....	1	209
Saben leer y escribir	14,879	12,748	10	5	2,116
Con instrucción superior	1,006	1,000	.....	2	4
Ciudadanos españoles	582	10	572	.....	.....
No saben leer ni escribir	53	3	50	.....	.....
Saben leer pero no escribir	.....	.....	.....	.....	.....
Saben leer y escribir	514	7	507	.....	.....
Con instrucción superior	15	.....	15	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	10,128	228	9,882	6	12
No saben leer ni escribir	3,227	92	3,130	1	4
Saben leer pero no escribir	102	4	98	.....	.....
Saben leer y escribir	6,593	122	6,458	5	8
Con instrucción superior	206	10	196	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	2,553	169	27	698	1,659
No saben leer ni escribir	1,565	3	2	109	1,451
Saben leer pero no escribir	9	.....	.....	4	5
Saben leer y escribir	867	121	24	521	201
Con instrucción superior	112	45	1	64	2

El número total de los varones de edad electoral era de 51,742, y constituían un 27 por ciento de la población.

Este número se componía primeramente de 28,831 blancos de nacimiento cubano, que constituían un 56 por ciento de todos los varones de edad electoral. Todos estos eran ciudadanos cubanos, á excepción de 407, la mayor parte de los cuales estaban en suspenso en cuanto á su ciudadanía.

Segundo, de 10,494 personas nacidas en España, que constituían un 20 por ciento de todos los varones de edad electoral. Estos incluían 572 ciudadanos de España y 9,882 personas que estaban en suspenso en cuanto á su ciudadanía. Sólo 13 de este número de personas de nacimiento español eran ciudadanos cubanos.

Tercero, de 712 personas nacidas en otros países que no eran España ni Cuba, ó de nacionalidad desconocida.

Cuarto, de 11,705 personas de color. Estas incluían 10,034 ciudadanos cubanos, siendo el resto principalmente chinos.

El número total de ciudadanos cubanos en la provincia, fuera de la ciudad de la Habana, era de 38,479, ó sea un 74 por ciento de todas las personas de edad electoral. Con excepción de 13 personas de nacimiento español y 8 nacidas en otros países, este cuerpo de ciudadanos cubanos se componía de blancos y de personas de color nacidas en Cuba. De los ciudadanos blancos de Cuba, que ascendían á 28,424, 14,333, ó sea como un 50 por ciento de ellos, eran analfabetos. El número total de cubanos analfabetos de edad electoral en la provincia, fuera de la ciudad, era por consiguiente de 22,041, ó sea un 57 por ciento, quedando 16,438 como votantes que saben leer y escribir. El número total de los varones que saben leer y escribir, de edad electoral, era de 24,856, de los cuales los cubanos constituían un 66 por ciento.

MATANZAS.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	55,595	21,320	10,217	665	23,393
Ciudadanos cubanos	37,544	20,843	17	11	16,673
No saben leer ni escribir	23,983	10,062	2	4	13,915
Saben leer pero no escribir	543	281	.....	.....	262
Saben leer y escribir	11,933	9,432	10	4	2,487
Con instrucción superior	1,085	1,068	5	3	9
Ciudadanos españoles	1,033	16	1,016	.....	1
No saben leer ni escribir	112	.....	112	.....	.....
Saben leer pero no escribir	16	1	15	.....	.....
Saben leer y escribir	865	11	853	.....	1
Con instrucción superior	40	4	36	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	5,798	91	5,705	1	1
No saben leer ni escribir	749	6	741	1	1
Saben leer pero no escribir	62	2	60	.....	.....
Saben leer y escribir	4,732	77	4,655	.....	.....
Con instrucción superior	255	6	249	.....	.....
Ciudadanos extranjeros ó desconocidos	11,220	370	3,479	653	6,718
No saben leer ni escribir	8,677	88	2,279	132	6,178
Saben leer pero no escribir	77	2	56	1	18
Saben leer y escribir	2,195	201	1,108	365	521
Con instrucción superior	271	79	36	155	1

El número total de varones mayores de 21 años de edad es de 55,595, ó sea un 27.05 por ciento de la población total de la provincia. Este número total de votantes se compone, primeramente, de 21,320 blancos nacidos en Cuba, de los cuales todos, con excepción de 477, son ciudadanos cubanos; segundo, de 10,217 blancos nacidos en España, de los cuales sólo un número insignificante eran ciudadanos cubanos; 1,016, ó sea como un 10 por ciento, eran ciudadanos españoles; 5,705, ó sea más de la mitad, estaban en suspenso en cuanto á su ciudadanía, y 3,479, ó como una tercera parte, eran ciudadanos de otros países ó de ciudadanía desconocida; tercero, de 665 blancos nacidos en otros países, y cuarto, de 23,393 de color, incluyendo los negros, mestizos y chinos. De estos 16,676 eran ciudadanos cubanos y 6,718 eran ciudadanos de países extranjeros ó de ciudadanía desconocida. Por supuesto, este último número incluye á los chinos.

Del número que antecede de votantes de la provincia, es decir, 55,595 los ciudadanos de Cuba, ascendían en conjunto á 37,544, ó sea un 68 por ciento del número total; los ciudadanos españoles ascendían á 1,033, ó sea un 2 por ciento; los de aquéllos cuya ciudadanía estaba en suspenso ascendían á 5,798, ó sea un 10 por ciento, en tanto que los ciudadanos de otros países y los de ciudadanía desconocida ascendían á 11,220, ó sea un 20 por ciento del número total.

El número de ciudadanos cubanos que arriba se expresa, á saber, 37,544, se componía de 20,840 blancos nativos de nacimiento cubano,

que constituyen un 56 por ciento del número total; de 16,673 de personas de color, que constituyen un 42 por ciento, y el resto insignificante era nacido en España ó en otros países.

De los ciudadanos cubanos arriba mencionados, 10,062, ó sea un 48 por ciento, no sabían leer, y de los ciudadanos cubanos de color, 13,915, ó sea un 86 por ciento, eran igualmente analfabetos. El número total de ciudadanos cubanos que sabía leer ascendía á 13,561, fuera de un total de todos los ciudadanos que sabía leer de 2,075, ó sea un 61 por ciento.

PINAR DEL RÍO.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	43,750	24,324	8,242	308	10,876
Ciudadanos cubanos	33,479	24,104	6	.....	9,369
No saben leer ni escribir	25,424	17,118	1	.....	8,305
Saben leer pero no escribir	234	163	.....	.....	71
Saben leer y escribir	7,415	6,422	5	.....	988
Con instrucción superior	406	401	.....	.....	5
Ciudadanos españoles	662	16	646	.....	.....
No saben leer ni escribir	54	3	51	.....	.....
Saben leer pero no escribir	5	.....	5	.....	.....
Saben leer y escribir	593	13	580	.....	.....
Con instrucción superior	10	.....	10	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	7,755	171	7,577	1	6
No saben leer ni escribir	3,140	91	3,048	.....	1
Saben leer pero no escribir	56	1	55	.....	.....
Saben leer y escribir	4,439	76	4,357	1	5
Con instrucción superior	120	3	117	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	1,854	33	13	307	1,501
No saben leer ni escribir	1,553	4	1	105	1,443
Saben leer pero no escribir	10	.....	.....	9	1
Saben leer y escribir	260	22	11	170	57
Con instrucción superior	31	7	1	23	.....

El número total de varones de 21 años de edad y mayores de esta edad en esta provincia era de 43,750, ascendiendo á un 25 por ciento de la población total. Este número se componía, primeramente, de 24,324 blancos nacidos en Cuba, de los cuales todos, con excepción de 221, eran ciudadanos cubanos; segundo, de 8,241 blancos de nacimiento español, de los cuales sólo un número insignificante eran ciudadanos cubanos; 646 eran ciudadanos de España, en tanto que la ciudadanía de 7,577 estaba en suspenso; tercero, de 308 blancos nacidos en otros países que no eran Cuba ni España, y, cuarto, de 10,876 de color, incluyendo los negros mestizos y chinos. De estos 9,369 eran ciudadanos cubanos, mientras que 1,507 eran ciudadanos de otros países ó de ciudadanía desconocida.

Del número total de varones de 21 años y mayores de dicha edad, en esta provincia, un 77 por ciento eran ciudadanos cubanos, dejando un 23 por ciento de ciudadanos de otros países. Este cuerpo de ciudadanos

cubanos se formaba casi por completo de personas blancas y de color nacidas en Cuba, siendo el número de personas de nacimiento español ó de otros países muy insignificante. De los blancos nacidos en Cuba que eran ciudadanos cubanos, se inscribieron no menos de un 71 por ciento que no sabía leer, en tanto que de los ciudadanos de color, no menos de un 9 por ciento no sabía leer, y del número total de ciudadanos cubanos en la provincia, un 76 por ciento, ó sea más de tres cuartas partes de ellos, eran analfabetos. Debido al hecho de esta alta proporción de falta de cultura en esta provincia, se le llama la provincia negra de Cuba.

El número total de varones de 21 años de edad y mayores, que sabía leer, era de 13,579. De este número 8,055, ó sea un 59 por ciento, eran ciudadanos cubanos.

PUERTO PRÍNCIPE.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	20,181	12,518	2,982	261	4,420
Ciudadanos cubanos	15,759	12,361	4	2	3,392
No saben leer ni escribir	7,810	6,037	1	.....	1,772
Saben leer pero no escribir	318	214	.....	.....	104
Saben leer y escribir	6,972	5,475	2	1	1,494
Con instrucción superior	659	635	1	1	22
Ciudadanos españoles	446	25	420	.....	1
No saben leer ni escribir	224	9	214	.....	1
Saben leer pero no escribir	10	.....	10	.....	.....
Saben leer y escribir	189	13	176	.....	.....
Con instrucción superior	23	3	20	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	2,605	56	2,547	.....	2
No saben leer ni escribir	783	10	773	.....	.....
Saben leer pero no escribir	43	.....	43	.....	.....
Saben leer y escribir	1,607	40	1,565	.....	2
Con instrucción superior	172	6	166	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	1,371	76	11	259	1,025
No saben leer ni escribir	904	5	8	14	877
Saben leer pero no escribir	12	1	.....	1	10
Saben leer y escribir	281	24	1	119	137
Con instrucción superior	174	46	2	125	1

Esta que es la provincia mas pequeña de la isla en cuanto á población sólo contiene 20,181 varones de 21 años de edad y mayores, representando esta proporción un 23 por ciento de la población de la provincia. Se componía, primeramente, de 12,518 blancos nacidos en Cuba, de cuyo número todos, menos 157, eran ciudadanos cubanos; segundo, de 2,992 blancos nacidos en España, 420 de los cuales eran súbditos de España, y la ciudadanía de 2,547 estaba en suspenso; tercero, de 261 blancos nacidos en otros países, y cuarto, de 4,481 de color, incluyendo los negros, mestizos y chinos. De estos 1,025 eran de ciudadanía extranjera ó desconocida, en tanto que 3,392 eran ciudadanos de Cuba.

Del número total de varones de 21 años de edad y mayores, 15,759, ó sea un 78 por ciento, eran ciudadanos cubanos. Este número se componía casi por completo de cubanos nativos, blancos y de color, siendo insignificante el número de personas nacidas en España y en otros países. De los ciudadanos blancos nacidos en Cuba, un 49 por ciento, ó sea cerca de la mitad, eran analfabetos, y de los ciudadanos de color, un 52 por ciento, ó sea un poco más de la mitad, eran también analfabetos. Por consiguiente, como la mitad de los ciudadanos cubanos considerados en conjunto no sabía leer.

Del número total de varones de edad electoral, 10,460, ó sea un 25 por ciento, sabían leer. Los ciudadanos cubanos que sabían leer ascendían á 7,949, ó sea el 76 por ciento de todos los varones de edad electoral que saben leer.

SANTA CLARA.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	100,113	45,534	21,953	899	31,727
Ciudadanos cubanos	71,462	44,976	66	11	26,409
Saben leer y escribir	46,084	25,118	22	6	20,938
Saben leer pero no escribir	915	520	.....	.....	395
Saben leer y escribir	23,475	18,374	43	4	5,054
Con instrucción superior	988	964	1	1	22
Ciudadanos españoles	1,481	32	1,447	1	1
No saben leer ni escribir	88	2	86	.....	.....
Saben leer pero no escribir	17	1	16	.....	.....
Saben leer y escribir	1,330	25	1,304	.....	1
Con instrucción superior	46	4	41	1	.....
Ciudadanos en suspenso	12,947	182	12,744	2	19
No saben leer ni escribir	3,043	41	2,992	.....	10
Saben leer pero no escribir	117	4	113	.....	.....
Saben leer y escribir	9,556	125	9,420	2	9
Con instrucción superior	231	12	219	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconcidos	14,223	344	7,696	885	5,298
No saben leer ni escribir	10,304	73	5,113	262	4,856
Saben leer pero no escribir	123	3	95	6	19
Saben leer y escribir	3,557	210	2,455	472	420
Con instrucción superior	239	58	33	145	3

El número total de varones de 21 años de edad y mayores de dicha edad en esta provincia, era de 100,113, ó sea un 28 por ciento de la población total. Este número total se componía, primeramente, de 451,534 blancos de nacimiento cubano, todos los cuales, con excepción de 558, eran ciudadanos de Cuba; segundo, de 21,953 blancos nacidos en España, de los cuales solo 66 eran ciudadanos cubanos; 1,147 eran súbditos de España, y 7,696 eran ciudadanos de otros países ó de ciudadanía desconocida, en tanto que 12,744, ó considerablemente más de la mitad de los blancos de nacimiento español, estaban en suspenso, es decir, todavía no habían resuelto acerca de su futura ciudadanía; tercero, del número total, 899 eran nacidos en otros países y por regla general, su ciudadanía seguía el país de su nacimiento; y cuarto, de

31,727 personas de color, incluyendo negros, mestizos y chinos. De estos, 26,409 eran ciudadanos cubanos y 5,298 eran ciudadanos de otros países ó de ciudadanía desconocida, la mayor parte de los cuales eran chinos.

El número total de ciudadanos cubanos en esta provincia era de 71,462, ó sea un 71 por ciento de todas las personas de 21 años de edad y mayores; los ciudadanos de España sólo constituyen un 2 por ciento del total; aquéllos que estaban en suspenso en cuanto á su ciudadanía constituyen un 13 por ciento, y los ciudadanos de otros países ó de ciudadanía desconocida, constituyen un 14 por ciento.

El número que precede de ciudadanos cubanos se componía casi por completo de las dos clases, es decir, de cubanos blancos y de color. Había un número insignificante de personas de nacimiento español y los nacidos en otros países que pretendían tener ciudadanía cubana, pero su número es demasiado pequeño para tomarlo en consideración en este particular. Los ciudadanos cubanos blancos ascendían á 44,976, ó sea un 63 por ciento del total del número de ciudadanos cubanos. De estos, 25,118 ó sea un 56 por ciento, no sabían leer. El número de ciudadanos cubanos de color era de 26,409, ó sea un 76 por ciento del total, y de estos no menos de 20,938, ó sea el 79 por ciento, no sabían leer.

El número total de varones de edad electoral que sabía leer era de 40,594, ó sea un 41 por ciento de todos los varones de edad electoral. Los ciudadanos cubanos que saben leer ascendían á 25,378 ó sea un 63 por ciento de todos los que sabían leer.

SANTIAGO DE CUBA.

Ciudadanía y grado de instrucción.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	71,307	31,496	9,421	1,162	29,228
Ciudadanos cubanos	58,722	31,034	13	9	27,666
No saben leer ni escribir	38,981	19,068	4	1	19,908
Saben leer pero no escribir	594	223	.....	.....	371
Saben leer y escribir	17,821	10,494	9	2	7,316
Con instrucción superior	1,326	1,249	.....	6	71
Ciudadanos españoles	1,160	6	1,151	.....	3
No saben leer ni escribir	291	.....	289	.....	2
Saben leer pero no escribir	8	.....	8	.....	.....
Saben leer y escribir	815	6	808	.....	1
Con instrucción superior	46	.....	46	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	8,357	118	8,205	12	22
No saben leer ni escribir	2,788	35	2,736	4	13
Saben leer pero no escribir	89	2	87	.....	.....
Saben leer y escribir	5,196	74	5,105	8	9
Con instrucción superior	284	7	277	.....	.....
Ciudadanos etranjeros y desconocidos	3,068	338	52	1,141	1,537
No saben leer ni escribir	1,015	10	25	111	869
Saben leer pero no escribir	14	1	2	2	9
Saben leer y escribir	1,501	188	19	663	631
Con instrucción superior	538	139	6	365	28

El número total de varones de 21 años de edad y mayores de esta edad en esta provincia era de 71,307, ó sea un 22 por ciento de la población total de la provincia.

Este número se componía:

Primero, de personas blancas nacidas en Cuba, que ascendían á 31,496, ó sea un 44 por ciento de todos, siendo casi todos estos ciudadanos cubanos.

Segundo, de blancos de nacimiento español que ascendían á 9,421, ó sea un 13 por ciento del total. De este número la mayor parte estaban en suspenso en cuanto á su futura ciudadanía.

Tercero, de blancos nacidos en otros países hasta el número de 1,162, ó sea un 2 por ciento del total de la población.

Cuarto, de las personas de color, incluyendo los negros, mestizos y chinos que ascendían á 29,228, que formaban un 41 por ciento del número total de edad electoral, la mayor parte de ellas de nacimiento y ciudadanía cubanos.

El número total de ciudadanos cubanos era de 58,722, ó sea un 82 por ciento del total de varones mayores de 21 años de edad. Estos se componían de 31,056 blancos y 27,666 de color. Del número total de ciudadanos cubanos, 38,985, ó sea un 66 por ciento, no sabían leer; de los ciudadanos cubanos blancos un 61 por ciento, y de los ciudadanos de color, un 72 por ciento eran analfabetos.

Los súbditos españoles ascendián á 1,160, ó sea un 2 por ciento del total. Entre ellos los analfabetos ascendían á 291, constituyendo así un 25 por ciento. Los que estaban en suspenso en cuanto á su ciudadanía futura eran principalmente de nacimiento español, y ascendían á 8,357, ó sea un 12 por ciento del total de varones mayores de 21 años de edad. Entre estos los analfabetos ascendían á 2,788, ó sea un 33 por ciento. El número de personas que eran ciudadanos de otros países que no eran Cuba ni España, ó cuya ciudadanía era desconocida, ascendía á 3,068, constituyendo un 4 por ciento del total. De estos, 1,015, ó sea un 33 por ciento, no sabían leer ni escribir.

El número total de varones de edad electoral que sabía leer era de 28,232, ó sea un 40 por ciento de todos los varones de edad electoral. De estos, 19,741, ó sea un 70 por ciento, eran ciudadanos cubanos.

Las siguientes tablas agrupan la proporción de los varones de edad electoral en que están respecto de la población en las varias provincias y en la ciudad de la Habana, siendo menor la proporción en la provincia de Santiago y mayor en la ciudad de la Habana.

Proporción de varones respecto de la población.

Provincia.	Por ciento.	Provincia.	Por ciento.
Santiago	22	Matanzas	27.5
Puerto Príncipe	23	Santa Clara	28
Pinar del Río	25	Ciudad de la Habana	32
Habana, excluyendo la ciudad	27		

La siguiente tabla reúne la proporción de los varones que saben leer y escribir de edad electoral que nacieron en Cuba, respecto de todos los varones que saben leer y escribir de edad electoral en las varias provincias y en la ciudad de la Habana. Se ve, pues, que esta proporción es menor en la ciudad de la Habana, donde menos de la mitad de los votantes que saben leer y escribir son de nacimiento cubano, y es mayor en Puerto Príncipe, donde constituyen más de tres cuartas partes.

Proporción de varones que saben leer y escribir de edad electoral, que nacieron en Cuba, respecto de todos los varones que saben leer y escribir de edad electoral.

Provincia.	Por ciento.	Provincia.	Por ciento.
Ciudad de la Habana	45	Habana, excluyendo la ciudad	66
Pinar del Río	59	Santiago	70
Matanzas	61	Puerto Príncipe	76
Santa Clara	63		

ESTADÍSTICA DE FAMILIAS.

Una familia, en el sentido ordinario ó popular de la palabra, significa un grupo de personas unidas íntimamente por vínculos de parentesco. Por lo regular viven juntos, pero la palabra no implica esto necesariamente, por cuanto un hijo ó hija casada que ocupa una casa separada sigue considerándose como un miembro de la familia. Por otra parte no todas las personas que viven con la familia se consideran miembros de ella, porque se exceptúan naturalmente los criados, obreros, ó huéspedes.

El censo ha encontrado que semejante definición de la familia no debe aplicarse á su campo de acción. La prueba del parentesco no puede aplicarla el enumerador. En muchos casos las familias de parientes están dispersas por toda la comunidad, los informes acerca de ellas se obtienen por medio de diferentes enumeradores y sus nombres y los hechos que con ellos se relacionan no pueden reunirse en las tablas ni disponerse en forma de tablas. Por consiguiente en este terreno, así como en otros varios, el censo se ha visto obligado á abandonar el empeño de reunir datos de una misma índole y limitarse á la tarea más simple y práctica de reunir en forma de tabla los datos que se encuentran por los enumeradores en conjunto. La prueba del censo de una familia no consiste en el parentesco de consanguinidad sino la asociación en el hogar doméstico. Las personas que viven en el mismo hogar para los fines del censo son miembros de la misma familia.

Por consiguiente, en el tecnicismo del censo, la palabra familia significa el grupo de personas, ya estén ó no unidas por vínculos de la sangre, que participan de un hogar y mesa comunes. Si una persona

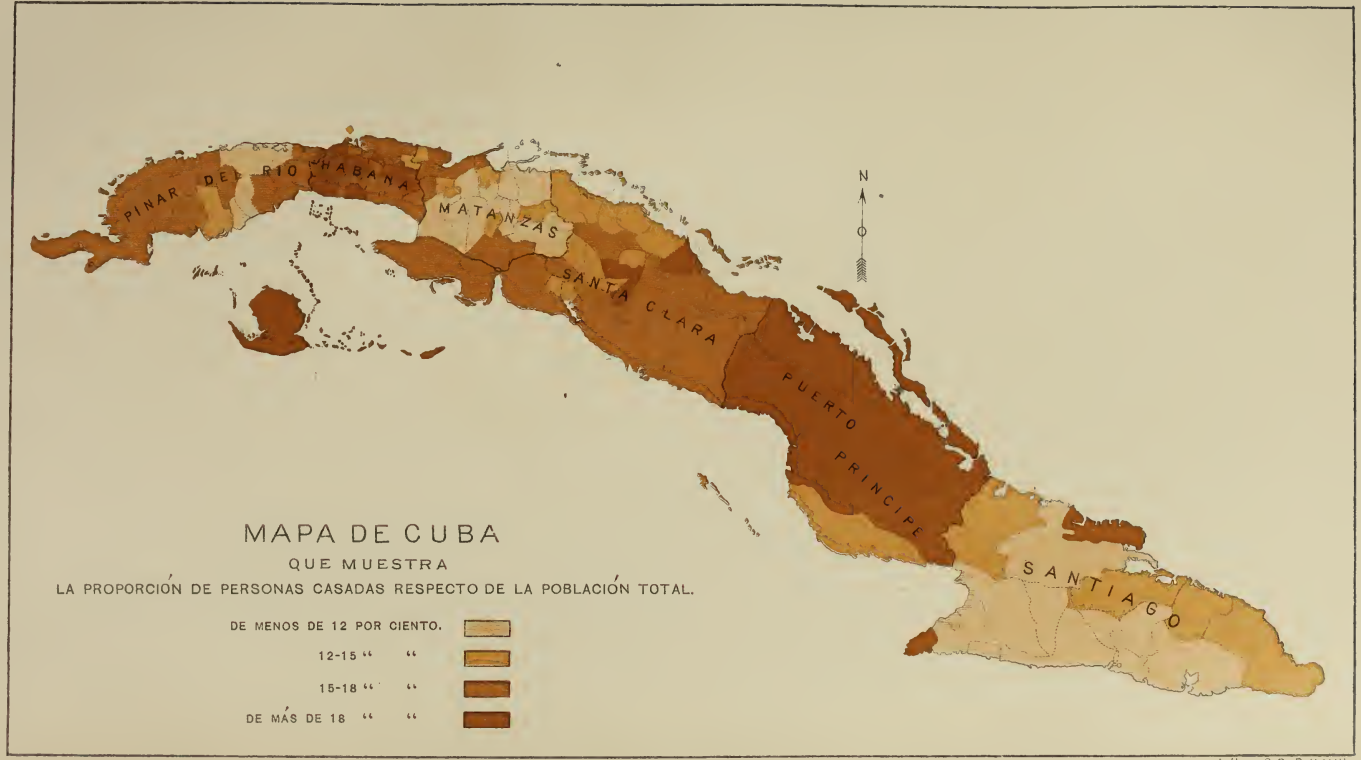
duerme y come sola, para los fines del censo constituye una familia. Por otra parte, si un grupo extenso de personas duerme y come en una morada común, como un hotel ó convento, por ejemplo, para los fines del censo constituye una sola familia. Por tanto las familias del censo pueden dividirse en dos clases, á saber, las familias naturales ó familias en la acepción popular de dicha palabra, y las otras familias. Los miembros de una familia natural se unen principalmente por vínculos de parentesco. Los miembros de otras familias se unen entre sí principalmente por otros motivos, generalmente de índole económica. Estos últimos pueden denominarse sin exagerar los hechos, familias económicas. Estas dos clases de móviles pueden y en realidad existen á menudo, pero la familia debe clasificarse por familias naturales ó familias económicas, según la clase de móvil principal. Por ejemplo, uno familia que sólo tiene un huésped sin duda debe clasificarse en el grupo de las familias naturales, pero una familia en que el número de huéspedes excede con mucho al de parientes por sanguinidad, debe comprenderse en el grupo de las familias económicas.

EXTENSIÓN DE LAS FAMILIAS.

(Véase la tabla XXXIX.)

Los límites de la extensión de las familias son mucho más latos en la familia económica que en la familia natural. La familia económica puede consistir de una persona que viva sola, de dos socios que vivan juntos, en su lugar de negocios, de tres ó más huéspedes que vivan con un hostelero, ó con centenares de huéspedes, monjas, ó presos que viven juntos en un hotel, convento ó cárcel. Sobre la base del número de miembros solamente, no pueden trazarse líneas exactas entre las familias naturales y las económicas. Sin embargo, la única clasificación de las familias del censo presentada en las tablas de este tomo es según su extensión, y sobre esta base, por consiguiente, puede intentarse hacer una división de las familias del censo en dos clases, una de las cuales debe consistir principalmente de las familias naturales y la otra principalmente de las familias económicas.

Como quiera que una familia natural no puede componerse de un solo miembro, el límite más pequeño de extensión de una familia natural puede trazarse con seguridad entre dos miembros y uno. El límite más alto es todavía más vago é incierto. Sin embargo, parece que si todas las familias compuestas de más de diez personas se agrupasen como familias económicas, podría suponerse que una gran proporción si no una mayoría de las personas que existen en ellas podrían vivir separadas de sus parientes, es decir, como labradores, comprendidos en la familia de la persona que los emplea ó como huéspedes, ó residentes de hoteles, escuelas, cárceles ú otras instituciones que el censo considera como una familia, pero que no se consideran así en la acepción



A. Hoen & Co. Balto. Lith.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

ordinaria de la palabra. Por consiguiente, sobre esta base las familias en Cuba pueden dividirse en los tres grupos siguientes:

1. Familias de un miembro.
2. Familias desde dos á diez miembros.
3. Familias de más de diez miembros.

De estos grupos el segundo consiste principalmente de las familias naturales, y el primero enteramente y el tercero en gran parte, sino principalmente, de familias económicas.

Las familias de un miembro.—Esta clase en Cuba asciende á 30,614 ó sea un 1.94 por ciento de la población, al paso que en los Estados Unidos y Puerto Rico las proporciones correspondientes sólo ascienden á 0.74 y 0.82 respectivamente. La primera hipótesis que surge para explicar el número relativamente grande de cubanos que viven solos, es que muchas familias pueden haberse separado por los acontecimientos de los últimos años. Pero al examinarse separadamente las provincias y la ciudad de la Habana, se encuentra que Pinar del Río contiene la proporción menor de personas que viven fuera de las familias y que la Habana contiene la proporción mayor. Si bien es verdad que este resultado niega la hipótesis que se acaba de mencionar, también es cierto que sugiere otra, á saber, que la proporción que vive fuera de las familias puede comprenderse con la proporción de la población urbana. La siguiente tabla pone á prueba la segunda teoría:

Provincia ó ciudad.	Por ciento de la población urbana (8,000 +).	Por ciento de la población que vive en familias de 1 miembro.
Ciudad de la Habana	100	3.96
Provincia de Matanzas	28.8	2.41
Provincia de Puerto Príncipe	28.4	2.48
Provincia de Santa Clara	22.5	1.48
Provincia de Habana (excluyendo la ciudad)	22.1	1.67
Provincia de Santiago	17.5	1.40
Provincia de Pinar del Río	5.1	.70

Esta tabla muestra que la proporción de personas que viven solas en Cuba varía en relación directa con la proporción de la población urbana, ó expresado en una forma paradójica, á medida que las gentes se apiñan en las ciudades, el vivir solo se hace más común. Para poner más á prueba esta hipótesis, se ha preparada la siguiente tabla:

	Población total.	Población en familias de un miembro.	Proporción de la población total.
14 ciudades de las cuales se han recibido informes por separado	491,504	15,806	3.2
Resto de Cuba	1,081,293	14,808	1.4

En menos de medio millón de población urbana, hay más personas que viven solas que en el millón de personas rurales, y en las ciudades la proporción de las personas que viven solas es más de dos veces mayor de lo que sucede en el campo. En cada una de las catorce ciudades anotadas separadamente, la proporción de dichas personas es mayor que la proporción rural. El término medio de estas ciudades varía entre Puerto Príncipe (4.1) y la Habana (4) hasta Pinar del Río (1.8) y Trinidad (1.8).

Familias de once ó más miembros.—Estas familias en Cuba representan 202,175, ó sea un 12.9 por ciento de toda la población, es decir, un número de personas seis á siete veces mayor viven en estas extensas familias, del número que viven solas. En este particular Cuba se diferencia considerablemente de los Estados Unidos, donde únicamente un 6.7 por ciento de la población vive en dichas familias, y de los Estados Centrales del Sur de los Estados Unidos, donde las condiciones de raza y de agricultura son un tanto semejantes á las de Cuba, pero donde la proporción de la población en familias de más de diez miembros es igual á la proporción de todos los Estados Unidos.

Como quiera que los hoteles, casas de huéspedes é instituciones abundan más en las ciudades que en el campo, puede suceder que estas numerosas familias del censo, así como las muy pequeñas, sean más comunes en las ciudades. La siguiente tabla pone á prueba dicha conjetura:

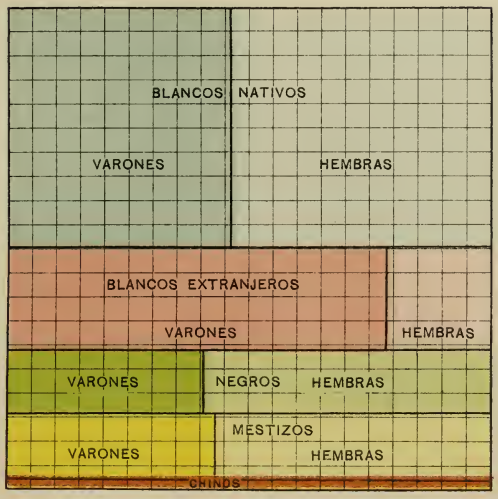
	Población total.	Población en familias de 11 y más miembros.	Proporción de la población total.
14 ciudades de las cuales se han obtenido informes por separado	491,504	58,675	11.9
Resto de Cuba	1,081,293	143,500	13.3

Por consiguiente estas familias muy extensas son más comunes ó por lo menos comprenden una proporción mayor de la población no solamente en las ciudades sino en los distritos rurales. Sin embargo, la diferencia es muy insignificante. La proporción de la población en los distritos rurales que vive en estas familias muy pequeñas es menor en Santiago de Cuba (un 11 por ciento) y mayor en la de Pinar del Río, (un 17 por ciento). En Matanzas y la Habana asciende á un 12 por ciento y en Puerto Príncipe y Santa Clara á un 14 por ciento. Entre las catorce ciudades la proporción de población que vive en familias muy extensas es notablemente menor en las que están situadas en la mitad oriental de Cuba.

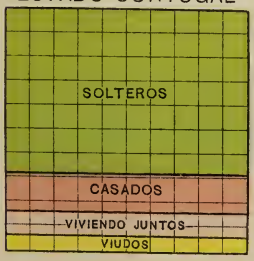
Las familias desde dos á diez miembros.—Como quiera que Cuba tiene una proporción mayor de su población en familias económicas de lo que sucede en los Estados Unidos, de esto se sigue necesariamente que la proporción de la población que vive en familias naturales ó familias

CIUDAD DE LA HABANA

SEXOS, RAZAS Y NACIONALIDAD

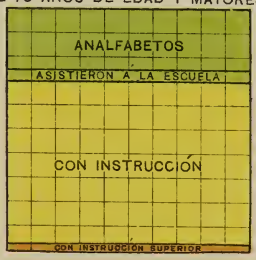


ESTADO CONYUGAL

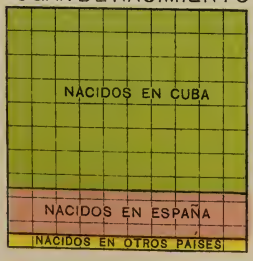


INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN

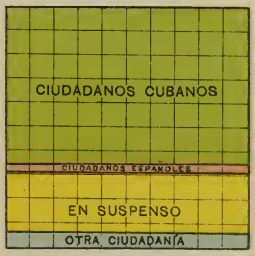
DE 10 AÑOS DE EDAD Y MAYORES



LUGAR DE NACIMIENTO



CIUDADANÍA



A. HOEN & CO. BALTIMORE

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

dentro del límite ordinario de la extensión de una familia es menor. Si bien en los Estados Unidos cerca de un 93 por ciento (92.6) de la población viven en familias de dos á diez miembros, en Cuba sólo un 85 por ciento (85.2) viven de esta manera. La proporción de población que vive en familias de esta extensión varía en diferentes provincias de la manera siguiente:

Provincias.	Proporción de la población en familias de 2 á 10 miembros.	Provincias.	Proporción de la población en familias de 2 á 10 miembros.
Ciudad de la Habana	82.1	Matanzas	85.9
Pinar del Río	83.9	Habana, excluyendo la ciudad	86.4
Santa Clara	84.9	Santiago de Cuba	87.7
Puerto Príncipe	85.6		

La pequeña proporción de personas en dichas familias en la Habana se relaciona con la gran proporción de familias muy pequeñas y muy extensas al paso que en Pinar del Río se relaciona con la proporción de familias extensas, tan extensas que compensan con creces el número exiguo de personas que viven solas.

Estas familias que tienen de dos á diez miembros pueden subdividirse convenientemente en tres clases, á saber: Familias pequeñas, es decir, las que se componen de dos, tres ó cuatro miembros; familias de una extensión moderada, es decir, las que se componen de cinco, seis ó siete miembros, y familias extensas, ó sean las que se componen de ocho, nueve ó diez miembros. Los miembros de familias naturales ó familias que se componen de dos á diez miembros en cada provincia se han subdividido de esta manera, habiéndose obtenido los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Provincias.	Número absoluto de personas en familias—				Proporción de personas en familias de 2 á 10 miembros que viven en—		
	De 2 á 10 miembros.	De 2 á 4 miembros, es decir, familias pequeñas.	De 5 á 7 miembros, es decir, de extensión media.	De 8 á 10 miembros, es decir, familias grandes.	Familias pequeñas.	Familias de extensión media.	Familias grandes.
Habana, excluyendo la ciudad	163,214	56,011	70,488	36,715	34.3	43.2	22.5
Ciudad de la Habana	193,750	80,912	74,584	38,254	41.8	38.5	19.7
Matanzas	173,897	62,838	72,683	38,376	36.1	41.8	22.1
Pinar del Río	143,388	38,608	62,757	42,023	26.9	43.8	29.3
Puerto Príncipe	75,559	23,805	30,609	21,145	31.5	40.5	28.0
Santa Clara	302,665	97,126	129,825	75,714	32.1	42.9	25.0
Santiago de Cuba	287,535	84,028	122,147	81,360	29.2	42.5	28.3
Cuba	1,340,008	443,328	563,093	333,587	33.1	42.0	24.9

Al parecer la extensión de las familias entre los blancos y los de color en Cuba es casi la misma, por cuanto en la tabla que antecede las proporciones en Santiago de Cuba donde hay número mayor de per-

sonas de color se diferencia muy poco de las proporciones de Puerto Príncipe, donde el número de blancos es mayor.

Las familias de dos á cuatro miembros comprenden como una tercera parte de todas las personas que viven en familias compuestas de dos á diez personas, es decir, el mayor número de dichas familias compensa justamente su pequeña extensión. Las familias extensas, por el contrario, es decir, las que se componen de ocho á diez miembros, son tan pocas relativamente, que el número de personas que vive en ellas sólo representa una cuarta parte del total. La deficiencia que se nota en este grupo debe volver á aparecer, como efectivamente reaparece en el grupo de las familias de una extensión media, ó sea las que se componen de cinco á siete miembros, en las cuales viven más de dos quintas partes de la población en todo el grupo.

La siguiente tabla muestra la proporción de la población total de Cuba que vive en familias de una extensión determinada, and para los fines de la comparación se han agregado columnas que expresan las mismas proporciones en los Estados Unidos y en Puerto Rico:

Extensión de la familia.	Tanto por mil de la población total que vive en las familias que se especifican.		
	Cuba.	Estados Unidos (1890).	Puerto Rico.
1 miembro	19	8	7
2 miembros	64	43	53
3 miembros	98	85	101
4 miembros	120	116	153
5 miembros	126	135	141
6 miembros	122	135	136
7 miembros	109	122	121
8 miembros	90	102	96
9 miembros	70	81	69
10 miembros	52	58	56
11+miembros	130	115	67
Total	1,000	1,000	1,000
Extensión media de la familia	4.8	5.3	4.9

Al comparar á Cuba con los Estados Unidos como puede hacerlo cualquiera en vista de las cifras de la tabla anterior, aparece que la extensión media de la familia en Cuba es un tanto menor que en este país. Las familias pequeñas que se componen de uno ó dos miembros así como las familias muy extensas que se componen de once ó más miembros abundan más en Cuba, al paso que las familias de una extensión media ó sean las que se componen de tres á diez miembros (con una pequeña excepción de las familias que contienen nueve), son más comunes en los Estados Unidos. La extensión media menor de las familias en Cuba se debe al parecer al gran número de familias que se componen de uno ó dos miembros.

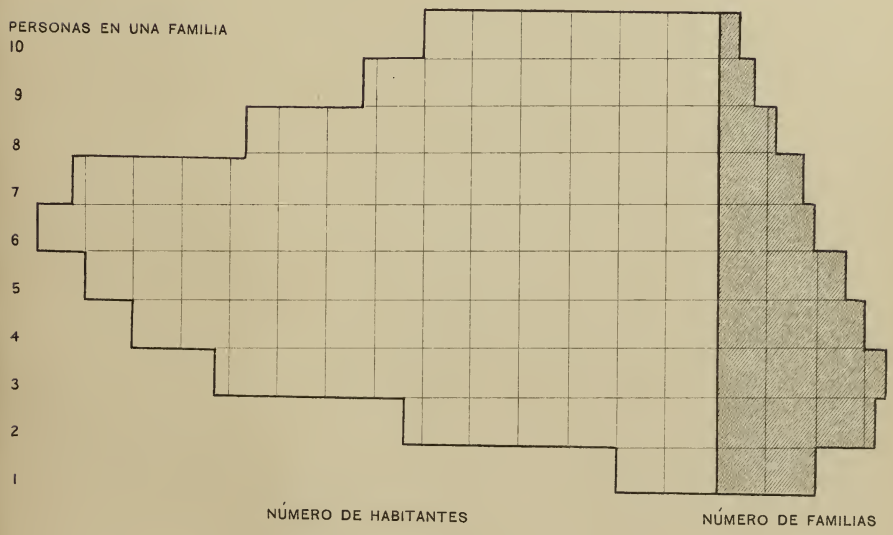
Al establecer una comparación entre Cuba y Puerto Rico, las diferencias resultan semejantes, pero un tanto más marcadas. Las familias pequeñas, es decir, las que se componen de úno á cuatro miembros,

CUBA

NÚMERO DE FAMILIAS, Y DE PERSONAS.

CLASIFICADAS

POR LA EXTENSIÓN DE LAS FAMILIAS



A. HOEN & CO. BALTIMORE



A. Hoen & Co Balto Lith

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

así como las familias extensas, que se componen de más de once miembros, son relativamente más numerosas en Cuba que en Puerto Rico, al paso que por otra parte, las familias que se componen de cinco á diez miembros abundan más en Puerto Rico. En ambas islas la proporción de las personas que viven en familias muy extensas es dos veces mayor de lo que acontece en los Estados Unidos.

La diferencia que aparece al hacer una comparación de Cuba con Puerto Rico es igual pero más distinta. Las familias pequeñas—es decir, las que tienen de 1 á 4 miembros—y también las familias grandes de más de 11 miembros, son relativamente más numerosas en Cuba que en Puerto Rico, mientras que, al contrario, las familias desde 5 á 10 miembros son más numerosas en Puerto Rico. En estas dos islas la proporción de las personas que viven en familias muy grandes es como dos veces más grande como en los Estados Unidos.

ESTADO CONYUGAL.

(Véase las Tablas XI á XVIII.)

Se considera que existe una familia á diferencia de lo que el censo designa con este nombre, cuando un hombre y una mujer comienzan á vivir juntos y separados de sus parientes. Si el hombre ó la mujer van á vivir con la familia de la otra parte el censo no reconoce esto como familia nueva. En los Estados Unidos esta clase de cohabitación es precedida siempre de alguna ceremonia civil ó religiosa. Las leyes americanas tienden á fomentar este sistema haciendo la ceremonia matrimonial fácil y poco costoso. Los tribunales de los Estados Unidos sostienen que deben considerarse como unidos por el lazo del matrimonio aquellas personas que tienen la intención de casarse y que legalmente podían hacerlo. Esto se ha visto con relación á los esclavos emancipados.

Las leyes españolas, por el contrario, como las de casi todos los países católicos, consideran que la ceremonia del matrimonio es necesario para establecer relaciones legítimas entre el marido y la mujer. El resultado es que cuando se levantó en Cuba el último censo se encontró que había una clase de personas que de conformidad con las leyes españolas no debían considerarse como casadas; pero de conformidad con las leyes americanas, debían en mayor parte ser vistas como tales. Son éstas aquellas personas que viven sin sanción legal como marido y mujer. Se omitió en el censo, sin embargo, cierta clase de personas que generalmente se incluye en los empadronamientos, á saber, la de personas divorciadas. La razón de esto es que las leyes españolas no reconocen el divorcio. Las clases que aparecen son las siguientes: primero, la soltera, en la cual están incluidos todos los que no han sido legalmente casados y que en la época del censo no estaban viviendo sin sanción legal como marido y mujer; segundo, los que vivían juntos

por consentimiento mutuo sin sanción de la ley como marido y mujer; tercero, los que vivían legalmente como marido y mujer; y cuarto, los que habían sido casados legalmente, pero cuya vida matrimonial había terminado antes de que se levantare el censo con la muerte de una de las partes.

LOS CASADOS.

Desde el punto de vista de la familia quizás el grupo principal de entre estos cuatro es el de los legalmente casados. El número de estas personas según el censo actual es de 246,351, ó algo más de una sexta parte (15.7 por ciento) del total de la población. Los únicos censos en que se obtuvieron datos semejantes á estos fueron los de 1841 y 1861. En 1841 el 8 por ciento de la población era de casados y en 1861 el 16.5 por ciento estaba en las mismas condiciones. La proporción de casados ha disminuído algo en los últimos treinta años, cosa sorprendente cuando se toma en consideración el hecho de que durante ese período, según se ve en el párrafo relativo á sexos el número relativo de hembras ha aumentado rápidamente y los sexos se encuentran mucho más equiparados en cuanto al número. Como la proporción actual de niños en Cuba es menor que en 1861, la proporción de casados respecto de la población adulta ha disminuido más de lo que las anteriores cifras demuestran. Esta proporción es algo menor que en Puerto Rico (16.6 por ciento) y menos que la mitad de lo que era en los Estados Unidos en 1890 (35.7 por ciento). Como las leyes americanas con relación al matrimonio difieren mucho de las leyes españolas, parece mejor comparar las condiciones de Cuba con los países católicos de Europa. Sin embargo, en todos los principales países europeos, con excepción de Irlanda y Escocia, la proporción de personas casadas con relación á la población total es por lo menos el doble de lo que es en Cuba. Otro tanto sucede en México, donde según el censo de 1895 el 31 por ciento de la población era de personas casadas. En las otras Antillas de donde se han obtenido datos, la proporción de casados es algo mayor que en Cuba, á pesar de la gran proporción de negros emancipados que existen en ellas, con excepción de la Martinica, donde es de 10.8 por ciento, y de Trinidad, donde es de 14.4 por ciento.

La proporción de personas casadas respecto á la población varía en las provincias de Cuba según se ve en la tabla siguiente:

Provincia.	Por ciento de población casada.
Puerto Príncipe	19.5
Habana (excluyendo la ciudad)	18.8
Ciudad de la Habana	17.8
Santa Clara	16.0
Pinar del Río	15.7
Matanzas	13.4
Santiago de Cuba	12.3
Cuba	15.7

Las dos provincias orientales limítrofes tienen respectivamente la mayor y la menor proporción de las personas casadas. La razón de esta diferencia se verá más adelante.

En cuanto á la proporción de personas casadas en las ciudades y en los distritos rurales, la tabla siguiente la establece:

Distrito.	Población total.	Casados.	
		Número.	Proporción.
Catorce ciudades	491,504	82,226	16.7
Resto de la isla	1,081,293	164,125	15.3

Esto parece demostrar que el matrimonio es más frecuente en los distritos urbanos que en los rurales, pero esta diferencia es tal vez debida á que las ciudades se encuentran principalmente en provincias donde el matrimonio es más frecuente. En la tabla siguiente se hace un análisis más perfecto de estas condiciones.

Provincia.	Por ciento de casados en—	
	Distritos urbanos.	Distritos rurales.
Habana	17.7	19.1
Matanzas	15.8	12.4
Pinar del Río	14.9	15.6
Puerto Príncipe	19.7	19.4
Santa Clara	15.1	16.2
Santiago de Cuba	14.0	12.0
Cuba	16.5	15.0

Esta tabla pone de manifiesto diferencias entre las provincias que no se expusieron en el resúmen. En las provincias de la Habana y Santa Clara el matrimonio es más frecuente en los distritos rurales; en las otras cuatro sucede lo contrario. Puerto Príncipe y la Habana están á la cabeza en la proporción de personas casadas, tanto en los distritos urbanos como en los rurales, y en ambas clases Santiago de Cuba ocupa el último puesto. En las otras tres provincias la proporción en los distritos urbanos no está de acuerdo con la de los distritos rurales.

En la proporción de casados respecto de la población las ciudades figuran de esta manera:

Ciudad.	Proporción de casados.	Ciudad.	Proporción de casados.
Regla	21.0	Sancti Spiritus	15.4
Puerto Príncipe	19.7	Trinidad	15.2
Habana	17.8	Guanabacoa	14.7
Pinar del Río	17.2	Santa Clara	14.2
Cárdenas	16.6	Sagua la Grande	13.5
Cienfuegos	16.0	Santiago	13.3
Matanzas	15.4	Manzanillo	11.7

La alta proporción relativa de las personas casadas en la capital y en el suburbio de Regla y la baja posición de las dos ciudades en la provincia de Santiago de Cuba son dignas de notarse; pero no se explica porque Guanabacoa ocupe un puesto tan inferior á las otras dos ciudades de la provincia de la Habana ó porque las de Matanzas y Santa Clara sigan á Santiago de Cuba.

El matrimonio clasificado según los sexos.—Entre los casados 125,067 eran varones y 121,384 mujeres. La proporción de cada sexo con respecto al matrimonio se manifiesta en la siguiente tabla:

Sexos.	Total.	Casados.	
		Número.	Proporción.
Varones	815,205	125,067	15.3
Hembras	757,592	121,284	16.0

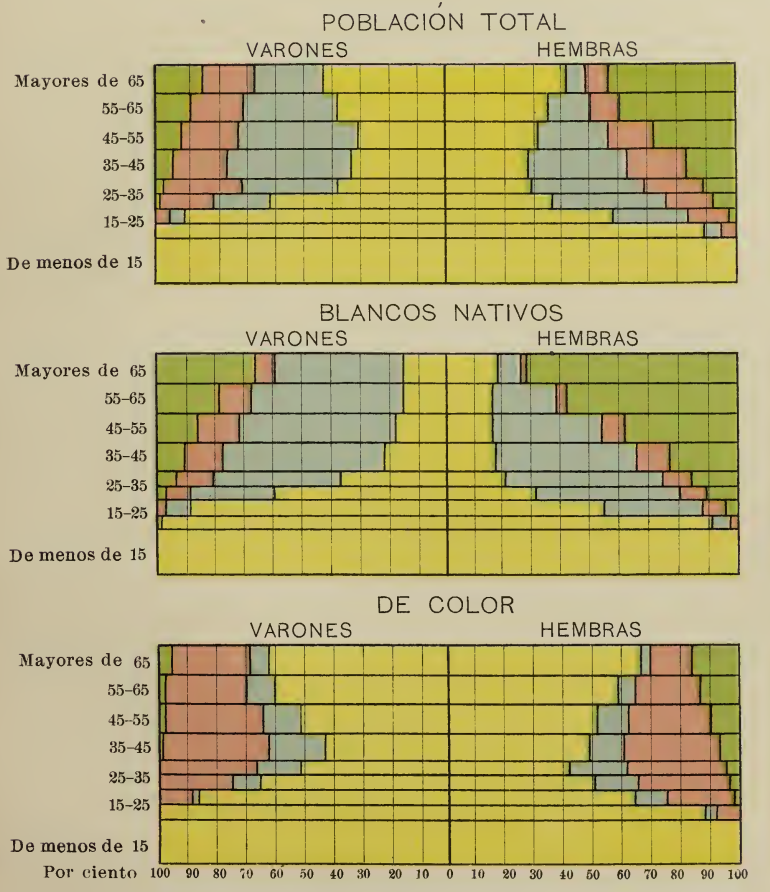
La proporción de mujeres casadas con relación al total de este sexo es mayor que la proporción de hombres casados, y si se supone que el número de hombres que tienen sus esposas en la Isla no es mayor que el de las mujeres casadas, la proporción de tales hombres con referencia á todos los varones (14.9 por ciento) es más del 1 por ciento menor que el de las mujeres casadas con respecto á todas las personas del mismo sexto. Este exceso en el número de hombres casados se encuentra principalmente en la provincia de la Habana, donde existen como las siete décimas partes del exceso total de la Isla. Este hecho parece indicar que el exceso de maridos se debe probablemente á la inmigración de hombres casados que no traen consigo á sus esposas. El único censo en que se encuentran datos semejantes á estos es el de 1861. En aquella época un 14.8 por ciento de los varones y 18.7 por cientos de las hembras estaban casados, y la diferencia entre los dos sexos era más de cinco veces de lo que es en el día. El cambio se debe indudablemente á la creciente igualdad numérica entre los dos sexos, de la cual ya se ha hecho mención.

Los casados clasificados según la edad.—El matrimonio nunca dura toda la vida. Todas las personas nacen solteras y problamente una minoría llega á la edad adulta y se casa. La edad en que el matrimonio se efectúa varía según el sexo, clase y costumbres sociales. De la minoría que se casa la mitad enviuda antes de morir. Esto se hace más probable á medida que se avanza en edad. Por lo tanto es de importancia fundamental el tomar en consideración la edad en el matrimonio.

Generalmente se supone que el matrimonio no se verifica por parte de ninguno de los sexos antes de haber llegado á la edad de 15 años. El censo acual manifiesta que 67 personas se casaron antes de los 15 años, pero probablemente hay en esto algún error de los enumeradores.

CUBA

ESTADO CONYUGAL POR RAZAS, SEXOS, Y EDADES



A. HOEN & CO. BALTIMORE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Si se excluyen los niños que no han llegado á la edad de 15 años, la proporción de los que pueden casarse y de los que están casados es aun más notable. Véase la siguiente tabla:

País.	Población 15 +	Casados.	
		Total.	Proporción.
Cuba	995,761	246,351	24.7
Estados Unidos (1890)	40,380,050	22,329,990	55.3
Puerto Rico	534,941	158,570	29.6

En un párrafo anterior se ha mostrado que la proporción de casados en Cuba es algo menor que en Puerto Rico y menor también que en las otras Antillas, con excepción de Trinidad y Martinica. Por la tabla anterior se ve que si se toman en consideración solamente los adultos, la diferencia entre Puerto Rico y Cuba aumenta desde luego que Cuba tiene menos niños que Puerto Rico. En la Isla de Trinidad, si se excluyen los individuos procedentes de la India, la proporción de casados en la población adulta (29 por ciento) es indudablemente mayor que en Cuba, de donde resulta que el matrimonio entre los adultos es menor en Cuba que en cualquiera otra parte de las Antillas, exceptuando á la Martinica.

En la tabla siguiente se pone de manifiesto el número de personas existentes en cada grupo de edad y el número y proporción de los que se consideran casados:

Edades.	Número de personas.	Casados.		Proporción casada en—	
		Número.	Proporción.	Puerto Rico.	Los Estados Unidos en 1890.
15–19	178,035	5,753	3.2	.....	5.0
20–24	152,959	23,495	15.4	.....	32.8
25–29	137,405	39,538	28.8	.....	61.7
30–34	118,812	44,060	37.1	.....	75.3
35–44	185,056	72,637	39.3	.....	80.0
45–54	117,528	38,788	33.0	.....	79.3
55–64	68,182	16,381	24.0	....	71.8
65+	37,699	5,624	14.9	.....	53.3
Desconocidos	85	8	9.4	.....	33.1
15+	995,761	246,284	24.7	.....	55.3

Por esta tabla se ve que el número relativo de personas casadas en Cuba entre la edad de 15 á 20 años es algo más de la mitad de lo que es en los Estados Unidos; que entre los 20 y los 45 años el número de casados es casi igual á la mitad de lo que es en los Estados Unidos, pero que en edad más avanzada es de la tercera á la cuarta parte.

El matrimonio en edad temprana es algo más común en Cuba con relación al número total de matrimonios que en los Estados Unidos.

Del número total de casados el 2.4 por ciento no había llegado á la edad de 20 años, mientras que en los Estados Unidos la proporción es solamente de un 1.5. La proporción máxima de casados se encuentra entre los 35 y 44 años, edad en que de cada cinco personas dos son casadas. La pequeña proporción de casados en edad más avanzada puede deberse al hecho de que cuando estas personas eran jóvenes eran mayores los obstáculos para el matrimonio debido á la gran proporción de varones. (Cerca de las tres quintas partes de todos los blancos de la isla eran varones.)

Como el número de casados de cada edad varía considerablemente según el sexo, el análisis de cada provincia se hará en detalle bajo la designación de edades y sexos. En la tabla que viene á continuación se expone la proporción de adultos (15+) casados en cada provincia. Como se ha indicado antes, los casados eran más numerosos en Puerto Príncipe y menos numerosos en Santiago de Cuba. Debe esperarse que estas proporciones aparezcan en la citada tabla.

Provincia.	Proporción de adultos (15+) que estaban casados.	Proporción de la población casada de todas edades.
Puerto Príncipe	34.1	19.6
Habana (excluyendo la ciudad)	28.5	18.8
Pinar del Río	25.8	15.7
Santa Clara	25.0	16.0
Ciudad de la Habana	24.8	17.8
Santiago de Cuba	21.8	12.3
Matanzas	20.5	13.4
Cuba	24.7	15.6

La cuarta parte de todos los habitantes de más de 15 años son casados y la proporción varía de una quinta parte en Matanzas á una tercera parte en Puerto Príncipe. En los Estados Unidos la mitad de los adultos (55.3 por ciento) son casados. La gran proporción de casados en Puerto Príncipe aparece obscurecida en la tabla que antecede por la gran proporción de personas de menos de 15 años en esa provincia. Matanzas tiene menos adultos casados que Santiago de Cuba. La ciudad de la Habana, que tiene relativamente muy pocos niños, aparece en la citada tabla mejor de lo que los hechos justifican cuando se les examina en detalle. La primera columna de la tabla muestra que la proporción de adultos en la Habana es casi la misma que en toda la Isla.

Los casados clasificados por sexos y edades.—Es un hecho reconocido que los hombres contraen matrimonio á una edad más avanzada que las mujeres, y por consiguiente es importante agregar al análisis anterior uno en que se examinen las condiciones matrimoniales de ambos sexos, separados según la edad, lo cual se verá en la tabla que viene á conti-

nuación. Como objeto de comparación se ponen en dicha tabla las cifras correspondientes á los Estados Unidos.

Edades.	Proporción casada en Cuba entre el total de la edad y sexo indicado.		Proporción casada en los Estados Unidos.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
15–19	.2	6.0	.5	9.5
20–24	5.5	25.9	18.9	46.7
25–29	20.0	38.8	52.7	71.4
30–34	34.3	+40.4	71.3	79.8
35–44	+42.1	35.8	80.9	+80.6
45–54	39.4	25.3	+84.3	73.9
55–64	31.6	15.0	82.3	60.4
65+	23.1	6.7	70.5	35.4
Desconocidos	10.5	7.2	28.1	41.9
Todas edades	15.3	16.0	34.9	36.4

La mayor proporción de hombres casados se encuentra entre los 35 y 45 años, mientras que la mayor proporción de mujeres casadas se encuentran entre los 30 y 35. En los Estados Unidos esta proporción entre los hombres se halla diez años más tarde y en las mujeres cinco. La proporción de hombres casados entre los 20 y 24 años es menos de la tercera parte de lo que es en los Estados Unidos, mientras que la proporción de mujeres casadas de 15 á 24 es más de la mitad de lo que es en los Estados Unidos. Esto indica que los matrimonios en edad temprana son más frecuentes en Cuba que en los Estados Unidos y que probablemente la persona joven es la esposa. En cuanto á los hombres es probable que no se casen en Cuba á edad más temprana que en los Estados Unidos. En órden á demostrar esto se pone en la siguiente tabla la proporción de hombres casados de menos de 25 años con respecto á todos los hombres casados y de mujeres casadas de menos de 20 años con relación á todas las mujeres casadas:

Proporción que las personas casadas del sexo y edad indicados hacen de las personas casadas del sexo indicado, pero de todas edades.

País.	Varones menores de 25.	Hembras menores de 20.
Cuba	3.61	4.64
Estados Unidos (1890)	5.38	3.53

El matrimonio de mujeres de menos de 20 años en Cuba es mucho más frecuente que en los Estados Unidos, pero el de hombres de menos de 25 años es menos frecuente. Esto se debe probablemente á lo que Cuba ha sufrido económicamente, lo cual ha hecho más difícil el sostenimiento de una familia. Tal situación parece retardar el matrimonio entre los hombres, pero no así entre las mujeres. El matrimonio de mujeres en edad temprana puede estar relacionado con el hecho que

aparece en las tablas referentes á ocupaciones y oficios, esto es, que la proporción de mujeres cubanas empleadas en alguna clase de trabajo es menor que en Puerto Rico y en los Estados Unidos.

Casados según sexos y edades, por provincias.—En la tabla que viene á continuación se hace un análisis de los casados según los sexos y edades en las diferentes provincias:

Proporción de casados por provincias y edades.

VARONES.

Edades.	Ciudad de la Habana.	Habana, excluyendo la ciudad.	Matanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.
15–19	0.3	0.2	0.1	0.2	0,3	0.2	0.1
20–24	5.5	7.3	4.2	6.1	7.7	4.5	5.4
25–29	17.7	26.3	17.6	20.8	26.1	18.5	19.3
30–34	30.2	42.1	30.6	37.8	44.4	34.1	31.1
35–44	41.9	49.5	37.2	45.0	55.5	42.5	35.4
45–54	43.6	45.5	30.2	44.7	53.7	36.9	35.8
55–64	37.8	37.9	20.5	38.3	47.7	26.2	32.3
65+	32.0	26.1	14.6	24.7	32.1	17.7	27.0
Desconocido	11.1	5.9	8.3	.....	.....	.....	27.3
15+	24.2	27.5	20.0	24.3	33.5	23.2	22.3

HEMBRAS.

15–19	6.0	7.1	3.7	7.1	8.7	5.8	5.5
20.24	24.3	29.4	19.9	26.9	37.0	27.7	23.4
25–29	35.5	45.1	33.6	39.3	50.6	42.5	33.7
30–34	39.1	46.9	35.4	40.8	54.1	43.8	33.1
35–44	35.5	41.0	30.7	39.9	49.3	38.6	28.8
45–54	25.2	29.0	21.4	31.1	37.8	25.3	20.5
55–64	14.9	19.0	11.5	19.4	23.9	13.9	12.6
65+	5.8	7.2	5.2	9.2	11.3	5.9	6.8
Desconocido	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20.0
15+	25.4	29.6	21.1	27.7	34.7	27.1	21.2

La proporción más grande de los casados en cada sexo y edad se encuentra en Puerto Príncipe, con excepción de los varones de 25–29 años de edad. Á esta edad hay más varones casados en la provincia de la Habana fuera de la capital, que en Puerto Príncipe. La proporción más pequeña de casados en los extremos de la vida, 15–29 y 55+ (ó 45+ en cuanto á los varones), se encuentra en ambos sexos en Matanzas. Durante la edad intemediaria la proporción menor se encuentra, con una ligera excepción, en Santiago de Cuba. Las mujeres entre 30 y 54 años en 1899 no habían llegado á la edad de 25 durante la guerra de diez años, cuyo teatro fué principalmente la parte oriental de la misma, guerra que terminó con el pacto del Zanjón, y por tanto vivieron durante aquellos años en que el matrimonio ocurría en medio de la confusión y la lucha, lo que sin duda alguna lo hacía más difícil. Esto explica en parte la corta proporción de mujeres casadas en Santiago de Cuba entre los 30 y 54 años.

CUBA

ESTADO CONYUGAL



LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Entre los varones la proporción mayor de casados es generalmente entre los 35 y 44 años, pero en la ciudad de la Habana y en Santiago de Cuba se encuentra en este último período 45–54. Entre las mujeres la mayor porporción está en el grupo de 30 á 34 años, pero en Santiago de Cuba es cinco años más temprano. Esto parece indicar que probablemente hay mayor diferencia en Santiago de Cuba que en otras partes entre las edades del marido y la mujer.

Los casados clasificados por razas.—En una tabla anterior aparece que la proporción de casados con respecto á la población es mayor en Puerto Príncipe y menor en Santiago de Cuba que en cualquiera otra provincia. También se ha puesto de manifiesto que la proporción de blancos es mayor en Puerto Príncipe y menor en Santiago de Cuba que en otras provincias. Esto parece indicar que hay alguna correlación entre la raza blanca y los matrimonios legítimos. En la tabla siguiente se muestran las diferencias en las diferentes provincias:

Por ciento de la población total.

Provincia.	Casados.	Blancos.
Puerto Príncipe	19.5	79.8
Habana (excluyendo la ciudad)	18.8	76.4
Ciudad de la Habana	17.8	71.4
Santa Clara	16.0	68.6
Pinar del Río	15.7	72.6
Matanzas	13.4	58.3
Santiago de Cuba	12.3	55.3

Por lo visto debe admitirse como un hecho que el matrimonio legal es más frecuente en Cuba entre los blancos que entre los negros, y en la siguiente tabla se ve esto demostrado:

Razas.	Población total.	Legalmente casados.	
		Número.	Proporción.
Blancos	1,052,397	214,543	20.4
De color	520,400	31,808	6.1

El matrimonio legal es tres veces más común entre los blancos que entre los negros; pero aún entre los primeros no es mucho más de la mitad de lo que es en los Estados Unidos. En dos censos anteriores, los de 1841 y 1861, se obtuvieron datos comparativos á este respecto y con ellos se formó la siguiente tabla.

Proporción de casados respecto de la población total.

	1841.	1861.	1899.
Blancos	10.4	22.8	20.4
De colors	6.2	8.1	6.1

En ambas razas el matrimonio es menos frecuente de lo que era hace cuarenta años.

En la siguiente tabla se hace un análisis sobre este punto que abraza las diferentes provincias.

Provincia.	Proporción de casados.	
	Blancos.	De color.
Habana (excluyendo la ciudad)	22.7	5.7
Ciudad de la Habana	22.5	6.7
Matanzas	21.1	2.6
Pinar del Río	19.2	6.3
Puerto Príncipe	21.4	12.1
Santa Clara	20.3	6.6
Santiago de Cuba	16.6	7.1
Cuba	20.4	6.1

Cuando se examina la proporción de casados en las dos razas se ve que está sujeta á diferentes condiciones. La proporción más alta de casados entre los blancos no se encuentra en Puerto Príncipe, sino en la capital y sus alrededores, y la proporción en otras provincias, exceptuando á Santiago de Cuba, no es mucho menor que en Puerto Príncipe. El gran número de casados en esta última provincia se debe en gran parte al hecho de que el número de casados entre la gente de color es dos veces mayor que en cualquiera otra provincia. Matanzas y Puerto Príncipe presentan un gran contraste. En cada una de estas provincias una quinta parte de la población blanca es casada. En cuanto á los negros, uno en cada ocho es casado en Puerto Príncipe, y en Matanzas solamente uno en cada treinta y ocho.

En la siguiente tabla se analiza el matrimonio legal por razas en las catorce ciudades de que se han obtenido informes por separado.

Distrito.	Proporción de casados entre los—	
	Blancos.	De color.
Catorce ciudades de que se han obtenido informes por separado	21.4	7.0
Resto de la isla	19.0	5.7

Los casados según sexos y edades.—En la siguiente tabla se muestra el número de casados según sexos y edades:

Razas y sexos.	Total.	Casados.	
		Número.	Por ciento.
Varones blancos	563,113	109,760	19.5
Hembras blancas	489,284	104,783	21.4
Varones de color	252,092	15,307	6.1
Hembras de color	268,308	16,501	6.2

Esto prueba que el número relativamente mayor de mujeres casadas, al cual se ha hecho ya referencia se limita casi enteramente á los blancos y confirma la idea de que esto se debe á la inmigración de maridos sin sus esposas.

Los casados según razas y edades.—Se ha demostrado ya que el matrimonio es más de tres veces más frecuente entre los blancos que entre los negros. Otro tanto puede decirse de las personas de más de 15 años según se ve en la siguiente tabla:

Por ciento de casados en el número total de personas de 15+.

Razas.	Por ciento.
Blancos	32.4
De color	9.6

En el cuadro que viene á continuación se da la proporción por provincias correspondiente á cada raza:

Por ciento de casados en el número total de personas de 15+.

Provincia.	Blancos.	De color.
Ciudad de la Habana	34.5	8.0
Habana (excluyendo la ciudad)	31.3	9.9
Matanzas	33.1	3.9
Pinar del Río	31.5	10.5
Puerto Príncipe	38.4	19.1
Santa Clara	32.3	9.8
Santiago de Cuba	29.3	12.4
Cuba	32.4	9.6

Entre ambas razas el matrimonio es más común en Puerto Príncipe que en cualquiera otra provincia y la diferencia es más notable entre los negros que entre los blancos. La proporción de casados entre los negros adultos en Puerto Príncipe es la mitad más que en cualquiera otra provincia; pero entre los blancos adultos de aquella provincia los casados, aunque son dos veces más numerosos que los negros casados, no son más que una séptima parte más que entre los blancos en la ciudad de la Habana. El matrimonio entre los blancos es mucho más frecuente que entre los negros. En la provincia donde es más frecuente (Puerto Príncipe), es una tercera parte más frecuente entre los blancos que entre los de la misma raza en la inmediata provincia de Santiago de Cuba, donde la proporción de casados es la más baja. Entre los adultos de color en Puerto Príncipe el matrimonio es cinco veces más frecuente que entre la gente de esta raza en Matanzas. La tabla demuestra que las condiciones favorables al matrimonio difieren mucho entre las dos razas. En órden á hacer esto más claro, la existencia del matrimonio entre los blancos y los negros se expone en la siguiente tabla según las provincias:

Lista de las provincias arreglada según la preponderancia del matrimonio.

Entre blancos adultos:
Santiago.
Habana (excluyendo la ciudad).
Pinar del Río.
Santa Clara.
Matanzas.
Habana (ciudad).
Puerto Príncipe.

Entre adultos de color:
Matanzas.
Habana (ciudad).
Santa Clara.
Habana (excluyendo la ciudad).
Pinar del Río.
Santiago.
Puerto Príncipe.

No se descubre relación alguna entre estas dos clases. ¿Por qué razón hay en Santiago de Cuba pocos matrimonios entre los blancos y muchos entre los negros y en Matanzas pocos entre los negros y muchos entre los blancos?

El matrimonio clasificado según razas, sexos y edades.—En la siguiente tabla se da la proporción de casados en la población adulta de cada sexo y raza:

Razas y sexos.	Población (15+).	Casados.	
		Número.	Por ciento.
Varones blancos	364,261	109,760	30.1
Varones de color	157,855	15,307	9.7
Hembras blancas	299,022	104,783	35.0
Hembras de color	174,623	16,501	9.5

En los párrafos que anteceden, aparece que la proporción de mujeres casadas en Cuba es un tanto menor que la proporción de hombres casados y que esta diferencia está limitada á los blancos; que la diferencia entre los sexos para el total de la población es menos del 1 por ciento, pero para los blancos es cerca del 2 por ciento. La tabla que antecede muestra que, tratándose de los blancos adultos, la diferencia entre los dos sexos es casi el cinco por ciento.

En la tabla que se verá en seguida se dan los hechos de la misma manera según el sexo y la raza en las diversas provincias:

Proporción de la población casada 15+ de los sexos y razas que se especifican.

Provincia.	Varones.		Hembras.	
	Blancos.	De color.	Blancas.	De color.
Habana (ciudad)	28.4	9.0	35.4	7.3
Habana (excluyendo la ciudad)	32.5	9.9	36.8	9.8
Matanzas	31.0	3.9	35.5	3.8
Pinar del Río	28.8	10.5	35.0	10.4
Puerto Príncipe	37.5	18.8	39.4	19.4
Santa Clara	29.4	9.2	36.0	10.4
Santiago de Cuba	28.9	13.1	29.8	11.9

La tabla anterior demuestra que en la población blanca adulta la proporción de mujeres casadas era mayor en cada provincia á la de hombres casados. En cuanto á la raza de color sucede lo contrario en cinco de las provincias. Esto se debe al exceso de varones entre los blancos y de mujeres entre los negros. En todos los países monogamos si uno de los sexos está en la minoría la proporción de casados es mayor en dicho

sexo que en el otro. Entre los adultos blancos de Cuba un 54.9 por ciento son varones, pero en la raza de color solamente un 47.5 por ciento son varones. Por esto se ve que el matrimonio en una raza es más probable entre las mujeres y en la otra entre los hombres. Este exceso de varones entre los adultos blancos se encuentra en cada provincia de Cuba y en consecuencia la alta proporción de mujeres casadas es igualmente general. El exceso de hembras entre los adultos de color se encuentra en cinco de las siete provincias, y en cada una de estas cinco la proporción de casados es mayor entre los varones de color. Santa Clara tiene más varones de color que hembras, y la proporción de casados en esa provincia es en consecuencia mayor entre las mujeres de color. En Puerto Príncipe aunque el número de mujeres excede algo al de los varones (51.7 por ciento); en la raza de color adulta la diferencia se compensa con la edad temprana en que las mujeres se casan.

En la tabla que viene á continuación se dan los hechos relacionados con toda la Isla según el sexo, la raza y la edad:

Proporción de casados en la población total por sexos, razas y edades.

Edad.	Varones.		Hembras.	
	Blancas.	De color.	Blancas.	De color.
15–19	0.2	0.1	7.6	2.6
20–24	6.2	3.3	33.4	10.8
25–29	23.1	10.3	51.1	15.7
30–34	40.4	16.4	54.8	14.9
35–44	51.0	17.7	50.0	12.3
45–54	54.7	12.7	37.5	8.0
55–64	52.5	8.8	23.1	5.1
65 +	44.2	7.0	10.9	2.8
Desconocida	12.5	5.9	16.7	.....
15+	30.1	9.7	35.0	9.5

El matrimonio es 3.1 veces más frecuente entre los hombres blancos que entre los de color, y 3.7 entre las mujeres blancas que entre las de color. Esta diferencia se debe, según se ha explicado atras, al exceso de hombres blancos y de mujeres de color en la Isla de Cuba. Tomando esas proporciones como tipo, aparece según las tablas precedentes que antes de la edad de 30 años para las mujeres, y antes de la edad de 45 años para los hombres, la proporción de casados en la raza de color es más alta que cuando se toman todas las edades. Esto parece indicar que en relación con los blancos, la raza de color, que ha crecido desde la época de la emancipación, ha contraído lazos matrimoniales con más frecuencia que lo hicieron las generaciones precedentes.

También es posible que este hecho se relacione con el exceso de varones entre las personas de edad avanzada de la raza negra. En toda edad mas allá de los 45 años los varones de raza negra eran más que las mujeres. Había 12,897 personas de color nacidas en Africa según este censo (Tabla XI), de las cuales la mayoría en las edades avanzadas, ó sea cerca de las tres quintas partes (59 por ciento) eran varones. Había también 14,614 personas de color nacidas en China, la mayor parte de

las cuales era de edad avanzada, y de estas 99.7 por ciento eran varones. El hecho de que exista una proporción mayor de varones de color casados que de mujeres, solamente puede explicarse por la circunstancia de que negros de edad avanzada se casan con mujeres jóvenes de la misma raza.

El matrimonio clasificado por el lugar de nacimiento.—De conformidad con las tablas se puede analizar el estado conyugal de la población de Cuba con referencia á la nacionalidad. Esta tabulación se limita á la raza blanca. Puede hacerse la siguiente pregunta: ¿Es más común el matrimonio entre los blancos oriundos del país ó entre los que han nacido en países extranjeros? En la siguiente tabla se da la respuesta á dicha pregunta:

Nacionalidad.	Número.	Casados.	
		Número.	Por ciento.
Blancos nativos	910,299	169,354	18.6
Blancos extranjeros	142,098	45,189	31.8

Estas cifras indican que el matrimonio es más común entre los extranjeros que entre los naturales del país; pero no hay razón para llegar á esta conclusión porque los inmigrantes de Cuba son en su mayor parte adultos en edad de casarse. De la población blanca del país más de las dos quintas partes (un 42.1 por ciento) no han llegado á la edad de 15 años, mientras que entre los blancos de orígen extranjero solamente el 4 por ciento ha llegado á esa edad. Si se excluyen los niños de ambas clases se encontrará que las cifras son diferentes, como se ve en la tabla siguiente:

Nacionalidad.	Número de adultos 15 +.	Casados.	
		Número.	Por ciento.
Blancos nativos	526,867	169,354	32.2
Blancos extranjeros	136,416	45,189	33.1

Una vez hecha esta correción aparece que la proporción de casados en las dos clases es casi la misma, pero tratándose de los extranjeros es un poco mayor. Como la diferencia es tan pequeña puede ser afectada por la cuestión de sexos en las dos clases. Por lo mismo se ha hecho una nueva clasificación en la siguiente tabla:

Nacionalidad.	Número de adultos 15 +.	Casados.	
		Número.	Por ciento.
Varones blancos nativos	251,655	75,454	30.0
Varones blancos extranjeros	112,606	34,306	30.5
Hembras blancas nativas	275,212	93,900	34.1
Hembras blancas extranjeras	23,810	10,883	45.7

La tabla parece indicar que los blancos nacidos en el extranjero se casan en una proporción mayor que los nacidos en la Isla, y que las mujeres blancas extranjeras se casan en mucho mayor proporción que las mujeres blancas de Cuba. Pero aunque todas las personas de menos de 15 años han sido excluídas, todos los blancos nacidos en el país deben tener una proporción mucho mayor en cuanto á la población adulta de menos de 25 años, cuando el matrimonio es, comparativamente hablando, poco frecuente. Por lo tanto la cuestión no puede considerarse resuelta mientras la proporción de casados en cada edad no ha sido establecida. Esto se verá en la siguiente tabla:

Proporción casada de la población, por sexos, clases y edades.

Edades.	Varones blancos.		Hembras blancas.	
	Nativos.	Extranjeros.	Nativos.	Extranjeros.
15–19	.3	.2	7.4	14.9
20–24	7.2	4.0	32.7	45.3
25–29	27.3	15.6	50.5	58.7
30–34	45.5	31.0	54.2	61.1
35–44	54.1	45.4	49.1	57.6
45–54	55.9	52.9	36.5	44.3
55–64	52.8	51.9	22.3	27.7
65–	52.8	44.6	10.4	13.2
Edad desconocida	8.3	18.7	9.1	.....

Esta tabla da la respuesta á la cuestión de que se trata. En cada período de edad los hombres blancos del país se casan en proporción mayor que los inmigrantes, pero las mujeres de origen extranjero se casan en proporción mayor que las oriundas de la Isla. Esto quiere decir que una gran proporción de las mujeres que han ido á Cuba de otros países han sido acompañadas de sus maridos.

PERSONAS QUE VIVEN JUNTAS COMO MARIDO Y MUJER POR CONSENTIMIENTO MUTUO.

En las tablas del presente censo aparecen muchos casos de un hombre y una mujer de la misma edad que vivían en la misma casa pero que llevaban nombres diferentes y que no parecían tener relaciones mutuas. En la mayor parte de los casos había uno ó más niños que llevaban el nombre de la mujer. Todos estos casos son puestos en las tablas bajo el encabezamiento de personas que cohabitan como marido y mujer sin sanción legal, y los niños se consideran como ilegítimos. Cualquiera que conozca las condiciónes de la vida en Cuba sabe que esta clase de relaciones son muy frecuentes entre ciertas clases y en ciertos lugares de Cuba y que con frecuencia son tan permanentes y tan eficaces en cuanto al buen cuidado de los niños, como si se tratase de matrimonios legales. Fué imposible determinar según las tablas cada uno de estos casos, y es posible que se hayan cometido errores en la clasificación, pero probablemente dichos errores han sido de omisión. Es la primera vez que tales datos se han tabulado y por lo mismo no es posible hacer comparaciones con los censos anteriores de la Isla ó con los de otros

países excepto Puerto Rico. Los informes relativos á ambas islas se encuentran en la siguiente tabla:

País.	Población total.	Viviendo juntos por consentimiento mutuo.	Por ciento que viven juntos.
Cuba	1,572,797	131,732	8.4
Puerto Rico	953,243	84,241	8.8

En cada uno de estas provincias de doce personas una vive en esta condición, pero la proporción es menos en Cuba que en Puerto Rico. Una comparación mejor puede hacerse con las personas casadas. Por cada dos personas unidas legalmente hay una unión por consentimiento mutuo (84 ÷ 156 = 54 por ciento).

Las diferentes provincias de Cuba tienen las siguientes proporciones de personas que viven juntas por consentimiento mutuo:

Provincia.	Población total.	Viviendo juntos.	
		Número.	Por ciento.
Puerto Príncipe	88,234	3,505	3.9
Habana	424,804	28,730	6.8
Pinar del Río	173,064	12,386	7.2
Santa Clara	356,536	26,607	7.5
Matanzas	202,444	20,942	10.4
Santiago de Cuba	327,715	39,562	12.1

Una tabla que precede demuestra que las provincias que se han puesto en lista arreglada según la proporción de personas que viven juntas, están de acuerdo con las provincias en que aparece que la proporción de matrimonios ha disminuído. Esto se verá en la siguiente tabla:

Provincia.	Por ciento que viven juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Por ciento legalmente casado.	Por ciento que pertenece á las dos clases.
Puerto Príncipe	3.9	19.5	23.5
Habana	6.8	18.3	25.1
Pinar del Río	7.2	15.7	22.9
Santa Clara	7.5	16.0	23.5
Matanzas	10.4	13.4	23.8
Santiago de Cuba	12.1	12.3	24.4
Cuba	8.4	15.7	24.0

En Santiago de Cuba hay tres veces más de esta clase de uniones que en la provincia de Puerto Príncipe, pero hay también menos de dos terceras partes de personas casadas que en la provincia inmediata.



MAPA DE CUBA

QUE MUESTRA

LA PROPORCIÓN DE LOS QUE VIVEN JUNTOS COMO MARIDO Y MUJER POR CONSENTIMIENTO MUTUO RESPECTO DE LA POBLACIÓN TOTAL.

DE MENOS DE 6 POR CIENTO.
6-9 " "
9-12 " "
12-15 " "
DE MÁS DE 15 " "

A. Hoen & Co Balto Lith

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Las cifras correspondientes á las catorce ciudades por separado, son las siguientes:

Ciudad.	Por ciento que viven juntos.	Ciudad.	Por ciento que viven juntos.
Cárdenas	7.3	Regla	6.3
Cienfuegos	8.4	Sagua la Grande	9.0
Guanabacoa	8.0	Sancti Spiritus	3.7
Habana	7.7	Santa Clara	6.9
Manzanillo	10.0	Santiago	7.7
Matanzas	7.7	Trinidad	6.2
Pinar del Río	7.7		
Puerto Príncipe	3.1	Total	7.4

En nueve de las catorce ciudades referidas el número relativo de personas que viven juntas es menos que en la provincia donde están situadas dichas ciudades, mientras que en cinco ciudades es mayor. La diferencia á este respecto entre la población urbana y rural se verá en las dos tablas que vienen á continuación y que se refieren á la Isla y sus provincias.

	Población.	Viviendo juntos.	
		Número.	Por ciento.
En catorce ciudades	491,504	36,500	7.4
Resto de Cuba	1,081,293	95,287	8.8
Total	1,572,797	131,787	8.4

Esto no es una prueba de que las ciudades tienen una proporción de personas que viven juntas menor de los distritos rurales, porque las ciudades están situadas en la parte occidental central de la Isla. De esto se deduce que es mejor tratar el asunto de la población urbana y rural de cada provincia por separado, como se hace en la siguiente tabla:

Provincia.	Por ciento que viven juntos.	
	En distritos urbanos.	En distritos rurales.
Puerto Príncipe	3.1	4.3
Habana	7.7	5.3
Pinar del Río	7.7	7.1
Santa Clara	7.2	7.5
Matanzas	7.6	11.5
Santiago de Cuba	8.2	12.9

El número relativo de las personas que viven juntas sin haberse sometido á las formalidades matrimoniales es mayor en cuatro ciudades de Pinar de Río y la Habana que en los distritos rurales, pero en otros parajes las ciudades tienen un número menor que dichos distritos. Los distritos rurales de Matanzas y Santiago de Cuba son indudablemente los que están en la cabeza en cuanto á este sistema de vida de familia.

Hay 25 distritos municipales fuera de los 132, ó sea casi uno en cinco, en que el número de personas que viven juntas exceda el número de las casadas legalmente, pero solamente una de las ciudades de que se han obtenido informes por separado, Manzanillo, está incluida en los 25 distritos. Tres provincias—Puerto Príncipe, Santa Clara y la Habana—no tienen tales distritos. Pinar del Río tiene tres, que son limítrofes unos de otros en la costa del norte, y Santiago de Cuba once, que se extienden á lo largo de la costa meridional desde Niquero á Guantánamy. Los otros once están en Matanzas.

Clasificación por sexos.—De las 131,732 personas que vivían juntas 5,793 eran varones y 65,939 hembras. Como había en Cuba 50,000 varones más que mujeres, la proporción de estas últimas que vivían en relaciones matrimoniales no justificadas por la ley (8.7 por ciento) era mayor que la proporción de varones (8.1) por ciento.

Clasificación según edades.—Tirando una línea á la edad de 15 años entre los que pueden y no pueden casarse, se obtiene el siguinete resultado:

País.	Población total de 15+.	Viviendo juntos.	
		Número.	Por ciento.
Cuba	995,761	131,787	13.2
Puerto Rico	534,941	84,241	15.7

Como la proporción de niños de menos de 15 años es mucho menos en Cuba que en Puerto Rico la diferencia entre las dos islas, ya mencionda no fué claramente definida en la tabla que se dió en cuanto á la proporción de las personas que viven juntas con respecto á la población de todas edades. Por consiguiente esta última tabla es más exacta en cuanto á la diferencia entre las dos islas. En el cuadro que viene á continuación las cifras correspondientes á Cuba se dan según las provincias:

Por ciento de adultos (15+) que vivían juntos por consentimiento mutuo.

Puerto Principe	7.0
Habana (excluyendo la ciudad)	8.4
Habana (ciudad)	10.7
Santa Clara	11.7
Pinar del Rio	11.8
Matanzas	15.9
Santiago	21.3
Cuba	13.2

No hay más que una diferencia en la lista de las provincias dadas en es esta tabla y en la que se había dado antes (pagina ——). Entre los adultos según se ve en esta tabla, Santa Clara tiene una pequeña proporción mayor de personas que viven juntas que Pinar del Rio, mien-

tras que en la población total la relación es opuesta. Esto se debe al hecho, demostrado en las tablas referentes á la edad, de que Pinar del Río tiene más niños y menos adultos que Santa Clara.

En la tabla que se verá á continuación, se da el número proporcional de personas que viven juntas por consentimiento mútuo en relación á la población total, según las edades. Con el fin de hacer comparaciones se pone una columna que contine la proporción de personas casadas en Cuba en las mismas edades. Como estas clases juntas incluyen probablemente todas las personas casadas, ya sea por consentimiento mutuo ó con la sanción de la ley, se introduce una tercera columna que da la proporción de estas dos clases con relación á la población total de la edad mencionada, y se agregan también las cifras correspondientes á los Estados Unidos como objeto de comparación.

Edades.	Proporción que viven juntos.	Proporción casada.	Total.	Proporcion casada en los Estados Unidos.
15–19	2.6	3.2	5.8	5.0
20–24	9.5	15.4	24.9	32.8
25–29	14.6	28.8	43.4	61.7
30–34	17.9	37.1	55.0	75.3
35–44	19.1	39.3	58.4	80.8
45–54	17.7	33.0	50.7	79.3
55–64	15.2	24.0	39.2	71.8
65+	12.4	14.9	27.3	53.3
Edad desconocida	4.7	9.4	14.1	33.1
Total 15+	13.2	24.7	37.9	55.3

Se observará que entre la edad de 25 y 55 años la proporción de personas casadas es uniformemente como el doble de la proporción de personas que viven juntas sin estar casadas, pero en la edad temprana y en la edad madura la proporción de personas que viven juntas en relación á las que están casadas es más alta. La proporción mayor entre los quince y los 25 años parece indicar que uniones de esta clase occurren en edad más temprana que los matrimonios. Esto se puede demostrar mejor averiguando qué proporción del número total de cada clase no ha llegado á la edad de 25. Entre las personas casadas como la nona parte (11.9 por ciento) no habían llegado á la edad de 25 años, pero de las personas que vivían juntas sin lazos matrimoniales, como una sétima parte (14.6 por ciento) no habian llegado á la edad de 25 años.

La gran proporción de personas de más de 65 años que viven juntas por consentimiento mutuo se explica probablemente con la presencia en Cuba de muchos negros viejos nacidos en Africa y traidos á la isla antes de que se hubiera abolido la esclavitud. Lo probable es que estas personas vivan juntas sin pasar por las ceremonias matrimoniales. Hay también en Cuba muchos chinos varones cuya edad media es de 53 años. Otro tanto se puede decir de ellos. La diminución proporcional de la raza de color con respecto de la población total de la Isla

durante los últimos 40 años es también un factor que debe tomarse en consideración.

Clasificación por edades y sexos.—Como la edad en que ocurren los matrimonios legales é ilegales varía según el sexo, es importante hacer un análisis suplementario del que ya se ha hecho en que aparezca la diferencia de los sexos. Esto se ve en la siguiente tabla en que la proporción de personas que viven juntas en cada período de edad y en cada sexo se pone de manifiesto. La proporción de personas casadas del mismo sexo y de la misma edad aparecen en columnas paralelas, y como estas dos columnas juntas representan el total de las personas que viven en relaciones matrimoniales en Cuba, hay una tercera columna que da el total, mientras que una cuarta columna da la proporción de personas del mismo sexo y edad que estaban casadas en los Estados Unidos en 1890. En cada columna la proporción máxima se indica por +.

Edades.	Varones.				Hembras.			
	Casados.	Viviendo juntos.	Total.	Varones casados en los Estados Unidos. (1890).	Casadas.	Viviendo juntas.	Total.	Hembras casadas en los Estados Unidos. (1890).
15–19	0.2	0.4	0.6	0.5	6.0	4.6	10.6	9.5
20–24	5.5	5.5	11.0	18.9	25.9	13.8	39.7	46.7
25–29	20.0	12.2	32.2	52.7	38.8	17.4	56.2	71.4
30–34	34.3	16.3	50.6	71.3	+40.4	+19.8	+60.2	79.8
35–44	+42.1	18.9	+61.0	80.9	35.8	19.4	55.2	+80.6
45–54	39.4	+19.7	59.1	+84.3	25.3	15.2	40.5	73.9
55–64	31.6	18.5	50.1	82.3	15.0	11.2	26.2	60.4
65+	23.1	17.0	40.1	70.5	6.7	7.7	14.4	35.4
Total 15+	24.0	12.6	36.6	54.1	25.6	13.9	39.5	56.8

En la tabla anterior se ve que el máximo de la proporción de personas casadas se obtiene en Cuba para cada sexo, diez años antes que en los Estados Unidos. Es posible que sea ésto el resultado de la guerra de diez años, 1868–1878. Es un hecho reconocido que los matrimonios no son muy numerosos en épocas de guerras ó de perturbaciones económicas. Este hecho se demuestra con la estadística de Cuba durante los últimos 10 años, lo cual se verá en otra parte de esta obra. (Apéndice XVIII.) Es probable por tanto que el número de matrimonios en Cuba durante la guerra de diez años disminuyó considerablemente y que aumentó considerablemente después del pacto del Zanjón. Un gran número de hombres de más de 45 años de edad no pudo probablemente casarse en los disturbios que ocurrieron durante los años de su juventud, y por el contrario, hombres entre los 35 y 44 años se encontraban en capacidad de casarse cuando se restableció la paz en Cuba en 1878. Esta hipótesis puede también explicar el hecho de que la proporción de niños en Cuba entre la edad de 10 á 20 años es mayor que en los Estados Unidos y Puerto Rico. Estos niños, con excepción de los que han llegado del extranjero, deben haber nacido en Cuba en los años de 1879 y 1888.

La tabla anterior muestra que por cada 100 hombres casados de más de 15 años de edad hay 52 que viven maridablemente por consentimiento mutuo (126÷240=52.5 por ciento) y por cada 100 mujeres casadas de más de 15 años de edad hay 54 que viven en la misma clase de vida por consentimiento mutuo. La diferencia se debe al hecho de que en Cuba los hombres casados representan un número de 3,783 más que las mujeres. La proporción de los que viven juntos por consentimiento mutuo en relación con los casados es para los varones de 25 á 54 años menos del promedio y para las mujeres de 20 á 44 años. La proporción de las personas que viven juntas por consentimiento mutuo es por tanto excesiva en ambos sexos durante la edad temprana y la edad avanzada.

Clasificación por razas.—La siguiente tabla da los datos por razas de una manera concisa:

Raza.	Población.	Personas que viven juntos por consentimiento mutuo.	
		Número.	Por ciento.
Blancos	1,052,397	50,027	4.8
De color	520,400	81,705	15.7
Total	1,572,797	131,732	8.4

El matrimonio legal según se ha visto es más de tres veces más frecuente entre los blancos que entre los negros. La presente tabla demuestra que las uniones por consentimiento mutuo son más que tres veces mayores entre los negros que entre los blancos. Esta proporción puede verse en la siguiente tabla:

Raza.	Legalmente casados.	Personas que viven juntos por consentimiento mutuo.	
		Número.	En cada 100 casados.
Blancos	214,543	50,027	23
De color	31,808	81,705	257
Total	246,351	131,732	53

De todos los blancos que viven juntos el 81 por ciento están legalmente casados. De todos los negros que viven juntos el 28 por ciento están legalmente casados.

En la tabla que viene á continuación estos hechos se ponen de manifiesto según la raza en las diferentes provincias:

Provincia.	Blancos.		De color		Proporción de los que viven juntos respecto de cada 100 casados.	
	Casados.	Viviendo juntos por consentimiento mutuo.	Casados.	Viviendo juntos por consentimiento mutuo.	Blanco.	De color.
Ciudad de la Habana	38,247	7,807	3,824	10,446	20	273
Habana (fuera de la ciudad)	32,500	3,819	2,975	6,658	12	224
Matanzas	24,907	3,762	2,180	17,180	15	788
Pinar del Río	24,131	6,263	2,969	6,123	26	206
Puerto Príncipe	15,057	2,220	2,153	1,285	15	60
Santa Clara	49,604	9,507	7,321	17,100	19	234
Santiago de Cuba	30,097	16,649	10,386	22,913	55	221
Total	214,543	50,027	31,808	81,705	23	257

Esta tabla expone diferencias notables entre las diferentes provincias y muestra que dichas diferencias no corren parejas en ambas razas. Entre los blancos la proporción menor de uniones por consentimiento mutuo en comparación con los casamientos legales, se encuentra en la provincia de la Habana, fuera de la ciudad, donde solamente 1 unión en 9 es por consentimiento mutuo. En el otro extremo se encuentra Santiago, donde entre los blancos estas relaciones no son más de 1 en 3 casos de una manera convencional. Á continuación de Santiago de Cuba viene la provincia que se encuentra á la otra extremidad de la isla—Pinar del Río—que tiene el número menor de esta clase de uniones. Puerto Príncipe tiene como 1 en 3, ó sea más de tales uniones que la provincia de Santiago de Cuba entre los blancos. Á continuación de Santiago viene Pinar del Río, donde hay 2 uniones por consentimiento mutuo entre las clases de color por cada matrimonio legal. Matanzas ocupa un lugar preeminente entre la clase de color, con cerca de 8 uniones por consentimiento mutuo por cada matrimonio legal, lo cual es una proporción tres veces más grande que en cualquiera otra provincia. Es de notarse que en las provincias donde esta clase de matrimonios es menos común entre los negros—como, por ejemplo, Puerto Príncipe y Pinar del Río—son las que representan una proporción menor de la población de la Isla, y la provincia en que dicha proporción es mayor entre los blancos, Santiago de Cuba, es aquella en que los blancos representan un poco más de la mitad de la población.

En la tabla que viene á continuacion se dan los hechos separadamente para la población urbana y rural de Cuba, y como las condiciones referentes á la ciudad de la Habana son muy distintas de las de otras ciudades de Cuba, la población urbana se ha dividido entre la ciudad de la Habana y las otras ciudades ya mencionadas.

División.	Blancos.		De color.		Que viven juntos por consentimiento mutuo.	
	Casados.	Que viven juntos por consentimiento mutuo.	Casados.	Que viven juntos por consentimiento mutuo.	Blancos.	De color.
Ciudad de la Habana	38,247	7,807	3,824	10,446	20	273
Trece otras ciudades	32,142	7,167	8,013	11,080	22	138
Resto de Cuba	144,154	35,053	19,971	60,179	24	301

Esta tabla demuestra que en ambas razas la unión por consentimiento mutuo es más común en los distritos rurales, y que, tratándose de la raza blanca, el mínimum de estas uniones se encuentra en la ciudad de la Habana, mientras que tratándose de la raza de color el mínimum se encuentra en las otras trece ciudades, y que la proporción de uniones por consentimiento mutuo, tanto en los distritos rurales como en la Habana, es más que el promedio de otra clase de relaciones matrimoniales. Es interesante observar que esta misma proporción se conserva cuando se toman en consideración las relaciones por consentimiento mutuo y los matrimonios legales. Dicha proporción se ve en la siguiente tabla:

División.	Población.		Casados.		Que viven juntos.	
	Blanca.	De color.	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
Ciudad de la Habana	168,433	67,5[illegible]3	38,247	3,824	7,807	10,446
Trece otras ciudades	159,645	95,8[illegible]3	32,142	8,013	7,167	11,080
Resto de Cuba	724,319	356,974	144,154	19,971	35,053	60,179
Total	1,052,397	520,400	214,543	31,808	50,027	81,705

Por la tabla anterior se ve que el tanto por ciento es el siguiente:

División.	Casados.		Que viven juntos.	
	Blanco.	De color.	Blanco.	De color.
Ciudad de la Habana	22.7	5.7	4.6	15.5
Trece otras ciudades	20.1	8.4	4.5	11.6
Resto de Cuba	19.9	5.6	4.8	16.9
Total	20.4	6.1	4.8	15.7

Esta tabla demuestra que para ambas razas la unión por consentimiento mutuo es más común en los distritos rurales. Una diferencia entre los dos es que el primero manifestaba que entre los blancos las uniones por consentimiento mutuo eran menos comunes en la Habana y en esta tabla se manifiesta el mínimum de tales uniones en las trece otras ciudades. Estos hechos pueden conciliarse notando que la proporción de casados con respecto á la población entre los blancos en la Habana es mucho más grande que en las otras ciudades. Por tanto cuando se toman en consideración las uniones por consentimiento

mutuo, en comparación con los matrimonios legales como se hizo en la primera tabla, parecen menos en proporción á la población. Las ciudades secundarias tienen una proporción menor de casados de cada raza y la menor proporción de negros que viven juntos por consentimiento mutuo, pero tienen la mayor proporción de casados entre los negros. Puede ser que las condiciones sociales y económicas de la raza de color en estas ciudades sea mejor que en otras partes, ó quizás que las ciudades quedan en el centro de la Isla, y concentran en sí las condiciones de su vecindad. Esto último se ve en la siguiente tabla:

Población urbana.

División.	Población.		Casados.		Que viven juntos.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
Guanabacoa, Regla, y la Habana	186,915	74,394	42,292	4,216	8,610	11,469
Cárdenas, Matanzas	38,618	19,696	8,248	992	1,430	2,992
Pinar del Río	5,933	2,947	1,178	146	318	368
Puerto Príncipe	17,788	7,314	3,987	969	418	367
Cienfuegos, Sagua la Grande, Sancti Spiritus, Santa Clara, Trinidad	50,874	29,471	9,629	2,485	2,510	3,274
Manzanillo, Santiago de Cuba	27,951	29,603	5,055	3,029	1,688	3,056
Total	328,079	163,425	70,389	11,837	14,974	21,526

La siguiente tabla muestra estos mismos hechos en cuanto al tanto por ciento:

Por ciento de población urbana.

División.	Casados.		Que viven juntos.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
Guanabacoa, Regla y la Habana	22.6	5.7	4.6	15.4
Cárdenas, Matanzas	21.4	5.0	3.7	15.2
Pinar del Río	19.9	4.9	5.4	12.5
Puerto Príncipe	22.4	13.2	2.3	5.0
Cienfuegos, Sagua la Grande, Sancti Spiritus, Santa Clara, Trinidad	18.9	8.4	4.9	11.1
Manzanillo, Santiago de Cuba	18.1	10.2	6.0	10.3

En la tabla que viene á continuación se ponen de manifiesto los hechos relativos á la población rural:

Población rural.

Provincia.	Población.		Casados.		Que viven juntos.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
Habana	125,675	37,820	28,455	2,583	3,016	5,635
Matanzas	79,299	64,831	16,659	1,188	2,332	14,188
Pinar del Río	119,692	44,492	22,953	2,823	5,945	5,755
Puerto Príncipe	52,599	10,533	11,070	1,184	1,802	918
Santa Clara	193,894	82,297	39,975	4,836	6,997	13,826
Santiago de Cuba	153,159	117,002	25,042	7,357	14,961	19,857
Total	724,318	356,975	144,154	19,971	35,053	60,179

En la tabla que se verá en seguida se exponen los tantos por cientos correspondientes:

Proporción de la población rural.

Provincia.	Casados.		Que viven juntos.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
Habana	22.6	6.8	2.4	14.9
Matanzas	21.0	1.8	2.9	21.9
Pinar del Río	19.2	6.3	5.0	12.9
Puerto Príncipe	21.0	11.2	3.4	8.7
Santa Clara	20.6	5.9	3.6	16.8
Santiago de Cuba	16.4	6.3	9.8	17.0

Esta tabla manifiesta la proporción de blancos y negros en la población urbana y rural de la Isla de Cuba, lo cual puede verse en el siguiente cuadro:

División.	Proporción de—	
	Blanco.	De color.
Ciudad de la Habana	72.4	28.6
Trece otras ciudades	62.6	37.4
Distritos rurales	67.0	33.0

Los blancos son más numerosos en la Habana y la raza de color es más numerosa en las otras trece ciudades de Cuba. En la siguiente tabla la proporción de cada raza se da con relación á los distritos urbanos y rurales de cada provincia.

Provincia.	Proporción de los blancos en—		Proporción de color en—	
	Distritos urbanos.	Distritos rurales.	Distritos urbanos.	Distritos rurales.
Habana	71.6	76.9	28.4	23.1
Matanzas	66.3	55.1	33.7	44.9
Pinar del Río	66.8	73.0	33.2	27.0
Puerto Príncipe	70.9	83.2	29.1	46.8
Santa Clara	63.3	70.2	36.7	29.8
Santiago de Cuba	48.6	56.7	51.4	43.3

En cada provincia de Cuba, con excepción de Matanzas, los blancos se encuentran en mayor proporción en los distritos rurales y los negros en las ciudades. La preeminencia de la Habana en la proporción de blancos, comparada con las otras ciudades ó los distritos rurales, desaparece cuando se la compara con los distritos urbanos de las provincias de la Habana, Pinar del Río y Puerto Príncipe. Es probable que la emigración de gentes de color de los distritos rurales á las ciudades en busca de empleo ha ejercido más influencia aun en la ciudad de la Habana que la inmigración de blancos del extranjero.

Volviendo á examinar la tabla que se registra en la página —— en referencia á esta cuestión, aparece que en cuatro de las provincias orientales el matrimonio entre las razas de color es más común en las ciu-

dades que en los distritos rurales, y que en Matanzas la diferencia ha llegado á su máximum, pero en las dos provincias occidentales el matrimonio es más frecuente en los distritos rurales. Entre los blancos la proporción de casados es mayor en las ciudades, con excepción de la provincia de la Habana donde es igual para ambas razas y asimismo en Santa Clara.

Clasificación según el lugar de nacimiento.—La clasificación según el lugar de nacimiento, y por consiguiente el análisis de las tablas que vienen á continuación, se limita á los blancos. Se supone que los inmigrantes blancos que vienen á Cuba, y que no son casados, sin la intención de permanecer en la isla toda la vida, están inclinados á formar uniones sin la sanción de la ley. Esta es la experiencia general siempre que un gran número de inmigrantes varones llega á un país en que las leyes matrimoniales son rígidas, aunque al mismo tiempo la opinión social autoriza hasta cierto punto relaciones matrimoniales por consentimiento mutuo. Del siguiente análisis puede deducirse si semejante conjetura concuerda con los hechos en Cuba.

En la tabla que viene á continuación se hace una exposición de estos hechos:

Nacionalidad.	Población 15+.	Que viven juntos por consentimiento mutuo.	
		Número.	Proporción.
Blancos nativos	526,867	41,052	7.8
Blancos extranjeros	136,416	8,975	6.6

Esto parece negar las conjeturas que se han hecho; pero semejante hipótesis puede apenas aplicarse á las mujeres y por tanto la diferencia de sexo debe tomarse en consideración, según se ve en la siguiente tabla:

Nacionalidad.	Población 15+.	Que viven juntos por consentimiento mutuo.	
		Número.	Proporción.
Varones blancos nativos	251,655	20,095	8.0
Varones blancos extranjeros	112,606	7,516	6.7
Hembras blancas nativas	275,212	20,957	7.6
Hembras blancos extranjeras	23,810	1,459	6.1

En ambos sexos la proporción de personas que viven juntas por consentimiento mutuo es mayor entre los blancos naturales del país, que entre los extranjeros. Los extranjeros son generalmente adultos y de mayor edad que los naturales del país de más de 15 años, por tanto conviene hacer un examen según las edades. Como las mujeres blancas nacidas en el extranjero son tan pocas el exámen según las edades puede limitarse á los varones.

Proporción de blancos que viven juntos.

Edades.	Nativos.	Extranjeros.	Edades.	Nativos.	Extranjeros.
15–19	0.25	0.16	35–44	13.4	9.8
20–24	3.8	2.3	45–54	13.1	9.7
25–29	9.1	5.3	55–64	10,6	7.2
30–34	12.2	7.8	65 +	10.6	4.8

En cada edad la proporción de varones blancos con respecto á los de origen extranjero que viven en relaciones conyugales, es menor que la proporción de blancos oriundos del país. En la siguiente tabla se dan los datos correspondientes relativos á las diferentes provincias:

Proporción de la población blanca 15+ que vive junta.

Provincia.	Nativos.	Extranjeros.
Ciudad de la Habana	7.9	5.7
Habana	4.0	4.4
Matanzas	5.0	7.8
Pinar del Río	7.8	7.1
Puerto Príncipe	5.4	6.8
Santa Clara	5.9	6.5
Santiago de Cuba	17.9	11.6
Cuba	8.0	6.7

Esta tabla demuestra que las cifras que anteceden son el resultado correcto de lo que se ha observado en la Isla, con respecto á las condiciones de cada una de las provincias—condiciones que difieren notablemente. La ciudad de la Habana y las dos provincias que se encuentran en la extremidad de Cuba, todas tienen una proporción de personas que viven juntas por consentimiento mutuo mayor entre los varones blancos nativos que entre los varones blancos extranjeros. Entre las hembras, por el contrario, las uniones por consentimiento mutuo eran menos comunes en el elemento extranjero en relación con la raza del país. La proporción menor de uniones consentidas está en proporción con la más alta proporción de los matrimonios entre las hembras blancas nativas, según se ha establecido en la tabla página —.

LOS VIUDOS.

Era de suponer que la gran mortalidad de Cuba durante los últimos años, á la cual se ha llamado la atención en la discusión de asuntos vitales de los últimos diez años, dejaría su traza en un exceso de niños y de viudas. Comparando lo que acontece en Cuba con lo que pasa en Puerto Rico y en los Estados Unidos, se obtiene la siguiente tabla:

País.	Población 15+.	Viudos y viudas.	Proporción.
Cuba	995,761	85,167	8.6
Puerto Rico	534,941	46,052	8.6
Estados Unidos (1890)	40,380,050	2,970,052	7.4

Estas cifras indican una proporción de personas viudas en Cuba que no es mayor que en los Estados Unidos y que es menor que en Puerto Rico. Solamente las personas que han sido casadas de una manera legal pueden ser presentadas al censo como personas viudas. Las personas que han vivido en relaciones matrimoniales, pero cuya unión había terminado antes del censo por la muerte de una de las partes, aparecen en el censo, no como viudas, sino como solteras.

Por tanto, una base equitativa para hacer comparaciones se encontrará en las personas que aparecen como casadas. Esta comparación se ve en la siguiente tabla:

País.	Casados.	Viudos.	Proporción de viudos.
Cuba	246,351	85,167	34.6
Puerto Rico	158,570	46,052	29.0
Estados Unidos (1890)	22,331,424	2,970,052	13.3

Según esta base aparece que hay en Cuba una viuda ó viudo por cada tres personas casadas, mientras que en los Estados Unidos hay un viudo ó viuda por cada 8 personas casadas. En Cuba había en el año de 1861 una viuda ó viudo por cada cinco personas casadas. Esta gran proporción de personas que habían enviudado se demuestra en la siguiente tabla en que la proporción de las personas que habían enviudado en comparación con las casadas, se muestra en varios censos de los países hispaño-americanos y de las Antillas:

País.	Fecha del censo.	Viudos por cada 100 casados.
República Argentina	1895	17
Barbados	1891	22
Bermudas	1891	23
Honduras inglesa	1891	29
Chile	1885	19
Costa Rica	1892	16
Guatemala	1893	20
Jamaica	1891	21
Islas de sotavento	1891	25
Martinica	1894	34
México	1895	25
Trinidad	1891	22
Isla del Turco	1891	20
Portugal	1890	19
España	1887	17
Puerto Rico	1899	29
Cuba	1899	34

Esto prueba de una manera evidente que la proporción de viudas y viudos en Cuba es mayor que en otros países, con los cuales se han hecho comparaciones. Si el exceso es de viudas ó de viudos no se ha

podido determinar. En la siguiente tabla se expone la clasificación por sexos:

País.	Maridos.	Viudos.	Proporción de viudos respecto de maridos.	Esposas.	Viudas.	Proporción de viudas respecto de las esposas.
Cuba	125,067	23,059	18.4	121,284	62,108	51.2
Puerto Rico	78,689	12,023	15.3	79,881	34,029	42.6
Estados Unidos (1890)	11,205,228	815,437	7.3	11,126,196	2,154,615	19.4

Esta tabla demuestra que las Antillas tienen más del doble de la proporción de viudos en comparación con los casados que prevalece en los Estados Unidos, pero que la proporción en Cuba es notablemente mayor que en Puerto Rico. Por cada seis maridos hay un viudo y por cada dos esposas una viuda.

En la tabla siguiente se verá la clasificación según las provincias:

Provincia.	Esposos.	Viudos.	Viudos por cada 100 maridos.	Esposas.	Viudas.	Viudas por cada 100 esposas.
Ciudad de la Habana	22,003	3,372	15	20,068	11,427	57
Habana (excluyendo la ciudad)	18,080	4,371	24	17,395	9,442	54
Matanzas	13,602	2,760	20	13,485	7,329	54
Pinar del Río	13,783	2,772	20	13,317	6,192	46
Puerto Príncipe	8,542	1,203	14	8,668	3,926	45
Santa Clara	28,681	5,791	20	28,244	14,319	50
Santiago de Cuba	20,376	2,790	14	20,107	9,473	47
Cuba	125,067	23,059	18	121,284	62,108	51

Las viudas son más numerosas en la capital de la Isla y menos numerosas en Puerto Príncipe. Los viudos son más numerosos en la Habana fuera de la ciudad y menos numerosos en Puerto Príncipe. Probablemente Puerto Príncipe sufrió tan poco como cualquiera otra provincia durante los últimos cinco años, y la proporción de viudas en la Habana puede ser debida á la emigración de viudas á la capital ó á la presencia en la ciudad de muchas viudas de españoles. Los hechos relacionados con las diferentes clases de la población de la Habana se ve en la siguiente tabla:

Razas.	Esposas.	Viudas.	Viudas por cada 100 esposas.
Blancas nativas	13,528	7,242	53
Blancas extranjeras	4,494	2,546	57
De color	2,046	1,639	80

Mientras que las cifras muestran una proporción mayor de viudos entre el elemento extranjero que entre el natural de la Isla, la proporción de viudos entre los negros es mucho mayor. Este resultado es

tan sorprendente que uno se pregunta si acontece lo mismo en toda la Isla. En la siguiente tabla se dan los hechos:

Razas.	Maridos.	Viudos.	Viudos por cada 100 maridos.	Esposas.	Viudas.	Viudas por cada 100 esposas.
Blancos nativos	75,454	15,207	20	93,900	46,652	50
Blancos extranjeros	34,306	5,199	15	10,883	5,847	54
De color	15,307	2,653	17	16,501	9,609	58

Según parece las viudas son más numerosas relativamente en la raza de color, menos numerosos en la raza blanca, mientras que los viudos son más numerosos en la raza blanca oriunda del país, y menos en la extranjera.

Quizas la mejor manera de apreciar el aumento de viudos á medida que se avanza en la edad, es comparando los viudos con los casados en cada grupo de edad, lo cual se hace en la siguiente tabla:

Edades.	Maridos.	Viudos.	Viudos per cada 100 maridos.	Esposas.	Viudas.	Viudas por cada 100 esposas.
15–19	169	45	27	5,584	280	5
20–24	4,353	252	6	19,142	2,228	12
25–29	14,612	1,190	8	24,926	4,542	18
30–34	21,948	2,284	10	22,112	5,804	26
35–44	42,629	5,986	14	30,008	13,835	46
45–54	25,247	5,600	22	13,541	15,055	111
55–64	11,708	4,455	38	4,673	12,156	260
65	4,378	3,230	74	1,246	8,201	658

Esta tabla muestra el aumento uniforme y constante de viudos en cada sexo á medida que se avanza en la edad y también la mayor proporción de viudas que de viudos en cada edad. Esta diferencia entre los dos sexos aumenta con la edad. Entre los 20 y 35 años la proporción de viudas con relación á las esposas es el doble de la de los viudos con relación á los maridos. En la edad siguiente es tres veces mayor; en la que viene á continuación es cinco veces mayor y en la que le sigue siete veces mayor. En la última edad es nueve veces mayor. Esta diferencia se puede explicar por una diversidad de causas. Como por lo regular el marido es mayor que la esposa y las probabilidades de la muerte aumentan con la edad, más matrimonios acaban con la muerte del esposo que con la muerte de la esposa. También hay que observar que en la misma edad, la mortalidad de hombres es por lo regular más que la mortalidad de mujeres. Al mismo tiempo debe tomarse en consideración, que un viudo vuelve á entrar en el estado matrimonial con más frecuencia que una viuda.

LOS SOLTEROS.

La pequeña proporción de casados en Cuba se ha mencionado ya. (pagina —). Aun incluyendo las uniones por consentimiento mutuo, la proporción es mucho menos que en los Estados Unidos. Las personas

viudas aunque son muy numerosas con relación á las casadas, non son mucho más numerosas que en otras partes con relación á la población total adulta. No hay en Cuba personas divorciadas. La sola clase que puede casarse, la soltera, es naturalmente muy numerosa. Con objeto de hacer comparaciones con otros países, las personas que viven juntas por consentimiento mutuo en la Isla de Cuba deben clasificarse con las solteras. En la siguiente tabla se da la proporción de personas solteras relativamente á la población total de más de quince años en los países con los cuales se hace la comparación:

País.	Fecha del censo.	Proporción de la población soltera 15+.	País.	Fecha del censo.	Proporción de la población soltera 15+.
Hungría[1]	1890	23.2	Chile	1885	45.3
México	1895	34.9	Puerto Rico[3]	1899	45.9
Francia	1886	35.3	Nueva Zelandia	1891	46.4
Italia	1881	36.5	Costa Rica	1892	47.5
Estados Unidos	1890	36.9	Argentina	1895	47.9
Dinamarca	1890	36.7	Queensland	1891	48.3
Alemania	1890	38.3	Irlanda	1891	50.8
Inglaterra y Gales	1891	39.6	Honduras inglesa	1891	51.4
Austria	1890	40.4	Cuba[3]	1899	53.4
Suecia	1890	40.7	Islas de sotavento	1891	57.7
Países bajos	1889	40.8	Barbada	1891	61.5
Suiza	1888	42.8	Puerto Rico[4]	1899	61.7
Bilgica	1890	43.9	Trinidad[5]	1891	63.5
Isla del Turco	1891	43.9	Cuba[4]	1899	66.6
Guatemala[2]	1893	44.7	Martinica	1894	78.5
Escocia	1891	45.2			

[1] La base de población es de 16+.
[2] La base de población es de 14+.
[3] Exclusas las personas que viven juntas por consentimiento mutuo.
[4] Inclusas las personas que viven juntas por consentimiento mutuo.
[5] Exclusos los indios orientales.

Esta tabla demuestra que la proporción de personas solteras entre los adultos de la Isla de Cuba es menor que en cualquier otro país. En los Estados Unidos no hay más de una tercera parte de adultos solteros, mientras que en Cuba más de la mitad es soltera é, incluyendo las personas que viven juntas por consentimiento mutuo, más de las dos terceras partes de los adultos son solteros. En el siguiente análisis la palabra soltero no se aplica á las personas que viven juntas por consentimiento mutuo, ni á los casados ni viudos.

En la siguiente tabla se hace una comparación de los dos sexos:

Sexos.	Población 15+.	Solteros de 15+.	Proporción de solteros.
Varones	522,116	307,701	58.0
Hembras	473,645	223,972	47.3

El exceso de varones solteros sobre las hembras, que ascendió á 83,729 se debe al exceso de 48,471 varones en la población adulta y también al exceso de 39,049 viudas sobre viudos. La proporción de los

solteros disminuyó á medida que la edad avanzaba, según se ve en la siguiente tabla:

Edades.	Proporción de solteros entre—		Proporción soltera en los Estados Unidos en 1890 entre—	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
1-14	99.9	99.8	100.0	100.0
15-19	99.3	89.1	99.5	90.3
20-24	88.6	57.3	80.7	51.8
25-29	66.2	36.7	46.0	25.4
30-34	45.9	29.2	26.5	15.2
35-44	33.1	28.3	15.3	9.9
45-54	32.1	31.3	9.1	7.1
55-64	38.0	34.6	6.8	5.8
65+	42.9	41.8	5.6	5.6

En la Isla de Cuba como las dos quintas partes de la población permanecen solteras, mientras que en los Estados Unidos sólo como una octava parte hace lo mismo. Después de esta diferencia entre los dos países, lo más notable que puede deducirse de la tabla que precede es que la proporción de solteros no disminuye constantemente de la edad temprana á la edad madura, como acontece en los Estados Unidos. Por el contrario el mínimum se obtiene para los hombres entre los 45 y 54 años y para las mujeres diez años antes. Después de estas edades la proporción de los solteros aumenta.

La tabla siguiente arroja luz sobre estos datos:

Edades.	Proporción soltera entre—			
	Varones.		Hembras.	
	Blancos.	De color.	Blancos.	De color.
15-19	99.4	99.0	88.9	89.7
20-24	90.0	84.6	54.0	63.9
25-29	67.2	63.5	29.5	50.1
30-34	44.6	49.7	19.8	—45.8
35-44	29.5	—43.0	16.8	47.4
45-54	21.2	51.2	15.4	54.0
55-64	18.0	59.6	—14.9	58.9
65+	—17.1	62.5	15.3	66.0

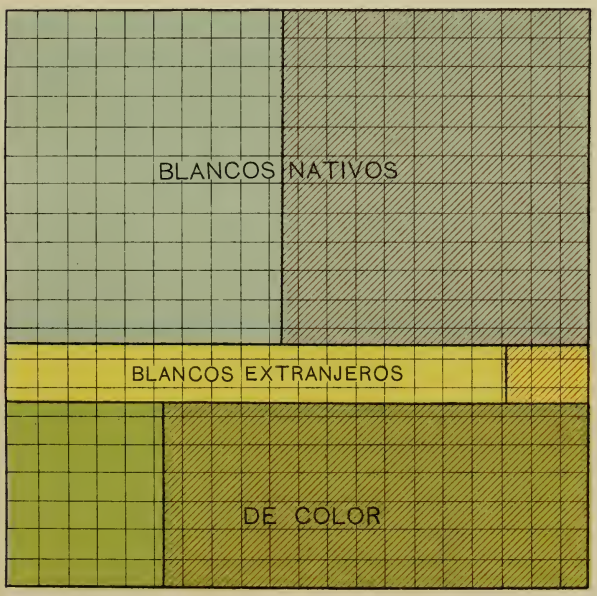
Por esto se ve que el aumento en la proporción de solteros á medida qûe la edad avanza es casi limitada á la raza de color. Parece probable que esto se debe al hecho de que se incluyeron entre los solteros personas que en edad temprana habían vivido en unión por consentimiento mutuo, pero cuya vida matrimonial había terminado por separación de las partes, por causa de muerte ú otra, ó, que no teniendo niños, fueron clasificadas como solteras, aunque realmente pertenecían en la clase de personas que vivían juntas por consentimiento mutuo.

EDUCACIÓN.

En un censo solamente se puede tomar en consideración el grado de la instrucción de un pueblo según pruebas especiales. Estas pruebas se refieren generalmente á la educación literaria, no porque esta sea la

CUBA

PROPORCIÓN DE LOS ANALFABETOS RESPECTO DE LA POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD



LAS PARTES LINEADAS DEMUESTRAN LOS ANALFABETOS

A ROEN & CO BALTIMORE

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

más importante, sino porque es la que más fácilmente se demuestra. Las demostraciones hechas en el censo actual se relacionaron con las escuelas con la capacidad de leer y de escribir, y con la educación superior. Es un hecho que la existencia de las escuelas no demuestra nada relativamente á la educación individual. Sin embargo, si la población total debe ser clasificada por el grado de instrucción, se debe tomar en cuenta la cuestión de la asistencia de los niños á la escuela. Lo probable es que todos los niños que asisten á la escuela pueden leer y escribir y que todos aquellos de menos de diez años de edad que no asisten á la escuela no saben leer. Según este cálculo, la población de Cuba puede clasificarse de esta manera:

	Número.	Proporción del total.
Con instrucción superior	19,158	1.2
Saben leer y escribir	533,498	34.0
Saben leer	566,501	36.0
Población que contestó á las preguntas sobre instrucción	1,571,385	100.0

En la tabla precedente las diferentes clases no se excluyen mutuamente, pero cada una incluye las clases precedentes. De esta tabla se han tomado los datos para formular la siguiente:

	Número.	Proporción.
Población que no sabe leer	1,004,884	63.9
Población que sabe leer pero no escribir	33,003	2.1
Población que sabe escribir pero sin instrucción superior	514,340	32.7
Población con instrucción superior	19,158	1.2
Población que no contestó á las preguntas sobre instrucción	1,412	.1
Población total	1,572,797	100.0

Por esta tabla se ve que las tres clases de los que pueden leer pero no escribir, de los que han alcanzado una educación superior, de los que no pudieron dar contestación á las preguntas relacionadas con la instrucción, incluyendo algo más de unas treinta avas partes de la población total, están en número insignificante. Por tanto se ve que las otras dos clases deben llamar la atención. En las diferentes provincias de Cuba hay la siguiente proporción de personas que pueden leer:

Provincia.	Población.	Saben leer.	
		Número.	Proporción.
Habana	424,804	225,524	53.1
Matanzas	202,444	70,393	34.8
Pinar del Rio	173,064	32,684	18.9
Puerto Príncipe	88,234	33,384	37.8
Santa Clara	356,536	116,799	32.8
Santiago	327,715	87,717	26.8

La provincia de la Habana tiene la proporción mayor de personas que saben leer y la provincia de Pinar del Río la menor. Al principio de este análisis se demostró que la provincia de la Habana tiene la proporción mayor de población urbana y la de Pinar del Río la menor. La variación entre las dos se verá en la siguiente tabla:

Provincias en el órden de—

Instrucción:	Población urbana:
Habana.	Habana.
Puerto Príncipe.	Matanzas.
Matanzas.	Puerto Príncipe.
Santa Clara.	Santa Clara.
Santiago.	Santiago.
Pinar del Río.	Pinar del Río.

Según se ve hay más personas que pueden leer en las ciudades de Cuba que en los distritos rurales. En la siguiente tabla se exponen los datos correspondientes á catorce ciudades de las cuales se tienen informes por separado, según la Tabla XIX:

Ciudades.	Población.	Que saben leer.	
		Número.	Proporción.
Cárdenas	21,940	12,074	55
Cienfuegos	30,038	18,052	60
Guanabacoa	13,965	8,090	58
Habana	235,981	155,534	66
Manzanillo	14,464	8,132	56
Matanzas	36,374	21,447	59
Pinar del Río	8,880	4,101	46
Puerto Príncipe	25,102	15,495	62
Regla	11,363	6,513	57
Sagua la Grande	12,728	6,665	52
Sancti Spiritus	12,696	6,793	53
Santa Clara	13,763	7,872	57
Santiago de Cuba	43,090	25,905	60
Trinidad	11,120	6,114	55

Doce de las catorce ciudades mencionadas tienen una proporción mayor de personas capaces de leer que cualquiera de las seis provincias. Y todas tienen una proporción de personas analfabetas que cualquiera provincia, con excepción de la Habana. Esto demuestra que la falta de instrucción prevalece en los distritos rurales de Cuba. Los datos referentes á las ciudades y á las provincias se encontrarán en la tabla siguiente:

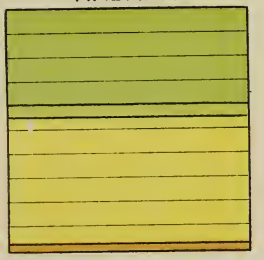
Distritos.	Población.	Que saben leer.	
		Número.	Proporción.
Habana	235,981	155,534	65.9
Trece otras ciudades	255,523	147,253	57.6
Resto de Cuba	1,081,293	263,714	24.4
Total	1,572,797	566,501	36.0

Como la tercera parte ó más, de la población de Cuba puede leer, pero la proporción en la Habana llega á las dos terceras partes y en las otras

EDUCACIÓN

POBLACIÓN MAYOR DE 10 AÑOS DE EDAD

HABANA



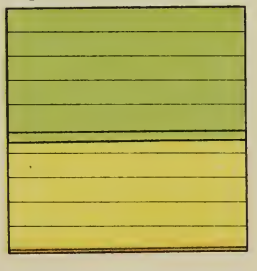
MATANZAS



PINAR DEL RÍO



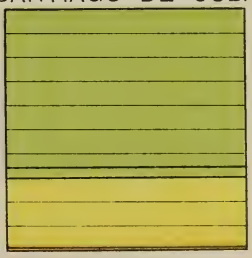
PUERTO PRÍNCIPE



SANTA CLARA



SANTIAGO DE CUBA



ANALFABETOS

ASISTIERON Á LA ESCUELA

CON INSTRUCCIÓN

CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR

A. HOEN & CO. BALTIMORE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

trece ciudades tiene un promedio de cerca de las tres quintas partes, mientras que en los distritos rurales no llega á la cuarta parte. La proporción en las diferentes ciudades se ha manifestado ya, pero las cifras referentes á las provincias se dan en la siguiente tabla:

Provincia.	Población rural.	Que saben leer.	
		Número.	Proporción.
Habana	163,495	55,387	34
Puerto Príncipe	63,132	17,889	28
Matanzas	144,130	36,872	26
Santa Clara	276,191	71,303	26
Santiago de Cuba	270,161	53,680	20
Pinar del Río	164,184	28,583	17

La proporción mayor de personas que saben leer se encuentra en la provincia de la Habana, donde una tercera parte de la población total sabe leer. La proporción menor se halla en las provincias de Santiago de Cuba y Pinar del Río, donde solamente una sexta ó una quinta parte sabe leer. Las cuatro provincias centrales muestran proporciones sobre el promedio en los distritos rurales.

Hay dos censos españoles, el de 1861 y el de 1887, en que se dan informes sobre los cubanos que pueden leer. En la tabla siguiente se verán los resultados de dichos censos en comparación con el presente:

Fecha del censo.	Población.	Que saben leer.	
		Número.	Proporción.
1861	1,396,530	268,237	19.2
1887	1,631,687	452,330	27.7
1899	1,572,797	567,913	36.1

En el curso de treinta y ocho años la población capaz de leer ha aumentado casi el doble.

ASISTENCIA Á LAS ESCUELAS.

El número total de personas que asistían á las escuelas en Cuba antes del 16 de octubre de 1899 era de 87,935 (Tablas XIX y XXI), ó sea entre el 5 y 6 por ciento de la población total, pero en la tabla de la edad se demostró que había un gran número de niños en Cuba entre la edad de 5 y 15 años, ó sea en las edades en que la asistencia á la escuela es más común, por lo cual es mejor hacer una comparación entre los niños que van á la escuela con los que han llegado á la edad de asistir á las escuelas. Por la Tabla XXI se ve que solamente 1,295 niños de menos de 5 años ó de más de 17 asistían á las escuelas, es decir, menos del 1.5 por ciento del número total. La edad de asistir á la escuela puede considerarse que es entre los 5 y 17 años, y la pequeña proporción de personas de menos ó de más de esta edad no necesita tomarse en consideración.

	Población de 5–17.	Que asisten á las escuelas.	
		Población de 5–17.	Proporción.
Cuba	552,928	86,640	15.7

Se ha demostrado ya que la proporción de personas que pueden leer y probablemente la de los niños que asisten á las escuelas, es mucho mayor en las ciudades de Cuba que en los distritos rurales. En la tabla siguiente se verán los hechos relacionados con las cinco ciudades incluidas en la tabla XXI:

Ciudad.	Población de 5–17.	Que asisten á la escuela.	
		Población de 5–17.	Proporción.
Matanzas	11,903	4,845	40.7
Cienfuegos	9,786	3,794	38.7
Habana	62,833	20,050	31.9
Puerto Príncipe	8,417	2,542	30.2
Santiago de Cuba	14,946	4,397	29.4
Total	107,885	35,628	33.0

El promedio de niños que asistían á la escuela en las cinco ciudades era, casi exactamente una tercera parte. Si se substraen estas cifras de las de toda la Isla, se obtendrán los siguientas resultados:

	Población de 5–17.	Que asisten á la escuela.	
		Población de 5–17.	Proporción.
Cuba, exceptuando cinco ciudades	445,043	51,012	11.5

La proporción de los niños que asistían á la escuela en las ciudades grandes, es casi tres veces mayor que en el resto de la Isla. En la tabla siguiente se dan las cifras correspondientes á las seis provincias después de haber excluído las cinco ciudades grandes.

Provincia (excluyendo las ciudades de 25,000+).	Población de 5–17.	Que asiste á la escuela.	
		Población de 5–17.	Proporción.
Matanzas	55,566	9,742	17.5
Habana	64,856	10,090	15.6
Santa Clara	117,303	16,271	13.9
Santiago de Cuba	116,942	9,694	8.3
Puerto Príncipe	25,720	1,828	7.1
Pinar del Río	64,656	3,387	5.2
Cuba	445,043	51,012	11.5

Tanto en la capital como en el resto de la provincia, Matanzas tiene una próporción de niños que asiste á la escuela mayor que cualquiera otra ciudad ó provincia de la Isla. Se observará que la proporción de niños que asisten á la escuela no está de acuerdo con la proporción de los que pueden leer. Por ejemplo, Puerto Príncipe viene después de

la Habana á este respecto, y sin embargo, la proporción de personas que asisten á la escuela en Puerto Príncipe es menor que en cualquiera otra provincia, con excepción de Pinar del Río. Esto puede explicarse por el hecho de que en los distritos poco populados los niños reciben instrucción en su casa y no en la escuela. En este caso los cifras referentes á la asistencia á la escuela no tienen una gran significación.

Sexos.—En la siguiente tabla se exponen los hechos de que se viene tratando según los sexos:

	Población de 5–17.	Que asisten á la escuela.	
		Población de 5–17.	Proporción.
Varones	276,881	43,697	15.9
Hembras	276,047	42,943	15.6
Total	552,928	86,640	15.7

La proporción de los dos sexos que asiste á la escuela es casi la misma.

Razas.—En la tabla siguiente se ve la asistencia á la escuela en Cuba según las razas.

Razas.	Población de 5–17.	Que asisten á la escuela.	
		Población de 5–17.	Proporción.
Blancos	375,882	62,140	16.6
De color	177,046	24,500	13.9
Total	552,928	86,640	15.7

Los blancos asisten más á las escuelas que los negros, pero la diferencia no es muy notable.

Edades.—En la siguiente tabla se verá la proporción de la asistencia á las ecuelas según la edad.

Edad.	Población.	Que asisten á la escuela.	Proporción que asiste á la escuela.
0–4	130,878	683	0.5
5–9	226,109	39,876	17.6
10–14	220,049	43,326	19.7
15–17	106,770	3,438	3.2
18+	888,991	612	0.1
Total	1,572,797	87,935	5.6

La proporción máxima de asistencia á las escuelas es entre los 10 y 14 años, pero el período precedente de cinco años muestra una proporción casi igual.

INSTRUCCIÓN EN LOS DE MÁS DE 10 AÑOS DE EDAD.

La mayoría de las personas que pueden leer aprendieron esto probablemente en su niñez, y es por esto que generalmente cuando se levanta un censo no se toman en consideración á los niños de cierta edad.

Esto no se hace en los censos de España ó sus colonias, pero en los censos americanos todos los niños de menos de 10 años no se incluyen en las tablas que se refieren al analfabetismo. Esta clasificación se ha hecho en el censo actual de Cuba y se verá en la siguiente tabla. Por razones ya expuestas solamente se tomarán en consideración dos clases, las que pueden y las que no pueden leer:

Clase.	Población 10+.	Proporción.
Que sabe leer	525,245	43
Que no sabe leer	690,565	57
Total	1,215,810	100

Algo más de las dos quintas partes de la población de Cuba, excluyendo á los niños, saben leer, lo cual es una proporción mayor que la de Nuevo México en 1880 (35 por ciento) y menor que la de la Carolina del Sur en el mismo año (44.6 por ciento), pero es ciertamente menor que la de cualquier estado americano en 1890, debido al grande desarrollo de la educación en este país en los últimos años.

Sexos.—En la siguiente tabla se dan los datos referentes á Cuba según el sexo:

Clase.	Población de 10+.		Proporción.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Saben leer	282,824	242,421	45	42
No saben leer	351,691	338,874	55	58
Total	634,515	581,295	100	100

Las proporciones correspondientes á los Estados Unidos son, varones 87.6, hembras 85.6, de suerte que en ambos países, y en verdad en casi todos los países de donde se pueden obtener datos, la capacidad de leer es más común entre los hombres que entre las mujeres.

Razas.—En la tabla siguiente se da el número de las personas que saben leer en la Isla de Cuba con relación á la raza y el sexo:

Razas y sexos.	Número.			Proporciones.	
	Saben leer.	No saben leer.	Total.	Saben leer.	No saben leer.
Varones blancos	232,117	208,962	441,079	52.6	47.4
Hembras blancas	180,528	191,368	371,896	48.5	51.5
Varones de color	50,707	142,729	193,436	26.2	73.8
Hembras de color	61,893	147,506	209,399	29.6	70.4
Blancos	412,645	400,330	812,975	50.8	49.2
De color	112,600	290,235	402,835	28.0	72.0

Por esta tabla se ve que la mitad de los blancos y algo más de la cuarta parte de los negros pueden leer, pero la falta de educación es mayor entre los negros en los varones. Es posible encontrar la causa de esta anomalia. Los hombres de color trabajan más en el campo que en las ciudades y sucede el contrario con las mujeres. En cinco ciudades de más de 25,000 habitantes se encontró el 27.6 por ciento de mujeres de



A. Hoen & Co Balto Lith

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

color de más de 10 años de edad y solamente el 22.2 por ciento de hombres de color de más de 10 años de edad. Se ha manifestado que la asistencia á la escuela es mayor en las ciudades que en los distritos rurales, de donde resulta que el sexo que es más numeroso en las ciudades tiene más facilidades para estudiar y que probablemente la misma vida de la ciudad tiende á desarrollar el deseo de aprender. Además, las mujeres de raza de color se encontraban en número mayor que los varones entre la edad de 15 y 50 años y los varones se encontraban en número mayor que las mujeres entre la edad de 50 y 80 años. Esto se debe probablemente á que todavía quedan en Cuba algunos de los negros nacidos en África, de los cuales las dos quintas partes son varones, así como el hecho de que hay cerca de 15,000 chinos, casi todos varones. El resultado de todo esto es hacer la edad mediana de los varones de raza de color de más de 10 años, dos años mayor que la edad media de las mujeres de color, y como la falta de instrucción entre las personas de edad avanzada en Cuba es más notable que en las personas de la última generación, el alto grado proporcional de la edad media entre los varones de color tiende á demonstrar con más eficacia su falta de instrucción.

Edad.—En la tabla siguiente se da la proporción de personas de las dos razas que sabe leer, en comparación con la población total:

Edades.	Proporción que sabe leer.		
	Población total.	Blancos.	De color.
10–14	36.0	38.3	31.3
15–19	45.9	49.0	39.2
20–24	+50.3	54.3	+40.6
25–29	49.6	+55.3	36.0
30–34	47.3	55.2	29.4
35–44	45.1	55.2	23.4
45–54	39.0	53.7	15.6
55–64	33.4	53.0	10.7
65 +	28.1	52.9	7.4
Total	43.2	50.8	28.0

Parece que la proporción mayor está entre las edades de 20 á 24; esto es en las clases que asistieron á las escuelas entre los años de 1878 y 1895. La falta de instrucción entre los blancos nunca llega á la mitad excepto para la edad de 10 á 19 años. La mayor parte de las personas de color de edad avanzada son ignorantes, pero la proporción es menos entre los jovenes y su mínino se encuentra entre los 20 y 24 años. Estas cifras muestran que hay un sistema de educación que durante las pasadas generaciones ha estado al alcance de la misma proporción de blancos, y que ha aumentado constantemente en cuanto á los negros, hasta que la confusión de los últimos años vino á perturbar este estado de cosas.

OCUPACIONES.

Las instrucciones dadas á los enumeradores cubanos referentes á esta parte de la tabla fueron como sigue:

Esta pregunta (Columna 11) se refiere á toda persona de 10 ó más años de edad, que tenga una ocupación productiva, y requiere se cite la profesión, oficio, ó ramo

de trabajo del cual cada persona depende principalmente para su subsistencia, ó al cual ordinariamente se dedica durante la mayor parte del tiempo. Al anotar las ocupaciones, evítese el empleo de términos generales ó indefinidos que no indiquen la clase de trabajo á que se dedique la persona. No es necesario dar el nombre de la ocupación de una persona según ella la exprese. Si no puede expresar de manera inteligible lo que *es*, averígüese lo que *hace*, y descríbase su ocupación de acuerdo con esto. Con referencia á las esposas é hijas de la casa, que se dedican únicamente á los quehaceres del hogar, escríbase, "Su casa." Con referencia á los niños que no trabajen, escríbase, "Estudiante," ó "En casa," según sea el caso. Deletréese el nombre de la ocupación, que no debe abreviarse en ningún caso.

El número de los Cubanos dedicados á diferentes profesiones, era de 622,330, ó sea el 39.6 por ciento de la población total de la Isla.[1] Las cifras correspondientes á Cuba se ponen en comparación con las de Puerto Rico y los Estados Unidos en la tabla siguiente:

País.	Fecha.	Población total.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.	
			Número.	Proporción.
Cuba	1899	1,572,797	622,330	39.6
Puerto Rico	1899	953,243	316,365	33.2
Estados Unidos	1890	62,622,250	22,735,661	36.3

[1] Había entre estos como 2,053 niños de menos de 10 años que se decía estaban dedicados á ocupaciones lucrativas. Esto puede mirarse como errores de los enumeradores, pero estos errores, que son menos de una tercera parte del 1 por ciento, son mucho menores que los que ocurren cuando se trata de toda clase de ocupaciones y por tanto no hay necesidad de tomarlos en consideración. Es probablemente cierto que un número de niños de menos de 10 años en la Isla de Cuba se dedican al trabajo para ganarse la vida. El número de estos niños debe variar en diferentes partes de la Isla, pero según las instrucciones ya citadas, no se debía haber tomado nota de ninguno de ellos, por tanto el número mencionado depende de causas sujetas á variación, siendo la primera el número actual de distritos, y la segunda, el poco cuidado de los enumeradores en tomar nota de tales contestaciones en oposición á las instrucciones que habían recibido. La proporción de tales datos con relación al total de personas que trabajan para ganarse la vida, ofrece por tanto una prueba de la exactitud con que los enumeradores se ciñen á sus instrucciones en este particular. Desde este punto de vista la siguiente tabla es interesante:

Provincia.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.		
	Total.	Niños menores de 10 años.	Proporción.
Puerto Príncipe	31,822	30	.094
Ciudad de la Habana	108,000	224	.207
Habana (excluyendo la ciudad)	75,961	190	.250
Santiago	108,777	317	.291
Santa Clara	144,612	591	.409
Matanzas	85,296	353	.414
Pinar del Río	67,862	348	.513
Cuba	622,330	2,053	.330

Las instrucciones fueron seguidas con estricta regularidad en Puerto Príncipe, y lo contrario sucedió en Pinar del Río.

De estas cifras aparece que Cuba tiene como dos quintas partes de su población empleada en alguna clase de ocupación lucrativa, mientras que en Puerto Rico la proporción es solamente de una tercera parte y en los Estados Unidos representa un promedio entre las dos. Á medida que se examine más el asunto se verán las razones que producen este resultado.

El número relativo y absoluto de personas ocupadas en profesiones lucrativas en las diferentes provincias es como sigue:

Provincia.	Población.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Santiago de Cuba	327,715	108,777	33.2
Puerto Príncipe	88,234	31,822	36.1
Pinar del Río	173,064	67,862	39.2
Habana (excluyendo la ciudad)	188,823	75,961	40.2
Santa Clara	356,536	144,612	40.6
Matanzas	202,444	85,296	42.1
Habana (la ciudad)	235,981	108,000	45.8

El número relativo de personas que se ganan la vida con su trabajo es tan pequeño en Santiago de Cuba como en Puerto Rico, y tan pequeño en Puerto Príncipe como en los Estados Unidos. En Pinar del Río está por encima del promedio correspondiente á la Isla, mientras que en las tres provincias centrales sucede lo mismo, siendo la proporción mayor en la ciudad de la Habana.

La posición de la ciudad de la Habana en la tabla precedente indica que las ocupaciones lucrativas son más comunes en la ciudad que en los distritos rurales. En la tabla siguiente se pone esto de manifiesto:

Ciudades.	Población.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.		
		Número.	Proporción.	Proporción en la provincia respectiva.
Cárdenas	21,940	8,741	39.8	42.1
Cienfuegos	30,038	11,485	38.2	40.6
Guanabacoa	13,965	5,281	37.8	43.3
Habana	235,981	108,000	45.8	43.3
Manzanillo	14,464	4,595	31.8	33.2
Matanzas	36,374	14,320	39.4	42.1
Pinar del Río	8,880	3,986	44.9	39.2
Puerto Príncipe	25,102	8,438	33.6	36.1
Regla	11,363	4,305	37.9	43.3
Sagua la Grande	12,728	5,229	41.1	40.6
Sancti Spiritus	12,696	3,868	30.5	40.6
Santa Clara	13,763	5,222	37.9	40.6
Santiago de Cuba	43,090	16,741	38.9	33.2
Trinidad	11,120	2,947	26.5	40.6
Total de las ciudades	491,504	203,158	41.3	.....
Rural	1,081,293	419,172	38.8	.....
Cuba	1,572,797	622,330	39.6	.....

Dichas ocupaciones son más frecuentes en las ciudades que en los distritos rurales y las cifras correspondientes á las diferentes ciudades demuestran que esto se debe á la influencia predominante de la Habana

que tiene casi tantos habitantes, y más personas dedicadas á diferentes oficios que las otras trece ciudades combinadas. De estas otras trece ciudades diez tienen una proporción menor de personas dedicadas á profesiones diferentes que la provincia en donde están situadas. En 58 ciudades americanas que contienen cada una más de 50,000 habitantes el tanto por ciento de oficios lucrativos en 1890 era de 42.8, mientras que en el resto del país era solamente de 34.8. Á este respecto la diferencia entre los distritos urbanos y los rurales en Cuba es como la mitad de lo que es en los Estados Unidos. Esta diferencia entre los dos países puede explicarse con la gran proporción de mujeres en las ciudades cubanas de que ya se ha hecho mención en el párrafo sobre sexos, y con la pequeña proporción de mujeres dedicadas á ocupación alguna en la Isla, lo cual se verá en el párrafo siguiente.

Profesiones según el sexo.—En la tabla siguiente se ve el número de varones y hembras que están en Cuba dedicados á alguna profesión. Como objeto de comparación se dan las cifras correspondientes á Puerto Rico y á los Estados Unidos.

País.	Varones.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.		Hembras.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.		Número.	Proporción.
Cuba	815,205	555,974	68.2	757,592	66,356	8.8
Puerto Rico	472,261	268,664	56.9	480,982	47,701	9.9
Estados Unidos (1890)	32,067,880	18,821,090	58.7	30,554,370	3,914,571	12.8

Por esta tabla se ve que la mayor proporción de las personas dedicadas á algún oficio en Cuba son varones. Entre las mujeres las que se dedican á algún trabajo de esta clase es menor que en Puerto Rico ó en los Estados Unidos, pero en cuanto á los varones el caso es diferente. El número de los que se dedican á oficios ú ocupaciones en Cuba es una sexta parte mayor que en Puerto Rico ó en los Estados Unidos. Entre diez varones de 10 años en Cuba, siete están empleados en algún trabajo, mientras que en Puerto Rico y los Estados Unidos solamente hay seis empleados. Más informes relativos á esta diferencia se encontrarán en adelante.

En la siguiente tabla se expresa el número relativo de personas dedicadas á algún oficio ú ocupación en cada provincia, según los sexos:

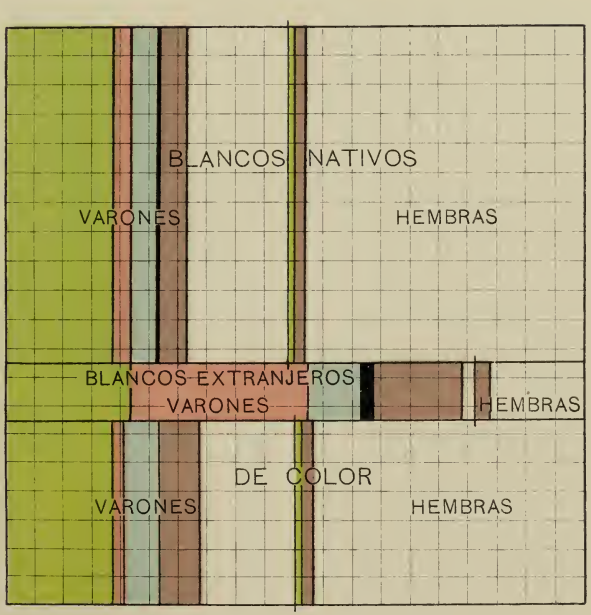
Provincia.	Varones.	Que se dedican á una ocupación lucrativa.		Hembras.	Que se dedican á una ocupación lucrativa	
		Número.	Proporción.		Número.	Proporción.
Habana	221,990	159,614	71.9	202,814	24,347	12.0
Matanzas	103,726	71,721	69.2	98,718	13,575	13.7
Pinar del Río	91,688	63,974	69.8	81,376	3,888	4.8
Puerto Príncipe	44,899	27,352	60.9	43,335	4,470	10.3
Santa Clara	189,057	132,788	70.2	167,479	11,824	7.1
Santiago de Cuba	163,845	100,525	61.4	163,870	8,252	5.0

La proporción máxima de las personas dedicadas á algún oficio se encuentra en la Habana y el mínimum en Puerto Príncipe de las personas

CUBA

OCCUPACIONES

POR RAZAS, SEXOS, Y NACIONALIDAD



AGRICULTURA

COMERCIO Y TRANSPORTE

MANUFACTURAS

PROFESIONES

SERVICIO PERSONAL

SIN OCUPACIÓN LUCRATIVA

A. HOEN & CO. BALTIMORE

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de sexo masculino, pero entre las mujeres está el máximum en Matanzas y el mínimum en Pinar del Río. Esto parece indicar que los dos sexos obedecen á diferentes condiciones.

La alta posición que en este respecto ocupa Pinar del Río en cuanto á los varones indica que las ocupaciones lucrativas para los mismos son tan frecuentes en los distritos urbanos como en las ciudades. El hecho de que Santiago de Cuba tiene el menor número de personas que se ganan la vida de la manera indicada se debe á que en la columna correspondiente á cada sexo ocupa el penúltimo lugar. El hecho de que Puerto Príncipe tiene más, se debe al gran número de mujeres dedicadas á diversas clases de trabajos, lo cual hace contrapeso hasta cierto punto al pequeño número de varones, que es menor que en cualquiera otra parte. En Pinar del Río las condiciones son diferentes, porque la proporción de varones dedicada á diferentes oficios es mucho mayor que la de mujeres. En Santa Clara hay más hombres trabajadores que en cualquiera otro lugar, excepto la Habana. En Matanzas el número de varones que se dedican á alguna ocupación es menor, pero el número de mujeres que trabajan es mayor que en cualquiera otra provincia. En la Habana el número de varones trabajadores es mayor que en cualquiera otra provincia de la Isla, y en cuanto á las mujeres ocupa el segundo lugar. Un exámen detenido de este asunto muestra que las mujeres trabajadoras son más numerosas en las provincias que tienen una gran población urbana. En el siguiente cuadro se da una lista de las provincias de conformidad con lo dicho:

Provincias en el órden de—	
La población urbana:	Mujeres que se dedican á alguna ocupación lucrativa:
Habana.	Matanzas.
Matanzas.	Habana.
Puerto Príncipe.	Puerto Príncipe.
Santa Clara.	Santa Clara.
Santiago de Cuba.	Santiago de Cuba.
Pinar del Río.	Pinar del Río.

El hecho de que ambas varían entre sí comprueba el hipótesis. Por consiguiente se demuestra á una prueba más severa por medio de la siguiente tabla:

Proporción del número total de hembras que se dedican á alguna ocupación lucrativa con distinción de las ciudades y de los distritos rurales.

Provincia.	Urbana.	Rural.
Habana	15.6	6.1
Matanzas	19.1	11.3
Pinar del Río	24.6	3.6
Puerto Príncipe	14.1	8.5
Santa Clara	13.0	5.0
Santiago de Cuba	14.0	2.9
Cuba	15.5	5.4

Las mujeres trabajadoras son más comunes en las ciudades que en los distritos rurales. La proporción de mujeres dedicadas á oficios ú

ocupaciones en los distritos rurales es menor en Santiago de Cuba y mayor en Matanzas que en cualquiera otra parte de la Isla, pero en las ciudades es menor en Santa Clara y mayor en Pinar del Río. La gran proporción de mujeres que trabajan en la ciudad de Pinar del Río se debe indudablemente á la naturaleza de las industrias que allí existen. La ciudad es principalmente un centro de la industria tabaquera. En ninguna de las catorce ciudades mencionadas hay una quinta parte de la población femenina ocupada en trabajar, pero en Pinar del Río hay una cuarta parte. La proporción menor de mujeres que trabajan se encuentra en Trinidad y Manzanillo. En los Estados Unidos, en 1890, un 20.1 por ciento de las mujeres en las ciudades de más de 50,000 y 11.1 por ciento de las mujeres en el resto del país se ganaban la vida con sus trabajos. De donde resulta que la proporción de mujeres que trabajan en los distritos urbanos de Cuba difiere más con relación á los distritos rurales, que lo que sucede en los Estados Unidos. Sin embargo, en esta comparación se han tomado en los Estados Unidos ciudades de 50,000 habitantes y en Cuba, con sólo una excepción, de 10,000 habitantes.

Trabajadores según la edad.—Según las instrucciones ya citadas, la cuestión de la ocupación fué solamente tomada en consideración en cuanto á personas de 10 años ó más. Por tanto al comparar las personas que están dedicadas á alguna ocupación con el total de la población, conviene no tomar en cuenta los niños menores de 10 años. Esto se hace en la tabla siguiente:

País.	Personas de 10+.	Dedicadas á alguna ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Cuba	1,215,810	622,330	51.2
Puerto Rico	659,294	316,365	48.0
Estados Unidos (1890)	47,413,559	22,735,661	47.9

Eliminando los niños menores de 10 años, que en Puerto Rico comprenden casi el 31 por ciento de la población, pero en los Estados Unidos menos del 25 por ciento, la diferencia entre estos dos países, según se ve en la tabla anterior, casi desaparece. Pero la diferencia entre estos dos países por una parte, y Cuba por otra, permanece.

En la siguiente tabla se da un análisis conforme á las provincias:

Provincia.	Personas de 10+.	Dedicadas á alguna ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Santiago	238,017	108,777	45.7
Puerto Príncipe	63,786	31,822	49.9
Habana (excluyendo la ciudad)	151,206	75,961	50.2
Santa Clara	279,327	144,612	51.8
Pinar del Río	130,307	67,862	52.1
Matanzas	159,297	85,296	53.5
Ciudad de la Habana	193,870	108,000	55.7

La diferencia entre Santiago de Cuba y la Habana, que era del 12.6 por ciento cuando se tomó como base la población total, es en la actualidad solamente el 10 por ciento, debido al hecho ya mencionado de que la Habana tiene muy pocos niños y Santiago de Cuba muchos. Como Pinar del Río tiene una población de menos de 10 años mayor que Santa Clara y que la provincia de la Habana, fuera de la ciudad, ocupa un lugar más elevado que estas dos poblaciones en proporción á las personas dedicadas á oficios lucrativos, una vez que se excluyen los niños. Con esta excepción el órden de las provincias se conserva el mismo. Las ocupaciones lucrativas entre los adultos son más comunes en la parte occidental de la Isla y llegan á su máximo en la Habana. Como se ha dicho ya, fuera de la Habana dichas ocupaciones son menos frecuentes en las ciudades de Cuba que en las provincias donde están situadas, y por tanto no hay necesidad de hacer un análisis de dichas ciudades.

En la siguiente tabla se da el número y proporción de las personas dedicadas á ocupaciones lucrativas según la edad:

Edades.	Número de personas.	Dedicadas á alguna ocupación lucrativa.		
		Número.	Por ciento.	Por ciento en los Estados Unidos.
0–9	356,987	2,953	0.6	
10–14	220,049	54,189	24.6	8.6
15–19	178,035	86,948	48.8	42.9
20–24	152,959	85,932	56.2	61.4
25–29	137,405	79,895	58.1	59.1
30–34	118,812	70,484	59.3	
35–44	185,056	111,778	60.4	57.7
45–54	117,528	70,815	60.3	56.4
55–64	68,182	40,587	59.5	54.1
65+	37,699	19,606	52.0	41.6
Desconocida	85	43	50.6	59.6
Total	1,572,797	622,330	39.6	36.3

Casi la cuarta parte de todos los cubanos entre la edad de 10 y 15 años y casi la mitad entre la edad de 15 y 20 años se dedica á algún trabajo. Entre 25 y 65 años la proporción es como de tres quintas partes, y en esta última edad, incluyendo las personas de 65 años, más de la mitad de la población está ocupada en algún trabajo. Cuando las cifras de las últimas dos columnas de la tabla precedente se comparan, se encuentran algunas diferencias notables entre Cuba y los Estados Unidos. Entre los niños de 10 á 14 años hay tres veces más en Cuba que se dedican á algún trabajo que en los Estados Unidos y tan frecuente como en la población de color de los Estados Unidos (25.1 por ciento). Este hecho se relaciona no solamente con la pobreza de las clases de Cuba, sino también con el pobre estado industrial de la isla y el poco desarrollo del sistema de educación que se verá en las tablas de educación é instrucción. Entre los 20 y 35 años la propor-

ción de personas que se dedican á alguna ocupación en los dos países es casi la misma, pero el promedio parece menor en los Estados Unidos que en Cuba. La proporción parece indicar que las personas que se dedican á algún trabajo lo hacen en edad más temprana y continúan hasta edad más avanzada en Cuba que en los Estados Unidos.

Personas dedicadas á algún oficio ú ocupación clasificadas según el edad y el sexo.—En la tabla que viene á continuación el número de personas dedicadas á alguna ocupación según la edad y el sexo se pone de manifiesto:

Número de personas de la edad y sexo especificados que se dedican á alguna ocupación lucrativa.

Edades.	Número total de personas.		Personas que se dedican á alguna ocupación lucrativa.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
0–9	180,690	176,297	1,638	415
10–14	112,399	107,650	49,398	4,791
15–19	84,346	93,689	77,303	9,645
20–24	79,008	73,951	77,515	8,417
25–29	73,206	64,199	72,133	7,762
30–34	64,023	54,789	63,126	7,358
35–44	101,305	83,751	99,567	12,211
45–54	64,096	53,432	62,463	8,352
55–64	37,099	31,083	35,677	4,910
65+	18,976	18,723	17,115	2,491
Edad desconocida	57	28	39	4
Total	815,205	757,592	555,974	66,356

Las cifras que aparecen en la tabla precedente han servido para hacer un cómputo relativo á los Estados Unidos, como se verá en el siguiente cuadro:

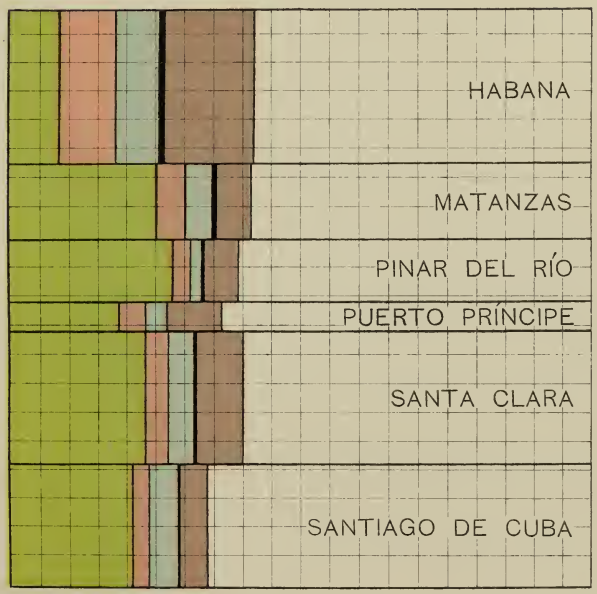
Proporción de personas del sexo y edad especificados que se dedicaban á alguna ocupación lucrativa.

Edades.	Varones en—		Hembras en—	
	Cuba.	Estados Unidos.	Cuba.	Estados Unidos.
0–9	0.9	.....	0.2	.....
10–14	44.0	11.2	4.5	5.9
15–19	91.6	58.6	10.3	27.4
20–24	98.1	92.0	11.4	30.6
25–29	98.5	97.4	12.0	17.3
30–34	98.6		13.4	
35–44	98.3	97.9	14.6	13.2
45–54	97.5	96.6	15.6	12.9
55–64	96.2	92.9	15.8	12.0
65+	90.2	73.8	13.3	8.3
Desconocida	68.4	75.8	14.3	30.8
Total	68.2	58.7	8.8	12.8

Tal vez la conclusión más notable que se puede sacar de esta tabla es que la proporción de varones de todas edades que se dedican al trabajo en Cuba en comparación con lo que ocurre en los Estados Unidos se debe más bien al hecho de que en Cuba los varones comienzan á trabajar en edad más temprana. Esto se ve con toda claridad en la

CUBA

OCCUPACIONES POR PROVINCIAS



AGRICULTURA
COMERCIO Y TRANSPORTE
MANUFACTURAS
PROFESIONES
SERVICIO PERSONAL
SIN OCUPACIÓN LUCRATIVA

A. ROEN & CO. BALTIMORE

tabla, pero quizás se expondrá más bien en el siguiente cuadro, en el cual se da la proporción de varones de cierta edad en los Estados Unidos dedicados á alguna ocupación como el 100 por ciento, y la misma relación se mantiene con respecto á Cuba.

Relación entre la proporción de varones trabajando en Cuba á la edad especificada y los trabajando en los Estados Unidos (=100 por ciento).

Edad:	
10–14	392
15–19	156
20–24	107
25–34	101
35–44	100
45–54	101
55–64	104
65+	122

De los niños entre la edad de 10 á 15 años hay una proporción casi cuatro veces mayor que se dedica al trabajo en Cuba que en los Estados Unidos. La proporción de jóvenes de 15 á 19 años dedicados al trabajo es 50 por ciento mayor, y la de los de 20 á 24 años es 7 por ciento mayor, pero en 35 y 55 años el promedio es solamente del 1 por ciento. Para los hombres de 55 á 64 años, es del 3 al 4 por ciento y para los hombres de más de 65 años la proporción de los que trabajan en Cuba es más de una quinta parte mayor que en los Estados Unidos. La diferencia entre los dos países se debe tal vez á la diferencia en la naturaleza de las industrias. Cuando se analice la naturaleza de dichas industrias, se tratará de averiguar si esto último es cierto, pero en gran parte se debe sin duda á las cargas que han pesado sobre la isla en los últimos años. Niños y hombres de avanzada edad han tenido que trabajar en Cuba para ganarse la vida, mientras que muchos de los niños en los Estados Unidos se han dedicado á asistir á las escuelas á fin de instruirse y muchos de los viejos han vivido de sus rentas ó de las de sus familias.

En las dos columnas relativas á las mujeres aparece una diferencia considerable entre los dos países. La proporción de mujeres cubanas que están dedicadas á algún oficio auque es pequeña crece gradualmente hasta llegar al máximum de edad entre 55 y 64 años. En Cuba hasta llegar al máximum entre los 55 y 64 años. En los Estados Unidos se levanta rápidamente hasta alcanzar un máximo casi dos veces mayor á la edad de 20 á 24. Luego cae bruscamente y en edades mayores de 35 es menor que en la Isla de Cuba. Esto parece indicar que en Cuba los deberes de la esposa y de la madre pueden combinarse frecuentemente con los de alguna ocupación lucrativa, mientras que en los Estados Unidos estos deberes son más bien sucesivos y no son tan simultáneos. De las cifras de la Tabla XXX es posible calcular que entre las trabajadoras de Cuba casi tres cuartas partes de

las cuales son de color, más de una quinta parte eran legalmente casadas ó vivían juntos por consentimiento mutuo. Entre las trabajadores de los Estados Unidos en 1890, como una octava parte (13.2 por ciento) eran casadas, pero entre las trabajadoras de color de ese país más de una cuarta parte (27.7 por ciento) eran casadas.

Personas que se dedican á algún trabajo según razas.—En la tabla siguiente se da el número de las personas dedicadas á alguna ocupación según las razas:

Por ciento de trabajadores por razas.

Razas.	Población.	Que se dedican á alguna ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Blancos	1,052,397	403,059	38.3
De color	520,400	219,271	42.1
Total	1,572,797	622,330	39.6

Esto muestra que la proporción de personas que se dedican á alguna ocupación es un tanto mayor entre los de color que entre los blancos. En la tabla que sigue se muestran los por cientos para los Estados Unidos (1890) y Puerto Rico:

Proporción de trabajadores.

País.	Entre los blancos.	Entre los de color.	Diferencia.
Cuba	38.3	42.1	3.8
Puerto Rico	32.2	34.8	2.6
Estados Unidos	35.5	41.8	6.3

La diferencia entre las dos razas aparece en los tres países, pero en Cuba es mayor que en Puerto Rico y menor que en los Estados Unidos. Á fin de entender estas diferencias, se puede agregar la clasificación por razas á la de sexos.

Personas que se dedican á alguna ocupación, según razas y sexos.—La tabla que viene á continuación muestra el número absoluto y relativo para toda la Isla de Cuba:

Trabajadores clasificados por razas y sexos.

Edad y sexo.	Número.		
	Población total.	Que se dedican á alguna ocupación lucrativa.	Proporción.
Varones blancos	563,113	385,470	68.4
Varones de color	252,092	170,504	67.6
Hembras blancas	489,284	17,589	3.6
Hembras de color	268,308	48,767	18.2
Total	1,572,797	622,330	39.6

La diferencia entre los varones blancos y de color es insignificante. La diferencia entre las dos razas se debe enteramente al hecho de que las ocupaciones lucrativas están en poder de mujeres de color, en una proporción de cinco veces mayor que de las mujeres blancas. En órden á determinar si esto es cierto con relación á otros países, se da la proporción en la siguiente tabla:

Proporción de trabajadores.

País.	Entre los varones.		Entre las hembras.	
	Blancos.	De color.	Blancas.	De color.
Cuba	68.4	67.6	3.6	18.2
Puerto Rico	57.0	56.7	7.5	13.8
Estados Unidos	58.9	57.4	11.0	25.8

En todos estos países la proporción de personas que se ganan la vida con su trabajo entre los varones blancos es mayor que entre los negros, pero hay que reconocer que las mujeres de color se dedican más al trabajo que las blancas. La diferencia entre las mujeres de ambas razas á este respecto es más notable en Cuba que en Puerto Rico ó los Estados Unidos. Cuba tiene una proporción mayor de varones de cada raza dedicados al trabajo que cualquiera de los otros dos países. La proporción de mujeres blancas que se dedican á alguna ocupación es como la mitad de las que hay en Puerto Rico, y como la tercera parte de las que hay en los Estados Unidos; pero la proporción de mujeres de color ocupadas en algún oficio, aunque es menor que en los Estados Unidos, es más alta que en Puerto Rico.

Personas que se dedican á alguna ocupación clasificadas según su nacionalidad.—Esta distinción sólo se hace respecto de los blancos de origen extranjero. En cuanto á la raza de color, de la cual según la Tabla X hay como 30,000 (30,382) en Cuba, principalmente chinos y africanos, no debe tomarse en consideración. En cuanto á los blancos se presentan los hechos en la siguiente tabla por sexos y razas:

Razas y sexos.	Población.	Que se dedican á alguna ocupación lucrativa.	
		Número.	Proporción.
Varones blancos nativos	447,373	274,365	61.3
Varones blancos extranjeros	115,740	111,105	96.0
Hembras blancas nativas	462,926	14,884	3.2
Hembras blancas extranjeras	26,358	2,705	10.2
Número total de blancos	1,052,397	403,059	38.3

Apenas se necesita hacer un estudio dilatado para averiguar la causa de la vasta diferencia que se manifiesta en la tabla precedente entre la población nativa y la extranjera de cada sexo. Los inmigrantes

blancos de ambos sexos son principalmente adultos y la gran proporción de trabajadores entre ellos no se debe á la condición de que son extranjeros, sino á la de que son adultos. Por consiguiente si existe alguna diferencia entre estas clases de hombres de raza blanca ello se verá en la siguiente tabla:

Proporción de trabajadores clasificados según razas, nacionalidad, sexos y edades.

Edades.	Varones.			Hembras.		
	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
0- 9	0.7	1.8	1.2	0.1	0.0	0.5
10-14	43.8	57.9	43.6	2.2	4.3	9.1
15-19	90.0	97.3	93.5	5.1	9.6	20.6
20-24	97.2	99.3	98.8	5.1	11.1	23.2
25-29	98.0	99.1	98.9	4.6	13.2	24.9
30-34	98.0	99.2	99.1	4.9	13.2	27.2
35-44	97.6	98,5	99.2	5.1	12.5	29.2
45-54	96.4	96.7	99.0	4.3	10.2	30.8
55-64	94.2	93.3	98.7	3.9	9.1	29.6
65+	87.7	83.1	93.3	2.3	5.5	22.9
Desconocida	62.5	87.5	58.8	9.0	0.0	0.0

Esta tabla demuestra que entre las mujeres, las de origen extranjero trabajan más que las blancas nativas del país, pero menos que las de color. Esto se debe á la concentración de los extranjeros de ambos sexos en las ciudades y á las mejores oportunidades para encontrar trabajo. En cuanto á los varones la proporción de los extranjeros blancos antes de la edad de 35 años que se dedican á alguna ocupación es mayor que la proporción en cualquiera otra de las dos clases, pero en edad más avanzada la proporción de personas de color que se dedican á algún oficio ú ocupación es mayor, y después de los 55 años la proporción de los blancos nativos es también mayor. También debe notarse el hecho de que las personas de raza negra trabajan á una edad más avanzada que los blancos.

Personas que se dedican á alguna ocupación según la clase de ocupación.—Las personas que se ocupan en ocupaciones lucrativas se dividen en el censo en cinco clases principales de la manera siguiente:

1. Agricultores, pescadores y mineros.
2. Servicio doméstico y personal.
3. Industrias manufactureras y mecánicas.
4. Comercio y transporte.
5. Servicios profesionales.

La primera clase citada incluye todas las personas que se ocupan en las industrias cuyo elemento principal es la tierra y el agua. La tercera clase comprende los que transforman las materias primas que suministran las industrias antes citadas en nuevas formas ó combinaciones. La cuarta clase comprende á todas las personas que se ocupan en darle el valor del lugar ó del tiempo á la riqueza, trasladándola de un lugar donde se necesita menos á un lugar donde se necesita más, ó salvándola

de una época en el cual se necesita menos para un tiempo en que más se necesita, en tanto que la segunda y quinta clases comprenden todos aquellos cuya contribución á la sociedad reviste la forma más bien de servicios personales que de mercancías ó de servicios hechos á cambio de artículos. La línea divisoria entre estos grupos ó clases con frecuencia resulta obscura, y en muchos casos especiales surgen serias dificultades en cuanto al mejor grupo al cual debiera asignarse una persona ó una ocupación con arreglo á la imperfecta descripción que se encuentra en la tabla.

La población de Cuba que se ocupa en profesiones lucrativas se dividía de la manera siguiente entre los cinco grupos citados:

Ocupación.	Número.	Proporción respecto del total que se dedica á alguna ocupación lucrativa.
Agricultores, pecadores y mineros	299,197	48.1
Servicio doméstico y personal	141,936	22.8
Industrias fabriles y mecánicas	93,034	14.9
Comercio y trasporte	79,427	12.8
Servicio profesional	8,736	1.4
Total	622,330	100.0

Casi la mitad de todos los trabajadores se ocupan en la agricultura y más de una quinta parte en el servicio doméstico y personal. De cada siete uno próximamente se ocupa en las industrias fabriles y mecánicas y de cada ocho uno se ocupa en el comercio y trasporte. En la siguiente tabla se comparan las proporciones en Cuba y en los Estados Unidos:

Proporción de trabajadores en cada grupo de profesiones.

Grupos de ocupaciones.	Cuba.	Estados Unidos. (1890).
Agricultura, piscicultura y minería	48.1	39.7
Servicio doméstico y personal	22.8	19.2
Industrias fabriles y mecánicas	14.9	22.4
Comercio y trasporte	12.8	14.6
Servicio profesional	1.4	4.1
Total	100.0	100.0

La diferencia principal en cuanto á las profesiones entre los dos países consiste en que Cuba se dedica más á la agricultura y consagra menos atención á las industrias fabriles y mecánicas que los Estados Unidos. La pequeña proporción de la clase profesional en Cuba es también digna de tenerse en cuenta.

Trabajadores por clases de profesiones y sexos.—El sexo de los trabajadores ejerce una gran influencia en el carácter del trabajador que se escoja ó designe. Esto se muestra en la siguiente tabla:

Trabajadores por clase deprofesiones y sexos.

Ocupación.	Sexo especificado que se dedica á alguna ocupación lucrativa en la clase indicada.					
	Número.		Proporción.		Por ciento en los Estados Unidos (1890 .	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Agricultores, pescadores y mineros.	292,331	6,866	52.6	10.3	44.3	17.4
Servicio personal y doméstico	95,769	46,167	17.2	69.6	14.3	42.6
Industrias fabriles y mecánicas....	82,012	11,022	14.7	16.6	21.6	26.2
Comercio y trasporte	78,766	661	14.2	1.0	16.4	5.8
Servicio profesional.....	7,096	1,640	1.3	2.5	3.4	8.0
Total.....	555,974	66,356	100.0	100.0	100.0	100.0

La mitad de los varones que trabajan en Cuba se ocupan en la agricultura, etc., pero sólo una décima parte de las hembras se ocupan en estas industrias. En los Estados Unidos la proporción de varones que se ocupan en la agricultura y pesca es mucho menor, pero la de hembras es mucho mayor. En ambos países las hembras se encuentran principalmente en la clase comprendida en el servicio doméstico y personal, pero en Cuba esta clase comprende también como siete décimas partes de todas las mujeres que trabajan, al paso que en los Estados Unidos sólo representa un poco más de cuatro décimas partes. En ambos países las mujeres que salen á trabajar se ocupan todas en las industrias fabriles y mecánicas en una proporción un tanto mayor que los hombres.

CONDICIONES HIGIÉNICAS DE MORADAS Y CASAS DESOCUPADAS.

En el presente censo todos los edificios, ya sea que estuviesen ocupados ó no el 16 de octubre de 1899, los anotaron los enumeradores, y se determinaron los hechos relativos á los medios que había en ellas para suministrar agua y desembarazarse de las cenizas y excrementos. Antes de proceder á discutir estos temas, puede hacerse un análisis de este informe acerca de los edificios.

El número total de edificios en Cuba, ya sea que estuviesen ó no ocupadas, era 297,905 ó sea 5.3 personas por cada edificio. La proporción del número de personas por cada edificio ocupado ó desocupado puede calcularse de dichas tablas. La proporción en las provincias era como sigue:

Provincia.	Personas por cada edificio.	Provincia.	Personas por cada edificio.
Santa Clara.....	4.7	Puerto Príncipe.....	5.2
Santiago de Cuba.....	4.8	Pinar del Río	5.4
Matanzas.....	4.8	Ciudad de la Habana	8.8
Habana (excluyendo la ciudad)	5.0		

En la ciudad de la Habana hay un edificio por cada nueve personas y en otras partes de Cuba hay un edificio por cada cinco personas. En Puerto Rico hay 5.3 personas por cada edificio, ó sea casi lo mismo

que en Cuba, fuera de la Habana. La siguiente tabla sugiere que en las ciudades de Cuba la proporción de edificios por población es probablemente menor que en los distritos rurales. En la siguiente tabla se muestran con mayor claridad los hechos acerca de este particular:

Distrito.	Población.	Edificios.	Personas por cada edificio.
14 ciudades	491,504	79,077	6.2
Resto de Cuba	1,081,293	218,828	4.9

El término medio del número de personas por cada edificio es mucho menor en todas las ciudades juntas de lo que es en la Habana. De aquí que las otras ciudades deben tener un número relativamente pequeño de personas por cada edificio. Todas las catorce ciudades, salvo la de Pinar del Río y la Habana, tienen un número menor de personas por cada edificio que el término medio de todas las ciudades, y ocho de las catorce tienen un número tan pequeño como el término medio en los distritos rurales de toda la Isla. El número más pequeño de personas por edificio se encuentra en las ciudades de la provincia de Santa Clara, con excepción de Cienfuegos.

De los 297,905 edificios que hay en Cuba, 262,724, ó como siete octavas partes (88.2 por ciento) estaban ocupadas, y 35,181, ó sea una octava parte (11.8 por ciento) estaban desocupadas. El número y proporción de los edificios desocupados respecto del total era como sigue:

Provincia.	Número total de edificios.	Edificios desocupados.	Proporción de edificios desocupados.
Habana	64,229	5,474	8.5
Puerto Príncipe	16,997	1,672	9.8
Santa Clara	74,995	9,599	12.8
Santiago de Cuba	67,891	8,673	12.8
Pinar del Río	32,042	4,155	13
Matanzas	41,751	5,608	13.4

Las posiciones de la Habana y Pinar del Río sugieren que los edificios desocupados pueden abundar más en el campo. La siguiente tabla expresa el número y proporción de edificios desocupados en las catorce ciudades enumeradas separadamente:

Distrito.	Número total de edificios.	Edificios desocupados.	Proporción de edificios desocupados.
14 ciudades	78,915	8,338	10.5
Resto de Cuba	218,990	26,843	12.3

A fin de determinar si el número de edificios desocupados es extraordinariamente grande, por virtud de los recientes disturbios, pueden usarse como una comparación las cifras para Puerto Rico. En dicha Isla un 11.3 por ciento de los edificios estaban desocupados. Por consiguiente parece que la proporción en Cuba no es excepcional.

Pasando ahora á tratar de los edificios ocupados, puede examinarse el término medio del número de personas por cada uno. En cuanto á este particular la escala de las provincias es la siguiente:

Provincia.	Personas por cada morada.	Provincia.	Personas por cada morada.
Santa Clara	5.5	Pinar del Río	6.2
Santiago de Cuba	5.5	Ciudad de la Habana	9.4
Habana (excluyendo la ciudad)	5.6		
Matanzas	5.6	Cuba	6.0
Puerto Príncipe	5.8		

En 1890 en los Estados Unidos había 5.5 personas por cada edificio. La tabla no muestra que la morada común esté más habitada en la ciudad de la Habana que en Santa Clara, puesto que en un caso especial dicha morada puede ser más espaciosa. La morada es una unidad desagradable de medida, justamente porque no puede definirse. De aquí que sea necesario un conocimiento completo y exacto de las condiciones locales para interpretar una tabla semejante á la que á continuación se presenta. Sin embargo, si las moradas de Cuba se dividen en dos clases, es decir, moradas de las ciudades y moradas del campo, puede efectuarse algún progreso. Esto se efectúa en la siguiente tabla:

Distrito.	Población.	Moradas.	Personas por cada morada.
14 ciudades	491,504	70,739	6.96
Resto de Cuba	1,081,293	191,995	5.63

Hay más bien más personas por cada morada en las ciudades de Cuba, pero la diferencia de ninguna manera es lo que las cifras relativas á la ciudad de la Habana, en la primera tabla, nos haría esperar. Por consiguiente, en muchas de las demás ciudades de Cuba el número de personas por cada morada tiene que ser muy reducido. En verdad, cuando se comparan en conjunto las cifras relativas á las trece ciudades fuera de la Habana con los distritos rurales, aparece que en aquellas ciudades hay por término medio 5.6 personas por cada morada, ó sea justamente el mismo número que en el campo. En la siguiente tabla se presentan las cifras para la población urbana y rural de cada provincia.

Provincia.	Personas por cada morada.	
	En los distritos urbanos.	En los distritos rurales.
Habana	8.9	5.6
Matanzas	5.9	5.5
Pinar del Río	7.6	6.2
Puerto Príncipe	5.2	6.0
Santa Clara	5.4	5.5
Santiago de Cuba	5.5	5.6
Cuba	6.9	5.6

En las tres provincias occidentales hay más personas por cada morada en las ciudades, aunque fuera de la provincia de la Habana la diferencia es muy leve; pero en las tres provincias orientales la proporción se invierte. Puede colegirse que la morada en las ciudades cubanas fuera de la Habana no es mucho más espaciosa de lo que es en los distritos rurales, puesto que el espacio en una ciudad es generalmente más valioso que en el campo, y si el término medio de la morada en la ciudad fuera mayor, probablemente contendría más habitantes. En este particular existe una notable diferencia entre las cifras cubanas y las de las ciudades grandes de los Estados Unidos. Las cincuenta y ocho ciudades americanas, cada una de las cuales tiene 50,000 habitantes, tenían 7.3 personas por cada morada en 1890, y el resto del país solo tenía 5.2. Sin embargo, solamente tres ciudades americanas tenían más personas por cada morada que la ciudad de la Habana.

Las viviendas y familias.—Comparando el número de viviendas con el número de familias en la Tabla XL, puede uno determinar la proporción que hay entre las familias del censo y las moradas. Cada morada contiene por lo menos una familia, pues según ya se ha explicado, una persona que vive sola, constituye una familia para los fines del censo, y una habitación desocupada no es una morada. Como quiera que ciertas moradas contienen dos ó más familias, el número de familias del censo tiene necesariamente que exceder al número de moradas. Á continuación se dan las cifras para Cuba comparadas con las cifras para los Estados Unidos y Puerto Rico:

País.	Número de familias.	Número de moradas.	Familias por cada 100 moradas.
Cuba	327,965	262,724	125
Puerto Rico	181,594	158,305	115
Estados Unidos	12,690,152	11,483,318	111

En vista de estas cifras aparece que hay más familias por cada cien moradas en Cuba que en Puerto Rico ó en los Estados Unidos. En la siguiente tabla se presentan las cifras separadamente para cada provincia y para la ciudad de la Habana:

Provincia.	Familias por cada 100 moradas.	Provincia.	Familias por cada 100 moradas.
Santa Clara	110	Puerto Príncipe	122
Santiago de Cuba	110	Matanzas	124
Pinar del Río	112	Habana (ciudad)	227
Habana (excluyendo la ciudad)	118		

Las familias por cada cien moradas en Cuba, fuera de la ciudad de la Habana, ascienden á 114, ó un poco menos que en Puerto Rico, pero un tanto más que en los Estados Unidos. La ciudad de la Habana con-

tiene más de dos familias por cada vivienda, proporción que sólo se encuentra en los Estados Unidos en la ciudad de Nueva York, Brooklyn y Fall River, entre las cincuenta ciudades más grandes del país.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CUBA.

La fuente original de abastecimiento de agua en Cuba así como en otras partes la constituye las lluvias. Estas pueden caer en un edificio y pueden guiarse y depositarse en una cisterna, ó bien pueden caer en el suelo y filtrarse ya sea por debajo ó por encima de la superficie. Puede obtenerse agua corriente para usos domésticos á medida que sube á la superficie ya sea en un manantial natural ó en un pozo artificial. Puede obtenerse á medida que corre por la superficie ya sea en un curso de agua natural ó de agua artificial ó acueducto. Por consiguiente, el censo reconoce cuatro fuentes de abastecimiento de agua, á saber:

1. Aljibe de agua pluvial.
2. Manantiales ó pozos.
3. El agua procedente de una corriente natural.
4. El agua procedente de un acueducto artificial.

Como quiera que muchos hogares en las ciudades cubanas se surten de aguadores, las contestaciones que se han dado á los enumeradores en las casas acerca de la fuente de la cual los aguadores la obtenían, puede dar lugar á cierta duda, pero apenas puede negarse la corrección práctica de los informes.

De estas cuatro fuentes se depende para el abastecimiento de agua, en las siguientes proporciones:

Fuente de abastecimiento de agua.	Número de moradas que se surten de las fuentes mencionadas.	Proporción de todas las moradas.
Aljibes para aguas pluviales	120,621	46
Ríos	74,363	28
Acueductos	41,748	16
Manantiales ó pozos	17,766	7
Que no se especifican	8,226	3
Total	262,724	100

Casi la mitad de las moradas en Cuba obtienen el agua de aljibes y más de una cuarta parte de ríos, ó tres cuartas partes la obtienen de estas dos fuentes. En la siguiente tabla se muestra la proporción de las que usan cada una de estas cuatro fuentes en cada provincia:

Provincia.	Proporción de moradas que obtienen el agua de la fuente especificada.					Total.
	Aljibe.	Río.	Acueducto.	Pozo.	No especificada.	
La ciudad de la Habana	4	1	82	1	12	100
Habana (excluyendo la ciudad)	79	9	5	3	4	100
Matanzas	78	4	14	1	3	100
Pinar del Río	34	61	1	2	2	100
Puerto Príncipe	56	20	0	21	3	100
Santa Clara	55	20	9	14	2	100
Santiago de Cuba	18	61	14	6	1	100
Cuba	46	28	16	7	3	100

Los aljibes se usan menos en la capital, pero con esta excepción son menos comunes en las dos provincias extremas de la Isla, donde una sexta parte (Santiago de Cuba) ó una tercera parte (Pinar del Río) de las moradas obtienen el agua de esta fuente. Las otras cuatro provincias se reducen á dos grupos, el grupo oriental de Puerto Príncipe y Santa Clara, en el cual la mitad de las casas usan aljibes, y el grupo occidental, la Habana, fuera de la ciudad, y Matanzas, en la cual casi cuatro quintas partes de los hogares dependen de aljibes. Donde se usan más los aljibes se usan menos las corrientes como fuente de abastecimiento de agua. En las provincias en los extremos de Cuba como tres quintas partes de las casas dependen de ríos, en el grupo central oriental una quinta parte, y el grupo central occidental menos de una décima parte. Como cinco sextas partes de las casas en la ciudad de la Habana obtienen el agua de un acueducto. En Matanzas y Santiago de Cuba la proporción resulta ser como una séptima parte, en otros parajes menos de una décima parte.

En las siguientes tablas se expresa la proporción de viviendas que usan estas varias fuentes de abastecimiento de agua en cada una de las catorce ciudades enumeradas separadamente y después para los distritos fuera de aquellas ciudades por provincias:

Ciudad.	Proporción de moradas urbanas que obtienen el agua de una fuente de abastecimiento especificada.					Total.
	Acueducto.	Aljibe.	Río.	Pozo.	No especificada.	
Cárdenas	25	68	0	3	4	100
Cienfuegos	42	7	0	47	4	100
Guanabacoa	1	86	0	3	10	100
Habana	83	4	0	1	12	100
Manzanillo	0	31	30	38	1	100
Matanzas	55	39	0	1	5	100
Pinar del Río	0	90	6	1	3	100
Puerto Príncipe	0	54	0	41	5	100
Regla	1	46	0	45	8	100
Sagua la Grande	53	1	8	36	2	100
Sancti Spiritus	73	8	17	0	2	100
Santa Clara	0	89	0	10	1	100
Santiago de Cuba	94	0	3	1	2	100
Trinidad	0	0	11	87	2	100
Cuba urbana	53	23	3	14	7	100

Las enumeraciones más incompletas bajo este encabezamiento fueron las de las ciudades de la provincia de la Habana. Las siete ciudades que al parecer tienen una fuente de abastecimiento de agua municipal, aparecen de relieve en la primera columna y en el orden de la proporción de casas que se surten de agua mediante un acueducto aparecen como sigue: Santiago de Cuba, Habana, Sancti Spiritus, Matanzas, Sagua la Grande, Cienfuegos y Cárdenas.

Las siguientes notas relativas al abastecimiento de agua de estas ciudades se han obtenido de varias fuentes.

CÁRDENAS.

Desde 1872 Cárdenas tenía un acueducto que suministra agua desde un río subterráneo, situado á 1 milla de distancia de la ciudad, que surte un abastecimiento abundante á un costo de como $3 oro por mes por cada pluma. El agua de pozo y la de los aljibes es turbia y no es potable, así es que por regla general los pobres compran el agua á los aguadores. (Notas Militares sobre Cuba.)

CIENFUEGOS.

El principio de un sistema de acueducto se ha efectuado ya, y la torre de agua, que está á una altura de más de 100 pies sobre el nivel de la bahía, constituye uno de los rasgos más notables del paisaje; pero según las últimas noticias la compañía no había empezado á suministrar agua, y la única fuente de abastecimiento eran los aljibes subterráneos, cuyos dueños obtienen una gran renta de la venta de agua á sus vecinos menos afortunados. (Clark.)

El abastecimiento de agua es enteramente deficiente para las exigencias de la ciudad. Los hoteles y unas cuantas residencias particulares tienen aljibes de cemento construidos en el piso y usan agua pluvial; pero la fuente principal se deriva del pequeño río denominado Jicotea, que es un tributario del Cañan. El agua se bombea y se conduce á dos acueductos. El acueducto principal que se denomina Jicotea contiene 400,000 litros, y un acueducto más pequeño, el de Bouffartique, contiene 300,000 litros. De estos dos acueductos se extienden tubería por unas cuantas de las calles subterráneamente á lo largo de las aceras. Las puertas se abren solamente dos horas todos los días, y los hospitales usan esta agua después de cocida. Como una especie de remedio para este estado de cosas, se me dice que hubo un proyecto para traer el agua de un punto que quedaba á 20 millas de distancia de las caídas de río Sabanilla, que está á 1,200 pies sobre el nivel del mar. Decíase que estaba enteramente exento de inmundicias, pero este proyecto se abandonó á causa de la guerra. El costo calculado de esta obra era $100,000,000. El acueducto Jicotea es simplemente un aljibe grande abierto construido de rocas y mampostería. Había como doscientos pozos en la ciudad, pero estos están infestados. (D. E. Dudley, Inspector de Sanidad de los Estados Unidos, citado por R. P. Porter.)

LA HABANA.

El abastecimiento de agua actual de la Habana es excelente, por cuanto se obtiene de los puros y extensos manantiales de Vento, que están á una distancia de 9 millas de la ciudad. El acueducto actual, terminado en 1893 ó 1894, se comenzó en 1871, y se conoce por el canal de Albear. En la fuente de abastecimiento existe un gran dique de piedra en el cual los manantiales ó mejor dicho las corrientes subterráneas surgen. Por un lado hay una magnífica compuerta. Desde esta se extiende el acueducto que representa un túnel de ladrillo en forma de huevo por lo general subterráneo pero marcado en frecuentes intervalos á lo largo de su trayectoría por torrecillas de ladrillo y piedra. El abastecimiento de agua actual entra

en la ciudad por el renombrado suburbio del Cerro, que antiguamente tenía muy pocas ó ningunas conexiones con él, siendo así que la población de este suburbio compraba el agua á los aguadores. También hay un antiguo acueducto que entra en la ciudad, el cual se construyó á principios de 1597, y que se conoce por la Zanja. La fuente de este abastecimiento de agua era ó es aún el río Almendares, el cual sólo está á una distancia de 2 millas y cuya agua era incuestionablemente impura. Sólo había unos cuantos pozos y aljibes en la ciudad, y en la actualidad casi toda el agua que se usa es pura. Acaso deba advertirse que la empresa de acueductos es un asunto municipal. (Clark.)

El actual abastecimiento de agua de la Habana es excelente, aunque sólo lo usa una parte de la población. Viene de los grandes manantiales que surgen de los riveras del río Almendares, que está á una distancia como de 8 millas directamente al sur de la ciudad. Estos manantiales están circundados por una estructura de mampostería como de 150 pies de diámetro en su base y 250 pies en la cúspide ó parte superior y tienen 60 pies de profundidad. Alrededor de la superficie superior se han hecho desagües de mampostería para impedir que el agua de la superficie penetre en el manantial. En la base de este manantial el agua está constantemente surgiendo y parece ser admirablemente pura. El abastecimiento es tan grande que satisface con creces todas las exigencias actuales, y una gran parte de ella se desperdicia. Desde los manantiales el agua se conduce por debajo del río Almendares por medio de cañerías situados en un túnel y desde el lado norte del río el agua se conduce por un túnel ó acueducto de mampostería por una distancia como de 6 millas, donde se descarga en un depósito receptor, cuya altura es de 35 metros, ó sea como 108 pies, sobre el nivel del mar. De este depósito distribuidor el agua se lleva á la ciudad mediante tubos por medio de la fuerza de gravedad, siendo así que el punto más alto en la parte más poblada de la ciudad llega á 68 pies. Las tuberías ó cañerías que se extienden por las calles se dice que son pequeñas, y no hay bastante presión para llevar el agua á los pisos más altos del pequeño número de edificios que tienen más de un piso. En estos edificios se hace necesario el empleo de bombas. Dícese que existen como 18,000 casas en la ciudad; según un informe que hizo el municipio en 1897 aparece que el número de casas conectadas directamente con las cañerías asciende á 9,233. Las casas más pobres que no están conectadas de esta manera se surten de agua comprándola á los aguadores ó la obtienen de plumas de agua públicas, de las cuales existe cierto número esparcidas por toda la ciudad. (El General Greene, citado por Robert P. Porter.)

MATANZAS.

Desde 1872 Matanzas ha tenido una buena fuente de abastecimiento de agua aunque sólo la mitad de las casas aproximadamente están conectadas con el sistema de agua, y una gran parte de la población todavía compra el agua á los aguadores ambulantes, sin saber nada en cuanto á la fuente de abastecimiento ó á la pureza del agua. (Porter.)

SANTIAGO DE CUBA.

Esta ciudad tiene un buen abastecimiento de agua que obtiene por medio de un acueducto denominado el Paso de la Virgen. (Clark.)

No hay ninguna ciudad en la cual una tercera parte de las casas obtenga agua directamente de una fuente natural, y en más de la mitad de las ciudades no se conoce esta fuente de abastecimiento. En las únicas ciudades en que resulta importante son Manzanillo, Sancti Spiritus y Trinidad.

MANZANILLO.

Manzanillo está situado en la costa de Santiago de Cuba como á tres cuartos de milla de la boca del río Yara.

El abastecimiento de agua antiguamente venía del río Yara pero resultó ser tan malsano que en la actualidad los habitantes dependen por completo de aljibes. (Clark.)

En vista de las cifras que anteceden esta relación más bien se refiere á lo que debiera ser que á lo que realmente es.

SANCTI SPIRITUS.

Sancti Spiritus está situado entre ambas riberas del Yayabo, que corre hasta una distancia de 5½ millas y desemboca en el río Zaza en un punto que queda como á 20 millas del mar. (Notas Militares sobre Cuba.)

TRINIDAD.

El curso del río Guarabo se extiende como á media milla de Trinidad. (Clark.)

Presentamos las siguientes notas acerca del abastecimiento de agua de las otras cinco ciudades, á saber, Guanabacoa, Pinar del Río, Puerto Príncipe, Regla y Santa Clara:

GUANABACOA.

Guanabacoa es muy conocida por sus numerosos manantiales y pozos así como por la excelencia y abundancia de su agua potable. (Notas Militares sobre Cuba.)

PINAR DEL RÍO.

El río que pasa por las afueras de la ciudad tiene un agua excelente. (Notas Militares.)

El río que circunda la ciudad podría utilizarse como una fuente para un abastecimiento de agua pura. (Clark.)

PUERTO PRÍNCIPE.

Por la ciudad pasa un pequeño río. (Notas Militares.)

La siguiente tabla muestra por provincias la proporción de todas las moradas en el distrito fuera de las catorce ciudades, que se surten de agua de la manera antes indicada:

Provincia.	Por ciento de moradas en distritos rurales que obtienen su agua de las fuentes especificadas.					Total.
	Aljibe.	Río.	Pozo.	Acueducto.	No especificada.	
Habana	80	10	1	6	3	100
Matanzas	88	6	1	3	2	100
Pinar del Río	31	64	2	1	2	100
Puerto Príncipe	56	29	12	0	3	100
Santa Clara	65	25	7	1	2	100
Santiago de Cuba	20	72	4	3	1	100
Cuba rural	54	38	4	2	2	100

Un pequeño número de moradas en los distritos rurales de Cuba se anuncia que obtienen su abastecimiento de agua de un acueducto. Los siguientes son los distritos municipales que contienen cien moradas de las antedichas: en la provincia de la Habana, Marianao (196), San Antonio de los Baños (369), Batabanó (505), Güines (500). En la provincia de Matanzas, Jovellanos (408), y Bolondrón (188); en la provincia de Pinar del Río, Mariel (192); en Santa Clara, Los Abreus (139), Rodas (188) y Sagua la Grande, fuera de la parte rural (127); en la provincia de Santiago de Cuba, El Caney (427) y Baracoa (687).

En las tablas que preceden se muestra claramente la dependencia general del agua de ríos en las dos provincias situadas en los extremos de Cuba, á saber, Pinar del Río y Santiago de Cuba, y de aljibes en las cuatro provincias centrales. Parece existir alguna razón para dudar si la línea divisoria entre los aljibes para las aguas pluviales y los pozos ó manantiales, para el agua de pozo, la entendieron claramente los enumeradores y los que contestaron á sus interrogaciones.

LO QUE SE HACE CON LAS BASURAS.

Se dieron órdenes á los enumeradores para que escribiesen en la columna dedicada á las contestaciones á la pregunta, "municipal," "particular," ó "se quema," según el método de disponer de ellas empleado en las casas donde se hizo la pregunta. Además de estas tres clases fué necesario introducir una cuarta clase para las que no se habían especificado ó que se habían especificado de una manera deficiente, pero únicamente un dos por ciento de las casas resultaron comprendidas en esta última clase. En la siguente tabla se muestran los hechos referentes á Cuba considerada en conjunto:

Lo que se hace con las basuras.	Número de edificios.	Proporción de todos los edificios.
Municipal	88,229	34
Se queman	84,355	32
Particular	83,287	32
No se especifica	6,853	2
Total	262,724	100

En este particular, así como en cuanto al abastecimiento de agua, la diferencia principal se advierte entre la ciudad y los distritos rurales. Por consiguiente en la siguiente tabla se expresan los métodos empleados para desembarazarse de las basuras en varias ciudades:

Proporción de moradas urbanas que emplean un sistema determinado de disponer de las basuras.

Ciudad.	Municipal.	Se queman.	Particular.	No se especifica.	Total.
Cárdenas	79	9	9	3	100
Cienfuegos	92	2	5	1	100
Guanabacoa	81	7	5	7	100
Habana	91	1	2	6	100
Manzanillo	95	2	2	1	100
Matanzas	90	3	4	3	100
Pinar del Río	93	0	4	3	100
Puerto Príncipe	93	1	2	4	100
Regla	92	1	0	7	100
Sagua la Grande	74	9	16	1	100
Sancti Spíritus	81	9	8	2	100
Santa Clara	83	13	3	1	100
Santiago de Cuba	91	5	2	2	100
Trinidad	67	26	6	1	100
Cuba urbana	88	4	4	4	100

En vista de esta tabla resulta evidente que considerando las moradas en conjunto, en las catorce ciudades, siete de cada ocho de ellas tienen alguna clase de sistema municipal para disponer de las basuras. Las ciudades de Santa Clara, con excepción de Cienfuegos, son las que al parecer están peor provistas en este particular. En las ciudades de esta provincia más comunmente que en otras partes en Cuba, las basuras se queman.

En la siguiente tabla se presentan los mismos hechos por provincias para los distritos rurales de Cuba:

Proporción de las moradas rurales que usan un método determinado para desembarazarse de las basuras.

Provincia.	Municipal.	Se queman.	Particular.	No se especifica.	Total.
Habana	20	22	54	4	100
Matanzas	20	28	50	2	100
Pinar del Rio	10	2	86	2	100
Puerto Principe	5	64	28	3	100
Santa Clara	12	43	43	2	100
Santiago	11	79	9	1	100
Cuba rural	14	42	42	2	100

Fuera de las catorce ciudades, como una morada por cada siete disfruta de algunos medios públicos para desembarazarse de las basuras, y el número de estos varía en una concordancia aproximada con la densidad de población rural, tal como se expresa en la página 79. El único medio particular especificado es el de quemarlas y éste aumenta de oeste á este. Para demostrarlo, las provincias se han dispuesto en la siguiente lista en su órden debido de oeste á este, indicándose la proporción de las moradas rurales que queman las basuras:

Provincia.	Proporción de moradas rurales que queman las basuras.	Provincia.	Proporción de moradas rurales que queman las basuras.
Pinar del Rio	2	Santa Clara	43
Habana	22	Puerto Principe	64
Matanzas	28	Santiago de Cuba	79

El número de casas que tienen otros medios para desembarazarse de las basuras varía evidentemente en sentido inverso, es decir, cuando el método de quemarlas es común otros medios particulares son menos comunes, y vice versa.

SISTEMA DE LETRINA.

Los asientos que se les permitió hacer á las enumeradores en la columna que contiene las respuestas á esta pregunta fueron "pozo," "inodoro," ó "ninguna." Además de las tres que así se permitieron, en las tablas se encontrará una cuarta clase, "no se ha especificado," para cubrir los casos en que las preguntas no fueron contestadas. Por consiguiente los únicos métodos conocidos de letrina fueron los pozos y los inodoros.

La siguiente tabla muestra la frecuencia de estos varios sistemas de letrina:

Sistema de letrina.	Número de moradas que lo emplean en Cuba.	Proporción de todas las moradas.
Ninguna forma	129,245	49
Pozo	110,695	42
Inodoro	13,644	5
Que no se especifica	9,140	4
Total	262,724	100

Como la mitad de las moradas de Cuba no tienen ningún medio con este fin. Dícese que en los distritos rurales españoles los habitantes por lo común no tienen excusados, sino que tienen que apelar á los campos y al parecer en Cuba sucede exactamente lo mismo. De las casas que tienen estas comodidades nueve décimas partes (un 8.9 por ciento) se dice que tienen un pozo, y una décima parte un inodoro. En este particular las provincias aparecen estar de la manera siguiente:

Proporción de todas las moradas surtidas de un sistema de letrina especificado.

Provincia.	Pozo.	Inodoro.	Ninguna forma.	No se menciona.
Habana (ciudad)	43	48	3	6
Habana (excluyendo la ciudad)	57	.....	35	8
Matanzas	48	2	47	3
Pinar del Río	20	.....	77	3
Puerto Príncipe	40	.....	57	3
Santa Clara	47	.....	50	3
Santiago	36	.....	63	1
Total	42	5	49	4

Es evidente que fuera de la ciudad de la Habana y la provincia de Matanzas apenas se conoce el inodoro. En la siguiente tabla se expresan los hechos relativos á las otras trece ciudades enumeradas separadamente:

Proporción de moradas urbanas que emplean un sistema de letrina especificado.

Ciudad.	Pozo.	Inodoro.	Ninguna forma.	No se especifica.	Total.
Cárdenas	87	3	7	3	100
Cienfuegos	93	4	2	1	100
Guanabacoa	83	.....	10	7	100
Manzanillo	94	.....	5	1	100
Matanzas	78	11	8	3	100
Pinar del Río	94	.....	2	4	100
Puerto Príncipe	69	.....	26	5	100
Regla	91	1	1	7	100
Sagua la Grande	89	4	5	2	100
Sancti Spíritus	82	.....	16	2	100
Santa Clara	75	1	22	2	100
Santiago de Cuba	93	1	4	2	100
Trinidad	96	.....	2	2	100
Distritos urbanos de Cuba (excluyendo la Habana)	85	3	9	3	100

Esta tabla muestra que Matanzas es la única ciudad, además de la Habana, en que se encuentra el inodoro en una décima parte de las moradas y que en la mitad de las otras doce ciudades no se encuentran en número apreciable de casos. En cuatro de estas trece ciudades, por lo menos un 10 por ciento de los hogares carecían de las comodidades del inodoro, y en dos de ellas más de una morada en cada cinco estaba desprovista del inodoro.

En la siguiente tabla se presentan los hechos relativos á los distritos rurales de Cuba:

Proporción de moradas rurales que emplean un sistema de letrina especificado.

Provincia.	Pozo.	Inodoro.	Ninguna forma.	No se especifica.	Total.
Habana	52	0	40	8	100
Matanzas	36	0	61	3	100
Pinar del Río	17	0	81	2	100
Puerto Príncipe	25	0	72	3	100
Santa Clara	35	0	61	4	100
Santiago de Cuba	23	0	76	1	100
Distritos rurales de Cuba	32	0	65	3	100

En la población rural de Cuba hay un pozo en relación con una tercera parte de las moradas, aproximadamente, al paso que dos terceras partes carecen de este ó de cualquiera otra clase de sistema de letrina.

TABLAS DE POBLACIÓN.

TABLA I.—*Población total según diferentes censos.*

Año.	Población.	Año.	Población.
1774	172,620	1841	1,007,624
1792	272,301	1861	1,396,530
1817	553,028	1887	1,631,687
1827	704,487	1899	1,572,797

TABLA II.—*Población de Cuba y de sus provincias según varios censos.*

Provincia.	1861.[1]	1887.	1899.
Habana	393,789	451,928	424,811
Matanzas	234,524	259,578	202,462
Pinar del Río	146,685	225,891	173,082
Puerto Príncipe	85,702	67,789	88,237
Santa Clara	271,310	354,122	356,537
Santiago de Cuba	264,520	272,379	327,716
Cuba	1,396,530	1,631,687	1,572,845

[1] Población aproximada de provincias

TABLA III.—*Población de términos municipales en 1887 y 1899, tal como estaban constituidos en esta fecha, con aumento ó diminución de población.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos municipales.	1887.	1899.	Aumento.	Diminución.
Aguacate	3,346	3,163	.....	183
Alquízar	8,314	8,746	432	.....
Bainoa	4,188	1,725	.....	2,463
Batabanó	8,016	6,523	.....	1,493
Bauta	8,070	5,142	.....	2,928
Bejucal	7,902	5,756	.....	2,146
Cano	3,745	4,210	465	.....
Casiguas	3,886	1,004	.....	2,882
Catalina	6,112	2,718	.....	3,394
Ceiba del Agua	3,232	2,197	.....	1,035
Guanabacoa	28,043	20,080	.....	7,963
Guara	4,549	1,835	.....	2,714
Güines	12,618	11,394	.....	1,224
Güira de Melena	8,721	11,548	2,827	.....
Habana	200,448	242,055	41,607	.....
Isla de Pinos	2,040	3,199	1,159	.....
Jaruco	12,182	4,076	.....	8,106
Madruga	7,514	3,744	.....	3,770
Managua	5,850	2,887	.....	2,963
Marianao	7,352	8,593	1,241	.....
Melena del Sur	5,275	3,207	.....	2,068
Nueva Paz	9,571	7,761	.....	1,810
Pipián	3,414	1,101	.....	2,313
Quivicán	4,585	2,423	.....	2,162
Regla	10,316	11,363	1,047	.....
Salud	4,896	3,293	.....	1,603
San Antonio de las Vegas	4,469	1,855	.....	2,614
San Antonio de los Baños	12,423	12,631	208	.....
San Felipe	2,313	1,915	.....	398
San José de las Lajas	6,218	4,154	.....	2,064
San Nicolás	6,724	4,568	.....	2,156
Santa Cruz del Norte (antes San Antonio del Río Blanco y Jibacoa)	9,210	2,965	.....	6,245
Santa María del Rosario	4,885	2,730	.....	2,155
Santiago de las Vegas	12,081	10,276	.....	1,805
Tapaste	6,143	1,551	.....	4,592
Vereda Nueva	3,277	2,416	.....	861

TABLA III.—*Población de términos municipales en 1887 y 1899, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

Términos municipales.	1887.	1899.	Aumento.	Diminución.
Alacranes (antes Alfonso XII)	9,711	8,110	.....	1,601
Bolondrón	11,816	9,179	.....	2,637
Cabezas	8,802	5,184	.....	3,618
Canasí	4,524	1,993	.....	2,531
Cárdenas	23,354	24,861	1,507	.....
Carlos Rojas (antes Cimarrones)	6,879	3,174	.....	3,705
Colón	16,679	12,195	1,369	.....
Cuevitas	6,323	5,807	.....	516
Guamacaro	10,245	6,000	.....	4,245
Jagüey Grande (formado de Colón)	.....	5,853	.....	.....
Jovellanos	8,518	7,529	.....	989
Macagua	5,410	5,042	.....	368
Macuriges	13,374	10,405	.....	2,969
Martí (antes Guamutas)	11,589	8,905	.....	2,684
Matanzas	56,379	45,282	.....	11,097
Máximo Gomez	8,132	4,046	.....	4,086
Mendez Capote	5,349	2,158	.....	3,191
Palmillas	8,818	7,647	.....	1,171
Perico (antes Cervantes)	3,204	4,449	1,245	.....
Roque	8,216	4,464	.....	3,752
Sabanilla del Encomendador	8,871	5,205	.....	3,666
San José de los Ramos	9,031	6,765	.....	2,286
Santa Ana (antes Cidra)	6,219	2,965	.....	3,254
Unión de Reyes	8,135	5,226	.....	2,909

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa (incluyendo Cayajabos)	15,775	9,317	.....	6,458
Bahía Honda	8,506	2,117	.....	6,389
Cabañas	8,560	3,853	.....	4,707
Candelaria (incluyendo Mangas)	9,875	4,866	.....	5,009
Consolación del Norte	7,934	7,399	.....	535
Consolación del Sur (incluyendo Alonso Rojas)	20,328	16,665	.....	3,663
Guanajay	9,512	8,796	.....	716
Guane	22,708	14,760	.....	7,948
Guayabal	6,337	2,710	.....	3,627
Mantua (incluyendo Baja)	11,122	8,366	.....	2,756
Mariel	7,902	3,631	.....	4,271
Palacios	6,501	2,456	.....	4,045
Julian Diaz (antes Paso Real de San Diego)	4,920	1,871	.....	3,049
Pinar del Río	29,497	38,343	8,846	.....
San Cristóbal (incluyendo Santa Cruz de los Pinos)	9,066	4,263	.....	4,803
San Diego de los Baños	6,317	2,419	.....	3,898
San Diego de Nuñez	4,180	1,137	.....	3,043
San Juan y Martinez	17,974	14,787	.....	3,187
San Luís	7,327	7,608	281	.....
Viñales	11,550	17,700	6,150	.....

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	7,929	9,801	1,872	.....
Morón	8,919	9,630	711	.....
Nuevitas	6,618	10,355	3,737	.....
Puerto Príncipe	40,958	53,140	12,182	.....
Santa Cruz del Sur	3,365	5,308	1,943	.....

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	3,819	3,995	176	.....
Caibarién	5,106	8,650	3,544	.....
Calabazar	12,957	13,419	462	.....
Camajuaní	10,537	14,495	3,958	.....
Cartagena	7,029	6,244	.....	785
Ceja de Pablo	9,723	6,954	.....	2,769
Cienfuegos	40,964	59,128	18,164	.....
Cifuentes (antes Amaro)	7,251	3,825	.....	3,426
Cruces	6,490	7,953	1,463	.....
Esperanza	12,759	7,811	.....	4,948
Lajas (Las)	8,014	9,603	1,589	.....
Palmira	4,709	6,527	1,818	.....
Placetas	9,337	11,961	2,524	.....

TABLA III.—*Población de términos municipales en 1887 y 1899, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continua.

Términos municipales.	1887.	1899.	Aumento.	Disminución.
Quemado de Güines	11,467	8,890	.....	2,577
Rancho Veloz	6,391	7,532	1,141	.....
Ranchuelo	4,571	5,059	488	.....
Remedios	15,474	14,833	.....	641
Rodas	8,153	9,562	1,409	.....
Sagua la Grande	18,330	21,342	3,012	.....
San Antonio de las Vueltas	15,656	12,832	.....	2,824
Sancti Spiritus	29,278	25,709	.....	3,569
San Diego del Valle	9,831	5,369	.....	4,462
San Fernando (antes Camarones)	6,688	6,445	.....	243
San Juan de las Yeras	7,702	5,600	.....	2,102
Santa Clara	32,491	28,437	.....	4,054
Santo Domingo	13,667	10,372	.....	3,295
Trinidad	29,448	24,271	.....	5,177
Yaguajay	6,280	9,718	3,438	.....

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	10,221	12,770	2,549	.....
Baracoa	18,057	21,944	3,887	.....
Bayamo	17,676	21,193	3,517	.....
Campechuela (formado de Manzanillo)	.....	7,369	.....	.....
Caney	8,686	9,126	440	.....
Cobre	8,261	10,707	2,446	.....
Cristo (formado de Manzanillo)	.....	1,194	.....	.....
Gibara	26,342	31,594	5,252	.....
Guantánamo	23,741	28,063	4,322	.....
Holguin	32,298	34,506	2,268	.....
Jiguaní	7,808	10,495	2,687	.....
Manzanillo	34,220	32,288	9,349	.....
Mayarí	7,990	8,504	514	.....
Niquero (formado de Manzanillo)	.....	2,718	.....	.....
Palma Soriano (formado de Santiago)	.....	12,305	.....	.....
Puerto Padre (antes Victoria de las Tunas)	12,049	19,984	7,935	.....
Sagua de Tánamo	5,476	5,796	320	.....
San Luís (formado de Santiago)	.....	11,681	.....	.....
Santiago de Cuba	59,614	45,478	9,850	.....

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

POBLACIÓN TOTAL	424,804
Término municipal de Aguacate	3,163
Aguacate y Zabaleta	2,196
Reloj y Campostizo	967
Termino de Alquízar	8,746
Alquízar, Primero	1,837
Alquízar, Segundo	1,877
Guanímar	485
La Paz	1,011
Palenque	1,933
San Andrés	293
Tumbadero	1,310
Término municipal de Bainoa	1,725
Bainoa y Santa Cruz	482
Caraballo	495
Mamey Duro y Reloj	748
Término municipal de Batabanó	6,523
Batabanó	1,025
Guanabo	436
Mayaguanó	352
Quintinal y San Agustín	976
Surgidero	3,683
Islas	51
Término municipal de Bauta	5,142
Hoyo Colorado	1,046
Baracoa, Anafe, y Corralillo	1,025
Punta Brava y Cangrejeras	2,205
San Pedro y Guatao	866
Término municipal de Bejucal	5,756
Primero	997
Segundo	1,068
Tercero	1,093
Piedras	1,670
Resto del término	928
Término municipal de el Cano	4,210
Arroyo Arenas	1,003
Cano y Jaimanitas	1,320
Wajay	1,887
Término municipal de Casiguas (no aparece por barrios)	1,004
Término municipal de Catalina (no aparece por barrios)	2,718
Término municipal de Ceiba del Agua	2,197
Ceiba del Agua	909
Virtudes y Chicharron	621
Resto del termino	667

TABLE IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Término municipal de Guanabacoa	20,080
Asunción, Este	1,506
Asunción, Oeste	2,795
Bacuranao	1,457
Campo Florido	591
Cojímar	1,585
Corral Falso, Este	1,838
Corral Falso, Oeste	1,991
Cruz Verde	2,485
San Francisco, Este	2,043
San Francisco, Oeste	1,307
San Miguel del Padrón y Pepe Antonio	2,482
Término municipal de Guara (no aparece por barrios)	1,835
Término municipal de Güines	11,394
Primero y Cruz	1,348
Segundo y Rubio	3,357
Tercero y Yamaraguas	2,350
Cuarto	1,094
Candela Norte y Sur, y Guanajo	609
Candela Baja, San Pedro y San Julián	955
Nombre de Dios	1,681
Término municipal de Güira de Melena	11,548
Cajío	963
Gabriel	764
Jerez	1,274
Juribacoa	311
Melena	1,452
Norte	2,620
Sur	2,396
Sibanacán	1,136
Tumbadero	632
Término municipal de la Habana	242,055
Ciudad de la Habana—	
Arroyo Apolo	2,166
Arsenal	6,131
Atarés	7,674
Casa Blanca	2,440
Ceiba	6,783
Cerro	10,741
Chávez	7,598
Colón	7,371
Dragones	6,604
Guadalupe	7,517
Jesús del Monte	9,369
Jesús María	3,915
Luyanó	1,254
Marte	5,002
Monserrate	7,829
Paula	3,791
Peñalver	8,557
Pilar	6,111
Pueblo Nuevo	8,376
Punta	10,537
San Felipe	3,560
San Francisco	4,215
San Isidro	5,805
San Juan de Dios	4,420
San Lázaro	20,616
San Leopoldo	7,494
San Nicolás	6,534
Santa Clara	4,667
Santa Teresa	6,725
Santo Angel	4,766
Santo Cristo	4,637
Tacón	6,505
Templete	2,838
Vedado y Príncipe	9,980
Villanueva	6,063
Vives	5,050
Instituciones	2,340
Resto del término—	
Arroyo Naranjo	1,771
Calvario	1,041
Término municipal de la Habana—Continúa.	
Resto del término—	
Puentes Grandes	3,262
Término municipal de la Isla de Pinos	3,199
Caleta Grande	315
Santa Fé	1,050
Resto del término	1,834
Término municipal de Jaruco	4,076
Guanabo	908
Maceo, Garzo, Guaicanamar, y Tablas	766
Plaza, Jaruco, Cuartel, y Comercio	1,139
Resto del término	1,263
Término municipal de Madruga	3,744
Concordia, Majagua, y San Blás	928
Madruga, Este	676
Madruga, Oeste	1,328
Resto del término	812
Término municipal de Managua	2,887
Managua	1,063
Resto del término	1,824
Término municipal de Marianao	8,593
Cocosolo	2,602
Lisa	680
Playa	574
Pocito	1,560
Quemados	3,177
Término municipal de Melena del Sur (no aparece por barrios)	3,207
Término municipal de Nueva Paz	7,761
Bagaez	1,229
Nueva Paz	2,294
Palos	2,630
Vegas	1,608
Término municipal de Pipián (no aparece por barrios)	1,101
Término municipal de Quivicán (no aparece por barrios)	2,423
Término municipal de Regla	11,363
Primero	2,818
Segundo	3,034
Tercero	3,001
Cuarto	2,510
Término municipal de Salud (no aparece por barrios)	3,293
Término municipal de San Antonio de las Vegas (no aparece por barrios)	1,855
Término municipal de San Antonio de los Baños	12,631
Armonía	672
Chícharo	404
Este	2,065
Govea	671
Monjas	925
Norte	2,966
Quintana	705
Santa Rosa	457
Seborucal	452
Sur	3,147
Valle	167
Término municipal de San Felipe (no aparece por barrios)	1,915

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE HABANA—Continúa.

Término municipal de San José de las Lajas	4,154
Primero	928
Segundo	2,096
Resto del término	1,130
Término municipal de San Nicolás	4,568
Babiney Prieto y Caimito	577
Barbudo	736
Paradero y Gabriel	1,923
San Nicolás y Jobo	1,332
Término municipal de Santa Cruz del Norte	2,965
San Antonio del Río Blanco del Norte	965
Santa Cruz del Norte	934
Resto del término	1,066
Término municipal de Santa María del Rosario	2,730
San Pedro	1,285
Santa María del Rosario	544
Resto del término	901
Término municipal de Santiago de las Vegas	10,276
Boyeros	1,553
Calabazar	1,152
Doña María	531
Norte	3,062
Rincón	920
Sur	3,058
Término municipal de Tapaste	1,551
Santa Bárbara y Jaula	272
Tapaste y San Andrés	1,279
Término municipal de Vereda Nueva	2,416
Norte	1,125
Sur	1,291

PROVINCIA DE MATANZAS.

POBLACIÓN TOTAL	202,214
Término municipal de Alacranes	8,110
Estante	2,823
Este	716
Galeoncito	474
Norte	1,267
Oeste	1,777
Sur	1,053
Término municipal de Bolondrón	9,179
Bolondrón 1	933
Bolondrón 2	824
Bolondrón 3	847
Güira	1,676
Lucía y Gonzalo	2,326
Piedras y Ciénega	577
Punta y Alvarez	1,363
Zapata y Galeon	633
Término municipal de Cabezas	5,184
Bermeja	1,871
Bija	751
Cabezas	1,721
Lima	612
Magdalena	229
Término municipal de Canasí	1,993
Norte	1,624
Sur	369
Término municipal de Cárdenas	24,861
Ciudad de Cárdenas—	
Distrito 1, Barrio 1	1,659
Distrito 1, Barrio 2	3,564
Distrito 2, Barrio 1	1,374
Distrito 2, Barrio 2	3,720
Distrito 3, Barrio 1	3,987
Distrito 3, Barrio 2	2,305
Distrito 4, Barrio 1	3,145
Distrito 4, Barrio 2	2,186
Cautel y Guásimas	1,581
Pueblo Nuevo, Fundición, y Versalles	311
Varadero	1,029
Término municipal de Carlos Rojas (no aparece por barrios)	3,174
Término municipal de Colón	12,195
Amarillas	1,746
Calimete	3,274
Colón, Barrio 1	1,412
Colón, Barrio 2	1,653
Colón, Barrio 3	919
Colón, Barrio 4	787
Colón, Barrio 5	1,299
Colón, Barrio 6	1,105
Término municipal de Cuevitas	5,807
Asiento	509
Cuevitas	2,634
Jabaco	997
Venturilla	1,667
Término municipal de Guamacaro	6,000
Canímar	161
Caobas	1,197
Coliseo	620
Guamacaro	552
Limonar, Este	1,393
Limonar, Oeste	1,483
San Miguel	374
Sumidero	220
Término municipal de Jagüey Grande	5,853
Ciénega de Zapata	16
Gallardo	750
Jagüey Grande	1,999
Lopez	1,445
Ruvira	827
Sinú	816
Término municipal de Jovellanos	7,529
Asunción	427
Jovellanos, Barrio 1	1,942
Jovellanos, Barrio 2	1,617
Jovellanos, Barrio 3	1,162
Realengo	363
San José	2,018

TABLE IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

Término municipal de Macagua	5,042
Arabos	2,241
Mayabón	1,092
Monte Alto	680
Oeste	1,029
Término municipal de Macuriges	10,405
Batalla	795
Ciego	595
Claudio	1,390
Macuriges, Este	965
Macuriges, Oeste	1,071
Macuriges, Sur	1,056
Navajas	731
Platanal y Linche	313
Punta Brava	1,508
Río Blanco	1,577
Tramojos	404
Término municipal de Martí	8,905
Guamutas	2,505
Itabo	252
La Teja	695
Los Cayos	374
Martí, Norte	2,495
Martí, Sur	396
Motembo	2,188
Término municipal de Matanzas	45,282
Ciudad de Matanzas—	
Distrito 1, Barrio 1	1,500
Distrito 1, Barrio 2	2,570
Distrito 2, Barrio 1	4,147
Distrito 2, Barrio 2	3,596
Distrito 3, Barrio 1	5,050
Distrito 3, Barrio 2	2,305
Distrito 4, Barrio 1	3,270
Pueblo Nuevo	8,420
Versalles	4,812
Asilos, conventos, y hospitales	704
Arroyo y Campana	1,143
Camarioca	814
Canímar y Paso Seco	597
Ceiba Mocha	1,828
Chirino	702
Corral Nuevo	754
Cumbre y Bacunayagua	1,831
Guanábana	1,005
San Francisco	234
Término municipal de Máximo Gómez	4,046
Altamisal	776
Máximo Gómez	2,292
Rancho del Medio	701
Sabanilla	277
Término municipal de Méndez Capote	2,158
Contreras	921
Méndez Capote, 1	812
Méndez Capote, 2	425
Término municipal de Palmillas	7,647
Cumanayagua	969
Guareiras	793
Jacán	1,642
Manguito	3,289
Palmillas	954
Término municipal de Perico	4,449
Altamisal	1,689
Perico, Norte	2,436
Perico, Sur	324
Término municipal de Roque	4,464
Caobillas	1,434
Guamajales	499
Mostacilla	688
Quintana y Tomeguín	361
Roque	1,482
Término municipal de Sabanilla	5,205
Mondejar y Auras	401
Palma y Canímar	1,023
Sabanilla	3,781
Término municipal de San José de los Ramos	6,765
Banagüises, Pueblo	931
Banagüises, Rural	2,046
Pueblo Nuevo	1,487
San José de los Ramos	2,301
Término municipal de Santa Ana	2,965
Barrio 1	1,421
Barrio 2	285
Barrio 3	722
Barrio 4	453
Barrio 5	84
Término municipal de Unión de Reyes	5,226
Pueblo Nuevo	545
Iglesia 1	1,969
Iglesia 2	1,707
Iglesia 3	1,005

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

POBLACIÓN TOTAL	173,064
Término municipal de Artemisa	9,317
Artemisa	4,179
Cañas	984
Capellanías	223
Cayajabos	1,022
Dolores	1,692
Puerta de la Güira	498
Virtudes	719
Término municipal de Bahía Honda	2,117
Bahía Honda y Aguacate	1,278
Corralillo y Mulata	214
San Miguel y Manimaní	625
Término municipal de Cabañas	3,853
Cabañas y San Miguel	1,917
Ceiba	1,366
Conchita and Delicias	228
Vigía y San Ramón	342
Término municipal de Candelaria	4,866
Bayate, Puerto Rico, y San Juan del Norte	630
Candelaria	1,697
Carambola, Lomas, y Río Hondo	803
Las Mangas	1,280
San Juan de Barracones, Miraciclos, y Frías	456

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

Término municipal de Consolación del Norte	7,399
Berracos	1,056
Caiguanabo	439
La Jagua	1,567
La Palma y Río de Puercos	1,240
Los Puentes	594
Río Blanco y Arroyo Naranjo	888
San Andrés	671
Vegas Nuevas	944
Término municipal de Consolación del Sur	16,665
Alonso Rojas	2,132
Colmenar y Hato Quemado	676
Ciudad de Consolación del Sur (no aparece por barrios)	3,062
Horcones	1,608
Lajas y Caperuza	702
Leña	914
Naranjo y Caimitos	1,073
Pilotos	4,918
Río Hondo y La Jagua	2,346
San Pablo y Camarones	1,589
Santa Clara	645
Término municipal de Guanajay	8,796
Cabriales	533
Guanajay, Norte	2,675
Guanajay, Sur	3,808
San Francisco	626
San José	389
Santa Ana	765
Término municipal de Guane	14,760
Cabo de San Antonio	270
Cortes y Serranos	1,355
Guane	1,038
Juan Gomez	912
La Grifa	2,113
Martinas	1,746
Paso Real y Catalina	890
Portales y Tenería	1,253
Punta de la Sierra y Los Acostas	1,502
Remates	3,014
Sabalo, Trinidad, y Santa Teresa	667
Término municipal de Guayabal	2,710
Caimito	1,269
Guayabal y Banes	879
Quintana	562
Término municipal de Julian Díaz	1,871
Herradura y Ceja de la Herradura	516
Julian Díaz y Palacios	1,260
Santa Mónica y Guajiro	95
Término municipal de Los Palacios	2,456
Toro y Bacunaguas	198
Los Palacios	1,549
Macuriges	238
Sierra, Santo Domingo, y Limones	471
Término municipal de Mantua	8,366
Los Arroyos y Santa Isabel	1,079
Baja	3,741
Cabezas y La Ceja	1,281
Guayabo y Lázaro	283
Mantua y Montezuelo	802
Santa María y San José	423
Sierra Derrumbado	757
Término municipal de Mariel	3,631
Jabaco y Rayo	253
Macagual y Quiebra Hacha	1,058
Mariel y Boca	2,085
Molina, Mosquitos, y Guajaybón	161
San Juan Bautista y Playa	74
Término municipal de Pinar del Río	38,343
Cabezas	1,521
Cangre	4,208
Guayabo	1,894
Isabel María	1,136
Marcos Vazquez	974
Las Ovas	2,383
Paso Viejo	2,351
Pinar del Río, Norte	3,949
Pinar del Río, Sur	4,931
Río Feo	1,034
Río Sequito	4,278
San José	2,512
Sumidero	2,478
Las Taironas	4,694
Término municipal de San Cristóbal	4,263
Mayaró, 1 y 2	277
Minas y Río Hondo	402
San Cristóbal	1,996
Santa Cruz de los Pinos	1,357
Sitio Herrero	231
Término municipal de San Diego de los Baños (no aparece por barrios)	2,419
Término municipal de San Diego de Núñez (no aparece por barrios)	1,137
Término municipal de San Juan y Martínez	14,787
Arroyo Hondo	1,918
Galaire y Guillén	558
Lagunillas	1,238
Luis Lazo	4,193
Primero de Martínez	1,097
Río Seco	1,920
San Juan y Martínez	2,970
Segundo de Martínez	893
Término municipal de San Luis	7,608
Barbacoa	1,085
Barrigonas	544
Tirado	648
Llanada	415
Palizadas	603
Río Seco	760
San Luis	3,553
Término municipal de Viñales	17,700
Albino	739
Ancón	926
Cayos de San Felipe	417
Cuajaní	2,021
Laguna de Piedra	2,328
Rosario	2,061
San Cayetano	2,920
San Vicente	1,937
Santa Fe	657
San Tomás	1,570
Viñales	1,600
Yayal	524

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

POBLACIÓN TOTAL	88,234
Término municipal de Ciego de Avila	9,801
Arroyo Blanco	862
Ceiba	203
Ciego de Avila	3,892
Guanales	508
Iguará	419
Jicotea	414
Júcaro	468
Lázaro Lopez	1,121
Nuevas	957
Nuevas de Jobosí	464
San Nicolás	493
Término municipal de Morón	9,630
Chambas	925
Cupeyes	633
Guadalupe	1,554
Marroquin	1,073
Morón, Este	1,439
Morón, Oeste	1,731
Punta Alegre	495
Sandoval	1,028
Santa Gertrudis	752
Término municipal de Nuevitas	10,355
Baga	277
Lugareno	1,510
Nuevitas 1	1,093
Nuevitas 2	1,673
Nuevitas 3	1,462
Redención	830
Sabinal	107
San Miguel	716
Senado	2,687
Término municipal de Puerto Príncipe	53,140
Altagracia	1,240
Caobillas	1,728
Cascorro	1,904
Contramaestre	2,368
Ecuador	2,215
Guáimaro	2,940
Guanaja	848
Limones	830
Magarabomba	1,304
Maraguán	1,110
Minas	2,318
Pueblo Nuevo	1,655
Puerto Príncipe 1	2,876
Puerto Príncipe 2	2,474
Puerto Príncipe 3	5,115
Puerto Príncipe 4	5,184
Puerto Príncipe 5	2,080
Puerto Príncipe 6	1,960
Puerto Príncipe 7	2,407
Puerto Príncipe 8	1,657
Puerto Príncipe 9	1,349
Quemado	805
San Gerónimo	986
Sibanicú	1,763
Vista Hermosa	981
La Yaba	2,295
Yeguas	748
Término municipal de Santa Cruz del Sur	5,308
Buena Ventura	352
Calzada y Playa Bonita	2,098
Guaicanámar	598
Guayabal	937
Junco	1,083
San Pedro	240

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

POBLACIÓN TOTAL	356,536
Término municipal de Los Abreus (no aparece por barrios)	3,995
Término municipal de Caibarién	8,650
Caibarién	7,013
Conuco	496
Guajabana	478
El Taneo	663
Término municipal de Calabazar	13,419
Centro	3,756
Encrucijada	2,689
Mata y Barro	1,267
Paso Real	433
Santo	2,573
Sitio Grande	590
Viana	2,111
Término municipal de Camajuaní	14,495
Camajuaní	5,082
Egidos	700
Guadalupe	2,569
Sabana	1,621
Salamanca	1,704
Santa Clarita	1,501
Zulueta	1,318
Término municipal de Cartagena	6,244
Arriete y Baños	556
Cartagena	1,917
Cascajal	2,017
Ciego Montero	433
Término municipal de Cartagena—Continúa.	
Santiago	559
Soledad	762
Término municipal de Ceja de Pablo	6,954
Ceja de Pablo	273
Corralillo	2,588
Palma Sola	201
Sabana Grande	1,190
Sierra Morena	2,702
Término municipal de Cienfuegos	59,128
Aguada de Pasajeros	8,777
Arimao	3,015
Auras	437
Caimanera	717
Calicito	499
Castillo	1,383
Caunao	3,597
Cayos	113
Charcas	736
Ciudad de Cienfuegos (no aparece por barrios)	30,038
Cumanayagua	1,403
Gavilán y Gavilancito	364
Jicotea	706
Manacas	1,540
Mandinga	488
Ojo de Agua	493
Ramirez	680
Sierra	533
Yaguaramas	3,609
Término municipal de Cifuentes	3,825
Alacrán	446
Amaro	248

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Término municipal de Cifuentes—Continúa.	
Barro	279
Cifuentes	2,172
Sitio Grande	680
Término municipal de Cruces	7,953
Cruces	4,173
Maltiempo	2,284
Montefirme	678
Pueblo Nuevo	818
Término municipal de Esperanza	7,811
Asiento Viejo	576
Esperanza Norte	997
Esperanza Sur	1,180
Jabonillar	720
Nuevas	1,309
Purial	915
San José	976
San Vicente	1,138
Término municipal de Palmira	6,527
Arango	2,008
Palmira	4,519
Término municipal de Placetas	11,961
Guaracabuya	1,194
Hernando y Sitio Potrero	1,215
Nazareno	719
Placetas y Tibisial	7,366
San Andrés y Vista Hermosa	1,467
Término municipal de Quemado de Güines	8,890
Caguaguas	540
Carahatas	1,615
Güines	1,174
Paso Cabado	1,288
Quemado de Güines	3,082
San Valentín	343
Zambumbia	848
Término municipal de Rancho Veloz	7,532
Aguas Claras	1,218
Chavez	1,156
Crimea	1,240
Guanillas	936
Santa Fé	2,982
Término municipal de Ranchuelo	5,059
Pozo de la China	1,101
Ranchuelo 1	2,170
Ranchuelo 2	849
Sitio Viejo	939
Término municipal de Rodas	9,562
Congojas	2,171
Jabacoa	139
Limones	2,535
Medidas	1,327
Rodas	3,390
Término municipal de Sagua la Grande	21,342
Chinchila	1,654
Isabela de Sagua	2,352
Jumagua	2,473
Sagua la Grande, Norte	7,069
Sagua la Grande, Sur	5,659
San Juan	769
Sitiecito	1,366
Término municipal de San Antonio de las Vueltas	12,832
Aguada de Moya	1,065
Bosque	2,019
Vegas de Palmas	1,545
Charco Hondo	1,013
Egidos	634
Piedras	1,204
Quinta	1,422
Sagua la Chica y Cayos	542
San Antonio de las Vueltas	1,336
Taguayabón	912
Vega Alta	1,140
Término municipal de Sancti Spíritus	25,709
Banao	436
Bellamota	931
Chorrera Brava	83
Cabaiguán	1,135
Guasimal	1,500
Guayos	1,430
El Jíbaro	433
Manacas	475
Paredes	578
Paula	2,066
San Andrés y Pueblo Nuevo	1,085
Santa Lucía	554
Taguasco y Pedro Barba	1,293
Tunas de Zaza	1,014
Ciudad de Sancti Spíritus (no aparece por barrios)	12,696
Término municipal de San Diego del Valle	5,369
Centro	1,298
Hatillo	461
Jicotea	665
Maguaraya Abajo y Arriba	1,154
Mango	302
Sitio Nuevo	359
Yabú	1,130
Término municipal de San Fernando	6,445
Ciego Alonso	1,238
Escarza	1,770
Lomas Grandes	786
Paradero	1,573
San Fernando	1,078
Término municipal de San Juan de las Yeras	5,600
Aguas Bonitas	415
Bernia	613
Guayo	927
Potrerillo	741
Quemado Hilario	503
San Juan	2,401
Término municipal de San Juan de los Remedios	14,833
Bartolomé	512
Buenavista	4,071
Cangrejo y Remate	1,718
Carolina	558
Guanijibes	1,047
Remedios	6,633
Tetuán	294
Término municipal de Santa Clara	28,437
Baez	1,456
Carmen	3,051
Condado	1,110
Egidos	1,987
La Cruz	2,111
Manicaragua	2,916
Parroquia	3,349

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Término de Santa Clara—Continúa.	
Pastora	3,171
Provincial	1,195
Puente	2,594
San Gil	3,411
Seibabo	1,598
Instituciones	488
Término municipal de Santa Isabela de las Lajas	9,603
Centro	6,915
Nuevas	265
Salado y Santa Rosa	407
Salto	1,199
Terry	817
Término municipal de Santo Domingo	10,372
Alvarez y Mordazo	1,085
Baracaldo, Potrerillo, y Arenas	1,346
Jicotea y San Bartolomé	1,246
Jiquiabo y Juquí	431
Manacas y San Marcos	886
Puerto Escondido	741
Río y Cerrito	734
Rodrigo	583
Santo Domingo, Este	1,184
Santo Domingo, Oeste	895
Término de Santo Domingo—Continúa.	
San Juan	521
Yabucito	720
Término municipal de Trinidad	24,271
Cabagán	762
Caracusey	676
Casilda	2,234
Fomento	1,769
Guaniquical	985
Guinía de Miranda	1,056
Jiquimas	825
Río de Ay	2,417
San Francisco	546
San Pedro	892
Táyaba	989
Pueblo de Trinidad (no aparece por barrios)	11,120
Término municipal de Yaguajay	9,718
Bamburanao	931
Centeno	447
Mayajigua	1,284
Meneses	1,658
Seibabo	1,371
Yaguajay	2,692
Cayos é instituciones	1,335

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

POBLACIÓN TOTAL	327,715
Término municipal de Alto Songo	12,770
Alto Songo, Norte	1,692
Alto Songo, Sur	1,466
Florida Blanca	1,081
Jara Hueca	544
Loma del Gato	585
Mayarí Arriba	975
Morón	927
Palenque	1,900
Socorro y Maya	1,585
Ti-Arriba	2,015
Término municipal de Baracoa	21,944
Ciudad de Baracoa (no aparece por barrios)	4,937
Cacabu	715
Cañete	322
Duaba	1,186
Grantierra	632
Guandao	1,536
Güiniao	1,686
Hoyos	729
Imías	547
Jamal	1,024
Juaco	1,425
Maisí	108
Mandinga	910
Mata	738
Monte Cristo	739
Nibujón	514
Quemado	363
Sabana	654
Sabanilla	780
Sitio	473
Toar	735
Veguita	541
Vertientes	650
Término municipal de Bayamo	21,193
Barrancas	1,596
Bueycito	1,590
Cauto del Embarcadero	1,571
Cristo	1,788
Dátil	2,142
Término de Bayamo—Continúa.	
Guamo	769
Guisa	3,565
Horno	1,298
Laguna Blanca	1,856
San Juan	1,234
Veguita	3,784
Término municipal de Campechuela	7,369
Ciudad de Campechuela, no aparece por barrios	3,254
Ceiba Hueca	2,149
San Ramón	1,966
Término municipal de Caney	9,126
Barajagua	174
Caney	844
Daiquirí	1,380
Demajayabo	1,752
Dos Bocas	1,217
Guaninicún	1,247
Lagunas	1,205
Paz de los Naranjos	284
Sevilla	561
Zacatecas	462
Término municipal del Cobre	10,707
Aserradero	459
Botija	324
Brazo Cauto	1,150
Caimanes	698
Cayo Smith	265
Cobre	1,028
Dos Palmas	1,226
Ermitano	240
Hongolosongo	1,987
Macío	92
Manacas	1,426
Nimanima	421
Río Frío	605
Santa Rita	514
Sevilla	272
Término municipal de Cristo, no aparece por barrios	1,194

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

Término municipal de Gibara	31,594
Arroyo Blanco	1,739
Banes	5,730
Bariai	1,047
Bocas	3,023
Candelaria	436
Cantimplora	515
Fray Benito	2,663
Pueblo de Gibara (no aparece por barrios)	6,841
Jobabo	1,266
Potrerillo	920
Pueblo Nuevo	826
Samá	1,606
Santa Lucía	3,436
Santa Rosalía	873
Tabasón	673
Término municipal de Guantánamo	28,063
Arroyo Hondo	1,040
Baitiquirí	164
Bano	838
Caimanera	620
Camarones	757
Caridad	516
Casimba	537
Casisey Abajo	508
Casisey Arriba	443
Corralillo	552
Cuatro Caminos	441
Glorieta	2,052
Gobierno	1,219
Santa Catalina del Guaso	1,514
Hospital	1,594
Indios	107
Isleta	80
Jaibo Abajo	320
Jaibo Arriba	296
Jamaica	2,151
Lajas	1,371
Macuriges	492
Mercado	915
Ocujal y Buques	90
Palmar	1,165
Palma de San Juan	231
Parroquia	1,540
Rastro	831
Río Seco	1,334
Sigual	402
Tiguabos	1,538
Vínculo	754
Yateras	1,651
Término municipal de Holguín	34,506
Aguas Claras	681
Alcalá	2,022
Los Alfonsos	1,086
Auras	1,604
Bijarú	2,152
Camasán	1,257
Corralito	1,026
Cuabas	1,223
Ciudad de Holguín (no aparece por barrios)	6,045
La Caridad	1,063
La Palma	2,101
Mala Noche	703
Purnio	980
San Agustín	2,163
San Andrés	1,181
San Lorenzo	1,060
San Pedro de Cacocum	1,323
Sao Arriba	1,080
Tacajó	896
Tacamara	832
Uñas	1,324
Velasco	1,777
Yareyal	927
Término municipal de Jiguaní	10,495
Babiney	2,766
Baire	2,972
Calabazar	1,026
Jiguaní	655
Rinconada	1,012
Santa Rita	839
Ventas	1,225
Término municipal de Manzanillo	32,288
Banquizal	1,040
Calicitos	738
El Caño	1,112
Congo	796
Dos Cuartones	643
Esperanza	1,726
Jibacoa	2,024
Ciudad de Manzanillo (no aparece por barrios)	14,464
Media Luna	3,319
Portillo	440
Tranquilidad	834
Vicana	1,642
Yara	1,234
Zarzal	2,276
Término municipal de Mayarí	8,504
Barajagua	723
Birán	529
Braguetudos	1,454
Cabonico	683
Chavaleta	1,230
Chucho	494
Guayabo	1,393
Sabanilla	177
San Gregorio	1,821
Término municipal de Niquero	2,718
Ciudad de Niquero	1,560
Veliz	580
Cabo Cruz y Punta de Practicos	578
Término municipal de Palma Soriano	12,305
Cauto Abajo	839
Cauto Baire	777
Concepción	1,526
Dorados	691
Las Cuchillas	1,988
Palma Soriano	1,776
Remanganaguas	1,688
San Leandro	1,003
Santa Filomena	682
Sitio	1,335
Término municipal de Puerto Padre	19,984
Arenas	1,119
Caisimú	1,653
Cauto del Paso	1,500
Chaparra	1,038
Curana	1,000
Manatí	1,064
Maniabón	995
Ojo de Agua	1,157
Oriente	2,471
Palmarito	1,072
Playuelas	1,038
San Manuel	2,783
Tunas	663
Vedado	1,200
Yarey	1,231
Término municipal de Sagua de Tánamo	5,796
Bazán	781
Calabazós	952
Esterán	545

TABLA IV.—*Población por barrios y ciudades*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO—Continúa.

Término municipal de Sagua de Tánamo.—Continúa.	
Juan Diaz	714
Miguel	665
Sagua de Tánamo	1,252
Zabala	887
Término municipal de San Luís	11,681
Dos Caminos	3,991
La Luz	618
Monte dos Leguas	2,013
San Luís	5,059
Término municipal de Santiago de Cuba.	45,478
Belen	6,365
Catedral	5,152
Cristo	5,310
Dajao	1,555
Dolores	9,011
Ramón de las Yaguas	2,388
Santo Tomás	8,035
Trinidad	6,887
Instituciones	775

PUEBLOS, VILLAS Y CIUDADES.

Pueblos, villas y ciudades.	Provincia.	Población.	Pueblos, villas y ciudades.	Provincia.	Población.
Aguacate	Habana	1,555	Morón	Puerto Príncipe	2,084
Alquízar	id	3,714	Niquero	Santiago de Cuba.	1,560
Alto Songo	Santiago de Cuba.	3,158	Nueva Paz	Habana	2,294
Artemisa	Pinar del Río	2,312	Nuevitas	Puerto Príncipe	4,228
Baracoa	Santiago de Cuba.	4,937	Palma Soriano	Santiago de Cuba.	1,776
Batabanó	Habana	1,025	Palmira	Santa Clara	4,519
Bayamo	Santiago de Cuba.	3,022	Perico	Matanzas	2,436
Bejucal	Habana	4,828	Pinar del Río	Pinar del Río	8,880
Bolondrón	Matanzas	2,604	Placetas	Santa Clara	5,409
Cabezas	id	1,721	Puentes Grandes	Habana	2,683
Caibarién	Santa Clara	7,013	Puerto Padre	Santiago de Cuba.	1,729
Calabazar	id	1,575	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	25,102
Camajuaní	id	5,082	Quemado de Güines	Santa Clara	1,562
Campechuela	Santiago de Cuba.	3,254	Quivicán	Habana	1,800
Cárdenas	Matanzas	21,940	Rancho Veloz	Santa Clara	1,514
Ciego de Avila	Puerto Príncipe	2,919	Ranchuelo	id	3,019
Cienfuegos	Santa Clara	30,038	Regla	Habana	11,363
Cifuentes	id	1,485	Remedios	Santa Clara	6,633
Cobre	Santiago de Cuba.	1,028	Rodas	id	3,390
Colón	Matanzas	7,175	Roque	Matanzas	1,482
Consolación del Sur.	Pinar del Río	3,062	Sabanilla	id	2,200
Corral Falso	Matanzas	3,823	Sagua de Tánamo	Santiago de Cuba.	1,252
Cristo	Santiago de Cuba.	1,194	Sagua la Grande	Santa Clara	12,728
Cruces	Santa Clara	4,173	San Antonio de los Baños.	Habana	8,178
Cuevitas	Matanzas	2,634	Sancti Spiritus	Santa Clara	12,696
Daiquirí	Santiago de Cuba.	1,380	San Felipe	Habana	1,450
Encrucijada	Santa Clara	1,725	San Fernando	Santa Clara	1,078
Esperanza	id	2,177	San José de las Lajas.	Habana	3,024
Gibara	Santiago de Cuba.	6,841	San José de los Ramos.	Matanzas	2,310
Guanabacoa	Habana	13,965	San Juan de los Yeros.	Santa Clara	1,469
Guanajay	Pinar del Río	6,483	San Luís	Santiago de Cuba.	5,059
Guantánamo	Santiago de Cuba.	7,137	Santa Ana	Matanzas	1,421
Güines	Habana	8,149	Santa Clara	Santa Clara	13,763
Güira	Matanzas	1,676	Santa Cruz del Sur	Puerto Príncipe	1,210
Habana	Habana	235,981	Santa Fé	Habana	1,050
Holguín	Santiago de Cuba.	6,045	Santa Isabel de las Lajas.	Santa Clara	3,042
Iglesia	Matanzas	3,441	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba.	43,090
Jaruco	Habana	1,139	Santiago de las Vegas.	Habana	7,151
Jovellanos	Matanzas	4,721	Santo Domingo	Santa Clara	2,079
Limonar	id	2,876	Surgidero	Habana	3,683
Los Abreus	Santa Clara	1,300	Trinidad	Santa Clara	11,120
Macagua	Matanzas	1,467	Vereda Nueva	Habana	2,416
Madruga	Habana	2,004	Viñales	Pinar del Río	1,600
Managua	id	1,063	Vueltas	Santa Clara	1,336
Manguito	Matanzas	1,534	Yaguajay	id	1,206
Manzanillo	Santiago de Cuba.	14,464			
Marianao	Habana	5,416			
Matanzas	Matanzas	36,374			
Máximo Gomez	id	1,743			
Mayarí	Santiago de Cuba.	1,821			
Melena	Habana	5,016			

TABLA V.—*Población rural, exceptuando los pueblos de 8,000 y más habitantes, con su área y densidad de población por términos municipales.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Población rural.	Area en millas cuadradas.	Densidad de población por milla cuadrada.
Aguacate	3,163	63	50.2
Alquízar	8,746	78	112.1
Bainoa	1,725	11	156.8
Batabanó	6,523	70	93.2
Bauta	5,142	76	67.6
Bejucal	5,756	36	159.9
Cano	4,210	26	161.9
Casiguas	1,004	22	45.6
Catalina	2,718	92	29.5
Ceiba del Agua	2,197	34	64.6
Guanabacoa	6,115	85	71.9
Guara	1,835	29	63.3
Güines	3,245	38	85.4
Güira de Melena	11,548	63	183.3
Habana	6,074	57	106.5
Isla de Pinos	3,199	840	3.8
Jaruco	4,076	74	55.1
Madruga	3,744	58	64.5
Managua	2,887	58	49.8
Marianao	8,593	25	343.7
Melena del Sur	3,207	137	23.4
Nueva Paz	7,761	151	51.4
Pipián	1,101	66	16.7
Quivicán	2,423	65	37.3
Salud	3,293	43	76.6
San Antonio de las Vegas	1,855	42	44.2
San Antonio de los Baños	4,453	30	148.4
San Felipe	1,915	18	111.9
San José de las Lajas	4,154	56	74.2
San Nicolás	4,568	105	43.5
Santa Cruz del Norte	2,965	81	36
Santa María del Rosario	2,730	27	100
Santiago de las Vegas	10,276	29	360
Tapaste	1,551	30	52
Vereda Nueva	2,416	14	171

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	8,110	322	25
Bolondrón	9,179	267	34
Cabezas	5,184	96	54
Canasí	1,993	62	31
Cárdenas	2,921	56	52
Carlos Rojas	3,174	71	45
Colón	12,195	114	107
Cuevitas	5,807	79	74
Guamacaro	6,000	159	38
Jagüey Grande	5,853	326	18
Jovellanos	7,529	61	123
Los Cayos	374	(?)	(?)
Macagua	5,042	105	48
Macuriges	10,405	243	43
Martí	8,531	362	24
Matanzas	8,908	320	28
Máximo Gomez	4,046	152	27
Mendez Capote	2,158	117	28
Palmillas	7,647	422	18
Perico	4,449	44	101
Roque	4,464	126	35
Sabanilla	5,205	77	68
San José de los Ramos	6,765	146	46
Santa Ana	2,965	60	49
Unión de Reyes	5,226	36	145

TABLA V.—*Población rural, exceptuando los pueblos de 8,000 y más habitantes, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Términos.	Población rural.	Area en millas cuadradas.	Densidad de población por milla cuadrada.
Artemisa	9,137	181	51
Bahía Honda	2,117	286	7
Cabañas	3,853	89	43
Candelaria	4,866	203	24
Consolación del Norte	7,399	203	36
Consolación del Sur	16,665	360	46
Guanajay	8,796	12	733
Guane	14,760	1,155	13
Guayabal	2,710	37	73
Julian Diaz	1,871	103	18
Los Palacios	2,456	199	12
Mantua	8,366	634	13
Mariel	3,631	95	38
Pinar del Río	29,463	361	81
San Cristóbal	4,263	235	18
San Diego de los Baños	2,419	202	12
San Diego de Nuñez	1,137	138	8
San Juan y Martinez	14,787	154	96
San Luis	7,608	154	49
Viñales	17,700	208	85

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avilla	9,801	1,603	6
Morón	9,630	1,620	6
Nuevitas	10,355	1,034	10
Puerto Príncipe	28,038	4,630	6
Santa Cruz del Sur	5,308	1,162	5

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	3,995	52	77
Caibarién	8,650	55	157
Calabazar	13,419	279	48
Camajuaní	14,495	100	145
Cartagena	6,244	180	35
Ceja de Pablo	6,954	337	21
Cienfuegos	29,090	2,119	14
Cifuentes	3,825	72	53
Cruces	7,953	50	159
Esperanza	7,811	159	49
Palmira	6,527	132	49
Placetas	11,961	226	53
Quemado de Güines	8,890	167	53
Rancho Veloz	7,532	161	47
Ranchuelo	5,059	40	126
Rodas	9,562	153	62
Sagua la Grande	8,614	205	42
San Antonio de las Vueltas	12,832	208	62
Sancti Spiritus	13,013	1,262	10
San Diego del Valle	5,369	95	56
San Fernando	6,445	67	96
San Juan de las Yeras	5,600	115	48
San Juan de los Remedios	14,833	158	94
Santa Clara	12,674	540	23
Santa Isabela de las Lajas	9,603	136	71
Santo Domingo	10,372	291	36
Trinidad	13,150	828	16
Yaguajay	9,718	442	22

TABLA V.—*Población rural, exceptuando los pueblos de 8,000 y más habitantes, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Términos.	Población rural.	Area en millas cuadradas.	Densidad de población por milla cuadrada.
Alto Songo	12,770	450	28
Baracoa	21,944	1,676	13
Bayamo	21,193	1,034	20
Campechuela	7,369	51	144
Caney	9,126	201	46
Cobre	10,707	870	12
Gibara	31,594	466	68
Guantánamo	28,063	1,216	23
Holguín	34,506	1,589	22
Jiguaní	10,495	495	21
Manzanillo	17,824	491	36
Mayarí	8,504	1,009	8
Niquero	2,718	145	19
Palma Soriano	12,305	244	50
Puerto Padre	19,984	1,215	16
Sagua de Tánamo	5,796	628	9
San Luís	11,681	68	172
Santiago de Cuba	2,388	7	341

TABLA VI.—*Sexos, nacionalidad general y color.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

	Provincias.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
1	Habana	424,804	221,990	202,814	243,619	116,838	126,781	68,971	54,162	14,809
2	*Ciudad de la Habana*	*235,981*	*123,258*	*112,723*	*115,532*	*52,940*	*62,592*	*52,901*	*41,190*	*11,711*
3	Matanzas	202,444	103,726	98,718	102,682	50,324	52,358	15,235	11,850	3,385
4	Pinar del Río	173,064	91,688	81,376	114,907	58,573	56,334	10,718	9,447	1,271
5	Puerto Príncipe	88,234	44,899	43,335	66,349	32,575	33,774	4,038	3,499	539
6	Santa Clara	356,536	189,057	167,479	214,945	106,771	108,174	29,823	25,336	4,487
7	Santiago	327,715	163,845	163,870	167,797	82,292	85,505	13,313	11,446	1,867
8	Cuba	1,572,797	815,205	757,592	910,299	447,373	462,926	142,098	115,740	26,358

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Términos.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
1	Aguacate	3,163	1,640	1,523	1,667	826	841	205	171	34
2	Alquízar	8,746	4,814	3,932	5,472	2,837	2,635	833	727	106
3	Bainoa	1,725	958	767	1,271	690	581	74	57	17
4	Batabanó	6,523	3,600	2,923	4,131	2,093	2,038	878	764	114
5	Bauta	5,142	2,837	2,305	3,625	1,932	1,693	440	358	82
6	Bejucal	5,756	2,738	3,018	4,462	2,049	2,413	416	306	110
7	Cano	4,210	2,340	1,870	3,328	1,735	1,593	396	335	61
8	Casiguas	1,004	561	443	667	371	296	23	19	4
9	Catalina	2,718	1,353	1,365	2,040	986	1,054	152	113	39
10	Ceiba del Agua	2,197	1,174	1,023	1,748	897	851	170	125	45
11	Guanabacoa	20,080	9,805	10,275	13,150	6,307	6,843	1,484	1,113	371
12	*Ciudad de Guanabacoa*	*13,965*	*6,529*	*7,436*	*8,232*	*3,757*	*4,475*	*1,091*	*804*	*287*
13	Guara	1,835	925	910	1,395	692	703	89	62	27
14	Güines	11,394	5,725	5,669	7,092	3,379	3,713	833	664	169
15	Güira de Melena	11,548	6,486	5,062	7,372	3,907	3,465	1,221	1,059	162
16	Habana	242,055	126,775	115,280	119,816	55,193	64,623	53,877	42,008	11,869
17	*Ciudad de la Habana*	*235,981*	*123,258*	*112,723*	*115,532*	*52,940*	*62,592*	*52,901*	*41,190*	*11,711*
18	Isla de Pinos	3,199	1,782	1,417	2,480	1,309	1,171	198	185	13
19	Jaruco	4,076	2,152	1,924	3,044	1,574	1,470	206	160	46
20	Madruga	3,744	1,807	1,937	2,423	1,100	1,323	230	182	48
21	Managua	2,887	1,549	1,338	2,268	1,206	1,062	110	88	22
22	Marianao	8,593	4,582	4,011	4,758	2,307	2,451	1,159	932	227
23	Melena del Sur	3,207	1,650	1,557	1,847	941	906	126	97	29
24	Nueva Paz	7,761	3,834	3,927	4,390	2,109	2,281	377	318	59
25	Pipián	1,101	582	519	962	485	477	33	28	5
26	Quivicán	2,423	1,236	1,187	1,772	872	900	148	120	28
27	Regla	11,363	5,765	5,598	7,493	3,512	3,981	1,666	1,229	437
28	Salud	3,293	1,787	1,506	2,874	1,524	1,350	193	151	42
29	San Antonio de las Vegas	1,855	951	904	1,465	717	748	55	50	5
30	San Antonio de los Baños	12,631	6,631	6,000	9,377	4,701	4,676	1,220	974	246
31	San Felipe	1,915	939	976	1,209	588	621	125	87	38
32	San José de las Lajas	4,154	2,040	2,114	2,965	1,367	1,598	189	155	34
33	San Nicolás	4,568	2,543	2,025	2,797	1,487	1,310	230	204	26
34	Santa Cruz del Norte	2,965	1,603	1,362	1,705	924	781	136	97	39
35	Santa María del Rosario	2,730	1,410	1,320	2,002	1,029	973	108	92	16
36	Santiago de las Vegas	10,276	5,270	5,006	7,160	3,406	3,754	1,202	997	205
37	Tapaste	1,551	849	702	1,250	667	583	68	58	10
38	Vereda Nueva	2,416	1,297	1,119	2,142	1,119	1,023	101	77	24
39	La provincia	424,804	221,990	202,814	243,619	116,838	126,781	68,971	54,162	14,809

TABLA VI.—*Sexos, nacionalidad general y color.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
54,849	23,892	30,957	53,479	23,293	30,186	3,886	3,805	81	1
28,750	*11,212*	*17,538*	*36,004*	*15,179*	*20,825*	*2,794*	*2,737*	*57*	2
47,793	22,389	25,404	32,528	14,964	17,564	4,206	4,199	7	3
28,811	14,495	14,316	18,025	8,598	9,427	603	575	28	4
6,975	3,590	3,385	10,400	4,773	5,627	472	462	10	5
48,524	24,717	23,807	58,050	27,061	30,989	5,194	5,172	22	6
47,786	22,815	24,971	98,323	46,811	51,512	496	481	15	7
234,738	111,898	122,840	270,805	125,500	145,305	14,857	14,694	163	8

PROVINCIA DE LA HABANA.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
900	438	462	348	162	186	43	43	.....	1
1,404	701	703	996	508	488	41	41	.....	2
204	120	84	172	87	85	4	4	.....	3
916	449	467	548	244	304	50	50	.....	4
673	335	338	390	198	192	14	14	.....	5
415	177	238	454	197	257	9	9	.....	6
276	155	121	201	106	95	9	9	.....	7
239	136	103	73	33	40	2	2	.....	8
319	161	158	206	92	114	1	1	.....	9
151	84	67	126	66	60	2	2	.....	10
2,666	1,142	1,524	2,714	1,189	1,525	66	54	12	11
2,173	*894*	*1,279*	*2,408*	*1,025*	*1,383*	*61*	*49*	*12*	12
225	117	108	122	50	72	4	4	.....	13
2,186	1,036	1,150	1,145	510	635	138	136	2	14
1,678	845	833	1,196	594	602	81	81	.....	15
29,175	11,456	17,719	36,339	15,327	21,012	2,848	2,791	57	16
28,750	*11,212*	*17,538*	*36,004*	*15,179*	*20,825*	*2,794*	*2,737*	*57*	17
267	164	103	252	122	130	2	2	.....	18
425	210	215	382	191	191	19	17	2	19
717	343	374	343	151	192	31	31	.....	20
281	143	138	227	111	116	1	1	.....	21
1,390	685	705	1,197	571	626	89	87	2	22
877	439	438	329	145	184	28	28	.....	23
1,989	896	1,093	912	418	494	93	93	.....	24
76	52	24	29	16	13	1	1	.....	25
351	168	183	146	70	76	6	6	.....	26
1,138	496	642	950	412	538	116	116	.....	27
137	71	66	89	41	48	.....	.....	.....	28
238	131	107	94	50	44	3	3	.....	29
1,109	535	574	905	402	503	20	19	1	30
413	185	228	158	70	88	10	9	1	31
650	331	319	312	149	163	38	38	.....	32
1,027	551	476	450	237	213	64	64	.....	33
779	388	391	316	165	151	29	29	.....	34
379	184	195	237	102	135	4	3	1	35
912	418	494	987	437	550	15	12	3	36
160	90	70	72	33	39	1	1	.....	37
107	60	47	62	37	25	4	4	.....	38
54,849	23,892	30,957	53,479	23,293	30,186	3,886	3,805	81	39

TABLA VI.—*Sexos, nacionalidad general y color*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Términos.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
1	Alacranes	8,110	4,573	3,537	3,676	1,972	1,704	496	425	71
2	Bolondrón	9,179	4,850	4,329	3,819	1,947	1,872	789	628	161
3	Cabezas	5,184	2,605	2,579	3,687	1,823	1,864	287	198	89
4	Canasí	1,993	1,085	908	1,038	579	459	81	64	17
5	Cardenás	24,861	11,744	13,117	14,085	6,381	7,704	2,314	1,792	522
6	*Ciudad de Cárdenas*	*21,940*	*10,206*	*11,734*	*11,962*	*5,308*	*6,654*	*2,081*	*1,624*	*457*
7	Carlos Rojas	3,174	1,615	1,559	1,179	592	587	174	143	31
8	Colón	12,195	6,215	5,980	5,706	2,765	2,941	824	692	132
9	Cuevitas	5,807	3,138	2,669	3,037	1,583	1,454	398	331	67
10	Guamacaro	6,000	3,090	2,910	2,605	1,299	1,306	359	269	90
11	Jagüey Grande	5,853	3,092	2,761	3,674	1,835	1,839	430	359	71
12	Jovellanos	7,529	3,573	3,956	2,835	1,273	1,562	411	352	59
13	Macagua	5,042	2,665	2,377	2,524	1,258	1,266	191	180	11
14	Macuriges	10,405	5,452	4,953	4,003	2,043	1,960	699	551	148
15	Martí	8,905	4,931	3,974	4,125	2,163	1,962	427	370	57
16	Matanzas	45,282	21,905	23,377	27,571	12,837	14,734	4,512	3,290	1,222
17	*Ciudad de Matanzas*	*36,374*	*16,926*	*19,448*	*20,931*	*9,219*	*11,712*	*3,644*	*2,695*	*949*
18	Máximo Gomez	4,046	2,102	1,944	1,788	911	877	138	116	22
19	Mendez Capote	2,158	1,344	814	1,142	676	466	126	112	14
20	Palmillas	7,647	4,155	3,492	3,337	1,728	1,609	427	361	66
21	Perico	4,449	2,486	1,963	1,662	850	812	257	213	44
22	Roque	4,464	2,577	1,887	2,056	1,147	909	227	196	31
23	Sabanilla	5,205	2,678	2,527	2,630	1,354	1,276	401	271	130
24	San José de los Ramos	6,765	3,652	3,113	2,673	1,396	1,277	612	446	166
25	Santa Ana	2,965	1,577	1,388	1,593	819	774	251	174	77
26	Unión de Reyes	5,226	2,622	2,604	2,237	1,093	1,144	404	317	87
27	La provincia	202,444	103,726	98,718	102,682	50,324	52,358	15,235	11,850	3,385

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

1	Artemisa	9,317	5,013	4,304	5,757	2,978	2,779	470	421	49
2	Bahía Honda	2,117	1,003	1,114	803	401	402	62	52	10
3	Cabañas	3,853	2,143	1,710	1,313	754	559	153	127	26
4	Candelaria	4,866	2,620	2,246	2,939	1,549	1,390	221	188	33
5	Consolación del Norte	7,399	3,945	3,454	5,233	2,720	2,513	331	291	40
6	Consolación del Sur	16,665	8,555	8,110	9,842	4,947	4,895	664	589	75
7	Guanajay	8,796	4,205	4,591	5,646	2,593	3,053	667	501	166
8	Guane	14,760	8,400	6,360	11,023	5,987	5,036	1,177	1,085	92
9	Guayabal	2,710	1,439	1,271	1,882	949	933	240	184	56
10	Julian Diaz	1,871	983	888	1,060	551	509	46	42	4
11	Los Palacios	2,456	1,303	1,153	1,473	770	703	87	82	5
12	Mantua	8,366	4,537	3,829	6,471	3,372	3,099	468	447	21
13	Mariel	3,631	1,802	1,829	2,151	1,088	1,063	142	114	28
14	Pinar del Río	38,343	20,082	18,261	26,023	12,940	13,083	2,759	2,435	324
15	*Ciudad de Pinar del Río*	*8,880*	*4,256*	*4,624*	*4,908*	*2,175*	*2,733*	*1,025*	*864*	*161*
16	San Cristóbal	4,263	2,276	1,987	2,822	1,468	1,354	152	144	8
17	San Diego de los Baños	2,419	1,302	1,117	1,760	917	843	75	61	14
18	San Diego de Nuñez	1,137	572	565	458	248	210	45	39	6
19	San Juan y Martinez	14,787	8,170	6,617	10,202	5,273	4,929	1,300	1,212	88
20	San Luís	7,608	3,988	3,620	5,164	2,601	2,563	477	407	70
21	Viñales	17,700	9,350	8,350	12,885	6,467	6,418	1,182	1,026	156
22	La provincia	173,064	91,688	81,376	114,907	58,573	56,334	10,718	9,447	1,271

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

1	Ciego de Avila	9,801	4,979	4,822	8,034	3,999	4,035	313	283	30
2	Morón	9,630	4,922	4,708	8,436	4,269	4,167	197	175	22
3	Nuevitas	10,355	5,888	4,467	7,121	3,615	3,506	970	859	111
4	Puerto Príncipe	53,140	26,225	26,915	39,196	18,808	20,388	2,259	1,948	311
5	*Ciudad de Puerto Príncipe*	*25,102*	*10,912*	*14,190*	*16,505*	*6,764*	*9,741*	*1,283*	*1,084*	*199*
6	Santa Cruz del Sur	5,308	2,885	2,423	3,562	1,884	1,678	299	234	65
7	La provincia	88,234	44,899	43,335	66,349	32,575	33,774	4,038	3,499	539

TABLA VI.—*Sexos, nacionalidad general y color*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provencia ó término.]

PROVINCIA DE MATANZAS.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
2,470	1,305	1,165	1,246	649	597	222	222	.....	1
2,833	1,341	1,492	1,495	691	804	243	243	.....	2
756	364	392	432	198	234	22	22	.....	3
586	280	306	270	144	126	18	18	.....	4
3,981	1,519	2,462	4,082	1,653	2,429	399	399	.....	5
3,599	*1,331*	*2,268*	*3,929*	*1,574*	*2,355*	*369*	*369*	.....	6
1,223	580	643	556	260	296	42	40	2	7
2,856	1,329	1,527	2,432	1,052	1,380	377	377	.....	8
1,470	718	752	801	405	396	101	101	.....	9
2,057	988	1,069	886	441	445	93	93	.....	10
973	509	464	727	340	387	49	49	.....	11
2,677	1,115	1,562	1,432	664	768	174	169	5	12
1,345	706	639	877	416	461	105	105	.....	13
3,664	1,779	1,885	1,777	817	960	262	262	.....	14
2,431	1,216	1,215	1,463	723	740	459	459	.....	15
5,722	2,362	3,360	7,117	3,056	4,061	360	360	.....	16
4,876	*1,889*	*2,987*	*6,580*	*2,780*	*3,800*	*343*	*343*	.....	17
1,356	631	725	677	357	320	87	87	.....	18
628	357	271	193	130	63	69	69	.....	19
2,215	1,122	1,093	1,351	627	724	317	317	.....	20
1,421	710	711	842	446	396	267	267	.....	21
1,405	743	662	593	308	285	183	183	.....	22
1,512	697	815	596	290	306	66	66	.....	23
1,830	921	909	1,471	710	761	179	179	.....	24
761	377	384	332	179	153	28	28	.....	25
1,621	720	901	880	408	472	84	84	.....	25
47,793	22,389	25,404	32,528	14,964	17,564	4,206	4,199	7	27

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

1,783	920	863	1,262	649	613	45	45	.....	1
766	314	452	477	227	250	9	9	.....	2
1,702	862	840	588	303	285	97	97	.....	3
1,022	532	490	674	341	333	10	10	.....	4
1,105	562	543	721	363	358	9	9	.....	5
3,489	1,729	1,760	2,652	1,272	1,380	18	18	.....	6
1,312	560	752	1,100	488	612	71	63	8	7
1,386	732	654	1,146	568	578	28	28	.....	8
431	225	206	152	76	76	5	5	.....	9
531	280	251	227	103	124	7	7	.....	10
455	232	223	419	197	222	22	22	.....	11
928	474	454	496	241	255	3	3	.....	12
797	359	438	527	227	300	14	14	.....	13
6,014	3,036	2,978	3,385	1,525	1,860	162	146	16	14
1,668	*657*	*1,011*	*1,172*	*453*	*719*	*107*	*107*	.....	15
838	451	387	443	205	238	8	8	.....	16
355	205	150	226	116	110	3	3	.....	17
416	176	240	198	89	109	20	20	.....	18
2,118	1,124	994	1,151	545	606	16	16	.....	19
1,217	628	589	735	341	394	15	11	4	20
2,146	1,094	1,052	1,446	722	724	41	41	.....	21
28,811	14,495	14,316	18,025	8,598	9,427	603	575	28	22

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

276	144	132	1,167	542	625	11	11	.....	1
217	113	104	774	359	415	6	6	.....	2
986	626	360	948	460	488	330	328	2	3
5,158	2,509	2,649	6,404	2,845	3,559	123	115	8	4
3,191	*1,320*	*1,871*	*4,041*	*1,668*	*2,373*	*82*	*76*	*6*	5
338	198	140	1,107	567	540	2	2	.....	6
6,975	3,590	3,385	10,400	4,773	5,627	472	462	10	7

TABLA VI.—*Sexos, nacionalidad general y color.*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Término.	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.		
		Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
1	Los Abreus	3,995	2,112	1,883	2,227	1,047	1,180	404	367	37
2	Caibarién	8,650	4,506	4,144	5,620	2,599	3,021	1,068	903	165
3	Calabazar	13,419	7,552	5,867	7,600	3,938	3,662	1,016	888	128
4	Camajuaní	14,495	8,407	6,088	7,933	4,000	3,933	3,233	2,496	737
5	Cartagena	6,244	3,553	2,691	3,852	2,035	1,817	504	486	18
6	Ceja de Pablo	6,954	3,486	3,468	4,190	2,109	2,081	215	185	30
7	Cienfuegos	59,128	32,173	26,955	32,209	16,028	16,181	6,376	5,537	839
8	*Ciudad de Cienfuegos*	*30,038*	*14,589*	*15,449*	*15,735*	*7,045*	*8,690*	*3,485*	*2,900*	*585*
9	Cifuentes	3,825	1,938	1,887	2,450	1,206	1,244	166	133	33
10	Cruces	7,953	4,170	3,783	4,084	1,951	2,133	715	616	99
11	Esperanza	7,811	4,145	3,666	5,602	2,892	2,710	262	237	25
12	Palmira	6,527	3,569	2,958	3,238	1,559	1,679	556	533	23
13	Placetas	11,961	6,481	5,480	7,214	3,559	3,655	1,408	1,141	267
14	Quemado de Güines	8,890	4,762	4,128	5,737	2,893	2,844	511	443	68
15	Rancho Veloz	7,532	4,024	3,508	3,823	1,917	1,906	474	400	74
16	Ranchuelo	5,059	2,521	2,538	3,067	1,449	1,618	233	221	12
17	Rodas	9,562	5,367	4,195	5,427	2,764	2,663	866	767	99
18	Sagua la Grande	21,342	10,907	10,435	11,709	5,582	6,127	2,043	1,768	275
19	*Ciudad de Sagua la Grande*	*12,728*	*6,163*	*6,565*	*7,045*	*3,186*	*3,859*	*1,137*	*967*	*170*
20	San Antonio de las Vueltas	12,832	7,121	5,711	9,363	4,780	4,583	1,864	1,463	401
21	Sancti Spiritus	25,709	12,046	13,663	18,738	8,770	9,968	666	589	77
22	*Ciudad de Sancti Spiritus*	*12,696*	*5,030*	*7,666*	*8,170*	*3,166*	*5,004*	*391*	*343*	*48*
23	San Diego del Valle	5,369	2,896	2,473	4,098	2,163	1,935	212	184	28
24	San Fernando	6,445	3,742	2,703	4,176	2,242	1,934	594	513	81
25	San Juan de los Yeros	5,600	2,938	2,662	4,105	2,094	2,011	189	165	24
26	San Juan de los Remedios	14,833	7,605	7,228	9,094	4,355	4,739	1,436	1,199	237
27	Santa Clara	28,437	14,582	13,855	18,300	8,994	9,306	1,972	1,658	314
28	*Ciudad de Santa Clara*	*13,763*	*6,262*	*7,501*	*8,276*	*3,501*	*4,775*	*915*	*807*	*108*
29	Santa Isabela de las Lajas	9,603	5,606	3,997	4,872	2,683	2,189	565	509	56
30	Santo Domingo	10,372	5,496	4,876	7,000	3,591	3,409	431	374	57
31	Trinidad	24,271	11,688	12,583	13,746	6,688	7,058	539	479	60
32	*Ciudad de Trinidad*	*11,120*	*4,516*	*6,604*	*5,473*	*2,250*	*3,223*	*247*	*207*	*40*
33	Yaguajay	9,718	5,664	4,054	5,471	2,883	2,588	1,305	1,082	223
34	La provincia	356,536	189,057	167,479	214,945	106,771	108,174	29,823	25,336	4,487

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

1	Alto Songo	12,770	6,525	6,245	2,971	1,544	1,427	232	208	24
2	Baracoa	21,944	11,141	10,803	9,394	4,765	4,629	618	542	76
3	Bayamo	21,193	10,311	10,882	11,110	5,386	5,724	219	207	12
4	Campechuela	7,369	4,107	3,262	3,971	2,151	1,820	318	306	12
5	Caney	9,126	5,478	3,648	2,616	1,363	1,253	1,692	1,629	63
6	Cobre	10,707	5,443	5,264	2,259	1,191	1,068	244	222	22
7	Cristo	1,194	563	631	510	243	267	77	65	12
8	Gibara	31,594	16,126	15,468	24,244	12,164	12,080	1,505	1,194	311
9	Guantánamo	28,063	14,476	13,587	7,028	3,489	3,539	1,843	1,569	274
10	Holguín	34,506	17,020	17,486	29,610	14,468	15,142	681	573	108
11	Jiguaní	10,495	5,104	5,391	6,179	3,022	3,157	63	60	3
12	Manzanillo	32,288	15,666	16,622	18,115	8,491	9,624	1,224	1,080	144
13	*Ciudad de Manzanillo*	*14,464*	*6,518*	*7,946*	*8,333*	*3,565*	*4,768*	*919*	*810*	*109*
14	Mayarí	8,504	4,280	4,224	5,143	2,590	2,553	134	119	15
15	Niquero	2,718	1,373	1,345	1,863	940	923	62	57	5
16	Palma Soriano	12,305	6,396	5,909	5,947	3,064	2,883	128	116	12
17	Puerto Padre	19,984	9,940	10,044	14,659	7,279	7,380	267	249	18
18	Sagua de Tánamo	5,796	2,973	2,823	3,500	1,759	1,741	83	80	3
19	San Luis	11,681	5,805	5,876	2,967	1,440	1,527	465	358	107
20	Santiago de Cuba	45,478	21,118	24,360	15,711	6,943	8,768	3,458	2,812	646
21	*Ciudad de Santiago de Cuba*	*43,090*	*19,922*	*23,168*	*15,258*	*6,702*	*8,556*	*3,440*	*2,795*	*645*
22	La provincia	327,715	163,845	163,870	167,797	82,292	85,505	13,313	11,446	1,867

TABLA VI.—*Sexos, nacionalidad general y color.*

[Las cifras èn bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Negros.			Mestizos.			Chinos.			
Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	
748	330	418	470	223	247	146	145	1	1
819	386	433	1,029	504	525	114	114	.....	2
2,897	1,571	1,326	1,577	826	751	329	329	.....	3
1,642	868	774	1,298	654	644	389	389	.....	4
890	519	371	928	443	485	70	70	.....	5
1,291	574	717	1,125	485	640	133	133	.....	6
7,468	3,856	3,612	11,888	5,570	6,318	1,187	1,182	5	7
3,068	*1,209*	*1,859*	*7,401*	*3,090*	*4,311*	*349*	*345*	*4*	8
673	336	337	498	225	273	38	38	.....	9
1,603	787	816	1,326	591	735	225	225	.....	10
579	331	248	1,332	649	683	36	36	.....	11
1,588	828	760	990	494	496	155	155	.....	12
1,335	687	648	1,755	845	910	249	249	.....	13
1,509	759	750	932	466	466	201	201	.....	14
2,142	1,076	1,066	916	454	462	177	177	.....	15
892	432	460	834	386	448	33	33	.....	16
1,399	802	597	1,692	856	836	178	178	.....	17
3,790	1,650	2,140	3,244	1,362	1,882	556	545	11	18
1,899	*738*	*1,161*	*2,284*	*916*	*1,368*	*363*	*356*	*7*	19
747	426	321	784	378	406	74	74	.....	20
1,949	904	1,045	4,315	1,742	2,573	41	41	.....	21
987	*372*	*615*	*3,114*	*1,115*	*1,999*	*34*	*34*	.....	22
275	145	130	742	362	380	42	42	.....	23
892	556	336	770	418	352	13	13	.....	24
237	138	99	1,048	520	528	21	21	.....	25
2,033	957	1,076	2,042	870	1,172	228	224	4	26
2,404	1,161	1,243	5,628	2,636	2,992	133	133	.....	27
1,257	*500*	*757*	*3,217*	*1,356*	*1,861*	*98*	*98*	.....	28
2,598	1,487	1,111	1,433	792	641	135	135	.....	29
1,610	783	827	1,197	615	582	134	133	1	30
3,223	1,619	1,604	6,728	2,867	3,861	35	35	.....	31
1,126	*426*	*700*	*4,249*	*1,608*	*2,641*	*25*	*25*	.....	32
1,291	749	542	1,529	828	701	122	122	.....	33
48,524	24,717	23,807	58,050	27,061	30,989	5,194	5,172	22	34

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

5,456	2,721	2,735	4,106	2,047	2,059	5	5	.....	1
2,294	1,146	1,148	9,634	4,684	4,950	4	4	.....	2
908	428	480	8,954	4,288	4,666	2	2	.....	3
274	157	117	2,775	1,462	1,313	31	31	.....	4
1,917	1,014	903	2,898	1,469	1,429	3	3	.....	5
3,647	1,796	1,851	4,554	2,231	2,323	3	3	.....	6
226	94	132	380	160	220	1	1	.....	7
2,083	976	1,107	3,682	1,719	1,963	80	73	7	8
8,988	4,345	4,643	10,025	4,894	5,131	179	179	.....	9
962	455	507	3,248	1,519	1,729	5	5	.....	10
360	184	176	3,889	1,834	2,055	4	4	.....	11
1,719	781	938	11,197	5,283	5,914	33	31	2	12
1,103	*440*	*663*	*4,083*	*1,679*	*2,404*	*26*	*24*	*2*	13
369	197	172	2,855	1,371	1,484	3	3	.....	14
13	8	5	780	368	412	.....	.....	.....	15
1,812	959	853	4,414	2,253	2,161	4	4	.....	16
1,090	539	551	3,952	1,857	2,095	16	16	.....	17
650	352	298	1,563	782	781	.....	.....	.....	18
3,621	1,756	1,865	4,621	2,244	2,377	7	7	.....	19
11,397	4,907	6,490	14,796	6,346	8,450	116	110	6	20
10,319	*4,398*	*5,921*	*13,957*	*5,917*	*8,040*	*116*	*110*	*6*	21
47,786	22,815	24,971	98,323	46,811	51,512	496	481	15	22

TABLA VII.—*Proporción de población por sexos, nacionalidad general y color.*

[Las cifras en bastardillas estan comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE LA HABANA.

Término.	Población total.	Sexos.		Nacionalidad y color.		
		Varones.	Hembras.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Aguacate	3,163	51.8	48.2	52.7	6.5	40.8
Alquízar	8,746	55.1	44.9	62.6	9.5	27.9
Bainoa	1,725	55.5	44.5	73.7	4.3	22.0
Batabanó	6,523	55.2	44.8	63.3	13.5	23.2
Bauta	5,142	55.2	44.8	70.5	8.6	20.9
Bejucal	5,756	47.6	52.4	77.5	7.2	15.3
Cano	4,210	55.6	44.4	79.1	9.4	11.5
Casigua	1,004	55.9	44.1	66.4	2.3	31.3
Catalina	2,718	49.8	50.2	75.1	5.6	19.3
Ceiba del Agua	2,197	53.4	46.6	79.6	7.7	12.7
Guanabacoa	20,080	48.8	51.2	65.5	7.4	27.1
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*46.8*	*53.2*	*59*	*7.8*	*33.2*
Guara	1,835	50.4	49.6	76	4.9	19.1
Güines	11,394	50	50	62.2	7.3	30.5
Güira de Melena	11,548	56.2	43.8	63.8	10.6	25.6
Habana	242,055	52.4	47.6	49.5	22.3	28.2
Ciudad de la Habana	*235,981*	*52.2*	*47.8*	*49*	*22.4*	*28.6*
Isla de Pinos	3,199	55.7	44.3	77.5	6.2	16.3
Jaruco	4,076	52.8	47.2	74.7	5	20.3
Madruga	3,744	48.3	51.7	64.7	6.2	29.1
Managua	2,887	53.7	46.3	78.6	3.8	17.6
Marianao	8,593	53.4	46.6	55.4	13.5	31.1
Melena del Sur	3,207	51.4	48.6	57.6	3.9	38.5
Nueva Paz	7,761	49.4	50.6	56.6	4.9	38.5
Pipián	1,101	52.9	47.1	87.4	3	9.6
Quivicán	2,423	51.1	48.9	73.1	6.1	20.8
Regla	11,363	50.7	49.3	65.9	14.7	19.4
Salud	3,293	54.3	45.7	87.3	5.9	6.8
San Antonio de las Vegas	1,855	51.3	48.7	79	2.9	18.1
San Antonio de los Baños	12,631	52.5	47.5	74.2	9.7	16.1
San Felipe	1,915	49	51	63.2	6.5	30.3
San José de las Lajas	4,154	49.1	50.9	71.4	4.5	24.1
San Nicolás	4,568	55.7	44.3	61.3	5	33.7
Santa Cruz del Norte	2,965	54.1	45.9	57.8	4.5	37.7
Santa María del Rosario	2,730	51.6	48.4	73.3	3.9	22.8
Santiago de las Vegas	10,276	51.3	48.7	69.7	11.7	18.6
Tapaste	1,551	54.7	45.3	80.6	4.4	15.0
Vereda Nueva	2,416	53.7	46.3	88.6	4.2	7.2
La provincia	424,804	52.3	47.7	57.4	16.2	26.4

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	8,110	56.4	43.6	45.3	6.1	48.6
Bolondrón	9,179	52.8	47.2	41.6	8.6	49.8
Cabezas	5,184	50.2	49.8	71.1	5.5	23.4
Canasí	1,993	54.4	45.6	52.1	4.1	43.8
Cárdenas	24,861	47.2	52.8	56.7	9.3	34.0
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*46.5*	*53.5*	*54.5*	*9.5*	*36.0*
Carlos Rojas	3,174	50.9	49.1	37.1	5.5	57.4
Colón	12,195	51	49	46.8	6.8	46.4
Cuevitas	5,807	54	46	52.3	6.9	40.8
Guamacaro	6,000	51.5	48.5	43.4	6	50.6
Jagüey Grande	5,853	52.8	47.2	62.8	7.3	29.9
Jovellanos	7,529	47.5	52.5	37.6	5.5	56.9
Los Cayos	374	79.1	20.9	48.9	40.1	11.0
Macagua	5,042	52.9	47.1	50.1	3.8	46.1
Macuriges	10,405	52.4	47.6	38.5	6.7	54.8
Martí	8,531	54.3	45.7	46.2	3.3	50.5
Matanzas	45,282	48.4	51.6	60.9	10	29.1
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*46.5*	*53.5*	*57.6*	*10*	*32.4*
Máximo-Gómez	4,046	52	48	44.2	3.4	52.4
Méndez Capote	2,158	62.3	37.7	52.9	5.8	41.3
Palmillas	7,647	54.3	45.7	43.6	5.6	50.8
Perico	4,449	55.9	44.1	37.3	5.8	56.9
Roque	4,464	57.7	42.3	46	5.1	48.9
Sabanilla	5,205	51.5	48.5	50.5	7.7	41.8
San José de los Ramos	6,765	54	46	39.5	9.1	51.4
Santa Ana	2,965	53.2	46.8	53.7	8.5	37.8
Unión de Reyes	5,226	50.2	49.8	42.8	7.7	49.5
La provincia	202,444	51.2	48.8	50.7	7.5	41.8

TABLA VII.—*Proporción de población por sexos, nacionalidad general y color*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO.

Término.	Población total.	Sexos.		Nacionalidad y color.		
		Varones.	Hembras.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Artemisa	9,317	53.8	46.2	61.8	5.1	33.1
Bahía Honda	2,117	47.4	52.6	37.9	3	59.1
Cabañas	3,853	55.7	44.3	34.1	3.9	62.0
Candelaria	4,866	53.9	46.1	60.4	4.6	35.0
Consólución del Norte	7,399	53.3	46.7	70.7	4.5	24.8
Consólación del Sur	16,665	51.3	48.7	59	4	37.0
Guanajay	8,796	47.8	52.2	64.2	7.6	28.2
Guane	14,760	56.9	43.1	74.7	8	17.3
Guayabal	2,710	53.1	46.9	69.4	8.9	21.7
Julian Díaz	1,871	52.5	47.5	56.6	2.5	40.9
Los Palacios	2,456	53.1	46.9	60	3.5	36.5
Mantua	8,366	45.8	54.2	77.3	5.6	17.1
Mariel	3,631	49.6	50.4	59.2	3.9	36.9
Pinar del Río	38,343	52.3	47.7	67.9	7.2	24.9
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*47.9*	*52.1*	*55.3*	*11.5*	*33.2*
San Cristóbal	4,263	53.4	46.6	66.2	3.6	30.2
San Diego de los Baños	2,419	53.8	46.2	72.8	3.1	24.1
San Diego de Núñez	1,137	50.3	49.7	40.3	4	55.7
San Juan y Martínez	14,787	55.3	44.7	69	8.8	22.2
San Luis	7,608	52.4	47.6	67.9	6.3	25.8
Viñales	17,700	52.8	47.2	72.8	6.7	20.5
La provincia	173,064	53	47	66.4	6.2	27.4

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	9,801	50.8	49.2	82	3.2	14.8
Morón	9,630	51.1	48.9	87.6	2	10.4
Nuevitas	10,355	56.8	43.2	68.8	9.4	21.8
Puerto Príncipe	53,140	49.4	50.6	73.8	4.2	22.0
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*43.5*	*56.5*	*65.8*	*5.1*	*29.1*
Santa Cruz del Sur	5,308	54.4	45.6	67.1	5.6	27.3
La provincia	88,234	50.9	49.1	75.2	4.6	20.2

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	3,995	52.9	47.1	55.8	10.1	34.1
Caibarién	8,650	52.1	47.9	65	12.3	22.7
Calabazar	13,419	56.3	43.7	56.6	7.6	35.8
Camajuaní	14,495	58	42	54.7	22.3	23.0
Cartagena	6,244	56.9	43.1	61.7	8.1	30.2
Ceja de Pablo	6,954	50.1	49.9	60.2	3.1	36.7
Cienfuegos	59,128	54.4	45.6	54.5	10.8	34.7
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*48.6*	*51.4*	*52.4*	*11.6*	*36.0*
Cifuentes	3,825	50.7	49.3	64.1	4.3	31.6
Cruces	7,953	52.4	47.6	51.3	9	39.7
Esperanza	7,811	53.1	46.9	71.7	3.4	24.9
Palmira	6,527	54.7	45.3	49.6	8.5	41.9
Placetas	11,961	54.2	45.8	60.3	11.8	27.9
Quemado de Güines	8,890	53.6	46.4	64.6	5.7	29.7
Rancho Veloz	7,532	53.4	46.6	50.8	6.3	42.9
Ranchuelo	5,059	49.8	50.2	60.6	4.6	34.8
Rodas	9,562	56.1	43.9	56.7	9.1	34.2
Sagua la Grande	21,342	51.1	48.9	54.9	9.6	35.5
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*48.4*	*51.6*	*55.4*	*8.9*	*35.7*
San Antonio de las Vueltas	12,832	55.5	44.5	73	14.5	12.5
Sancti Spiritus	25,709	46.9	53.1	72.9	2.6	24.5
Ciudad de Sancti Spiritus	*12,696*	*39.6*	*60.4*	*64.3*	*3.1*	*32.6*
San Diego del Valle	5,369	53.9	46.1	76.3	4	19.7
San Fernando	6,445	58.1	41.9	64.8	9.2	26.0
San Juan de las Yeras	5,600	52.5	47.5	73.3	3.4	23.3
San Juan de los Remedios	14,833	51.3	48.7	61.3	9.7	29.0
Santa Clara	28,437	51.3	48.7	64.4	6.9	28.7
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*45.5*	*54.5*	*60.1*	*6.7*	*33.2*
Santa Isabel de las Lajas	9,603	58.4	41.6	50.7	5.9	43.4
Santo Domingo	10,372	53	47	67.5	4.2	28.3
Trinidad	24,271	48.2	51.8	56.6	2.2	41.2
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*40.6*	*59.4*	*49.2*	*2.2*	*48.6*
Yaguajay	9,718	58.3	41.7	56.3	13.4	30.3
La provincia	356,536	53	47	60.3	8.4	31.3

TABLA VII.—*Proporción de población por sexos, nacionalidad general y color*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVÍNCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Término.	Población total.	Sexo.		Nacionalidad y color.		
		Varones.	Hembras.	Blancos nativos.	Blancos extranjeros.	De color.
Alto Songo	12,770	51.1	48.9	23.3	1.8	74.9
Baracoa	21,944	50.8	49.2	42.8	2.8	54.4
Bayamo	21,193	48.7	51.3	52.4	1	46.6
Campechuela	7,369	55.7	44.3	53.9	4.3	41.8
Caney	9,126	60	40	28.7	18.5	52.8
Cobre	10,707	50.8	49.2	21	2.3	76.7
Cristo	1,194	47.2	52.8	42.7	6.4	50.9
Gibara	31,594	51	49	76.7	4.8	18.5
Guantánamo	28,063	51.6	48.4	25.1	6.9	68.0
Holguín	34,506	49.3	50.7	85.8	2	12.2
Jiguaní	10,495	48.6	51.4	58.9	.6	40.5
Manzanillo	32,288	48.5	51.5	56.1	3.8	40.1
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*45.1*	*54.9*	*57.6*	*6.4*	*36.0*
Mayarí	8,504	50.3	49.7	60.5	1.6	37.9
Niquero	2,718	50.5	49.5	68.6	2.3	29.1
Palma Soriano	12,305	52	48	48.3	1	50.7
Puerto Padre	19,984	49.7	50.3	73.4	1.3	25.3
Sagua de Tánamo	5,796	51.3	48.7	60.4	1.4	38.2
San Luís	11,681	49.7	50.3	25.4	4	70.6
Santiago de Cuba	45,478	46.4	53.6	34.5	7.6	57.9
Ciudad de Santiago	*43,090*	*46.2*	*53.8*	*35.4*	*8*	*56.6*
La provincia	327,715	50	50	51.20	4.09	44.71

TABLA VIII.—*Edades y sexos.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó termino.]

Provincias.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembros.
Habana	424,804	15,312	15,585	63,562	64,127	16,069	15,512	95,578	77,503	31,469	30,087
Ciudad de la Habana	*235,981*	*8,700*	*9,091*	*30,615*	*32,218*	*8,638*	*8,052*	*57,382*	*45,022*	*17,923*	*18,340*
Matanzas	202,444	8,073	7,995	33,530	33,939	6,528	7,527	35,690	33,969	19,905	15,288
Pinar del Rio	173,064	8,133	7,681	32,741	31,915	7,064	7,162	32,725	26,944	11,025	7,674
Puerto Principe	88,234	5,054	4,788	17,197	16,940	2,467	2,727	13,031	12,449	7,150	6,431
Santa Clara	356,536	13,058	13,043	63,637	63,452	12,249	12,706	70,937	56,420	29,176	21,858
Santiago de Cuba	327,715	16,274	15,882	66,214	65,674	10,050	11,514	49,804	48,872	21,503	21,928
Cuba	1,572,797	65,904	64,974	276,881	276,047	54,427	57,148	297,765	256,157	120,228	103,266

PROVÍNCIA DE LA HABANA.

Termino	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Aguacate	3,163	94	105	564	541	145	132	629	587	208	158
Alquizar	8,746	327	327	1,522	1,422	420	327	1,947	1,383	598	473
Bainoa	1,725	53	36	321	307	81	63	395	289	108	72
Batabanó	6,523	254	256	1,112	1,072	269	227	1,477	1,048	488	320
Bauto	5,142	158	152	951	885	230	179	1,104	814	394	275
Bejucal	5,756	199	218	926	1,047	193	254	1,088	1,091	332	408
Cano	4,210	137	159	760	696	220	120	946	678	277	217
Casiguas	1,004	33	19	186	176	56	50	234	162	52	36
Catalina	2,718	63	85	552	520	103	133	468	477	167	150
Ceiba del Agua	2,197	82	85	411	358	97	88	452	383	132	109
Guanabacoa	20,080	723	690	3,360	3,308	711	862	3,668	3,825	1,343	1,590
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*512*	*478*	*2,195*	*2,230*	*473*	*598*	*2,429*	*2,857*	*920*	*1,273*

TABLA VIII.—*Edades y sexos*—Continúa.

PROVÍNCIA DE LA HABANA—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Guara	1,835	61	66	391	348	76	83	317	330	80	83
Güines	11,394	309	298	1,982	1,990	403	529	2,210	2,076	821	776
Güira de Melena	11,548	454	403	2,033	1,886	588	427	2,547	1,710	864	636
Habana	242,055	8,909	9,292	31,630	33,123	8,914	8,254	58,880	45,931	18,442	18,680
Ciudad de la Habana	*235,981*	*8,700*	*9,091*	*30,615*	*32,218*	*8,638*	*8,052*	*57,382*	*45,022*	*17,923*	*18,340*
Isla de Pinos	3,199	195	158	547	528	106	97	671	473	263	161
Jaruco	4,076	112	102	826	757	159	154	790	711	265	200
Madruga	3,744	96	117	666	690	139	162	621	703	285	265
Managua	2,887	94	103	574	517	126	127	564	451	191	140
Marianao	8,593	341	313	1,296	1,300	328	296	1,881	1,446	736	656
Melena del Sur	3,207	106	116	601	570	96	144	591	553	256	174
Nueva Paz	7,761	287	296	1,317	1,349	206	297	1,385	1,418	639	567
Pipián	1,101	17	26	210	215	43	46	241	182	71	50
Quivicán	2,423	82	71	449	468	90	89	443	423	172	136
Regla	11,363	444	445	1,787	1,842	374	394	2,304	2,134	856	783
Salud	3,293	106	108	656	604	151	133	692	521	182	140
San Antonio de las Vegas	1,855	67	62	383	337	69	90	310	318	122	97
San Antonio de los Baños	12,631	496	470	2,167	2,147	537	514	2,596	2,086	835	783
San Felipe	1,915	73	66	369	338	50	59	312	368	135	145
San José de las Lajas	4,154	136	116	769	764	130	186	704	765	301	283
San Nicolás	4,568	142	167	847	719	161	182	990	680	403	277
Santa Cruz del Norte	2,965	68	78	550	496	124	137	603	493	258	158
Santa María del Rosario	2,730	84	59	495	502	117	130	531	465	183	164
Santiago de las Vegas	10,276	392	407	1,579	1,635	380	394	2,170	1,837	749	733
Tapaste	1,551	36	31	285	272	71	68	362	271	95	60
Vereda Nueva	2,416	82	83	488	398	106	85	455	421	166	132
La provincia	424,804	15,312	15,585	63,562	64,127	16,069	15,512	95,578	77,503	31,469	30,087
PROVINCIA DE MATANZAS.											
Alacranes	8,110	307	275	1,336	1,215	343	258	1,710	1,238	877	551
Bolondrón	9,179	353	380	1,473	1,445	258	304	1,785	1,555	981	645
Cabezas	5,184	185	188	965	972	205	251	898	864	352	304
Canasí	1,993	39	48	369	343	78	67	394	314	205	136
Cárdenas	24,861	1,024	1,002	3,923	4,471	708	1,019	4,101	4,600	1,988	2,025
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*913*	*890*	*3,383*	*3,954*	*610*	*914*	*3,582*	*4,151*	*1,718*	*1,825*
Carlos Rojas	3,174	134	153	561	496	98	99	444	484	378	327
Colón	12,195	477	573	1,996	2,122	367	440	2,121	2,006	1,254	839
Cuevitas	5,807	244	236	1,022	924	203	205	1,008	898	661	406
Guamacaro	6,000	237	267	993	988	189	225	981	914	690	516
Jagüey Grande	5,853	266	227	1,023	1,135	202	214	1,155	905	446	280
Jovellanos	7,529	317	319	1,162	1,265	172	316	1,134	1,377	788	679
Macagua	5,042	206	199	908	915	163	178	919	788	469	297
Macuriges	10,405	428	413	1,642	1,585	367	374	1,854	1,732	1,161	849
Martí	8,905	413	390	1,490	1,423	281	292	1,489	1,232	1,258	637
Matanzas	45,282	1,632	1,670	7,486	7,721	1,429	1,839	8,014	8,557	3,344	3,590
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*1,390*	*1,409*	*5,694*	*6,209*	*1,051*	*1,493*	*6,124*	*7,209*	*2,667*	*3,128*
Máximo Gomez	4,046	166	144	633	642	134	167	682	631	487	360
Mendez Capote	2,158	62	55	414	270	77	56	451	297	340	136
Palmillas	7,647	356	295	1,320	1,294	216	274	1,279	1,138	984	491
Perico	4,449	189	168	655	621	162	152	850	713	630	309
Roque	4,464	140	142	718	670	186	102	905	667	628	306
Sabanilla	5,205	226	215	820	856	205	176	866	797	561	483
San José de los Ramos	6,765	339	307	1,212	1,143	212	212	1,171	934	718	517
Santa Ana	2,965	125	110	526	508	95	89	536	436	295	245
Unión de Reyes	5,226	208	219	883	915	178	218	943	892	410	360
La provincia	202,444	8,073	7,995	33,530	33,939	6,528	7,527	35,690	33,969	19,905	15,288
PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.											
Artemisa	9,317	298	280	1,732	1,561	405	395	1,933	1,574	645	494
Bahía Honda	2,117	82	86	387	391	49	96	328	384	157	157
Cabañas	3,853	102	97	615	572	166	123	834	633	426	285
Candelaria	4,866	156	141	964	882	208	183	992	823	300	215
Consolación del Norte	7,399	362	338	1,549	1,496	326	323	1,329	1,072	379	221
Consolación del Sur	16,665	755	765	3,278	3,242	673	726	2,805	2,626	1,044	757

TABLA VIII.—*Edades y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Guanajay	8,796	370	354	1,520	1,552	257	399	1,455	1,675	603	611
Guane	14,760	549	499	2,798	2,585	713	637	3,569	2,165	771	474
Guayabal	2,710	91	90	521	493	138	122	487	421	202	145
Julian Díaz	1,871	60	64	400	380	75	82	345	284	103	78
Los Palacios	2,456	77	74	498	466	101	131	503	401	124	81
Mantua	8,366	380	344	1,631	1,729	375	370	1,741	1,207	410	279
Mariel	3,631	130	145	619	614	122	138	635	662	296	270
Pinar del Río	38,343	2,252	2,127	7,022	6,999	1,428	1,539	6,774	5,936	2,606	1,660
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*406*	*400*	*1,312*	*1,563*	*288*	*427*	*1,651*	*1,764*	*599*	*470*
San Cristóbal	4,263	122	101	836	827	200	205	885	714	233	140
San Diego de los Baños	2,419	74	89	490	421	105	93	508	399	125	115
San Diego de Núñez	1,137	39	47	202	185	33	35	169	174	129	124
San Juan y Martínez	14,787	736	630	2,873	2,689	699	575	2,942	2,141	920	582
San Luís	7,608	425	405	1,457	1,431	285	295	1,331	1,179	490	310
Viñales	17,700	1,073	1,005	3,349	3,500	706	695	3,160	2,474	1,062	676
La provincia	173,064	8,133	7,681	32,741	31,915	7,064	7,162	32,725	26,944	11,025	7,674
PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.											
Ciego de Avila	9,801	573	501	2,178	2,180	262	311	1,334	1,294	632	536
Morón	9,630	538	487	2,165	2,088	276	314	1,311	1,300	632	519
Nuevitas	10,355	526	471	1,792	1,763	355	306	2,188	1,332	1,027	595
Puerto Príncipe	53,140	3,049	2,987	9,970	9,877	1,410	1,629	7,376	7,928	4,420	4,494
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*1,181*	*1,171*	*3,909*	*4,508*	*610*	*918*	*3,316*	*4,675*	*1,896*	*2,918*
Santa Cruz del Sur	5,308	368	342	1,092	1,032	164	167	822	595	439	287
La provincia	88,234	5,054	4,788	17,197	16,940	2,467	2,727	13,031	12,449	7,150	6,431
PROVINCIA DE SANTA CLARA.											
Los Abreus	3,995	158	180	679	762	116	140	775	534	384	267
Caibarién	8,650	439	406	1,507	1,577	263	299	1,629	1,339	668	523
Calabazar	13,419	475	458	2,311	2,200	471	498	2,897	2,020	1,398	691
Camajuaní	14,495	547	576	2,470	2,366	634	427	3,623	2,091	1,133	628
Cartagena	6,244	192	215	1,107	1,087	225	222	1,514	894	515	273
Ceja de Pablo	6,954	391	375	1,292	1,334	177	231	958	1,022	668	506
Cienfuegos	59,128	2,254	2,214	9,978	9,775	2,084	2,063	12,827	9,357	5,030	3,546
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*1,248*	*1,304*	*4,642*	*5,144*	*950*	*1,177*	*5,677*	*5,543*	*2,072*	*2,281*
Cifuentes	3,825	156	143	715	703	84	151	676	672	307	218
Cruces	7,953	262	270	1,305	1,422	240	291	1,590	1,290	773	510
Esperanza	7,811	237	215	1,524	1,450	305	315	1,594	1,307	485	379
Palmira	6,527	270	251	1,125	1,149	213	236	1,308	889	653	433
Placetas	11,961	418	416	2,157	2,173	402	372	2,496	1,901	1,008	618
Quemado de Güines	8,890	390	316	1,589	1,598	304	306	1,664	1,414	815	494
Rancho Veloz	7,532	317	337	1,343	1,338	196	270	1,291	1,047	877	516
Ranchuelo	5,059	181	185	933	1,020	145	194	915	861	347	278
Rodas	9,562	357	413	1,735	1,693	347	325	2,066	1,295	862	469
Sagua la Grande	21,342	822	892	3,513	3,746	660	790	3,997	3,621	1,915	1,386
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*495*	*521*	*2,074*	*2,312*	*355*	*501*	*2,129*	*2,315*	*1,110*	*916*
San Antonio de las Vueltas	12,832	478	491	2,492	2,345	519	427	2,765	1,906	867	542
Sancti Spiritus	25,709	793	877	5,068	5,205	709	881	3,613	4,308	1,863	2,392
Ciudad de Sancti Spíritus	*12,696*	*370*	*456*	*2,202*	*2,572*	*283*	*515*	*1,428*	*2,539*	*747*	*1,584*
San Diego del Valle	5,369	171	134	1,006	960	186	218	1,167	903	366	258
San Fernando	6,445	207	206	1,275	1,180	253	197	1,516	831	491	289
San Juan de las Yeras	5,600	213	194	1,124	1,110	205	212	1,051	891	345	255
San Juan de los Remedios	14,833	533	576	2,469	2,655	493	514	2,836	2,376	1,274	1,107
Santa Clara	28,437	843	782	5,145	5,164	1,062	1,095	5,694	5,010	1,838	1,804
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*444*	*430*	*2,217*	*2,528*	*448*	*593*	*2,373*	*2,813*	*780*	*1,137*
Santa Isabela de las Lajas	9,603	248	264	1,679	1,448	477	341	2,309	1,433	893	511
Santo Domingo	10,372	345	292	1,849	1,920	338	381	2,125	1,715	839	568
Trinidad	24,271	925	934	4,527	4,502	746	1,010	3,733	4,199	1,757	1,938
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*478*	*505*	*1,814*	*2,141*	*256*	*530*	*1,362*	*2,296*	*606*	*1,132*
Yaguajay	9,718	436	431	1,720	1,570	395	300	2,308	1,294	805	459
La provincia	356,536	13,058	13,043	63,637	63,452	12,249	12,706	70,937	56,420	29,176	21,858

TABLA VIII.—*Edades y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Población total.	Edades y sexos.									
		De menos de 5 años.		De 5 á 17 años.		De 18 á 20 años.		De 21 á 44 años.		De 45 años y mayores.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Alto Songo	12,770	696	652	2,637	2,520	399	421	1,809	1,749	984	903
Baracoa	21,944	1,509	1,391	4,404	4,308	583	683	3,332	3,171	1,313	1,250
Bayamo	21,193	1,231	1,166	4,755	4,701	616	710	2,395	2,792	1,314	1,513
Campechuela	7,369	356	333	1,522	1,343	298	236	1,456	972	475	378
Caney	9,126	322	322	1,594	1,507	298	249	2,649	1,130	615	440
Cobre	10,707	607	571	2,035	2,057	327	365	1,571	1,442	903	829
Cristo	1,194	33	44	244	248	23	38	192	211	71	90
Gibara	31,594	1,594	1,523	6,760	6,517	1,012	1,104	4,889	4,643	1,871	1,681
Guantánamo	28,063	1,144	1,205	5,159	4,978	825	916	5,015	4,373	2,333	2,115
Holguín	34,506	1,942	1,797	7,363	7,200	931	1,274	4,599	5,054	2,185	2,161
Jiguaní	10,495	550	572	2,355	2,387	341	351	1,160	1,396	698	685
Manzanillo	32,288	1,494	1,578	6,617	6,693	998	1,200	4,658	4,886	1,899	2,265
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*595*	*663*	*2,651*	*2,917*	*423*	*628*	*2,125*	*2,493*	*724*	*1,245*
Mayarí	8,504	500	492	1,877	1,814	248	285	1,132	1,172	523	461
Niquero	2,718	173	139	592	582	69	91	384	398	155	135
Palma Soriano	12,305	619	565	2,679	2,509	457	434	1,656	1,593	985	808
Puerto Padre	19,984	1,131	1,098	4,310	4,339	666	750	2,605	2,678	1,228	1,179
Sagua de Tánamo	5,796	337	338	1,313	1,242	181	207	808	760	334	276
San Luis	11,681	543	572	2,424	2,400	354	405	1,586	1,710	898	789
Santiago de Cuba	45,478	1,493	1,524	7,574	8,329	1,424	1,795	7,908	8,742	2,719	3,970
Ciudad de Santiago de Cuba	*43,090*	*1,355*	*1,387*	*7,099*	*7,847*	*1,340*	*1,709*	*7,559*	*8,403*	*2,569*	*3,822*
La provincia	327,715	16,274	15,882	66,214	65,674	10,050	11,514	49,804	48,872	21,503	21,928

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos.*

CUBA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	24,145	12,134	12,011	15,166	7,713	7,453	118	47	71	8,861	4,374	4,487
De 1	16,873	8,511	8,362	10,436	5,289	5,147	310	154	156	6,127	3,068	3,059
De 2 años	23,690	11,929	11,761	15,253	7,754	7,499	367	176	191	8,070	3,999	4,071
De 3	30,340	15,236	15,104	20,099	10,103	9,996	311	166	145	9,930	4,967	4,963
De 4	35,830	18,094	17,736	24,037	12,234	11,803	266	132	134	11,527	5,728	5,799
De 5 á 9	226,109	114,786	111,323	151,513	77,455	74,058	1,546	811	735	73,050	36,520	36,530
De 10 á 14	220,049	112,399	107,650	146,928	75,170	71,758	2,764	1,648	1,116	70,357	35,581	34,776
De 15 á 17	106,770	49,696	57,074	69,654	32,075	37,579	3,477	2,640	837	33,639	14,981	18,658
De 18 á 19	71,265	34,650	36,615	44,438	20,743	23,695	4,830	4,068	762	21,997	9,839	12,158
De 20	40,310	19,777	20,533	23,731	10,996	12,735	3,646	3,044	602	12,933	5,737	7,196
De 21 á 24	112,649	59,231	53,418	64,772	31,095	33,677	16,549	14,241	2,308	31,328	13,895	17,433
De 25 á 29	137,405	73,206	64,199	74,111	35,588	38,523	23,030	19,647	3,383	40,264	17,971	22,293
De 30 á 34	118,812	64,023	54,789	63,008	31,054	31,954	19,675	16,646	3,029	36,129	16,323	19,806
De 35 á 39	99,564	53,849	45,715	53,164	26,369	26,795	16,470	13,844	2,626	29,930	13,636	16,294
De 40 á 44	85,492	47,456	38,036	41,837	21,336	20,501	15,042	12,605	2,437	28,613	13,515	15,098
De 45 á 49	59,939	33,212	26,727	28,845	14,390	14,455	10,370	8,487	1,883	20,724	10,335	10,389
De 50 á 54	57,589	30,884	26,705	23,993	10,802	13,191	8,944	7,028	1,916	24,652	13,054	11,598
De 55 á 59	33,759	19,184	14,575	14,153	6,640	7,513	5,345	4,116	1,229	14,261	8,428	5,833
De 60 á 64	34,423	17,915	16,508	12,537	5,356	7,181	4,475	3,211	1,264	17,411	9,348	8,063
De 65 á 69	14,021	7,563	6,458	5,357	2,362	2,995	2,161	1,523	638	6,503	3,678	2,825
De 70 á 74	11,791	5,820	5,971	3,911	1,599	2,312	1,315	840	475	6,565	3,381	3,184
De 75 á 79	4,344	2,131	2,213	1,631	662	969	567	369	198	2,146	1,100	1,046
De 80 á 84	4,340	1,972	2,368	1,115	377	738	327	184	143	2,898	1,411	1,487
De 85 á 89	1,179	529	650	303	96	207	106	56	50	770	377	393
De 90 á 94	1,210	557	653	175	53	122	50	31	19	985	473	512
De 95 á 99	473	236	237	71	30	41	16	9	7	386	197	189
De 100	341	168	173	26	8	18	4	1	3	311	159	152
Desconocida	85	57	28	35	24	11	17	16	1	33	17	16
Cuba	1,572,797	815,205	757,592	910,299	447,373	462,926	142,098	115,740	26,358	520,400	252,092	268,308

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	5,164	2,562	2,602	3,710	1,873	1,837	71	24	47	1,383	665	718
De 1	4,329	2,160	2,169	2,959	1,504	1,455	215	105	110	1,155	551	604
De 2 años	5,924	2,899	3,025	4,154	2,066	2,088	222	101	121	1,548	732	816
De 3	7,277	3,595	3,682	5,192	2,561	2,631	196	104	92	1,889	930	959
De 4	8,203	4,096	4,107	5,975	2,976	2,999	183	92	91	2,045	1,028	1,017
De 5 á 9	48,831	24,466	24,365	35,306	17,856	17,450	910	446	464	12,615	6,164	6,451
De 10 á 14	50,737	25,658	25,079	35,730	18,074	17,656	1,443	880	563	13,564	6,704	6,860
De 15 á 17	28,121	13,438	14,683	18,772	8,579	10,193	2,041	1,637	404	7,308	3,222	4,086
De 18 á 19	20,400	10,333	10,067	12,622	5,824	6,798	2,744	2,382	362	5,034	2,127	2,907
De 20	11,181	5,736	5,445	6,413	2,876	3,537	1,945	1,647	298	2,823	1,213	1,610
De 21 á 24	38,070	20,558	17,512	21,102	9,822	11,280	8,452	7,155	1,297	8,516	3,581	4,935
De 25 á 29	45,029	24,981	20,048	23,075	10,963	12,112	11,224	9,300	1,924	10,730	4,718	6,012
De 30 á 34	36,463	20,357	16,106	17,827	8,650	9,177	9,560	7,794	1,766	9,076	3,913	5,163
De 35 á 39	29,750	16,332	13,418	14,708	7,090	7,618	7,812	6,251	1,561	7,230	2,991	4,239
De 40 á 44	23,769	13,350	10,419	10,581	5,196	5,385	6,705	5,301	1,404	6,483	2,853	3,630
De 45 á 49	16,895	9,109	7,786	7,673	3,592	4,081	4,557	3,494	1,063	4,665	2,023	2,642
De 50 á 54	15,988	8,369	7,619	6,538	2,811	3,727	3,984	2,923	1,061	5,466	2,635	2,831
De 55 á 59	9,809	5,225	4,584	4,138	1,754	2,384	2,560	1,842	718	3,111	1,629	1,482
De 60 á 64	9,020	4,339	4,681	3,457	1,392	2,065	2,016	1,355	661	3,547	1,592	1,955
De 65 á 69	4,071	1,989	2,082	1,728	678	1,050	1,015	671	344	1,328	640	688
De 70 á 74	2,899	1,292	1,607	1,109	431	678	590	363	227	1,200	498	702
De 75 á 79	1,237	529	708	490	169	321	287	166	121	460	194	266
De 80 á 84	924	333	591	236	65	171	151	82	69	537	186	351
De 85 á 89	282	105	177	75	21	54	52	25	27	155	59	96
De 90 á 94	218	77	141	27	6	21	16	8	8	175	63	112
De 95 á 99	106	45	61	11	2	9	6	3	3	89	40	49
De 100	77	31	46	4	1	3	3	.....	3	70	30	40
Desconocida	30	26	4	7	6	1	11	11	.....	12	9	3
La provincia	424,804	221,990	202,814	243,619	116,838	126,781	68,971	54,162	14,809	112,214	50,990	61,224

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	2,774	1,376	1,398	1,404	694	710	12	6	6	1,358	676	682
De 1	1,904	950	954	966	483	483	23	8	15	915	459	456
De 2 años	2,965	1,477	1,488	1,577	794	783	22	14	8	1,366	669	697
De 3	3,893	1,969	1,924	2,245	1,159	1,086	20	12	8	1,628	798	830
De 4	4,532	2,301	2,231	2,703	1,389	1,314	17	7	10	1,812	905	907
De 5 á 9	27,079	13,606	13,473	16,359	8,323	8,036	125	74	51	10,595	5,209	5,386
De 10 á 14	27,294	13,901	13,393	16,865	8,598	8,267	265	152	113	10,164	5,151	5,013
De 15 á 17	13,096	6,023	7,073	8,141	3,762	4,379	290	190	100	4,665	2,071	2,594
De 18 á 19	9,047	4,160	4,887	5,424	2,500	2,924	385	284	101	3,238	1,376	1,862
De 20	5,008	2,368	2,640	2,766	1,302	1,464	278	221	57	1,964	845	1,119
De 21 á 24	14,490	7,098	7,392	8,152	3,842	4,310	1,558	1,287	271	4,780	1,969	2,811
De 25 á 29	17,788	8,852	8,936	9,243	4,328	4,915	2,082	1,720	362	6,463	2,804	3,659
De 30 á 34	14,418	7,453	6,965	7,034	3,472	3,562	1,900	1,576	324	5,484	2,405	3,079
De 35 á 39	12,097	6,421	5,676	5,852	2,945	2,907	1,733	1,437	296	4,512	2,039	2,473
De 40 á 44	10,866	5,866	5,000	4,415	2,275	2,140	1,661	1,372	289	4,790	2,219	2,571
De 45 á 49	8,302	4,571	3,731	3,190	1,565	1,625	1,288	1,018	270	3,824	1,988	1,836
De 50 á 54	8,667	4,895	3,772	2,470	1,165	1,305	1,174	852	322	5,023	2,878	2,145
De 55 á 59	5,605	3,407	2,198	1,511	701	810	831	608	223	3,263	2,098	1,165
De 60 á 64	5,799	3,352	2,447	1,151	523	628	761	504	257	3,887	2,325	1,562
De 65 á 69	2,550	1,497	1,053	558	234	324	380	262	118	1,612	1,001	611
De 70 á 74	2,202	1,159	1,043	356	154	202	239	131	108	1,607	874	733
De 75 á 79	703	370	333	157	60	97	96	63	33	450	247	203
De 80 á 84	795	388	407	84	31	53	66	36	30	645	321	324
De 85 á 89	201	99	102	32	10	22	20	10	10	149	79	70
De 90 á 94	234	106	128	8	5	3	6	4	2	220	97	123
De 95 á 99	64	31	33	6	2	4	2	1	1	56	28	28
De 100	50	18	32	1	.....	1	.....	.....	.....	49	18	31
Desconocidos	21	12	9	12	8	4	1	1	.....	8	3	5
La provincia	202,444	103,726	98,718	102,682	50,324	52,358	15,235	11,850	3,385	84,527	41,552	42,975

TABLE IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	3,504	1,800	1,704	2,300	1,186	1,114	4	3	1	1,200	611	589
De 1	1,814	920	894	1,254	652	602	4	1	3	556	267	289
De 2 años	2,634	1,360	1,274	1,926	1,014	912	13	7	6	695	339	356
De 3	3,567	1,815	1,752	2,595	1,318	1,277	7	6	1	965	491	474
De 4	4,295	2,238	2,057	3,102	1,619	1,483	8	4	4	1,185	615	570
De 5 á 9	26,943	13,780	13,163	19,385	9,988	9,397	46	26	20	7,512	3,766	3,746
De 10 á 14	25,453	13,043	12,410	18,363	9,428	8,935	115	80	35	6,975	3,535	3,440
De 15 á 17	12,260	5,918	6,342	8,772	4,239	4,533	204	176	28	3,284	1,503	1,781
De 18 á 19	8,467	4,256	4,211	6,000	2,956	3,044	346	311	35	2,121	989	1,132
De 20	5,759	2,808	2,951	3,889	1,849	2,040	323	283	40	1,547	676	871
De 21 á 24	13,636	7,153	6,483	9,369	4,698	4,671	1,079	980	99	3,188	1,475	1,713
De 25 á 29	16,978	9,132	7,846	11,200	5,714	5,486	1,633	1,471	162	4,145	1,947	2,198
De 30 á 34	12,311	6,871	5,440	7,739	4,060	3,679	1,471	1,319	152	3,101	1,492	1,609
De 35 á 39	8,663	4,993	3,670	5,466	2,924	2,542	1,188	1,074	114	2,009	995	1,014
De 40 á 44	8,081	4,576	3,505	4,605	2,362	2,243	1,244	1,110	134	2,232	1,104	1,128
De 45 á 49	5,022	3,015	2,007	2,872	1,578	1,294	929	816	113	1,221	621	600
De 50 á 54	5,154	2,887	2,267	2,550	1,205	1,345	787	678	109	1,817	1,004	813
De 55 á 59	2,514	1,571	943	1,282	691	591	473	406	67	759	474	285
De 60 á 64	2,988	1,768	1,220	1,212	585	627	435	376	59	1,341	807	534
De 65 á 69	1,046	624	422	426	216	210	192	154	38	428	254	174
De 70 á 74	958	558	400	313	144	169	122	94	28	523	320	203
De 75 á 79	290	183	107	106	61	45	42	33	9	142	89	53
De 80 á 84	422	243	179	116	59	57	27	20	7	279	164	115
De 85 á 89	94	52	42	25	10	15	11	7	4	58	35	23
De 90 á 94	118	62	56	26	11	15	10	8	2	82	43	39
De 95 á 99	53	30	23	10	4	6	2	1	1	41	25	16
De 100	35	29	6	2	2	.....	1	1	.....	32	26	6
Desconocida	5	3	2	2	.....	2	2	2	.....	1	1	.....
La provincia	173,064	91,688	81,376	114,907	58,573	56,334	10,718	9,447	1,271	47,439	23,668	23,771

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras
De menos de 1 año	1,803	936	867	1,459	775	684	6	1	5	338	160	178
De 1	1,338	677	661	1,059	522	537	5	3	2	274	152	122
De 2 años	1,903	986	917	1,541	810	731	11	6	5	351	170	181
De 3	2,312	1,177	1,135	1,866	935	931	6	3	3	440	239	201
De 4	2,486	1,278	1,208	2,042	1,058	984	3	2	1	441	218	223
De 5 á 9	14,606	7,477	7,129	12,161	6,207	5,954	42	25	17	2,403	1,245	1,158
De 10 á 14	13,320	6,863	6,457	10,889	5,612	5,277	103	55	48	2,328	1,196	1,132
De 15 á 17	6,211	2,857	3,354	4,930	2,281	2,649	76	47	29	1,205	529	676
De 18 á 19	3,439	1,624	1,815	2,654	1,245	1,409	77	61	16	708	318	390
De 20	1,755	843	912	1,294	612	682	71	53	18	390	178	212
De 21 á 24	4,493	2,278	2,215	3,176	1,508	1,668	391	350	41	926	420	506
De 25 á 29	5,100	2,582	2,518	3,325	1,499	1,826	675	636	39	1,100	447	653
De 30 á 34	5,944	2,963	2,981	4,351	2,053	2,298	459	424	35	1,134	486	648
De 35 á 39	5,283	2,746	2,537	3,880	1,931	1,949	434	384	50	969	431	538
De 40 á 44	4,660	2,462	2,198	3,285	1,632	1,653	440	411	29	935	419	516
De 45 á 49	3,495	1,877	1,618	2,410	1,177	1,233	345	313	32	740	387	353
De 50 á 54	3,296	1,656	1,640	2,061	888	1,173	335	291	44	900	477	423
De 55 á 59	2,020	1,143	877	1,281	648	633	191	154	37	548	341	207
De 60 á 64	2,180	1,095	1,085	1,325	568	757	179	138	41	676	389	287
De 65 á 69	860	468	392	529	263	266	79	62	17	252	143	109
De 70 á 74	819	434	385	416	183	233	63	52	11	340	199	141
De 75 á 79	309	154	155	185	82	103	22	15	7	102	57	45
De 80 á 84	347	176	171	157	58	99	11	5	6	179	113	66
De 85 á 89	87	42	45	33	13	20	6	2	4	48	27	21
De 90 á 94	106	62	44	28	11	17	6	4	2	72	47	25
De 95 á 99	32	21	11	8	2	6	2	2	.....	22	17	5
De 100	27	21	6	2	1	1	.....	.....	.....	25	20	5
Desconocida	3	1	2	2	1	1	.....	.....	.....	1	.....	1
La Provincia	82,234	44,899	43,335	66,349	32,575	33,774	4,038	3,499	539	17,847	8,825	9,022

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	3,915	1,940	1,975	2,572	1,280	1,292	13	8	5	1,330	652	678
De 1	3,095	1,534	1,561	1,991	975	1,016	30	19	11	1,074	540	534
De 2 años	4,959	2,493	2,466	3,286	1,640	1,646	49	24	25	1,624	829	795
De 3	6,403	3,211	3,192	4,399	2,215	2,184	37	21	16	1,967	975	992
De 4	7,729	3,880	3,849	5,421	2,729	2,692	29	12	17	2,279	1,139	1,140
De 5 á 9	51,108	25,862	25,246	36,293	18,420	17,873	271	164	107	14,544	7,278	7,266
De 10 á 14	51,341	26,383	24,958	36,434	18,775	17,659	567	335	232	14,340	7,273	7,067
De 15 á 17	24,640	11,392	13,248	16,929	7,789	9,140	643	448	195	7,068	3,1o5	3,913
De 18 á 19	16,076	7,839	8,237	10,492	4,897	5,595	942	775	167	4,642	2,167	2,475
De 20	8,879	4,410	4,469	5,417	2,517	2,900	809	678	131	2,653	1,215	1,438
De 21 á 24	25,330	13,735	11,595	14,880	7,338	7,542	3,812	3,372	440	6,638	3,025	3,613
De 25 á 29	31,536	17,264	14,272	17,710	8,709	9,001	5,227	4,572	655	8,599	3,983	4,616
De 30 á 34	27,339	15,324	12,015	15,221	7,861	7,360	4,325	3,784	541	7,793	3,679	4,114
De 35 á 39	23,065	12,867	10,198	13,052	6,581	6,471	3,531	3,104	427	6,482	3,182	3,300
De 40 á 44	20,087	11,747	8,340	10,262	5,496	4,766	3,279	2,845	434	6,546	3,406	3,140
De 45 á 49	13,793	7,974	5,819	6,765	3,414	3,351	2,150	1,848	302	4,878	2,712	2,166
De 50 á 54	13,478	7,700	5,778	5,570	2,543	3,027	1,790	1,520	270	6,118	3,637	2,481
De 55 á 59	7,658	4,552	3,106	3,085	1,395	1,690	869	734	135	3,704	2,423	1,281
De 60 á 64	7,960	4,486	3,474	2,739	1,181	1,558	752	584	168	4,469	2,721	1,748
De 65 á 69	3,108	1,781	1,327	1,098	500	598	327	237	90	1,683	1,044	639
De 70 á 74	2,525	1,367	1,158	733	289	444	209	144	65	1,583	934	649
De 75 á 79	906	470	436	309	124	185	84	62	22	513	284	229
De 80 á 84	951	489	462	196	69	127	55	30	25	700	390	310
De 85 á 89	247	122	125	41	10	31	11	8	3	195	104	91
De 90 á 94	235	130	105	27	9	18	9	5	4	199	116	83
De 95 á 99	98	62	36	15	10	5	2	2	.....	81	50	31
De 100	70	39	31	4	2	2	.....	.....	.....	66	37	29
Desconocida	5	4	1	4	3	1	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	356,536	189,057	167,479	214,945	106,771	108,194	29,823	25,336	4,487	111,768	56,950	54,818

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	6,985	3,520	3,465	3,721	1,905	1,816	12	5	7	3,252	1,610	1,642
De 1	4,393	2,270	2,123	2,207	1,153	1,054	33	18	15	2,153	1,099	1,054
De 2 años	5,305	2,714	2,591	2,769	1,430	1,339	50	24	26	2,486	1,260	1,226
De 3	6,888	3,469	3,419	3,802	1,915	1,887	45	20	25	3,041	1,534	1,507
De 4	8,585	4,301	4,284	4,794	2,463	2,331	26	15	11	3,765	1,823	1,942
De 5 á 9	57,542	29,595	27,947	32,009	16,661	15,348	152	76	76	25,381	12,858	12,523
De 10 á 14	51,904	26,551	25,353	28,647	14,683	13,964	271	146	125	22,986	11,722	11,264
De 15 á 17	22,442	10,068	12,374	12,110	5,425	6,685	223	142	81	10,109	4,501	5,608
De 18 á 19	13,836	6,438	7,398	7,246	3,321	3,925	336	255	81	6,254	2,862	3,392
De 20	7,728	3,612	4,116	3,952	1,840	2,112	220	162	58	3,556	1,610	1,946
De 21 á 24	16,630	8,409	8,221	8,093	3,887	4,206	1,257	1,097	160	7,280	3,425	3,855
De 25 á 29	20,974	10,395	10,579	9,558	4,375	5,183	2,189	1,948	241	9,227	4,072	5,155
De 30 á 34	22,337	11,055	11,282	10,836	4,958	5,878	1,960	1,749	211	9,541	4,348	5,193
De 35 á 39	20,706	10,490	10,216	10,206	4,898	5,308	1,772	1,594	178	8,728	3,998	4,730
De 40 á 44	18,029	9,455	8,574	8,689	4,375	4,314	1,713	1,566	147	7,627	3,514	4,113
De 45 á 49	12,432	6,666	5,766	5,935	3,064	2,871	1,101	998	103	5,396	2,604	2,792
De 50 á 54	11,006	5,377	5,629	4,804	2,190	2,614	874	764	110	5,328	2,423	2,905
De 55 á 59	6,153	3,286	2,867	2,856	1,451	1,405	421	372	49	2,876	1,463	1,413
De 60 á 64	6,476	2,875	3,601	2,653	1,107	1,546	332	254	78	3,491	1,514	1,977
De 65 á 69	2,386	1,204	1,182	1,018	471	547	168	137	31	1,200	596	604
De 70 á 74	2,388	1,010	1,378	984	398	586	92	56	36	1,312	556	756
De 75 á 79	899	425	474	384	166	218	36	30	6	479	229	250
De 80 á 84	901	343	558	326	95	231	17	11	6	558	237	321
De 85 á 89	268	109	159	97	32	65	6	4	2	165	73	92
De 90 á 94	299	120	179	59	11	48	3	2	1	237	107	130
De 95 á 99	120	47	73	21	10	11	2	.....	2	97	37	60
De 100	82	30	52	13	2	11	.....	.....	.....	69	28	41
Desconocida	21	11	10	8	6	2	2	1	1	11	4	7
La provincia	327,715	163,845	163,870	167,797	82,292	85,505	13,313	11,446	1,867	146,605	70,107	76,498

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	380	189	191	263	133	130	2	1	1	115	55	60
De 1	350	164	186	205	92	113	5	4	1	140	68	72
De 2 años	525	257	268	342	161	181	9	6	3	174	90	84
De 3	625	321	304	386	197	189	8	5	3	231	119	112
De 4	672	317	355	416	186	230	7	4	3	249	127	122
De 5 á 9	3,986	1,950	2,036	2,545	1,242	1,303	28	15	13	1,413	693	720
De 10 á 14	3,892	1,883	2,009	2,390	1,159	1,231	70	41	29	1,432	683	749
De 15 á 17	1,908	809	1,099	1,145	474	671	68	52	16	695	283	412
De 18 á 19	1,387	606	781	775	318	457	101	87	14	511	201	310
De 20	740	344	396	404	162	242	82	69	13	254	113	141
De 21 á 24	2,316	1,158	1,158	1,189	540	649	377	321	56	750	297	453
De 25 á 29	2,684	1,342	1,342	1,227	549	678	515	445	70	942	348	594
De 30 á 34	2,373	1,214	1,159	1,044	472	572	502	429	73	827	313	514
De 35 á 39	2,085	1,054	1,031	966	418	548	435	370	65	684	266	418
De 40 á 44	1,762	909	853	746	299	547	415	346	69	601	264	337
De 45 á 49	1,268	638	630	531	222	309	288	244	44	449	172	277
De 50 á 54	1,092	535	557	397	149	248	252	211	41	443	175	268
De 55 á 59	637	318	319	258	100	158	105	88	17	274	130	144
De 60 á 64	648	285	363	244	77	167	112	88	24	292	120	172
De 65 á 69	293	138	155	130	53	77	48	36	12	115	49	66
De 70 á 74	193	79	114	64	22	42	33	24	9	96	33	63
De 75 á 79	105	37	68	38	10	28	16	11	5	51	16	35
De 80 á 84	67	21	46	15	6	9	6	2	4	46	13	33
De 85 á 89	22	10	12	9	1	8	1	1	.....	12	8	4
De 90 á 94	18	8	10	5	2	3	.....	.....	.....	13	6	7
De 95 á 99	6	3	3	1	1	.....	.....	.....	.....	5	2	3
De 100	4	.....	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	4
Desconocida	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La ciudad	30,038	14,589	15,449	15,735	7,045	8,690	3,485	2,900	585	10,818	4,644	6,174

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	2,998	1,474	1,524	2,141	1,071	1,070	46	13	33	811	390	421
De 1	2.737	1,350	1,387	1,860	951	909	152	74	78	725	325	400
De 2 años	3,512	1,699	1,813	2,425	1,198	1,227	140	61	79	947	440	507
De 3	4,161	2,033	2,128	2,858	1,397	1,461	139	70	69	1,164	566	598
De 4	4,383	2,144	2,239	3,057	1,480	1,577	135	70	65	1,191	594	597
De 5 á 9	24,320	12,026	12,294	16,392	8,213	8,179	666	325	341	7,262	3,488	3,774
De 10 á 14	23,996	11,700	12,296	15,336	7,402	7,934	1,054	656	398	7,606	3,642	3,964
De 15 á 17	14,517	6,889	7,628	8,523	3,760	4,763	1,594	1,302	292	4,400	1,827	2,573
De 18 á 19	10,802	5,561	5,241	5,647	2,508	3,139	2,095	1,816	279	3,060	1,237	1,823
De 20	5,888	3,077	2,811	2,742	1,170	1,572	1,463	1,237	226	1,683	670	1,013
De 21 á 24	21,711	12,087	9,624	9,752	4,361	5,391	6,588	5,554	1,034	5,371	2,172	3,199
De 25 á 29	26,357	15,025	11,332	10,684	4,900	5,784	8,770	7,192	1,578	6,903	2,933	3,970
De 30 á 34	21,982	12,418	9,564	8,678	4,046	4,632	7,463	5,972	1,491	5,841	2,400	3,441
De 35 á 39	18,112	9,900	8,212	7,333	3,241	4,092	6,104	4,829	1,275	4,675	1,830	2,845
De 40 á 44	14,242	7,952	6,290	5,150	2,304	2,846	5,160	4,025	1,135	3,932	1,623	2,309
De 45 á 49	10,187	5,418	4,769	3,810	1,629	2,181	3,457	2,616	841	2,920	1,173	1,747
De 50 á 54	9,227	4,806	4,421	3,128	1,239	1,889	2,997	2,172	825	3,102	1,395	1,707
De 55 á 59	5,861	3,025	2,836	2,104	770	1,334	1,851	1,306	545	1,906	949	957
De 60 á 64	5,205	2,359	2,846	1,815	637	1,178	1,472	979	493	1,918	743	1,175
De 65 á 69	2,495	1,118	1,377	972	328	644	731	458	273	792	332	460
De 70 á 74	1,647	662	985	629	210	419	435	265	170	583	187	396
De 75 á 79	760	281	479	296	83	213	217	117	100	247	81	166
De 80 á 84	503	139	364	127	29	98	113	53	60	263	57	206
De 85 á 89	166	45	121	47	8	39	39	19	20	80	18	62
De 90 á 94	107	30	77	13	1	12	12	5	7	82	24	58
De 95 á 99	47	17	30	6	1	5	3	1	2	38	15	23
De 100	47	14	33	4	1	3	2	.....	2	41	13	28
Desconocida	11	9	2	3	2	1	3	3	.....	5	4	1
La ciudad	235,981	123,258	112,723	115,532	52,940	62,592	52,901	41,190	11,711	67,548	29,128	38,420

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extrangeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	366	181	185	220	109	111	6	3	3	140	69	71
De 1	331	157	174	206	103	103	14	5	9	111	49	62
De 2 años	571	267	304	361	173	188	6	4	2	204	90	114
De 3	717	370	347	462	243	219	13	9	4	242	118	124
De 4	814	415	399	537	282	255	10	5	5	267	128	139
De 5 á 9	4,529	2,252	2,277	3,037	1,528	1,509	43	25	18	1,449	699	750
De 10 á 14	4,876	2,343	2,533	3,279	1,567	1,712	47	24	23	1,550	752	798
De 15 á 17	2,498	1,099	1,399	1,647	702	945	68	48	20	783	349	434
De 18 á 19	1,689	688	1,001	1,091	422	669	88	68	20	510	198	312
De 20	855	363	492	502	198	304	66	54	12	287	111	176
De 21 á 24	2,896	1,308	1,588	1,740	722	1,018	367	296	71	789	290	499
De 25 á 29	3,374	1,470	1,904	1,869	723	1,146	469	375	94	1,036	372	664
De 30 á 34	2,679	1,243	1,436	1,399	595	804	411	320	91	869	328	541
De 35 á 39	2,434	1,151	1,283	1,295	561	734	401	328	73	738	262	476
De 40 á 44	1,950	952	998	945	399	546	368	290	78	637	263	374
De 45 á 49	1,526	713	813	729	304	425	302	233	69	495	176	319
De 50 á 54	1,382	619	763	577	214	363	285	186	99	520	219	301
De 55 á 59	957	486	471	391	150	241	230	163	67	336	173	163
De 60 á 64	802	381	421	276	110	166	205	121	84	321	150	171
De 65 á 69	452	209	243	175	60	115	102	64	38	175	85	90
De 70 á 74	341	131	210	105	32	73	84	38	46	152	61	91
De 75 á 79	142	56	86	57	15	42	33	22	11	52	19	33
De 80 á 84	113	39	74	18	4	14	21	11	10	74	24	50
De 85 á 89	22	9	13	5	.....	5	4	2	2	13	7	6
De 90 á 94	34	15	19	4	2	2	1	1	.....	29	12	17
De 95 á 99	11	2	9	2	.....	2	.....	.....	.....	9	2	7
De 100	7	5	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	5	2
Desconocida	6	2	4	2	1	1	.....	.....	.....	4	1	3
La ciudad	36,374	16,926	19,448	20,931	9,219	11,712	3,644	2,695	949	11,799	5,012	6,787

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de año	399	206	193	275	147	128	4	1	3	120	58	62
De 1	339	167	172	231	102	129	3	2	1	105	63	42
De 2 años	440	216	224	306	145	161	8	4	4	126	67	59
De 3	561	280	281	396	195	201	3	2	1	162	83	79
De 4	613	312	301	438	229	209	1	1	.....	174	82	92
De 5 á 9	3,520	1,752	1,768	2,635	1,301	1,334	20	13	7	865	438	427
De 10 á 14	3,219	1,515	1,704	2,344	1,080	1,264	31	16	15	844	419	425
De 15 á 17	1,678	642	1,036	1,182	450	732	32	24	8	464	168	296
De 18 á 19	970	396	574	658	263	395	29	22	7	283	111	172
De 20	558	214	344	347	121	226	28	18	10	183	75	108
De 21 á 24	1,447	633	814	886	343	543	129	110	19	432	180	252
De 25 á 29	1,626	667	959	931	338	593	174	158	16	521	171	350
De 30 á 34	1,839	740	1,099	1,178	432	746	132	122	10	529	186	343
De 35 á 39	1,633	702	931	1,058	439	619	137	114	23	438	149	289
De 40 á 44	1,446	574	872	916	325	591	129	123	6	401	126	275
De 45 á 49	1,112	467	645	684	239	445	105	97	8	323	131	192
De 50 á 54	1,151	435	716	653	195	458	112	99	13	386	141	245
De 55 á 59	678	293	385	406	147	259	68	53	15	204	93	111
De 60 á 64	852	298	554	484	125	359	62	47	15	306	126	180
De 65 á 69	325	127	198	169	55	114	29	20	9	127	52	75
De 70 á 74	350	153	197	167	56	111	28	26	2	155	71	84
De 75 á 79	130	44	86	82	21	61	6	5	1	42	18	24
De 80 á 84	132	49	83	55	12	43	5	3	2	72	34	38
De 85 á 89	34	9	25	12	3	9	4	1	3	18	5	13
De 90 á 94	34	15	19	8	1	7	4	3	1	22	11	11
De 95 á 99	10	3	7	4	.....	4	.....	.....	.....	6	3	3
De 100	6	3	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	3	3
Desconocida	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La ciudad	25,102	10,912	14,190	16,505	6,764	9,741	1,283	1,084	199	7,314	3,064	4,250

TABLA IX.—*Edades, razas, nacionalidad y sexos.*

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 1 año	541	268	273	195	93	102	7	2	5	339	173	166
De 1	310	157	153	132	76	56	22	12	10	156	69	87
De 2 años	462	228	234	228	109	119	28	12	16	206	107	99
De 3	645	324	321	293	163	130	26	11	15	326	150	176
De 4	784	378	406	338	175	163	11	7	4	435	196	239
De 5 á 9	5,870	2,901	2,969	2,470	1,252	1,218	69	40	29	3,331	1,609	1,722
De 10 á 14	6,028	2,879	3,149	2,281	1,099	1,182	88	43	45	3,659	1,737	1,922
De 15 á 17	3,048	1,319	1,729	1,150	511	639	73	43	30	1,825	765	1,060
De 18 á 19	2,023	891	1,132	737	297	440	143	110	33	1,143	484	659
De 20	1,026	449	577	358	160	198	73	49	24	595	240	355
De 21 á 24	2,789	1,311	1,478	966	410	556	330	276	54	1,493	625	868
De 25 á 29	3,604	1,727	1,877	1,095	443	652	572	479	93	1,937	805	1,132
De 30 á 34	3,707	1,778	1,929	1,145	461	684	494	423	71	2,068	894	1,174
De 35 á 39	3,324	1,541	1,783	1,062	446	616	442	375	67	1,820	720	1,100
De 40 á 44	2,538	1,202	1,336	807	337	470	379	330	49	1,352	535	817
De 45 á 49	1,869	835	1,034	592	206	386	253	228	25	1,024	401	623
De 50 á 54	1,721	734	987	536	194	342	208	180	28	977	360	617
De 55 á 59	905	384	521	311	115	196	79	68	11	515	201	314
De 60 á 64	927	299	628	256	69	187	72	57	15	599	173	426
De 65 á 69	336	123	213	102	28	74	35	29	6	199	66	133
De 70 á 74	345	108	237	114	34	80	20	12	8	211	62	149
De 75 á 79	128	37	91	52	13	39	3	3	.....	73	21	52
De 80 á 84	91	32	59	19	6	13	8	4	4	64	22	42
De 85 á 89	33	8	25	14	3	11	2	1	1	17	4	13
De 90 á 94	22	4	18	3	.....	3	.....	.....	.....	19	4	15
De 95 á 99	6	2	4	1	1	.....	1	.....	1	4	1	3
De 100	5	1	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	1	4
Desconocida	3	2	1	1	1	.....	2	1	1	.....	.....	.....
La ciudad	43,090	19,922	23,168	15,258	6,702	8,556	3,440	2,795	645	24,392	10,425	13,967

TABLA X.—*Lugar de nacimiento.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincia.	Población total.	Cuba.	España.	Otros países.	Desconocido.
Habana	424,804	349,122	61,487	14,107	88
Ciudad de la Habana	*235,981*	*178,670*	*46,855*	*10,456*	.....
Matanzas	202,444	178,524	14,127	9,793	.....
Pinar del Río	173,064	160,450	10,254	2,360	.....
Puerto Príncipe	88,234	82,982	3,595	1,657	.....
Santa Clara	356,536	317,243	28,398	10,895	.....
Santiago de Cuba	327,715	311,941	11,379	4,395	.....
Cuba	1,572,797	1,400,262	129,240	43,207	88

PROVINCIA DE LA HABANA.

Término.	Población total.	Cuba.	España.	Otros países.	Desconocido.
Aguacate	3,163	2,900	196	67	.....
Alquízar	8,746	7,849	797	100	.....
Baínoa	1,725	1,638	73	14	.....
Batabanó	6,523	5,556	834	133	.....
Bauta	5,142	4,636	431	75	.....
Bejucal	5,756	5,313	372	71	.....
Cano	4,210	3,784	372	54	.....
Casiguas	1,004	974	21	9	.....
Catalina	2,718	2,555	144	19	.....
Ceiba del Agua	2,197	2,021	159	17	.....
Guanabacoa	20,080	18,400	1,277	403	.....
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*12,700*	*909*	*356*	.....
Guara	1,835	1,742	79	14	.....
Güines	11,394	10,388	807	198	1
Güira de Melina	11,548	10,196	1,162	190	.....
Habana	242,055	183,694	47,766	10,595	.....
Ciudad de la Habana	*235,981*	*178,670*	*46,855*	*10,456*	.....
Isla de Pinos	3,199	2,990	195	14	.....
Jaruco	4,076	3,843	205	28	.....
Madruga	3,744	3,472	228	44	.....
Managua	2,887	2,767	109	11	.....
Marianao	8,593	7,171	808	614	.....
Melina del Sur	3,207	3,024	118	65	.....
Nueva Paz	7,761	7,214	358	189	.....
Pipián	1,101	1,064	32	5	.....
Quivicán	2,423	2,259	145	19	.....
Regla	11,363	9,526	1,439	398	.....
Salud	3,293	3,100	186	7	.....
San Antonio de las Vegas	1,855	1,794	54	7	.....
San Antonio de los Baños	12,631	11,366	1,145	120	.....
San Felipe	1,915	1,759	116	40	.....
San José de las Lajas	4,154	3,867	179	108	.....
San Nicolás	4,568	4,246	209	113	.....
Santa Cruz del Norte	2,965	2,752	132	81	.....
Santa María del Rosario	2,730	2,544	103	83	.....
Santiago de las Vegas	10,276	8,928	1,080	181	87
Tapaste	1,551	1,479	60	12	.....
Vereda Nueva	2,416	2,311	96	9	.....
La provincia	424,804	349,122	61,487	14,107	88

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	8,110	7,181	471	458	.....
Bolondrón	9,179	7,885	776	518	.....
Cabezas	5,184	4,803	284	97	.....
Canasí	1,993	1,820	80	93	.....
Cárdenas	24,861	21,874	2,156	831	.....
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*19,263*	*1,929*	*748*	.....
Carlos Rojas	3,174	2,797	171	206	.....
Colón	12,195	10,719	763	713	.....
Cuevitas	5,807	5,126	374	307	.....
Guamacaro	6,000	5,336	358	306	.....
Jagüey Grande	5,853	5,282	385	186	.....
Jovellanos	7,529	6,698	390	441	.....
Macagua	5,042	4,617	186	239	.....
Macuriges	10,405	9,174	689	542	.....
Martí	8,905	7,711	388	806	.....
Matanzas	45,282	40,026	3,906	1,350	.....
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*32,107*	*3,061*	*1,206*	.....

TABLA X.—*Lugar de nacimiento*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Población total.	Cuba.	España.	Otros países.	Desconocido.
Máximo Gómez	4,046	3,657	132	257	.....
Méndez Capote	2,158	1,931	124	103	.....
Palmillas	7,647	6,616	406	625	.....
Perico	4,449	3,754	244	451	.....
Roque	4,464	3,847	223	394	.....
Sabanilla	5,205	4,510	391	304	.....
San José de los Ramos	6,765	5,836	595	334	.....
Santa Ana	2,965	2,639	248	78	.....
Unión de Reyes	5,226	4,685	387	154	.....
La provincia	202,444	178,524	14,127	9,793	.....
PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.					
Artemisa	9,317	8,744	450	123	.....
Bahía Honda	2,117	2,012	60	45	.....
Cabañas	3,853	3,448	148	257	.....
Candelaria	4,866	4,623	217	26	.....
Consolación del Norte	7,399	7,019	330	50	.....
Consolación del Sur	16,665	15,803	617	245	.....
Guanajay	8,796	8,008	602	186	.....
Guane	14,760	13,534	1,161	65	.....
Guayabal	2,710	2,438	236	36	.....
Julian Díaz	1,871	1,809	46	16	.....
Los Palacios	2,456	2,330	85	41	.....
Mantua	8,366	7,887	463	16	.....
Mariel	3,631	3,370	133	128	.....
Pinar del Río	38,343	35,148	2,515	680	.....
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*7,732*	*829*	*319*	.....
San Cristóbal	4,263	4,093	141	29	.....
San Diego de los Baños	2,419	2,327	74	18	.....
San Diego de Núñez	1,137	1,032	45	60	.....
San Juan y Martínez	14,787	13,338	1,286	163	.....
San Luís	7,608	7,073	468	67	.....
Viñales	17,700	16,414	1,177	109	.....
La provincia	173,064	160,450	10,254	2,360	.....
PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.					
Ciego de Avila	9,801	9,462	271	68	.....
Morón	9,630	9,422	187	21	.....
Nuevitas	10,355	8,925	902	528	.....
Puerto Príncipe	53,140	50,202	1,953	985	.....
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*23,541*	*1,137*	*424*	.....
Santa Cruz del Sur	5,308	4,971	282	55	.....
La provincia	88,234	82,982	3,595	1,657	.....
PROVINCIA DE SANTA CLARA.					
Los Abreus	3,995	3,381	382	232	.....
Caibarién	8,650	7,411	1,017	222	.....
Calabazar	13,419	11,817	990	612	.....
Camajuaní	14,495	10,822	3,167	506	.....
Cartagena	6,244	5,631	502	111	.....
Ceja de Pablo	6,954	6,465	203	286	.....
Cienfuegos	59,128	51,119	5,914	2,095	.....
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*26,028*	*3,155*	*855*	.....
Cifuentes	3,825	3,585	162	78	.....
Cruces	7,953	6,802	686	465	.....
Esperanza	7,811	7,470	249	92	.....
Palmira	6,527	5,707	543	277	.....
Placetas	11,961	10,280	1,361	320	.....
Quemado de Güines	8,890	8,011	492	387	.....
Rancho Veloz	7,532	6,733	453	346	.....
Ranchuelo	5,059	4,710	230	119	.....
Rodas	9,562	8,404	792	366	.....
Sagua la Grande	21,342	18,498	1,941	903	.....
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*11,185*	*1,068*	*175*	.....
San Antonio de las Vueltas	12,832	10,775	1,853	204	.....
Sancti Spíritus	25,709	24,625	603	481	.....
Ciudad de Sancti Spíritus	*12,696*	*12,170*	*349*	*177*	.....
San Diego del Valle	5,369	5,067	209	93	.....

TABLA X.—*Lugar de nacimiento*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Población total.	Cuba.	España.	Otros países.	Desconocido.
San Fernando	6,445	5,754	585	106	.....
San Juan de las Yeras	5,600	5,380	188	32	.....
San Juan de los Remedios	14,833	12,972	1,378	483	.....
Santa Clara	28,437	26,094	1,762	581	.....
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*12,684*	*728*	*351*	.....
Santa Isabel de las Lajas	9,603	8,724	555	324	.....
Santo Domingo	10,372	9,630	419	323	.....
Trinidad	24,271	23,236	480	555	.....
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*10,755*	*204*	*161*	.....
Yaguajay	9,718	8,140	1,282	296	.....
La provincia	356,536	317,243	28,398	10,895	.....

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	12,770	12,487	191	92	.....
Baracoa	21,944	21,291	565	88	.....
Bayamo	21,193	20,941	195	57	.....
Campechuela	7,369	7,015	295	59	.....
Caney	9,126	7,300	1,544	282	.....
Cobre	10,707	10,384	198	125	.....
Cristo	1,194	1,106	64	24	.....
Gibara	31,594	29,912	1,381	301	.....
Guantánamo	28,063	25,802	1,602	659	.....
Holguín	34,506	33,746	627	133	.....
Jiguaní	10,495	10,425	60	10	.....
Manzanillo	32,288	30,904	1,036	348	.....
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*13,430*	*780*	*254*	.....
Mayarí	8,504	8,363	109	32	.....
Niquero	2,718	2,649	56	13	.....
Palma Soriano	12,305	12,156	122	27	.....
Puerto Padre	19,984	19,651	254	79	.....
Sagua de Tánamo	5,796	5,708	78	10	.....
San Luís	11,681	11,134	437	110	.....
Santiago de Cuba	45,478	40,967	2,565	1,946	.....
Ciudad de Santiago de Cuba	*43,090*	*38,607*	*2,554*	*1,929*	.....
La provincia	327,715	311,941	11,379	4,395	.....

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, sexos y razas.*

CUBA.

Países.	Las dos clases.			Blancos.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
Cuba	1,400,262	675,514	724,748	910,244	447,345	462,899	490,018	228,169	261,849
Puerto Rico	1,108	519	589	789	391	398	319	128	191
Las Antillas	1,712	926	786	669	302	367	1,043	624	419
Sud América	752	409	343	694	380	314	58	29	29
Centro América	108	56	52	95	48	47	13	8	5
México	1,108	417	691	992	369	323	116	48	68
Estados Unidos	6,444	4,504	1,940	5,645	3,935	1,710	799	569	230
Canadá	56	33	23	42	22	20	14	11	3
España	129,240	107,418	21,822	129,100	107,329	21,771	140	89	51
Inglaterra	588	389	199	424	279	145	164	110	54
Irlanda	37	23	14	37	23	14	.....	.....	.....
Escocia	41	32	9	41	32	9	.....	.....	.....
Alemania	284	229	55	284	229	55	.....	.....	.....
Francia	1,279	853	426	1,256	840	416	23	13	10
Italia	501	390	111	499	389	110	2	1	1
Portugal	114	90	24	90	76	14	24	14	10
Estados escandinavos	64	46	18	55	43	12	9	3	6
Otras partes de Europa	650	426	224	637	419	218	13	7	6
Africa	12,953	7,658	5,295	56	45	11	12,897	7,613	5,284
Australia	9	7	2	6	5	1	3	2	1
China	14,863	14,814	49	249	249	.....	14,614	14,565	49
Japón	8	7	1	4	3	1	4	4	.....
Otros países	528	403	125	434	332	102	94	71	23
Desconocidos	88	42	46	55	28	27	33	14	19
Cuba	1,572,797	815,205	757,592	1,052,397	563,113	489,284	520,400	252,092	268,308

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

Países.	Las dos clases.			Blancos.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
Cuba	349,122	162,664	186,458	243,564	116,810	126,754	105,558	45,854	59,704
Puerto Rico	615	242	373	459	195	264	156	47	109
Las Antillas	283	121	162	217	84	133	66	37	29
Sud América	457	228	229	434	217	217	23	11	12
Centro América	33	19	14	30	17	13	3	2	1
México	846	297	549	768	268	500	78	29	49
Estados Unidos	4,178	2,752	1,426	3,638	2,387	1,251	540	365	175
Canadá	24	13	11	20	10	10	4	3	1
España	61,487	49,704	11,783	61,426	49,671	11,755	61	33	28
Inglaterra	272	169	103	216	128	88	56	41	15
Irlanda	18	8	10	18	8	10	.....	.....	.....
Escocia	24	18	6	24	18	6	.....	.....	.....
Alemania	190	153	37	190	153	37	.....	.....	.....
Francia	642	355	287	638	352	286	4	3	1
Italia	334	243	91	333	243	90	1	.....	1
Portugal	45	38	7	38	32	6	7	6	1
Estados escandinavos	35	22	13	32	22	10	3	.....	3
Otras partes de Europa	243	158	85	241	157	84	2	1	1
Africa	1,799	769	1,030	15	11	4	1,784	758	1,026
Australia	6	5	1	5	4	1	1	1	.....
China	3,848	3,810	38	52	52	.....	3,796	3,758	38
Japón	2	1	1	1	.....	1	1	1	.....
Otra países	213	159	54	176	133	43	37	26	11
Desconocidos	88	42	46	55	28	27	33	14	19
La provincia	424,804	221,990	202,814	312,590	171,000	141,590	112,214	50,990	61,224

PROVINCIA DE MATANZAS.

Cuba	178,524	85,121	93,403	102,682	50,324	52,358	75,842	34,797	41,045
Puerto Rico	71	33	38	48	25	23	23	8	15
Las Antillas	22	7	15	20	6	14	2	1	1
Sud América	60	40	20	57	37	20	3	3	.....
Centro América	5	1	4	4	.....	4	1	1	.....
México	70	20	50	59	16	43	11	4	7
Estados Unidos	539	395	144	506	372	134	33	23	10
Canadá	14	8	6	11	6	5	3	2	1
España	14,127	11,070	3,057	14,116	11,065	3,051	11	5	6
Inglaterra	37	23	14	36	23	13	1	.....	1
Irlanda	4	4	.....	4	4	.....	.....	.....	.....
Escocia	3	2	1	3	2	1	.....	.....	.....
Alemania	17	11	6	17	11	6	.....	.....	.....
Francia	133	95	38	133	95	38	.....	.....	.....
Italia	34	29	5	34	29	5	.....	.....	.....
Portugal	13	10	3	8	7	1	5	3	2
Estados escandinavos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otras partes de Europa	56	39	17	55	39	16	1	.....	1
Africa	4,393	2,511	1,882	3	2	1	4,390	2,509	1,881
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	4,249	4,246	3	64	64	.....	4,185	4,182	3
Japón	3	3	.....	3	3	.....	.....	.....	.....
Otros países	70	58	12	54	44	10	16	14	2
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	202,444	103,726	98,718	117,917	62,174	55,743	84,527	41,552	42,975

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO.

Cuba	160,450	80,727	79,723	114,907	58,573	56,334	45,543	22,154	23,389
Puerto Rico	25	17	8	21	14	7	4	3	1
Las Antillas	9	5	4	5	2	3	4	3	1
Sud América	20	15	5	20	15	5	.....	.....	.....
Centro América	1	1	.....	1	1	.....	.....	.....	.....
México	28	11	17	24	7	17	4	4	.....
Estados Unidos	118	91	27	112	86	26	6	5	1
Canadá	3	2	1	2	1	1	1	1	.....
España	10,254	9,098	1,156	10,247	9,092	1,155	7	6	1
Inglaterra	5	4	1	5	4	1	.....	.....	.....
Irlanda	5	3	2	5	3	2	.....	.....	.....
Escocia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Alemania	3	3	.....	3	3	.....	.....	.....	.....
Francia	81	72	9	80	71	9	1	1	.....
Italia	29	26	3	29	26	3	.....	.....	.....
Portugal	2	2	.....	2	2	.....	.....	.....	.....

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO—Continúa.

Países.	Las dos clases.			Blancos.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
Estados escandinavos	2	2	.....	2	2	.....	.....	.....	.....
Otras partes de Europa	120	81	39	120	81	39	.....	.....	.....
África	1,319	945	374	17	17	.....	1,302	928	374
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	576	573	3	12	12	.....	564	561	3
Japón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otros países	14	10	4	11	8	3	3	2	1
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	173,064	91,688	81,376	125,625	68,020	57,605	47,439	23,668	23,771

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Cuba	82,982	40,370	42,612	66,349	32,575	33,774	16,633	7,795	8,838
Puerto Rico	24	16	8	20	12	8	4	4	.....
Las Antillas	117	75	42	65	35	30	52	40	12
Sud América	23	14	9	21	12	9	2	2	.....
Centro América	7	3	4	7	3	4	.....	.....	.....
México	17	9	8	16	9	7	1	.....	1
Estados Unidos	248	204	44	237	194	43	11	10	1
Canadá	2	.....	2	2	.....	2	.....	.....	.....
España	3,595	3,176	419	3,592	3,173	419	3	3	.....
Inglaterra	25	16	9	17	10	7	8	6	2
Irlanda	2	2	.....	2	2	.....	.....	.....	.....
Escocia	4	4	.....	4	4	.....	.....	.....	.....
Alemania	7	5	2	7	5	2	.....	.....	.....
Francia	30	24	6	29	23	6	1	1	.....
Italia	4	4	.....	4	4	.....	.....	.....	.....
Portugal	4	2	2	1	1	.....	3	1	2
Estados escandinavos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otras partes de Europa	7	7	.....	6	6	.....	1	1	.....
África	674	511	163	1	1	.....	673	510	163
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	451	449	2	.....	.....	.....	451	449	2
Japón	1	1	.....	.....	.....	.....	1	1	.....
Otros países	10	7	3	7	5	2	3	2	1
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	88,234	44,899	43,335	70,387	36,074	34,313	17,847	8,825	9,022

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Cuba	317,243	155,876	161,367	214,945	106,771	108,174	102,298	49,105	53,193
Puerto Rico	107	60	47	82	49	33	25	11	14
Las Antillas	53	34	19	26	15	11	27	19	8
Sud América	65	39	26	58	36	22	7	3	4
Centro América	4	3	1	4	3	1	.....	.....	.....
México	98	53	45	83	46	37	15	7	8
Estados Unidos	529	380	149	512	371	141	17	9	8
Canadá	9	6	3	5	3	2	4	3	1
España	28,398	24,299	4,099	28,366	24,275	4,091	32	24	8
Inglatarra	52	36	16	48	32	16	4	4	.....
Irlanda	3	1	2	3	1	2	.....	.....	.....
Escocia	5	3	2	5	3	2	.....	.....	.....
Alemania	25	19	6	25	19	6	.....	.....	.....
Francia	148	117	31	148	117	31	.....	.....	.....
Italia	58	50	8	58	50	8	.....	.....	.....
Portugal	25	21	4	20	19	1	5	2	3
Estados escandinavos	9	8	1	8	8	.....	1	.....	1
Otras partes de Europa	172	103	69	170	102	68	2	1	1
África	4,178	2,607	1,571	19	14	5	4,159	2,593	1,566
Australia	3	2	1	1	1	.....	2	1	1
China	5,263	5,263	.....	111	111	.....	5,152	5,152	.....
Japón	1	1	.....	.....	.....	.....	1	1	.....
Otros países	88	76	12	71	61	10	17	15	2
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	356,536	189,057	167,479	244,768	132,107	112,661	111,768	56,950	54,818

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Países.	Las dos clases.			Blancos.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
Cuba	311,941	150,756	161,185	167,797	82,292	85,505	144,144	68,464	75,680
Puerto Rico	266	151	115	159	96	63	107	55	52
Las Antillas	1,228	684	544	336	160	176	892	524	368
Sud América	127	73	54	104	63	41	23	10	13
Centro América	58	29	29	49	24	25	9	5	4
México	49	27	22	42	23	19	7	4	3
Estados Unidos	832	682	150	640	525	115	192	157	35
Canadá	4	4	.....	2	2	.....	2	2	.....
España	11,379	10,071	1,308	11,353	10,053	1,300	26	18	8
Inglaterra	197	141	56	102	82	20	95	59	36
Irlanda	5	5	.....	5	5	.....	.....	.....	.....
Escocia	5	5	.....	5	5	.....	.....	.....	.....
Alemania	42	38	4	42	38	4	.....	.....	.....
Francia	15	190	55	228	182	46	17	8	9
Italia	42	38	4	41	37	4	1	1	.....
Portugal	25	17	8	21	15	6	4	2	2
Estados escandinavos	18	14	4	13	11	2	5	3	2
Otras partes de Europa	52	38	14	45	34	11	7	4	3
África	590	315	275	1	.....	1	589	315	274
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	476	473	3	10	10	.....	466	463	3
Japón	1	1	.....	.....	.....	.....	1	1	.....
Otros países	133	93	40	115	81	34	18	12	6
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	327,715	163,845	163,870	181,110	93,738	87,372	146,605	70,107	76,498

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

Cuba	26,028	11,274	14,754	15,735	7,045	8,690	10,293	4,229	6,064
Puerto Rico	23	10	13	17	9	8	6	1	5
Las Antillas	33	19	14	17	10	7	16	9	7
Sud América	18	10	8	15	10	5	3	.....	3
Centro América	2	1	1	2	1	1	.....	.....	.....
México	19	8	11	17	8	9	2	.....	2
Estados Unidos	120	76	44	115	75	40	5	1	4
Canadá	1	1	.....	1	1	.....	.....	.....	.....
España	3,155	2,695	460	3,153	2,695	458	2	.....	2
Inglaterra	13	9	4	10	6	4	3	3	.....
Irlanda	1	.....	1	1	.....	1	.....	.....	.....
Escocia	2	1	1	2	1	1	.....	.....	.....
Alemania	8	5	3	8	5	3	.....	.....	.....
Francia	39	18	21	39	18	21	.....	.....	.....
Italia	12	10	2	12	10	2	.....	.....	.....
Portugal	6	5	1	5	5	.....	1	.....	1
Estados escandinavos	4	4	.....	4	4	.....	.....	.....	.....
Otras partes de Europa	41	19	22	40	19	21	1	.....	1
África	148	62	86	4	3	1	144	59	85
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	342	342	.....	1	1	.....	341	341	.....
Japón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otros países	23	20	3	22	19	3	1	1	.....
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La ciudad	30,038	14,589	15,449	19,220	9,945	9,275	10,818	4,644	6,174

CIUDAD DE LA HABANA.

Cuba	178,670	78,646	100,024	115,532	52,940	62,592	63,138	25,706	37,432
Puerto Rico	509	193	316	365	152	213	144	41	103
Las Antillas	255	109	146	202	80	122	53	29	24
Sud América	366	174	192	350	169	181	16	5	11
Centro América	18	11	7	15	9	6	3	2	1
México	707	242	465	640	220	420	67	22	45
Estados Unidos	3,368	2,193	1,175	2,929	1,900	1,029	439	293	146
Canadá	20	13	7	17	10	7	3	3	.....
España	46,855	37,668	9,187	46,810	37,645	9,165	45	23	22
Inglaterra	233	140	93	194	114	80	39	26	13
Irlanda	15	5	10	15	5	10	.....	.....	.....
Escocia	21	16	5	21	16	5	.....	.....	.....
Alemania	166	137	29	166	137	29	.....	.....	.....
Francia	569	306	263	565	303	262	4	3	1
Italia	278	200	78	277	200	77	1	.....	1
Portugal	29	24	5	26	22	4	3	2	1
Estados escandinavos	31	19	12	28	19	9	3	.....	3

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

Países.	Las dos clases.			Blancos.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
Otras partes de Europa	142	91	51	140	90	50	2	1	1
Africa	843	259	584	7	4	3	836	255	581
Australia	4	3	1	3	2	1	1	1	.....
China	2,751	2,720	31	17	17	.....	2,734	2,703	31
Japón	2	1	1	1	.....	1	1	1	.....
Otros países	129	88	41	113	76	37	16	12	4
La ciudad	235,981	123,258	112,723	168,433	94,130	74,303	67,548	29,128	38,420

CIUDAD DE MATANZAS.

Cuba	32,107	13,768	18,339	20,931	9,219	11,712	11,176	4,549	6,627
Puerto Rico	26	11	15	19	9	10	7	2	5
Las Antillas	15	4	11	15	4	11	.....	.....	.....
Sud América	7	3	4	7	3	4	.....	.....	.....
Centro América	2	.....	2	2	.....	2	.....	.....	.....
México	32	5	27	29	5	24	3	.....	3
Estados Unidos	418	309	109	395	295	100	23	14	9
Canadá	3	1	2	3	1	2	.....	.....	.....
España	3,061	2,303	758	3,058	2,303	755	3	.....	3
Inglaterra	21	14	7	21	14	7	.....	.....	.....
Irlanda	1	1	.....	1	1	.....	.....	.....	.....
Escocia	3	2	1	3	2	1	.....	.....	.....
Alemania	9	5	4	9	5	4	.....	.....	.....
Francia	39	23	16	39	23	16	.....	.....	.....
Italia	11	7	4	11	7	4	.....	.....	.....
Portugal	2	1	1	1	1	.....	1	.....	1
Estados escandinavos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otras partes de Europa	17	13	4	17	13	4	.....	.....	.....
Africa	244	105	139	.....	.....	.....	244	105	139
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	342	342	.....	.....	.....	.....	342	342	.....
Japón	3	3	.....	3	3	.....	.....	.....	.....
Otros países	11	6	5	11	6	5	.....	.....	.....
La ciudad	36,374	16,926	19,448	24,575	11,914	12,661	11,799	5,012	6,787

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

Cuba	23,541	9,636	13,905	16,505	6,764	9,741	7,036	2,872	4,164
Puerto Rico	12	10	2	10	8	2	2	2	.....
Las Antillas	44	21	23	38	20	18	6	1	5
Sud América	9	5	4	9	5	4	.....	.....	.....
Centro América	5	3	2	5	3	2	.....	.....	.....
México	10	5	5	10	5	5	.....	.....	.....
Estados Unidos	51	30	21	50	30	20	1	.....	1
Canadá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
España	1,137	997	140	1,135	995	140	2	2	.....
Inglaterra	13	6	7	12	6	6	1	.....	1
Irlanda	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Escocia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Alemania	3	3	.....	3	3	.....	.....	.....	.....
Francia	6	5	1	5	4	1	1	1	.....
Italia	2	2	.....	2	2	.....	.....	.....	.....
Portugal	2	2	.....	1	1	.....	1	1	.....
Estados escandinavos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otras partes de Europa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
África	190	112	78	1	1	.....	189	111	78
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	75	74	1	.....	.....	.....	75	74	1
Japón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otros países	2	1	1	2	1	1	.....	.....	.....
La ciudad	25,102	10,912	14,190	17,788	7,848	9,940	7,314	3,064	4,250

TABLA XI.—*Lugar de nacimiento, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

Países.	Las dos clases.			Blancos.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
Cuba	38,607	16,502	22,105	15,258	6,702	8,556	23,349	9,800	13,549
Puerto Rico	125	67	58	74	39	35	51	28	23
Las Antillas	805	409	396	204	92	112	601	317	284
Sud América	55	27	28	40	21	19	15	6	9
Centro América	38	18	20	35	17	18	3	1	2
México	28	15	13	27	14	13	1	1	.....
Estados Unidos	366	308	58	276	226	50	90	82	8
Canadá	1	1	.....	1	1	.....	.....	.....	.....
España	2,554	2,225	329	2,549	2,220	329	5	5	.....
Inglaterra	118	74	44	48	33	15	70	41	29
Irlanda	3	3	.....	3	3	.....	.....	.....	.....
Escocia	3	3	.....	3	3	.....	.....	.....	.....
Alemania	23	21	2	23	21	2	.....	.....	.....
Francia	52	31	21	42	28	14	10	3	7
Italia	12	9	3	12	9	3	.....	.....	.....
Portugal	7	2	5	4	1	3	3	1	2
Estados escandinavos	8	4	4	4	2	2	4	2	2
Otras partes de Europa	24	22	2	20	19	1	4	3	1
África	71	23	48	1	.....	1	70	23	47
Australia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
China	106	106	.....	.....	.....	.....	106	106	.....
Japón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Otros países	84	52	32	74	46	28	10	6	4
La ciudad	43,090	19,922	23,168	18,698	9,497	9,201	24,392	10,425	13,967

TABLA XII.—*Ciudadanía.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincia.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra ciudadanía.	Desconocida.
Habana	424,804	309,533	8,937	89,255	16,908	171
Ciudad de Habana	*235,981*	*151,553*	*7,713*	*64,126*	*12,545*	*44*
Matanzas	202,444	162,901	2,483	13,282	23,464	314
Pinar del Río	173,064	147,974	1,683	20,308	3,072	27
Puerto Príncipe	88,234	77,073	1,543	7,355	2,225	38
Santa Clara	356,536	298,581	3,464	26,920	27,541	30
Santiago	327,715	300,305	2,368	18,691	6,315	36
Cuba	1,572,797	1,296,367	20,478	175,811	79,525	616

PROVINCIA DE LA HABANA.

Término.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra ciudadanía.	Desconocida.
Aguacate	3,163	2,710	32	356	64	1
Alquizar	8,746	7,489	13	1,136	107	1
Bainoa	1,725	1,554	.....	149	22	.....
Batabanó	6,523	4,930	114	1,324	154	1
Bauta	5,142	4,265	9	780	87	1
Bejucal	5,756	4,913	159	611	70	3
Cano	4,210	3,482	1	670	57	.....
Casiguas	1,004	951	8	36	9	.....
Catalina	2,718	2,409	30	260	19	.....
Ceiba del Agua	2,197	1,872	.....	302	22	1
Guanabacoa	20,080	17,064	46	2,371	595	4
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*11,797*	*36*	*1,598*	*530*	*4*
Guara	1,835	1,656	16	147	14	2
Güines	11,394	9,697	93	1,364	239	1
Güira de Melena	11,548	9,566	120	1,674	185	3
Habana	242,055	156,102	7,819	65,389	12,695	50
Ciudad de Habana	*235,981*	*151,553*	*7,713*	*64,126*	*12,545*	*44*
Isla de Pinos	3,199	2,818	32	334	15	.....
Jaruco	4,076	3,583	4	460	29	.....
Madruga	3,744	3,204	30	448	62	.....
Managua	2,887	2,624	6	247	10	.....
Marianao	8,593	6,454	36	1,409	693	1

TABLA XII.—*Ciudadanía*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Término.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra ciudadanía.	Desconocida.
Melena del Sur	3,207	2,885	25	216	80	1
Nueva Paz	7,761	6,913	58	593	190	7
Pipián	1,101	1,020	.....	75	6	.....
Quivicán	2,423	2,117	14	274	18	.....
Regla	11,363	8,065	57	2,645	595	1
Salud	3,293	2,896	3	390	4	.....
San Antonio de las Vegas	1,855	1,666	3	171	15	.....
San Antonio de los Baños	12,631	10,568	96	1,778	187	2
San Felipe	1,915	1,591	.....	280	44	.....
San José de las Lajas	4,154	3,670	26	335	123	.....
San Nicolás	4,568	4,069	19	364	116	.....
Santa Cruz del Norte	2,965	2,669	.....	216	80	.....
Santa María del Rosario	2,730	2,450	8	190	82	.....
Santiago de las Vegas	10,276	7,992	56	1,945	192	91
Tapaste	1,551	1,408	4	120	19	.....
Vereda Nueva	2,416	2,211	.....	196	9	.....
La provincia	424,804	309,533	8,937	89,255	16,908	171

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	8,110	6,847	43	417	803	.....
Bolondrón	9,179	7,272	67	454	1,386	.....
Cabezas	5,184	4,403	12	166	603	.....
Canasí	1,993	1,718	1	43	231	.....
Cárdenas	24,861	19,212	739	2,457	2,451	2
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*16,790*	*732*	*2,327*	*2,090*	*1*
Carlos Rojas	3,174	2,580	25	156	413	.....
Colón	12,195	9,893	195	792	1,315	.....
Cuevitas	5,807	4,728	41	286	752	.....
Guamacaro	6,000	4,817	21	328	833	1
Jagüey Grande	5,853	4,899	47	307	600	.....
Jovellanos	7,529	6,319	163	377	670	.....
Macagua	5,042	4,304	26	342	369	1
Macuriges	10,405	8,540	33	527	1,304	1
Martí	8,905	7,380	22	441	1,061	1
Matanzas	45,282	35,046	497	4,155	5,277	307
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*28,204*	*490*	*3,830*	*3,544*	*306*
Máximo Gómez	4,046	3,495	29	161	361	.....
Mendez Capote	2,158	1,809	11	54	284	.....
Palmillas	7,647	6,205	38	437	967	.....
Perico	4,449	3,584	9	274	582	.....
Roque	4,464	3,703	11	135	615	.....
Sabanilla	5,205	4,041	12	206	946	.....
San José de los Ramos	6,765	5,460	410	321	573	1
Santa Ana	2,965	2,341	2	124	498	.....
Unión de Reyes	5,226	4,305	29	322	570	.....
La provincia	202,444	162,901	2,483	13,282	23,464	314

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	9,317	8,346	17	805	147	2
Bahía Honda	2,117	1,953	.....	110	47	7
Cabañas	3,853	3,393	4	196	260	.....
Candelaria	4,866	4,392	37	407	30	.....
Consolación del Norte	7,399	6,360	191	756	89	3
Consolación del Sur	16,665	14,704	36	1,489	435	1
Guanajay	8,796	7,268	97	1,195	234	2
Guane	14,760	12,478	43	2,148	91	.....
Guayabal	2,710	2,221	2	453	34	.....
Julian Díaz	1,871	1,758	.....	93	20	.....
Los Palacios	2,456	2,261	18	130	47	.....
Mantua	8,366	7,326	31	992	17	.....
Mariel	3,631	3,211	70	206	143	1
Pinar del Río	38,343	31,807	541	5,034	956	5
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*6,844*	*142*	*1,471*	*418*	*5*
San Cristóbal	4,263	3,947	57	224	35	.....
San Diego de los Baños	2,419	2,232	20	139	27	1
San Diego de Núñez	1,137	998	3	76	60	.....
San Juan y Martínez	14,787	12,085	173	2,332	192	5
San Luis	7,608	6,349	129	1,038	92	.....
Viñales	17,700	14,885	214	2,485	116	.....
La provincia	173,064	147,974	1,683	20,308	3,072	27

TABLA XII.—*Ciudadanía*—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Provincia.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra ciudadanía.	Desconocida.
Ciego de Avila	9,801	8,720	93	885	100	3
Morón	9,630	8,963	277	356	33	1
Nuevitas	10,355	7,971	295	1,489	600	.....
Puerto Príncipe	53,140	46,756	799	4,121	1,431	33
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*21,433*	*428*	*2,554*	*686*	*1*
Santa Cruz del Sur	5,308	4,663	79	504	61	1
La provincia	88,234	77,073	1,543	7,355	2,225	38

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	3,995	3,232	92	349	322	.....
Caibarién	8,650	6,460	31	1,517	642	.....
Calabazar	13,419	11,327	121	912	1,058	1
Camajuaní	14,495	8,820	139	1,107	4,429	.....
Cartagena	6,244	5,523	16	522	183	.....
Ceja de Pablo	6,954	6,255	51	278	367	.....
Cienfuegos	59,128	47,241	928	6,616	4,326	17
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*23,364*	*893*	*3,938*	*1,826*	*17*
Cifuentes	3,825	3,423	72	174	155	1
Cruces	7,953	6,598	17	610	728	.....
Esperanza	7,811	7,149	158	268	235	1
Palmira	6,527	5,491	87	564	385	.....
Placetas	11,961	9,126	162	887	1,786	.....
Quemado de Güines	8,890	7,724	42	406	718	.....
Rancho Veloz	7,532	6,339	81	430	682	.....
Ranchuelo	5,059	4,585	16	359	99	.....
Rodas	9,562	7,981	22	1,027	532	.....
Sagua la Grande	21,342	17,161	427	2,072	1,681	1
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*10,317*	*332*	*1,174*	*854*	*1*
San Antonio de las Vueltas	12,832	9,544	26	668	2,593	1
Sancti Spíritus	25,709	24,035	162	1,256	249	7
Ciudad de Sancti Spíritus	*12,696*	*11,641*	*140*	*732*	*177*	*6*
San Diego del Valle	5,369	4,887	18	187	277	.....
San Fernando	6,445	5,501	28	435	481	.....
San Juan de las Yeras	5,600	5,177	39	218	166	.....
San Juan de las Remedios	14,833	12,000	17	1,240	1,576	.....
Santa Clara	28,437	24,884	331	1,482	1,740	.....
Ciudad de Santa Clara	*18,763*	*11,960*	*301*	*1,000*	*502*	.....
Santa Isabel de las Lajas	9,603	8,659	15	449	480	.....
Santo Domingo	10,372	9,339	195	390	448	.....
Trinidad	24,271	22,732	86	1,006	446	1
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*10,413*	*69*	*468*	*169*	*1*
Yaguajay	9,718	7,388	82	1,491	757	.....
La provincia	356,536	298,581	3,464	26,920	27,541	30

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	12,770	12,232	14	352	171	1
Baracoa	21,944	20,643	38	1,070	192	1
Bayamo	21,193	20,652	12	474	55	.....
Campechuela	7,369	6,901	3	394	71	.....
Caney	9,126	6,972	204	1,573	375	2
Cobre	10,707	10,195	27	262	223	.....
Cristo	1,194	1,013	.....	141	40	.....
Gibara	31,594	27,818	242	3,104	417	13
Guantánamo	28,063	24,642	431	1,954	1,031	5
Holguín	34,506	32,309	114	1,882	201	.....
Jiguaní	10,495	10,383	17	82	13	.....
Manzanillo	32,288	29,742	98	2,006	441	1
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*12,400*	*76*	*1,635*	*353*	.....
Mayarí	8,504	8,218	88	156	41	1
Niquero	2,718	2,582	.....	132	4	.....
Palma Soriano	12,305	12,049	31	166	57	2
Puerto Padre	19,984	19,118	179	551	135	1
Sagua de Tánamo	5,796	5,499	8	280	9	.....
San Luis	11,681	10,728	30	768	154	1
Santiago de Cuba	45,478	38,609	832	3,344	2,685	8
Ciudad de Santiago de Cuba	*43,090*	*36,265*	*832*	*3,333*	*2,652*	*8*
La provincia	327,715	300,305	2,368	18,691	6,315	36

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción.*

CUBA.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Total de edad electoral	417,993	187,813	96,088	6,794	127,298
Ciudadanos cubanos	290,905	184,471	142	78	106,214
No saben leer ni escribir	172,627	94,301	34	13	78,279
Saben leer pero no escribir	4,132	2,089	.....	1	2,042
Saben leer y escribir	105,285	79,452	99	39	25,695
Con instrucción superior	8,861	8,629	9	25	198
Ciudadanos españoles	9,500	144	9,341	6	9
No saben leer ni escribir	1,149	18	1,126	1	4
Saben leer pero no escribir	108	2	106	.....	.....
Saben leer y escribir	7,929	105	7,816	3	5
Con instrucción superior	314	19	293	2	.....
Ciudadanos en suspenso	76,669	1,296	75,249	37	87
No saben leer ni escribir	16,945	312	16,590	7	36
Saben leer pero no escribir	858	18	837	1	2
Saben leer y escribir	56,704	861	55,771	24	48
Con instrucción superior	2,162	105	2,051	5	1
Ciudadanía extranjera y desconocida	40,919	1,902	11,356	6,673	20,988
No saben leer ni escribir	26,641	191	7,434	872	18,144
Saben leer pero no escribir	293	8	153	34	98
Saben leer y escribir	11,914	1,152	3,682	4,377	2,703
Con instrucciou snperior	2,071	551	87	1,390	43

PROVINCIA DE LA HABANA.

Total de edad electoral	127,047	52,621	43,273	3,499	27,654
Ciudadanos cubanos	73,939	51,153	36	45	22,705
No saben leer ni escribir	30,345	16,898	4	2	13,441
Saben leer pero no escribir	1,528	688	.....	1	839
Saben leer y escribir	37,669	29,255	30	28	8,356
Con instrucción superior	4,397	4,312	2	14	69
Ciudadanos españoles	4,718	49	4,661	5	3
No saben leer ni escribir	380	4	374	1	1
Saben leer pero no escribir	52	.....	52	.....	.....
Saben leer y escribir	4,137	37	4,095	3	2
Con instrucción superior	149	8	140	1	.....
Ciudadanos en suspenso	39,207	678	38,471	21	37
No saben leer ni escribir	6,442	129	6,300	2	11
Saben leer pero no escribir	491	9	479	1	2
Saben leer y escribir	31,174	469	30,669	13	23
Con instrucción superior	1,100	71	1,023	5	1
Ciudadanía extranjera y desconocida	9,183	741	105	3,428	4,909
No saben leer ni escribir	4,188	11	8	248	3,921
Saben leer pero no escribir	57	1	.....	15	41
Saben leer y escribir	4,120	507	88	2,588	937
Con instrucción superior	818	222	9	577	10

CIUDAD DE LA HABANA.

Total de edad electoral	75,305	23,790	32,779	2,787	15,949
Ciudadanos cubanos	35,460	22,729	23	37	12,671
No saben leer ni escribir	8,304	2,565	1	2	5,736
Saben leer pero no escribir	975	345	.....	.....	630
Saben leer y escribir	22,790	16,507	20	23	6,240
Con instrucción superior	3,391	3,312	2	12	65

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción.*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color
Ciudadanos españoles	4,136	39	4,089	5	3
No saben leer ni escribir	327	1	324	1	1
Saben leer pero no escribir	52	.....	52	.....	.....
Saben leer y escribir	3,623	30	3,588	3	2
Con instrucción superior	134	8	125	1	.....
Ciudadanos en suspenso	29,079	450	28,589	15	25
No saben leer ni escribir	3,215	37	3,170	1	7
Saben leer pero no escribir	389	5	381	1	2
Saben leer y escribir	24,581	347	24,211	8	15
Con instrucción superior	894	61	827	5	1
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	6,630	572	78	2,730	3,250
No saben leer ni escribir	2,623	8	6	139	2,470
Saben leer pero no escribir	48	1	.....	11	36
Saben leer y escribir	3,253	386	64	2,067	736
Con instrucción superior	706	177	8	513	8

MATANZAS.

Total de edad electoral	55,595	21,320	10,217	665	23,395
Cindadanos cubanos	37,544	20,843	17	11	16,673
No saben leer ni escribir	23,983	10,062	2	4	13 915
Saben leer pero no escribir	543	281	.....	.....	262
Saben leer y escribir	11,933	9,432	10	4	2,487
Con instrucción superior	1,085	1,068	5	3	9
Ciudadanos españoles	1,033	16	1,016	.....	1
No saben leer ni escribir	112	.....	112	.....	.....
Saben leer pero no escribir	16	1	15	.....	.....
Saben leer y escribir	865	11	853	.....	1
Con instrucción superior	40	4	36	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	5,798	91	5,705	1	1
No saben leer ni escribir	749	6	741	1	1
Saben leer pero no escribir	62	2	60	.....	.....
Saben leer y escribir	4,732	77	4,655	.....	.....
Con instrucción superior	255	6	249	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	11,220	370	3,479	653	6,718
No saben leer ni escribir	8,677	88	2,279	132	6,178
Saben leer pero no escribir	77	2	56	1	18
Saben leer y escribir	2,195	201	1,108	365	521
Con instrucción superior	271	79	36	155	1

PINAR DEL RÍO.

Total de edad electoral	43,750	24,324	8,242	308	10,876
Ciudadanos cubanos	33,479	24,104	6	.....	9,369
No saben leer ni escribir	25,424	17,118	1	.....	8,305
Saben leer pero no escribir	234	163	.....	.....	71
Saben leer y escribir	7,415	6,422	5	.....	988
Con instrucción superior	406	401	.....	.....	5
Ciudadanos españoles	662	16	646	.....	.....
No saben leer ni escribir	54	3	51	.....	.....
Saben leer pero no escribir	5	.....	5	.....	.....
Saben leer y escribir	593	13	580	.....	.....
Con instrucción superior	10	.....	10	.....	.....

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Ciudadanos en suspenso	7,755	171	7,577	1	6
No saben leer ni escribir	3,140	91	3,048	.....	1
Saben leer pero no escribir	56	1	55	.....	.....
Saben leer y escribir	4,439	76	4,357	1	5
Con instrucción superior	120	3	117	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	1,854	33	13	307	1,501
No saben leer ni escribir	1,561	4	1	113	1,443
Saben leer pero no escribir	2	.....	.....	1	1
Saben leer y escribir	260	22	11	170	57
Con instrucción superior	31	7	1	23	.....

PUERTO PRÍNCIPE.

Total de edad electoral	20,181	12,518	2,982	261	4,420
Ciudadanos cubanos	15,759	12,361	4	2	3,392
No saben leer ni escribir	7,810	6,037	1	.....	1,772
Saben leer pero no escribir	318	214	.....	.....	104
Saben leer y escribir	6,972	5,475	2	1	1,494
Con instrucción superior	659	635	1	1	22
Ciudadanos españoles	446	25	420	.....	1
No saben leer ni escribir	224	9	214	.....	1
Saben leer pero no escribir	10	.....	10	.....	.....
Saben leer y escribir	189	13	176	.....	.....
Con instrucción superior	23	3	20	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	2,605	56	2,547	.....	2
No saben leer ni escribir	783	10	773	.....	.....
Saben leer pero no escribir	43	.....	43	.....	.....
Saben leer y escribir	1,607	40	1,565	.....	2
Con instrucción superior	172	6	166	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	1,371	76	11	259	1,025
No saben leer ni escribir	904	5	8	14	877
Saben leer pero no escribir	12	1	.....	1	10
Saben leer y escribir	281	24	1	119	137
Con instrucción superior	174	46	2	125	1

SANTA CLARA.

Total de edad electoral	100,113	45,534	21,953	899	31,727
Ciudadanos cubanos	71,462	44,976	66	11	26,409
No saben leer ni escribir	46,084	25,118	22	6	20,938
Saben leer pero no escribir	915	520	.....	.....	395
Saben leer y escribir	23,475	18,374	43	4	5,054
Con instrucción superior	988	964	1	1	22
Ciudadanos españoles	1,481	32	1,447	1	1
No saben leer ni escribir	88	2	86	.....	.....
Saben leer pero no escribir	17	1	16	.....	.....
Saben leer y escribir	1,330	25	1,304	.....	1
Con instrucción superior	46	4	41	1	.....
Ciudadanos en suspenso	12,947	182	12,744	2	19
No saben leer ni escribir	3,043	41	2,992	.....	10
Saben leer pero no escribir	117	4	113	.....	.....
Saben leer y escribir	9,556	125	9,420	2	9
Con instrucción superior	231	12	219	.....	.....

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

SANTA CLARA—Continúa.

	Todas clases.	Blancos nacidos en Cuba.	Blancos nacidos en España.	Blancos nacidos en otros países.	De color.
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	14,223	344	7,696	885	5,298
No saben leer ni escribir	10,304	73	5,113	262	4,856
Saben leer pero no escribir	123	3	95	6	19
Saben leer y escribir	3,557	210	2,455	472	420
Con instrucción superior	239	58	33	145	3

SANTIAGO DE CUBA.

Total de edad electoral	71,307	31,496	9,421	1,162	29,228
Ciudadanos cubanos	58,722	31,034	13	9	27,666
No saben leer ni escribir	38,981	19,068	4	1	19,908
Saben leer pero no escribir	594	223	.....	.....	371
Saben leer y escribir	17,821	10,494	9	2	7,316
Con instrucción superior	1,326	1,249	.....	6	71
Ciudadanos españoles	1,160	6	1,151	.....	3
No saben leer ni escribir	291	.....	289	.....	2
Saben leer pero no escribir	8	.....	8	.....	.....
Saben leer y escribir	815	6	808	.....	1
Con instrucción superior	46	.....	46	.....	.....
Ciudadanos en suspenso	8,357	118	8,205	12	22
No saben leer ni escribir	2,788	35	2,736	4	13
Saben leer pero no escribir	89	2	87	.....	.....
Saben leer y escribir	5,196	74	5,105	8	9
Con instrucción superior	284	7	277	.....	.....
Ciudadanos extranjeros y desconocidos	3,068	338	52	1,141	1,537
No saben leer ni escribir	1,015	10	25	111	869
Saben leer pero no escribir	14	1	2	2	9
Saben leer y escribir	1,501	188	19	663	631
Con instrucción superior	538	139	6	365	28

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Aguacate	357	192	5	140	13	.....	.....	.....	.....	2	.....	4	.....	.....	.....	1	.....
Alquízar	1,294	737	8	495	45	.....	.....	.....	.....	1	.....	4	1	.....	.....	3	.....
Bainoa	345	216	4	118	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
Batabanó	918	433	7	431	28	1	.....	.....	.....	3	.....	13	.....	.....	.....	2	.....
Bauta	857	497	4	328	17	.....	.....	.....	.....	4	.....	3	.....	.....	.....	4	.....
Bejucal	957	454	6	454	33	.....	.....	.....	.....	1	.....	3	1	.....	.....	5	.....
Cano	782	444	13	305	13	.....	.....	.....	.....	3	.....	3	1	.....	.....	.....	.....
Casiguas	179	115	2	52	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
Catalina	418	233	1	174	5	.....	.....	1	.....	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....
Ceiba del Agua	397	235	.....	156	3	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Guanabacoa	2,860	1,102	44	1,485	153	.....	.....	2	.....	4	1	13	3	.....	.....	42	11
Ciudad de Guanabacoa	*1,694*	*385*	*27*	*1,073*	*139*	.....	.....	*2*	.....	.....	*1*	*12*	*3*	.....	.....	*41*	*11*
Guara	278	187	.....	86	4	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Güines	1,523	729	19	701	48	.....	.....	.....	.....	14	.....	4	1	.....	.....	4	3
Güira de Melena	1,765	990	3	692	55	.....	.....	.....	.....	15	.....	8	.....	.....	.....	2	.....
Habana	24,781	3,053	367	16,941	3,350	1	.....	31	8	37	5	353	61	9	1	386	178
Ciudad de la Habana	*23,790*	*2,565*	*345*	*16,507*	*3,312*	*1*	.....	*30*	*8*	*37*	*5*	*347*	*61*	*8*	*1*	*386*	*177*
Isla de Pinos	617	316	2	283	13	.....	.....	2	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
Jaruco	703	395	8	275	21	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	1	.....	.....	.....	1
Madruga	464	250	3	198	8	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	2	.....
Managua	543	354	8	171	5	.....	.....	.....	.....	4	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....
Marianao	1,057	351	19	589	71	.....	.....	.....	.....	1	.....	8	.....	.....	.....	13	5
Melena del Sur	421	254	3	156	7	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Nueva Paz	957	442	4	468	32	1	.....	.....	.....	3	.....	4	.....	.....	.....	1	2
Pipián	246	154	1	90	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
Quivicán	385	223	5	140	12	.....	.....	.....	.....	2	.....	1	2	.....	.....	.....	.....
Regla	1,526	327	41	939	165	.....	.....	1	.....	5	2	13	.....	2	.....	16	15
Salud	685	440	11	228	4	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
San Antonio de las Vegas	282	163	.....	106	10	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	1

San Antonio de los Baños	2,156	1,016	36	1,012	69	1				8						13	1
San Felipe	232	148	2	62	15					1	1					2	1
San José de las Lajas	590	311	7	256	12					1		3					
San Nicolás	698	408	3	266	14					3		3				1	
Santa Cruz del Norte	458	282	2	166	6					2							
Santa María del Rosario	488	255	18	196	16							3					
Santiago de las Vegas	1,554	605	25	851	44					5		12				9	3
Tapaste	343	257	7	76	2											1	
Vereda Nueva	505	330		169	4					2							
La provincia	52,621	16,898	688	29,255	4,312	4		37	8	129	9	469	71	11	1	507	222

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Aguacate	147			1				17		32	1	95	1				
Alquízar	575	1						2		234	9	323	5			1	
Bainoa	53									21		32					
Batabanó	629	1				5		42	1	176	4	391	9				
Bauta	313							5		137	2	167	2				
Bejucal	255					1		51	2	49	2	138	11			1	
Cano	280			1				1		119		156	3				
Casiguas	16							5		5		6					
Catalina	97							16		49		31	1				
Ceiba del Agua	104									56	1	46	1				
Guanabacoa	885			1				13	3	140	8	677	39			4	
Ciudad de Guanabacoa	*618*							*12*	*2*	*46*	*7*	*509*	*38*			*4*	
Güara	52							7		21		24					
Güines	560	1						37	2	208	4	297	11				
Güira de Melena	844					4		55	1	340	3	427	14				
Habana	33,489	1		20	2	346	52	3,641	125	3,358	385	24,637	836	6		72	8
Ciudad de la Habana	*32,779*	*1*		*20*	*2*	*324*	*52*	*3,588*	*125*	*3,170*	*381*	*24,211*	*827*	*6*		*64*	*8*
Isla de Pinos	164					1		6	1	47	2	103	4				
Jaruco	148							3		49		94	2				
Madruga	164							11	1	50		99	2			1	
Managua	80							2		29	2	46	1				
Marianao	563					2		18	1	136	6	393	5			2	
Melena del Sur	88							14		28		46					
Nueva Paz	287					2		33		70		178	3			1	
Pipián	24									11		13					
Quivicán	103							8		35		55	5				
Regla	975			1		4		24	2	198	25	686	34	1			
Salud	127					1		2		60	1	62	1				
San Antonio de las Vegas	45							3		15		26	1				
San Antonio de los Baños	742			1		2		33	1	273	8	407	12	1		4	
San Felipe	78									30	4	33	10				1
San José de las Lajas	134			1		1		18		40	1	72				1	
San Nicolás	176			1		2		10		56		106	1				
Santa Cruz del Norte	81									31		50					
Santa María del Rosario	78					1		1		17		56	3				
Santiago de las Vegas	803			3		2		16		119	11	647	5				

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instruccion superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Tapaste	49	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	22	.....	25	1	.....	.....	.....	.....
Vereda Nueva	65	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39	.....	25	.....	.....	.....	1	.....
La provincia	43,273	4	.....	30	2	374	52	4,095	140	6,300	479	30,669	1,023	8	.....	88	9

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES.

Aguacate	6	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	4	.....
Alquízar	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	9	.....
Bainoa	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Batabanó	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	.....	16	1
Bauta	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	4	.....
Bejucal	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	6	.....
Cano	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	9	.....
Casiguas	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1
Catalina	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....
Ceiba del Agua	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	1
Guanabacoa	53	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	37	9
Ciudad de Guanabacoa	*40*	.....	*1*	.....	*1*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*3*	.....	*29*	*6*
Guara	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Güines	18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	14	1
Güira de Melena	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	5	.....	12	2
Habana	2,821	2	.....	23	12	1	.....	3	1	1	1	8	5	141	11	2,093	519
Ciudad de la Habana	*2,787*	*2*	.....	*23*	*12*	*1*	.....	*3*	*1*	*1*	*1*	*8*	*5*	*139*	*11*	*2,067*	*513*
Isla de Pinos	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	1	.....
Jaruco	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Madruga	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....

Managua	1													1			
Marianao	242													5		205	32
Melena del Sur	7													1		6	
Nueva Paz	7													2		4	1
Pipián	1															1	
Quivicán	2															2	
Salud	1															1	
Pueblo de Regla (todo el término)	96			2						1		1		28	4	54	6
San Antonio de las Vegas	1																1
San Antonio de los Baños	34			1										20		13	
San Felipe	1															1	
San José de las Lajas	4													1		3	
San Nicolás	16															16	
Santa Cruz del Norte	3											1		1		1	
Santa María del Rosario	1			1													
Santiago de las Vegas	72			1								1		4		63	3
Tapaste	5													1		4	
Vereda Nueva	2													1		1	
La provincia	3,499	2	1	28	14	1		3	1	2	1	13	5	248	15	2,588	577

DE COLOR.

Aguacate	327	235	6	33										50		3	
Alquízar	663	486	6	115	1									52		3	
Bainoa	104	82	1	12										9			
Batabanó	390	266	4	46										68		6	
Bauta	323	249	3	37										34			
Bejucal	199	104	5	76										13		1	
Cano	146	99	2	21										24			
Casiguas	89	70	4	8										6		1	
Catalina	118	97	1	14										5		1	
Ceiba del Agua	80	59	2	15										4			
Guanabacoa	1,213	600	67	448						1		1		78	2	16	
Ciudad de Guanabacoa	*997*	*429*	*64*	*422*						*1*		*1*		*62*	*2*	*16*	
Guara	67	50		13										3		1	
Güines	930	625	4	156						1				133		11	
Güira de Melena	782	574	2	96	1							1		75		33	
Habana	16,231	5,905	638	6,283	65	1		2		7	2	15	1	2,529	36	739	8
Ciudad de la Habana	*15,949*	*5,736*	*630*	*6,240*	*65*	*1*		*2*		*7*	*2*	*15*	*1*	*2,470*	*36*	*736*	*8*
Isla de Pinos	150	110	2	33										5			
Jaruco	203	145	5	30	1							1		21			
Madruga	275	219		17						1				38			
Managua	131	104	2	20										5			
Marianao	755	381	19	166								1		136	1	49	2
Melena del Sur	331	260	3	22										45		1	
Nueva Paz	773	571	4	68										115		15	
Pipián	41	37		1										3			
Quivicán	125	87	1	23										12		2	
Pueblo de Regla (todo el término)	563	232	26	160										127	2	16	

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

DE COLOR—continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Salud	61	53	1	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	127	2	16	.....
San Antonio de las Vegas	104	90	.....	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	.....	.....
San Antonio de los Baños	499	352	8	109	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	28	.....	1	.....
San Felipe	136	103	4	14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14	.....	1	.....
San José de las Lajas	277	159	4	37	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	77	.....	.....	.....
San Nicolás	503	387	2	31	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	81	.....	1	.....
Santa Cruz del Norte	319	236	1	19	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	60	.....	3	.....
Santa María del Rosario	147	95	3	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37	.....	.....	.....
Santiago de las Vegas	490	234	9	190	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	3	.....	20	.....	33	.....
Tapaste	60	49	.....	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....
Vereda Nueva	49	36	.....	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....
La provincia	27,654	13,441	839	8,356	69	1	.....	2	.....	11	2	23	1	3,921	41	937	10

PROVINCIA DE MATANZAS.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA.

Alacranes	877	475	9	349	37	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	5
Bolondrón	862	456	10	335	46	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	4	.....	6	3
Cabezas	757	538	1	196	8	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	1	7	.....	4	.....
Canasí	298	226	.....	61	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	3	1
Cárdenas	2,601	754	44	1,562	158	.....	.....	5	.....	.....	2	20	3	4	.....	32	17
Ciudad de Cárdenas	*2,166*	*459*	*41*	*1,433*	*154*	.....	.....	*5*	.....	.....	*2*	*20*	*3*	*3*	.....	*29*	*17*
Carlos Rojas	236	147	5	79	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	2	.....
Colón	1,162	473	10	615	55	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	2	.....	3	.....
Cuevitas	618	346	9	244	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	3	.....	5	.....

Guamacara	515	286	6	184	22					2		2		10		2	1
Jagüey Grande	764	468	6	268	15							1		4		2	
Jovellanos	556	189	5	299	54							3		1		4	1
Macagua	533	339	1	162	25				2			1		1		2	
Macuriges	861	461	11	352	24							2		7		4	
Martí	939	526	5	374	26			1				1		1		4	1
Matanzas	5,493	2,007	111	2,688	469		1	3	1	1		27	2	30	1	108	44
Ciudad de Matanzas	*3,892*	*894*	*70*	*2,296*	*448*		*1*	*3*	*1*	*1*		*26*	*2*	*10*		*98*	*42*
Máximo Gómez	433	238	2	172	15							2				1	3
Méndez Capote	303	183	6	106	1									2	1	4	
Palmillas	695	391	7	280	13							1				2	1
Perico	387	175	4	192	13					1						1	1
Roque	540	305	7	218	7							2					1
Sabanilla	560	339	3	184	25							2		4		3	
San José de los Ramos	558	329	12	198	15							2		1		1	
Santa Ana	338	210	2	113	5				1					5		2	
Unión de Reyes	434	201	5	201	18					1		3		1		4	
La provincia	21,320	10,062	281	9,432	1,068		1	11	4	6	2	77	6	88	2	201	79

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Alacranes	378			1				16	2	42	1	165	9	100	1	38	3
Bolondrón	562					7	1	22		42	1	170	14	194	4	102	5
Cabezas	176	2						2		8		54	1	77		31	1
Canasí	58			2	3			1		3		14	2	21		12	
Cárdenas	1,582			2	1	21	5	274	5	90	8	802	41	167	7	154	5
Ciudad de Cárdenas	*1,422*			*2*	*1*	*20*	*5*	*271*	*5*	*75*	*5*	*740*	*38*	*114*	*7*	*134*	*5*
Carlos Rojas	128							11		10	2	50	2	36		17	
Colón	608					1		84	2	62	5	277	12	99	4	61	1
Cuevitas	292							24	1	23	4	122	2	80	3	33	
Guamacara	247							6	1	19	1	95	8	83	1	32	1
Jagüey Grande	287			2				15	1	22		108	2	101	3	33	
Jovellanos	320					6	3	73	4	17	2	146	9	40	1	19	
Macagua	168							9	1	26	1	87	8	23		13	
Macuriges	503					2		16	1	46	3	211	4	141	2	73	4
Martí	312							6	1	59	5	156	7	49	1	28	
Matanzas	2,661			3	1	17	2	148	7	102	19	1,464	103	477	19	285	14
Ciudad de Matanzas	*2,129*			*3*		*16*	*2*	*145*	*6*	*84*	*17*	*1,353*	*98*	*183*	*11*	*199*	*12*
Máximo Gómez	108							13	2	5		56	2	23	2	5	
Méndez Capote	108							4		3		40	2	49	1	9	
Palmillas	319					3		14		47	1	142	3	75	1	33	
Perico	187							7	1	18	1	109	3	32		16	
Roque	175							5	1	23	2	50		84		10	
Sabanilla	245							4	1	9	1	67	7	122		34	
San José de los Ramos	372					55	4	87	4	44		103	2	56	1	15	1
Santa Ana	157								1	4		47	1	86	1	17	
Unión de Reyes	264							12		17	3	120	5	64	4	38	1
La provincia	10,217	2		10	5	112	15	853	36	741	60	4,655	249	2,279	56	1,108	36

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Alacranes	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	6	1
Bolondrón	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	8	1
Cabezas	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Canasí	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....
Cárdenas	93	1	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	67	13
Ciudad de Cárdenas	*89*	.....	.....	*2*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*10*	.....	*64*	*13*
Carlos Rojas	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Colón	43	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13	.....	26	4
Cuevitas	18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	8	.....	9	.....
Guamacaro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Jagüey Grande	41	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	36	.....	5	.....
Joveilanos	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	6	2
Macagua	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1
Macuriges	6	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	3	1
Martí	37	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	30	.....	5	2
Matanzas	333	.....	.....	2	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	1	197	123
Ciudad de Matanzas	*321*	.....	.....	*2*	*2*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*7*	*1*	*191*	*118*
Máximo Gomez	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mendez Capote	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Palmillas	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	4	2
Perico	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	11	1
Roque	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....
Sabanilla	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	2	1
San José de los Ramos	13	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	6	.....
Santa Ana	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Unión de Reyes	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	5	3
La provincia	665	4	.....	4	3	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	132	1	365	155

Alacranes	1,323	872	13	86										346		6	
Bolondrón	1,332	837	15	88	1									387		3	1
Cabezas	315	223	2	24										66			
Canasí	242	166		11										64		1	
Cárdenas	1,813	840	46	394	1			1		1				488	3	39	
Ciudad de Cárdenas	*1,623*	*716*	*45*	*388*	*1*			*1*		*1*				*430*	*3*	*38*	
Carlos Rojas	457	320	4	20										112	1		
Colón	1,562	833	19	172										433	4	101	
Cuevitas	741	471	7	60										200	1	2	
Guamacaro	909	645	4	48	1									198		13	
Jagüey Grande	509	347	3	39										113		7	
Jovellanos	1,036	628	4	106	1									283		14	
Macagua	685	458	4	28										194		1	
Macuriges	1,645	1,133	7	97										385	1	22	
Martí	1,459	737	9	61										604	1	47	
Matanzas	2,871	1,415	90	808	5									462	1	90	
Ciudad de Matanzas	*2,449*	*1,110*	*87*	*778*	*5*									*379*	*1*	*89*	
Máximo Gomez	627	411	6	38										139		33	
Mendez Capote	379	271	2	9										88		9	
Palmillas	1,237	666	2	64										443		62	
Perico	893	460	7	79										318	1	28	
Roque	815	462	5	33										300	1	14	
Sabanilla	617	381	2	49										169	3	13	
San José de los Ramos	946	637	6	62										240		1	
Santa Ana	335	249		31										50		5	
Unión de Reyes	645	453	5	80										96	1	10	
La provincia	23,393	13,915	262	2,487	9			1		1				6,178	18	521	1

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA.

Artemisa	1,337	783	14	502	30					3		1		1			3
Bahía Honda	189	88	3	90	6											2	
Cabañas	417	253	2	153	9												
Candelaria	721	481		211	26					2		1					
Consolación del Norte	1,055	806	6	217	10			2		10		4					
Consolación del Sur	2,061	1,337	31	625	39					17		4	1			6	1
Guanajay	1,061	540	15	459	40					2	1	4					
Guane	2,712	2,094	8	580	11					8		9				2	
Guayabal	395	244	3	135	8					3		2					
Julian Diaz	254	206		44	1					2		1					
Los Palacios	356	235	3	107	10					1							
Mantua	1,430	1,168	5	242	5					5		5					
Mariel	475	270	5	185	15												

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción.*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Pinar del Río	5,066	3,546	36	1,315	115	2	.....	7	.....	15	.....	17	1	3	.....	7	2
Ciudad de Pinar del Río	*870*	*238*	*10*	*509*	*99*	.....	.....	*1*	.....	.....	.....	*6*	*1*	.....	.....	*4*	*2*
San Cristóbal	694	442	2	238	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
San Diego de los Baños	435	293	.....	129	8	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	3	.....
San Diego de Núñez	107	59	.....	47	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
San Juan y Martínez	2,051	1,539	15	456	24	.....	.....	.....	.....	10	.....	5	.....	.....	.....	1	1
San Luis	1,026	750	6	241	14	.....	.....	1	.....	6	.....	8	.....	.....	.....	.....	.....
Viñales	2,482	1,984	9	446	19	1	.....	3	.....	5	.....	14	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	24,324	17,118	163	6,422	401	3	.....	13	.....	91	1	76	3	4	.....	22	7

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Artemisa	365	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	1	103	3	243	4	.....	.....	.....	.....
Bahía Honda	50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	42	2	.....	.....	1	.....
Cabañas	114	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	32	.....	81	.....	.....	.....	.....	.....
Candelaria	177	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18	6	39	2	100	12	.....	.....	.....	.....
Consolación del Norte	277	.....	.....	.....	.....	6	2	42	.....	103	1	115	4	1	.....	3	.....
Consolación del Sur	514	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21	.....	134	5	345	8	.....	.....	1	.....
Guanajay	419	.....	.....	.....	.....	7	.....	37	.....	110	4	257	4	.....	.....	.....	.....
Guane	972	.....	.....	.....	.....	.....	1	23	1	411	3	527	4	.....	.....	2	.....
Guayabal	154	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	76	1	70	5	.....	.....	.....	.....
Julian Díaz	37	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	.....	27	1	.....	.....	.....	.....
Los Palacios	74	.....	.....	.....	.....	1	.....	8	.....	7	1	55	2	.....	.....	.....	.....
Mantua	408	.....	.....	2	.....	2	.....	18	.....	154	4	223	5	.....	.....	.....	.....
Mariel	96	.....	.....	.....	.....	1	.....	20	.....	31	.....	42	2	.....	.....	.....	.....

Pinar del Río	2,039					12	2	165		737	16	1,070	35			2	
Ciudad de Pinar del Río	*653*					*6*	*2*	*67*		*59*	*4*	*492*	*22*			*1*	
San Cristóbal	126							26		29		67	4				
San Diego de los Baños	56					1		6		13		31	3			1	1
San Diego de Núñez	37					1		2		11	1	22					
San Juan y Martínez	1,031			1		6		75	2	501	13	428	5				
San Luis	364	1		1		4		41		142		167	7			1	
Viñales	932			1		9		65		401	1	445	10				
La provincia	8,242	1		5		51	5	580	10	3,048	55	4,357	117	1		11	1

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES.

Artemisa	17													5		11	1
Bahía Honda	2													1		1	
Cabañas	5													2		2	1
Candelaria	2															1	1
Consolación del Norte	1															1	
Consolación del Sur	36													6		28	2
Guanajay	37													6		24	7
Guane	14													7		7	
Guayabal	3													2			1
Julian Díaz																	
Los Palacios	2															2	
Mantua	4													2		2	
Mariel	9													8			1
Pinar del Río	151													60	1	82	8
Ciudad de Pinar del Río	*110*													*33*	*1*	*68*	*8*
San Cristóbal	10											1		5		3	1
San Diego de los Baños	1															1	
San Diego de Núñez																	
San Juan y Martínez	8													8			
San Luis	4													1		3	
Viñales	2															2	
La provincia	308											1		113	1	170	23

DE COLOR.

Artemisa	859	693	4	79										81		2	
Bahía Honda	244	185	2	21										35		1	
Cabañas	724	489		39										187		9	
Candelaria	392	338	3	33										18			
Consolación del Norte	375	306	3	22										43		1	
Consolación del Sur	1,238	934	14	129								1		158		2	
Guanajay	541	307	8	139	1							3		68		15	
Guane	642	535	1	62	1									40		3	

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

DE COLOR—continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Guayabal	137	101	.....	14	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	21	.....	.....	.....
Julian Díaz	157	141	.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	.....	.....	.....
Los Palacios	195	143	.....	18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	33	.....	1	.....
Mantua	309	281	2	15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	.....	2	.....
Mariel	351	240	1	32	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	78	.....	.....	.....
Pinar del Río	2,124	1,502	21	222	3	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	359	1	15	.....
Ciudad de Pinar del Río	*617*	*352*	*11*	*137*	*3*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*99*	*1*	*14*	.....
San Cristóbal	288	239	1	34	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13	.....	1	.....
San Diego de los Baños	141	110	.....	19	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12	.....	.....	.....
San Diego de Núñez	154	112	1	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	38	.....	.....	.....
San Juan y Martínez	772	621	8	34	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	107	.....	2	.....
San Luis	427	356	.....	21	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	48	.....	2	.....
Viñales	806	672	2	47	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	84	.....	1	.....
La provincia	10,876	8,305	71	988	5	.....	.....	.....	.....	1	.....	5	.....	1,443	1	57	.....

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA.

Ciego de Avila	1,433	884	19	482	30	.....	.....	1	.....	2	.....	11	1	.....	.....	1	2
Morón	1,582	1,066	27	455	27	1	.....	2	1	1	.....	1	1	.....	.....	.....	.....
Nuevitas	1,504	591	10	823	62	1	.....	4	.....	2	.....	4	1	.....	.....	1	5
Puerto Príncipe	7,266	3,132	142	3,404	481	7	.....	6	2	5	.....	19	3	5	1	22	37
Ciudad de Puerto Príncipe	*2,731*	*490*	*72*	*1,704*	*404*	*1*	.....	*2*	*2*	*1*	.....	*11*	*3*	.....	.....	*10*	*31*
Santa Cruz del Sur	733	364	16	311	35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	2
La provincia	12,518	6,037	214	5,475	635	9	.....	13	3	10	.....	40	6	5	1	24	46

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Ciego de Avila	234	.....	.....	.....	.....	11	.....	16	.....	46	2	141	18	.....	.....	.....	.....
Morón	159	1	.....	1	.....	22	1	11	3	29	2	72	16	1	.....	.....	.....
Nuevitas	763	.....	.....	.....	.....	60	2	43	4	234	11	384	24	1	.....	.....	.....
Puerto Príncipe	1,637	.....	.....	1	1	113	6	99	13	399	26	866	104	6	.....	1	2
Ciudad de Puerto Príncipe	*928*	.....	.....	.....	*1*	*36*	*5*	*68*	*11*	*143*	*17*	*557*	*88*	.....	.....	.....	*2*
Santa Cruz del Sur	189	.....	.....	.....	.....	8	1	7	.....	65	2	102	4	.....	.....	.....	.....
La provincia	2,982	1	.....	2	1	214	10	176	20	773	43	1,565	166	8	.....	1	2

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES.

Ciego de Avila	34	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	15	18
Morón	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	3	3
Nuevitas	46	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	30	14
Puerto Príncipe	166	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	1	69	87
Ciudad de Puerto Príncipe	*53*	.....	.....	*1*	*1*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*3*	.....	*29*	*19*
Santa Cruz del Sur	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	2	3
La provincia	261	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14	1	119	125

DE COLOR.

Ciego de Avila	265	163	5	73	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21	.....	2	.....
Morón	195	125	3	55	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	9	.....	1	.....
Nuevitas	902	251	14	208	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	325	2	100	1
Puerto Príncipe	2,727	1,036	73	1,065	17	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	498	5	31	.....
Ciudad de Puerto Príncipe	*1,500*	*406*	*54*	*832*	*16*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	*178*	*3*	*10*	.....
Santa Cruz del Sur	331	197	9	93	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	24	3	3	.....
La provincia	4,420	1,772	104	1,494	22	1	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	877	10	137	1

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Los Abreus	401	187	9	190	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....
Caibarién	984	397	24	522	19	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	.....	5	.....	8	.....
Calabazar	1,761	1,183	16	526	20	.....	.....	1	1	1	.....	6	.....	1	.....	5	1
Camajuaní	1,414	764	15	575	34	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	19	.....	6	1
Cartagena	965	648	3	299	10	.....	.....	.....	.....	3	.....	1	.....	.....	.....	1	.....
Ceja de Pablo	818	502	7	286	15	.....	.....	.....	1	2	.....	.....	.....	4	.....	.....	1
Cienfuegos	6,879	3,043	62	3,403	207	.....	.....	12	1	8	1	32	7	3	.....	74	26
Ciudad de Cienfuegos	*2,921*	*500*	*36*	*2,110*	*161*	.....	.....	*12*	*1*	*1*	.....	*21*	*5*	*1*	.....	*51*	*22*
Cifuentes	530	327	2	185	11	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	3	.....
Cruces	824	336	11	442	26	.....	.....	1	.....	1	.....	1	.....	3	.....	2	1
Esperanza	1,354	939	19	359	24	.....	.....	.....	.....	1	1	2	.....	6	.....	3	.....
Palmira	590	288	9	283	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....
Placetas	1,411	822	16	547	15	2	1	1	.....	1	1	2	.....	1	.....	2	.....
Quemado de Güines	1,241	904	10	303	14	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	4	.....	5	.....
Rancho Veloz	794	530	8	233	11	.....	.....	.....	.....	2	.....	2	.....	2	1	4	1
Ranchuelo	622	366	6	237	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Rodas	1,154	708	12	409	18	.....	.....	1	.....	1	.....	1	.....	1	.....	1	2
Sagua la Grande	2,330	982	34	1,191	74	.....	.....	1	.....	2	.....	19	.....	.....	.....	25	2
Ciudad de Sagua la Grande	*1,297*	*341*	*24*	*843*	*62*	.....	.....	*1*	.....	*1*	.....	*6*	.....	.....	.....	*17*	*2*
San Antonio de las Vueltas	1,853	1,178	14	620	17	.....	.....	.....	.....	1	1	2	1	12	1	6	.....
Sancti Spiritus	3,597	1,780	67	1,633	87	.....	.....	3	.....	.....	.....	11	.....	.....	.....	11	5
Ciudad de Sancti Spíritus	*1,179*	*332*	*32*	*726*	*68*	.....	.....	*3*	.....	.....	.....	*5*	.....	.....	.....	*9*	*4*
San Diego del Valle	1,062	747	7	293	12	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
San Fernando	950	643	4	290	9	.....	.....	.....	.....	2	.....	1	.....	1	.....	.....	.....
San Juan de las Yeras	914	634	15	254	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	3	.....
San Juan de los Remedios	1,850	1,020	17	761	38	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	.....	7	4
Santa Clara	4,080	2,225	76	1,593	140	.....	.....	3	1	3	.....	15	2	4	.....	12	6
Ciudad de Santa Clara	*1,487*	*395*	*32*	*896*	*134*	.....	.....	*3*	*1*	.....	.....	*10*	*2*	*1*	.....	*8*	*5*
Santa Isabela de las Lajas	1,263	768	12	451	21	.....	.....	.....	.....	4	.....	3	.....	1	.....	2	1

Santo Domingo	1,747	1,080	10	617	32	.....	.....	2	.....	1	.....	1	1	.....	.....	2	1
Trinidad	2,927	1,443	20	1,374	60	.....	.....	.....	.....	1	.....	5	1	.....	1	18	4
Ciudad de Trinidad	*928*	*220*	*4*	*630*	*53*	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	*4*	*1*	.....	.....	*11*	*4*
Yaguajay	1,219	674	15	498	11	.....	.....	.....	.....	3	.....	8	.....	2	.....	6	2
La provincia	45,534	25,118	520	18,374	964	2	1	25	4	41	4	125	12	73	3	210	58

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Los Abreus	317	.....	.....	.....	.....	10	2	37	.....	63	3	128	3	36	2	31	2
Caibarién	788	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	123	5	506	7	85	4	49	3
Calabazar	775	1	.....	.....	.....	6	1	47	2	97	3	335	11	183	1	88	.....
Camajuaní	2,119	1	.....	1	.....	2	.....	76	1	90	2	455	13	1,041	13	418	6
Cartagena	456	1	.....	6	.....	1	.....	3	1	195	.....	183	5	48	.....	13	.....
Ceja de Pablo	167	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14	1	10	2	77	1	39	1	21	1
Cienfuegos	4,749	3	.....	3	.....	12	4	354	17	775	36	2,538	50	597	17	338	5
Ciudad de Cienfuegos	*2,446*	*2*	.....	*1*	.....	*12*	*3*	*339*	*16*	*217*	*23*	*1,537*	*37*	*99*	*8*	*147*	*5*
Cifuentes	121	1	.....	.....	.....	1	1	23	2	9	1	45	2	23	.....	12	1
Cruces	555	.....	.....	1	.....	1	.....	12	.....	47	5	282	3	98	5	99	2
Esperanza	204	1	.....	.....	.....	3	.....	41	1	23	2	75	1	36	.....	20	1
Palmira	475	.....	.....	.....	.....	1	.....	29	1	113	1	253	3	46	1	27	.....
Placetas	1,005	.....	.....	.....	.....	2	1	57	2	74	4	263	6	400	8	188	.....
Quemado de Güines	407	.....	.....	.....	.....	1	2	20	.....	51	3	166	7	106	1	49	1
Rancho Veloz	348	.....	.....	.....	.....	5	.....	31	2	40	.....	140	4	90	1	34	1
Ranchuelo	206	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	37	2	134	1	14	.....	8	.....
Rodas	648	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	180	1	346	6	75	1	33	.....
Sagua la Grande	1,570	.....	.....	.....	.....	14	1	196	1	213	13	803	15	175	4	134	1
Ciudad de Sagua la Grande	*848*	.....	.....	.....	.....	*10*	*1*	*178*	*1*	*67*	*8*	*451*	*13*	*43*	*3*	*72*	*1*
San Antonio de las Vueltas	1,236	1	.....	4	1	2	.....	9	.....	52	1	221	10	619	13	300	3
Sancti Spiritus	515	5	.....	15	.....	4	1	50	.....	73	5	325	8	14	.....	14	1
Ciudad de Sancti Spiritus	*294*	.....	.....	*10*	.....	*1*	*1*	*41*	.....	*27*	*4*	*192*	*5*	*3*	.....	*9*	*1*
San Diego del Valle	165	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	.....	10	.....	68	1	46	.....	31	.....
San Fernando	474	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	1	88	2	164	4	160	2	44	.....
San Juan de las Yeras	152	.....	.....	.....	.....	1	.....	11	.....	19	.....	60	6	34	1	18	2
San Juan de los Remedios	1,030	.....	.....	2	.....	.....	.....	6	.....	113	5	359	5	396	3	141	.....
Santa Clara	1,292	4	.....	5	.....	4	2	119	2	92	8	516	18	347	11	163	1
Ciudad de Santa Clara	*585*	*2*	.....	*5*	.....	*4*	*2*	*104*	*2*	*44*	*5*	*351*	*16*	*14*	*1*	*34*	*1*
Santa Isabela de las Lajas	469	3	.....	6	.....	2	.....	8	.....	68	.....	199	3	122	2	56	.....
Santo Domingo	347	.....	.....	.....	.....	3	1	57	7	41	.....	122	11	69	2	34	.....
Trinidad	407	1	.....	.....	.....	5	.....	30	.....	50	3	257	14	23	1	21	2
Ciudad de Trinidad	*159*	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	*22*	.....	*10*	*1*	*109*	*10*	*1*	.....	*3*	*2*
Yaguajay	956	.....	.....	.....	.....	6	.....	34	.....	246	6	400	1	191	1	71	.....
La provincia	21,953	22	.....	43	1	86	16	1,304	41	2,992	113	9,420	219	5,113	95	2,455	33

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVÍNCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAISES.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instruccion superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Los Abreus	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	3	5
Caibarién	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	1	20	3
Calabazar	23	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	.....	11	1
Camajuaní	33	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15	.....	15	2
Cartagena	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....
Ceja de Pablo	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	.....	3	.....
Cienfuegos	261	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	90	3	129	36
Ciudad de Cienfuegos	*170*	*1*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	.....	.....	.....	*32*	*2*	*103*	*31*
Cifuentes	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....
Cruces	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	4	.....
Esperanza	9	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	6	.....
Palmira	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	5	.....
Placetas	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	14	10
Quemado de Güines	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	4	3
Rancho Veloz	17	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	9	1
Ranchuelo	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	.....
Rodas	64	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	54	.....	8	2
Sagua la Grande	66	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	4	.....	45	15
Ciudad de Sagua la Grande	*42*	.....	.....	*1*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	*28*	*12*
San Antonio de las Vueltas	6	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....
Sancti Spiritus	34	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	5	1	20	6
Ciudad de Sancti Spiritus	*20*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	*1*	*1*	*13*	*4*
San Diego del Valle	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....
San Fernando	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	6	.....
San Juan de las Yeras	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
San Juan de los Remedios	29	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	1	16	1
Santa Clara	161	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11	.....	115	34
Ciudad de Santa Clara	*144*	.....	.....	.....	*1*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*9*	.....	*100*	*34*
Santa Isabela de las Lajas	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	5	.....
Santo Domingo	5	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	2

Trinidad	45													7		16	22
Ciudad de Trinidad	*30*													*6*		*10*	*14*
Yaguajay	10													4		4	2
La Provincia	899	6		4	1				1			2		262	6	472	145

DE COLOR.

Los Abreus	428	244	1	35	1									138		9	
Caibarién	497	252	6	125	1					1		1		86		24	1
Calabazar	1,736	1,274	20	109	2					1				280	3	47	
Camajuaní	1,190	608	12	183						1		1		374		11	
Cartagena	606	469	1	64						1				69		2	
Ceja de Pablo	631	464	2	29								1		129	1	5	
Cienfuegos	5,968	3,508	81	1,167	5					2		2		1,048	4	150	1
Ciudad de Cienfuegos	*2,212*	*879*	*71*	*908*	*5*							*1*		*297*	*2*	*48*	*1*
Cifuentes	330	267	1	24										27		11	
Cruces	974	614	14	111	1									217		17	
Esperanza	512	405	6	64										21		16	
Palmira	885	625	9	89										141	1	20	
Placetas	1,060	589	9	211										245		5	1
Quemado de Güines	819	597	1	19										200		2	
Rancho Veloz	1,009	792	4	34						1				176		2	
Ranchuelo	431	337	6	55										33			
Rodas	1,062	767	4	110								2		173		6	
Sagua la Grande	1,946	1,123	27	256	1							2		510	3	24	
Ciudad de Sagua la Grande	*1,052*	*488*	*20*	*191*	*1*							*2*		*328*	*2*	*20*	
San Antonio de las Vueltas	537	382	5	75										58		17	
Sancti Spiritus	1,330	803	59	416	5									41	1	5	
Ciudad de Sancti Spiritus	*682*	*278*	*51*	*314*	*2*									*32*	*1*	*4*	
San Diego del Valle	303	227	2	33										39	1	1	
San Fernando	576	503		57						1				15			
San Juan de las Yeras	329	273	3	24										29			
San Juan de los Remedios	1,201	759	16	221										188	3	14	
Santa Clara	1,999	1,390	50	425	3					1				119		11	
Ciudad de Santa Clara	*937*	*433*	*43*	*364*	*3*					*1*				*85*		*8*	
Santa Isabel de las Lajas	1,464	1,159	18	149	1					1				128	1	7	
Santo Domingo	865	639	3	87										129		7	
Trinidad	2,111	1,253	32	707	2									111	1	5	
Ciudad de Trinidad	*851*	*321*	*10*	*490*										*25*	*1*	*4*	
Yaguajay	928	615	3	175				1						132		2	
La provincia	31,727	20,938	395	5,054	22			1		10		9		4,856	19	420	3

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

BLANCOS NACIDOS EN CUBA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
Alto Songo	612	353	2	226	19	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	9	1
Baracoa	1,943	1,215	11	662	37	.....	.....	.....	.....	1	.....	4	1	1	.....	8	3
Bayamo	1,941	1,393	13	485	41	.....	.....	.....	.....	.....	1	6	.....	.....	.....	1	1
Campechuela	923	580	13	314	16	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Caney	564	292	1	226	30	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	1	.....	5	7
Cobre	524	293	.....	202	8	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	15	4
Cristo	93	33	.....	47	7	.....	.....	.....	.....	1	1	2	.....	.....	.....	1	1
Gibara	4,492	2,905	28	1,383	119	.....	.....	.....	.....	18	.....	13	.....	1	.....	13	12
Guantánamo	1,395	577	8	622	116	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	2	1	.....	36	23
Holguín	5,457	3,887	29	1,481	35	.....	.....	.....	.....	9	.....	13	1	.....	.....	2	.....
Jiguaní	1,060	809	4	243	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....
Manzanillo	3,150	1,857	39	1,154	64	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	3	.....	.....	18	5
Ciudad de Manzanillo	*1,201*	*362*	*13*	*735*	*58*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	*10*	*3*	.....	.....	*15*	*5*
Mayarí	975	652	18	296	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	1
Niguero	358	259	.....	95	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Palma Soriano	1,221	974	3	225	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	1
Puerto Padre	2,701	1,898	30	718	48	.....	.....	3	.....	1	.....	2	.....	.....	.....	.....	1
Sagua de Tánamo	663	468	4	185	2	.....	.....	.....	.....	2	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....
San Luis	548	293	1	217	26	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	4
Santiago de Cuba	2,876	330	19	1,713	657	.....	.....	3	.....	1	.....	10	.....	3	1	64	75
Ciudad de Santiago de Cuba	*2,767*	*260*	*19*	*1,676*	*655*	.....	.....	*3*	.....	*1*	.....	*10*	.....	*3*	*1*	*64*	*75*
La provincia	31,496	19,068	223	10,494	1,249	.....	.....	6	.....	35	2	74	7	10	1	188	139

BLANCOS NACIDOS EN ESPAÑA.

Alto Songo	166					2		5		61	3	94		1			
Baracoa	462					6		25	1	121	13	284	12				
Bayamo	185					2		3		50		122	8				
Campechuela	284							2		102	3	172	4			1	
Caney	1,440					78		96		635	8	607	12	2		2	
Cobre	179					10		14		59	1	93	1	1			
Cristo	52			4						18	1	25	3			1	
Gibara	1,039	2		2		4		54	5	420	6	510	31	2	1	2	
Guantánamo	1,270	1				73		153	16	344	10	630	31	10		1	1
Holguín	520					2	1	24		178	1	302	8	1		2	1
Jiguaní	55							2		20		33					
Manzanillo	908	1				8		35		178	8	666	11			1	
Ciudad de Manzanillo	*676*					*3*		*21*		*102*	*4*	*534*	*11*			*1*	
Mayarí	97					2		27	1	19	3	41	2	1		1	
Niquero	52			1						6	1	43	1				
Palma Soriano	101					2		9		33	1	55	1				
Puerto Padre	232			2		8		38	6	66	2	93	12	2		3	
Sagua de Tánamo	70							3		11		51	5				
San Luis	282					5		9		106	3	147	10	1		1	
Santiago de Cuba	2,027					87	7	309	17	309	23	1,137	125	4	1	4	4
Ciudad de Santiago de Cuba	*2,018*					*87*	*7*	*309*	*17*	*305*	*23*	*1,132*	*125*	*4*	*1*	*4*	*4*
La Provincia	9,421	4		9		289	8	808	46	2,736	87	5,105	277	25	2	19	6

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES.

Alto Songo	31													3		18	10
Baracoa	38	1														24	13
Bayamo	20				1									2		10	7
Campechuela	15													3		7	5
Caney	118											2		15		62	39
Cobre	33													1		22	10
Cristo	8															6	2
Gibara	76									1		2		10	1	43	19
Guantánamo	159			1										17	1	102	38
Holguín	42													6		29	7
Jiguaní	3															3	
Manzanillo	101			1	1									8		72	19
Ciudad de Manzanillo	*82*			*1*	*1*									*7*		*55*	*18*
Mayarí	16													4		11	1
Niquero	3															3	
Palma Soriano	6									1		1		1		3	
Puerto Padre	10									1				5		2	2
Sagua de Tánamo	5											1		1		3	

TABLA XIII.—*Varones de 21 años y mayores, según ciudadanía, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE LA SANTIAGO—Continúa.

BLANCOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Ciudadanía cubana.				Ciudadanía española.				Ciudadanía en suspenso.				Ciudadanía extranjera y desconocida.			
		Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.			Con instrucción superior.
		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	
San Luis	23	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	7	13
Santiago de Cuba	455	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	.....	32	.....	236	180
Ciudad de Santiago de Cuba	*448*	.....	.....	.....	*4*	.....	.....	.....	.....	*1*	.....	*2*	.....	*32*	.....	*230*	*179*
La provincia	1,162	1	.....	2	6	.....	.....	.....	.....	4	.....	8	.....	111	2	663	365
DE COLOR.																	
Alto Songo	1,984	1,639	4	291	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	26	.....	19	3
Baracoa	2,202	1,699	38	448	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	9	.....	5	.....
Bayamo	1,563	1,328	15	202	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	8	.....	7	.....
Campechuela	709	577	2	95	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	33	.....	2	.....
Caney	1,142	794	7	234	.....	1	.....	.....	.....	5	.....	2	.....	48	1	49	1
Cobre	1,738	1,311	16	358	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37	.....	15	.....
Cristo	110	67	2	37	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....
Gibara	1,153	642	20	370	5	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	98	.....	16	1
Guantánamo	4,524	3,066	46	1,064	13	.....	.....	.....	.....	2	.....	1	.....	254	1	72	5
Holguín	765	477	7	219	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39	.....	22	.....
Jiguaní	740	622	5	106	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	.....	1
Manzanillo	2,398	1,718	48	536	2	.....	.....	1	.....	1	.....	1	.....	60	1	30	.....
Ciudad de Manzanillo	*890*	*414*	*35*	*375*	*2*	.....	.....	*1*	.....	*1*	.....	*1*	.....	*32*	*1*	*28*	.....
Mayarí	567	460	6	96	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	1	.....
Niquero	126	115	1	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Palma Soriano	1,313	1,110	10	174	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	10	.....	6	3
Puerto Padre	890	661	11	170	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	46	.....	1	.....
Sagua de Tánamo	404	346	2	53	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	1	.....
San Luis	1,631	1,308	9	269	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	25	.....	18	1
Santiago de Cuba	5,269	1,968	122	2,584	42	1	.....	.....	.....	1	.....	3	.....	163	6	366	13
Ciudad de Santiago de Cuba	*4,895*	*1,666*	*121*	*2,521*	*42*	*1*	.....	.....	.....	.....	.....	*3*	.....	*160*	*6*	*362*	*13*
La provincia	29,228	19,908	371	7,316	71	2	.....	1	.....	13	.....	9	.....	869	9	631	28

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad.*

CUBA.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	130,878	111,286	1,672	13,574	4,346	65,904	56,044	844	6,815	2,201	64,974	55,242	828	6,759	2,145
De 5 á 9	226,109	198,581	2,053	18,829	6,646	114,786	100,773	1,036	9,549	3,428	111,323	97,808	1,017	9,280	3,218
De 10 á 14	220,049	195,105	1,824	17,071	6,049	112,399	99,643	908	8,791	3,057	107,650	95,462	916	8,280	2,992
De 15 á 17	106,770	92,992	1,051	9,621	3,106	49,696	42,403	574	5,238	1,481	57,074	50,589	477	4,383	1,625
De 18 y 19	71,265	60,202	793	7,787	2,483	34,650	27,720	480	5,066	1,384	36,615	32,482	313	2,721	1,099
De 20	40,310	33,768	444	4,521	1,577	19,777	15,447	280	3,055	995	20,533	18,321	164	1,466	582
De 21 á 24	112,649	90,912	1,786	14,439	5,512	59,231	42,914	1,404	11,052	3,861	53,418	47,998	382	3,387	1,651
De 25 á 29	137,405	109,401	2,412	18,777	6,815	73,206	52,431	1,879	14,095	4,801	64,199	56,970	533	4,682	2,014
De 30 á 34	118,812	94,492	2,051	16,790	5,479	64,023	46,389	1,560	12,203	3,871	54,789	48,103	491	4,587	1,608
De 35 á 44	185,056	145,691	3,338	27,462	8,565	101,305	72,807	2,460	20,031	6,007	83,751	72,884	878	7,431	2,558
De 45 á 54	117,528	88,479	1,866	16,160	11,023	64,096	42,266	1,364	11,766	8,700	53,432	46,213	502	4,394	2,323
De 55 á 64	68,182	49,004	821	7,578	10,779	37,099	22,509	575	5,383	8,632	31,083	26,495	246	2,195	2,147
De 65 años y mayores	37,699	26,404	365	3,196	7,734	18,976	11,560	256	2,134	5,026	18,723	14,844	109	1,062	2,708
Desconocidos	85	50	2	6	27	57	29	2	5	21	28	21	.....	1	6
Cuba	1,572,797	1,296,367	20,478	175,811	80,141	815,205	632,935	13,622	115,183	53,465	757,592	663,432	6,856	60,628	26,676

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CUBA—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	84,991	67,158	1,576	12,893	3,364	43,093	34,091	799	6,487	1,716	41,898	33,067	777	6,406	1,648
De 5 á 9	151,513	126,499	1,911	17,828	5,275	77,455	64,743	959	9,058	2,695	74,058	61,756	952	8,770	2,580
De 10 á 14	146,928	125,733	1,551	15,212	4,432	75,170	64,583	751	7,649	2,187	71,758	61,150	800	7,563	2,245
De 15 á 17	69,654	59,852	771	7,085	1,946	32,075	27,685	363	3,191	836	37,579	32,167	408	3,894	1,110
De 18 y 19	44,438	38,590	457	4,194	1,197	20,743	18,127	203	1,881	532	23,695	20,463	254	2,313	665
De 20	23,731	21,063	217	1,907	544	10,996	9,882	92	776	246	12,735	11,181	125	1,131	298
De 21 á 24	64,772	60,097	377	3,239	1,059	31,095	29,544	116	1,053	382	33,677	30,553	261	2,186	677
De 25 á 29	74,111	69,924	343	2,917	927	35,588	35,293	6	84	205	38,523	34,631	337	2,833	722
De 30 á 34	63,008	59,043	291	2,753	921	31,054	30,742	5	53	254	31,954	28,301	286	2,700	667
De 35 á 44	95,001	88,791	534	4,289	1,387	47,705	47,158	6	59	482	47,296	41,633	528	4,230	905
De 45 á 54	52,838	49,663	271	2,025	879	25,192	24,820	3	27	342	27,646	24,843	268	1,998	537
De 55 á 64	26,690	25,489	120	692	389	11,996	11,792	5	13	186	14,694	13,697	115	679	203
De 65 y mayores	12,589	12,233	36	172	148	5,187	5,106	2	4	75	7,402	7,127	34	168	73
Desconocidos	35	32	.....	.....	3	24	22	.....	.....	2	11	10	.....	.....	1
Cuba	910,299	804,167	8,455	75,206	22,471	447,373	403,588	3,310	30,335	10,140	462,926	400,579	5,145	44,871	12,331

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas, y nacionalidad*—Continúa.

CUBA—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,372	490	48	331	503	675	230	19	177	249	697	260	29	154	254
De 5 á 9	1,546	267	82	570	627	811	132	40	279	360	735	135	42	291	267
De 10 á 14	2,764	201	214	1,503	846	1,648	99	133	966	450	1,116	102	81	537	396
De 15 á 17	3,477	114	262	2,397	704	2,640	43	203	1,985	409	837	71	59	412	295
De 18 y 19	4,830	88	322	3,504	916	4,068	34	272	3,141	621	762	54	50	363	295
De 20	3,646	65	225	2,575	781	3,044	18	187	2,266	573	602	47	38	309	208
De 21 á 24	16,549	284	1,404	11,125	3,736	14,241	52	1,286	9,976	2,927	2,308	232	118	1,149	809
De 25 á 29	23,030	383	2,059	15,804	4,784	19,647	50	1,872	13,997	3,728	3,383	333	187	1,807	1,056
De 30 á 34	19,675	236	1,745	13,971	3,723	16,646	27	1,553	12,141	2,925	3,029	209	192	1,830	798
De 35 á 44	31,512	346	2,791	23,094	5,281	26,449	42	2,453	19,963	3,991	5,063	304	338	3,131	1,290
De 45 á 54	19,314	160	1,588	14,074	3,492	15,515	24	1,360	11,725	2,406	3,799	136	228	2,349	1,086
De 55 á 64	9,820	76	698	6,870	2,176	7,327	9	569	5,363	1,386	2,493	67	129	1,507	790
De 65 y mayores	4,546	43	327	3,004	1,172	3,013	9	253	2,119	632	1,533	34	74	885	540
Desconocidos	17	1	2	5	9	16	1	2	5	8	1	.....	.....	.....	1
Cuba	142,098	2,754	11,767	98,827	28,750	115,740	770	10,202	84,103	20,665	26,358	1,984	1,565	14,724	8,085

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edddes, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CUBA—Continua.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	44,515	43,638	48	350	479	22,136	21,723	26	151	236	22,379	21,915	22	199	243
De 5 á 9	73,050	71,815	60	431	744	36,520	35,898	37	212	373	36,530	35,917	23	219	371
De 10 á 14	70,357	69,171	59	356	771	35,581	34,961	24	176	420	34,776	34,210	35	180	351
De 15 á 17	33,639	33,026	18	139	456	14,981	14,675	8	62	236	18,658	18,351	10	77	220
De 18 y 19	21,997	21,524	14	89	370	9,839	9,559	5	44	231	12,158	11,965	9	45	139
De 20	12,933	12,640	2	39	252	5,737	5,547	1	13	176	7,196	7,093	1	26	76
De 21 á 24	31,328	30,531	5	75	717	13,895	13,318	2	23	552	17,433	17,213	3	52	165
De 25 á 29	40,264	39,094	10	56	1,104	17,971	17,088	1	14	868	22,293	22,006	9	42	236
De 30 á 34	36,129	35,213	15	66	835	16,323	15,620	2	9	692	19,806	19,593	13	57	143
De 35 á 44	58,543	56,554	13	79	1,897	27,151	25,607	1	9	1,534	31,392	30,947	12	70	363
De 45 á 54	45,376	38,656	7	61	6,652	23,389	17,422	1	14	5,952	21,987	21,234	6	47	700
De 55 á 64	31,672	23,439	3	16	8,214	17,776	10,708	1	7	7,060	13,896	12,731	2	9	1,154
De 65 y mayores	20,564	14,128	2	20	6,414	10,776	6,445	1	11	4,319	9,788	7,683	1	9	2,095
Desconocidos	33	17	.....	1	15	17	6	.....	.....	11	16	11	.....	1	4
Cuba	520,400	489,446	256	1,778	28,920	252,092	228,577	110	745	22,660	268,308	260,869	146	1,033	6,260

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	30,897	22,944	652	6,494	807	15,312	11,335	330	3,232	415	15,585	11,609	322	3,262	392
De 5 á 9	48,831	39,081	659	8,162	929	24,466	19,573	335	4,070	488	24,365	19,508	324	4,092	441
De 10 á 14	50,737	41,601	545	7,741	850	25,658	20,925	283	4,023	427	25,079	20,676	262	3,718	423
De 15 á 17	28,121	22,137	425	5,030	529	13,438	10,027	263	2,892	256	14,683	12,110	162	2,138	273
De 18 á 19	20,400	15,158	368	4,397	477	10,333	6,809	241	3,027	256	10,067	8,349	127	1,370	221
De 20	11,181	8,071	234	2,575	301	5,736	3,582	169	1,809	176	5,445	4,489	65	766	125
De 21 á 24	38,070	27,530	985	8,298	1,257	20,558	12,491	829	6,428	810	17,512	15,039	156	1,870	447
De 25 á 29	45,029	31,803	1,278	10,213	1,735	24,981	15,190	1,033	7,586	1,172	20,048	16,613	245	2,627	563
De 30 á 34	36,463	25,058	1,063	8,892	1,450	20,357	12,118	832	6,386	1,021	16,106	12,940	231	2,506	429
De 35 á 44	53,519	36,113	1,511	13,596	2,299	29,682	17,350	1,151	9,592	1,589	23,837	18,763	360	4,004	710
De 45 á 54	32,883	21,672	749	7,861	2,601	17,478	9,554	550	5,373	2,001	15,405	12,118	199	2,488	600
De 55 á 64	18,829	12,126	328	4,146	2,229	9,564	4,927	226	2,714	1,697	9,265	7,199	102	1,432	532
De 65 y mayores	9,814	6,227	139	1,847	1,601	4,401	2,300	96	1,126	879	5,413	3,927	43	721	722
Desconocidos	30	12	1	3	14	26	9	1	2	14	4	3	.....	1	.....
La provincia	424,804	309,533	8,937	89,255	17,079	221,990	146,190	6,339	58,260	11,201	202,814	163,343	2,598	30,995	5,878

TABLE XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	21,990	14,873	604	6,082	431	10,980	7,416	307	3,035	222	11,010	7,457	297	3,047	209
De 5 á 9	35,306	26,613	606	7,579	508	17,856	13,486	307	3,797	266	17,450	13,127	299	3,782	242
De 10 á 14	35,730	28,275	420	6,587	448	18,074	14,348	205	3,302	219	17,656	13,927	215	3,285	229
De 15 á 17	18,772	14,951	239	3,304	278	8,579	6,880	112	1,465	122	10,193	8,071	127	1,839	156
De 18 y 19	12,622	10,250	154	2,023	195	5,824	4,770	61	913	80	6,798	5,480	93	1,110	115
De 20	6,413	5,345	68	911	89	2,876	2,442	23	368	43	3,537	2,903	45	543	46
De 21 á 24	21,102	19,207	117	1,565	213	9,822	9,145	39	556	82	11,280	10,062	78	1,009	131
De 25 á 29	23,075	21,354	125	1,361	235	10,963	10,846	2	44	71	12,112	10,508	123	1,317	164
De 30 á 34	17,827	16,255	95	1,191	286	8,650	8,499	1	24	126	9,177	7,756	94	1,167	160
De 35 á 44	25,289	22,938	169	1,731	451	12,286	12,041	2	33	210	13,003	10,897	167	1,698	241
De 45 á 54	14,211	13,039	78	787	307	6,403	6,232	1	8	162	7,808	6,807	77	779	145
De 55 á 64	7,595	7,086	52	307	150	3,146	3,048	2	8	88	4,449	4,038	50	299	62
De 65 y mayores	3,680	3,519	20	81	60	1,373	1,342	1	2	28	2,307	2,177	19	79	32
Desconocidos	7	7	.....	.....	.....	6	6	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....
La provincia	243,619	203,712	2,747	33,509	3,651	116,838	100,501	1,063	13,555	1,719	126,781	103,211	1,684	19,954	1,932

TABLE XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	887	327	33	257	270	426	147	12	134	133	461	180	21	123	137
De 5 á 9	910	199	36	406	269	446	95	17	190	144	464	104	19	216	125
De 10 á 14	1,443	124	110	986	223	880	64	72	638	106	563	60	38	348	117
De 15 á 17	2,041	57	177	1,667	140	1,637	23	147	1,397	70	404	34	30	270	70
De 18 y 19	2,744	41	208	2,330	165	2,382	17	180	2,091	94	362	24	28	239	71
De 20	1,945	28	166	1,640	111	1,647	10	146	1,434	57	298	18	20	206	54
De 21 á 24	8,452	139	866	6,704	743	7,155	23	789	5,863	480	1,297	116	77	841	263
De 25 á 29	11,224	197	1,150	8,835	1,042	9,300	19	1,030	7,536	715	1,924	178	120	1,299	327
De 30 á 34	9,560	117	965	7,671	807	7,794	12	831	6,358	593	1,766	105	134	1,313	214
De 35 á 44	14,517	178	1,338	11,830	1,171	11,552	12	1,149	9,554	837	2,965	166	189	2,276	334
De 45 á 54	8,541	75	669	7,046	751	6,417	5	548	5,357	507	2,124	70	121	1,689	244
De 55 á 64	4,576	35	275	3,831	435	3,197	1	224	2,705	267	1,379	34	51	1,126	168
De 65 y mayores	2,120	16	119	1,758	227	1,318	2	95	1,120	101	802	14	24	638	126
Desconocidos	11	1	1	2	7	11	1	1	2	7	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	68,971	1,534	6,113	54,963	6,361	54,162	431	5,241	44,379	4,111	14,809	1,103	872	10,584	2,250

TABLA XIV.—*Ciudadanía por la edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	8,020	7,744	15	155	106	3,906	3,772	11	63	60	4,114	3,972	4	92	46
De 5 á 9	12,615	12,269	17	177	152	6,164	5,992	11	83	78	6,451	6,277	6	94	74
De 10 á 14	13,564	13,202	15	168	179	6,704	6,513	6	83	102	6,860	6,689	9	85	77
De 15 á 17	7,308	7,129	9	59	111	3,222	3,124	4	30	64	4,086	4,005	5	29	47
De 18 y 19	5,034	4,867	6	44	117	2,127	2,022	.....	23	82	2,907	2,845	6	21	35
De 20	2,823	2,698	.....	24	101	1,213	1,130	.....	7	76	1,610	1,568	.....	17	25
De 21 á 24	8,516	8,184	2	29	301	3,581	3,323	1	9	248	4,935	4,861	1	20	53
De 25 á 29	10,730	10,252	3	17	458	4,718	4,325	1	6	386	6,012	5,927	2	11	72
De 30 á 34	9,076	8,686	3	30	357	3,913	3,607	.....	4	302	5,163	5,079	3	26	55
De 35 á 44	13,713	12,997	4	35	677	5,844	5,297	.....	5	542	7,869	7,700	4	30	135
De 45 á 54	10,131	8,558	2	28	1,543	4,658	3,317	1	8	1,332	5,473	5,241	1	20	211
De 55 á 64	6,658	5,005	1	8	1,644	3,221	1,878	.....	1	1,342	3,437	3,127	1	7	302
De 65 y mayores	4,014	2,692	.....	8	1,314	1,710	956	.....	4	750	2,304	1,736	.....	4	564
Desconocidos	12	4	.....	1	7	9	2	.....	.....	7	3	2	.....	1	.....
La provincia	112,214	104,287	77	783	7,067	50,990	45,258	35	326	5,371	61,224	59,029	42	457	1,696

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Poblacion total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	16,068	13,531	250	1,112	1,175	8,073	6,822	122	539	590	7,995	6,709	128	573	585
De 5 á 9	27,079	23,211	299	1,567	2,002	13,606	11,613	158	815	1,020	13,473	11,598	141	752	982
De 10 á 14	27,294	23,562	235	1,318	2,179	13,901	12,030	109	660	1,102	13,393	11,532	126	658	1,077
De 15 á 17	13,096	11,180	124	715	1,077	6,023	5,110	60	366	487	7,073	6,070	64	349	590
De 18 y 19	9,047	7,712	96	496	743	4,160	3,439	56	295	370	4,887	4,273	40	201	373
De 20	5,008	4,271	48	276	413	2,368	1,910	26	174	258	2,640	2,361	22	102	155
De 21 á 24	14,490	12,268	165	949	1,108	7,098	5,527	115	720	736	7,392	6,741	50	229	372
De 25 á 29	17,788	15,059	261	1,260	1,208	8,852	6,994	174	892	792	8,936	8,065	87	368	416
De 30 á 34	14,418	11,936	231	1,215	1,036	7,453	5,763	177	862	651	6,965	6,173	54	353	385
De 35 á 44	22,963	18,521	394	2,150	1,898	12,287	9,146	279	1,600	1,262	10,676	9,375	115	550	636
De 45 á 54	16,969	12,001	241	1,334	3,393	9,466	5,756	177	1,020	2,513	7,503	6,245	64	314	880
De 55 á 64	11,404	6,444	97	630	4,233	6,759	3,002	78	503	3,176	4,645	3,442	19	127	1,057
De 65 y mayores	6,799	3,190	42	259	3,308	3,668	1,349	33	200	2,086	3,131	1,841	9	59	1,222
Desconocidos	21	15	.....	1	5	12	7	.....	1	4	9	8	.....	.....	1
La provincia	202,444	162,901	2,483	13,282	23,778	103,726	78,468	1,564	8,647	15,047	98,718	84,433	919	4,635	8,731

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas, y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	8,895	6,594	237	1,055	1,009	4,519	3,369	116	518	516	4,376	3,225	121	537	493
De 5 á 9	16,359	12,827	279	1,492	1,761	8,323	6,496	150	779	898	8,036	6,331	129	713	863
De 10 á 14	16,865	13,577	204	1,225	1,859	8,598	6,973	93	601	931	8,267	6,604	111	624	928
De 15 á 17	8,141	6,606	102	597	836	3,762	3,086	47	273	356	4,379	3,520	55	324	480
De 18 y 19	5,424	4,545	61	306	512	2,500	2,109	30	131	230	2,924	2,436	31	175	282
De 20	2,766	2,346	33	158	229	1,302	1,099	16	67	120	1,464	1,247	17	91	109
De 21 á 24	8,152	7,518	49	247	338	3,842	3,615	12	74	141	4,310	3,903	37	173	197
De 25 á 29	9,243	8,641	66	290	246	4,328	4,286	1	6	35	4,915	4,355	65	284	211
De 30 á 34	7,034	6,516	38	261	219	3,472	3,441	1	2	28	3,562	3,075	37	259	191
De 35 á 44	10,267	9,491	68	381	327	5,220	5,149	1	3	67	5,047	4,342	67	378	260
De 45 á 54	5,660	5,199	31	199	231	2,730	2,673	1	3	53	2,930	2,526	30	196	178
De 55 á 64	2,662	2,510	6	60	86	1,224	1,192	.....	2	30	1,438	1,318	6	58	56
De 65 y mayores	1,202	1,153	.....	19	30	496	480	.....	1	15	706	673	.....	18	15
Desconocidos	12	11	.....	.....	1	8	7	.....	.....	1	4	4	.....	.....	.....
La provincia	102,682	87,534	1,174	6,290	7,684	50,324	43,975	468	2,460	3,421	52,358	43,559	706	3,830	4,263

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	Número total de blanco extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	94	24	.....	8	62	47	14	.....	3	30	47	10	.....	5	32
De 5 á 9	125	11	10	22	82	74	5	6	11	52	51	6	4	11	30
De 10 á 14	265	10	22	65	168	152	3	10	46	93	113	7	12	19	75
De 15 á 17	290	2	21	111	156	190	.....	13	89	88	100	2	8	22	68
De 18 y 19	385	7	32	179	167	284	4	23	157	100	101	3	9	22	67
De 20	278	6	15	116	141	221	.....	10	106	105	57	6	5	10	36
De 21 á 24	1,558	49	116	697	696	1,287	4	103	646	534	271	45	13	51	162
De 25 á 29	2,082	66	195	969	852	1,720	5	173	886	656	362	61	22	83	196
De 30 á 34	1,900	39	192	952	717	1,576	5	176	860	535	324	34	16	92	182
De 35 á 44	3,394	61	325	1,766	1,242	2,809	4	278	1,597	930	585	57	47	169	312
De 45 á 54	2,462	32	210	1,131	1,089	1,870	5	176	1,017	672	592	27	34	114	417
De 55 á 64	1,592	15	91	570	916	1,112	3	78	501	530	480	12	13	69	386
65 y mayores	809	12	41	238	518	507	2	32	198	275	302	10	9	40	243
Desconocidos	1	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	15,235	334	1,270	6,825	6,806	11,850	54	1,078	6,118	4,600	3,385	280	192	707	2,206

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	7,079	6,913	13	49	104	3,507	3,439	6	18	44	3,572	3,474	7	31	60
De 5 á 9	10,595	10,373	10	53	159	5,209	5,112	2	25	70	5,386	5,261	8	28	89
De 10 á 14	10,164	9,975	9	28	152	5,151	5,054	6	13	78	5,013	4,921	3	15	74
De 15 á 17	4,665	4,572	1	7	85	2,071	2,024	.....	4	43	2,594	2,548	1	3	42
De 18 y 19	3,238	3,160	3	11	64	1,376	1,326	3	7	40	1,862	1,834	.....	4	24
De 20	1,964	1,919	.....	2	43	845	811	.....	1	33	1,119	1,108	.....	1	10
De 21 á 24	4,780	4,701	.....	5	74	1,969	1,908	.....	.....	61	2,811	2,793	.....	5	13
De 25 á 29	6,463	6,352	.....	1	110	2,804	2,703	.....	.....	101	3,659	3,649	.....	1	9
De 30 á 34	5,484	5,381	1	2	100	2,405	2,317	.....	.....	88	3,079	3,064	1	2	12
De 35 á 44	9,302	8,969	1	3	329	4,258	3,993	.....	.....	265	5,044	4,976	1	3	64
De 45 á 54	8,847	6,770	.....	4	2,073	4,866	3,078	.....	.....	1,788	3,981	3,692	.....	4	285
De 55 á 64	7,150	3,919	.....	.....	3,231	4,423	1,807	.....	.....	2,616	2,727	2,112	.....	.....	615
De 65 y mayores	4,788	2,025	1	2	2,760	2,665	867	1	1	1,796	2,123	1,158	.....	1	964
Desconocidos	8	4	.....	.....	4	3	.....	.....	.....	3	5	4	.....	.....	1
La provincia	84,527	75,033	39	167	9,288	41,552	34,439	18	69	7,026	42,975	40,594	21	98	2,262

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	15,814	13,576	182	1,907	149	8,133	6,939	100	1,010	84	7,681	6,637	82	897	65
De 5 á 9	26,943	23,834	210	2,707	192	13,780	12,190	94	1,398	98	13,163	11,644	116	1,309	94
De 10 á 14	25,453	22,678	196	2,405	174	13,043	11,616	92	1,246	89	12,410	11,062	104	1,159	85
De 15 á 17	12,260	10,917	88	1,169	86	5,918	5,208	45	627	38	6,342	5,709	43	542	48
De 18 y 19	8,467	7,401	70	924	72	4,256	3,603	33	580	40	4,211	3,798	37	344	32
De 20	5,759	5,098	35	591	35	2,808	2,387	17	389	15	2,951	2,711	18	202	20
De 21 á 24	13,636	12,051	100	1,410	75	7,153	5,991	67	1,053	42	6,483	6,060	33	357	33
De 25 á 29	16,978	14,876	168	1,839	95	9,132	7,637	117	1,314	64	7,846	7,239	51	525	31
De 30 á 34	12,311	10,396	138	1,682	95	6,871	5,536	96	1,171	68	5,440	4,860	42	511	27
De 35 á 44	16,744	13,634	262	2,662	186	9,569	7,317	195	1,933	124	7,175	6,317	67	729	62
De 45 á 54	10,176	7,841	152	1,730	453	5,902	4,098	119	1,303	382	4,274	3,743	33	427	71
De 55 á 64	5,502	3,844	65	896	697	3,339	1,993	54	699	593	2,163	1,851	11	197	104
65 y mayores	3,016	1,826	16	385	789	1,781	907	13	281	580	1,235	919	3	104	209
Desconocidos	5	2	1	1	1	3	.....	1	1	1	2	2	.....	.....	.....
La provincia	173,064	147,974	1,683	20,308	3,099	91,688	75,422	1,043	13,005	2,218	81,376	72,552	640	7,303	881

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspensó.	Cindadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Cindadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	11,177	9,042	179	1,875	81	5,789	4,654	99	991	45	5,388	4,388	80	884	36
De 5 á 9	19,385	16,469	206	2,640	70	9,988	8,492	93	1,364	39	9,397	7,977	113	1,276	31
De 10 á 14	18,363	15,834	190	2,268	71	9,428	8,150	88	1,158	32	8,935	7,684	102	1,110	39
De 15 á 17	8,772	7,684	85	969	34	4,239	3,722	44	459	14	4,533	3,962	41	510	20
De 18 y 19	6,000	5,316	62	598	24	2,956	2,633	28	284	11	3,044	2,683	34	314	13
De 20	3,889	3,560	30	286	13	1,849	1,715	13	115	6	2,040	1,845	17	171	7
De 21 á 24	9,369	8,870	43	433	23	4,698	4,527	13	151	7	4,671	4,343	30	282	16
De 25 á 29	11,200	10,731	45	410	14	5,714	5,699	1	8	6	5,486	5,032	44	402	8
De 30 á 34	7,739	7,291	33	398	17	4,060	4,050	.....	4	6	3,679	3,241	33	394	11
De 35 á 44	10,071	9,463	57	522	29	5,286	5,274	1	5	6	4,785	4,189	56	517	23
De 45 á 54	5,422	5,156	22	231	13	2,783	2,776	.....	2	5	2,639	2,380	22	229	8
De 55 á 64	2,494	2,402	8	80	4	1,276	1,273	.....	1	2	1,218	1,129	8	79	2
De 65 y mayores	1,024	1,003	4	16	1	507	505	1	.....	1	517	498	3	16	.....
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	.....
La provincia	114,907	102,823	964	10,726	394	58,573	53,470	381	4,542	180	56,354	49,353	583	6,184	214

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	36	10	3	13	10	21	4	1	10	6	15	6	2	3	4
De 5 á 9	46	7	1	30	8	26	5	.....	16	5	20	2	1	14	3
De 10 á 14	115	1	3	105	6	80	1	3	73	3	35	.....	.....	32	3
De 15 á 17	204	3	1	190	10	176	3	1	165	7	28	.....	.....	25	3
De 18 y 19	346	1	7	320	18	311	1	5	295	10	35	.....	2	25	8
De 20	323	8	4	301	10	283	2	3	273	5	40	6	1	28	5
De 21 á 24	1,079	11	57	975	36	980	2	54	900	24	99	9	3	75	12
De 25 á 29	1,633	18	123	1,427	65	1,471	3	116	1,306	46	162	15	7	121	19
De 30 á 34	1,471	15	104	1,283	69	1,319	.....	96	1,167	56	152	15	8	116	13
De 35 á 44	2,432	13	205	2,136	78	2,184	.....	194	1,927	63	248	13	11	209	15
De 45 á 54	1,716	5	130	1,498	83	1,494	.....	119	1,301	74	222	5	11	197	9
De 55 á 64	908	2	57	814	35	782	1	54	696	31	126	1	3	118	4
De 65 y mayores	407	1	12	367	27	318	.....	12	280	26	89	1	.....	87	1
Desconocidos	2	.....	1	1	.....	2	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	10,718	95	708	9,460	455	9,447	22	659	8,410	356	1,271	73	49	1,050	99

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	4,601	4,524	.....	19	58	2,323	2,281	.....	9	33	2,278	2,243	.....	10	25
De 5 á 9	7,512	7,358	3	37	114	3,766	3,693	1	18	54	3,746	3,665	2	19	60
De 10 á 14	6,975	6,843	3	32	97	3,535	3,465	1	15	54	3,440	3,378	2	17	43
De 15 á 17	3,284	3,230	2	10	42	1,503	1,483	.....	3	17	1,781	1,747	2	7	25
De 18 y 19	2,121	2,084	1	6	30	989	969	.....	1	19	1,132	1,115	1	5	11
De 20	1,547	1,530	1	4	12	676	670	1	1	4	871	860	.....	3	8
De 21 á 24	3,188	3,170	.....	2	16	1,475	1,462	.....	2	11	1,713	1,708	.....	.....	5
De 25 á 29	4,145	4,127	.....	2	16	1,947	1,935	.....	.....	12	2,198	2,192	.....	2	4
De 30 á 34	3,101	3,090	1	1	9	1,492	1,486	.....	.....	6	1,609	1,604	1	1	3
De 35 á 44	4,241	4,158	.....	4	79	2,099	2,043	.....	1	55	2,142	2,115	.....	3	24
De 45 á 54	3,038	2,680	.....	1	357	1,625	1,322	.....	.....	303	1,413	1,358	.....	1	54
De 55 á 64	2,100	1,440	.....	2	658	1,281	719	.....	2	560	819	721	.....	.....	98
De 65 y mayores	1,585	822	.....	2	761	956	402	.....	1	553	629	420	.....	1	208
Desconocidos	1	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	47,439	45,056	11	122	2,250	23,668	21,930	3	53	1,682	23,771	23,126	8	69	568

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	9,842	8,983	105	661	93	5,054	4,610	57	343	44	4,788	4,373	48	318	49
De 5 á 9	14,606	13,205	167	1,079	155	7,477	6,780	86	535	76	7,129	6,425	81	544	79
De 10 á 14	13,320	11,984	232	960	144	6,863	6,211	118	461	73	6,457	5,773	114	499	71
De 15 á 17	6,211	5,560	130	450	71	2,857	2,549	62	210	36	3,354	3,011	68	240	35
De 18 y 19	3,439	3,031	76	293	39	1,624	1,408	42	155	19	1,815	1,623	34	138	20
De 20	1,755	1,548	39	137	31	843	725	19	81	18	912	823	20	56	13
De 21 á 24	4,493	3,851	92	441	109	2,278	1,844	57	302	75	2,215	2,007	35	139	34
De 25 á 29	5,100	4,235	83	656	126	2,582	1,905	56	524	97	2,518	2,330	27	132	29
De 30 á 34	5,944	5,244	58	547	95	2,963	2,501	38	352	72	2,981	2,743	20	195	23
De 35 á 44	9,943	8,572	142	1,020	209	5,208	4,319	69	671	149	4,735	4,253	73	349	60
De 45 á 54	6,791	5,592	160	713	326	3,533	2,690	76	493	274	3,258	2,902	84	220	52
De 55 á 64	4,200	3,362	156	292	390	2,238	1,630	86	191	331	1,962	1,732	70	101	59
De 65 y mayores	2,587	1,905	103	106	473	1,378	870	64	72	372	1,209	1,035	39	34	101
Desconocidos	3	1	.....	.....	2	1	.....	.....	.....	1	2	1	.....	.....	1
La provincia	88,234	77,073	1,543	7,355	2,263	44,899	38,042	830	4,390	1,637	43,335	39,031	713	2,965	626

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	7,967	7,199	97	633	38	4,100	3,699	54	328	19	3,867	3,500	43	305	19
De 5 á 9	12,161	10,899	151	1,047	64	6,207	5,592	73	519	23	5,954	5,307	78	528	41
De 10 á 14	10,889	9,757	207	885	40	5,612	5,068	105	424	15	5,277	4,689	102	461	25
De 15 á 17	4,930	4,403	116	391	20	2,281	2,045	53	172	11	2,649	2,358	63	219	9
De 18 y 19	2,654	2,346	67	233	8	1,245	1,100	34	110	1	1,409	1,246	33	123	7
De 20	1,294	1,160	31	94	9	612	552	13	45	2	682	608	18	49	7
De 21 á 24	3,176	2,938	56	165	17	1,508	1,435	24	45	4	1,668	1,503	32	120	13
De 25 á 29	3,325	3,178	19	110	18	1,499	1,490	.....	3	6	1,826	1,688	19	107	12
De 30 á 34	4,351	4,139	17	171	24	2,053	2,038	.....	2	13	2,298	2,101	17	169	11
De 35 á 44	7,165	6,766	51	293	55	3,563	3,535	.....	1	27	3,602	3,231	51	292	28
De 45 á 54	4,471	4,212	54	178	27	2,065	2,048	1	4	12	2,406	2,164	53	174	15
De 55 á 64	2,606	2,483	24	80	19	1,216	1,205	.....	1	10	1,390	1,278	24	79	9
De 65 y mayores	1,358	1,327	7	20	4	613	610	.....	.....	3	745	717	7	20	1
Desconocidos	2	1	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1	1	1	.....	.....	.....
La provincia	66,349	60,808	897	4,300	344	32,575	30,417	357	1,654	147	33,774	30,391	540	2,646	197

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	31	13	3	5	10	15	8	2	2	3	16	5	1	3	7
De 5 á 9	42	12	8	8	14	25	6	6	4	9	17	6	2	4	5
De 10 á 14	103	15	19	58	11	55	9	10	29	7	48	6	9	29	4
De 15 á 17	76	14	11	48	3	47	6	7	34	.....	29	8	4	14	3
De 18 y 19	77	8	8	51	10	61	5	8	42	6	16	3	.....	9	4
De 20	71	10	8	41	12	53	3	6	35	9	18	7	2	6	3
De 21 á 24	391	13	35	270	73	350	2	32	256	60	41	11	3	14	13
De 25 á 29	675	5	62	540	68	636	1	56	521	58	39	4	6	19	10
De 30 á 34	459	6	41	369	43	424	.....	38	350	36	35	6	3	19	7
De 35 á 44	874	8	86	715	65	795	2	69	670	54	79	6	17	45	11
De 45 á 54	680	4	104	527	45	604	.....	75	488	41	76	4	29	39	4
De 55 á 64	370	9	131	212	18	292	1	86	190	15	78	8	45	22	3
De 65 y mayores	189	2	95	86	6	142	.....	64	72	6	47	2	31	14	.....
La provincia	4,038	119	611	2,930	378	3,499	43	459	2,693	304	539	76	152	237	74

TABLE XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,844	1,771	5	23	45	939	903	1	13	22	905	868	4	10	23
De 5 á 9	2,403	2,294	8	24	77	1,245	1,182	7	12	44	1,158	1,112	1	12	33
De 10 á 14	2,328	2,212	6	17	93	1,196	1,134	3	8	51	1,132	1,078	3	9	42
De 15 á 17	1,205	1,143	3	11	48	529	498	2	4	25	676	645	1	7	23
De 18 y 19	708	677	1	9	21	318	303	.....	3	12	390	374	1	6	9
De 20	390	378	.....	2	10	178	170	.....	1	7	212	208	.....	1	3
De 21 á 24	926	900	1	6	19	420	407	1	1	11	506	493	.....	5	8
De 25 á 29	1,100	1,052	2	6	40	447	414	.....	.....	33	653	638	2	6	7
De 30 á 34	1,134	1,099	.....	7	28	486	463	.....	.....	23	648	636	.....	7	5
De 35 á 44	1,904	1,798	5	12	89	850	782	.....	.....	68	1,054	1,016	5	12	21
De 45 á 54	1,640	1,376	2	8	254	864	642	.....	1	221	776	734	2	7	33
De 55 á 64	1,224	870	1	.....	353	730	424	.....	.....	306	494	446	1	.....	47
De 65 y mayores	1,040	576	1	.....	463	623	260	.....	.....	363	417	316	1	.....	100
Desconocidos	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	1
La provincia	17,847	16,146	35	125	1,541	8,825	7,582	14	43	1,186	9,022	8,564	21	82	355

TABLE XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	26,101	21,990	296	2,043	1,772	13,058	11,000	153	1,015	890	13,043	10,990	143	1,028	882
De 5 á 9	51,108	44,778	443	3,031	2,856	25,862	22,615	223	1,542	1,482	25,246	22,163	220	1,489	1,374
De 10 á 14	51,341	46,141	390	2,532	2,278	26,383	23,705	203	1,311	1,164	24,958	22,436	187	1,221	1,114
De 15 á 17	24,640	22,033	179	1,343	1,085	11,392	10,058	95	690	549	13,248	11,975	84	653	536
De 18 y 19	16,076	14,006	123	1,012	935	7,839	6,543	74	634	588	8,237	7,463	49	378	347
De 20	8,879	7,576	56	582	665	4,410	3,540	30	386	454	4,469	4,036	26	196	211
De 21 á 24	25,330	20,530	262	2,105	2,433	13,735	10,044	204	1,644	1,843	11,595	10,486	58	461	590
De 25 á 29	31,536	25,404	323	2,944	2,865	17,264	12,534	258	2,341	2,131	14,272	12,870	65	603	734
De 30 á 34	27,339	22,174	313	2,642	2,210	15,324	11,386	224	2,060	1,654	12,015	10,788	89	582	556
De 35 á 44	43,152	34,679	609	4,745	3,119	24,614	18,187	436	3,709	2,282	18,538	16,492	173	1,036	837
De 45 á 54	27,271	20,719	316	2,658	3,578	15,674	10,224	244	2,159	3,047	11,597	10,495	72	499	531
De 55 á 64	15,618	11,822	108	967	2,721	9,038	5,737	81	777	2,443	6,580	6,085	27	190	278
De 65 y mayores	8,140	6,725	46	315	1,054	4,460	3,347	34	256	823	3,680	3,378	12	59	231
Desconocidos	5	4	.....	1	.....	4	3	.....	1	.....	1	1	.....	.....	.....
La provincia	356,536	298,581	3,464	26,920	27,571	189,057	148,923	2,259	18,525	19,350	167,479	149,658	1,205	8,395	8,221

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas, y nacionalidad*—Continúa.

PROVÍNCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	17,669	13,754	285	1,996	1,634	8,839	6,884	147	982	826	8,830	6,870	138	1,014	808
De 5 á 9	36,293	30,360	417	2,932	2,584	18,420	15,411	205	1,482	1,322	17,873	14,949	212	1,450	1,262
De 10 á 14	36,434	31,911	339	2,366	1,818	18,775	16,490	176	1,211	898	17,659	15,421	163	1,155	920
De 15 á 17	16,929	15,020	142	1,085	682	7,789	6,939	68	487	295	9,140	8,081	74	598	387
De 18 y 19	10,492	9,395	78	622	397	4,897	4,404	33	275	185	5,595	4,991	45	347	212
De 20	5,417	4,942	32	271	172	2,517	2,339	14	103	61	2,900	2,603	18	168	111
De 21 á 24	14,880	13,927	70	506	377	7,338	7,068	25	138	107	7,542	6,859	45	368	270
De 25 á 29	17,710	16,871	51	470	318	8,709	8,651	.....	17	41	9,001	8,220	51	453	277
De 30 á 34	15,221	14,461	70	431	259	7,861	7,813	3	10	35	7,360	6,648	67	421	224
De 35 á 44	23,314	22,014	125	825	350	12,077	11,979	2	11	85	11,237	10,035	123	814	265
De 45 á 54	12,335	11,761	49	349	176	5,957	5,908	.....	6	43	6,378	5,853	49	343	133
De 55 á 64	5,824	5,630	19	110	65	2,576	2,552	2	.....	22	3,248	3,078	17	110	43
65 años y mayores	2,423	2,370	3	19	31	1,013	1,002	.....	.....	11	1,410	1,368	3	19	20
Desconocidos	4	4	.....	.....	.....	3	3	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....
La provincia	214,945	192,420	1,680	11,982	8,863	106,771	97,443	675	4,722	3,931	108,174	94,977	1,005	7,260	4,932

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas, y nacionalidad*—Continúa.

PROVÍNCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	158	44	5	19	90	84	24	3	15	42	74	20	2	4	48
De 5 á 9	271	5	14	57	195	164	5	9	36	114	107	.....	5	21	81
De 16 á 14	567	19	35	134	379	335	7	23	86	219	232	12	12	48	160
De 15 á 17	643	18	35	233	357	448	6	25	193	224	195	12	10	40	133
De 18 y 19	942	14	44	383	501	775	2	40	356	377	167	12	4	27	124
De 20	809	7	23	308	471	678	3	16	282	377	131	4	7	26	94
De 2[á 24	3,812	47	192	1,586	1,987	3,372	16	179	1,500	1,677	440	31	13	86	310
De 25 á 29	5,227	72	271	2,465	2,419	4,572	18	258	2,319	1,977	655	54	13	146	442
De 30 á 34	4,325	41	239	2,208	1,837	3,784	7	220	2,048	1,509	541	34	19	160	328
De 35 á 41	6,810	59	483	3,915	2,353	5,949	18	434	3,698	1,799	861	41	49	217	554
De 45 á 54	3,940	32	265	2,300	1,343	3,368	11	244	2,149	964	572	21	21	151	379
De 55 á 64	1,621	11	89	855	666	1,318	3	79	776	460	303	8	10	79	206
65 años y mayores	697	10	43	295	349	488	4	34	255	195	209	6	9	40	154
Desconocido	1	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	29,823	379	1,738	14,759	12,947	25,336	124	1,564	13,714	9,934	4,487	255	174	1,045	3,013

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	8,274	8,192	6	28	48	4,135	4,092	3	18	22	4,139	4,100	3	10	26
De 5 á 9	14,544	14,413	12	42	77	7,278	7,199	9	24	46	7,266	7,214	3	18	31
De 10 á 14	14,340	14,211	16	32	81	7,273	7,208	4	14	47	7,067	7,003	12	18	34
De 15 á 17	7,068	6,995	2	25	46	3,155	3,113	2	10	30	3,913	3,882	.....	15	16
De 18 y 19	4,642	4,597	1	7	37	2,167	2,137	1	3	26	2,475	2,460	.....	4	11
De 20	2,653	2,627	1	3	22	1,215	1,198	.....	1	16	1,438	1,429	1	2	6
De 21 á 24	6,638	6,556	.....	13	69	3,025	2,960	.....	6	59	3,613	3,596	.....	7	10
De 25 á 29	8,599	8,461	1	9	128	3,983	3,865	.....	5	113	4,616	4,596	1	4	15
De 30 á 34	7,793	7,672	4	3	114	3,679	3,566	1	2	110	4,114	4,106	3	1	4
De 35 á 44	13,028	12,606	1	5	416	6,588	6,190	.....	.....	398	6,440	6,416	1	5	18
De 45 á 54	10,996	8,926	2	9	2,059	6,349	4,305	.....	4	2,040	4,647	4,621	2	5	19
De 55 á 64	8,173	6,181	.....	2	1,990	5,144	3,182	.....	1	1,961	3,029	2,999	.....	1	29
65 y mayores	5,020	4,345	.....	1	674	2,959	2,341	.....	1	617	2,061	2,004	.....	.....	57
La provincia	111,768	105,782	46	179	5,761	56,950	51,356	20	89	5,485	54,818	54,426	26	90	276

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	32,156	30,262	187	1,357	350	16,274	15,338	82	676	178	15,882	14,924	105	681	172
De 5 á 9	57,542	54,472	275	2,283	512	29,595	28,002	140	1,189	264	27,947	26,470	135	1,094	248
De 10 á 14	51,904	49,139	226	2,115	424	26,551	25,156	103	1,090	202	25,353	23,983	123	1,025	222
De 15 á 17	22,442	21,165	105	914	258	10,068	9,451	49	453	115	12,374	11,714	56	461	143
De 18 y 19	13,836	12,894	60	665	217	6,438	5,918	34	375	111	7,398	6,976	26	290	106
De 20	7,728	7,204	32	360	132	3,612	3,303	19	216	74	4,116	3,901	13	144	58
De 21 á 24	16,630	14,682	182	1,236	530	8,409	7,017	132	905	355	8,221	7,665	50	331	175
De 25 á 29	20,974	18,024	299	1,865	786	10,395	8,171	241	1,438	545	10,579	9,853	58	427	241
De 30 á 34	22,337	19,684	248	1,812	593	11,055	9,085	193	1,372	405	11,282	10,599	55	440	188
De 35 á 44	38,735	34,172	420	3,289	854	19,945	16,488	330	2,526	601	18,790	17,684	90	763	253
De 45 á 54	23,438	20,654	248	1,864	672	12,043	9,944	198	1,418	483	11,395	10,710	50	446	189
De 55 á 64	12,629	11,406	67	647	509	6,161	5,220	50	499	392	6,468	6,186	17	148	117
65 y mayores	7,343	6,531	19	284	509	3,288	2,787	16	199	286	4,055	3,744	3	85	223
Desconocidos	21	16	.....	.....	5	11	10	.....	.....	1	10	6	.....	.....	4
La provincia	327,715	300,305	2,368	18,691	6,351	163,845	145,890	1,587	12,356	4,012	163,870	154,415	781	6,335	2,339

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	17,293	15,696	174	1,252	171	8,866	8,069	76	633	88	8,427	7,627	98	619	83
De 5 á 9	32,009	29,331	252	2,138	288	16,661	15,266	131	1,117	147	15,348	14,065	121	1,021	141
De 10 á 14	28,647	26,379	191	1,881	196	14,683	13,554	84	953	92	13,964	12,825	107	928	104
De 15 á 17	12,110	11,188	87	739	96	5,425	5,013	39	335	38	6,685	6,175	48	404	58
De 18 y 19	7,246	6,738	35	412	61	3,321	3,111	17	168	25	3,925	3,627	18	244	36
De 20	3,952	3,710	23	187	32	1,840	1,735	13	78	14	2,112	1,975	10	109	18
De 21 á 24	8,093	7,637	42	323	91	3,887	3,754	3	89	41	4,206	3,883	39	234	50
De 25 á 29	9,558	9,149	37	276	96	4,375	4,321	2	6	46	5,183	4,828	35	270	50
De 30 á 34	10,836	10,381	38	301	116	4,958	4,901	.....	11	46	5,878	5,480	38	290	70
De 35 á 44	18,895	18,119	64	537	175	9,273	9,180	.....	6	87	9,622	8,939	64	531	88
De 45 á 54	10,739	10,296	37	281	125	5,254	5,183	.....	4	67	5,485	5,113	37	277	58
De 55 á 64	5,509	5,378	11	55	65	2,558	2,522	1	1	34	2,951	2,856	10	54	31
De 65 y mayores	2,902	2,861	2	17	22	1,185	1,167	.....	1	17	1,717	1,694	2	16	5
Desconocidos	8	7	.....	.....	1	6	6	.....	.....	.....	2	1	.....	.....	1
La provincia	167,797	156,870	993	8,399	1,535	82,292	77,782	366	3,402	742	85,505	79,088	627	4,997	793

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	166	72	4	29	61	82	33	1	13	35	84	39	3	16	26
De 5 á 9	152	33	13	47	59	76	16	2	22	36	76	17	11	25	23
De 10 á 14	271	32	25	155	59	146	15	15	94	22	125	17	10	61	37
De 15 á 17	223	20	17	148	38	142	5	10	107	20	81	15	7	41	18
De 18 y 10	336	17	23	241	55	255	5	16	200	34	81	12	7	41	21
De 20	220	6	9	169	36	162	.....	6	136	20	58	6	3	33	16
De 21 á 24	1,257	25	138	893	201	1,097	5	129	811	152	160	20	9	82	49
De 25 á 29	2,189	25	258	1,568	338	1,948	4	239	1,429	276	241	21	19	139	62
De 30 á 34	1,960	18	204	1,488	250	1,749	3	192	1,358	196	211	15	12	130	54
De 35 á 44	3,485	27	354	2,732	372	3,160	6	329	2,517	308	325	21	25	215	64
De 45 á 54	1,975	12	210	1,572	181	1,762	3	198	1,413	148	213	9	12	159	33
De 55 á 64	753	4	55	588	106	626	.....	48	495	83	127	4	7	93	23
De 65 y mayores	324	2	17	260	45	240	1	16	194	29	84	1	1	66	16
Desconocidos	2	.....	.....	.....	2	1	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1
La provincia	13,313	293	1,327	9,890	1,803	11,446	96	1,201	8,789	1,360	1,867	197	126	1,101	443

TABLE XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	14,697	14,494	9	76	118	7,326	7,236	5	30	55	7,371	7,258	4	46	63
De 5 á 9	25,381	25,108	10	98	165	12,858	12,720	7	50	81	12,523	12,388	3	48	84
De 10 á 14	22,986	22,728	10	79	169	11,722	11,587	4	43	88	11,264	11,141	6	36	81
De 15 á 17	10,109	9,957	1	27	124	4,501	4,433	.....	11	57	5,608	5,524	1	16	67
De 18 y 19	6,254	6,139	2	12	101	2,862	2,802	1	7	52	3,392	3,337	1	5	49
De 20	3,556	3,488	.....	4	64	1,610	1,568	.....	2	40	1,946	1,920	.....	2	24
De 21 á 24	7,280	7,020	2	20	238	3,425	3,258	.....	5	162	3,855	3,762	2	15	76
De 25 á 29	9,227	8,850	4	21	352	4,072	3,846	.....	3	223	5,155	5,004	4	18	129
De 30 á 34	9,541	9,285	6	23	227	4,348	4,181	1	3	163	5,193	5,104	5	20	64
De 35 á 44	16,355	16,026	2	20	307	7,512	7,302	1	3	206	8,843	8,724	1	17	101
De 45 á 54	10,724	10,346	1	11	366	5,027	4,758	.....	1	268	5,697	5,588	1	10	98
De 55 á 64	6,367	6,024	1	4	338	2,977	2,698	1	3	275	3,390	3,326	.....	1	63
De 65 y mayores	4,117	3,668	.....	7	442	1,863	1,619	.....	4	240	2,254	2,049	.....	3	202
Desconocida	11	9	.....	.....	2	4	4	.....	.....	.....	7	5	.....	.....	2
La provincia	146,605	143,142	48	402	3,013	70,107	68,012	20	165	1,910	76,498	75,130	28	237	1,103

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	2,552	1,994	72	345	141	1,248	974	33	174	67	1,304	1,020	39	171	73
De 5 á 9	3,986	3,284	94	428	180	1,950	1,597	51	215	87	2,036	1,687	43	213	94
10 á 14	3,892	3,302	93	339	158	1,883	1,565	56	183	79	2,009	1,737	37	156	79
15 á 17	1,908	1,601	52	186	69	809	647	36	94	32	1,099	954	16	92	37
18 y 19	1,387	1,132	47	151	57	606	446	38	87	35	781	686	9	64	22
20	740	593	19	98	30	344	250	14	64	16	396	343	5	34	14
21 á 24	2,316	1,803	88	303	122	1,158	781	77	227	73	1,158	1,022	11	76	49
25 á 29	2,684	2,034	80	416	154	1,342	867	61	321	93	1,342	1,167	19	95	61
30 á 34	2,373	1,756	71	396	150	1,214	763	50	301	100	1,159	993	21	95	50
35 á 44	3,847	2,771	166	648	262	1,963	1,190	115	486	172	1,884	1,581	51	162	90
45 á 54	2,360	1,618	75	405	262	1,173	583	57	325	208	1,187	1,035	18	80	54
55 á 64	1,285	912	20	168	185	603	299	14	135	155	682	613	6	33	30
65 y mayores	708	564	16	55	73	296	191	10	47	48	412	373	6	8	25
La ciudad	30,038	23,364	893	3,938	1,843	14,589	10,153	612	2,659	1,165	15,449	13,211	281	1,279	678

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,612	1,093	68	334	117	769	520	29	165	55	843	573	39	169	62
De 5 á 9	2,545	1,891	92	408	154	1,242	915	49	204	74	1,303	976	43	204	80
De 10 á 14	2,390	1,884	78	310	118	1,159	894	44	163	58	1,231	990	34	147	60
De 15 á 17	1,145	918	31	148	48	474	370	18	66	20	671	548	13	82	28
De 18 y 19	775	629	12	103	31	318	250	4	45	19	457	379	8	58	12
De 20	404	342	3	49	10	162	138	2	19	3	242	204	1	30	7
De 21 á 24	1,189	1,071	17	71	30	540	499	9	22	10	649	572	8	49	20
De 25 á 29	1,227	1,111	13	69	34	549	536	.....	4	9	678	575	13	65	25
De 30 á 34	1,044	941	15	58	30	472	463	2	1	6	572	478	13	57	24
De 35 á 44	1,712	1,522	26	113	51	717	695	2	.....	20	995	827	24	113	31
De 45 á 54	928	847	9	42	30	371	354	.....	.....	17	557	493	9	42	13
De 55 á 64	502	467	2	12	21	177	168	.....	.....	9	325	299	2	12	12
De 65 y mayores	262	251	1	2	8	95	92	.....	.....	3	167	159	1	2	5
La ciudad	15,735	12,967	367	1,719	682	7,045	5,894	159	689	303	8,690	7,073	208	1,030	379

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexes, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	31	8	2	3	18	20	4	2	3	11	11	4	.....	.....	7
De 5 á 9	28	1	1	8	18	15	1	1	5	8	13	.....	.....	3	10
De 10 á 14	70	6	14	21	29	41	2	11	15	13	29	4	3	6	16
De 15 á 17	68	2	21	31	14	52	2	18	24	8	16	.....	3	7	6
De 18 y 19	101	1	35	47	18	87	.....	34	41	12	14	1	1	6	6
De 20	82	2	16	48	16	69	2	12	44	11	13	.....	4	4	5
De 21 á 24	377	2	71	229	75	321	.....	68	204	49	56	2	3	25	26
De 25 á 29	515	2	67	347	99	445	1	61	317	66	70	1	6	30	33
De 30 á 34	502	5	56	337	104	429	1	48	300	80	73	4	8	37	24
De 35 á 44	850	6	140	534	170	716	2	113	486	115	134	4	27	48	55
De 45 á 54	540	4	66	362	108	455	.....	57	325	73	85	4	9	37	35
De 55 á 64	217	.....	18	155	44	176	.....	14	135	27	41	.....	4	20	17
De 65 y mayores	104	2	15	53	34	74	.....	10	47	17	30	2	5	6	17
La ciudad	3,485	41	522	2,175	747	2,900	15	449	1,946	490	585	26	73	229	257

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	909	893	2	8	6	459	450	2	6	1	450	443	.....	2	5
De 5 á 9	1,413	1,392	1	12	8	693	681	1	6	5	720	711	.....	6	3
De 10 á 14	1,432	1,412	1	8	11	683	669	1	5	8	749	743	.....	3	3
De 15 á 17	695	681	.....	7	7	283	275	.....	4	4	412	406	.....	3	3
De 18 y 19	511	502	.....	1	8	201	196	.....	1	4	310	306	.....	.....	4
De 20	254	249	.....	1	4	113	110	.....	1	2	141	139	.....	.....	2
De 21 á 24	750	730	.....	3	17	297	282	.....	1	14	453	448	.....	2	3
De 25 á 29	942	921	.....	.....	21	348	330	.....	.....	18	594	591	.....	.....	3
De 30 á 34	827	810	.....	1	16	313	299	.....	.....	14	514	511	.....	1	2
De 35 á 44	1,285	1,243	.....	1	41	530	493	.....	.....	37	755	750	.....	1	4
De 45 á 54	892	767	.....	1	124	347	229	.....	.....	118	545	538	.....	1	6
De 55 á 64	566	445	.....	1	120	250	131	.....	.....	119	316	314	.....	1	1
De 65 y mayores	342	311	.....	.....	31	127	99	.....	.....	28	215	212	.....	.....	3
La ciudad	10,818	10,356	4	44	414	4,644	4,244	4	24	372	6,174	6,112	.....	20	42

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	17,791	11,976	542	4,661	612	8,700	5,815	285	2,288	312	9,091	6,161	257	2,373	300
De 5 á 9	24,320	17,694	533	5,420	673	12,026	8,703	269	2,705	349	12,294	8,991	264	2,715	324
De 10 á 14	23,996	17,839	447	5,096	614	11,700	8,518	237	2,639	306	12,296	9,321	210	2,457	308
De 15 á 17	14,517	10,209	371	3,529	408	6,889	4,383	239	2,066	201	7,628	5,826	132	1,463	207
De 18 y 19	10,802	6,990	324	3,116	372	5,561	2,983	211	2,167	200	5,241	4,007	113	949	172
De 20	5,888	3,641	206	1,801	240	3,077	1,503	149	1,289	136	2,811	2,138	57	512	104
De 21 á 24	21,711	13,642	888	6,140	1,041	12,087	5,862	758	4,817	650	9,624	7,780	130	1,323	391
De 25 á 29	26,357	16,241	1,104	7,595	1,417	15,025	7,442	903	5,717	963	11,332	8,799	201	1,878	454
De 30 á 34	21,982	13,255	926	6,634	1,167	12,418	6,104	732	4,753	829	9,564	7,151	194	1,881	338
De 35 á 44	32,354	19,047	1,328	10,164	1,815	17,852	8,408	1,002	7,199	1,243	14,502	10,639	326	2,965	572
De 45 á 54	19,414	11,167	632	5,736	1,879	10,224	4,423	466	3,924	1,411	9,190	6,744	166	1,812	468
De 55 á 64	11,066	6,398	292	2,912	1,464	5,384	2,199	194	1,906	1,085	5,682	4,199	98	1,006	379
De 65 y mayores	5,772	3,449	120	1,319	884	2,306	1,017	81	763	445	3,466	2,432	39	556	439
Desconocidos	11	5	.....	3	3	9	4	.....	2	3	2	1	.....	1	.....
La ciudad	235,981	151,553	7,713	64,126	12,589	123,258	67,364	5,526	42,235	8,133	112,723	84,189	2,187	21,891	4,456

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	12,341	7,141	499	4,366	335	6,097	3,518	264	2,148	167	6,244	3,623	235	2,218	168
De 5 á 9	16,392	10,538	484	4,996	374	8,213	5,277	241	2,506	189	8,179	5,261	243	2,490	185
De 10 á 14	15,336	10,408	339	4,256	333	7,402	4,971	166	2,102	163	7,934	5,437	173	2,154	170
De 15 á 17	8,523	5,905	204	2,201	213	3,760	2,617	100	947	96	4,763	3,288	104	1,254	117
De 18 y 19	5,647	4,032	133	1,331	151	2,508	1,820	51	574	63	3,139	2,212	82	757	88
De 20	2,742	2,037	57	574	74	1,170	893	18	224	35	1,572	1,144	39	350	39
De 21 á 24	9,752	8,440	91	1,040	181	4,361	3,882	33	378	68	5,391	4,558	58	662	113
De 25 á 29	10,684	9,586	89	837	172	4,900	4,816	1	27	56	5,784	4,770	88	810	116
De 30 á 34	8,678	7,646	65	763	204	4,046	3,945	1	10	90	4,632	3,701	64	753	114
De 35 á 44	12,483	10,871	144	1,141	327	5,545	5,372	1	24	148	6,938	5,499	143	1,117	179
De 45 á 54	6,938	6,139	62	506	231	2,868	2,743	1	4	120	4,070	3,396	61	502	111
De 55 á 64	3,919	3,554	48	196	121	1,407	1,331	2	6	68	2,512	2,223	46	190	53
De 65 y mayores	2,094	1,967	17	62	48	661	638	.....	1	22	1,433	1,329	17	61	26
Desconocidos	3	3	.....	.....	.....	2	2	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....
La ciudad	115,532	88,267	2,232	22,269	2,764	52,940	41,825	879	8,951	1,285	62,592	46,442	1,353	13,318	1,479

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Cuidadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	612	223	30	164	195	288	91	10	88	99	324	132	20	76	96
De 5 á 9	666	163	34	277	192	325	76	17	127	105	341	87	17	150	87
De 10 á 14	1,054	102	95	700	157	656	53	65	467	71	398	49	30	233	86
De 15 á 17	1,594	49	158	1,279	108	1,302	19	135	1,094	54	292	30	23	185	54
De 18 y 19	2,095	32	186	1,748	129	1,816	10	160	1,575	71	279	22	26	173	58
De 20	1,463	22	149	1,210	82	1,237	9	131	1,060	37	226	13	18	150	45
De 21 á 24	6,588	104	795	5,077	612	5,554	20	724	4,430	380	1,034	84	71	647	232
De 25 á 29	8,770	144	1,012	6,747	867	7,192	15	901	5,686	590	1,578	129	111	1,061	277
De 30 á 34	7,463	83	858	5,846	676	5,972	9	731	4,740	492	1,491	74	127	1,106	184
De 35 á 44	11,264	122	1,181	8,998	963	8,854	8	1,001	7,173	672	2,410	114	180	1,825	291
De 45 á 54	6,454	59	569	5,209	617	4,788	5	464	3,914	405	1,666	54	105	1,295	212
De 55 á 64	3,323	27	243	2,711	342	2,285	1	192	1,899	193	1,038	26	51	812	149
De 65 y mayores	1,552	13	103	1,251	185	918	1	81	760	76	634	12	22	491	109
Desconocidos	3	1	.....	2	.....	3	1	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La ciudad	52,901	1,144	5,413	41,219	5,125	41,190	318	4,612	33,018	3,245	11,711	826	801	8,204	1,880

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hémbras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	4,838	4,612	13	131	82	2,315	2,206	11	52	46	2,523	2,406	2	79	36
De 5 á 9	7,262	6,993	15	147	107	3,488	3,350	11	72	55	3,774	3,643	4	75	52
De 10 á 14	7,606	7,329	13	140	124	3,642	3,494	6	70	72	3,964	3,835	7	70	52
De 15 á 17	4,400	4,255	9	49	87	1,827	1,747	4	25	51	2,573	2,508	5	24	36
De 18 y 19	3,060	2,926	5	37	92	1,237	1,153	.....	18	66	1,823	1,773	5	19	26
De 20	1,683	1,582	.....	17	84	670	601	.....	5	64	1,013	981	.....	12	20
De 21 á 24	5,371	5,098	2	23	248	2,172	1,960	1	9	202	3,199	3,138	1	14	46
De 25 á 29	6,903	6,511	3	11	378	2,933	2,611	1	4	317	3,970	3,900	2	7	61
De 30 á 34	5,841	5,526	3	25	287	2,400	2,150	.....	3	247	3,441	3,376	3	22	40
De 35 á 44	8,607	8,054	3	25	525	3,453	3,028	.....	2	423	5,154	5,026	3	23	102
De 45 á 54	6,022	4,969	1	21	1,031	2,568	1,675	1	6	886	3,454	3,294	.....	15	145
De 55 á 64	3,824	2,817	1	5	1,001	1,692	867	.....	1	824	2,132	1,950	1	4	177
65 años y mayores	2,126	1,469	.....	6	651	727	378	.....	2	347	1,399	1,091	.....	4	304
Desconocidos	5	1	.....	1	3	4	1	.....	.....	3	1	.....	.....	1	.....
La ciudad	67,548	62,142	68	638	4,700	29,128	25,221	35	269	3,603	38,420	36,921	33	369	1,097

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	2,799	2,235	49	302	213	1,390	1,116	25	140	109	1,409	1,119	24	162	104
De 5 á 9	4,529	3,623	64	411	431	2,252	1,769	38	216	229	2,277	1,854	26	195	202
De 10 á 14	4,876	3,974	52	386	464	2,343	1,915	26	197	205	2,533	2,059	26	189	259
De 15 á 17	2,498	2,031	26	232	209	1,099	887	8	129	75	1,399	1,144	18	103	134
De 18 y 19	1,689	1,350	26	157	156	688	521	13	91	63	1,001	829	13	66	93
De 20	855	684	12	92	67	363	266	7	58	32	492	418	5	34	35
De 21 á 24	2,896	2,376	33	270	217	1,308	947	21	196	144	1,588	1,429	12	74	73
De 25 á 29	3,374	2,729	46	351	248	1,470	1,065	26	230	149	1,904	1,664	20	121	99
De 30 á 34	2,679	2,131	34	332	182	1,243	903	21	225	94	1,436	1,228	13	107	88
De 35 á 44	4,384	3,359	86	577	362	2,103	1,432	57	417	197	2,281	1,927	29	160	165
De 45 á 54	2,908	2,028	44	393	443	1,332	774	32	271	255	1,576	1,254	12	122	188
De 55 á 64	1,759	1,065	14	230	450	867	391	13	173	290	892	674	1	57	160
De 65 y mayores	1,122	614	4	97	407	466	182	4	69	211	656	432	.....	28	196
Desconocidos	6	5	.....	.....	1	2	1	.....	.....	1	4	4	.....	.....	.....
La ciudad	36,374	28,204	490	3,830	3,850	16,926	12,169	291	2,412	2,054	19,448	16,035	199	1,418	1,796

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,786	1,282	49	290	165	910	660	25	137	88	876	622	24	153	77
De 5 á 9	3,037	2,207	63	393	374	1,528	1,082	38	211	197	1,509	1,125	25	182	177
De 10 á 14	3,279	2,454	46	365	414	1,567	1,179	22	182	184	1,712	1,275	24	183	230
De 15 á 17	1,647	1,258	23	187	179	702	541	7	91	63	945	717	16	96	116
De 18 y 19	1,091	851	22	98	120	422	328	10	38	46	669	523	12	60	74
De 20	502	400	7	52	43	198	158	3	20	17	304	242	4	32	26
De 21 á 24	1,740	1,587	16	75	62	722	665	5	23	29	1,018	922	11	52	33
De 25 á 29	1,869	1,691	18	92	68	723	705	.....	3	15	1,146	986	18	89	53
De 30 á 34	1,399	1,264	11	73	51	595	582	.....	.....	13	804	682	11	73	38
De 35 á 44	2,240	2,001	19	107	113	960	927	.....	.....	33	1,280	1,074	19	107	80
De 45 á 54	1,306	1,132	7	78	89	518	484	.....	1	33	788	648	7	77	56
De 55 á 64	667	598	.....	30	39	260	238	.....	2	20	407	360	.....	28	19
De 65 y mayores	366	336	.....	11	19	113	106	.....	.....	7	253	230	.....	11	12
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....
La ciudad	20,931	17,063	281	1,851	1,736	9,219	7,656	110	708	745	11,712	9,407	171	1,143	991

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

	Número total de blancos extranjeros.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	49	14	.....	.....	35	26	10	.....	.....	16	23	4	.....	.....	19
De 5 á 9	43	5	1	4	33	25	2	.....	1	22	18	3	1	3	11
De 10 á 14	47	5	4	13	25	24	.....	3	11	10	23	5	1	2	15
De 15 á 17	68	1	3	43	21	48	.....	1	38	9	20	1	2	5	12
De 18 y 19	88	2	4	57	25	68	1	3	52	12	20	1	1	5	13
De 20	66	3	5	39	19	54	.....	4	38	12	12	3	1	1	7
De 21 á 24	367	13	17	193	144	296	1	16	173	106	71	12	1	20	38
De 25 á 29	469	16	28	259	166	375	1	26	227	121	94	15	2	32	45
De 30 á 34	411	9	23	259	120	320	1	21	225	73	91	8	2	34	47
De 35 á 44	769	17	67	469	216	618	1	57	417	143	151	16	10	52	73
De 45 á 54	587	8	37	313	229	419	3	32	270	114	168	5	5	43	115
De 55 á 64	435	6	14	200	215	284	.....	13	171	100	151	6	1	29	115
De 65 y mayores	245	7	4	85	149	138	.....	4	69	65	107	7	.....	16	84
La ciudad	3,644	106	207	1,934	1,397	2,695	20	180	1,692	803	949	86	27	242	594

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	964	939	.....	12	13	454	446	.....	3	5	510	493	.....	9	8
De 5 á 9	1,449	1,411	.....	14	24	699	685	.....	4	10	750	726	.....	10	14
De 10 á 14	1,550	1,515	2	8	25	752	736	1	4	11	798	779	1	4	14
De 15 á 17	783	772	.....	2	9	349	346	.....	.....	3	434	426	.....	2	6
18 y 19	510	497	.....	2	11	198	192	.....	1	5	312	305	.....	1	6
20	287	281	.....	1	5	111	108	.....	.....	3	176	173	.....	1	2
De 21 á 24	789	776	.....	2	11	290	281	.....	.....	9	499	495	.....	2	2
De 25 á 29	1,036	1,022	.....	.....	14	372	359	.....	.....	13	664	663	.....	.....	1
De 30 á 34	869	858	.....	.....	11	328	320	.....	.....	8	541	538	.....	.....	3
De 35 á 44	1,375	1,341	.....	1	33	525	504	.....	.....	21	850	837	.....	1	12
De 45 á 54	1,015	888	.....	2	125	395	287	.....	.....	108	620	601	.....	2	17
De 55 á 64	657	461	.....	.....	196	323	153	.....	.....	170	334	308	.....	.....	26
65 y mayores	511	271	.....	1	239	215	76	.....	.....	139	296	195	.....	1	100
Desconocidos	4	3	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1	3	3	.....	.....	.....
La ciudad	11,799	11,035	2	45	717	5,012	4,493	1	12	506	6,787	6,542	1	33	211

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	2,352	2,055	28	228	41	1,181	1,034	13	112	22	1,171	1,021	15	116	19
De 5 á 9	3,520	3,061	42	344	73	1,752	1,526	25	167	34	1,768	1,535	17	177	39
De 10 á 14	3,219	2,796	51	318	54	1,515	1,316	29	144	26	1,704	1,480	22	174	28
De 15 á 17	1,678	1,450	31	165	32	642	552	12	66	12	1,036	898	19	99	20
De 18 y 19	970	814	20	119	17	396	321	10	59	6	574	493	10	60	11
De 20	558	478	10	56	14	214	177	2	29	6	344	301	8	27	8
De 21 á 24	1,447	1,222	25	169	31	633	505	11	102	15	814	717	14	67	16
De 25 á 29	1,626	1,393	23	191	19	667	505	17	132	13	959	888	6	59	6
De 30 á 34	1,839	1,611	11	190	27	740	607	7	110	16	1,099	1,004	4	80	11
De 35 á 44	3,079	2,614	50	351	64	1,276	1,016	22	202	36	1,803	1,598	28	149	28
De 45 á 54	2,263	1,882	57	249	75	902	661	26	165	50	1,361	1,221	31	84	25
De 55 á 64	1,530	1,265	47	121	97	591	427	23	74	67	939	838	24	47	30
De 65 y mayores	1,021	792	33	53	143	403	260	19	36	88	618	532	14	17	55
La ciudad	25,102	21 433	428	2,554	687	10,912	8,907	216	1,398	391	14,190	12,526	212	1,156	296

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,646	1,380	26	218	22	818	688	12	105	13	828	692	14	113	9
De 5 á 9	2,635	2,220	35	337	43	1,301	1,102	19	165	15	1,334	1,118	16	172	28
De 10 á 14	2,344	1,971	45	298	30	1,080	910	24	133	13	1,264	1,061	21	165	17
De 15 á 17	1,182	1,004	29	133	16	450	386	11	45	8	732	618	18	88	8
De 18 y 19	658	539	19	94	6	263	212	9	41	1	395	327	10	53	5
De 20	347	294	9	36	8	121	104	2	13	2	226	190	7	23	6
De 21 á 24	886	788	17	71	10	343	323	4	14	2	543	465	13	57	8
De 25 á 29	931	875	6	45	5	338	336	.....	.....	2	593	539	6	45	3
De 30 á 34	1,178	1,090	4	69	15	432	423	.....	.....	9	746	667	4	69	6
De 35 á 44	1,974	1,803	18	124	29	764	751	.....	.....	13	1,210	1,052	18	124	16
De 45 á 54	1,337	1,226	22	70	19	434	426	1	1	6	903	800	21	69	13
De 55 á 64	890	831	7	37	15	272	264	.....	.....	8	618	567	7	37	7
De 65 y mayores	497	483	2	11	1	148	147	.....	.....	1	349	336	2	11	.....
La ciudad	16,505	14,504	239	1,543	219	6,764	6,072	82	517	93	9,741	8,432	157	1,026	126

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Número total de extranjeros blancos.					Varones extranjeros blancos.					Hembras extranjeras blancas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	19	8	.....	2	9	10	5	.....	2	3	9	3	.....	.....	6
De 5 á 9	20	6	2	.....	12	13	3	2	.....	8	7	3	.....	.....	4
De 10 á 14	31	8	4	12	7	16	3	3	6	4	15	5	1	6	3
De 15 á 17	32	6	.....	25	1	24	4	.....	20	.....	8	2	.....	5	1
De 18 y 19	29	4	1	20	4	22	3	1	17	1	7	1	.....	3	3
De 20	28	7	1	19	1	18	2	.....	15	1	10	5	1	4	.....
De 21 á 24	129	7	8	95	19	110	2	7	88	13	19	5	1	7	6
De 25 á 29	174	3	17	142	12	158	.....	17	132	9	16	3	.....	10	3
De 30 á 34	132	.....	7	118	7	122	.....	7	110	5	10	.....	.....	8	2
De 35 á 44	266	4	27	219	16	237	1	22	202	12	29	3	5	17	4
De 45 á 54	217	.....	35	173	9	196	.....	25	163	8	21	.....	10	10	1
De 55 á 64	130	2	39	84	5	100	.....	23	74	3	30	2	16	10	2
De 65 y mayores	76	.....	31	42	3	58	.....	19	36	3	18	.....	12	6	.....
La ciudad	1,283	55	172	951	105	1,084	23	126	865	70	199	32	46	86	35

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	687	667	2	8	10	353	341	1	5	6	334	326	1	3	4
De 5 á 9	865	835	5	7	18	438	421	4	2	11	427	414	1	5	7
De 10 á 14	844	817	2	8	17	419	403	2	5	9	425	414	.....	3	8
De 15 á 17	464	440	2	7	15	168	162	1	1	4	296	278	1	6	11
De 18 y 19	283	271	.....	5	7	111	106	.....	1	4	172	165	.....	4	3
De 20	183	177	.....	1	5	75	71	.....	1	3	108	106	.....	.....	2
De 21 á 24	432	427	.....	3	2	180	180	.....	.....	.....	252	247	.....	3	2
De 25 á 29	521	515	.....	4	2	171	169	.....	.....	2	350	346	.....	4	.....
De 30 á 34	529	521	.....	3	5	186	184	.....	.....	2	343	337	.....	3	3
De 35 á 44	839	807	5	8	19	275	264	.....	.....	11	564	543	5	8	8
De 45 á 54	709	656	.....	6	47	272	235	.....	1	36	437	421	.....	5	11
De 55 á 64	510	432	1	.....	77	219	163	.....	.....	56	291	269	1	.....	21
De 65 y mayores	448	309	.....	.....	139	197	113	.....	.....	84	251	196	.....	.....	55
La ciudad	7,314	6,874	17	60	363	3,064	2,812	8	16	228	4,250	4,062	9	44	135

TABLA XIV —*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

	Población total.					Número total de varones.					Número total de hembras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	2,742	2,338	59	195	150	1,355	1,152	26	100	77	1,387	1,186	33	95	73
De 5 á 9	5,870	5,212	86	340	232	2,901	2,563	42	175	121	2,969	2,649	44	165	111
De 10 á 14	6,028	5,476	70	310	172	2,879	2,616	29	158	76	3,149	2,860	41	152	96
De 15 á 17	3,048	2,736	31	163	118	1,319	1,174	11	88	46	1,729	1,562	20	75	72
De 18 y 19	2,023	1,739	23	157	104	891	728	15	102	46	1,132	1,011	8	55	58
De 20	1,026	879	11	71	65	449	357	7	49	36	577	522	4	22	29
De 21 á 24	2,789	2,234	65	230	260	1,311	932	47	174	158	1,478	1,302	18	56	102
De 25 á 29	3,604	2,735	99	362	408	1,727	1,097	78	280	272	1,877	1,638	21	82	136
De 30 á 34	3,707	2,950	96	359	302	1,778	1,243	69	272	194	1,929	1,707	27	87	108
De 35 á 44	5,862	4,689	162	635	376	2,743	1,901	126	479	237	3,119	2,788	36	156	139
De 45 á 54	3,590	2,903	90	362	235	1,569	1,065	72	282	150	2,021	1,838	18	80	85
De 55 á 64	1,832	1,562	31	103	136	683	492	25	81	85	1,149	1,070	6	22	51
De 65 y mayores	966	811	9	46	100	315	233	7	34	41	651	578	2	12	59
Desconocidos	3	1	.....	.....	2	2	1	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1
La ciudad	43,090	36,265	832	3,333	2,660	19,922	15,554	554	2,274	1,540	23,168	20,711	278	1,059	1,120

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Número total de blancos nativos.					Varones blancos nativos.					Hembras blancas nativas.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,186	894	53	176	63	616	462	24	94	36	570	432	29	82	27
De 5 á 9	2,470	1,954	79	307	130	1,252	990	40	157	65	1,218	964	39	150	65
De 10 á 14	2,281	1,897	54	255	75	1,099	914	21	133	31	1,182	983	33	122	44
De 15 á 17	1,150	983	22	113	32	511	433	7	55	16	639	550	15	58	16
De 18 y 19	737	634	9	68	26	297	261	5	23	8	440	373	4	45	18
De 20	358	316	7	24	11	160	140	5	11	4	198	176	2	13	7
De 20 á 24	966	866	12	42	46	410	385	1	4	20	556	481	11	38	26
De 25 á 29	1,095	1,000	10	44	41	443	421	2	.....	20	652	579	8	44	21
De 30 á 34	1,145	1,015	19	53	58	461	438	.....	5	18	684	577	19	48	40
De 35 á 44	1,869	1,675	23	99	72	783	749	.....	1	33	1,086	926	23	98	39
De 45 á 54	1,128	1,010	10	48	60	400	372	.....	.....	28	728	638	10	48	32
De 55 á 64	567	513	4	13	37	184	166	.....	1	17	383	347	4	12	20
De 65 y mayores	305	290	1	4	10	85	78	.....	.....	7	220	212	1	4	3
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La ciudad	15,258	13,048	303	1,246	661	6,702	5,810	105	484	303	8,556	7,238	198	762	358

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Número total de extranjeros blancos.					Varones blancos extranjeros.					Hembras blancas extranjeras.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	94	51	3	9	31	44	23	1	3	17	50	28	2	6	14
De 5 á 9	69	20	6	16	27	40	12	1	8	19	29	8	5	8	8
De 10 á 14	88	16	14	40	18	43	12	8	18	5	45	4	6	22	13
De 15 á 17	73	5	9	43	16	43	2	4	31	6	30	3	5	12	10
De 18 y 19	143	11	13	87	32	110	5	9	77	19	33	6	4	10	13
De 20	73	3	4	46	20	49	.....	2	37	10	24	3	2	9	10
De 21 á 24	330	9	51	183	87	276	1	46	170	59	54	8	5	13	28
De 25 á 29	572	14	86	314	158	479	1	76	279	123	93	13	10	35	35
De 30 á 34	494	7	74	303	110	423	1	69	267	86	71	6	5	36	24
De 35 á 44	821	10	139	533	139	705	1	126	478	100	116	9	13	55	39
De 45 á 54	461	2	79	311	69	408	.....	72	281	55	53	2	7	30	14
De 55 á 64	151	.....	26	89	36	125	.....	24	79	22	26	.....	2	10	14
De 65 y mayores	69	.....	8	41	20	49	.....	7	34	8	20	.....	1	7	12
Desconocidos	2	.....	.....	.....	2	1	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	1
La ciudad	3,440	148	512	2,015	765	2,795	58	445	1,762	530	645	90	67	253	235

TABLA XIV.—*Ciudadanía por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Número total de color.					Varones de color.					Hembras de color.				
	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Ciudadanía extranjera y desconocida.
De menos de 5 años	1,462	1,393	3	10	56	695	667	1	3	24	767	726	2	7	32
De 5 á 9	3,331	3,238	1	17	75	1,609	1,561	1	10	37	1,722	1,677	.....	7	38
De 10 á 14	3,659	3,563	2	15	79	1,737	1,690	.....	7	40	1,922	1,873	2	8	39
De 15 á 17	1,825	1,748	.....	7	70	765	739	.....	2	24	1,060	1,009	.....	5	46
De 18 y 19	1,143	1,094	1	2	46	484	462	1	2	19	659	632	.....	.....	27
De 20	595	560	.....	1	34	240	217	.....	1	22	355	343	.....	.....	12
De 21 á 24	1,493	1,359	2	5	127	625	546	.....	.....	79	868	813	2	5	48
De 25 á 29	1,937	1,721	3	4	209	805	675	.....	1	129	1,132	1,046	3	3	80
De 30 á 34	2,068	1,928	3	3	134	894	804	.....	.....	90	1,174	1,124	3	3	44
De 35 á 44	3,172	3,004	.....	3	165	1,255	1,151	.....	.....	104	1,917	1,853	.....	3	61
De 45 á 54	2,001	1,891	1	3	106	761	693	.....	1	67	1,240	1,198	1	2	39
De 55 á 64	1,114	1,049	1	1	63	374	326	1	1	46	740	723	.....	.....	17
De 65 y mayores	592	521	.....	1	70	181	155	.....	.....	26	411	366	.....	1	44
La ciudad	24,392	23,069	17	72	1,234	10,425	9,686	4	28	707	13,967	13,383	13	44	527

TABLA XV.—*Estado conyugal.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincia.	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Habana	424,804	289,770	77,546	28,730	28,612	146
Ciudad de la Habana	*235,981*	*160,780*	*42,071*	*18,253*	*14,799*	*78*
Matanzas	202,444	143,988	27,087	20,942	10,089	338
Pinar del Río	173,064	124,482	27,100	12,386	8,964	132
Puerto Príncipe	88,234	62,369	17,210	3,505	5,129	21
Santa Clara	356,536	252,757	56,925	26,607	20,110	137
Santiago de Cuba	327,715	235,343	40,483	39,562	12,263	64
Cuba	1,572,797	1,108,709	246,351	131,732	85,167	838

PROVINCIA DE LA HABANA.

Término.	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Aguacate	3,163	2,259	392	356	155	1
Alquízar	8,746	5,939	1,789	501	516	1
Bainoa	1,725	1,197	285	88	155	.....
Batabanó	6,523	4,393	1,392	322	415	1
Bauta	5,142	3,459	1,009	327	347	.....
Bejucal	5,756	3,789	1,240	210	512	5
Cano	4,210	2,885	913	132	278	2
Casiguas	1,004	713	152	78	61	.....
Catalina	2,718	1,889	495	115	218	1
Ceiba del Agua	2,197	1,519	410	92	176	.....
Guanabacoa	20,080	13,795	3,322	1,354	1,605	4
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*9,700*	*2,052*	*1,111*	*1,099*	*3*
Guara	1,835	1,312	312	56	154	1
Güines	11,394	7,885	1,750	867	889	3
Güira de Melena	11,548	7,958	2,103	781	703	3
Habana	242,055	164,897	43,349	18,492	15,231	86
Ciudad de la Habana	*235,981*	*160,780*	*42,071*	*18,253*	*14,799*	*78*
Isla de Pinos	3,199	2,184	774	56	184	1
Jaruco	4,076	2,761	684	286	343	2
Madruga	3,744	2,548	676	135	385	.....
Managua	2,887	1,996	564	100	226	1
Marianao	8,593	5,944	1,551	558	540	.....
Melena del Sur	3,207	2,266	479	286	176	.....
Nueva Paz	7,761	5,480	1,224	603	448	6
Pipián	1,101	757	235	20	89	.....
Quivicán	2,423	1,683	426	136	175	3
Regla	11,363	7,437	2,385	715	823	3
Salud	3,293	2,210	779	22	282	.....
San Antonio de las Vegas	1,855	1,291	342	92	130	.....
San Antonio de los Baños	12,631	8,437	2,827	350	1,017	.....
San Felipe	1,915	1,360	292	134	128	1
San José de las Lajas	4,154	2,771	741	218	423	1
San Nicolás	4,568	3,208	688	386	285	1
Santa Cruz del Norte	2,965	2,009	484	271	201	.....
Santa María del Rosario	2,730	1,918	449	137	226	.....
Santiago de las Vegas	10,276	7,022	2,104	340	791	19
Tapaste	1,551	1,011	322	82	136	.....
Vereda Nueva	2,416	1,588	607	32	189	.....
La provincia	424,804	289,770	77,546	28,730	28,612	146

TABLA XV.—*Estado conyugal*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Alacranes	8,110	5,691	936	1,094	388	1
Bolondrón	9,179	6,316	1,015	1,493	355	.....
Cabezas	5,184	3,840	920	95	329	.....
Canasí	1,993	1,385	248	248	112	.....
Cárdenas	24,861	17,421	4,066	1,818	1,554	2
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*15,320*	*3,633*	*1,605*	*1,380*	*2*
Carlos Rojas	3,174	2,493	292	267	122	.....
Colón	12,195	8,941	1,527	1,211	516	.....
Cuevitas	5,807	4,083	756	712	256	.....
Guamacaro	6,000	4,283	660	801	254	2
Jagüey Grande	5,853	4,104	900	523	325	1
Jovellanos	7,529	5,469	716	1,043	299	2
Macagua	5,042	3,606	582	642	212	.....
Macuriges	10,405	7,447	1,041	1,533	370	14
Martí	8,905	6,352	1,071	1,192	290	.....
Matanzas	45,282	31,380	7,263	3,307	3,030	302
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*25,520*	*5,607*	*2,817*	*2,409*	*21*
Máximo Gómez	4,046	3,006	424	434	182	.....
Méndez Capote	2,158	1,556	320	206	75	1
Palmillas	7,647	5,378	864	1,150	251	4
Perico	4,449	3,221	455	608	165	.....
Roque	4,464	3,393	492	421	158	.....
Sabanilla	5,205	3,718	707	518	262	.....
San José de los Ramos	6,765	4,915	840	776	226	8
Santa Ana	2,965	2,172	395	256	142	.....
Unión de Reyes	5,226	3,818	597	594	216	1
La provincia	202,441	143,988	27,087	20,942	10,089	338

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	9,317	6,656	1,486	576	589	10
Bahía Honda	2,117	1,588	206	213	110	.....
Cabañas	3,853	2,914	324	435	180	.....
Candelaria	4,866	3,372	695	450	349	.....
Consolación del Norte	7,399	5,301	1,300	363	431	4
Consolación del Sur	16,665	12,331	2,474	1,043	815	2
Guanajay	8,796	6,091	1,535	449	721	.....
Guane	14,760	10,450	2,249	1,285	775	1
Guayabal	2,710	1,883	520	122	184	1
Julián Díaz	1,871	1,455	218	103	95	.....
Los Palacios	2,456	1,728	287	282	158	1
Mántua	8,366	5,892	1,274	827	372	1
Mariel	3,631	2,578	554	259	240	.....
Pinar del Río	38,343	27,756	5,989	2,992	1,572	34
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*6,407*	*1,324*	*686*	*463*	.....
San Cristóbal	4,263	2,967	706	298	292	.....
San Diego de los Baños	2,419	1,742	372	134	170	1
San Diego de Núñez	1,137	781	92	222	42	.....
San Juan y Martínez	14,787	10,834	2,358	869	715	11
San Luis	7,608	5,425	1,358	432	333	60
Viñales	17,700	12,738	3,103	1,032	821	6
La provincia	173,064	124,482	27,100	12,386	8,964	132

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	9,801	7,018	2,007	253	523	.....
Morón	9,630	7,152	1,834	143	501	.....
Nuevitas	10,355	7,414	1,974	459	507	1
Puerto Príncipe	53,140	36,783	10,609	2,328	3,401	19
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*17,155*	*4,956*	*785*	*2,204*	*2*
Santa Cruz del Sur	5,308	4,002	786	322	197	1
La provincia	88,234	62,369	17,210	3,505	5,129	21

TABLA XV.—*Estado conyugal*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Los Abreus	3,995	3,014	561	267	153	.....
Caibarién	8,650	6,121	1,517	553	457	2
Calabazar	13,419	9,300	1,982	1,412	70?	23
Camajuaní	14,495	10,164	2,526	1,158	645	2
Cartagena	6,244	4,622	917	327	377	1
Ceja de Pablo	6,954	5,041	954	634	324	1
Cienfuegos	59,128	41,996	9,210	4,924	2,973	25
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*20,973*	*4,798*	*2,534*	*1,724*	*9*
Cifuentes	3,825	2,680	657	236	252	.....
Cruces	7,953	5,665	1,112	714	461	1
Esperanza	7,811	5,293	1,414	507	596	1
Palmira	6,527	5,102	778	361	286	.....
Placetas	11,961	8,480	1,999	773	708	1
Quemado de Güines	8,890	6,391	1,292	786	420	1
Rancho Veloz	7,532	5,359	949	918	303	3
Ranchuelo	5,059	3,518	716	499	325	1
Rodas	9,562	7,042	1,452	621	445	2
Sagua la Grande	21,342	15,304	2,941	2,023	1,067	7
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*9,158*	*1,715*	*1,145*	*706*	*4*
San Antonio de las Vueltas	12,832	8,922	2,569	501	840	.....
Sancti Spiritus	25,709	18,124	4,537	1,098	1,917	33
Ciudad de Sancti Spiritus	*12,696*	*9,146*	*1,959*	*473*	*1,112*	*6*
San Diego del Valle	5,369	3,593	1,015	372	388	1
San Fernando	6,445	4,546	1,133	424	340	2
San Juan de las Yeras	5,600	3,785	1,064	406	344	1
San Juan de los Remedios	14,833	10,563	2,406	1,044	818	2
Santa Clara	28,437	19,791	4,734	1,975	1,915	22
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*9,824*	*1,947*	*945*	*1,047*	.....
Santa Isabela de las Lajas	9,603	7,050	1,330	781	441	1
Santo Domingo	10,372	7,046	1,782	815	729	.....
Trinidad	24,271	17,153	3,814	1,865	1,436	3
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*8,053*	*1,695*	*687*	*684*	*1*
Yaguajay	9,718	7,092	1,564	613	448	1
La provincia	356,536	252,757	56,925	26,607	20,110	137

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	12,770	9,763	975	1,788	244	.....
Baracoa	21,944	15,745	2,777	2,530	889	3
Bayamo	21,193	15,846	1,235	3,618	488	6
Campechuela	7,369	5,481	494	1,247	147	.....
Caney	9,126	6,879	984	1,028	235	.....
Cobre	10,707	7,927	720	1,853	205	2
Cristo	1,194	894	138	119	43	.....
Gibara	31,594	21,961	6,108	1,984	1,518	23
Guantánamo	28,063	20,002	2,497	4,766	790	8
Holguín	34,506	23,454	6,953	2,237	1,856	6
Jiguaní	10,495	7,741	873	1,642	238	1
Manzanillo	32,288	23,668	2,729	4,896	994	1
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*10,670*	*1,688*	*1,445*	*661*	.....
Mayarí	8,504	6,047	1,242	890	323	2
Niquero	2,718	1,961	200	491	66	.....
Palma Soriano	12,305	8,624	1,301	2,028	350	2
Puerto Padre	19,984	14,119	2,834	2,163	868	.....
Sagua de Tánamo	5,796	4,182	750	646	217	1
San Luis	11,681	8,336	1,109	1,879	357	.....
Santiago de Cuba	45,478	32,713	6,564	3,757	2,435	9
Ciudad de Cuba	*43,090*	*30,998*	*6,396*	*3,299*	*2,388*	*9*
La provincia	327,715	235,343	40,483	39,562	12,263	64

TABLA XVI.—*Estado conyugal por sexos, razas y nacionalidad.*

CUBA.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	1,572,797	1,108,709	246,351	131,732	85,167	838
Varones	815,205	600,790	125,067	65,793	23,059	496
Hembras	757,592	507,919	121,284	65,939	62,108	342
Blancos nativos	910,299	637,399	169,354	41,052	61,859	635
Varones	447,373	336,252	75,454	20,095	15,207	365
Hembras	462,926	301,147	93,900	20,957	46,652	270
Blancos extranjeros	142,093	76,826	45,189	8,975	11,046	62
Varones	115,740	68,671	34,306	7,516	5,199	48
Hembras	26,358	8,155	10,883	1,459	5,847	14
De color	520,400	394,484	31,808	81,705	12.262	141
Varones	252,092	195,867	15,307	38,182	2,653	83
Hembras	268,308	198,617	16,501	43,523	9,609	58

PROVINCIA DE LA HABANA.

Todas clases	424,804	289,770	77,546	28,730	28,612	146
Varones	221,990	159,758	40,083	14,322	7,743	84
Hembras	202,814	130,012	37,463	14,408	20,869	62
Blancos nativos	243,619	166,162	49,679	7,880	19,803	95
Varones	116,838	86,351	21,549	3,999	4,892	47
Hembras	126,781	79,811	28,130	3,881	14,911	48
Blancos extranjeros	68,971	38,623	21,068	3,746	5,501	33
Varones	54,162	33,754	15,319	2,824	2,240	25
Hembras	14,809	4,869	5,749	922	3,261	8
De color	112,214	84,985	6,799	17,104	3,308	18
Varones	50,990	39,653	3,215	7,499	611	12
Hembras	61,224	45,332	3,584	9,605	2,697	6

PROVINCIA DE MATANZAS.

Todas clases	202,444	143,988	27,087	20,942	10,089	338
Varones	103,726	76,709	13,602	10,456	2,760	199
Hembras	98,718	67,279	13,485	10,486	7,329	139
Blancos nativos	102,682	72,497	19,554	2,773	7,562	296
Varones	50,324	38,181	8,611	1,453	1,904	175
Hembras	52,358	34,316	10,943	1,320	5,658	121
Blancos extranjeros	15,235	7,124	5,353	989	1,764	5
Varones	11,850	6,297	3,923	898	729	3
Hembras	3,385	827	1,430	91	1,035	2
De color	84,527	64,367	2,180	17,180	763	37
Varones	41,552	32,231	1,068	8,105	127	21
Hembras	42,975	32,136	1,112	9,075	636	16

TABLA XVI.—*Estado conyugal por sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	173,064	124,482	27,100	12,386	8,964	132
Varones	91,688	68,873	13,783	6,189	2,772	71
Hembras	81,376	55,609	13,317	6,197	6,192	61
Blancos nativos	114,907	82,327	20,091	5,547	6,843	99
Varones	58,573	45,102	8,900	2,609	1,910	52
Hembras	56,334	37,225	11,191	2,938	4,933	47
Blancos extranjeros	10,718	5,088	4,040	716	867	7
Varones	9,447	4,808	3,408	664	560	7
Hembras	1,271	280	632	52	307	.....
De color	47,439	37,067	2,969	6,123	1,254	26
Varones	23,668	18,963	1,475	2,916	302	12
Hembras	23,771	18,104	1,494	3,207	952	14

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Todas clases	88,234	62,369	17,210	3,505	5,129	21
Varones	44,899	33,383	8,542	1,754	1,203	17
Hembras	43,335	28,986	8,668	1,751	3,926	4
Blancos nativos	66,349	46,778	13,649	1,966	3,948	8
Varones	32,575	24,568	6,309	898	794	6
Hembras	33,774	22,210	7,340	1,068	3,154	2
Blancos extranjeros	4,038	2,071	1,408	254	305	.....
Varones	3,499	1,873	1,212	231	183	.....
Hembras	539	198	196	23	122	.....
De color	17,847	13,520	2,153	1,285	876	13
Varones	8,825	6,942	1,021	625	226	11
Hembras	9,022	6,578	1,132	660	650	2

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Todas clases	356,536	252,757	56,925	26,607	20,110	137
Varones	189,057	141,189	28,681	13,315	5,791	81
Hembras	167,479	111,568	28,244	13,292	14,319	56
Blancos nativos	214,945	151,130	40,401	7,661	15,659	94
Varones	106,771	80,946	18,084	3,598	4,086	57
Hembras	108,174	70,184	22,317	4,063	11,573	37
Blancos extranjeros	29,823	16,894	9,203	1,846	1,866	14
Varones	25,336	15,598	7,071	1,604	1,052	11
Hembras	4,487	1,296	2,132	242	814	3
De color	111,768	84,733	7,321	17,100	2,585	29
Varones	56,950	44,645	3,526	8,113	653	13
Hembras	54,818	40,088	3,795	8,987	1,932	16

TABLA XVI.—*Estado conyugal por sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	327,715	235,343	40,483	39,562	12,263	64
Varones	163,845	120,878	20,376	19,757	2,790	44
Hembras	163,870	114,465	20,107	19,805	9,473	20
Blancos nativos	167,797	118,505	25,980	15,225	8,044	43
Varones	82,292	61,104	12,001	7,538	1,621	28
Hembras	85,505	57,401	13,979	7,687	6,423	15
Blancos extranjeros	13,313	7,026	4,117	1,424	743	3
Varones	11,446	6,341	3,373	1,295	435	2
Hembras	1,867	685	744	129	308	1
De color	146,605	109,812	10,386	22,913	3,476	18
Varones	70,107	53,433	5,002	10,924	734	14
Hembras	76,498	56,379	5,384	11,989	2,742	4

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

Todas clases	30,038	20,973	4,798	2,534	1,724	9
Varones	14,589	10,627	2,375	1,268	314	5
Hembras	15,449	10,346	2,423	1,266	1,410	4
Blancos nativos	15,735	10,992	2,772	800	1,169	2
Varones	7,045	5,410	1,094	376	163	2
Hembras	8,690	5,582	1,678	424	1,006	.....
Blancos extranjeros	3,485	1,830	1,129	313	212	1
Varones	2,900	1,647	871	274	107	1
Hembras	585	183	258	39	105	.....
De color	10,818	8,151	897	1,421	343	6
Varones	4,644	3,570	410	618	44	2
Hembras	6,174	4,581	487	803	299	4

CIUDAD DE LA HABANA.

Todas clases	235,981	160,780	42,071	18,253	14,799	78
Varones	123,258	88,737	22,003	9,105	3,372	41
Hembras	112,723	72,043	20,068	9,148	11,427	37
Blancos nativos	115,532	79,221	22,719	4,727	8,816	49
Varones	52,940	39,692	9,191	2,463	1,574	20
Hembras	62,592	39,529	13,528	2,264	7,242	29
Blancos extranjeros	52,901	30,251	15,528	3,080	4,024	18
Varones	41,190	26,394	11,034	2,271	1,478	13
Hembras	11,711	3,857	4,494	809	2,546	5
De color	67,548	51,308	3,824	10,446	1,959	11
Varones	29,128	22,651	1,778	4,371	320	8
Hembras	38,420	28,657	2,046	6,075	1,639	3

TABLA XVI.—*Estado conyugal por sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Todas clases	36,374	25,520	5,607	2,817	2,409	21
Varones	16,926	12,300	2,743	1,406	470	7
Hembras	19,448	13,220	2,864	1,411	1,939	14
Blancos nativos	20,931	14,629	3,857	709	1,718	18
Varones	9,219	6,996	1,574	366	276	7
Hembras	11,712	7,633	2,283	343	1,442	11
Blancos extranjeros	3,644	1,681	1,247	220	496	.....
Varones	2,695	1,408	930	192	165	.....
Hembras	949	273	317	28	331	.....
De color	11,799	9,210	503	1,888	195	3
Varones	5,012	3,896	239	848	29	.....
Hembras	6,787	5,314	264	1,040	166	3

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

Todas clases	25,102	17,155	4,956	785	2,204	2
Varones	10,912	7,919	2,249	393	351	.....
Hembras	14,190	9,236	2,707	392	1,853	2
Blancos nativos	16,505	11,104	3,505	330	1,565	1
Varones	6,764	5,022	1,413	145	184	.....
Hembras	9,741	6,082	2,092	185	1,381	1
Blancos extranjeros	1,283	602	482	88	111	.....
Varones	1,084	520	421	80	63	.....
Hembras	199	82	61	8	48	.....
De color	7,314	5,449	969	367	528	1
Varones	3,064	2,377	415	168	104	.....
Hembras	4,250	3,072	554	199	424	1

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

Todas clases	43,090	30,998	6,396	3,299	2,388	9
Varones	19,922	14,661	3,151	1,635	465	7
Hembras	23,168	16,337	3,242	1,664	1,923	2
Blancos nativos	15,258	10,691	2,716	619	1,228	4
Varones	6,702	5,069	1,158	294	179	2
Hembras	8,556	5,622	1,558	325	1,049	2
Blancos extranjeros	3,440	2,015	969	258	197	1
Varones	2,795	1,712	744	230	108	1
Hembras	645	303	225	28	89	.....
De color	24,392	18,292	2,711	2,422	963	4
Varones	10,425	7,880	1,252	1,111	178	4
Hembras	13,967	10,412	1,459	1,311	785	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal por edades, sexos, razas y nacionalidad.*

CUBA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	577,036	576,361	67	61	22	525
De 15 á 17	106,770	103,581	1,632	1,426	69	62
De 18 y 19	71,265	63,644	4,121	3,218	256	26
De 20	40,310	32,678	3,953	3,311	357	11
De 21 á 24	112,649	79,684	19,542	11,268	2,123	32
De 25 á 29	137,405	72,029	39,538	20,077	5,732	29
De 30 á 34	118,812	45,385	44,060	21,256	8,088	23
De 35 á 44	185,056	57,221	72,637	35,324	19,821	53
De 45 á 54	117,528	37,293	38,788	20,762	26,655	30
De 55 á 64	68,182	24,821	16,381	10,352	16,611	17
De 65 y mayores	37,699	15,957	5,624	4,673	11,431	14
Desconocidos	85	55	8	4	2	16
Cuba	1,572,797	1,108,709	246,351	131,732	85,167	838

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	293,089	292,759	17	11	17	285
De 15 á 17	49,696	49,536	36	57	18	49
De 18 y 19	34,650	34,182	133	291	27	17
De 20	19,777	18,836	339	569	29	4
De 21 á 24	59,231	51,194	4,014	3,777	223	23
De 25 á 29	73,206	48,493	14,612	8,895	1,190	16
De 30 á 34	64,023	29,374	21,948	10,401	2,284	16
De 35 á 44	101,305	33,567	42,629	19,089	5,986	34
De 45 á 54	64,096	20,599	25,247	12,631	5,600	19
De 55 á 64	37,099	14,081	11,708	6,845	4,455	10
De 65 y mayores	18,976	8,135	4,378	3,225	3,230	8
Desconocidos	57	34	6	2	.....	15
Cuba	815,205	600,790	125,067	65,793	23,059	496

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	283,947	283,602	50	50	5	240
De 15 á 17	57,074	54,045	1,596	1,369	51	13
De 18 y 19	36,615	29,462	3,988	2,927	229	9
De 20	20,533	13,842	3,614	2,742	328	7
De 21 á 24	53,418	28,490	15,528	7,491	1,900	9
De 25 á 29	64,199	23,536	24,926	11,182	4,542	13
De 30 á 34	54,789	16,011	22,112	10,855	5,804	7
De 35 á 44	83,751	23,654	30,008	16,235	13,835	19
De 45 á 54	53,432	16,694	13,541	8,131	15,055	11
De 55 á 64	31,083	10,740	4,673	3,507	12,156	7
De 65 y mayores	18,723	7,822	1,246	1,448	8,201	6
Desconocidos	28	21	2	2	2	1
Cuba	757,592	507,919	121,284	65,939	62,108	342

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	383,432	382,891	55	23	16	447
De 15 á 17	69,654	67,572	1,316	656	56	54
De 18 y 19	44,438	39,473	3,355	1,390	199	21
De 20	23,731	18,957	3,108	1,371	290	5
De 21 á 24	64,772	43,609	15,071	4,350	1,722	20
De 25 á 29	74,111	33,151	29,134	7,122	4,687	17
De 30 á 34	63,008	17,807	31,428	7,351	6,410	12
De 35 á 44	95,001	19,241	49,043	11,430	15,258	29
De 45 á 54	52,838	8,620	24,174	5,168	14,859	17
De 55 á 64	26,690	4,063	9,614	1,767	11,238	8
De 65 y mayores	12,589	1,989	3,053	424	7,122	1
Desconocidos	35	26	3	.....	.....	4
Cuba	910,299	637,399	169,354	41,052	61,859	635

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	195,718	195,445	12	2	13	246
De 15 á 17	32,075	31,964	30	24	14	43
De 18 y 19	20,743	20,505	99	109	17	13
De 20	10,996	10,538	239	195	23	1
De 21 á 24	31,095	26,730	2,772	1,411	169	13
De 25 á 29	35,588	21,690	9,697	3,236	956	9
De 30 á 34	31,054	11,422	14,112	3,785	1,728	7
De 35 á 44	47,705	11,201	25,801	6,409	4,280	14
De 45 á 54	25,192	4,191	14,072	3,302	3,616	11
De 55 á 64	11,996	1,761	6,337	1,274	2,621	3
De 65 y mayores	5,187	787	2,281	348	1,770	1
Desconocidos	24	18	2	.....	.....	4
Cuba	447,373	336,252	75,454	20,095	15,207	365

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	187,714	187,446	43	21	3	201
De 15 á 17	37,579	35,608	1,286	632	42	11
De 18 y 19	23,695	18,968	3,256	1,281	182	8
De 20	12,735	8,419	2,869	1,176	267	4
De 21 á 24	33,677	16,879	12,299	2,939	1,553	7
De 25 á 29	38,523	11,461	19,437	3,886	3,731	8
De 30 á 34	31,954	6,385	17,316	3,566	4,682	5
De 35 á 44	47,296	8,040	23,242	5,021	10,978	15
De 45 á 54	27,646	4,429	10,102	1,866	11,243	6
De 55 á 64	14,694	2,302	3,277	493	8,617	5
De 65 y mayores	7,402	1,202	772	76	5,352	.....
Desconocidos	11	8	1	.....	2	.....
Cuba	462,926	301,147	93,900	20,957	46,652	270

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	5,682	5,670	.....	2	1	9
De 15 á 17	3,477	3,392	68	15	1	1
De 18 y 19	4,830	4,584	183	49	11	3
De 20	3,646	3,330	245	58	11	2
De 21 á 24	16,549	14,129	1,766	537	114	3
De 25 á 29	23,030	16,308	5,043	1,306	367	6
De 30 á 34	19,675	10,395	7,014	1,588	672	6
De 35 á 44	31,512	11,421	14,930	2,993	2,156	12
De 45 á 54	19,314	4,843	9,893	1,670	2,900	8
De 55 á 64	9,820	1,974	4,496	596	2,752	2
De 65 y mayores	4,546	775	1,547	161	2,061	2
Desconocidos	17	5	4	.....	.....	8
Cuba	142,098	76,826	45,189	8,975	11,046	62

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	3,134	3,128	.....	.....	1	5
De 15 á 17	2,640	2,637	1	1	.....	1
De 18 y 19	4,068	4,040	12	10	3	3
De 20	3,044	2,977	35	29	1	2
De 21 á 24	14,241	13,178	658	376	27	2
De 25 á 29	19,647	15,401	3,059	1,046	137	4
De 30 á 34	16,646	9,844	5,164	1,295	338	5
De 35 á 44	26,449	10,687	12,014	2,581	1,156	11
De 45 á 54	15,515	4,442	8,211	1,503	1,354	5
De 55 á 64	7,327	1,721	3,805	530	1,270	1
De 65 y mayores	3,013	611	1,344	145	912	1
Desconocidos	16	5	3	.....	.....	8
Cuba	115,740	68,671	34,306	7,516	5,199	48

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	2,548	2,542	.....	2	.....	4
De 15 á 17	837	755	67	14	1	.....
De 18 y 19	762	544	171	39	8	.....
De 20	602	353	210	29	10	.....
De 21 á 24	2,308	951	1,108	161	87	1
De 25 á 29	3,383	907	1,984	260	230	2
De 30 á 34	3,029	551	1,850	293	334	1
De 35 á 44	5,063	734	2,916	412	1,000	1
De 45 á 54	3,799	401	1,682	167	1,546	3
De 55 á 64	2,493	253	691	66	1,482	1
De 65 y mayores	1,533	164	203	16	1,149	1
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
Cuba	26,358	8,155	10,883	1,459	5,847	14

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	187,922	187,800	12	36	5	69
De 15 á 17	33,639	32,617	248	755	12	7
De 18 y 19	21,997	19,587	583	1,779	46	2
De 20	12,933	10,391	600	1,882	56	4
De 21 á 24	31,328	21,946	2,705	6,381	287	9
De 25 á 29	40,264	22,570	5,361	11,649	678	6
De 30 á 34	36,129	17,183	5,618	12,317	1,006	5
De 35 á 44	58,543	26,559	8,664	20,901	2,407	12
De 45 á 54	45,376	23,830	4,721	13,924	2,896	5
De 55 á 64	31,672	18,784	2,271	7,989	2,621	7
De 65 y mayores	20,564	13,193	1,024	4,088	2,248	11
Desconocidos	33	24	1	4	.....	4
Cuba	520,400	394,484	31,808	81,705	12,262	141

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	94,237	94,186	5	9	3	34
De 15 á 17	14,981	14,935	5	32	4	5
De 18 y 19	9,839	9,637	22	172	7	1
De 20	5,737	5,321	65	345	5	1
De 21 á 24	13,895	11,286	584	1,990	27	8
De 25 á 29	17,971	11,402	1,856	4,613	97	3
De 30 á 34	16,323	8,108	2,672	5,321	218	4
De 35 á 44	27,151	11,679	4,814	10,099	550	9
De 45 á 51	23,389	11,966	2,964	7,826	630	3
De 55 á 64	17,776	10,599	1,566	5,041	564	6
De 65 y mayores	10,776	6,737	753	2,732	548	6
Desconocidos	17	11	1	2	.....	3
Cuba	252,092	195,867	15,307	38,182	2,653	83

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	93,685	93,614	7	27	2	35
De 15 á 17	18,658	17,682	243	723	8	2
De 18 y 19	12,158	9,950	561	1,607	39	1
De 20	7,196	5,070	535	1,537	51	3
De 21 á 24	17,433	10,660	2,121	4,391	260	1
De 25 á 29	22,293	11,168	3,505	7,036	581	3
De 30 á 34	19,806	9,075	2,946	6,996	788	1
De 35 á 44	31,392	14,880	3,850	10,802	1,857	3
De 45 á 54	21,987	11,864	1,757	6,098	2,266	2
De 55 á 64	13,896	8,185	705	2,948	2,057	1
De 65 y mayores	9,788	6,456	271	1,356	1,700	5
Desconocidos	16	13	.....	2	.....	1
Cuba	268,308	198,617	16,501	43,523	9,609	58

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	130,465	130,361	24	16	13	51
De 15 á 17	28,121	27,328	455	299	27	12
De 18 y 19	20,400	18,375	1,216	725	75	9
De 20	11,181	9,309	1,105	669	94	4
De 21 á 24	38,070	27,584	6,655	3,111	714	6
De 25 á 29	45,029	24,666	13,223	5,190	1,941	9
De 30 á 34	36,463	14,931	13,906	4,961	2,655	10
De 35 á 44	53,519	17,297	22,316	7,393	6,491	22
De 45 á 54	32,883	10,032	11,876	3,894	7,074	7
De 55 á 64	18,829	6,174	5,144	1,810	5,696	5
De 65 y mayores	9,814	3,696	1,624	661	3,832	1
Desconocidos	30	17	2	1	.....	10
La provincia	424,804	289,770	77,546	28,730	28,612	146

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	65,436	65,385	6	2	10	33
De 15 á 17	13,438	13,406	7	8	11	6
De 18 y 19	10,333	10,175	53	92	9	4
De 20	5,736	5,460	113	151	12	.....
De 21 á 24	20,558	17,807	1,532	1,128	87	4
De 25 á 29	24,981	16,834	5,275	2,418	448	6
De 30 á 34	20,357	10,044	7,096	2,480	731	6
De 35 á 44	29,682	10,420	13,337	4,026	1,889	10
De 45 á 54	17,478	5,425	7,761	2,373	1,916	3
De 55 á 64	9,564	3,199	3,618	1,181	1,564	2
De 65 y mayores	4,401	1,590	1,283	462	1,066	.....
Desconocidos	26	13	2	1	.....	10
La provincia	221,990	159,758	40,083	14,322	7,743	84

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	65,029	64,976	18	14	3	18
De 15 á 17	14,683	13,922	448	291	16	6
De 18 y 19	10,067	8,200	1,163	633	66	5
De 20	5,445	3,849	992	518	82	4
De 21 á 24	17,512	9,777	5,123	1,983	627	2
De 25 á 29	20,048	7,832	7,948	2,772	1,493	3
De 30 á 34	16,106	4,887	6,810	2,481	1,924	4
De 35 á 44	23,837	6,877	8,979	3,367	4,602	12
De 45 á 54	15,405	4,607	4,115	1,521	5,158	4
De 55 á 64	9,265	2,975	1,526	629	4,132	3
De 65 y mayores	5,413	2,106	341	199	2,766	1
Desconocidos	4	4	.....	.....	.....	.....
La provincia	202,814	130,012	37,463	14,408	20,869	62

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo junto como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	93,026	92,949	21	8	9	39
De 15 á 17	18,772	18,230	378	133	22	9
De 18 y 19	12,622	11,227	1,036	292	59	8
De 20	6,413	5,180	883	274	73	3
De 21 á 24	21,102	14,282	5,106	1,127	584	3
De 25 á 29	23,075	10,398	9,408	1,683	1,580	6
De 30 á 34	17,827	5,104	9,212	1,435	2,071	5
De 35 á 44	25,289	5,159	13,498	1,861	4,758	13
De 45 á 54	14,211	2,074	6,629	758	4,746	4
De 55 á 64	7,595	1,008	2,700	255	3,628	4
De 65 y mayores	3,680	546	807	54	2,273	.....
Desconocidos	7	5	1	.....	.....	1
La provincia	243,619	166,162	49,679	7,880	19,803	95

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	46,910	46,873	5	1	7	24
De 15 á 17	8,579	8,559	4	3	9	4
De 18 y 19	5,824	5,734	42	39	6	3
De 20	2,876	2,718	92	57	9	.....
De 21 á 24	9,822	8,273	1,054	428	66	1
De 25 á 29	10,963	6,388	3,343	869	359	4
De 30 á 34	8,650	3,229	4,067	812	540	2
De 35 á 44	12,286	2,966	6,923	1,111	1,282	4
De 45 á 54	6,403	1,006	3,749	466	1,180	2
De 55 á 64	3,146	416	1,671	173	884	2
De 65 y mayores	1,373	185	598	40	550	.....
Desconocidos	6	4	1	.....	.....	1
La provincia	116,838	86,351	21,549	3,999	4,892	47

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	46,116	46,076	16	7	2	15
De 15 á 17	10,193	9,671	374	130	13	5
De 18 y 19	6,798	5,493	994	253	53	5
De 20	3,537	2,462	791	217	64	3
De 21 á 24	11,280	6,009	4,052	699	518	2
De 25 á 29	12,112	4,010	6,065	814	1,221	2
De 30 á 34	9,177	1,875	5,145	623	1,531	3
De 35 á 44	13,003	2,193	6,575	750	3,476	9
De 45 á 54	7,808	1,068	2,880	292	3,566	2
De 55 á 64	4,449	592	1,029	82	2,744	2
De 65 y mayores	2,307	361	209	14	1,723	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	126,781	79,811	28,130	3,881	14,911	48

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	3,240	3,232	.....	2	1	5
De 15 á 17	2,041	2,003	33	4	.....	1
De 18 y 19	2,744	2,643	73	24	3	1
De 20	1,945	1,815	103	25	2	.....
De 21 á 24	8,452	7,216	901	275	58	2
De 25 á 29	11,224	7,895	2,559	594	173	3
De 30 á 34	9,560	5,037	3,489	719	311	4
De 35 á 44	14,517	5,217	7,043	1,182	1,069	6
De 45 á 54	8,541	2,196	4,288	604	1,451	2
De 55 á 64	4,576	984	1,933	248	1,410	1
De 65 y mayores	2,120	382	645	69	1,023	1
Desconocidos	11	3	1	.....	.....	7
La provincia	68,971	38,623	21,068	3,746	5,501	33

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	1,752	1,748	.....	.....	1	3
De 15 á 17	1,637	1,635	1	.....	.....	1
De 18 y 19	2,382	2,367	8	5	1	1
De 20	1,647	1,624	10	13	.....	.....
De 21 á 24	7,155	6,634	326	179	14	2
De 25 á 29	9,300	7,324	1,480	434	60	2
De 30 á 34	7,794	4,664	2,457	532	138	3
De 35 á 44	11,552	4,738	5,433	907	469	5
De 45 á 54	6,417	1,921	3,435	493	567	1
De 55 á 64	3,197	816	1,608	203	570	.....
De 65 y mayores	1,318	280	560	58	420	.....
Desconocidos	11	3	1	.....	.....	7
La provincia	54,162	33,754	15,319	2,824	2,240	25

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	1,488	1,484	.....	2	.....	2
De 15 á 17	404	368	32	4	.....	.....
De 18 y 19	362	276	65	19	2	.....
De 20	298	191	93	12	2	.....
De 21 á 24	1,297	582	575	96	44	.....
De 25 á 29	1,924	571	1,079	160	113	1
De 30 á 34	1,766	373	1,032	187	173	1
De 35 á 44	2,965	479	1,610	275	600	1
De 45 á 54	2,124	275	853	111	884	1
De 55 á 64	1,379	168	325	45	840	1
De 65 y mayores	802	102	85	11	603	1
La provincia	14,809	4,869	5,749	922	3,261	8

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo junto como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	34,199	34,180	3	6	3	7
De 15 á 17	7,308	7,095	44	162	5	2
De 18 y 19	5,034	4,505	107	409	13	.....
De 20	2,823	2,314	119	370	19	1
De 21 á 24	8,516	6,086	648	1,709	72	1
De 25 á 29	10,730	6,373	1,256	2,913	188	.....
De 30 á 34	9,076	4,790	1,205	2,807	275	1
De 35 á 44	13,713	6,921	1,775	4,350	664	3
De 45 á 54	10,131	5,762	959	2,532	877	1
De 55 á 64	6,658	4,182	511	1,307	658	.....
De 65 y mayores	4,014	2,768	172	538	536	.....
Desconocidos	12	9	.....	1	.....	2
La provincia	112,214	84,985	6,799	17,104	3,308	18

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	16,774	16,764	1	1	2	6
De 15 á 17	3,222	3,212	2	5	2	1
De 18 y 19	2,127	2,074	3	48	2	.....
De 20	1,213	1,118	11	81	3	.....
De 21 á 24	3,581	2,900	152	521	7	1
De 25 á 29	4,718	3,122	452	1,115	29	.....
De 30 á 34	3,913	2,151	572	1,136	53	1
De 35 á 44	5,844	2,716	981	2,008	138	1
De 45 á 54	4,658	2,498	577	1,414	169	.....
De 55 á 64	3,221	1,967	339	805	110	.....
De 65 y mayores	1,710	1,125	125	364	96	.....
Desconocidos	9	6	.....	1	.....	2
La provincia	50,990	39,653	3,215	7,499	611	12

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	17,425	17,416	2	5	1	1
De 15 á 17	4,086	3,883	42	157	3	1
De 18 y 19	2,907	2,431	104	361	11	.....
De 20	1,610	1,196	108	289	16	1
De 21 á 24	4,935	3,186	496	1,188	65	.....
De 25 á 29	6,012	3,251	804	1,798	159	.....
De 30 á 34	5,163	2,639	633	1,671	220	.....
De 35 á 44	7,869	4,205	794	2,342	526	2
De 45 á 54	5,473	3,264	382	1,118	708	1
De 55 á 64	3,437	2,215	172	502	548	.....
De 65 y mayores	2,304	1,643	47	174	440	.....
Desconocidos	3	3	.....	.....	.....	.....
La provincia	61,224	45,332	3,584	9,605	2,697	6

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	70,441	70,139	7	11	.....	284
De 15 á 17	13,096	12,714	119	224	4	35
De 18 y 19	9,047	8,191	336	492	26	2
De 20	5,008	4,152	335	482	39	.....
De 21 á 24	14,490	10,380	2,054	1,778	276	2
De 25 á 29	17,788	9,515	4,559	2,957	756	1
De 30 á 34	14,418	5,751	4,741	2,913	1,012	1
De 35 á 44	22,963	7,801	7,851	4,873	2,433	5
De 45 á 54	16,969	6,473	4,464	3,626	2,405	1
De 55 á 64	11,404	5,285	1,922	2,318	1,877	2
De 65 y mayores	6,799	3,572	698	1,266	1,259	4
Desconocidos	21	15	1	2	2	1
La provincia	202,444	143,988	27,087	20,942	10,089	338

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	35,580	35,427	2	2	.....	149
De 15 á 17	6,023	5,973	4	12	.....	34
De 18 y 19	4,160	4,093	9	55	2	1
De 20	2,368	2,230	22	112	4	.....
De 21 á 24	7,098	6,082	371	625	18	2
De 25 á 29	8,852	5,792	1,559	1,353	147	1
De 30 á 34	7,453	3,462	2,277	1,420	294	.....
De 35 á 44	12,287	4,420	4,572	2,552	738	5
De 45 á 54	9,466	3,850	2,862	2,076	677	1
De 55 á 64	6,759	3,399	1,387	1,439	533	1
De 65 y mayores	3,668	1,972	536	809	347	4
Desconocidos	12	9	1	1	.....	1
La provincia	103,726	76,709	13,602	10,456	2,760	199

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	34,861	34,712	5	9	.....	135
De 15 á 17	7,073	6,741	115	212	4	1
De 18 y 19	4,887	4,098	327	437	24	1
De 20	2,640	1,922	313	370	35	.....
De 21 á 24	7,392	4,298	1,683	1,153	258	.....
De 25 á 29	8,936	3,723	3,000	1,604	609	.....
De 30 á 34	6,965	2,289	2,464	1,493	718	1
De 35 á 44	10,676	3,381	3,279	2,321	1,695	.....
De 45 á 54	7,503	2,623	1,602	1,550	1,728	.....
De 55 á 64	4,645	1,886	535	879	1,344	1
De 65 y mayores	3,131	1,600	162	457	912	.....
Desconocidos	9	6	.....	1	2	.....
La provincia	98,718	67,279	13,485	10,486	7,329	139

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	42,119	41,857	6	1	.....	255
De 15 á 17	8,141	7,943	102	61	2	33
De 18 y 19	5,424	5,000	274	127	21	2
De 20	2,766	2,362	269	104	31	.....
De 21 á 24	8,152	5,850	1,677	399	225	1
De 25 á 29	9,243	4,377	3,637	582	646	1
De 30 á 34	7,034	1,976	3,685	511	862	.....
De 35 á 44	10,267	1,882	5,698	649	2,036	2
De 45 á 54	5,660	762	2,857	253	1,787	1
De 55 á 64	2,662	329	1,033	69	1,231	.....
De 65 y mayores	1,202	150	316	17	719	.....
Desconocidos	12	9	.....	.....	2	1
La provincia	102,682	72,497	19,554	2,773	7,562	296

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	21,440	21,302	2	.....	.....	136
De 15 á 17	3,762	3,725	3	2	.....	32
De 18 y 19	2,500	2,479	6	13	1	1
De 20	1,302	1,269	15	15	3	.....
De 21 á 24	3,842	3,378	285	163	15	1
De 25 á 29	4,328	2,789	1,112	297	129	1
De 30 á 34	3,472	1,306	1,620	304	242	.....
De 35 á 44	5,220	1,218	3,001	413	586	2
De 45 á 54	2,730	450	1,659	174	446	1
De 55 á 64	1,224	181	677	57	309	.....
De 65 y mayores	496	77	231	15	173	.....
Desconocidos	8	7	.....	.....	.....	1
La provincia	50,324	38,181	8,611	1,453	1,904	175

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	20,679	20,555	4	1	.....	119
De 15 á 17	4,379	4,218	99	59	2	1
De 18 y 19	2,924	2,521	268	114	20	1
De 20	1,464	1,093	254	89	28	.....
De 21 á 24	4,310	2,472	1,392	236	210	.....
De 25 á 29	4,915	1,588	2,525	285	517	.....
De 30 á 34	3,562	670	2,065	207	620	.....
De 35 á 44	5,047	664	2,697	236	1,450	.....
De 45 á 54	2,930	312	1,198	79	1,341	.....
De 55 á 64	1,438	148	356	12	922	.....
De 65 y mayores	706	73	85	2	546	.....
Desconocidos	4	2	.....	.....	2	.....
La provincia	52,358	34,316	10,943	1,320	5,658	121

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	484	480	.....	.....	.....	4
De 15 á 17	290	285	5	.....	.....	.....
De 18 y 19	385	355	22	6	2	.....
De 20	278	247	20	8	3	.....
De 21 á 24	1,558	1,305	193	40	20	.....
De 25 á 29	2,082	1,370	534	129	49	.....
De 30 á 34	1,900	975	676	167	82	.....
De 35 á 44	3,394	1,154	1,613	359	267	1
De 45 á 54	2,462	542	1,272	184	464	.....
De 55 á 64	1,592	300	715	75	502	.....
De 65 y mayores	809	111	302	21	375	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La provincia	15,235	7,124	5,353	989	1,764	5

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	273	271	.....	.....	.....	2
De 15 á 17	190	190	.....	.....	.....	.....
De 17 y 19	284	282	1	1	.....	.....
De 20	221	213	2	5	1	.....
De 21 á 24	1,287	1,205	46	34	2	.....
De 25 á 29	1,720	1,287	304	117	12	.....
De 30 á 34	1,576	911	478	153	34	.....
De 35 á 44	2,809	1,083	1,258	333	134	1
De 45 á 54	1,870	502	995	169	204	.....
De 55 á 64	1,112	264	588	67	193	.....
De 65 y mayores	507	89	250	19	149	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La provincia	11,850	6,297	3,923	898	729	3

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	211	209	.....	.....	.....	2
De 15 á 17	100	95	5	.....	.....	.....
De 18 y 19	101	73	21	5	2	.....
De 20	57	34	18	3	2	.....
De 21 á 24	271	100	147	6	18	.....
De 25 á 29	362	83	230	12	37	.....
De 30 á 34	324	64	198	14	48	.....
De 35 á 44	585	71	355	26	133	.....
De 45 á 54	592	40	277	15	260	.....
De 55 á 64	480	36	127	8	309	.....
De 65 y mayores	302	22	52	2	226	.....
La provincia	3,385	827	1,430	91	1,035	2

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	27,838	27,802	1	10	.....	25
De 15 á 17	4,665	4,486	12	163	2	2
De 18 y 19	3,238	2,836	40	359	3	.....
De 20	1,964	1,543	46	370	5	.....
De 21 á 24	4,780	3,225	184	1,339	31	1
De 25 á 29	6,463	3,768	388	2,246	61	.....
De 30 á 35	5,484	2,800	380	2,235	68	1
De 35 á 44	9,302	4,765	540	3,865	130	2
De 45 á 54	8,847	5,169	335	3,189	154	.....
De 55 á 64	7,150	4,656	174	2,174	144	2
De 65 y mayores	4,788	3,311	80	1,228	165	4
Desconocidos	8	6	.....	2	.....	.....
La provincia	84,527	64,367	2,180	17,180	763	37

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	13,867	13,854	.....	2	.....	11
De 15 á 17	2,071	2,058	1	10	.....	2
De 18 y 19	1,376	1,332	2	41	1	.....
De 20	845	748	5	92	.....	.....
De 21 á 24	1,969	1,499	40	428	1	1
De 25 á 29	2,804	1,716	143	939	6	.....
De 30 á 34	2,405	1,245	179	963	18	.....
De 35 á 43	4,258	2,119	313	1,806	18	2
De 45 á 54	4,866	2,898	208	1,733	27	.....
De 55 á 64	4,423	2,954	122	1,315	31	1
De 65 y mayores	2,665	1,806	55	775	25	4
Desconocidos	3	2	.....	1	.....	.....
La provincia	41,552	32,231	1,068	8,105	127	21

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	13,971	13,948	1	8	.....	14
De 15 á 17	2,594	2,428	11	153	2	.....
De 18 y 19	1,862	1,504	38	318	2	.....
De 20	1,119	795	41	278	5	.....
De 21 á 24	2,811	1,726	144	911	30	.....
De 25 á 29	3,659	2,052	245	1,307	55	.....
De 30 á 34	3,079	1,555	201	1,272	50	1
De 35 á 44	5,044	2,646	227	2,059	112	.....
De 45 á 54	3,981	2,271	127	1,456	127	.....
De 55 á 64	2,727	1,702	52	859	113	1
De 65 y mayores	2,123	1,505	25	453	140	.....
Desconocidos	5	4	.....	1	.....	.....
La provincia	42,975	32,136	1,112	9,075	636	16

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	68,210	68,101	5	2	3	99
De 15 á 17	12,260	11,871	222	157	7	3
De 18 y 19	8,467	7,512	542	374	34	5
De 20	5,759	4,550	633	513	59	4
De 21 á 24	13,636	9,433	2,510	1,408	278	7
De 25 á 29	16,978	8,518	4,988	2,667	801	4
De 30 á 34	12,311	4,361	4,819	2,154	977	.....
De 35 á 44	16,744	4,525	7,166	2,726	2,323	4
De 45 á 54	10,176	2,625	3,963	1,453	2,132	3
De 55 á 64	5,502	1,707	1,699	617	1,479	.....
De 65 y mayores	3,016	1,276	553	315	871	1
Desconocidos	5	3	.....	.....	.....	2
La provincia	173,064	124,482	27,100	12,386	8,964	132

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	34,956	34,902	4	.....	3	47
De 15 á 17	5,918	5,901	3	9	3	2
De 18 y 19	4,256	4,215	16	18	4	3
De 20	2,808	2,682	52	69	2	3
De 21 á 24	7,153	6,154	551	416	27	5
De 25 á 29	9,132	5,880	1,902	1,185	162	3
De 30 á 34	6,871	2,818	2,597	1,167	289	.....
De 35 á 44	9,569	2,822	4,304	1,650	789	4
De 45 á 54	5,902	1,615	2,636	987	662	2
De 55 á 64	3,339	1,085	1,279	459	516	.....
De 65 y mayores	1,781	798	439	229	315	.....
Desconocidos	3	1	.....	.....	.....	2
La provincia	91,688	68,873	13,783	6,189	2,772	71

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	33,254	33,199	1	2	.....	52
De 15 á 17	6,342	5,970	219	148	4	1
De 18 y 19	4,211	3,297	526	356	30	2
De 20	2,951	1,868	581	444	57	1
De 21 á 24	6,483	3,279	1,959	992	251	2
De 25 á 29	7,846	2,638	3,086	1,482	639	1
De 30 á 34	5,440	1,543	2,222	987	688	.....
De 35 á 44	7,175	1,703	2,862	1,076	1,534	.....
De 45 á 54	4,274	1,010	1,327	466	1,470	1
De 55 á 64	2,163	622	420	158	963	.....
De 65 y mayores	1,235	478	114	86	556	1
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	.....
La provincia	81,376	55,609	13,317	6,197	6,192	61

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	48,925	48,840	2	.....	3	80
De 15 á 17	8,772	8,471	197	95	7	2
De 18 y 19	6,000	5,283	473	213	27	4
De 20	3,889	3,035	515	288	50	1
De 21 á 24	9,369	6,240	2,091	792	240	6
De 25 á 29	11,200	5,086	4,027	1,406	679	2
De 30 á 34	7,739	2,256	3,665	1,030	788	.....
De 35 á 44	10,071	1,866	5,226	1,130	1,847	2
De 45 á 54	5,422	772	2,580	445	1,623	2
De 55 á 64	2,494	323	1,006	119	1,046	.....
De 65 y mayores	1,024	153	309	29	533	.....
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	.....
La provincia	114,907	82,327	20,091	5,547	6,843	99

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	25,205	25,161	1	.....	3	40
De 15 á 17	4,239	4,225	3	7	3	1
De 18 y 19	2,956	2,933	12	6	3	2
De 20	1,849	1,778	36	32	2	1
De 21 á 24	4,698	4,037	416	217	24	4
De 25 á 29	5,714	3,543	1,396	634	140	1
De 30 á 34	4,060	1,482	1,782	568	228	.....
De 35 á 44	5,286	1,188	2,802	719	575	2
De 45 á 54	2,783	476	1,535	317	454	1
De 55 á 64	1,276	188	687	86	315	.....
De 65 y mayores	507	91	230	23	163	.....
La provincia	58,573	45,102	8,900	2,609	1,910	52

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	23,720	23,679	1	.....	.....	40
De 15 á 17	4,533	4,246	194	88	4	1
De 18 y 19	3,044	2,350	461	207	24	2
De 20	2,040	1,257	479	256	48	.....
De 21 á 24	4,671	2,203	1,675	575	216	2
De 25 á 29	5,486	1,543	2,631	772	539	1
De 30 á 34	3,679	774	1,883	462	560	.....
De 35 á 44	4,785	678	2,424	411	1,272	.....
De 45 á 54	2,639	296	1,045	128	1,169	1
De 55 á 64	1,218	135	319	33	731	.....
De 65 y mayores	517	62	79	6	370	.....
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	.....
La provincia	56,334	37,225	11,191	2,938	4,933	47

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	197	197	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	204	199	3	2	.....	.....
De 18 y 19	346	328	13	4	1	.....
De 20	323	289	27	4	1	2
De 21 á 24	1,079	916	123	35	5	.....
De 25 á 29	1,633	1,116	398	97	21	1
De 30 á 34	1,471	674	632	120	45	.....
De 35 á 44	2,432	760	1,249	217	204	2
De 45 á 54	1,716	379	951	173	212	1
De 55 á 64	908	159	492	48	209	.....
De 65 y mayores	407	70	152	16	169	.....
Desconocidos	2	1	.....	.....	.....	1
La provincia	10,718	5,088	4,040	716	867	7

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	127	127	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	176	175	.....	1	.....	.....
De 18 y 19	311	309	1	1	.....	.....
De 20	283	269	8	4	.....	2
De 21 á 24	980	881	67	30	2	.....
De 25 á 29	1,471	1,080	291	88	11	1
De 30 á 34	1,319	646	532	112	29	.....
De 35 á 44	2,184	732	1,104	198	148	2
De 45 á 54	1,494	370	828	168	127	1
De 55 á 64	782	150	444	46	142	.....
De 65 y mayores	318	68	133	16	101	.....
Desconocidos	2	1	.....	.....	.....	1
La provincia	9,447	4,808	3,408	664	560	7

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	70	70	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	28	24	3	1	.....	.....
De 18 y 19	35	19	12	3	1	.....
De 20	40	20	19	.....	1	.....
De 21 á 24	99	35	56	5	3	.....
De 25 á 29	162	36	107	9	10	.....
De 30 á 34	152	28	100	8	16	.....
De 35 á 44	248	28	145	19	56	.....
De 45 á 54	222	9	123	5	85	.....
De 55 á 64	126	9	48	2	67	.....
De 65 y mayores	89	2	19	.....	68	.....
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La provincia	1,271	280	632	52	307	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	19,088	19,064	3	2	.....	19
De 15 á 17	3,284	3,201	22	60	.....	1
De 18 y 19	2,121	1,901	56	157	6	1
De 20	1,547	1,226	91	221	8	1
De 21 á 24	3,188	2,277	296	581	33	1
De 25 á 29	4,145	2,316	563	1,164	101	1
De 30 á 34	3,101	1,431	522	1,004	144	.....
De 35 á 44	4,241	1,899	691	1,379	272	.....
De 45 á 54	3,038	1,474	432	835	297	.....
De 55 á 64	2,100	1,225	201	450	224	.....
De 65 y mayores	1,585	1,053	92	270	169	1
Desconocidos	1	.....	.....	.....	.....	1
La provincia	47,439	37,067	2,969	6,123	1,254	26

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	9,624	9,614	3	.....	.....	7
De 15 á 17	1,503	1,501	.....	1	.....	1
De 18 y 19	989	973	3	11	1	1
De 20	676	635	8	33	.....	.....
De 21 á 24	1,475	1,236	68	169	1	1
De 25 á 29	1,947	1,257	215	463	11	1
De 30 á 34	1,492	690	283	487	32	.....
De 35 á 44	2,099	902	398	733	66	.....
De 45 á 54	1,625	769	273	502	81	.....
De 55 á 64	1,281	747	148	327	59	.....
De 65 y mayores	956	639	76	190	51	.....
Desconocidos	1	.....	.....	.....	.....	1
La provincia	23,668	18,963	1,475	2,916	302	12

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	9,464	9,450	.....	2	.....	12
De 15 á 17	1,781	1,700	22	59	.....	.....
De 18 y 19	1 132	928	53	146	5	.....
De 20	871	591	83	188	8	1
De 21 á 24	1,713	1,041	228	412	32	.....
De 25 á 29	2,198	1,059	348	701	90	.....
De 30 á 34	1,609	741	239	517	112	.....
De 35 á 44	2,142	997	293	646	206	.....
De 45 á 54	1,413	705	159	333	216	.....
De 55 á 64	819	478	53	123	165	.....
De 65 y mayores	629	414	16	80	118	1
La provincia	23,771	18,104	1,494	3,207	952	14

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	37,768	37,757	6	2	1	2
De 15 á 17	6,211	6,011	148	49	3	.....
De 18 y 15	3,439	2,996	316	111	16	.....
De 20	1,755	1,419	271	53	12	.....
De 21 á 24	4,493	3,072	1,127	232	62	.....
De 25 á 29	5,100	2,593	1,947	417	140	3
De 30 á 34	5,944	2,115	2,929	588	308	4
De 35 á 44	9,943	2,758	5,223	985	972	5
De 45 á 54	6,791	1,731	3,128	638	1,292	2
De 55 á 64	4,200	1,124	1,536	289	1,249	2
De 65 y mayores	2,587	791	579	141	1,074	2
Desconocidos	3	2	.....	.....	.....	1
La provincia	88,234	62,369	17,210	3,505	5,129	21

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	19,394	19,390	1	1	1	1
De 15 á 17	2,857	2,851	3	3	.....	.....
De 18 y 10	1,624	1,600	12	11	1	.....
De 20	843	814	18	9	2	.....
De 21 á 24	2,278	1,969	223	78	8	.....
De 25 á 29	2,582	1,699	674	185	21	3
De 30 á 34	2,963	1,305	1,315	276	63	4
De 35 á 44	5,208	1,589	2,890	511	214	4
De 45 á 54	3,533	974	1,896	383	278	2
De 55 á 64	2,238	686	1,068	197	285	2
De 65 y mayores	1,378	505	442	100	330	1
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	44,899	33,383	8,542	1,754	1,203	17

NUMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	18,374	18,367	5	1	.....	1
De 15 á 17	3,354	3,160	145	46	3	.....
De 18 y 19	1,815	1,396	304	100	15	.....
De 20	912	605	253	44	10	.....
De 21 á 24	2,215	1,103	904	154	54	.....
De 25 á 29	2,518	894	1,273	232	119	.....
De 30 á 34	2,981	810	1,614	312	245	.....
De 35 á 44	4,735	1,169	2,333	474	758	1
De 45 á 54	3,258	757	1,232	255	1,014	.....
De 55 á 64	1,962	438	468	92	964	.....
De 65 y mayores	1,209	286	137	41	744	1
Desconocidos	2	1	.....	.....	.....	1
La provincia	43,335	28,986	8,668	1,751	3,926	4

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	31,017	31,008	5	1	1	2
De 15 á 17	4,930	4,768	124	35	3	.....
De 18 y 19	2,654	2,287	274	79	14	.....
De 20	1,294	1,009	244	31	10	.....
De 21 á 24	3,176	2,034	943	146	53	.....
De 25 á 29	3,325	1,415	1,548	240	120	2
De 30 á 34	4,351	1,245	2,464	376	264	2
De 35 á 44	7,165	1,543	4,231	591	798	2
De 45 á 54	4,471	812	2,354	315	990	.....
De 55 á 64	2,606	454	1,089	116	947	.....
De 65 y mayores	1,358	201	373	36	748	.....
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	.....
La provincia	66,349	46,778	13,649	1,966	3,948	8

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	15,919	15,916	1	.....	1	1
De 15 á 17	2,281	2,278	2	1	.....	.....
De 18 y 19	1,245	1,228	9	7	1	.....
De 20	612	592	14	5	1	.....
De 21 á 24	1,508	1,291	163	48	6	.....
De 25 á 29	1,499	903	487	90	17	2
De 30 á 34	2,053	767	1,051	182	51	2
De 35 á 44	3,563	870	2,236	291	162	1
De 45 á 54	2,065	391	1,326	170	175	.....
De 55 á 64	1,216	232	732	73	179	.....
De 65 y mayores	613	96	288	28	201	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	32,575	24,568	6,309	898	794	6

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	15,098	15,092	4	1	.....	1
De 15 á 17	2,649	2,490	122	34	3	.....
De 18 y 19	1,409	1,059	265	72	13	.....
De 20	682	417	230	26	9	.....
De 21 á 24	1,668	743	780	98	47	.....
De 25 á 29	1,826	512	1,061	150	103	.....
De 30 á 34	2,298	478	1,413	194	213	.....
De 35 á 44	3,602	673	1,995	297	636	1
De 45 á 54	2,406	418	1,028	145	815	.....
De 55 á 64	1,390	222	357	43	768	.....
De 65 y mayores	745	105	85	8	547	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	33,774	22,210	7,340	1,068	3,154	2

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	176	176	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	76	74	1	1	.....	.....
De 18 y 19	77	74	2	1	.....	.....
De 20	71	64	5	2	.....	.....
De 21 á 24	391	334	43	14	.....	.....
De 25 á 29	675	510	120	40	5	.....
De 30 á 34	459	275	143	31	10	.....
De 35 á 44	874	321	437	78	38	.....
De 45 á 54	680	150	384	62	84	.....
De 55 á 64	370	57	206	18	89	.....
De 65 y mayores	189	36	67	7	79	.....
La provincia	4,038	2,071	1,408	254	305	.....

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	95	95	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	47	47	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	61	61	.....	.....	.....	.....
De 20	53	51	1	1	.....	.....
De 21 á 24	350	316	24	10	.....	.....
De 25 á 29	636	495	101	38	2	.....
De 30 á 34	424	270	118	30	6	.....
De 35 á 44	795	308	386	72	29	.....
De 45 á 54	604	147	346	59	52	.....
De 55 á 64	292	49	178	15	50	.....
De 65 y mayores	142	34	58	6	44	.....
La provincia	3,499	1,873	1,212	231	183	.....

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	81	81	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	29	27	1	1	.....	.....
De 18 y 19	16	13	2	1	.....	.....
De 20	18	13	4	1	.....	.....
De 21 á 24	41	18	19	4	.....	.....
De 25 á 29	39	15	19	2	3	.....
De 30 á 34	35	5	25	1	4	.....
De 35 á 44	79	13	51	6	9	.....
De 45 á 54	76	3	38	3	32	.....
De 55 á 64	78	8	28	3	39	.....
De 65 y mayores	47	2	9	1	35	.....
La provincia	539	198	196	23	122	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	6,575	6,573	1	1	.....	.....
De 15 á 17	1,205	1,169	23	13	.....	.....
De 18 y 19	708	635	40	31	2	.....
De 20	390	346	22	20	2	.....
De 21 á 24	926	704	141	72	9	.....
De 25 á 29	1,100	668	279	137	15	1
De 30 á 34	1,134	595	322	181	34	2
De 35 á 44	1,904	894	555	316	136	3
De 45 á 54	1,640	769	390	261	218	2
De 55 á 64	1,224	613	241	155	213	2
De 65 y mayores	1,040	554	139	98	247	2
Desconocidos	1	.....	.....	.....	.....	1
La provincia	17,847	13,520	2,153	1,285	876	13

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	3,380	3,379	.....	1	.....	.....
De 15 á 17	529	526	1	2	.....	.....
De 18 y 19	318	311	3	4	.....	.....
De 20	178	171	3	3	1	.....
De 21 á 24	420	362	36	20	2	.....
De 25 á 29	447	301	86	57	2	1
De 30 á 34	486	268	146	64	6	2
De 35 á 44	850	411	268	145	23	3
De 45 á 54	864	433	224	154	51	2
De 55 á 64	730	405	158	109	56	2
De 65 y mayores	623	375	96	66	85	1
La provincia	8,825	6,942	1,021	625	226	11

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	3,195	3,194	1	.....	.....	.....
De 15 á 17	676	643	22	11	.....	.....
De 18 y 19	390	324	37	27	2	.....
De 20	212	175	19	17	1	.....
De 21 á 24	506	342	105	52	7	.....
De 25 á 29	653	367	193	80	13	.....
De 30 á 34	648	327	176	117	28	.....
De 35 á 44	1,054	483	287	171	113	.....
De 45 á 54	776	336	166	107	167	.....
De 55 á 64	494	208	83	46	157	.....
De 65 y mayores	417	179	43	32	162	1
Desconocidos	1	.....	.....	.....	.....	1
La provincia	9,022	6,578	1,132	660	650	2

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	128,550	128,461	18	12	3	56
De 15 á 17	24,640	23,966	376	272	18	8
De 18 y 19	16,076	14,439	911	643	74	9
De 20	8,879	7,270	892	605	110	2
De 21 á 24	25,330	18,180	4,377	2,194	567	12
De 25 á 29	31,536	16,841	9,251	3,904	1,529	11
De 30 á 34	27,339	10,667	10,492	4,058	2,117	5
De 35 á 44	43,152	13,529	17,618	6,921	5,072	12
De 45 á 54	27,271	9,288	8,707	4,366	4,899	11
De 55 á 64	15,618	6,316	3,277	2,407	3,612	6
De 65 y mayores	8,140	3,795	1,006	1,225	2,109	5
Desconocidos	5	5	.....	.....	.....	.....
La provincia	356,536	252,757	56,925	26,607	20,110	137

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	65,303	65,264	2	5	1	31
De 15 á 17	11,392	11,365	12	8	3	4
De 18 y 19	7,839	7,737	27	57	10	8
De 20	4,410	4,258	66	81	5	.....
De 21 á 24	13,735	12,186	756	728	57	8
De 25 á 29	17,264	12,029	3,194	1,724	314	3
De 30 á 34	15,324	7,412	5,228	2,017	663	4
De 35 á 44	24,614	8,726	10,465	3,728	1,686	9
De 45 á 54	15,674	5,834	5,776	2,636	1,421	7
De 55 á 64	9,038	4,146	2,365	1,506	1,016	5
De 65 y mayores	4,460	2,228	790	825	615	2
Desconocidos	4	4	.....	.....	.....	.....
La provincia	189,057	141,189	28,681	13,315	5,791	81

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	63,247	63,197	16	7	2	25
De 15 á 17	13,248	12,601	364	264	15	4
De 18 y 19	8,237	6,702	884	586	64	1
De 20	4,469	3,012	826	524	105	2
De 21 á 24	11,595	5,994	3,621	1,466	510	4
De 25 á 29	14,272	4,812	6,057	2,180	1,215	8
De 30 á 34	12,015	3,255	5,264	2,041	1,454	1
De 35 á 44	18,538	4,803	7,153	3,193	3,386	3
De 45 á 54	11,597	3,454	2,931	1,730	3,478	4
De 55 á 64	6,580	2,170	912	901	2,596	1
De 65 y mayores	3,680	1,567	216	400	1,494	3
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	167,479	111,568	28,244	13,292	14,319	56

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	90,396	90,325	16	4	2	49
De 15 á 17	16,929	16,461	309	136	16	7
De 18 y 19	10,492	9,382	743	303	58	6
De 20	5,417	4,365	700	257	94	1
De 21 á 24	14,880	10,156	3,396	851	470	7
De 25 á 29	17,710	8,140	6,919	1,376	1,270	5
De 30 á 34	15,221	4,461	7,679	1,364	1,714	3
De 35 á 44	23,314	4,705	12,361	2,118	4,123	7
De 45 á 54	12,335	1,965	5,638	940	3,786	6
De 55 á 64	5,824	818	2,057	259	2,688	2
De 65 y mayores	2,423	348	583	53	1,438	1
Desconocidos	4	4	.....	.....	.....	.....
La provincia	214,945	151,130	40,401	7,661	15,659	94

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	46,034	46,001	2	1	1	29
De 15 á 17	7,789	7,767	12	5	2	3
De 18 y 19	4,897	4,843	18	24	6	6
De 20	2,517	2,440	42	30	5	.....
De 21 á 24	7,338	6,534	503	251	45	5
De 25 á 29	8,709	5,723	2,146	589	250	1
De 30 á 34	7,861	3,125	3,509	721	504	2
De 35 á 44	12,077	2,973	6,668	1,161	1,270	5
De 45 á 54	5,957	1,029	3,368	582	974	4
De 55 á 64	2,576	362	1,382	188	643	1
De 65 y mayores	1,013	146	434	46	386	1
Desconocidos	3	3	.....	.....	.....	.....
La provincia	106,771	80,946	18,084	3,598	4,086	57

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	44,362	44,324	14	3	1	20
De 15 á 17	9,140	8,694	297	131	14	4
De 18 y 19	5,595	4,539	725	279	52	.....
De 20	2,900	1,925	658	227	89	1
De 21 á 24	7,542	3,622	2,893	600	425	2
De 25 á 29	9,001	2,417	4,773	787	1,020	4
De 30 á 34	7,360	1,336	4,170	643	1,210	1
De 35 á 44	11,237	1,732	5,693	957	2,853	2
De 45 á 54	6,378	936	2,270	358	2,812	2
De 55 á 64	3,248	456	675	71	2,045	1
De 65 y mayores	1,410	202	149	7	1,052	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	108,174	70,184	22,317	4,063	11,573	37

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	996	996	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	643	620	16	6	1	.....
De 18 y 19	942	881	44	11	4	2
De 20	809	729	64	12	4	.....
De 21 á 24	3,812	3,307	365	118	21	1
De 25 á 29	5,227	3,825	1,044	270	86	2
De 30 á 34	4,325	2,355	1,479	318	171	2
De 35 á 44	6,810	2,654	3,139	617	398	2
De 45 á 54	3,940	1,074	2,016	347	500	3
De 55 á 64	1,621	339	780	120	381	1
De 65 y mayores	697	113	256	27	300	1
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	29,823	16,894	9,203	1,846	1,866	14

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	583	583	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	448	448	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	775	766	2	3	2	2
De 20	678	662	12	4	.....	.....
De 21 á 24	3,372	3,141	139	86	6	.....
De 25 á 29	4,572	3,692	619	224	36	1
De 30 á 34	3,784	2,298	1,109	267	108	2
De 35 á 44	5,949	2,568	2,574	556	249	2
De 45 á 54	3,368	1,027	1,726	325	288	2
De 55 á 64	1,318	319	662	114	222	1
De 65 y mayores	488	93	228	25	141	1
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La provincia	25,336	15,598	7,071	1,604	1,052	11

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	413	413	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	195	172	16	6	1	.....
De 18 y 19	167	115	42	8	2	.....
De 20	131	67	52	8	4	.....
De 21 á 24	440	166	226	32	15	1
De 25 á 29	655	133	425	46	50	1
De 30 á 34	541	57	370	51	63	.....
De 35 á 44	861	86	565	61	149	.....
De 45 á 54	572	47	290	22	212	1
De 55 á 64	303	20	118	6	159	.....
De 65 y mayores	209	20	28	2	159	.....
La provincia	4,487	1,296	2,132	242	814	3

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	37,158	37,140	2	8	1	7
De 15 á 17	7,068	6,885	51	130	1	1
De 18 y 19	4,642	4,176	124	329	12	1
De 20	2,653	2,176	128	336	12	1
De 21 á 24	6,638	4,717	616	1,225	76	4
De 25 á 29	8,599	4,876	1,288	2,258	173	4
De 30 á 34	7,793	3,851	1,334	2,376	232	.....
De 35 á 44	13,028	6,170	2,118	4,186	551	3
De 45 á 54	10,996	6,249	1,053	3,079	613	2
De 55 á 64	8,173	5,159	440	2,028	543	3
De 65 y mayores	5,020	3,334	167	1,145	371	3
La provincia	111,768	84,733	7,321	17,100	2,585	29

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	18,686	18,680	.....	4	.....	2
De 15 á 17	3,155	3,150	.....	3	1	1
De 18 y 19	2,167	2,128	7	30	2	.....
De 20	1,215	1,156	12	47	.....	.....
De 21 á 24	3,025	2,511	114	391	6	3
De 25 á 29	3,983	2,614	429	911	28	1
De 30 á 34	3,679	1,989	610	1,029	51	.....
De 35 á 44	6,588	3,185	1,223	2,011	167	2
De 45 á 54	6,349	3,778	682	1,729	159	1
De 55 á 64	5,144	3,465	321	1,204	151	3
De 65 y mayores	2,959	1,989	128	754	88	.....
La provincia	56,950	44,645	3,526	8,113	653	13

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	18,472	18,460	2	4	1	5
De 15 á 17	3,913	3,735	51	127	.....	.....
De 18 y 19	2,475	2,048	117	299	10	1
De 20	1,438	1,020	116	289	12	1
De 21 á 24	3,613	2,206	502	834	70	1
De 25 á 29	4,616	2,262	859	1,347	145	3
De 30 á 34	4,114	1,862	724	1,347	181	.....
De 35 á 44	6,440	2,985	895	2,175	384	1
De 45 á 54	4,647	2,471	371	1,350	454	1
De 55 á 64	3,029	1,694	119	824	392	.....
De 65 y mayores	2,061	1,345	39	391	283	3
La provincia	54,818	40,088	3,795	8,987	1,932	16

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	141,602	141,542	7	18	2	33
De 15 á 17	22,442	21,691	312	425	10	4
De 18 y 19	13,836	12,131	800	873	31	1
De 20	7,728	5,978	717	989	43	1
De 21 á 24	16,630	11,035	2,819	2,545	226	5
De 25 á 29	20,974	9,896	5,570	4,942	565	1
De 30 á 34	22,337	7,560	7,173	6,582	1,019	3
De 35 á 44	38,735	11,311	12,463	12,426	2,530	5
De 45 á 54	23,438	7,144	6,650	6,785	2,853	6
De 55 á 64	12,629	4,215	2,803	2,911	2,698	2
De 65 y mayores	7,343	2,827	1,164	1,065	2,286	1
Desconocidos	21	13	5	1	.....	2
La provincia	327,715	235,343	40,483	39,562	12,263	64

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	72,420	72,391	2	1	2	24
De 15 á 17	10,068	10,040	7	17	1	3
De 18 y 19	6,438	6,362	16	58	1	1
De 20	3,612	3,392	68	147	4	1
De 21 á 24	8,409	6,996	581	802	26	4
De 25 á 29	10,395	6,259	2,008	2,030	98	.....
De 30 á 34	11,055	4,333	3,435	3,041	244	2
De 35 á 44	19,945	5,590	7,061	6,622	670	2
De 45 á 54	12,043	2,901	4,316	4,176	646	4
De 55 á 64	6,161	1,566	1,991	2,063	541	.....
De 65 y mayores	3,288	1,042	888	800	557	1
Desconocidos	11	6	3	.....	.....	2
La provincia	163,845	120,878	20,376	19,757	2,790	44

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	69,182	69,151	5	17	.....	9
De 15 á 17	12,374	11,651	305	408	9	1
De 18 y 19	7,398	5,769	784	815	30	.....
De 20	4,116	2,586	649	842	39	.....
De 21 á 24	8,221	4,039	2,238	1,743	200	1
De 25 á 29	10,579	3,637	3,562	2,912	467	1
De 30 á 34	11,282	3,227	3,738	3,541	775	1
De 35 á 44	18,790	5,721	5,402	5,804	1,860	3
De 45 á 54	11,395	4,243	2,334	2,609	2,207	2
De 55 á 64	6,468	2,649	812	848	2,157	2
De 65 y mayores	4,055	1,785	276	265	1,729	.....
Desconocidos	10	7	2	1	.....	.....
La provincia	163,870	114,465	20,107	19,805	9,473	20

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	77,949	77,912	5	9	1	22
De 15 á 17	12,110	11,699	206	196	6	3
De 18 y 19	7,246	6,294	555	376	20	1
De 20	3,952	3,006	497	417	32	.....
De 21 á 24	8,093	5,047	1,858	1,035	150	3
De 25 á 29	9,558	3,735	3,595	1,835	392	1
De 30 á 34	10,836	2,765	4,723	2,635	711	2
De 35 á 44	18,895	4,086	8,029	5,081	1,696	3
De 45 á 54	10,739	2,235	4,116	2,457	1,927	4
De 55 á 64	5,509	1,131	1,729	949	1,698	2
De 65 y mayores	2,902	591	665	235	1,411	.....
Desconocidos	8	4	2	.....	.....	2
La provincia	167,797	118,505	25,980	15,225	8,044	43

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	40,210	40,192	1	.....	1	16
De 15 á 17	5,425	5,410	6	6	.....	3
De 18 y 19	3,321	3,288	12	20	.....	1
De 20	1,840	1,741	40	56	3	.....
De 21 á 24	3,887	3,217	351	304	13	2
De 25 á 29	4,375	2,344	1,213	757	61	.....
De 30 á 34	4,958	1,513	2,083	1,198	163	1
De 35 á 44	9,273	1,986	4,171	2,711	405	.....
De 45 á 54	5,254	836	2,435	1,593	387	3
De 55 á 64	2,558	382	1,188	697	291	.....
De 65 y mayores	1,185	192	500	196	297	.....
Desconocidos	6	3	1	.....	.....	2
La provincia	82,292	61,104	12,001	7,538	1,621	28

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	37,739	37,720	4	9	.....	6
De 15 á 17	6,685	6,289	200	190	6	.....
De 18 y 19	3,925	3,006	543	356	20	.....
De 20	2,112	1,265	457	361	29	.....
De 21 á 24	4,206	1,830	1,507	731	137	1
De 25 á 29	5,183	1,391	2,382	1,078	331	1
De 30 á 34	5,878	1,252	2,640	1,437	548	1
De 35 á 44	9,622	2,100	3,858	2,370	1,291	3
De 45 á 54	5,485	1,399	1,681	864	1,540	1
De 55 á 64	2,951	749	541	252	1,407	2
De 65 y mayores	1,717	399	165	39	1,114	.....
Desconocidos	2	1	1	.....	.....	.....
La provincia	85,505	57,401	13,979	7,687	6,423	15

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	589	589	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	223	211	10	2	.....	.....
De 18 y 19	336	303	29	3	1	.....
De 20	220	186	26	7	1	.....
De 21 á 24	1,257	1,051	141	55	10	.....
De 25 á 29	2,189	1,592	388	176	33	.....
De 30 á 34	1,960	1,079	595	233	53	.....
De 35 á 44	3,485	1,315	1,449	540	180	1
De 45 á 54	1,975	502	982	300	189	2
De 55 á 64	753	135	370	87	161	.....
De 65 y mayores	324	63	125	21	115	.....
Desconocidos	2	.....	2	.....	.....	.....
La provincia	13,313	7,026	4,117	1,424	743	3

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	304	304	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	142	142	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	255	255	.....	.....	.....	.....
De 20	162	158	2	2	.....	.....
De 21 á 24	1,097	1,001	56	37	3	.....
De 25 á 29	1,948	1,523	264	145	16	.....
De 30 á 34	1,749	1,055	470	201	23	.....
De 35 á 44	3,160	1,258	1,259	515	127	1
De 45 á 54	1,762	475	881	289	116	1
De 55 á 64	626	123	325	85	93	.....
De 65 y mayores	240	47	115	21	57	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La provincia	11,446	6,341	3,373	1,295	435	2

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	285	285	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	81	69	10	2	.....	.....
De 18 y 19	81	48	29	3	1	.....
De 20	58	28	24	5	1	.....
De 21 á 24	160	50	85	18	7	.....
De 25 á 29	241	69	124	31	17	.....
De 30 á 34	211	24	125	32	30	.....
De 35 á 44	325	57	190	25	53	.....
De 45 á 54	213	27	101	11	73	1
De 55 á 64	127	12	45	2	68	.....
De 65 y mayores	84	16	10	.....	58	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La provincia	1,867	685	744	129	308	1

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	63,064	63,041	2	9	1	11
De 15 á 17	10,109	9,781	96	227	4	1
De 18 y 19	6,254	5,534	216	494	10	.....
De 20	3,556	2,786	194	565	10	1
De 21 á 24	7,280	4,937	820	1,455	66	2
De 25 á 29	9,227	4,569	1,587	2,931	140	.....
De 30 á 34	9,541	3,716	1,855	3,714	255	1
De 35 á 44	16,355	5,910	2,985	6,805	654	1
De 45 á 54	10,724	4,407	1,552	4,028	737	.....
De 55 á 64	6,367	2,949	704	1,875	839	.....
De 65 y mayores	4,117	2,173	374	809	760	1
Desconocidos	11	9	1	1	.....	.....
La provincia	146,605	109,812	10,386	22,913	3,476	28

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	31,906	31,895	1	1	1	8
De 15 á 17	4,501	4,488	1	11	1	.....
De 18 y 19	2,862	2,819	4	38	1	.....
De 20	1,610	1,493	26	89	1	1
De 21 á 24	3,425	2,778	174	461	10	2
De 25 á 29	4,072	2,392	531	1,128	21	.....
De 30 á 34	4,348	1,765	882	1,642	58	1
De 35 á 44	7,512	2,346	1,631	3,396	138	1
De 45 á 54	5,027	1,590	1,000	2,294	143	.....
De 55 á 64	2,977	1,061	478	1,281	157	.....
De 65 y mayores	1,863	803	273	583	203	1
Desconocidos	4	3	1	.....	.....	.....
La provincia	70,107	53,433	5,002	10,924	734	14

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	31,158	31,146	1	8	.....	3
De 15 á 17	5,608	5,293	95	216	3	1
De 18 y 19	3,392	2,715	212	456	9	.....
De 20	1,946	1,293	168	476	9	.....
De 21 á 24	3,855	2,159	646	994	56	.....
De 25 á 29	5,155	2,177	1,056	1,803	119	.....
De 30 á 34	5,193	1,951	973	2,072	197	.....
De 35 á 44	8,843	3,564	1,354	3,409	516	.....
De 45 á 54	5,697	2,817	552	1,734	594	.....
De 55 á 64	3,390	1,888	226	594	682	.....
De 65 y mayores	2,254	1,370	101	226	557	.....
Desconocidos	7	6	.....	1	.....	.....
La provincia	76,498	56,379	5,384	11,989	2,742	4

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	10,430	10,428	1	.....	.....	1
De 15 á 17	1,908	1,851	33	22	1	1
De 18 y 19	1,387	1,230	87	64	5	1
De 20	740	608	70	49	13	.....
De 21 á 24	2,316	1,633	394	251	36	2
De 25 á 29	2,684	1,445	724	425	88	2
De 30 á 34	2,373	978	836	415	144	.....
De 35 á 44	3,847	1,292	1,437	707	411	.....
De 45 á 54	2,360	775	784	379	421	1
De 55 á 64	1,285	451	326	157	351	.....
De 65 y mayores	708	282	106	65	254	1
La ciudad	30,038	20,973	4,798	2,534	1,724	9

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	5,081	5,081	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	809	808	.....	.....	.....	1
De 18 y 19	606	593	4	7	1	1
De 20	344	325	6	13	.....	.....
De 21 á 24	1,158	986	80	87	4	1
De 25 á 29	1,342	885	249	193	14	1
De 30 á 34	1,214	586	400	202	26	.....
De 35 á 44	1,963	675	815	391	82	.....
De 45 á 54	1,173	374	504	224	70	1
De 55 á 64	603	209	231	103	60	.....
De 65 y mayores	296	105	86	48	57	.....
La ciudad	14,589	10,627	2,375	1,268	314	5

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	5,349	5,347	1	.....	.....	1
De 15 á 17	1,099	1,043	33	22	1	.....
De 18 y 19	781	637	83	57	4	.....
De 20	396	283	64	36	13	.....
De 21 á 24	1,158	647	314	164	32	1
De 25 á 29	1,342	560	475	232	74	1
De 30 á 34	1,159	392	436	213	118	.....
De 35 á 44	1,884	617	622	316	329	.....
De 45 á 54	1,187	401	280	155	351	.....
De 55 á 64	682	242	95	54	291	.....
De 65 y mayores	412	177	20	17	197	1
La ciudad	15,449	10,346	2,423	1,266	1,410	4

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	6,547	6,546	1	.....	.....	.....
De 15 á 17	1,145	1,110	23	11	1	.....
De 18 y 19	775	676	65	29	4	1
De 20	404	317	53	24	10	.....
De 21 á 24	1,189	790	268	102	28	1
De 25 á 29	1,227	575	454	130	68	.....
De 30 á 34	1,044	340	477	137	90	.....
De 35 á 44	1,712	388	814	220	290	.....
De 45 á 54	928	146	393	110	279	.....
De 55 á 64	502	61	169	29	243	.....
De 65 y mayores	262	43	55	8	156	.....
La ciudad	15,735	10,992	2,772	800	1,169	2

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	3,170	3,170	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	474	474	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	318	311	1	5	.....	1
De 20	162	153	4	5	.....	.....
De 21 á 24	540	451	53	31	4	1
De 25 á 29	549	342	136	64	7	.....
De 30 á 34	472	203	192	64	13	.....
De 35 á 44	717	200	364	112	41	.....
De 45 á 54	371	68	202	66	35	.....
De 55 á 64	177	23	101	22	31	.....
De 65 y mayores	95	15	41	7	32	.....
La ciudad	7,045	5,410	1,094	376	163	2

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	3,377	3,376	1	.....	.....	.....
De 15 á 17	671	636	23	11	1	.....
De 18 y 19	457	365	64	24	4	.....
De 20	242	164	49	19	10	.....
De 21 á 24	649	339	215	71	24	.....
De 25 á 29	678	233	318	66	61	.....
De 30 á 34	572	137	285	73	77	.....
De 35 á 44	995	188	450	108	249	.....
De 45 á 54	557	78	191	44	244	.....
De 55 á 64	325	38	68	7	212	.....
De 65 y mayores	167	28	14	1	124	.....
La ciudad	8,690	5,582	1,678	424	1,006	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	129	129	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	68	65	1	2	.....	.....
De 18 y 19	101	95	5	.....	1	.....
De 20	82	75	5	1	1	.....
De 21 á 24	377	326	37	13	1	.....
De 25 á 29	515	370	90	47	7	1
De 30 á 34	502	265	177	44	16	.....
De 35 á 44	850	306	390	107	47	.....
De 45 á 54	540	139	277	66	58	.....
De 55 á 64	217	47	108	24	38	.....
De 65 y mayores	104	13	39	9	43	.....
La ciudad	3,485	1,830	1,129	313	212	1

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	76	76	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	52	52	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	87	85	1	.....	1	.....
De 20	69	67	1	1	.....	.....
De 21 á 24	321	301	11	9	.....	.....
De 25 á 29	445	351	51	38	4	1
De 30 á 34	429	255	127	39	8	.....
De 35 á 44	716	282	313	97	24	.....
De 45 á 54	455	127	238	61	29	.....
De 55 á 64	176	42	93	21	20	.....
De 65 y mayores	74	9	36	8	21	.....
La ciudad	2,900	1,647	871	274	107	1

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	53	53	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	16	13	1	2	.....	.....
De 18 y 19	14	10	4	.....	.....	.....
De 20	13	8	4	.....	1	.....
De 21 á 24	56	25	26	4	1	.....
De 25 á 29	70	19	39	9	3	.....
De 30 á 34	73	10	50	5	8	.....
De 35 á 44	134	24	77	10	23	.....
De 45 á 54	85	12	39	5	29	.....
De 55 á 64	41	5	15	3	18	.....
De 65 y mayores	30	4	3	1	22	.....
La ciudad	585	183	258	39	105	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	3,754	3,753	.....	.....	.....	1
De 15 á 17	695	676	9	9	.....	1
De 18 y 19	511	459	17	35	.....	.....
De 20	254	216	12	24	2	.....
De 21 á 24	750	517	89	136	7	1
De 25 á 29	942	500	180	248	13	1
De 30 á 34	827	373	182	234	38	.....
De 35 á 44	1,285	598	233	380	74	.....
De 45 á 54	892	490	114	203	84	1
De 55 á 64	566	343	49	104	70	.....
De 65 y mayores	342	226	12	48	55	1
La ciudad	10,818	8,151	897	1,421	343	6

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	1,835	1,835	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	283	282	.....	.....	.....	1
De 18 y 19	201	197	2	2	.....	.....
De 20	113	105	1	7	.....	.....
De 21 á 24	297	234	16	47	.....	.....
De 25 á 29	348	192	62	91	3	.....
De 30 á 34	313	128	81	99	5	.....
De 35 á 44	530	193	138	182	17	.....
De 45 á 54	347	179	64	97	6	1
De 55 á 64	250	144	37	60	9	.....
De 65 y mayores	127	81	9	33	4	.....
La ciudad	4,644	3,570	410	618	44	2

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	1,919	1,918	.....	.....	.....	1
De 15 á 17	412	394	9	9	.....	.....
De 18 y 19	310	262	15	33	.....	.....
De 20	141	111	11	17	2	.....
De 21 á 24	453	283	73	89	7	1
De 25 á 29	594	308	118	157	10	1
De 30 á 34	514	245	101	135	33	.....
De 35 á 44	755	405	95	198	57	.....
De 45 á 54	545	311	50	106	78	.....
De 55 á 64	316	199	12	44	61	.....
De 65 y mayores	215	145	3	15	51	1
La ciudad	6,174	4,581	487	803	299	4

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	66,107	66,040	10	12	10	35
De 15 á 17	14,517	14,098	231	169	11	8
De 18 y 19	10,802	9,777	577	418	28	2
De 20	5,888	4,949	526	369	42	2
De 21 á 24	21,711	16,073	3,336	2,034	265	3
De 25 á 29	26,357	15,490	6,676	3,473	716	2
De 30 á 34	21,982	9,983	7,492	3,372	1,131	4
De 35 á 44	32,354	11,656	12,634	4,873	3,179	12
De 45 á 54	19,414	6,558	6,773	2,318	3,760	5
De 55 á 64	11,066	3,946	2,878	939	3,302	1
De 65 y mayores	5,772	2,203	937	276	2,355	1
Desconocidos	11	7	1	.....	.....	3
La ciudad	235,981	160,780	42,071	18,253	14,799	78

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	32,426	32,393	3	2	7	21
De 15 á 17	6,889	6,872	5	4	5	3
De 18 y 19	5,561	5,467	31	59	3	1
De 20	3,077	2,932	56	84	5	.....
De 21 á 24	12,087	10,500	780	766	39	2
De 25 á 29	15,025	10,630	2,659	1,613	122	1
De 30 á 34	12,418	6,736	3,753	1,686	241	2
De 35 á 44	17,852	6,992	7,485	2,645	724	6
De 45 á 54	10,224	3,458	4,459	1,426	879	2
De 55 á 64	5,384	1,945	2,034	626	779	.....
De 65 y mayores	2,306	807	737	194	568	.....
Desconocidos	9	5	1	.....	.....	3
La ciudad	123,258	88,737	22,003	9,105	3,372	41

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	33,681	33,647	7	10	3	14
De 15 á 17	7,628	7,226	226	165	6	5
De 18 y 19	5,241	4,310	546	359	25	1
De 20	2,811	2,017	470	285	37	2
De 21 á 24	9,624	5,573	2,556	1,268	226	1
De 25 á 29	11,332	4,860	4,017	1,860	594	1
De 30 á 34	9,564	3,247	3,739	1,686	890	2
De 35 á 44	14,502	4,664	5,149	2,228	2,455	6
De 45 á 54	9,190	3,100	2,314	892	2,881	3
De 55 á 64	5,682	2,001	844	313	2,523	1
De 65 y mayores	3,466	1,396	200	82	1,787	1
Desconocidos	2	2	.....	.....	.....	.....
La ciudad	112,723	72,043	20,068	9,148	11,427	37

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	44,069	44,023	8	5	7	26
De 15 á 17	8,523	8,249	188	71	9	6
De 18 y 19	5,647	5,011	479	138	17	2
De 20	2,742	2,211	379	121	29	2
De 21 á 24	9,752	6,615	2,299	650	187	1
De 25 á 29	10,684	5,127	4,047	1,021	489	.....
De 30 á 34	8,678	2,837	4,163	928	748	2
De 35 á 44	12,483	2,934	6,368	1,151	2,024	6
De 45 á 54	6,938	1,210	3,124	447	2,154	3
De 55 á 64	3,919	633	1,254	160	1,872	.....
De 65 y mayores	2,094	369	410	35	1,280	.....
Desconocidos	3	2	.....	.....	.....	1
La ciudad	115,532	79,221	22,719	4,727	8,816	49

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	21,712	21,690	2	1	5	14
De 15 á 17	3,760	3,749	4	.....	5	2
De 18 y 19	2,508	2,454	27	26	.....	1
De 20	1,170	1,098	43	26	3	.....
De 21 á 24	4,361	3,595	469	270	27	.....
De 25 á 29	4,900	2,952	1,336	540	72	.....
De 30 á 34	4,046	1,722	1,652	541	131	.....
De 35 á 44	5,545	1,565	2,959	668	352	1
De 45 á 54	2,868	530	1,673	263	401	1
De 55 á 64	1,407	229	735	103	340	.....
De 65 y mayores	661	107	291	25	238	.....
Desconocidos	2	1	.....	.....	.....	1
La ciudad	52,940	39,692	9,191	2,463	1,574	20

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	22,357	22,333	6	4	2	12
De 15 á 17	4,763	4,500	184	71	4	4
De 18 y 19	3,139	2,557	452	112	17	1
De 20	1,572	1,113	336	95	26	2
De 21 á 24	5,391	3,020	1,830	380	160	1
De 25 á 29	5,784	2,175	2,711	481	417	.....
De 30 á 34	4,632	1,115	2,511	387	617	2
De 35 á 44	6,938	1,369	3,409	483	1,672	5
De 45 á 54	4,070	680	1,451	184	1,753	2
De 55 á 64	2,512	404	519	57	1,532	.....
De 65 y mayores	1,433	262	119	10	1,042	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La ciudad	62,592	39,529	13,528	2,264	7,242	29

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	2,332	2,327	.....	2	.....	3
De 15 á 17	1,594	1,570	20	3	.....	1
De 18 y 19	2,095	2,021	52	19	3	.....
De 20	1,463	1,372	70	20	1	.....
De 21 á 24	6,588	5,635	679	233	40	1
De 25 á 29	8,770	6,250	1,910	487	121	2
De 30 á 34	7,463	3,997	2,664	585	215	2
De 35 á 44	11,264	4,225	5,250	1,007	777	5
De 45 á 54	6,454	1,790	3,110	479	1,073	2
De 55 á 64	3,323	767	1,336	192	1,027	1
De 65 y mayores	1,552	295	436	53	767	1
Desconocidos	3	2	1	.....	.....	.....
La ciudad	52,901	30,251	15,528	3,080	4,024	18

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	1,269	1,267	.....	.....	.....	2
De 15 á 17	1,302	1,301	.....	.....	.....	1
De 18 y 19	1,816	1,809	2	4	1	.....
De 20	1,237	1,221	7	9	.....	.....
De 21 á 24	5,554	5,164	234	147	8	1
De 25 á 29	7,192	5,761	1,047	346	37	1
De 30 á 34	5,972	3,672	1,799	416	83	2
De 35 á 44	8,854	3,802	3,978	766	303	5
De 45 á 54	4,788	1,550	2,471	386	380	1
De 55 á 64	2,285	637	1,113	154	381	.....
De 65 y mayores	918	208	382	43	285	.....
Desconocidos	3	2	1	.....	.....	.....
La ciudad	41,190	26,394	11,034	2,271	1,478	13

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	1,063	1,060	.....	2	.....	1
De 15 á 17	292	269	20	3	.....	.....
De 18 y 19	279	212	50	15	2	.....
De 20	226	151	63	11	1	.....
De 21 á 24	1,034	471	445	86	32	.....
De 25 á 29	1,578	489	863	141	84	1
De 30 á 34	1,491	325	865	169	132	.....
De 35 á 44	2,410	423	1,272	241	474	.....
De 45 á 54	1,666	240	639	93	693	1
De 55 á 64	1,038	130	223	38	646	1
De 65 y mayores	634	87	54	10	482	1
La ciudad	11,711	3,857	4,494	809	2,546	5

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	19,706	19,690	2	5	3	6
De 15 á 17	4,400	4,279	23	95	2	1
De 18 y 19	3,060	2,745	46	261	8	.....
De 20	1,683	1,366	77	228	12	.....
De 21 á 24	5,371	3,823	358	1,151	38	1
De 25 á 29	6,903	4,113	719	1,965	106	.....
De 30 á 34	5,841	3,149	665	1,859	168	.....
De 35 á 44	8,607	4,497	1,016	2,715	378	1
De 45 á 54	6,022	3,558	539	1,392	533	.....
De 55 á 64	3,824	2.546	288	587	403	.....
De 65 y mayores	2,126	1,539	91	188	308	.....
Desconocidos	5	3	.....	.....	.....	2
La ciudad	67,548	51,308	3,824	10,446	1,959	11

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	9,445	9,436	1	1	2	5
De 15 á 17	1,827	1,822	1	4	.....	.....
De 18 y 19	1,237	1,204	2	29	2	.....
De 20	670	613	6	49	2	.....
De 21 á 24	2,172	1,741	77	349	4	1
De 25 á 29	2,933	1,917	276	727	13	.....
De 30 á 34	2,400	1,342	302	729	27	.....
De 35 á 44	3,453	1,625	548	1,211	69	.....
De 45 á 54	2,568	1,378	315	777	98	.....
De 55 á 64	1,692	1,079	186	369	58	.....
De 65 y mayores	727	492	64	126	45	.....
Desconocidos	4	2	.....	.....	.....	2
La ciudad	29,128	22,651	1,778	4,371	320	8

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	10,261	10,254	1	4	1	1
De 15 á 17	2,573	2,457	22	91	2	1
De 18 y 19	1,823	1,541	44	232	6	.....
De 20	1,013	753	71	179	10	.....
De 21 á 24	3,199	2,082	281	802	34	.....
De 25 á 29	3,970	2,196	443	1,238	93	.....
De 30 á 34	3,441	1,807	363	1,130	141	.....
De 35 á 44	5,154	2,872	468	1,504	309	1
De 45 á 54	3,454	2,180	224	615	435	.....
De 55 á 54	2,132	1,467	102	218	345	.....
De 65 y mayores	1,399	1,047	27	62	263	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La ciudad	38,420	28,657	2,046	6,075	1,639	3

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	12,204	12,185	1	.....	.....	18
De 15 á 17	2,498	2,447	23	27	1	.....
De 18 y 19	1,689	1,545	78	63	3	.....
De 20	855	735	57	56	7	.....
De 21 á 24	2,896	2,119	418	307	51	1
De 25 á 29	3,374	1,894	852	480	148	.....
De 30 á 34	2,679	1,131	901	459	187	1
De 35 á 44	4,384	1,485	1,637	714	547	1
De 45 á 54	2,908	939	1,000	402	567	.....
De 55 á 64	1,759	593	463	195	508	.....
De 65 y mayores	1,122	444	177	112	389	.....
Desconocidos	6	3	.....	2	1	.....
La ciudad	36,374	25,520	5,607	2,817	2,409	21

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	5,985	5,980	.....	.....	.....	5
De 15 á 17	1,099	1,099	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	688	681	2	5	.....	.....
De 20	363	344	6	12	1	.....
De 21 á 24	1,308	1,114	90	100	3	1
De 25 á 29	1,470	946	294	214	16	.....
De 30 á 34	1,243	581	398	238	26	.....
De 35 á 44	2,103	734	882	388	98	1
De 45 á 54	1,332	378	607	231	116	.....
De 55 á 64	867	274	334	137	122	.....
De 65 y mayores	466	168	130	80	88	.....
Desconocidos	2	1	.....	1	.....	.....
La ciudad	16,926	12,300	2,743	1,406	470	7

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	6,219	6,205	1	.....	.....	13
De 15 á 17	1,399	1,348	23	27	1	.....
De 18 y 19	1,001	864	76	58	3	.....
De 20	492	391	51	44	6	.....
De 21 á 24	1,588	1,005	328	207	48	.....
De 25 á 29	1,904	948	558	266	132	.....
De 30 á 34	1,436	550	503	221	161	1
De 35 á 44	2,281	751	755	326	449	.....
De 45 á 54	1,576	561	393	171	451	.....
De 55 á 64	892	319	129	58	386	.....
De 65 y mayores	656	276	47	32	301	.....
Desconocidos	4	2	.....	1	1	.....
La ciudad	19,448	13,220	2,864	1,411	1,939	14

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	8,102	8,085	1	.....	.....	16
De 15 á 17	1,647	1,614	20	12	1	.....
De 18 y 19	1,091	994	67	28	2	.....
De 20	502	431	45	19	7	.....
De 21 á 24	1,740	1,237	339	119	44	1
De 25 á 29	1,869	965	627	154	123	.....
De 30 á 34	1,399	456	659	128	156	.....
De 35 á 44	2,240	495	1,144	161	439	1
De 44 á 54	1,306	202	629	67	408	.....
De 55 á 64	667	95	248	15	309	.....
De 65 y mayores	366	54	78	6	228	.....
Desconocidos	2	1	.....	.....	1	.....
La ciudad	20,931	14,629	3,857	709	1,718	18

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	4,005	4,000	.....	.....	.....	5
De 15 á 17	702	702	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	422	419	1	2	.....	.....
De 20	198	189	6	2	1	.....
De 21 á 24	722	600	73	45	3	1
De 25 á 29	723	450	186	74	13	.....
De 30 á 34	595	234	257	83	21	.....
De 35 á 44	960	269	522	99	69	1
De 45 á 54	518	83	328	40	67	.....
De 55 á 64	260	35	153	15	57	.....
De 65 y mayores	113	14	48	6	45	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La ciudad	9,219	6,996	1,574	366	276	7

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	4,097	4,085	1	.....	.....	11
De 15 á 17	945	912	20	12	1	.....
De 18 y 19	669	575	66	26	2	.....
De 20	304	242	39	17	6	.....
De 21 á 24	1,018	637	266	74	41	.....
De 25 á 29	1,146	515	441	80	110	.....
De 30 á 34	804	222	402	45	135	.....
De 35 á 44	1,280	226	622	62	370	.....
De 45 á 54	788	119	301	27	341	.....
De 55 á 64	407	60	95	.....	252	.....
De 65 y mayores	253	40	30	.....	183	.....
Desconocidos	1	.....	.....	.....	1	.....
La ciudad	11,712	7,633	2,283	343	1,442	11

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	139	139	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	68	67	1	.....	.....	.....
De 18 y 19	88	83	4	1	.....	.....
De 20	66	63	2	1	.....	.....
De 21 á 24	367	317	41	8	1	.....
De 25 á 29	469	303	125	28	13	.....
De 30 á 34	411	219	139	34	19	.....
De 35 á 44	769	274	352	75	68	.....
De 45 á 54	587	126	301	42	118	.....
De 55 á 64	435	65	190	20	160	.....
De 65 y mayores	245	25	92	11	117	.....
La ciudad	3,644	1,681	1,247	220	496	.....

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	75	75	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	48	48	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	68	68	.....	.....	.....	.....
De 20	54	53	.....	1	.....	.....
De 21 á 24	296	280	9	7	.....	.....
De 25 á 29	375	276	71	26	2	.....
De 30 á 34	320	193	94	30	3	.....
De 35 á 44	618	245	283	65	25	.....
De 45 á 54	419	105	235	37	42	.....
De 55 á 64	284	49	161	17	57	.....
De 65 y mayores	138	16	77	9	36	.....
La ciudad	2,695	1,408	930	192	165	.....

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	64	64	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	20	19	1	.....	.....	.....
De 18 y 19	20	15	4	1	.....	.....
De 20	12	10	2	.....	.....	.....
De 21 á 24	71	37	32	1	1	.....
De 25 á 29	94	27	54	2	11	.....
De 30 á 34	91	26	45	4	16	.....
De 35 á 44	151	29	69	10	43	.....
De 45 á 54	168	21	66	5	76	.....
De 55 á 64	151	16	29	3	103	.....
De 65 y mayores	107	9	15	2	81	.....
La ciudad	949	273	317	28	331	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	3,963	3,961	.....	.....	.....	2
De 15 á 17	783	766	2	15	.....	.....
De 18 y 19	510	468	7	34	1	.....
De 20	287	241	10	36	.....	.....
De 21 á 24	789	565	38	180	6	.....
De 25 á 29	1,036	626	100	298	12	.....
De 30 á 34	869	456	103	297	12	1
De 35 á 44	1,375	716	141	478	40	.....
De 45 á 54	1,015	611	70	293	41	.....
De 55 á 64	657	433	25	160	39	.....
De 65 y mayores	511	365	7	95	44	.....
Desconocidos	4	2	.....	2	.....	.....
La ciudad	11,799	9,210	503	1,888	195	3

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	1,905	1,905	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	349	349	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	198	194	1	3	.....	.....
De 20	111	102	.....	9	.....	.....
De 21 á 24	290	234	8	48	.....	.....
De 25 á 29	372	220	37	114	1	.....
De 30 á 34	328	154	47	125	2	.....
De 35 á 44	525	220	77	224	4	.....
De 45 á 54	395	190	44	154	7	.....
De 55 á 64	323	190	20	105	8	.....
De 65 y mayores	215	138	5	65	7	.....
Desconocidos	1	.....	.....	1	.....	.....
La ciudad	5,012	3,896	239	848	29	.....

HEMBRAS DE COLOR.

De menos 15 años	2,058	2,056	.....	.....	.....	2
De 15 á 17	434	417	2	15	.....	.....
De 18 y 19	312	274	6	31	1	.....
De 20	176	139	10	27	.....	.....
De 21 á 24	499	331	30	132	6	.....
De 25 á 29	664	406	63	184	11	.....
De 30 á 34	541	302	56	172	10	1
De 35 á 44	850	496	64	254	36	.....
De 45 á 54	620	421	26	139	34	.....
De 55 á 64	334	243	5	55	31	.....
De 65 y mayores	296	227	2	30	37	.....
Desconocidos	3	2	.....	1	.....	.....
La ciudad	6,787	5,314	264	1,040	166	3

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	9,091	9,089	1	1	.....	.....
De 15 á 17	1,678	1,636	35	7	.....	.....
De 18 y 19	970	869	82	13	6	.....
De 20	558	478	67	11	2	.....
De 21 á 24	1,447	1,026	346	55	20	.....
De 25 á 29	1,626	868	598	101	59	.....
De 30 á 34	1,839	788	802	132	117	.....
De 35 á 44	3,079	977	1,453	225	423	1
De 45 á 54	2,263	668	911	134	550	.....
De 55 á 64	1,530	434	459	71	566	.....
De 65 y mayores	1,021	322	202	35	461	1
La ciudad	25,102	17,155	4,956	785	2,204	2

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	4,448	4,447	.....	1	.....	.....
De 15 á 17	642	642	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	396	392	2	1	1	.....
De 20	214	207	6	1	.....	.....
De 21 á 24	633	533	80	19	1	.....
De 25 á 29	667	421	192	48	6	.....
De 30 á 34	740	345	309	65	21	.....
De 35 á 44	1,276	377	737	106	56	.....
De 45 á 54	902	246	499	81	76	.....
De 55 á 64	591	175	280	47	89	.....
De 65 y mayores	403	134	144	24	101	.....
La ciudad	10,912	7,919	2,249	393	351	.....

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	4,643	4,642	1	.....	.....	.....
De 15 á 17	1,036	994	35	7	.....	.....
De 18 y 19	574	477	80	12	5	.....
De 20	344	271	61	10	2	.....
De 21 á 24	814	493	266	36	19	.....
De 25 á 29	959	447	406	53	53	.....
De 30 á 34	1,099	443	493	67	96	.....
De 35 á 44	1,803	600	716	119	367	1
De 45 á 54	1,361	422	412	53	474	.....
De 55 á 64	939	259	179	24	477	.....
De 65 y mayores	618	188	58	11	360	1
La ciudad	14,190	9,236	2,707	392	1,853	2

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	6,625	6,624	1	.....	.....	.....
De 15 á 17	1,182	1,148	31	3	.....	.....
De 18 y 19	658	574	69	9	6	.....
De 20	347	283	59	3	2	.....
De 21 á 24	886	579	266	25	16	.....
De 25 á 29	931	436	412	35	48	.....
De 30 á 34	1,178	399	623	65	91	.....
De 35 á 44	1,974	479	1,055	110	329	1
De 45 á 54	1,337	303	604	51	379	.....
De 55 á 64	890	180	291	22	397	.....
De 65 y mayores	497	99	94	7	297	.....
La ciudad	16,505	11,104	3,505	330	1,565	1

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	3,199	3,199	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	450	450	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	263	260	2	.....	1	.....
De 20	121	118	3	.....	.....	.....
De 21 á 24	343	282	55	6	.....	.....
De 25 á 29	338	201	119	14	4	.....
De 30 á 34	432	165	219	33	15	.....
De 35 á 44	764	176	501	49	38	.....
De 45 á 54	434	90	283	26	35	.....
De 55 á 64	272	54	161	12	45	.....
De 65 y mayores	148	27	70	5	46	.....
La ciudad	6,764	5,022	1,413	145	184	.....

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	3,426	3,425	1	.....	.....	.....
De 15 á 17	732	698	31	3	.....	.....
De 18 y 19	395	314	67	9	5	.....
De 20	226	165	56	3	2	.....
De 21 á 24	543	297	211	19	16	.....
De 25 á 29	593	235	293	21	44	.....
De 30 á 34	746	234	404	32	76	.....
De 35 á 44	1,210	303	554	61	291	1
De 45 á 54	903	213	321	25	344	.....
De 55 á 64	618	126	130	10	352	.....
De 65 y mayores	349	72	24	2	251	.....
La ciudad	9,741	6,082	2,092	185	1,381	1

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	70	70	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	32	32	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	29	28	1	.....	.....	.....
De 20	28	25	2	1	.....	.....
De 21 á 24	129	104	19	6	.....	.....
De 25 á 29	174	116	42	14	2	.....
De 30 á 34	132	76	43	10	3	.....
De 35 á 44	266	83	152	22	9	.....
De 45 á 54	217	34	127	25	31	.....
De 55 á 64	130	21	67	6	36	.....
De 65 y mayores	76	13	29	4	30	.....
La ciudad	1,283	602	482	88	111	.....

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	39	39	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	24	24	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	22	22	.....	.....	.....	.....
De 20	18	17	1	.....	.....	.....
De 21 á 24	110	94	12	4	.....	.....
De 25 á 29	158	112	32	14	.....	.....
De 30 á 34	122	73	36	10	3	.....
De 35 á 44	237	77	133	21	6	.....
De 45 á 54	196	34	121	23	18	.....
De 55 á 64	100	16	61	4	19	.....
De 65 y mayores	58	12	25	4	17	.....
La ciudad	1,084	520	421	80	63	.....

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	31	31	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	8	8	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	7	6	1	.....	.....	.....
De 20	10	8	1	1	.....	.....
De 21 á 24	19	10	7	2	.....	.....
De 25 á 29	16	4	10	.....	2	.....
De 30 á 34	10	3	7	.....	.....	.....
De 35 á 44	29	6	19	1	3	.....
De 45 á 54	21	.....	6	2	13	.....
De 55 á 64	30	5	6	2	17	.....
De 65 y mayores	18	1	4	.....	13	.....
La ciudad	199	82	61	8	48	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	2,396	2,395	.....	1	.....	.....
De 15 á 17	464	456	4	4	.....	.....
De 18 y 19	283	267	12	4	.....	.....
De 20	183	170	6	7	.....	.....
De 21 á 24	432	343	61	24	4	.....
De 25 á 29	521	316	144	52	9	.....
De 30 á 34	529	313	136	57	23	.....
De 35 á 44	839	415	246	93	85	.....
De 45 á 54	709	331	180	58	140	.....
De 55 á 64	510	233	101	43	133	.....
De 65 y mayores	448	210	79	24	134	1
La ciudad	7,314	5,449	969	367	528	1

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	1,210	1,209	.....	1	.....	.....
De 15 á 17	168	168	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	111	110	.....	1	.....	.....
De 20	75	72	2	1	.....	.....
De 21 á 24	180	157	13	9	1	.....
De 25 á 29	171	108	41	20	2	.....
De 30 á 34	186	107	54	22	3	.....
De 35 á 44	275	124	103	36	12	.....
De 45 á 54	272	122	95	32	23	.....
De 55 á 64	219	105	58	31	25	.....
De 65 y mayores	197	95	49	15	38	.....
La ciudad	3,064	2,377	415	168	104	.....

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	1,186	1,186	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	296	288	4	4	.....	.....
De 18 y 19	172	157	12	3	.....	.....
De 20	108	98	4	6	.....	.....
De 21 á 24	252	186	48	15	3	.....
De 25 á 29	350	208	103	32	7	.....
De 30 á 34	343	206	82	35	20	.....
De 35 á 44	564	291	143	57	73	.....
De 45 á 54	437	209	85	26	117	.....
De 55 á 64	291	128	43	12	108	.....
De 65 y mayores	251	115	30	9	96	1
La ciudad	4,250	3,072	554	199	424	1

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

POBLACIÓN TOTAL.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	14,640	14,637	.....	2	.....	1
De 15 á 17	3,048	2,952	51	42	2	1
De 18 y 19	2,023	1,803	133	83	4	.....
De 20	1,026	852	97	68	8	1
De 21 á 24	2,789	1,990	486	270	40	3
De 25 á 29	3,604	2,000	981	501	122	.....
De 30 á 34	3,707	1,627	1,224	634	221	1
De 35 á 44	5,862	2,338	1,982	966	574	2
De 45 á 54	3,590	1,498	1,003	496	593	.....
De 55 á 64	1,832	825	335	194	478	.....
De 65 y mayores	966	475	102	43	346	.....
Desconocidos	3	1	2	.....	.....	.....
La ciudad	43,090	30,998	6,396	3,299	2,388	9

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

De menos de 15 años	7,135	7,133	.....	1	.....	1
De 15 á 17	1,319	1,316	1	1	.....	1
De 18 y 19	891	877	5	9	.....	.....
De 20	449	416	15	16	1	1
De 21 á 24	1,311	1,107	108	90	4	2
De 25 á 29	1,727	1,114	359	235	19	.....
De 30 á 34	1,778	822	605	311	39	1
De 35 á 44	2,743	1,002	1,104	504	132	1
De 45 á 54	1,569	508	646	301	114	.....
De 55 á 64	683	225	233	138	87	.....
De 65 y mayores	315	140	77	29	69	.....
Desconocidos	2	1	1	.....	.....	.....
La ciudad	19,922	14,661	3,154	1,635	465	7

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

De menos de 15 años	7,505	7,504	.....	1	.....	.....
De 15 á 17	1,729	1,636	50	41	2	.....
De 18 y 19	1,132	926	128	74	4	.....
De 20	577	436	82	52	7	.....
De 21 á 24	1,478	883	378	180	36	1
De 25 á 29	1,877	886	622	266	103	.....
De 30 á 34	1,929	805	619	323	182	.....
De 35 á 44	3,119	1,336	878	462	442	1
De 45 á 54	2,021	990	357	195	479	.....
De 55 á 64	1,149	600	102	56	391	.....
De 65 y mayores	651	335	25	14	277	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La ciudad	23,168	16,337	3,242	1,664	1,923	2

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	5,937	5,937	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	1,150	1,113	23	12	1	1
De 18 y 19	737	653	55	26	3	.....
De 20	358	293	46	18	1	.....
De 21 á 24	966	663	216	66	19	2
De 25 á 29	1,095	528	410	96	61	.....
De 30 á 34	1,145	403	520	111	111	.....
De 35 á 44	1,869	573	833	183	279	1
De 45 á 54	1,128	304	412	76	336	.....
De 55 á 64	567	143	158	26	240	.....
De 65 y mayores	305	80	43	5	177	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La ciudad	15,258	10,691	2,716	619	1,228	4

VARONES BLANCOS NATIVOS.

De menos de 15 años	2,967	2,967	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	511	508	1	1	.....	1
De 18 y 19	297	292	2	3	.....	.....
De 20	160	152	3	5	.....	.....
De 21 á 24	410	347	43	17	2	1
De 25 á 29	443	248	138	49	8	.....
De 30 á 34	461	175	218	53	15	.....
De 35 á 44	783	237	406	96	44	.....
De 45 á 54	400	91	216	48	45	.....
De 55 á 64	184	34	98	17	35	.....
De 65 y mayores	85	17	33	5	30	.....
Desconocidos	1	1	.....	.....	.....	.....
La ciudad	6,702	5,069	1,158	294	179	2

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

De menos de 15 años	2,970	2,970	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	639	605	22	11	1	.....
De 18 y 19	440	361	53	23	3	.....
De 20	198	141	43	13	1	.....
De 21 á 24	556	316	173	49	17	1
De 25 á 29	652	280	272	47	53	.....
De 30 á 34	684	228	302	58	96	.....
De 35 á 44	1,086	336	427	87	235	1
De 45 á 54	728	213	196	28	291	.....
De 55 á 64	383	109	60	9	205	.....
De 65 y mayores	220	63	10	.....	147	.....
Desconocidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....
La ciudad	8,556	5,622	1,558	325	1,049	2

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	251	251	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	73	67	4	2	.....	.....
De 18 y 19	143	131	12	.....	.....	.....
De 20	73	62	9	1	1	.....
De 21 á 24	330	269	50	11	.....	.....
De 25 á 29	572	394	129	40	9	.....
De 30 á 34	494	270	152	49	23	.....
De 35 á 44	821	340	342	82	56	1
De 45 á 54	461	153	199	55	54	.....
De 55 á 64	151	50	52	16	33	.....
De 65 y mayores	69	28	18	2	21	.....
Desconocidos	2	.....	2	.....	.....	.....
La ciudad	3,440	2,015	969	258	197	1

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

De menos de 15 años	127	127	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	43	43	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	110	110	.....	.....	.....	.....
De 20	49	46	2	1	.....	.....
De 21 á 24	276	250	19	7	.....	.....
De 25 á 29	479	363	77	35	4	.....
De 30 á 34	423	257	119	41	6	.....
De 35 á 44	705	310	282	76	36	1
De 45 á 54	408	144	177	53	34	.....
De 55 á 64	125	42	50	15	18	.....
De 65 y mayores	49	20	17	2	10	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La ciudad	2,795	1,712	744	230	108	1

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

De menos de 15 años	124	124	.....	.....	.....	.....
De 15 á 17	30	24	4	2	.....	.....
De 18 y 19	33	21	12	.....	.....	.....
De 20	24	16	7	.....	1	.....
De 21 á 24	54	19	31	4	.....	.....
De 25 á 29	93	31	52	5	5	.....
De 30 á 34	71	13	33	8	17	.....
De 35 á 44	116	30	60	6	20	.....
De 45 á 54	53	9	22	2	20	.....
De 55 á 64	26	8	2	1	15	.....
De 65 y mayores	20	8	1	.....	11	.....
Desconocidos	1	.....	1	.....	.....	.....
La ciudad	645	303	225	28	89	.....

TABLA XVII.—*Estado conyugal, por edades, sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
De menos de 15 años	8,452	8,449	.....	2	.....	1
De 15 á 17	1,825	1,772	24	28	1	.....
De 18 y 19	1,143	1,019	66	57	1	.....
De 20	595	497	42	49	6	1
De 21 á 24	1,493	1,058	220	193	21	1
De 25 á 29	1,937	1,078	442	365	52	.....
De 30 á 34	2,068	954	552	474	87	1
De 35 á 44	3,172	1,425	807	701	239	.....
De 45 á 54	2,001	1,041	392	365	203	.....
De 55 á 64	1,114	632	125	152	205	.....
De 65 y mayores	592	367	41	36	148	.....
La ciudad	24,392	18,292	2,711	2,422	963	4

VARONES DE COLOR.

De menos de 15 años	4,041	4,039	.....	1	.....	1
De 15 á 17	765	765	.....	.....	.....	.....
De 18 y 19	484	475	3	6	.....	.....
De 20	240	218	10	10	1	1
De 21 á 24	625	510	46	66	2	1
De 25 á 29	805	503	144	151	7	.....
De 30 á 34	894	390	268	217	18	1
De 35 á 44	1,255	455	416	332	52	.....
De 45 á 54	761	273	253	200	35	.....
De 55 á 64	374	149	85	106	34	.....
De 65 y mayores	181	103	27	22	29	.....
La ciudad	10,425	7,880	1,252	1,111	178	4

HEMBRAS DE COLOR.

De menos de 15 años	4,411	4,410	.....	1	.....	.....
De 15 á 17	1,060	1,007	24	28	1	.....
De 18 y 19	659	544	63	51	1	.....
De 20	355	279	32	39	5	.....
De 21 á 24	868	548	174	127	19	.....
De 25 á 29	1,132	575	298	214	45	.....
De 30 á 34	1,174	564	284	257	69	.....
De 35 á 44	1,917	970	391	369	187	.....
De 45 á 54	1,240	768	139	165	168	.....
De 55 á 64	740	483	40	46	171	.....
De 65 y mayores	411	264	14	14	119	.....
La ciudad	13,967	10,412	1,459	1,311	785	.....

TABLA XVIII.—*Prole ilegítima.*

CUBA.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	185,030	37,060	56,650	47,161	26,833	10,061	7,265
Varones	92,126	18,557	28,768	24,121	12,411	5,071	3,198
Hembras	92,904	18,503	27,882	23,040	14,422	4,990	4,067
Blancos nativos	58,686	12,140	19,093	15,554	8,051	2,577	1,271
Varones	30,185	6,171	10,011	7,960	3,893	1,468	682
Hembras	28,501	5,969	9,082	7,594	4,158	1,109	589
Blancos extranjeros	254	28	48	52	50	37	39
Varones	143	13	25	28	29	22	26
Hembras	111	15	23	24	21	15	13
De color	126,090	24,892	37,509	31,555	18,732	7,447	5,955
Varones	61,798	12,373	18,732	16,133	8,489	3,581	2,490
Hembras	64,292	12,519	18,777	15,422	10,243	3,866	3,465

PROVINCIA DE LA HABANA.

Todas clases	28,303	5,897	7,863	6,521	4,237	2,016	1,769
Varones	13,665	2,855	3,890	3,275	1,955	923	767
Hembras	14,638	3,042	3,973	3,246	2,282	1,093	1,002
Blancos nativos	6,737	1,834	2,090	1,492	789	321	211
Varones	3,345	884	1,074	717	393	174	103
Hembras	3,392	950	1,016	775	396	147	108
Blancos extranjeros	135	13	30	26	25	19	22
Varones	70	7	14	12	13	10	14
Hembras	65	6	16	14	12	9	8
De color	21,431	4,050	5,743	5,003	3,423	1,676	1,536
Varones	10,250	1,964	2,802	2,546	1,549	739	650
Hembras	11,181	2,086	2,941	2,457	1,874	937	886

PROVINCIA DE MATANZAS.

Todas clases	24,363	5,338	7,331	6,088	3,227	1,247	1,132
Varones	11,969	2,662	3,629	3,192	1,456	583	447
Hembras	12,394	2,676	3,702	2,896	1,771	664	685
Blancos nativos	2,678	580	813	735	341	120	89
Varones	1,332	286	395	386	162	67	36
Hembras	1,346	294	418	349	179	53	53
Blancos extranjeros	17	.....	2	3	4	4	4
Varones	11	.....	.....	2	3	2	4
Hembras	6	.....	2	1	1	2	.....
De color	21,668	4,758	6,516	5,350	2,882	1,123	1,039
Varones	10,626	2,376	3,234	2,804	1,291	514	407
Hembras	11,042	2,382	3,282	2,546	1,591	609	632

TABLA XVIII.—*Prole ilegítima*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	17,976	4,317	5,963	4,299	2,126	756	515
Varones	8,820	2,157	3,011	2,094	942	361	255
Hembras	9,156	2,160	2,952	2,205	1,184	395	260
Blancos nativos	7,043	1,830	2,455	1,608	721	276	153
Varones	3,572	935	1,284	774	348	148	83
Hembras	3,471	895	1,171	834	373	128	70
Blancos extranjeros	11	1	2	3	1	.....	4
Varones	7	.....	1	3	1	.....	2
Hembras	4	1	1	.....	.....	.....	2
De color	10,922	2,486	3,506	2,688	1,404	480	358
Varones	5,241	1,222	1,726	1,317	593	213	170
Hembras	5,681	1,264	1,780	1,371	811	267	188

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Todas clases	8,483	1,923	2,602	2,170	1,206	359	223
Varones	4,354	984	1,367	1,137	577	186	103
Hembras	4,129	939	1,235	1,033	629	173	120
Blancos nativos	5,004	1,164	1,654	1,318	653	155	60
Varones	2,621	589	875	699	327	91	40
Hembras	2,383	575	779	619	326	64	20
Blancos extranjeros	5	1	2	1	1	.....	.....
Varones	3	1	.....	1	1	.....	.....
Hembras	2	.....	2	.....	.....	.....	.....
De color	3,474	758	946	851	552	204	163
Varones	1,730	394	492	437	249	95	63
Hembras	1,744	364	454	414	303	109	100

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Todas clases	31,576	5,674	9,474	8,395	4,887	1,813	1,333
Varones	15,337	2,867	4,735	4,239	2,130	834	532
Hembras	16,239	2,807	4,739	4,156	2,757	979	801
Blancos nativos	8,936	1,507	2,807	2,641	1,327	454	200
Varones	4,544	764	1,445	1,346	625	254	110
Hembras	4,392	743	1,362	1,295	702	200	90
Blancos extranjeros	49	3	8	10	9	13	6
Varones	32	1	6	7	4	10	4
Hembras	17	2	2	3	5	3	2
De color	22,591	4,164	6,659	5,744	3,551	1,346	1,127
Varones	10,761	2,102	3,284	2,886	1,501	570	418
Hembras	11,830	2,062	3,375	2,858	2,050	776	709

TABLA XVIII.—*Prole ilegítima*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	74,329	13,911	23,417	19,688	11,150	3,870	2,293
Varones	37,981	7,032	12,136	10,181	5,351	2,184	1,094
Hembras	36,348	6,879	11,281	9,504	5,799	1,686	1,199
Blancos nativos	28,288	5,225	9,274	7,760	4,220	1,251	558
Varones	14,771	2,713	4,938	4,038	2,038	734	310
Hembras	13,517	2,512	4,336	3,722	2,182	517	248
Blancos extranjeros	37	10	4	9	10	1	3
Varones	20	4	4	3	7	.....	2
Hembras	17	6	.....	6	3	1	1
De color	46,004	8,676	14,139	11,919	6,920	2,618	1,732
Varones	23,190	4,315	7,194	6,143	3,306	1,450	782
Hembras	22,814	4,361	6,945	5,776	3,614	1,168	950

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

Todas clases	2,862	544	787	739	476	187	129
Varones	1,371	275	370	368	215	93	50
Hembras	1,491	269	417	371	261	94	79
Blancos nativos	800	181	244	210	107	45	13
Varones	403	90	124	98	52	29	10
Hembras	397	91	120	112	55	16	3
Blancos extranjeros	1	1	.....	.....	.....	.....	.....
Varones	1	1	.....	.....	.....	.....	.....
Hembras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De color	2,061	362	543	529	369	142	116
Varones	967	184	246	270	163	64	40
Hembras	1,004	178	297	259	206	78	76

CIUDAD DE LA HABANA.

Todas clases	17,760	3,936	4,873	3,759	2,679	1,319	1,194
Varones	8,491	1,892	2,400	1,887	1,225	583	504
Hembras	9,269	2,044	2,473	1,872	1,454	736	690
Blancos nativos	4,624	1,360	1,426	964	520	205	149
Varones	2,268	655	718	464	245	108	78
Hembras	2,356	705	708	500	275	97	71
Blancos extranjeros	100	9	23	14	19	14	21
Varones	50	5	10	5	11	6	13
Hembras	50	4	13	9	8	8	8
De color	13,036	2,567	3,424	2,781	2,140	1,100	1,024
Varones	6,173	1,232	1,672	1,418	969	469	413
Hembras	6,863	1,335	1,752	1,363	1,171	631	611

TABLA XVIII.—*Prole ilegítima*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

	Total.	De menos de 5 años.	De 5 á 9 años.	De 10 á 14 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 años y mayores.
Todas clases	3,561	689	960	859	539	278	236
Varones	1,765	345	485	463	249	131	92
Hembras	1,796	344	475	396	290	147	144
Blancos nativos	629	151	194	156	76	32	20
Varones	329	80	99	86	37	18	9
Hembras	300	71	95	70	39	14	11
Blancos extranjeros	1	.....	.....	.....	1	.....	.....
Varones	1	.....	.....	.....	1	.....	.....
Hembras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De color	2,931	538	766	703	462	246	216
Varones	1,435	265	386	377	211	113	83
Hembras	1,496	273	380	326	251	133	133

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

Todas clases	1,946	383	516	456	324	148	119
Varones	974	193	269	242	147	74	49
Hembras	972	190	247	214	177	74	70
Blancos nativos	708	138	219	183	113	40	15
Varones	360	72	111	95	56	18	8
Hembras	348	66	108	88	57	22	7
Blancos extranjeros	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Varones	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Hembras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De color	1,238	245	297	273	211	108	104
Varones	614	121	158	147	91	56	41
Hembras	624	124	139	126	120	52	63

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

Todas clases	5,824	733	1,564	1,534	1,075	462	456
Varones	2,853	365	780	777	511	230	190
Hembras	2,971	368	784	757	564	232	266
Blancos nativos	1,193	168	372	322	220	65	46
Varones	622	91	200	171	104	37	19
Hembras	571	77	172	151	116	28	27
Blancos extranjeros	15	8	3	1	2	.....	1
Varones	8	4	3	.....	1	.....	.....
Hembras	7	4	.....	1	1	.....	1
De color	4,616	557	1,189	1,211	853	397	409
Varones	2,223	270	577	606	406	193	171
Hembras	2,393	287	612	605	447	204	238

TABLA XIX.—*Asistencia escolar, educación y grado de instrucción.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Población total.	De menos de 10 años.		De 10 años y mayores.					Instrucción superior.	
		Asistieron á la escuela.	No asistieron á la escuela.	Asistieron á la escuela.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Sin informe.	Sí.	No.
Habana	424,804	14,652	65,076	16,221	133,567	11,630	183,021	637	9,097	415,707
Ciudad de Habana	*235,981*	*9,881*	*32,230*	*10,792*	*48,122*	*7,822*	*127,039*	*95*	*7,282*	*228,699*
Matanzas	202,444	6,698	36,449	7,995	96,067	4,567	50,376	292	2,613	199,831
Pinar del Río	173,064	1,655	41,102	1,757	100,513	1,490	26,415	132	746	172,318
Puerto Príncipe	88,234	2,196	22,252	2,202	32,440	2,528	26,458	158	1,482	86,752
Santa Clara	356,536	8,897	68,312	11,404	171,305	8,008	88,490	120	1,977	354,559
Santiago de Cuba	327,715	6,461	83,237	7,797	156,673	4,549	68,910	88	3,243	324,472
Cuba	1,572,797	40,559	316,428	47,376	690,565	32,772	443,670	1,427	19,158	1,553,639

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Población total.	De menos de 10 años.		De 10 años y mayores.					Instrucción superior.	
		Asistieron á la escuela.	No asistieron á la escuela.	Asistieron á la escuela.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Sin informe.	Sí.	No.
Aguacate	3,163	112	490	125	1,567	107	761	1	23	3,140
Alquízar	8,746	138	1,634	153	4,411	135	2,275	-------	68	8,678
Bainoa	1,725	18	289	15	921	26	455	1	7	1,718
Batabanó	6,523	282	1,119	237	2,722	87	2,074	2	60	6,463
Bauta	5,142	70	909	75	2,758	68	1,262	-------	28	5,114
Bejucal	5,756	195	960	175	2,467	71	1,887	1	81	5,675
Cano	4,210	98	750	123	2,014	78	1,145	2	21	4,189
Casiguas	1,004	18	162	16	573	22	213	-------	12	992
Catalina	2,718	61	454	74	1,529	21	578	1	10	2,708
Ceiba del Agua	2,197	59	403	46	1,151	23	513	2	8	2,189
Guanabacoa	20,080	613	3,306	787	6,823	806	7,732	13	290	19,790
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*564*	*2,049*	*717*	*3,813*	*647*	*6,162*	*13*	*268*	*13,697*
Guara	1,835	40	367	37	1,019	1	371	-------	7	1,828
Güines	11,394	222	1,787	325	5,580	201	3,276	3	82	11,312
Güira de Melena	11,548	182	2,173	195	5,928	77	2,972	21	105	11,443
Habana	242,055	9,967	33,300	10,966	50,527	8,008	129,186	101	7,353	234,702
Ciudad de la Habana	*235,981*	*9,881*	*32,230*	*10,792*	*48,122*	*7,822*	*127,039*	*95*	*7,282*	*228,699*
Isla de Pinos	3,199	38	784	37	1,343	42	954	1	22	3,177
Jaruco	4,076	183	578	243	1,974	76	1,021	1	36	4,040
Madruga	3,744	51	624	77	2,044	34	910	4	12	3,732
Managua	2,887	34	589	39	1,553	56	616	-------	6	2,881
Marianao	8,593	295	1,371	369	2,909	185	3,459	5	159	8,434
Melena del Sur	3,207	105	560	84	1,833	42	583	-------	10	3,197
Nueva Paz	7,761	168	1,432	188	3,829	87	2,052	5	47	7,714
Pipián	1,101	-------	167	1	633	10	290	-------	2	1,099
Quivicán	2,423	96	425	92	1,226	30	554	-------	26	2,397
Regla	11,363	565	1,790	563	3,023	413	4,972	37	294	11,069
Salud	3,293	64	630	58	1,845	57	638	1	9	3,284
San Antonio de las Vegas	1,855	74	333	79	971	12	385	1	20	1,835
San Antonio de los Baños	12,631	366	2,217	410	5,490	262	3,885	1	106	12,525
San Felipe	1,915	59	359	76	1,009	45	365	2	38	1,877
San José de las Lajas	4,154	88	734	89	2,142	63	1,038	-------	16	4,138
San Nicolás	4,568	19	915	27	2,589	53	962	3	18	4,550
Santa Cruz del Norte	2,965	1	510	1	1,845	24	584	-------	6	2,959
Santa María del Rosario	2,730	62	450	37	1,356	149	675	1	29	2,701
Santiago de las Vegas	10,276	265	1,781	341	3,612	230	3,620	427	77	10,199
Tapaste	1,551	8	268	13	1,001	29	232	-------	5	1,546
Vereda Nueva	2,416	36	456	48	1,350	-------	526	-------	4	2,412
La provincia	424,804	14,652	65,076	16,221	133,567	11,630	183,021	637	9,097	415,707

TABLA XIX.—*Asistencia escolar, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Población total.	De menos de 10 años.		De 10 años y mayores.					Instrucción superior.	
		Asistieron á la escuela.	No asistieron á la escuela.	Asistieron á la escuela.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Sin informe.	Sí.	No.
Alacranes	8,110	236	1,335	280	4,610	139	1,493	17	77	8,033
Bolondrón	9,179	185	1,779	200	5,069	163	1,780	3	91	9,088
Cabezas	5,184	93	960	101	3,225	42	760	3	13	5,171
Canasí	1,993	52	282	87	1,310	5	254	3	16	1,977
Cárdenas	24,861	1,225	4,115	1,558	8,034	806	9,080	43	399	24,462
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*1,202*	*3,484*	*1,520*	*6,347*	*772*	*8,580*	*35*	*387*	*21,553*
Carlos Rojas	3,174	139	598	124	1,797	88	424	4	3	3,171
Colón	12,195	341	2,455	345	5,467	317	3,258	12	90	12,105
Cuevitas	5,807	100	1,169	96	3,230	123	1,084	5	18	5,789
Guamacaro	6,000	171	1,176	192	3,474	65	910	12	62	5,938
Jagüey Grande	5,853	131	1,198	114	3,227	72	1,100	11	27	5,826
Jovellanos	7,529	256	1,437	275	3,509	142	1,889	21	155	7,374
Macagua	5,042	67	1,143	93	2,966	64	706	3	45	4,997
Macurigues	10,405	264	1,888	265	6,054	140	1,757	37	50	10,355
Martí	8,905	205	1,824	162	5,119	112	1,478	5	49	8,856
Matanzas	45,282	2,251	6,764	2,858	15,079	1,547	16,715	68	1,289	43,993
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*2,158*	*5,170*	*2,727*	*9,699*	*1,289*	*15,273*	*58*	*1,240*	*35,134*
Máximo Gómez	4,046	80	773	98	2,239	84	771	1	26	4,020
Méndez Capote	2,158	5	405	13	1,335	40	347	13	4	2,154
Palmillas	7,647	158	1,643	178	4,315	71	1,276	6	34	7,613
Perico	4,449	109	764	158	2,378	95	942	3	23	4,426
Roque	4,464	72	779	68	2,744	81	716	4	15	4,449
Sabanilla	5,205	135	959	191	2,909	88	919	4	51	5,154
San José de los Ramos	6,765	225	1,404	262	3,702	115	1,047	10	27	6,738
Santa Ana	2,965	7	626	59	1,827	16	429	1	8	2,957
Unión de Reyes	5,226	191	973	218	2,448	152	1,241	3	41	5,185
La provincia	202,444	6,698	36,449	7,995	96,067	4,567	50,376	292	2,613	199,831

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	9,317	57	1,698	72	5,442	76	1,960	12	45	9,272
Bahía Honda	2,117	------	476	------	1,253	19	368	1	8	2,109
Cabañas	3,853	5	634	19	2,693	8	494	------	11	3,842
Candelaria	4,866	83	830	111	2,928	32	879	3	88	4,778
Consolación del Norte	7,399	68	1,994	43	4,450	50	792	2	17	7,382
Consolación del Sur	16,665	195	4,130	205	9,399	239	2,484	13	74	16,591
Guanajay	8,796	229	1,684	238	3,938	147	2,559	1	74	8,722
Guane	14,760	9	3,086	13	9,550	59	2,034	9	20	14,740
Guayabal	2,710	49	496	60	1,467	35	600	3	21	2,689
Julián Díaz	1,871	1	419	------	1,293	------	157	1	2	1,869
Los Palacios	2,456	2	523	3	1,466	34	424	4	14	2,442
Mantua	8,366	29	2,057	31	5,252	44	945	8	11	8,355
Mariel	3,631	117	646	104	1,957	53	751	3	22	3,609
Pinar del Río	38,343	463	10,092	470	20,852	406	6,032	28	206	38,137
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*363*	*1,594*	*372*	*3,170*	*213*	*3,153*	*15*	*169*	*8,711*
San Cristóbal	4,263	26	826	39	2,537	26	808	1	19	4,244
San Diego de los Baños	2,419	14	510	10	1,494	7	381	3	14	2,405
San Diego de Núñez	1,137	------	261	------	714	14	148	------	1	1,136
San Juan y Martínez	14,787	74	3,627	90	9,040	108	1,828	20	33	14,754
San Luis	7,608	52	2,109	87	4,310	58	977	15	24	7,584
Viñales	17,700	182	5,004	162	10,478	75	1,794	5	42	17,658
La provincia	173,064	1,655	41,102	1,757	100,513	1,490	26,415	132	746	172,318

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	9,801	123	2,767	123	4,597	222	1,965	4	88	9,713
Morón	9,630	162	2,636	211	4,830	225	1,553	13	65	9,565
Nuevitas	10,355	304	2,154	313	3,635	215	3,718	16	137	10,218
Puerto Príncipe	53,140	1,522	13,159	1,466	17,288	1,709	17,879	117	1,139	52,001
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*1,319*	*4,553*	*1,242*	*5,026*	*1,114*	*11,820*	*28*	*924*	*24,178*
Santa Cruz del Sur	5,308	85	1,536	89	2,090	157	1,343	8	53	5,255
La provincia	88,234	2,196	22,252	2,202	32,440	2,528	26,458	158	1,482	86,752

TABLA XIX.—*Asistencia escolar, educación y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Población total.	De menos de 10 años.		De 10 años y mayores.					Instrucción superior.	
		Asistieron á la escuela.	No asistieron á la escuela.	Asistieron á la escuela.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Sin informe.	Sí.	No.
Los Abreus	3,995	180	764	185	1,862	81	922	1	34	3,961
Caibarién	8,650	218	1,917	241	3,100	273	2,900	1	42	8,608
Calabazar	13,419	181	2,582	278	7,881	246	2,245	6	46	13,373
Camajuaní	14,495	240	2,961	262	7,565	145	3,322	.....	72	14,423
Cartagena	6,244	96	1,210	141	3,592	50	1,153	2	19	6,225
Ceja de Pablo	6,954	107	1,842	107	3,668	95	1,135	.....	20	6,934
Cienfuegos	59,128	1,994	10,622	2,555	23,900	1,247	18,738	72	510	58,618
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*1,677*	*4,861*	*2,155*	*7,097*	*934*	*13,286*	*28*	*394*	*29,644*
Cifuentes	3,825	189	685	182	1,928	43	797	1	20	3,805
Cruces	7,953	236	1,422	316	3,653	238	2,086	2	39	7,914
Esperanza	7,811	191	1,356	254	4,491	131	1,387	1	30	7,781
Palmira	6,527	172	1,354	236	3,124	149	1,492	.....	15	6,512
Placetas	11,961	160	2,376	197	6,198	292	2,738	.....	46	11,915
Quemado de Güines	8,890	80	1,901	74	5,629	76	1,130	.....	31	8,859
Rancho Veloz	7,532	96	1,713	128	4,417	83	1,095	.....	25	7,507
Ranchuelo	5,059	63	1,079	183	2,558	115	1,060	1	15	5,044
Rodas	9,562	384	1,876	357	4,930	76	1,939	.....	42	9,520
Sagua la Grande	21,342	952	3,633	1,123	8,612	603	6,412	7	140	21,202
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*720*	*2,034*	*868*	*4,022*	*443*	*4,634*	*7*	*115*	*12,613*
San Antonio de las Vueltas	12,832	120	2,891	167	6,949	184	2,521	.....	42	12,790
Sancti Spiritus	25,709	429	5,211	773	9,872	1,474	7,949	1	145	25,564
Ciudad de Sancti Spiritus	*12,696*	*307*	*2,374*	*587*	*3,528*	*1,029*	*4,870*	*1*	*107*	*12,589*
San Diego del Valle	5,369	49	991	57	3,319	60	891	2	19	5,350
San Fernando	6,445	63	1,322	85	3,848	48	1,075	4	19	6,426
San Juan de las Yeras	5,600	111	1,195	142	3,186	102	855	9	19	5,581
San Juan de los Remedios	14,833	499	2,713	610	6,984	316	3,708	3	57	14,776
Santa Clara	28,437	885	4,602	1,238	13,304	891	7,513	4	279	28,158
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*818*	*1,807*	*1,144*	*4,083*	*613*	*5,297*	*1*	*264*	*13,499*
Santa Isabela de las Lajas	9,603	96	1,598	114	5,778	155	1,861	1	37	9,566
Santo Domingo	10,372	243	1,828	230	5,860	137	2,073	1	61	10,311
Trinidad	24,271	675	4,646	979	10,254	491	7,225	1	135	24,136
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*520*	*2,036*	*755*	*2,970*	*223*	*4,616*	.....	*108*	*11,012*
Yaguajay	9,718	188	2,022	190	4,843	207	2,268	.....	18	9,700
La provincia	356,556	8,897	68,312	11,404	171,305	8,008	88,490	120	1,977	354,559

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	12,770	11	3,632	32	7,544	40	1,511	.....	36	12,734
Baracoa	21,944	401	6,836	450	10,354	344	3,556	3	78	21,866
Bayamo	21,193	315	6,265	371	11,412	283	2,547	.....	72	21,121
Campechuela	7,369	162	1,782	203	3,933	73	1,216	.....	32	7,337
Caney	9,126	39	1,940	52	4,749	76	2,270	.....	98	9,028
Cobre	10,707	43	2,933	53	5,821	50	1,806	1	35	10,672
Cristo	1,194	20	253	24	460	16	421	.....	20	1,174
Gibara	31,594	664	8,198	695	15,204	362	6,442	29	320	31,274
Guantánamo	28,063	444	6,225	674	13,806	374	6,533	7	375	27,688
Holguín	34,506	432	9,820	450	17,592	385	5,822	5	63	34,443
Jiguaní	10,495	80	3,155	194	5,833	96	1,136	1	8	10,487
Manzanillo	32,288	1,184	7,641	1,215	14,216	645	7,384	3	146	32,142
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*1,061*	*2,422*	*1,070*	*3,909*	*437*	*5,564*	*1*	*135*	*14,329*
Mayarí	8,504	42	2,653	73	4,527	204	1,000	5	12	8,492
Niquero	2,718	93	744	116	1,402	21	342	.....	5	2,713
Palma Soriano	12,305	60	3,321	151	7,569	76	1,126	2	16	12,289
Puerto Padre	19,984	189	5,887	189	10,633	277	2,798	11	91	19,893
Sagua de Tánamo	5,796	54	1,759	78	3,227	49	626	3	10	5,786
San Luis	11,681	257	2,837	296	6,508	68	1,714	1	78	11,603
Santiago de Cuba	45,478	1,971	7,356	2,481	11,883	1,110	20,660	17	1,748	43,730
Ciudad de Santiago de Cuba	*43,090*	*1,970*	*6,642*	*2,481*	*10,527*	*1,109*	*20,345*	*16*	*1,743*	*41,347*
La provincia	327,715	6,461	83,237	7,797	156,673	4,549	68,910	88	3,243	324,472

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción.*

CUBA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	1,215,810	690,565	32,772	492,473
De 10 á 14 años	220,049	140,727	9,144	70,178
De 15 á 19	178,035	96,261	6,145	75,629
De 20 á 24	152,959	75,954	3,501	73,504
De 25 á 29	137,405	69,242	3,198	64,965
De 30 á 34	118,812	62,548	2,612	53,652
De 35 á 44	185,056	101,553	3,937	79,566
De 45 á 54	117,528	71,693	2,275	43,560
De 55 á 64	68,182	45,429	1,288	21,465
De 65 y mayores	37,784	27,158	672	9,954
Número total de varones	634,515	351,691	11,905	270,919
De 10 á 14 años	112,399	75,149	3,892	33,358
De 15 á 19	84,346	47,978	2,293	34,075
De 20 á 24	79,008	38,141	1,261	39,606
De 25 á 29	73,206	34,598	1,098	37,510
De 30 á 34	64,023	30,850	894	32,279
De 35 á 44	101,305	50,712	1,292	49,301
De 45 á 54	64,096	36,312	686	27,098
De 55 á 64	37,099	24,197	331	12,571
De 65 y mayores	19,033	13,754	158	5,121
Número total de hembras	581,295	338,874	20,867	221,554
De 10 á 14 años	107,650	65,578	5,252	36,820
De 15 á 19	93,689	48,283	3,852	41,554
De 20 á 24	73,951	37,813	2,240	33,898
De 25 á 29	64,199	34,644	2,100	27,455
De 30 á 34	54,789	31,698	1,718	21,373
De 35 á 44	83,751	50,841	2,645	30,265
De 45 á 54	53,432	35,381	1,589	16,462
De 55 á 64	31,083	21,232	957	8,894
De 65 y mayores	18,751	13,404	514	4,833
Número total de blancos nativos	673,795	359,585	16,604	297,606
De 10 á 14 años	146,928	91,362	5,696	49,870
De 15 á 19	114,092	60,349	3,289	50,454
De 20 á 24	88,503	44,148	1,634	42,721
De 25 á 29	74,111	37,162	1,375	35,574
De 30 á 34	63,008	31,544	1,127	30,337
De 35 á 44	95,001	47,911	1,743	45,347
De 45 á 54	52,838	27,437	927	24,474
De 55 á 64	26,690	13,522	549	12,619
De 65 y mayores	12,624	6,150	264	6,210
Varones blancos nativos	326,825	179,902	6,015	140,908
De 10 á 14 años	75,170	48,848	2,471	23,851
De 15 á 19	52,818	29,763	1,268	21,787
De 20 á 24	42,091	21,623	591	19,877
De 25 á 29	35,588	18,055	428	17,105
De 30 á 34	31,054	15,625	350	15,079
De 35 á 44	47,705	24,143	524	23,038
De 45 á 54	25,192	12,966	242	11,984
De 55 á 64	11,996	6,196	98	5,702
De 65 y mayores	5,211	2,683	43	2,485
Hembras blancas nativas	346,970	179,683	10,589	156,698
De 10 á 14 años	71,758	42,514	3,225	26,019
De 15 á 19	61,274	30,586	2,021	28,667
De 20 á 24	46,412	22,525	1,043	22,844
De 25 á 29	38,523	19,107	947	18,469
De 30 á 34	31,954	15,919	777	15,258
De 35 á 44	47,296	23,768	1,219	22,309
De 45 á 54	27,646	14,471	685	12,490
De 55 á 64	14,694	7,326	451	6,917
De 65 y mayores	7,413	3,467	221	3,725

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CUBA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	139,180	40,745	2,300	96,155
De 10 á 14 años	2,764	1,034	103	1,627
De 15 á 19	8,307	2,074	136	6,097
De 20 á 24	20,195	5,520	277	14,398
De 25 á 29	23,030	6,292	363	16,375
De 30 á 34	19,675	5,498	310	13,867
De 35 á 44	31,512	8,799	527	22,186
De 45 á 54	19,314	5,956	327	13,031
De 55 á 64	9,820	3,625	174	6,021
De 65 y mayores	4,563	1,947	83	2,533
Varones blancos extranjeros	114,254	29,060	1,284	83,910
De 10 á 14 años	1,648	595	50	1,003
De 15 á 19	6,708	1,521	77	5,110
De 20 á 24	17,285	4,370	179	12,736
De 25 á 29	19,647	4,996	224	14,427
De 30 á 34	16,646	4,122	178	12,346
De 35 á 44	26,449	6,445	290	19,714
De 45 á 54	15,515	3,880	164	11,471
De 55 á 64	7,327	2,120	84	5,123
De 65 y mayores	3,029	1,011	38	1,980
Hembras blancas extranjeras	24,926	11,685	1,016	12,225
De 10 á 14 años	1,116	439	53	624
De 15 á 19	1,599	553	59	987
De 20 á 24	2,910	1,150	98	1,662
De 25 á 29	3,383	1,296	139	1,948
De 30 á 34	3,029	1,376	132	1,521
De 35 á 44	5,063	2,354	237	2,472
De 45 á 54	3,799	2,076	163	1,560
De 55 á 64	2,493	1,505	90	898
De 65 y mayores	1,534	936	45	553
Número total de color	402,835	290,235	13,868	98,732
De 10 á 14 años	70,357	48,331	3,345	18,681
De 15 á 19	55,636	33,838	2,720	19,078
De 20 á 24	44,261	26,286	1,590	16,385
De 25 á 29	40,264	25,788	1,460	13,016
De 30 á 34	36,129	25,506	1,175	9,448
De 35 á 44	58,543	44,843	1,667	12,033
De 45 á 54	45,376	38,300	1,021	6,055
De 55 á 64	31,672	28,282	565	2,825
De 65 y mayores	20,597	19,061	325	1,211
Varones de color	193,436	142,729	4,606	46,101
De 10 á 14 años	35,581	25,706	1,371	8,504
De 15 á 19	24,820	16,694	948	7,178
De 20 á 24	19,632	12,148	491	6,993
De 25 á 29	17,971	11,547	446	5,978
De 30 á 34	16,323	11,103	366	4,854
De 35 á 44	27,151	20,124	478	6,549
De 45 á 54	23,389	19,466	280	3,643
De 55 á 64	17,776	15,881	149	1,746
De 65 y mayores	10,793	10,060	77	656
Hembras de color	209,399	147,506	9,262	52,631
De 10 á 14 años	34,776	22,625	1,974	10,177
De 15 á 19	30,816	17,144	1,772	11,900
De 20 á 24	24,629	14,138	1,099	9,392
De 25 á 29	22,293	14,241	1,014	7,038
De 30 á 34	19,806	14,403	809	4,594
De 35 á 44	31,392	24,719	1,189	5,484
De 45 á 54	21,987	18,834	741	2,412
De 55 á 64	13,896	12,401	416	1,079
De 65 y mayores	9,804	9,001	248	555

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	345,076	133,567	11,630	199,879
De 10 á 14 años	50,737	23,150	2,824	24,763
De 15 á 19	48,521	17,597	1,908	29,016
De 20 á 24	49,251	16,126	1,328	31,797
De 25 á 29	45,029	14,958	1,257	28,814
De 30 á 34	36,463	12,774	1,055	22,634
De 35 á 44	53,519	19,582	1,599	32,338
De 45 á 54	32,883	14,529	903	17,451
De 55 á 64	18,829	9,497	507	8,825
De 65 y mayores	9,844	5,354	249	4,241
Número total de varones	182,212	64,594	4,219	113,399
De 10 á 14 años	25,658	12,382	1,209	12,067
De 15 á 19	23,771	8,800	750	14,221
De 20 á 24	26,294	7,818	510	17,966
De 25 á 29	24,981	7,376	434	17,171
De 30 á 34	20,357	6,009	355	13,993
De 35 á 44	29,682	9,025	513	20,144
De 45 á 54	17,478	6,549	260	10,669
De 55 á 64	9,564	4,383	133	5,048
De 65 y mayores	4,427	2,252	55	2,120
Número total de hembras	162,864	68,973	7,411	86,480
De 10 á 14 años	25,079	10,768	1,615	12,696
De 15 á 19	24,750	8,797	1,158	14,795
De 20 á 24	22,957	8,308	818	13,831
De 25 á 29	20,048	7,582	823	11,643
De 30 á 34	16,106	6,765	700	8,641
De 35 á 44	23,837	10,557	1,086	12,194
De 45 á 54	15,405	7,980	643	6,782
De 55 á 64	9,265	5,114	374	3,777
De 65 y mayores	5,417	3,102	194	2,121
Número total de blancos nativos	186,323	65,895	5,050	115,378
De 10 á 14 años	35,730	15,697	1,630	18,403
De 15 á 19	31,394	11,481	940	18,973
De 20 á 24	27,515	9,497	540	17,478
De 25 á 29	23,075	7,701	476	14,898
De 30 á 34	17,827	5,571	378	11,878
De 35 á 44	25,289	7,679	549	17,061
De 45 á 54	14,211	4,656	271	9,284
De 55 á 64	7,595	2,517	186	4,892
De 65 y mayores	3,687	1,096	80	2,511
Varones blancos nativos	88,002	32,422	1,847	53,733
De 10 á 14 años	18,074	8,490	719	8,865
De 15 á 19	14,403	5,678	377	8,348
De 20 á 24	12,698	4,509	209	7,980
De 25 á 29	10,963	3,754	153	7,056
De 30 á 34	8,650	2,746	115	5,789
De 35 á 44	12,286	3,765	170	8,351
De 45 á 54	6,403	1,983	66	4,354
De 55 á 64	3,146	1,057	29	2,060
De 65 y mayores	1,379	440	9	930
Hembras blancas nativas	98,321	33,473	3,203	61,645
De 10 á 14 años	17,656	7,207	911	9,538
De 15 á 19	16,991	5,803	563	10,625
De 20 á 24	14,817	4,988	331	9,498
De 25 á 29	12,112	3,947	323	7,842
De 30 á 34	9,177	2,825	263	6,089
De 35 á 44	13,003	3,914	379	8,710
De 45 á 54	7,808	2,673	205	4,930
De 55 á 64	4,449	1,460	157	2,832
De 65 y mayores	2,308	656	71	1,581

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	67,174	13,227	1,288	52,659
De 10 á 14 años	1,443	326	60	1,057
De 15 á 19	4,785	674	68	4,043
De 20 á 24	10,397	1,604	163	8,630
De 25 á 29	11,224	1,853	201	9,170
De 30 á 34	9,560	1,763	168	7,629
De 35 á 44	14,517	2,855	300	11,362
De 45 á 54	8,541	2,096	185	6,260
De 55 á 64	4,576	1,348	96	3,132
De 65 y mayores	2,131	708	47	1,376
Varones blancos extranjeros	53,290	7,869	637	44,784
De 10 á 14 años	880	181	28	671
De 15 á 19	4,019	501	44	3,474
De 20 á 24	8,802	1,109	98	7,595
De 25 á 29	9,300	1,273	104	7,923
De 30 á 34	7,794	1,075	81	6,688
De 35 á 44	11,552	1,681	143	9,728
De 45 á 54	6,417	1,108	76	5,233
De 55 á 64	3,197	639	41	2,517
De 65 y mayores	1,329	302	22	1,005
Hembras blancas extranjeras	13,884	5,358	651	7,875
De 10 á 14 años	563	145	32	386
De 15 á 19	766	173	24	569
De 20 á 24	1,595	495	65	1,035
De 25 á 29	1,924	580	97	1,247
De 30 á 34	1,766	688	87	991
De 35 á 44	2,965	1,174	157	1,634
De 45 á 54	2,124	988	109	1,027
De 55 á 64	1,379	709	55	615
De 65 y mayores	802	406	25	371
Número total de color	91,579	54,445	5,292	31,842
De 10 á 14 años	13,564	7,127	1,134	5,303
De 15 á 19	12,342	5,442	900	6,000
De 20 á 24	11,339	5,025	725	5,689
De 25 á 29	10,730	5,404	580	4,746
De 30 á 34	9,076	5,440	509	3,127
De 35 á 44	13,713	9,048	750	3,915
De 45 á 54	10,131	7,777	447	1,907
De 55 á 64	6,658	5,632	125	801
De 65 y mayores	4,026	3,550	122	354
Varones de color	40,920	24,303	1,735	14,882
De 10 á 14 años	6,704	3,711	462	2,531
De 15 á 19	5,349	2,621	329	2,399
De 20 á 24	4,794	2,200	203	2,391
De 25 á 29	4,718	2,349	177	2,192
De 30 á 34	3,913	2,188	159	1,566
De 35 á 44	5,844	3,579	200	2,065
De 45 á 54	4,658	3,458	118	1,082
De 55 á 64	3,221	2,687	63	471
De 65 y mayores	1,719	1,510	24	185
Hembras de color	50,659	30,142	3,557	16,960
De 10 á 14 años	6,860	3,416	672	2,772
De 15 á 19	6,993	2,821	571	3,601
De 20 á 24	6,545	2,825	422	3,298
De 25 á 29	6,012	3,055	403	2,554
De 30 á 34	5,163	3,252	350	1,561
De 35 á 44	7,869	5,469	550	1,850
De 45 á 54	5,473	4,319	329	825
De 55 á 64	3,437	2,945	162	330
De 65 y mayores	2,307	2,040	98	169

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	159,297	96,067	4,567	58,663
De 10 á 14 años	27,294	15,944	1,316	10,034
De 15 á 19	22,143	11,908	1,015	9,220
De 20 á 24	19,498	10,242	535	8,721
De 25 á 29	17,788	9,778	480	7,530
De 30 á 34	14,418	8,241	334	5,843
De 35 á 44	22,963	13,777	425	8,761
De 45 á 54	16,960	11,740	247	4,982
De 55 á 64	11,404	8,814	141	2,449
De 65 y mayores	6,820	5,623	74	1,123
Número total de varones	82,047	49,682	1,666	30,699
De 10 á 14 años	13,901	8,785	553	4,563
De 15 á 19	10,183	5,929	368	3,886
De 20 á 24	9,466	5,042	177	4,247
De 25 á 29	8,852	4,779	164	3,909
De 30 á 34	7,453	4,017	110	3,326
De 35 á 44	12,287	6,752	139	5,396
De 45 á 54	9,466	6,203	89	3,174
De 55 á 64	6,759	5,131	45	1,583
De 65 y mayores	3,680	3,044	21	615
Número total de hembras	77,250	46,385	2,901	27,964
De 10 á 14 años	13,393	7,159	763	5,471
De 15 á 19	11,960	5,979	647	5,334
De 20 á 24	10,032	5,200	358	4,474
De 25 á 29	8,936	4,999	316	3,621
De 30 á 34	6,965	4,224	224	2,517
De 35 á 44	10,676	7,025	286	3,365
De 45 á 54	7,503	5,537	158	1,808
De 55 á 64	4,645	3,683	96	866
De 65 y mayores	3,140	2,579	53	508
Número total de blancos nativos	77,428	38,097	2,294	37,037
De 10 á 14 años	16,865	9,479	768	6,618
De 15 á 19	13,565	6,818	512	6,235
De 20 á 24	10,918	5,263	243	5,412
De 25 á 29	9,243	4,420	206	4,617
De 30 á 34	7,034	3,214	152	3,668
De 35 á 44	10,267	4,528	207	5,532
De 45 á 54	5,660	2,577	119	2,964
De 55 á 64	2,662	1,268	58	1,336
De 65 y mayores	1,214	530	29	655
Varones blancos nativos	37,482	19,522	843	17,117
De 10 á 14 años	8,598	5,205	335	3,058
De 15 á 19	6,262	3,394	199	2,669
De 20 á 24	5,144	2,669	83	2,392
De 25 á 29	4,328	2,218	62	2,048
De 30 á 34	3,472	1,678	52	1,742
De 35 á 44	5,220	2,326	63	2,831
De 45 á 54	2,730	1,203	34	1,493
De 55 á 64	1,224	579	9	636
De 65 y mayores	504	250	6	248
Hembras blancas nativas	39,946	18,575	1,451	19,920
De 10 á 14 años	8,267	4,274	433	3,560
De 15 á 19	7,303	3,424	313	3,566
De 20 á 24	5,774	2,594	160	3,020
De 25 á 29	4,915	2,202	144	2,569
De 30 á 34	3,562	1,536	100	1,926
De 35 á 44	5,047	2,202	144	2,701
De 45 á 54	2,930	1,374	85	1,471
De 55 á 64	1,438	689	49	700
De 65 y mayores	710	280	23	407

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	15,016	5,493	292	9,231
De 10 á 14 años	265	150	7	108
De 15 á 19	675	263	18	394
De 20 á 24	1,836	641	33	1,162
De 25 á 29	2,082	706	32	1,344
De 30 á 34	1,900	593	34	1,273
De 35 á 44	3,394	1,056	65	2,273
De 45 á 54	2,462	923	47	1,492
De 55 á 64	1,592	735	37	820
De 65 y mayores	810	426	19	365
Varones blancos extranjeros	11,729	3,608	147	7,974
De 10 á 14 años	152	86	5	61
De 15 á 19	474	164	7	303
De 20 á 24	1,508	481	20	1,007
De 25 á 29	1,720	538	22	1,160
De 30 á 34	1,576	433	21	1,122
De 35 á 44	2,809	767	30	2,012
De 45 á 54	1,870	544	20	1,306
De 55 á 64	1,112	385	16	711
De 65 y mayores	508	210	6	292
Hembras blancas extranjeras	3,287	1,885	145	1,257
De 10 á 14 años	113	64	2	47
De 15 á 19	201	99	11	91
De 20 á 24	328	160	13	155
De 25 á 29	362	168	10	184
De 30 á 34	324	160	13	151
De 35 á 44	585	289	35	261
De 45 á 54	592	379	27	186
De 55 á 64	480	350	21	109
De 65 y mayores	302	216	13	73
Número total de color	66,853	52,477	1,981	12,395
De 10 á 14 años	10,164	6,315	541	3,308
De 15 á 19	7,903	4,827	485	2,591
De 20 á 24	6,744	4,338	259	2,147
De 25 á 29	6,463	4,652	242	1,569
De 30 á 34	5,484	4,434	148	902
De 35 á 44	9,302	8,193	153	956
De 45 á 54	8,847	8,240	81	526
De 55 á 64	7,150	6,811	46	293
De 65 y mayores	4,796	4,667	26	103
Varones de color	32,836	26,552	676	5,608
De 10 á 14 años	5,151	3,494	213	1,444
De 15 á 19	3,447	2,371	162	914
De 20 á 24	2,814	1,892	74	848
De 25 á 29	2,804	2,023	80	701
De 30 á 34	2,405	1,906	37	462
De 35 á 44	4,258	3,659	46	553
De 45 á 54	4,866	4,456	35	375
De 55 á 64	4,423	4,167	20	236
De 65 y mayores	2,668	2,584	9	75
Hembras de color	34,017	25,925	1,305	6,787
De 10 á 14 años	5,013	2,821	328	1,864
De 15 á 19	4,456	2,456	323	1,677
De 20 á 24	3,930	2,446	185	1,299
De 25 á 29	3,659	2,629	162	868
De 30 á 34	3,079	2,528	111	440
De 35 á 44	5,044	4,534	107	403
De 45 á 54	3,981	3,784	46	151
De 55 á 64	2,727	2,644	26	57
De 65 y mayores	2,128	2,083	17	28

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción.*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	130,307	100,513	1,490	28,304
De 10 á 14 años	25,453	21,561	404	3,480
De 15 á 19	20,727	16,328	343	4,056
De 20 á 24	19,395	14,685	208	4,502
De 25 á 29	16,978	12,617	164	4,197
De 30 á 34	12,311	9,087	96	3,128
De 35 á 44	16,744	11,987	159	4,598
De 45 á 54	10,176	7,449	66	2,661
De 55 á 64	5,502	4,245	32	1,225
De 65 y mayores	3,021	2,546	18	457
Número total de varones	69,775	51,545	639	17,591
De 10 á 14 años	13,043	11,128	177	1,738
De 15 á 19	10,174	8,002	137	2,035
De 20 á 24	9,961	7,238	86	2,637
De 25 á 29	9,132	6,380	67	2,685
De 30 á 34	6,871	4,717	39	2,115
De 35 á 44	9,569	6,258	82	3,229
De 45 á 54	5,902	3,922	32	1,948
De 55 á 64	3,339	2,442	13	884
De 65 y mayores	1,784	1,458	6	320
Número total de hembras	60,532	48,968	851	10,713
De 10 á 14 años	12,410	10,441	227	1,742
De 15 á 19	10,553	8,326	206	2,021
De 20 á 24	9,434	7,447	122	1,865
De 25 á 29	7,846	6,237	97	1,512
De 30 á 34	5,440	4,370	57	1,013
De 35 á 44	7,175	5,729	77	1,369
De 45 á 54	4,274	3,527	34	713
De 55 á 64	2,163	1,803	19	341
De 65 y mayores	1,237	1,088	12	137
Número total de blancos nativos	84,345	64,349	986	18,990
De 10 á 14 años	18,363	15,223	313	2,827
De 15 á 19	14,772	11,454	222	3,096
De 20 á 24	13,258	10,004	130	3,124
De 25 á 29	11,200	8,300	111	2,789
De 30 á 34	7,739	5,735	59	1,945
De 35 á 44	10,071	7,183	82	2,806
De 45 á 54	5,422	3,918	37	1,467
De 55 á 64	2,494	1,794	21	679
De 65 y mayores	1,026	758	11	257
Varones blancos nativos	42,796	32,184	413	10,199
De 10 á 14 años	9,428	7,877	135	1,416
De 15 á 19	7,195	5,602	94	1,499
De 20 á 24	6,547	4,878	57	1,612
De 25 á 29	5,714	4,106	45	1,563
De 30 á 34	4,060	2,923	24	1,113
De 35 á 44	5,286	3,633	33	1,620
De 45 á 54	2,783	1,906	15	862
De 55 á 64	1,276	894	7	375
De 65 y mayores	507	365	3	139
Hembras blancas nativas	41,549	32,185	573	8,791
De 10 á 14 años	8,935	7,346	178	1,411
De 15 á 19	7,577	5,852	128	1,597
De 20 á 24	6,711	5,126	73	1,512
De 25 á 29	5,486	4,194	66	1,226
De 30 á 34	3,679	2,812	35	832
De 35 á 44	4,785	3,550	49	1,186
De 45 á 54	2,639	2,012	22	605
De 55 á 64	1,218	900	14	304
De 65 y mayores	519	393	8	118

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	10,636	4,410	106	6,120
De 10 á 14 años	115	64	4	47
De 15 á 19	550	234	10	306
De 20 á 24	1,402	619	15	768
De 25 á 29	1,633	676	11	946
De 30 á 34	1,471	575	14	882
De 35 á 44	2,432	907	33	1,492
De 45 á 54	1,716	685	11	1,020
De 55 á 64	908	422	4	482
De 65 y mayores	409	228	4	177
Varones blancos extranjeros	9,400	3,594	76	5,730
De 10 á 14 años	80	41	4	35
De 15 á 19	487	201	6	280
De 20 á 24	1,263	521	13	729
De 25 á 29	1,471	583	8	880
De 30 á 34	1,319	492	8	819
De 35 á 44	2,184	751	24	1,409
De 45 á 54	1,494	533	8	953
De 55 á 64	782	321	3	458
De 65 y mayores	320	151	2	167
Hembras blancas extranjeras	1,236	816	30	390
De 10 á 14 años	35	23	----------	12
De 15 á 19	63	33	4	26
De 20 á 24	139	98	2	39
De 25 á 29	162	93	3	66
De 30 á 34	152	83	6	63
De 35 á 44	248	156	9	83
De 45 á 54	222	152	3	67
De 55 á 64	126	101	1	24
De 65 y mayores	89	77	2	10
Número total de color	35,326	31,734	398	3,194
De 10 á 14 años	6,975	6,282	87	606
De 15 á 19	5,405	4,640	111	654
De 20 á 24	4,735	4,062	63	610
De 25 á 29	4,145	3,641	42	462
De 30 á 34	3,101	2,777	23	301
De 35 á 44	4,241	3,897	44	300
De 45 á 54	3,038	2,846	18	174
De 55 á 64	2,100	2,029	7	64
De 65 y mayores	1,586	1,560	3	23
Varones de color	17,579	15,767	150	1,662
De 10 á 14 años	3,535	3,210	38	287
De 15 á 19	2,492	2,199	37	256
De 20 á 24	2,151	1,839	16	296
De 25 á 29	1,947	1,691	14	242
De 30 á 34	1,492	1,302	7	183
De 35 á 44	2,099	1,874	25	200
De 45 á 54	1,625	1,483	9	133
De 55 á 64	1,281	1,227	3	51
De 65 y mayores	957	942	1	14
Hembras de color	17,747	15,967	248	1,532
De 10 á 14 años	3,440	3,072	49	319
De 15 á 19	2,913	2,441	74	398
De 20 á 24	2,584	2,223	47	314
De 25 á 29	2,198	1,950	28	220
De 30 á 34	1,609	1,475	16	118
De 35 á 44	2,142	2,023	19	100
De 45 á 54	1,413	1,363	9	41
De 55 á 64	819	802	4	13
De 65 y mayores	629	618	2	9

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	63,786	32,440	2,528	28,818
De 10 á 14 años	13,320	8,571	797	3,952
De 15 á 19	9,650	4,711	421	4,518
De 20 á 24	6,248	2,478	165	3,605
De 25 á 29	5,100	2,068	153	2,879
De 30 á 34	5,944	2,640	191	3,113
De 35 á 44	9,943	4,764	339	4,840
De 45 á 54	6,791	3,423	210	3,158
De 55 á 64	4,200	2,188	156	1,856
De 65 y mayores	2,590	1,597	96	897
Número total de varones	32,368	17,409	907	14,052
De 10 á 14 años	6,863	4,730	349	1,784
De 15 á 19	4,481	2,534	162	1,785
De 20 á 24	3,121	1,303	60	1,758
De 25 á 29	2,582	1,080	55	1,447
De 30 á 34	2,963	1,355	58	1,550
De 35 á 44	5,208	2,547	109	2,552
De 45 á 54	3,533	1,765	53	1,715
De 55 á 64	2,238	1,213	38	987
De 65 y mayores	1,379	882	23	474
Número total de hembras	31,418	15,031	1,621	14,766
De 10 á 14 años	6,457	3,481	448	2,168
De 15 á 19	5,169	2,177	259	2,733
De 20 á 24	3,127	1,175	105	1,847
De 25 á 29	2,518	988	98	1,432
De 30 á 34	2,981	1,285	133	1,563
De 35 á 44	4,735	2,217	230	2,288
De 45 á 54	3,258	1,658	157	1,443
De 55 á 64	1,962	975	118	869
De 65 y mayores	1,211	715	73	423
Numero total de blancos nativos	46,221	23,394	1,709	21,118
De 10 á 14 años	10,889	6,997	630	3,262
De 15 á 19	7,584	3,714	317	3,553
De 20 á 24	4,470	1,856	105	2,509
De 25 á 29	3,325	1,440	75	1,810
De 30 á 34	4,351	1,949	122	2,280
De 35 á 44	7,165	3,432	206	3,527
De 45 á 54	4,471	2,168	123	2,180
De 55 á 64	2,606	1,209	80	1,317
De 65 y mayores	1,360	629	51	680
Varones blancos nativos	22,268	12,266	636	9,366
De 10 á 14 años	5,612	3,875	284	1,453
De 15 á 19	3,526	1,998	127	1,401
De 20 á 24	2,120	974	38	1,108
De 25 á 29	1,499	712	26	761
De 30 á 34	2,053	989	32	1,032
De 35 á 44	3,563	1,802	67	1,694
De 45 á 54	2,065	1,042	34	989
De 55 á 64	1,216	593	20	603
De 65 y mayores	614	281	8	325
Hembras blancas nativas	23,953	11,128	1,073	11,752
De 10 á 14 años	5,277	3,122	346	1,809
De 15 á 19	4,058	1,716	190	2,152
De 20 á 24	2,350	882	67	1,401
De 25 á 29	1,826	728	49	1,049
De 30 á 34	2,298	960	90	1,248
De 35 á 44	3,602	1,630	139	1,833
De 45 á 55	2,406	1,126	89	1,191
De 55 á 64	1,390	616	60	714
De 65 y mayores	746	348	43	355

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción.*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	3,965	1,281	76	2,608
De 10 á 14 años	103	36	3	64
De 15 á 19	153	28	3	122
De 20 á 24	462	90	4	368
De 25 á 29	675	196	16	463
De 30 á 34	459	148	11	300
De 35 á 44	874	305	19	550
De 45 á 54	680	221	13	446
De 55 á 64	370	151	6	213
De 65 y mayores	189	106	1	82
Varones blancos extranjeros	3,459	1,057	57	2,345
De 10 á 14 años	55	19	2	34
De 15 á 19	108	20	1	87
De 20 á 24	403	81	1	321
De 25 á 29	636	183	16	437
De 30 á 34	424	139	10	275
De 35 á 44	795	272	14	509
De 45 á 54	604	176	8	420
De 55 á 64	292	100	4	188
De 65 y mayores	142	67	1	74
Hembras blancas extranjeras	506	224	19	263
De 10 á 14 años	48	17	1	30
De 15 á 19	45	8	2	35
De 20 á 24	59	9	3	47
De 25 á 29	39	13	----	26
De 30 á 34	35	9	1	25
De 35 á 44	79	33	5	41
De 45 á 54	76	45	5	26
De 55 á 64	78	51	2	25
De 65 y mayores	47	39	----	8
Número total de color	13,600	7,765	743	5,092
De 10 á 14 años	2,328	1,538	164	626
De 15 á 19	1,913	969	101	843
De 20 á 24	1,316	532	56	728
De 25 á 29	1,100	432	62	606
De 30 á 34	1,134	543	58	533
De 35 á 44	1,904	1,027	114	763
De 45 á 54	1,640	1,034	74	532
De 55 á 64	1,224	828	70	326
De 65 y mayores	1,041	862	44	135
Varones de color	6,641	4,086	214	2,341
De 10 á 14 años	1,196	836	63	297
De 15 á 19	847	516	34	297
De 20 á 24	598	248	21	329
De 25 á 29	447	185	13	249
De 30 á 34	486	227	16	243
De 35 á 44	850	473	28	349
De 45 á 54	864	547	11	306
De 55 á 64	730	520	14	196
De 65 y mayores	623	534	14	75
Hembras de color	6,959	3,679	529	2,751
De 10 á 14 años	1,132	702	101	329
De 15 á 19	1,066	453	67	546
De 20 á 24	718	284	35	399
De 25 á 29	653	247	49	357
De 30 á 34	648	316	42	290
De 35 á 44	1,054	554	86	414
De 45 á 54	776	487	63	226
De 55 á 64	494	308	56	130
De 65 y mayores	418	328	30	60

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	279,327	171,305	8,008	100,014
De 10 á 14 años	51,341	33,170	2,383	15,788
De 15 á 19	40,716	23,522	1,604	15,590
De 20 á 24	34,209	18,922	862	14,425
De 25 á 29	31,536	17,762	799	12,975
De 30 á 34	27,339	16,153	564	10,622
De 35 á 44	43,152	25,925	880	16,347
De 45 á 54	27,271	18,162	504	8,605
De 55 á 64	15,618	11,360	278	3,980
De 65 y mayores	8,145	6,329	134	1,682
Número total de varones	150,137	91,937	2,789	55,411
De 10 á 14 años	26,383	17,822	982	7,579
De 15 á 19	19,231	11,874	558	6,799
De 20 á 24	18,145	10,119	282	7,744
De 25 á 29	17,264	9,373	260	7,631
De 30 á 34	15,324	8,624	199	6,501
De 35 á 44	24,614	13,923	271	10,420
De 45 á 54	15,674	9,989	153	5,532
De 55 á 64	9,038	6,648	54	2,336
De 65 y mayores	4,464	3,565	30	869
Número total de hembras	129,190	79,368	5,219	44,603
De 10 á 14 años	24,958	15,348	1,401	8,209
De 15 á 19	21,485	11,648	1,046	8,791
De 20 á 24	16,064	8,803	580	6,681
De 25 á 29	14,272	8,389	539	5,344
De 30 á 34	12,015	7,529	365	4,121
De 35 á 44	18,538	12,002	609	5,927
De 45 á 54	11,597	8,173	351	3,073
De 55 á 64	6,580	4,712	224	1,644
De 65 y mayores	3,681	2,764	104	813
Número total de blancos nativos	160,983	93,282	4,503	63,198
De 10 á 14 años	36,434	23,519	1,584	11,331
De 15 á 19	27,421	15,619	904	10,898
De 20 á 24	20,297	11,074	454	8,769
De 25 á 29	17,710	9,860	374	7,476
De 30 á 34	15,221	8,625	288	6,308
De 35 á 44	23,314	13,040	470	9,804
De 45 á 54	12,335	7,122	237	4,976
De 55 á 64	5,824	3,174	134	2,516
De 65 y mayores	2,427	1,249	58	1,120
Varones blancos nativos	79,512	47,011	1,544	30,957
De 10 á 14 años	18,775	12,576	660	5,539
De 15 á 19	12,686	7,663	317	4,706
De 20 á 24	9,855	5,496	152	4,207
De 25 á 29	8,709	4,820	102	3,787
De 30 á 34	7,861	4,471	95	3,295
De 35 á 44	12,077	6,709	131	5,237
De 45 á 54	5,957	3,363	60	2,534
De 55 á 64	2,576	1,382	17	1,177
De 65 y mayores	1,016	531	10	475
Hembras blancas nativas	81,471	46,271	2,959	32,241
De 10 á 14	17,659	10,943	924	5,792
De 15 á 19	14,735	7,956	587	6,192
De 20 á 24	10,442	5,578	302	4,562
De 25 á 29	9,001	5,040	272	3,689
De 30 á 34	7,360	4,154	193	3,013
De 35 á 44	11,237	6,331	339	4,567
De 45 á 54	6,378	3,759	177	2,442
De 55 á 64	3,248	1,792	117	1,339
De 65 y mayores	1,411	718	48	645

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	29,394	12,142	393	16,859
De 10 á 14 años	567	344	21	202
De 15 á 19	1,585	728	27	830
De 20 á 24	4,621	2,139	45	2,437
De 25 á 29	5,227	2,152	82	2,993
De 30 á 34	4,325	1,778	58	2,489
De 35 á 44	6,810	2,566	77	4,167
De 45 á 54	3,940	1,420	53	2,467
De 55 á 64	1,621	691	19	911
De 65 y mayores	698	324	11	363
Varones blancos extranjeros	25,088	9,562	258	15,268
De 10 á 14 años	335	206	8	121
De 15 á 19	1,223	540	12	671
De 20 á 24	4,050	1,841	36	2,173
De 25 á 29	4,572	1,800	58	2,714
De 30 á 34	3,784	1,449	39	2,296
De 35 á 44	5,949	2,016	51	3,882
De 45 á 54	3,368	1,049	37	2,282
De 55 á 64	1,318	480	11	827
De 65 y mayores	489	181	6	302
Hembras blancas extranjeras	4,306	2,580	135	1,591
De 10 á 14 años	232	138	13	81
De 15 á 19	362	188	15	159
De 20 á 24	571	298	9	264
De 25 á 29	655	352	24	279
De 30 á 34	541	329	19	193
De 35 á 44	861	550	26	285
De 45 á 54	572	371	16	185
De 55 á 64	303	211	8	84
De 65 y mayores	209	143	5	61
Número total de color	88,950	65,881	3,112	19,957
De 10 á 14 años	14,340	9,307	778	4,255
De 15 á 19	11,710	7,175	673	3,862
De 20 á 24	9,291	5,709	363	3,219
De 25 á 29	8,599	5,750	343	2,506
De 30 á 34	7,793	5,750	218	1,825
De 35 á 44	13,028	10,319	333	2,376
De 45 á 54	10,996	9,620	214	1,162
De 55 á 64	8,173	7,495	125	553
De 65 y mayores	5,020	4,756	65	199
Varones de color	45,537	35,364	987	9,186
De 10 á 14 años	7,273	5,040	314	1,919
De 15 á 19	5,322	3,671	229	1,422
De 20 á 24	4,240	2,782	94	1,364
De 25 á 29	3,983	2,753	100	1,130
De 30 á 34	3,679	2,704	65	910
De 35 á 44	6,588	5,198	89	1,301
De 45 á 54	6,349	5,577	56	716
De 55 á 64	5,144	4,786	26	332
De 65 y mayores	2,959	2,853	14	92
Hembras de color	43,413	30,517	2,125	10,771
De 10 á 14 años	7,067	4,267	464	2,336
De 15 á 19	6,388	3,504	444	2,440
De 20 á 24	5,051	2,927	269	1,855
De 25 á 29	4,616	2,997	243	1,376
De 30 á 34	4,114	3,046	153	915
De 35 á 44	6,440	5,121	244	1,075
De 45 á 54	4,647	4,043	158	446
De 55 á 64	3,029	2,709	99	221
De 65 y mayores	2,061	1,903	51	107

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	238,017	156,673	4,549	76,795
De 10 á 14 años	51,904	38,323	1,420	12,161
De 15 á 19	36,278	22,195	854	13,229
De 20 á 24	24,358	13,501	403	10,454
De 25 á 29	20,974	12,059	345	8,570
De 30 á 34	22,337	13,653	372	8,312
De 35 á 44	38,735	25,518	535	12,682
De 45 á 54	23,438	16,390	345	6,703
De 55 á 64	12,629	9,325	174	3,130
De 65 y mayores	7,364	5,709	101	1,554
Número total de varones	117,976	76,524	1,685	39,767
De 10 á 14 años	26,551	20,302	622	5,627
De 15 á 19	16,506	10,839	318	5,349
De 20 á 24	12,021	6,621	146	5,254
De 25 á 29	10,395	5,610	118	4,667
De 30 á 34	11,055	6,128	133	4,794
De 35 á 44	19,945	12,207	178	7,560
De 45 á 54	12,043	7,884	99	4,060
De 55 á 64	6,161	4,380	48	1,733
De 65 y mayores	3,299	2,553	23	723
Número total de hembras	120,041	80,149	2,864	37,028
De 10 á 14 años	25,353	18,021	798	6,534
De 15 á 19	19,772	11,356	536	7,880
De 20 á 24	12,337	6,880	257	5,200
De 25 á 29	10,579	6,449	227	3,903
De 30 á 34	11,282	7,525	239	3,518
De 35 á 44	18,790	13,311	357	5,122
De 45 á 54	11,395	8,506	246	2,643
De 55 á 64	6,468	4,945	126	1,397
De 65 y mayores	4,065	3,156	78	831
Número total de blancos nativos	118,495	74,548	2,062	41,885
De 10 á 14 años	28,647	20,447	771	7,429
De 15 á 19	19,356	11,263	394	7,699
De 20 á 24	12,045	6,454	162	5,429
De 25 á 29	9,558	5,441	133	3,984
De 30 á 34	10,836	6,450	128	4,258
De 35 á 44	18,895	12,049	229	6,617
De 45 á 54	10,739	6,996	140	3,603
De 55 á 64	5,509	3,560	70	1,879
De 65 y mayores	2,910	1,888	35	987
Varones blancos nativos	56,765	36,497	732	19,536
De 10 á 14 años	14,683	10,825	338	3,520
De 15 á 19	8,746	5,428	154	3,164
De 20 á 24	5,727	3,097	52	2,578
De 25 á 29	4,375	2,445	40	1,890
De 30 á 34	4,958	2,818	32	2,108
De 35 á 44	9,273	5,908	60	3,305
De 45 á 54	5,254	3,469	33	1,752
De 55 á 64	2,558	1,691	16	851
De 65 y mayores	1,191	816	7	368
Hembras blancas nativas	61,730	38,051	1,330	22,349
De 10 á 14 años	13,964	9,622	433	3,909
De 15 á 19	10,610	5,835	240	4,535
De 20 á 24	6,318	3,357	110	2,851
De 25 á 29	5,183	2,996	93	2,094
De 30 á 34	5,878	3,632	96	2,150
De 35 á 44	9,622	6,141	169	3,312
De 45 á 54	5,485	3,527	107	1,851
De 55 á 64	2,951	1,869	54	1,028
De 65 y mayores	1,719	1,072	28	619

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	12,995	4,192	145	8,658
De 10 á 14 años	271	114	8	149
De 15 á 19	559	147	10	402
De 20 á 24	1,477	427	17	1,033
De 25 á 29	2,189	709	21	1,459
De 30 á 34	1,960	641	25	1,294
De 35 á 44	3,485	1,110	33	2,342
De 45 á 54	1,975	611	18	1,346
De 55 á 64	753	278	12	463
De 65 y mayores	326	155	1	170
Varones blancos extranjeros	11,288	3,370	109	7,809
De 10 á 14 años	146	62	3	81
De 15 á 19	397	95	7	295
De 20 á 24	1,259	337	11	911
De 25 á 29	1,948	619	16	1,313
De 30 á 34	1,749	534	19	1,196
De 35 á 44	3,160	958	28	2,174
De 45 á 54	1,762	470	15	1,277
De 55 á 64	626	195	9	422
De 65 y mayores	241	100	1	140
Hembras blancas extranjeras	1,707	822	36	849
De 10 á 14 años	125	52	5	68
De 15 á 19	162	52	3	107
De 20 á 24	218	90	6	122
De 25 á 29	241	90	5	146
De 30 á 34	211	107	6	98
De 35 á 44	325	152	5	168
De 45 á 54	213	141	3	69
De 55 á 64	127	83	3	41
De 65 y mayores	85	55	----------	30
Número total de color	106,527	77,933	2,342	26,252
De 10 á 14 años	22,986	17,762	641	4,583
De 15 á 19	16,363	10,785	450	5,128
De 20 á 24	10,836	6,620	224	3,992
De 25 á 29	9,227	5,909	191	3,127
De 30 á 34	9,541	6,562	219	2,760
De 35 á 44	16,355	12,359	273	3,723
De 45 á 54	10,724	8,783	187	1,754
De 55 á 64	6,367	5,487	92	788
De 65 y mayores	4,128	3,666	65	397
Varones de color	49,923	36,657	844	12,422
De 10 á 14 años	11,722	9,415	281	2,026
De 15 á 19	7,363	5,316	157	1,890
De 20 á 24	5,035	3,187	83	1,765
De 25 á 29	4,072	2,546	62	1,464
De 30 á 34	4,348	2,776	82	1,490
De 35 á 44	7,512	5,341	90	2,081
De 45 á 54	5,027	3,945	51	1,031
De 55 á 64	2,977	2,494	23	460
De 65 y mayores	1,867	1,637	15	215
Hembras de color	56,604	41,276	1,498	13,830
De 10 á 14 años	11,264	8,347	360	2,557
De 15 á 19	9,000	5,469	293	3,238
De 20 á 24	5,801	3,433	141	2,227
De 25 á 29	5,155	3,363	129	1,663
De 30 á 34	5,193	3,786	137	1,270
De 35 á 44	8,843	7,018	183	1,642
De 45 á 54	5,697	4,838	136	723
De 55 á 64	3,390	2,993	69	328
De 65 y mayores	2,261	2,029	50	182

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	23,500	7,097	934	15,469
De 10 á 14 años	3,892	982	252	2,658
De 15 á 19	3,295	742	160	2,393
De 20 á 24	3,056	657	113	2,286
De 25 á 29	2,684	655	101	1,928
De 30 á 34	2,373	717	81	1,575
De 35 á 44	3,847	1,326	113	2,408
De 45 á 54	2,360	1,022	59	1,279
De 55 á 64	1,285	620	35	630
De 65 y mayores	708	376	20	312
Número total de varones	11,391	2,959	342	8,090
De 10 á 14 años	1,883	513	118	1,252
De 15 á 19	1,415	328	69	1,018
De 20 á 24	1,502	282	34	1,186
De 25 á 29	1,342	271	34	1,037
De 30 á 34	1,214	270	29	915
De 35 á 44	1,963	505	36	1,422
De 45 á 54	1,173	400	10	763
De 55 á 64	603	252	9	342
De 65 y mayores	296	138	3	155
Número total de hembras	12,109	4,138	592	7,379
De 10 á 14 años	2,009	469	134	1,406
De 15 á 19	1,880	414	91	1,375
De 20 á 24	1,554	375	79	1,100
De 25 á 29	1,342	384	67	891
De 30 á 34	1,159	447	52	660
De 35 á 44	1,884	821	77	986
De 45 á 54	1,187	622	49	516
De 55 á 64	682	368	26	288
De 65 y mayores	412	238	17	157
Número total de blancos nativos	11,578	2,480	379	8,719
De 10 á 14 años	2,390	519	135	1,736
De 15 á 19	1,920	353	74	1,493
De 20 á 24	1,593	289	41	1,263
De 25 á 29	1,227	217	33	977
De 30 á 34	1,044	235	28	781
De 35 á 44	1,712	406	34	1,272
De 45 á 54	928	261	18	649
De 55 á 64	502	132	9	361
De 65 y mayores	262	68	7	187
Varones blancos nativos	5,034	937	129	3,968
De 10 á 14 años	1,159	260	64	835
De 15 á 19	792	141	28	623
De 20 á 24	702	112	12	578
De 25 á 29	549	85	7	457
De 30 á 34	472	79	8	385
De 35 á 44	717	130	7	580
De 45 á 54	371	78	1	292
De 55 á 64	177	34	1	142
De 65 y mayores	95	18	1	76
Hembras blancas nativas	6,544	1,543	250	4,751
De 10 á 14 años	1,231	259	71	901
De 15 á 19	1,128	212	46	870
De 20 á 24	891	177	29	685
De 25 á 29	678	132	26	520
De 30 á 34	572	156	20	396
De 35 á 44	995	276	27	692
De 45 á 54	557	183	17	357
De 55 á 64	325	98	8	219
De 65 y mayores	167	50	6	111

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	3,426	590	61	2,775
De 10 á 14 años	70	12	4	54
De 15 á 19	169	15	2	152
De 20 á 24	459	56	6	397
De 25 á 29	515	64	13	438
De 30 á 34	502	102	11	389
De 35 á 44	850	166	13	671
De 45 á 54	540	106	7	427
De 55 á 64	217	46	5	166
De 65 y mayores	104	23	----	81
Varones blancos extranjeros	2,865	392	39	2,434
De 10 á 14 años	41	10	1	30
De 15 á 19	139	10	1	128
De 20 á 24	390	37	4	349
De 25 á 29	445	43	8	394
De 30 á 34	429	69	8	352
De 35 á 44	716	111	10	595
De 45 á 54	455	75	3	377
De 55 á 64	176	27	4	145
De 65 y mayores	74	10	----	64
Hembras blancas extranjeras	561	198	22	341
De 10 á 14 años	29	2	3	24
De 15 á 19	30	5	1	24
De 20 á 24	69	19	2	48
De 25 á 29	70	21	5	44
De 30 á 34	73	33	3	37
De 35 á 44	134	55	3	76
De 45 á 54	85	31	4	50
De 55 á 64	41	19	1	21
De 65 y mayores	30	13	----	17
Número total de color	8,496	4,027	494	3,975
De 10 á 14 años	1,432	451	113	868
De 15 á 19	1,206	374	84	748
De 20 á 24	1,004	312	66	626
De 25 á 29	942	374	55	513
De 30 á 34	827	380	42	405
De 35 á 44	1,285	754	66	465
De 45 á 54	892	655	34	203
De 55 á 64	566	442	21	103
De 65 y mayores	342	285	13	44
Varones de color	3,492	1,630	174	1,688
De 10 á 14 años	683	243	53	387
De 15 á 19	484	177	40	267
De 20 á 24	410	133	18	259
De 25 á 29	348	143	19	186
De 30 á 34	313	122	13	178
De 35 á 44	530	264	19	247
De 45 á 54	347	247	6	94
De 55 á 64	250	191	4	55
De 65 y mayores	127	110	2	15
Hembras de color	5,004	2,397	320	2,287
De 10 á 14 años	749	208	60	481
De 15 á 19	722	197	44	481
De 20 á 24	594	179	48	367
De 25 á 29	594	231	36	327
De 30 á 34	514	258	29	227
De 35 á 44	755	490	47	218
De 45 á 54	545	408	28	109
De 55 á 64	316	251	17	48
De 65 y mayores	215	175	11	29

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	193,870	48,122	7,822	137,926
De 10 á 14 años	23,996	6,423	1,757	15,816
De 15 á 19	25,319	4,561	1,199	19,559
De 20 á 24	27,599	4,808	859	21,932
De 25 á 29	26,357	5,269	883	20,205
De 30 á 34	21,982	5,217	733	16,032
De 35 á 44	32,354	8,408	1,139	22,807
De 45 á 54	19,414	6,530	683	12,201
De 55 á 64	11,066	4,395	374	6,297
De 65 y mayores	5,783	2,511	195	3,077
Número total de varones	102,532	20,264	2,742	79,526
De 10 á 14 años	11,700	3,218	744	7,738
De 15 á 19	12,450	2,088	457	9,905
De 20 á 24	15,164	2,066	330	12,768
De 25 á 29	15,025	2,367	300	12,358
De 30 á 34	12,418	2,089	250	10,079
De 35 á 44	17,852	3,242	338	14,272
De 45 á 54	10,224	2,577	189	7,458
De 55 á 64	5,384	1,794	95	3,495
De 65 y mayores	2,315	823	39	1,453
Número total de hembras	91,338	27,858	5,080	58,400
De 10 á 14 años	12,296	3,205	1,013	8,078
De 15 á 19	12,869	2,473	742	9,654
De 20 á 24	12,435	2,742	529	9,164
De 25 á 29	11,332	2,902	583	7,847
De 30 á 34	9,564	3,128	483	5,953
De 35 á 44	14,502	5,166	801	8,535
De 45 á 54	9,190	3,953	494	4,743
De 55 á 64	5,682	2,601	279	2,802
De 65 y mayores	3,468	1,688	156	1,624
Número total de blancos nativos	86,799	12,539	2,679	71,581
De 10 á 14 años	15,336	3,163	854	11,319
De 15 á 19	14,170	1,899	476	11,795
De 20 á 24	12,494	1,548	263	10,683
De 25 á 29	10,684	1,342	260	9,082
De 30 á 34	8,678	1,089	202	7,387
De 35 á 44	12,483	1,604	303	10,576
De 45 á 54	6,938	985	156	5,797
De 55 á 64	3,919	592	113	3,214
De 65 y mayores	2,097	317	52	1,728
Varones blancos nativos	38,630	5,238	927	32,465
De 10 á 14 años	7,402	1,609	363	5,430
De 15 á 19	6,268	858	190	5,220
De 20 á 24	5,531	618	110	4,803
De 25 á 29	4,900	573	76	4,251
De 30 á 34	4,046	437	64	3,545
De 35 á 44	5,545	572	79	4,894
De 45 á 54	2,868	292	31	2,545
De 55 á 64	1,407	189	11	1,207
De 65 y mayores	663	90	3	570
Hembras blancas nativas	48,169	7,301	1,752	39,116
De 10 á 14 años	7,934	1,554	491	5,889
De 15 á 19	7,902	1,041	286	6,575
De 20 á 24	6,963	930	153	5,880
De 25 á 29	5,784	769	184	4,831
De 30 á 34	4,632	652	138	3,842
De 35 á 44	6,938	1,032	224	5,682
De 45 á 54	4,070	693	125	3,252
De 55 á 64	2,512	403	102	2,007
De 65 y mayores	1,434	227	49	1,158

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	Na saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	51,623	7,817	1,073	42,733
De 10 á 14 años	1,054	154	46	854
De 15 á 19	3,689	257	55	3,377
De 20 á 24	8,051	834	138	7,079
De 25 á 29	8,770	1,098	170	7,502
De 30 á 34	7,463	1,125	142	6,196
De 35 á 44	11,264	1,819	254	9,191
De 45 á 54	6,454	1,313	151	4,990
De 55 á 64	3,323	781	77	2,465
De 65 y mayores	1,555	436	40	1,079
Varones blancos extranjeros	40,577	4,003	517	36,057
De 10 á 14 años	656	81	22	553
De 15 á 19	3,118	171	35	2,912
De 20 á 24	6,791	508	81	6,202
De 25 á 29	7,192	662	90	6,440
De 30 á 34	5,972	580	62	5,330
De 35 á 44	8,854	930	120	7,804
De 45 á 54	4,788	604	57	4,127
De 55 á 64	2,285	316	31	1,938
De 65 y mayores	921	151	19	751
Hembras blancas extranjeras	11,046	3,814	556	6,676
De 10 á 14 años	398	73	24	301
De 15 á 19	571	86	20	465
De 20 á 24	1,260	326	57	877
De 25 á 29	1,578	436	80	1,062
De 30 á 34	1,491	545	80	866
De 35 á 44	2,410	889	134	1,387
De 45 á 54	1,666	709	94	863
De 55 á 64	1,038	465	46	527
De 65 y mayores	634	285	21	328
Número total de color	55,448	27,766	4,070	23,612
De 10 á 14 años	7,606	3,106	857	3,643
De 15 á 19	7,460	2,405	668	4,387
De 20 á 24	7,054	2,426	458	4,170
De 25 á 29	6,903	2,829	453	3,621
De 30 á 34	5,841	3,003	389	2,449
De 35 á 44	8,607	4,985	582	3,040
De 45 á 54	6,022	4,232	376	1,414
De 55 á 64	3,824	3,022	184	618
De 65 y mayores	2,131	1,758	103	270
Varones de color	23,325	11,023	1,298	11,004
De 10 á 14 años	3,642	1,528	359	1,755
De 15 á 19	3,064	1,059	232	1,773
De 20 á 24	2,842	940	139	1,763
De 25 á 29	2,933	1,132	134	1,667
De 30 á 34	2,400	1,072	124	1,204
De 35 á 44	3,453	1,740	139	1,574
De 45 á 54	2,568	1,681	101	786
De 55 á 64	1,692	1,289	53	350
De 65 y mayores	731	582	17	132
Hembras de color	32,123	16,743	2,772	12,608
De 10 á 14 años	3,964	1,578	498	1,888
De 15 á 19	4,396	1,346	436	2,614
De 20 á 24	4,212	1,486	319	2,407
De 25 á 29	3,970	1,697	319	1,954
De 30 á 34	3,441	1,931	265	1,245
De 35 á 44	5,154	3,245	443	1,466
De 45 á 54	3,454	2,551	275	628
De 55 á 64	2,132	1,733	131	268
De 65 y mayores	1,400	1,176	86	138

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	29,046	9,699	1,289	18,058
De 10 á 14 años	4,876	1,373	316	3,187
De 15 á 19	4,187	1,136	253	2,798
De 20 á 24	3,751	999	156	2,596
De 25 á 29	3,374	966	143	2,265
De 30 á 34	2,679	877	102	1,700
De 35 á 44	4,384	1,594	140	2,650
De 45 á 54	2,908	1,291	99	1,518
De 55 á 64	1,759	822	53	884
De 65 y mayores	1,128	641	27	460
Número total de varones	13,284	4,004	458	8,822
De 10 á 14 años	2,343	734	146	1,463
De 15 á 19	1,787	492	102	1,193
De 20 á 24	1,671	395	56	1,220
De 25 á 29	1,470	370	44	1,056
De 30 á 34	1,243	349	25	869
De 35 á 44	2,103	598	41	1,464
De 45 á 54	1,332	470	24	838
De 55 á 64	867	347	14	506
De 65 y mayores	468	249	6	213
Número total de hembras	15,762	5,695	831	9,236
De 10 á 14 años	2,533	639	170	1,724
De 15 á 19	2,400	644	151	1,605
De 20 á 24	2,080	604	100	1,376
De 25 á 29	1,904	596	99	1,209
De 30 á 34	1,436	528	77	831
De 35 á 44	2,281	996	99	1,186
De 45 á 54	1,576	821	75	680
De 55 á 64	892	475	39	378
De 65 y mayores	660	392	21	247
Número total de blancos nativos	16,108	3,930	609	11,569
De 10 á 14 años	3,279	817	181	2,281
De 15 á 19	2,738	666	118	1,954
De 20 á 24	2,242	529	76	1,637
De 25 á 29	1,869	457	57	1,355
De 30 á 34	1,399	350	36	1,013
De 35 á 44	2,240	568	60	1,612
De 45 á 54	1,306	338	49	919
De 55 á 64	667	131	23	513
De 65 y mayores	368	74	9	285
Varones blancos nativos	6,781	1,664	219	4,898
De 10 á 14 años	1,567	440	87	1,040
De 15 á 19	1,124	272	51	801
De 20 á 24	920	211	27	682
De 25 á 29	723	182	13	528
De 30 á 34	595	151	11	433
De 35 á 44	960	223	19	718
De 45 á 54	518	113	8	397
De 55 á 64	260	47	3	210
De 65 y mayores	114	25	----	89
Hembras blancas nativas	9,327	2,226	390	6,671
De 10 á 14 años	1,712	377	94	1,241
De 15 á 19	1,614	394	67	1,153
De 20 á 24	1,322	318	49	955
De 25 á 29	1,146	275	44	827
De 30 á 34	804	199	25	580
De 35 á 44	1,280	345	41	894
De 45 á 54	788	225	41	522
De 55 á 64	407	84	20	303
De 65 y mayores	254	49	9	196

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	3,552	683	77	2,792
De 10 á 14 años	47	10	----------	37
De 15 á 19	156	15	2	139
De 20 á 24	433	39	5	389
De 25 á 29	469	59	4	406
De 30 á 34	411	45	6	360
De 35 á 44	769	114	21	634
De 45 á 54	587	146	17	424
De 55 á 64	435	148	15	272
De 65 y mayores	245	107	7	131
Varones blancos extranjeros	2,644	304	31	2,309
De 10 á 14 años	24	5	----------	19
De 15 á 19	116	6	----------	110
De 20 á 24	350	20	4	326
De 25 á 29	375	40	2	333
De 30 á 34	320	26	3	291
De 35 á 44	618	56	8	554
De 45 á 54	419	63	7	349
De 55 á 64	284	50	4	230
De 65 y mayores	138	38	3	97
Hembras blancas extranjeras	908	379	46	483
De 10 á 14 años	23	5	----------	18
De 15 á 19	40	9	2	29
De 20 á 24	83	19	1	63
De 25 á 29	94	19	2	73
De 30 á 34	91	19	3	69
De 35 á 44	151	58	13	80
De 45 á 54	168	83	10	75
De 55 á 64	151	98	11	42
De 65 y mayores	107	69	4	34
Número total de color	9,386	5,086	603	3,697
De 10 á 14 años	1,550	546	135	869
De 15 á 19	1,293	455	133	705
De 20 á 24	1,076	431	75	570
De 25 á 29	1,036	450	82	504
De 30 á 34	869	482	60	327
De 35 á 44	1,375	912	59	404
De 45 á 54	1,015	807	33	175
De 55 á 64	657	543	15	99
De 65 y mayores	515	460	11	44
Varones de color	3,859	2,036	208	1,615
De 10 á 14 años	752	289	59	404
De 15 á 19	547	214	51	282
De 20 á 24	401	164	25	212
De 25 á 29	372	148	29	195
De 30 á 34	328	172	11	145
De 35 á 44	525	319	14	192
De 45 á 54	395	294	9	92
De 55 á 64	323	250	7	66
De 65 y mayores	216	186	3	27
Hembras de color	5,527	3,050	395	2,082
De 10 á 14 años	798	257	76	465
De 15 á 19	746	241	82	423
De 20 á 24	675	267	50	358
De 25 á 29	664	302	53	309
De 30 á 34	541	310	49	182
De 35 á 44	850	593	45	212
De 45 á 54	620	513	24	83
De 55 á 64	334	293	8	33
De 65 y mayores	299	274	8	17

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	19,230	5,026	1,114	13,090
De 10 á 14 años	3,219	1,040	302	1,877
De 15 á 19	2,648	528	141	1,979
De 20 á 24	2,005	300	69	1,636
De 25 á 29	1,626	304	67	1,255
De 30 á 34	1,839	395	84	1,360
De 35 á 44	3,079	792	172	2,115
De 45 á 54	2,263	707	117	1,439
De 55 á 64	1,530	486	103	941
De 65 y mayores	1,021	474	59	488
Número total de varones	7,979	2,081	344	5,554
De 10 á 14 años	1,515	544	138	833
De 15 á 19	1,038	245	52	741
De 20 á 24	847	126	25	696
De 25 á 29	667	124	17	526
De 30 á 34	740	136	22	582
De 35 á 44	1,276	291	42	943
De 45 á 54	902	242	23	637
De 55 á 64	591	187	16	388
De 65 y mayores	403	186	9	208
Número total de hembras	11,251	2,945	770	7,536
De 10 á 14 años	1,704	496	164	1,044
De 15 á 19	1,610	283	89	1,238
De 20 á 24	1,158	174	44	940
De 25 á 29	959	180	50	729
De 30 á 34	1,099	259	62	778
De 35 á 44	1,803	501	130	1,172
De 45 á 54	1,361	465	94	802
De 55 á 64	939	299	87	553
De 65 y mayores	618	288	50	280
Número total de blancos nativos	12,224	2,600	607	9,017
De 10 á 14 años	2,344	686	211	1,447
De 15 á 19	1,840	334	87	1,419
De 20 á 24	1,233	172	27	1,034
De 25 á 29	931	158	23	750
De 30 á 34	1,178	218	40	920
De 35 á 44	1,974	408	87	1,479
De 45 á 54	1,337	322	54	961
De 55 á 64	890	189	48	653
De 65 y mayores	497	113	30	354
Varones blancos nativos	4,645	1,032	200	3,413
De 10 á 14 años	1,080	361	95	624
De 15 á 19	713	158	32	523
De 20 á 24	464	73	12	379
De 25 á 29	338	64	5	269
De 30 á 34	432	71	8	353
De 35 á 44	764	147	23	594
De 45 á 54	434	90	13	331
De 55 á 64	272	46	9	217
De 65 y mayores	148	22	3	123
Hembras blancas nativas	7,579	1,568	407	5,604
De 10 á 14 años	1,264	325	116	823
De 15 á 19	1,127	176	55	896
De 20 á 24	769	99	15	655
De 25 á 29	593	94	18	481
De 30 á 34	746	147	32	567
De 35 á 44	1,210	261	64	885
De 45 á 54	903	232	41	630
De 55 á 64	618	143	39	436
De 65 y mayores	349	91	27	231

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción.*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	1,244	230	34	980
De 10 á 14 años	31	2	----	29
De 15 á 19	61	----	----	61
De 20 á 24	157	14	4	139
De 25 á 29	174	26	6	142
De 30 á 34	132	24	5	103
De 35 á 44	266	51	8	207
De 45 á 54	217	50	7	160
De 55 á 64	130	32	3	95
De 65 y mayores	76	31	1	44
Varones blancos extranjeros	1,061	183	22	856
De 10 á 14 años	16	1	----	15
De 15 á 19	46	----	----	46
De 20 á 24	128	11	1	116
De 25 á 29	158	25	6	127
De 30 á 34	122	24	4	94
De 35 á 44	237	44	6	187
De 45 á 54	196	41	3	152
De 55 á 64	100	20	1	79
De 65 y mayores	58	17	1	40
Hembras blancas extranjeras	183	47	12	124
De 10 á 14 años	15	1	----	14
De 15 á 19	15	----	----	15
De 20 á 24	29	3	3	23
De 25 á 29	16	1	----	15
De 30 á 34	10	----	1	9
De 35 á 44	29	7	2	20
De 45 á 54	21	9	4	8
De 55 á 64	30	12	2	16
De 65 y mayores	18	14	----	4
Número total de color	5,762	2,196	473	3,093
De 10 á 14 años	844	352	91	401
De 15 á 19	747	194	54	499
De 20 á 24	615	114	38	463
De 25 á 29	521	120	38	363
De 30 á 34	529	153	39	337
De 35 á 44	839	333	77	429
De 45 á 54	709	335	56	318
De 55 á 64	510	265	52	193
De 65 y mayores	448	330	28	90
Varones de color	2,273	866	122	1,285
De 10 á 14 años	419	182	43	194
De 15 á 19	279	87	20	172
De 20 á 24	255	42	12	201
De 25 á 29	171	35	6	130
De 30 á 34	186	41	10	135
De 35 á 44	275	100	13	162
De 45 á 54	272	111	7	154
De 55 á 64	219	121	6	92
De 65 y mayores	197	147	5	45
Hembras de color	3,489	1,330	351	1,808
De 10 á 14 años	425	170	48	207
De 15 á 19	468	107	34	327
De 20 á 24	360	72	26	262
De 25 á 29	350	85	32	233
De 30 á 34	343	112	29	202
De 35 á 44	564	233	64	267
De 45 á 54	437	224	49	164
De 55 á 64	291	144	46	101
De 65 y mayores	251	183	23	45

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Total	34,478	10,527	1,109	22,842
De 10 á 14 años	6,028	2,032	372	3,624
De 15 á 19	5,071	1,068	177	3,826
De 20 á 24	3,815	757	76	2,982
De 25 á 29	3,604	851	89	2,664
De 30 á 34	3,707	1,052	105	2,550
De 35 á 44	5,862	1,933	141	3,788
De 45 á 54	3,590	1,442	89	2,059
De 55 á 64	1,832	885	39	908
De 65 y mayores	969	507	21	441
Número total de varones	15,666	4,256	429	10,981
De 10 á 14 años	2,879	1,078	169	1,632
De 15 á 19	2,210	568	75	1,567
De 20 á 24	1,760	323	28	1,409
De 25 á 29	1,727	374	33	1,320
De 30 á 34	1,778	386	40	1,352
De 35 á 44	2,743	667	46	2,030
De 45 á 54	1,569	463	24	1,082
De 55 á 64	683	248	10	425
De 65 y mayores	317	149	4	164
Número total de hembras	18,812	6,271	680	11,861
De 10 á 14 años	3,149	954	203	1,992
De 15 á 19	2,861	500	102	2,259
De 20 á 24	2,055	434	48	1,573
De 25 á 29	1,877	477	56	1,344
De 30 á 34	1,929	666	65	1,198
De 35 á 44	3,119	1,266	95	1,758
De 45 á 54	2,021	979	65	977
De 55 á 64	1,149	637	29	483
De 65 y mayores	652	358	17	277
Número total de blancos nativos	11,602	1,526	236	9,840
De 10 á 14 años	2,281	462	120	1,699
De 15 á 19	1,887	178	38	1,671
De 20 á 24	1,324	106	9	1,209
De 25 á 29	1,095	102	10	983
De 30 á 34	1,145	134	11	1,000
De 35 á 44	1,869	275	27	1,567
De 45 á 54	1,128	156	16	956
De 55 á 64	567	70	5	492
De 65 y mayores	306	43	----	263
Varones blancos nativos	4,834	634	100	4,100
De 10 á 14 años	1,099	250	58	791
De 15 á 19	808	95	21	692
De 20 á 24	570	53	6	511
De 25 á 29	443	40	2	401
De 30 á 34	461	37	3	421
De 35 á 44	783	93	7	683
De 45 á 54	400	43	2	355
De 55 á 64	184	11	1	172
De 65 y mayores	86	12	----	74
Hembras blancas nativas	6,768	892	136	5,740
De 10 á 14 años	1,182	212	62	908
De 15 á 19	1,079	83	17	979
De 20 á 24	754	53	3	698
De 25 á 29	652	62	8	582
De 30 á 34	684	97	8	579
De 35 á 44	1,086	182	20	884
De 45 á 54	728	113	14	601
De 55 á 64	383	59	4	320
De 65 y mayores	220	31	----	189

TABLA XX.—*Población de 10 años de edad y mayores, por edades, sexos, razas, nacionalidad y grado de instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.
Número total de blancos extranjeros	3,277	614	53	2,610
De 10 á 14 años	88	22	4	62
De 15 á 19	216	17	3	196
De 20 á 24	403	67	6	330
De 25 á 29	572	107	8	457
De 30 á 34	494	106	10	378
De 35 á 44	821	161	12	648
De 45 á 54	461	90	6	365
De 55 á 64	151	29	3	119
De 65 y mayores	71	15	1	55
Varones blancos extranjeros	2,711	452	33	2,226
De 10 á 14 años	43	6	1	36
De 15 á 19	153	10	1	142
De 20 á 24	325	43	4	278
De 25 á 29	479	86	7	386
De 30 á 34	423	81	5	337
De 35 á 44	705	126	9	570
De 45 á 54	408	69	4	335
De 55 á 64	125	22	1	102
De 65 y mayores	50	9	1	40
Hembras blancas extranjeras	566	162	20	384
De 10 á 14 años	45	16	3	26
De 15 á 19	63	7	2	54
De 20 á 24	78	24	2	52
De 25 á 29	93	21	1	71
De 30 á 34	71	25	5	41
De 35 á 44	116	35	3	78
De 45 á 54	53	21	2	30
De 55 á 64	26	7	2	17
De 65 y mayores	21	6	----------	15
Número total de color	19,599	8,387	820	10,392
De 10 á 14 años	3,659	1,548	248	1,863
De 15 á 19	2,968	873	136	1,959
De 20 á 24	2,088	584	61	1,443
De 25 á 29	1,937	642	71	1,224
De 30 á 34	2,068	812	84	1,172
De 35 á 44	3,172	1,497	102	1,573
De 45 á 54	2,001	1,196	67	738
De 55 á 64	1,114	786	31	297
De 65 y mayores	592	449	20	123
Varones de color	8,121	3,170	296	4,655
De 10 á 14 años	1,737	822	110	805
De 15 á 19	1,249	463	53	733
De 20 á 24	865	227	18	620
De 25 á 29	805	248	24	533
De 30 á 34	894	268	32	594
De 35 á 44	1,255	448	30	777
De 45 á 54	761	351	18	392
De 55 á 64	374	215	8	151
De 65 y mayores	181	128	3	50
Hembras de color	11,478	5,217	524	5,737
De 10 á 14 años	1,922	726	138	1,058
De 15 á 19	1,719	410	83	1,226
De 20 á 24	1,223	357	43	823
De 25 á 29	1,132	394	47	691
De 30 á 34	1,174	544	52	578
De 35 á 44	1,917	1,049	72	796
De 45 á 54	1,240	845	49	346
De 55 á 64	740	571	23	146
De 65 y mayores	411	321	17	73

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, nacionalidad y edades.*

CUBA.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Total	87,935	6,703	15,702	15,742	21,711	28,077
De menos de 5 años	683	97	195	141	118	132
De 5 á 9	39,876	3,655	8,250	7,395	9,358	11,218
De 10 á 14	43,326	2,767	6,741	7,552	11,175	15,091
De 15 á 17	3,438	156	450	590	921	1,321
De 18 y mayores	612	28	66	64	139	315
Número total de varones	44,503	3,309	8,033	7,999	10,864	14,298
De menos de 5 años	303	41	84	57	57	64
De 5 á 9	20,115	1,820	4,203	3,742	4,718	5,632
De 10 á 14	21,466	1,340	3,405	3,827	5,399	7,495
De 15 á 17	2,116	89	298	324	573	832
De 18 y mayores	503	19	43	49	117	275
Número total de hembras	43,432	3,394	7,669	7,743	10,847	13,779
De menos de 5 años	380	56	111	84	61	68
De 5 á 9	19,761	1,835	4,047	3,653	4,640	5,586
De 10 á 14	21,860	1,427	3,336	3,725	5,776	7,596
De 15 á 17	1,322	67	152	266	348	489
De 18 y mayores	109	9	23	15	22	40
Número total de blancos nativos	62,083	4,151	9,781	10,509	15,689	21,953
De menos de 5 años	501	69	135	95	93	109
De 5 á 9	28,127	2,234	5,229	4,971	6,849	8,844
De 10 á 14	30,285	1,717	4,062	4,965	7,912	11,629
De 15 á 17	2,654	111	307	428	714	1,094
De 18 y mayores	516	20	48	50	121	277
Varones blancos nativos	32,132	2,055	5,140	5,504	8,005	11,428
De menos de 5 años	217	25	58	39	43	52
De 5 á 9	14,430	1,130	2,727	2,558	3,507	4,508
De 10 á 14	15,356	828	2,114	2,625	3,884	5,905
De 15 á 17	1,701	60	210	244	467	720
De 18 y mayores	428	12	31	38	104	243
Hembras blancas nativas	29,951	2,096	4,641	5,005	7,684	10,525
De menos de 5 años	284	44	77	56	50	57
De 5 á 9	13,697	1,104	2,502	2,413	3,342	4,336
De 10 á 14	14,929	889	1,948	2,340	4,028	5,724
De 15 á 17	953	51	97	184	247	374
De 18 y mayores	88	8	17	12	17	34
Número total de blancos extranjeros	1,134	56	162	201	276	439
De menos de 5 años	19	3	8	5	2	1
De 5 á 9	440	27	75	95	96	147
De 10 á 14	558	21	68	82	146	241
De 15 á 17	76	3	5	15	21	32
De 18 y mayores	41	2	6	4	11	18
Varones blancos extranjeros	617	35	84	112	149	237
De menos de 5 años	8	2	1	3	1	1
De 5 á 9	240	21	35	50	54	80
De 10 á 14	277	8	38	45	69	117
De 15 á 17	53	2	5	10	14	22
De 18 y mayores	39	2	5	4	11	17
Hembras blancas extranjeras	517	21	78	89	127	202
De menos de 5 años	11	1	7	2	1	----
De 5 á 9	200	6	40	45	42	67
De 10 á 14	281	13	30	37	77	124
De 15 á 17	23	1	----	5	7	10
De 18 y mayores	2	----	1	----	----	1
Número total de color	24,718	2,496	5,759	5,032	5,746	5,685
De menos de 5 años	163	25	52	41	23	22
De 5 á 9	11,309	1,394	2,946	2,329	2,413	2,227
De 10 á 14	12,483	1,029	2,611	2,505	3,117	3,221
De 15 á 17	708	42	138	147	186	195
De 18 y mayores	55	6	12	10	7	20

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CUBA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones de color	11,754	1,219	2,809	2,383	2,710	2,633
De menos de 5 años	78	14	25	15	13	11
De 5 á 9	5,445	669	1,441	1,134	1,157	1,044
De 10 á 14	5,833	504	1,253	1,157	1,446	1,473
De 15 á 17	362	27	83	70	92	90
De 18 y mayores	36	5	7	7	2	15
Hembras de color	12,964	1,277	2,950	2,649	3,036	3,052
De menos de 5 años	85	11	27	26	10	11
De 5 á 9	5,864	725	1,505	1,195	1,256	1,183
De 10 á 14	6,650	525	1,358	1,348	1,671	1,748
De 15 á 17	346	15	55	77	94	105
De 18 y mayores	19	1	5	3	5	5

PROVINCIA DE LA HABANA.

Total	30,873	1,715	4,488	4,923	7,080	12,667
De menos de 5 años	376	51	90	80	65	90
De 5 á 9	14,276	958	2,407	2,413	3,153	5,345
De 10 á 14	14,462	663	1,824	2,156	3,426	6,393
De 15 á 17	1,402	29	141	239	365	628
De 18 y mayores	357	14	26	35	71	211
Número total de varones	16,178	867	2,404	2,571	3,668	6,668
De menos de 5 años	172	23	37	34	34	44
De 5 á 9	7,271	482	1,228	1,243	1,602	2,716
De 10 á 14	7,484	334	1,002	1,135	1,734	3,279
De 15 á 17	940	21	119	130	238	432
De 18 y mayores	311	7	18	29	60	197
Número total de hembras	14,695	848	2,084	2,352	3,412	5,999
De menos de 5 años	204	28	53	46	31	46
De 5 á 9	7,005	476	1,179	1,170	1,551	2,629
De 10 á 14	6,978	329	822	1,021	1,692	3,114
De 15 á 17	462	8	22	109	127	196
De 18 y mayores	46	7	8	6	11	14
Número total de blancos nativos	23,592	1,201	3,078	3,593	5,419	10,301
De menos de 5 años	391	39	67	58	51	76
De 5 á 9	10,923	692	1,693	1,768	2,423	4,347
De 10 á 14	10,909	439	1,207	1,549	2,567	5,147
De 15 á 17	1,163	21	94	191	311	546
De 18 y mayores	306	10	17	27	67	185
Varones blancos nativos	12,527	596	1,669	1,897	2,839	5,526
De menos de 5 años	127	14	29	23	26	35
De 5 á 9	5,628	344	874	915	1,243	2,252
De 10 á 14	5,712	220	677	831	1,305	2,679
De 15 á 17	792	14	78	106	208	386
De 18 y mayores	268	4	11	22	57	174
Hembras blancas nativas	11,065	605	1,409	1,696	2,580	4,775
De menos de 5 años	164	25	38	35	25	41
De 5 á 9	5,295	348	819	853	1,180	2,095
De 10 á 14	5,197	219	530	718	1,262	2,468
De 15 á 17	371	7	16	85	103	160
De 18 y mayores	38	6	6	5	10	11
Número total de blancos extranjeros	733	29	97	138	165	304
De menos de 5 años	16	2	7	5	1	1
De 5 á 9	303	15	47	68	62	111
De 10 á 14	339	10	37	50	86	156
De 15 á 17	51	1	3	12	13	22
De 18 y mayores	24	1	3	3	3	14

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos extranjeros	399	19	48	73	88	171
De menos de 5 años	8	2	1	3	1	1
De 5 á 9	159	12	22	32	31	62
De 10 á 14	172	3	20	27	43	79
De 15 á 17	38	1	3	8	10	16
De 18 y mayores	22	1	2	3	3	13
Hembras blancas extranjeras	334	10	49	65	77	133
De menos de 5 años	8	----	6	2	----	----
De 5 á 9	144	3	25	36	31	49
De 10 á 14	167	7	17	23	43	77
De 15 á 17	13	----	----	4	3	6
De 18 y mayores	2	----	1	----	----	1
Número total de color	6,548	485	1,313	1,192	1,496	2,062
De menos de 5 años	69	10	16	17	13	13
De 5 á 9	3,050	251	667	577	668	887
De 10 á 14	3,214	214	580	557	773	1,090
De 15 á 17	188	7	44	36	41	60
De 18 y mayores	27	3	6	5	1	12
Varones de color	3,252	252	687	601	741	971
De menos de 5 años	37	7	7	8	7	8
De 5 á 9	1,484	126	332	296	328	402
De 10 á 14	1,600	111	305	277	386	521
De 15 á 17	110	6	38	16	20	30
De 18 y mayores	21	2	5	4	----	10
Hembras de color	3,296	233	626	591	755	1,091
De menos de 5 años	32	3	9	9	6	5
De 5 á 9	1,566	125	335	281	340	485
De 10 á 14	1,614	103	275	280	387	569
De 15 á 17	78	1	6	20	21	30
De 18 y mayores	6	1	1	1	1	2

PROVINCIA DE MATANZAS.

Total	14,693	1,503	2,743	2,527	3,882	4,038
De menos de 5 años	53	12	15	8	9	9
De 5 á 9	6,645	824	1,454	1,188	1,598	1,581
De 10 á 14	7,293	617	1,173	1,229	2,051	2,223
De 15 á 17	649	47	91	98	206	207
De 18 y mayores	53	3	10	4	18	18
Número total de varones	7,117	718	1,318	1,260	1,868	1,953
De menos de 5 años	18	5	1	4	4	4
De 5 á 9	3,306	405	698	625	795	783
De 10 á 14	3,415	282	558	575	939	1,061
De 15 á 17	340	23	54	52	115	96
De 18 y mayores	38	3	7	4	15	9
Número total de hembras	7,576	785	1,425	1,267	2,014	2,085
De menos de 5 años	35	7	14	4	5	5
De 5 á 9	3,339	419	756	563	803	798
De 10 á 14	3,878	335	615	654	1,112	1,162
De 15 á 17	309	24	37	46	91	111
De 18 y mayores	15	----	3	----	3	9
Número total de blancos nativos	9,495	792	1,511	1,508	2,712	2,972
De menos de 5 años	29	5	11	3	5	5
De 5 á 9	4,198	408	790	721	1,115	1,164
De 10 á 14	4,736	346	641	704	1,421	1,624
De 15 á 17	484	31	61	77	153	162
De 18 y mayores	48	2	8	3	18	17

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos nativos	4,728	382	730	794	1,352	1,470
De menos de 5 años	10	3	1	2	2	2
De 5 á 9	2,137	201	385	399	564	588
De 10 á 14	2,276	160	301	345	678	792
De 15 á 17	272	16	38	45	93	80
De 18 y mayores	33	2	5	3	15	8
Hembras blancas nativas	4,767	410	781	714	1,360	1,502
De menos de 5 años	19	2	10	1	3	3
De 5 á 9	2,061	207	405	322	551	576
De 10 á 14	2,460	186	340	359	743	832
De 15 á 17	212	15	23	32	60	82
De 18 y mayores	15	.....	3	.....	3	9
Número total de blancos extranjeros	89	8	13	16	32	20
De menos de 5 años	3	1	1	.....	1	.....
De 5 á 9	30	5	3	6	11	5
De 10 á 14	46	1	8	9	16	12
De 15 á 17	8	1	.....	1	4	2
De 18 y mayores	2	.....	1	.....	.....	1
Varones blancos extranjeros	41	4	8	7	14	8
De menos de 5 años	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 5 á 9	21	4	2	4	8	3
De 10 á 14	17	.....	5	3	5	4
De 15 á 17	1	.....	.....	.....	1	.....
De 18 y mayores	2	.....	1	.....	.....	1
Hembras blancas extranjeras	48	4	5	9	18	12
De menos de 5 años	3	1	1	.....	1	.....
De 5 á 9	9	1	1	2	3	2
De 10 á 14	29	1	3	6	11	8
De 15 á 17	7	1	.....	1	3	2
De 18 y mayores	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Número total de color	5,109	703	1,219	1,003	1,138	1,046
De menos de 5 años	21	6	3	5	3	4
De 5 á 9	2,417	411	661	461	472	412
De 10 á 14	2,511	270	524	516	614	587
De 15 á 17	157	15	30	20	49	43
De 18 y mayores	3	1	1	1	.....	.....
Varones de color	2,348	332	580	459	502	475
De menos de 5 años	8	2	.....	2	2	2
De 5 á 9	1,148	200	311	222	223	192
De 10 á 14	1,122	122	252	227	256	265
De 15 á 17	67	7	16	7	21	16
De 18 y mayores	3	1	1	1	.....	.....
Hembras de color	2,761	371	639	544	636	571
De menos de 5 años	13	4	3	3	1	2
De 5 á 9	1,269	211	350	239	249	220
De 10 á 14	1,389	148	272	289	358	322
De 15 á 17	90	8	14	13	28	27
De 18 y mayores	.....	.....	.....	.....	.....	.....

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Total	3,412	268	583	455	853	1,253
De menos de 5 años	12	.....	5	3	4	.....
De 5 á 9	1,643	157	348	229	426	483
De 10 á 14	1,652	108	220	206	399	719
De 15 á 17	92	3	10	17	20	42
De 18 y mayores	13	.....	.....	.....	4	9

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Número total de varones	1,790	136	308	252	439	655
De menos de 5 años	6	----	2	3	1	----
De 5 á 9	853	85	185	130	214	239
De 10 á 14	855	48	113	111	208	375
De 15 á 17	66	3	8	8	13	34
De 18 y mayores	10	----	----	----	3	7
Número total de hembras	1,622	132	275	203	414	598
De menos de 5 años	6	----	3	----	3	----
De 5 á 9	790	72	163	99	212	244
De 10 á 14	797	60	107	95	191	344
De 15 á 17	26	----	2	9	7	8
De 18 y mayores	3	----	----	----	1	2
Número total de blancos nativos	2,638	207	419	335	660	1,017
De menos de 5 años	9	----	4	1	4	----
De 5 á 9	1,261	119	253	165	329	395
De 10 á 14	1,278	85	155	154	307	577
De 15 á 17	80	3	7	15	16	39
De 18 y mayores	10	----	----	----	4	6
Varones blancos nativos	1,432	112	233	190	350	547
De menos de 5 años	3	----	1	1	1	----
De 5 á 9	670	68	139	94	173	196
De 10 á 14	690	41	86	88	163	312
De 15 á 17	61	3	7	7	10	34
De 18 y mayores	8	----	----	----	3	5
Hembras blancas nativas	1,206	95	186	145	310	470
De menos de 5 años	6	----	3	----	3	----
De 5 á 9	591	51	114	71	156	199
De 10 á 14	588	44	69	66	144	265
De 15 á 17	19	----	----	8	6	5
De 18 y mayores	2	----	----	----	1	1
Número total de blancos extranjeros	26	2	5	2	9	8
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	15	----	4	2	6	3
De 10 á 14	11	2	1	----	3	5
De 15 á 17	----	----	----	----	----	----
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Varones blancos extranjeros	16	----	1	2	8	5
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	11	----	1	2	6	2
De 10 á 14	5	----	----	----	2	3
De 15 á 17	----	----	----	----	----	----
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Hembras blancas extranjeras	10	2	4	----	1	3
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	4	----	3	----	----	1
De 10 á 14	6	2	1	----	1	2
De 15 á 17	----	----	----	----	----	----
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Número total de color	748	59	159	118	184	228
De menos de 5 años	3	----	1	2	----	----
De 5 á 9	367	38	91	62	91	85
De 10 á 14	363	21	64	52	89	137
De 15 á 17	12	----	3	2	4	3
De 18 y mayores	3	----	----	----	----	3
Varones de color	342	24	74	60	81	103
De menos de 5 años	3	----	1	2	----	----
De 5 á 9	172	17	45	34	35	41
De 10 á 14	160	7	27	23	43	60
De 15 á 17	5	----	1	1	3	----
De 18 y mayores	2	----	----	----	----	2

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras de color	406	35	85	58	103	125
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	195	21	46	28	56	44
De 10 á 14	203	14	37	29	46	77
De 15 á 17	7	----	2	1	1	3
De 18 y mayores	1	----	----	----	----	1

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Total	4,398	305	767	792	1,372	1,162
De menos de 5 años	15	3	2	4	3	3
De 5 á 9	2,181	151	441	416	662	511
De 10 á 14	2,116	147	317	353	678	621
De 15 á 17	73	3	6	16	24	24
De 18 y mayores	13	1	1	3	5	3
Número total de varones	2,225	171	383	392	674	605
De menos de 5 años	5	2	----	----	1	2
De 5 á 9	1,103	87	215	195	340	266
De 10 á 14	1,059	79	162	186	313	319
De 15 á 17	47	2	5	9	16	15
De 18 y mayores	11	1	1	2	4	3
Número total de hembras	2,173	134	384	400	698	557
De menos de 5 años	10	1	2	4	2	1
De 5 á 9	1,078	64	226	221	322	245
De 10 á 14	1,057	68	155	167	365	302
De 15 á 17	26	1	1	7	8	9
De 18 y mayores	2	----	----	1	1	----
Número total de blancos nativos	3,601	240	580	622	1,149	1,010
De menos de 5 años	14	2	2	4	3	3
De 5 á 9	1,779	121	343	330	550	435
De 10 á 14	1,738	115	231	272	569	551
De 15 á 17	61	2	3	14	24	18
De 18 y mayores	9	----	1	2	3	3
Varones blancos nativos	1,808	133	293	305	560	517
De menos de 5 años	4	1	----	----	1	2
De 5 á 9	892	72	170	149	281	220
De 10 á 14	864	59	119	145	259	282
De 15 á 17	39	1	3	9	16	10
De 18 y mayores	9	----	1	2	3	3
Hembras blancas nativas	1,793	107	287	317	589	493
De menos de 5 años	10	1	2	4	2	1
De 10 á 14	887	49	173	181	269	215
De 15 á 17	874	56	112	127	310	269
De 18 y mayores	22	1	----	5	8	8
Número total de blancos extranjeros	42	5	9	3	12	13
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	7	2	1	1	1	2
De 10 á 14	31	2	7	2	10	10
De 15 á 17	3	1	1	----	----	1
De 18 y mayores	1	----	----	----	1	----
Varones blancos extranjeros	27	4	7	2	5	9
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	5	1	1	1	----	2
De 10 á 14	18	2	5	1	4	6
De 15 á 17	3	1	1	----	----	1
De 18 y mayores	1	----	----	----	1	----

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras blancas extranjeras	15	1	2	1	7	4
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	2	1	----	----	1	----
De 10 á 14	13	----	2	1	6	4
De 15 á 17	----	----	----	----	----	----
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Número total de color	755	60	178	167	211	139
De menos de 5 años	1	1	----	----	----	----
De 5 á 9	395	28	97	85	111	74
De 10 á 14	347	30	79	79	99	60
De 15 á 17	9	----	2	2	----	5
De 18 y mayores	3	1	----	1	1	----
Varones de color	390	34	83	85	109	79
De menos de 5 años	1	1	----	----	----	----
De 5 á 9	206	14	44	45	59	44
De 10 á 14	177	18	38	40	50	31
De 15 á 17	5	----	1	----	----	4
De 18 y mayores	1	1	----	----	----	----
Hembras de color	365	26	95	82	102	60
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	189	14	53	40	52	30
De 10 á 14	170	12	41	39	49	29
De 15 á 17	4	----	1	2	----	1
De 18 y mayores	2	----	----	1	1	----

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Total	20,301	2,039	4,124	3,549	4,404	6,185
De menos de 5 años	134	23	49	27	17	18
De 5 á 9	8,763	1,078	2,057	1,580	1,821	2,227
De 10 á 14	10,578	876	1,887	1,837	2,392	3,586
De 15 á 17	724	55	119	101	151	298
De 18 y mayores	102	7	12	4	23	56
Número total de varones	10,215	1,008	2,154	1,818	2,160	3,075
De menos de 5 años	63	8	31	7	9	8
De 5 á 9	4,425	528	1,090	792	918	1,097
De 10 á 14	5,203	437	958	961	1,107	1,740
De 15 á 17	439	29	66	54	105	185
De 18 y mayores	85	6	9	4	21	45
Número total de hembras	10,086	1,031	1,970	1,731	2,244	3,110
De menos de 5 años	71	15	18	20	8	10
De 5 á 9	4,338	550	967	788	903	1,130
De 10 á 14	5,375	439	929	876	1,285	1,846
De 15 á 17	285	26	53	47	46	113
De 18 y mayores	17	1	3	----	2	11
Número total de blancos nativos	14,014	1,239	2,567	2,429	3,119	4,660
De menos de 5 años	84	16	30	12	12	14
De 5 á 9	5,993	636	1,297	1,058	1,305	1,697
De 10 á 14	7,302	540	1,137	1,292	1,670	2,663
De 15 á 17	546	41	93	63	114	235
De 18 y mayores	89	6	10	4	18	51
Varones blancos nativos	7,241	616	1,399	1,292	1,553	2,381
De menos de 5 años	41	5	18	5	6	7
De 5 á 9	3,062	316	709	532	659	846
De 10 á 14	3,706	270	608	715	785	1,328
De 15 á 17	356	20	56	36	86	158
De 18 y mayores	76	5	8	4	17	42

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras blancas nativas	6,773	623	1,168	1,137	1,566	2,279
De menos de 5 años	43	11	12	7	6	7
De 5 á 9	2,931	320	588	526	646	851
De 10 á 14	3,596	270	529	577	885	1,335
De 15 á 17	190	21	37	27	28	77
De 18 y mayores	13	1	2	----	1	9
Número total de blancos extranjeros	136	9	23	19	32	53
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	45	4	12	7	10	12
De 10 á 14	76	4	10	10	17	35
De 15 á 17	9	----	----	2	3	4
De 18 y mayores	6	1	1	----	2	2
Varones blancos extranjeros	74	5	14	15	17	23
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	26	3	7	5	5	6
De 10 á 14	36	1	6	8	8	13
De 15 á 17	6	----	----	2	2	2
De 18 y mayores	6	1	1	----	2	2
Hembras blancas extranjeras	62	4	9	4	15	30
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	19	1	5	2	5	6
De 10 á 14	40	3	4	2	9	22
De 15 á 17	3	----	----	----	1	2
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Número total de color	6,151	791	1,534	1,101	1,253	1,472
De menos de 5 años	50	7	19	15	5	4
De 5 á 9	2,725	438	748	515	506	518
De 10 á 14	3,200	332	740	535	705	888
De 15 á 17	169	14	26	36	34	59
De 18 y mayores	7	----	1	----	3	3
Varones de color	2,900	387	741	511	590	671
De menos de 5 años	22	3	13	2	3	1
De 5 á 9	1,337	209	374	255	254	245
De 10 á 14	1,461	166	344	238	314	399
De 15 á 17	77	9	10	16	17	25
De 18 y mayores	3	----	----	----	2	1
Hembras de color	3,251	404	793	590	663	801
De menos de 5 años	28	4	6	13	2	3
De 5 á 9	1,388	229	374	260	252	273
De 10 á 14	1,739	166	396	297	391	489
De 15 á 17	92	5	16	20	17	34
De 18 y mayores	4	----	1	----	1	2

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Total	14,258	873	2,997	3,496	4,120	2,772
De menos de 5 años	93	8	34	19	20	12
De 5 á 9	6,368	487	1,543	1,569	1,698	1,071
De 10 á 14	7,225	356	1,320	1,771	2,229	1,549
De 15 á 17	498	19	83	119	155	122
De 18 y mayores	74	3	17	18	18	18
Número total de varones	6,978	409	1,466	1,706	2,055	1,342
De menos de 5 años	39	3	13	9	8	6
De 5 á 9	3,157	233	787	757	849	531
De 10 á 14	3,450	160	612	859	1,098	721
De 15 á 17	284	11	46	71	86	70
De 18 y mayores	48	2	8	10	14	14

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Número total de hembras	7,280	464	1,531	1,790	2,065	1,430
De menos de 5 años	54	5	21	10	12	6
De 5 á 9	3,211	254	756	812	849	540
De 10 á 14	3,775	196	708	912	1,131	828
De 15 á 17	214	8	37	48	69	52
De 18 y mayores	26	1	9	8	4	4
Número total de blancos nativos	8,743	472	1,626	2,022	2,630	2,093
De menos de 5 años	74	7	21	17	18	11
De 5 á 9	3,973	258	853	929	1,127	806
De 10 á 14	4,322	192	691	994	1,378	1,067
De 15 á 17	320	13	49	68	96	94
De 18 y mayores	54	2	12	14	11	15
Varones blancos nativos	4,396	216	816	1,026	1,351	987
De menos de 5 años	32	2	9	8	7	6
De 5 á 9	2,041	129	450	469	587	406
De 10 á 14	2,108	78	323	501	694	512
De 15 á 17	181	6	28	41	54	52
De 18 y mayores	34	1	6	7	9	11
Hembras blancas nativas	4,347	256	810	996	1,279	1,006
De menos de 5 años	42	5	12	9	11	5
De 5 á 9	1,932	129	403	460	540	400
De 10 á 14	2,214	114	368	493	684	555
De 15 á 17	139	7	21	27	42	42
De 18 y mayores	20	1	6	7	2	4
Número total de blancos extranjeros	108	3	15	23	26	41
De menos de 5 años						
De 5 á 9	40	1	8	11	6	14
De 10 á 14	55	2	5	11	14	23
De 15 á 17	5		1		1	3
De 18 y mayores	8		1	1	5	1
Varones blancos extranjeros	60	3	6	13	17	21
De menos de 5 años						
De 5 á 9	18	1	2	6	4	5
De 10 á 14	29	2	2	6	7	12
De 15 á 17	5		1		1	3
De 18 y mayores	8		1	1	5	1
Hembras blancas extranjeras	48		9	10	9	20
De menos de 5 años						
De 5 á 9	22		6	5	2	9
De 10 á 14	26		3	5	7	11
De 15 á 17						
De 18 y mayores						
Número total de color	5,407	393	1,356	1,451	1,464	738
De menos de 5 años	19	1	13	2	2	1
De 5 á 9	2,355	228	682	629	565	251
De 10 á 14	2,848	162	624	766	837	459
De 15 á 17	173	6	33	51	58	25
De 18 y mayores	12	1	4	3	2	2
Varones de color	2,522	190	644	667	687	334
De menos de 5 años	7	1	4	1	1	
De 5 á 9	1,098	103	335	282	258	120
De 10 á 14	1,313	80	287	352	397	197
De 15 á 17	98	5	17	30	31	15
De 18 y mayores	6	1	1	2		2
Hembras de color	2,885	208	712	784	777	404
De menos de 5 años	12		9	1	1	1
De 5 á 9	1,257	125	347	347	307	131
De 10 á 14	1,535	82	337	414	440	262
De 15 á 17	75	1	16	21	27	10
De 18 y mayores	6		3	1	2	

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Total	3,832	258	622	693	775	1,484
De menos de 5 años	25	1	6	5	6	7
De 5 á 9	1,652	127	321	337	333	534
De 10 á 14	1,992	121	277	329	411	854
De 15 á 17	150	9	17	22	22	80
De 18 y mayores	13	.....	1	.....	3	9
Número total de varones	1,869	108	331	286	372	772
De menos de 5 años	13	1	4	.....	4	4
De 5 á 9	805	52	179	151	163	260
De 10 á 14	951	51	137	124	191	448
De 15 á 17	92	4	10	11	12	55
De 18 y mayores	8	.....	1	.....	2	5
Número total de hembras	1,963	150	291	407	403	712
De menos de 5 años	12	.....	2	5	2	3
De 5 á 9	847	75	142	186	170	274
De 10 á 14	1,041	70	140	205	220	406
De 15 á 17	58	5	7	11	10	25
De 18 y mayores	5	.....	.....	.....	1	4
Número total de blancos nativos	2,482	161	367	419	510	1,025
De menos de 5 años	18	.....	4	3	6	5
De 5 á 9	1,081	83	193	204	236	365
De 10 á 14	1,271	72	157	198	254	590
De 15 á 17	103	6	12	14	13	58
De 18 y mayores	9	.....	1	.....	1	7
Varones blancos nativos	1,245	66	205	159	248	567
De menos de 5 años	9	.....	2	.....	4	3
De 5 á 9	527	34	112	84	116	181
De 10 á 14	629	31	80	68	118	332
De 15 á 17	73	1	10	7	9	46
De 18 y mayores	7	.....	1	.....	1	5
Hembras blancas nativas	1,237	95	162	260	262	458
De menos de 5 años	9	.....	2	3	2	2
De 5 á 9	554	49	81	120	120	184
De 10 á 14	642	41	77	130	136	258
De 15 á 17	30	5	2	7	4	12
De 18 y mayores	2	.....	.....	.....	.....	2
Número total de blancos extranjeros	42	2	7	6	6	21
De menos de 5 años	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 5 á 9	14	.....	3	2	1	8
De 10 á 14	26	2	4	3	5	12
De 15 á 17	2	.....	.....	1	.....	1
De 18 y mayores	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Varones blancos extranjeros	20	.....	3	3	4	10
De menos de 5 años	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 5 á 9	7	.....	1	1	1	4
De 10 á 14	11	.....	2	1	3	5
De 15 á 17	2	.....	.....	1	.....	1
De 18 y mayores	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Hembras blancas extranjeras	22	2	4	3	2	11
De menos de 5 años	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 5 á 9	7	.....	2	1	.....	4
De 10 á 14	15	2	2	2	2	7
De 15 á 17	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 18 y mayores	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Número total de color	1,308	95	248	268	259	438
De menos de 5 años	7	1	2	2	.....	2
De 5 á 9	557	44	125	131	96	161
De 10 á 14	695	47	116	128	152	252
De 15 á 17	45	3	5	7	9	21
De 18 y mayores	4	.....	.....	.....	2	2

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones de color	604	42	123	124	120	195
De menos de 5 años	4	1	2	----	----	1
De 5 á 9	271	18	66	66	46	75
De 10 á 14	311	20	55	55	70	111
De 15 á 17	17	3	----	3	3	8
De 18 y mayores	1	----	----	----	1	----
Hembras de color	704	53	125	144	139	243
De menos de 5 años	3	----	----	2	----	1
De 5 á 9	286	26	59	65	50	86
De 10 á 14	384	27	61	73	82	141
De 15 á 17	28	----	5	4	6	13
De 18 y mayores	3	----	----	----	1	2

CIUDAD DE LA HABANA.

Total	20,673	671	2,588	3,087	4,726	9,601
De menos de 5 años	321	38	80	68	57	78
De 5 á 9	9,560	401	1,396	1,536	2,096	4,131
De 10 á 14	9,371	215	973	1,255	2,215	4,713
De 15 á 17	1,119	10	116	201	296	496
De 18 y mayores	302	7	23	27	62	183
Número total de varones	10,829	352	1,414	1,611	2,434	5,018
De menos de 5 años	146	19	33	29	31	34
De 5 á 9	4,857	217	715	792	1,040	2,093
De 10 á 14	4,832	107	548	664	1,123	2,390
De 15 á 17	724	6	101	103	185	329
De 18 y mayores	270	3	17	23	55	172
Número total de hembras	9,844	319	1,174	1,476	2,292	4,583
De menos de 5 años	175	19	47	39	26	44
De 5 á 9	4,703	184	681	744	1,056	2,038
De 10 á 14	4,539	108	425	591	1,092	2,323
De 15 á 17	395	4	15	98	111	167
De 18 y mayores	32	4	6	4	7	11
Número total de blancos nativos	15,574	459	1,695	2,169	3,556	7,695
De menos de 5 años	251	28	61	51	45	66
De 5 á 9	7,188	281	953	1,074	1,569	3,311
De 10 á 14	6,952	139	588	865	1,630	3,730
De 15 á 17	921	6	77	159	254	425
De 18 y mayores	262	5	16	20	58	163
Varones blancos nativos	8,263	233	931	1,147	1,861	4,091
De menos de 5 años	110	12	27	21	23	27
De 5 á 9	3,696	154	491	561	783	1,707
De 10 á 14	3,621	64	338	466	838	1,915
De 15 á 17	601	2	64	82	165	288
De 18 y mayores	235	1	11	17	52	154
Hembras blancas nativas	7,311	226	764	1,022	1,695	3,604
De menos de 5 años	141	16	34	30	22	39
De 5 á 9	3,492	127	462	513	786	1,604
De 10 á 14	3,331	75	250	399	792	1,815
De 15 á 17	320	4	13	77	89	137
De 18 y mayores	27	4	5	3	6	9
Número total de blancos extranjeros	602	21	73	114	132	262
De menos de 5 años	12	2	5	3	1	1
De 5 á 9	247	12	33	58	48	96
De 10 á 14	273	6	29	38	67	133
De 15 á 17	49	1	3	12	13	20
De 18 y mayores	21	----	3	3	3	12

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos extranjeros	331	15	40	61	68	147
De menos de 5 años	7	2	1	2	1	1
De 5 á 9	130	9	18	28	22	53
De 10 á 14	139	3	16	20	32	68
De 15 á 17	36	1	3	8	10	14
De 18 y mayores	19	----	2	3	3	11
Hembras blancas extranjeras	271	6	33	53	64	115
De menos de 5 años	5	----	4	1	----	----
De 5 á 9	117	3	15	30	26	43
De 10 á 14	134	3	13	18	35	65
De 15 á 17	13	----	----	4	3	6
De 18 y mayores	2	----	1	----	----	1
Número total de color	4,497	191	820	804	1,058	1,644
De menos de 5 años	58	8	14	14	11	11
De 5 á 9	2,125	108	410	404	479	724
De 10 á 14	2,146	70	356	352	518	850
De 15 á 17	149	3	36	30	29	51
De 18 y mayores	19	2	4	4	1	8
Varones de color	2,235	104	443	403	505	780
De menos de 5 años	29	5	5	6	7	6
De 5 á 9	1,031	54	206	203	235	333
De 10 á 14	1,072	40	194	178	253	407
De 15 á 17	87	3	34	13	10	27
De 18 y mayores	16	2	4	3	----	7
Hembras de color	2,262	87	377	401	553	864
De menos de 5 años	29	3	9	8	4	5
De 5 á 9	1,094	54	204	201	244	391
De 10 á 14	1,074	30	162	174	265	443
De 15 á 17	62	----	2	17	19	24
De 18 y mayores	3	----	----	1	1	1

CIUDAD DE MATANZAS.

Total	4,885	510	920	728	1,348	1,379
De menos de 5 años	18	6	5	4	2	1
De 5 á 9	2,140	251	460	337	568	524
De 10 á 14	2,466	229	412	354	701	770
De 15 á 17	239	22	41	33	70	73
De 18 y mayores	22	2	2	----	7	11
Número total de varones	2,372	225	456	396	653	642
De menos de 5 años	5	2	----	2	1	----
De 5 á 9	1,063	116	227	199	281	240
De 10 á 14	1,163	91	201	175	326	370
De 15 á 17	128	14	27	20	39	28
De 18 y mayores	13	2	1	----	6	4
Número total de hembras	2,513	285	464	332	695	737
De menos de 5 años	13	4	5	2	1	1
De 5 á 9	1,077	135	233	138	287	284
De 10 á 14	1,303	138	211	179	375	400
De 15 á 17	111	8	14	13	31	45
De 18 y mayores	9	----	1	----	1	7
Número total de blancos nativos	3,585	354	589	530	1,011	1,101
De menos de 5 años	9	2	5	2	----	----
De 5 á 9	1,546	169	290	248	432	407
De 10 á 14	1,809	163	260	249	514	623
De 15 á 17	200	18	32	31	58	61
De 18 y mayores	21	2	2	----	7	10

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Varones blancos nativos	1,754	156	280	297	509	512
De menos de 5 años	2	1	----	1	----	----
De 5 á 9	784	78	143	154	217	192
De 10 á 14	847	64	115	122	251	295
De 15 á 17	109	11	21	20	35	22
De 18 y mayores	12	2	1	----	6	3
Hembras blancas nativas	1,831	198	309	233	502	589
De menos de 5 años	7	1	5	1	----	----
De 5 á 9	762	91	147	94	215	215
De 10 á 14	962	99	145	127	263	328
De 15 á 17	91	7	11	11	23	39
De 18 y mayores	9	----	1	----	1	7
Número total de blancos extranjeros	40	3	4	5	19	9
De menos de 5 años	2	1	----	----	1	----
De 5 á 9	12	1	1	----	6	4
De 10 á 14	20	----	3	4	10	3
De 15 á 17	5	1	----	1	2	1
De 18 y mayores	1	----	----	----	----	1
Varones blancos extranjeros	15	1	2	----	6	6
De menos de 5 años	----	----	----	----	----	----
De 5 á 9	8	1	----	----	4	3
De 10 á 14	6	----	2	----	2	2
De 15 á 17	----	----	----	----	----	----
De 18 y mayores	1	----	----	----	----	1
Hembras blancas extranjeras	25	2	2	5	13	3
De menos de 5 años	2	1	----	----	1	----
De 5 á 9	4	----	1	----	2	1
De 10 á 14	14	----	1	4	8	1
De 15 á 17	5	1	----	1	2	1
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Número total de color	1,260	153	327	193	318	269
De menos de 5 años	7	3	----	2	1	1
De 5 á 9	582	81	169	89	130	113
De 10 á 14	637	66	149	101	177	144
De 15 á 17	34	3	9	1	10	11
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Varones de color	603	68	174	99	138	124
De menos de 5 años	3	1	----	1	1	----
De 5 á 9	271	37	84	45	60	45
De 10 á 14	310	27	84	53	73	73
De 15 á 17	19	3	6	----	4	6
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----
Hembras de color	657	85	153	94	180	145
De menos de 5 años	4	2	----	1	----	1
De 5 á 9	311	44	85	44	70	68
De 10 á 14	327	39	65	48	104	71
De 15 á 17	15	----	3	1	6	5
De 18 y mayores	----	----	----	----	----	----

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

Total	2,561	255	448	465	682	711
De menos de 5 años	11	3	2	4	1	1
De 5 á 9	1,308	125	258	267	337	321
De 10 á 14	1,189	124	184	187	325	369
De 15 á 17	45	3	4	6	15	17
De 18 y mayores	8	----	----	1	4	3

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Número total de varones	1,331	141	229	242	357	382
De menos de 5 años	3	2				1
De 5 á 9	668	71	128	132	169	168
De 10 á 14	622	66	98	106	154	198
De 15 á 17	31	2	3	4	10	12
De 18 y mayores	7				4	3
Número total de hembras	1,230	114	219	223	345	329
De menos de 5 años	8	1	2	4	1	
De 5 á 9	640	54	130	135	168	153
De 10 á 14	567	58	86	81	171	171
De 15 á 17	14	1	1	2	5	5
De 18 y mayores	1			1		
Número total de blancos nativos	1,995	198	307	342	536	612
De menos de 5 años	10	2	2	4	1	1
De 5 á 9	1,016	99	185	202	262	268
De 10 á 14	928	95	119	131	255	328
De 15 á 17	35	2	1	5	15	12
De 18 y mayores	6				3	3
Varones blancos nativos	1,024	107	155	176	260	326
De menos de 5 años	2	1				1
De 5 á 9	514	58	91	97	129	139
De 10 á 14	478	47	63	75	118	175
De 15 á 17	24	1	1	4	10	8
De 18 y mayores	6				3	3
Hembras blancas nativas	971	91	152	166	276	286
De menos de 5 años	8	1	2	4	1	
De 5 á 9	502	41	94	105	133	129
De 10 á 14	450	48	56	56	137	153
De 15 á 17	11	1		1	5	4
De 18 y mayores						
Número total de blancos extranjeros	27	5	5	1	9	7
De menos de 5 años						
De 5 á 9	5	2	1	1	1	
De 10 á 14	18	2	3		7	6
De 15 á 17	3	1	1			1
De 18 y mayores	1				1	
Varones blancos extranjeros	18	4	5	1	4	4
De menos de 5 años						
De 5 á 9	3	1	1	1		
De 10 á 14	11	2	3		3	3
De 15 á 17	3	1	1			1
De 18 y mayores	1				1	
Hembras blancas extranjeras	9	1			5	3
De menos de 5 años						
De 5 á 9	2	1			1	
De 10 á 14	7				4	3
De 15 á 17						
De 18 y mayores						
Número total de color	539	52	136	122	137	92
De menos de 5 años	1	1				
De 5 á 9	287	24	72	64	74	53
De 10 á 14	243	27	62	56	63	35
De 15 á 17	7		2	1		4
De 18 y mayores	1			1		
Varones de color	289	30	69	65	73	52
De menos de 5 años	1	1				
De 5 á 9	151	12	36	34	40	29
De 10 á 14	133	17	32	31	33	20
De 15 á 17	4		1			3
De 18 y mayores						

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras de color	250	22	67	57	64	40
De menos de 5 años						
De 5 á 9	136	12	36	30	34	24
De 10 á 14	110	10	30	25	30	15
De 15 á 17	3		1	1		1
De 18 y mayores	1			1		

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

Total	4,451	156	879	1,053	1,438	925
De menos de 5 años	37	4	12	7	9	5
De 5 á 9	1,933	85	481	461	566	340
De 10 á 14	2,317	63	375	556	795	528
De 15 á 17	147	3	9	28	63	44
De 18 y mayores	17	1	2	1	5	8
Número total de varones	2,157	78	422	519	679	459
De menos de 5 años	13	1	2	4	2	4
De 5 á 9	940	50	242	223	250	175
De 10 á 14	1,107	25	173	270	391	248
De 15 á 17	84	1	4	22	33	24
De 18 y mayores	13	1	1		3	8
Número total de hembras	2,294	78	457	534	759	466
De menos de 5 años	24	3	10	3	7	1
De 5 á 9	993	35	239	238	316	165
De 10 to 14	1,210	38	202	286	404	280
De 15 á 17	63	2	5	6	30	20
De 18 y mayores	4		1	1	2	
Número total de blancos nativos	2,272	68	317	516	790	581
De menos de 5 años	24	3	3	6	8	4
De 5 á 9	1,022	36	195	238	327	226
De 10 á 14	1,121	26	114	255	414	312
De 15 á 17	92	2	4	16	37	33
De 18 y mayores	13	1	1	1	4	6
Varones blancos nativos	1,153	35	162	267	384	305
De menos de 5 años	11		1	4	2	4
De 5 á 9	519	25	104	118	153	119
De 10 á 14	557	9	54	131	205	158
De 15 á 17	55		2	14	21	18
De 18 y mayores	11	1	1		3	6
Hembras blancas nativas	1,119	33	155	249	406	276
De menos de 5 años	13	3	2	2	6	
De 5 á 9	503	11	91	120	174	107
De 10 á 14	564	17	60	124	209	154
De 15 á 17	37	2	2	2	16	15
De 18 y mayores	2			1	1	
Número total de blancos extranjeros	47	2	8	13	5	19
De menos de 5 años						
De 5 á 9	20	1	3	7	2	7
De 10 á 14	26	1	4	6	3	12
De 15 á 17	1		1			
De 18 y mayores						
Varones blancos extranjeros	24	2	2	8	2	10
De menos de 5 años						
De 5 á 9	10	1		4	1	4
De 10 á 14	13	1	1	4	1	6
De 15 á 17	1		1			
De 18 y mayores						

TABLA XXI.—*Asistencia escolar, por meses, según sexos, razas, etc.*—Continúa.

CUBA.

	Total.	1 mes ó menos.	De 2 á 3 meses.	De 4 á 5 meses.	De 6 á 7 meses.	8 meses ó más.
Hembras blancas extranjeras	23	.....	6	5	3	9
De menos de 5 años	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 5 á 9	10	.....	3	3	1	3
De 10 á 14	13	.....	3	2	2	6
De 15 á 17	.....	.....	.....	.....	.....	.....
De 18 y mayores	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Número total de color	2,132	86	554	524	643	325
De menos de 5 años	13	1	9	1	1	1
De 5 á 9	891	48	283	216	237	107
De 10 á 14	1,170	36	257	295	378	204
De 15 á 17	54	1	4	12	26	11
De 18 y mayores	4	.....	1	.....	1	2
Varones de color	980	41	258	244	293	144
De menos de 5 años	2	1	1	.....	.....	.....
De 5 á 9	411	24	138	101	96	52
De 10 á 14	537	15	118	135	185	84
De 15 á 17	28	1	1	8	12	6
De 18 y mayores	2	.....	.....	.....	.....	2
Hembras de color	1,152	45	296	280	350	181
De menos de 5 años	11	.....	8	1	1	1
De 5 á 9	480	24	145	115	141	55
De 10 á 14	633	21	139	160	193	120
De 15 á 17	26	.....	3	4	14	5
De 18 y mayores	2	.....	1	.....	1	.....

TABLA XXII.—*Instrucción superior, por edades, sexos y nacionalidad.*

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años	1,363	951	412	1,210	857	353	78	52	26	75	42	33
De 18 y 19	916	630	286	807	551	256	65	54	11	44	25	19
De 20	499	339	160	406	273	133	59	45	14	34	21	13
De 21 á 24	2,300	1,752	548	1,792	1,352	440	438	363	75	70	37	33
De 25 á 29	2,837	2,228	609	2,001	1,545	456	746	632	114	90	51	39
De 30 á 34	2,626	2,155	471	1,932	1,558	374	641	560	81	53	37	16
De 35 á 44	4,289	3,623	666	3,072	2,550	522	1,128	1,007	121	89	66	23
De 45 á 54	2,565	2,173	392	1,715	1,391	324	817	753	64	33	29	4
De 55 á 64	1,212	1,019	202	791	631	160	405	366	39	16	13	3
De 65 y mayores	551	467	84	339	274	65	201	184	17	11	9	2
Cuba	19,158	15,328	3,830	14,065	10,982	3,083	4,578	4,016	562	515	330	185

PROVINCIA DE LA HABANA.

De menos de 18 años	697	539	158	625	490	135	44	31	13	28	18	10
De 18 y 19	433	338	95	388	303	85	32	28	4	13	7	6
De 20	227	173	54	188	143	45	28	23	5	11	7	4
De 21 á 24	1,108	886	222	906	729	177	178	145	33	24	12	12
De 25 á 29	1,420	1,154	266	1,026	825	201	358	306	52	36	23	13
De 30 á 34	1,243	1,066	177	916	785	131	312	269	43	15	12	3
De 35 á 44	1,960	1,660	300	1,426	1,202	224	510	440	70	24	18	6
De 45 á 54	1,182	1,015	167	802	674	128	369	331	38	11	10	1
De 55 á 64	542	453	89	324	265	59	214	186	28	4	2	2
De 65 y mayores	285	230	55	170	130	40	112	97	15	3	3	.....
La provincia	9,097	7,514	1,583	6,771	5,546	1,225	2,157	1,856	301	169	112	57

TABLA XXII.—*Instrucción superior, por edades, sexos y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años	202	121	81	190	113	77	7	6	1	5	2	3
De 18 y 19	146	84	62	132	75	57	8	7	1	6	2	4
De 20	67	32	35	57	27	30	7	4	3	3	1	2
De 21 á 24	318	220	98	246	164	82	66	55	11	6	1	5
De 25 á 29	362	239	123	271	174	97	83	63	20	8	2	6
De 30 á 34	332	238	94	259	179	80	69	58	11	4	1	3
De 35 á 44	583	467	116	436	335	101	142	129	13	5	3	2
De 45 á 54	348	276	72	240	176	64	107	99	8	1	1	------
De 55 á 64	183	149	34	124	94	30	57	53	4	2	2	------
De 65 y mayores	72	62	10	45	35	10	27	27	------	------	------	------
La provincia	2,613	1,888	725	2,000	1,372	628	573	501	72	40	15	25

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

De menos de 18 años	46	34	12	42	30	12	2	2	------	2	2	------
De 18 y 19	24	12	12	21	10	11	2	1	1	1	1	------
De 20	20	19	1	19	18	1	------	------	------	1	1	------
De 21 á 24	92	72	20	84	65	19	7	6	1	1	1	------
De 25 á 29	118	100	18	94	80	14	22	18	4	2	2	------
De 30 á 34	110	94	16	84	72	12	26	22	4	------	------	------
De 35 á 44	157	134	23	122	101	21	34	32	2	1	1	------
De 45 á 54	121	112	9	68	62	6	52	49	3	1	1	------
De 55 á 64	42	39	3	29	26	3	13	13	------	------	------	------
De 65 y mayores	16	16	------	5	5	------	11	11	------	------	------	------
La provincia	746	632	114	568	469	99	169	154	15	9	9	------

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

De menos de 18 años	89	51	38	81	48	33	6	2	4	2	1	1
De 18 y 19	63	38	25	60	35	25	3	3	------	------	------	------
De 20	38	25	13	29	19	10	7	4	3	2	2	------
De 21 á 24	187	141	46	130	92	38	52	44	8	5	5	------
De 25 á 29	184	144	40	118	87	31	59	51	8	7	6	1
De 30 á 34	198	148	50	146	103	43	45	38	7	7	7	------
De 35 á 44	340	278	62	250	196	54	86	79	7	4	3	1
De 45 á 54	205	169	36	139	105	34	66	64	2	------	------	------
De 55 á 64	132	105	27	100	76	24	32	29	3	------	------	------
De 65 y mayores	46	43	3	34	31	3	10	10	------	2	2	------
La provincia	1,482	1,142	340	1,087	792	295	366	324	42	29	26	3

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

De menos de 18 años	99	69	30	89	65	24	2	------	2	8	4	4
De 18 y 19	74	57	17	69	55	14	2	1	1	3	1	2
De 20	51	30	21	38	21	17	8	6	2	5	3	2
De 21 á 24	245	181	64	184	131	53	58	47	11	3	3	------
De 25 á 29	302	250	52	216	182	34	74	63	11	12	5	7
De 30 á 34	290	250	40	214	181	33	69	65	4	7	4	3
De 35 á 44	486	441	45	337	306	31	138	128	10	11	7	4
De 45 á 54	260	227	33	160	138	22	95	86	9	5	3	2
De 55 á 64	114	103	11	77	67	10	34	33	1	3	3	------
De 65 y mayores	56	52	4	37	33	4	19	19	------	------	------	------
La provincia	1,977	1,660	317	1,421	1,179	242	499	448	51	57	33	24

TABLE XXII.—*Instrucción superior por edades, sexos y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De menos de 18 años	230	137	93	183	111	72	17	11	6	30	15	15
De 18 y 19	176	101	75	137	73	64	18	14	4	21	14	7
De 20	96	60	36	75	45	30	9	8	1	12	7	5
De 21 á 24	350	252	98	242	171	71	77	66	11	31	15	16
De 25 á 29	451	341	110	276	197	79	150	131	19	25	13	12
De 30 á 34	453	359	94	313	238	75	120	108	12	20	13	7
De 35 á 44	763	643	120	501	410	91	218	199	19	44	34	10
De 45 á 54	449	374	75	306	236	70	128	124	4	15	14	1
De 55 á 64	199	161	38	137	103	34	55	52	3	7	6	1
De 65 y mayores	76	64	12	48	40	8	22	20	2	6	4	2
La provincia	3,243	2,492	751	2,218	1,624	594	814	733	81	211	135	76

CIUDAD DE LA HABANA.

De menos de 18 años	585	454	131	525	413	112	39	27	12	21	14	7
De 18 y 19	364	286	78	327	257	70	27	23	4	10	6	4
De 20	185	137	48	151	111	40	26	22	4	8	4	4
De 21 á 24	896	722	174	725	590	135	150	121	29	21	11	10
De 25 á 29	1,133	932	201	798	652	146	303	259	44	32	21	11
De 30 á 34	993	841	152	715	604	111	264	226	38	14	11	3
De 35 á 44	1,525	1,277	248	1,077	896	181	425	364	61	23	17	6
De 45 á 54	920	792	128	604	508	96	306	275	31	10	9	1
De 55 á 64	436	366	70	242	200	42	190	164	26	4	2	2
De 65 y mayores	245	195	50	145	108	37	97	84	13	3	3	.....
La ciudad	7,282	6,002	1,280	5,309	4,339	970	1,827	1,565	262	146	98	48

CIUDAD DE MATANZAS.

De menos de 18 años	106	63	43	102	61	41	3	2	1	1	.....	1
De 18 y 19	79	44	35	74	39	35	5	5	.....	.....	.....	.....
De 20	32	11	21	29	10	19	3	1	2	.....	.....	.....
De 21 á 24	166	108	58	121	75	46	42	33	9	3	.....	3
De 25 á 29	169	107	62	111	64	47	55	42	13	3	1	2
De 30 á 34	140	98	42	96	66	30	41	31	10	3	1	2
De 35 á 44	253	196	57	188	139	49	62	55	7	3	2	1
De 45 á 54	157	114	43	117	79	38	40	35	5	.....	.....	.....
De 55 á 64	106	82	24	77	56	21	28	25	3	1	1	.....
De 65 y mayores	32	29	3	17	14	3	15	15	.....	.....	.....	.....
La ciudad	1,240	852	388	932	603	329	294	244	50	14	5	9

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

De menos de 18 años	77	43	34	70	40	30	5	2	3	2	1	1
De 18 y 19	44	25	19	42	23	19	2	2	.....	.....	.....	.....
De 20	24	16	8	18	12	6	4	2	2	2	2	.....
De 21 á 24	109	81	28	86	63	23	20	15	5	3	3	.....
De 25 á 29	99	66	33	81	54	27	13	8	5	5	4	1
De 30 á 34	118	81	37	101	64	37	12	12	.....	5	5	.....
De 35 á 44	206	158	48	167	122	45	37	34	3	2	2	.....
De 45 á 54	125	94	31	97	66	31	28	28	.....	.....	.....	.....
De 55 á 64	93	70	23	73	52	21	20	18	2	.....	.....	.....
De 65 y mayores	29	28	1	20	19	1	7	7	.....	2	2	.....
La ciudad	924	662	262	755	515	240	148	128	20	21	19	2

TABLA XXII.—*Instrucción superior por edades, sexos y naturalidades*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

	Todas clases.			Blancos nativos.			Blancos extranjeros.			De color.		
	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.
De de 18 años	24	21	3	24	21	3	------	------	------	------	------	------
De 18 y 19	9	8	1	9	8	1	------	------	------	------	------	------
De 20	11	9	2	8	7	1	2	1	1	1	1	------
De 21 á 24	57	41	16	42	30	12	15	11	4	------	------	------
De 25 á 29	67	52	15	46	38	8	17	14	3	4	------	4
De 30 á 34	58	48	10	38	31	7	16	15	1	4	2	2
De 35 á 44	85	72	13	58	51	7	25	20	5	2	1	1
De 45 á 54	53	42	11	29	23	6	22	18	4	2	1	1
De 55 á 64	16	16	------	8	8	------	6	6	------	2	2	------
De 65 y mayores	14	14	------	8	8	------	6	6	------	------	------	------
La ciudad	394	323	71	270	225	45	109	91	18	15	7	8

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

De menos de 18 años	142	92	50	117	77	40	8	5	3	17	10	7
De 18 y 19	99	53	46	77	36	41	9	9	------	13	8	5
De 20	50	32	18	38	23	15	5	4	1	7	5	2
De 21 á 24	187	124	63	132	84	48	41	34	7	14	6	8
De 25 á 29	234	166	68	141	93	48	80	66	14	13	7	6
De 30 á 34	224	173	51	154	111	43	59	54	5	11	8	3
De 35 á 44	396	325	71	273	221	52	98	85	13	25	19	6
De 45 á 54	249	202	47	181	136	45	61	60	1	7	6	1
De 55 á 64	116	87	29	87	62	25	23	20	3	6	5	1
De 65 y mayores	46	37	9	28	23	5	12	10	2	6	4	2
La ciudad	1,743	1,291	452	1,228	866	362	396	347	49	119	78	41

TABLA XXIII.—*Grupos de profesiones.*

CUBA POBLACIÓN TOTAL.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Habana	424,804	31,988	39,715	42,991	4,553	64,714	240,843
Ciudad de la Habana	*235,981*	*715*	*31,351*	*31,913*	*3,655*	*40,366*	*127,981*
Matanzas	202,444	50,804	9,407	10,992	988	13,105	117,148
Pinar del Río	173,064	48,697	4,432	3,635	399	10,699	105,202
Puerto Príncipe	88,234	17,058	3,004	3,704	359	7,697	56,412
Santa Clara	356,536	81,951	13,599	16,817	1,409	30,836	211,924
Santiago de Cuba	327,715	68,699	9,270	14,895	1,028	14,885	218,938
Cuba	1,572,797	299,197	79,427	93,034	8,736	141,936	950,467

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Habana	221,990	31,944	39,440	38,033	3,820	46,377	62,376
Ciudad de la Habana	*123,258*	*703*	*31,135*	*28,187*	*3,091*	*26,794*	*33,348*
Matanzas	103,726	46,496	9,339	9,532	767	5,587	32,005
Pinar del Río	91,688	48,552	4,390	3,813	359	7,360	27,714
Puerto Príncipe	44,899	17,030	2,954	2,983	292	4,093	17,547
Santa Clara	189,057	80,866	13,503	15,160	1,069	22,190	56,269
Santiago de Cuba	163,845	67,443	9,140	12,991	789	10,162	63,320
Cuba	815,205	292,331	78,766	82,012	7,096	95,769	259,231

TABLA XXIII.—*Grupos de profesiones*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Habana	202,814	44	275	4,958	733	18,337	178,467
Ciudad de la Habana	*112,723*	*12*	*216*	*3,726*	*564*	*13,572*	*94,633*
Matanzas	98,718	4,308	68	1,460	221	7,518	85,143
Pinar del Río	81,376	145	42	322	40	3,339	77,488
Puerto Príncipe	43,335	28	50	721	67	3,604	38,865
Santa Clara	167,479	1,085	96	1,657	340	8,646	155,655
Santiago de Cuba	163,870	1,256	130	1,904	239	4,723	155,618
Cuba	757,592	6,866	661	11,022	1,640	46,167	691,236

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Habana	243,619	21,124	11,590	19,500	3,055	21,096	167,254
Ciudad de la Habana	*115,532*	*294*	*7,931*	*13,135*	*2,366*	*8,972*	*82,834*
Matanzas	102,682	20,212	3,824	5,115	683	3,059	69,789
Pinar del Río	114,907	31,857	1,787	1,717	285	4,429	74,832
Puerto Príncipe	66,349	12,496	1,861	1,754	245	4,140	45,853
Santa Clara	214,945	45,847	5,776	7,565	967	10,288	144,502
Santiago de Cuba	167,797	35,424	4,596	4,033	715	4,209	118,820
Cuba	910,299	166,960	29,434	39,684	5,950	47,221	621,050

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Habana	116,838	21,104	11,484	17,700	2,544	18,942	45,064
Ciudad de la Habana	*52,940*	*292*	*7,845*	*11,998*	*2,001*	*7,832*	*22,972*
Matanzas	50,324	20,080	3,809	4,454	498	2,199	19,284
Pinar del Río	58,573	31,774	1,778	1,542	253	3,363	19,863
Puerto Príncipe	32,575	12,473	1,832	1,269	190	2,452	14,359
Santa Clara	106,771	45,606	5,747	6,682	687	8,644	39,405
Santiago de Cuba	82,292	35,240	4,568	3,420	508	3,523	35,033
Cuba	447,373	166,277	29,218	35,067	4,680	39,123	173,008

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Habana	126,781	20	106	1,800	511	2,154	122,190
Ciudad de la Habana	*62,592*	*2*	*86*	*1,137*	*365*	*1,140*	*59,862*
Matanzas	52,358	132	15	661	185	860	50,505
Pinar del Río	56,334	83	9	175	32	1,066	54,969
Puerto Príncipe	33,774	23	29	485	55	1,688	31,494
Santa Clara	108,174	241	29	883	280	1,644	105,097
Santiago de Cuba	85,505	184	28	613	207	686	83,787
Cuba	462,926	683	216	4,617	1,270	8,098	448,042

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Habana	68,971	4,076	25,536	8,932	1,245	13,847	15,335
Ciudad de la Habana	*52,901*	*274*	*21,412*	*7,512*	*1,074*	*10,792*	*11,837*
Matanzas	15,235	4,700	4,104	1,438	242	1,106	3,645
Pinar del Río	10,718	5,306	2,234	592	99	988	1,499
Puerto Príncipe	4,038	1,455	928	327	85	640	603
Santa Clara	29,823	11,341	6,248	2,388	342	4,446	5,058
Santiago de Cuba	13,313	4,392	3,318	1,026	219	2,210	2,148
Cuba	142,098	31,270	42,368	14,703	2,232	23,237	28,288

TABLA XXIII.—*Grupos de profesiones*—Continúa.

CUBA—Continúa.

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Habana	54,162	4,074	25,398	8,674	1,042	12,555	2,419
Ciudad de la Habana	*41,190*	*272*	*21,304*	*7,290*	*891*	*9,629*	*1,804*
Matanzas	11,850	4,684	4,089	1,413	215	957	492
Pinar del Río	9,447	5,302	2,204	585	92	954	310
Puerto Príncipe	3,499	1,453	927	319	76	572	152
Santa Clara	25,336	11,322	6,207	2,361	305	4,312	829
Santiago de Cuba	11,446	4,379	3,298	995	207	2,134	433
Cuba	115,740	31,214	42,123	14,347	1,937	21,484	4,635

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Habana	14,809	2	138	258	203	1,292	12,916
Ciudad de la Habana	*11,711*	*2*	*108*	*222*	*183*	*1,163*	*10,033*
Matanzas	3,385	16	15	25	27	149	3,153
Pinar del Río	1,271	4	30	7	7	34	1,189
Puerto Príncipe	539	2	1	8	9	68	451
Santa Clara	4,487	19	41	27	37	134	4,229
Santiago de Cuba	1,867	13	20	31	12	76	1,715
Cuba	26,358	56	245	356	295	1,753	23,653

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

Habana	112,214	6,788	2,589	14,559	253	29,771	58,254
Ciudad de la Habana	*67,548*	*147*	*2,008*	*11,266*	*215*	*20,602*	*33,310*
Matanzas	84,527	25,892	1,479	4,439	63	8,940	43,714
Pinar del Río	47,439	11,534	411	1,326	15	5,282	28,871
Puerto Príncipe	17,847	3,107	215	1,623	29	2,917	9,956
Santa Clara	111,768	24,763	1,575	6,864	100	16,102	62,364
Santiago de Cuba	146,605	28,883	1,356	9,836	94	8,466	97,970
Cuba	520,400	100,967	7,625	38,647	554	71,478	301,129

VARONES DE COLOR.

Habana	50,990	6,766	2,558	11,659	234	14,880	14,893
Ciudad de la Habana	*29,128*	*139*	*1,986*	*8,899*	*199*	*9,333*	*8,572*
Matanzas	41,552	21,732	1,441	3,665	54	2,431	12,229
Pinar del Río	23,668	11,476	408	1,186	14	3,043	7,541
Puerto Príncipe	8,825	3,104	195	1,395	26	1,069	3,036
Santa Clara	56,950	23,938	1,549	6,117	77	9,234	16,035
Santiago de Cuba	70,107	27,824	1,274	8,576	74	4,505	27,854
Cuba	252,092	94,840	7,425	32,598	479	35,162	81,588

HEMBRAS DE COLOR.

Habana	61,224	22	31	2,900	19	14,891	43,361
Ciudad de la Habana	*38,420*	*8*	*22*	*2,367*	*16*	*11,269*	*24,738*
Matanzas	42,975	4,160	38	774	9	6,509	31,485
Pinar del Río	23,771	58	3	140	1	2,239	21,330
Puerto Príncipe	9,022	3	20	228	3	1,848	6,920
Santa Clara	54,818	825	26	747	23	6,868	46,329
Santiago de Cuba	76,498	1,059	82	1,260	20	3,961	70,116
Cuba	268,308	6,127	200	6,049	75	36,316	219,541

Tabla XXIV.

Provincia de la Habana.

POBLACIÓN TOTAL.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguacate	3,163	461	128	113	12	519	1,930
Alquízar	8,746	2,300	241	345	16	830	5,014
Bainoa	1,725	545	36	79	3	207	855
Batabanó	6,523	1,105	770	258	27	580	3,783
Bauta	5,142	1,647	164	92	9	205	3,025
Bejucal	5,756	501	289	670	25	551	3,720
Cano	4,210	1,296	105	118	16	247	2,428
Casiguas	1,004	168	19	9	3	239	566
Catalina	2,718	597	58	58	11	338	1,656
Ceiba del Agua	2,197	608	76	72	3	107	1,331
Guanabacoa	20,080	1,770	1,117	1,709	245	2,816	12,423
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*19*	*936*	*1,603*	*222*	*2,501*	*8,684*
Guara	1,835	371	32	57	3	158	1,214
Güines	11,394	2,101	468	517	58	1,356	6,894
Güira de Melena	11,548	2,846	390	469	30	1,152	6,661
Habana	242,055	1,441	31,609	32,251	3,706	41,689	131,359
Ciudad de la Habana	*235,981*	*715*	*31,351*	*31,913*	*3,655*	*40,366*	*127,981*
Isla de Pinos	3,199	403	140	84	9	647	1,916
Jaruco	4,076	913	137	152	24	450	2,400
Madruga	3,744	698	107	107	7	421	2,404
Managua	2,887	707	56	86	7	285	1,746
Marianao	8,593	723	705	674	77	1,593	4,821
Melena del Sur	3,207	684	93	116	6	359	1,949
Nueva Paz	7,761	1,181	217	200	21	1,251	4,891
Pipián	1,101	243	5	4	----------	243	606
Quivicán	2,423	415	62	85	5	263	1,593
Regla	11,363	11	1,035	1,226	60	1,973	7,058
Salud	3,293	930	70	73	7	248	1,965
San Antonio de las Vegas	1,855	468	29	45	5	111	1,197
San Antonio de los Baños	12,631	2,200	506	1,223	47	1,424	7,231
San Felipe	1,915	176	67	57	14	393	1,208
San José de las Lajas	4,154	456	151	161	16	710	2,660
San Nicolás	4,568	850	127	142	10	874	2,565
Santa Cruz del Norte	2,965	761	54	40	6	383	1,721
Santa María del Rosario	2,730	659	109	55	9	227	1,671
Santiago de las Vegas	10,276	917	473	1,580	50	1,216	6,040
Tapaste	1,551	245	27	21	3	349	906
Vereda Nueva	2,416	591	43	43	3	300	1,436
La provincia	424,804	31,988	39,715	42,991	4,553	64,714	240,843

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Aguacate	1,640	461	128	112	10	477	452
Alquízar	4,814	2,298	237	305	14	576	1,384
Bainoa	958	544	36	30	2	95	251
Batabanó	3,600	1,105	767	254	20	488	966
Bauta	2,837	1,647	164	91	7	160	768
Bejucal	2,738	501	288	655	22	450	822
Cano	2,340	1,296	105	116	13	208	602
Casiguas	561	168	19	9	2	198	165
Catalina	1,353	589	58	48	8	314	336
Ceiba del Agua	1,174	607	74	67	2	75	349
Guanabacoa	9,805	1,770	1,110	1,386	211	1,993	3,335
Ciudad de Guanabacoa	*6,529*	*19*	*931*	*1,288*	*191*	*1,750*	*2,350*
Guara	925	371	32	57	2	151	312
Güines	5,725	2,098	465	479	52	1,078	1,553
Güira de Melena	6,486	2,846	389	456	25	902	1,868
Habana	126,775	1,428	31,392	28,521	3,128	28,024	34,282
Ciudad de la Habana	*123,258*	*703*	*31,135*	*28,187*	*3,091*	*26,794*	*33,348*
Isla de Pinos	1,782	403	138	84	7	614	536
Jaruco	2,152	912	135	124	20	317	644
Madruga	1,807	698	107	107	7	373	515
Managua	1,549	707	56	82	6	240	458
Marianao	4,582	718	702	594	55	1,158	1,355
Melena del Sur	1,650	683	91	96	5	288	487
Nueva Paz	3,834	1,181	214	187	14	1,021	1,217
Pipián	582	243	5	4	----------	242	88
Quivicán	1,236	415	62	81	3	236	439

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Regla	5,765	11	1,030	1,107	48	1,675	1,894
Salud	1,787	930	70	73	3	236	475
San Antonio de las Vegas	951	467	29	44	4	95	312
San Antonio de los Baños	6,631	2,194	493	1,061	42	981	1,860
San Felipe	939	175	66	50	9	307	332
San José de las Lajas	2,040	456	151	160	13	675	585
San Nicolás	2,543	850	127	124	7	686	749
Santa Cruz del Norte	1,603	761	54	36	4	312	436
Santa María del Rosario	1,410	659	108	52	7	214	370
Santiago de las Vegas	5,270	916	468	1,318	43	908	1,617
Tapaste	849	245	27	20	3	324	230
Vereda Nueva	1,297	591	43	43	2	286	332
La provincia	221,990	31,944	39,440	38,033	3,820	46,377	62,376

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Aguacate	1,523			1	2	42	1,478
Alquízar	3,932	2	4	40	2	254	3,630
Bainoa	767	1		49	1	112	604
Batabanó	2,923		3	4	7	92	2,817
Bauta	2,305			1	2	45	2,257
Bejucal	3,018		1	15	3	101	2,898
Cano	1,870			2	3	39	1,826
Casiguas	443				1	41	401
Catalina	1,365	8		10	3	24	1,320
Ceiba del Agua	1,023	1	2	5	1	32	982
Guanabacoa	10,275		7	323	34	823	9,088
Ciudad de Guanabacoa	*7,436*		*5*	*315*	*31*	*751*	*6,334*
Guara	910				1	7	902
Güines	5,669	3	3	38	6	278	5,341
Güira de Melena	5,062		1	13	5	250	4,793
Habana	115,280	13	217	3,730	578	13,665	97,077
Ciudad de la Habana	*112,723*	*12*	*216*	*3,726*	*564*	*13,572*	*94,633*
Isla de Pinos	1,417		2		2	33	1,380
Jaruco	1,924	1	2	28	4	133	1,756
Madruga	1,937					48	1,889
Managua	1,338			4	1	45	1,288
Marianao	4,011	5	3	80	22	435	3,466
Melena del Sur	1,557	1	2	20	1	71	1,462
Nueva Paz	3,927		3	13	7	230	3,674
Pipián	519					1	518
Quivicán	1,187			4	2	27	1,154
Regla	5,598		5	119	12	298	5,164
Salud	1,506				4	12	1,490
San Antonio de las Vegas	904	1		1	1	16	885
San Antonio de los Baños	6,000	6	13	162	5	443	5,371
San Felipe	976	1	1	7	5	86	876
San José de las Lajas	2,114			1	3	35	2,075
San Nicolás	2,025			18	3	188	1,816
Santa Cruz del Norte	1,362			4	2	71	1,285
Santa María del Rosario	1,320		1	3	2	13	1,301
Santiago de las Vegas	5,006	1	5	262	7	308	4,423
Tapaste	702			1		25	676
Vereda Nueva	1,119				1	14	1,104
La provincia	202,814	44	275	4,958	733	18,337	178,467

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Aguacate	1,667	291	56	59	8	195	1,058
Alquízar	5,472	1,432	97	185	15	184	3,559
Bainoa	1,271	368	22	61	3	148	669
Batabanó	4,131	686	269	137	20	303	2,716
Bauta	3,625	1,054	77	43	8	131	2,312
Bejucal	4,462	339	126	454	19	456	3,068
Cano	3,328	935	57	80	14	114	2,128

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de la Habana—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Casiguas	667	106	10	5	2	142	402
Catalina	2,040	398	29	47	8	252	1,306
Ceiba del Agua	1,748	448	43	45	1	74	1,137
Guanabacoa	13,150	1,281	565	763	179	1,321	9,041
Ciudad de Guanabacoa	*8,232*	*13*	*458*	*695*	*162*	*1,044*	*5,860*
Guara	1,395	255	11	37	2	155	935
Güines	7,092	1,334	191	277	44	538	4,708
Güira de Melena	7,372	1,791	150	250	20	385	4,776
Habana	119,816	754	8,027	13,312	2,395	9,658	85,670
Ciudad de la Habana	*115,532*	*294*	*7,931*	*13,135*	*2,366*	*8,972*	*82,834*
Isla de Pinos	2,480	255	78	57	6	468	1,616
Jaruco	3,044	651	79	69	22	280	1,943
Madruga	2,423	435	41	54	5	219	1,669
Managua	2,268	493	31	47	5	255	1,437
Marianao	4,758	464	286	308	63	411	3,226
Melena del Sur	1,847	436	40	71	6	102	1,192
Nueva Paz	4,390	765	89	111	19	415	2,991
Pipián	962	163	----	4	----	235	560
Quivicán	1,772	303	27	56	5	138	1,243
Regla	7,493	3	425	721	48	938	5,358
Salud	2,874	746	41	60	6	243	1,778
San Antonio de las Vegas	1,465	346	12	34	4	56	1,013
San Antonio de los Baños	9,377	1,449	252	908	41	786	5,941
San Felipe	1,209	142	27	35	10	164	831
San José de las Lajas	2,965	287	93	94	16	459	2,016
San Nicolás	2,797	532	50	64	8	328	1,815
Santa Cruz del Norte	1,705	479	27	21	6	141	1,031
Santa María del Rosario	2,002	457	62	29	6	197	1,251
Santiago de las Vegas	7,160	580	161	950	36	665	4,768
Tapaste	1,250	153	12	13	2	309	761
Vereda Nueva	2,142	513	27	39	3	231	1,329
La provincia	243,619	21,124	11,590	19,500	3,055	21,096	167,254

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Aguacate	826	291	56	58	6	175	240
Alquízar	2,837	1,431	95	168	13	150	980
Bainoa	690	363	22	17	2	90	191
Batabanó	2,093	686	269	134	14	283	707
Bauta	1,932	1,054	77	43	7	118	633
Bejucal	2,049	339	125	446	17	439	683
Cano	1,735	935	57	80	11	109	543
Casiguas	371	106	10	5	1	131	118
Catalina	986	393	29	38	5	249	272
Ceiba del Agua	897	448	43	41	1	64	300
Guanabacoa	6,307	1,281	563	649	146	1,197	2,471
Ciudad de Guanabacoa	*3,757*	*13*	*457*	*586*	*132*	*954*	*1,615*
Guara	692	255	11	37	2	151	236
Güines	3,379	1,332	189	251	39	478	1,090
Güira de Melena	3,907	1,791	149	246	16	340	1,365
Habana	55,193	751	7,941	12,173	2,019	8,502	23,807
Ciudad de la Habana	*52,940*	*292*	*7,845*	*11,998*	*2,001*	*7,832*	*22,972*
Isla de Pinos	1,309	255	77	57	5	464	451
Jaruco	1,574	651	77	51	19	257	519
Madruga	1,100	435	41	54	5	198	367
Managua	1,206	493	31	45	4	240	393
Marianao	2,307	463	284	275	43	317	925
Melena del Sur	941	435	39	60	5	88	314
Nueva Paz	2,109	765	89	109	13	390	743
Pipián	485	163	----	4	----	235	83
Quivicán	872	303	27	53	3	134	352
Regla	3,512	3	423	680	36	872	1,498
Salud	1,524	746	41	60	2	236	439
San Antonio de las Vegas	717	345	12	33	3	51	273
San Antonio de los Baños	4,701	1,444	248	789	37	670	1,513
San Felipe	588	141	27	29	7	148	236
San José de las Lajas	1,367	287	93	94	13	448	432
San Nicolás	1,487	532	50	57	6	302	540

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

VARONES BLANCOS NATIVOS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Santa Cruz del Norte	924	479	27	20	4	118	276
Santa María del Rosario	1,029	457	62	27	6	191	286
Santiago de las Vegas	3,406	580	161	765	30	581	1,289
Tapaste	667	153	12	13	2	295	192
Vereda Nueva	1,119	513	27	39	2	231	307
La provincia	116,838	21,104	11,484	17,700	2,544	18,942	45,064

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Aguacate	841			1	2	20	818
Alquízar	2,635	1	2	17	2	34	2,579
Bainoa	581			44	1	58	478
Batabanó	2,038			3	6	20	2,009
Bauta	1,693				1	13	1,679
Bejucal	2,413		1	8	2	17	2,385
Cano	1,593				3	5	1,585
Casiguas	296				1	11	284
Catalina	1,054	5		9	3	3	1,034
Ceiba del Agua	851			4		10	837
Guanabacoa	6,843		2	114	33	124	6,570
Ciudad de Guanabacoa	*4,475*		*1*	*109*	*30*	*90*	*4,245*
Guara	703					4	699
Güines	3,713	2	2	26	5	60	3,618
Güira de Melena	3,465		1	4	4	45	3,411
Habana	64,623	3	86	1,139	376	1,156	61,863
Ciudad de la Habana	*62,592*	*2*	*86*	*1,137*	*365*	*1,140*	*59,862*
Isla de Pinos	1,171		1		1	4	1,165
Jaruco	1,470		2	18	3	23	1,424
Madruga	1,323					21	1,302
Managua	1,062			2	1	15	1,044
Marianao	2,451	1	2	33	20	94	2,301
Melena del Sur	906	1	1	11	1	14	878
Nueva Paz	2,281			2	6	25	2,248
Pipián	477						477
Quivicán	900			3	2	4	891
Regla	3,981		2	41	12	66	3,860
Salud	1,350				4	7	1,339
San Antonio de las Vegas	748	1		1	1	5	740
San Antonio de los Baños	4,676	5	4	119	4	116	4,428
San Felipe	621	1		6	3	16	595
San José de las Lajas	1,598				3	11	1,584
San Nicolás	1,310			7	2	26	1,275
Santa Cruz del Norte	781			1	2	23	755
Santa María del Rosario	973			2		6	965
Santiago de las Vegas	3,754			185	6	84	3,479
Tapaste	583					14	569
Vereda Nueva	1,023				1		1,022
La provincia	126,781	20	106	1,800	511	2,154	122,190

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Aguacate	205	62	55	21	3	17	47
Alquízar	833	293	111	29	1	271	128
Bainoa	74	41	12	3		1	17
Batabanó	878	175	456	68	7	53	119
Bauta	440	218	80	12	1	43	86
Bejucal	416	62	149	59	4	17	125
Cano	396	173	47	10	2	100	64
Casiguas	22	9	9		1	2	2
Catalina	152	58	27	4	2	20	41
Ceiba del Agua	170	76	29	8	2	11	44
Guanabacoa	1,484	213	495	128	50	170	428
Ciudad de Guanabacoa	*1,091*	*5*	*426*	*113*	*44*	*165*	*338*
Guara	89	33	20	5	1		30
Güines	833	294	218	40	9	78	194

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de la Habana—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Güira de Melena	1,221	373	205	50	9	397	187
Habana	53,877	378	21,567	7,604	1,095	11,220	12,013
Ciudad de la Habana	*52,901*	*274*	*21,412*	*7,512*	*1,074*	*10,792*	*11,837*
Isla de Pinos	198	52	49	12	3	61	21
Jaruco	206	92	42	19	2	2	49
Madruga	230	92	54	18	2	12	52
Managua	110	51	21	14	1	1	22
Marianao	1,159	96	344	163	11	313	232
Melena del Sur	126	46	36	15	----	----	29
Nueva Paz	377	152	93	20	1	46	65
Pipián	33	22	5	----	----	----	6
Quivicán	148	58	32	8	----	16	34
Regla	1,666	5	575	206	11	369	500
Salud	193	110	29	5	1	----	48
San Antonio de las Vegas	55	29	17	3	1	1	4
San Antonio de los Baños	1,220	337	234	83	6	263	297
San Felipe	125	15	34	7	4	24	41
San José de las Lajas	189	59	53	23	----	14	40
San Nicolás	230	107	58	33	2	1	29
Santa Cruz del Norte	136	62	22	7	----	2	43
Santa María del Rosario	108	41	42	7	3	1	14
Santiago de las Vegas	1,202	120	290	246	9	288	249
Tapaste	68	34	13	2	1	7	11
Vereda Nueva	101	38	13	----	----	26	24
La provincia	68,971	4,076	25,536	8,932	1,245	13,847	15,335

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Aguacate	171	62	55	21	3	17	13
Alquizar	727	293	109	29	1	268	27
Bainoa	57	41	12	2	----	----	2
Batabanó	764	175	453	68	6	42	20
Bauta	358	218	80	12	----	42	6
Bejucal	306	62	149	59	4	11	21
Cano	335	173	47	10	2	99	4
Casiguas	19	9	9	----	1	----	----
Catalina	113	58	27	4	2	18	4
Ceiba del Agua	125	76	27	8	1	11	2
Guanabacoa	1,113	213	493	123	50	146	88
Ciudad de Guanabacoa	*804*	*5*	*424*	*108*	*44*	*146*	*77*
Guara	62	33	20	5	----	----	4
Güines	664	294	218	40	8	77	27
Güira de Melena	1,059	373	205	50	8	389	34
Habana	42,008	376	21,459	7,382	909	10,053	1,829
Ciudad de la Habana	*41,190*	*272*	*21,304*	*7,290*	*891*	*9,629*	*1,804*
Isla de Pinos	185	52	48	12	2	60	11
Jaruco	160	92	42	19	1	----	6
Madruga	182	92	54	18	2	10	6
Managua	88	51	21	14	1	----	1
Marianao	932	96	343	150	9	296	38
Melena del Sur	97	46	36	14	----	----	1
Nueva Paz	318	152	92	20	----	40	14
Pipián	28	22	5	----	----	----	1
Quivicán	120	58	32	8	----	15	7
Regla	1,229	5	572	198	11	360	83
Salud	151	110	29	5	1	----	6
San Antonio de las Vegas	50	29	17	3	1	----	----
San Antonio de los Baños	974	337	225	81	5	254	72
San Felipe	87	15	33	7	2	24	6
San José de las Lajas	155	59	53	23	----	14	6
San Nicolás	204	107	58	33	1	----	5
Santa Cruz del Norte	97	62	22	6	----	----	7
Santa María del Rosario	92	41	41	7	1	----	2
Santiago de las Vegas	997	120	286	241	9	277	64
Tapaste	58	34	13	2	1	6	2
Vereda Nueva	77	38	13	----	----	26	----
La provincia	54,162	4,074	25,398	8,674	1,042	12,555	2,419

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de la Habana—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Aguacate	34						34
Alquízar	106		2			3	101
Bainoa	17			1		1	15
Batabanó	114		3		1	11	99
Bauta	82				1	1	80
Bejucal	110					6	104
Cano	61					1	60
Casiguas	4					2	2
Catalina	39					2	37
Ceiba del Agua	45		2		1		42
Guanabacoa	371		2	5		24	340
Ciudad de Guanabacoa	*287*		*2*	*5*		*19*	*261*
Guara	27				1		26
Güines	169				1	1	167
Güira de Melena	162				1	8	153
Habana	11,869	2	108	222	186	1,167	10,184
Ciudad de la Habana	*11,711*	*2*	*108*	*222*	*183*	*1,163*	*10,033*
Isla de Pinos	13		1		1	1	10
Jaruco	46				1	2	43
Madruga	48					2	46
Managua	22					1	21
Marianao	227		1	13	2	17	194
Melena del Sur	29			1			28
Nueva Paz	59		1		1	6	51
Pipián	5						5
Quivicán	28					1	27
Regla	437		3	8		9	417
Salud	42						42
San Antonio de las Vegas	5					1	4
San Antonio de los Baños	246		9	2	1	9	225
San Felipe	38		1		2		35
San José de las Lajas	34						34
San Nicolás	26				1	1	24
Santa Cruz del Norte	39			1		2	36
Santa María del Rosario	16		1		2	1	12
Santiago de las Vegas	205		4	5		11	185
Tapaste	10					1	9
Vereda Nueva	24						24
La provincia	14,809	2	138	258	203	1,292	12,916

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

Aguacate	1,291	168	17	33	1	307	825
Alquízar	2,441	575	33	131		375	1,327
Bainoa	380	136	2	15		58	169
Batabanó	1,514	244	45	53		224	948
Bauta	1,077	375	7	37		31	627
Bejucal	878	100	14	157	2	78	527
Cano	486	188	1	28		33	236
Casiguas	314	53		4		95	162
Catalina	526	141	2	7	1	66	309
Ceiba del Agua	279	84	4	19		22	150
Guanabacoa	5,446	276	57	818	16	1,325	2,954
Ciudad de Guanabacoa	*4,642*	*1*	*52*	*795*	*16*	*1,292*	*2,486*
Guara	351	83	1	15		3	249
Güines	3,469	473	59	200	5	740	1,992
Güira de Melena	2,955	682	35	169	1	370	1,698
Habana	68,362	309	2,015	11,335	216	20,811	33,676
Ciudad de la Habana	*67,548*	*147*	*2,008*	*11,266*	*215*	*20,602*	*33,310*
Isla de Pinos	521	96	13	15		118	279
Jaruco	826	170	16	64		168	408
Madruga	1,091	171	12	35		190	683
Managua	509	163	4	25	1	29	287
Marianao	2,676	163	75	203	3	869	1,363
Melena del Sur	1,234	202	17	30		257	728
Nueva Paz	2,994	264	35	69	1	790	1,835
Pipián	106	58				8	40
Quivicán	503	54	3	21		109	316

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de la Habana—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Regla	2,204	3	35	299	1	666	1,200
Salud	226	74	.....	8	.....	5	139
San Antonio de las Vegas	335	93	.....	8	.....	54	180
San Antonio de los Baños	2,034	414	20	232	.....	375	993
San Felipe	581	19	6	15	.....	205	336
San José de las Lajas	1,000	110	5	44	.....	237	604
San Nicolás	1,541	211	19	45	.....	545	721
Santa Cruz del Norte	1,124	220	5	12	.....	240	647
Santa María del Rosario	620	161	5	19	.....	29	406
Santiago de las Vegas	1,914	217	22	384	5	263	1,023
Tapaste	233	58	2	6	.....	33	134
Vereda Nueva	173	40	3	4	.....	43	83
La provincia	112,214	6,788	2,589	14,559	253	29,771	58,254

VARONES DE COLOR.

Aguacate	643	108	17	33	1	285	199
Alquízar	1,250	574	33	108	.....	158	377
Bainoa	211	135	2	11	.....	5	58
Batabanó	743	244	45	52	.....	163	239
Bauta	547	375	7	36	.....	.....	129
Bejucal	383	100	14	150	1	.....	118
Cano	270	188	1	26	.....	.....	55
Casiguas	171	53	.....	4	.....	67	47
Catalina	254	138	2	6	1	47	60
Ceiba del Agua	152	83	4	18	.....	.....	47
Guanabacoa	2,385	276	54	614	15	650	776
Ciudad de Guanabacoa	*1,968*	*1*	*50*	*594*	*15*	*650*	*658*
Guara	171	83	1	15	.....	.....	72
Güines	1,682	472	58	188	5	523	436
Güira de Melena	1,520	682	35	160	1	173	469
Habana	29,574	301	1,992	8,966	200	9,469	8,646
Ciudad de la Habana	*29,128*	*139*	*1,986*	*8,899*	*199*	*9,333*	*8,572*
Isla de Pinos	288	96	13	15	.....	90	74
Jaruco	418	169	16	54	.....	60	119
Madruga	525	171	12	35	.....	165	142
Managua	255	163	4	23	1	.....	64
Marianao	1,343	159	75	169	3	545	392
Melena del Sur	612	202	16	22	.....	200	172
Nueva Paz	1,407	264	33	58	1	591	460
Pipián	69	58	.....	.....	.....	7	4
Quivicán	244	54	3	20	.....	87	80
Regla	1,024	3	35	229	1	443	313
Salud	112	74	.....	8	.....	.....	30
San Antonio de las Vegas	184	93	.....	8	.....	44	39
San Antonio de los Baños	956	413	20	191	.....	57	275
San Felipe	264	19	6	14	.....	135	90
San José de las Lajas	518	110	5	43	.....	213	147
San Nicolás	852	211	19	34	.....	384	204
Santa Cruz del Norte	582	220	5	10	.....	194	153
Santa María del Rosario	289	161	5	18	.....	23	82
Santiago de las Vegas	867	216	21	312	4	50	264
Tapaste	124	58	2	5	.....	23	36
Vereda Nueva	101	40	3	4	.....	29	25
La provincia	50,990	6,766	2,558	11,659	234	14,880	14,893

HEMBRAS DE COLOR.

Aguacate	648	.....	.....	.....	.....	22	626
Alquízar	1,191	1	.....	23	.....	217	950
Bainoa	169	1	.....	4	.....	53	111
Batabanó	771	.....	.....	1	.....	61	709
Bauta	530	.....	.....	1	.....	31	498
Bejucal	495	.....	.....	7	1	78	409

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

HEMBRAS DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Cano	216			2		33	181
Casiguas	143					28	115
Catalina	272	3		1		19	249
Ceiba del Agua	127	1		1		22	103
Guanabacoa	3,061		3	204	1	675	2,178
Ciudad de Guanabacoa	*2,674*		*2*	*201*	*1*	*642*	*1,828*
Guara	180					3	177
Güines	1,787	1	1	12		217	1,556
Güira de Melena	1,435			9		197	1,229
Habana	38,788	8	23	2,369	16	11,342	25,030
Ciudad de la Habana	*38,420*	*8*	*22*	*2,367*	*16*	*11,269*	*24,738*
Isla de Pinos	233					28	205
Jaruco	408	1		10		108	289
Madruga	566					25	541
Managua	254			2		29	223
Marianao	1,333	4		34		324	971
Melena del Sur	622		1	8		57	556
Nueva Paz	1,587		2	11		199	1,375
Pipián	37					1	36
Quivicán	259			1		22	236
Regla	1,180			70		223	887
Salud	114					5	109
San Antonio de las Vegas	151					10	141
San Antonio de los Baños	1,078	1		41		318	718
San Felipe	317			1		70	246
San José de las Lajas	482			1		24	457
San Nicolás	689			11		161	517
Santa Cruz del Norte	542			2		46	494
Santa María del Rosario	331			1		6	324
Santiago de las Vegas	1,047	1	1	72	1	213	759
Tapaste	109			1		10	98
Vereda Nueva	72					14	58
La provincia	61,224	22	31	2,900	19	14,891	43,361

PROVINCIA DE MATANZAS.

POBLACIÓN TOTAL.

Alacranes	8,110	2,803	203	303	36	432	4,333
Bolondrón	9,179	3,270	306	311	23	457	4,812
Cabezas	5,184	1,786	103	66	10	66	3,153
Canasí	1,993	749	68	49	6	108	1,013
Cárdenas	24,861	2,526	1,968	2,259	169	2,893	15,046
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*1,682*	*1,888*	*2,217*	*162*	*2,792*	*13,199*
Carlos Rojas	3,174	1,261	52	77	12	93	1,679
Colón	12,195	2,741	600	576	61	984	7,233
Cuevitas	5,807	2,088	112	247	14	272	3,074
Guamacaro	6,000	2,241	155	161	12	185	3,246
Jagüey Grande	5,853	1,870	175	126	7	179	3,496
Jovellanos	7,529	1,817	277	421	27	384	4,603
Macagua	5,042	1,431	95	105	14	124	3,273
Macuriges	10,405	3,705	292	340	22	219	5,827
Martí	8,905	3,066	301	475	24	183	4,856
Matanzas	45,282	4,752	3,472	4,242	447	5,102	27,267
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*1,823*	*3,338*	*4,125*	*426*	*4,608*	*22,054*
Máximo Gómez	4,046	1,364	109	124	11	119	2,319
Méndez Capote	2,158	1,036	23	21	3	99	976
Palmillas	7,647	2,602	248	214	22	320	4,241
Perico	4,449	1,577	157	207	12	157	2,339
Roque	4,464	2,013	66	63	8	145	2,169
Sabanilla	5,205	1,651	115	117	12	165	3,145
San José de los Ramos	6,765	2,168	180	176	16	96	4,129
Santa Ana	2,965	1,031	56	41	7	48	1,782
Unión de Reyes	5,226	1,256	274	271	13	275	3,137
La provincia	202,444	50,804	9,407	10,992	988	13,105	117,148

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Matanzas—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Alacranes	4,573	2,481	198	279	30	182	1,403
Bolondrón	4,850	2,866	303	294	19	136	1,232
Cabezas	2,605	1,701	103	66	8	49	678
Canasí	1,085	728	67	37	5	37	211
Cárdenas	11,744	2,398	1,963	1,948	138	934	4,363
Ciudad de Cárdenas	*10,206*	*1,639*	*1,883*	*1,907*	*133*	*873*	*3,771*
Carlos Rojas	1,615	992	52	66	6	24	475
Colón	6,215	2,676	592	529	48	423	1,947
Cuevitas	3,138	1,897	111	232	11	83	804
Guamacaro	3,090	1,856	155	157	8	64	850
Jagüey Grande	3,092	1,857	174	126	4	78	853
Jovellanos	3,573	1,432	276	414	20	194	1,237
Macagua	2,665	1,427	95	105	11	98	929
Macuriges	5,452	3,125	287	335	16	138	1,551
Martí	4,931	2,692	301	470	20	120	1,328
Matanzas	21,905	4,718	3,438	3,333	348	2,432	7,636
Ciudad de Matanzas	*16,926*	*1,805*	*3,304*	*3,217*	*333*	*2,003*	*6,264*
Máximo Gómez	2,102	1,171	109	120	7	61	634
Méndez Capote	1,344	918	23	21	3	22	357
Palmillas	4,155	2,367	246	174	15	109	1,244
Perico	2,486	1,415	157	204	10	86	614
Roque	2,577	1,865	66	62	4	69	511
Sabanilla	2,678	1,639	115	111	6	70	737
San José de los Ramos	3,652	2,081	180	173	13	58	1,147
Santa Ana	1,577	1,031	56	41	6	38	405
Unión de Reyes	2,622	1,163	272	235	11	82	859
La provincia	103,726	46,496	9,339	9,532	767	5,587	32,005

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Alacranes	3,537	322	5	24	6	250	2,930
Bolondrón	4,329	404	3	17	4	321	3,580
Cabezas	2,579	85	----------	----------	2	17	2,475
Canasí	908	21	1	12	1	71	802
Cárdenas	13,117	128	5	311	31	1,959	10,683
Ciudad de Cárdenas	*11,734*	*43*	*5*	*310*	*29*	*1,919*	*9,428*
Carlos Rojas	1,559	269	----------	11	6	69	1,204
Colón	5,980	65	7	47	13	561	5,286
Cuevitas	2,669	191	2	15	3	189	2,270
Guamacaro	2,910	385	----------	4	4	121	2,396
Jagüey Grande	2,761	13	1	----------	3	101	2,643
Jovellanos	3,956	385	1	7	7	190	3,366
Macagua	2,377	4	----------	----------	3	26	2,344
Macuriges	4,953	580	5	5	6	81	4,276
Martí	3,974	374	----------	5	4	63	3,528
Matanzas	23,377	34	34	909	99	2,670	19,631
Ciudad de Matanzas	*19,448*	*18*	*34*	*908*	*93*	*2,605*	*15,790*
Máximo Gómez	1,944	193	----------	4	4	58	1,685
Méndez Capote	814	118	----------	----------	----------	77	619
Palmillas	3,492	235	2	40	7	211	2,997
Perico	1,963	162	----------	3	2	71	1,725
Roque	1,887	148	----------	1	4	76	1,658
Sabanilla	2,527	12	----------	6	6	95	2,408
San José de los Ramos	3,113	87	----------	3	3	38	2,982
Santa Ana	1,388	----------	----------	----------	1	10	1,377
Unión de Reyes	2,604	93	2	36	2	193	2,278
La provincia	98,718	4,308	68	1,460	221	7,518	85,143

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Alacranes	3,676	898	71	117	26	100	2,464
Bolondrón	3,819	1,055	114	111	20	88	2,431
Cabezas	3,687	1,197	46	38	7	29	2,370
Canasí	1,038	400	37	21	3	33	544

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Cárdenas	14,085	1,150	859	1,220	107	537	10,212
Ciudad de Cárdenas	*11,962*	*643*	*818*	*1,199*	*103*	*498*	*8,701*
Carlos Rojas	1,179	345	11	39	7	15	762
Colón	5,706	1,051	207	245	44	168	3,991
Cuevitas	3,037	928	30	80	12	40	1,947
Guamacaro	2,605	700	55	67	9	46	1,728
Jagüey Grande	3,674	1,047	68	72	5	49	2,433
Jovellanos	2,835	359	98	194	21	74	2,089
Macagua	2,524	636	26	41	11	18	1,792
Macuriges	4,003	1,054	86	133	13	50	2,667
Martí	4,125	1,106	85	214	19	46	2,655
Matanzas	27,571	2,908	1,633	2,051	304	1,520	19,155
Ciudad de Matanzas	*20,931*	*857*	*1,562*	*1,979*	*291*	*1,200*	*15,042*
Máximo Gómez	1,788	486	40	46	7	24	1,185
Méndez Capote	1,142	405	10	12	2	11	702
Palmillas	3,337	844	87	89	16	58	2,243
Perico	1,662	386	49	83	8	29	1,107
Roque	2,056	800	22	34	7	28	1,165
Sabanilla	2,630	797	37	33	10	31	1,722
San José de los Ramos	2,673	728	42	52	11	15	1,825
Santa Ana	1,593	515	22	15	7	10	1,024
Unión de Reyes	2,237	417	89	108	7	40	1,576
La provincia	102,682	20,212	3,824	5,115	683	3,059	69,789

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Alacranes	1,972	897	71	113	21	76	794
Bolondrón	1,947	1,046	113	105	17	39	627
Cabezas	1,823	1,176	46	38	5	27	531
Canasí	579	397	36	14	2	19	111
Cárdenas	6,381	1,138	857	1,054	82	302	2,948
Ciudad de Cárdenas	*5,308*	*635*	*816*	*1,033*	*79*	*277*	*2,468*
Carlos Rojas	592	343	11	32	2	6	198
Colón	2,765	1,047	206	237	32	121	1,122
Cuevitas	1,583	922	30	76	9	28	518
Guamacaro	1,299	682	55	66	6	28	462
Jagüey Grande	1,835	1,045	68	72	2	35	613
Jovellanos	1,273	356	98	190	14	55	560
Macagua	1,258	633	26	41	8	16	534
Macuriges	2,043	1,045	86	132	11	44	725
Martí	2,163	1,098	85	211	15	44	710
Matanzas	12,837	2,900	1,624	1,628	224	1,169	5,292
Ciudad de Matanzas	*9,219*	*857*	*1,553*	*1,556*	*216*	*875*	*4,162*
Máximo Gómez	911	484	40	46	4	23	314
Méndez Capote	676	405	10	12	2	10	237
Palmillas	1,728	843	87	70	10	33	685
Perico	850	384	49	83	6	25	303
Roque	1,147	796	22	34	3	26	266
Sabanilla	1,354	794	37	33	4	26	460
San José de los Ramos	1,396	717	42	52	8	12	565
Santa Ana	819	515	22	15	6	10	251
Unión de Reyes	1,093	417	88	100	5	25	458
La provincia	50,324	20,080	3,809	4,454	498	2,199	19,284

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Alacranes	1,704	1	----------	4	5	24	1,670
Bolondrón	1,872	9	1	6	3	49	1,804
Cabezas	1,864	21	----------	----------	2	2	1,839
Canasí	459	3	1	7	1	14	433
Cárdenas	7,704	12	2	166	25	235	7,264
Ciudad de Cárdenas	*6,654*	*8*	*2*	*166*	*24*	*221*	*6,233*
Carlos Rojas	587	2	----------	7	5	9	564
Colón	2,941	4	1	8	12	47	2,869

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Matanzas—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Cuevitas	1,454	6	----------	4	3	12	1,429
Guamacaro	1,306	18	----------	1	3	18	1,266
Jagüey Grande	1,839	2	----------	----------	3	14	1,820
Jovellanos	1,562	3	----------	4	7	19	1,529
Macagua	1,266	3	----------	----------	3	2	1,258
Macuriges	1,960	9	----------	1	2	6	1,942
Martí	1,962	8	----------	3	4	2	1,945
Matanzas	14,734	8	9	423	80	351	13,863
Ciudad de Matanzas	*11,712*	----------	*9*	*423*	*75*	*325*	*10,880*
Máximo Gómez	877	2	----------	----------	3	1	871
Méndez Capote	466	----------	----------	----------	----------	1	465
Palmillas	1,609	1	----------	19	6	25	1,558
Perico	812	2	----------	----------	2	4	804
Roque	909	4	----------	----------	4	2	899
Sabanilla	1,276	3	----------	----------	6	5	1,262
San José de los Ramos	1,277	11	----------	----------	3	3	1,260
Santa Ana	774	----------	----------	----------	1	----------	773
Unión de Reyes	1,144	----------	1	8	2	15	1,118
La provincia	52,358	132	15	661	185	860	50,505

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Alacranes	496	245	92	33	8	35	83
Bolondrón	789	413	130	63	3	19	161
Cabezas	287	134	38	14	3	6	92
Canasí	81	31	20	5	3	6	16
Cárdenas	2,314	269	929	311	42	194	569
Ciudad de Cárdenas	*2,081*	*183*	*893*	*300*	*39*	*173*	*493*
Carlos Rojas	174	89	32	8	5	3	37
Colón	824	301	229	82	13	55	144
Cuevitas	398	184	69	60	2	14	69
Guamacaro	359	179	58	23	2	10	87
Jagüey Grande	430	241	86	12	2	15	74
Jovellanos	411	117	106	65	5	46	72
Macagua	191	82	51	27	3	14	14
Macuriges	699	330	137	44	6	21	161
Martí	427	118	141	83	5	12	68
Matanzas	4,512	642	1,475	401	118	556	1,320
Ciudad de Matanzas	*3,644*	*225*	*1,422*	*377*	*110*	*483*	*1,027*
Máximo Gómez	138	50	42	20	3	3	20
Méndez Capote	126	92	11	4	1	1	17
Palmillas	427	192	101	40	4	19	71
Perico	257	110	49	37	3	14	44
Roque	227	159	21	3	1	9	34
Sabanilla	401	181	46	19	2	21	132
San José de los Ramos	612	282	81	50	4	15	180
Santa Ana	251	129	30	7	----------	3	82
Unión de Reyes	404	130	130	27	4	15	98
La provincia	15,235	4,700	4,104	1,438	242	1,106	3,645

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Alacranes	425	244	90	33	8	28	22
Bolondrón	628	412	129	62	2	12	11
Cabezas	198	134	38	14	3	6	3
Canasí	64	30	20	5	3	6	----------
Cárdenas	1,792	269	927	302	37	157	100
Ciudad de Cárdenas	*1,624*	*183*	*891*	*291*	*35*	*138*	*86*
Carlos Rojas	143	89	32	8	4	3	7
Colón	692	301	228	81	12	42	28
Cuevitas	331	184	69	60	2	13	3
Guamacaro	269	174	58	23	2	10	2
Jagüey Grande	359	241	86	12	2	15	3

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Jovellanos	352	116	106	65	5	45	15
Macagua	180	82	51	27	3	14	3
Macuriges	551	329	137	44	5	21	15
Martí	370	116	141	83	5	12	13
Matanzas	3,290	641	1,468	389	101	484	207
Ciudad de Matanzas	*2,695*	*225*	*1,415*	*365*	*94*	*412*	*184*
Máximo Gómez	116	49	42	20	2	3	----
Méndez Capote	112	92	11	4	1	1	3
Palmillas	361	192	99	40	4	16	10
Perico	213	110	49	35	3	14	2
Roque	196	159	21	3	1	9	3
Sabanilla	271	180	46	19	2	17	7
San José de los Ramos	446	281	81	50	4	15	15
Santa Ana	174	129	30	7	----	3	5
Unión de Reyes	317	130	130	27	4	11	15
La provincia	11,850	4,684	4,089	1,413	215	957	492

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Alacranes	71	1	2	----	----	7	61
Bolondrón	161	1	1	1	1	7	150
Cabezas	89	----	----	----	----	----	89
Canasí	17	1	----	----	----	----	16
Cárdenas	522	----	2	9	5	37	469
Ciudad de Cárdenas	*457*	----	*2*	*9*	*4*	*35*	*407*
Carlos Rojas	31	----	----	----	1	----	30
Colón	132	----	1	1	1	13	116
Cuevitas	67	----	----	----	----	1	66
Guamacaro	90	5	----	----	----	----	85
Jagüey Grande	71	----	----	----	----	----	71
Jovellanos	59	1	----	----	----	1	57
Macagua	11	----	----	----	----	----	11
Macuriges	148	1	----	----	1	----	146
Martí	57	2	----	----	----	----	55
Matanzas	1,222	1	7	12	17	72	1,113
Ciudad de Matanzas	*949*	----	*7*	*12*	*16*	*71*	*843*
Máximo Gómez	22	1	----	----	1	----	20
Méndez Capote	14	----	----	----	----	----	14
Palmillas	66	----	2	----	----	3	61
Perico	44	----	----	2	----	----	42
Roque	31	----	----	----	----	----	31
Sabanilla	130	1	----	----	----	4	125
San José de los Ramos	166	1	----	----	----	----	165
Santa Ana	77	----	----	----	----	----	77
Unión de Reyes	87	----	----	----	----	4	83
La provincia	3,385	16	15	25	27	149	3,153

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

Alacranes	3,938	1,660	40	153	2	297	1,786
Bolondrón	4,571	1,802	62	137	----	350	2,220
Cabezas	1,210	455	19	14	----	31	691
Canasí	874	318	11	23	----	69	453
Cárdenas	8,462	1,107	180	728	20	2,162	4,265
Ciudad de Cárdenas	*7,897*	*856*	*177*	*718*	*20*	*2,121*	*4,005*
Carlos Rojas	1,821	827	9	30	----	75	880
Colón	5,665	1,389	164	249	4	761	3,098
Cuevitas	2,372	976	13	107	----	218	1,058
Guamacaro	3,036	1,362	42	71	1	129	1,431
Jagüey Grande	1,749	582	21	42	----	115	989
Jovellanos	4,283	1,341	73	162	1	264	2,442
Macagua	2,327	713	18	37	----	92	1,467
Macuriges	5,703	2,321	69	163	3	148	2,999

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Martí	4,353	1,842	75	178	.....	125	2,133
Matanzas	13,199	1,202	364	1,790	25	3,026	6,792
Ciudad de Matanzas	*11,799*	*741*	*354*	*1,769*	*25*	*2,925*	*5,985*
Máximo Gómez	2,120	828	27	58	1	92	1,114
Méndez Capote	890	539	2	5	.....	87	257
Palmillas	3,883	1,566	60	85	2	243	1,927
Perico	2,530	1,081	59	87	1	114	1,188
Roque	2,181	1,054	23	26	.....	108	970
Sabanilla	2,174	673	32	65	.....	113	1,291
San José de los Ramos	3,480	1,158	57	74	1	66	2,124
Santa Ana	1,121	387	4	19	.....	35	676
Unión de Reyes	2,585	709	55	136	2	220	1,463
La provincia	84,527	25,892	1,479	4,439	63	8,940	43,714

VARONES DE COLOR.

Alacranes	2,176	1,340	37	133	1	78	587
Bolondrón	2,275	1,408	61	127	.....	85	594
Cabezas	584	391	19	14	.....	16	144
Canasí	442	301	11	18	.....	12	100
Cárdenas	3,571	991	179	592	19	475	1,315
Ciudad de Cárdenas	*3,274*	*821*	*176*	*583*	*19*	*458*	*1,217*
Carlos Rojas	880	560	9	26	.....	15	270
Colón	2,758	1,328	158	211	4	260	797
Cuevitas	1,224	791	12	96	.....	42	283
Guamacaro	1,522	1,000	42	68	.....	26	386
Jagüey Grande	898	571	20	42	.....	28	237
Jovellanos	1,948	960	72	159	1	94	662
Macagua	1,227	712	18	37	.....	68	392
Macuriges	2,858	1,751	64	159	.....	73	811
Martí	2,398	1,478	75	176	.....	64	605
Matanzas	5,778	1,177	346	1,316	23	779	2,137
Ciudad de Matanzas	*5,012*	*723*	*336*	*1,296*	*23*	*716*	*1,918*
Máximo Gómez	1,075	638	27	54	1	35	320
Méndez Capote	556	421	2	5	.....	11	117
Palmillas	2,066	1,332	60	64	1	60	549
Perico	1,423	921	59	86	1	47	309
Roque	1,234	910	23	25	.....	34	242
Sabanilla	1,053	665	32	59	.....	27	270
San José de los Ramos	1,810	1,083	57	71	1	31	567
Santa Ana	584	387	4	19	.....	25	149
Unión de Reyes	1,212	616	54	108	2	46	386
La provincia	41,552	21,732	1,441	3,665	54	2,431	12,229

HEMBRAS DE COLOR.

Alacranes	1,762	320	3	20	1	219	1,199
Bolondrón	2,296	394	1	10	.....	265	1,626
Cabezas	626	64	.....	.....	.....	15	547
Canasí	432	17	.....	5	.....	57	353
Cárdenas	4,891	116	1	136	1	1,687	2,950
Ciudad de Cárdenas	*4,623*	*35*	*1*	*135*	*1*	*1,663*	*2,788*
Carlos Rojas	941	267	.....	4	.....	60	610
Colón	2,907	61	6	38	.....	501	2,301
Cuevitas	1,148	185	1	11	.....	176	775
Guamacaro	1,514	362	.....	3	1	105	1,045
Jagüey Grande	851	11	1	.....	.....	87	752
Jovellanos	2,335	381	1	3	.....	170	1,780
Macagua	1,100	1	.....	.....	.....	24	1,075
Macuriges	2,845	570	5	4	3	75	2,188
Martí	1,955	364	.....	2	.....	61	1,528
Matanzas	7,421	25	18	474	2	2,247	4,655
Ciudad de Matanzas	*6,787*	*18*	*18*	*473*	*2*	*2,209*	*4,067*
Máximo Gómez	1,045	190	.....	4	.....	57	794

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

HEMBRAS DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Méndez Capote	334	118	.....	.....	.....	76	140
Palmillas	1,817	234	.....	21	1	183	1,378
Perico	1,107	160	.....	1	.....	67	879
Roque	947	144	.....	1	.....	74	728
Sabanilla	1,121	8	.....	6	.....	86	1,021
San José de los Ramos	1,670	75	.....	3	.....	35	1,557
Santa Ana	537	.....	.....	.....	.....	10	527
Unión de Reyes	1,373	93	1	28	.....	174	1,077
La provincia	42,975	4,160	38	774	9	6,509	31,485

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

POBLACIÓN TOTAL.

Artemisa	9,317	2,574	241	263	17	786	5,436
Bahía Honda	2,117	425	55	47	2	211	1,377
Cabañas	3,853	973	71	173	6	459	2,171
Candelaria	4,866	1,466	97	94	16	292	2,901
Consolación del Norte	7,399	1,893	86	77	12	677	4,654
Consolación del Sur	16,665	4,099	328	319	35	1,097	10,787
Guanajay	8,796	971	473	565	43	1,146	5,598
Guane	14,760	5,884	376	219	26	255	8,000
Guayabal	2,710	767	37	29	8	246	1,623
Julián Díaz	1,871	753	23	9	1	16	1,069
Los Palacios	2,456	598	91	52	6	265	1,444
Mantua	8,366	2,756	219	94	9	351	4,937
Mariel	3,631	814	151	122	6	355	2,183
Pinar del Río	38,343	9,696	1,214	992	119	2,721	23,601
Ciudad de Pinar del Río	*8,880*	*13*	*968*	*854*	*98*	*2,053*	*4,894*
San Cristóbal	4,263	1,035	139	76	21	374	2,618
San Diego de los Baños	2,419	886	38	42	8	70	1,375
San Diego de Núñez	1,137	290	11	16	.....	154	666
San Juan y Martínez	14,787	5,401	257	143	21	537	8,428
San Luis	7,608	2,349	172	108	25	147	4,807
Viñales	17,700	5,067	353	195	18	540	11,527
La provincia	173,064	48,697	4,432	3,635	399	10,699	105,202

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Artemisa	5,013	2,569	241	258	16	640	1,289
Bahía Honda	1,003	416	55	42	2	161	327
Cabañas	2,143	973	71	172	5	441	481
Candelaria	2,620	1,466	97	85	14	222	736
Consolación del Norte	3,945	1,885	86	62	10	534	1,368
Consolación del Sur	8,555	4,099	327	318	27	984	2,800
Guanajay	4,205	971	469	502	38	860	1,365
Guane	8,400	5,865	376	215	25	103	1,816
Guayabal	1,439	767	37	28	6	193	408
Julián Díaz	983	752	23	9	1	15	183
Los Palacios	1,303	596	91	45	5	226	340
Mantua	4,537	2,755	218	86	9	218	1,251
Mariel	1,802	814	149	116	5	219	499
Pinar del Río	20,082	9,683	1,183	816	112	1,563	6,725
Ciudad de Pinar del Río	*4,256*	*13*	*938*	*687*	*91*	*1,120*	*1,407*
San Cristóbal	2,276	1,035	139	69	19	281	733
San Diego de los Baños	1,302	860	38	40	7	34	323
San Diego de Núñez	572	288	11	13	.....	124	136
San Juan y Martínez	8,170	5,380	257	139	21	153	2,220
San Luis	3,988	2,331	169	107	22	74	1,285
Viñales	9,350	5,047	353	191	15	315	3,429
La provincia	91,688	48,552	4,390	3,313	359	7,360	27,714

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Artemisa	4,304	5	.....	5	1	146	4,147
Bahía Honda	1,114	9	.....	5	.....	50	1,050
Cabañas	1,710	.....	.....	1	1	18	1,690
Candelaria	2,246	.....	.....	9	2	70	2,165
Consolación del Norte	3,454	8	.....	15	2	143	3,286
Consolación del Sur	8,110	.....	1	1	8	113	7,987
Guanajay	4,591	.....	4	63	5	286	4,233
Guane	6,360	19	.....	4	1	152	6,184
Guayabal	1,271	.....	.....	1	2	53	1,215
Julián Díaz	888	1	.....	.....	.....	1	886
Los Palacios	1,153	2	.....	7	1	39	1,104
Mantua	3,829	1	1	8	.....	133	3,686
Mariel	1,829	.....	2	6	1	136	1,684
Pinar del Río	18,261	13	31	176	7	1,158	16,876
Ciudad de Pinar del Río	*4,624*	.....	*30*	*167*	*7*	*933*	*3,487*
San Cristóbal	1,987	.....	.....	7	2	93	1,885
San Diego de los Baños	1,117	26	.....	2	1	36	1,052
San Diego de Núñez	565	2	.....	3	.....	30	530
San Juan y Martínez	6,617	21	.....	4	.....	384	6,208
San Luis	3,620	18	3	1	3	73	3,522
Viñales	8,350	20	.....	4	3	225	8,098
La provincia	81,376	145	42	522	40	3,339	77,488

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Artemisa	5,757	1,596	98	141	14	308	3,600
Bahía Honda	803	235	24	16	2	8	518
Cabañas	1,313	472	40	82	4	7	708
Candelaria	2,939	939	44	43	12	92	1,809
Consolación del Norte	5,233	1,190	30	39	7	525	3,442
Consolación del Sur	9,842	2,597	118	141	29	321	6,636
Guanajay	5,646	605	223	299	32	590	3,897
Guane	11,023	4,226	148	93	18	114	6,424
Guayabal	1,882	487	21	18	6	135	1,215
Julián Díaz	1,060	444	9	3	.....	7	597
Los Palacios	1,473	411	32	27	3	114	886
Mantua	6,471	2,012	108	51	6	258	4,036
Mariel	2,151	524	101	73	3	65	1,385
Pinar del Río	26,023	6,323	401	437	86	1,136	17,640
Ciudad de Pinar del Río	*4,908*	*8*	*304*	*371*	*73*	*782*	*3,370*
San Cristóbal	2,822	669	79	45	16	209	1,804
San Diego de los Baños	1,760	610	24	14	6	42	1,064
San Diego de Núñez	458	183	5	3	.....	5	262
San Juan y Martínez	10,202	3,318	76	55	14	301	6,438
San Luis	5,164	1,534	72	41	17	53	3,447
Viñales	12,885	3,482	134	96	10	139	9,024
La provincia	114,907	31,857	1,787	1,717	285	4,429	74,832

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Artemisa	2,978	1,594	98	140	13	277	856
Bahía Honda	401	235	24	12	2	.....	128
Cabañas	754	472	40	82	3	.....	157
Candelaria	1,549	939	44	41	11	79	435
Consolación del Norte	2,720	1,187	30	28	5	468	1,002
Consolación del Sur	4,947	2,597	117	141	21	301	1,770
Guanajay	2,593	605	223	262	29	525	949
Guane	5,987	4,211	148	91	18	37	1,482
Guayabal	949	487	21	17	4	118	302
Julián Díaz	551	443	9	3	.....	7	89
Los Palacios	770	409	32	22	2	106	199
Mantua	3,372	2,011	107	44	6	179	1,025
Mariel	1,088	524	100	69	2	54	339

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

VARONES BLANCOS NATIVOS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Pinar del Río	12,940	6,317	396	347	81	809	4,990
Ciudad de Pinar del Río	*2,175*	*8*	*299*	*283*	*68*	*555*	*962*
San Cristóbal	1,468	669	79	41	14	176	489
San Diego de los Baños	917	600	24	12	5	34	242
San Diego de Núñez	248	181	5	2	----	5	55
San Juan y Martínez	5,273	3,303	76	53	14	98	1,729
San Luis	2,601	1,520	71	41	14	25	930
Viñales	6,467	3,470	134	94	9	65	2,695
La provincia	58,573	31,774	1,778	1,542	253	3,363	19,863

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Artemisa	2,779	2	----	1	1	31	2,744
Bahía Honda	402	----	----	4	----	8	390
Cabañas	559	----	----	----	1	7	551
Candelaria	1,390	----	----	2	1	13	1,374
Consolación del Norte	2,513	3	----	11	2	57	2,440
Consolación del Sur	4,895	----	1	----	8	20	4,866
Guanajay	3,053	----	----	37	3	65	2,948
Guane	5,036	15	----	2	----	77	4,942
Guayabal	933	----	----	1	2	17	913
Julián Díaz	509	1	----	----	----	----	508
Los Palacios	703	2	----	5	1	8	687
Mantua	3,099	1	1	7	----	79	3,011
Mariel	1,063	----	1	4	1	11	1,046
Pinar del Río	13,083	6	5	90	5	327	12,650
Ciudad de Pinar del Río	*2,733*	----	*5*	*83*	*5*	*227*	*2,408*
San Cristóbal	1,354	----	----	4	2	33	1,315
San Diego de los Baños	843	10	----	2	1	8	822
San Diego de Núñez	210	2	----	1	----	----	207
San Juan y Martínez	4,929	15	----	2	----	203	4,709
San Luis	2,563	14	1	----	3	28	2,517
Viñales	6,418	12	----	2	1	74	6,329
La provincia	56,334	83	9	175	32	1,066	54,969

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Artemisa	470	221	123	23	1	36	66
Bahía Honda	62	28	21	3	----	----	10
Cabañas	153	76	27	21	2	----	27
Candelaria	221	118	40	14	4	1	44
Consolación del Norte	331	172	51	12	4	44	48
Consolación del Sur	664	357	174	44	6	----	83
Guanajay	667	90	199	50	10	139	179
Guane	1,177	708	200	92	7	67	103
Guayabal	240	72	13	6	2	78	69
Julián Díaz	46	22	14	1	1	2	6
Los Palacios	87	27	43	4	3	----	10
Mantua	468	271	103	32	1	39	22
Mariel	142	66	36	6	3	2	29
Pinar del Río	2,759	1,126	681	156	29	335	432
Ciudad de Pinar del Río	*1,025*	*4*	*546*	*123*	*21*	*144*	*187*
San Cristóbal	152	77	51	6	5	----	13
San Diego de los Baños	75	35	13	6	2	----	19
San Diego de Núñez	45	30	5	4	----	----	6
San Juan y Martínez	1,300	975	162	40	7	18	98
San Luis	477	281	85	28	4	2	77
Viñales	1,182	554	193	44	8	225	158
La provincia	10,718	5,366	2,234	592	99	988	1,499

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Artemisa	421	221	123	22	1	33	21
Bahía Honda	52	28	21	3	.....	.....	.....
Cabañas	127	76	27	21	2	.....	1
Candelaria	188	118	40	14	3	.....	13
Consolación del Norte	291	172	51	12	4	44	8
Consolación del Sur	589	357	174	44	6	.....	8
Guanajay	501	90	195	50	8	136	22
Guane	1,085	707	200	92	7	66	13
Guayabal	184	72	13	6	2	75	16
Julián Díaz	42	22	14	1	1	2	2
Los Palacios	82	27	43	4	3	.....	5
Mantua	447	271	103	32	1	39	1
Mariel	114	66	36	6	3	.....	3
Pinar del Río	2,435	1,125	657	152	27	326	148
Ciudad de Pinar del Río	*864*	*4*	*522*	*119*	*19*	*137*	*63*
San Cristóbal	144	77	51	6	5	.....	5
San Diego de los Baños	61	35	13	6	2	.....	5
San Diego de Núñez	39	30	5	4	.....	.....	.....
San Juan y Martínez	1,212	975	162	39	7	12	17
San Luis	407	281	83	28	4	.....	11
Viñales	1,026	552	193	43	6	221	11
La provincia	9,447	5,302	2,204	585	92	954	310

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Artemisa	49	.....	.....	1	.....	3	45
Bahía Honda	10	.....	.....	.....	.....	.....	10
Cabañas	26	.....	.....	.....	.....	.....	26
Candelaria	33	.....	.....	.....	1	1	31
Consolación del Norte	40	.....	.....	.....	.....	.....	40
Consolación del Sur	75	.....	.....	.....	.....	.....	75
Guanajay	166	.....	4	.....	2	3	157
Guane	92	1	.....	.....	.....	1	90
Guayabal	56	.....	.....	.....	.....	3	53
Julián Díaz	4	.....	.....	.....	.....	.....	4
Los Palacios	5	.....	.....	.....	.....	.....	5
Mantua	21	.....	.....	.....	.....	.....	21
Mariel	28	.....	.....	.....	.....	2	26
Pinar del Río	324	1	24	4	2	9	284
Ciudad de Pinar del Río	*161*	.....	*24*	*4*	*2*	*7*	*124*
San Cristóbal	8	.....	.....	.....	.....	.....	8
San Diego de los Baños	14	.....	.....	.....	.....	.....	14
San Diego de Núñez	6	.....	.....	.....	.....	.....	6
San Juan y Martínez	88	.....	.....	1	.....	6	81
San Luis	70	.....	2	.....	.....	2	66
Viñales	156	2	.....	1	2	4	147
La provincia	1,271	4	30	7	7	34	1,189

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

Artemisa	3,090	757	20	99	2	442	1,770
Bahía Honda	1,252	162	10	28	.....	203	849
Cabañas	2,387	425	4	70	.....	452	1,436
Candelaria	1,706	409	13	37	.....	199	1,048
Consolación del Norte	1,835	531	5	26	1	198	1,164
Consolación del Sur	6,159	1,145	36	134	.....	776	4,068
Guanajay	2,483	276	51	216	1	417	1,522
Guane	2,560	950	28	34	1	74	1,473
Guayabal	588	208	3	5	.....	33	339
Julián Díaz	765	287	.....	5	.....	7	466
Los Palacios	896	160	16	21	.....	151	548
Mantua	1,427	473	8	11	2	54	879
Mariel	1,338	224	14	43	.....	288	769
Pinar del Río	9,561	2,247	132	399	4	1,250	5,529
Ciudad de Pinar del Río	*2,947*	*1*	*118*	*360*	*4*	*1,127*	*1,737*

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
San Cristóbal	1,289	289	9	25	----	165	801
San Diego de los Baños	584	241	1	22	----	28	292
San Diego de Núñez	634	77	1	9	----	149	398
San Juan y Martínez	3,285	1,108	19	48	----	218	1,892
San Luis	1,967	534	15	59	4	92	1,283
Viñales	3,633	1,031	26	55	----	176	2,345
La provincia	47,439	11,534	411	1,326	15	5,282	28,871
VARONES DE COLOR.							
Artemisa	1,614	754	20	96	2	330	412
Bahía Honda	550	153	10	27	----	161	199
Cabañas	1,262	425	4	69	----	441	323
Candelaria	883	409	13	30	----	143	288
Consolación del Norte	934	526	5	22	1	22	358
Consolación del Sur	3,019	1,145	36	133	----	683	1,022
Guanajay	1,111	276	51	190	1	199	394
Guane	1,328	947	28	32	----	----	321
Guayabal	306	208	3	5	----	----	90
Julián Díaz	390	287	----	5	----	6	92
Los Palacios	451	160	16	19	----	120	136
Mantua	718	473	8	10	2	----	225
Mariel	600	224	13	41	----	165	157
Pinar del Río	4,707	2,241	130	317	4	428	1,587
Ciudad de Pinar del Río	*1,217*	*1*	*117*	*285*	*4*	*428*	*382*
San Cristóbal	664	289	9	22	----	105	239
San Diego de los Baños	324	225	1	22	----	----	76
San Diego de Núñez	285	77	1	7	----	119	81
San Juan y Martínez	1,685	1,102	19	47	----	43	474
San Luis	980	530	15	38	4	49	344
Viñales	1,857	1,025	26	54	----	29	723
La provincia	23,668	11,476	408	1,186	14	3,043	7,541
HEMBRAS DE COLOR.							
Artemisa	1,476	3	----	3	----	112	1,358
Bahía Honda	702	9	----	1	----	42	650
Cabañas	1,125	----	----	1	----	11	1,113
Candelaria	823	----	----	7	----	56	760
Consolación del Norte	901	5	----	4	----	86	806
Consolación del Sur	3,140	----	----	1	----	93	3,046
Guanajay	1,372	----	----	26	----	218	1,128
Guane	1,232	3	----	2	1	74	1,152
Guayabal	282	----	----	----	----	33	249
Julián Díaz	375	----	----	----	----	1	374
Los Palacios	445	----	----	2	----	31	412
Mantua	709	----	----	1	----	54	654
Mariel	738	----	1	2	----	123	612
Pinar del Río	4,854	6	2	82	----	822	3,942
Ciudad de Pinar del Río	*1,730*	----	*1*	*75*	----	*699*	*955*
San Cristóbal	625	----	----	3	----	60	562
San Diego de los Baños	260	16	----	----	----	28	216
San Diego de Núñez	349	----	----	2	----	30	317
San Juan y Martínez	1,600	6	----	1	----	175	1,418
San Luis	987	4	----	1	----	43	939
Viñales	1,776	6	----	1	----	147	1,622
La provincia	23,771	58	3	140	1	2,239	21,330

Tabla XXIV.—Continúa.

Provincia de Puerto Príncipe.

POBLACIÓN TOTAL.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Ciego de Avila	9,801	2,285	219	262	24	538	6,473
Morón	9,630	2,296	237	172	15	469	6,441
Nuevitas	10,355	2,592	512	457	40	1,023	5,731
Puerto Príncipe	53,140	8,547	1,857	2,615	271	5,296	34,554
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*689*	*1,415*	*2,222*	*233*	*3,879*	*16,664*
Santa Cruz del Sur	5,308	1,338	179	198	9	371	3,213
La provincia	88,234	17,058	3,094	3,704	359	7,697	56,412

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Ciego de Avila	4,979	2,282	218	210	21	223	2,025
Morón	4,922	2,293	235	109	14	388	1,883
Nuevitas	5,888	2,590	510	425	32	445	1,886
Puerto Príncipe	26,225	8,533	1,813	2,119	221	2,905	10,634
Ciudad de Puerto Príncipe	*10,912*	*683*	*1,371*	*1,874*	*189*	*2,317*	*4,478*
Santa Cruz del Sur	2,885	1,332	178	120	4	132	1,119
La provincia	44,899	17,030	2,954	2,983	292	4,093	17,547

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Ciego de Avila	4,822	3	1	52	3	315	4,448
Morón	4,708	3	2	63	1	81	4,558
Nuevitas	4,467	2	2	32	8	578	3,845
Puerto Príncipe	26,915	14	44	496	50	2,391	23,920
Ciudad de Puerto Príncipe	*14,190*	*6*	*44*	*348*	*44*	*1,562*	*12,186*
Santa Cruz del Sur	2,423	6	1	78	5	239	2,094
La provincia	43,335	28	50	721	67	3,604	38,865

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Ciego de Avila	8,034	1,820	123	150	12	374	5,555
Morón	8,436	1,931	169	128	9	442	5,757
Nuevitas	7,121	1,354	298	206	26	534	4,703
Puerto Príncipe	39,196	6,486	1,149	1,181	192	2,638	27,550
Ciudad de Puerto Príncipe	*16,505*	*463*	*889*	*969*	*167*	*1,832*	*12,185*
Santa Cruz del Sur	3,562	905	122	89	6	152	2,288
La provincia	66,349	12,496	1,861	1,754	245	4,140	45,853

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Ciego de Avila	3,999	1,818	123	114	9	202	1,733
Morón	4,269	1,929	167	66	8	388	1,711
Nuevitas	3,615	1,353	298	186	20	206	1,552
Puerto Príncipe	18,808	6,474	1,122	865	150	1,630	8,567
Ciudad de Puerto Príncipe	*6,764*	*458*	*862*	*769*	*131*	*1,301*	*3,243*
Santa Cruz del Sur	1,884	899	122	38	3	26	796
La provincia	32,575	12,473	1,832	1,269	190	2,452	14,359

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Ciego de Avila	4,035	2	----------	36	3	172	3,822
Morón	4,167	2	2	62	1	54	4,046
Nuevitas	3,506	1	----------	20	6	328	3,151
Puerto Príncipe	20,388	12	27	316	42	1,008	18,983
Ciudad de Puerto Príncipe	*9,741*	*5*	*27*	*200*	*36*	*531*	*8,942*
Santa Cruz del Sur	1,678	6	----------	51	3	126	1,492
La provincia	33,774	23	29	485	55	1,688	31,494

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Ciego de Avila	313	136	84	38	12	3	40
Morón	197	92	64	9	6	3	23
Nuevitas	970	446	169	91	13	142	109
Puerto Príncipe	2,259	660	570	166	52	452	359
Ciudad de Puerto Príncipe	*1,283*	*72*	*426*	*115*	*40*	*376*	*254*
Santa Cruz del Sur	299	121	41	23	2	40	72
La provincia	4,038	1,455	928	327	85	640	603

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Ciego de Avila	283	136	84	38	12	----------	13
Morón	175	92	64	8	6	----------	5
Nuevitas	859	445	169	91	11	126	17
Puerto Príncipe	1,948	659	569	161	46	409	104
Ciudad de Puerto Príncipe	*1,084*	*72*	*425*	*112*	*34*	*352*	*89*
Santa Cruz del Sur	234	121	41	21	1	37	13
La provincia	3,499	1,453	927	319	76	572	152

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

Ciego de Avila	30	----------	----------	----------	----------	3	27
Morón	22	----------	----------	1	----------	3	18
Nuevitas	111	1	----------	----------	2	16	92
Puerto Príncipe	311	1	1	5	6	43	255
Ciudad de Puerto Príncipe	*199*	----------	*1*	*3*	*6*	*24*	*165*
Santa Cruz del Sur	65	----------	----------	2	1	3	59
La provincia	539	2	1	8	9	68	451

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

Ciego de Avila	1,454	329	12	74	----------	161	878
Morón	997	273	4	35	----------	24	661
Nuevitas	2,264	792	45	160	1	347	919
Puerto Príncipe	11,685	1,401	138	1,268	27	2,206	6,645
Ciudad de Puerto Príncipe	*7,314*	*154*	*100*	*1,138*	*26*	*1,671*	*4,225*
Santa Cruz del Sur	1,447	312	16	86	1	179	853
La provincia	17,847	3,107	215	1,623	29	2,917	9,956

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Puerto Príncipe—Continúa.

VARONES DE COLOR.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Ciego de Avila	697	328	11	58	----	21	279
Morón	478	272	4	35	----	----	167
Nuevitas	1,414	792	43	148	1	113	317
Puerto Príncipe	5,469	1,400	122	1,093	25	866	1,963
Ciudad de Puerto Príncipe	*3,064*	*153*	*84*	*993*	*24*	*664*	*1,146*
Santa Cruz del Sur	767	312	15	61	----	69	310
La provincia	8,825	3,104	195	1,395	26	1,069	3,036

HEMBRAS DE COLOR.

Ciego de Avila	757	1	1	16	----	140	599
Morón	519	1	----	----	----	24	494
Nuevitas	850	----	2	12	----	234	602
Puerto Príncipe	6,216	1	16	175	2	1,340	4,682
Ciudad de Puerto Príncipe	*4,250*	*1*	*16*	*145*	*2*	*1,007*	*3,079*
Santa Cruz del Sur	680	----	1	25	1	110	543
La provincia	9,022	3	20	228	3	1,848	6,920

Provincia de Santa Clara.

POBLACIÓN TOTAL.

Los Abreus	3,995	1,012	149	155	16	266	2,397
Caibarién	8,650	958	966	657	37	522	5,510
Calabazar	13,419	4,453	351	596	39	543	7,437
Camajuaní	14,495	4,210	685	562	35	894	8,109
Cartagena	6,244	2,141	104	130	14	340	3,515
Ceja de Pablo	6,954	1,641	130	203	12	218	4,750
Cienfuegos	59,128	12,004	3,829	3,942	359	5,294	33,700
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*901*	*3,065*	*3,221*	*294*	*4,004*	*18,553*
Cifuentes	3,825	986	102	162	17	200	2,358
Cruces	7,953	980	412	529	45	1,541	4,446
Esperanza	7,811	2,289	134	165	15	438	4,770
Palmira	6,527	1,124	235	241	22	903	4,002
Placetas	11,961	3,463	296	622	24	428	7,128
Quemado de Güines	8,890	2,658	205	292	12	205	5,518
Rancho Veloz	7,532	2,058	161	288	17	750	4,258
Ranchuelo	5,059	834	171	168	14	546	3,326
Rodas	9,562	1,907	296	263	35	1,283	5,778
Sagua la Grande	21,342	2,049	1,284	1,774	136	3,899	12,200
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*152*	*932*	*1,315*	*107*	*2,723*	*7,499*
San Antonio de las Vueltas	12,832	4,151	191	203	15	582	7,690
Sancti Spíritus	25,709	5,077	727	1,310	103	1,733	16,759
Ciudad de Sancti Spíritus	*12,696*	*754*	*543*	*1,112*	*84*	*1,375*	*8,828*
San Diego del Valle	5,369	2,004	77	40	11	94	3,143
San Fernando	6,445	1,988	67	100	7	587	3,696
San Juan de las Yeras	5,600	1,419	87	101	8	465	3,520
San Juan de los Remedios	14,833	3,056	416	798	55	1,719	8,789
Santa Clara	28,437	6,774	1,073	1,356	191	2,444	16,599
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*526*	*972*	*1,257*	*178*	*2,289*	*8,541*
Santa Isabela de las Lajas	9,603	2,146	288	358	31	1,623	5,157
Santo Domingo	10,372	3,385	279	249	26	587	5,846
Trinidad	24,271	4,440	592	1,169	86	2,129	15,855
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*367*	*394*	*915*	*67*	*1,204*	*8,173*
Yaguajay	9,718	2,744	292	384	27	603	5,668
La provincia	356,536	81,951	13,599	16,817	1,409	30,836	211,924

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Los Abreus	2,172	980	148	148	12	215	609
Caibarién	4,506	952	964	640	29	389	1,532
Calabazar	7,552	4,303	350	575	33	270	2,021
Camajuaní	8,407	4,196	679	533	31	685	2,283
Cartagena	3,553	2,112	103	129	11	306	892
Ceja de Pablo	3,486	1,564	129	203	10	191	1,389
Cienfuegos	32,173	11,729	3,798	3,562	272	3,492	9,320
Ciudad de Cienfuegos	*14,589*	*891*	*3,038*	*2,869*	*220*	*2,510*	*5,061*
Cifuentes	1,938	936	102	146	11	74	669
Cruces	4,170	964	408	394	33	1,166	1,205
Esperanza	4,145	2,284	134	162	9	344	1,212
Palmira	3,569	1,124	233	241	17	778	1,176
Placetas	6,481	3,449	295	593	21	321	1,802
Quemado de Güines	4,762	2,579	203	290	8	115	1,567
Rancho Veloz	4,024	2,045	161	197	12	397	1,212
Ranchuelo	2,521	831	170	164	9	469	878
Rodas	5,367	1,902	295	263	25	1,182	1,700
Sagua la Grande	10,907	2,004	1,277	1,587	92	2,634	3,313
Ciudad de Sagua la Grande	*6,163*	*150*	*926*	*1,161*	*78*	*1,749*	*2,099*
San Antonio de las Vueltas	7,121	4,137	191	201	10	510	2,072
Sancti Spiritus	12,046	5,010	718	1,028	91	854	4,345
Ciudad de Sancti Spiritus	*5,030*	*745*	*540*	*868*	*74*	*632*	*2,171*
San Diego del Valle	2,896	1,993	77	40	8	65	713
San Fernando	3,742	1,988	67	100	5	559	1,023
San Juan de las Yeras	2,938	1,402	87	100	3	447	899
San Juan de los Remedios	7,605	3,044	413	655	45	1,253	2,195
Santa Clara	14,582	6,757	1,063	1,140	136	1,500	3,986
Ciudad de Santa Clara	*6,262*	*521*	*962*	*1,041*	*130*	*1,384*	*2,224*
Santa Isabela de las Lajas	5,606	2,146	287	356	29	1,514	1,274
Santo Domingo	5,496	3,327	274	219	21	243	1,412
Trinidad	11,688	4,367	586	1,113	65	1,698	3,859
Ciudad de Trinidad	*4,516*	*364*	*392*	*864*	*51*	*880*	*1,965*
Yaguajay	5,664	2,741	291	381	21	519	1,711
La provincia	189,057	80,866	13,503	15,160	1,069	22,190	56,269

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Los Abreus	1,883	32	1	7	4	51	1,788
Caibarién	4,144	6	2	17	8	133	3,978
Calabazar	5,867	150	1	21	6	273	5,416
Camajuaní	6,088	14	6	29	4	209	5,826
Cartagena	2,691	29	1	1	3	34	2,623
Ceja de Pablo	3,468	77	1	----	2	27	3,361
Cienfuegos	26,955	275	31	380	87	1,803	24,380
Ciudad de Cienfuegos	*15,449*	*10*	*27*	*352*	*74*	*1,494*	*13,492*
Cifuentes	1,887	50	----	16	6	126	1,689
Cruces	3,783	16	4	135	12	375	3,241
Esperanza	3,666	5	----	3	6	94	3,558
Palmira	2,958	----	2	----	5	125	2,826
Placetas	5,480	14	1	29	3	107	5,326
Quemado de Güines	4,128	79	2	2	4	90	3,951
Rancho Veloz	3,508	13	----	91	5	353	3,046
Ranchuelo	2,538	3	1	4	5	77	2,448
Rodas	4,195	5	1	----	10	101	4,078
Sagua la Grande	10,435	45	7	187	44	1,265	8,887
Ciudad de Sagua la Grande	*6,565*	*2*	*6*	*154*	*29*	*974*	*5,400*
San Antonio de las Vueltas	5,711	14	----	2	5	72	5,618
Sancti Spiritus	13,663	67	9	282	12	879	12,414
Ciudad de Sancti Spiritus	*7,666*	*9*	*3*	*244*	*10*	*743*	*6,657*
San Diego del Valle	2,473	11	----	----	3	29	2,430
San Fernando	2,703	----	----	----	2	28	2,673
San Juan de las Yeras	2,662	17	----	1	5	18	2,621
San Juan de los Remedios	7,228	12	3	143	10	466	6,594
Santa Clara	13,855	17	10	216	55	944	12,613
Ciudad de Santa Clara	*7,501*	*5*	*10*	*216*	*48*	*905*	*6,317*
Santa Isabela de las Lajas	3,997	----	1	2	2	109	3,883
Santo Domingo	4,876	58	5	30	5	344	4,434

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal	Sin ocupación lucrativa.
Trinidad	12,583	73	6	56	21	431	11,996
Ciudad de Trinidad	*6,604*	*3*	*2*	*51*	*16*	*324*	*6,208*
Yaguajay	4,054	3	1	3	6	84	3,957
La provincia	167,479	1,085	96	1,657	340	8,646	155,655

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Los Abreus	2,227	454	58	70	8	58	1,579
Caibarién	5,620	537	410	348	17	154	4,154
Calabazar	7,600	2,222	107	166	15	98	4,992
Camajuaní	7,933	1,863	166	201	21	62	5,620
Cartagena	3,852	1,146	43	64	13	160	2,426
Ceja de Pablo	4,190	960	51	111	9	46	3,013
Cienfuegos	32,209	5,437	1,545	1,769	227	1,472	21,759
Ciudad de Cienfuegos	*15,735*	*334*	*1,260*	*1,438*	*175*	*1,038*	*11,490*
Cifuentes	2,450	558	42	109	12	51	1,678
Cruces	4,084	439	167	261	35	415	2,767
Esperanza	5,602	1,494	65	72	10	371	3,590
Palmira	3,238	561	112	107	14	18	2,426
Placetas	7,214	1,795	116	225	15	159	4,904
Quemado de Güines	5,737	1,540	76	135	9	72	3,905
Rancho Veloz	3,823	937	50	152	10	170	2,504
Ranchuelo	3,067	483	93	87	13	212	2,179
Rodas	5,427	1,000	109	107	26	391	3,794
Sagua la Grande	11,709	1,078	482	883	97	1,148	8,021
Ciudad de Sagua la Grande	*7,045*	*68*	*350*	*648*	*75*	*863*	*5,041*
San Antonio de las Vueltas	9,363	2,600	72	86	9	242	6,354
Sancti Spiritus	18,738	3,896	423	575	82	823	12,939
Ciudad de Sancti Spiritus	*8,170*	*509*	*336*	*483*	*65*	*551*	*6,226*
San Diego del Valle	4,098	1,508	31	18	11	36	2,494
San Fernando	4,176	1,112	41	60	6	262	2,695
San Juan de las Yeras	4,105	856	41	62	8	458	2,680
San Juan de los Remedios	9,094	1,799	155	384	43	584	6,129
Santa Clara	18,300	4,242	545	621	150	970	11,772
Ciudad de Santa Clara	*8,276*	*315*	*485*	*566*	*137*	*843*	*5,930*
Santa Isabela de las Lajas	4,872	1,059	154	156	12	562	2,929
Santo Domingo	7,000	2,251	141	147	15	176	4,270
Trinidad	13,746	2,608	365	441	63	1,044	9,225
Ciudad de Trinidad	*5,473*	*218*	*250*	*321*	*51*	*466*	*4,167*
Yaguajay	5,471	1,412	116	148	17	74	3,704
La provincia	214,945	45,847	5,776	7,565	967	10,288	144,502

VARONES BLANCOS NATIVOS.

Los Abreus	1,047	453	58	70	6	53	407
Caibarién	2,599	535	410	337	10	131	1,176
Calabazar	3,938	2,207	107	162	10	73	1,379
Camajuaní	4,000	1,856	164	188	17	13	1,762
Cartagena	2,035	1,145	42	64	10	157	617
Ceja de Pablo	2,109	952	50	111	7	44	945
Cienfuegos	16,028	5,374	1,537	1,609	169	1,164	6,175
Ciudad de Cienfuegos	*7,045*	*334*	*1,252*	*1,287*	*130*	*836*	*3,206*
Cifuentes	1,206	548	42	100	7	29	480
Cruces	1,951	438	167	195	25	359	767
Esperanza	2,892	1,491	65	70	5	344	917
Palmira	1,559	561	111	107	10	11	759
Placetas	3,559	1,786	116	202	12	123	1,320
Quemado de Güines	2,893	1,539	75	134	6	34	1,105
Rancho Veloz	1,917	936	50	86	6	113	726
Ranchuelo	1,449	481	92	86	9	199	582
Rodas	2,764	998	108	107	16	378	1,157
Sagua la Grande	5,582	1,069	479	806	61	973	2,194
Ciudad de Sagua la Grande	*3,186*	*67*	*348*	*591*	*53*	*709*	*1,418*
San Antonio de las Vueltas	4,780	2,591	72	85	4	226	1,802

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

VARONES BLANCOS NATIVOS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Sancti Spiritus	8,770	3,871	423	408	73	588	3,407
Ciudad de Sancti Spiritus	*3,166*	*505*	*336*	*340*	*58*	*366*	*1,561*
San Diego del Valle	2,163	1,500	31	18	8	28	578
San Fernando	2,242	1,112	41	60	4	254	771
San Juan de las Yeras	2,094	842	41	61	3	447	700
San Juan de los Remedios	4,355	1,792	154	284	37	495	1,593
Santa Clara	8,994	4,231	541	489	98	785	2,850
Ciudad de Santa Clara	*3,501*	*311*	*481*	*434*	*92*	*669*	*1,514*
Santa Isabela de las Lajas	2,683	1,059	154	156	10	539	765
Santo Domingo	3,591	2,236	138	128	10	59	1,020
Trinidad	6,688	2,591	364	414	43	973	2,303
Ciudad de Trinidad	*2,250*	*217*	*250*	*298*	*36*	*428*	*1,021*
Yaguajay	2,883	1,412	115	145	11	52	1,148
La provincia	106,771	45,606	5,747	6,682	687	8,644	39,405

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Los Abreus	1,180	1			2	5	1,172
Caibarién	3,021	2		11	7	23	2,978
Calabazar	3,662	15		4	5	25	3,613
Camajuaní	3,933	7	2	13	4	49	3,858
Cartagena	1,817	1	1		3	3	1,809
Ceja de Pablo	2,081	8	1		2	2	2,068
Cienfuegos	16,181	63	8	160	58	308	15,584
Ciudad de Cienfuegos	*8,690*		*8*	*151*	*45*	*202*	*8,284*
Cifuentes	1,244	10		9	5	22	1,198
Cruces	2,133	1		66	10	56	2,000
Esperanza	2,710	3		2	5	27	2,673
Palmira	1,679		1		4	7	1,667
Placetas	3,655	9		23	3	36	3,584
Quemado de Güines	2,844	1	1	1	3	38	2,800
Rancho Veloz	1,906	1		66	4	57	1,778
Ranchuelo	1,618	2	1	1	4	13	1,597
Rodas	2,663	2	1		10	13	2,637
Sagua la Grande	6,127	9	3	77	36	175	5,827
Ciudad de Sagua la Grande	*3,859*	*1*	*2*	*57*	*22*	*154*	*3,623*
San Antonio de las Vueltas	4,583	9		1	5	16	4,552
Sancti Spiritus	9,968	25		167	9	235	9,532
Ciudad de Sancti Spiritus	*5,004*	*4*		*143*	*7*	*185*	*4,665*
San Diego del Valle	1,935	8			3	8	1,916
San Fernando	1,934				2	8	1,924
San Juan de las Yeras	2,011	14		1	5	11	1,980
San Juan de los Remedios	4,739	7	1	100	6	89	4,536
Santa Clara	9,306	11	4	132	52	185	8,922
Ciudad de Santa Clara	*4,775*	*4*	*4*	*132*	*45*	*174*	*4,416*
Santa Isabela de las Lajas	2,189				2	23	2,164
Santo Domingo	3,409	15	3	19	5	117	3,250
Trinidad	7,058	17	1	27	20	71	6,922
Ciudad de Trinidad	*3,223*	*1*		*23*	*15*	*38*	*3,146*
Yaguajay	2,588		1	3	6	22	2,556
La provincia	108,174	241	29	883	280	1,644	105,097

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Los Abreus	404	143	73	36	7	105	40
Caibarién	1,068	147	465	115	17	137	187
Calabazar	1,016	448	198	162	12	48	148
Camajuaní	3,233	1,212	394	138	13	690	786
Cartagena	504	389	48	14	1	23	29
Ceja de Pablo	215	90	57	29	3		36
Cienfuegos	6,376	1,901	1,951	574	103	911	936
Ciudad de Cienfuegos	*3,485*	*178*	*1,577*	*405*	*91*	*607*	*627*
Cifuentes	166	53	50	13	5	8	37
Cruces	715	139	172	60	8	218	118

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Esperanza	262	153	53	18	2	----	36
Palmira	556	192	97	65	7	163	32
Placetas	1,408	769	153	103	8	84	291
Quemado de Güines	511	223	99	87	3	25	74
Rancho Veloz	474	248	80	47	6	2	91
Ranchuelo	233	105	62	22	----	17	27
Rodas	866	295	152	67	8	240	104
Sagua la Grande	2,043	366	611	276	32	462	296
Ciudad de Sagua la Grande	*1,137*	*34*	*446*	*164*	*27*	*280*	*186*
San Antonio de las Vueltas	1,864	1,089	106	54	6	175	434
Sancti Spiritus	666	189	236	72	14	47	108
Ciudad de Sancti Spiritus	*391*	*39*	*177*	*51*	*12*	*47*	*65*
San Diego del Valle	212	137	33	3	----	7	32
San Fernando	594	287	26	27	1	164	89
San Juan de las Yeras	189	110	35	13	----	----	31
San Juan de los Remedios	1,436	615	199	86	11	271	254
Santa Clara	1,972	811	407	86	32	267	369
Ciudad de Santa Clara	*915*	*46*	*368*	*70*	*32*	*265*	*134*
Santa Isabela de las Lajas	565	344	74	69	6	4	68
Santo Domingo	431	218	98	31	9	5	70
Trinidad	539	203	171	35	18	32	80
Ciudad de Trinidad	*247*	*17*	*113*	*15*	*13*	*32*	*57*
Yaguajay	1,305	465	148	86	10	341	255
La provincia	29,823	11,341	6,248	2,388	342	4,446	5,058

VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.

Los Abreus	367	143	72	36	5	105	6
Caibarién	903	147	464	114	16	132	30
Calabazar	888	447	198	162	11	48	22
Camajuaní	2,496	1,209	390	135	13	672	77
Cartagena	486	389	48	14	1	23	11
Ceja de Pablo	185	90	57	29	3	----	6
Cienfuegos	5,537	1,896	1,932	560	87	871	191
Ciudad de Cienfuegos	*2,900*	*177*	*1,562*	*393*	*75*	*574*	*119*
Cifuentes	133	53	50	13	4	7	6
Cruces	616	139	169	60	6	217	25
Esperanza	237	153	53	18	2	----	11
Palmira	533	192	96	65	6	162	12
Placetas	1,141	767	152	103	8	75	36
Quemado de Güines	443	223	98	87	2	24	9
Rancho Veloz	400	246	80	46	5	----	23
Ranchuelo	221	105	62	22	----	17	15
Rodas	767	294	152	67	8	236	10
Sagua la Grande	1,768	366	608	272	26	450	46
Ciudad de Sagua la Grande	*967*	*34*	*443*	*161*	*22*	*273*	*34*
San Antonio de las Vueltas	1,463	1,086	106	54	6	160	51
Sancti Spiritus	589	188	236	71	13	45	36
Ciudad de Sancti Spiritus	*343*	*39*	*177*	*50*	*11*	*45*	*21*
San Diego del Valle	184	137	33	3	----	7	4
San Fernando	513	287	26	27	1	164	8
San Juan de las Yeras	165	110	35	13	----	----	7
San Juan de los Remedios	1,199	615	199	85	7	263	30
Santa Clara	1,658	811	402	85	32	261	67
Ciudad de Santa Clara	*807*	*46*	*363*	*69*	*32*	*261*	*36*
Santa Isabela de las Lajas	509	344	74	69	6	2	14
Santo Domingo	374	217	96	31	9	----	21
Trinidad	479	203	171	34	18	32	21
Ciudad de Trinidad	*207*	*17*	*113*	*14*	*13*	*32*	*18*
Yaguajay	1,082	465	148	86	10	339	34
La provincia	25,336	11,322	6,207	2,361	305	4,312	829

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Los Abreus	37	----------	1	----------	2	----------	34
Caibarién	165	----------	1	1	1	5	157
Calabazar	128	1	----------	----------	1	----------	126
Camajuaní	737	3	4	3	----------	18	709
Cartagena	18	----------	----------	----------	----------	----------	18
Ceja de Pablo	30	----------	----------	----------	----------	----------	30
Cienfuegos	839	5	19	14	16	40	745
Ciudad de Cienfuegos	*585*	*1*	*15*	*12*	*16*	*33*	*508*
Cifuentes	33	----------	----------	----------	1	1	31
Cruces	99	----------	3	----------	2	1	93
Esperanza	25	----------	----------	----------	----------	----------	25
Palmira	23	----------	1	----------	1	1	20
Placetas	267	2	1	----------	----------	9	255
Quemado de Güines	68	----------	1	----------	1	1	65
Rancho Veloz	74	2	----------	1	1	2	68
Ranchuelo	12	----------	----------	----------	----------	----------	12
Rodas	99	1	----------	----------	----------	4	94
Sagua la Grande	275	----------	3	4	6	12	250
Ciudad de Sagua la Grande	*170*	----------	*3*	*3*	*5*	*7*	*152*
San Antonio de las Vueltas	401	3	----------	----------	----------	15	383
Sancti Spíritus	77	1	----------	1	1	2	72
Ciudad de Sancti Spíritus	*48*	----------	----------	*1*	*1*	*2*	*44*
San Diego del Valle	28	----------	----------	----------	----------	----------	28
San Fernando	81	----------	----------	----------	----------	----------	81
San Juan de las Yeras	24	----------	----------	----------	----------	----------	24
San Juan de los Remedios	237	----------	----------	1	4	8	224
Santa Clara	314	----------	5	1	----------	6	302
Ciudad de Santa Clara	*108*	----------	*5*	*1*	----------	*4*	*98*
Santa Isabela de las Lajas	56	----------	----------	----------	----------	2	54
Santo Domingo	57	1	2	----------	----------	5	49
Trinidad	60	----------	----------	1	----------	----------	59
Ciudad de Trinidad	*40*	----------	----------	*1*	----------	----------	*39*
Yaguajay	223	----------	----------	----------	----------	2	221
La provincia	4,487	19	41	27	37	134	4,229

NÚMERO TOTAL DE COLOR.

Los Abreus	1,364	415	18	49	1	103	778
Caibarién	1,962	274	91	194	3	231	1,169
Calabazar	4,803	1,783	46	268	12	397	2,297
Camajuaní	3,329	1,135	125	223	1	142	1,703
Cartagena	1,888	606	13	52	----------	157	1,060
Ceja de Pablo	2,549	591	22	63	----------	172	1,701
Cienfuegos	20,543	4,666	333	1,599	29	2,911	11,005
Ciudad de Cienfuegos	*10,818*	*389*	*228*	*1,378*	*28*	*2,359*	*6,436*
Cifuentes	1,209	375	10	40	----------	141	643
Cruces	3,154	402	73	208	2	908	1,561
Esperanza	1,947	642	16	75	3	67	1,144
Palmira	2,733	371	26	69	1	722	1,544
Placetas	3,339	899	27	294	1	185	1,933
Quemado de Güines	2,642	895	30	70	----------	108	1,539
Rancho Veloz	3,235	873	31	89	1	578	1,663
Ranchuelo	1,759	246	16	59	1	317	1,120
Rodas	3,269	612	35	89	1	652	1,880
Sagua la Grande	7,590	605	191	615	7	2,289	3,883
Ciudad de Sagua la Grande	*4,546*	*50*	*136*	*503*	*5*	*1,580*	*2,272*
San Antonio de las Vueltas	1,605	462	13	63	----------	165	902
Sancti Spíritus	6,305	992	68	663	7	863	3,712
Ciudad de Sancti Spíritus	*4,135*	*206*	*30*	*578*	*7*	*777*	*2,537*
San Diego del Valle	1,059	359	13	19	----------	51	617
San Fernando	1,675	589	----------	13	----------	161	912
San Juan de las Yeras	1,306	453	11	26	----------	7	809
San Juan de los Remedios	4,303	642	62	328	1	864	2,406
Santa Clara	8,165	1,721	121	649	9	1,207	4,458
Ciudad de Santa Clara	*4,572*	*165*	*119*	*621*	*9*	*1,181*	*2,477*
Santa Isabela de las Lajas	4,166	743	60	133	13	1,057	2,160

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Santa Clara—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Santo Domingo	2,941	916	40	71	2	406	1,506
Trinidad	9,986	1,629	56	693	5	1,053	6,550
Ciudad de Trinidad	*5,400*	*132*	*31*	*579*	*3*	*706*	*3,949*
Yaguajay	2,942	867	28	150	----	188	1,709
La provincia	111,768	24,763	1,575	6,864	100	16,102	62,364
VARONES DE COLOR.							
Los Abreus	698	384	18	42	1	57	196
Caibarién	1,004	270	90	189	3	126	326
Calabazar	2,726	1,649	45	251	12	149	620
Camajuaní	1,911	1,131	125	210	1	----	444
Cartagena	1,032	578	13	51	----	126	264
Ceja de Pablo	1,192	522	22	63	----	147	438
Cienfuegos	10,608	4,459	329	1,393	16	1,457	2,954
Ciudad de Cienfuegos	*4,644*	*380*	*224*	*1,189*	*15*	*1,100*	*1,736*
Cifuentes	599	335	10	33	----	38	183
Cruces	1,603	387	72	139	2	590	413
Esperanza	1,016	640	16	74	2	----	284
Palmira	1,477	371	26	69	1	605	405
Placetas	1,781	896	27	288	1	123	446
Quemado de Güines	1,426	817	30	69	----	57	453
Rancho Veloz	1,707	863	31	65	1	284	463
Ranchuelo	851	245	16	56	----	253	281
Rodas	1,836	610	35	89	1	568	533
Sagua la Grande	3,557	569	190	509	5	1,211	1,073
Ciudad de Sagua la Grande	*2,010*	*49*	*135*	*409*	*3*	*767*	*647*
San Antonio de las Vueltas	878	460	13	62	----	124	291
Sancti Spiritus	2,687	951	59	549	5	221	902
Ciudad de Sancti Spiritus	*1,521*	*201*	*27*	*478*	*5*	*221*	*589*
San Diego del Valle	549	356	13	19	----	30	131
San Fernando	987	589	----	13	----	141	244
San Juan de las Yeras	679	450	11	26	----	----	192
San Juan de los Remedios	2,051	637	60	286	1	495	572
Santa Clara	3,930	1,715	120	566	6	454	1,069
Ciudad de Santa Clara	*1,954*	*164*	*118*	*538*	*6*	*454*	*674*
Santa Isabela de las Lajas	2,414	743	59	131	13	973	495
Santo Domingo	1,531	874	40	60	2	184	371
Trinidad	4,521	1,573	51	665	4	693	1,535
Ciudad de Trinidad	*2,059*	*130*	*29*	*552*	*2*	*420*	*926*
Yaguajay	1,699	864	28	150	----	128	529
La provincia	56,950	23,938	1,549	6,117	77	9,234	16,035
HEMBRAS DE COLOR.							
Los Abreus	666	31	----	7	----	46	582
Caibarién	958	4	1	5	----	105	843
Calabazar	2,077	134	1	17	----	248	1,677
Camajuaní	1,418	4	----	13	----	142	1,259
Cartagena	856	28	----	1	----	31	796
Ceja de Pablo	1,357	69	----	----	----	25	1,263
Cienfuegos	9,935	207	4	206	13	1,454	8,051
Ciudad de Cienfuegos	*6,174*	*9*	*4*	*189*	*13*	*1,259*	*4,700*
Cifuentes	610	40	----	7	----	103	460
Cruces	1,551	15	1	69	----	318	1,148
Esperanza	931	2	----	1	1	67	860
Palmira	1,256	----	----	----	----	117	1,139
Placetas	1,558	3	----	6	----	62	1,487
Quemado de Güines	1,216	78	----	1	----	51	1,086
Rancho Veloz	1,528	10	----	24	----	294	1,200
Ranchuelo	908	1	----	3	1	64	839
Rodas	1,433	2	----	----	----	84	1,347
Sagua la Grande	4,033	36	1	106	2	1,078	2,810
Ciudad de Sagua la Grande	*2,536*	*1*	*1*	*94*	*2*	*813*	*1,625*

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

HEMBRAS DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
San Antonio de las Vueltas	727	2	----------	1	----------	41	683
Sancti Spiritus	3,618	41	9	114	2	642	2,810
Ciudad de Sancti Spiritus	*2,614*	*5*	*3*	*100*	*2*	*556*	*1,948*
San Diego del Valle	510	3	----------	----------	----------	21	486
San Fernando	688	----------	----------	----------	----------	20	668
San Juan de las Yeras	627	3	----------	----------	----------	7	617
San Juan de los Remedios	2,252	5	2	42	----------	369	1,834
Santa Clara	4,235	6	1	83	3	753	3,389
Ciudad de Santa Clara	*2,618*	*1*	*1*	*83*	*3*	*727*	*1,803*
Santa Isabela de las Lajas	1,752	----------	1	2	----------	84	1,665
Santo Domingo	1,410	42	----------	11	----------	222	1,135
Trinidad	5,465	56	5	28	1	360	5,015
Ciudad de Trinidad	*3,341*	*2*	*2*	*27*	*1*	*286*	*3,023*
Yaguajay	1,243	3	----------	----------	----------	60	1,180
La provincia	54,818	825	26	747	23	6,868	46,329

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

POBLACIÓN TOTAL.

Alto Songo	12,770	4,348	151	249	17	291	7,714
Baracoa	21,944	4,539	528	480	60	876	15,461
Bayamo	21,193	4,675	330	322	36	511	15,319
Campechuela	7,369	2,228	178	214	11	149	4,589
Caney	9,126	2,840	185	436	27	769	4,869
Cobre	10,707	2,845	129	417	15	118	7,183
Cristo	1,194	160	52	71	10	94	807
Gibara	31,594	7,184	888	1,097	74	1,029	21,322
Guantánamo	28,063	5,920	834	1,644	77	1,591	17,997
Holguín	34,506	8,960	566	676	73	565	23,666
Jiguaní	10,495	2,010	107	108	9	417	7,844
Manzanillo	32,288	5,904	1,283	1,688	100	1,455	21,858
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*566*	*1,129*	*1,439*	*90*	*1,371*	*9,869*
Mayarí	8,504	1,848	133	148	16	231	6,128
Niquero	2,718	409	72	38	7	197	1,995
Palma Soriano	12,305	3,829	150	157	11	103	8,055
Puerto Padre	19,984	4,651	291	316	31	485	14,210
Sagua de Tánamo	5,796	1,530	95	85	5	99	3,982
San Luis	11,681	2,902	219	352	20	310	7,878
Santiago de Cuba	45,478	1,917	3,079	6,397	429	5,595	28,061
Ciudad de Santiago de Cuba	*43,090*	*1,419*	*3,063*	*6,381*	*429*	*5,449*	*26,349*
La provincia	327,715	68,699	9,270	14,895	1,028	14,885	218,938

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Alto Songo	6,525	3,636	146	192	14	202	2,335
Baracoa	11,141	4,517	525	472	45	592	4,990
Bayamo	10,311	4,656	327	321	21	411	4,575
Campechuela	4,107	2,221	176	211	9	113	1,377
Caney	5,478	2,814	180	402	26	612	1,444
Cobre	5,443	2,795	127	404	15	62	2,040
Cristo	563	158	51	66	9	61	218
Gibara	16,126	7,146	884	1,076	58	690	6,272
Guantánamo	14,476	5,721	831	1,540	64	1,174	5,146
Holguín	17,020	8,938	560	626	59	332	6,505
Jiguaní	5,104	2,006	107	107	7	405	2,472
Manzanillo	15,666	5,886	1,276	1,563	70	1,012	5,859
Ciudad de Manzanillo	*6,518*	*565*	*1,122*	*1,315*	*65*	*958*	*2,493*
Mayarí	4,280	1,843	133	147	16	186	1,955
Niquero	1,373	408	72	37	6	187	663
Palma Soriano	6,396	3,800	150	152	10	52	2,232
Puerto Padre	9,940	4,627	291	313	27	425	4,257

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Santiago de Cuba—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Sagua de Tánamo	2,973	1,526	94	83	3	40	1,227
San Luis	5,805	2,857	215	283	13	167	2,270
Santiago de Cuba	21,118	1,888	2,995	4,996	317	3,439	7,483
Ciudad de Santiago de Cuba	*19,922*	*1,390*	*2,979*	*4,980*	*317*	*3,299*	*6,957*
La provincia	163,845	67,443	9,140	12,991	789	10,162	63,320

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Alto Songo	6,245	712	5	57	3	89	5,379
Baracoa	10,803	22	3	8	15	284	10,471
Bayamo	10,882	19	3	1	15	100	10,744
Campechuela	3,262	7	2	3	2	36	3,212
Caney	3,648	26	5	34	1	157	3,425
Cobre	5,264	50	2	13	----	56	5,143
Cristo	631	2	1	5	1	33	589
Gibara	15,468	38	4	21	16	339	15,050
Guantánamo	13,587	199	3	104	13	417	12,851
Holguín	17,486	22	6	50	14	233	17,161
Jiguaní	5,391	4	----	1	2	12	5,372
Manzanillo	16,622	18	7	125	30	443	15,999
Ciudad de Manzanillo	*7,946*	*1*	*7*	*124*	*25*	*413*	*7,376*
Mayarí	4,224	5	----	1	----	45	4,173
Niquero	1,345	1	----	1	1	10	1,332
Palma Soriano	5,909	29	----	5	1	51	5,823
Puerto Padre	10,044	24	----	3	4	60	9,953
Sagua de Tánamo	2,823	4	1	2	2	59	2,755
San Luis	5,876	45	4	69	7	143	5,608
Santiago de Cuba	24,360	29	84	1,401	112	2,156	20,578
Ciudad de Santiago de Cuba	*23,168*	*29*	*84*	*1,401*	*112*	*2,150*	*19,392*
La provincia	163,870	1,256	130	1,904	239	4,723	155,618

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS NATIVOS.

Alto Songo	2,971	806	89	52	14	90	1,928
Baracoa	9,394	2,232	295	129	41	52	6,735
Bayamo	11,110	2,598	224	108	31	161	7,908
Campechuela	3,971	1,118	120	95	7	54	2,577
Caney	2,616	660	60	90	11	14	1,781
Cobre	2,259	578	52	67	8	2	1,552
Cristo	510	65	27	15	6	21	376
Gibara	24,244	5,398	515	527	47	744	17,013
Guantánamo	7,028	1,326	271	299	41	28	5,063
Holguín	29,610	7,746	383	308	52	426	20,695
Jiguaní	6,179	1,198	79	23	6	228	4,645
Manzanillo	18,115	3,197	709	647	75	582	12,905
Ciudad de Manzanillo	*8,333*	*321*	*603*	*576*	*67*	*570*	*6,196*
Mayarí	5,143	1,130	68	52	10	125	3,758
Niquero	1,863	252	44	23	5	159	1,380
Palma Soriano	5,947	1,827	87	42	9	18	3,964
Puerto Padre	14,659	3,248	198	135	24	455	10,599
Sagua de Tánamo	3,500	941	48	28	2	30	2,451
San Luis	2,967	595	97	95	13	48	2,119
Santiago de Cuba	15,711	509	1,320	1,298	313	972	11,299
Ciudad de Santiago de Cuba	*15,258*	*402*	*1,313*	*1,296*	*313*	*946*	*10,988*
La provincia	167,797	35,424	4,596	4,033	715	4,209	118,820

TABLA XXIV—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

VARONES BLANCOS NATIVOS.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Alto Songo	1,544	753	85	32	11	83	580
Baracoa	4,765	2,224	204	128	26	----------	2,183
Bayamo	5,386	2,590	222	108	16	141	2,309
Campechuela	2,151	1,114	118	92	5	44	778
Caney	1,365	659	58	79	10	----------	557
Cobre	1,191	576	51	65	8	----------	491
Cristo	243	65	27	15	5	17	114
Gibara	12,164	5,372	513	510	34	636	5,099
Guantánamo	3,489	1,319	271	293	31	----------	1,575
Holguín	14,468	7,724	381	290	39	332	5,702
Jiguaní	3,022	1,195	79	23	5	225	1,495
Manzanillo	8,491	3,186	706	584	49	446	3,520
Ciudad de Manzanillo	*3,565*	*321*	*600*	*513*	*45*	*446*	*1,640*
Mayarí	2,590	1,125	68	52	10	113	1,222
Niquero	940	251	44	22	5	152	466
Palma Soriano	3,064	1,814	87	40	8	13	1,102
Puerto Padre	7,279	3,234	198	133	21	425	3,268
Sagua de Tánamo	1,759	940	48	27	----------	13	731
San Luis	1,440	592	97	66	8	40	637
Santiago de Cuba	6,943	507	1,311	861	217	843	3,204
Ciudad de Santiago de Cuba	*6,702*	*400*	*1,304*	*859*	*217*	*817*	*3,105*
La provincia	82,292	35,240	4,568	3,420	508	3,523	35,033

HEMBRAS BLANCAS NATIVAS.

Alto Songo	1,427	53	4	20	3	7	1,340
Baracoa	4,629	8	1	1	15	52	4,552
Bayamo	5,724	8	2	----------	15	20	5,679
Campechuela	1,820	4	2	3	2	10	1,799
Caney	1,253	1	2	11	1	14	1,224
Cobre	1,068	2	1	2	----------	2	1,061
Cristo	267	----------	----------	----------	1	4	262
Gibara	12,080	26	2	17	13	108	11,914
Guantánamo	3,539	7	----------	6	10	28	3,488
Holguín	15,142	22	2	18	13	94	14,993
Jiguaní	3,157	3	----------	----------	1	3	3,150
Manzanillo	9,624	11	3	63	26	136	9,385
Ciudad de Manzanillo	*4,768*	----------	*3*	*63*	*22*	*124*	*4,556*
Mayarí	2,553	5	----------	----------	----------	12	2,536
Niquero	923	1	----------	1	----------	7	914
Palma Soriano	2,883	13	----------	2	1	5	2,862
Puerto Padre	7,380	14	----------	2	3	30	7,331
Sagua de Tánamo	1,741	1	----------	1	2	17	1,720
San Luis	1,527	3	----------	29	5	8	1,482
Santiago de Cuba	8,768	2	9	437	96	129	8,095
Ciudad de Santiago de Cuba	*8,556*	*2*	*9*	*437*	*96*	*129*	*7,883*
La provincia	85,505	184	28	613	207	686	83,787

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS.

Alto Songo	232	143	29	5	----------	27	28
Baracoa	613	243	186	41	14	48	86
Bayamo	219	116	66	14	5	2	16
Campechuela	318	207	40	28	3	27	13
Caney	1,692	921	101	97	15	489	69
Cobre	244	131	26	32	5	22	28
Cristo	77	10	19	8	3	22	15
Gibara	1,505	645	305	116	23	64	352
Guantánamo	1,843	581	455	118	27	337	225
Holguín	681	348	144	49	18	2	120
Jiguaní	63	41	11	7	1	----------	3
Manzanillo	1,224	248	443	159	20	186	168
Ciudad de Manzanillo	*919*	*65*	*407*	*115*	*18*	*186*	*128*

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Santiago de Cuba—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE BLANCOS EXTRANJEROS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Mayarí	134	58	46	9	4	----	17
Niquero	62	17	23	9	2	8	3
Palma Soriano	128	76	24	9	----	5	14
Puerto Padre	267	141	78	19	4	----	25
Sagua de Tánamo	83	31	34	7	3	2	6
San Luis	465	194	76	23	4	45	123
Santiago de Cuba	3,458	241	1,212	276	68	924	737
Ciudad de Santiago de Cuba	*3,440*	*232*	*1,210*	*276*	*68*	*918*	*736*
La provincia	13,313	4,392	3,318	1,026	219	2,201	2,148
VARONES BLANCOS EXTRANJEROS.							
Alto Songo	208	139	29	5	----	27	8
Baracoa	542	242	186	41	14	40	19
Bayamo	207	115	66	14	5	----	7
Campechuela	306	207	40	28	3	27	1
Caney	1,629	921	98	96	15	486	13
Cobre	222	131	26	31	5	21	8
Cristo	65	10	19	8	3	22	3
Gibara	1,194	643	304	116	22	54	55
Guantánamo	1,569	579	455	115	26	333	61
Holguín	573	348	143	48	18	----	16
Jiguaní	60	41	11	7	1	----	----
Manzanillo	1,080	246	443	157	17	179	38
Ciudad de Manzanillo	*810*	*64*	*407*	*113*	*16*	*179*	*31*
Mayarí	119	58	46	9	4	----	2
Niquero	57	17	23	9	1	7	----
Palma Soriano	116	76	24	9	----	5	2
Puerto Padre	249	141	78	19	3	----	8
Sagua de Tánamo	80	31	34	7	3	2	3
San Luis	358	193	76	22	4	43	20
Santiago de Cuba	2,812	241	1,197	254	63	888	169
Ciudad de Santiago de Cuba	*2,795*	*232*	*1,195*	*254*	*63*	*882*	*169*
La provincia	11,446	4,379	3,298	995	207	2,134	433
HEMBRAS BLANCAS EXTRANJERAS.							
Alto Songo	24	4	----	----	----	----	20
Baracoa	76	1	----	----	----	8	67
Bayamo	12	1	----	----	----	2	9
Campechuela	12	----	----	----	----	----	12
Caney	63	----	3	1	----	3	56
Cobre	22	----	----	1	----	1	20
Cristo	12	----	----	----	----	----	12
Gibara	311	2	1	----	1	10	297
Guantánamo	274	2	----	3	1	4	264
Holguín	108	----	1	1	----	2	104
Jiguaní	3	----	----	----	----	----	3
Manzanillo	144	2	----	2	3	7	130
Ciudad de Manzanillo	*109*	*1*	----	*2*	*2*	*7*	*97*
Mayarí	15	----	----	----	----	----	15
Niquero	5	----	----	----	1	1	3
Palma Soriano	12	----	----	----	----	----	12
Puerto Padre	18	----	----	----	1	----	17
Sagua de Tánamo	3	----	----	----	----	----	3
San Luis	107	1	----	1	----	2	103
Santiago de Cuba	646	----	15	22	5	36	568
Ciudad de Santiago de Cuba	*645*	----	*15*	*22*	*5*	*36*	*567*
La provincia	1,867	13	20	31	12	76	1,715
NÚMERO TOTAL DE COLOR.							
Alto Songo	9,567	3,399	33	192	3	174	5,766
Baracoa	11,932	2,064	137	310	5	776	8,640
Bayamo	9,864	1,961	40	200	----	348	7,315
Campechuela	3,080	903	18	91	1	68	1,999
Caney	4,818	1,259	24	249	1	266	3,019

Tabla XXIV—Continúa.

Provincia de Santiago de Cuba—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE COLOR—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicio doméstico y personal.	Sin ocupación lucrativa.
Cobre	8,204	2,136	51	318	2	94	5,603
Cristo	607	85	6	48	1	51	416
Gibara	5,845	1,141	68	454	4	221	3,957
Guantánamo	19,192	4,013	108	1,227	9	1,226	12,609
Holguín	4,215	866	39	319	3	137	2,851
Jiguaní	4,253	771	17	78	2	189	3,196
Manzanillo	12,949	2,459	131	882	5	687	8,785
Ciudad de Manzanillo	*5,212*	*180*	*119*	*748*	*5*	*615*	*3,545*
Mayarí	3,227	660	19	87	2	106	2,353
Niquero	793	140	5	6	----	30	612
Palma Soriano	6,230	1,926	39	106	2	80	4,077
Puerto Padre	5,058	1,262	15	162	3	30	3,586
Sagua de Tánamo	2,213	558	13	50	----	67	1,525
San Luis	8,249	2,113	46	234	3	217	5,636
Santiago de Cuba	26,309	1,167	547	4,823	48	3,699	16,025
Ciudad de Santiago de Cuba	*24,392*	*785*	*540*	*4,809*	*48*	*3,585*	*14,625*
La provincia	146,605	28,883	1,356	9,836	94	8,466	97,970
VARONES DE COLOR.							
Alto Songo	4,773	2,744	32	155	3	92	1,747
Baracoa	5,834	2,051	135	303	5	552	2,788
Bayamo	4,718	1,951	39	199	----	270	2,259
Campechuela	1,650	900	18	91	1	42	598
Caney	2,486	1,234	24	227	1	126	874
Cobre	4,030	2,088	50	308	2	41	1,541
Cristo	255	83	5	43	1	22	101
Gibara	2,768	1,131	67	450	2	----	1,118
Guantánamo	9,418	3,823	105	1,132	7	841	3,510
Holguín	1,979	866	36	288	2	----	787
Jiguaní	2,022	770	17	77	1	180	977
Manzanillo	6,095	2,454	127	822	4	387	2,301
Ciudad de Manzanillo	*2,143*	*180*	*115*	*689*	*4*	*333*	*822*
Mayarí	1,571	660	19	86	2	73	731
Niquero	376	140	5	6	----	28	197
Palma Soriano	3,216	1,916	39	103	2	34	1,128
Puerto Padre	2,412	1,252	15	161	3	----	981
Sagua de Tánamo	1,134	555	12	49	----	25	493
San Luis	4,007	2,072	42	195	1	84	1,613
Santiago de Cuba	11,363	1,140	487	3,881	37	1,708	4,110
Ciudad de Santiago de Cuba	*10,425*	*758*	*480*	*3,867*	*37*	*1,600*	*3,683*
La provincia	70,107	27,824	1,274	8,576	74	4,505	27,854
HEMBRAS DE COLOR.							
Alto Songo	4,794	655	1	37	----	82	4,019
Baracoa	6,098	13	2	7	----	224	5,852
Bayamo	5,146	10	1	1	----	78	5,056
Campechuela	1,430	3	----	----	----	26	1,401
Caney	2,332	25	----	22	----	140	2,145
Cobre	4,174	48	1	10	----	53	4,062
Cristo	352	2	1	5	----	29	315
Gibara	3,077	10	1	4	2	221	2,839
Guantánamo	9,774	190	3	95	2	385	9,099
Holguín	2,236	----	3	31	1	137	2,064
Jiguaní	2,231	1	----	1	1	9	2,219
Manzanillo	6,854	5	4	60	1	300	6,484
Ciudad de Manzanillo	*3,069*	----	*4*	*59*	*1*	*282*	*2,723*
Mayarí	1,656	----	----	1	----	33	1,622
Niquero	417	----	----	----	----	2	415
Palma Soriano	3,014	16	----	3	----	46	2,949
Puerto Padre	2,646	10	----	1	----	30	2,605
Sagua de Tánamo	1,079	3	1	1	----	42	1,032
San Luis	4,242	41	4	39	2	133	4,023
Santiago de Cuba	14,946	27	60	942	11	1,991	11,915
Ciudad de Santiago de Cuba	*13,967*	*27*	*60*	*942*	*11*	*1,985*	*10,942*
La provincia	76,498	1,059	82	1,260	20	3,961	70,116

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas.*

CUBA.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	1,572,797	299,197	79,427	93,034	8,736	141,936	950,467
De menos de 10 años	356,987	1,193	46	91	3	720	354,934
De 10 á 14	220,049	35,881	2,445	4,578	29	11,256	165,860
De 15 á 19	178,035	43,303	10,057	14,465	342	18,781	91,087
De 20 á 24	152,959	37,963	13,301	14,343	915	19,410	67,027
De 25 á 29	137,405	34,379	11,853	13,680	1,241	18,742	57,510
De 30 á 34	118,812	30,709	10,261	11,729	1,326	16,459	48,328
De 35 á 44	185,056	50,413	16,304	17,617	2,285	25,159	73,278
De 45 á 54	117,528	33,625	9,236	9,810	1,498	16,646	46,713
De 55 á 64	68,182	20,642	4,381	4,963	739	9,862	27,595
De 65 y mayores	37,784	11,089	1,543	1,758	358	4,901	18,135
Número total de varones	815,205	292,331	78,766	82,012	7,096	95,769	259,231
De menos de 10 años	180,690	1,149	45	80	3	361	179,052
De 10 á 14	112,399	35,458	2,432	3,953	17	7,538	63,001
De 15 á 19	84,346	42,751	9,994	11,651	167	12,740	7,043
De 20 á 24	79,008	37,489	13,217	12,184	577	14,048	1,493
De 25 á 29	73,206	33,817	11,771	12,109	942	13,494	1,073
De 30 á 34	64,023	30,065	10,184	10,570	1,129	11,178	897
De 35 á 44	101,305	48,980	16,171	16,033	1,963	16,420	1,738
De 45 á 54	64,096	32,385	9,127	9,101	1,329	10,521	1,633
De 55 á 64	37,099	19,738	4,322	4,671	640	6,306	1,422
De 65 y mayores	19,033	10,499	1,503	1,660	329	3,163	1,879
Número total de hembras	757,592	6,866	661	11,022	1,640	46,167	691,236
De menos de 10 años	176,297	44	1	11	----	359	175,882
De 10 á 14	107,650	423	13	625	12	3,718	102,859
De 15 á 19	93,689	552	63	2,814	175	6,041	84,044
De 20 á 24	73,951	474	84	2,159	338	5,362	65,534
De 25 á 29	64,199	562	82	1,571	299	5,248	56,437
De 30 á 34	54,789	644	77	1,159	197	5,281	47,431
De 35 á 44	83,751	1,433	133	1,584	322	8,739	71,540
De 45 á 54	53,432	1,240	109	709	169	6,125	45,080
De 55 á 64	31,083	904	59	292	99	3,556	26,173
De 65 y mayores	18,751	590	40	98	29	1,738	16,256
Número total de blancos nativos	910,299	166,960	29,434	39,684	5,950	47,221	621,050
De menos de 10 años	236,504	725	32	34	1	210	235,502
De 10 á 14	146,928	25,162	1,710	2,204	15	5,424	112,413
De 15 á 19	114,092	29,057	5,630	7,134	267	8,606	63,398
De 20 á 24	88,503	23,341	4,898	6,656	685	7,731	45,192
De 25 á 29	74,111	19,703	3,893	5,779	842	6,429	37,465
De 30 á 34	63,008	17,316	3,588	4,863	911	5,343	30,987
De 35 á 44	95,001	27,128	5,595	7,216	1,602	7,447	46,013
De 45 á 54	52,838	14,657	2,555	3,621	961	3,680	27,364
De 55 á 64	26,690	6,969	1,123	1,618	448	1,705	14,827
De 65 y mayores	12,624	2,902	410	559	218	646	7,889
Varones blancos nativos	447,373	166,277	29,218	35,067	4,680	39,123	173,008
De menos de 10 años	120,548	710	31	28	1	129	119,649
De 10 á 14	75,179	24,998	1,705	1,893	4	4,340	42,230
De 15 á 19	52,818	28,916	5,595	5,849	110	7,091	5,257
De 20 á 24	42,091	23,285	4,848	5,777	401	6,624	1,156
De 25 á 29	35,588	19,639	3,869	5,223	621	5,520	716
De 30 á 34	31,054	17,262	3,569	4,416	765	4,424	618
De 35 á 44	47,705	27,044	5,552	6,532	1,367	6,077	1,133
De 45 á 54	25,192	14,596	2,526	3,324	835	3,007	904
De 55 á 64	11,996	6,933	1,114	1,499	377	1,374	699
De 65 y mayores	5,211	2,894	409	526	199	537	646
Hembras blancas nativas	462,926	683	216	4,617	1,270	8,098	448,042
De menos de 10 años	115,956	15	1	6	----	81	115.853
De 10 á 14	71,758	164	5	311	11	1,084	70,183
De 15 á 19	61,274	141	35	1,285	157	1,515	58,141
De 20 á 24	46,412	56	50	879	284	1,107	44,036
De 25 á 29	38,523	64	24	556	221	909	36,749
De 30 á 34	31,954	54	19	447	146	919	30,369
De 35 á 44	47,296	84	43	684	235	1,370	44,880
De 45 á 54	27,646	61	29	297	126	673	26,460
De 55 á 64	14,694	36	9	119	71	331	14,128
De 65 y mayores	7,413	8	1	33	19	109	7,243

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CUBA—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	142,098	31,270	42,368	14,703	2,232	23,237	28,288
De menos de 10 años	2,918	11	4	3	1	13	2,886
De 10 á 14	2,764	311	428	88	5	170	1,762
De 15 á 19	8,307	1,361	3,648	609	28	1,037	1,624
De 20 á 24	20,195	4,564	7,564	1,691	161	3,516	2,699
De 25 á 29	23,030	5,581	7,087	2,628	310	4,320	3,104
De 30 á 34	19,675	4,720	5,886	2,310	341	3,654	2,764
De 35 á 44	31,512	7,405	9,460	3,782	562	5,485	4,818
De 45 á 54	19,314	4,372	5,291	2,186	459	3,089	3,917
De 55 á 64	9,820	2,092	2,238	1,064	241	1,429	2,756
De 65 y mayores	4,563	853	762	342	124	524	1,958
Varones blancos extranjeros	115,740	31,214	42,123	14,347	1,937	21,484	4,635
De menos de 10 años	1,486	11	4	3	1	8	1,459
De 10 á 14	1,648	310	422	81	4	137	694
De 15 á 19	6,708	1,360	3,624	572	20	954	178
De 20 á 24	17,285	4,560	7,537	1,642	126	3,307	113
De 25 á 29	19,647	5,571	7,040	2,578	255	4,037	166
De 30 á 34	16,646	4,712	5,847	2,263	298	3,392	134
De 35 á 44	26,449	7,390	9,405	3,712	482	5,074	386
De 45 á 54	15,515	4,367	5,264	2,134	421	2,822	507
De 55 á 64	7,327	2,085	2,222	1,029	216	1,286	489
De 65 y mayores	3,029	848	758	333	114	467	509
Hembras blancas extranjeras	26,358	56	245	356	295	1,753	23,653
De menos de 10 años	1,432	----	----	----	----	5	1,427
De 10 á 14	1,116	1	6	7	1	33	1,068
De 15 á 19	1,599	1	24	37	8	83	1,446
De 20 á 24	2,910	4	27	49	35	209	2,586
De 25 á 29	3,383	10	47	50	55	283	2,938
De 30 á 34	3,029	8	39	47	43	262	2,630
De 35 á 44	5,063	15	55	70	80	411	4,432
De 45 á 54	3,799	5	27	52	38	267	3,410
De 55 á 64	2,493	7	16	35	25	143	2,267
De 65 y mayores	1,534	5	4	9	10	57	1,449
Número total de color	520,400	100,967	7,625	38,647	554	71,478	301,129
De menos de 10 años	117,565	457	10	54	1	497	116,546
De 10 á 14	70,357	10,408	307	2,286	9	5,662	51,685
De 15 á 19	55,636	12,885	779	6,722	47	9,138	26,065
De 20 á 24	44,261	10,058	839	5,996	69	8,163	19,136
De 25 á 29	40,264	9,095	873	5,273	89	7,993	16,941
De 30 á 34	36,129	8,673	787	4,556	74	7,462	14,577
De 35 á 44	58,543	15,880	1,249	6,619	121	12,227	22,447
De 45 á 54	45,376	14,596	1,390	4,003	78	9,877	15,432
De 55 á 64	31,672	11,581	1,020	2,281	50	6,728	10,012
De 65 y mayores	20,597	7,334	371	857	16	3,731	8,288
Varones de color	252,092	94,840	7,425	32,598	479	35,162	81,588
De menos de 10 años	58,656	428	10	49	1	224	57,944
De 10 á 14	35,581	10,150	305	1,979	9	3,061	20,077
De 15 á 19	24,820	12,475	775	5,230	37	4,695	1,608
De 20 á 24	19,632	9,644	832	4,765	50	4,117	224
De 25 á 29	17,971	8,607	862	4,308	66	3,937	191
De 30 á 34	16,323	8,091	768	3,891	66	3,362	145
De 35 á 44	27,151	14,546	1,214	5,789	114	5,269	219
De 45 á 54	23,389	13,422	1,337	3,643	73	4,692	222
De 55 á 64	17,776	10,720	986	2,143	47	3,646	234
De 65 y mayores	10,793	6,757	336	801	16	2,159	724
Hembras de color	268,308	6,127	200	6,049	75	36,316	219,541
De menos de 10 años	58,909	29	----	5	----	273	58,602
De 10 á 14	34,776	258	2	307	----	2,601	31,608
De 15 á 19	30,816	410	4	1,492	10	4,443	24,457
De 20 á 24	24,629	414	7	1,231	19	4,046	18,912
De 25 á 29	22,293	488	11	965	23	4,056	16,750
De 30 á 34	19,806	532	19	665	8	4,100	14,432
De 35 á 44	31,392	1,334	35	830	7	6,958	22,228
De 45 á 54	21,987	1,174	53	360	5	5,185	15,210
De 55 á 64	13,896	861	34	138	3	3,082	9,778
De 65 y mayores	9,804	577	35	56	----	1,572	7,564

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	424,804	31,988	39,715	42,991	4,553	64,714	240,843
De menos de 10 años	79,728	85	20	37	1	271	79,314
De 10 á 14	50,737	3,356	965	2,051	14	4,456	39,895
De 15 á 19	48,521	5,053	4,862	6,456	133	8,189	23,828
De 20 á 24	49,251	4,949	7,277	6,935	443	9,241	20,406
De 25 á 29	45,029	4,467	6,334	6,913	669	9,189	17,457
De 30 á 34	36,463	3,400	5,319	5,561	693	7,835	13,655
De 35 á 44	53,519	4,926	7,942	8,014	1,212	11,386	20,039
De 45 á 54	32,883	3,051	4,231	4,221	817	7,564	12,999
De 55 á 64	18,829	1,787	2,047	2,102	381	4,458	8,054
De 65 y mayores	9,844	914	718	701	190	2,125	5,196
Número total de varones	221,990	31,944	39,440	38,033	3,820	46,377	62,376
De menos de 10 años	39,778	84	19	51	1	145	39,498
De 10 á 14	25,658	3,351	958	1,801	8	3,040	16,500
De 15 á 19	23,771	5,047	4,826	5,309	80	5,962	2,547
De 20 á 24	26,294	4,946	7,226	5,927	316	7,149	730
De 25 á 29	24,981	4,464	6,290	6,198	523	7,055	451
De 30 á 34	20,357	3,397	5,286	5,027	614	5,709	324
De 35 á 44	29,682	4,923	7,891	7,275	1,039	7,960	594
De 45 á 54	17,478	3,045	4,200	3,864	736	5,057	576
De 55 á 64	9,564	1,780	2,030	1,938	332	2,957	527
De 65 y mayores	4,427	907	714	663	171	1,343	629
Número total de hembras	202,814	44	275	4,958	733	18,337	178,467
De menos de 10 años	39,950	1	1	6	----------	126	39,816
De 10 á 14	25,079	5	7	250	6	1,416	23,395
De 15 á 19	24,750	6	36	1,147	53	2,227	21,281
De 20 á 24	22,957	3	51	1,008	127	2,092	19,676
De 25 á 29	20,048	3	44	715	146	2,134	17,006
De 30 á 34	16,106	3	33	534	79	2,126	13,331
De 35 á 44	23,837	3	51	739	173	3,426	19,445
De 45 á 54	15,405	6	31	357	81	2,507	12,423
De 55 á 64	9,265	7	17	164	49	1,501	7,527
De 65 y mayores	5,417	7	4	38	19	782	4,567
Número total de blancos nativos	243,619	21,124	11,590	19,500	3,055	21,096	167,254
De menos de 10 años	57,296	62	15	16	1	62	57,140
De 10 á 14	35,730	2,690	570	1,119	8	2,190	29,153
De 15 á 19	31,394	3,855	2,034	3,534	101	3,803	18,067
De 20 á 24	27,515	3,531	1,956	3,421	326	3,702	14,579
De 25 á 29	23,075	2,996	1,612	3,021	452	3,143	11,851
De 30 á 34	17,827	2,191	1,421	2,430	464	2,405	8,916
De 35 á 44	25,289	3,078	2,179	3,325	837	3,171	12,699
De 45 á 54	14,211	1,607	1,074	1,647	521	1,562	7,800
De 55 á 64	7,595	788	522	738	226	766	4,555
De 65 y mayores	3,687	326	207	249	119	292	2,494
Varones blancos nativos	116,838	21,104	11,484	17,700	2,544	18,942	45,064
De menos de 10 años	28,836	61	14	13	1	43	28,704
De 10 á 14	18,074	2,685	567	1,007	3	1,845	11,967
De 15 á 19	14,403	3,850	2,012	3,027	52	3,387	2,075
De 20 á 24	12,698	3,530	1,925	3,025	226	3,398	594
De 25 á 29	10,963	2,994	1,598	2,816	346	2,898	311
De 30 á 34	8,650	2,190	1,416	2,247	416	2,164	217
De 35 á 44	12,286	3,077	2,161	3,093	726	2,851	378
De 45 á 54	6,403	1,606	1,065	1,532	468	1,421	311
De 55 á 64	3,146	786	520	697	197	675	271
De 65 y mayores	1,379	325	206	243	109	260	236
Hembras blancas nativas	126,781	20	106	1,800	511	2,154	122,190
De menos de 10 años	28,460	1	1	3	----------	19	28,436
De 10 á 14	17,656	5	3	112	5	345	17,186
De 15 á 19	16,991	5	22	507	49	416	15,992
De 20 á 24	14,817	1	31	396	100	304	13,985
De 25 á 29	12,112	2	14	205	106	245	11,540
De 30 á 34	9,177	1	5	183	48	241	8,699
De 35 á 44	13,003	1	18	232	111	320	12,321
De 45 á 54	7,808	1	9	115	53	141	7,489
De 55 á 64	4,449	2	2	41	29	91	4,284
De 65 y mayores	2,308	1	1	6	10	32	2,258

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	68,971	4,076	25,536	8,932	1,245	13,847	15,335
De menos de 10 años	1,797	1	2	1	----------	5	1,788
De 10 á 14	1,443	48	303	77	2	104	909
De 15 á 19	4,785	267	2,548	487	13	692	778
De 20 á 24	10,397	628	4,968	1,161	90	2,132	1,418
De 25 á 29	11 224	734	4,385	1,699	177	2,524	1,705
De 30 á 34	9,560	583	3,590	1,414	199	2,230	1,544
De 35 á 44	14,517	852	5,316	2,184	318	3,148	2,699
De 45 á 54	8,541	525	2,787	1,145	249	1,770	2,065
De 55 á 64	4,576	302	1,239	581	133	894	1,427
De 65 y mayores	2,131	136	398	183	64	348	1,002
Varones blancos extranjeros	54,162	4,074	25,398	8,674	1,042	12,555	2,419
De menos de 10 años	872	1	2	1	----------	3	865
De 10 á 14	880	48	300	71	1	84	376
De 15 á 19	4,019	267	2,535	460	10	634	113
De 20 á 24	8,802	628	4,951	1,127	68	1,968	60
De 25 á 29	9,300	734	4,359	1,663	143	2,308	93
De 30 á 34	7,794	583	3,566	1,380	169	2,028	68
De 35 á 44	11,552	852	5,288	2,134	259	2,852	167
De 45 á 54	6,417	525	2,771	1,108	223	1,578	212
De 55 á 64	3,197	302	1,229	552	114	791	209
De 65 y mayores	1,329	134	397	178	55	309	256
Hembras blancas extranjeras	14,809	2	138	258	203	1,292	12,916
De menos de 10 años	925	----------	----------	----------	----------	2	923
De 10 á 14	563	----------	3	6	1	20	533
De 15 á 19	766	----------	13	27	3	58	665
De 20 á 24	1,595	----------	17	34	22	164	1,358
De 25 á 29	1,924	----------	26	36	34	216	1,612
De 30 á 34	1,766	----------	24	34	30	202	1,476
De 35 á 44	2,965	----------	28	50	59	296	2,532
De 45 á 54	2,124	----------	16	37	26	192	1,853
De 55 á 64	1,379	----------	10	29	19	103	1,218
De 65 y mayores	802	2	1	5	9	39	746
Número total de color	112,214	6,788	2,589	14,559	253	29,771	58,254
De menos de 10 años	20,635	22	3	20	----------	204	20,386
De 10 á 14	13,564	618	92	855	4	2,162	9,833
De 15 á 19	12,342	931	280	2,435	19	3,694	4,983
De 20 á 24	11,339	790	353	2,353	27	3,407	4,409
De 25 á 29	10,730	737	337	2,193	40	3,522	3,901
De 30 á 34	9,076	626	308	1,717	30	3,200	3,195
De 35 á 44	13,713	996	447	2,505	57	5,067	4,641
De 45 á 54	10,131	919	370	1,429	47	4,232	3,134
De 55 á 64	6,658	697	286	783	22	2,798	2,072
De 65 y mayores	4,026	452	113	269	7	1,485	1,700
Varones de color	50,990	6,766	2,558	11,659	234	14,880	14,893
De menos de 10 años	10,070	22	3	17	----------	99	9,929
De 10 á 14	6,704	618	91	723	4	1,111	4,157
De 15 á 19	5,349	930	279	1,822	18	1,941	359
De 20 á 24	4,794	788	350	1,775	22	1,783	76
De 25 á 29	4,718	736	333	1,719	34	1,849	47
De 30 á 34	3,913	624	304	1,400	29	1,517	39
De 35 á 44	5,844	994	442	2,048	54	2,257	49
De 45 á 54	4,658	914	364	1,224	45	2,058	53
De 55 á 64	3,221	692	281	689	21	1,491	47
De 65 y mayores	1,719	448	111	242	7	774	137
Hembras de color	61,224	22	31	2,900	19	14,891	43,361
De menos de 10 años	10,565	----------	----------	3	----------	105	10,457
De 10 á 14	6,860	----------	1	132	----------	1,051	5,676
De 15 á 19	6,993	1	1	613	1	1,753	4,624
De 20 á 24	6,545	2	3	578	5	1,624	4,333
De 25 á 29	6,012	1	4	474	6	1,673	3,854
De 30 á 34	5,163	2	4	317	1	1,683	3,156
De 35 á 44	7,869	2	5	457	3	2,810	4,592
De 45 á 54	5,473	5	6	205	2	2,174	3,081
De 55 á 64	3,437	5	5	94	1	1,307	2,025
De 65 y mayores	2,307	4	2	27	----------	711	1,563

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	202,444	50,804	9,407	10,992	988	13,105	117,148
De menos de 10 años	43,147	238	10	4	2	99	42,794
De 10 á 14	27,294	4,964	289	401	7	968	20,665
De 15 á 19	22,143	6,427	1,071	1,451	49	1,519	11,626
De 20 á 24	19,498	5,948	1,452	1,618	97	1,682	8,701
De 25 á 29	17,788	5,637	1,295	1,545	132	1,692	7,487
De 30 á 34	14,418	4,793	1,151	1,313	137	1,413	5,611
De 35 á 44	22,963	8,050	1,892	2,197	262	2,379	8,183
De 45 á 54	16,969	6,715	1,266	1,394	160	1,752	5,682
De 55 á 64	11,404	5,127	707	768	93	1,079	3,630
De 65 y mayores	6,820	2,905	274	301	49	522	2,769
Número total de varones	103,726	46,496	9,339	9,532	767	5,587	32,005
De menos de 10 años	21,679	217	10	3	2	40	21,407
De 10 á 14	13,901	4,790	289	323	6	390	8,103
De 15 á 19	10,183	6,152	1,066	1,133	25	576	1,231
De 20 á 24	9,466	5,659	1,445	1,318	61	830	153
De 25 á 29	8,852	5,263	1,292	1,317	90	777	113
De 30 á 34	7,453	4,384	1,143	1,150	102	580	94
De 35 á 44	12,287	7,106	1,880	1,992	225	919	165
De 45 á 54	9,466	5,909	1,258	1,283	134	701	181
De 55 á 64	6,759	4,521	701	735	77	527	198
De 65 y mayores	3,680	2,495	255	278	45	247	360
Número total de hembras	98,718	4,308	68	1,460	221	7,518	85,143
De menos de 10 años	21,468	21	----------	1	----------	59	21,387
De 10 á 14	13,393	174	----------	78	1	578	12,562
De 15 á 19	11,960	275	5	318	24	943	10,395
De 20 á 24	10,032	289	7	300	36	852	8,548
De 25 á 29	8,936	374	3	228	42	915	7,374
De 30 á 34	6,965	409	8	163	35	833	5,517
De 35 á 44	10,676	944	12	205	37	1,460	8,018
De 45 á 54	7,503	806	8	111	26	1,051	5,501
De 55 á 64	4,645	606	6	33	16	552	3,432
De 65 y mayores	3,140	410	19	23	4	275	2,409
Número total de blancos nativos	102,682	20,212	3,824	5,115	683	3,059	69,789
De menos de 10 años	25,254	91	9	3	----------	13	25,138
De 10 á 14	16,865	2,923	214	215	2	271	13,240
De 15 á 19	13,565	3,738	734	764	40	470	7,819
De 20 á 24	10,918	3,190	716	823	69	559	5,561
De 25 á 29	9,243	2,706	535	730	90	462	4,720
De 30 á 34	7,034	2,085	459	625	96	360	3,409
De 35 á 44	10,267	2,938	684	1,086	192	533	4,834
De 45 á 54	5,660	1,575	315	550	113	251	2,856
De 55 á 64	2,662	700	110	238	56	111	1,447
De 65 y mayores	1,214	266	48	81	25	29	765
Varones blancos nativos	50,324	20,080	3,809	4,454	498	2,199	19,284
De menos de 10 años	12,842	87	9	2	----------	5	12,739
De 10 á 14	8,598	2,900	214	166	1	174	5,143
De 15 á 19	6,262	3,712	731	629	17	300	873
De 20 á 24	5,144	3,174	711	686	36	435	102
De 25 á 29	4,328	2,689	535	638	56	357	53
De 30 á 34	3,472	2,076	455	556	69	260	56
De 35 á 44	5,220	2,923	681	980	164	377	95
De 45 á 54	2,730	1,566	315	501	89	180	79
De 55 á 64	1,224	689	110	224	44	89	68
De 65 y mayores	504	264	48	72	22	22	76
Hembras blancas nativas	52,358	132	15	661	185	860	50,505
De menos de 10 años	12,412	4	----------	1	----------	8	12,399
De 10 á 14	8,267	23	----------	49	1	97	8,097
De 15 á 19	7,303	26	3	135	23	170	6,946
De 20 á 24	5,774	16	5	137	33	124	5,459
De 25 á 29	4,915	17	----------	92	34	105	4,667
De 30 á 34	3,562	9	4	69	27	100	3,353
De 35 á 44	5,047	15	3	106	28	156	4,739
De 45 á 54	2,930	9	----------	49	24	71	2,777
De 55 á 64	1,438	11	----------	14	12	22	1,379
De 65 y mayores	710	2	----------	9	3	7	689

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	15,235	4,700	4,104	1,438	242	1,106	3,645
De menos de 10 años	219	2	----	----	1	----	216
De 10 á 14	265	66	30	1	2	9	157
De 15 á 19	675	179	217	21	3	45	210
De 20 á 24	1,836	629	588	121	17	154	327
De 25 á 29	2,082	708	609	217	32	165	351
De 30 á 34	1,900	665	570	182	29	150	304
De 35 á 44	3,394	1,117	1,034	354	63	255	571
De 45 á 54	2,462	699	629	298	43	181	612
De 55 á 64	1,592	442	303	180	31	110	526
De 65 y mayores	810	193	124	64	21	37	371
Varones blancos extranjeros	11,850	4,684	4,089	1,413	215	957	492
De menos de 10 años	121	2	----	----	1	----	118
De 10 á 14	152	65	30	1	2	7	47
De 15 á 19	474	178	216	21	3	40	16
De 20 á 24	1,508	629	587	115	15	143	19
De 25 á 29	1,720	705	606	215	26	148	20
De 30 á 34	1,576	663	567	177	25	128	16
De 35 á 44	2,809	1,113	1,030	349	54	220	43
De 45 á 54	1,870	698	627	294	41	149	61
De 55 á 64	1,112	438	302	178	28	94	72
De 65 y mayores	508	193	124	63	20	28	80
Hembras blancas extranjeras	3,385	16	15	25	27	149	3,153
De menos de 10 años	98	----	----	----	----	----	98
De 10 á 14	113	1	----	----	----	2	110
De 15 á 19	201	1	1	----	----	5	194
De 20 á 24	328	----	1	6	2	11	308
De 25 á 29	362	3	3	2	6	17	331
De 30 á 34	324	2	3	5	4	22	288
De 35 á 44	585	4	4	5	9	35	528
De 45 á 54	592	1	2	4	2	32	551
De 55 á 64	480	4	1	2	3	16	454
De 65 y mayores	302	----	----	1	1	9	291
Número total de color	84,527	25,892	1,479	4,439	63	8,940	43,714
De menos de 10 años	17,674	145	1	1	1	86	17,440
De 10 á 14	10,164	1,975	45	185	3	688	7,268
De 15 á 19	7,903	2,510	120	666	6	1,004	3,597
De 20 á 24	6,744	2,129	148	674	11	969	2,813
De 25 á 29	6,463	2,223	151	598	10	1,065	2,416
De 30 á 34	5,484	2,043	122	506	12	903	1,898
De 35 á 44	9,302	3,995	174	757	7	1,591	2,778
De 45 á 54	8,847	4,441	322	546	4	1,320	2,214
De 55 á 64	7,150	3,985	294	350	6	858	1,657
De 65 y mayores	4,796	2,446	102	156	3	456	1,633
Varones de color	41,552	21,732	1,441	3,665	54	2,431	12,229
De menos de 10 años	8,716	128	1	1	1	35	8,550
De 10 á 14	5,151	1,825	45	156	3	209	2,913
De 15 á 19	3,447	2,262	119	483	5	236	342
De 20 á 24	2,814	1,856	147	517	10	252	32
De 25 á 29	2,804	1,869	151	464	8	272	40
De 30 á 34	2,405	1,645	121	417	8	192	22
De 35 á 44	4,258	3,070	169	663	7	322	27
De 45 á 54	4,866	3,645	316	488	4	372	41
De 55 á 64	4,423	3,394	289	333	5	344	58
De 65 y mayores	2,668	2,038	83	143	3	197	204
Hembras de color	42,975	4,160	38	774	9	6,509	31,485
De menos de 10 años	8,958	17	----	----	----	51	8,890
De 10 á 14	5,013	150	----	29	----	479	4,355
De 15 á 19	4,456	248	1	183	1	768	3,255
De 20 á 24	3,930	273	1	157	1	717	2,781
De 25 á 29	3,659	354	----	134	2	793	2,376
De 30 á 34	3,079	398	1	89	4	711	1,876
De 35 á 44	5,044	925	5	94	----	1,269	2,751
De 45 á 54	3,981	796	6	58	----	948	2,173
De 55 á 64	2,727	591	5	17	1	514	1,599
De 65 y mayores	2,128	408	19	13	----	259	1,429

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	173,064	48,697	4,432	3,635	399	10,699	105,202
De menos de 10 años	42,757	278	4	5	----------	61	42,409
De 10 á 14	25,453	7,335	195	203	1	1,433	16,586
De 15 á 19	20,727	7,656	609	547	7	1,678	10,230
De 20 á 24	19,395	7,427	758	626	27	1,659	8,898
De 25 á 29	16,978	6,791	729	535	57	1,412	7,454
De 30 á 34	12,311	5,023	524	422	68	1,092	5,182
De 35 á 44	16,744	6,838	827	656	97	1,516	6,810
De 45 á 54	10,176	4,119	493	391	87	946	4,140
De 55 á 64	5,502	2,341	219	189	44	577	2,132
De 65 y mayores	3,021	1,189	74	61	11	325	1,361
Número total de varones	91,688	48,552	4,390	3,313	359	7,360	27,714
De menos de 10 años	21,913	271	4	5	----------	35	21,598
De 10 á 14	13,043	7,008	194	177	----------	971	4,693
De 15 á 19	10,174	7,637	601	469	5	1,137	325
De 20 á 24	9,961	7,412	754	544	23	1,094	134
De 25 á 29	9,132	6,771	719	486	49	970	137
De 30 á 34	6,871	5,010	519	388	63	760	131
De 35 á 44	9,569	6,821	817	616	84	1,037	194
De 45 á 54	5,902	4,103	489	384	82	684	160
De 55 á 64	3,339	2,333	219	184	42	420	141
De 65 y mayores	1,784	1,186	74	60	11	252	201
Número total de hembras	81,376	145	42	322	40	3,339	77,488
De menos de 10 años	20,844	7	----------	----------	----------	26	20,811
De 10 á 14	12,410	27	1	26	1	462	11,893
De 15 á 19	10,553	19	8	78	2	541	9,905
De 20 á 24	9,434	15	4	82	4	565	8,764
De 25 á 29	7,846	20	10	49	8	442	7,317
De 30 á 34	5,440	13	5	34	5	332	5,051
De 35 á 44	7,175	17	10	40	13	479	6,616
De 45 á 54	4,274	16	4	7	5	262	3,980
De 55 á 64	2,163	8	----------	5	2	157	1,991
De 65 y mayores	1,237	3	----------	1	----------	73	1,160
Número total de blancos nativos	114,907	31,857	1,787	1,717	285	4,429	74,832
De menos de 10 años	30,562	170	3	3	----------	19	30,367
De 10 á 14	18,363	5,277	147	114	1	734	12,090
De 15 á 19	14,772	5,671	390	296	4	821	7,590
De 20 á 24	13,258	5,243	321	338	23	794	6,539
De 25 á 29	11,200	4,583	299	260	42	631	5,385
De 30 á 34	7,739	3,228	173	188	55	454	3,641
De 35 á 44	10,071	4,142	272	287	78	548	4,744
De 45 á 54	5,422	2,163	128	157	53	268	2,653
De 55 á 64	2,494	1,016	43	52	25	120	1,238
De 65 y mayores	1,026	364	11	22	4	40	585
Varones blancos nativos	58,573	31,774	1,778	1,542	253	3,363	19,863
De menos de 10 años	15,777	164	3	3	----------	13	15,594
De 10 á 14	9,428	5,258	147	102	----------	539	3,382
De 15 á 19	7,195	5,658	390	252	3	625	267
De 20 á 24	6,547	5,233	320	291	19	576	108
De 25 á 29	5,714	4,573	297	238	35	483	88
De 30 á 34	4,060	3,223	172	172	51	349	93
De 35 á 44	5,286	4,135	269	261	68	428	125
De 45 á 54	2,783	2,154	126	152	50	222	79
De 55 á 64	1,276	1,012	43	49	23	93	56
De 65 y mayores	507	364	11	22	4	35	71
Hembras blancas nativas	56,334	83	9	175	32	1,066	54,969
De menos de 10 años	14,785	6	----------	----------	----------	6	14,773
De 10 á 14	8,935	19	----------	12	1	195	8,708
De 15 á 19	7,577	13	----------	44	1	196	7,323
De 20 á 24	6,711	10	1	47	4	218	6,431
De 25 á 29	5,486	10	2	22	7	148	5,297
De 30 á 34	3,679	5	1	16	4	105	3,548
De 35 á 44	4,785	7	3	26	10	120	4,619
De 45 á 54	2,639	9	2	5	3	46	2,574
De 55 á 64	1,218	4	----------	3	2	27	1,182
De 65 y mayores	519	----------	----------	----------	----------	5	514

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	10,718	5,306	2,234	592	99	988	1,499
De menos de 10 años	82	1	----	----	----	1	80
De 10 á 14	115	35	22	----	----	7	51
De 15 á 19	550	255	183	14	1	41	56
De 20 á 24	1,402	714	389	45	1	118	135
De 25 á 29	1,633	840	381	92	13	143	164
De 30 á 34	1,471	753	312	88	13	141	164
De 35 á 44	2,432	1,237	498	175	15	234	273
De 45 á 54	1,716	849	286	106	32	175	268
De 55 á 64	908	446	125	57	17	88	175
De 65 y mayores	409	176	38	15	7	40	133
Varones blancos extranjeros	9,447	5,302	2,204	585	92	954	310
De menos de 10 años	47	1	----	----	----	1	45
De 10 á 14	80	35	21	----	----	7	17
De 15 á 19	487	255	175	14	----	41	2
De 20 á 24	1,263	714	386	43	1	114	5
De 25 á 29	1,471	839	373	91	12	137	16
De 30 á 34	1,319	752	309	87	12	138	21
De 35 á 44	2,184	1,236	493	174	13	226	42
De 45 á 54	1,494	849	284	106	30	166	59
De 55 á 64	782	445	125	56	17	84	55
De 65 y mayores	320	176	38	14	7	40	45
Hembras blancas extranjeras	1,271	4	30	7	7	34	1,189
De menos de 10 años	35	----	----	----	----	----	35
De 10 á 14	35	----	1	----	----	----	34
De 15 á 19	63	----	8	----	1	----	54
De 20 á 24	139	----	3	2	----	4	130
De 25 á 29	162	1	8	1	1	6	145
De 30 á 34	152	1	3	1	1	3	143
De 35 á 44	248	1	5	1	2	8	231
De 45 á 54	222	----	2	----	2	9	209
De 55 á 64	126	1	----	1	----	4	120
De 65 y mayores	89	----	----	1	----	----	88
Número total de color	47,439	11,534	411	1,326	15	5,282	28,871
De menos de 10 años	12,113	107	1	2	----	41	11,962
De 10 á 14	6,975	1,723	26	89	----	692	4,445
De 15 á 19	5,405	1,730	36	237	2	816	2,584
De 20 á 24	4,735	1,470	48	243	3	747	2,224
De 25 a 29	4,145	1,368	49	183	2	638	1,905
De 30 á 34	3,101	1,042	39	146	----	497	1,377
De 35 á 44	4,241	1,459	57	194	4	734	1,793
De 45 á 54	3,038	1,107	79	128	2	503	1,219
De 55 á 64	2,100	879	51	80	2	369	719
De 65 y mayores	1,586	649	25	24	----	245	643
Varones de color	23,668	11,476	408	1,186	14	3,043	7,541
De menos de 10 años	6,089	106	1	2	----	21	5,959
De 10 á 14	3,535	1,715	26	75	----	425	1,294
De 15 á 19	2,492	1,724	36	203	2	471	56
De 20 á 24	2,151	1,465	48	210	3	404	21
De 25 á 29	1,947	1,359	49	157	2	350	30
De 30 á 34	1,492	1,035	38	129	----	273	17
De 35 á 44	2,099	1,450	55	181	3	383	27
De 45 á 54	1,625	1,100	79	126	2	296	22
De 55 á 64	1,281	876	51	79	2	243	30
De 65 y mayores	957	646	25	24	----	177	85
Hembras de color	23,771	58	3	140	1	2,239	21,330
De menos de 10 años	6,024	1	----	----	----	20	6,003
De 10 á 14	3,440	8	----	14	----	267	3,151
De 15 á 19	2,913	6	----	34	----	345	2,528
De 20 á 24	2,584	5	----	33	----	343	2,203
De 25 á 29	2,198	9	----	26	----	288	1,875
De 30 á 34	1,609	7	1	17	----	224	1,360
De 35 á 44	2,142	9	2	13	1	351	1,766
De 45 á 54	1,413	7	----	2	----	207	1,197
De 55 á 64	819	3	----	1	----	126	689
De 65 y mayores	629	3	----	----	----	68	558

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	88,234	17,058	3,004	3,704	359	7,697	56,412
De menos de 10 años	24,448	14	1	1	----------	14	24,418
De 10 á 14	13,320	1,847	95	172	1	526	10,679
De 15 á 19	9,650	2,900	391	612	14	1,171	4,562
De 20 á 24	6,248	1,770	446	505	39	818	2,670
De 25 á 29	5,100	1,447	330	455	46	728	2,094
De 30 á 34	5,944	1,731	387	408	58	866	2,494
De 35 á 44	9,943	3,061	687	662	88	1,497	3,948
De 45 á 54	6,791	2,097	405	488	60	1,021	2,720
De 55 á 64	4,200	1,375	180	280	30	620	1,715
De 65 y mayores	2,590	816	82	121	23	436	1,112
Número total de varones	44,899	17,030	2,954	2,983	292	4,093	17,547
De menos de 10 años	12,531	14	1	1	----------	6	12,509
De 10 á 14	6,863	1,843	94	128	1	360	4,437
De 15 á 19	4,481	2,893	387	416	5	609	171
De 20 á 24	3,121	1,767	445	410	26	440	33
De 25 á 29	2,582	1,444	328	366	34	366	44
De 30 á 34	2,963	1,728	380	339	45	431	40
De 35 á 44	5,208	3,058	677	548	77	763	85
De 45 á 54	3,533	2,094	390	418	57	519	55
De 55 á 64	2,238	1,375	173	248	26	339	77
De 65 y mayores	1,379	814	79	109	21	260	96
Número total de hembras	43,335	28	50	721	67	3,604	38,865
De menos de 10 años	11,917	----------	----------	----------	----------	8	11,909
De 10 á 14	6,457	4	1	44	----------	166	6,242
De 15 á 19	5,169	7	4	196	9	562	4,391
De 20 á 24	3,127	3	1	95	13	378	2,637
De 25 á 29	2,518	3	2	89	12	362	2,050
De 30 á 34	2,981	3	7	69	13	435	2,454
De 35 á 44	4,735	3	10	114	11	734	3,863
De 45 á 54	3,258	3	15	70	3	502	2,665
De 55 á 64	1,962	----------	7	32	4	281	1,638
De 65 y mayores	1,211	2	3	12	2	176	1,016
Número total de blancos nativos	66,349	12,496	1,861	1,754	245	4,140	45,853
De menos de 10 años	20,128	9	----------	1	----------	8	20,110
De 10 á 14	10,889	1,574	83	90	----------	372	8,770
De 15 á 19	7,584	2,391	314	351	11	772	3,745
De 20 á 24	4,470	1,352	263	242	27	462	2,124
De 25 á 29	3,325	950	149	195	27	362	1,642
De 30 á 34	4,351	1,317	260	188	40	482	2,064
De 35 á 44	7,165	2,294	450	332	65	804	3,220
De 45 á 54	4,471	1,388	198	196	38	485	2,166
De 55 á 64	2,606	822	109	105	20	268	1,282
De 65 y mayores	1,360	399	35	54	17	125	730
Varones blancos nativos	32,575	12,473	1,832	1,269	190	2,452	14,359
De menos de 10 años	10,307	9	----------	1	----------	2	10,295
De 10 á 14	5,612	1,570	82	61	----------	273	3,626
De 15 á 19	3 526	2,384	310	205	3	473	151
De 20 á 24	2,120	1,350	262	186	16	279	27
De 25 á 29	1,499	948	148	146	21	201	35
De 30 á 34	2,053	1,316	257	145	28	275	32
De 35 á 44	3,563	2,291	442	253	55	458	64
De 45 á 54	2,065	1,385	191	148	35	261	45
De 55 á 64	1,216	822	105	80	17	151	41
De 65 y mayores	614	398	35	44	15	79	43
Hembras blancas nativas	33,774	23	29	485	55	1,688	31,494
De menos de 10 años	9,821	----------	----------	----------	----------	6	9,815
De 10 á 14	5,277	4	1	29	----------	99	5,144
De 15 á 19	4,058	7	4	146	8	299	3,594
De 20 á 24	2,350	2	1	56	11	183	2,097
De 25 á 29	1,826	2	1	49	6	161	1,607
De 30 á 34	2,298	1	3	43	12	207	2,032
De 35 á 44	3,602	3	8	79	10	346	3,156
De 45 á 54	2,406	3	7	48	3	224	2,121
De 55 á 64	1,390	----------	4	25	3	117	1,241
De 65 y mayores	746	1	----------	10	2	46	687

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	4,038	1,455	928	327	85	640	603
De menos de 10 años	73	----	----	----	----	----	73
De 10 á 14	103	13	6	----	----	5	79
De 15 á 19	153	30	63	5	2	12	41
De 20 á 24	462	148	165	31	8	58	52
De 25 á 29	675	293	154	83	17	98	30
De 30 á 34	459	194	103	40	13	75	34
De 35 á 44	874	347	192	80	14	168	73
De 45 á 54	680	244	169	56	18	122	71
De 55 á 64	370	124	49	23	8	71	95
De 65 y mayores	189	62	27	9	5	31	55
Varones blancos extranjeros	3,499	1,453	927	319	76	572	152
De menos de 10 años	40	----	----	----	----	----	40
De 10 á 14	55	13	6	----	----	3	33
De 15 á 19	108	30	63	5	1	5	4
De 20 á 24	403	148	165	30	7	51	2
De 25 á 29	636	292	154	81	13	93	3
De 30 á 34	424	194	103	40	12	70	5
De 35 á 44	795	347	192	79	13	150	14
De 45 á 54	604	244	169	54	18	114	5
De 55 á 64	292	124	49	22	7	60	30
De 65 y mayores	142	61	26	8	5	26	16
Hembras blancas extranjeras	539	2	1	8	9	68	451
De menos de 10 años	33	----	----	----	----	----	33
De 10 á 14	48	----	----	----	----	2	46
De 15 á 19	45	----	----	----	1	7	37
De 20 á 24	59	----	----	1	1	7	50
De 25 á 29	39	1	----	2	4	5	27
De 30 á 34	35	----	----	----	1	5	29
De 35 á 44	79	----	----	1	1	18	59
De 45 á 54	76	----	----	2	----	8	66
De 55 á 64	78	----	----	1	1	11	65
De 65 y mayores	47	1	1	1	----	5	39
Número total de color	17,847	3,107	215	1,623	29	2,917	9,956
De menos de 10 años	4,247	5	1	----	----	6	4,235
De 10 á 14	2,328	260	6	82	1	149	1,830
De 15 á 19	1,913	479	14	256	1	387	776
De 20 á 24	1,316	270	18	232	4	298	494
De 25 á 29	1,100	204	27	177	2	268	422
De 30 á 34	1,134	220	24	180	5	309	396
De 35 á 44	1,904	420	45	250	9	525	655
De 45 á 54	1,640	465	38	236	4	414	483
De 55 á 64	1,224	429	22	152	2	281	338
De 65 y mayores	1,041	355	20	58	1	280	327
Varones de color	8,825	3,104	195	1,395	26	1,069	3,036
De menos de 10 años	2,184	5	1	----	----	4	2,174
De 10 á 14	1,196	260	6	67	1	84	778
De 15 á 19	847	479	14	206	1	131	16
De 20 á 24	598	269	18	194	3	110	4
De 25 á 29	447	204	26	139	----	72	6
De 30 á 34	486	218	20	154	5	86	3
De 35 á 44	850	420	43	216	9	155	7
De 45 á 54	864	465	30	216	4	144	5
De 55 á 64	730	429	19	146	2	128	6
De 65 y mayores	623	355	18	57	1	155	37
Hembras de color	9,022	3	20	228	3	1,848	6,920
De menos de 10 años	2,063	----	----	----	----	2	2,061
De 10 á 14	1,132	----	----	15	----	65	1,052
De 15 á 19	1,066	----	----	50	----	256	760
De 20 á 24	718	1	----	38	1	188	490
De 25 á 29	653	----	1	38	2	196	416
De 30 á 34	648	2	4	26	----	223	393
De 35 á 44	1,054	----	2	34	----	370	648
De 45 á 54	776	----	8	20	----	270	478
De 55 á 64	494	----	3	6	----	153	332
De 65 y mayores	418	----	2	1	----	125	290

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	356,536	81,951	13,599	16,817	1,409	30,836	211,924
De menos de 10 años	77,209	396	4	11	----	180	76,618
De 10 á 14	51,341	9,248	509	752	4	2,500	38,328
De 15 á 19	40,716	11,145	1,754	2,539	64	4,079	21,135
De 20 á 24	34,209	10,503	2,006	2,535	179	4,166	14,820
De 25 á 29	31,536	9,917	1,993	2,363	198	3,897	13,168
De 30 á 34	27,339	8,976	1,706	2,073	224	3,470	10,890
De 35 á 44	43,152	14,357	2,837	3,293	370	5,505	16,790
De 45 á 54	27,271	9,181	1,744	1,947	212	3,650	10,537
De 55 á 64	15,618	5,454	801	977	108	2,258	6,020
De 65 y mayores	8,145	2,774	245	327	50	1,131	3,618
Número total de varones	189,057	80,866	13,503	15,160	1,069	22,190	56,269
De menos de 10 años	38,920	385	4	10	----	87	38,434
De 10 á 14	26,383	9,157	505	652	1	1,813	14,255
De 15 á 19	19,231	11,041	1,745	2,088	24	2,938	1,395
De 20 á 24	18,145	10,444	1,994	2,218	83	3,157	249
De 25 á 29	17,264	9,840	1,983	2,117	139	2,971	214
De 30 á 34	15,324	8,880	1,694	1,906	185	2,454	205
De 35 á 44	24,614	14,163	2,817	3,065	318	3,820	431
De 45 á 54	15,674	8,993	1,731	1,852	177	2,502	419
De 55 á 64	9,038	5,304	791	940	93	1,600	310
De 65 y mayores	4,464	2,659	239	312	49	848	357
Número total de hembras	167,479	1,085	96	1,657	340	8,646	155,655
De menos de 10 años	38,289	11	----	1	----	93	38,184
De 10 á 14	24,958	91	4	100	3	687	24,073
De 15 á 19	21,485	104	9	451	40	1,141	19,740
De 20 á 24	16,064	59	12	317	96	1,009	14,571
De 25 á 29	14,272	77	10	246	59	926	12,954
De 30 á 34	12,015	96	12	167	39	1,016	10,685
De 35 á 44	18,538	194	20	228	52	1,685	16,359
De 45 á 54	11,597	188	13	95	35	1,148	10,118
De 55 á 64	6,580	150	10	37	15	658	5,710
De 65 y mayores	3,681	115	6	15	1	283	3,261
Número total de blancos nativos	214,945	45,847	5,776	7,565	967	10,288	144,502
De menos de 10 años	53,962	264	1	4	----	74	53,619
De 10 á 14	36,434	6,972	399	379	3	1,273	27,408
De 15 á 19	27,421	7,815	1,194	1,324	50	1,904	15,134
De 20 á 24	20,297	6,245	905	1,215	141	1,611	10,180
De 25 á 29	17,710	5,528	794	1,098	142	1,371	8,777
De 30 á 34	15,221	5,077	702	919	156	1,191	7,176
De 35 á 44	23,314	7,833	1,072	1,468	255	1,687	10,999
De 45 á 54	12,335	3,883	445	730	131	766	6,380
De 55 á 64	5,824	1,616	201	323	63	308	3,313
De 65 y mayores	2,427	614	63	105	26	103	1,516
Varones blancos nativos	106,771	45,606	5,747	6,682	687	8,644	39,405
De menos de 10 años	27,259	261	1	4	----	45	26,948
De 10 á 14	18,775	6,903	398	317	----	1,057	10,100
De 15 á 19	12,686	7,760	1,188	1,060	16	1,614	1,048
De 20 á 24	9,855	6,230	897	1,074	59	1,407	188
De 25 á 29	8,709	5,506	791	993	97	1,180	142
De 30 á 34	7,861	5,054	698	841	124	993	151
De 35 á 44	12,077	7,808	1,068	1,327	210	1,368	296
De 45 á 54	5,957	3,863	442	671	106	632	243
De 55 á 64	2,576	1,607	201	297	50	255	166
De 65 y mayores	1,016	614	63	98	25	93	123
Hembras blancas nativas	108,174	241	29	883	280	1,644	105,097
De menos de 10 años	26,703	3	----	----	----	29	26,671
De 10 á 14	17,659	69	1	62	3	216	17,308
De 15 á 19	14,735	55	6	264	34	290	14,086
De 20 á 24	10,442	15	8	141	82	204	9,992
De 25 á 29	9,001	22	3	105	45	191	8,635
De 30 á 34	7,360	23	4	78	32	198	7,025
De 35 á 44	11,237	25	4	141	45	319	10,703
De 45 á 54	6,378	20	3	59	25	134	6,137
De 55 á 64	3,248	9	----	26	13	53	3,147
De 65 y mayores	1,411	----	----	7	1	10	1,393

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	29,823	11,341	6,248	2,388	342	4,446	5,058
De menos de 10 años	429	7	2	2	----------	6	412
De 10 á 14	567	125	44	8	1	28	361
De 15 á 19	1,585	537	427	56	5	188	372
De 20 á 24	4,621	1,990	983	267	24	798	559
De 25 á 29	5,227	2,216	1,044	365	37	929	636
De 30 á 34	4,325	1,801	865	413	52	673	521
De 35 á 44	6,810	2,579	1,544	654	93	1,058	882
De 45 á 54	3,940	1,379	898	404	70	532	657
De 55 á 64	1,621	526	331	162	38	182	382
De 65 y mayores	698	181	110	57	22	52	276
Varones blancos extranjeros	25,336	11,322	6,207	2,361	305	4,312	829
De menos de 10 años	248	7	2	2	----------	3	234
De 10 á 14	335	125	42	7	1	23	137
De 15 á 19	1,223	537	425	52	2	180	27
De 20 á 24	4,050	1,986	980	264	16	785	19
De 25 á 29	4,572	2,212	1,038	361	31	908	22
De 30 á 34	3,784	1,799	858	410	47	652	18
De 35 á 44	5,949	2,575	1,533	648	87	1,019	87
De 45 á 54	3,368	1,377	892	400	63	516	120
De 55 á 64	1,318	525	328	161	36	177	91
De 65 y mayores	489	179	109	56	22	49	74
Hembras blancas extranjeras	4,487	19	41	27	37	134	4,229
De menos de 10 años	181	----------	----------	----------	----------	3	178
De 10 á 14	232	----------	2	1	----------	5	224
De 15 á 19	362	----------	2	4	3	8	345
De 20 á 24	571	4	3	3	8	13	540
De 25 á 29	655	4	6	4	6	21	614
De 30 á 34	541	2	7	3	5	21	503
De 35 á 44	861	4	11	6	6	39	795
De 45 á 54	572	2	6	4	7	16	537
De 55 á 64	303	1	3	1	2	5	291
De 65 y mayores	209	2	1	1	----------	3	202
Número total de color	111,768	24,763	1,575	6,864	100	16,102	62,364
De menos de 10 años	22,818	125	1	5	----------	100	22,587
De 10 á 14	14,340	2,151	66	365	----------	1,199	10,559
De 15 á 19	11,710	2,793	133	1,159	9	1,987	5,629
De 20 á 24	9,291	2,268	118	1,053	14	1,757	4,081
De 25 á 29	8,599	2,173	155	900	19	1,597	3,755
De 30 á 34	7,793	2,098	139	741	16	1,606	3,193
De 35 á 44	13,028	3,945	221	1,171	22	2,760	4,909
De 45 á 54	10,996	3,919	401	813	11	2,352	3,500
De 55 á 64	8,173	3,312	269	492	7	1,768	2,325
De 65 y mayores	5,020	1,979	72	165	2	976	1,826
Varones de color	56,950	23,938	1,549	6,117	77	9,234	16,035
De menos de 10 años	11,413	117	1	4	----------	39	11,252
De 10 á 14	7,273	2,129	65	328	----------	733	4,018
De 15 á 19	5,322	2,744	132	976	6	1,144	320
De 20 á 24	4,240	2,228	117	880	8	965	42
De 25 á 29	3,983	2,122	154	763	11	883	50
De 30 á 34	3,679	2,027	138	655	14	809	36
De 35 á 44	6,588	3,780	216	1,090	21	1,433	48
De 45 á 54	6,349	3,753	397	781	8	1,354	56
De 55 á 64	5,144	3,172	262	482	7	1,168	53
De 65 y mayores	2,959	1,866	67	158	2	706	160
Hembras de color	54,818	825	26	747	23	6,868	46,329
De menos de 10 años	11,405	8	--- -------	1	----------	61	11,335
De 10 á 14	7,067	22	1	37	----------	466	6,541
De 15 á 19	6,388	49	1	183	3	843	5,309
De 20 á 24	5,051	40	1	173	6	792	4,039
De 25 á 29	4,616	51	1	137	8	714	3,705
De 30 á 34	4,114	71	1	86	2	797	3,157
De 35 á 44	6,440	165	5	81	1	1,327	4,861
De 45 á 54	4,647	166	4	32	3	998	3,444
De 55 á 64	3,029	140	7	10	----------	600	2,272
De 65 y mayores	2,061	113	5	7	----------	270	1,666

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	327,715	68,699	9,270	14,895	1,028	14,885	218,938
De menos de 10 años	89,698	182	7	33	----------	95	89,381
De 10 á 14	51,904	9,431	392	999	2	1,373	39,707
De 15 á 19	36,278	10,122	1,370	2,860	75	2,145	19,706
De 20 á 24	24,358	7,366	1,362	2,124	130	1,844	11,532
De 25 á 29	20,974	6,120	1,172	1,869	139	1,824	9,850
De 30 á 34	22,337	6,786	1,174	1,952	146	1,783	10,496
De 35 á 44	38,735	13,181	2,119	2,795	256	2,876	17,508
De 45 á 54	23,438	8,462	1,097	1,369	162	1,713	10,635
De 55 á 64	12,629	4,558	427	647	83	870	6,044
De 65 y mayores	7,364	2,491	150	247	35	362	4,079
Número total de varones	163,845	67,443	9,140	12,991	789	10,162	63,320
De menos de 10 años	45,869	178	7	30	----------	48	45,606
De 10 á 14	26,551	9,309	392	872	1	964	15,013
De 15 á 19	16,506	9,981	1,369	2,236	28	1,518	1,374
De 20 á 24	12,021	7,261	1,353	1,767	68	1,378	194
De 25 á 29	10,395	6,035	1,159	1,625	107	1,355	114
De 30 á 34	11,055	6,666	1,162	1,760	120	1,244	103
De 35 á 44	19,945	12,909	2,089	2,537	220	1,921	269
De 45 á 54	12,043	8,241	1,059	1,300	143	1,058	242
De 55 á 64	6,161	4,425	408	626	70	463	169
De 65 y mayores	3,299	2,438	142	238	32	213	236
Número total de hembras	163,870	1,256	130	1,904	239	4,723	155,618
De menos de 10 años	43,829	4	----------	3	----------	47	43,775
De 10 á 14	25,353	122	----------	127	1	409	24,694
De 15 á 19	19,772	141	1	624	47	627	18,332
De 20 á 24	12,337	105	9	357	62	466	11,338
De 25 á 29	10,579	85	13	244	32	469	9,736
De 30 á 34	11,282	120	12	192	26	539	10,393
De 35 á 44	18,790	272	30	258	36	955	17,239
De 45 á 54	11,395	221	38	69	19	655	10,393
De 55 á 64	6,468	133	19	21	13	407	5,875
De 65 y mayores	4,065	53	8	9	3	149	3,843
Número total de blancos nativos	167,797	35,424	4,596	4,033	715	4,209	118,820
De menos de 10 años	49,302	129	4	7	----------	34	49,128
De 10 á 14	28,647	5,726	297	287	1	584	21,752
De 15 á 19	19,356	5,587	964	865	61	836	11,043
De 20 á 24	12,045	3,780	737	617	99	603	6,209
De 25 á 29	9,558	2,940	504	475	89	460	5,090
De 30 á 34	10,836	3,418	573	513	100	451	5,781
De 35 á 44	18,895	6,843	938	718	175	704	9,517
De 45 á 54	10,739	4,041	395	341	105	348	5,509
De 55 á 64	5,509	2,027	138	162	58	132	2,992
De 65 y mayores	2,910	933	46	48	27	57	1,799
Varones blancos nativos	82,292	35,240	4,568	3,420	508	3,523	35,033
De menos de 10 años	25,527	128	4	5	----------	21	25,369
De 10 á 14	14,683	5,682	297	240	----------	452	8,012
De 15 á 19	8,746	5,552	964	676	19	692	843
De 20 á 24	5,727	3,768	733	515	45	529	137
De 25 á 29	4,375	2,929	500	392	66	401	87
De 30 á 34	4,958	3,403	571	455	77	383	69
De 35 á 44	9,273	6,810	931	618	144	595	175
De 45 á 54	5,254	4,022	387	320	87	291	147
De 55 á 64	2,558	2,017	135	152	46	111	97
De 65 y mayores	1,191	929	46	47	24	48	97
Hembras blancas nativas	85,505	184	28	613	207	686	83,787
De menos de 10 años	23,775	1	----------	2	----------	13	23,759
De 10 á 14	13,964	44	----------	47	1	132	13,740
De 15 á 19	10,610	35	----------	189	42	144	10,200
De 20 á 24	6,318	12	4	102	54	74	6,072
De 25 á 29	5,183	11	4	83	23	59	5,003
De 30 á 34	5,878	15	2	58	23	68	5,712
De 35 á 44	9,622	33	7	100	31	109	9,342
De 45 á 54	5,485	19	8	21	18	57	5,362
De 55 á 64	2,951	10	3	10	12	21	2,895
De 65 y mayores	1,719	4	----------	1	3	9	1,702

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	13,313	4,392	3,318	1,026	219	2,210	2,148
De menos de 10 años	318	----	----	----	----	1	317
De 10 á 14	271	24	23	2	----	17	205
De 15 á 19	559	93	210	26	4	59	167
De 20 á 24	1,477	455	471	66	21	256	208
De 25 á 29	2,189	790	514	172	34	461	218
De 30 á 34	1,960	724	446	173	35	385	197
De 35 á 44	3,485	1,273	876	335	59	622	320
De 45 á 54	1,975	676	522	177	47	309	244
De 55 á 64	753	252	191	61	14	84	151
De 65 y mayores	326	105	65	14	5	16	121
Varones blancos extranjeros	11,446	4,379	3,298	995	207	2,134	433
De menos de 10 años	158	----	----	----	----	1	157
De 10 á 14	146	24	23	2	----	13	84
De 15 á 19	397	93	210	20	4	54	16
De 20 á 24	1,259	455	468	63	19	246	8
De 25 á 29	1,948	789	510	167	30	443	9
De 30 á 34	1,749	721	444	169	33	376	6
De 35 á 44	3,160	1,267	869	328	56	607	33
De 45 á 54	1,762	674	521	172	46	299	50
De 55 á 64	626	251	189	60	14	80	32
De 65 y mayores	241	105	64	14	5	15	38
Hembras blancas extranjeras	1,867	13	20	31	12	76	1,715
De menos de 10 años	160	----	----	----	----	----	160
De 10 á 14	125	----	----	----	----	4	121
De 15 á 19	162	----	----	6	----	5	151
De 20 á 24	218	----	3	3	2	10	200
De 25 á 29	241	1	4	5	4	18	209
De 30 á 34	211	3	2	4	2	9	191
De 35 á 44	325	6	7	7	3	15	287
De 45 á 54	213	2	1	5	1	10	194
De 55 á 64	127	1	2	1	----	4	119
De 65 y mayores	85	----	1	----	----	1	83
Número total de color	146,605	28,883	1,356	9,836	94	8,466	97,970
De menos de 10 años	40,078	53	3	26	----	60	39,926
De 10 á 14	22,986	3,681	72	710	1	772	17,750
De 15 á 19	16,363	4,442	196	1,969	10	1,250	8,496
De 20 á 24	10,836	3,131	154	1,441	10	985	5,115
De 25 á 29	9,227	2,390	154	1,222	16	903	4,542
De 30 á 34	9,541	2,644	155	1,266	11	947	4,518
De 35 á 44	16,355	5,065	305	1,742	22	1,550	7,671
De 45 á 54	10,724	3,745	180	851	10	1,056	4,882
De 55 á 64	6,367	2,279	98	424	11	654	2,901
De 65 y mayores	4,128	1,453	39	185	3	289	2,159
Varones de color	70,107	27,824	1,274	8,576	74	4,505	27,854
De menos de 10 años	20,184	50	3	25	----	26	20,080
De 10 á 14	11,722	3,603	72	630	1	499	6,917
De 15 á 19	7,363	4,336	195	1,540	5	772	515
De 20 á 24	5,035	3,038	152	1,189	4	603	49
De 25 á 29	4,072	2,317	149	1,066	11	511	18
De 30 á 34	4,348	2,542	147	1,136	10	485	28
De 35 á 44	7,512	4,832	289	1,591	20	719	61
De 45 á 54	5,027	3,545	151	808	10	468	45
De 55 á 64	2,977	2,157	84	414	10	272	40
De 65 y mayores	1,867	1,404	32	177	3	150	101
Hembras de color	76,498	1,059	82	1,260	20	3,961	70,116
De menos de 10 años	19,894	3	----	1	----	34	19,856
De 10 á 14	11,264	78	----	80	----	273	10,833
De 15 á 19	9,000	106	1	429	5	478	7,981
De 20 á 24	5,801	93	2	252	6	382	5,066
De 25 á 29	5,155	73	5	156	5	392	4,524
De 30 á 34	5,193	102	8	130	1	462	4,490
De 35 á 44	8,843	233	16	151	2	831	7,610
De 45 á 54	5,697	200	29	43	----	588	4,837
De 55 á 64	3,396	122	14	10	1	382	2,861
De 65 y mayores	2,261	49	7	8	----	139	2,058

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	30,038	901	3,065	3,221	294	4,004	18,553
De menos de 10 años	6,538	----	2	----	----	28	6,508
De 10 á 14	3,892	47	91	163	----	241	3,350
De 15 á 19	3,295	91	377	526	12	488	1,801
De 20 á 24	3,056	98	553	521	51	479	1,354
De 25 á 29	2,684	97	499	399	44	532	1,113
De 30 á 34	2,373	120	403	391	51	482	926
De 35 á 44	3,847	176	600	671	70	809	1,521
De 45 á 54	2,360	130	347	341	34	542	966
De 55 á 64	1,285	91	142	146	20	292	594
De 65 y mayores	708	51	51	63	12	111	420
Número total de varones	14,589	891	3,038	2,869	220	2,510	5,061
De menos de 10 años	3,198	----	2	----	----	13	3,183
De 10 á 14	1,883	47	88	154	----	131	1,463
De 15 á 19	1,415	91	376	441	6	316	185
De 20 á 24	1,502	96	550	456	26	341	33
De 25 á 29	1,342	96	494	343	33	362	14
De 30 á 34	1,214	119	399	340	41	297	18
De 35 á 44	1,963	172	597	618	59	477	40
De 45 á 54	1,173	128	341	317	25	323	39
De 55 á 64	603	91	140	139	18	182	33
De 65 y mayores	296	51	51	61	12	68	53
Número total de hembras	15,449	10	27	352	74	1,494	13,492
De menos de 10 años	3,340	----	----	----	----	15	3,325
De 10 á 14	2,009	----	3	9	----	110	1,887
De 15 á 19	1,880	----	1	85	6	172	1,616
De 20 á 24	1,554	2	3	65	25	138	1,321
De 25 á 29	1,342	1	5	56	11	170	1,099
De 30 á 34	1,159	1	4	51	10	185	908
De 35 á 44	1,884	4	3	53	11	332	1,481
De 45 á 54	1,187	2	6	24	9	219	927
De 55 á 64	682	----	2	7	2	110	561
De 65 y mayores	412	----	----	2	----	43	367
Número total de blancos nativos	15,735	334	1,260	1,438	175	1,038	11,490
De menos de 10 años	4,157	----	----	----	----	10	4,147
De 10 á 14	2,390	29	63	72	----	90	2,136
De 15 á 19	1,920	46	241	258	10	172	1,193
De 20 á 24	1,593	49	243	233	36	173	859
De 25 á 29	1,227	33	187	185	28	159	635
De 30 á 34	1,044	46	156	150	31	123	538
De 35 á 44	1,712	53	196	305	43	184	931
De 45 á 54	928	39	102	144	14	81	548
De 55 á 64	502	24	48	66	8	34	322
De 65 y mayores	262	15	24	25	5	12	181
Varones blancos nativos	7,045	334	1,252	1,287	130	836	3,206
De menos de 10 años	2,011	----	----	----	----	7	2,004
De 10 á 14	1,159	29	63	68	----	59	940
De 15 á 19	792	46	240	215	5	146	140
De 20 á 24	702	49	241	212	19	156	25
De 25 á 29	549	33	185	167	22	133	9
De 30 á 34	472	46	156	135	25	98	12
De 35 á 44	717	53	195	275	37	130	27
De 45 á 54	371	39	100	132	10	69	21
De 55 á 64	177	24	48	59	7	27	12
De 65 y mayores	95	15	24	24	5	11	16
Hembras blancas nativas	8,690	----	8	151	45	202	8,284
De menos de 10 años	2,146	----	----	----	----	3	2,143
De 10 á 14	1,231	----	----	4	----	31	1,196
De 15 á 19	1,128	----	1	43	5	26	1,053
De 20 á 24	891	----	2	21	17	17	834
De 25 á 29	678	----	2	18	6	26	626
De 30 á 34	572	----	----	15	6	25	526
De 35 á 44	995	----	1	30	6	54	904
De 45 á 54	557	----	2	12	4	12	527
De 55 á 64	325	----	----	7	1	7	310
De 65 y mayores	167	----	----	1	----	1	165

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE CIENFUEGOS—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	3,485	178	1,577	405	91	607	627
De menos de 10 años	59	----	1	----	----	----	58
De 10 á 14	70	2	15	1	----	1	51
De 15 á 19	169	5	106	6	2	19	31
De 20 á 24	459	18	275	38	11	56	61
De 25 á 29	515	21	286	46	12	89	61
De 30 á 34	502	32	222	70	14	123	61
De 35 á 44	850	49	363	121	23	174	120
De 45 á 54	540	36	218	76	14	111	85
De 55 á 64	217	9	68	36	9	40	55
De 65 y mayores	104	6	23	11	6	14	44
Varones blancos extranjeros	2,900	177	1,562	393	75	574	119
De menos de 10 años	35	----	1	----	----	----	34
De 10 á 14	41	2	13	1	----	1	24
De 15 á 19	139	5	106	6	1	18	3
De 20 á 24	390	17	274	37	6	52	4
De 25 á 29	445	21	283	43	11	86	1
De 30 á 34	429	32	219	69	12	96	1
De 35 á 44	716	49	361	116	19	164	7
De 45 á 54	455	36	214	74	12	106	13
De 55 á 64	176	9	68	36	8	39	16
De 65 y mayores	74	6	23	11	6	12	16
Hembras blancas extranjeras	585	1	15	12	16	33	508
De menos de 10 años	24	----	----	----	----	----	24
De 10 á 14	29	----	2	----	----	----	27
De 15 á 19	30	----	----	----	1	1	28
De 20 á 24	69	1	1	1	5	4	57
De 25 á 29	70	----	3	3	1	3	60
De 30 á 34	73	----	3	1	2	7	60
De 35 á 44	134	----	2	5	4	10	113
De 45 á 54	85	----	4	2	2	5	72
De 55 á 64	41	----	----	----	1	1	39
De 65 y mayores	30	----	----	----	----	2	28
Número total de color	10,818	389	228	1,378	28	2,359	6,436
De menos de 10 años	2,322	----	1	----	----	18	2,303
De 10 á 14	1,432	16	13	90	----	150	1,163
De 15 á 19	1,206	40	30	262	----	297	577
De 20 á 24	1,004	31	35	250	4	250	434
De 25 á 29	942	43	26	168	4	284	417
De 30 á 34	827	42	25	171	6	256	327
De 35 á 44	1,285	74	41	245	4	451	470
De 45 á 54	892	55	27	121	6	350	333
De 55 á 64	566	58	26	44	3	218	217
De 65 y mayores	342	30	4	27	1	85	195
Varones de color	4,644	380	224	1,189	15	1,100	1,736
De menos de 10 años	1,152	----	1	----	----	6	1,145
De 10 á 14	683	16	12	85	----	71	499
De 15 á 19	434	40	30	220	----	152	42
De 20 á 24	410	30	35	207	1	133	4
De 25 á 29	348	42	26	133	----	143	4
De 30 á 34	313	41	24	136	4	103	5
De 35 á 44	530	70	41	227	3	183	6
De 45 á 54	347	53	27	111	3	148	5
De 55 á 64	250	58	24	44	3	116	5
De 65 y mayores	127	30	4	26	1	45	21
Hembras de color	6,174	9	4	189	13	1,259	4,700
De menos de 10 años	1,170	----	----	----	----	12	1,158
De 10 á 14	749	----	1	5	----	79	664
De 15 á 19	722	----	----	42	----	145	535
De 20 á 24	594	1	----	43	3	117	430
De 25 á 29	594	1	----	35	4	141	413
De 30 á 34	514	1	1	35	2	153	322
De 35 á 44	755	4	----	18	1	268	464
De 45 á 54	545	2	----	10	3	202	328
De 55 á 64	316	----	2	----	----	102	212
De 65 y mayores	215	----	----	1	----	40	174

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	235,981	715	31,351	31,913	3,655	40,366	127,981
De menos de 10 años	42,111	2	14	22	1	187	41,885
De 10 á 14	23,996	11	713	1,579	11	2,094	19,588
De 15 á 19	25,319	37	3,766	4,827	104	4,524	12,061
De 20 á 24	27,599	78	5,859	5,105	362	5,589	10,606
De 25 á 29	26,357	113	5,175	5,215	547	5,943	9,364
De 30 á 34	21,982	85	4,227	4,207	574	5,209	7,680
De 35 á 44	32,354	163	6,283	5,901	960	7,549	11,498
De 45 á 54	19,414	107	3,273	3,036	645	5,045	7,308
De 55 á 64	11,066	70	1,521	1,540	293	2,896	4,746
De 65 y mayores	5,783	49	520	481	158	1,330	3,245
Número total de varones	123,258	703	31,135	28,187	3,091	26,794	33,348
De menos de 10 años	20,726	1	13	17	1	92	20,602
De 10 á 14	11,700	11	707	1,400	8	1,102	8,472
De 15 á 19	12,450	37	3,738	4,004	68	2,911	1,692
De 20 á 24	15,164	77	5,815	4,383	260	4,075	554
De 25 á 29	15,025	113	5,140	4,677	435	4,348	312
De 30 á 34	12,418	85	4,204	3,793	509	3,620	207
De 35 á 44	17,852	162	6,241	5,296	825	4,958	370
De 45 á 54	10,224	106	3,252	2,762	585	3,162	357
De 55 á 64	5,384	69	1,508	1,402	258	1,799	348
De 65 y mayores	2,315	42	517	453	142	727	434
Número total de hembras	112,723	12	216	3,726	564	13,572	94,633
De menos de 10 años	21,385	1	1	5	----------	95	21,283
De 10 á 14	12,296	----------	6	179	3	992	11,116
De 15 á 19	12,869	----------	28	823	36	1,613	10,369
De 20 á 24	12,435	1	44	722	102	1,514	10,052
De 25 á 29	11,332	----------	35	538	112	1,595	9,052
De 30 á 34	9,564	----------	23	414	65	1,589	7,473
De 35 á 44	14,502	1	42	605	135	2,591	11,128
De 45 á 54	9,190	1	21	274	60	1,883	6,951
De 55 á 64	5,682	1	13	138	35	1,097	4,398
De 65 y mayores	3,468	7	3	28	16	603	2,811
Número total de blancos nativos	115,532	294	7,931	13,135	2,366	8,972	82,834
De menos de 10 años	28,733	2	9	6	1	17	28,698
De 10 á 14	15,336	9	373	806	5	628	13,515
De 15 á 19	14,170	19	1,368	2,496	77	1,528	8,682
De 20 á 24	12,494	26	1,364	2,291	262	1,626	6,925
De 25 á 29	10,684	35	1,129	2,067	355	1,433	5,665
De 30 á 34	8,678	33	978	1,674	370	1,139	4,484
De 35 á 44	12,483	66	1,475	2,146	640	1,435	6,721
De 45 á 54	6,938	40	732	1,026	400	706	4,034
De 55 á 64	3,919	37	361	464	161	326	2,570
De 65 y mayores	2,097	27	142	159	95	134	1,540
Varones blancos nativos	52,940	292	7,845	11,998	2,001	7,832	22,972
De menos de 10 años	14,310	1	8	4	1	12	14,284
De 10 á 14	7,402	9	370	741	3	449	5,830
De 15 á 19	6,268	19	1,350	2,184	45	1,314	1,356
De 20 á 24	5,531	26	1,335	2,054	184	1,471	461
De 25 á 29	4,900	35	1,116	1,944	279	1,311	215
De 30 á 34	4,046	33	975	1,559	332	1,022	125
De 35 á 44	5,545	66	1,461	1,979	561	1,254	224
De 45 á 54	2,868	40	728	948	364	618	170
De 55 á 64	1,407	37	361	431	145	273	160
De 65 y mayores	663	26	141	154	87	108	147
Hembras blancas nativas	62,592	2	86	1,137	365	1,140	59,862
De menos de 10 años	14,423	1	1	2	----------	5	14,414
De 10 á 14	7,934	----------	3	65	2	179	7,685
De 15 á 19	7,902	----------	18	312	32	214	7,326
De 20 á 24	6,963	----------	29	237	78	155	6,464
De 25 á 29	5,784	----------	13	123	76	122	5,450
De 30 á 34	4,632	----------	3	115	38	117	4,359
De 35 á 44	6,938	----------	14	167	79	181	6,497
De 45 á 54	4,070	----------	4	78	36	88	3,864
De 55 á 64	2,512	----------	----------	33	16	53	2,410
De 65 y mayores	1,434	1	1	5	8	26	1,393

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	52,901	274	21,412	7,512	1,074	10,792	11,837
De menos de 10 años	1,278	.....	2	1	.....	4	1,271
De 10 á 14	1,054	.....	269	70	2	66	647
De 15 á 19	3,689	9	2,179	433	12	479	577
De 20 á 24	8,051	35	4,209	997	78	1,631	1,101
De 25 á 29	8,770	50	3,770	1,440	156	1,980	1,374
De 30 á 34	7,463	33	2,992	1,190	178	1,782	1,288
De 35 á 44	11,264	66	4,443	1,829	267	2,515	2,144
De 45 á 54	6,454	46	2,278	936	209	1,394	1,591
De 55 á 64	3,323	22	969	474	116	683	1,059
De 65 y mayores	1,555	13	301	142	56	258	785
Varones blancos extranjeros	41,190	272	21,304	7,290	891	9,629	1,804
De menos de 10 años	613	.....	2	1	.....	2	608
De 10 á 14	656	.....	267	66	1	52	270
De 15 á 19	3,118	9	2,169	409	9	428	94
De 20 á 24	6,791	35	4,195	968	59	1,486	48
De 25 á 29	7,192	50	3,752	1,412	124	1,781	73
De 30 á 34	5,972	33	2,975	1,163	152	1,592	57
De 35 á 44	8,854	66	4,418	1,783	214	2,245	128
De 45 á 54	4,788	46	2,266	902	186	1,226	162
De 55 á 64	2,285	22	960	449	98	594	162
De 65 y mayores	921	11	300	137	48	223	202
Hembras blancas extranjeras	11,711	2	108	222	183	1,163	10,033
De menos de 10 años	665	.....	.....	.....	.....	2	663
De 10 á 14	398	.....	2	4	1	14	377
De 15 á 19	571	.....	10	24	3	51	483
De 20 á 24	1,260	.....	14	29	19	145	1,053
De 25 á 29	1,578	.....	18	28	32	199	1,301
De 30 á 34	1,491	.....	17	27	26	190	1,231
De 35 á 44	2,410	.....	25	46	53	270	2,016
De 45 á 54	1,666	.....	12	34	23	168	1,429
De 55 á 64	1,038	.....	9	25	18	89	897
De 65 y mayores	634	2	1	5	8	35	583
Número total de color	67,548	147	2,008	11,266	215	20,602	33,310
De menos de 10 años	12,100	.....	3	15	.....	166	11,916
De 10 á 14	7,606	2	71	703	4	1,400	5,426
De 15 á 19	7,460	9	219	1,898	15	2,517	2,802
De 20 á 24	7,054	17	286	1,817	22	2,332	2,580
De 25 á 29	6,903	28	276	1,708	36	2,530	2,325
De 30 á 34	5,841	19	257	1,343	26	2,288	1,908
De 35 á 44	8,607	31	365	1,926	53	3,599	2,633
De 45 á 54	6,022	21	263	1,074	36	2,945	1,683
De 55 á 64	3,824	11	191	602	16	1,887	1,117
De 65 y mayores	2,131	9	77	180	7	938	920
Varones de color	29,128	139	1,986	8,899	199	9,333	8,572
De menos de 10 años	5,803	.....	3	12	.....	78	5,710
De 10 á 14	3,642	2	70	593	4	601	2,372
De 15 á 19	3,064	9	219	1,411	14	1,169	242
De 20 á 24	2,842	16	285	1,361	17	1,118	45
De 25 á 29	2,933	28	272	1,321	32	1,256	24
De 30 á 34	2,400	19	254	1,071	25	1,006	25
De 35 á 44	3,543	30	362	1,534	50	1,459	18
De 45 á 54	2,568	20	258	912	35	1,318	25
De 55 á 64	1,692	10	187	522	15	932	26
De 65 y mayores	731	5	76	162	7	396	85
Hembras de color	38,420	8	22	2,367	16	11,269	24,738
De menos de 10 años	6,297	.....	.....	3	.....	88	6,206
De 10 á 14	3,964	.....	1	110	.....	799	3,054
De 15 á 19	4,396	.....	.....	487	1	1,348	2,560
De 20 á 24	4,212	1	1	456	5	1,214	2,535
De 25 á 29	3,970	.....	4	387	4	1,274	2,301
De 30 á 34	3,441	.....	3	272	1	1,282	1,883
De 35 á 44	5,154	1	3	392	3	2,140	2,615
De 45 á 54	3,544	1	5	162	1	1,627	1,658
De 55 á 64	2,132	1	4	80	1	955	1,091
De 65 y mayores	1,400	4	1	18	.....	542	835

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	36,374	1,823	3,338	4,125	426	4,608	22,054
De menos de 10 años	7,328	----------	4	2	1	33	7,288
De 10 á 14	4,876	84	125	216	5	307	4,139
De 15 á 19	4,187	281	422	692	22	550	2,220
De 20 á 24	3,751	251	524	661	43	585	1,687
De 25 á 29	3,374	235	449	547	65	585	1,493
De 30 á 34	2,679	212	371	449	57	513	1,077
De 35 á 44	4,384	301	681	786	102	847	1,667
De 45 á 54	2,908	214	409	444	65	607	1,169
De 55 á 64	1,759	140	247	222	46	379	725
De 65 y mayores	1,128	105	106	106	20	202	589
Número total de varones	16,926	1,805	3,304	3,217	333	2,003	6,264
De menos de 10 años	3,642	----------	4	1	1	14	3,622
De 10 á 14	2,343	83	125	158	4	127	1,846
De 15 á 19	1,787	281	417	469	13	243	364
De 20 á 24	1,671	251	521	491	26	310	72
De 25 á 29	1,470	235	447	411	43	277	57
De 30 á 34	1,243	211	370	361	46	216	39
De 35 á 44	2,103	296	673	657	89	336	52
De 45 á 54	1,332	211	406	376	56	222	61
De 55 á 64	867	137	246	204	38	180	62
De 65 y mayores	468	100	95	89	17	78	89
Número total de hembras	19,448	18	34	908	93	2,605	15,790
De menos de 10 años	3,686	----------	----------	1	----------	19	3,666
De 10 á 14	2,533	1	----------	58	1	180	2,293
De 15 á 19	2,400	----------	5	223	9	307	1,856
De 20 á 24	2,080	----------	3	170	17	275	1,615
De 25 á 29	1,904	----------	2	136	22	308	1,436
De 30 á 34	1,436	1	1	88	11	297	1,038
De 35 á 44	2,281	5	8	129	13	511	1,615
De 45 á 54	1,576	3	3	68	9	385	1,108
De 55 á 64	892	3	1	18	8	199	663
De 65 y mayores	660	5	11	17	3	124	500
Número total de blancos nativos	20,931	857	1,562	1,979	291	1,200	15,042
De menos de 10 años	4,823	----------	4	2	----------	4	4,813
De 10 á 14	3,279	62	98	108	2	111	2,898
De 15 á 19	2,738	185	296	324	19	202	1,712
De 20 á 24	2,242	144	298	338	30	205	1,227
De 25 á 29	1,869	127	212	265	40	175	1,050
De 30 á 34	1,399	104	166	217	37	137	738
De 35 á 44	2,240	115	277	401	70	204	1,173
De 45 á 54	1,306	70	136	196	50	101	753
De 55 á 64	667	35	57	88	31	46	410
De 65 y mayores	368	15	18	40	12	15	268
Varones blancos nativos	9,219	857	1,553	1,556	216	875	4,162
De menos de 10 años	2,438	----------	4	1	----------	2	2,431
De 10 á 14	1,567	62	98	72	1	65	1,269
De 15 á 19	1,124	185	293	229	10	138	269
De 20 á 24	920	144	295	256	14	165	46
De 25 á 29	723	127	212	208	23	134	24
De 30 á 34	595	104	165	178	30	98	20
De 35 á 44	960	115	275	334	61	148	27
De 45 á 54	518	70	136	170	42	74	26
De 55 á 64	260	35	57	81	25	37	25
De 65 y mayores	114	15	18	32	10	14	25
Hembras blancas nativas	11,712	----------	9	423	75	325	10,880
De menos de 10 años	2,385	----------	----------	1	----------	2	2,382
De 10 á 14	1,712	----------	----------	36	1	46	1,629
De 15 á 19	1,614	----------	3	95	9	64	1,443
De 20 á 24	1,322	----------	3	82	16	40	1,181
De 25 á 29	1,146	----------	----------	62	17	41	1,026
De 30 á 34	804	----------	1	39	7	39	718
De 35 á 44	1,280	----------	2	67	9	56	1,146
De 45 á 54	788	----------	----------	26	8	27	727
De 55 á 64	407	----------	----------	7	6	9	385
De 65 y mayores	254	----------	----------	8	2	1	243

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE MATANZAS—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	3,644	225	1,422	377	110	483	1,027
De menos de 10 años	92	----	----	----	1	----	91
De 10 á 14	47	----	9	----	2	3	33
De 15 á 19	156	4	85	4	1	19	43
De 20 á 24	433	14	193	47	10	84	85
De 25 á 29	469	26	198	58	21	72	94
De 30 á 34	411	29	174	45	15	67	81
De 35 á 44	769	56	355	95	28	96	139
De 45 á 54	587	43	222	71	12	70	169
De 55 á 64	435	33	133	40	12	53	164
De 65 y mayores	245	20	53	17	8	19	128
Varones blancos extranjeros	2,695	225	1,415	365	94	412	184
De menos de 10 años	51	----	----	----	1	----	50
De 10 á 14	24	----	9	----	2	3	10
De 15 á 19	116	4	84	4	1	19	4
De 20 á 24	350	14	193	43	10	77	13
De 25 á 29	375	26	196	58	16	66	13
De 30 á 34	320	29	174	43	12	52	10
De 35 á 44	618	56	352	91	24	80	15
De 45 á 54	419	43	221	70	11	55	19
De 55 á 64	284	33	133	39	10	46	23
De 65 y mayores	138	20	53	17	7	14	27
Hembras blancas extranjeras	949	----	7	12	16	71	843
De menos de 10 años	41	----	----	----	----	----	41
De 10 á 14	23	----	----	----	----	----	23
De 15 á 19	40	----	1	----	----	----	39
De 20 á 24	83	----	----	4	----	7	72
De 25 á 29	94	----	2	----	5	6	81
De 30 á 34	91	----	----	2	3	15	71
De 35 á 44	151	----	3	4	4	16	124
De 45 á 54	168	----	1	1	1	15	150
De 55 á 64	151	----	----	1	2	7	141
De 65 y mayores	107	----	----	----	1	5	101
Número total de color	11,799	741	354	1,769	25	2,925	5,985
De menos de 10 años	2,413	----	----	----	----	29	2,384
De 10 á 14	1,550	22	18	108	1	193	1,208
De 15 á 19	1,293	92	41	364	2	329	465
De 20 á 24	1,076	93	53	276	3	296	375
De 25 á 29	1,036	82	39	224	4	338	349
De 30 á 34	869	79	31	187	5	309	258
De 35 á 44	1,375	130	49	290	4	547	355
De 45 á 54	1,015	101	51	177	3	436	247
De 55 á 64	657	72	57	94	3	280	151
De 65 y mayores	515	70	35	49	----	168	193
Varones de color	5,012	723	336	1,296	23	716	1,918
De menos de 10 años	1,153	----	----	----	----	12	1,141
De 10 á 14	752	21	18	86	1	59	567
De 15 á 19	547	92	40	236	2	86	91
De 20 á 24	401	93	33	192	2	68	13
De 25 á 29	372	82	39	150	4	77	20
De 30 á 34	328	78	31	140	4	66	9
De 35 á 44	525	125	46	232	4	108	10
De 45 á 54	395	98	49	136	3	93	16
De 55 á 64	323	69	56	84	3	97	14
De 65 y mayores	216	65	24	40	----	50	37
Hembras de color	6,787	18	18	473	2	2,209	4,067
De menos de 10 años	1,260	----	----	----	----	17	1,243
De 10 á 14	798	1	----	22	----	134	641
De 15 á 19	746	----	1	128	----	243	374
De 20 á 24	675	----	----	84	1	228	362
De 25 á 29	664	----	----	74	----	261	329
De 30 á 34	541	1	----	47	1	243	249
De 35 á 44	850	5	3	58	----	439	345
De 45 á 54	620	3	2	41	----	343	231
De 55 á 64	334	3	1	10	----	183	137
De 65 y mayores	299	5	11	9	----	118	156

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	25,102	689	1,415	2,222	233	3,879	16,664
De menos de 10 años	5,872	----------	1	1	----------	10	5,860
De 10 á 14	3,219	12	40	109	1	247	2,810
De 15 á 19	2,648	76	208	370	8	585	1,401
De 20 á 24	2,005	65	195	314	24	444	963
De 25 á 29	1,626	53	122	263	27	379	782
De 30 á 34	1,839	65	174	234	36	444	886
De 35 á 44	3,079	142	321	371	64	728	1,453
De 45 á 54	2,263	115	209	296	37	494	1,112
De 55 á 64	1,530	92	93	188	22	319	816
De 65 y mayores	1,021	69	52	76	14	229	581
Número total de varones	10,912	683	1,371	1,874	189	2,317	4,478
De menos de 10 años	2,933	----------	1	1	----------	4	2,927
De 10 á 14	1,515	10	39	96	1	162	1,207
De 15 á 19	1,038	74	204	295	4	365	96
De 20 á 24	847	63	194	267	17	285	21
De 25 á 29	667	53	120	221	16	235	22
De 30 á 34	740	65	168	194	27	260	26
De 35 á 44	1,276	142	313	301	57	416	47
De 45 á 54	902	115	194	257	35	270	31
De 55 á 64	591	92	88	170	19	175	47
De 65 y mayores	403	69	50	72	13	145	54
Número total de hembras	14,190	6	44	348	44	1,562	12,186
De menos de 10 años	2,939	----------	----------	----------	----------	6	2,933
De 10 á 14	1,704	2	1	13	----------	85	1,603
De 15 á 19	1,610	2	4	75	4	220	1,305
De 20 á 24	1,158	2	1	47	7	159	942
De 25 á 29	959	----------	2	42	11	144	760
De 30 á 34	1,099	----------	6	40	9	184	860
De 35 á 44	1,803	----------	8	70	7	312	1,406
De 45 á 54	1,361	----------	15	39	2	224	1,081
De 55 á 64	939	----------	5	18	3	144	769
De 65 y mayores	618	----------	2	4	1	84	527
Número total de blancos nativos	16,505	463	889	969	167	1,832	12,185
De menos de 10 años	4,281	----------	----------	1	----------	5	4,275
De 10 á 14	2,344	10	37	49	----------	163	2,085
De 15 á 19	1,840	57	162	179	5	373	1,064
De 20 á 24	1,233	46	119	131	18	211	708
De 25 á 29	931	39	62	101	17	162	550
De 30 á 34	1,178	47	109	102	30	221	669
De 35 á 44	1,974	108	211	192	48	341	1,074
De 45 á 54	1,337	70	111	110	24	200	822
De 55 á 64	890	55	59	72	15	104	585
De 65 y mayores	497	31	19	32	10	52	353
Varones blancos nativos	6,764	458	862	769	131	1,301	3,243
De menos de 10 años	2,119	----------	----------	1	----------	1	2,117
De 10 á 14	1,080	8	36	42	----------	118	876
De 15 á 19	713	55	158	133	2	283	82
De 20 á 24	464	45	118	108	11	165	17
De 25 á 29	338	39	61	85	12	123	18
De 30 á 34	432	47	106	81	21	157	20
De 35 á 44	764	108	205	144	41	231	35
De 45 á 54	434	70	104	89	22	119	30
De 55 á 64	272	55	55	58	13	64	27
De 65 y mayores	148	31	19	28	9	40	21
Hembras blancas nativas	9,741	5	27	200	36	531	8,942
De menos de 10 años	2,162	----------	----------	----------	----------	4	2,158
De 10 á 14	1,264	2	1	7	----------	45	1,209
De 15 á 19	1,127	2	4	46	3	90	982
De 20 á 24	769	1	1	23	7	46	691
De 25 á 29	593	----------	1	16	5	39	532
De 30 á 34	746	----------	3	21	9	64	649
De 35 á 44	1,210	----------	6	48	7	110	1,039
De 45 á 54	903	----------	7	21	2	81	792
De 55 á 64	618	----------	4	14	2	40	558
De 65 y mayores	349	----------	----------	4	1	12	332

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	1,283	72	426	115	40	376	254
De menos de 10 años	39	----	----	----	----	----	39
De 10 á 14	31	----	3	----	----	1	27
De 15 á 19	61	2	38	1	2	4	14
De 20 á 24	157	5	72	11	3	40	26
De 25 á 29	174	5	55	32	8	61	13
De 30 á 34	132	6	53	11	2	45	15
De 35 á 44	266	13	87	26	8	98	34
De 45 á 54	217	23	76	20	9	72	17
De 55 á 64	130	11	24	9	5	39	42
De 65 y mayores	76	7	18	5	3	16	27
Varones blancos extranjeros	1,084	72	425	112	34	352	89
De menos de 10 años	23	----	----	----	----	----	23
De 10 á 14	16	----	3	----	----	----	13
De 15 á 19	46	2	38	1	1	1	3
De 20 á 24	128	5	72	11	3	35	2
De 25 á 29	158	5	55	32	4	60	2
De 30 á 34	122	6	53	11	2	45	5
De 35 á 44	237	13	87	25	8	93	11
De 45 á 54	196	23	76	18	9	70	----
De 55 á 64	100	11	24	9	4	33	19
De 65 y mayores	58	7	17	5	3	15	11
Hembras blancas extranjeras	199	----	1	3	6	24	165
De menos de 10 años	16	----	----	----	----	----	16
De 10 á 14	15	----	----	----	----	1	14
De 15 á 19	15	----	----	----	1	3	11
De 20 á 24	29	----	----	----	----	5	24
De 25 á 29	16	----	----	----	4	1	11
De 30 á 34	10	----	----	----	----	----	10
De 35 á 44	29	----	----	1	----	5	23
De 45 á 54	21	----	----	2	----	2	17
De 55 á 64	30	----	----	----	1	6	23
De 65 y mayores	18	----	1	----	----	1	16
Número total de color	7,314	154	100	1,138	26	1,671	4,225
De menos de 10 años	1,552	----	1	----	----	5	1,546
De 10 á 14	844	2	----	60	1	83	698
De 15 á 19	747	17	8	190	1	208	323
De 20 á 24	615	14	4	172	3	193	229
De 25 á 29	521	9	5	130	2	156	219
De 30 á 34	529	12	12	121	4	178	202
De 35 á 44	839	21	23	153	8	289	345
De 45 á 54	709	22	22	166	4	222	273
De 55 á 64	510	26	10	107	2	176	189
De 65 y mayores	448	31	15	39	1	161	201
Varones de color	3,064	153	84	993	24	664	1,146
De menos de 10 años	791	----	1	----	----	3	787
De 10 á 14	419	2	----	54	1	44	318
De 15 á 19	279	17	8	161	1	81	11
De 20 á 24	255	13	4	148	3	85	2
De 25 á 29	171	9	4	104	----	52	2
De 30 á 34	186	12	9	102	4	58	1
De 35 á 44	275	21	21	132	8	92	1
De 45 á 54	272	22	14	150	4	81	1
De 55 á 64	219	26	9	103	2	78	1
De 65 y mayores	197	31	14	39	1	90	22
Hembras de color	4,250	1	16	145	2	1,007	3,079
De menos de 10 años	761	----	----	----	----	2	759
De 10 á 14	425	----	----	6	----	39	380
De 15 á 19	468	----	----	29	----	127	312
De 20 á 24	360	1	----	24	----	108	227
De 25 á 29	350	----	1	26	2	104	217
De 30 á 34	343	----	3	19	----	120	201
De 35 á 44	564	----	2	21	----	197	344
De 45 á 54	437	----	8	16	----	141	272
De 55 á 64	291	----	1	4	----	98	188
De 65 y mayores	251	----	1	----	----	71	179

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Total	43,090	1,419	3,063	6,381	429	5,449	26,349
De menos de 10 años	8,612	1	1	6	----	37	8,567
De 10 á 14	6,028	83	85	449	----	289	5,122
De 15 á 19	5,071	160	474	1,401	43	618	2,375
De 20 á 24	3,815	151	449	921	62	667	1,565
De 25 á 29	3,604	141	399	811	61	721	1,471
De 30 á 34	3,707	166	396	862	49	733	1,501
De 35 á 44	5,862	304	678	1,120	106	1,144	2,510
De 45 á 54	3,590	228	365	545	57	736	1,659
De 55 á 64	1,832	105	160	202	36	376	949
De 65 y mayores	969	76	56	64	15	128	630
Número total de varones	19,922	1,390	2,979	4,980	317	3,299	6,957
De menos de 10 años	4,256	1	1	6	----	17	4,231
De 10 á 14	2,879	80	85	359	----	163	2,192
De 15 á 19	2,210	158	473	935	12	381	251
De 20 á 24	1,760	151	442	658	28	451	30
De 25 á 29	1,727	140	393	619	45	511	19
De 30 á 34	1,778	160	387	712	41	458	20
De 35 á 44	2,743	298	657	942	89	699	58
De 45 á 54	1,569	223	337	501	53	401	54
De 55 á 64	683	106	152	188	34	157	46
De 65 y mayores	317	73	52	60	15	61	56
Número total de hembras	23,168	29	84	1,401	112	2,150	19,392
De menos 10 años	4,356	----	----	----	----	20	4,336
De 10 á 14	3,149	3	----	90	----	126	2,930
De 15 á 19	2,861	2	1	466	31	237	2,124
De 20 á 24	2,055	----	7	263	34	216	1,535
De 25 á 29	1,877	1	6	192	16	210	1,452
De 30 á 34	1,929	6	9	150	8	275	1,481
De 35 á 44	3,119	6	21	178	17	445	2,452
De 45 á 54	2,021	5	28	44	4	335	1,605
De 55 á 64	1,149	3	8	14	2	219	903
De 65 y mayores	652	3	4	4	----	67	574
Número total de blancos nativos	15,258	402	1,313	1,296	313	946	10,988
De menos de 10 años	3,656	1	1	----	----	4	3,650
De 10 á 14	2,281	33	59	86	----	49	2,054
De 15 á 19	1,887	62	278	299	35	155	1,058
De 20 á 24	1,324	56	219	195	45	158	651
De 25 á 29	1,095	36	136	176	39	136	572
De 30 á 34	1,145	32	159	171	35	126	622
De 35 á 44	1,869	92	271	230	82	187	1,007
De 45 á 54	1,128	48	124	92	40	94	730
De 55 á 64	567	29	46	36	26	25	405
De 65 y mayores	306	13	20	11	11	12	239
Varones blancos nativos	6,702	400	1,304	859	217	817	3,105
De menos de 10 años	1,868	1	1	----	----	3	1,863
De 10 á 14	1,099	33	59	53	----	38	916
De 15 á 19	808	62	278	165	7	137	159
De 20 á 24	570	56	217	119	17	141	20
De 25 á 29	443	36	135	109	28	121	14
De 30 á 34	461	31	159	122	27	107	15
De 35 á 44	783	91	268	167	67	156	34
De 45 á 54	400	48	121	82	36	83	30
De 55 á 64	184	29	46	31	24	22	32
De 65 y mayores	86	13	20	11	11	9	22
Hembras blancas nativas	8,556	2	9	437	96	129	7,883
De menos de 10 años	1,788	----	----	----	----	1	1,787
De 10 á 14	1,182	----	----	33	----	11	1,138
De 15 á 19	1,079	----	----	134	28	18	899
De 20 á 24	754	----	2	76	28	17	631
De 25 á 29	652	----	1	67	11	15	558
De 30 á 34	684	1	----	49	8	19	607
De 35 á 44	1,086	1	3	63	15	31	973
De 45 á 54	728	----	3	10	4	11	700
De 55 á 64	383	----	----	5	2	3	373
De 65 y mayores	220	----	----	----	----	3	217

TABLA XXV.—*Grupos de profesiones, por edades, sexos y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	Agricultores, pescadores y mineros.	Comercio y transporte.	Manufacturas é industrias mecánicas.	Servicios profesionales.	Servicios personales.	Sin ocupación lucrativa.
Número total de blancos extranjeros	3,440	232	1,210	276	68	918	736
De menos de 10 años	163	----	----	----	----	----	163
De 10 á 14	88	----	10	----	----	7	71
De 15 á 19	216	5	109	13	3	27	59
De 20 á 24	403	19	180	25	10	99	70
De 25 á 29	572	33	201	56	15	190	77
De 30 á 34	494	48	169	49	10	156	62
De 35 á 44	821	69	298	73	13	262	106
De 45 á 54	461	41	162	47	11	138	62
De 55 á 64	151	12	61	12	3	33	30
De 65 y mayores	71	5	20	1	3	6	36
Varones blancos extranjeros	2,795	232	1,195	254	63	882	169
De menos de 10 años	84	----	----	----	----	----	84
De 10 á 14	43	----	10	----	----	6	27
De 15 á 19	153	5	109	8	3	24	4
De 20 á 24	325	19	177	22	9	96	2
De 25 á 29	479	33	199	53	12	180	2
De 30 á 34	423	48	167	46	10	150	2
De 35 á 44	705	69	292	69	12	253	10
De 45 á 54	408	41	161	44	11	136	15
De 55 á 64	125	12	61	11	3	31	7
De 65 y mayores	50	5	19	1	3	6	16
Hembras blancas extranjeras	645	----	15	22	5	36	567
De menos de 10 años	79	----	----	----	----	----	79
De 10 á 14	45	----	----	----	----	1	44
De 15 á 19	63	----	----	5	----	3	55
De 20 á 24	78	----	3	3	1	3	68
De 25 á 29	93	----	2	3	3	10	75
De 30 á 34	71	----	2	3	----	6	60
De 35 á 44	116	----	6	4	1	9	96
De 45 á 54	53	----	1	3	----	2	47
De 55 á 64	26	----	----	1	----	2	23
De 65 y mayores	21	----	1	----	----	----	20
Número total de color	24,392	785	540	4,809	48	3,585	14,625
De menos de 10 años	4,793	----	----	6	----	33	4,754
De 10 á 14	3,659	50	16	363	----	233	2,997
De 15 á 19	2,968	93	87	1,089	5	436	1,258
De 20 á 24	2,088	76	50	701	7	410	844
De 25 á 29	1,937	72	62	579	7	395	822
De 30 á 34	2,068	86	68	642	4	451	817
De 35 á 44	3,172	143	109	817	11	695	1,397
De 45 á 54	2,001	139	79	406	6	504	867
De 55 á 64	1,114	68	53	154	7	318	514
De 65 y mayores	592	58	16	52	1	110	355
Varones de color	10,425	758	480	3,867	37	1,600	3,683
De menos de 10 años	2,304	----	----	6	----	14	2,284
De 10 á 14	1,737	47	16	306	----	119	1,249
De 15 á 19	1,249	91	86	762	2	220	88
De 20 á 24	865	76	48	517	2	214	8
De 25 á 29	805	71	59	457	5	210	3
De 30 á 34	894	81	61	544	4	201	3
De 35 á 44	1,255	138	97	706	10	290	14
De 45 á 54	761	134	55	375	6	182	9
De 55 á 64	374	65	45	146	7	104	7
De 65 y mayores	181	55	13	48	1	46	18
Hembras de color	13,967	27	60	942	11	1,985	10,942
De menos de 10 años	2,489	----	----	----	----	19	2,470
De 10 á 14	1,922	3	----	57	----	114	1,748
De 15 á 19	1,719	2	1	327	3	216	1,170
De 20 á 24	1,223	----	2	184	5	196	836
De 25 á 29	1,132	1	3	122	2	185	819
De 30 á 34	1,174	5	7	98	----	250	814
De 35 á 44	1,917	5	12	111	1	405	1,383
De 45 á 54	1,240	5	24	31	----	322	858
De 55 á 64	740	3	8	8	----	214	507
De 65 y mayores	411	3	3	4	----	64	337

TABLA XXVI.—*Profesiones, artes y oficios, según sexos, razas y naturalidades.*

CUBA.

	Todas clases.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Abogados	1,406	.....	1,281	.....	172	.....	3	.....
Actores	86	18	19	9	38	3	29	.....
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	.....	308	.....	278	.....	35	.....
Agentes viajeros	105	.....	36	.....	68	.....	1	.....
Alarifes y asentistas	46	.....	19	.....	15	.....	12	.....
Albañiles	6,557	.....	1,173	.....	898	.....	4,482	.....
Amos de llaves y mayordomos	260	15	138	11	108	3	14	1
Aprendices	2,543	.....	1,254	.....	125	.....	1,164	.....
Armeros	59	.....	30	.....	22	.....	7	.....
Arquitectos y dibujantes	162	.....	86	.....	68	.....	8	.....
Artistas	241	53	116	21	105	32	20	.....
Banqueros y corredores	219	.....	121	.....	98	.....	.....	.....
Baratilleros y revendedores	1,527	115	441	14	389	11	697	90
Barberos y peluqueros	3,349	.....	1,420	.....	470	.....	1,459	.....
Barreros	277	.....	171	.....	30	.....	76	.....
Caballericeros	397	.....	91	.....	183	.....	123	.....
Cajoneros	158	.....	60	.....	44	.....	54	.....
Caldereros	479	.....	288	.....	157	.....	34	.....
Camiseros	102	3	47	3	47	.....	8	.....
Canteros	240	.....	70	.....	120	.....	50	.....
Cantineros	73	.....	8	.....	54	.....	11	.....
Capataces y mayorales	71	.....	23	.....	39	.....	9	.....
Carboneros	1,597	11	444	6	490	.....	663	5
Cargadores	48	.....	31	.....	13	.....	4	.....
Carniceros	481	.....	151	.....	184	.....	146	.....
Carpinteros	14,204	.....	5,120	.....	2,758	.....	6,326	.....
Carreteros y cocheros	5,363	.....	1,634	.....	2,327	.....	1,402	.....
Cepilleros	20	.....	11	.....	1	.....	8	.....
Clérigos	283	.....	80	.....	190	.....	4	.....
Comerciantes	46,851	414	18,253	134	25,236	189	33,062	91
Confiteros	113	3	30	.....	38	.....	45	3
Constructores de buques y barcos	84	.....	64	.....	20	.....	.....	.....
Cordeleros	34	.....	22	.....	6	.....	6	.....
Costureras	.....	8,329	.....	2,833	.....	210	.....	5,286
Criados	18,657	22,807	3,171	4,267	4,197	1,150	11,289	17,390
Curtidores	343	.....	67	.....	233	.....	43	.....
Dentistas	354	.....	277	.....	48	.....	29	.....
Dependientes de compañías fabriles	53	.....	21	.....	23	.....	9	.....
Dueños de hoteles y fondas	69	4	21	1	25	1	28	2
Dueños de establos	24	.....	9	.....	10	.....	5	.....
Ebanistas	207	.....	87	.....	57	.....	63	.....
Empacadores y fleteros	83	.....	22	.....	13	.....	48	.....
Empleados de ferrocarriles	678	.....	286	.....	263	.....	129	.....
Empleados de telégrafos y de teléfonos	460	5	327	5	132	.....	1	.....
Empleados de tranvías	27	.....	13	.....	12	.....	2	.....
Encuadernadores	53	.....	34	.....	17	.....	2	.....
Enfermeros	239	284	69	77	146	137	24	70
Escribientes y copistas	2,248	.....	1,738	.....	458	.....	52	.....
Fabricantes de pianos	15	.....	6	.....	9	.....	.....	.....
Fotógrafos	212	7	131	6	72	1	9	.....
Funcionarios del Gobierno	473	.....	330	.....	126	.....	17	.....
Ganaderos	489	.....	278	.....	85	.....	126	.....
Grabadores	24	.....	12	.....	10	.....	2	.....
Hacendados	3,255	18	2,137	10	512	1	606	7
Herreros	2,328	.....	1,915	.....	598	.....	815	.....
Hospederos	20	2	5	.....	8	1	7	1
Impresores, litógrafos, etc	1,481	18	1,138	17	270	.....	73	1
Ingenieros civiles y agrimensores	617	.....	315	.....	260	.....	42	.....
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	.....	64	.....	202	.....	285	.....
Jardineros y floristas	303	7	35	.....	167	2	101	5
Jornaleros	350,517	8,860	192,737	1,346	43,572	120	114,206	7,394
Ladrilleros	109	.....	45	.....	31	.....	33	.....
Lavanderos	1,288	20,980	267	3,045	556	380	415	17,555
Lecheros	125	.....	54	.....	58	.....	13	.....
Leñeros	191	.....	61	.....	30	.....	100	.....
Literatos y hombres de ciencia	171	4	93	2	69	2	9	.....
Madereros	80	.....	19	.....	21	.....	40	.....
Maestros	1,206	1,502	828	1,200	347	231	31	71
Maestros de azucar	642	.....	577	.....	41	.....	24	.....
Maquinistas	958	.....	503	.....	262	.....	193	.....
Marineros y barqueros	4,820	.....	1,712	.....	2,620	.....	488	.....
Mecánicos	4,672	.....	3,147	.....	874	.....	651	.....
Médicos y cirujanos	1,223	.....	996	.....	217	.....	10	.....
Mensajeros y mozos de oficinas	236	.....	134	.....	36	.....	66	.....
Mineros y cavadores de cantera	854	.....	49	.....	683	.....	122	.....
Modistas	.....	419	3	107	.....	61	.....	251

TABLA XXVI.—*Profesiones, artes y oficios, según sexos, razas y naturalidades*—Continúa.

CUBA—Continúa.

	Todas clases.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Moldeadores	242	.....	175	.....	32	.....	35	.....
Músicos	582	46	153	27	172	16	257	3
Ojalateros	712	.....	400	.....	74	.....	238	.....
Panaderos	5,426	18	2,098	7	1,261	.....	2,097	11
Periodistas	245	.....	149	.....	79	.....	17	.....
Pescadores	2,262	.....	1,514	.....	434	.....	314	.....
Pintores	1,531	.....	789	.....	345	.....	397	.....
Plateros	554	.....	316	.....	48	.....	190	.....
Plomeros	43	.....	18	.....	15	.....	10	.....
Policías y serenos	4,824	.....	3,109	.....	931	.....	794	.....
Porteros	40	.....	23	.....	12	.....	5	.....
Relojeros	255	.....	140	.....	88	.....	27	.....
Reparadores de líneas telegráficas	49	.....	30	.....	18	.....	1	.....
Sastres	3,481	.....	650	.....	881	.....	1,950	.....
Soldados	598	.....	135	.....	390	.....	73	.....
Tabaqueros	22,589	1,580	11,802	1,199	2,721	51	8,066	330
Talabarteros	1,397	.....	686	.....	131	.....	580	.....
Tapiceros	24	.....	13	.....	5	.....	6	.....
Taquígrafos	31	6	10	1	20	5	1	.....
Tejedores	14	322	8	291	2	2	4	29
Tenedores de libros	335	4	211	4	122	.....	2	.....
Toneleros	949	.....	351	.....	77	.....	321	.....
Vendedores de mercancías	14,533	36	3,770	20	9,770	14	993	2
Veterinarios	63	.....	18	.....	41	.....	4	.....
Zapateros	6,280	40	1,806	17	1,044	2	3,430	21

TABLA XXVII.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos.*

CUBA.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
Abogados	1,406	1	1	79	419	448	383	75
Actores	86	3	5	4	20	21	31	2
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	3	20	37	150	175	214	22
Agentes viajeros	105	.....	1	10	30	33	30	1
Alarifes y asentistas	46	1	1	1	8	15	20	.....
Albañiles	6,557	156	644	720	1,580	1,439	1,780	238
Amos de llaves y mayordomos	260	2	16	24	85	59	71	3
Aprendices	2,543	1,294	1,185	56	5	2	1	.....
Armeros	59	.....	6	9	17	13	12	2
Arquitectos y dibujantes	162	1	2	9	43	36	58	13
Artistas	241	1	15	39	88	49	46	3
Banqueros y corredores	219	.....	4	5	36	58	98	18
Baratilleros y revendedores	1,527	90	180	179	339	261	408	70
Barberos y peluqueros	3,349	211	654	622	932	535	365	30
Barreros	277	12	24	30	62	67	69	13
Caballericeros	397	19	57	74	121	62	56	8
Cajoneros	158	10	20	26	62	26	14	.....
Caldereros	479	8	39	65	144	124	93	6
Camiseros	102	3	11	22	43	17	6	.....
Canteros	240	2	14	27	74	61	54	8
Cantineros	73	.....	9	21	26	9	7	1
Capataces y mayorales	71	.....	1	5	23	21	18	3
Carboneros	1,597	90	146	181	381	290	445	64
Cargadores	48	.....	1	1	17	13	16	.....
Carniceros	481	7	41	76	169	107	72	9
Carpinteros	14,204	429	1,462	1,839	3,914	3,020	3,103	437
Carreteros y cocheros	5,363	52	347	869	1,893	1,314	821	67
Cepilleros	20	4	2	5	3	2	2	2
Clérigos	283	.....	.....	10	86	59	99	29
Comerciantes	46,851	1,076	4,740	6,764	13,063	10,801	9,352	1,055
Confiteros	113	3	3	10	40	28	28	1
Constructores de buques y barcos	84	3	15	6	7	8	40	5
Cordeleros	34	4	6	12	6	3	3	.....
Criados	18,657	2,713	2,442	2,150	3,847	2,702	4,017	786
Curtidores	343	3	33	63	139	72	32	1
Dentistas	354	.....	11	46	107	109	73	8
Dependientes de compañías fabriles	53	6	8	5	11	14	8	1

TABLA XXVII.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
Dueños de hoteles y fondas	69	3	3	2	29	13	16	3
Dueños de establos	24	.....	.....	3	4	9	8	.....
Ebanistas	207	4	12	40	71	45	29	6
Empacadores y fleteros	83	1	10	9	24	16	22	1
Empleados de ferrocarriles	678	3	35	99	241	176	114	10
Empleados de telégrafos y de teléfonos	460	.....	57	107	114	113	67	2
Empleados de tranvías	27	.....	2	3	10	9	3	.....
Encuadernadores	53	.....	7	6	21	10	8	1
Enfermeros	239	4	21	39	74	48	50	3
Escribientes	2,248	22	276	345	651	490	425	39
Fabricantes de pianos	15	.....	2	3	3	2	4	1
Fotógrafos	212	2	29	41	66	43	25	6
Funcionarios del Gobierno	473	.....	7	22	140	152	139	13
Ganaderos	489	138	48	44	99	100	56	4
Grabadores	24	1	1	3	6	5	8	.....
Hacendados	3,255	187	212	200	599	810	1,019	228
Herreros	2,328	75	318	359	720	486	332	38
Hospederos	20	.....	2	2	4	3	9	.....
Impresores, litógrafos, etc	1,481	92	330	276	461	196	122	4
Ingenieros civiles y agrimensores	617	.....	21	86	203	144	143	20
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	3	29	73	210	115	66	5
Jardineros y floristas	303	4	10	28	79	65	97	20
Jornaleros	350,517	40,910	51,275	45,979	78,714	59,073	62,060	12,476
Ladrilleros	109	1	9	20	32	19	27	1
Lavanderos	1,238	21	107	270	476	243	115	6
Lecheros	125	13	17	15	41	24	12	3
Leñeros	191	11	35	30	40	33	37	5
Literatos y hombres de ciencia	171	1	14	24	59	40	28	5
Madereros	80	.....	10	20	19	18	12	1
Maestros	1,206	3	39	98	291	257	439	79
Malstros de azucar	642	26	26	64	219	179	136	18
Maquinistas	958	4	48	94	272	292	231	17
Marineros y barqueros	4,820	154	442	582	1,393	1,238	899	112
Mecánicos	4,672	67	581	770	1,431	1,003	768	52
Médicos y cirujanos	1,223	.....	1	67	378	408	321	48
Mensajeros y mozos de oficinas	236	61	46	24	57	26	16	6
Mineros y cavadores de cantera	854	5	56	190	389	158	55	1
Moldeadores	242	11	38	50	71	32	39	1
Músicos	582	8	48	61	156	149	141	19
Ojalateros	712	28	123	79	177	138	149	18
Panaderos	5,426	243	1,106	1,102	1,594	864	486	31
Periodistas	245	1	3	33	75	77	46	10
Pescadores	2,262	234	341	306	528	416	381	56
Pintores	1,531	27	171	240	507	339	225	22
Plateros	554	22	86	76	108	100	144	18
Plomeros	43	1	8	7	16	7	4	.....
Policías y serenos	4,824	1	151	1,383	2,097	803	373	16
Porteros	40	2	8	3	11	5	10	1
Relojeros	255	3	23	15	59	70	77	8
Reparadores de líneas telegráficas	49	1	5	8	15	11	9	.....
Sastres	3,481	129	519	519	974	720	523	97
Soldados	598	2	18	124	213	131	101	9
Tabaqueros	22,589	898	3,409	3,996	6,798	4,140	3,020	328
Talabarteros	1,397	32	192	318	392	249	192	22
Tapiceros	24	.....	5	1	6	7	5	.....
Taquígrafos	31	.....	5	9	14	3	.....	.....
Tejedores	14	3	1	1	1	.....	2	6
Tenedores de libros	335	1	29	47	111	77	68	2
Toneleros	949	7	36	68	239	280	274	45
Vendedores de mercancías	14,533	992	3,737	4,035	3,635	1,263	787	84
Veterinarios	63	1	.....	4	12	16	25	5
Zapateros	6,280	374	888	826	1,656	1,392	1,030	114

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Actrices	18	4	1	6	6	1	.....	.....
Amas de llave	15	.....	.....	1	3	3	7	1
Artistas	53	1	7	11	19	14	1	.....
Camiseras	3	.....	1	.....	1	1	.....	.....
Carboneras	11	3	.....	.....	.....	3	4	1
Comerciantes	414	8	31	54	114	94	95	18
Confiteras	3	.....	.....	1	1	.....	1	.....
Costureras	8,329	411	2,061	1,573	2,169	1,274	768	73
Criadas	22,807	3,551	3,429	2,294	4,122	3,516	4,872	1,023

TABLA XXVII.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS—Continúa.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
Dueñas de casas de huespedes	2	.....	.....	.....	1	1	.....	.....
Dueñas de hoteles y fondas	4	.....	1	1	.....	1	1	.....
Empleadas de telégrafos y teléfonos	5	.....	1	2	.....	1	1	.....
Enfermeras	284	1	9	36	106	70	44	18
Fotógrafas	7	.....	2	3	2	.....	.....	.....
Hacendadas	18	1	2	1	3	2	8	1
Impresoras, litógrafas	18	.....	7	5	4	.....	2	.....
Jardineras y floristas	7	.....	.....	1	.....	1	3	2
Lavanderas	20,980	291	2,316	2,788	5,871	4,814	4,315	585
Literatas y personas de ciencia	4	.....	.....	.....	.....	3	1	.....
Maestras	1,502	6	159	304	450	295	260	28
Modistas	419	12	78	109	125	60	34	1
Músicas	46	1	8	12	15	6	3	1
Obreras	8,860	696	831	702	1,615	1,751	2,568	697
Panaderas	18	.....	3	4	8	1	2	.....
Revendedoras y baratilleras	115	.....	2	5	16	14	56	22
Tabaqueras	1,580	129	494	363	311	162	111	10
Taquígrafas	6	.....	3	2	1	.....	.....	.....
Tejedoras	322	38	84	44	56	42	49	9
Tenedoras de libros	4	.....	2	.....	1	1	.....	.....
Vendedoras	36	4	10	10	5	5	2	.....
Zapateras	40	2	12	7	7	7	2	3

TABLA XXVIII.—*Profesiones, artes y oficios, por sexos y ciudadanía.*

CUBA.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Profesiones, etc.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Extranjera y desconocida.
Abogados	1,406	1,206	9	100	91
Actores	86	23	2	16	45
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	316	28	192	85
Agentes viajeros	105	33	6	35	31
Alarifes y asentistas	46	23	1	6	16
Albañiles	6,557	5,415	106	720	316
Amos de llaves y mayordomos	260	141	13	85	21
Aprendices	2,543	2,083	35	368	57
Armeros	59	33	2	24	.....
Arquitectos y dibujadores	162	89	1	49	23
Artistas	241	128	10	79	24
Banqueros y corredores	219	115	8	76	20
Baratilleros y revendedores	1,527	801	25	317	384
Barberos y peluqueros	3,349	2,688	79	447	135
Barreros	277	237	.....	26	14
Caballericeros	397	198	18	164	17
Cajoneros	158	102	3	48	5
Caldereros	479	296	16	105	62
Camiseros	102	51	7	40	4
Canteros	240	110	8	96	26
Cantineros	73	11	2	42	18
Capataces y mayorales	71	26	1	29	15
Carboneros	1,597	822	10	371	394
Cargadores	48	33	2	8	5
Carniceros	481	263	19	167	32
Carpinteros	14,204	10,892	256	2,271	785
Carreteros y cocheros	5,363	2,762	222	1,909	470
Cepilleros	20	11	.....	2	7
Clérigos	283	75	16	153	39
Comerciantes	46,851	17,655	3,635	20,868	4,693
Confiteros	113	73	3	34	3
Constructores de buques y barcos	84	57	.....	23	4
Cordeleros	34	27	.....	7	.....
Criados	18,657	11,808	473	3,567	2,809
Curtidores	343	105	23	128	87
Dentistas	354	260	8	24	62
Dependientes de compañías fabriles	53	30	1	21	1
Dueños de hoteles y fondas	69	24	3	22	20
Dueños de pensiones de caballos	24	12	1	9	2
Ebanistas	207	142	4	52	9

TABLA XXVIII.—*Profesiones, artes y oficios, por sexos y ciudadanía*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

Profesiones, etc.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Extranjera y desconocida.
Empacadores y fleteros	83	67	.....	14	2
Empleados de ferrocarriles	678	400	14	233	31
Empleados de telégrafos y de teléfonos	460	312	9	55	84
Empleados de tranvías	27	15	2	6	4
Encuadernadores	53	32	1	15	5
Enfermeros	239	84	18	103	34
Escribientes	2,248	1,673	33	349	193
Fabricantes de pianos	15	6	.....	2	7
Fotógrafos	212	127	1	46	38
Funcionarios del Gobierno	473	330	4	73	60
Ganaderos	489	386	3	50	50
Grabadores	24	11	1	6	6
Hacendados	3,255	2,591	37	313	314
Herreros	2,328	1,612	61	511	144
Hospederos	20	7	4	4	5
Impresores, litógrafos, etc	1,481	1,113	37	281	50
Ingenieros civiles y agrimensores	617	299	5	54	259
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	265	15	170	51
Jardineros y floristas	303	59	15	144	85
Jornaleros	350,517	286,423	2,739	33,956	27,399
Ladrilleros	109	66	.....	27	16
Lavanderos	1,238	466	77	474	221
Lecheros	125	58	3	46	18
Leñeros	191	145	4	23	19
Literatos y hombres de ciencia	171	83	5	15	68
Madereros	80	59	.....	20	1
Maestros	1,206	826	15	283	82
Maestros de azucar	642	579	2	29	32
Maquinistas	958	643	13	166	136
Marineros y barqueros	4,820	2,030	113	2,221	456
Mecánicos	4,672	3,427	63	734	448
Médicos y cirujanos	1,223	937	14	105	167
Mensajeros y mozos de oficinas	236	174	3	43	16
Mineros y cavadores de cantera	854	154	96	572	32
Moldeadores	242	194	2	22	24
Músicos	582	388	20	128	46
Ojalateros	712	589	8	71	44
Panaderos	5,426	4,041	135	1,076	174
Periodistas	245	157	11	53	24
Pescadores	2,262	1,728	23	420	91
Pintores	1,531	1,097	33	259	142
Plateros	554	479	7	38	30
Plomeros	43	27	.....	7	9
Policías y serenos	4,824	3,865	44	722	193
Porteros	40	25	2	13	.....
Relojeros	255	146	2	68	39
Reparadores de líneas telegráficas	49	26	.....	17	6
Sastres	3,481	2,476	141	729	135
Soldados	598	176	16	51	355
Tabaqueros	22,589	18,683	232	2,884	790
Talabarteros	1,397	1,221	19	114	43
Tapiceros	24	15	1	5	3
Taquígrafos	31	8	.....	3	20
Tejedores	14	11	.....	2	1
Tenedores de libros	335	186	18	78	53
Toneleros	949	830	5	69	45
Vendedores	14,533	13,633	1,355	8,813	732
Veterinarios	63	20	2	26	15
Zapateros	6,820	5,056	114	826	284

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Actrices	18	3	6	2	7
Amas de llave	15	11	.....	2	2
Artistas	53	16	4	21	12
Camiseras	3	2	.....	1	.....
Carboneras	11	11	.....	.....	.....
Comerciantes	414	187	14	71	142
Confiteras	3	3	.....	.....	.....
Costureras	8,329	7,864	33	291	161
Criadas	22,807	21,084	116	966	641
Dueñas de casas de huespedes	2	.....	.....	.....	2
Dueñas de hoteles y fondas	4	3	.....	1	.....
Empleadas de telégrafos y teléfonos	5	5	.....	.....	.....
Enfermeras	284	139	5	85	55
Fotógrafas	7	6	.....	.....	1
Hacendadas	18	17	.....	1	.....
Jardineras y floristas	7	4	.....	.....	3
Impresoras, litógrafas, etc	18	14	1	3	.....
Lavanderas	20,980	19,993	24	377	586

TABLA XXIX.—*Profesiones, artes y oficios según sexos y educación.*

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS—Continúa.

Profesiones, etc.	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Extranjera y desconocida.
Literatas y personas científicas	4	1	.....	.....	3
Maestras	1,502	1,136	19	202	145
Modistas	419	330	3	51	35
Músicas	46	29	3	6	8
Obreras	8,860	8,060	10	121	669
Panaderas	18	16	.....	2	.....
Revendedoras y baratilleras	115	85	.....	.....	30
Tabaqueras	1,580	1,401	7	157	15
Taquígrafas	6	1	.....	.....	5
Tejadoras	322	303	1	4	14
Tenedoras de libros	4	4	.....	.....	.....
Vendedoras	36	15	1	16	4
Zapateras	40	37	1	2	.....

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Profesiones, etc.	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
Abogados	1,406	.....	.....	1,406	1,273	133
Actores	86	21	.....	65	9	76
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	57	5	559	93	528
Agentes viajeros	105	.....	.....	105	10	95
Alarifes y asentistas	46	10	1	35	3	43
Albañiles	6,557	2,610	282	3,665	27	6,530
Amas de llaves y mayordomos	260	7	1	252	37	223
Aprendices	2,543	725	200	1,618	5	2,538
Armeros	59	6	.....	53	1	58
Arquitectos y dibujadores	162	1	.....	161	74	88
Artistas	241	7	1	232	49	192
Banqueros y corredores	219	.....	.....	219	40	179
Baratilleros y revendedores	1,527	732	37	758	9	1,518
Barberos y peluqueros	3,349	341	66	2,942	27	3,322
Barreros	277	152	8	117	.....	277
Caballericeros	397	220	11	166	.....	397
Cajoneros	158	28	6	124	2	156
Caldereros	479	75	9	395	7	472
Camiseros	102	45	3	95	3	99
Canteros	240	65	4	171	.....	.....
Cantineros	73	9	1	63	.....	73
Capataces y mayorales	71	7	.....	64	11	60
Carboneros	1,597	1,180	14	403	.....	1,597
Cargadores	48	4	.....	44	8	40
Carniceros	481	129	7	345	2	479
Carpinteros	14,204	2,991	363	10,850	78	14,126
Carreteros y cocheros	5,363	2,094	198	3,071	28	5,335
Cepilleros	20	9	2	9	.....	20
Clérigos	283	.....	.....	283	248	35
Comerciantes	46,851	4,062	330	42,459	3,112	43,739
Confiteros	113	25	2	86	.....	113
Constructores de buques y barcos	84	21	2	61	.....	84
Cordeleros	34	11	1	22	.....	34
Costureras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Criados	18,657	9,944	909	7,804	42	18,615
Curtidores	343	112	1	230	.....	343
Dentistas	354	.....	1	353	292	62
Dependientes de compañías fabriles	53	9	2	42	2	51
Dueños de hoteles y fondas	69	16	1	52	2	67
Dueños de pensiones de caballos	24	6	.....	18	.....	24
Ebanistas	207	18	2	187	4	203
Empacadores y fleteros	83	47	.....	36	2	81
Empleados de ferrocarriles	678	240	11	427	37	641
Empleados de telégrafos y de teléfonos	460	.....	.....	460	144	316
Empleados de tranvías	27	3	.....	24	1	26
Encuadernadores	53	.....	.....	53	.....	53
Enfermeros	239	26	1	212	16	223
Escribientes	2,248	.....	.....	2,248	426	1,822
Fabricantes de pianos	15	.....	.....	15	2	13
Fotógrafos	212	.....	1	211	37	175
Funcionarios del Gobierno	473	.....	.....	473	164	309
Ganaderos	489	331	10	148	3	486
Grabadores	24	1	.....	23	2	22
Hacendados	3,255	1,623	35	1,597	206	3,049
Herreros	2,328	483	73	1,772	18	2,310
Hospederos	20	8	.....	12	1	19

TABLA XXIX.—*Profesiones, artes y oficios según sexos y educación*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

Profesiones, etc.	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
Impresores, litógrafos, etc	1,481	4	7	1,470	81	1,400
Ingenieros civiles y agrimensores	617	35	1	581	427	190
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	237	22	242	1	500
Jardineros y floristas	303	154	7	142	1	302
Jornaleros	350,517	265,044	4,833	80,640	2,138	348,379
Ladrilleros	109	67	2	40	.....	109
Lavanderos	1,238	326	19	893	6	1,232
Lecheros	125	71	3	51	1	124
Leñeros	191	143	5	43	1	190
Literatos y hombres de ciencia	171	.....	.....	171	79	92
Madereros	80	52	.....	28	.....	80
Maestros	1,206	.....	.....	1,206	762	444
Maestros de azucar	642	24	8	610	41	601
Maquinistas	958	140	8	810	102	856
Marineros y barqueros	4,820	2,254	116	2,450	80	4,740
Mecánicos	4,672	415	47	4,210	212	4,460
Médicos y cirujanos	1,223	.....	.....	1,223	1,160	63
Mensajeros y mozos de oficinas	236	99	4	133	1	235
Mineros y cavadores de cantera	854	425	4	425	4	850
Modistas	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Moldeadores	242	19	7	216	6	236
Músicos	582	28	6	548	41	541
Ojalateros	712	129	17	566	10	702
Panaderos	5,426	1,947	185	3,294	13	5,413
Periodistas	245	3	.....	242	114	131
Pescadores	2,262	1,566	35	661	3	2,259
Pintores	1,531	211	33	1,287	36	1,495
Plateros	554	26	9	519	9	545
Plomeros	43	5	1	37	2	41
Policías y serenos	4,824	1,019	54	3,751	230	4,594
Porteros	40	3	.....	37	3	37
Relojeros	255	6	1	248	14	241
Reparadores de líneas telegráficas	49	4	.....	45	4	45
Sastres	3,481	214	68	3,199	37	3,444
Soldados	598	48	2	548	278	320
Tabaqueros	22,589	4,675	758	1,756	93	22,496
Talabarteros	1,397	176	36	1,185	13	1,384
Tapiceros	24	2	1	21	2	22
Taquígrafos	31	.....	.....	31	9	22
Tejedores	14	8	1	5	.....	14
Tenedores de libros	335	1	.....	334	160	175
Toneleros	949	362	34	553	4	945
Vendedores	14,533	1,354	151	13,028	239	14,294
Veterinarios	63	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateros	6,280	1,884	311	4,085	11	6,269

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Actrices	18	1	.....	17	.....	18
Amas de llave	15	2	1	12	.....	15
Artistas	53	2	1	51	4	49
Camiseras	3	.....	.....	3	.....	3
Carboneras	11	11	.....	.....	.....	11
Comerciantes	414	200	17	197	19	395
Confiteras	3	2	.....	1	.....	3
Costureras	8,329	2,021	482	5,826	45	8,284
Criadas	22,807	14,981	1,947	5,879	11	22,796
Dueñas de casas de huespedes	2	.....	.....	2	.....	2
Dueñas de hoteles y fondas	4	2	.....	2	.....	4
Empleadas de telégrafos y teléfonos	5	.....	.....	5	1	4
Enfermeras	284	65	6	213	63	221
Fotógrafas	7	.....	.....	7	.....	7
Hacendadas	18	16	.....	2	.....	18
Jardineras y floristas	7	5	.....	2	.....	7
Impresoras, litógrafas, etc	18	.....	.....	18	4	14
Lavanderas	20,980	15,858	1,123	3,999	4	20,976
Literatas y personas científicas	4	.....	.....	4	.....	4
Maestras	1,502	.....	.....	1,502	859	643
Modistas	419	40	10	369	2	417
Músicas	46	.....	.....	46	5	41
Obreras	8,860	8,220	71	569	24	8,836
Panaderas	18	7	2	9	.....	18
Revendedoras y baratilleras	115	92	3	20	9	1,518
Tabaqueras	1,580	589	154	837	3	1,577
Taquígrafas	6	.....	.....	6	3	3
Tejadoras	322	246	23	53	.....	322
Tenedoras de libros	4	.....	.....	4	2	2
Vendedoras	36	2	3	31	1	35
Zapateras	40	13	2	25	.....	40

TABLA XXX.—*Profesiones, artes y oficios por sexos y estado conyugal.*

CUBA.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

Profesiones, etc.	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Abogados	1,406	395	895	30	86	.....
Actores	86	51	27	3	5	.....
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	223	307	51	40	.....
Agentes viajeros	105	44	51	6	4	.....
Alarifes y asentistas	46	26	12	3	5	.....
Albañiles	6,557	3,334	1,434	1,532	257	.....
Amos de llaves y mayordomos	260	149	84	10	15	2
Aprendices	2,543	2,536	1	2	4	.....
Armeros	59	36	18	3	2	.....
Arquitectos y dibujadores	162	37	104	11	10	.....
Artistas	241	127	83	18	13	.....
Banqueros y corredores	219	56	119	17	27	.....
Baratilleros y revendedores	1,527	990	276	220	41	.....
Barberos y peluqueros	3,349	2,088	784	387	90	.....
Barreros	277	140	75	48	14	.....
Caballericeros	397	326	41	23	7	.....
Cajoneros	158	92	35	26	5	.....
Calcreros	479	240	158	50	31	.....
Camiseros	102	65	28	7	2	.....
Canteros	240	117	84	31	8	.....
Cantineros	73	63	8	2	.....	.....
Capataces y mayorales	71	37	28	4	2	.....
Carboneros	1,597	1,184	176	212	44	1
Cargadores	48	14	28	4	2	.....
Carniceros	481	249	117	102	13	.....
Carpinteros	14,204	7,264	4,119	2,037	781	3
Carreteros y cocheros	5,363	2,915	1,312	981	155	2
Cepilleros	20	16	2	2	.....	.....
Clérigos	283	247	23	10	3	.....
Comerciantes	46,851	27,078	14,919	3,061	1,788	5
Confiteros	113	50	42	16	5	.....
Constructores de buques y barcos	84	30	35	5	14	.....
Cordeleros	34	26	4	1	3	.....
Criados	18,657	14,885	1,568	1,804	389	11
Curtidores	343	241	73	23	6	.....
Dentistas	354	157	164	9	24	.....
Dependientes de compañías fabriles	53	37	11	2	3	.....
Dueños de hoteles y fondas	69	41	22	5	1	.....
Dueños de pensiones de caballos	24	12	9	2	1	.....
Ebanistas	207	114	54	30	9	.....
Empacadores y fleteros	83	51	16	16	.....	.....
Empleados de ferrocarriles	678	369	223	58	28	.....
Empleados de telégrafos y de teléfonos	460	249	181	11	19	.....
Empleados de tranvías	27	14	9	3	1	.....
Encuadernadores	53	32	17	4	.....	.....
Enfermeros	239	168	55	9	7	.....
Escribientes	2,248	1,162	865	116	105	.....
Fabricantes de pianos	15	6	6	3	.....	.....
Fotógrafos	212	130	65	9	8	.....
Funcionarios del Gobierno	473	139	272	29	35	.....
Ganaderos	489	324	94	53	18	.....
Grabadores	24	9	11	1	3	.....
Hacendados	3,255	1,235	1,477	338	203	2
Herreros	2,328	1,348	579	332	69	.....
Hospederos	20	8	7	4	1	.....
Impresores, litógrafos, etc	1,481	1,008	355	72	45	.....
Ingenieros civiles y agrimensores	617	283	268	38	28	.....
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	279	103	114	5	.....
Jardineros y floristas	303	205	52	34	12	.....
Jornaleros	350,517	221,130	70,279	44,713	14,248	147
Ladrilleros	109	74	19	12	4	.....
Lavanderos	1,238	865	195	152	26	.....
Lecheros	125	72	42	5	6	.....
Leñeros	191	142	20	27	2	.....
Literatos y hombres de ciencia	171	91	62	7	11	.....
Madereros	80	62	11	5	1	1
Maestros	1,206	458	579	44	125	.....
Maquinistas	958	387	392	135	44	.....
Marineros y barqueros	4,820	2,538	1,685	430	164	3
Mecánicos	4,672	2,525	1,484	456	205	2
Médicos y cirujanos	1,223	321	814	35	53	.....
Mensajeros y mozos de oficinas	236	183	33	14	6	.....
Mineros y cavadores de cantera	854	753	75	10	16	.....

TABLA XXX.—*Profesiones, artes y oficios por sexos y estado conyugal*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

Profesiones, etc.	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
Moldeadores	242	157	57	17	11	.....
Músicos	582	274	199	73	36	.....
Ojalateros	712	372	201	99	40	.....
Panaderos	5,426	3,798	914	595	116	3
Periodistas	245	100	120	12	13	.....
Pescadores	2,262	1,372	524	290	73	3
Pintores	1,531	828	375	260	67	1
Plateros	554	295	181	44	34	.....
Plomeros	43	24	11	8	.....	.....
Policías y serenos	4,824	3,263	1,104	291	161	5
Porteros	40	25	10	2	3	.....
Relojeros	255	110	101	26	18	.....
Reparadores de líneas telegráficas	49	26	15	5	3	.....
Sastres	3,481	1,991	944	399	145	2
Soldados	598	341	233	9	15	.....
Tabaqueros	22,589	13,414	5,157	3,125	888	5
Talabarteros	1,397	829	357	158	53	.....
Tapiceros	24	14	6	2	2	.....
Taquígrafos	31	25	5	.....	1	.....
Tejedores	14	11	.....	1	2	.....
Tenedores de libros	335	169	140	10	16	.....
Toneleros	949	390	273	238	48	.....
Trabajadores en la casa de caldera	642	254	292	47	49	.....
Vendedores	14,533	14,345	825	203	147	12
Veterinarios	63	15	39	2	7	.....
Zapateros	6,280	3,620	1,435	946	279	.....

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Actrices	18	9	9	.....	.....	.....
Amas de llave	15	6	2	1	6	.....
Artistas	53	29	18	3	5	.....
Camiseras	3	2	.....	.....	1	.....
Carboneras	11	10	.....	.....	1	.....
Comerciantes	414	187	129	26	72	.....
Confiteras	3	2	.....	1	.....	.....
Costureras	8,329	6,072	650	753	852	2
Criadas	22,807	18,054	645	2,185	1,916	7
Dueñas de casas de huespedes	2	1	1	.....	.....	.....
Dueñas de hoteles y fondas	4	1	.....	1	2	.....
Empleadas de telégrafos y teléfonos	5	4	1	.....	.....	.....
Enfermeras	284	185	43	6	50	.....
Fotógrafas	7	5	1	.....	1	.....
Hacendadas	18	6	1	3	8	.....
Jardineras y floristas	7	4	.....	2	1	.....
Impresoras, litógrafas, etc	18	14	1	.....	3	.....
Lavanderas	20,980	13,559	1,170	4,418	1,829	4
Literatas y personas científicas	4	.....	1	.....	3	.....
Maestras	1,502	952	299	8	240	3
Modistas	419	305	43	34	37	.....
Músicas	46	35	6	2	3	.....
Obreras	8,860	5,351	356	2,851	302	.....
Panaderas	18	13	2	2	1	.....
Revendedoras y baratilleras	115	63	18	16	18	.....
Tabaqueras	1,580	1,150	141	77	212	.....
Taquígrafas	6	6	.....	.....	.....	.....
Tejadoras	322	215	24	17	66	.....
Tenedoras de libros	4	4	.....	.....	.....	.....
Vendedoras	36	30	1	2	3	.....
Zapateras	40	30	3	1	6	.....

TABLA XXXI—*Profesiones, artes y oficios por sexos y lugar de nacimiento.*

CUBA.

NÚMERO TOTAL DE VARONES.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	Centro América.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
Abogados	1,406	1,231	6	5	2	.....	1	42	.....	112	1	.....	.....	.....	.....	6
Actores	86	24	1	.....	2	.....	5	6	.....	18	3	1	.....	.....	26	.....
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	327	1	1	3	.....	.....	16	.....	225	5	.....	.....	1	16	26
Agentes viajeros	105	37	.....	.....	1	.....	1	19	.....	42	1	3	.....	.....	.....	1
Alarifes y asentistas	46	24	.....	.....	.....	.....	.....	7	.....	8	.....	.....	.....	.....	7	.....
Albañiles	6,557	5,468	6	12	4	1	7	22	.....	848	7	1	40	.....	121	20
Amos de llaves y mayordomos	260	146	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	98	.....	.....	.....	.....	8	6
Aprendices	2,543	2,412	2	3	.....	.....	4	7	.....	115	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Armeros	59	37	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	22	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Arquitectos y dibujadores	162	92	0	1	1	0	1	10	.....	52	1	1	.....	.....	.....	3
Artistas	241	132	1	.....	1	.....	6	1	.....	85	.....	.....	.....	.....	4	11
Banqueros y corredores	219	121	.....	1	3	.....	.....	5	.....	83	2	.....	.....	.....	.....	4
Baratilleros y revendedores	1,527	832	.....	1	.....	.....	3	2	.....	337	.....	.....	6	.....	301	45
Barberos y peluqueros	3,349	2,815	6	1	2	.....	3	8	.....	442	.....	.....	.....	.....	61	11
Barreros	277	240	.....	.....	1	.....	.....	3	.....	27	.....	.....	.....	.....	6	.....
Caballericeros	397	201	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	184	.....	.....	2	.....	6	2
Cajoneros	158	112	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	42	.....	.....	.....	.....	2	1
Caldereros	479	320	.....	.....	.....	.....	1	4	.....	115	6	2	.....	.....	1	30
Camiseros	102	54	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	46	.....	.....	.....	.....	1	1
Canteros	240	112	.....	.....	.....	.....	.....	4	.....	108	1	.....	4	.....	4	7
Cantineros	73	12	1	.....	.....	.....	.....	6	.....	45	.....	1	.....	.....	7	1
Capataces y mayorales	71	27	.....	.....	.....	.....	.....	8	.....	30	.....	.....	.....	.....	5	1
Carboneros	1,597	836	2	3	.....	.....	1	.....	.....	451	1	.....	10	.....	287	6
Cargadores	48	33	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	10	.....	1	.....	0	2	.....
Carniceros	481	274	.....	1	.....	.....	.....	4	.....	176	.....	2	.....	.....	23	1
Carpinteros	14,204	11,223	13	57	16	1	16	151	.....	2,482	18	9	19	.....	104	95
Carreteros y cocheros	5,363	2,860	1	24	13	.....	2	323	.....	2,096	10	2	15	.....	2	15
Cepilleros	20	14	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	.....
Clérigos	283	83	1	3	1	.....	3	10	.....	174	3	.....	.....	.....	.....	5
Comerciantes	46,851	19,644	62	61	54	7	37	521	2	23,741	64	93	8	.....	1,923	634
Confiteros	113	74	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	36	.....	.....	.....	.....	1	1
Constructores de buques y barcos	84	64	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	18	.....	.....	.....	.....	.....	2
Cordeleros	34	28	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Criados	18,657	11,911	36	41	18	4	23	128	1	4,018	16	2	247	1	2,754	57
Curtidores	343	108	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	175	.....	.....	2	.....	.....	57
Dentistas	354	305	1	2	1	.....	1	13	.....	28	1	1	.....	.....	.....	1

TABLA XXXI—*Profesiones, artes y oficios, por sexos y lugar de nacimiento*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE VARONES—Continúa.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	Centro América.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
Dependientes de compañías fabriles	53	30	.....	.....	2	.....	.....	1	.....	20	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Dueños de hoteles y fondas.	69	26	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	23	.....	.....	.....	.....	17	1
Dueños de pensiones de caballos	24	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	.....	.....	.....	.....	1	1
Ebanistas	207	149	.....	1	2	.....	.....	.....	.....	52	0	1	.....	.....	.....	2
Empacadores y fleteros	83	68	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	13	.....	.....	2	.....	.....	.....
Empleados de ferrocarriles.	678	409	.....	2	2	.....	.....	3	.....	255	1	.....	.....	.....	4	2
Empleados de telégrafos y de teléfonos	460	328	1	4	.....	.....	.....	61	.....	51	12	.....	.....	.....	.....	3
Empleados de tranvías	27	15	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	8	1	.....	.....	.....	.....	.....
Encuadernadores	53	36	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15	.....	1	.....	.....	.....	1
Enfermeros	239	85	1	2	.....	.....	.....	23	.....	121	2	3	.....	.....	.....	2
Escribientes	2,248	1,782	7	3	2	2	4	109	.....	325	5	4	.....	.....	2	3
Fabricantes de pianos	15	6	.....	3	.....	.....	2	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	1
Fotógrafos	212	139	1	.....	2	.....	3	18	.....	40	3	.....	.....	.....	.....	6
Funcionarios del Gobierno.	473	342	1	1	.....	.....	1	29	.....	77	5	4	1	.....	3	9
Ganaderos	489	399	.....	.....	1	.....	.....	28	.....	55	.....	1	.....	.....	2	3
Grabadores	24	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	1	5
Hacendados	3,255	2,628	3	.....	2	.....	.....	19	1	461	4	.....	33	.....	42	22
Herreros	2,328	1,701	.....	7	1	.....	.....	32	.....	544	6	.....	4	.....	3	30
Hospederos	20	7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	.....	.....	.....	.....	5	.....
Impresores, litógrafos, etc..	1,481	1,206	9	1	3	1	4	9	.....	245	.....	.....	.....	.....	.....	3
Ingenieros civiles y agrimensores	617	352	4	2	4	.....	3	130	2	58	30	6	1	1	3	21
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	372	1	4	.....	.....	.....	10	.....	188	4	.....	2	1	17	2
Jardineros y floristas	303	64	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	161	.....	1	1	.....	71	4
Jornaleros	350,517	291,717	147	314	117	6	62	760	8	41,993	93	30	6,802	3	8,033	432
Ladrilleros	109	64	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	29	.....	.....	1	.....	14	1
Lavanderos	1,238	480	2	1	1	.....	.....	5	.....	545	.....	.....	3	.....	196	5
Lecheros	125	65	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	58	.....	.....	1	.....	1	.....
Leñeros	191	144	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	27	.....	.....	1	.....	16	3
Literatos y hombres de ciencia	171	97	2	1	1	1	3	28	.....	20	2	4	.....	.....	2	10
Madereros	80	50	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	20	.....	.....	.....	.....	.....	1
Maestros	1,206	856	4	5	1	.....	2	20	.....	302	3	3	.....	.....	.....	10
Maquinistas	958	679	.....	11	.....	.....	1	52	1	176	12	2	4	.....	4	16
Marineros y barqueros.....	4,820	2,135	16	36	9	1	5	63	1	2,436	15	8	1	.....	7	87
Mecánicos	4,672	3,754	10	16	8	.....	11	94	.....	664	25	4	5	.....	19	62

Médicos y cirujanos	1,223	1,003	4	3	3		4	74		118	2	1			1	10
Mensajeros y mozos de oficinas	236	188		3	2					34			1		8	
Mineros y cavadores de cantera	854	156	1	14	4			7		667	3					2
Moldeadores	242	210	1					5		21						5
Músicos	582	405	14	1	2		5	3		140	1	1			1	0
Ojalateros	712	611			0	1	0	3		65	1		3		23	9
Panaderos	5,426	4,138	17	5	1		3	12		1,194	1	2	6		37	15
Periodistas	245	164	1	1			1	14		63	1					
Pescadores	2,262	1,791	4	2			2	1	0	420			3		28	11
Pintores	1,531	1,145		9	11		9	42		255	10	6			23	21
Plateros	554	500	1	1	1			1		35	2				5	8
Plomeros	43	28					1	8		6						
Policías y serenos	4,824	3,889	6	5	3		1	58	1	834	5	1	4		4	13
Porteros	40	28								12						
Relojeros	255	159			1		2	2		64	2	3			8	14
Reparadores de líneas telegráficas	49	30						2		16	1					
Sastres	3,481	2,546	7	20	4		12	7		832	3	3	3		25	19
Soldados	598	187	3	3				325	3	59	8	6			1	3
Tabaqueros	22,589	19,429	12	34	3		18	66	1	2,630	3		28		361	4
Talabarteros	1,397	1,263	2	3			2	10		110		1			1	5
Tapiceros	24	16		2						5					1	
Taquígrafos	31	11						19			1					
Tejedores	14	10								2			2			
Tenedores de libros	335	213	1	2			1	19		78	2	3	1			15
Toneleros	949	835	3	2			1	1		71	1		11		23	1
Trabajadores en la casa de caldera	642	598	2	2				4		30		1			3	2
Vendedores	14,533	4,283	16	9	9		14	70	1	9,605	3		8		471	44
Veterinarios	63	22						6		31						4
Zapateros	6,280	5,192	2	9	2		3	2		1,013	1	1	3		28	24

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS.

Actrices	18	9					2			6	0	1	0			
Amas de llave	15	12						1		1						1
Artistas	53	21	1	1			2	1		22						5
Camiseras	3	3														
Carboneras	11	11														
Comerciantes	414	209	3	3	1		6	11		70			15			96
Confiteras																
Costureras	8,329	8,067	13	25	4	2	15	11		172	3		1		1	15
Criadas	22,807	21,162	45	50	12	3	36	47	2	1.050	23	2	331	1	6	37
Dueñas de casas de huéspedes	2			1				1								
Dueñas de hoteles y fondos	4	3								1						
Empleadas de telégrafos y teléfonos	5	5														

TABLA XXXI.—*Profesiones, artes y oficios por sexos y lugar de nacimiento*—Continúa.

CUBA—Continúa.

NÚMERO TOTAL DE HEMBRAS—Continúa.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	Centro América.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
Enfermeras	284	144	.....	1	1	.....	1	44	.....	86	2	1	.....	.....	.....	4
Fotógrafas	7	6	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Hacendadas	18	13	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	4	.....	.....	1
Impresoras, litógrafas, etc.	18	17	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Jardineras y floristas	7	4	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	1
Lavanderas	20,980	20,106	32	57	5	1	7	12	.....	368	9	.....	364	.....	5	14
Literatas y personas de ciencia	4	2	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Maestras	1,502	1,270	7	2	5	.....	13	46	.....	118	10	4	.....	.....	.....	27
Modistas	419	352	3	6	2	.....	2	1	.....	35	.....	.....	.....	.....	.....	18
Músicas	46	29	.....	.....	1	.....	2	3	.....	8	.....	.....	.....	.....	.....	3
Obreras	8,860	7,878	1	.....	.....	.....	2	9	.....	110	1	.....	853	.....	2	4
Panaderas	18	18	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras y baratilleras	115	79	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	22	.....	2	11
Tabaqueras	1,580	1,526	1	7	.....	.....	1	2	.....	46	.....	.....	.....	.....	3	.....
Taquígrafas	6	1	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Tejedoras	322	318	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	2	.....	.....	.....
Tenedoras de libros	4	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Vendedoras	36	22	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	10	.....	.....	.....	.....	.....	1
Zapateras	40	38	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....

TABLA XXXII.—*Profesiones, artes y oficios por provincias.*

Profesiones, etc.	Total.	Habana.	Ciudad de la Habana.	Matanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.
Abogados	1,406	898	749	144	61	37	153	113
Actores	104	69	58	9	1	2	9	14
Agentes (de bienes raíces, etc.) y cobradores	621	253	225	67	85	27	126	63
Agentes viajeros	105	76	72	5	2	1	18	3
Alarifes y asentistas	46	18	14	7	6	.....	6	9
Albañiles	6,557	2,937	2,279	1,015	273	269	1,185	878
Amas de llaves y mayordomos	275	45	26	53	7	9	142	19
Aprendices	2,543	1,720	1,424	19	59	14	355	376
Armeros	59	19	17	5	2	11	8	14
Arquitectos y dibujadores	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Artistas	294	211	199	8	15	3	24	33
Banqueros y corredores	219	197	192	4	.....	3	11	4
Baratilleros y revendedores	1,642	694	502	215	132	79	310	212
Barberos y peluqueros	3,349	1,239	927	347	115	192	824	632
Barreros	277	52	5	1	1	32	119	72
Caballericeros	397	252	233	43	28	.....	44	30
Cajoneros	158	155	146	1	.....	.....	.....	2
Caldereros	479	154	83	144	2	.....	137	42
Camiseros	105	48	46	13	1	6	14	23
Canteros	240	179	140	29	1	.....	19	12
Cantineros	73	53	50	3	.....	.....	13	4
Capataces y mayorales	71	27	25	11	3	1	4	25
Carboneros	1,608	233	150	376	57	14	577	351
Cargadores	48	6	5	11	3	2	20	6
Carniceros	481	265	220	37	14	9	58	98
Carpinteros	14,204	4,754	3,195	2,111	724	651	3,180	2,784
Carreteros y cocheros	5,363	3,584	3,100	482	292	211	497	297
Cepilleros	20	13	12	2	.....	.....	5	.....
Cérigos	283	117	89	44	20	16	50	36
Comerciantes	47,265	20,771	15,171	6,992	2,854	1,875	8,486	6,287
Confiteros	116	55	46	7	4	11	22	17
Constructores de buques y barcos	84	59	12	15	1	.....	8	1
Cordeleros	34	31	20	1	.....	.....	1	1
Costureras	8,329	3,239	2,528	1,099	232	659	1,361	1,739
Criados	41,464	19,199	15,025	5,252	3,185	2,380	7,439	4,009
Curtidores	343	74	22	106	5	34	82	41
Dentistas	354	205	173	33	9	14	62	31
Dependientes de compañías fabriles	53	32	30	1	5	3	1	11
Dueños de hoteles y fondas	73	48	36	3	5	5	.....	12
Dueños de pensiones de caballos	24	14	12	.....	4	.....	4	2
Ebanistas	207	138	124	9	5	1	11	43
Empacadores y fleteros	83	63	63	1	3	.....	.....	16
Empleados de ferrocarriles	678	162	80	234	14	20	201	47
Empleados de telégrafos y de teléfonos	465	191	128	98	16	28	82	50
Empleados de tranvías	27	22	18	.....	1	2	2	.....
Encuadernadores	53	32	29	5	.....	.....	6	10
Enfermeros	523	260	222	51	11	23	92	86
Escribientes	2,248	920	730	306	55	204	489	274
Fabricantes de pianos	15	10	10	1	.....	.....	1	3
Fotógrafos	219	121	102	20	9	7	32	30
Funcionarios del Gobierno	473	157	103	55	47	43	72	99
Ganaderos	489	84	33	23	170	9	59	144
Grabadores	24	20	19	1	.....	.....	2	1
Hacendados	3,273	253	161	129	49	163	1,446	933
Herreros	2,328	728	539	358	89	112	563	478
Hospederos	22	5	5	3	7	.....	3	4
Impresores, litógrafos, etc.	1,499	918	846	124	24	66	210	157
Ingenieros civiles y agrimensores	617	316	264	50	15	21	134	81
Ingenieros y bomberos (de bombas fijas)	501	215	177	78	4	5	85	114
Jardineros y floristas	310	159	140	44	4	3	68	32
Jornaleros	359,377	63,632	16,510	52,695	54,016	19,308	96,483	73,243
Ladrilleros	109	29	2	5	36	3	36	.....
Lavanderos	22,218	8,553	6,247	4,264	1,244	1,713	4,032	2,412
Lecheros	125	66	57	19	3	2	28	7
Leñeros	191	114	.....	.....	.....	.....	5	72
Literatos y hombres de ciencia	175	107	96	14	6	10	23	15
Madereros	80	.....	.....	1	23	.....	.....	56
Maestros	2,708	1,142	824	383	106	122	594	361
Maquinistas	958	335	233	179	17	15	192	220
Marineros y barqueros	4,820	1,865	1,046	472	152	381	1,091	859
Mecánicos	4,672	2,009	1,574	1,067	74	131	1,037	354
Médicos y cirujanos	1,223	655	496	129	82	46	186	125
Mensajeros y mozos de oficinas	236	90	81	18	28	7	42	51

TABLA XXXII.—*Profesiones, artes y oficios por provincias*—Continúa.

Profesiones, etc.	Total.	Habana.	Ciudad de la Habana.	Matanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.
Mineros y cavadores de cantera	854	37	28	4	1	.....	4	808
Modistos	419	285	244	22	2	16	38	56
Moldeadores	242	100	84	45	.....	.....	73	24
Músicos	628	366	332	81	26	38	43	74
Ojalateros	712	280	210	102	11	45	143	131
Panaderos	5,444	1,499	895	587	361	340	1,108	1,549
Periodistas	245	166	152	19	2	5	29	24
Pescadores	2,262	529	63	242	246	147	716	382
Pintores	1,531	1,057	936	143	22	40	196	73
Plateros	554	186	143	61	19	43	121	124
Plomeros	43	41	38	2	.....	.....	.....	.....
Policías y serenos	4,824	1,888	1,152	611	265	446	1,183	431
Porteros	40	16	13	5	6	3	5	5
Relojeros	255	105	88	27	9	15	61	38
Reparadores de líneas telegráficas	49	23	16	.....	1	5	3	17
Sastres	3,481	1,600	1,337	342	120	130	628	661
Soldados	598	229	161	64	24	46	71	164
Tabaqueros	24,169	16,647	12,128	1,123	889	238	2,598	2,674
Talabarteros	1,397	415	346	144	88	109	344	297
Tapiceros	24	16	16	1	1	1	.....	5
Taquígrafos	37	26	24	9	.....	.....	1	1
Tejedores	336	9	.....	211	.....	41	65	10
Tenedores de libros	339	226	204	23	10	11	49	20
Toneleros	949	239	160	313	11	34	152	200
Trabajadores en la casa de caldera	642	218	100	195	17	2	127	83
Vendedores y vendedoras	14,569	10,177	9,351	406	741	147	2,098	1,000
Veterinarios	63	22	14	10	4	.....	15	1
Zapateros	6,320	1,487	972	821	441	594	1,869	1,108

TABLA XXXIII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos, razas y nacionalidad.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

Profesiones, etc.	Todas clases.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Abogados	898	.....	786	.....	111	.....	1	.....
Albañiles	2,937	.....	576	.....	495	.....	1,866	.....
Aprendices	1,720	.....	1,919	.....	118	.....	693	.....
Barberos	1,239	.....	669	.....	268	.....	301	.....
Carpinteros	4,754	.....	1,889	.....	1,400	.....	1,465	.....
Carreteros y cocheros	3,584	.....	883	.....	1,825	.....	876	.....
Comerciantes	20,594	177	6,744	62	13,169	101	681	14
Costureras	.....	3,239	.....	713	.....	139	.....	2,387
Criados	9,476	9,723	1,192	1,201	2,765	900	5,519	7,622
Escribientes y copistas	920	.....	682	.....	223	.....	15	.....
Herreros	728	.....	328	.....	226	.....	174	.....
Impresores	915	3	658	3	228	.....	29	.....
Jornaleros	62,961	671	35,983	307	11,898	41	15,080	323
Lavanderos	780	7,773	96	604	457	224	227	6,925
Maestros	496	646	335	480	151	148	10	18
Marineros y barqueros	1,865	.....	363	.....	1,436	.....	66	.....
Mecánicos	2,009	.....	1,391	.....	424	.....	194	.....
Médicos	655	.....	553	.....	99	.....	3	.....
Panaderos	1,495	4	439	1	609	.....	477	3
Pescadores	529	.....	375	.....	113	.....	41	.....
Pintores	1,057	.....	571	.....	272	.....	214	.....
Policías y serenos	1,888	.....	1,242	.....	460	.....	186	.....
Revendedores	683	11	170	1	250	5	263	5
Sastres	1,600	.....	265	.....	615	.....	720	.....
Tabaqueros	15,390	1,257	8,367	939	2,521	50	4,502	268
Talabarteros	415	.....	196	.....	72	.....	147	.....
Vendedores	10,149	28	1,833	14	7,811	14	505	.....
Zapateros	1,480	7	431	1	452	1	597	5

TABLA XXXIII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

Profesiones, etc.	Todas clases.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Abogados	749	.....	647	.....	102	.....	.....	.....
Albañiles	2,279	.....	429	.....	420	.....	1,430	.....
Aprendices	1,424	.....	741	.....	117	.....	566	.....
Barberos	927	.....	474	.....	216	.....	237	.....
Carpinteros	3,195	.....	1,886	.....	1,081	.....	1,028	.....
Carreteros y cocheros	3,100	.....	701	.....	1,657	.....	742	.....
Comerciantes	15,040	131	4,274	48	10,283	74	483	9
Costureras	.....	2,528	.....	430	.....	116	.....	1,982
Criados	7,473	7,552	671	743	2,458	819	4,344	5,990
Escribientes y copistas	730	.....	519	.....	196	.....	15	.....
Herreros	537	.....	230	.....	181	.....	128	.....
Impresores	843	3	599	3	218	.....	26	.....
Jornaleros	16,282	228	5,888	100	5,880	23	4,514	105
Lavanderos	632	5,615	60	244	408	222	164	5,149
Maestros	337	487	226	341	104	131	7	16
Marineros y barqueros	1,046	.....	83	.....	932	.....	21	.....
Mecánicos	1,574	.....	1,089	.....	342	.....	143	.....
Médicos	496	.....	407	.....	86	.....	3	.....
Panaderos	895	.....	155	.....	433	.....	207	.....
Pescadores	63	.....	32	.....	27	.....	4	.....
Pintores	936	.....	511	.....	237	.....	188	.....
Policías y serenos	1,152	.....	728	.....	393	.....	31	.....
Revendedores	494	8	133	.....	208	4	153	4
Sastres	1,337	.....	213	.....	552	.....	562	.....
Tabaqueros	11,312	816	5,456	599	2,281	44	3,575	173
Talabarteros	346	.....	146	.....	66	.....	134	.....
Vendedores	9,326	25	1,495	13	7,389	12	442	.....
Zapateros	967	5	223	1	363	1	381	3

PROVINCIA DE MATANZAS.

Abogados	144	.....	126	.....	18	.....	.....	.....
Albañiles	1,015	.....	221	.....	107	.....	687	.....
Aprendices	19	.....	7	.....	.....	.....	12	.....
Barberos	347	.....	187	.....	45	.....	115	.....
Carpinteros	2,111	.....	983	.....	295	.....	833	.....
Carreteros y cocheros	482	.....	203	.....	149	.....	.....	.....
Comerciantes	6,950	42	2,731	9	3,235	14	984	19
Costureros	.....	1,099	.....	331	.....	17	.....	746
Criados	1,968	3,284	265	357	174	60	1,529	2,867
Escribientes y copistas	306	.....	249	.....	54	.....	3	.....
Herreros	358	.....	173	.....	82	.....	103	.....
Impresores	117	7	98	7	15	.....	4	.....
Jornaleros	48,364	4,331	21,093	137	5,086	17	22,185	4,177
Lavanderos	92	4,192	28	495	18	63	46	3,614
Maestros	165	218	116	184	48	26	1	8
Marineros y barqueros	472	.....	165	.....	296	.....	11	.....
Mecánicos	1,067	.....	709	.....	136	.....	222	.....
Médicos	129	.....	104	.....	23	.....	2	.....
Panaderos	585	2	193	2	154	.....	238	.....
Pescadores	242	.....	162	.....	49	.....	31	.....
Pinteros	143	.....	91	.....	18	.....	34	.....
Policías y serenos	611	.....	378	.....	105	.....	128	.....
Revendedores	193	22	44	2	31	1	118	19
Sastres	342	.....	51	.....	75	.....	216	.....
Tabaqueros	1,030	93	618	87	31	.....	381	6
Talabarteros	144	.....	74	.....	20	.....	50	.....
Vendedores	405	1	169	1	162	.....	74	.....
Zapateros	814	7	335	7	145	.....	334	.....

TABLA XXXIII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Profesiones, etc.	Todas clases.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Abogados	61	.....	58	.....	3	.....	.....	.....
Albañiles	273	.....	53	.....	21	.....	199	.....
Aprendices	59	.....	33	.....	.....	.....	26	.....
Barberos	115	.....	74	.....	19	.....	22	.....
Carpinteros	724	.....	301	.....	184	.....	239	.....
Carreteros y cocheros	292	.....	175	.....	39	.....	78	.....
Comerciantes	2,828	26	999	3	1,676	22	153	1
Costureros	.....	232	.....	121	.....	5	.....	106
Criados	1,423	1,762	488	670	173	18	762	1,074
Escribientes y copistas	55	.....	42	.....	12	.....	1	.....
Herreros	89	.....	39	.....	21	.....	29	.....
Impresores	24	.....	19	.....	5	.....	.....	.....
Jornaleros	53,501	515	34,033	216	5,939	10	13,529	289
Lavanderos	51	1,193	21	256	10	9	20	928
Maestros	71	35	41	28	30	6	.....	1
Marineros y barqueros	152	.....	96	.....	50	.....	6	.....
Mecánicos	74	.....	45	.....	18	.....	11	.....
Médicos	82	.....	69	.....	12	.....	1	.....
Panaderos	358	3	162	1	84	.....	112	2
Pescadores	246	.....	186	.....	33	.....	27	.....
Pintores	22	.....	13	.....	4	.....	5	.....
Policías y serenos	265	.....	153	.....	22	.....	90	.....
Revendedores	129	3	46	3	24	.....	59	.....
Sastres	120	.....	39	.....	39	.....	42	.....
Tabaqueros	820	69	488	50	40	.....	292	19
Talabarteros	88	.....	62	.....	9	.....	17	.....
Vendedores	740	1	318	1	342	.....	80	.....
Zapateros	436	5	167	2	83	1	186	2

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Abogados	37	.....	29	.....	8	.....	.....	.....
Albañiles	269	.....	42	.....	37	.....	190	.....
Aprendices	14	.....	19	.....	.....	.....	4	.....
Barberos	192	.....	86	.....	11	.....	95	.....
Carpinteros	651	.....	129	.....	81	.....	441	.....
Carreteros y cocheros	211	.....	85	.....	81	.....	45	.....
Comerciantes	1,849	36	1,108	22	673	1	68	3
Costureros	.....	659	.....	441	.....	7	.....	211
Criados	553	1,827	188	933	116	45	247	849
Escribientes y copistas	204	.....	165	.....	33	.....	6	.....
Herreros	112	.....	50	.....	25	.....	37	.....
Impresores	62	4	54	4	3	.....	5	.....
Jornaleros	19,211	97	13,732	65	1,730	6	3,749	26
Lavanderos	24	1,689	17	704	1	11	6	974
Maestros	59	63	40	52	13	8	6	3
Marineros y barqueros	381	.....	372	.....	56	.....	53	.....
Mecánicos	131	.....	96	.....	22	.....	13	.....
Médicos	46	.....	30	.....	15	.....	1	.....
Panaderos	339	1	259	1	21	.....	59	.....
Pescadores	147	.....	106	.....	12	.....	29	.....
Pintores	40	.....	6	.....	7	.....	27	.....
Policías y serenos	446	.....	369	.....	53	.....	33	.....
Revendedores	60	19	36	3	5	.....	19	16
Sastres	130	.....	40	.....	17	.....	73	.....
Tabaqueros	237	1	168	1	2	.....	67	.....
Talabarteros	109	.....	43	.....	7	.....	59	.....
Vendedores	147	.....	95	.....	48	.....	4	.....
Zapateros	593	1	188	1	36	.....	369	.....

TABLA XXXIII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos, razas y nacionalidad*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Profesiones, etc.	Todas clases.		Blancos nativos.		Blancos extranjeros.		De color.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Abogados	153	.....	128	.....	25	.....	.....	.....
Albañiles	1,185	.....	201	.....	156	.....	828	.....
Aprendices	355	.....	194	.....	6	.....	155	.....
Barberos	824	.....	196	.....	74	.....	554	.....
Carpinteros	3,180	.....	1,354	.....	591	.....	1,235	.....
Carreteros y cocheros	497	.....	227	.....	155	.....	115	.....
Comerciantes	8,430	56	3,419	17	4,171	33	840	6
Costureros	.....	1,361	.....	684	.....	20	.....	657
Criados	3,497	3,942	627	711	600	81	2,270	3,150
Escribientes y copistas	489	.....	397	.....	80	.....	12	.....
Herreros	563	.....	216	.....	163	.....	184	.....
Impresores	210	.....	181	.....	12	.....	17	.....
Jornaleros	94,622	1,861	51,098	401	13,978	29	29,546	1,431
Lavanderos	172	3,860	63	738	57	36	52	3,086
Maestros	269	325	190	267	75	35	4	23
Marineros y barqueros	1,091	.....	500	.....	486	.....	105	.....
Mecánicos	1,037	.....	711	.....	198	.....	128	.....
Médicos	186	.....	149	.....	36	.....	1	.....
Panaderos	1,108	.....	442	.....	254	.....	412	.....
Pescadores	716	.....	464	.....	205	.....	47	.....
Pintores	196	.....	85	.....	32	.....	79	.....
Policías y serenos	1,183	.....	739	.....	221	.....	223	.....
Revendedores	289	21	91	1	61	4	137	16
Sastres	628	.....	121	.....	92	.....	415	.....
Tabaqueros	2,460	138	1,568	115	108	1	784	22
Talabarteros	344	.....	197	.....	13	.....	134	.....
Vendedores	2,092	6	821	4	1,019	.....	252	2
Zapateros	1,855	14	406	5	218	.....	1,231	9

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Abogados	113	.....	104	.....	7	.....	2	.....
Albañiles	878	.....	80	.....	82	.....	716	.....
Aprendices	376	.....	101	.....	1	.....	274	.....
Barberos	632	.....	208	.....	53	.....	271	.....
Carpinteros	2,784	.....	464	.....	107	.....	2,113	.....
Carreteros y cocheros	297	.....	61	.....	97	.....	139	.....
Comerciantes	6,200	87	3,252	21	2,312	18	636	48
Costureros	.....	1,739	.....	538	.....	22	.....	1,179
Criados	1,740	2,269	411	395	369	46	960	1,828
Escribientes y copistas	274	.....	203	.....	56	.....	15	.....
Herreros	478	.....	109	.....	81	.....	288	.....
Impresores	153	4	128	3	7	.....	18	1
Jornaleros	71,858	1,385	36,798	220	4,941	17	30,119	1,148
Lavanderos	119	2,293	42	248	13	17	64	2,028
Maestros	146	215	106	189	30	8	10	18
Marineros y barqueros	859	.....	316	.....	296	.....	247	.....
Mecánicos	354	.....	195	.....	76	.....	83	.....
Médicos	125	.....	191	.....	32	.....	1	.....
Panaderos	1,541	8	603	2	109	.....	829	6
Pescadores	382	.....	221	.....	22	.....	139	.....
Pintores	73	.....	23	.....	12	.....	38	.....
Policías y serenos	431	.....	237	.....	60	.....	134	.....
Revendedores	173	39	54	4	18	1	101	34
Sastres	661	.....	134	.....	43	.....	484	.....
Tabaqueros	2,652	22	593	7	19	.....	2,040	15
Talabarteros	297	.....	114	.....	10	.....	173	.....
Vendedores	1,000	.....	534	.....	388	.....	78	.....
Zapateros	1,102	6	279	1	110	.....	713	5

TABLA XXXIV.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
VARONES.								
Abogados	898	1	1	59	275	277	241	44
Albañiles	2,937	45	262	338	813	667	721	11
Aprendices	1,720	890	797	32	1	.....	.....	.....
Barberos	1,239	60	196	235	404	212	121	11
Carpinteros	4,754	112	454	661	1,346	1,027	1,036	118
Carreteros y cocheros	3,584	23	194	597	1,312	882	534	42
Comerciantes	20,594	321	1,748	3,008	6,015	4,903	4,109	490
Criados	9,476	1,103	1,263	1,283	2,228	1,418	1,858	323
Escribientes y copistas	920	11	105	115	279	213	177	20
Herreros	728	21	94	108	222	161	107	15
Impresores	915	48	192	177	302	115	77	4
Jornaleros	62,961	5,361	9,271	9,632	16,253	10,367	10,246	1,831
Lavanderos	780	5	51	157	311	172	79	5
Maestros	496	2	6	38	120	107	191	32
Marineros y barqueros	1,865	40	151	229	620	452	336	37
Mecánicos	2,009	34	251	320	599	432	344	29
Médicos	655	.....	.....	42	206	201	184	22
Panaderos	1,495	33	235	352	516	226	120	13
Pescadores	529	49	72	71	150	96	83	8
Pintores	1,057	20	125	165	375	217	140	15
Policías y serenos	1,888	1	61	538	839	307	135	7
Revendedores	683	22	83	91	161	117	183	26
Sastres	1,600	34	182	232	498	353	252	48
Tabaqueros	15,390	501	2,212	2,758	4,974	2,863	1,881	201
Talabarteros	415	8	47	73	117	87	74	9
Vendedores	10,149	543	2,410	2,968	2,700	948	524	56
Zapateros	1,480	38	146	212	411	356	284	33
HEMBRAS.								
Comerciantes	177	4	12	33	55	36	33	4
Costureras	3,239	119	640	619	884	552	391	34
Criadas	9,723	1,403	1,440	994	1,851	1,464	2,101	470
Impresoras	3	.....	2	.....	.....	.....	1	.....
Lavanderas	7,773	60	686	982	2,196	1,813	1,761	275
Maestras	646	1	45	109	195	154	124	18
Obreras	671	85	100	83	142	99	129	33
Panaderas	4	.....	1	1	2	.....	.....	.....
Revendedoras	11	.....	2	1	4	0	4	.....
Tabaqueras	1,257	96	402	280	259	124	91	5
Vendedoras	28	3	7	9	3	5	1	.....
Zapateras	7	1	2	.....	2	1	1	.....

CIUDAD DE LA HABANA.

VARONES.								
Abogados	749	1	1	54	235	229	194	35
Albañiles	2,279	29	202	270	655	520	544	59
Aprendices	1,424	725	669	29	1	.....	.....	.....
Barberos	927	48	143	179	308	152	88	9
Carpinteros	3,195	82	340	471	907	673	647	75
Carreteros y cocheros	3,100	20	157	502	1,138	769	477	37
Comerciantes	15,040	191	1,134	2,105	4,487	3,731	3,047	345
Criados	7,473	775	963	1,019	1,844	1,144	1,490	238
Escribientes y copistas	730	7	81	89	232	167	137	17
Herreros	539	16	73	82	173	119	68	8
Impresores	843	47	175	159	283	106	70	3
Jornaleros	16,282	365	1,720	2,466	4,880	3,232	3,157	462
Lavanderos	632	5	35	122	265	138	64	3
Maestros	337	2	5	26	80	71	128	25
Marineros y barqueros	1,046	9	43	113	398	271	193	19
Mecánicos	1,574	29	218	255	468	328	255	21
Médicos	496	.....	.....	33	165	140	140	18
Panaderos	895	17	130	208	338	123	73	6
Pescadores	63	1	2	8	20	20	10	2
Pintores	936	18	110	149	332	195	119	13
Policías y serenos	1,152	.....	28	245	550	219	103	7
Revendedores	494	20	70	65	129	87	112	11
Sastres	1,337	27	151	199	412	299	214	35
Tabaqueros	11,312	357	1,572	1,990	3,749	2,089	1,405	150
Talabarteros	346	7	39	62	94	77	61	6
Vendedores	9,326	458	2,147	2,754	2,539	899	479	50
Zapateros	967	22	89	139	272	213	211	21

TABLA XXXIV.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.—Continúa.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
HEMBRAS.								
Comerciantes	131	3	10	28	37	27	23	3
Costureras	2,528	92	480	456	695	462	318	25
Criadas	7,552	1,036	1,141	790	1,459	1,151	1,605	370
Impresoras	3	.....	2	.....	.....	.....	1	.....
Lavanderas	5,615	36	425	661	1,598	1,357	1,322	216
Maestras	487	.....	30	87	149	117	89	15
Obreras	228	16	41	35	58	35	29	14
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	8	.....	1	1	3	.....	3	.....
Tabaqueras	816	56	251	182	172	90	62	3
Vendedoras	25	3	5	8	3	5	1	.....
Zapateras	5	1	1	.....	2	.....	1	.....

PROVINCIA DE MATANZAS.

VARONES.								
Abogados	144	.....	.....	4	38	50	44	8
Albañiles	1,015	28	115	115	170	194	337	56
Aprendices	19	7	11	1	.....	.....	.....	.....
Barberos	347	20	58	73	94	53	45	4
Carpinteros	2,111	51	195	245	532	458	543	87
Carreteros y cocheros	482	4	37	78	156	112	83	12
Comerciantes	6,950	226	762	1,048	1,785	1,419	1,519	191
Criados	1,968	320	227	164	297	244	569	147
Escribientes y copistas	306	3	40	55	91	59	54	4
Herreros	358	18	44	53	109	82	47	5
Impresores	117	10	28	19	33	14	13	.....
Jornaleros	48,364	5,063	6,381	5,959	10,148	7,457	10,801	2,555
Lavanderos	92	.....	11	34	25	16	6	.....
Maestros	165	1	13	12	29	41	59	10
Marineros y barqueros	472	14	34	75	129	120	83	17
Mecánicos	1,067	17	159	171	294	228	185	13
Médicos	129	.....	.....	8	28	46	36	11
Panaderos	585	23	130	123	169	89	47	4
Pescadores	242	16	23	42	56	38	57	10
Pintores	143	2	19	25	36	36	24	1
Policías y serenos	611	.....	10	170	260	111	57	3
Revendedores	193	9	19	15	42	28	66	14
Sastres	342	13	33	50	93	82	57	14
Tabaqueros	1,030	28	104	204	286	195	191	22
Talabarteros	144	6	18	22	41	25	30	2
Vendedores	405	39	128	82	72	33	42	4
Zapateros	814	71	128	106	218	154	121	16
HEMBRAS.								
Comerciantes	42	.....	3	3	9	11	10	6
Costureras	1,099	36	229	226	306	165	120	17
Criadas	3,284	593	492	293	511	506	737	152
Impresoras	7	.....	2	2	2	.....	1	.....
Lavanderas	4,172	42	450	554	1,215	942	847	122
Maestras	218	1	24	36	76	36	41	4
Obreras	4,331	196	275	292	787	949	1,422	410
Panaderas	2	.....	1	1	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	22	.....	.....	2	2	1	4	13
Tabaqueras	93	6	19	24	25	11	6	2
Vendedoras	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	7	.....	2	2	2	1	.....	.....

TABLA XXXIV.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
VARONES.								
Abogados	61	.....	.....	3	19	18	19	2
Albañiles	273	9	31	33	58	60	73	9
Aprendices	59	30	26	2	1	.....	.....	.....
Barberos	115	6	24	21	38	15	10	1
Carpinteros	724	18	55	68	192	183	184	24
Carreteros y cocheros	292	15	33	46	105	55	37	1
Comerciantes	2,828	70	307	455	839	610	497	50
Criados	1,423	291	244	222	262	150	217	37
Escribientes y copistas	55	1	4	8	18	10	14	.....
Herreros	89	3	9	20	25	17	14	1
Impresores	24	.....	6	5	10	1	2	.....
Jornaleros	53,501	7,888	8,430	8,125	12,941	7,538	7,197	1,382
Lavanderos	51	3	7	9	15	9	7	1
Maestros	71	.....	1	2	17	7	40	4
Marineros y barqueros	152	12	25	19	30	33	30	3
Mecánicos	74	.....	12	13	21	23	15	.....
Médicos	82	.....	1	4	24	24	26	3
Panaderos	358	12	68	86	115	39	36	2
Pescadores	246	28	38	25	57	43	45	10
Pintores	22	.....	.....	5	9	7	1	.....
Policías y serenos	265	.....	12	82	125	31	13	2
Revendedores	129	11	15	16	30	22	28	7
Sastres	120	9	17	17	39	19	18	1
Tabaqueros	820	71	154	141	200	122	117	15
Talabarteros	88	3	15	14	23	20	13	.....
Vendedores	740	63	206	190	168	53	51	9
Zapateros	436	26	70	105	108	74	49	4
HEMBRAS.								
Comerciantes	26	0	5	3	12	5	1	.....
Costureras	232	14	57	58	68	28	7	.....
Criadas	1,762	364	308	294	349	208	206	33
Impresoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	1,193	62	170	223	353	221	142	22
Maestras	35	.....	2	4	11	11	7	.....
Obreras	515	94	82	58	104	64	93	20
Panaderas	3	.....	.....	1	1	.....	1	.....
Revendedoras	3	.....	.....	.....	.....	1	2	.....
Tabaqueras	69	9	20	20	9	9	2	.....
Vendedoras	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....
Zapateras	5	.....	.....	2	1	.....	1	1

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

VARONES.								
Abogados	37	.....	.....	1	9	13	10	4
Albañiles	269	11	29	25	55	40	98	11
Aprendices	14	8	6	.....	.....	.....	.....	.....
Barberos	192	18	43	32	46	28	22	3
Carpinteros	651	26	78	82	135	106	191	33
Carreteros y cocheros	211	1	12	36	59	57	41	5
Comerciantes	1,849	50	236	265	448	422	374	54
Criados	553	105	64	47	99	93	100	45
Escribientes y copistas	204	3	25	42	40	46	44	4
Herreros	112	6	11	17	36	23	17	2
Impresores	62	4	15	12	18	6	7	.....
Jornaleros	19,211	2,087	3,341	1,979	3,540	3,434	3,862	968
Lavanderos	24	1	.....	3	10	6	4	.....
Maestros	59	.....	.....	7	14	12	21	5
Marineros y barqueros	381	10	40	51	110	99	61	10
Mecánicos	131	.....	16	30	45	21	18	1
Médicos	46	.....	.....	2	19	15	17	3
Panaderos	339	15	63	59	96	66	39	1
Pescadores	147	12	22	16	26	36	31	4
Pintores	40	2	5	10	8	7	7	1
Policías y serenos	446	.....	26	119	180	73	48	.....
Revendedores	60	6	12	4	12	13	10	3
Sastres	130	9	32	28	19	20	12	10
Tabaqueros	237	6	24	20	30	49	30	18
Talabarteros	109	2	16	31	23	15	17	5
Vendedores	147	24	54	34	23	7	4	1
Zapateros	593	35	82	64	163	137	103	9

TABLA XXXIV.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
HEMBRAS.								
Comerciantes	26	1	4	.....	3	7	10	1
Costureras	659	42	182	85	145	107	88	10
Criadas	1,827	129	316	188	356	328	401	109
Impresoras	4	.....	.....	3	1	.....	.....	.....
Lavanderas	1,689	39	237	180	426	389	359	59
Maestras	63	.....	9	11	23	11	7	2
Obreras	97	10	14	13	15	18	21	6
Panaderas	1	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....
Revendedoras	19	.....	.....	.....	4	2	11	2
Tabaqueras	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	1	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

VARONES.								
Abogados	153	.....	.....	9	35	51	49	9
Albañiles	1,185	23	114	129	273	268	338	40
Aprendices	355	153	182	17	2	1	.....	.....
Barberos	824	52	161	152	206	133	111	9
Carpinteros	3,180	102	331	409	847	740	659	92
Carreteros y cocheros	497	6	51	74	164	119	77	6
Comerciantes	8,430	215	884	1,111	2,339	1,941	1,773	167
Criados	3,497	465	359	287	624	537	1,035	190
Escribientes y copistas	489	3	68	88	145	97	78	10
Herreros	563	14	77	85	185	106	88	8
Impresores	210	15	50	38	57	40	10	.....
Jornaleros	94,622	10,749	13,116	12,444	22,054	16,509	16,547	3,203
Lavanderos	172	4	20	28	75	31	14	.....
Maestros	269	.....	12	25	70	62	84	16
Marineros y barqueros	1,091	41	99	108	298	295	223	27
Mecánicos	1,037	10	101	182	361	225	150	8
Médicos	186	.....	.....	6	64	72	39	5
Panaderos	1,108	38	213	235	334	176	108	4
Pescadores	716	71	117	116	182	115	101	14
Pintores	196	2	16	29	57	56	32	4
Policías y serenos	1,183	.....	28	375	506	186	84	4
Revendedores	289	16	22	33	60	54	91	13
Sastres	628	34	104	107	133	131	104	15
Tabaqueros	2,460	98	374	416	671	425	429	47
Talabarteros	344	9	53	101	90	51	35	5
Vendedores	2,092	205	582	516	495	144	140	10
Zapateros	1,855	116	309	233	508	398	272	19
HEMBRAS.								
Comerciantes	56	3	6	7	16	15	7	2
Costureras	1,361	80	372	258	366	189	90	6
Criadas	3,942	651	565	366	712	624	867	157
Impresoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	3,860	57	479	566	1,050	912	729	67
Maestras	325	3	40	91	92	49	49	1
Obreras	1,861	172	198	130	336	326	529	170
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	21	.....	.....	2	1	2	12	4
Tabaqueras	138	15	45	34	18	11	12	3
Vendedoras	6	1	2	.....	2	.....	1	.....
Zapateras	14	.....	6	1	2	3	.....	2

TABLA XXXIV.—*Profesiones, artes y oficios, por edades y sexos*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	De menos de 15 años.	De 15 á 19 años.	De 20 á 24 años.	De 25 á 34 años.	De 35 á 44 años.	De 45 á 64 años.	De 65 años y mayores.
VARONES.								
Abogados	113	.....	.....	3	43	39	20	8
Albañiles	878	40	93	80	211	210	213	31
Aprendices	376	206	163	4	1	1	1	.....
Barberos	632	55	172	109	144	94	56	2
Carpinteros	2,784	120	349	373	862	507	490	83
Carreteros y cocheros	297	3	20	38	97	89	49	1
Comerciantes	6,200	194	803	877	1,637	1,506	1,080	103
Criados	1,740	429	285	147	337	260	238	44
Escribientes y copistas	274	3	34	36	78	64	58	1
Herreros	478	13	83	76	143	97	59	7
Impresores	153	15	39	25	41	20	13	.....
Jornaleros	71,858	9,792	10,736	7,840	13,778	13,768	13,407	2,537
Lavanderos	119	8	18	39	40	9	5	.....
Maestros	146	.....	7	14	41	28	44	12
Marineros y barqueros	859	37	93	100	206	239	166	18
Mecánicos	354	6	42	54	721	74	56	1
Médicos	125	.....	.....	5	37	50	29	4
Panaderos	1,541	122	397	247	364	268	136	7
Pescadores	382	58	69	36	57	88	64	10
Pintores	73	191	6	6	22	16	21	1
Policías y serenos	431	.....	14	99	187	95	36	.....
Revendedores	173	26	29	20	34	27	30	7
Sastres	661	30	151	85	192	115	79	9
Tabaqueros	2,652	194	541	457	637	486	312	25
Talabarteros	297	4	43	77	98	51	23	1
Vendedores	1,000	118	357	240	177	78	26	4
Zapateros	1,102	88	153	106	248	293	201	33
HEMBRAS.								
Comerciantes	87	.....	1	8	19	20	34	5
Costureras	1,739	120	581	326	400	231	73	7
Criadas	2,269	411	308	159	343	386	560	102
Impresoras	4	.....	3	.....	1	.....	.....	.....
Lavanderas	2,293	31	294	284	631	537	477	40
Maestras	215	1	39	53	53	34	32	3
Obreras	1,385	139	162	126	231	295	374	58
Panaderas	8	.....	1	1	4	1	1	.....
Revendedoras	39	.....	.....	3	8	18	7	3
Tabaqueras	22	3	8	4	.....	7	.....	.....
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	6	1	1	2	.....	2	.....	.....

TABLA XXXV.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y ciudadanía.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra y desconocida.
VARONES.					
Abogados	898	763	6	68	61
Albañiles	2,937	2,338	67	433	99
Aprendices	1,720	1,125	32	328	35
Barberos	1,239	898	45	261	35
Carpinteros	4,754	3,131	108	1,253	262
Carreteros y cocheros	3,584	1,566	182	1,597	239
Comerciantes	20,594	6,174	1,663	11,160	1,597
Criados	9,476	5,718	349	2,382	1,027
Escribientes y copistas	920	656	14	154	96
Herreros	728	459	18	215	36
Impresores	915	619	28	238	30
Jornaleros	62,961	47,168	809	11,971	3,013
Lavanderos	780	152	66	392	170
Maestros	496	330	9	117	40
Marineros y barqueros	1,865	383	48	1,334	100
Mecánicos	2,009	1,434	23	395	157
Médicos	655	532	5	47	71
Panaderos	1,495	834	54	559	48
Pescadores	529	386	3	129	11
Pintores	1,057	719	27	201	110
Policías y serenos	1,888	1,408	21	395	64
Revendedores	683	303	13	221	146
Sastres	1,600	937	97	505	61
Tabaqueros	15,390	12,008	203	2,697	482
Talabarteros	415	328	10	66	11
Vendedores	10,149	1,742	1,064	6,965	378
Zapateros	1,480	960	56	422	42

TABLA XXXV.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y ciudadanía*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra y desconocida.
HEMBRAS.					
Comerciantes	177	58	8	52	59
Costureras	3,239	3,006	13	164	56
Criadas	9,723	8,539	80	807	297
Impresoras	3	3	----	----	----
Lavanderas	7,773	7,198	8	282	285
Maestras	646	441	10	107	88
Obreras	671	577	1	52	41
Panaderas	4	3	----	1	----
Revendedoras	11	5	0	----	6
Tabaqueras	1,257	1,097	5	142	13
Vendedoras	28	8	1	15	4
Zapateras	7	6	1	----	----

CIUDAD DE LA HABANA.

VARONES.					
Abogados	749	627	5	64	53
Albañiles	2,279	1,775	62	363	79
Aprendices	1,424	1,056	28	307	33
Barberos	927	650	40	207	30
Carpinteros	3,195	1,951	93	957	194
Carreteros y cocheros	3,100	1,284	179	1,502	135
Comerciantes	15,040	3,870	1,356	8,551	1,263
Criados	7,473	4,224	333	2,095	821
Escribientes y copistas	730	504	13	127	86
Herreros	539	324	18	168	29
Impresores	843	565	28	228	24
Jornaleros	16,282	8,606	673	5,234	1,769
Lavanderos	632	96	63	346	127
Maestros	337	219	7	78	33
Marineros y barqueros	1,046	87	39	859	61
Mecánicos	1,574	1,107	21	331	115
Médicos	496	388	3	40	65
Panaderos	895	421	42	393	39
Pescadores	63	36	1	26	----
Pinteros	936.	635	24	177	100
Policías y serenos	1,152	742	71	334	55
Revendedores	494	225	10	186	73
Sastres	1,337	746	87	455	49
Tabaqueros	11,312	8,296	183	2,408	425
Talabarteros	346	268	9	59	10
Vendedores	9,326	1,403	1,031	6,548	344
Zapateros	967	552	52	328	35
HEMBRAS.					
Comerciantes	131	40	7	44	40
Costureras	2,528	2,334	13	136	45
Criadas	7,552	6,509	74	724	245
Impresoras	3	3	----	----	----
Lavanderas	5,615	5,128	8	245	234
Maestras	487	314	10	83	80
Obreras	228	180	1	26	21
Panaderas	----	----	----	----	----
Revendedoras	8	3	----	----	5
Tabaqueras	816	692	5	110	9
Vendedoras	25	7	1	13	4
Zapateras	5	4	1	----	----

TABLA XXXV.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y ciudadanía*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra y desconocida.
VARONES.					
Abogados	144	125	.....	11	8
Albañiles	1,015	840	12	52	111
Aprendices	19	18	.....	.....	1
Barberos	347	265	8	30	44
Carpinteros	2,111	1,780	45	190	146
Carreteros y cocheros	482	335	3	67	77
Comerciantes	6,950	2,615	519	2,529	1,287
Criados	1,968	1,284	17	136	531
Escribientes y copistas	306	234	4	48	20
Herreros	358	253	11	59	35
Impresores	117	96	.....	14	7
Jornaleros	48,364	37,148	315	2,007	8,894
Lavanderos	92	67	4	11	10
Maestros	165	115	1	34	15
Marineros y barqueros	472	166	26	169	111
Mecánicos	1,067	829	27	104	107
Médicos	129	98	1	17	13
Panaderos	585	408	24	100	53
Pescadores	242	166	4	36	36
Pintores	143	118	1	15	9
Policías y serenos	611	502	4	71	34
Revendedores	193	94	4	21	74
Sastres	242	245	12	60	25
Tabaqueros	1,030	908	4	23	95
Talabarteros	144	120	6	10	8
Vendedores	405	173	17	156	59
Zapateros	814	640	10	49	115
HEMBRAS.					
Comerciantes	42	23	2	4	13
Costureras	1,099	1,058	4	15	22
Criadas	3,284	3,129	5	17	133
Impresoras	7	5	1	1	.....
Lavanderas	4,172	4,004	2	14	152
Maestras	218	166	4	31	17
Obreras	4,331	3,787	3	.....	541
Panaderas	2	2	.....	.....	.....
Revendedoras	22	8	.....	.....	14
Tabaqueras	93	86	.....	6	1
Vendedoras	1	1	.....	.....	.....
Zapateras	7	7	.....	.....	.....

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

VARONES.					
Abogados	61	57	.....	3	1
Albañiles	273	239	1	21	12
Aprendices	59	57	2	.....	.....
Barberos	115	90	2	22	1
Carpinteros	724	515	17	144	8
Carreteros y cocheros	292	250	2	39	1
Comerciantes	2,828	973	265	1,385	205
Criados	1,423	1,151	12	156	104
Escribientes y copistas	55	42	.....	10	3
Herreros	89	60	4	20	5
Impresores	24	16	4	3	1
Jornaleros	53,501	44,740	378	7,049	1,334
Lavanderos	51	34	.....	11	6
Maestros	71	40	.....	30	1
Marineros y barqueros	152	89	1	58	4
Mecánicos	74	53	1	13	7
Médicos	82	69	.....	11	2
Panaderos	358	268	10	78	2
Pescadores	246	198	1	42	5
Pinteros	22	18	.....	4	.....
Policías y serenos	265	244	.....	20	1
Revendedores	129	81	1	15	32
Sastres	120	76	8	32	4
Tabaqueros	820	734	8	49	29
Talabarteros	88	75	2	8	3
Vendedores	740	335	35	322	48
Zapateros	436	342	6	85	3

TABLA XXXV.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y ciudadanía*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra y desconocida.
HEMBRAS.					
Comerciantes	26	4	0	.....	22
Costureras	232	221	.....	3	8
Criadas	1,762	1,731	.....	22	9
Lavanderas	1,193	1,176	1	13	3
Maestras	35	25	.....	7	3
Obreras	515	457	.....	31	27
Panaderas	3	3	.....	.....	.....
Revendedoras	3	3	.....	.....	.....
Tabaqueras	69	60	1	7	1
Vendedoras	1	1	.....	.....	.....
Zapateras	5	3	.....	2	.....

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

VARONES.					
Abogados	37	30	1	4	2
Albañiles	269	228	5	32	4
Aprendices	14	13	.....	1	.....
Barberos	192	177	4	11	.....
Carpinteros	651	556	11	71	13
Carreteros y cocheros	211	110	9	38	54
Comerciantes	1,849	1,059	58	665	67
Criados	553	364	10	115	64
Escribientes y copistas	204	105	6	27	16
Herreros	112	85	4	20	3
Impresores	62	58	1	3	.....
Jornaleros	19,211	16,163	412	1,660	976
Lavanderos	24	22	.....	1	1
Maestros	59	45	2	11	1
Marineros y barqueros	381	296	9	52	24
Mecánicos	131	102	1	18	10
Médicos	46	28	1	4	13
Panaderos	399	302	5	28	4
Pescadores	147	131	5	9	2
Pinteros	40	31	.....	7	2
Policías y serenos	446	386	2	31	27
Revendedores	60	39	2	7	12
Sastres	130	111	1	17	1
Tabaqueros	237	224	1	6	6
Talabarteros	109	100	.....	7	2
Vendedores	147	69	12	62	4
Zapateros	593	545	4	42	2
HEMBRAS.					
Comerciantes	26	23	1	2	.....
Costureras	659	633	3	19	4
Criadas	1,827	1,710	22	46	49
Impresoras	4	4	.....	.....	.....
Lavanderas	1,689	1,616	8	26	39
Maestras	63	52	1	7	3
Obreras	97	80	2	6	9
Panaderas	1	1	.....	.....	.....
Revendedoras	19	17	.....	.....	2
Tabaqueras	1	1	.....	.....	.....
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	1	1	.....	.....	.....

TABLA XXXV.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y ciudadanía*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra y desconocida.
VARONES.					
Abogados	153	129	2	13	11
Albañiles	1,185	990	7	122	66
Aprendices	355	318	3	27	7
Barberos	824	699	11	65	49
Carpinteros	3,180	2,483	55	455	187
Carreteros y cocheros	497	331	10	113	43
Comerciantes	8,430	3,314	768	3,223	1,125
Criados	3,497	2,038	43	461	955
Escribientes y copistas	489	378	9	68	34
Herreros	563	386	13	134	30
Impresores	210	187	4	14	5
Jornaleros	94,622	76,034	330	6,575	11,683
Lavanderos	172	98	3	50	21
Maestros	269	187	3	60	19
Marineros y barqueros	1,091	578	11	365	137
Mecánicos	1,037	768	9	157	103
Médicos	186	138	5	18	25
Panaderos	1,108	823	26	216	43
Pescadores	716	497	6	180	33
Pintores	196	157	4	26	9
Policías y serenos	1,183	957	14	154	58
Revendedores	289	148	2	38	101
Sastres	628	519	15	80	14
Tabaqueros	2,460	2,222	13	88	137
Talabarteros	344	326	1	15	2
Vendedores	2,092	771	184	915	222
Zapateros	1,855	1,608	18	130	99
HEMBRAS.					
Comerciantes	56	19	2	7	28
Costureras	1,361	1,302	.....	28	31
Criadas	3,942	3,829	5	37	71
Impresoras	.....	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	3,860	3,802	.....	22	36
Maestras	325	258	3	36	28
Obreras	1,861	1,807	2	14	38
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	21	17	.....	.....	4
Tabaqueras	138	136	1	1	.....
Vendedoras	6	5	.....	1	.....
Zapateras	14	14	.....	.....	.....

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

VARONES.					
Abogados	113	104	.....	1	8
Albañiles	878	780	14	60	24
Aprendices	376	352	.....	12	12
Barberos	632	558	8	56	10
Carpinteros	2,784	2,477	20	158	129
Carreteros y cocheros	297	170	16	55	56
Comerciantes	6,200	3,520	362	1,906	412
Criados	1,740	1,253	42	317	128
Escribientes y copistas	274	208	.....	42	24
Herreros	478	368	11	63	37
Impresores	153	137	.....	9	7
Jornaleros	71,858	65,170	495	4,694	1,499
Lavanderos	119	93	4	9	13
Maestros	146	109	.....	31	6
Marineros y barqueros	859	518	18	243	80
Mecánicos	354	241	2	47	64
Médicos	125	72	2	8	43
Panaderos	1,541	1,406	16	95	24
Pescadores	382	350	4	24	4
Pintores	73	54	1	6	12
Policías y serenos	431	368	3	51	9
Revendedores	173	136	3	15	19
Sastres	661	588	8	35	30
Tabaqueros	2,652	2,587	3	21	41
Talabarteros	297	272	.....	8	17
Vendedores	1,000	543	43	393	21
Zapateros	1,102	961	20	98	23

TABLA XXXV.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y ciudadanía*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

	Total.	Cubana.	Española.	En suspenso.	Otra y desconocida.
HEMBRAS.					
Comerciantes	87	60	1	6	20
Costureras	1,739	1,644	13	37	45
Criadas	2,269	2,146	4	37	82
Impresoras	4	2	.....	2	.....
Lavanderas	2,293	2,197	5	20	71
Maestras	215	194	1	14	6
Obreras	1,385	1,352	2	18	13
Panaderas	8	7	.....	1	.....
Revendedoras	39	35	.....	.....	4
Tabaqueras	22	21	.....	1	.....
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	6	6	.....	.....	.....

TABLA XXXVI.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos é instrucción.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
VARONES.						
Abogados	898	.....	.....	898	817	81
Albañiles	2,937	1,213	139	1,585	11	2,926
Aprendices	1,720	450	141	1,129	2	1,718
Barberos	1,239	91	26	1,122	14	1,225
Carpinteros	4,754	754	111	3,889	36	4,709
Carreteros y cocheros	3,584	1,130	148	2,306	10	3,574
Comerciantes	20,954	1,117	120	19,357	1,379	19,215
Criados	9,476	4,053	563	4,860	17	9,459
Escribientes y copistas	920	.....	.....	920	157	763
Herreros	728	123	20	585	3	725
Impresores	915	.....	1	914	45	870
Jornaleros	62,961	40,207	1,202	21,552	873	62,088
Lavanderos	780	196	8	576	4	776
Maestros	496	.....	.....	496	328	168
Marineros y barqueros	1,865	752	35	1,078	43	1,822
Mecánicos	2,009	98	11	1,900	111	1,898
Médicos	655	.....	.....	655	608	47
Panaderos	1,495	472	46	977	3	1,492
Pescadores	529	322	13	194	1	528
Pintores	1,057	129	22	906	22	1,035
Policías y serenos	1,888	290	20	1,578	112	1,776
Revendedores	683	312	17	354	6	677
Sastres	1,600	84	32	1,484	16	1,584
Tabaqueros	15,390	2,685	499	12,206	62	15,328
Talabarteros	415	62	11	342	2	413
Vendedores	10,149	773	93	9,283	159	9,990
Zapateros	1,480	419	59	1,002	4	1,476
HEMBRAS.						
Comerciantes	177	57	7	113	15	162
Costureras	3,239	792	236	2,211	9	3,230
Criadas	9,723	5,701	1,000	3,022	7	9,716
Impresoras	3	.....	.....	3	1	2
Lavenderas	7,773	5,915	469	1,389	2	7,771
Maestras	646	.....	.....	646	431	215
Obreras	671	471	13	187	9	662
Panaderas	4	2	.....	2	.....	4
Revendedoras	11	6	1	4	.....	11
Tabaqueras	1,257	475	130	652	2	1,255
Vendedoras	28	.....	1	27	1	27
Zapateras	7	3	.....	4	.....	.....

TABLA XXXVI.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos é instrucción*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
VARONES.						
Abogados	749	.....	.....	749	698	51
Albañiles	2,279	895	111	1,273	11	2,268
Aprendices	1,424	328	116	985	2	1,422
Barberos	927	48	21	858	9	918
Carpinteros	3,195	417	77	2,701	30	3,165
Carreteros y cocheros	3,100	929	138	2,033	8	3,092
Comerciantes	15,040	675	82	14,283	1,074	13,966
Criados	7,473	2,900	472	4,101	10	7,463
Escribientes y copistas	730	.....	.....	730	120	610
Herreros	539	82	18	439	3	536
Impresores	843	.....	.....	843	43	800
Jornaleros	16,282	6,500	501	9,281	620	15,662
Lavanderos	632	141	6	485	4	628
Maestros	337	.....	.....	337	231	106
Marineros y barqueros	1,046	355	17	674	32	1,014
Mecánicos	1,574	62	10	1,502	76	1,498
Médicos	496	.....	.....	496	466	30
Panaderos	895	272	22	601	2	893
Pescadores	63	25	1	37	1	62
Pintores	936	110	21	805	20	916
Policías y serenos	1,152	46	5	1,101	86	1,066
Revendedores	494	196	14	284	6	488
Sastres	1,337	64	29	1,244	14	1,323
Tabaqueros	11,312	1,768	382	9,162	45	11,267
Talabarteros	346	50	10	286	1	345
Vendedores	9,326	652	83	8,591	154	9,172
Zapateros	967	267	44	656	2	965
HEMBRAS.						
Comerciantes	131	38	6	87	11	120
Costureras	2,528	552	189	1,787	9	2,519
Criadas	7,552	4,099	843	2,610	6	7,546
Impresoras	3	.....	.....	3	1	2
Lavanderas	5,615	4,166	391	1,058	2	5,618
Maestras	487	.....	.....	487	341	146
Obreras	228	112	7	109	9	219
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	8	3	1	4	.....	8
Tabaqueras	816	250	72	494	2	814
Vendedoras	25	.....	1	24	1	24
Zapateras	5	2	.....	3	.....	5

PROVINCIA DE MATANZAS.

VARONES.						
Abogados	144	.....	.....	144	132	12
Albañiles	1,015	470	37	508	3	1,012
Aprendices	19	4	4	11	.....	19
Barberos	347	65	11	271	5	342
Carpinteros	2,111	572	68	1,471	8	2,103
Carreteros y cocheros	482	230	19	233	.....	482
Comerciantes	6,950	1,094	72	5,784	397	6,553
Criados	1,968	1,265	77	626	3	1,965
Escribientes y copistas	306	.....	.....	306	61	245
Herreros	358	68	11	279	3	355
Impresores	117	.....	.....	117	10	107
Jornaleros	48,364	38,095	747	9,522	309	48,055
Lavanderos	92	28	.....	64	1	91
Maestros	165	.....	.....	165	114	51
Marineros y barqueros	472	218	16	238	4	468
Mecánicos	1,067	180	18	869	34	1,033
Médicos	129	.....	.....	129	127	2
Panaderos	585	204	26	355	.....	585
Pescadores	242	168	4	70	.....	242
Pintores	143	30	5	108	5	138
Policías y serenos	611	168	9	434	23	588
Revendedores	193	97	4	92	2	191
Sastres	342	33	6	303	1	341
Tabaqueros	1,030	304	42	684	6	1,024
Talabarteros	144	28	6	110	3	141
Vendedores	405	67	7	331	12	393
Zapateros	814	307	45	462	1	381

TABLA XXXVI.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos é instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continua.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
HEMBRAS.						
Comerciantes	42	30	1	11	1	41
Costureras	1,099	251	75	773	2	1,097
Criadas	3,284	2,282	275	727	1	3,283
Impresoras	7	----	----	7	1	6
Lavanderas	4,172	3,364	196	612	1	4,171
Maestras	218	----	----	218	125	93
Obreras	4,331	4,220	21	90	2	4,329
Panaderas	2	1	----	1	----	2
Revendedoras	22	21	----	1	----	22
Tabaqueras	93	27	8	58	1	92
Vendedoras	1	----	----	1	----	1
Zapateras	7	1	----	6	----	7

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

VARONES.						
Abogados	61	----	----	61	52	9
Albañiles	273	157	3	113	----	273
Aprendices	59	32	3	24	----	59
Barberos	115	19	2	94	----	115
Carpinteros	724	232	14	478	1	723
Carreteros y cocheros	292	233	2	57	----	292
Comerciantes	2,828	284	19	2,525	124	2,704
Criados	1,423	1,075	23	325	3	1,420
Escribientes y copistas	55	----	----	55	7	48
Herreros	89	26	1	62	----	89
Impresores	24	----	----	24	2	22
Jornaleros	53,501	43,608	413	9,480	119	53,382
Lavanderos	51	20	3	28	----	51
Maestros	71	----	----	71	35	36
Marineros y barqueros	152	95	3	54	----	152
Mecánicos	74	7	----	67	2	72
Médicos	82	----	----	82	81	1
Panaderos	358	143	8	207	----	358
Pescadores	246	195	1	50	1	245
Pintores	22	5	----	17	1	21
Policías y serenos	265	112	1	152	7	258
Revendedores	129	87	1	41	1	128
Sastres	120	10	3	107	----	120
Tabaqueros	820	270	21	529	3	817
Talabarteros	88	14	3	71	1	87
Vendedores	740	140	10	590	12	728
Zapateros	436	162	14	260	2	434
HEMBRAS.						
Comerciantes	26	21	----	5	----	22
Costureras	232	89	10	133	----	236
Criadas	1,762	1,550	47	165	----	1,762
Impresoras	----	----	----	----	----	----
Lavanderas	1,193	1,048	31	114	----	1,193
Maestras	35	----	----	35	22	13
Obreras	515	----	----	----	2	513
Panaderas	3	2	----	1	----	3
Revendedoras	3	3	----	----	----	3
Tabaqueras	69	24	4	41	----	69
Vendedoras	1	----	----	1	----	1
Zapateras	5	2	----	3	----	5

TABLA XXXVI.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos é instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
VARONES.						
Abogados	37	.....	.....	37	36	1
Albañiles	269	68	17	184	2	267
Aprendices	14	2	1	11	.....	14
Barberos	192	6	5	181	2	190
Carpinteros	651	111	26	514	5	646
Carreteros y cocheros	211	65	7	139	17	194
Comerciantes	1,849	128	18	1,703	278	1,571
Criados	553	280	41	232	5	548
Escribientes y copistas	204	.....	.....	204	84	120
Herreros	112	24	8	80	1	111
Impresores	62	.....	.....	62	5	57
Jornaleros	19,211	12,994	429	5,788	88	19,123
Lavanderos	24	11	1	12	.....	24
Maestros	59	.....	.....	59	53	6
Marineros y barqueros	381	201	12	168	3	378
Mecánicos	131	4	1	126	18	113
Médicos	46	.....	.....	46	43	3
Panaderos	339	77	16	246	3	336
Pescadores	147	99	.....	48	.....	147
Pinteros	40	2	2	36	3	37
Policías y serenos	446	47	4	395	56	290
Revendedores	60	26	5	29	.....	60
Sastres	130	2	4	124	5	125
Tabaqueros	237	52	7	178	3	234
Talabarteros	109	7	3	99	5	104
Vendedores	147	10	2	135	14	133
Zapateros	593	113	26	454	.....	593
HEMBRAS.						
Comerciantes	26	12	3	11	.....	26
Costureras	659	191	31	437	.....	659
Criadas	1,827	1,097	152	578	1	1,826
Impresoras	4	.....	.....	4	2	2
Lavanderas	1,689	1,021	108	560	.....	1,689
Maestras	63	.....	.....	63	47	16
Obreras	97	71	3	23	1	96
Panaderas	1	1	.....	.....	.....	1
Revendedoras	19	14	1	4	.....	19
Tabaqueras	1	.....	.....	1	.....	1
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	1	.....	.....	1	.....	1

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

VARONES.						
Abogados	153	.....	.....	153	137	16
Albañiles	1,185	426	49	710	3	1,182
Aprendices	355	86	28	241	.....	355
Barberos	824	122	15	687	1	823
Carpinteros	3,180	702	62	2,416	13	3,167
Carreteros y cocheros	497	271	16	210	1	496
Comerciantes	8,430	954	68	7,408	272	8,158
Criados	3,497	2,215	138	1,144	9	3,488
Escribientes y copistas	489	.....	.....	489	50	439
Herreros	563	132	24	407	2	561
Impresores	210	.....	.....	210	3	207
Jornaleros	94,622	72,710	1,326	20,586	250	94,372
Lavanderos	172	51	3	118	1	171
Maestros	269	.....	.....	269	124	145
Marineros y barqueros	1,091	542	32	517	9	1,082
Mecánicos	1,037	104	15	918	12	1,025
Médicos	186	.....	.....	186	179	7
Panaderos	1,108	337	40	731	3	1,105
Pescadores	716	491	14	211	1	715
Pinteros	196	34	4	158	2	194
Policías y serenos	1,183	320	16	847	19	1,164
Revendedores	289	140	7	142	.....	289
Sastres	628	46	17	565	1	627
Tabaqueros	2,460	643	97	1,720	4	2,456
Talabarteros	344	39	10	295	.....	344
Vendedores	2,092	291	29	1,772	12	2,080
Zapateros	1,855	493	116	1,246	1	1,854

TABLA XXXVI.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos é instrucción*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	Total.	No saben leer ni escribir.	Saben leer pero no escribir.	Saben leer y escribir.	Con instrucción superior.	Sin instrucción superior.
HEMBRAS.						
Comerciantes	56	30	1	25	2	54
Costureras	1,361	2,386	78	897	1	1,360
Criadas	3,942	2,725	354	863	1	3,941
Impresoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	3,860	2,870	225	765	.....	3,860
Maestras	325	.....	.....	325	126	199
Obreras	1,869	1,696	26	139	4	1,857
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	21	19	.....	2	.....	21
Tabaqueras	138	59	10	69	.....	138
Vendedoras	6	2	2	2	.....	6
Zapateras	14	4	2	8	.....	14

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

VARONES.						
Abogados	113	.....	.....	113	99	14
Albañiles	878	276	37	565	8	870
Aprendices	376	151	23	202	3	373
Barberos	632	38	7	587	5	627
Carpinteros	2,874	620	82	2,082	15	2,769
Carreteros y cocheros	297	164	6	127	.....	297
Comerciantes	6,200	485	33	5,682	662	5,538
Criados	1,740	1,056	67	617	5	1,735
Escribientes y copistas	274	.....	.....	274	67	207
Herreros	478	110	9	359	9	469
Impresores	153	.....	1	152	16	137
Jornaleros	71,858	57,430	716	13,712	499	71,359
Lavanderos	119	20	4	105	.....	119
Maestros	146	.....	.....	146	108	38
Marineros y barqueros	859	446	18	395	21	838
Mecánicos	354	22	2	330	35	319
Médicos	125	.....	.....	125	122	3
Panaderos	1,541	714	49	778	4	1,537
Pescadores	382	291	3	88	.....	382
Pinteros	73	11	.....	62	3	70
Policías y serenos	431	82	4	345	13	418
Revendedores	173	70	3	100	.....	173
Sastres	661	39	6	616	14	647
Tabaqueros	2,652	721	92	1,839	15	2,637
Talabarteros	297	26	3	268	.....	297
Vendedores	1,000	73	10	917	30	970
Zapateros	1,102	390	51	661	3	1,099
HEMBRAS.						
Comerciantes	87	50	5	32	1	86
Costureras	1,739	312	52	1,375	33	1,706
Criadas	2,269	1,326	119	524	1	2,268
Impresoras	4	.....	.....	4	.....	4
Lavanderas	2,293	1,640	94	559	1	2,292
Maestras	215	.....	.....	215	108	107
Obreras	1,385	1,294	4	87	6	1,379
Panaderas	8	1	2	5	.....	8
Revendedoras	39	29	1	9	1	38
Tabaqueras	22	4	2	16	.....	22
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	6	3	.....	3	.....	6

TABLA XXXVII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y estado conyugal.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
VARONES.						
Abogados	898	277	546	22	53	.....
Albañiles	2,937	1,498	571	776	92	.....
Aprendices	1,720	1,715	1	1	3	.....
Barberos	1,239	739	304	158	38	.....
Carpinteros	4,754	2,386	1,428	652	288	.....
Carreteros y cocheros	3,584	2,003	852	624	104	1
Comerciantes	20,594	11,857	6,838	1,063	835	1
Criados	9,476	7,308	938	1,010	215	5
Escribientes y copistas	920	454	366	52	48	.....
Herreros	728	412	199	91	26	.....
Impresores	915	608	229	50	28	.....
Jornaleros	62,981	39,210	14,953	5,208	3,565	25
Lavanderos	780	548	136	85	11	.....
Maestros	496	188	232	17	59	.....
Marineros y barqueros	1,865	1,026	723	52	62	2
Mecánicos	2,009	1,068	675	162	104	.....
Médicos	655	162	448	10	35	.....
Panaderos	1,495	1,126	197	139	32	1
Pescadores	529	304	156	40	28	1
Pinteros	1,057	584	246	173	53	1
Policías y serenos	1,888	1,267	455	101	64	1
Revendedores	683	447	130	89	17	.....
Sastres	1,600	900	422	206	72	.....
Tabaqueros	15,390	8,900	3,711	2,145	630	4
Talabarteros	415	225	105	63	22	.....
Vendedores	10,149	9,227	665	154	98	5
Zapateros	1,480	798	362	221	90	.....
HEMBRAS.						
Comerciantes	177	91	45	11	30	.....
Costureras	3,239	2,348	214	376	301	.....
Criadas	9,723	7,854	373	591	901	4
Impresoras	3	2	.....	.....	1	.....
Lavanderas	7,773	4,979	379	1,796	618	1
Maestras	646	414	120	6	104	2
Obreras	671	446	59	105	61	.....
Panaderas	4	4	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	11	5	4	1	1	.....
Tabaqueras	1,257	917	111	57	172	.....
Vendedoras	28	22	1	2	3	.....
Zapateras	7	4	1	.....	2	.....

CIUDAD DE LA HABANA.

VARONES.						
Abogados	749	244	445	20	40	.....
Albañiles	2,279	1,169	421	631	58	.....
Aprendices	1,424	1,421	1	1	1	.....
Barberos	927	552	217	134	24	.....
Carpinteros	3,195	1,674	888	481	152	.....
Carreteros y cocheros	3,100	1,719	724	567	89	1
Comerciantes	15,040	8,770	4,940	779	551	4
Criados	7,473	5,663	796	851	159	.....
Escribientes y copistas	730	369	290	38	33	.....
Herreros	539	317	141	70	11	.....
Impresores	843	564	208	45	26	.....
Jornaleros	16,282	9,961	3,898	1,819	597	7
Lavanderos	632	445	110	70	7	.....
Maestros	337	132	159	11	35	.....
Marineros y barqueros	1,046	559	431	22	32	2
Mecánicos	1,574	870	495	130	79	.....
Médicos	496	136	326	8	26	.....
Panaderos	895	711	88	86	10	.....
Pescadores	63	32	14	14	3	.....
Pinteros	936	515	212	163	45	1
Policías y serenos	1,152	696	348	74	34	.....
Revendedores	494	316	104	65	9	.....
Sastres	1,337	742	348	185	62	.....
Tabaqueros	11,312	6,667	2,473	1,768	404	.....
Talabarteros	346	193	81	57	15	.....
Vendedores	9,326	8,451	633	151	87	4
Zapateros	967	548	212	157	50	.....

TABLA XXXVII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y estado conyugal*—Continúa.

CIUDAD DE LA HABANA—Continúa.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
HEMBRAS.						
Comerciantes	131	75	27	8	21	.....
Costureras	2,528	1,809	169	316	234	.....
Criadas	7,552	6,150	307	439	653	3
Impresoras	3	2	.....	.....	1	.....
Lavanderas	5,615	3,612	269	1,363	370	1
Maestras	487	331	77	6	71	2
Obreras	228	147	19	39	23	.....
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	8	3	3	1	1	.....
Tabaqueras	816	585	53	47	131	.....
Vendedoras	25	19	1	2	3	.....
Zapateras	5	4	.....	.....	1	.....

PROVINCIA DE MATANZAS.

VARONES.						
Abogados	144	32	99	1	12	.....
Albañiles	1,015	540	196	245	34	.....
Aprendices	19	19	.....	.....	.....	.....
Barberos	347	226	74	40	7	.....
Carpinteros	2,111	1,036	624	340	109	2
Carreteros y cocheros	482	243	126	103	9	1
Comerciantes	6,950	4,328	1,801	553	267	1
Criados	1,968	1,609	84	250	24	1
Escribientes y copistas	306	176	108	10	12	.....
Herreros	358	202	84	60	12	.....
Impresores	117	89	22	4	2	.....
Jornaleros	48,364	31,416	7,613	7,534	1,757	44
Lavanderos	92	63	9	18	2	.....
Maestros	165	68	83	2	12	.....
Marineros y barqueros	472	264	169	21	18	.....
Mecánicos	1,067	583	293	149	41	1
Médicos	129	30	83	9	7	.....
Panaderos	585	415	90	70	10	.....
Pescadores	242	144	51	36	10	1
Pinteros	143	77	34	28	4	.....
Policías y serenos	611	403	122	60	25	1
Revendedores	193	136	25	30	2	.....
Sastres	842	177	91	61	13	.....
Tabaqueros	1,030	601	226	159	44	.....
Talabarteros	144	79	37	23	5	.....
Vendedores	405	382	8	5	7	3
Zapateros	814	471	170	130	43	.....
HEMBRAS.						
Comerciantes	42	21	13	6	2	.....
Costureras	1,099	761	85	98	155	.....
Criadas	3,284	2,730	48	326	179	1
Impresoras	7	5	.....	.....	2	.....
Lavandoras	4,172	2,640	236	972	322	2
Maestras	218	122	56	.....	40	.....
Obreras	4,331	2,488	60	1,740	43	.....
Panaderas	2	2	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	22	12	3	6	1	.....
Tabaqueras	93	61	11	9	12	.....
Vendedoras	1	1	.....	.....	.....	.....
Zapateras	7	6	.....	1	.....	.....

TABLA XXXVII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y estado conyugal*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
VARONES.						
Abogados	61	13	45	2	1	.....
Albañiles	273	143	55	59	16	.....
Aprendices	59	59	.....	.....	.....	.....
Barberos	115	68	27	14	6	.....
Carpinteros	724	351	219	94	60	.....
Carreteros y cocheros	292	177	50	51	14	.....
Comerciantes	2,828	1,718	806	183	121	.....
Criados	1,423	1,241	78	75	29	.....
Escribientes y copistas	55	27	18	6	4	.....
Herreros	89	51	21	15	2	.....
Impresores	24	17	5	.....	2	.....
Jornaleros	53,501	35,067	11,048	5,147	2,215	24
Lavanderos	51	31	7	10	3	.....
Maestros	71	27	38	1	5	.....
Marineros y barqueros	152	76	46	24	6	.....
Mecánicos	74	42	22	6	4	.....
Médicos	82	19	62	1	.....	.....
Panaderos	358	251	66	30	11	.....
Pescadores	246	137	55	42	11	1
Pinteros	22	8	8	5	1	.....
Policías y serenos	265	202	39	13	11	.....
Revendedores	129	81	19	20	9	.....
Sastres	120	70	40	9	1	.....
Tabaqueros	820	527	176	90	27	.....
Talabarteros	88	42	31	9	6	.....
Vendedores	740	689	29	8	14	.....
Zapateros	436	268	88	66	14	.....
HEMBRAS.						
Comerciantes	26	2	21	1	2	.....
Costureras	232	171	14	13	34	.....
Criadas	1,762	1,454	36	130	142	.....
Impresoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	1,193	837	49	187	119	1
Maestras	35	12	17	.....	6	.....
Obreras	515	363	45	54	53	.....
Panaderas	3	1	.....	1	1	.....
Revendedoras	3	3	.....	.....	.....	.....
Tabaqueras	69	55	5	3	6	.....
Vendedoras	1	1	.....	.....	.....	.....
Zapateras	5	2	.....	1	2	.....

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

VARONES.						
Abogados	37	4	27	3	3	.....
Albañiles	269	147	77	26	19	.....
Aprendices	14	14	.....	.....	.....	.....
Barberos	192	135	42	11	4	.....
Carpinteros	651	360	199	46	46	.....
Carreteros y cocheros	211	114	76	14	7	.....
Comerciantes	1,849	960	761	61	67	.....
Criados	553	434	67	27	25	.....
Escribientes y copistas	204	194	90	2	8	.....
Herreros	112	59	40	11	2	.....
Impresores	62	42	18	.....	2	.....
Jornaleros	19,211	11,684	5,420	1,325	781	.....
Lavanderos	24	10	6	4	4	.....
Maestros	59	16	35	.....	8	.....
Marineros y barqueros	381	198	138	31	14	.....
Mecánicos	131	75	50	5	1	.....
Médicos	46	15	27	1	3	.....
Panaderos	339	211	97	16	15	.....
Pescadores	147	88	41	14	4	.....
Pinteros	40	22	15	3	.....	.....
Policías y serenos	446	271	155	9	11	.....
Revendedores	60	42	13	4	1	.....
Sastres	130	91	31	2	6	.....
Tabaqueros	237	106	91	19	21	.....
Talabarteros	109	74	25	5	5	.....
Vendedores	147	141	5	1	.....	.....
Zapateros	593	367	163	44	19	.....

TABLA XXXVII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y estado conyugal*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
HEMBRAS.						
Comerciantes	26	8	5	1	12	.....
Costureras	659	453	46	74	86	.....
Criadas	1,827	986	49	569	223	.....
Impresoras	4	4	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	1,689	982	131	357	239	.....
Maestras	63	43	11	.....	9	.....
Obreras	97	62	9	20	6	.....
Panaderas	1	1	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	19	9	3	1	6	.....
Tabaqueras	1	1	.....	.....	.....	.....
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	1	1	.....	.....	.....	.....

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

VARONES.						
Abogados	153	42	100	.....	11	.....
Albañiles	1,185	594	291	237	63	.....
Aprendices	355	354	.....	.....	1	.....
Barberos	824	517	191	95	21	.....
Carpinteros	3,180	164	977	378	185	.....
Carreteros y cocheros	497	226	133	124	14	.....
Comerciantes	8,430	4,979	2,579	594	276	2
Criados	3,497	2,868	248	314	64	3
Escribientes y copistas	489	273	169	24	23	.....
Herreros	563	342	128	76	17	.....
Impresores	210	150	49	7	4	.....
Jornaleros	94,622	62,559	18,353	9,543	4,125	42
Lavanderos	172	122	17	28	5	.....
Maestros	269	106	125	10	28	.....
Marineros y barqueros	1,091	522	382	144	42	1
Mecánicos	1,037	570	340	85	41	1
Médicos	186	57	118	6	5	.....
Panaderos	1,108	761	210	110	26	1
Pescadores	716	489	157	57	13	.....
Pintores	196	99	50	41	6	.....
Policías y serenos	1,183	875	198	64	43	3
Revendedores	288	176	52	54	7	.....
Sastres	628	360	174	54	39	1
Tabaqueros	2,460	1,528	519	305	107	1
Talabarteros	344	222	86	28	8	.....
Vendedores	2,092	1,967	81	23	20	1
Zapateros	1,855	1,121	401	265	68	.....
HEMBRAS.						
Comerciantes	56	21	17	3	15	.....
Costureras	1,361	994	133	76	157	1
Criadas	3,942	3,146	86	376	332	2
Impresoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lavanderas	3,860	2,487	244	744	385	.....
Maestras	325	213	65	1	46	.....
Obreras	1,861	1,083	102	600	76	.....
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	21	10	4	4	3	.....
Tabaqueras	138	99	10	7	22	.....
Vendedoras	6	6	.....	.....	.....	.....
Zapateras	14	12	1	.....	1	.....

TABLA XXXVII.—*Profesiones, artes y oficios escogidos, por sexos y estado conyugal*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Total.	Solteros.	Casados.	Viviendo juntos como marido y mujer por consentimiento mutuo.	Viudos.	Desconocidos.
VARONES.						
Abogados	113	27	78	2	6	.....
Albañiles	878	412	244	189	33	.....
Aprendices	376	375	.....	1	.....	.....
Barberos	632	403	146	69	14	.....
Carpinteros	2,784	1,491	672	527	93	1
Carreteros y cocheros	297	152	75	65	5	.....
Comerciantes	6,260	3,236	2,134	607	222	1
Criados	1,740	1,425	153	128	32	2
Escribientes y copistas	274	128	114	22	10	.....
Herreros	478	282	107	79	10	.....
Impresores	153	102	32	11	7	1
Jornaleros	71,858	41,194	12,892	15,956	1,804	12
Lavanderos	119	91	20	7	1	.....
Maestros	146	53	66	14	13	.....
Marineros y barqueros	859	452	227	158	22	.....
Mecánicos	354	187	104	49	14	.....
Médicos	125	38	76	8	3	.....
Panaderos	1,541	1,034	254	230	22	1
Pescadores	382	210	64	101	7	.....
Pinteros	73	38	22	10	3	.....
Policías y serenos	431	245	135	44	7	.....
Revendedores	173	108	37	23	5	.....
Sastres	661	393	186	67	14	1
Tabaqueros	2,652	1,752	434	407	59	.....
Talabarteros	297	187	73	30	7	.....
Vendedores	1,000	939	38	12	8	3
Zapateros	1,102	595	251	220	36	.....
HEMBRAS.						
Comerciantes	87	44	28	4	11	.....
Costureras	1,739	1,345	158	116	119	1
Criadas	2,269	1,884	53	193	139	.....
Impresoras	4	3	1	.....	.....	.....
Lavanderas	2,293	1,654	131	362	146	.....
Maestras	215	148	30	1	35	1
Obreras	1,385	909	81	332	63	.....
Panaderas	8	5	2	1	.....	.....
Revendedoras	39	24	4	4	7	.....
Tabaqueras	22	17	4	1	.....	.....
Vendedoras	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Zapateras	6	5	1	.....	.....	.....

TABLA XXXVIII.—*Profesiones, artes, y oficios y lugar de nacimiento.*

PROVINCIA DE LA HABANA.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	América Central.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
VARONES.																
Abogados	898	786	6	3	1		1	29		67	1	0				4
Albañiles	2,937	2,377	1	2	4		7	12		463	3	1	22		33	12
Aprendices	1,720	1,600	2				4	7		107						
Barberos	1,239	963	4	1	1		3	2		253					7	5
Carpinteros	4,754	3,292	4	5	7		14	107		1,234	11	4	1		32	43
Carreteros y cocheros	3,584	1,643		1	9		2	197		1,708	1	1	9		2	11
Comerciantes	20,594	7,009	33	17	32	3	30	365	1	12,306	42	72	3		402	279
Criados	9,476	5,810	24	6	16	2	18	83	1	2,656	5	2	94	1	728	30
Escribientes y copistas	920	693	3			1	2	70	0	145		2			2	2
Herreros	728	488		1				19		208	3		1		2	6
Impresores	915	685	5		3	1	3	7		208						3
Jornaleros	62,961	48,824	46	18	54	1	31	378	2	11,272	31	21	537	2	1,617	127
Lavanderos	780	161	1		1			4		450			1	0	159	3
Maestros	496	343	3	3	0		1	14		121	1	2				8
Marineros y barqueros	1,865	422	6		4			35	1	1,346	6	4				41
Mecánicos	2,009	1,571	7	4	3		10	59		317	6	4	3	0	5	20
Médicos	655	556	1		3		4	32		50						9
Panaderos	1,495	860	5				1	11		587		1	3		18	9
Pescadores	529	405					1	1		112			2		5	3
Pinteros	1,057	759		4	6		7	38		194	8	6			17	18
Policías y serenos	1,888	1,422	2	2	1		1	33	1	412	3		1		1	9
Revendedores	683	317					3	1		223			3		113	23
Sastres	1,600	790	2	6			8	5		580	2		1	0	9	17
Tabaqueros	15,390	12,638	8	15	3		18	54	1	2,445	1		16		188	3
Talabarteros	415	343	1				1	4		63						3
Vendedores	10,149	2,114	13	2	9		13	57	1	7,672	2		8		220	38
Zapateros	1,480	1,007			2		3	1		435	1	1	2		17	11
HEMBRAS.																
Comerciantes	177	73	3	1			6	8		48			2			36
Costureras	3,239	3,079	8	3		1	14	9		116	1		1		1	6
Criadas	9,723	8,612	29	6	11	2	30	32	1	818	10	1	137		6	28
Impresoras	3	3														
Lavanderas	7,773	7,250	20	5	3		6	11		239	4		224		4	7
Maestras	646	497	6	1	4	0	10	28		74	8	3				15
Obreras	671	596	1				1	6		36			29		1	1
Panaderas	4	4														
Revendedoras	11	5													1	5
Tabaqueras	1,257	1,204	1	1			1	2		45					3	
Vendedoras	28	14						3		10						1
Zapateras	7	6								1						

TABLA XXXVIII.—*Profesiones, artes, y oficios y lugar de nacimiento*—Continúa.

CIUDAD DE HABANA.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	América Central.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
VARONES.																
Abogados	749	647	5	3	1	.....	1	25	.....	62	1	.....	.....	.....	.....	4
Albañiles	2,279	1,811	1	2	4	.....	5	11	.....	390	1	1	17	.....	25	11
Aprendices	1,424	1,305	2	.....	.....	.....	4	7	.....	106	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Barberos	927	704	3	1	1	.....	2	2	.....	205	.....	.....	.....	.....	6	3
Carpinteros	3,195	2,071	3	5	6	.....	12	74	.....	954	9	4	.....	.....	17	40
Carreteros y cocheros	3,100	1,358	.....	1	9	.....	2	97	.....	1,612	1	1	8	.....	2	9
Comerciantes	15,040	4,471	28	15	25	2	27	322	1	9,554	40	66	2	.....	273	214
Criados	7,473	4,298	23	6	15	2	17	71	1	2,368	5	2	64	.....	574	27
Escribientes y copistas	730	530	3	.....	.....	1	2	67	.....	123	.....	1	.....	1	2	1
Herreros	539	347	.....	1	.....	.....	.....	16	.....	166	3	.....	.....	.....	1	5
Impresores	843	624	3	.....	2	1	3	6	.....	201	.....	.....	.....	.....	.....	3
Jornaleros	16,282	9,189	38	15	25	.....	17	297	2	5,430	29	19	101	1	1,056	70
Lavanderos	632	102	1	.....	1	.....	.....	3	.....	401	.....	.....	1	.....	118	3
Maestros	333	232	3	3	.....	.....	.....	10	.....	80	1	2	.....	.....	.....	6
Marineros y barqueros	1,046	99	6	.....	3	.....	.....	28	1	889	4	3	.....	.....	.....	13
Mecánicos	1,574	1,224	3	3	3	.....	8	44	.....	266	5	1	2	.....	2	13
Médicos	496	410	1	.....	3	.....	4	30	.....	41	.....	.....	.....	.....	.....	7
Panaderos	894	440	5	.....	.....	.....	1	10	.....	416	.....	1	2	.....	14	6
Pescadores	63	36	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	37	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Pintores	936	674	.....	4	5	.....	7	30	.....	168	8	6	.....	.....	17	17
Policías y serenos	1,152	754	2	2	1	.....	1	31	1	352	3	.....	.....	.....	1	4
Revendedores	494	239	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	185	.....	.....	2	.....	45	20
Sastres	1,337	7,711	1	5	.....	.....	8	4	.....	524	2	.....	.....	.....	9	13
Tabaqueros	11,312	8,811	8	14	3	.....	17	47	1	2,215	1	.....	14	.....	179	2
Talabarteros	346	280	.....	.....	.....	.....	1	4	.....	58	.....	.....	.....	.....	.....	3
Vendedores	9,326	1,733	11	2	8	.....	13	55	1	7,264	2	.....	5	.....	199	33
Zapateros	967	586	.....	.....	1	.....	2	1	.....	349	.....	1	1	.....	16	10
HEMBRAS.																
Comerciantes	131	54	2	1	.....	.....	6	8	.....	40	.....	.....	2	.....	.....	18
Costureras	2,528	2,395	6	3	.....	1	11	7	.....	97	1	.....	.....	.....	1	6
Criadas	7,552	6,567	27	6	10	1	25	28	1	744	9	1	100	.....	5	28
Impresoras	3	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lavandoras	5,615	5,165	18	5	2	.....	6	9	0	218	3	.....	182	.....	3	4
Maestras	487	355	6	1	4	.....	10	26	.....	62	.....	8	2	.....	.....	13
Obreras	228	191	1	.....	.....	.....	1	6	.....	18	.....	.....	11	.....	.....	.....
Panaderas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Revendedoras	8	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	4
Tabaqueras	816	769	1	1	.....	.....	1	2	.....	39	.....	.....	.....	.....	3	.....
Vendedoras	25	13	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	8	.....	.....	.....	.....	.....	1
Zapateras	5	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....

VARONES.																
Abogados	144	126		1				2		15						
Albañiles	1,015	848	3					4		103			14		43	
Aprendices	19	19						3		40					23	2
Barberos	347	279														
Carpinteros	2,111	1,775	1		1			5		283		1	9		29	7
Carreteros y cocheros	482	342			1			47		88		1	2			1
Comerciantes	6,950	2,985	4	2	5		1	55		3,098	7	3	1		780	59
Criados	1,968	1,311	3					8		163			52		425	6
Escribientes y copistas	306	252			1			2		47	3					1
Herreros	358	274						3		71			1		1	8
Impresores	117	102								15						
Jornaleros	48,364	38,475	9	1	18	1	6	57	3	4,924	2	1	2,276		2,537	54
Lavanderos	92	69								16					5	2
Maestros	165	117						3		43	1					1
Marineros y barqueros	472	176	1		1			7		285						2
Mecánicos	1,067	921	2		2			7		106	2		1		8	18
Médicos	129	106						5		17						1
Panaderos	585	423	1							153					8	
Pescadores	242	177	1	1						46					16	1
Pintores	143	121			3			2		14					3	
Policías y serenos	611	504	1					3		101			2			
Revendedores	193	95						1		28			2		65	2
Sastres	342	256					1			73		1	1		10	
Tabaqueros	1,030	939						4		28			4		54	1
Talabarteros	144	124					1	3		16						
Vendedores	405	197								160					46	2
Zapateros	814	667								140					1	6
HEMBRAS.																
Comerciantes	131	54	2	1			6	8		40			2			18
Costureras	2,528	2,395	6	3		1	11	7		97	1				1	6
Criadas	7,552	6,567	27	6	10	1	25	28	1	744	9	1	10		5	28
Impresoras	3	3														
Lavanderas	5,615	5,165	18	5	2		6	9		218	3		182		3	4
Maestras	487	355	6	1	4		10	26		62	8	2				13
Obreras	228	191	1				1	6		18			11			
Panaderas																
Revendedoras	8	3													1	4
Tabaqueras	816	769	1	1			1	2		39					3	
Vendedoras	25	13						3		8						1
Zapateras	5	4								1						

TABLA XXXVIII.—*Profesiones, artes, y oficios por sexos y lugar de nacimiento*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	América Central.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
VARONES.																
Abogados	61	58								3						
Albañiles	273	241								21			1		10	
Aprendices	59	59														
Barberos	115	96								18						1
Carpinteros	724	530						10		152		1	1		10	20
Carreteros y cocheros	292	252						1		39						
Comerciantes	2,878	1,062	2	2	2			25		1,572		1	1		87	74
Criados	1,423	1,157		1				4		164			21		71	5
Escribientes y copistas	55	43		1			1	1		9						
Herreros	89	67								18			1			3
Impresores	24	19					1			4						
Jornaleros	53,501	46,433	12		8		3	15		5,848	4		863		279	36
Lavanderos	51	36								10			1		4	
Maestros	71	41					1			29						
Marineros y barqueros	152	100								50					1	1
Mecánicos	74	56						3		13						2
Médicos	82	70						1		11						
Panaderos	358	273					1			83					11	
Pescadores	246	212								32			1			1
Pintores	22	18								4						
Policías y serenos	265	243								22						
Revendedores	129	84								14					21	10
Sastres	120	80	1		1		1			36		1				
Tabaqueros	820	757						1		38			1		23	
Talabarteros	88	78	1							8					1	
Vendedores	740	300						5		336	1				38	
Zapateros	436	353								82					1	
HEMBRAS.																
Comerciantes	26	4														22
Costureras	232	227								2						3
Criadas	1,762	1,734						1		18			9			
Impresoras																
Lavanderas	1,193	1,181								9			3			
Maestras	35	29						1		4						1
Obreras	515	478					1	1		8			27			
Panaderas	3	3														
Revendedoras	3	3														
Tabaqueras	69	69														
Vendedoras	1	1														
Zapateras	5	4								1						

VARONES.																
Albogados	37	29						1		7						
Albañiles	269	230	1					1		35			2			
Aprendices	14	14														
Barberos	192	181								11						
Carpinteros	651	567	1					6		74					2	1
Carreteros y cocheros	211	114		7				39		44	4		2			1
Comerciantes	1,849	1,158	2	3	2			6		646		1	1		15	15
Criados	553	381	1	1			1	7		111	1	0	14		36	
Escribientes y copistas	204	170				1	1	9		22		1				
Herreros	112	87						3		22						
Impresores	62	59								3						
Jornaleros	19,211	16,621	6	21	6		2	23		1,673	8		463		378	10
Lavanderos	24	22								1					1	
Maestros	59	46			1					12						
Marineros y barqueros	381	306		19			2	1		52						1
Mecánicos	131	106		1				3		16	2					5
Médicos	46	31						10		5						
Panaderos	339	316	1	1						20				0	1	
Pescadores	147	134	0	1						11					0	1
Pinteros	40	32								7						1
Policías y serenos	446	392		2	1	0		20		30			1			
Revendedores	60	43								5				1	0	11
Sastres	130	113								17						
Tabaqueros	237	234		1						2						
Talabarteros	109	102						1		5					0	1
Vendedores	147	99						4		44						
Zapateros	593	556								36					1	
HEMBRAS.																
Comerciantes	26	25								1						
Costureras	659	651			1	1		1		5						
Criadas	1,827	1,739		4				1		42	3		37			1
Impresoras	4	4														
Lavandoras	1,689	1,651	1	5						10			22			
Maestras	63	55						3		4		1				
Obreras	97	82								6			7		1	1
Panaderas	1	1														
Revendedoras	19	17											2			
Tabaqueras	1	1														
Vendedoras																
Zapateras	1	1														

TABLA XXXVIII.—*Profesiones, artes, y oficios y lugar de nacimiento*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	Total.	Cuba.	Puerto Rico.	Las Antillas.	Sud América.	América Central.	México.	Estados Unidos.	Canadá.	España.	Gran Bretaña.	Alemania.	África.	Australia.	Asia.	Otros países.
VARONES.																
Abogados	153	128		1				4		19						1
Albañiles	1,185	992	1					1		152			1		34	4
Aprendices	355	349								6						
Barberos	824	719	1					1		70					31	2
Carpinteros	3,180	2,550	4	2	2		1	5		566			7		29	14
Carreteros y cocheros	497	339		1	1			8		146	1		1			
Comerciantes	8,430	3,628	7	3	2		3	26	1	4,030	3	5	2		631	89
Criados	3,497	1,990	5	6	1	1	4	5		570	2		58		843	12
Escribientes y copistas	489	407	2	2				12		64	1	1				
Herreros	563	399						1		155			1			7
Impresores	210	198						1		11						
Jornaleros	94,621	75,374	19	8	14		19	97	3	13,676	11	3	2,385	1	2,924	88
Lavanderos	172	97						1		56			1		17	
Maestros	269	194	1	1				2		69	1				1	
Marineros y barqueros	1,091	601	1	1	1		1	3		459		2	1		2	23
Mecánicos	1,037	831		1	1		1	13		167	2				6	15
Médicos	186	149						11		25					1	
Panaderos	1,108	843					1	1		251			3		9	
Pescadores	716	505	1				1			199					6	4
Pinteros	196	161			1			1		29					3	1
Policías y serenos	1,183	959	2		1			1		215					3	2
Revendedores	289	153								53					76	7
Sastres	628	530	1							89		1			6	1
Tabaqueros	2,460	2,252		1				4		105			4		94	
Talabarteros	344	331								13						
Vendedores	2,092	907	1	2			1	3		1,012					165	1
Zapateros	1,855	1,629								217			1		7	1
HEMBRAS.																
Comerciantes	56	22								8			3			23
Costureras	1,361	1,340		1	1					19						
Criadas	3,942	3,784	4	2			2	3	1	79	1	1	63	1		1
Impresoras																
Lavanderas	3,860	3,789	1		1					35			33			1
Maestras	325	290	1				1	8		13	1					11
Obreras	1,861	1,568						1		28			264			
Panaderas																
Revendedoras	21	11								1			6			3
Tabaqueras	138	137								1						
Vendedoras	6	6														
Zapateras	14	14														

VARONES.																
Abogados	113	104			1			6		1						1
Albañiles	878	780		10		1		4		74	4				1	4
Aprendices	376	372		3						1						
Barberos	632	577	1		1			2		50						1
Carpinteros	2,784	2,509	3	50	6	1	1	18		173	7	3	1		2	10
Carreteros y cocheros	297	170	1	15	2			31		71	4		1			2
Comerciantes	6,200	3,802	14	34	11	4	3	44		2,089	12	11			58	118
Criados	1,740	1,262	3	27	1	1		21		354	8		8		51	4
Escribientes y copistas	274	217	2		1			15		38	1					
Herreros	478	386		6	1			6		70	3					6
Impresores	153	143	4	1			1			4						
Jornaleros	71,858	65,990	55	266	17	4	1	190		4,000	37	5	278		298	117
Lavanderos	119	95	1	1						12					10	
Maestros	146	115		1				1		28		1				
Marineros y barqueros	859	530	8	16	3	1	2	17		248	9	2			4	19
Mecánicos	354	267	1	10	2			9		45	5		1			6
Médicos	125	91	3					15		10	2					1
Panaderos	1,541	1,423	10	4	1					100	1	1				1
Pescadores	382	358	2							20					1	1
Pinteros	73	54		5	1		2	1		7	2					1
Policías y serenos	431	369	1	1				1		54	2	1				2
Revendedores	173	140		1						14					15	3
Sastres	661	597	3	14	3		2	2		37	1		1			1
Tabaqueros	2,652	2,600	4	17				3		12	2		3		2	
Talabarteros	297	285		3				2		5		1				1
Vendedores	1,000	606	2	5				1		381					2	3
Zapateros	1,102	980	2	9				1		106					2	5
HEMBRAS.																
Comerciantes	87	62		2	1			2		6			5			9
Costureras	1,739	1,688	5	20	1			1		16	2					6
Criadas	2,269	2,152	7	38	1	1		7		40	6		13			4
Impresoras																
Lavandoras	2,293	2,207	7	47	1	1		1		14	5		6		1	3
Maestras	215	207		1	1			1		4	1					
Obreras	1,385	1,358								16	1		9			1
Panaderas	8	8											1		1	2
Revendedoras	39	35														
Tabaqueras	22	22														
Vendedoras	6	6														
Zapateras	4	3	1													

TABLA XXXIX.—*Número y extensión de familias.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Población total.	Número total de familias.	Término medio de extensión.	Personas por familia.												
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11 á 15.	16 á 20.	21 y más.
Habana	424,804	96,457	4.4	12,498	17,155	16,119	13,564	10,727	8,257	5,985	4,205	2,631	1,765	2,884	414	253
Ciudad de la Habana	*235,981*	*56,793*	*4.2*	*9,343*	*11,272*	*9,468*	*7,491*	*5,651*	*4,176*	*3,039*	*2,164*	*1,348*	*881*	*1,526*	*268*	*166*
Matanzas	202,444	44,739	4.5	4,882	7,621	7,324	6,406	5,276	4,104	3,097	2,059	1,436	898	1,374	156	106
Pinar del Río	173,064	31,197	5.5	1,208	3,342	4,368	4,705	4,240	3,628	2,827	2,158	1,501	1,125	1,791	232	72
Puerto Príncipe	88,234	18,746	4.7	2,189	2,974	2,827	2,344	1,999	1,751	1,444	1,108	769	536	756	29	20
Santa Clara	356,536	71,616	5.0	5,263	10,132	11,266	10,766	9,186	7,427	5,619	4,027	2,822	1,810	2,770	274	254
Santiago de Cuba	327,715	65,210	5.0	4,574	8,893	9,686	9,296	8,200	6,948	5,637	4,267	3,026	1,999	2,471	145	68
Cuba	1,572,797	327,965	4.8	30,614	50,117	51,590	47,081	39,628	32,115	24,609	17,824	12,185	8,133	12,046	1,250	773

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Población total.	Número total de familias.	Término medio de extensión.	Personas por familia.												
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11 á 15.	16 á 20.	21 y más.
Aguacate	3,163	786	4.0	101	161	140	116	83	67	49	29	16	10	12	-------	2
Alquizar	8,746	1,598	5.5	71	198	240	211	204	183	138	103	85	50	97	13	5
Bainoa	1,725	332	5.2	11	43	56	55	42	39	34	15	7	11	14	3	2
Batabanó	6,523	1,350	4.8	98	189	242	193	163	136	105	90	47	27	53	6	1
Bauta	5,142	1,033	5.0	71	142	155	169	132	102	74	66	44	24	44	10	-------
Bejucal	5,756	1,328	4.3	116	232	241	208	176	119	87	56	38	26	27	2	-------
Cano	4,210	817	5.2	57	81	135	125	118	85	66	51	38	17	38	2	4
Casiguas	1,004	189	5.3	4	21	32	29	25	24	22	14	4	7	5	1	1
Catalina	2,718	568	4.8	35	80	104	102	78	54	39	26	12	11	24	1	2
Ceiba del Agua	2,197	448	4.9	32	63	72	60	53	64	33	23	16	15	14	1	2
Guanabacoa	20,080	4,392	4.6	448	704	747	643	551	418	284	200	143	99	131	13	11
Ciudad de Guanabacoa	*13,965*	*3,229*	*4.3*	*390*	*566*	*564*	*470*	*387*	*289*	*195*	*133*	*92*	*58*	*67*	*8*	*10*
Guara	1,835	325	5.6	16	20	46	51	42	49	31	26	11	12	19	1	1
Güines	11,394	2,473	4.6	217	381	423	395	301	257	177	126	72	44	71	4	5
Güira de Melena	11,548	2,397	4.8	114	356	415	398	332	248	190	108	80	54	93	7	2
Habana	242,055	58,095	4.2	9,458	11,512	9,677	7,689	5,802	4,291	3,120	2,221	1,392	910	1,576	275	172
Ciudad de la Habana	*235,981*	*56,793*	*4.1*	*9,343*	*11,272*	*9,468*	*7,491*	*5,651*	*4,176*	*3,039*	*2,164*	*1,348*	*881*	*1,526*	*268*	*166*
Isla de Pinos	3,199	572	5.6	34	53	84	82	77	64	39	39	36	25	30	6	3
Jaruco	4,076	877	4.6	71	132	167	134	108	84	62	45	20	16	32	4	2
Madruga	3,744	880	4.3	79	167	169	144	104	76	49	42	15	12	22	1	-------
Managua	2,887	518	5.6	32	62	70	62	69	55	44	38	30	14	34	7	1

Marianao	8,593	2,010	4.3	275	388	326	253	210	194	119	100	45	32	55	7	6
Melena del Sur	3,207	648	4.9	23	83	120	102	93	79	51	26	25	20	25	1	----
Nueva Paz	7,761	1,627	4.8	104	230	272	278	220	182	108	84	46	39	57	5	2
Pipián	1,101	188	5.9	2	17	27	33	24	25	22	11	9	5	10	1	2
Quivicán	2,423	510	4.8	50	71	78	73	63	54	38	35	10	16	21	1	----
Regla	11,363	2,534	4.5	297	396	392	368	319	240	184	131	72	56	70	8	1
Salud	3,293	629	5.2	30	67	92	102	82	81	60	38	23	21	31	2	----
San Antonio de las Vegas	1,855	385	4.8	21	56	73	66	48	31	31	28	13	9	7	----	2
San Antonio de los Baños	12,631	2,495	5.0	159	296	386	384	348	281	233	147	88	60	92	14	7
San Felipe	1,915	429	4.5	40	67	72	88	43	40	25	22	13	7	12	----	----
San José de las Lajas	4,154	956	4.3	84	159	173	162	118	103	66	39	17	14	17	2	2
San Nicolás	4,568	905	5.0	69	123	159	128	125	90	77	36	33	20	31	8	6
Santa Cruz del Norte	2,965	669	4.4	61	102	120	107	89	62	42	40	15	9	21	1	----
Santa María del Rosario	2,730	593	4.6	28	89	123	99	73	66	38	32	14	9	21	1	----
Santiago de las Vegas	10,276	2,058	5.0	138	310	340	321	287	205	176	87	78	49	54	4	9
Tapaste	1,551	332	4.7	23	52	62	49	41	33	30	13	9	6	12	2	----
Vereda Nueva	2,416	511	4.7	29	52	89	85	84	76	42	18	15	9	12	----	----
La provincia	424,804	96,457	4.4	12,498	17,153	16,119	13,564	10,727	8,257	5,985	4,205	2,631	1,765	2,884	414	253

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	8,110	1,843	4.4	242	347	329	278	188	124	109	79	45	38	41	8	15
Bolondrón	9,179	2,240	4.1	327	427	364	313	269	189	126	75	53	36	52	3	6
Cabezas	5,184	1,097	4.7	79	149	178	186	146	126	78	47	45	23	38	2	----
Canasí	1,993	467	4.3	44	84	81	76	58	44	32	24	8	6	8	2	----
Cárdenas	24,861	5,460	4.6	632	928	821	757	637	536	400	253	177	108	184	20	7
Ciudad de Cárdenas	*21,940*	*4,966*	*4.4*	*591*	*869*	*762*	*690*	*577*	*471*	*363*	*231*	*147*	*97*	*149*	*16*	*3*
Carlos Rojas	3,174	715	4 4	73	151	114	88	74	66	44	35	27	15	24	3	1
Colón	12,195	2,624	4.7	315	401	392	371	339	238	183	139	91	54	83	9	9
Cuevitas	5,807	1,348	4.3	152	249	228	207	154	112	69	68	36	32	38	2	1
Guamacaro	6,000	1,376	4.4	160	241	203	216	164	142	87	52	50	26	29	5	1
Jagüey Grande	5,853	1,177	5.0	89	134	194	169	158	133	103	66	49	37	36	8	1
Jovellanos	7,529	1,857	4.1	268	383	318	248	193	140	114	70	46	28	40	6	3
Macagua	5,042	1,107	4.6	131	159	182	158	134	113	64	57	43	26	34	6	----
Macuriges	10,405	2,459	4.2	265	516	429	364	269	183	135	97	77	43	66	11	4
Martí	8,905	1,950	4.6	184	325	347	269	217	192	152	103	57	31	63	6	4
Matanzas	45,282	9,748	4.6	969	1,565	1,593	1,456	1,152	940	694	459	333	209	327	30	21
Ciudad de Matanzas	*36,374*	*7,965*	*4.6*	*859*	*1,327*	*1,325*	*1,179*	*900*	*765*	*539*	*359*	*262*	*157*	*250*	*23*	*20*
Máximo Gómez	4,046	934	4.3	121	160	157	127	102	90	65	35	32	17	26	1	1
Méndez Capote	2,158	368	5.9	22	49	60	45	44	25	42	26	16	9	21	2	7
Palmillas	7,647	1,819	4.2	248	341	310	242	220	139	114	79	47	22	48	6	3
Perico	4,449	959	4.6	108	169	170	134	107	79	75	37	23	19	30	2	6
Roque	4,464	895	5.0	53	139	161	125	110	83	78	47	28	23	39	5	4
Sabanilla	5,205	1,084	4.8	105	154	162	137	166	107	88	64	25	24	44	6	2
San José de los Ramos	6,765	1,342	5.0	126	195	204	178	146	130	116	73	62	41	55	7	9
Santa Ana	2,965	680	4.4	66	138	113	81	90	56	51	28	27	11	17	2	----
Unión de Reyes	5,226	1,190	4.4	103	217	214	181	139	117	78	46	39	20	31	4	1
La provincia	202,444	44,739	4.5	4,882	7,621	7,324	6,406	5,276	4,104	3,097	2,059	1,436	898	1,374	156	106

TABLA XXXIX.—*Número y extensión de familias*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Población total.	Número total de familias.	Término medio de extensión.	Personas por familia.												
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11 á 15.	16 á 20.	21 y más.
Artemisa	9,317	1,776	5.2	69	231	277	306	262	189	135	110	81	40	58	13	5
Bahía Honda	2,117	507	4.2	26	99	95	110	62	37	38	21	10	4	4	1	----
Cabañas	3,853	877	4.4	77	166	180	132	97	75	43	38	19	18	25	5	2
Candelaria	4,866	999	4.9	31	137	173	184	164	94	71	50	34	29	29	2	1
Consolación del Norte	7,399	1,223	6.0	33	83	153	165	167	143	148	95	82	47	96	9	2
Consolación del Sur	16,665	2,874	5.8	89	286	330	392	417	363	279	201	169	124	202	16	6
Guanajay	8,796	1,816	4.8	129	263	289	304	214	209	143	96	52	46	58	8	5
Guane	14,760	2,615	5.6	71	264	364	431	358	308	245	185	109	88	154	24	14
Guayabal	2,710	529	5.1	34	55	76	80	77	68	49	32	17	19	20	----	2
Julián Díaz	1,871	371	5.0	14	44	64	59	52	41	39	20	15	8	13	2	----
Los Palacios	2,456	509	4.8	25	73	86	98	60	48	33	32	23	12	18	1	----
Mantua	8,366	1,512	5.5	46	123	234	244	190	204	163	104	63	55	75	10	1
Mariel	3,631	723	5.0	47	121	106	114	98	84	52	39	27	14	18	2	1
Pinar del Río	38,343	6,573	5.8	244	634	771	930	882	783	648	503	383	282	441	56	16
Ciudad de Pinar del Río	*8,380*	*1,812*	*4.9*	*163*	*262*	*278*	*289*	*228*	*174*	*122*	*97*	*67*	*52*	*69*	*3*	*8*
San Cristóbal	4,263	849	5.0	30	106	158	124	137	93	60	50	28	23	36	3	1
San Diego de los Baños	2,419	464	5.2	15	67	76	68	61	47	39	30	17	16	25	2	1
San Diego de Núñez	1,137	286	4.0	35	47	61	50	35	20	9	11	9	3	6	----	----
San Juan y Martínez	14,787	2,470	6.0	62	221	351	342	305	293	237	195	114	109	198	36	7
San Luis	7,608	1,358	5.6	58	129	188	198	179	169	122	106	68	44	83	12	2
Viñales	17,700	2,866	6.2	73	193	336	374	423	360	274	240	181	144	232	30	6
La provincia	173,064	31,197	5.5	1,208	3,342	4,368	4,705	4,240	3,628	2,827	2,158	1,501	1,125	1,791	232	72

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	9,801	1,881	5.2	152	210	270	242	219	214	171	131	108	60	101	2	1
Morón	9,630	1,835	5.3	171	230	230	234	178	208	167	144	84	67	117	4	1
Nuevitas	10,355	2,104	4.9	229	310	310	274	243	200	178	122	80	63	73	10	12
Puerto Príncipe	53,140	11,852	4.5	1,516	2,072	1,865	1,456	1,267	1,030	825	642	446	304	411	12	6
Ciudad de Puerto Príncipe	*25,102*	*6,516*	*3.9*	*1,036*	*1,377*	*1,135*	*855*	*685*	*505*	*348*	*262*	*138*	*78*	*91*	*1*	*5*
Santa Cruz del Sur	5,308	1,074	4.9	121	152	152	138	92	99	103	69	51	42	54	1	----
La provincia	88,234	18,746	4.7	2,189	2,974	2,827	2,344	1,999	1,751	1,444	1,108	769	536	756	29	20

Los Abreus	3,995	731	5.5	44	84	112	109	95	79	60	44	28	25	42	3	6
Caibarién	8,650	1,742	5.0	123	206	288	272	241	183	139	92	66	51	72	6	3
Calabazar	13,419	2,658	5.0	133	397	432	386	362	272	218	154	108	69	104	11	12
Camajuaní	14,495	2,710	5.3	140	316	376	408	351	309	246	184	144	81	135	15	5
Cartagena	6,244	1,089	5.7	54	122	177	148	167	123	81	60	58	32	45	9	13
Ceja de Pablo	6,954	1,370	5.1	111	175	169	193	179	160	126	79	71	49	56	2	
Cienfuegos	59,128	11,868	5.0	960	1,843	1,820	1,713	1,463	1,147	875	721	447	276	501	50	52
Ciudad de Cienfuegos	*30,038*	*6,371*	*4.7*	*653*	*1,043*	*1,008*	*939*	*750*	*571*	*435*	*341*	*240*	*140*	*219*	*17*	*15*
Cifuentes	3,825	822	4.7	71	103	134	129	129	94	46	49	26	21	15	5	
Cruces	7,953	1,694	4.7	126	270	291	274	210	170	121	72	50	33	63	10	4
Esperanza	7,811	1,527	5.1	97	175	220	227	222	171	141	99	67	41	64		3
Palmira	6,527	1,269	5.1	82	176	189	201	157	132	99	80	55	32	50	7	9
Placetas	11,961	2,362	5.1	173	297	369	353	289	246	196	157	97	68	101	11	5
Quemado de Güines	8,890	1,940	4.6	242	288	287	285	217	194	151	94	69	46	59	3	5
Rancho Veloz	7,532	1,565	4.8	157	226	263	204	178	141	141	85	50	40	72	3	5
Ranchuelo	5,059	1,116	4.5	93	169	196	176	142	131	74	55	29	23	23	2	3
Rodas	9,562	1,788	5.3	123	236	265	246	227	210	142	97	88	51	79	9	15
Sagua la Grande	21,342	4,513	4.7	505	764	690	632	511	380	313	232	182	115	154	17	18
Ciudad de Sagua la Grande	*12,728*	*2,706*	*4.7*	*334*	*456*	*421*	*354*	*306*	*226*	*189*	*138*	*120*	*62*	*80*	*9*	*11*
San Antonio de las Vueltas	12,832	2,275	5.6	72	240	314	327	311	266	212	162	119	84	152	12	4
Sancti Spiritus	25,709	5,594	4.6	550	870	912	864	687	591	396	252	204	105	148	7	8
Ciudad de Sancti Spiritus	*12,696*	*2,936*	*4.3*	*324*	*488*	*529*	*482*	*387*	*279*	*184*	*99*	*67*	*41*	*49*	*1*	*6*
San Diego del Valle	5,369	1,065	5.0	33	134	190	174	162	117	81	61	41	26	41	4	1
San Fernando	6,445	1,114	5.8	39	135	157	143	141	123	107	80	61	34	77	6	11
San Juan de las Yeras	5,600	1,134	4.9	53	143	211	186	148	119	88	59	49	27	49	2	
San Juan de los Remedios	14,833	3,135	4.7	299	499	456	469	380	333	245	158	108	78	91	9	10
Santa Clara	28,437	5,646	5.0	338	734	906	885	783	594	442	350	233	132	215	22	12
Ciudad de Santa Clara	*13,763*	*2,943*	*4.7*	*259*	*462*	*495*	*447*	*368*	*284*	*206*	*163*	*107*	*51*	*86*	*8*	*7*
Santa Isabela de las Lajas	9,603	1,755	5.5	104	206	266	263	231	196	156	113	72	49	63	17	19
Santo Domingo	10,372	2,109	4.9	129	263	367	368	269	225	169	95	71	64	79	6	4
Trinidad	24,271	5,327	4.6	335	871	974	873	725	524	386	236	157	99	131	8	8
Ciudad de Trinidad	*11,120*	*2,666*	*4.2*	*198*	*509*	*503*	*466*	*375*	*239*	*158*	*91*	*58*	*28*	*37*	*2*	*2*
Yaguajay	9,718	1,698	5.7	77	190	235	258	209	197	168	107	72	59	89	18	19
La provincia	356,536	71,616	5.0	5,263	10,132	11,266	10,766	9,186	7,427	5,619	4,027	2,822	1,810	2,770	274	254

TABLA XXXIX.—*Número y extensión de familias*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Población total.	Número total de familias.	Término medio de extension.	Personas por familia.												
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11 á 15.	16 á 20.	21 y más.
Alto Songo	12,770	2,814	4.5	409	393	404	394	327	266	205	143	105	71	89	4	4
Baracoa	21,944	4,266	5.1	255	495	604	598	615	508	384	312	200	151	132	9	3
Bayamo	21,193	3,848	5.5	215	445	468	499	475	417	365	309	249	186	210	10	----
Campechuela	7,369	1,277	5.8	34	137	171	174	180	172	124	112	66	40	52	10	5
Caney	9,126	1,743	5.2	150	278	260	234	194	163	140	91	81	62	62	12	16
Cobre	10,707	2,180	4.9	224	292	321	279	255	223	184	139	103	45	106	8	1
Cristo	1,194	261	4.6	28	45	36	39	36	26	17	10	9	5	7	3	----
Gibara	31,594	5,739	5.5	180	655	805	775	784	682	575	427	326	215	288	17	10
Guantánamo	28,063	6,596	4.3	753	1,252	1,099	955	775	591	411	298	188	110	148	9	7
Holguín	34,506	6,467	5.3	225	719	1,007	960	813	764	612	497	345	241	272	7	5
Jiguaní	10,495	1,866	5.6	55	186	255	286	216	210	186	158	127	84	100	2	1
Manzanillo	32,288	6,556	4.9	430	961	1,006	925	806	724	590	377	290	196	240	9	2
Ciudad de Manzanillo	*14,464*	*3,313*	*4.4*	*319*	*588*	*569*	*503*	*393*	*323*	*233*	*147*	*107*	*53*	*73*	*3*	*3*
Mayarí	8,504	1,478	5.8	40	133	183	206	194	180	168	142	86	50	91	4	1
Niquero	2,718	524	5.2	27	57	80	75	62	65	55	33	37	17	16	----	----
Palma Soriano	12,305	2,426	5.1	132	318	354	368	294	259	243	178	121	75	81	3	----
Puerto Padre	19,984	3,519	5.7	122	351	454	489	454	380	364	302	223	151	221	8	----
Sagua de Tánamo	5,796	1,014	5.7	33	81	111	149	133	137	131	85	60	45	45	4	----
San Luis	11,681	2,344	5.0	195	332	329	297	283	247	192	188	120	65	90	4	2
Santiago de Cuba	45,478	10,292	4.4	1,067	1,763	1,739	1,594	1,304	934	691	466	290	190	221	22	11
Ciudad de Santiago de Cuba	*43,090*	*9,830*	*4.4*	*1,040*	*1,696*	*1,672*	*1,530*	*1,254*	*888*	*643*	*432*	*269*	*175*	*201*	*20*	*10*
La provincia	327,715	65,210	5.0	4,574	8,893	9,686	9,296	8,200	6,948	5,637	4,267	3,026	1,999	2,471	145	68

TABLA XL.—*Moradas y familias.*

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Casas desocupadas.	Casas ocupadas.	Número de familias.	Número de personas por familia.	Número de personas por casa.	Número de familias por morada.
Habana	5,474	58,755	96,457	4.4	7.2	1.6
Ciudad de la Habana	*1,671*	*25,030*	*56,793*	*4.2*	*9.4*	*2.3*
Matanzas	5,608	36,143	44,739	4.5	5.6	1.2
Pinar del Río	4,155	27,887	31,197	5.5	6.2	1.1
Puerto Príncipe	1,672	15,325	18,746	4.7	5.8	1.2
Santa Clara	9,599	65,396	71,616	5.0	5.5	1.1
Santiago	8,673	59,218	65,210	5.0	5.5	1.1
Cuba	35,181	262,724	327,965	4.8	6.0	1.2

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Casas desocupadas.	Casas ocupadas.	Número de familias.	Número de personas por familia.	Número de personas por casa.	Número de familias por morada.
Aguacate	64	536	786	4.0	5.9	1.5
Alquízar	51	1,487	1,598	5.5	5.8	1.1
Bainoa	4	308	332	5.2	5.6	1.1
Batabanó	47	977	1,350	4.8	6.7	1.4
Bauta	96	921	1,033	5.0	5.6	1.1
Bejucal	176	1,043	1,328	4.3	5.5	1.3
Cano	55	755	817	5.2	5.6	1.1
Casiguas	1	189	189	5.3	5.3	1.0
Catalina	40	551	568	4.8	4.9	1.0
Ceiba del Agua	86	383	448	4.9	5.7	1.2
Guanabacoa	524	3,672	4,392	4.6	5.5	1.2
Ciudad de la Guanabacoa	*402*	*2,564*	*3,229*	*4.3*	*5.4*	*1.3*
Guara	18	316	325	5.6	5.8	1.0
Güines	290	2,268	2,473	4.6	5.0	1.1
Güira de Melena	208	2,037	2,397	4.8	5.7	1.2
Habana	1,770	26,002	58,095	4.2	9.3	2.2
Ciudad de la Habana	*1,671*	*25,030*	*56,793*	*4.1*	*9.4*	*2.3*
Isla de Pinos	48	546	572	5.6	5.9	1.0
Jaruco	90	835	877	4.6	4.9	1.1
Madruga	192	745	880	4.3	5.0	1.2
Managua	85	468	518	5.6	6.2	1.1
Marianao	145	1,159	2,010	4.3	7.4	1.7
Melena del Sur	45	624	648	4.9	5.1	1.0
Nueva Paz	187	1,598	1,627	4.8	4.9	1.0
Pipián	11	187	188	5.9	5.9	1.0
Quivicán	234	494	510	4.8	4.9	1.0
Regla	177	1,707	2,534	4.5	6.7	1.5
Salud	40	573	629	5.2	5.7	1.1
San Antonio de las Vegas	48	365	385	4.8	5.0	1.0
San Antonio de los Baños	152	2,289	2,495	5.0	5.5	1.1
San Felipe	33	412	429	4.5	4.6	1.0
San José de las Lajas	143	880	956	4.3	4.7	1.1
San Nicolás	106	857	905	5.0	5.3	1.1
Santa Cruz del Norte	59	636	669	4.4	4.7	1.1
Santa María del Rosario	67	544	593	4.6	5.0	1.1
Santiago de las Vegas	126	1,620	2,058	5.0	6.3	1.3
Tapaste	27	312	332	4.7	5.0	1.1
Vereda Nueva	29	459	511	4.7	5.3	1.1
La provincia	5,474	58,755	96,457	4.4	7.2	1.6

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	182	1,362	1,843	4.4	6.0	1.4
Bolondrón	302	1,879	2,240	4.1	4.9	1.2
Cabezas	53	986	1,097	4.7	5.3	1.1
Canasí	260	445	467	4.3	4.5	1.0
Cárdenas	519	4,395	5,460	4.6	5.7	1.2
Ciudad de Cárdenas	*494*	*4,007*	*4,966*	*4.4*	*5.5*	*1.2*
Carlos Rojas	191	601	715	4.4	5.3	1.2
Colón	384	2,199	2,624	4.7	5.5	1.2
Cuevitas	146	976	1,348	4.3	5.9	1.4
Guamacaro	203	1,123	1,376	4.4	5.3	1.2
Jagüey Grande	168	1,104	1,177	5.0	5.0	1.0
Jovellanos	268	1,534	1,857	4.1	5.0	1.2
Macagua	108	964	1,107	4.6	5.2	1.1

TABLA XL.—*Moradas y familias*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están comprendidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Casas desocupadas.	Casas ocupadas.	Número de familias.	Número de personas por familia.	Número de personas por casa.	Número de familias por morada.
Macuriges	191	1,829	2,459	4.2	5.7	1.3
Martí	130	1,708	1,950	4.6	5.2	1.1
Matanzas	1,262	7,561	9,748	4.6	6.0	1.3
Ciudad de Matanzas	*1,009*	*5,820*	*7,965*	*4.6*	*6.2*	*1.4*
Máximo Gómez	128	831	934	4.3	4.9	1.1
Méndez Capote	48	366	368	5.9	6.0	1.0
Palmillas	416	1,462	1,819	4.2	5.2	1.2
Perico	55	610	959	4.6	7.3	1.6
Roque	122	804	895	5.0	5.6	1.1
Sabanilla	171	975	1,084	4.8	5.3	1.1
San José de los Ramos	55	972	1,342	5.0	7.0	1.4
Santa Ana	92	565	680	4.4	5.2	1.2
Unión de Reyes	154	892	1,190	4.4	5.9	1.3
La provincia	5,608	36,143	44,739	4.5	5.6	1.2

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	170	1,603	1,776	5.2	5.8	1.1
Bahía Honda	15	433	507	4.2	4.9	1.2
Cabañas	26	468	877	4.4	8.2	1.9
Candelaria	101	989	999	4.9	4.9	1.0
Consolación del Norte	289	1,158	1,223	6.0	6.4	1.1
Consolación del Sur	636	2,573	2,874	5.8	6.5	1.1
Guanajay	119	1,408	1,816	4.8	6.2	1.3
Guane	432	2,439	2,615	5.6	6.1	1.1
Guayabal	6	487	529	5.1	5.6	1.1
Julián Díaz	117	359	371	5.0	5.2	1.0
Los Palacios	22	468	509	4.8	5.2	1.1
Mantua	186	1,444	1,512	5.5	5.7	1.0
Mariel	76	660	723	5.0	5.5	1.1
Pinar del Río	1,321	5,706	6,573	5.8	6.7	1.2
Ciudad de Pinar del Río	*69*	*1,172*	*1,812*	*4.9*	*7.6*	*1.5*
San Cristóbal	17	767	849	5.0	5.6	1.1
San Diego de los Baños	43	408	464	5.2	5.9	1.1
San Diego de Núñez	8	255	286	4.0	4.5	1.1
San Juan y Martínez	120	2,310	2,470	6.0	6.4	1.1
San Luis	357	1,232	1,358	5.6	6.2	1.1
Viñales	94	2,720	2,866	6.2	6.5	1.1
La provincia	4,155	27,887	31,197	5.5	6.2	1.1

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	220	1,633	1,881	5.2	6.0	1.2
Morón	124	1,430	1,835	5.3	6.7	1.3
Nuevitas	156	1,755	2,104	4.9	5.9	1.2
Puerto Príncipe	1,098	9,651	11,852	4.5	5.5	1.2
Ciudad de Puerto Príncipe	*453*	*4,861*	*6,516*	*3.9*	*5.2*	*1.3*
Santa Cruz del Sur	74	856	1,074	4.9	6.2	1.3
La provincia	1,672	15,325	18,746	4.7	5.8	1.2

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	117	715	731	5.5	5.6	1.0
Caibarién	179	1,667	1,742	5.0	5.2	1.0
Calabazar	332	2,546	2,658	5.0	5.3	1.0
Camajuaní	266	2,467	2,710	5.3	5.5	1.0
Cartagena	91	993	1,089	5.7	6.3	1.1
Ceja de Pablo	82	1,290	1,370	5.1	5.4	1.1
Cienfuegos	1,079	10,127	11,868	5.0	5.8	1.2
Ciudad de Cienfuegos	*615*	*4,967*	*6,371*	*4.7*	*6.0*	*1.3*
Cifuentes	116	726	822	4.7	5.3	1.1
Cruces	214	1,624	1,694	4.7	4.9	1.0
Esperanza	308	1,509	1,527	5.1	5.2	1.0
Palmira	151	1,218	1,269	5.1	5.4	1.0
Placetas	340	2,124	2,362	5.1	5.6	1.1

TABLA XL.—*Moradas y familias*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Provincias.	Casas desocupadas.	Casas ocupadas.	Número de familias.	Número de personas por familia.	Número de personas por casa.	Número de familias por morada.
Quemado de Güines	331	1,684	1,940	4.6	5.3	1.2
Rancho Veloz	107	1,298	1,565	4.8	5.8	1.2
Ranchuelo	188	1,024	1,116	4.5	5.0	1.1
Rodas	303	1,688	1,788	5.3	5.7	1.1
Sagua la Grande	615	4,109	4,513	4.7	5.2	1.1
Ciudad de Sagua la Grande	*431*	*2,488*	*2,706*	*4.7*	*5.1*	*1.1*
San Antonio de las Vueltas	310	2,103	2,275	5.6	6.1	1.1
Sancti Spiritus	1,102	5,086	5,594	4.6	5.1	1.1
Ciudad de Sancti Spíritus	*588*	*2,637*	*2,936*	*4.3*	*4.8*	*1.1*
San Diego del Valle	189	1,000	1,065	5.0	5.4	1.1
San Fernando	175	1,087	1,114	5.8	5.9	1.0
San Juan de las Yeras	289	1,059	1,134	4.9	5.3	1.1
San Juan de los Remedios	458	2,887	3,135	4.7	5.2	1.1
Santa Clara	1,085	5,379	5,646	5.0	5.3	1.1
Ciudad de Santa Clara	*620*	*2,745*	*2,943*	*4.7*	*5.0*	*1.1*
Santa Isabela de las Lajas	91	1,704	1,755	5.5	5.6	1.0
Santa Domingo	178	2,064	2,109	4.9	5.0	1.0
Trinidad	812	4,571	5,327	4.6	5.3	1.2
Ciudad de Trinidad	*482*	*2,185*	*2,666*	*4.2*	*5.1*	*1.2*
Yaguajay	91	1,647	1,698	5.7	5.9	1.0
La provincia	9,599	65,396	71,616	5.0	5.5	1.1

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	306	2,473	2,814	4.5	5.0	1.1
Baracoa	2,534	3,929	4,266	5.1	5.6	1.1
Bayamo	385	3,752	3,848	5.5	5.6	1.0
Campechuela	104	1,149	1,277	5.8	6.4	1.1
Caney	450	1,612	1,743	5.2	5.7	1.1
Cobre	680	2,063	2,180	4.9	5.2	1.1
Cristo	72	251	261	4.6	4.7	1.0
Gibara	349	5,327	5,739	5.5	5.9	1.1
Guantánamo	838	5,856	6,596	4.3	4.8	1.1
Holguín	375	6,087	6,467	5.3	5.7	1.1
Jiguaní	41	1,808	1,866	5.6	5.8	1.0
Manzanillo	546	6,043	6,556	4.9	5.3	1.1
Ciudad de Manzanillo	*330*	*2,932*	*3,313*	*4.4*	*4.9*	*1.1*
Mayarí	261	1,426	1,478	5.8	6.0	1.0
Niquero	62	473	524	5.2	5.7	1.1
Palma Soriano	213	2,349	2,426	5.1	5.2	1.0
Puerto Padre	115	3,355	3,519	5.7	6.0	1.1
Sagua de Tánamo	71	976	1,014	5.7	5.9	1.0
San Luis	268	2,265	2,344	5.0	5.2	1.0
Santiago de Cuba	1,003	8,024	10,292	4.4	5.7	1.3
Ciudad de Santiago de Cuba	*997*	*7,574*	*9,830*	*4.4*	*5.7*	*1.3*
La provincia	8,673	59,218	65,210	5.0	5.5	1.1

TABLA XLI.—*Fuente de abastecimiento de agua.*

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Casas ocupadas.	Aljibe.	Acueductos.	Manantiales.	Ríos.	Que no se menciona.
Habana	58,755	27,728	22,339	1,332	2,982	4,374
Ciudad de la Habana	*25,030*	*988*	*20,657*	*244*	*131*	*3,010*
Matanzas	36,143	28,259	4,967	384	1,600	933
Pinar del Río	27,887	9,417	234	530	17,237	469
Puerto Príncipe	15,325	8,536	3	3,208	3,072	506
Santa Clara	65,396	35,968	5,921	8,997	13,404	1,106
Santiago de Cuba	59,218	10,713	8,284	3,315	36,068	838
Cuba	262,724	120,621	41,748	17,766	74,363	8,226

TABLA XLI.—*Fuente de abastecimiento de agua*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Casas ocupadas.	Aljibe.	Acueductos.	Manantiales.	Ríos.	Que no se menciona.
Aguacate	536	528				8
Alquizar	1,487	1,376			8	103
Bainoa	308	297			10	1
Batabanó	977	419	505	27	11	15
Bauta	921	882		3	24	12
Bejucal	1,043	1,014		4	1	24
Cano	755	727		16	2	10
Casiguas	189	186			2	1
Catalina	551	522	2		1	26
Ceiba del Agua	383	365				18
Guanabacoa	3,672	3,196	25	133	33	285
Ciudad de la Guanabacoa	*2,564*	*2,208*	*18*	*84*		*254*
Guara	316	314				2
Güines	2,268	313	500		1,407	48
Güira de Melena	2,037	1,847			10	180
Habana	26,002	1,622	20,714	275	310	3,081
Ciudad de la Habana	*25,030*	*988*	*20,657*	*244*	*131*	*3,010*
Isla de Pinos	546	338	18		183	7
Jaruco	835	530		37	262	6
Madruga	745	658		3	61	23
Managua	468	441			22	5
Marianao	1,159	864	196	20	22	57
Melena del Sur	624	606				18
Nueva Paz	1,598	1,504			48	46
Pipián	187	171			14	2
Quivicán	494	483				11
Regla	1,707	788	10	772	2	135
Salud	573	563				10
San Antonio de las Vegas	365	357		3	1	4
San Antonio de los Baños	2,289	1,778	369	2	53	87
San Felipe	412	409		1		2
San José de las Lajas	880	855			2	23
San Nicolás	857	694			138	25
Santa Cruz del Norte	636	303			323	10
Santa María del Rosario	544	531		6	1	6
Santiago de las Vegas	1,620	1,505		29	23	63
Tapaste	312	296		1	8	7
Vereda Nueva	459	446				13
La provincia	58,755	27,728	22,339	1,332	2,982	4,374

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	1,362	1,244		1	50	67
Bolondrón	1,879	1,663	188	3	12	13
Cabezas	986	735			247	4
Canasí	445	120		4	320	1
Cárdenas	4,395	3,094	1,012	124	2	163
Ciudad de Cárdenas	*4,007*	*2,727*	*1,006*	*113*	*2*	*159*
Carlos Rojas	601	595			1	5
Colón	2,199	2,168		1		30
Cuevitas	976	964		2	3	7
Guamacaro	1,123	789	1	27	296	10
Jagüey Grande	1,104	1,093				11
Jovellanos	1,534	1,093	408	2		31
Macagua	964	907		4	16	37
Macuriges	1,829	1,665	55		66	43
Martí	1,708	1,537		78	62	31
Matanzas	7,561	3,788	3,231	84	175	283
Ciudad de Matanzas	*5,820*	*2,247*	*3,213*	*69*	*26*	*265*
Máximo Gómez	831	815				16
Méndez Capote	366	362				4
Palmillas	1,462	1,379	1	4	57	21
Perico	610	568		33		9
Roque	804	609	70	9		116
Sabanilla	975	777		2	189	7
San José de los Ramos	972	952		5	5	10
Santa Ana	565	491	1		68	5
Unión de Reyes	892	851		1	31	9
La provincia	36,143	28,259	4,967	384	1,600	933

TABLA XLI.—*Fuente de abastecimiento de agua*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Casas ocupadas.	Aljibe.	Acueductos.	Manantiales.	Ríos.	Que no se mencionan.
Artemisa	1,603	1,470	19	4	78	32
Bahía Honda	433	148	.....	11	255	19
Cabañas	468	279	.....	72	111	6
Candelaria	989	660	.....	.....	313	16
Consolación del Norte	1,158	147	.....	1	997	13
Consolación del Sur	2,573	145	1	311	2,074	42
Guanajay	1,408	1,307	22	1	28	50
Guane	2,439	1,418	.....	20	956	45
Guayabal	487	402	.....	.....	82	3
Julián Díaz	359	149	.....	.....	203	7
Los Palacios	468	217	.....	.....	248	3
Mantua	1,444	216	.....	3	1,210	15
Mariel	660	176	192	6	269	17
Pinar del Río	5,706	1,636	.....	18	3,972	80
Ciudad de Pinar del Río	*1,172*	*1,049*	.....	*17*	*73*	*33*
San Cristóbal	767	247	.....	.....	502	18
San Diego de los Baños	408	72	.....	7	323	6
San Diego de Núñez	255	153	.....	.....	101	1
San Juan y Martínez	2,310	42	.....	.....	2,225	43
San Luis	1,232	279	.....	10	927	16
Viñales	2,720	254	.....	66	2,363	37
La provincia	27,887	9,417	234	530	17,237	469

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	1,633	1,158	.....	112	343	20
Morón	1,430	913	.....	52	458	7
Nuevitas	1,755	663	.....	844	216	32
Puerto Príncipe	9,651	5,447	3	2,075	1,698	428
Ciudad de Puerto Príncipe	*4,861*	*2,633*	*3*	*1,981*	*15*	*229*
Santa Cruz del Sur	856	355	.....	125	357	19
La provincia	15,325	8,536	3	3,208	3,072	506

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	715	461	139	4	102	9
Caibarién	1,667	346	2	1,289	10	20
Calabazar	2,546	1,787	21	99	606	33
Camajuaní	2,467	1,953	4	45	447	18
Cartagena	993	847	.....	25	108	13
Ceja de Pablo	1,290	1,135	.....	19	124	12
Cienfuegos	10,127	3,652	2,114	2,715	1,347	299
Ciudad de Cienfuegos	*4,967*	*320*	*2,104*	*2,354*	*2*	*187*
Cifuentes	726	608	.....	72	39	7
Cruces	1,624	1,449	.....	36	63	76
Esperanza	1,509	1,323	.....	81	82	23
Palmira	1,218	1,001	.....	18	178	21
Placetas	2,124	1,386	.....	5	704	29
Quemado de Güines	1,684	1,379	.....	27	262	16
Rancho Veloz	1,298	893	.....	20	361	24
Ranchuelo	1,024	966	.....	1	46	11
Rodas	1,688	690	188	4	781	25
Sagua la Grande	4,109	569	1,436	1,675	367	62
Ciudad de Sagua la Grande	*2,488*	*31*	*1,309*	*898*	*211*	*39*
San Antonio de las Vueltas	2,103	1,738	.....	19	305	41
Sancti Spíritus	5,086	748	1,941	203	2,136	58
Ciudad de Sancti Spíritus	*2,637*	*217*	*1,932*	*9*	*437*	*42*
San Diego del Valle	1,000	888	.....	1	100	11
San Fernando	1,087	617	.....	.....	462	8
San Juan de las Yeras	1,059	780	.....	.....	269	10
San Juan de los Remedios	2,887	2,123	75	64	565	60
Santa Clara	5,379	3,933	1	269	1,078	98
Ciudad de Santa Clara	*2,745*	*2,437*	.....	*267*	*5*	*36*
Santa Isabela de las Lajas	1,704	1,170	.....	173	347	14
Santo Domingo	2,064	1,711	.....	89	242	22
Trinidad	4,571	574	.....	2,019	1,909	69
Ciudad de Trinidad	*2,185*	*3*	.....	*1,909*	*243*	*30*
Yaguajay	1,647	1,241	.....	25	364	17
La provincia	65,396	35,968	5,921	8,997	13,404	1,106

TABLA XLI.—*Fuente de abastecimiento de agua*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Casas ocupadas.	Aljibe.	Acueductos.	Manantiales.	Ríos.	Que no se menciona.
Alto Songo	2,473	10	----	2	2,440	21
Baracoa	3,929	114	687	431	2,659	38
Bayamo	3,752	459	----	6	3,235	52
Campechuela	1,149	518	----	135	481	15
Caney	1,612	32	427	39	1,099	15
Cobre	2,063	34	2	57	1,951	19
Cristo	251	----	----	----	244	7
Gibara	5,327	1,818	21	1,160	2,228	100
Guantánamo	5,856	27	21	84	5,642	82
Holguín	6,087	3,358	1	33	2,548	147
Jiguaní	1,808	510	----	----	1,291	7
Manzanillo	6,043	1,437	----	1,168	3,359	79
Ciudad de Manzanillo	*2,982*	*932*	----	*1,135*	*889*	*26*
Mayarí	1,426	75	----	17	1,319	15
Niquero	473	255	----	3	213	2
Palma Soriano	2,349	177	----	3	2,147	22
Puerto Padre	3,355	1,815	----	77	1,427	36
Sagua de Tánamo	976	36	----	2	928	10
San Luis	2,265	15	----	2	2,225	23
Santiago de Cuba	8,024	23	7,125	96	632	148
Ciudad de Santiago de Cuba	*7,574*	*23*	*7,125*	*96*	*183*	*147*
La provincia	59,218	10,713	8,284	3,315	36,068	838

TABLA XLII.—*Lo que se hace con las basuras.*

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Casas ocupadas.	Ciudad.	Particular.	Quemada.	No se menciona.
Habana	58,755	32,163	16,648	6,978	2,966
Ciudad de la Habana	*25,030*	*22,758*	*482*	*329*	*1,461*
Matanzas	36,143	13,767	13,631	7,841	904
Pinar del Río	27,887	3,776	22,992	625	494
Puerto Príncipe	15,325	4,980	3,079	6,779	487
Santa Clara	65,396	18,517	22,677	23,026	1,176
Santiago de Cuba	59,218	15,026	4,260	39,106	826
Cuba	262,724	88,229	83,287	84,355	6,853

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Casas ocupadas.	Ciudad.	Particular.	Quemada.	No se menciona.
Aguacate	536	257	271	----	8
Alquízar	1,487	5	1,378	1	103
Bainoa	308	----	174	133	1
Batabanó	977	470	239	248	20
Bauta	921	362	521	26	12
Bejucal	1,043	854	160	5	24
Cano	755	----	446	153	156
Casiguas	189	----	51	137	1
Catalina	551	134	283	100	34
Ceiba del Agua	383	----	318	34	31
Guanabacoa	3,672	2,063	749	639	221
Ciudad de Guanabacoa	*2,564*	*2,060*	*130*	*188*	*186*
Guara	316	1	94	213	8
Güines	2,268	51	1,613	556	48
Güira de Melena	2,037	636	1,169	4	228
Habana	26,002	23,023	949	499	1,531
Ciudad de la Habana	*25,030*	*22,758*	*482*	*329*	*1,461*
Isla de Pinos	546	8	342	185	11
Jaruco	835	109	672	48	6
Madruga	745	290	332	107	16
Managua	468	141	320	----	7
Marianao	1,159	832	160	119	48
Melena del Sur	624	----	198	408	18

TABLA XLII.—*Lo que se hace con las basuras*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Casas ocupadas.	Ciudad.	Particular.	Quemada.	No se menciona.
Nueva Paz	1,598	----------	379	1,172	47
Pipián	187	----------	----------	185	2
Quivicán	494	2	372	107	13
Regla	1,707	1,569	4	20	114
Salud	573	----------	563	1	9
San Antonio de las Vegas	365	----------	313	48	4
San Antonio de los Baños	2,289	1,329	866	9	85
San Felipe	412	3	260	147	2
San José de las Lajas	880	----------	295	550	35
San Nicolás	857	----------	550	282	25
Santa Cruz del Norte	636	1	247	377	11
Santa María del Rosario	544	23	397	118	6
Santiago de las Vegas	1,620	----------	1,398	158	64
Tapaste	312	----------	132	173	7
Vereda Nueva	459	----------	433	16	10
La provincia	58,755	32,163	16,648	6,978	2,966

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	1,362	208	475	610	69
Bolondrón	1,879	745	914	207	13
Cabezas	986	----------	417	565	4
Canasí	445	141	149	147	8
Cárdenas	4,395	3,205	643	438	109
Ciudad de Cárdenas	*4,007*	*3,157*	*376*	*370*	*104*
Carlos Rojas	601	----------	300	296	5
Colón	2,199	840	722	559	78
Cuevitas	976	177	712	80	7
Guamacaro	1,123	332	700	80	11
Jagüey Grande	1,104	34	869	191	10
Jovellanos	1,534	721	425	356	32
Macagua	964	----------	349	578	37
Macuriges	1,829	650	727	419	33
Martí	1,708	----------	1,378	235	95
Matanzas	7,561	5,332	1,171	840	218
Ciudad de Matanzas	*5,820*	*5,239*	*202*	*179*	*200*
Máximo Gómez	831	277	401	137	16
Méndez Capote	366	----------	142	220	4
Palmillas	1,462	144	1,026	271	21
Perico	610	311	216	74	9
Roque	804	40	546	125	93
Sabanilla	975	----------	545	422	8
San José de los Ramos	972	----------	235	727	10
Santa Ana	565	70	333	157	5
Unión de Reyes	892	540	236	107	9
La provincia	36,143	13,767	13,631	7,841	904

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	1,603	485	1,069	17	32
Bahía Honda	433	----------	327	87	19
Cabañas	468	86	262	114	6
Candelaria	989	----------	974	----------	15
Consolación del Norte	1,158	----------	1,144	----------	14
Consolación del Sur	2,573	258	2,217	57	41
Guanajay	1,408	942	415	2	49
Guane	2,439	----------	2,356	27	56
Guayabal	487	140	344	----------	3
Julián Díaz	359	----------	352	----------	7
Los Palacios	468	167	289	9	3
Mantua	1,444	----------	1,394	34	16
Mariel	660	202	323	118	17
Pinar del Río	5,706	1,088	4,519	17	82
Ciudad de Pinar del Río	*1,172*	*1,088*	*51*	----------	*33*
San Cristóbal	767	196	550	3	18
San Diego de los Baños	408	64	330	----------	14
San Diego de Núñez	255	----------	225	29	1
San Juan y Martínez	2,310	----------	2,263	----------	47
San Luis	1,232	148	1,018	50	16
Viñales	2,720	----------	2,621	61	38
La provincia	27,887	3,776	22,992	625	494

TABLA XLII.—*Lo que se hace con las basuras*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Término.	Casas ocupadas.	Ciudad.	Particular.	Quemada.	No se menciona.
Ciego de Avila	1,633	204	755	655	19
Morón	1,430	----------	810	612	8
Nuevitas	1,755	279	365	1,079	32
Puerto Príncipe	9,651	4,497	1,109	3,640	405
Ciudad de Puerto Príncipe	*4,861*	*4,497*	*111*	*50*	*203*
Santa Cruz del Sur	856	----------	40	793	23
La provincia	15,325	4,980	3,079	6,779	487

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	715	199	57	449	10
Caibarién	1,667	1,128	376	140	23
Calabazar	2,546	----------	1,117	1,399	30
Camajuaní	2,467	804	1,278	369	16
Cartagena	993	----------	84	896	13
Ceja de Pablo	1,290	85	237	803	165
Cienfuegos	10,127	4,544	1,987	3,450	146
Ciudad de Cienfuegos	*4,967*	*4,544*	*267*	*97*	*59*
Cifuentes	726	241	372	106	7
Cruces	1,624	388	502	710	24
Esperanza	1,509	2	763	721	23
Palmira	1,218	244	210	743	21
Placetas	2,124	520	1,066	510	28
Quemado de Güines	1,684	117	925	626	16
Rancho Veloz	1,298	----------	737	533	28
Ranchuelo	1,024	211	108	689	16
Rodas	1,688	388	473	802	25
Sagua la Grande	4,109	1,852	1,442	648	167
Ciudad de Sagua la Grande	*2,488*	*1,843*	*393*	*224*	*28*
San Antonio de las Vueltas	2,103	114	1,713	218	58
Sancti Spiritus	5,086	2,212	1,281	1,536	57
Ciudad de Sancti Spiritus	*2,637*	*2,143*	*205*	*248*	*41*
San Diego del Valle	1,000	1	878	108	13
San Fernando	1,087	----------	63	1,016	8
San Juan de las Yeras	1,059	----------	388	659	12
San Juan de los Remedios	2,887	1,284	650	902	51
Santa Clara	5,379	2,263	1,900	1,118	98
Ciudad de Santa Clara	*2,745*	*2,262*	*89*	*357*	*37*
Santa Isabela de las Lajas	1,704	168	554	969	13
Santo Domingo	2,064	296	1,358	388	22
Trinidad	4,571	1,456	749	2,297	69
Ciudad de Trinidad	*2,185*	*1,455*	*141*	*559*	*30*
Yaguajay	1,647	----------	1,409	221	17
La provincia	65,396	18,517	22,677	23,026	1,176

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	2,473	----------	311	2,141	21
Baracoa	3,929	776	10	3,105	38
Bayamo	3,752	609	319	2,771	53
Campechuela	1,149	----------	68	1,063	18
Caney	1,612	110	351	1,136	15
Cobre	2,063	----------	400	1,644	19
Cristo	251	----------	1	242	8
Gibara	5,327	770	658	3,801	98
Guantánamo	5,856	1,346	242	4,187	81
Holguín	6,087	761	477	4,774	75
Jiguaní	1,808	----------	124	1,678	6
Manzanillo	6,043	2,834	121	2,948	140
Ciudad de Manzanillo	*2,982*	*2,834*	*56*	*62*	*30*
Mayarí	1,426	56	283	1,073	14
Niquero	473	158	14	299	2
Palma Soriano	2,349	----------	156	2,171	22
Puerto Padre	3,355	261	319	2,737	38
Sagua de Tánamo	976	----------	2	964	10
San Luis	2,265	430	293	1,519	23
Santiago de Cuba	8,024	6,915	111	853	145
Ciudad de Santiago de Cuba	*7,574*	*6,915*	*111*	*404*	*144*
La provincia	59,218	15,026	4,260	39,106	826

TABLA XLIII.—*Sistema de letrina.*

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Provincias.	Casas ocupadas.	Sumidero.	Cloaca.	No hay.	No se menciona.
Habana	58,755	29,892	12,139	12,634	4,090
Ciudad de la Habana	*25,030*	*10,866*	*12,013*	*610*	*1,541*
Matanzas	36,143	17,517	843	16,762	1,021
Pinar del Río	27,887	5,563	20	21,603	701
Puerto Príncipe	15,325	6,044	11	8,770	500
Santa Clara	65,396	30,780	475	32,209	1,932
Santiago de Cuba	59,218	20,899	156	37,267	896
Cuba	262,724	110,695	13,644	129,245	9,140

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Casas ocupadas.	Sumidero.	Cloaca.	No hay.	No se menciona.
Aguacate	536	344	1	21	170
Alquízar	1,487	580	----	673	234
Bainoa	308	51	----	256	1
Batabanó	977	618	18	315	26
Bauta	921	454	2	452	13
Bejucal	1,043	830	1	168	44
Cano	755	238	----	360	157
Casiguas	189	61	----	----	128
Catalina	551	220	----	274	57
Ceiba del Agua	383	109	----	245	29
Guanabacoa	3,672	2,417	17	1,017	221
Ciudad de Guanabacoa	*2,564*	*2,119*	*13*	*247*	*185*
Guara	316	194	----	116	6
Güines	2,268	1,489	7	718	54
Güira de Melena	2,037	776	1	928	332
Habana	26,002	11,389	12,029	953	1,631
Ciudad de la Habana	*25,030*	*10,866*	*12,013*	*610*	*1,541*
Isla de Pinos	546	211	5	319	11
Jaruco	835	283	1	545	6
Madruga	745	466	----	82	197
Managua	468	120	1	341	6
Marianao	1,159	997	23	100	39
Melena del Sur	624	375	1	158	90
Nueva Paz	1,598	722	2	637	237
Pipián	187	185	----	----	2
Quivicán	494	369	----	112	13
Regla	1,707	1,552	11	26	118
Salud	573	185	----	379	9
San Antonio de las Vegas	365	116	4	241	4
San Antonio de los Baños	2,289	1,500	5	693	91
San Felipe	412	257	----	153	2
San José de las Lajas	880	394	----	451	35
San Nicolás	857	381	2	445	29
Santa Cruz del Norte	636	230	2	393	11
Santa María del Rosario	544	273	1	264	6
Santiago de las Vegas	1,620	1,336	1	220	63
Tapaste	312	32	3	270	7
Vereda Nueva	459	138	1	309	11
La provincia	58,755	29,892	12,139	12,634	4,090

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	1,362	371	7	913	71
Bolondrón	1,879	764	4	1,097	14
Cabezas	986	215	----	653	118
Canasí	445	147	3	294	1
Cárdenas	4,395	3,543	134	607	111
Ciudad de Cárdenas	*4,007*	*3,505*	*129*	*266*	*107*
Carlos Rojas	601	175	1	419	6
Colón	2,199	1,424	----	737	38
Cuevitas	976	311	1	657	7
Guamacaro	1,123	357	6	750	10
Jagüey Grande	1,104	291	3	799	11
Jovellanos	1,534	1,016	6	383	129
Macagua	964	182	----	744	38
Macuriges	1,829	809	----	986	34
Martí	1,708	231	5	1,441	31
Matanzas	7,561	4,900	648	1,787	226
Ciudad de Matanzas	*5,820*	*4,526*	*644*	*442*	*208*

TABLA XLIII.—*Sistema de letrina*—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Casas ocupadas.	Sumidero.	Cloaca.	No hay.	No se menciona.
Máximo Gómez	831	288	3	524	16
Méndez Capote	366	43	2	317	4
Palmillas	1,462	467	7	965	23
Perico	610	385	----	215	10
Roque	804	135	2	576	91
Sabanilla	975	388	----	580	7
San José de los Ramos	972	411	2	548	11
Santa Ana	565	84	6	470	5
Unión de Reyes	892	580	3	300	9
La provincia	36,143	17,517	843	16,762	1,021

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	1,603	647	2	810	144
Bahía Honda	433	188	----	226	19
Cabañas	468	50	2	410	6
Candelaria	989	321	----	608	60
Consolación del Norte	1,158	69	1	1,074	14
Consolación del Sur	2,573	434	1	2,097	41
Guanajay	1,408	984	----	375	49
Guane	2,439	81	----	2,311	47
Guayabal	487	161	1	322	3
Julián Díaz	359	111	----	241	7
Los Palacios	468	110	----	355	3
Mantua	1,444	48	1	1,372	23
Mariel	660	303	----	335	22
Pinar del Río	5,706	1,144	9	4,454	99
Ciudad de Pinar del Río	*1,172*	*1,106*	*3*	*21*	*42*
San Cristóbal	767	135	1	613	18
San Diego de los Baños	408	49	1	322	36
San Diego de Núñez	255	8	----	246	1
San Juan y Martínez	2,310	289	1	1,974	46
San Luis	1,232	188	----	1,021	23
Viñales	2,720	243	----	2,437	40
La provincia	27,887	5,563	20	21,603	701

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Ciego de Avila	1,633	527	5	1,082	19
Morón	1,430	300	----	1,121	9
Nuevitas	1,755	1,236	5	481	33
Puerto Príncipe	9,651	3,769	1	5,465	416
Ciudad de Puerto Príncipe	*4,861*	*3,375*	*1*	*1,268*	*217*
Santa Cruz del Sur	856	212	----	621	23
La provincia	15,325	6,044	11	8,770	500

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	715	346	3	356	10
Caibarién	1,667	1,276	14	335	42
Calabazar	2,546	585	8	1,922	31
Camajuaní	2,467	1,056	3	1,383	25
Cartagena	993	213	1	765	14
Ceja de Pablo	1,290	386	4	817	83
Cienfuegos	10,127	6,437	213	3,328	149
Ciudad de Cienfuegos	*4,967*	*4,592*	*200*	*112*	*63*
Cifuentes	726	295	4	116	311
Cruces	1,624	1,174	6	419	25
Esperanza	1,509	364	5	1,117	23
Palmira	1,218	851	2	342	23
Placetas	2,124	830	5	1,259	30
Quemado de Güines	1,684	312	5	1,350	17
Rancho Veloz	1,298	239	3	1,032	24
Ranchuelo	1,024	595	3	319	107
Rodas	1,688	759	4	897	28
Sagua la Grande	4,109	2,850	117	841	301
Ciudad de Sagua la Grande	*2,488*	*2,223*	*105*	*126*	*84*
San Antonio de las Vueltas	2,103	409	1	1,638	55

TABLA XLIII.—*Sistema de letrina*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

[Las cifras en bastardillas están incluidas en las de la provincia ó término.]

Términos.	Casas ocupadas.	Sumidero.	Cloaca.	No hay.	No se menciona.
Sancti Spiritus	5,086	2,482	3	2,538	63
Ciudad de Sancti Spiritus	*2,637*	*2,153*	*3*	*437*	*44*
San Diego del Valle	1,000	110	----	878	12
San Fernando	1,087	247	13	818	9
San Juan de las Yeras	1,059	159	----	887	13
San Juan de los Remedios	2,887	1,678	6	937	266
Santa Clara	5,379	2,196	34	3,028	121
Ciudad de Santa Clara	*2,745*	*2,073*	*32*	*590*	*50*
Santa Isabela de las Lajas	1,704	976	9	703	16
Santo Domingo	2,064	640	1	1,384	39
Trinidad	4,571	2,598	4	1,895	74
Ciudad de Trinidad	*2,185*	*2,102*	*2*	*51*	*30*
Yaguajay	1,647	717	4	905	21
La provincia	65,396	30,780	475	32,209	1,932

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	2,473	342	1	2,108	22
Baracoa	3,929	770	6	3,111	42
Bayamo	3,752	532	1	3,163	56
Campechuela	1,149	333	1	800	15
Caney	1,612	495	7	1,095	15
Cobre	2,063	178	----	1,865	20
Cristo	251	161	----	83	7
Gibara	5,327	2,156	31	3,037	103
Guantánamo	5,856	2,352	11	3,362	131
Holguín	6,087	1,322	----	4,695	70
Jiguaní	1,808	196	1	1,605	6
Manzanillo	6,043	2,964	12	2,981	86
Ciudad de Manzanillo	*2,982*	*2,787*	*11*	*152*	*32*
Mayarí	1,426	90	----	1,319	17
Niquero	473	157	3	311	2
Palma Soriano	2,349	267	----	2,058	24
Puerto Padre	3,355	703	2	2,611	39
Sagua de Tánamo	976	225	----	704	47
San Luis	2,265	610	2	1,629	24
Santiago de Cuba	8,024	7,046	78	730	170
Ciudad de Santiago de Cuba	*7,574*	*7,045*	*78*	*282*	*169*
La provincia	59,218	20,899	156	37,267	896

LA AGRICULTURA.

Los datos estadísticos sobre agricultura los recogieron los enumeradores de la población en tablas especiales preparadas al efecto. Se encontró gran dificultad al visitar las fincas, ingenios, y todavía más en obtener los informes requeridos, puesto que muchos de ellos habían sido abandonadas desde principios de la guerra y los que habitaban en los otros, poco ó nada sabían de los límites ó linderos del área cultivada ó de la cantidad de terreno sin cultivar. No era posible hacer investigaciones de los vecinos, que siempre son una fuente abundante de hechos rurales para el censo en las comunidades muy habitadas, por la simple razón de que no existían ó por virtud de ser imposible llegar á ellos debido á los ríos y barrancas intransitables. En muchos casos los enumeradores se vieron obligados á viajar muchas millas más allá de los límites ordinarios, para encontrar tan sólo devastación y ruinas desiertas. Otra causa que propendía á complicar las tablas y embrollar los hechos, era el gran número de pequeñas cantidades de terrenos en que se habían dividido las fincas é ingenios, á fin de eximirse de contribuciones que se imponían hasta á las fincas más pequeñas ($5) y el número relativamente grande de inquilinos arrendatarios, ó dueños cuyas ocupaciones eran puramente nominales ó temporales y que no podían contestar á nuestras preguntas. Sin embargo, gracias á la perseverancia, pudieron vencerse estas y otras dificultades, y todas las tablas se llenaron, por más que muchas de ellas resultaron más ó menos deficientes.

Cuba es esencialmente un país agrícola y antes de la última guerra había casi cien mil (90,960) ingenios, fincas, huertas, y fincas para la crianza de ganado, avaluadas en 200,000,000 pesos ($200,000,000). Fábricas en general hay muy pocas, en verdad, á no ser las de tabaco ó cigarros é ingenios que producen el azúcar ordinario, mieles y aguardiente.

En los primeros días de la colonia la industria principal se reducía á la crianza de ganado y muy poca atención se consagraba á la agricultura durante 250 años despues del descubrimiento de la Isla. Los productos agrícolas principales de Cuba son el azúcar, el tabaco y las frutas, por más que el cultivo de la naranja para la exportación se ha abandonado considerablemente desde el desarrollo del cultivo de esta fruta en la Florida y California. En cuanto al café, se cultiva un poco más de lo que se requiere para el consumo doméstico, aunque hubo un tiempo en que esta industria floreció mucho. El suelo y el clima



EL ARADO NATIVO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



LA OPERACIÓN DE ARAR CON BUEYES.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de las provincias orientales se adaptan perfectamente al cultivo del café, y dícese que su aroma es iguel al mejor café de las Antillas. No cabe duda de que el cultivo del café volverá á desarrollarse considerablemente, y en Cuba debemos esperar un rival en el cultivo de las naranjas, limas, limones, aceitunas, piñas, cocos, y otras muchas frutas, así como toda clase de legumbres, los cuales crecen casi perpetuamente lo mismo que en California donde una cosecha sucede á la otra.

Las naranjas se cultivan en toda la Isla y no tienen rival por su exquisito sabor y la cantidad de su zumo. Si bien es verdad que el plátano se encuentra también en casi todas las partes de la Isla, no es menos cierto que las fincas mejores y más grandes de esta fruta dícese que se encuentra en Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, donde antes de la guerra se cultivaban en grandes cantidades y se embarcaban para los Estados Unidos.

Dos de sus primeros productos agrícolas, sobre los que dependía principalmente la riqueza de Cuba, son el azcúar y el tabacco.

EL AZÚCAR.

Dícese que Velasquez, que fué el primer Teniente Gobernador de Cuba, introdujo la caña de azúcar en 1523, por más que su cultivo fué sumamente limitado durante muchos años. A fines del siglo XVII, Cuba, con una población muy proxima á 50,000 habitantes, tenía cien ingenios de azúcar que producían un total de cien toneladas de azúcar cada uno, poco más ó menos.

La abolición de las restricciones comerciales que sucedió á la ocupación de la Isla por los ingleses, y la trata de negros que se efectuó con gran éxito, dió un gran impulso á la elaboración del azúcar que en 1817 ascendió á 70,000 toneladas, más ó menos. En 1830 esta cantidad se había aumentado hasta 90,000 toneladas; en 1840 á 200,000 toneladas y en 1850 á 300,000, ó sea como á la cuarta parte de la cosecha más grande que desde entonces se ha producido.

Entretanto habíanse efectuado muchas mejoras en la manera de cultivar la caña de azúcar y elaborar el azúcar, gracias al empleo de la fuerza de vapor, y á la introducción de maquinaria de todas clases inclusos hornos, fornallas, clarificadoras, conductores de caña, y vías estrechas y carros, y muchas millas de vía estrecha por todos los cañaverales para trasladar la caña á la máquina. Mediante la supresión de excesivos derechos y restricciones comerciales de todas clases, no cabe duda de que se introducirán otras mejoras importantes y que, de esta manera, se disminuirá notablemente el costo del cultivo de la caña y de la elaboración del azúcar.

La caña de azúcar se siembra de trozos ó canutos de caña, y se toma como doce meses para madurarse por completo. Si las raíces no se dañan al cortarla, continuará produciendo buena caña desde cinco hasta veinticinco años, y Humboldt menciona un cañaveral en el

ingenio Matamoros que en 1804 hacia cuarenta y cinco años que se había sembrado. Las cosechas varían desde 40,000 hasta 120,000 arrobas por caballería, ó sea de 12 á 15 toneladas por acre, y la caña contiene de un 13 por ciento de azúcar en diciembre á un 18 por ciento en marzo y abril, así es que todo el mundo procura empezar el corte lo más tarde posible. La época de molienda dura desde el 1° de diciembre hasta el 15 de mayo. Muy poco es el abono que se ha usado en los ingenios de Cuba, y son contados los campos que se limpian, aran y preparan por completo para el cultivo de la caña. No existen obras de riego y no se han hecho experimentos para determinar la clase de caña que mejor se adapta al suelo y al clima de Cuba.[1]

Los siguientes extractos tomados de un informe sobre el estado comercial é industrial de Cuba, hecho por el Honorable Robert P. Porter, Comisionado Especial de los Estados Unidos á Cuba, en 1898, se presentan como una historia verdadera de la producción de azúcar en la isla, la cual muestra los efectos de la reciente guerra y el presente estado del cultivo de la caña de azúcar y la elaboración de esta en Cuba. El Sr. Porter tuvo amplias oportunidades para investigar el asunto y las declaraciones comprendidas en su informe son tomadas de personas de gran experiencia en el cultivo de la caña de azúcar y elaboración de ésta.

En dicho informe el Sr. Porter dice:

Con millones de acres de la más rica y mejor tierra para caña que hay en el globo, vírgenes todavía, con un clima que no tiene rival para el crecimiento y desarrollo de la caña de azúcar, y con un renombre para el azúcar cubano que tampoco tiene quien le supere en los mercados del mundo, el porvenir del azúcar cubano proporciona una posibilidad de riqueza que ha de superar la riqueza del oro y la plata que se le presentaron á Colón en los cuentos maravillosos del interior de la magnífica isla que había descubierto.

Aludiendo al efecto producido por la guerra de 1895 á 1898 sobre la industria azucarera, espanta completar la horrible disminución causada en la fuente principal de la riqueza y rentas de un país para el gobierno, así como para sus habitantes. En 1894 el producto ascendió á 1,054,214 toneladas y el siguiente año, después del primer efecto de la guerra con sus alarmas consiguientes, la cosecha se redujo á 50,000 toneladas, por más que siempre se mantuvo en más de 1,000,000. Este fué el segundo año en la historia del azúcar cubano en que se excedió del millón de toneladas. En 1896 la guerra se extendía y asolaba toda la isla, y con los españoles por una parte que se llevaban á los hombres y el ganado, y los insurrectos por otra, que quemaban la caña y los edificios y se robaban á su vez el ganado, el hacendado se encontraba enteramente asolado en ciertas regiones y tan mermadas sus recursos en otros, que el rendimiento de la zafra solo llegó á 225,221 toneladas, ó sean las cifras más bajas que se habían conocido en 50 años. Ni tampoco era esta asombrosa disminución cuestión de realización gradual que permitiese al país, los negocios y al pueblo á avenirse al cambio de circunstancias, sinó que todo esto aconteció casi en una noche, por decirlo así, y una renta derivada del azúcar de $80,000,000 al año se redujo en un instante á $16,000,000, ó sea una pérdida de $64,000,000 como resultado del mal gobierno español.

[1] Informe del Consul de Inglaterra en la Habana, contenido en Clark's Commercial Cuba.



INGENIO CENTRAL Y CAÑAVERAL, PROVINCIA DE SANTA CLARA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Como un país productor de caña de azúcar, la naturaleza ha hecho á Cuba superior á cualquier rival que pueda presentarse; pero todo el azúcar no se produce solamente de la caña, y desde 1840 en que se hizo la mayor cantidad de azúcar de remolacha con 50,000 toneladas para el producto del año de todo el mundo, contra 1,100,000 toneladas de azúcar de caña, de las cuales 200,000 toneladas se cultivaron en Cuba, los hacendados de la isla empezaron á tener su único rival temible. Comenzando con la moderada producción de 50,000 toneladas en 1840, que se produjeron principalmente en Francia, la producción de azúcar de remolacha aumentó rápidamente en Europa, habiendo ascendido á 200,000 en 1850, á 400,000 en 1860, 900,000 en 1870, 1,860,000 en 1880, y ascendiendo á 3,841,000 toneladas en 1894. Entretanto el azúcar de caña sólo aumentó de 1,100,000 á 2;960,000 toneladas métricas. En 1895 Cuba sólo produjo 100,000 toneladas menos que toda la producción del orbe de toda clase de azúcar en 1840. El producto total del azúcar de remolacha y de caña en 1893-94 ascendió á 6,801,000 toneladas métricas. En 1894 los Estados Unidos produjeron 272,838 toneladas de azúcar de caña, 20,219 de azúcar de remolacha y 394 toneladas de azúcar de sorgo y 3,408 toneladas de azúcar de maple.

Con el aumento de la producción de azúcar en Cuba, hanse introducido mejores métodos de elaboración, y si bien en 1825 los ingenios más grandes rara vez tenían una cantidad de terreno mayor de 1,500 acres, que producían únicamente 350 toneladas por año, con un valor total de tierra, edificios, maquinaria, ganado, y esclavos de, por ejemplo, $500,000, con una renta total de $60,000, más ó menos, y gastos de $30,000 que dejaban un producto líquido de $30,000, en estos últimos tiempos existen ingenios que tienen 25,000 acres que representan un capital de $2,000,000, con una renta anual de $1,000,000 y $800,000 de gastos, dejando un producto líquido como de $200,000 por año. Comparando las primeras cifras con estos últimos cálculos, muestráse un producto líquido de un 10 por ciento en 1894 contra un 6 por ciento en 1825.

Informe del Sr. E. F. Atkins.

El producto total del azúcar en el mundo excedió durante muchos años á las exigencias del consumo. Este excedente de producción y la consiguiente acumulación de ganado redujo los precios á un grado tal que probablemente fué considerablemente más bajo del promedio del costo de producción.

Alemania, que es el país más grande de los países productores de azúcar, naturalmente da la norma de los precios en todos los mercados del mundo. El refinador de Nueva York no ha de pagar más por los azúcares que traen de la Habana que el equivalente del precio á que puede comprarlos en Hamburgo, teniendo en cuenta por supuesto la diferencia de flete, derechos, subvenciones y calidad.

El presente promedio del costo de producción de azúcar alemán sin refinar; dícese que es como nueve chelines por cada 112 libras. A este tipo la suspensión existente sobre las exportaciones harían posible hacer las ventas para embarques á Inglaterra donde no se paga ningún derecho, hasta ocho chelines ($1.71) por libra por 88 análisis de remolacha, dejando esto un margen para la diferencia de valor de las dos clases sería equivalente a $1.89 en papel moneda de los Estados Unidos por 96 grados centrífugos de Cuba en circunstancias análogas, á saber, libre de flete á bordo en el puerto de embarque à cualqúier país como Inglaterra, por ejemplo, donde las dos clases entran bajo iguales condiciones.

El resultado de nuestro derecho de compensación impuesto á los azúcares subvencionados con arreglo á la ley de 1897 de Dingley ha sido elevar el valor camparativo del azúcar de caña en los países productores de este dulce, contra el azúcar de remolacha, y colocar á Alemania y á otros países europeos productores de azúcar exactamente en la misma posición en cuanto se refiere al mercado de los Estados Unidos, tal como si no pagasen ninguna subvención; así pues al tomar en consideración la competencia de Alemania con Cuba en el mercado de los Esta-

dos Unidos, pode mos eliminar ambos países y de esta manera resulta que los derechos de compensación vienen á ser factores, y podemos decir que cuando Alemania puede vender á Inglaterra á 8 chelines, debe obtener 9 chelines de los Estados Unidos, á fin de proporcionarle un precio igual á sus exportadores. Nueve chelines es un precio equivalente á $2.18 en papel moneda de los Estados Unidos para las centrífugas de clasificación de 96 libre á bordo en Cuba.

El precio de exportación del azúcar de Alemania en Hamburgo desde el 1° de enero hasta el 1° de junio, 1898 (período que comprende la estación de la zafra en Cuba), varía de 9s. á 9s. 9d., con un promedio de 9s. 4½d.

Los precios de la última zafra en Cuba les dieron á los fabricantes cubanos un promedio de 4½ reales por arroba, es decir, 2¼ centavos en oro español, precio éste al cual podían ponerse en Nueva York un poco menos del precio de los azúcares de remolacha europeos pagado el derecho.

Las importaciones del azúcar de remolacha de Europa á los Estados Unidos desde el 1° de enero al 1° de junio fueron 22,000 toneladas, contra 496,000 durante el mismo período de los años anteriores, en tanto que las importaciones del azúcar de caña demostraron un aumento de 60,000 toneladas, habiéndose producido este cambio en la fuente de abastecimiento mediante el antedicho derecho de compensación.

En la actualidad no es posible presentar cifras acerca del promedio del costo de la producción del azúcar en Cuba. Á mi juicio es incuestionablemente mayor que el término medio de Alemania.

Del 2¼ centavos neto que se obtiene de los fabricantes cubanos, la caña (la cual generalmente se compra en las plataformas basadas sobre el valor corriente del azúcar) del cuesta de 1 á 1¼ centavos por libra de azúcar, según el producto resultante en los varios centrales. Esto sólo dejaría un poco más de un centavo por libra como promedio de margen para cubrir los gastos de fabricación, los sueldos, mantenimiento y reparaciones, costos de oficina, intereses, seguro y flete, hasta á bordo del buque; y si bien es verdad que algunas fincas ó centrales que están completamente bien equipadas y provistas en cuanto á maquinaria, así como hábilmente manejadas desde el punto de vista de negocio, estando además ventajosamente situadas en cuanto á la comunicación y transporte interior y que no dependen de capital prestado, han mostrado un interés bastante considerable del capital invertido, no es menos cierto que muchos de estos centrales se han operado con pérdida de los interesados, además de las pérdidas ocasionadas por la guerra, y el resultado es que el producto líquido de las zafras pasadas así como el de las venideras no es en verdad muy halagueño ni estimula á hacer grandes inversiones de nuevo capital en la fabricación del azúcar.

El valor futuro del azúcar en Cuba depende no tanto del costo de la producción en dicha isla como del costo que esta tenga en Alemania y de la extensión hasta la cual se permita la entrada libre de azúcar en los Estados Unidos, procedente de las Islas Hawai, Puerto Rico y Filipinas.

Con nuevo capital y la necesaria habilidad, puede disminuirse el costo de la producción en Cuba, y ya sea con los azúcares libres ó pagando un derecho uniforme en los Estados Unidos impuesto sobre todos los azúcares (es decir, un derecho de compensación para equilibrar las subvenciones extranjeras que siempre se mantienen vigentes) Cuba puede mantenerse en su puesto en este particular y recobrar su antigua preponderancia como un país productor de azúcar; pero el margen del producto líquido en la fabricación del azúcar es tan pequeño y la capacidad productora del mundo entero es tan grande, que Cuba no podrá recobrar su antigua prosperidad en vista de cualquier ventaja que se proporcione ó conceda á los azúcares procedentes de otros países que entran en los Estados Unidos.

Á los precios corrientes en Cuba, la caña tiene un valor para el hacendado equivalente á $2 ($2.50 por tonelada neta), y de esta precio tiene que pagar para los gastos de siembra y cultivo, el corte y entrega en el batey del ingenio ó cerca de un punto de embarque ó ferrocarril. Como quiera que el costo de la producción



CORTE Y DESHOJE DE LA CAÑA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de la caña consiste casi por completo del trabajo y sueldos en Cuba y que durante algunos años antes de la insurrección variaba en cuanto al precio casi lo mismo en oro español que se pagaba por un trabajo semejante en los Estados Unidos, los productos líquidos ó ganancias en este ramo de la industria no han sido grandes y han dependido principalmente en la habilidad en el manejo ó dirección, la clase deterrenos y proximidad á los centrales.

La cuestión de brazos y de tipos de sueldo en lo porvenir constituyen en la actualidad un problema inportantísimo para el hacendado ó productor de azúcar de Cuba, y presenta el mayor obstáculo para poder disminuir el costo de la fabricación de este dulce.

El fabricante tiene que depender para el suministro de la caña ya sea de sus propios recursos ó de los hacendados en mayor escala.

Las fábricas ó centrales que se han de operar con buen éxito y que han de dejar un buen producto líquido, han de mantenerse operando día y noche, y la caña, debido á la naturaleza, debe molerse inmediatamente después de cortarse.

La estación de la molienda en Cuba se limita como á cien y veinte días de trabajo, y los cultivadores de menor cuantía, si bien encuentran generalmente á quien vender su caña, también es cierto que no pueden dependerse de ellos para obtener un abastecimiento regular y constante.

Si Cuba hubiera podido dictar ó regular sus propios precios, podría desde luego mantener un margen suficiente para allanar las dificultades locales, pero esta facultad la ha perdido hace tiempo y los productos líquidos de lo porvenir tienen que depender principalmente de las economías que el hacendado pueda introducir en la fabricación.

El precio de la caña para los que la cultivan depende naturalmente del precio al cual los hacendados elaboradores puedan vender el azúcar, y este precio, á su vez, depende del precio al cual otros países productores de azúcar (principalmente Alemania, que es el gran factor en el mundo como productor de azúcar) pueda introducir sus productos pagado el derecho correspondiente en el mercado de Nueva York.

Si en el porvenir Cuba tuviese que competir en cualquier grado en los Estados Unidos con el azúcar que entra libre de derecho de otros países, en tanto que á los de Cuba se les exigiese el pago de un derecho, había desde luego que perder toda esperanza de vender sus azúcares á un precio que le dejase una ganancia líquida al vendedor.

Informe del Sr. William Bonnet de la Habana.

Sólo después que España perdió á México fué que Cuba empezó á introducir mejoras en su producto general y los esfuerzos del país en el cultivo del azúcar y el café obtuvieron un éxito tal que pocos años despues, con la ayuda de los esclavos que España volvió a traer libremente de África, así como con la cooperación de emigrados procedentes de Haití, etc., la isla, además de cubrir todos sus gastos, pudo enviar gruesas sumas de dinero á la madre patria.

Desde 1840 hasta 1850, la producción del azúcar aumentó gradualmente desde 200,000 hasta 300,000 toneladas. Entonces el precio del café empezó á bajar, debido sin duda al excedente de producción y á la competencia que le hacía el café del Brasil, y en seguida toda la atención se consagró al cultivo de la caña, á tal extremo, que desde 1853 hasta 1888, la producción de esta planta se aumentó rápidamente hasta la cifras que á continuación se citan:

Año.	Toneladas.	Año.	Toneladas.	Año.	Toneladas.	Año.	Toneladas.
1853	322,000	1857	355,000	1861	466,000	1865	620,000
1854	374,000	1858	385,000	1862	525,000	1866	612,000
1855	392,000	1859	536,000	1863	507,000	1867	597,000
1856	348,000	1860	447,000	1864	575,000	1868	749,000

Este período de dieciseis años fué realmente el que se denominó el siglo del oro de Cuba. Los presupuestos del pueblo de Cuba, aunque eran muy crecidos, en aquella época se pagaban fácilmente, y con este motivo impusiéronse contribuciones extraordinarias al público de Cuba, además de lo que exigían los presupuestos, y el producto de ellas se envió á la madre patria, habiendo ascendido estas sumas á veces hasta $5,000,000 anuales. Un sistema erróneo y funesto, consecuencia lógica de una política errónea, que entonces como siempre hizo que España creyese que sus coolnias eran únicamente una fuente de rentas, sin tener en cuenta el hecho de que estas exigencias constantemente daban por resultado un deficiente é indicaban de una manera evidente la existencia de una pésima administración.

Á Cuba pues se le sobrecargó de contribuciones y en cambio nada se hizo para ayudar y estimular el creciente desarrolla de nuestro fértil suelo. En vano presentaron los cubanos sus reclamaciones é instancias para que se mejorase la administración. La madre patria se mostró sorda á sus quejas. Enviáronse comisionados á Madrid para representarla, pero se vieron obligados á volver á Cuba trayendo únicamente muchas promesas que jamás se cumplieron. Así pues no le quedaron á los cubanos esperanzas de obtener lo que justamente solicitaban, y este conjunto de errores tenaces dieron por resultado el levantamiento del 10 de octubre de 1878, que á su vez dió por resultado la guerra civil que duró diez años, terminando en 1868 con el ya conocido pacto de Zanjón.

Al principio la guerra no fué un obstáculo á la producción del azúcar, y las zafras que se hicieron durante la guerra de diez años fueron las siguientes:

Año.	Toneladas.	Año.	Toneladas.	Año.	Toneladas.
1869 *a*	726,000	1873	775,000	1876	590,000
1870 *a*	726,000	1874	681,000	1877	520,000
1871 *b*	547,000	1875	718,000	1878	533,000
1872	690,000				

a La zafra denominada doble.
b Los ciclones de 1870 fueron causa de la cosecha corta.

Ha de notarse que durante el período de la guerra al principio la producción de azúcar continuó aumentando, por ejemplo, de 1869 á 1875. Obtuviéronse altos precios en dicha época, y además de 1869 á 1870 se hizo una emisión de $70,000,000 de papel moneda, y por consiguiente el dinero circulaba y era fácil de obtenerlo.

Desde 1876 á 1878 la producción del azúcar disminuyó rápidamente. El mal manejo, unido á las enormes contribuciones para atender á los gastos de guerra y la depreciación del papel moneda, dió por resultado la desconfianza y los trastornos financieros. Y además de todo esto, en esta época se llevo á cabo la emancipación total de los esclavos sin ningún género de compensación á los dueños de ellos.

Hasta el año de 1880, los precios del azúcar se mantuvieron bastante productivos (de 4 á 4½ centavos por libra centrífuga de 96 grados), pero la competencia de los azúcares de remolacha extranjeros empezó á sentirse más y más cada día, causando todavía una tendencia mayor hacia la baja crisis en los precios de dicho artículo, que finalmente llegó á un valor de un 50 por ciento solamente del precio ó cotización anterior.

Cuba luchó con todas estas dificultades. El ejército cubano que se desorganizó después de la guerra y muchas personas que habían venido á poblaciones en busca de seguridad, volvieron á reanudar sus faenas y trabajos en los campos y se convertieron en nuevos factores del cultivo de la caña. El sistema de colonias de caña se inició entonces por toda la isla con un gran éxito. Vendíase la caña á los centrales á precios muy equitativos y se le dió un nuevo impulso á todo el país.

Á pesar de todos estos esfuerzos, España insistía en que su colonia era una fuente de renta segura, nuestros diputados á cortes iban llenos de fe, pero volvían siempre



EL TRASPORTE DE LA CAÑA DE AZÚCAR AL TRAPICHE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

descorazonados, porque todas sus gestiones en pro del bienestar de Cuba resultaban infructuosas. La misma política errónea que regía en Cuba antes, continuó predominantes después y su resultado lógico é inevitable fué el levantamiento del 24 de febrero de 1895.

Las cosechas del 1879 hasta este año, con las que á continuación se expresan:

Año.	Toneladas.	Años.	Toneladas.	Año.	Toneladas.	Año.	Toneladas.
1879	670,000	1884	558,932	1889	560,333	1894	1,054,214
1880	530,000	1885	631,000	1890	632,368	1895	1,004,264
1881	493,000	1886	731,723	1891	816,980	1896	225,221
1882	595,000	1887	646,578	1892	976,960	1897	212,051
1883	460,397	1888	656,719	1893	815,894	1898	*a* 300,000

a Poco más ó menos.

Nótese la disminución de la producción de azúcar del año de 1896. Hubiéramos podido moler aquel año más de 1,100,000 toneladas de azúcar si no hubiera sido por la guerra.

La cantidad de la próxima zafra dependerá de la mayor celeridad que se le dé al anhelado cambio político. Cualquiera demora que se cause á este cambio redundará en perjuicio de los productores de azúcar. Ha pasado ya la estación más favorable ó propicia para limpiar los cañaverales, y además hay gran escasez de ganado, el cual por lo tanto se necesita mucho en todas partes. La práctica necesaria para los fines de esta clase de trabajo, exige un tiempo considerable.

Si la paz resulta un hecho, y se llegase á moler toda la caña utilizable, creo que que podrían elaborarse 500,000 toneladas de azúcar.

Pasaré ahora á llamar su atención hacia la distribución de nuestras cosechas en estos últimos años.

	Toneladas.
Cosecha de 1893, 815,894 toneladas de 2,240 libras:	
Exportación á los Estados Unidos	680,642
Exportación al Canadá	25,069
Exportación á España	9,448
Exportación á Inglaterra	3,045
Consumo doméstico durante todo el año	50,000
Cosecha de 1894, 1,054,214 toneladas de 2,240 libras:	
Exportación á los Estados Unidos	965,524
Exportación al Canadá	24,372
Exportación á España	23,295
Exportación á Inglaterra	10,528
Consumo doméstico durante todo el año	50,000
Consecha de 1895, 1,004,264 toneladas de 2,240 libras:	
Exportación á los Estados Unidos	769,958
Exportación al Canadá	28,324
Exportación á España	28,428
Exportación á Inglaterra	5,674
Consumo doméstico durante todo el año	50,000
Cosecha de 1896, 225,231 toneladas de 2,240 libras:	
Exportación á los Estados Unidos	235,659
Exportación á España	9,969
Consumo doméstico durante todo el año	40,000
Cosecha de 1897, 212,051 toneladas de 2,240 libras:	
Exportación á los Estados Unidos	202,703
Exportación á Nassau	83
Exportación á España	1,337
Consumo doméstico durante todo el año	38,000

La existencia de azúcar que quedó en almacen el 10 de diciembre de 1897 fué 1,888 toneladas, que resulta la existencia menor que ha habido en una fecha igual desde hace varios años.

INFORME DEL SR. P. M. BEAL, ADMINISTRADOR DE LA COLONIA DE GUAIBARO.

En 1889 cuando se comenzaron las preparaciones para el cultivo de la caña, la colonia de Guaibaro consistía principalmente de un bosque impenetrable, y no existía en ella ningún edificio; los trabajadores dormían debajo de los carretones hasta que pudieron construirse humildes chozas de guano para poderse alojar. En esta época la colonia propiamente dicho contenía 1,333 acres, y más tarde se arrendaron ó compraron 1,100 acres más, aumentando así la colonia en area hasta 2,433 acres, de las cuales en 1895 á empezar la guerra, 1,100 acres se habían ya sembrado de caña y el resto se dedicaba á pastar ganado, bosques, y terrenos que no se utilizaban.

LA PRODUCCIÓN.

En 1895, al principio de la insurrección, los 1,100 acres de caña produjeron como 2,500,000 arrobas; y además de esto se cultivó una gran y suficiente cantidad de maiz y viandas para hacer frente á todas las necesidades de la colonia y de esta manera jamás tuvimos que comprar nada.

LA CUESTIÓN DE BRAZOS.

Desde el 1° de diciembre hasta el 1° de junio se empleó un término medio como de 350 obreros. De estos, un diez por ciento eran canarios ó españoles, un 10 por ciento mujeres de color y muchachos (las mujeres blancas en Cuba no hacen los trabajos del campo) un 20 por ciento de blancos nativos, y como un 60 por ciento de negros y mulatos. Desde el 1° de junio hasta el 1° de diciembre, se empdeó un término medio de 150 obreros. Las mujeres no hacen el trabajo en el campo durante este período.

Durante la zafra prefiero las negras y les pago los mismos sueldos que se le pagan al mejor obrero, porque las negras son las más constantes y por lo general hacen su trabajo muy bien y cada una de ellas hace, también, que su marido cumpla su deber, lo cual constituye un detalle muy importante.

Después prefiero al negro, porque generalmente es un trabajador más constante que el blanco ó el mulato natural del país, la mayor parte de los cuales son adictos al juego y no puede dependerse de ellos de día en día.

Para cargar la caña en los carretones, arar, zanjear, reparación de caminos y trabajos de vía ferrea, son preferibles los canarios y españoles. Están ya acostumbrados á esta clase de trabajo, son más constantes y no tienen tantos vicios.

Para el corte, carga, siembra y cultivo de la caña, es preferible el trabajador del país y especialmente el negro, porque como son expertos en la materia, los trabajos progresan con mayor rapidez, la planta recibe menos daño, obteniéndose así mejores resultados y prolongándose la vida de la caña, lo cual desde luego constituye un detalle de gran importancia para el cultivador. También es un hecho que esta clase de gente son menos aficionados á fumar en el campo y el peligro que de esto proviene se disminuye considerablemente, pero por regla general no son dignos de confianza en ningún sentido, siendo éste un defecto general común tanto á los blancos como á los negros, y siendo estos últimos los principales. Los canarios y los espanoles fuman cigarrillos y por tanto resultan peligrosos en los cañaverales.

En la actualidad la cuestión del trabajo es muy mala y está muy desmoralizado. La mayor parte de los hombres más hábiles estan en la insurrección, y un gran número de los que se han quedado en sus hogares han visto morir á sus madres, esposas y niños de lenta inanición. Algunos obtuvieron trabajo para ganarse el



CENTRAL CONCHITA, MATANZAS.

pan, en tanto que otros ganaban un sueldo de $6 á $8 al mes en la plata depreciada española, y además las provisiones de boca se vendían á un precio muy alto y el gobierno aumentó las contribuciones sobre la carne y otros artículos de primera necesidad, al extremo de que estas pobres gentes, abatidos por el más profundo pesar, sin auxilio ninguno de ellos, y siendo además ignorantes, se vieron por vencidos de pura desesperación y todo les era indiferente.

Durante la última cosecha, así como en la presente, empleó un número considerable de asiáticos, pero muchos de estos son fumadores de opio y por consecuencia están súmamente débiles y tenemos que calcular siempre que solamente un 60 por ciento de ellos trabajan mientras un 40 por ciento descansa en sus barracones.

LOS ANIMALES.

Esta colonia tiene como cerca de 300 bueyes y como 20 caballos y mulos para los fines de los trabajos agrícolas, y también tiene unas cuantas vacas que suministran la leche necesaria, así como algunos animales para el tasajo ó carne necesaria que en tiempos normales variaban de 30 á 100, ó más.

Aquí deseo decir unas cuantas palabras acerca del derecho de consumo. En tiempos normales esta colonia beneficiaba un término medio como de 22 animales por mes que daban como 200 kilos de carne por cabeza, y toda la contribución que se paga sobre la carne asciende á 4¼ centavos oro por kilo, además de un peso por cabeza por el derecho denominado de puñalada, y por consecuencia el total de la contribución impuesta sobre la carne que se consume en esta colonia en un mes ascendería á $198, más $1 por cabeza—$22—ó un total de $220.

LOS SUELDOS.

El promedio de los sueldos que esta colonia pagó en tiempos normales, es decir, antes de la insurrección, son los siguientes:

TODO EL AÑO.

[Sueldos por mes en oro, y manutención.]

Administración	$166.66	Auxiliar	$20.00
Criado	30.00	Caballericero	20.00
Mayoral	85.00	Auxiliar	15.00
Contra mayoral	35.00	Operador de bomba	6.00
Mayor domo y tenedor de libros	50.00	Cocinero	30.00
Auxiliar	25.00	Auxiliar	25.00
Carpintero	35.00	Sereno	20.00
Montero	25.00	Vigilante de campo	30.00 y 25.00

DURANTE LA COSECHA.

Vigilante de campo	$25.00	Auxiliar	$23.00
Vigilante de campo	25.00	Jefe de cargadores	28.00
Marcador de tiempo	20.00	Carretero	23.00
Criado para los empleados	15.00	Ganan	23.00
Hortalero	20.00	Cortadores de caña	21.00
Bueyero	22.00	Alzadores	15.00
Auxiliar	16.00 y 12.00	Cargadores de caña	21.00
Jefe de carreteros	30.00		

Durante los meses del verano el término medio de los sueldos de trabajadores era de $17 por mes.

El costo de manutención del trabajador presentaba un término medio de $7.50 por mes en oro. El de manutención de mayorales, encargados, carpinteros, cocineros, mayordomos, vigilantes, etc., montados, como $12 por mes.

LAS RACIONES.

Las raciones que se repartían diariamente á cada hombre eran las siguientes: una libra de carne limpia, ó su equivalente en tasajo, bacalao, una libra de arroz ó su equivalente en frijoles, albejas, macarrones, etc.; dos onzas de manteca, una onza de café, dos de azúcar, seis de pan, ó en vez de pan, boniatos, plátanos, ó malanga, aceite de comer, tocino, sal, y especies suficientes para sazonar el alimento. Durante los me ses de invierno se les daban coles, tomates, y nabos, todos los días además de las raciones.

REGLAMENTO.

Cuando un obrero asentaba su nombre en la nómina, recibía el machete ó azadón, su plato de hoja de lata, su bandeja y cuchara, los cuales se le cargaban en cuenta y se le abonaban también en cuenta cuando los devolvía.

El marcador de tiempo efectúa una inspección dos veces al día.

Prohíbese absolutamente el fumar fuera del batey y el que no cumpla esto órden será despedido inmediatamente.

Los jornales se pagan de once de la mañana á una de la tarde, salvo los domingos, á los que deseen cobrarlo.

Se cargan las comidas á los que no están trabajando, salvo en casos de enfermedad.

A los enfermos se les suministraran gratuitamente ciertas medicinas entre las cuales la más común es la quinina.

Si un obrero permanece enfermo en el barracán durante más de dos días, se le envía á su hogar ó al hospital. En caso de que haya sufrido algún accidente ó recibido algún daño en el desempeño de sus deberes, en la colonia se le asiste hasta que esté en condiciones de volver á trabajar.

La campana se toca á las cuatro de la mañana para que la gente se levante, y al clarear, despues de haber tomado una taza de café, salen para el campo. A las once vuelven á almorzar y á la una vuelven al campo. A las seis vienen al batey para la comida y á las ocho la campana toca el silencio después del cual se exige que reine en el batey absoluto silencio. El negro generalmente es muy aficionada á la música y al baile, y este entretenimiento se le permite á horas convenientes y algunas veces el mayor le concede el permiso necesario para que puedan prolongar sus diversiones algunas horas más de lo regular.

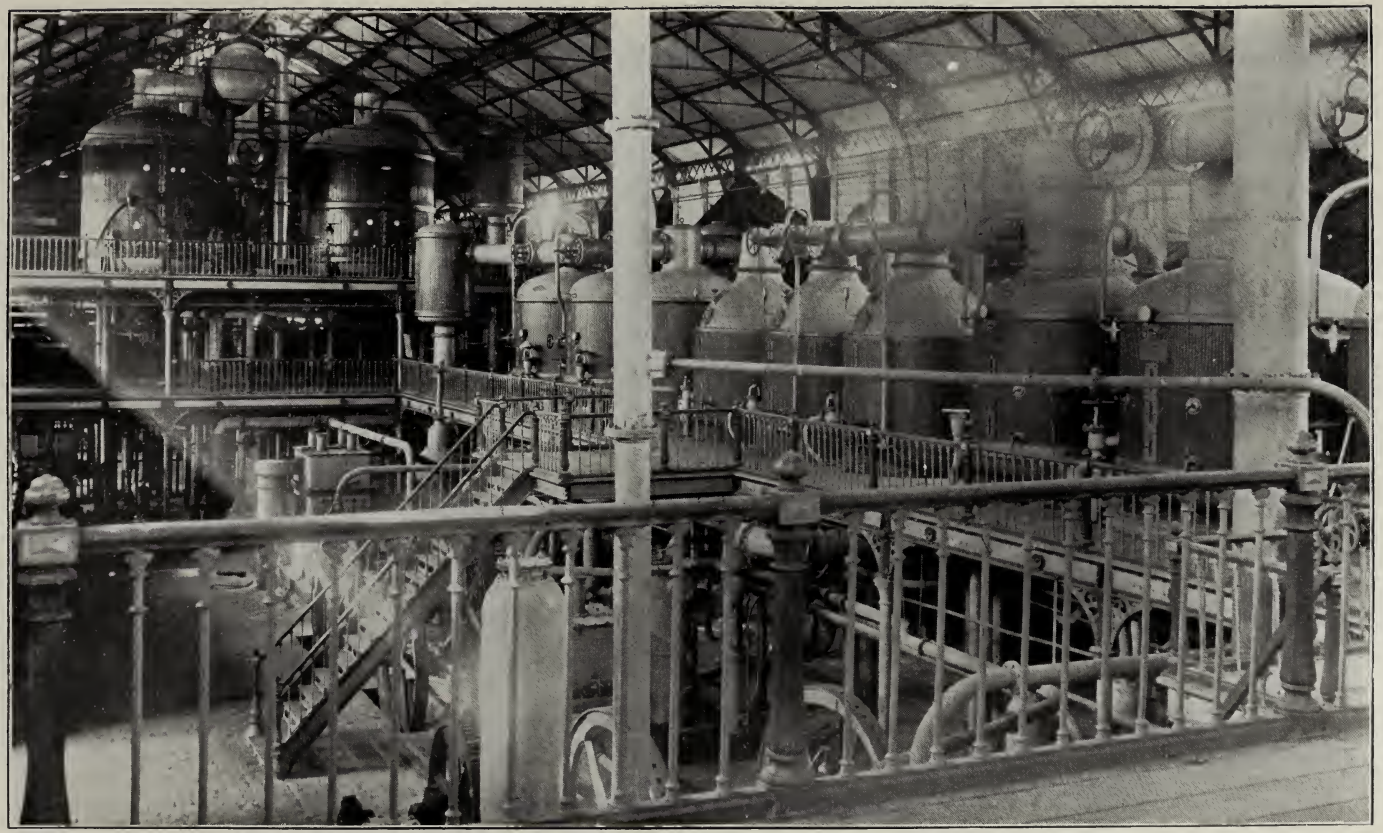
Prohíbese el juego, pero se han encontrado que no es posible poner realmente en efecto esta regla.

En la estación de la sequía (al medio día) cuando toda la gente está en el batey, se sitúan sentinelas en las lomas á fin de dar el debido y oportuno aviso en caso de incendio en los cañaverales.

Vigilantes armados recorren los campos de caña durante el día y vigilan el ganado durante la noche, cuando reina la paz en el país.

LAS VENTAJAS DE LAS COLONIAS GRANDES RESPECTO DE LAS PEQUEÑAS.

Durante mi permanencia en esta región, y según mi experiencia personal, no se ha dado un caso de que una colonia pequeña prosperase realmente ó pudiese desembarazarse de deudas, y atribuyo este hecho á varias causas. Una colonia que emplee de 300 á 400 hombres, puede ponerse en operación ó explotarse con mayor economía que una que solo emplee de 100 á 200 hombres, puesto que el número de hombres que cobran un sueldo alto en una colonia es igual al de los que cobran igual sueldo en la otra, pero las pequeñas colonias que solo tienen de 50 á 200 acres todavía sufren mucho más. Estos últimos lo compran todo al pormenor y con frecuencia pagan de ún 15 á un 30 por ciento más de lo que pagan los colonos en mayor escala quienes hacen sus compras al por mayor, y reciben el debido des-



INTERIOR DEL CENTRAL CARACAS, SANTA CLARA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

cuento cuando hacen los pagos prontamente. Un colono pequeño que solo emplee diez hombres, necesita un cocinero y el colono en mayor escala que emplee 300 hombres no necesita más que dos cocineros. El colono pequeño siempre está escaso de fondos; no tiene más que un crédito limitado con el central y ningún otro crédito, á no ser alguno que otro bodeguero que se arriesgue y le fíe cobrándole al efecto un exorbitante interés. El dinero que debiera gastarse en los campos de caña, de esta manera lo dedican á pagar exobitantes intereses; sus cañaverales se ponen en un estado tal que la caña ya no paga el gasto de su cultivo; no pueden obtener dinero para las resiembras; deja, pues, de pagar surenta y finalmente el dueño del terreno toma posesión de lo que quede y siendo el resultado que cualquier otro pobre viene á sucederle simplemente para que se repita la historia de su predecesor.

El costo de preparar, romper, cruzar, marcar, hacer los surcos, de la caña de semilla, la siembra, el desgaste de los aperos y limpieza de una caballería de caña hasta que esté madura para cortarse, haciéndolo bien todo, es de $1,400 á $1,600, según las condiciones del terreno, los jornales, etc., y en circunstancias normales es necesario que trascurran de 3 á 4 años para que el colono empiece á tener algún producto líquido y solo cuando maneja su colonia bien y tiene un buen terreno. El terreno que exija resembrarse de cada tres á cinco años ha de arruinar á cualquier colono.

El término medio de producto de caña por caballería en Guabairo el año de 1895, fué como 71,500 arrobas, y el costo por cada cien arrobas para la limpieza, corte, carga y entrega en el central ascendió á $1.84.

En 1896 teníamos algunas nuevas siembras y la zafra se calculaba en 2,700,000 arrobas. Casi el total de éstas las quemaron los insurrectos y algunos de los cañaverales se quemaron dos veces y por consiguiente no se hizo ninguna zafra. Se llevaron los caballos, así como el ganado, saquearon con frecuencia y repetidamente los almacenes y finalmente el administrador tuvo que escaparse para salvar la vida y buscar seguridad en Cienfuegos. Desde dicha época los cañaverales han sufrido varios incendios y la cosecha de 2,700,000 arrobas se ha reducido á 1,400,000 arrobas, según cálculo. En 1897 y 1898 las cosechas se hicieron con grandes dificultades, habiendo ampleado la colonia una fuerza particular armada y el Coronel Luis Ramos Izquierdo mantuvo una guarnición pequeña de sus guerrillas en la colonia.

Con fecha 19 de julio, el Secretario de Agricultura, Comercio é Industria, el Señor Don Perfecto Lacoste, hizo el siguiente informe:

La cosecha de 1898 ascendió á 305,543 toneladas; en 1899 á 335,668 toneladas; en 1900 á 283,651 toneladas.

Pueden aceptarse estas cifras para la producción de 1900, puesto que todos los ingenios han concluido la última zafra.

En años normales, es decir, en los años antes de la guerra, como en 1894, por ejemplo. la producción de azúcar en esta isla ascendió á 1,054,214 toneladas inglesas de 2,240 libras.

El infrascrito se permite manifestar que á su juicio, mientras continúen las circunstancias actuales y los hacendados cubanos dependen de sus propios recursos para obtener el desarrollo de sus fincas é ingenios, sin los aperos y elementos necesarios, ó el auxilio de bancos agricolas ú otros establecimientos de crédito analogos, será imposible llegar siguiera sea aximadamente á las cifras antes citadas.

Según los informes de los Señores Atkins, Beal y Bonnet, tenemos una pintura ó bosquejo de las muchas dificultades y grandes gastos consiguientes al cultivo de la caña de azúcar.

El establecimiento de trapiches mediante el cual una colonia se convierte en un ingenio ó central, es otro ramo de la industria que implica grandes gastos y grandes riesgos financieros á los que lo

emprendan. La zona de azúcar se extiende desde la tercera parte oriental de la provincia de Pinar del Río hasta la mitad oriental de la provincia de Puerto Príncipe, existiendo la parte más rica y mayor de esta area en la Provincia de la Habana, Matanzas y Santa Clara, siendo Matanzas la más productiva de las tres. La experiencia que ha tenido el Señor Beal durante la reciente insurrección fué común á todos los hacendados de toda la región azucarera, habiendo sufrido más los de la provincia de Matanzas.

Los únicos ingenios y colonias que se salvaron de una destrucción completa, fueron los que tuvieron la protección de ambos beligerantes, siendo dicha protección el resultado de generosas subvenciones, guardias particulares ó públicas y defensas adecuadas.

La reconstrucción de los grandes ingenios ó centrales ha de necesitar mucho tiempo y gastos cuantiosos, pero al liquidarse las hipotecas existentes sobre la propiedad rural el establcimiento de bancos y un sistema financiero permanente, puede esperarse con razón una repetición de la zafra de 1894 á la cual han de suceder otras mayores. En verdad, cuando tenemos en cuenta que esta cosecha se cultivó en menos de la décimacuarta parte del area de la isla (28,000,000 de acres), una gran parte de la cual puede dedicarse con provecho al cultivo de la caña de azúcar, podrá formarse una idea aproximada de su gran riqueza en perspectiva derivada de este producto, con tal que Cuba pueda encontrar mercados extranjeros favorables. En verdad es completamente evidente, como antes se ha indicado, que bajo tales condiciones Cuba puede llegar á ser fácilmente el primer país productor de azúcar del mundo.

EL TABACO.

El producto que sigue en importancia á la industria azucarera en Cuba es el tabaco, en cuyo cultivo se emplea más de 80,000 trabajadores. Al contrario de lo que sucede con la caña de azúcar, el tabaco es una planta indígena y se encontró que ya lo usaban los nativos en la época del descubrimiento de la isla; 60 años más tarde lo llevó Don Francisco Fernandez á España, un médico que Felipe II había enviado para investigar los productos de México. Pero si bien es verdad que esta planta vino á Europa por España, no es menos cierto que el hábito de fumarlo se empezó en Inglaterra. Ralph Lane, primer Gobernador de Virginia, y Sir Francis Drake trajeron pipas y tabaco de Virginia en 1586, el cual le dieron á Sir Walter Raleigh. Dícese que Lane es el primer inglés que fumó; á este le siguió Sir Walter y el hábito pronto se generalizó en la Corte de Isabela. Ya á mediados del siglo XVII, era conocido en todos los países civilizados, aunque se hicieron toda clase de tentativas para impedir que se usasen. Los Papas se opusieron vehementemente á su uso y se decretaron penas y el clero declaró que fumar era un crímen y en Rusia se les aplicó el knout á los fumadores y se les cortaron las narices. El Rey Jaime I describió su uso como "una costumbre inmunda á la vista, nociva al olfato, y nociva asímismo al cerebro; peligroso para los pulmones, y



LA PLANTA DEL TABACO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



PLANTACIÓN DE POSTURAS DE TABACO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

cuyos humos malolientes se asemejaban mucho al humo horrible é infernal de ese abismo sin fondo que se denomina el infierno.

La siguiente descripción del uso del tabaco entre los Indios de Santo Domingo cuando dicha isla se descubrió, escrita por Leviedo, en su Historia general de las Antillas (1536), arroja alguna luz sobre el orígen del nombre de la planta y explica un tanto las primeras objeciones que se hicieron al uso del mismo."

Los indios que habitaban esta isla entre otras malas costumbres tenían una que es muy perniciosa en verdad, á saber, la de fumar, lo que ellos denominan tobaco, con el fin de producir cierto estado de insensibilidad. Efectuaban esto por medio de cierta hierba la cual hasta donde yo he podido averiguar es de una calidad venenosa, aunque no es venenosa en apariencia. Tiene como cuatro ó cinco palmos de alto, las hojas que son grandes y anchas, son blandas y sedosas y el color se asemeja á la planta que los doctores y herbadistas denominan buglos.

Los indios lo usan de la manera siguiente: Los caciques y hombres principales tienen una varita hueca como de un palmo de largo y del greusa del dedo meñique y tienen una forma ahorquillada como se muestra en la presente, y, pero tanto las horquillas como el canon ó tallo son de una pieza enteriza. Los extremos ahorquillados se insertan en las narices y el otro extremo se aplica á las hojas ardientes de la hierba, que se enroscan á la manera de pastillas. Entonces absorben el humo hasta que caen rendidos en una especie de estupor, en el cual permanecen durante un tiempo considerable tal como si estuviesen ebrios. Los indios que no pueden obtener una vara ahorquillada usan una caña hueca con el fin de absorber el humo. Su instrumento fumador, ya sea ahorquillado ó meramente una caña hueca, se denominan tabaco entre los indios, quienes no dan este nombre a la hierba ni tampoco al estupor en que caen, como algunos han supuesto erróneamente. Los indios tienen esta hierba en gran estima y la cultivan en los jardines y en los campos. Dicen que su uso no es solamente saludable sino santo. Cuando un cacique ú otro gran hombre cae rendido é insensible por haber fumado, sus esposas (que sue en ser numerosas) lo levantan y lo hechan en la cama,[1] si antes las ha informado que así lo deseaba, pero si no continúa echado donde cayó hasta que se le pasa el efecto de la intoxicacion.

Los restos de barro cocido y otras clases de pipas encontrados en los terraplenes de los indios del continente americano indican claramente que el habito de fumar prevalecía generalmente entre los indios del interior mucho antes de los descubrimientos hechos por Colón.

Durante muchos años el comercio de tabaco en Cuba llegó á constituir un monopolio privilegiado con una oficina real y almacen en la Habana, y sucursales en Santiago de Cuba, donde los cultivadores podían almacenar su tabaco recibiendo los precios que la corona estableciese por cada cosecha. En años posterior es el monopolio del tabaco se vendió á compañías particulares y lo volvió á tomar la corona en 1760. Finalmente en 1817, por real decreto de 22 de julio, el comercio y cultivo del tabaco se declaró libre al pago de una contribución por cada cultivador equivalente á una vigésima parte de la producción. Desde aquella fecha las contribuciones han variado según las circunstancias, pero regularmente han sido muy altas.

[1] La cama se suspendía entre dos barras y se le llamaba *hamac*, palabra que sin duda es el origen de la *hamaca*.

No existe una estadística exacta en cuanto á la producción anual del tabaco en su historia primitiva, ni tampoco es posible decir la cantidad de este que se embarcó, salvo por la aduana, debido á la gran cantidad que se embarcó de contrabando. Según los datos que hemos podido obtener, aparece que desde 1702 hasta 1817, la cantidad total que regularmente se exportaba ascendió como á 20,500,000 libras, y que durante los períodos del monopolio ejercido por el Gobierno, la cantidad era menor que durante el período de monopolio particular, y que la cantidad exportada se aumentó mucho más después que se suspendió el monopolio del comercio. Es probable que la cantidad que se embarcó de contrabando era igual á la que se exportó por la aduana.

Pasando ahora á ocuparnos de un período más reciente en el cual estamos mucho más interesados, aparece que el término medio de la producción en tercios en 1894–95 llegó próximamente á 560,000 tercios, de 50 kilos, ó sean 62,000,000 libras de hojas valuadas en $22,000,000. De esta cantidad 220,000 tercios (casi el 40 por ciento) valuados en $10,000,000 se conservaron para el consumo doméstico y se usaron en la fabricación de cigarros y cigarrillos, y esta es la proporción de las cosechas normales.

Desde 1895 la cosecha ha sido como sigue:

	Tercios.
1896–97	375,000
1897–98	88,000
1898–99	220,000
1899–1900	460,000

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de tabaco exportado á los Estados Unidos desde el año de 1893:

Año.	Libras.	Valuación.	Año.	Libras.	Valuación.
1893	21,694,891	$8,940,058	1897	4,410,073	$2,306,067
1894	14,578,248	5,828,954	1898	4,691,456	4,334,078
1895	20,175,620	7,271,794	1899	8,102,974	6,916,360
1896	26,771,317	10,613,468	1900	11,815,351	9,704,331

Excepto los cigarros y cigarrillos, las numerosas formas y maneras en que se ha usado el tabaco—como, por ejemplo, mezclas para fumar, picadura fina, andullo para mascar y rapé—no se fabrican en Cuba, como un artículo de comercio solamente en cuatro de las seis provincias de Cuba, y generalmente en las proporciones siguientes: Pinar del Río, 49 por ciento; Havana, 12 por ciento; Santa Clara, 25 por ciento; Santiago de Cuba, 18 por ciento; aunque no hay duda de que el tabaco puede cultivarse con provecho en las otras dos. En el comercio el tabaco de Pinar del Río se conoce como de Vuelta Abajo, el de Santa Clara como tabaco de Las Villas ó de la hoja de Remedios, en tanto que la hoja de Santiago de Cuba se conoce por tabaco de Oriente.

La calidad del tabaco cubano tiene una nombradía universal, y especialmente el tabaco conocido como de Vuelta Abajo, que se usa en la fabricación de los mejores tabacos. Toda tentative (y son muchas



UNA VEGA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



SECADERAS DE TABACO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS



ESCOGIDA DEL TABACO Y SU EMBALAJE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

las que se han hecho) para reproducir este tabaco en otros puntos, aún en la misma Cuba, han fracasado, y el secreto de su superioridad permanece un misterio. La Sierra de los Organos, que es una sierra montañosa que se extiende á lo largo de toda la longitud de la provincia de Pinar del Río, constituye sin duda una causa favorable por cuanto rompe los altos vientos que tanto daño hacen á las plantas en otras regiones.

Hanse expuesto otras varias causas como factores importantes en la excelencia del tabaco cubano. Se sabrá la causa verdadera á la cual se debe dicha superioridad, cuando se analicen cuidadosamente los terrenos en que se ha cultivado y se comparen debidamente así como los cambios químicos que se producen curando y fermentando el tabaco.

Las vistas fotográficas del cultivo del tabaco adjuntas representan una planta completamente desarrollada y los varios períodos de siembra, cosecha y desbotonar el tabaco, amontonarlo y ponerlo en tercios hasta embarcarlo para remitirlo al mercado. Todas estas operaciones pueden describirse brevemente de la manera siguiente:

La cosecha de tabaco se cultiva tomando las plantas de los semilleros. Estas plantas se cultivan en semilleros situados y preparados con gran cuidado y resguardados hasta donde es posible de los insectos. Las semillas son muy pequeñas, mucho más pequeñas que las del heno y si bien es verdad que hay de 300,000 á 400,000 de ellas en una onza, la cáscara es tan dura que unicamente retoñará como un 75 por ciento de la semilla. Sobre esta base, una onza de semilla debería producir de 30,000 á 40,000 matas á un costo para el cultivador aproximadamente de $1.50 por mil. Preparados cuidadosamente los semilleros y semillas, se siembran éstas en septiembre y en seis ó siete semanas después cuando las plantas han llegado á una altura de 8 á 10 pulgadas, ya pueden trasplantarse. Efectúase esto con el mayor cuidado, puesto que el mínimo daño que se haga a la planta la matará, y por consiguiente se siembran á una distancia de 12 á 18 pulgadas en surcos. La distancia que hay entre estos últimos varía de 2 á 3 pies. Dícese que el tabaco cultivado á la sombra de árboles es de mejor calidad que cuando se cultiva al aire libre.

Las plantas se siembran á mano y no por medio de maquinaria según se hace en muchas partes de los Estados Unidos, y por consiguiente esta operación resulta mucho más lenta.

Se requiere como cuatro meses para que las plantas se maduren; de modo que la cosecha se recoge en enero. Durante este intervalo, dichas plantas exigen el mayor cuidado á fin de resguardarlas del bicho del tabaco y otros insectos así como de la hierba. De tiempo en tiempo después de la estación de las lluvias, se cultivan quitando los capullos ó parte superior y se quitan los retoños á medida que van apareciendo y se toman todas las precauciones necesarias para obtener el completo desarrollo de la hoja.

La operación de desbotonar se efectúa con la uña del dedo pulgar, puesto que su filo romo cierra la herida é impide el derramamiento de la miel de tabaco. Según las plantas se castren ó poden altas ó bajas habrá de 8 á 10 ó de 18 á 20 hojas en cada tallo. Tan luego como las hojas se maduren comienza el corte. Cada tallo se corta en secciones, que tienen dos hojas cada una y se cuelgan en varas y se llevan á los cobertizos de secadero. Una sección de cada tallo con un buen retoño, se deja en el campo, del cual se obtiene una segunda cosecha, ó los que se denomina una cosecha de retoño, y si bien es verdad que la calidad de esta cosecha no es tan buena como la de la primera, no es menos cierto que el producto de esta es muy bueno para tripa.

El procedimiento de secar ó curar continúa durante tres ó cuatro semanas ó algunas veces durante un tiempo más largo. Durante este período "es necesario consagrar gran atención á la humedad de la temperatura y á la ventilación de las casas de tabaco para producir los cambios que caracterizan el tabaco curado de una calidad superior."

El remojo ó fermentación sigue á la operación de curar el tabaco, y es á esta última que el tabaco debe su sabor ó aroma especial. Durante ó después de este procedimiento se rosían las hojas con agua, que se supone que le da á la hoja un color más oscuro y un sabor más delicado, pero es de advertir que algunos fabricantes ponen en duda este hecho. [1]Una vez que la fermentación ha tenido lugar, se escogen las hojas y se hacen los manojos, y de estos se hacen los tercios que contienen como 50 kilos, ó sean 110 libras, cada uno. Hecho esto, el tabaco se considera ya listo para el mercado.

Los vegueros, junto con los hacendados, sufrieron todas las vicisitudes de la guerra, pero comoquiera que la provincia de Pinar del Río fué la última que se convirtió en el teatro de operaciones, la cosecha de Vuelta Abajo se salvó hasta 1896.

EL CAFÉ.

El cultivo del café data más ó menos desde los años de 1796 á 1798, y dícese que fué introducido en Cuba por refugiados de Santo Domingo después de que dicha isla fué cedida á Francia. Poco tiempo después de la llegada de estos emigrantes, de los cuales había más de 30,000, empezaron á aparecer los cafetales y durante muchos años el cultivo del café fué una de las industrias más lucrativas de la isla, según lo demuestra la siguiente tabla de exportaciones.[2]

1809	320,000	1818	779,618	1823	895,924
1815	918,263	1819	642,716	1824	661,674
1816	370,229	1820	686,046		
1817	709,351	1822	501,429		

Humboldt atribuye la variación extrema en las cifras de esta tabla á las cosechas más ó menos abundantes y á los fraudes cometidos en la aduana.

[1]El informe sobre el remojo y curación del tobaco del Sr. Oscar Loew, del Departamento de Agricultura, deleria leerse por todos los cultivadores del tabaco.

[2]Isla de Cuba, por Humboldt.



COLOCACIÓN DEL TABACO EN TERCIOS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

En los años de 1843 á 1846 visitaron violentos huracanes á Cuba y dañaron seriamente la cosecha de café. Debido á estos desastres el comercio de café de las Antillas y de la América del Sur, así como las ganancias mayores y más seguras del cultivo de la caña de azúcar, la industria de café decreció rápidamente en Cuba, y en 1850 la cantidad de que se dió cuenta sólo ascendió á 192,061 arrobas. Los cafetales se destinaron á otros fines y el comercio de café desapareció prácticamente. La cosecha calculada de café del mundo para el año de 1900 es 15,285,000 sacos de 134¼ libras cada uno.[1] De esta cantidad se dice que Cuba produjo 130,000 sacos, los cuales no son suficientes para su consumo. Se hace difícil ó duro creer, teniendo á la vista estas cifras, que en 1825 Cuba exportó más café que Java; que en 1846 había más de 1,600 cafe- en la isla, y en cuanto á riqueza, aroma y capacidad productora de los árboles, el café de Cuba no lo supera ninguna de las Antillas ó América del Sur.

Esta consideración de estos hechos, harto conocidos, puede dar por resultado la renovación de esta importante industria, que bajo instituciones libres sin duda ha de volver á recobrar su antigua posición entre los recursos agrícolas de Cuba.

A la terminación de la guerra de 1894 el café se cultivaba en todas las provincias de Cuba excepto en Puerto Príncipe, y había 191 cafetales, aunque el mayor número estaba en la provincia de Santiago de Cuba, donde primero se cultivó el café. Los rasgos topográficos característicos de esta provincia, con sus sierras de montañas, lomas y altas planicies, hacen que se adapta especialmente á este cultivo, pues si bien es verdad que el café crece y se desarrolla casi en cualquiera parte de Cuba, es indudable que progresa y es más lozano en las alturas que varían de 1,500 á 2,500 pies. La cosecha y el cultivo del café no resultan muy costosos, y dícese que pocas ocupaciones son tan agradables como la del cultivador del café ó lucrativas en condiciones favorables.

En el cultivo del café, las semillas se siembran primero en un semillero, y cuando las plantas tienen unas cuantas pulgadas de altura se transplantan; déspues, así como las posturas, exigen mucho cuidado. Los árboles comienzan su parición en el segundo año y ya al tercero puede esperar una buena cosecha. Un árbol que está en las condiciones debidas rendirá de 1½ á 2 libras de granos. Rara vez se deja que los arboles adquieran una elevación mayor de diez pies á fin de que resulten más convenientes á recoger sus frutos. Efectúase esto y se hace que los arboles se ensanchan en sentido lateral, podiándolos repetidas veces.

El cultivador de café recibe su recompensa mediante dos cosechas al año; así es que los arboles están casi siempre florecientes.

Como quiera que el grano del café necesita la sombra, se siembran árboles frutales y otra clase de árboles entre los cafetales con tal fin, así es que en un cafetal puede utilizarse tanto como un lugar de cultivo de fruta como de café sin que de ello resulta ningún perjuicio á uno ú otro, y con marcado beneficio ó provecho para el cultivador.

[1] Statesman's Year Book, 1900.

El próximo producto agrícola de un valor probable es el cacao, aunque el comercio del cacao no ha sido mayor durante algunos años debido á las excesivas contribuciones y á los estragos causados por la guerra. La provincia de Santiago de Cuba se adapta especialmente á su cultivo y el cacao de Cuba es de excelente calidad.

Entre las frutas más conocidas de Cuba se cuentan los plátanos, cocos, higos, dátiles, guayaba, mangos, uvas, limones, limas, melones, albaricoques, fresas, piñas, granadas y naranjas, al paso que casi todas las legumbres, viandas y tubérculos conocidos en los Estados Unidos crecen lozana y fácilmente en Cuba, y especialmente el maíz, el arroz, los boniatos, las cebollas, remolacha, coles, lechugas, rábanos, pepinos, maníes, que puede decirse que crecen perennemente en Cuba, puesto que sólo exigen para que produzcan abundantemente el interés y energía necesarios para sembrar la semilla y el empleo de métodos más modernos y de aperos de agricultura en su cultivo.

Debido á los altos derechos diferenciales en favor de las importaciones españoles antes de la guerra, los cultivadores cubanos se vieron obligados á comprar sus operos y maquinaria de agricultura en España, que jamás ha tenido una gran reputación como país fabril. Muchos de los arados, azadas y otros medios necesarios para preparar el terreno y cultivarlo son del modelo y fabricación más inferior y no pueden compararse con los aperos americanos de igual clase, en tanto que muchas de las máquinas que se usan generalmente entre nuestros agricultores son allí desconocidas ó no se usan en absoluto. Con arreglo á la presente tarifa, los aperos de agricultura están comprendidos en la lista libre, donde han estado desde la fecha de la ocupación americana. Uno de los inconvenientes ó barras mayores contra el desarrollo de la agricultura en Cuba es la carencia de buenos caminos. Fuera de las provincias de Matanzas, Habana y Pinar del Río y salvo en los alrededores de las grandes ciudades, en ningún punto se encuentran buenos caminos en Cuba, y hasta los que son transitables durante la estación de la séquia, se ponen intransitables para carretes y carretones en la estación de las lluvias. Solo hay en Cuba 1,100 millas de ferrocarriles, la mayor parte de las cuales no están en buen estado á causa del subido derecho que hasta ahora se le ha impuesto á todo material de ferrocarril.

Pero si bien estas obras importantes exigen inmediata atención, no deben estas tomarse en consideración hasta que se haya hecho una medida topográfica científica de la isla, y se haya preparado un mapa exacto de su contorno. Obra es de imperiosa necesidad y que debe comenzarse en seguida.

LA CRIANZA DE GANADO.

Cuba es uno de los países que más se adapta á la crianza de ganado, siendo así que en su suelo el pasto abunda en todas las estaciones y la aguada que sus numerosos ríos y arroyos proporciona, es inmejorable. Hubo un tiempo en que la crianza de ganado constituía una



TREN DE TABACO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

industria muy importante, pero debido á las excesivas contribuciones que ascendían á más de un 40 por ciento del valor del ganado, y á la gran destrucción que sobrevino de los serios disturbios y revoluciones que han tenido lugar en la isla, háse paralizado seriamente esta industria. Las dos últimas guerras destruyeron esta industria casi por completo, y como quiera que los derechos impuestos sobre el ganado casi resultaban prohibitivos, y además como el gobierno se apropiaba el ganado con uno ú otro pretexto, á medida que se importaba, el restablecimiento de esta industria resultaba necesariamente lenta. Por ejemplo:

	Por cabeza.
El derecho sobre los caballos era	$85
El derecho sobre los mulos era	32
El derecho sobre los bueyes	22
El derecho sobre las vacas	10
El derecho sobre los terneros, novillos y novillas	8
El derecho sobre los cerdos	7

Ademas de otras cargas irritantes.

Debido al vasto número y gran variedad de palmas, cuyo palmiche constituye una perenne provisión de alimentos para los cerdos, pueden estos criarse en números enormes y con muy poco costo.

Las tablas de agricultura mostrarán los ingenios de azúcar, las fincas y la existencia de ganado en la isla cuando se tomó este censo. El número de dichos ingenios, etc., que habia antes de la guerra de 1894, se muestra en la siguiente tabla:

	Cafetales.	Ingenios.	Vegas.	Crianza de ganado.	Haciendas.
Pinar del Rio	33	70	6,050	599	1,392
Habana	24	166	250	1,262	6,920
Matanzas	3	434	------	224	3,664
Santa Clara	46	332	317	1,250	4,852
Puerto Principe	------	5	------	399	1,109
Santiago de Cuba	85	93	2,258	364	5,301
Total	191	1,100	8,875	4,098	23,238

	Número.	Valor.
Caballar y mular	584,725	$20,466,375
Ganado vacuno	2,485,766	74,572,980
Cerdos	570,194	5,700,000
Ganado lanar	78,494	393,000
Total	3,719,179	101,132,355

ESTADÍSTICA DE AGRICULTURA.

La siguiente tabla es la que empleó par hacer los apuntes referentes á la agricultura:

CENSO DE LA ISLA DE CUBA BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1899.

TABLA No. 3.—*Estadística de agricultura.*

Distrito de Inspección No. ———. Distrito de Enumeración No. ———.
Compilada por mí el día —— de ——— de 1899.

———— ————, *Enumerador.*

1. Nombre del hacendado ó agricultor ———.
2. Domicilio ———.
3. Color ó raza ———. NOTA.—Desígnese si es blanco, negro, mestizo, ó chino, ó lo que sea.
4. Cubano ó español ———. NOTA.—Desígnese si es cubano, español, ó suspenso, según haya prestado el juramento; si esta pregunta se refiere á un extranjero y carece de razón de ser, escríbase "Extranjero."
5. ¿Pertenece la finca á la persona nombrada ó está arrendada? ———.
6. Superficie de la finca ó hacienda en caballerías y cordeles: Area cultivada al presente ———; area sin cultivar al presente ———.
7. Area cultivada aproximadamente antes de la insurrección (con anterioridad á 1895) ———.
8. Area con bosques ———; clase de bosques, alto ó bajo ———.

9. Distribución del área cultivada según las cosechas:

Cosechas.	Area (caballerías).	Cosechas.	Area (caballerías).
Tabaco		Cebollas	
Caña de Azúcar		Piñas	
Arroz		Cacao	
Boniatos		Malangas	
Papas		Naranjas	
Ñames		Maíz	
Plátanos		Miel de abeja	
Cocos		Cera	
Café			

NOTA.—Indíquese en las líneas en blanco cualesquiera otras cosechas.

10. Existiencia de ganado en pie el día de la enumeración:

Clase.	Número.	Valor en pesos.	Clase.	Número.	Valor en pesos.
Caballar			Terneros		
Mular			Toretes		
Asnal			Toros		
Cochinos			Novillas		
Cabras			Novillos		
Carneros			Vacas		
Aves de corral			Añojos		
Bueyes					

NOTA.—Indíquese en las líneas en blanco cualesquiera otras existencias de ganado en pei.

11. Número de las máquinas de extraer y elaborar azúcar en la finca al día: Trapiches, Número ———; Trabajo, en arrobas de caña al día ———; Aparatos de elaborar, Número ———; Producción, en sacos al día ———.
12. Número y capacidad de los alambiques en la finca: Número ———; Capacidad, en galones al día ———.

DISCUSIÓN ACERCA DE LAS TABLAS.

Como es evidente en vista de la tabla de profesiones, etc., la agricultura es la industria principal del pueblo de Cuba. Sus fábricas son insignificantes, á excepción de la elaboración de cigarros, azúcar, mieles y aguardiente, en tanto que el comercio y el trasporte se llevan á cabo en un grado muy limitado. Bajo estas circunstancias no se creyó conveniente intentar reunir datos estadísticos de cualquiera otra industria excepto de la agricultura, y aun en ésta no se creyó conveniente, en vista de las condiciones transitorias económicas de la isla, intentar obtener sólo unos cuantos hechos acerca de esta industria. Las investigaciones se limitaron á las que se relacionaban con el area de las fincas de labor, los terrenos cultivados y los montes, con la clase de posesión



EXHIBICIÓN DE FRUTAS.

1. Piña.
2. Guanábana.
3. Aguacate.
4. Coco.
5. Chirimoya.
6. Mamey Colorado.
7. Caimito.
8. Mamoncillo.
9. Plátano.
10. Sapodilio.
11. Marañon.
12. Higos.
13. Papaya.
14. Calabaza.
15. Sandilla.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de las fincas con la raza del ocupante, las areas cultivadas en ciertas cosechas principales con algunos detalles relativos á la producción del azúcar y el tabaco, y con el número de ganado.

Las tablas recibidas dan fe del estado perturbado de la industria. En muchos casos se encontró que las áreas de las fincas eran inciertas y contradictorias, y se dieron en muchas unidades distintas de medición. El ocupante con frecuencia era desconocido y muchas porciones de terreno estaban en posesión de ciertos ocupantes por tolerancia y necesariamente sin límites definidos.

Pero á pesar de sus muchas faltas y deficiencias, la información que se obtiene de estas tablas es sumamente significativa é instructiva.

La tabla XLIV representa el número total de fincas, incluyendo el área, el área cultivada en el año del censo, y un cálculo del área cultivada en 1895, junto con las areas con bosques, clasificadas como altas ó bajas para Cuba, por cada una de sus seis provincias, y por cada término municipal.

Á esta tabla es necesaria agregar cuatro palabras por vía de explicación. Las áreas cultivadas no incluyen los terrenos de pastos por más que en muchos casos el pasto es artificial y se produce sembrando la semilla de algunas plantas de forrage. Estas áreas no se distinguieron en las tablas del pastro natural, que es evidente que comprenden considerablemente la mayor área, y por consecuencia fué necesario suprimirla por completo del área cultivada.

Por otra parte, bajo el título de "cultivada en 1895," es evidente que en algunos casos se ha incluído el área de pasto, y como quiera que no es posible efectuar una separación clara de ella, debe tenerse en cuenta al comparar las áreas cultivadas en 1895 y en 1899. Además, esta columna no puede considerarse que es de mucho valor, por cuanto sólo incluye las áreas cultivadas en las fincas de labor que se enumeraron en el reciente censo. Es indudable que hay muchas fincas de labor en las cuales había áreas considerables cultivadas en 1895, que en la actualidad se han abandonado y que no se representan absolutamente en este censo; y por consecuencia, las cifras que se presentan en esta columna es muy probable que sean menores del número verdadero.

Las columnas relativas á los bosques solo comprenden el bosque que hay en las fincas de labor y no incluyen las praderas extensas y sin límites situadas fuera de las fincas de labor. El número de haciendas y fincas de labor en Cuba excede con mucho al número de labradores y hacendados que se expresan en la tabla de profesiones. Esto lo explica el hecho de que los enumeradores han dado cuenta simplemente de la mayor parte de los propietarios de estas haciendas y fincas de labor, como labradores ú obreros. Esto es especialmente cierto tratándose de pequeñas fincas de labor, particularmente de las arrendadas. Con este motivo el número de hacendados que se expresa en la tabla de profesiones, etc., no tiene ninguna significación.

Las mediciones se expresan en todos los casos en la medida ordinaria española de caballerías.

En 1899 había en Cuba 60,710 fincas de labor, que tenían un area de 262,858 caballerías. De éstas, 26,732 caballerías estaban cultivadas. El término medio de la extensión de una finca de labor en Cuba era de 4.3 caballerías, ó sean 143 acres, y el término medio del área cultivada por cada finca de labor era 0.4 de una caballería, ó sea 13 acres. Estos hechos se expresan para las varias provincias de Cuba en la siguiente tabla:

Provincias.	Fincas.	Caballerías.			
		Área.	Área cultivada.	Término medio de extensión de fincas.	Término medio de área cultivada.
Habana	6,159	25,245	3,193	4.1	0.5
Matanzas	4,083	30,617	4,902	7.5	1.2
Pinar del Río	10,408	33,827	4,304	3.3	.4
Puerto Príncipe	2,382	61,365	939	25.8	.4
Santa Clara	16,129	57,171	7,515	3.5	.5
Santiago de Cuba	21,549	54,633	5,879	2.5	.3
Cuba	60,711	262,858	26,732	4.3	.4

De la tabla anterior aparece que Puerto Príncipe tiene el área mayor en fincas de labor, pero la menor área cultivada. Esto se debe al hecho de que las fincas de labor de Puerto Príncipe principalmente consisten de haciendas de crianza en las cuales existe una gran extensión para el ganado en pié, pero solo hay una pequeña area cultivada. En la página —— se cotejan las tierras de pastos de Puerto Príncipe. El término medio de extensión de las fincas de labor en Puerto Príncipe es de 25.7 caballerías y es seis veces mayor que el término medio de la extensión de las fincas de labor en Santiago de Cuba, en tanto que el area cultivada por cada finca de labor es aproximadamente igual á la de toda la isla. Las fincas de labor más pequeñas, por término medio, se encuentran en la provincia de Santiago de Cuba, donde el área total sólo asciende á 2.5 caballerías, y aquí se encuentra también el término medio menor del área cultivada por cada finca de labor, ó sea solamente 0.3 de caballería. El área cultivada mayor por finca de labor se encuentra en la provincia de Matanzas, donde asciende á 1.2 caballerías, y en esta provincia se encuentra también el término medio mayor de extensión de fincas de labor, después de Puerto Príncipe. En esta provincia hay muchos ingenios de azúcar grandes, mayores y más numerosos que en cualquiera otra parte de la isla.

Del área total de Cuba se incluyó un 29.9 por ciento dentro de las fincas de labor, pero solamente un 3 por ciento del área de Cuba y únicamente un 10 por ciento del área en dichas fincas de labor, estaba cultivado. La siguiente tabla muestra la proporción del área total de



LISTO PARA CORTAR LAS PIÑAS Y LOS PLÁTANOS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

cada provincia que se incluyó dentro de las fincas de labor, y la proporción cultivada:

Provincias.	Proporción en fincas.	Proporción cultivada.	Provincias.	Proporción en fincas.	Proporción cultivada.
Habana	45.6	5.8	Santa Clara	30.6	4.0
Matanzas	41.4	6.6	Santiago	22.0	2.4
Pinar del Río	33.8	4.3			
Puerto Príncipe	29.2	.4	Cuba	29.9	3.0

La proporción mayor se encontró en la Habana y la menor en Santiago de Cuba en el extremo oriental de la isla. Del área cultivada la proporción mayor se encontró en Matanzas y la menor en Puerto Príncipe.

Considerando á Cuba en conjunto, el número de habitantes rurales por finca de labor ascendía á 18. Esta proporción variaba considerablemente en distintas provincias, según lo muestra la siguiente tabla:

Población rural por fincas.

Habana	24	Puerto Príncipe	22
Matanzas	36	Santa Clara	17
Pinar del Río	16	Santiago de Cuba	13

Matanzas es la que tiene mayor número ó sea 36 habitantes rurales por cada finca de labor, ó dos veces más que Cuba considerada en conjunto, y Santiago en el otro extremo de la isla, con 13 únicamente.

En las tablas XLV y XLVI se relatan muchos hechos interesantes relativos á los ocupantes de las fincas de labor, en combinación con las razas de los ocupantes y la extención de dichas fincas. De las 60,710 fincas de labor que hay en Cuba, un 22.9 por ciento las poseían blancos; un 49 por ciento, es decir, más de dos veces el precitado número, y cerca de la mitad de las fincas de labor de Cuba las tenían arrendadas blancos, haciendo un total de 71.9 por ciento de las fincas de labor ocupadas por blancos. La gente de color poseían un 5.1 por ciento y arrendaban un 18.5 por ciento que hacían un total de 23.6 por ciento ocupadas por la raza de color.

La columna bajo el encabezamiento "otra" incluye todas las demás clases.

De las áreas cultivadas de las fincas de labor en Cuba un 40.7 por ciento las poseían blancos y un 44.2 por ciento las arendaban también blancos, haciendo un total de 84.9 por ciento ocupadas por esta raza. La raza de color sólo poseía un 2.8 por ciento y arrendaba un 8.2 por ciento, haciendo así un total de un 11 por ciento ocupada por dicha raza. Así pues, los blancos con relación á sus números ocupaban con mucho el mayor número de fincas de labor, y todavía una parte mayor del área cultivada. En las siguientes tablas se expresan los hechos precitados relativos á los ocupantes de fincas de labor tanto en cuanto

al número de fincas, como al número de áreas de las tierras cultivadas en dichas fincas de labor por provincias:

NÚMERO DE HACIENDAS.

	Dueños blancos.	Arrendatarios blancos.	Dueños de color.	Arrendatarios de color.	Ocupación mixta.
Cuba	22.9	49.0	5.1	18.5	4.5
Habana	32.9	56.9	.8	4.7	4.7
Matanzas	44.7	40.3	3.1	10.0	1.9
Pinar del Río	12.7	69.2	1.2	15.9	1.0
Puerto Príncipe	27.3	40.0	1.2	5.9	25.6
Santa Clara	26.2	54.5	2.2	14.8	2.3
Santiago de Cuba	17.9	35.4	11.2	29.6	5.9

AREA CULTIVADA.

Cuba	40.7	44.2	2.8	8.2	4.1
Habana	40.2	51.7	.3	2.8	5.0
Matanzas	64.0	30.0	1.3	2.6	2.1
Pinar del Río	20.7	65.7	.8	10.6	2.2
Puerto Príncipe	41.8	28.3	.8	3.7	25.4
Santa Clara	42.1	49.6	1.1	5.7	1.5
Santiago de Cuba	34.2	32.2	9.3	18.0	6.3

La primera de estas tablas muestra que en cada provincia de la isla day más fincas cultivadas por arrendatarios que por sus legítimos dueños, y en muchos casos esta diferencia es mucho mayor. En la única provincia en que el número de fincas de labor cultivadas por sus dueños se aproxima al número de las fincas cultivadas por arrendatarios, es en Matanzas, donde hay un 47.8 por ciento de las fincas cultivadas por sus dueños, en tanto que en Santiago de Cuba cerca de dos terceras partes de las fincas están cultivadas por sus arrendatarios, y en Santa Clara este número asciende casi á siete décimos. El número de dueños blancos excede al de los propietarios de color muchas veces, en todas las provincias salvo la de Santiago de Cuba, en la que existen como uno y medio dueños blancos por cada un dueño de color. La proporción de los dueños blancos respecto de los arrendatarios blancos es mucho mayor que la de los dueños de color respecto de los arrendatarios de color. Los ocupantes blancos incluyendo los dueños y los arrendatarios exceden con mucho á los ocupantes de color, y en muchos casos el número es varias veces mayor que el de aquellos. En la Habana los ocupantes blancos comprenden cerca de un 90 por ciento de todos los ocupantes en tanto que los ocupantes de color sólo comprenden un 5.5 por ciento. En la provincia de Matanzas las proporciones son casi igualmentes grandes. En Santiago de Cuba la proporción que hay entre los ocupantes blancos y los de color es menor, siendo así que hay sólo un 53.3 por ciento de ocupantes blancos, por un 40.8 por ciento de ocupantes de color.

Al comparar las tablas entre sí, se ve que los dueños blancos ocupan con mucho las fincas mayores; y así, pues, mientras en la isla de Cuba los propietarios blancos comprenden un 22.9 por ciento de todos los propietarios, poseen por lo menos un 40.7 por ciento de toda el área



ARBOLEDA DE PALMAS DE COCO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

cultivada. En cada provincia la proporción del área cultivada que era propiedad de blancos era mayor que la proporción del número de blancos que la poseía. En todos los demás casos el área proporcional resulta menor que el número proporcional, y en muchos casos la desproporción es muy notable.

La clasificación de las fincas de labor en Cuba por extensión, tanto en cuanto al número como al área cultivada, revela muchos hechos interesantes, que se muestran en la siguiente tabla:

CUBA.

Classes.	Proporción de número de fincas.	Proporción de área cultivada.	Classes.	Proporción de número de fincas.	Proporción de área cultivada.
De menos de ¼ caballería.....	63.4	15.4	De 1 á 3 caballerías	5.1	16.1
De ¼ á ½ caballería	19.2	12.5	De 3 á 5 caballerías	.9	7.0
De ½ á ¾ caballería	8.0	9.5	De 5 á 10 caballerías	.7	9.0
De ¾ á 1 caballería.....	2.1	3.5	De más de 10 caballerías	.5	26.9

Desde la primera columna, que clasifica el número de fincas de labor, resulta evidente que cerca de dos tercios tienen menos de un cuarto de caballería, á saber, menos de 8 acres de área cultivada, y cerca de un quinto quedan comprendidas en la próxima clase, á saber, entre 8 y 16 acres, etc. En la segunda columna, en la cual se clasifica el área cultivada de estas fincas de labor de diferentes extensiones, la relación es enteramente distinta. Al compara las dos columnas, se advierte que en la clase más baja casi dos tercios de las fincas de labor contienen menos de una séptima parte del área cultivada; en la próxima clase como un quinto de las fincas contienen un octavo de área cultivada, en tanto que en las mayores una mitad de un 1 por ciento de todas las fincas de labor contienen cerca de un 27 por ciento de toda el área cultivada de la isla, ó sea más de una cuarta parte.

Las dos tablas siguientes muestran, primeramente, el término medio del número de fincas de labor en cada grupo de área, clasificadas por clase de ocupantes y por razas de ocupantes; y, en segundo lugar, la proporción de las áreas cultivadas de dichas fincas de labor, clasificadas de una manera análoga.

Proporción del número y área de las fincas según posesion y razas.

NÚMERO.

	De menos de ½ caballería.	½ y menos de ½ caballería.	½ y menos de ¾ caballería.	¾ y menos de 1 caballería.	1 y menos de 3 caballerías.	3 y menos de 5 caballerías.	5 y menos de 10 caballerías.	10 caballerías y más.
Dueños blancos	56	20.3	9.2	2.4	7.9	1.6	1.2	1.4
Arrendatarios blancos.....	60	21.1	9.1	2.4	5.6	.9	.6	.3
Dueños de color.....	75.6	14.8	6	1	2.6	.....	.....	.....
Arrendatarios de color.....	77	15	5.2	.8	1.8	.2	.....	.....
Ocupación mixta ...	70.8	16	6	1.6	3.8	.8	.5	.5
Total.....	63.4	19.2	8.1	2.1	5.1	.9	.7	.5

Proporción del número y área de las fincas según posesion y razas—Continúa.

ÁREAS.

	De menos de ¼ caballeria.	¼ y menos de ½ caballeria.	½ y menos de ¾ caballeria.	¾ y menos de 1 caballeria.	1 y menos de 3 caballerias.	3 y menos de 5 caballerias.	5 y menos de 10 caballerias.	10 caballerias y más.
Dueños blancos	7.6	7.3	6	2.4	13.7	7.1	10.5	45.4
Arrendatarios blancos	16.3	15.1	11.9	4.7	19.4	7.7	9.2	15.7
Dueños de color	36.9	19.2	12.4	2.8	14.1	4.6	6.4	3.6
Arrendatarios de color	41.1	22.2	14.1	3.5	11.9	3.6	2.6	1
Ocupación mixta	20.3	12.8	8.4	3.4	14.1	7.4	6.9	26.7
Total	15.4	12.5	9.5	3.5	16.1	7	9	26.9

Al examinar la primera de estas tablas, resulta evidente que el número de fincas de labor de menor extensión, á saber, menores de un cuarto de caballería, las ocupar una proporción mayor de gente de color que de blancos, al paso que en las otras clases el número de blancos es el mayor. En este asunto no hay ninguna distinción marcada entre las fincas de labor cultivadas por sus dueños y las cultivadas por arrendatarios.

Dividiéndose todas las fincas en dos clases ó grupos, es decir, las fincas menores de una caballería y las que tienen una caballería de área cultivada, aparece que de las fincas poseídas por blancos un 87.9 por ciento tenían una extensión menor de una caballería; de las arrendadas por blancos un 92.6 por ciento; de las poseídas por gente de color un 97.4 por ciento y de las arrendadas por gente de color un 98.1 por ciento. De las fincas de mayor extensión las que tenían más de 10 caballerías de área cultivada la proporción de las poseídas por blancos excedía á la proporción arrendadas por blancos ó de las arrendadas ú ocupadas por personas de color.

Del examen de la segunda tabla aparece que las fincas de labor poseídas por blancos son las mayores con mucho en cuanto al área. De esta clase las fincas menores de una caballería eran colectivamente sólo un 24 por ciento del área total poseída por blancos y de las mayores de una caballería comprendían un 76 por ciento, ó sea más de tres cuartas partes; y las fincas de 10 caballerías y más de extensión contenían por lo menos 45.4 por ciento de toda el área cultivada poseída por blancos.

Las fincas de labor arrendadas por blancos eran menores que las cultivadas por sus dueños, estando un 48 por ciento del área comprendida en fincas menores de una caballería en área y un 52 por ciento en las mayores de una caballería. Las fincas poseídas por gente de color eran todavía menores, siendo así que las menores de una caballería comprendían un 71.3 por ciento del área total cultivada, en tanto que las mayores de una caballería sólo comprendían un 28.7 por ciento. Las fincas de labor ocupadas por arrendatarios de color eran todavía menores en cuanto á su extensión. Las que tenían menos de un cuarto de caballería sólo comprendían un 41.1 por ciento del área total, y las



UN PIÑAL.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

menores de una caballería sólo comprendían un 80.9 por ciento, ó sea más de cuatro quintas partes del área total.

Productos.—Los informes acerca de los productos de fincas de labor se obtuvieron por conducto de los enumeradores sólo en cuanto al área cultivada en las varias cosechas. No se hizo ninguna tentativa por obtener las cantidades ó valores. La siguiente tabla muestra las áreas, expresadas en cordeles, de los cuales hay 324 en cada caballería, ó 10 por cada acre, aproximadamente, que se sembró en cada una de las cosecha principales, así como la proporción del área cultivada en cada cosecha:

	Cordeles.	Por ciento.		Cordeles.	Por ciento.
Caña de azúcar	4,142,016	48.9	Cocos	120,261	1.4
Boniatos	973,629	11.5	Cacao	119,525	1.4
Tabaco	817,452	9.6	Arroz	42,076	.5
Plátanos	753,627	8.9	Names	30,030	.4
Maíz	639,042	7.5	Papas	26,808	.3
Malangas	303,603	3.6	Piñas	26,782	.3
Yuca	283,363	3.3	Naranjas	23,418	.3
Café	137,854	1.6	Cebollas	14,274	.2

Esta tabla muestra á la vez que muy cerca de la mitad del área cultivada de Cuba estaba sembrada de caña de azúcar; que la próxima cosecha de importancia en la cual estaba sembrada un 11.5 por ciento del área cultivada, era de boniatos, en tanto que el tabaco por cuya cosecha la isla se ha hecho tan célebre como por el cultivo de la caña de azúcar, sólo ocupaba un 9.6 por ciento del área cultivada, siendo ésta la tercera en importancia según la medida del área cultivada. Los plátanos y el maíz ocupaban casi el mismo terreno. El café que en una época fué un producto de gran importancia en Cuba sólo ocupaba un 1.6 por ciento del área cultivada y la mayor parte de las demás cosechas todavía eran de menor importancia.

La siguiente tabla muestra por proporciones, la distribución del área cultivada en cada cosecha, la clase de la ocupación y la raza de los ocupantes, clasificándose éstos como propietarios blancos, arrendatarios blancos, propietarios de color y arrendatarios de color, y otros, y representando las cifras las proporciones del área total consagrada á cada cosecha.

	Dueños blancos.	Arrendatarios blancos.	Dueños de color.	Arrendatarios de color.	Otros.
Tabaco	22.4	65.7	0.8	8.3	2.8
Caña de azúcar	55.6	36.6	0.9	3.6	3.3
Arroz	27.3	45.7	3.7	14.8	8.5
Boniatos	26.8	53.0	2.5	13.1	4.6
Papas	30.0	58.8	0.5	3.2	7.5
Names	19.5	43.5	8.2	21.3	7.5
Plátanos	38.0	41.1	4.7	10.7	5.5
Cocos	48.5	15.5	14.8	15.5	5.7
Café	36.1	17.3	25.6	17.9	3.1
Cebollas	33.2	54.7	1.6	5.3	5.2
Piñas	39.4	50.2	1.2	3.1	6.1
Cacao	26.4	12.5	33.7	25.0	2.4
Malangas	19.0	65.0	1.5	11.6	2.9
Naranjas	40.9	45.9	2.3	6.1	4.8
Maíz	27.5	49.9	2.9	14.0	5.7
Yuca	24.1	46.6	3.4	17.7	8.2

Se recordará que el área cultivada se distribuía de la manera siguiente por ocupantes y razas:

	Por ciento.		Por ciento.
Dueños blancos	40.7	Ocupantes blancos	84.9
Arrendatarios blancos	44.2	Ocupantes de color	11.0
Dueños de color	2.8	Dueños	43.5
Arrendatarios de color	8.2	Arrendatarios	52.4

Se verá al examinar la tabla anterior, que en el caso del tabaco, el azúcar, las papas, las cebollas, las piñas y las naranjas, la proporción de la tierra ocupada por blancos era mayor que su proporción del total de área cultivada y que en el caso de otras cosechas esta proporción era menor; ó lo que es lo mismo, las cosechas arriba enumeradas las produjeron hombres blancos en mayor proporción que las producidas por gente de color, al paso que en el caso de otras cosechas la proporción resulta inversa. Esto es especialmente cierto en cuanto al azúcar, del cual más de nueve décimas partes de la cosecha la produjeron hombres blancos, y sólo una proporción insignificante la produjeron hombres de color.

Volviendo ahora á los dueños en comparación con los arrendatarios, interesados en diferentes productos, parece que el azúcar, el coco, el café y el cacao se cultivaron por dueños de terrenos en una proporción mayor que la proporción de área cultivada, en tanto que en el caso de las demás cosechas la proporción es inversa. Se notará que las cosechas que se cultivan principalmente por los dueños de las fincas, son las que tienen un carácter permanente, á diferencia de las cosechas anuales.

La caña de azúcar.—Cada provincia de Cuba produjo caña de azúcar, pero en diversas cantidades según lo demuestra la siguiente tabla:

	Cordeles.	Por ciento.
Santa Clara	1,735,000	41.9
Matanzas	1,245,501	30.7
Santiago de Cuba	691,100	16.7
Habana	279,444	6.7
Puerto Príncipe	105,500	2.6
Pinar del Río	85,471	2.1

Suponiendo que el producto sea proporcional al área de cultivo, aparece que la provincia de Santa Clara produjo por lo menos un 41.9 por ciento del producto de la isla, y que la provincia de Matanzas produjo un 30.7 por ciento. Tomando en consideración las áreas relativas de ambas provincias, parece que la de Matanzas es en proporción á su área de una importancia un tanto mayor en la industria azucarera que la de Santa Clara. La provincia de Santiago de Cuba produjo un 16.7 por ciento ó sea una sexta parte del producto de la isla y la provincia de la Habana sólo produjo una décima-sexta parte. Las cantidades producidas en Puerto Príncipe y Pinar del Río fueron insignificantes.

Del área total de terreno cultivado en Cuba, un 48.9 por ciento estaba sembrado de caña de azúcar tal como antes se ha indicado. La proporción del área cultivada y sembrada de este producto se diferenciaba



GUARDARRAYA DE PALMAS REALES, MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

considerablemente en diferentes provincias, mostrando una diferencia correspondiente en la importancia relativa que se da á esta cosecha en diferentes partes de la isla. La siguiente tabla muestra la proporción de terreno cultivado que en cada provincia estaba sembrado de caña de azúcar:

	Por ciento.		Por ciento.
Matanzas	79.6	Santiago de Cuba	35.1
Santa Clara	73.8	Habana	29.6
Puerto Príncipe	38.6	Pinar del Río	6.2

Así, pues, se ve que, teniendo en consideración su área, la provincia de Matanzas es la más importante de las provincias de Cuba, en este particular, siendo así que cerca de cuatro quintas partes de su área cultivada se consagra á la caña de azúcar. En Santa Clara se usa de esta manera casi tres cuartas partes del área cultivada, al paso que en el otro extremo está situada Pinar del Río, donde sólo se sembró una décima-sexta parte de caña de azúcar.

El tabaco.—El tabaco se produjo en cada una de las provincias de la isla, pero en diferentes grados de importancia, según se muestra mediante la siguiente tabla:

	Cordeles.	Por ciento.
Pinar del Río	590,353	72.2
Habana	106,632	13.1
Santa Clara	103,354	12.6
Santiago de Cuba	11,489	1.4
Matanzas	4,674	.6
Puerto Príncipe	950	.1

Si medimos la cantidad de tabaco producida por el área cultivada, el producto de la provincia de Pinar del Río ascendía á un 72.2 por ciento, ó sea cerca de tres cuartas partes del producto total de Cuba. Las provincias de la Habana y Santa Clara juntas produjeron poco más de una cuarta parte, en tanto que la cantidad que se cosechó en la provincia de Santiago de Cuba, la de Matanzas, y la de Puerto Príncipe es relativamente insignificante.

Del área cultivada total de Cuba un 9.6 por ciento estaba sembrada de tabaco. La proporción del área cultivada de las varias provincias que estaban sembradas de tabaco diferencía considerablemente, según puede verse á continuación:

	Por ciento.		Por ciento.
Pinar del Río	42.8	Santiago de Cuba	0.5
Habana	11:3	Puerto Príncipe	.4
Santa Clara	4.4	Matanzas	.3

Así, pues, aparece que, considerando el tabaco con relación á otros intereses agrícolas, resulta importantísimo en el extremo occidental de la isla, principalmente en Pinar del Río, y en segundo lugar en la Habana, y que en otras partes resulta una cosecha de una importancia relativamente pequeña, por más que se cultiva considerablemente en pequeña escala.

Éstas son las dos grandes producto de exportación de la isla. Los otros se cosechan casi por completo para el consumo doméstico y su distribución es una cuestión de pequeña importancia.

El cultivo del boniato está generalizado en toda la isla, pero se hace en mayor escala en las dos provincias extremas, á saber, Pinar del Río y Santiago de Cuba.

El cultivo del plátano también es general, aunque en la provincia de Santiago de Cuba se le consagra mayor atención que en otras partes, siendo así que el área cultivada asciende como á tres séptimas partes de la de la isla.

El maíz es un grano de gran importancia en la agricultura de Cuba. Se cultiva en todas las provincias en grandes cantidades, pero en la de Santiago de Cuba es donde mayor atención se la consagra.

La malanga, que es una raíz farinácea, se cultiva generalmente para los fines de la alimentación en toda la isla, pero más de dos terceras partes de ella se produce en la provincia de Pinar del Río y una parte insignificante en la de Puerto Príncipe.

La yuca se produce en todas las provincias, pero al parecer en Santiago de Cuba es donde se le consagra más atención, hallándose en dicha provincia casi la mitad del área sembrada de esta vianda en la isla.

El café, que en un tiempo constituía una cosecha de gran importancia, en la actualidad sólo se produce en menor escala, y casi por completo en las provincias de Santa Clara y Santiago de Cuba. En esta última provincia se hallan como las tres cuartas partes de los cafetales de la isla.

El cultivo de la palma de coco se limita casi por completo á la provincia de Santiago de Cuba, en la cual se hallan más de cuatro quintas partes del área dedicada á este cultivo.

La distribución de la producción del cacao es muy semejante, limitándose casi por completo á la provincia de Santiago de Cuba.

La producción del maíz, que es de poca importancia, está distribuida con bastante uniformidad.

La producción del ñame se limita en gran parte á la provincia de Santiago de Cuba, la cual produce más de la mitad del producto de la isla.

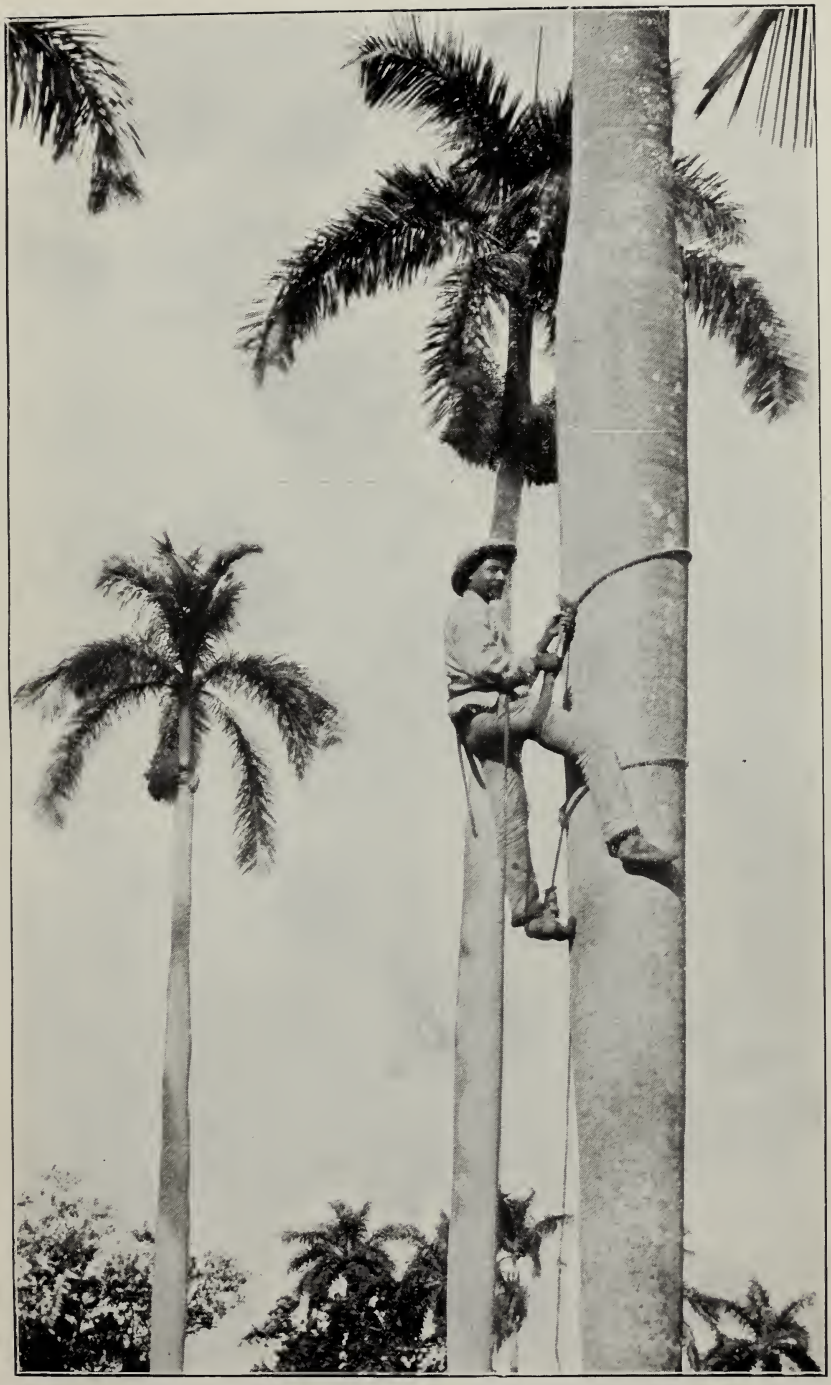
Las papas se cultivan sólo en menor escala. Su cultivo se esparce por toda la isla, pero casi la mitad de ellas se producen en la provincia de la Habana.

Las piñas se producen en todas las provincias, pero más de cuatro quintas partes de este producto viene de la Habana.

Las naranjas se cultivan en todas las provincias, pero en las de la Habana y Matanzas la cosecha es mucho mayor que en otras partes.

La provincia de la Habana produce más de dos terceras partes de la cosecha de cebollas en la isla de Cuba.

Debido al hecho de que los intereses agrícolas de la provincia de Puerto Príncipe consisten principalmente en sus pastos, por cuanto el producto principal de dicha provincia lo constituye la crianza de ganado



MODO DE SUBIR UNA PALMA REAL.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

se hizo una encuadración especial de sus terrenos de pasto. El área total de dichos terrenos en esta provincia ascendió á 16,676 caballerías, ó sea 550 acres, más ó menos. Estos terrenos estaban poseídos y ocupados de la manera que se muestra en la siguiente tabla:

	Caballerías.	Por ciento.
Dueños blancos	6,720	40
Arrendatorios blancos	4,996	30
Dueños de color	232	1
Arrendatorios de color	617	4
Ocupación mixta	4,101	25
Total	16,666	100

Según dicha tabla aparece que dos quintas partes del terreno de pasto de dicha provincia la poseían blancos y tres décimas partes estaban arrendados por blancos. La cantidad ocupada por personas de color era insignificante, y la mayor parte del resto de dichos terrenos no pudo clasificarse y se expresó bajo el encabezamiento de ocupación mixta.

El ganado.—La tabla LII muestra el número de ganado en pié en las fincas de labor y en otras partes, por provincias. El ganado en pie en las fincas de labor se clasifica también según la posesión de las fincas. El siguiente es un resumen de los resultados:

Caballos	88,001	Ganado vacuno—Continúa.	
Mulos	18,474	Novillos	10,714
Asnos	1,842	Toros	13,279
Cochinos	358,868	Toretes	36,125
Cabras	18,564	Vacas	82,338
Carneros	9,982	Novillas	12,366
Aves de corral	1,517,892	Terneros	15,676
Ganado vacuno	376,650	Añojos	41,204
Bueyes	164,948	Otros animales	2,777

La cantidad total de ganado es pequeña teniendo en cuenta la extensión de la isla y su población. El número de caballos es relativamente pequeño. Los mulos se usan poco á lo que parece, en tanto que los bueyes son los principales animales de tiro. El número de carneros es muy insignificante.

Los ingenios centrales.—Se hizo una tentativa en las tablas de agricultura para obtener datos estadísticos relativos al número, capacidad y producción de los centrales de Cuba, y se cree que considerando el estado de la industria azucarera en la época en que se tomó el censo, los resultados obtenidos fueron los más satisfactorios que podía esperarse. Muchos de los centrales ó trapiches estaban en estado de ruina, y otros muchos habían recibido daño en un grado menor ó mayor y ninguno de ellos estaba operando cuando se tomó el censo puesto que todavía no se había cortado la caña á la sazón.

Las tablas recibidas de la provincias de Matanzas y Santa Clara, en las cuales se produce la mayor parte del azúcar, eran bastante satisfactorias. Las tablas más deficientes vinieron de Pinar del Río, Puerto Príncipe y de Santiago de Cuba, las cuales tenían una importancia rela-

tivamente pequeña en la cuestión de la producción de azúcar, y en las cuales los centrales ó trapiches de azúcar por regla general son pequeños.

Considerando en conjunto las cifras que presentan las tablas, aparece que Cuba contenía en la época en que se tomó el censo, 207 trapiches ó centrales de todos tamaños, que estaban en condiciones de moler. Su capacidad productora en conjunto ascendía á 8,754,192 arrobas de caña. El término medio de producción diaria de estos centrales ascendía á 61,407 sacos de azúcar de 200 libras cada uno. Con los expresados centrales estaban conectados 85 alambiques, que tenían una capacidad productora diaria de 161,751 galones de aguardiente.

En la siguiente tabla se expresan los resultados por provincias:

Centrales de azúcar.

Provincias.	Número.	Trabajo.	Produccion al día.	Alambiques.	
				Número.	Capacidad al día.
		Arrobas.	*Sacos.*		*Galones.*
Habana	20	858,050	6,025	6	3,850
Matanzas	72	3,342,200	23,406	25	72,929
Pinar del Río	7	118,700	785	.....	.....
Puerto Príncipe	3	170,000	1,180	2	2,900
Santa Clara	73	3,512,600	22,750	25	30,600
Santiago de Cuba	42	752,542	7,261	27	51,472
Cuba	207	8,754,192	61,407	85	161,751

TABLAS DE AGRICULTURA.

TABLA XLIV.—*Número y extensión de fincas.*

Provincias.	Número de fincas.	Área total.	Área cultivada en 1899.	Área cultivada en 1895.	Bosques altos.	Bosques bajos.
Habana	6,159	25,244.96	3,193.21	7,213.46	1,884.96	1,408.78
Matanzas	4,083	30,616.77	4,902.35	11,086.90	1,468.99	1,899.76
Pinar del Río	10,408	33,827.34	4,303.78	3,816.71	10,430.38	3,716.37
Puerto Príncipe	2,382	61,365.08	938.83	.....	25,269.77	12,033.59
Santa Clara	16,129	57,171.12	7,514.91	10,945.45	7,733.34	5,900.92
Santiago de Cuba	21,549	54,633.22	6,179.22	8,728.35	26,336.88	11,341.11
Cuba	60,710	262,858.49	27,032.30	.....	73,124.32	36,300.53

PROVINCIA DE LA HABANA.

Términos.	Número de fincas.	Área total.	Área cultivada en 1899.	Área cultivada en 1895.	Bosques altos.	Bosques bajos.
Aguacate	47	471.13	73.82	190.65	40.50	34
Alquízar	235	908.97	126.24	247.95	8.55	80.44
Bainoa	148	382.13	121.10	275.28	11.43	22.07
Batabanó	101	1,594.50	77.48	357.57	28.87	312.62
Bauta	191	832.76	157.57	331.70	.03	113.54
Bejucal	166	260.19	45.47	65.30	24.18	4.50
Cano	249	515.90	130.10	79.78	30.30	38.36
Casiguas	21	100.23	29.56	23.42	4.99	.99
Catalina	169	521.07	90.83	217.21	9.68	25.93
Ceiba del Agua	155	223.07	54.32	110.25	.12	12.74
Guanabacoa	368	611.54	134.61	175.73	9.70	14.87
Guara	47	477.76	16.56	160.62	49.50	30.25
Güines	289	1,059.62	236.43	546	10.35	118.10
Güira de Melena	569	947.65	257.29	338.93	3.15	7.77
Habana	269	419.81	120.54	72.60	5.85	7.62
Isla de Pinos	94	7,030.96	25.69	14.72	1,233.31	93.06
Jaruco	169	687.95	76.16	158.18	26.75	47.12
Madruga	165	515.50	82.90	306.43	31.50	19.12
Managua	142	508.84	73.37	189.04	35.25	17.80
Marianao	77	150.21	68.31	95.84	6.50	4.12
Melena del Sur	46	401.30	88.68	246.33	1	6



ENLACE DEL GANADO.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

TABLA XLIV.—*Número y extensión de fincas*—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Términos.	Número de fincas.	Área total.	Área cultivada en 1899.	Área cultivada en 1895.	Bosques altos.	Bosques bajos.
Nueva Paz	298	843.79	171.27	460.41	28.75	95.88
Pipián	142	367.10	72.69	226.10	89.75	47.49
Quivicán	90	375.06	49.75	208.58	79.50	4.25
Regla	1	.87	.62	.....	.....	.....
Salud	320	493.46	107.10	227.12	2.58	42.57
San Antonio	75	600.83	51.59	270.30	.10	72.87
San Antonio de los Baños	523	735.76	168.68	157.53	4.82	19.75
San Felipe	39	240.55	5.94	172	.....	.....
San José de las Lajas	146	420.45	49.15	174.65	54.48	28.33
San Nicolás	151	623.82	77.15	280.59	9.99	23.48
Santa Cruz del Norte	135	843.50	134.22	391.20	12.20	26.95
Santa María del Rosario	92	163.39	31.87	41.05	2	2.08
Santiago de las Vegas	180	348.18	94.48	107.26	9.41	20.81
Tapaste	120	330.02	33.92	193.64	19.62	2.56
Vereda Nueva	130	237.09	57.75	99.50	.25	10.74
Total	6,159	25,244.96	3,193.21	7,213.46	1,884.96	1,408.78

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	219	1,500.36	391.81	574.98	112.92	129.88
Bolondrón	165	2,428.80	301.06	1,056.13	136.99	159.84
Cabezas	189	1,049.45	216.12	236.79	18.25	68.50
Canasí	30	616.23	73.93	194.50	20	73.75
Cárdenas	17	202.46	80.02	59.34	.....	.....
Carlos Rojas	78	824.50	96.42	352.98	.....	20.58
Colón	300	1,619.87	245.03	498.91	85.12	49.23
Cuevitas	274	1,552.82	253.93	469.67	43.66	61.81
Guamacaro	73	1,461.31	137.36	522.10	22	165.74
Jagüey Grande	508	1,713.66	252.25	394.12	460.47	61.45
Jovellanos	90	658.09	178.05	399.21	.....	14.25
Macagua	93	1,356.28	81.35	248.23	247.86	100.26
Macuriges	282	2,107.23	424.77	947.67	89	69.11
Martí	113	1,835.28	236.11	460.62	24.25	122.03
Matanzas	624	2,681.96	308.45	862.87	24.50	507.97
Máximo Gómez	135	905.96	153.56	372.57	.....	54.63
Méndez Capote	100	726.50	133.23	233.63	4.23	28.02
Palmillas	162	2,310.67	310.36	726.09	65.39	57.07
Perico	56	508.80	142.31	196.29	.13	1.50
Roque	208	1,675.43	253.88	728.96	104.27	52.70
Sabanilla	150	1,215.45	224.13	707.90	4.93	12.59
San José de los Ramos	96	678.25	216.50	304.71	.02	40.54
Santa Ana	75	736	75.29	386.62	5	49.31
Unión de Reyes	46	251.41	116.43	152.01	.....	.....
Total	4,083	30,616.77	4,902.35	11,086.90	1,468.99	1,899.76

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Artemisa	493	1,157.10	211.78	260.17	34.75	117.01
Bahía Honda	48	652.31	26.54	42.00	285.75	77.00
Cabañas	137	1,305.64	155.40	225.50	17.75	157.87
Candelaria	232	2,163.74	135.12	192.35	161.96	282.59
Consolación del Norte	825	1,339.31	226.69	41.22	396.73	234.27
Consolación del Sur	1,103	2,262.72	463.43	402.52	20.75	51.51
Guanajay	262	179.07	67.11	10.46	.....	1.02
Guane	742	10,205.92	371.31	176.65	6,823.90	992.68
Guayabal	146	580.00	83.10	409.61	9.37	23.37
Julián Díaz	138	1,049.36	50.47	1.50	200.00	2.50
Los Palacios	213	592.13	78.97	102.56	82.25	63.25
Mantua	762	4,605.23	230.78	320.78	1,843.57	618.97
Mariel	149	725.09	90.60	411.67	1.00	134.69
Pinar del Río	2,298	2,113.28	903.47	209.87	7.05	142.30
San Cristóbal	288	1,045.98	158.09	197.28	147.76	161.54
San Diego de los Baños	241	771.07	81.18	100.04	113.62	140.13
San Diego de Núñez	42	188.21	23.35	30.00	.....	65.00
San Juan y Martínez	766	1,181.28	470.62	384.49	11.33	138.96
San Luis	544	570.31	213.52	66.28	.50	94.00
Viñales	979	1,139.59	262.26	231.76	272.34	217.47
Total	10,408	33,827.34	4,303.78	3,816.71	10,430.38	3,716.37

TABLA XLIV.—*Número y extensión de fincas*—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Terminos.	Número de fincas.	Área total.	Área cultivada en 1899.	Área cultivada en 1895.	Bosques altos.	Bosques bajos.
Ciego de Avila	379	10,773.34	95.44	.....	4,304.52	2,021.74
Morón	383	4,890.28	111.01	.....	1,604.51	1,209.05
Nuevitas	153	4,939.95	327.74	.....	1,421.20	1,589.96
Puerto Príncipe	1,304	34,006.15	352.27	.....	15,129.36	5,921.79
Santa Cruz del Sur	163	6,755.36	52.34	.....	2,810.18	1,291.05
Total	2,382	61,365.08	938.83	.....	25,269.77	12,033.59

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Los Abreus	96	415.87	115.26	102.88	1.50	24.75
Caibarién	82	455.63	73.52	69.18	41.16	46.17
Calabazar	700	2,903.69	464.78	700.94	390.74	209.55
Camajuaní	674	1,066.44	267.95	533.42	14.86	16.66
Cartagena	320	1,745.28	225.70	415.61	46.75	217.95
Ceja de Pablo	470	1,772.42	119.53	199.35	4.41	100.83
Cienfuegos	1,545	7,021.15	1,435.29	1,152.47	1,260.46	913.76
Cifuentes	209	643.93	41.72	104.33	8.64	24.96
Cruces	143	535.82	121.72	350.55	.47	7.47
Esperanza	630	1,108.63	212.72	446.88	21.01	40.47
Palmira	78	588.44	180.01	247.17	.....	1.00
Placetas	438	2,060.61	208.40	284.84	247.36	115.00
Quemado de Güines	503	1,288.76	222.99	543.07	79.99	36.33
Rancho Veloz	467	1,235.05	225.86	280.44	46.48	38.22
Ranchuelo	134	466.02	99.39	175.54	6.00	8.49
Rodas	256	1,472.06	377.97	668.52	22.50	5.03
Sagua la Grande	365	1,511.71	188.71	175.32	24.49	287.08
San Antonio de las Vueltas	1,206	1,355.52	293.58	407.82	186.95	193.73
Sancti Spiritus	1,632	8,724.00	285.19	359.21	1,622.09	1,329.11
San Diego del Valle	554	964.94	71.93	92.19	51.78	124.56
San Fernando	451	1,177.84	372.97	440.50	9.81	20.23
San Juan de las Yeras	474	1,029.84	121.09	263.05	5.00	90.20
San Juan de los Remedios	625	1,630.65	341.28	643.21	113.63	160.25
Santa Clara	1,726	4,404.17	302.44	520.98	648.66	709.44
Santa Isabela de las Lajas	262	1,631.50	393.41	608.08	28.25	20.42
Santo Domingo	835	1,748.69	228.43	395.23	92.28	186.58
Trinidad	915	5,996.64	271.80	317.13	1,920.37	568.43
Yaguajay	339	2,215.82	251.27	447.54	837.70	404.25
Total	16,129	57,171.12	7,514.91	10,945.45	7,733.34	5,900.92

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Alto Songo	1,515	1,942.78	291.23	327.17	819.41	749.95
Baracoa	2,110	2,702.46	676.97	1,248.20	796.01	1,163.97
Bayamo	1,373	4,153.78	444.63	223.04	1,319.43	1,163.64
Campechuela	321	1,186.54	296.41	305.00	487.74	137.80
Caney	611	2,235.61	78.81	131.40	1,225.37	276.10
Cobre	1,253	4,123.82	258.78	317.17	4,203.96	144.59
Cristo	19	4.35	2.08	.....	.....	2.10
Gibara	1,205	3,770.49	980.44	1,288.49	1,550.87	651.91
Guantánamo	1,262	4,546.43	714.92	815.51	1,896.93	834.80
Holguín	3,260	13,834.84	449.97	1,303.54	6,582.99	2,758.17
Jiguaní	863	1,506.42	230.87	225.90	286.65	150.83
Manzanillo	2,033	2,640.48	526.08	699.25	1,169.05	242.95
Mayarí	734	595.00	148.03	210.71	219.40	186.65
Niquero	265	189.09	83.15	134.96	3.75	19.68
Palma Soriano	1,404	1,681.88	224.17	456.01	790.43	376.62
Puerto Padre	1,119	5,415.79	403.44	492.02	2,361.78	1,710.69
Sagua de Tánamo	628	2,313.60	106.85	100.48	2,053.68	46.79
San Luis	1,289	1,094.87	193.89	341.25	475.36	241.78
Santiago de Cuba	286	694.99	68.50	108.25	94.07	482.09
Total	21,550	54,633.22	6,179.22	8,728.35	26,336.88	11,341.11

TABLA XLV.—*Número de fincas clasificadas según área y ocupación.*

CUBA.

	Número total.	De menos de ¼ caballería.	¼ y menos de ½ caballería.	½ y menos de ¾ caballería.	¾ y menos de 1 caballería.	1 y menos de 3 caballerías.	3 y menos de 5 caballerías.	5 y menos de 10 caballerías.	10 caballerías y más.
Dueños blancos	13,898	7,797	2,807	1,273	340	1,090	227	177	187
Arrendatarios blancos	29,737	17,878	6,266	2,703	709	1,649	257	166	109
Dueños de color	3,092	2,338	459	172	26	77	10	8	2
Arrendatarios de color	11,247	8,643	1,680	592	97	202	22	9	2
Ocupación mixta	2,737	1,935	438	165	45	105	22	13	14
Total	60,711	38,591	11,650	4,905	1,217	3,123	538	373	314

PROVINCIA DE LA HABANA.

Dueños blancos	2,027	724	635	309	81	219	26	24	9
Arrendatarios blancos	3,506	1,151	1,159	654	176	313	32	19	2
Dueños de color	47	28	11	7	1	.....	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	289	119	105	44	9	12	.....	.....	.....
Ocupación mixta	290	129	82	37	15	16	5	4	2
Total	6,159	2,151	1,992	1,051	282	560	63	47	13

PROVINCIA DE MATANZAS.

Dueños blancos	1,826	617	434	203	79	256	100	71	66
Arrendatarios blancos	1,644	641	413	197	75	214	41	36	27
Dueños de color	129	70	28	14	.....	12	4	1	.....
Arrendatarios de color	408	248	99	26	6	23	4	1	1
Ocupación mixta	76	27	9	9	3	16	7	3	2
Total	4,083	1,603	983	449	163	521	156	112	96

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Dueños blancos	1,325	273	415	306	62	227	24	10	8
Arrendatarios blancos	7,202	2,821	2,338	1,123	299	546	55	16	4
Dueños de color	121	37	63	9	5	7	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	1,654	838	515	214	29	57	.....	.....	1
Ocupación mixta	106	54	26	13	3	7	.....	.....	3
Total	10,408	4,023	3,357	1,665	398	844	79	26	16

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Dueños blancos	649	460	128	33	8	18	.....	.....	2
Arrendatarios blancos	953	686	148	72	11	30	2	2	2
Dueños de color	30	17	10	2	.....	1	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	141	105	21	9	1	4	1	.....	.....
Ocupación mixta	609	318	150	66	20	49	5	.....	1
Total	2,382	1,586	457	182	40	102	8	2	5

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Dueños blancos	4,216	2,927	598	204	76	216	60	60	75
Arrendatarios blancos	8,799	6,587	1,100	363	108	397	106	79	59
Dueños de color	354	310	28	7	.....	4	1	2	2
Arrendatarios de color	2,383	1,998	202	99	16	51	14	3	.....
Ocupación mixta	377	324	24	11	2	6	4	3	3
Total	16,129	12,146	1,952	684	202	674	185	147	139

TABLA XLV.—*Número de fincas clasificadas según área y ocupación*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Número total.	De menos de ¼ caballería.	¼ y menos de ½ caballería.	½ y menos de ¾ caballería.	¾ y menos de 1 caballería.	1 y menos de 3 caballería.	3 y menos de 5 caballería.	5 y menos de 10 caballería.	10 caballerías y más.
Dueños blancos	3,855	2,796	597	218	34	154	17	12	27
Arrendatarios blancos	7,633	5,992	1,108	294	40	149	21	14	15
Dueños de color	2,411	1,876	319	133	20	53	5	5	.....
Arrendatarios de color	6,372	5,335	738	200	36	55	3	5	.....
Ocupación mixta	1,279	1,083	147	29	2	11	1	3	3
Total	21,550	17,082	2,909	874	132	422	47	39	45

TABLA XLVI.—*Clasificación de las áreas de fincas según ocupación y razas.*

CUBA.

	Área total.	De menos de ¼ caballería.	¼ y menos de ½ caballería.	½ y menos de ¾ caballería.	¾ y menos de 1 caballería.	1 y menos de 3 caballería.	3 y menos de 5 caballerías.	5 y menos de 10 caballerías.	10 caballerías y más.
Dueños blancos	11,180.53	851.22	815.87	671.60	266.50	1,534.06	790.68	1,176.15	5,074.45
Arrendatarios blancos	11,826.94	1,922.58	1,790.33	1,411.02	553.37	2,296.18	915.27	1,082.22	1,855.97
Dueños de color	743.80	274.66	142.15	92.28	20.75	104.75	34.29	47.92	27.00
Arrendatarios de color	2,191.75	900.52	485.92	308.03	77.16	260.62	78.40	57.10	24.00
Ocupación mixta	1,089.37	221.58	139.30	91.56	36.84	153.46	80.06	75.20	291.37
Total	27,032.39	4,170.56	3,373.57	2,574.49	954.62	4,349.07	1,898.70	2,438.59	7,272.79

PROVINCIA DE LA HABANA.

Dueños blancos	1,284.49	91.38	181.22	163.05	62.31	301.74	92.00	148.79	244.00
Arrendatarios blancos	1,650.12	142.71	337.16	342.69	137.91	414.73	113.87	126.05	35.00
Dueños de color	10.11	2.86	2.75	3.75	.75	.....	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	88.16	13.02	30.08	22.71	7.15	15.20	.....	.....	.....
Ocupación mixta	160.33	14.02	24.18	19.54	11.53	21.72	20.09	28.00	21.25
Total	3,193.21	263.99	575.39	551.74	219.65	753.39	225.96	302.84	300.25

PROVINCIA DE MATANZAS.

Dueños blancos	3,141.50	64.67	120.45	106.83	62.43	385.68	351.30	467.11	1,583.03
Arrendatarios blancos	1,469.15	67.72	116.20	102.37	58.19	317.68	154.84	239.50	412.65
Dueños de color	62.15	7.08	7.78	7.26	.....	19.97	14.06	6.00	.....
Arrendatarios de color	126.98	23.21	27.25	13.58	4.62	27.70	14.00	6.62	10.00
Ocupación mixta	102.57	2.51	2.44	4.86	2.41	25.27	24.46	15.00	25.62
Total	4,902.35	165.19	274.12	234.90	127.65	776.30	558.66	734.23	2,031.30

TABLA XLVI.—*Clasificación de las áreas de fincas según ocupación y razas*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	Area total.	De menos de ⅛ caballería.	⅛ y menos de ¼ caballería.	¼ y menos de ¾ caballería.	¾ y menos de 1 caballería.	1 y menos de 3 caballerías.	3 y menos de 5 caballerías.	5 y menos de 10 caballerías.	10 caballerías y más.
Dueños blancos ...	892.63	32.29	112.40	153.94	47.25	287.98	78.50	65.62	114.65
Arrendatarios blancos.....	2,826.64	341.05	631.18	570.81	228.66	714.32	190.37	95.25	55.00
Dueños de color ...	36.81	4.39	16.29	4.50	3.63	8	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	454.67	99.54	139.32	109.31	22.63	69.87	.....	.....	14.00
Ocupación mixta..	93.03	5.08	6.93	6.50	2.27	9.25	.....	.....	63.00
Total	4,303.78	482.35	906.12	845.06	304.44	1,089.42	268.87	160.87	246.65

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Dueños blancos ...	392.06	47.57	40.21	18.04	6.74	23.50	.....	.....	256.00
Arrendatarios blancos.....	266.24	68.72	47.34	41.92	9.54	37.36	8.22	11.14	42.00
Dueños de color ...	7.49	1.87	3.16	1.11	.....	1.35	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	34.79	11.36	6.43	5.15	.86	6.99	4	.....	.....
Ocupación mixta..	238.34	39.19	51.96	38.39	17.43	72.23	19.14	.....	.....
Total	938.92	168.71	149.10	104.61	34.57	141.43	31.36	11.14	298.00

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Dueños blancos ...	3,162.12	275.98	173.44	111.93	60.15	319.79	212.73	420.33	1,587.77
Arrendatarios blancos.....	3,721.92	612.95	323.29	197.02	86.46	597.49	376.21	523.28	1,005.22
Dueños de color ...	82.69	26.24	8.09	3.83	.....	3.50	3.03	11.00	27.00
Arrendatarios de color	426.32	163.29	58.34	52.54	13.03	70.54	50.00	18.58	.....
Ocupación mixta..	121.86	26.42	6.48	6.36	1.53	10.20	13.37	16.00	41.50
Total	7,514.91	1,104.88	569.64	371.68	161.17	1,001.52	655.34	989.19	2,661.49

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Dueños blancos ...	2,307.73	339.33	188.15	117.81	27.62	215.37	56.15	74.30	1,289
Arrendatarios blancos.....	1,892.87	689.43	335.16	156.21	32.61	214.60	71.76	87.00	306.10
Dueños de color ...	544.55	232.22	104.08	71.83	16.37	71.93	17.20	30.92	.....
Arrendatarios de color.....	1,060.83	590.10	224.50	104.74	28.87	70.32	10.40	31.90	.....
Ocupación mixta..	373.24	134.36	47.31	15.91	1.67	14.79	3.00	16.20	140.00
Total	6,179.22	1,985.44	899.20	466.50	107.14	587.01	158.51	240.32	1,735.10

TABLA XLVII.—*Áreas cultivadas en cosechas principales, en cordeles.*

CUBA.

	Tabaco.	Caña de azúcar.	Arroz.	Boniatos.	Papas.	Ñames.	Plátanos.	Cocos.	Café.	Cebollas.	Piñas.	Cacao.	Malangas.	Naranjas.	Maíz.	Yuca.
Dueños blancos	183,309	2,304,054	11,493	260,964	8,034	5,870	286,015	58,376	49,823	4,738	10,544	31,562	57,735	9,588	175,838	68,439
Arrendatarios blancos	537,202	1,516,475	19,237	516,347	15,752	13,075	309,345	18,595	23,891	7,799	13,437	14,980	197,458	10,752	319,172	132,075
Dueños de color	6,047	36,839	1,534	23,850	147	2,478	35,430	17,783	35,278	232	325	40,203	4,479	528	18,252	9,603
Arrendatarios de color.	67,868	148,115	6,224	127,525	867	6,416	80,993	18,694	24,664	759	820	29,871	35,289	1,431	89,283	50,013
Ocupación mixta	23,026	136,533	3,588	44,943	2,008	2,251	41,844	6,813	4,207	746	1,656	2,909	8,642	1,119	36,497	23,213
Total	817,452	4,142,016	42,076	973,629	26,808	30,090	753,627	120,261	137,863	14,274	26,782	119,525	303,603	23,418	639,042	283,343

PROVINCIA DE LA HABANA.

Dueños blancos	34,926	150,142	583	62,182	5,317	672	37,224	3,941	2,163	3,969	8,218	140	9,127	3,336	47,177	12,981
Arrendatarios blancos	63,526	108,791	1,257	104,935	7,228	1,360	47,839	1,119	1,673	5,481	11,271	6	20,205	5,711	78,554	20,429
Dueños de color	403	364	62	762	.....	40	454	9	.....	194	145	.....	97	9	246	173
Arrendatarios de color.	2,139	4,466	143	7,628	204	87	3,318	489	231	618	213	.....	860	264	4,076	796
Ocupación mixta	5,638	15,681	112	6,965	1,440	222	4,077	817	112	719	1,336	.....	1,409	205	5,569	2,002
Total	106,632	279,444	2,157	182,472	14,189	2,381	92,912	6,375	4,179	10,981	21,183	146	31,698	9,525	135,622	36,381

PROVINCIA DE MATANZAS.

Dueños blancos	2,786	841,570	3,046	47,267	891	138	56,068	576	1,533	113	518	.....	6,996	3,476	22,656	14,763
Arrendatarios blancos	984	343,120	860	38,332	2,577	288	48,799	520	614	797	216	.....	5,450	1,644	12,173	7,003
Dueños de color	634	11,281	70	2,554	.....	2	2,547	2	94	1	24	.....	110	24	1,124	999
Arrendatarios de color.	48	21,629	114	6,150	60	7	6,910	50	117	2	203	.....	620	241	2,427	1,915
Ocupación mixta	222	27,901	38	1,359	324	.....	1,593	.....	438	.....	8	.....	196	279	438	309
Total	4,674	1,245,501	4,128	95,662	3,852	435	115,917	1,148	2,796	913	969	.....	13,372	5,664	38,818	24,989

TABLA XLVII.—*Areas cultivadas en cosechas principales, en cordeles*—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Dueños blancos	114,016	36,337	3,599	44,109	450	1,375	17,808	685	3,057	200	624	180	33,068	721	20,493	7,533
Arrendatarios blancos	400,622	37,141	9,043	173,538	2,500	3,181	40,383	386	1,661	589	837	121	150,316	1,456	59,259	24,476
Dueños de color	3,868	.....	226	2,654	.....	5	274	.....	1,701	.....	.....	.....	2,128	41	743	240
Arrendatarios de color	56,330	8,419	2,328	32,353	343	464	4,785	52	1,032	54	65	.....	23,541	379	9,811	4,066
Ocupación mixta	15,517	3,574	95	5,530	.....	21	405	.....	27	.....	27	.....	3,910	.....	634	229
Total	590,353	85,471	15,291	258,184	3,293	5,046	63,655	1,123	7,478	843	1,553	301	212,963	2,597	90,940	36,544

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Dueños blancos	368	86,933	566	8,538	42	379	11,817	1,840	1,599	24	132	200	356	479	5,281	4,747
Arrendatarios blancos	255	8,779	1,407	14,894	116	431	17,845	1,302	964	15	214	346	595	355	10,681	7,334
Dueños de color	2	215	46	487	.....	3	771	44	127	.....	2	4	16	8	319	320
Arrendatarios de color	25	870	214	1,712	4	95	2,826	444	51	.....	50	.....	49	53	1,777	1,443
Ocupación mixta	300	8,703	2,160	15,779	29	710	19,963	847	2,393	17	234	111	866	474	11,980	7,880
Total	950	105,500	4,393	41,410	191	1,618	53,222	4,477	5,134	56	632	661	1,882	1,369	30,038	21,724

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Dueños blancos	29,618	791,123	3,208	60,594	861	465	42,763	1,095	17,767	303	765	177	6,314	1,183	28,912	10,177
Arrendatarios blancos	65,893	829,929	3,846	94,574	2,409	975	59,052	893	4,878	758	517	19	13,378	808	56,447	17,721
Dueños de color	694	12,449	423	3,583	2	4	3,236	16	386	3	9	.....	271	56	1,550	864
Arrendatarios de color	6,410	74,534	1,116	21,266	143	192	9,666	123	1,227	76	101	5	2,143	111	13,130	4,967
Ocupación mixta	739	26,965	260	3,583	34	39	2,032	127	221	10	9	.....	663	106	2,020	848
Total	103,354	1,735,000	8,853	183,600	3,449	1,675	116,749	2,254	24,479	1,150	1,401	201	22,769	2,264	102,059	34,577

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Dueños blancos	1,595	397,949	491	38,274	473	2,841	120,335	50,239	23,704	129	287	30,865	1,874	393	51,319	18,238
Arrendatarios blancos	5,922	188,715	2,824	90,074	922	6,840	95,427	14,375	14,101	159	382	14,488	7,514	778	102,058	55,112
Dueños de color	446	12,530	707	13,810	145	2,424	28,148	17,712	32,970	34	145	40,199	1,857	390	14,270	7,007
Arrendatarios de color	2,916	38,197	2,309	58,416	113	5,571	53,488	17,536	22,006	9	188	29,866	8,076	383	58,062	36,826
Ocupación mixta	610	53,709	923	11,727	181	1,259	13,774	5,022	1,016	.....	42	2,798	1,598	55	15,856	11,945
Total	11,489	691,100	7,254	212,301	1,834	18,935	311,172	104,884	93,797	331	1,044	118,216	20,919	1,999	241,565	129,128

TABLA XLVIII.—*Ingenios clasificados por áreas.*

	Total.	0–323 cordeles.	324–971 cordeles.	972–1,619 cordeles.	1,620–3,239 cordeles.	3,240–8,099 cordeles.	8,100–16,199 cordeles.	16,200–32,399 cordeles.	32,400 cordeles y más.
Dueños blancos	4,541	3,694	398	147	136	107	41	13	5
Arrendatarios blancos	6,730	5,752	587	170	125	83	11	2	.....
Dueños de color	520	493	18	3	5	1	.....	.....	.....
Arrendatarios de color	2,645	2,555	63	18	7	2	.....	.....	.....
Ocupación mixta	1,085	1,023	28	16	8	8	1	.....	1
Total	15,521	13,517	1,094	354	281	201	53	15	6

TABLA XLIX.—*Número y extensión media, en cordeles, de ingenios.*

Provincia.	Total.		Dueños blancos.		Arrendatarios blancos.		Dueños de color.		Arrendatarios de color.		Ocupación mixta.	
	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.
Habana	1,099	254	435	345	557	195	4	91	58	77	45	348
Matanzas	2,133	584	1,049	802	797	430	60	188	182	119	45	620
Pinar del Río.	178	480	44	826	101	368	.....	.....	30	281	3	1,191
Puerto Príncipe	1,419	74	346	251	527	17	21	10	99	9	426	20
Santa Clara	5,474	317	1,646	481	2,704	307	134	93	869	86	121	223
Santiago de Cuba	5,218	132	1,021	390	2,044	92	301	42	1,407	27	445	121
Total	15,521	267	4,541	507	6,730	225	520	71	2,645	56	1,085	126

TABLA L.—*Vegas clasificadas por áreas.*

	Total.	0–80 cordeles.	81–161 cordeles.	162–242 cordeles.	243–323 cordeles.	324 cordeles y más.
Dueños blancos	3,131	2,463	365	158	43	102
Arrendatarios blancos	10,203	8,119	1,309	448	105	222
Dueños de color	190	171	10	6	1	2
Arrendatarios de color	1,943	1,695	196	39	3	10
Ocupación mixta	364	325	19	9	2	9
Total	15,831	12,773	1,899	660	154	345

TABLA LI.—*Número y extensión media, en cordeles, de vegas.*

Provincia.	Total.		Dueños blancos.		Arrendatarios blancos.		Dueños de color.		Arrendatarios de color.		Ocupación mixta.	
	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.	Número.	Extensión media.
Habana	2,527	42	709	49	1,620	39	14	29	86	25	98	57
Matanzas	90	52	42	66	36	27	4	159	5	10	3	74
Pinar del Río.	8,133	73	1,126	101	5,586	72	77	50	1,260	45	84	185
Puerto Príncipe	79	12	21	18	27	9	1	2	3	8	27	11
Santa Clara	4,334	24	1,148	26	2,604	25	68	10	422	15	92	8
Santiago de Cuba	668	17	85	19	330	18	26	17	167	18	60	10
Total	15,831	52	3,131	58	10,203	53	190	32	1,943	35	364	63

TABLA LII.—*Ganado.*

EN FINCAS.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillas.	Novillos.	Vacas.	Añojos.	Otros animales.
Habana	5,501	948	162	37,358	1,538	1,356	231,481	28,884	7,367	1,251	2,979	2,294	11,639	14,215	1,738	215
Matanzas	3,640	1,017	124	23,737	1,390	808	97,650	21,607	2,713	412	562	849	1,099	4,917	1,068	213
Pinar del Río	7,161	2,400	150	60,466	2,313	1,488	248,268	33,858	4,160	1,078	1,334	1,558	2,235	8,353	1,476	81
Puerto Príncipe	13,158	589	162	44,560	1,513	427	90,053	4,837	5,932	2,386	1,657	1,946	887	12,036	3,665	12
Santa Clara	14,012	1,996	224	72,032	2,827	2,402	280,170	37,722	6,442	1,844	1,350	1,725	5,213	14,111	3,035	339
Santiago de Cuba	14,592	1,619	427	52,820	1,984	750	197,852	9,360	1,859	681	862	910	266	3,164	560	32
Total	58,064	8,569	1,249	290,973	11,565	7,231	1,145,474	136,268	28,473	7,652	8,744	9,282	21,339	56,796	11,542	892

EN OTROS PUNTOS.

Habana	7,986	4,567	164	6,968	1,789	1,089	50,718	4,349	2,677	389	1,587	616	6,945	4,750	371	223
Matanzas	4,250	771	137	19,854	2,014	432	109,783	6,887	2,094	363	400	542	1,535	4,027	714	812
Pinar del Río	1,991	960	22	8,213	432	335	39,118	5,107	724	149	180	193	547	1,528	234	130
Puerto Príncipe	3,153	286	28	5,049	433	79	27,547	1,303	1,725	622	639	542	330	3,196	839	37
Santa Clara	6,817	1,644	92	17,595	1,311	521	85,289	7,509	3,814	1,019	754	539	2,401	7,713	1,577	321
Santiago de Cuba	5,740	1,677	150	10,216	1,020	295	59,963	3,525	1,697	520	975	652	3,028	4,328	399	362
Total	29,937	9,905	593	67,895	6,999	2,751	372,418	28,680	12,731	3,062	4,535	3,084	14,786	25,542	4,134	1,885

TOTAL.

Habana	13,487	5,515	326	44,326	3,327	2,445	282,199	33,233	10,044	1,640	4,566	2,910	18,584	18,965	2,109	438
Matanzas	7,890	1,788	261	43,591	3,404	1,240	207,433	28,494	4,807	775	962	1,391	2,634	8,944	1,782	1,025
Pinar del Río	9,152	3,360	172	68,679	2,745	1,823	287,386	38,965	4,884	1,227	1,514	1,751	2,782	9,881	1,710	211
Puerto Príncipe	16,311	875	190	49,609	1,946	506	117,600	6,140	7,657	3,008	2,296	2,488	1,217	15,232	4,504	49
Santa Clara	20,829	3,640	316	89,627	4,138	2,923	365,459	45,231	10,256	2,863	2,104	2,264	7,614	21,824	4,612	660
Santiago de Cuba	20,332	3,296	577	63,036	3,004	1,045	257,815	12,885	3,556	1,201	1,837	1,562	3,294	7,492	959	394
Total	88,001	18,474	1,842	358,868	18,564	9,982	1,517,892	164,948	41,204	10,714	13,279	12,366	36,125	82,337	15,676	2,777

TABLA LII.—*Ganado*—Continúa.

CUBA.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillas.	Novillos.	Vacas.	Añojos.	Otros animales.
Dueños blancos	18,203	4,001	573	79,345	3,498	3,477	310,670	60,760	10,783	3,308	4,212	3,858	13,010	23,601	4,597	413
Arrendatarios blancos	26,641	3,276	494	150,930	5,995	2,759	608,159	61,712	14,265	3,482	3,691	4,388	6,719	26,893	5,263	335
Dueños de color	1,902	406	33	7,859	354	137	33,146	770	190	76	54	55	30	320	68	12
Arrendatarios de color	4,875	370	79	28,163	853	516	126,020	6,159	787	209	267	287	627	1,612	287	74
Ocupación mixta	6,443	516	70	24,676	865	342	67,479	6,867	2,448	577	520	694	953	4,370	1,327	58
Total en fincas	58,064	8,569	1,249	290,973	11,565	7,231	1,145,474	136,268	28,473	7,652	8,744	9,282	21,339	56,796	11,542	892
Ganado en otros lugares	29,937	9,905	593	67,895	6,999	2,751	372,418	28,680	12,731	3,062	4,535	3,084	14,786	25,542	4,134	1,885
Ganado total	88,001	18,474	1,842	358,868	18,564	9,982	1,517,892	164,948	41,204	10,714	13,279	12,366	36,125	82,338	15,676	2,777

PROVINCIA DE LA HABANA.

Dueños blancos	2,393	597	64	12,663	500	688	79,531	15,193	2,703	516	1,904	811	7,602	5,659	708	60
Arrendatarios blancos	2,800	290	91	21,929	970	538	136,379	11,512	4,220	713	998	1,412	3,161	7,972	905	155
Dueños de color	22	9	.....	137	2	40	980	64	10	4	.....	5	1	16	.....	.....
Arrendatarios de color	74	7	1	796	33	19	6,066	490	51	8	7	23	137	93	9	.....
Ocupación mixta	212	45	6	1,833	33	71	8,525	1,625	383	10	70	43	738	475	116	.....
Total en fincas	5,501	948	162	37,358	1,538	1,356	231,481	28,884	7,367	1,251	2,979	2,294	11,639	14,215	1,738	215
Ganado en otros lugares	7,986	4,567	164	6,968	1,789	1,089	50,718	4,349	2,677	389	1,587	616	6,945	4,750	371	223
Ganado total	13,487	5,515	326	44,326	3,327	2,445	282,199	33,233	10,044	1,640	4,566	2,910	18,584	18,965	2,109	438

PROVINCIA DE MATANZAS.

Dueños blancos	1,972	792	84	10,199	761	611	45,683	14,980	1,479	194	230	456	534	2,361	569	138
Arrendatarios blancos	1,463	207	38	10,898	541	178	42,160	5,844	1,100	200	297	375	498	2,325	439	28
Dueños de color	54	5	.....	627	31	.....	2,181	174	21	.....	5	1	2	43	12	12
Arrendatarios de color	89	8	2	1,711	38	9	6,022	347	56	18	19	14	20	109	11	35
Ocupación mixta	62	5	.....	302	19	10	1,604	262	57	.....	11	3	45	79	37	.....
Total en fincas	3,640	1,017	124	23,737	1,390	808	97,650	21,607	2,713	412	562	849	1,099	4,917	1,068	213
Ganado en otros lugares	4,250	771	137	19,854	2,014	432	109,783	6,887	2,094	363	400	542	1,535	4,027	714	812
Ganado total	7,890	1,788	261	43,591	3,404	1,240	207,433	28,494	4,807	775	962	1,391	2,634	8,944	1,782	1,025

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

Dueños blancos	1,555	558	45	10,389	367	361	40,933	7,212	963	355	385	370	953	1,953	332	24
Arrendatarios blancos	5,003	1,586	99	41,586	1,662	881	173,402	21,987	2,800	644	850	1,037	1,126	5,435	1,015	56
Dueños de color	41	5	1	387	5	13	1,810	167	31	2	9	8	8	63	12	.....
Arrendatarios de color	383	71	3	5,940	182	230	26,064	2,596	321	64	69	96	138	769	106	1
Ocupación mixta	179	180	2	2,164	97	3	6,059	1,896	45	13	21	47	10	133	11	.....
Total en fincas	7,161	2,400	150	60,466	2,313	1,488	248,268	33,858	4,160	1,078	1,334	1,558	2,235	8,353	1,476	81
Ganado en otros lugares	1,991	960	22	8,213	432	335	39,118	5,107	724	149	180	193	547	1,528	234	130
Ganada total	9,152	3,360	172	68,679	2,745	1,823	287,386	38,965	4,884	1,227	1,514	1,751	2,782	9,881	1,710	211

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Dueños blancos	2,914	204	67	9,214	281	64	19,135	1,752	1,748	976	573	729	543	3,979	960	11
Arrendatarios blancos	4,786	180	57	17,136	555	138	30,398	1,616	2,176	820	649	624	186	4,321	1,528	.....
Dueños de color	115	5	.....	324	5	1	1,196	45	57	45	6	8	2	103	28	.....
Arrendatarios de color	433	21	3	1,571	73	23	3,309	85	76	19	37	29	6	124	42	.....
Ocupación mixta	4,910	179	35	16,315	599	201	36,015	1,339	1,875	526	392	556	150	3,509	1,107	1
Total en fincas	13,158	589	162	44,560	1,513	427	90,053	4,837	5,932	2,386	1,657	1,946	887	12,036	3,665	12
Ganado en otros lugares	3,153	286	28	5,049	433	79	27,547	1,303	1,725	622	639	542	330	3,196	829	37
Ganado total	16,311	875	190	49,609	1,946	506	117,600	6,140	7,657	3,008	2,296	2,488	1,217	15,232	4,504	49

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Dueños blancos	5,428	1,145	136	23,221	941	1,513	84,563	16,496	2,941	911	735	1,016	3,213	8,136	1,777	172
Arrendatarios blancos	7,408	712	75	39,983	1,653	765	158,148	18,749	3,276	891	561	646	1,688	5,594	1,167	90
Dueños de color	164	34	1	915	29	13	3,942	175	15	7	3	4	9	23	7	.....
Arrendatarios de color	851	41	8	6,993	158	107	29,392	2,058	189	25	46	50	295	323	75	20
Ocupación mixa	161	64	4	920	46	4	4,125	244	21	10	5	9	8	35	9	57
Total en fincas	14,012	1,996	224	72,032	2,827	2,402	280,170	37,722	6,442	1,844	1,350	1,725	5,213	14,111	3,035	339
Ganado en otros lugares	6,817	1,644	92	17,595	1,311	521	85,289	7,509	3,814	1,019	754	539	2,401	7,713	1,577	321
Ganado total	20,829	3,640	316	89,627	4,138	2,923	365,459	45,231	10,256	2,863	2,104	2,264	7,614	21,824	4,612	660

TABLA LII.—*Ganado*—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	Caballos.	Mulos.	Asnos.	Cerdos.	Cabras.	Carneros.	Aves de corral.	Bueyes.	Terneros.	Toretes.	Toros.	Novillas.	Novillos.	Vacas.	Añojos.	Otros animales.
Dueños blancos	3,941	705	177	13,659	648	240	40,825	5,127	949	356	385	476	165	1,513	251	8
Arrendatarios blancos	5,181	301	134	19,398	614	259	67,672	2.004	693	214	336	294	60	1,246	209	6
Dueños de color	1,506	348	31	5,469	282	70	23,037	145	56	18	31	29	8	72	9	.....
Arrendatarios de color	3,045	222	62	11,152	369	128	55,167	583	94	75	89	75	31	194	44	18
Ocupación mixta	919	43	23	3,142	71	53	11,151	1,501	67	18	21	36	2	139	47	.....
Total en fincas	14,592	1,619	427	52,820	1,984	750	197,852	9,360	1,859	681	862	910	266	3,164	560	32
Ganado en otros lugares	5,740	1,677	150	10,216	1,020	295	59,963	3,525	1,697	520	975	652	3,028	4,328	399	362
Ganado total	20,332	3,296	577	63,036	3,004	1,045	247,815	12,885	3,556	1,201	1,837	1,562	3,294	7,492	959	394

INSTRUCCIÓN.

Antes de describir el sistema de escuelas y presentar los resultados del Censo, tal como se muestran en las tablas de educación, se ha creído conveniente dar breve cuenta de su historia primitiva, por ser este un tema de gran interés para los cubanos. Esto no hubiera sido posible atendiéndose á la investigación del asunto tal como el Director del Censo ha podido hacerla, pero afortunadamente el reciente informe de Mr. Robert L. Packard, al Comisionado de Instrucción de los Estados Unidos (véase el Volumen 1, de 1897–98), sobre la instrucción en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ha vencido esta dificultad sobre este particular y creemos que no es necesario hacer ninguna apología por los numerosos extractos tomados de su interesante y valioso bosquejo.

Por vía de introducción puede decirse que antes del siglo XIX la instrucción en España y en otros puntos de Europa se limitaba casi exclusivamente á los hijos de padres que podían pagarla. Apenas se conocían las escuelas libres y públicas. Por consiguiente, no es de esperarse que las colonias de España se mostrasen más avanzadas ó desplegasen mayor interés en la instrucción como medio de mejora general que la madre patria, donde el grado de analfabetismo era hasta poco tan grande como el de cualquiera otra nación civilizada.

Al hacer comentarios sobre el estado de la instrucción en la historia primitiva de Cuba, el Señor Packard se expresa de la manera siguiente:

Aun en la Habana, hasta principios del siglo pasado, no había escuelas públicas elementales y la necesidad de ellas se hizo tan patente que gracias á la generosidad de un ciudadano (de apellido Caraballa) los Padres de Belen abrieron una escuela, en la cual se enseñaba á leer, escribir y la aritmética, y á la cual asistieron como 200 alumnos. En Villa Clara existía una escuela desde la fundación de la ciudad en 1689. En 1712 Don Juan Congedo, de Remedios, abrió una escuela pública en ese pueblo, y otra en 1757 en el Carmen. En 1759 se abrió otra en Arriaga, pero al fallecimiento de Congedo se cerraron estas escuelas. Don Juan Félix de Moya volvió á abrir la escuela del Carmen en 1775, y el ayuntamiento asignó $25 al año para auxiliar la otra escvela; pero ambas dejaron de operar definitivamente en 1787. Matanzas, en 1771, ó sea setenta y ocho años después de su fundación, autorizó á su gobernador para que buscase un maestro de escuela en la Habana.

Ni tampoco eran los estudios secundarios de un alto órden en la última centuria. Entonces, lo mismo que después, según asevera el historiador Bachiller y Morales, citado por Mitjans, se consignaba más atención á las formas pretensiosas que á la instrucción sólida, y un título académico ó de un instituto se le daba á establecimientos que apenas si eran más de escuelas primarias, que ofrecían grandes estímulos de una pronta preparación para entrar en la universidad. Debe tenerse presente que

en aquel entonces, las ciencias naturales no habían llegado al grado de importancia que después adquirieron, y para el estudio de la filosofía era indispensable obtener el regio permiso, de suerte que la instrucción secundaria se limitaba á un estudio verdaderamente superficial de humanidades, especialmente el latín, que ocupaba el primer puesto á causa de su uso para prepararse para la universidad, y porque los maestros de este idioma se encontraban con facilidad entre el clero, que era el principal factor de la instrucción en aquella época. Todo esto puede decirse sin apartarse por esto de los laudables esfuerzos y antigüedad de algunos establecimientos de educación, como el Cabildo de la Habana, que en 1603, convencido de la necesidad que había de un profesor de gramática, asignó cien ducados para el sostenimiento de uno que enseñase el latín, pero como este proyecto no mereció la aprobación real, se vieron obligados á abandonar el proyecto, para renovarlo después con un sueldo mayor. El mismo año el ayuntamiento suministró los recursos necesarios para continuar las clases de gramática que daba un monje del convento, las cuales se habían suspendido. En 1607 el Obispo Don Juan de las Cabezas Altamirano fundó el Seminario Tridentino, una parte de cuyos gastos habían prometido pagar los residentes. El clero también daba lecciones de latín y moral, como lo hizo Congedo, que preparaba estudiantes para la carrera eclesiástica en Villa Clara, y más tarde Fray Antonio Perez de Corcho, que daba lecturas sobre filosofía en el monasterio de su orden. Por la bula de Adriano VI fechada el 28 de abril de 1552, se estableció la Scholatria en Santiago de Cuba para dar instrucción en latín, y por su testamento, fechado el 15 de mayo de 1571, el Capitán Francisco de Paradas dejó una suma considerable para la fundación de una escuela en Bayamo, la cual en 1720 se confió á dos monjes de la orden de Santo Domingo, en cuyas manos y administración el capital se aumentó. En 1689 se estableció el Colegio de San Ambrosio en la Habana con doce catedráticos con el fin de pre parar jóvenes para la carrera eclesiástica, pero no pudo cumplir su objeto y posteriormente recibió la severa censura del Obispo Hecharvarria Yelgueza, á cuasa de su deficiente instrucción, la cual se había reducido á la enseñanza del latín y del canto. Fray José María Peñalver sentó una cátedra de oratoria y literatura en el convento de la Merced en 1788, que tampoco tuvo éxito.

Después de estas tentativas la fundación de un colegio de Jesuitas en la Habana vino á dar un nuevo impulso á la instrucción. Desde el principio, según relata el historiador Arriete, citado por Mitjans, los clérigos de esta orden habían notado la inclinación de los habitantes de la Habana hacia la instrucción, y Pezuela, en su historia de Cuba, dice que el ayuntamiento en 1656 deseó establecer un colegio de la orden, pero las diferencias de opiniones que predominaban entre los Jesuitas y los prelados en las otras colonias habían sido tan frecuentes que los Obispos y prelados de la Habana se opusieron á dicho proyecto. Pero á medida que la poblacion aumentaba, se multiplicaban naturalmente las necesidades de un buen colegio, y en 1717 un hijo de la Habana, Don Gregorio Díaz Ángel, contribuyó con $40,000 para el sostenimiento de un colegio. Obtúvose la licencia necesaria en 1721, empleáronse tres años más en escoger y comprar el terreno, y entonces se abrió el establecimiento con el nombre de Colegio de San Ignacio. El antiguo Colegio de San Ambrosio, que había estado bajo la dirección de los Jesuitas desde su establecimiento en 1689, se unió entonces á este, por más que el antiguo colegio aun conservaba su carácter distintivo como una escuela fundamental para el clero.

Ya en 1688 el ayuntamiento de la Habana había pedido al gobierno de la metrópoli que estableciera una universidad en la Habana á fin de que los jóvenes que estuvieren deseosos de estudiar no se viesen obligados á ir á la Península. Esta petición fué apoyada por el Obispo Valdés, y finalmente, por una carta del Papa Inocente XIII del 12 de septiembre de 1721, los padres del convento de San Juan de Letrán fueron autorizados para fundar el establecimiento deseado, y, después de algunos años de preparación, se abrió en 1728, pero las cátedras de moral, filosofía y derecho canónico las explicaban previamente los frailes dominicanos aun antes de que pudiesen obte-



EDIFICIO TÍPICO DE ESCUELA MUNICIPAL.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

nerse los fondos necesarios. La universidad, con arreglo á la orden recibida, había de tener como norma la de Santo Domingo, pero finalmente la tarea de preparar el reglamento de la nueva universidad se confió á los padres antes mencionados mediante una carta real escrita en 1732, y fueron aprobados por las autoridades universitarias, el Capitán General, y en España por el Consejo de Indias el 27 de junio de 1734. Los rectores, vice-rectores, consejeros y secretarios había de ser frailes dominicanos, condición esta que produjo inumerables rivalidades y disputas hasta 1842. A los primeros catedráticos se les asignó sus puestos respectivos sin limitación de tiempo. Después obtuvieron sus cátedras por oposición y sólo por un término de seis años. El primer rector, Fray Tomás de Linares, fué nombrado por el Rey en 1728, pero sus sucesores fueron elegidos por las autoridades universitarias y se renovaban anualmente. Uno de los primeros rectores fué el Obispo Morell, de Santa Cruz, y el renombrado orador cubano, Don Rafael del Castillo. Desgraciadamente durante un siglo la universidad sólo representaba un elemento de cultura insignificante y sólo era útil como un motivo de alarde por parte de España de haber introducido su civilización de este lado del Atlántico, y por parte de los cubanos de que estaban haciendo grandes adelantos en las ciencias y en las artes. Varias fueron las causas que contribuyeron á limitar el valor de la universidad. Ante todo y sobre todo la universidad se había establecido y había adoptado un modelo del siglo XVI. Predominaba el sistema ó doctrina Aristotélico en toda su plenitud. El catedrático de matemática tenía que enseñar además de la aritmética práctica, que consistía de las cuatro primeras reglas con la áurea, geometría elemental, trigonometría y astronomía, y sus deducciones para el uso de nuestro Señor y Rey. Había arquitectura polémica y civil, geografía, la esfera, mecánica, óptica, etc. Estos temas debieron haberse incluido en el curso de filosofía y había muy pocos estudiantes, aun de las cuatro reglas y del áurea. El sistema filosófico era por supuesto el escolástico, con sus eternas súmulas y sistema embrollado de lógica y sus ideas deficientes sobre la física. El curso duraba tres años, de los cuales los dos primeros se empleaban en el estudio de la lógica y la filosofía Aristotélica. Pero la universidad no hubiera ganado mucho más si hubiese adoptado por modelo una universidad española del siglo XVIII, por cuanto la madre patria estaba sumida en el bajo nivel científico en que la había colocado la funesta política de la casa de Austria. Cuando Carlos III exigió á los rectores de las universidades de España que reformasen la instrucción se le contestó que era imposible apartarse del sistema Aristotélico ó seguir las innovaciones introducidas por Galileo y Newton, porque no estaban de acuerdo con la tradición inviolabel. Además, no era siempre posible encontrar profesores idóneos en Cuba. He aquí la razón porque la cátedra de matemática estuvo vacante durante largo tiempo. Algunas veces el Gobierno se negó al adoptar ideas muy útiles en beneficio de la universidad, unas veces por negligencia ó ignorancia y otras por razones de economía. Por ejemplo, en 1762 el rector pidió la creación de una cátedra de física experimental, la cual petición fué negada, y dos de matemática, de las cuales se concedió una. Se trazó un nuevo plan de estudios, en vista de la urgente necesidad de tal reforma, pero dicho proyecto fué completamente desatendido é ignorado. En 1795 Don José Agustín Caballero pronunció un discurso en la Sección de Ciencias y Artes de la Sociedad Económica, en el cual deploraba el atrasado estado de la instrucción en Cuba, la cual, á su juicio, retardaba y atrasaba el progreso de las artes y ciencias, sin que de ello tuviesen culpa los profesores, los cuales tenían necesariamente que obedecer órdenes y cumplir sus instrucciones. Á petición del Señor Caballero se presentó una instancia al Rey por una comisión de la expresada sociedad exponiendo la necesidad de reformar la instrucción en la isla debiendo empezar dicha reforma con la universidad. Entre otras cosas, la comisión declaró que no se enseñaban matemáticas, ni química, ni anatomía práctica. El General Las Casas apoyó esta proposición, pero el gobierno no tomó ninguna determinación sobre el particular. Igual diferencia ó aun pero si cabe, demostró el gobierno español en otras

partes de América. Se negó á permitir la fundación de academías ó universidades ó cátedras de matemática, de derecho ó de náutica, habiéndose considerado estas últimas como un mero lujo al decir del decreto. El cacique Don Juan Cirillo de Castilla se esforzó durante un largo período de treinta años por obtener permiso para establecer un colegio para los indios de su país natal, pero al fin murió en Madrid sin realizar su bello ideal. El Obispo de Guatemala dejó dinero por su testamento para establecer una cátedra de filosofía moral, pero el ministro del ramo dispuso que el dinero se enviase á España por cuanto, según su opinión, dicha suma había sido legada indebidamente. Carlos IV prohibió el establecimiento de la Universidad de Mérida en Maracaibo basado en que no consideraba conveniente que la cultura se generalizase en América. Hubo otros ejemplos análogos ó de una política análoga en Chile y en el Perú, y á pesar de todas estas restricciones, Humboldt notó un gran movimiento intelectual y una juventud dotada con una excelente facultad para la adquisición de conocimientos científicos, lo cual constituye un indicio seguro de la evolución política y moral que estaba ya en preparación.

El Obispo Francisco Gerónimo Valdés fundó en 1722 el Seminario de San Basilio Magno, para los estudios eclesiásticos, con un legado de $12,000. Sin embargo, este establecimiento no empezó á funcionar hasta últimos del siglo pasado. Aun más importante fué la fundación del Colegio y Seminario de San Carlos y San Ambrosio en la Habana en 1773, el cual no se consagraba exclusivamente á la educación eclesiástica, sino que comprendía tres cursos de filosofía y letras como cursos preparatorios además de las facultades de teología, derecho y matemática, por más que estas dos últimas cátedras no se abrieron hasta principios del presente siglo.

* * * * * * *

La segunda época en la historia intelectual de Cuba empezó con la administración de Don Luis de Las Casas, cuyo nombre lo recuerdan los cubanos con gratitud, porque inauguró una nueva era con su vigilante y laudable entusiasmo por estimular la actividad intelectual y educacional de los cubanos. Fundó este ilustre varón el primer periódico literario, y la Real Sociedad Económica de la Habana, que algunas veces se le denomina Patriótica, que ha sido siempre la principal iniciadora en todos los progresos que se han hecho en los intereses materiales así como en la instrucción en la isla. Con él cooperó el eminente médico Doctor Romay; el distinguido escritor sobre ciencia económica, Arango; Caballero; Peñalver, Arzobispo de Guatemala, y otros muchos. Á la Sociedad Económica se le encomendó por real orden la educación en Cuba. Se tomó un inventario de las escuelas primarias en 1793, y se encontró que las cosas estaban en un estado deplorable. En la Habana sólo había treinta y nueve escuelas, de las cuales treinta y dos eran para niñas, y la instrucción era pésima, por cuanto sólo se enseñaba á leer en muchas de ellas que estaban á cargo de mujeres de color. La expresada sociedad fundó entonces dos escuelas públicas para los pobres de ambos sexos, habiendo encontrado una gran oposición en parte del Obispo Trespalacios, que estaba celoso de Las Casas, pero logró fundar escuelas con la ayuda de las órdenes religiosas, particularmente la Escuela de Beneficencia en 1799, y el Convento de Ursulinas en 1803. Procuró establecer miembros de la orden de San Sulpicio que habían tenido tan gran éxito en cuanto á la educación en Nueva Orleans, pero este proyecto no dió resultado. Fuera de la capital no existió la instrucción gratuita para el pueblo salvo en casos muy contados, debidos al esfuerzo individual, principalmente del clero. En 1801 la Sociedad Económica tomó otro censo de las escuelas y encontró que el número de ellas en la ciudad ascendía á 71, con 2,000 alumnos, la mayor parte de las cuales no estaba bajo la protección del Gobierno y cuyas maestras eran jóvenes mujeres de color más ó menos ignorantes que no tenían ningún método ni orden de enseñanza. Reconociendo estos defectos verdaderamente funestos, la sociedad se esforzó para convencer al Gobierno á fin de que dictase disposiciones para reformar las escuelas y que suministrase maestros fieles, idóneos y que tomasen verdadero interés en la enseñanza; pero esta tentativa no dió ningún resul-

tado. En 1816 se formó la sección de instrucción y el Gobierno concedió $32,000 para la instrucción primaria, y en esta época se introdujeron algunas mejoras en el estado de dicho ramo de instrucción. Pero á pesar de los esfuerzos individuales, los fondos eran insuficientes para las crecientes necesidades del pueblo y algunas de las nuevas escuelas sólo tuvieron una existencia efímera.

La instrucción secundaria y superior.—La susodicha sociedad consagró también sus esfuerzos á abrir nuevos ramos de estudios en instrucción superior. En 1793 se propuso fundar una cátedra de química y en seguida se hizo una suscrición de $24,615, pero debido á la dificultad de encontrar un profesor en Europa, dicha cátedra no se explicó hasta 1819. Trajéronse los aparatos necesarios de Europa y tras una demora más ó menos larga, se encontró un local á propósito para un laboratorio químico en el Hospital de San Ambrosio. El primer catedrático de dicha asignatura fué Don José Tasso.

En 1794 la precitada sociedad formó un plan de instrucción secundaria que comprendía las altas matemáticas, dibujo, física, química, historia natural, botánica y anatomía. Es digno de mención la fecha y el alcance de este plan de estudios, por cuanto su espíritu es enteramente moderno. En 1795 se propuso la creación de un jardín botánico, pero este proyecto no fué acogido con tanto entusiasmo como el laboratorio químico, que se esperaba fuese muy útil para la elaboración del azúcar. El curso de anatomía se abrió en 1797, y en este mismo año tuvo lugar una verdadera revolución en la instrucción en filosofía en el Colegio y Seminario de San Carlos, sustituyéndose la antigua filosofía aristotélica con métodos modernos por medio de las lecturas sobre lógica que daba el catedrático caballero. Pero en 1811, cuando Don Feliz Varela entró á explicar la cátedra de filosofía, el antiguo sistema recibió su golpe mortal y los nombres de los modernos pensadores se hicieron conocer en las escuelas donde sus doctrinas se examinaban libre y abiertamente. Á los estudiantes se les enseñaba el uso de su criterio como una guía, y á pasar por alto todos los rodeos inútiles y terminología confusa de la filosofía escolástica. Uno de sus pupilos que después fué muy conocido y renombrado en Cuba, Don José de la Luz, dijo de su maestro: "El fué el primero que nos enseñó á pensar." También usaba en sus lecturas el idioma castellano en vez del latín, idioma que sólo una vez á la semana se practicaba á fin de que no lo olvidasen los estudiantes. Una parte de sus conferencias sobre filosofía ecléctica se publicó en español. Varela era también un hábil catedrático de física, pero más adelante esta cátedra en el expresado colegio la explicó Don José Antonio Saco, quien le siguió día á día con brillantes lecturas sobre todos los últimos descubrimientos hechos en Europa. Habiendo el Gobierno ordenado en 1813 que se enseñase economía política en las universidades, la Sociedad Económica estableció una cátedra de dicha ciencia en el Colegio de San Carlos en 1818, sostenida por suscriciones voluntarias. El nuevo espíritu inculcado se mostró además por el cambio que se efectuó en el curso de derecho de una excesiva consagración al studio de los textos romanos á un estudio más completo del derecho español. La medicina, que á la sazón estaba muy atrasada, más tarde fué objeto de preeminente atención. Hasta 1824 no hubo cátedra de cirugía y la química y filosofía que entonces se enseñabai no estaban á la altura del siglo. Los innciadores de la instrucción superior á principios de la nueva época que Mitjans fija entre los años de 1790 y 1820, fueron Las Casas, el Obispo Espado, y el Intendente Ramírez, que fué un factor importante en la organización de la instrucción en química y otros ramos científicos, con la cooperación constante de la precitada Sociedad Económica. * * *

En el segundo período de la nueva época, es decir, de 1820 á 1842, la Sociedad Económica, que siempre iba á la vanguardia del movimiento intelectual cubano, empezó á recoger los frutos de sus primeros esfuerzos en las obras de los hombres más jóvenes ó modernos que de ella se habían aprovechado, y en 1830 se organizó una comisión para discutir sobre asuntos históricos y literarios. Entonces el gobierno estaba en manos de un jefe muy distinto á Las Casas, á saber, el General Tacón, que

hizo todo lo posible para suprimir las nuevas ideas políticas y económicas, mayormente con motivo de algunos artículos publicados en los periódicos bajo los auspicios de la precitada sociedad. No obstante, en 1833, por virtud de una real orden, la comisión de literatura llegó á constituir por sí sola una academia independiente que estimulaba ó fundaba periódicos literarios, y sus sesiones llegaron á ser punto de reunión para todos los hombres principales y cultos que había en Cuba que se interesaban en el estudio de las letras y de las nuevas ideas, habiendo la sociedad llegado á adquirir una valiosa biblioteca. * * *

Los cambios políticos efectuados en España en 1820 ejercieron poderosa influencia en la instrucción. Al suprimirse los conventos, el Gobierno le dió la capilla de una de las órdenes de San Agustín á la Sociedad Económica para que estableciese una escuela normal, y estableció una cátedra de derecho constitucional en el Seminario de San Carlos, y en la universidad, pero tanto la escuela normal como las nuevas cátedras fueron suprimidas poco tiempo después, por otro cambio político que tuvo lugar en 1824, y los $32,000 que la sección de instrucción recibía del municipio para la instrucción elemental también sufrieron una rebaja y poco después dicha sección recibió su golpe mortal por virtud de la real orden del 8 de febrero de 1825, que retiraba los fondos que se le había asignado, á consecuencia de lo cual no fué posible sostener por más tiempo las nuevas escuelas públicas. Habrá de notarse que durante el reino de Fernando VII, la universidad, que estaba más directamente relacionada con el Gobierno de Madrid, sufrió más que el Colegio de San Carlos, que estaba protegido por la Sociedad Económica y por el obispo diocesano, y permaneció en un estado rezagado hasta que el Gobierno comisionó á Don Francisco de Arango que examinase y presentase un informe sobre el estado de la institución, habiendo este señor cumplido su misión con la ayuda de los que más se interesaban en las anheladas reformas. Su informe, presentado en 1827, dió por resultado las reformas comprendidas en el plan de estudios de 1842. Entretanto la facultad de medicina fué reorganizada y adoptó todas las modernas mejoras y la filosofía, asimismo enseñada por los nuevos profesores, se convirtió en una fuerza viva, estando representada la escuela francesa de Cousin en el período comprendido entre los años de 1840 á 1856.

Efectuóse un gran adelanto en la instrucción primaria y secundaria en los colegios particulares. Desde 1827 hasta 1830 se trazó una diferencia conveniente entre la educación elemental y la superior y se establecieron nuevos colegios hasta el número de cinco, en los cuales la instrucción era tan excelente que en 1830 llegó á decirse que ya no había necesidad de enviar los jóvenes á la Península para que recibiesen una educación superior. Todos los catedráticos de estos colegios eran hombres de letras de merecida nombradía.

En cuanto á la instrucción primaria gratuita fuera de la Habana y Matanzas, hay que confesar que estaba en un estado sumamente atrasado. El censo de 1833 demostró que sólo había 9,082 alumnos matriculados en toda la isla, y estas cifras son mucho mayores del número de los que realmente asistían á ellas. Entonces había 190,000 ó 200,000 habitantes menores de 15 años de edad. Las provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, que tenían una población como de 250,000 ó 300,000 habitantes cada una, tenían respectivamente sólo 1,408 y 991 alumnos en las escuelas en 1840; en Villa Clara hubo sólo una escuela desde 1821 hasta 1834. * * *

La instrucción secundaria y superior.[1]—Los reales decretos relativos á la instrucción secundaria y superior en Cuba y Puerto Rico durante la primera mitad del siglo prescribían las disposiciones necesarias, principalmente para hacer que los títulos de licenciado ó de doctor obtenidos en Cuba y Puerto Rico fuesen válidos en España. En 1863 se efectuó una reforma general de instrucción pública por virtud de la cual

[1] Tomado del Diccionario de Legislación de Instrucción Pública, Eduardo Orbanejo, Valladolid, 1891.



ESCUELA PÚBLICA PARA NIÑAS DE MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

se dividió en primaria, secundaria, superior y profesional. En 1871 un decreto ordenó que los catedráticos de la Universidad de la Habana eran elegibles para las cátedras en España, al cual decreto le sucedió en 1878 un decreto que constituía en un solo cuerpo el profesorado de las colonias y él de la Península.

En 1880, á la terminación de la guerra de los diez años, se crearon escuelas especiales cuya necesidad se iba sintiendo á medida que las circunstancias lo exigían, tales como el Colegio Dental de la Habana, además de las Sociedades de Agricultura, Industria y Comercio. En este año el ministro de ultramar escribió una memoria acerca del estado deficiente de la instrucción pública en Cuba y Puerto Rico, especialmente en cuanto á la Universidad é Instituto de la Habana. Aseveró en dicha memoria que en el año de 1842 se dió el primer paso hacia la asimilación con la Península secularizando la enseñanza; en 1863 la asimilación casi fué ya completa en lo que concierna á la legislación y la forma. No se hallaba entonces Cuba, como la experiencia lo ha probado preparada para tal, tan vasta y centralizada organización y no tardaron en sobrevenir en su planteamiento vacilaciones y demoras que esterelizaron en gran parte la reforma. La guerra de 1868 interrumpió gravemente la instrucción pública así como los estudios de todos los estudiantes del país, haciendo así difícil, sino imposible, para los estudiantes concluir sus estudios, lo cual además hacía que no pudiesen convertirse en buenos maestros en las escuelas de instrucción secundaria, que se establecieron poco tiempo después en toda la isla. Este estado de cosas interrumpió también el reconocimiento de la validez en la Península de los estudios hechos en Cuba, y de esta manera contribuyó á separar los dos países en este particular. Todas estas causas contribuyeron á la publicación del decreto del 18 de junio de 1880, por virtud del cual se regulaba la instrucción superior y secundaria y se coordinaban los ramos de enseñanza en Cuba con los mismos grados que en España establecidos por los decretos de 1874 y una orden de 1875. Uno de los rasgos principales de este decreto era el artículo que autorizaba el establecimiento de una institución secundaria en la capital de cada provincia de Cuba, á costo de la provincia ó municipio, con una subvención hecha por el gobernador á cargo de los presupuestos de la isla. En las capitales de provincias donde no había institutos públicos de segunda enseñanza el gobernador podía sustituirlos con colegios de órdenes religiosas, oído el consejo. Pero era necesario comprobar la validez académica de los grados concedidos por estos institutos particulares, puesto que sólo se reconocían los grados concedidos por instituciones públicas. De acuerdo con este decreto, en 1882 se estableció un instituto de segunda enseñanza en Puerto Rico, siendo así que en Cuba ya había varios institutos semejantes. Se organizó en Cuba una comisión agronómica, y en el año de 1885 se estableció una escuela profesional en Puerto Rico semejante á las de la Habana, en la cual había una escuela de náutica, una escuela profesional, propiamente dicha, en la cual se preparaban los alumnos para ejercer la química y las artes mecánicas, y también una escuela de artes. En 1886 se trazó el siguiente plan de estudios para la facultad de derecho de la Universidad de la Habana, la cual copíamos á continuación á fin de demostrar el alcance de los estudios que se hacen en dicho departamento. Hay dos secciones, la de la licenciatura y la del doctorado.

Período de la licenciatura.—Metafísica; literatura general y española; historia crítica de España; elementos de derecho natural; economía política y estadística; historia general del derecho español; instituciones de derecho romano, derecho civil, español, común y foral, derecho penal, derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América; instituciones de derecho canónico, derecho político y administrativo; elementos de hacienda pública; derecho internacional privado; derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo, y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos.

Período del doctorado.—Filosofía del derecho; estudios superiores de derecho romano; historia y disciplina de la Iglesia; derecho público eclesiástico; historia y

examen crítico de los más importantes tratados de España con otras potencias; instituciones de derecho público de los pueblos antiguos y modernos; instituciones de derecho privado de los pueblos antiguos y modernos; literatura jurídica, principalmente española.

En 1887 se efectuó una reforma semejante en las facultades de medicina y farmacia de la Universidad de la Habana por un real decreto que colocó dicha facultad en la categoría de una universidad española. El plan de estudios fué como sigue:

Período preparatorio.—Ampliación de la física; química general, mineralogía y botánica; zoología.

Estas asignaciones se cursaban en la facultad de ciencias, y las dos últimas estaban á cargo del catedrático de historia natural, enseñándolas en días alternos.

Período de licenciatura.—Anatomía descriptiva y embriología; histología é histoquimia normales; técnica anatómica ó ejercicios prácticos de disección, de histología y de histoquimia; fisiología humana, teórica y experimental; higiene privada; patología general, con su clínica y preliminares clínicos; terapéutica, materia médica y arte de recetar comprendiendo la hidrología, hidroterapia y electroterapia; anatomía patológica; patología quirúrgica; anatomía topográfica, medicina operatoria, con su clínica, y arte de los apósitos y vendajes; clínica quirúrgica; patología médica; obstetricia y ginecología, con su clínica; curso especial de las enfermedades de la infancia, con su clínica; higiene pública con nociones de estadística médica y de legislación sanitaria; medicina legal y toxicología.

Período del doctorado.—Historia crítica de la medicina; ampliación de la higiene pública, con el estudio histórico y geográfico de las enfermedades endémicas y epidémicas; química biológica con sus análisis; análisis químico, y en particular de los venenos.

Se prescriben lecciones en algunas de las precitadas asignaturas diariamente durante el curso, y otras también diariamente durante cierto tiempo, otras dos veces á la semana, según la importancia del tema.

El plan de estudios para farmacia comprendía el curso preparatorio antes mencionado. Á este sigue:

Período de la licenciatura.—Estudio de los instrumentos y aparatos de física de aplicación á la farmacia, con las prácticas correspondientes; botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales; mineralogía y zoología aplicadas á la farmacia, con la materia farmacéutica correspondiente; química inorgánica aplicada á la farmacia, con las prácticas correspondientes; materia farmacéutica animal, mineral y vegetal; química orgánica aplicada á la farmacia, con las prácticas correspondientes; analisis química, y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos, con las prácticas correspondientes; farmacia práctica y legislación sanitaria.

Período del doctorado.—Química biológica con su análisis; historia crítica de la farmacia y bibliografía farmacéutica.

El decreto explica de qué modo ha de ponerse en práctica el programa. Este plan de estudios es esencialmente igual al de una universidad europea.

Por cuanto demuestra cierta propensión á adoptar nuevas reformas, importa anotar que el mismo decreto que contiene el antedicho plan de estudios órdena asimismo que se debe crear en el Instituto de la Habana una cátedra de artes mecánicas y químicas aplicada. Este instituto ya poseía una cátedra de física experimental en tanto que la química como la mecánica se enseñaban prácticamente en la escuela profesional.

Copiamos también en el plan de estudios de las facultades de filosofía y letras y de ciencias de la Universidad, según lo prescrito por real órden de 1887, junto con la atencia de alumnos en 1888–89.

Como quiera que estos estudios son de una naturaleza general, no tiene pues por objeto preparar á los estudiantes para los ramos especiales de las facultades de derecho y de medicina. La siguiente lista muestra el interés manifestado en dichos ramos:



ESCUELA MUNICIPAL, MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Programa de la Real Universidad de la Habana, 1888–89.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

	Número de alumnos.
Principios generales de literatura y literatura española	119
Literatura general	7
Literatura española	15
Lengua griega, primer curso	19
Lengua griega, segundo curso	10
Literatura griega y latina	12
Historia universal, primer curso	19
Literatura universal, segundo curso	25
Metafísica, primer curso	132
Metafísica, segundo curso	12
Historia crítica de España	124
Lengua hebrea	1
Lengua árabe	8
Estética	4
Historia de la filosofía	4
Historia crítica de la literatura española	5
Sanscrito	5

NOTA.—Al mismo tiempo se matricularon 24 estudiantes en esta facultad por estudios hechos en institutos particulares, habiendo sido aprobados sus exámenes, á saber, habiendo sido reconocido la validez académica de sus grados, tal como se prescribe en los decretos. De estos 24 alumnos, 5 fueron examinados en Puerto Rico.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Estudios generales:	
Análisis matemático, primer curso	19
Análisis matemático, segundo curso	17
Geometría	19
Geometría analítica	6
Cosmografía	8
Ampliación de la física	137
Química general	141
Zoología general	138
Mineralogía y botánica	138
Dibujo lineal	9
Ciencias físico-matemáticas:	
Cálculo diferencial é integral	2
Mecánica racional	1
Geometría descriptiva	1
Ampliación de la física experimental	6
Física superior, primer curso	1
Física superior, segundo curso	2
Física superior experimental, primer curso	1
Física superior experimental, segundo curso	2
Geodesía	1
Física matemática	3
Astronomía teórico-práctica	3
Física y química:	
Química inorgánica	4
Practica de química	4
Química orgánica y experimental	8
Dibujo aplicado á la ciencia físico-química	3

Copiamos el programa del Instituto de la Habana, para representar el grado ó alcance de esta clase de instrucción en Cuba. Los planes de estudio de los demás institutos provinciales son escencialmente análogos á este, cambiándose algunos ramos comerciales ú omitiéndose por completo. Gramática castellana y latina (dos cursos); elementos de retórica y poética, nociones de geografía, historia de España, historia universal, psicología, lógica y filosofía moral, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, física, química, historia natural, fisiología é higiene, agricultura, aritmética mecantil y teneduría de libros, geografía y estadística comercial, economía política, operaciones mercantiles, química aplicada á las artes, mecánica industrial, los idiomas francés, inglés, y alemán (dos cursos de cada una).

Se verá que este es un curso muy práctico.

El curso preparatorio de la escuela profesional de la Ísla de Cuba comprendía aritmética, álgebra, dibujo lineal, geometría, trigonometría, mientras que el curso profesional propiamente dicho comprendía topografía, agrimensura teórica y práctica, geometría descriptiva, mecánica aplicada á la construcción, conocimiento de los materiales, construcción de todos los géneros, dibujo, derecho internacional mercantil, história de comercio, cosmografía, etc.

La escuela de pintura y escultura de la Habana tenía 454 alumnos. El programa incluía dibujo elemental, dibujo antiguo, escultura, adorno y paisajes, colorido y composición, grabado en dulce, grabado en hueco, dibujo del natural y anatomía pictórica.

Los precitados programas son demasiado generales para juzgar del mérito y clase de instrucción. Por ejemplo, la lengua griega podría comprender á Xenofonte, ó lecturas sobre los poetas trágicos, ú Homero, y la geometría podría comprender la geometría elemental hasta la de tres dimensiones. Sin embargo, las oraciones inaugurales de 1888–89, pronunciadas ante la Universidad, hacen que podamos formar una opinión. Por ejemplo, la oración inaugural, pronunciada en 1890 por el Doctor Don Juan Vilaro y Diaz, es un documento muy hábil sobre ciertos puntos relacionados con la evolución que se hallan apoyados por un gran número de citas acerca de observaciones hechas por el autor y por otras personas. Como de costumbre, el alcance ó extensión en la exposición completa del argumento desde la feche paleontológica hasta las variaciones efectuadas en especies existentes, y apoyando dicho documento la selección natural. Los planes de estudio existentes si bien contienen una cantidad abundante de temas teóricos, matemáticos y físicos, tienen menos ciencia aplicada, como, por ejemplo, la ingeniatura eléctrica y mecánica de lo que se encuentra en las escuelas técnicas en otros países, donde las fábricas y varias industrias las hacen necesarias.

* * *

Los cubanos no tuvieron un solo instituto público donde sus hijos pudiesen aprender á leer y escriber, hasta casi á mediados del siglo pasado. La primera escuela fué la de los padres de Belen en la Habana, y se estableció gracias á la generocidad de Don Juan F. Carballo. Según algunos autores, este Señor era hijo de Sevilla, y según otros de las Islas Canarias. De esta manera pagó generosamente la deuda de gratitud que había contraído con el país donde acumuló su fortuna. Ya en el siglo XVI, Don Francisco Paradas, un filántropo de Santiago de Cuba, había dado un ejemplo igualmente bueno, legando una gruesa suma con el fin de enseñar el latín y la moral cristiana. Con el tiempo los frailes dominicanos, que lo administraron, utilizaron este legado, pero cuando se abolieron los conventos, se le absorbió el tesoro real, y de esta manera fracasaron las benéficas intenciones de los fundadores, con perjuicio de la instrucción general del país. Sólo estos dos institutos debidos exclusivamente á la iniciativa individual, se registran en nuestros anales escolásticos durante los tres primeros siglos de la colonia. En aquella época predominaba en todo su apogeo, la sed de oro. Los hijos de familias acauduladas al no poder obtener la educación que deseaban en el país, la buscaron con ansia en colegios extranjeros. A su vuelta, con ese entusiasmo patriótico característico de los hombres cultos, se esforzaron por mejorar el estado intelectual de sus compatriotas. Nuestro gobierno se opuso á esta emigración forzada de los cubanos en busca de instrucción. Se prohibía á los hijos de familias cubanas que se educasen en países extranjeros. Esta medida despótica

se adoptó sin el honrado propósito de establecer escuelas para educar á los niños de un pueblo que ya ascendía casi á 500,000 almas.

La Sociedad Económica se fundó en 1793 durante el mando del Gobernador Las Casas, cuyo nombre ha sido venerado siempre entre los cubanos. Entonces, como ahora, los miembros de esta sociedad eran los hombres de más talento y cultos del país, y sus mayores y principales esfuerzos se dirigían al estímulo y adelanto de la instrucción pública. Dicha sociedad dió impulso y organización al sistema de escuelas en Cuba. Estableció inspecciónes, acumuló datos estadísticos y fundó un periódico para estimular la instrucción, consagrando el producto del mismo á la causa de la educación. Levantó fondos y trabajó con un ánimo y entusiasmo tal que finalmente obtuvo el apoyo del gobierno colonial y logró obtener una asignación, aunque pequeña, para la instrucción pública.

En 1793 sólo había siete escuelas para varones en la capital de Cuba, en las cuales podían educarse 408 blancos y 144 niños de color, libres. Pero los esclavos libres no gozaron de este privilegio. Las siete escuelas á que se acaba de hacer referencia, además de cierto número de seminarios para niñas, constituían un medio de subsistencia para un número de mulatos libres y algunos blancos. Dichas escuelas eran empresas particulares que pagaban los padres de los alumnos. Solo había una escuela libre que era la del Reverendo Padre Señor, de la Habana. En estas escuelas solo se enseñaba á leer, escribir y aritmética. Lorenzo Lendez, un mulato de la Habana era el único que enseñaba gramática española. Los pobres de las clases libres de color estaben al nivel de los esclavos en cuanto á la instrucción. La precitada Sociedad Económica fundó dos escuelas libres, una para cada sexo. El Obispo, Felix José de Trespalacios, anuló los laudables esfuerzos de los bienhechores del país, alegando que era innecesario establecer más escuelas. Desde 1793 á 1893, la sociedad no pudo realizar ni siquiera una parte de su noble proyecto, habiéndole sido imposible obtener la sanción oficial de la educación popular. En 1817 había noventa escuelas en el resto de la isla, es decir en 19 distritos, todas ó casi todas fundadas por individuos particulares. En 1816 se estableció la sección de instrucción de la Sociedad Económica. Proporcionó un poderoso impulso á la causa de la educación, gracias al apoyo eficaz y poderoso del Gobernador Don Aliquando Ramírez. Las escuelas mejoraron notablemente, y los niños y niñas, tanto blancos como de color, se enseñaban separadamente. Iniciáronse debates literarios, se hicieron obligatorios los exámenes anuales, distribuyéronse premios, y creóse un incentivo poderoso entre todas las clases en pro de la causa de la instrucción. Pero las concesiones que Ramírez con su influencia obtuvo para la precitada sociedad, fueron revocadas por una Real órden de febrero de 1824. En este año el ayuntamiento de la Habana le prestó á la Sociedad Económica 100 pesos para escuelas.

En 1826 sólo había 140 escuelas en la Isla, de las cuales 16 eran escuelas libres, y en 1827 la Sociedad Económica obtuvo $8,000 por año para el establecimiento y mantenimiento de nuevas escuelas. En 1836 sólo había 9,082 niños que recibían instrucción elemental en toda la Isla. En 1860 el número de escuelas había aumentado á 283 para los niños blancos y 2 para los de color, y no obstante la asistenacia á las mismas era porporcionalmente menor que en 1836, debido al aumento en la población. Los Teniente Goberandores abandonaron ó despreciaban la instrucción pública.

El plan de estudios reformado de 1863 no mejoró el estado de las escuelas y el Secretario del goberandor hizo recomendaciones que virtualmente propendían á mantener el pueblo sumido en la ignorancia á fin de que continuase sometido al régimen español. En 1883 el nummero de ecuelas era el siguiente:

Provincia.	Públicas.	Privadas.	Vacante.
Habana	173	101	8
Matanzas	95	22	13
Pinar del Río	82	18	25
Santa Clara	103	18	3
Puerto Príncipe	24	4	3
Santiago de Cuba	58	21	15
Total	535	184	67

Pero no se pagaba á los maestros de escuela y la instrucción pública estaba completamente abandonada. Esta obra cont iene una lista de nombres de cubanos acaudalados, tanto hombres como mujeres, que han fundado colegios y escuelas, y de sociedades cuyo móvil es el desarrollo de la educación. El autor agrega que el clero mira con indiferencia esta cuestion. No hay una sola parroquia que sostenga una escuela libre ó subvencionada.

En la Gaceta Oficial de la Habana del 17 de Noviembre de 1871, se publicó el preámbulo de un decreto que tenía por objeto reformar la instrucción en Cuba, cuya traduccion al inglés aparece en un apéndice de la obra que acabamos de citar. Debido á la importancia histórica que tiene, hacemos un extracto de una parte de dicho preámbulo. En él se asevera que la insurrección de 1868 fué debida al pésimo sistema de educación; que mientras los antiguos métodos eran lentos, el móvil de los nuevos eran un deseo desordenado por la prisa ó destinación, y al niño se le enseñan un número de cosas en tanto que su imaginación es incapaz de compreder muchas cosas á la vez. Por consiguiente deben suprimirse un número de estudios. Cítase á Balmés como autoridad para la psicología y pedagogía del preámbulo. Este último dice que esta precipitación por enseñar muchas cosas á la vez ha hecho que la enseñanza de las artes y ciencias se sobreponga á la instrucción religiosa, error funesto que naturalmente ha producido fatales consecuencias. Alude á la estadística para demostrar que el crímen se ha aumentado á medida que la educación avanza, y hace constar que Aimé Martin encontró el remedio para este mal educando en vez de instruir meramente. Pero como quiera que había muchas sectas religiosas, desgraciadamente Martín escogío una religión irreligiosa como medio de educar, y por consecuencia no hubo disminución en el crímen. Cítase al Señor Lasagra para probar que el suicidio es más frecuente en los países protestantes que en los católicos, y más frecuente en las capitales que en los demás puntos. Débese esto á la demasiada libertad individual de pensamiemto y los cambios consiguientes en el estado social y económico, que han producido el malestar, la desesperación y el suicidio. Hanse multiplicado las sectas filosóficas y religiosas y esta multiplicidad siempre en todos parajes ha producido la duda y el excepticismo, que á su vez han engendrado un materialismo cuyo único engendro ha sido la duda en la virtud y en la moralidad. Bajo su maléfica influencia tortúranse algunos con la desventura sin poder abrigar la esperanza de la futura vida, en tanto que otros se llenan de una envidia que los consume. La enseñanza religiosa se ha abandonado demasiado ó se ha efectuado de una manera sumamente descuidada y el verdadero remedio consistiría en cristianizar ó catolizar la educación, poniendo al efecto el gobierno y la máquina municipal de instrucción en manos de las comunidades de enseñanza religiosa, y entonces, y solo entonces, desaparecería tan funesta calamidad. Continúa exponiendo, condenando sever amente las escuelas donde habían enseñado, que muchos de los insurrectos habían sido maestros, y menciona especialmente la escuela que un tiempo dirigió Don José de la Luz. La instrucción debe sustituirse con la educación moral y religiosa, y debe tenerse el mayor cuidado en impedir que se enseñe la literatura políticamente perniciosa. Aún en los libros de texto de geografía elemental, dice el autor, se han insertado malvadas doctrinas. En uno de ellos leemos que el acontecimiento más grande del presente siglo en América, fué la revolución de Bolívar. He aquí con qué formas sediciosas y seductoras se predisponen los niños hacia la traición! El preámbulo termina recomendando en alcance mayor de la instrucción, religiosa la supresión completa de la enseñanza particular, y que se ponga el plan de estudios bajo la dirección del clero católico.

Hay en número de sociedades científicas en la Habana y el Señor A. P. C. Griffin, de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, ha publicado una lista de 33 cuyas publicaciones se reciben en Washington. Mediantes estas publicaciones y otras obras separadas, como, por ejemplo, la Historia de Pezuela y la Historia Natural de Sagra, se han hecho conocer la historia de Cuba, su historia natural (su fauna, ter-



ALUMNOS DEL COLEGIO "OLAVARRIETE" DE LA HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

restre y la marítima, mineralogía y botánica), etnología y geología, en tanto que la meteorología de la región se ha investigado atentamente por el Conservatorio, cuyos trabajos son conocidos en todo el mundo científico. Es notable en verdad el número de revistas de medicina, y el tomo XXXIV (de agosto y septiembre de 1897) de los anales de la Real Sociedad de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, contiene cuatro artículos sobre temas de medecina, á saber: un juicio crítico por el Doctor Santos Fernández, sobre ciertos experimentos con los rayos X en un ciego, otro artículo sobre el bacilus de la tuberculosis de Koch, y los otros dos son estudios experimentales relacionados con la fiebre tifoidea. El artículo restante del ejemplar mencionado censiste en un relato largo y magistral del descubrimiento de argón y el prognóstico del helio escrito por el Doctor Gaston Alenso. La Revista Cubana contiene artículos muy habiles sobre temas generales de filosofía, históricos, etc., además de asu ntos de especial interés para los Cubanos. El trabajo sobre instrucción elemental hecho por el Señor Rodríguez, el cual hemos utilizado, se publicó en la expresada revista. Al juzgar del título de las revistas, podemos decir que en ellas se nota cierta carencia de la ingeniatura mecánica ó eléctrica y de las ciencias aplicadas, las cuales según parece, no revisten el debido interés en Cuba, al paso que el profundo y detenido estudio matemático de dichos temas (especialmente el que se hizo en Alemania así como una gran parte de la ciencia moderna americana) ha sido importada á los Estados Unidos en los últimos 25 ó 30 años, donde hay efectivamente un ancho campo y tienen gran aceptación. Pero teniendo en cuenta que la Habana tiene una población de 200,000 almas, inclusa los negros, el número de revistas científicas, de educaeión y literarias es verdaderamente notable, y en ellas se publican artículos originales muy valiosos.

Por el anterior bosquejo se vé que la instrucción pública data del año de 1842, antes del cual poca ó ninguna atención se había consagrado á las escuelas públicas y que la educación elemental se limitaba principalmente á los hijos de padres que podían pagarla.

El sistema vigente en el momento de la ocupación americana el día 1 de enero de 1899 se basaba en la ley de 1865, tal como se modificó por la de 1880, y tenía por objeto establecer un curso progresivo de instrución pública y privada por medio de escuelas primarias y secundarias hasta las escuelas especiales y la universidad, y pudiera igualmente decirse de una vez que todo el plan de estudios así prescrito era excelente en la teoría, y si se hubiese puesto completamente en práctica por medio de presupuestos más liberales, y si se hubiese consagrado más atención á todos los detalles, hubiera cambiado notablemente las cifras del censo en cuanto representan el estado de analfabetismo en general. Pero según se demostrará más adelante en este informe, los presupuestos hechos para las escuelas no eran ni con mucho adecuados, y además la administración de los mismos fué completamente deficiente, y de esta manera el proyecto de instrucción popular que, considerado como una proposición teórica, era casi perfecto, fracasó por completo, y no pudo realizar su fin evidente, como lo demuestran las cifras del censo.

Con arreglo á la ley de 1880, la inspección general de la instrucción pública en todos sus ramos correspondía al Gobernador General, quien lo ejercía por conducto de la junta superior de instrucción pública, compuesta de un vicepresidente, y doce vocales más nombrados por

el gobierno supremo y á propuesta del Gobernador General, el Presidente nato de la misma.

El nombramiento de vocal de la junta podía recaer en oficiales de alto rango del gobierno insular, en dignidades eclesiásticas, en individuos de las reales academias, en catedráticos, y en otras personas que por sus escritos ó trabajos científicos ó literarios hayan dado pruebas de saber. Un consejero de administración, el rector de la universidad, el vicario general eclesiástico, y el contador general de hacienda eran vocales natos. Los vocales ordinarios se renovaban por mitad cada dos años.

Además de la junta superior de instrucción pública, existía en cada provincia una junta de instrucción pública que dependían del gobierno civil de la respectiva provincia, excepto en lo económico, que lo eran de la diputación provincial, y en cada municipio una junta de primera enseñanza.

Componían las juntas provinciales el gobernador civil, un eclesiástico delegado del diocesano, un diputado provincial de la comisión permanente, un regidor del ayuntamiento, el juez de primera instancia y donde hubiere más de uno, el que designe el gobierno general, el director de la escuela normal, ó en su defecto un maestro de primera enseñanza superior, un inspector de primera enseñanza, donde se haya establecido, y tres padres de familia nombrados por el Gobernador General á propuesta en terna del gobernador civil, del cual dependían las escuelas y los institutos de instrucción en su provincia.

Las juntas locales ó municipales de primera enseñanza se componían del alcalde presidente, de un regidor, del cura párroco y de tres padres de familia. En los pueblos de más de 1,000 habitantes, podía aumentarse el número de vocales en concepto de padres de familia á propuesta del alcalde.

Para la inspección periódica de las escuelas y otros establecimientos de instrucción, la ley designaba inspectores que eran vocales ponentes de la junta superior de instrucción pública. Otros inspectores eran los reverandos prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fé y de las costumbres, y para examinar los libros de texto y explicaciones de los profesores para determinar si se emitían doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de los alumnos.

La primera instancia se dividía en elemental y superior. El curso completo de instrucción comprendía doctrina cristiana y nociones de historia sagrada acomodadas á los niños, lectura, escritura, principios de gramática castellana con ejercicirs de ortografía, principios de aritmética con el sistema legal de medidas, pesos y monedas, breves nociones de agricultura, industria y comercio, y la constitución del estado.

La enseñanza elemental que no abrazaba todas las materias expresadas se consideraba como incompleta y las escuelas elementales se llamaban completas ó incompletas según la instrucción proporcionada.

La primera enseñanza superior abrazaba, además, de una prudente ampliacion de las materias comprendidas en la instrucción elemental, principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura, rudimentos de historia y geografía, especialmente de España, nociones generales de física y de historia natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida. En las enseñanzas elemental y superior de las niñas, se omitían los estudios de agricultura, industria y comercio, geometría, dibujo lineal, agrimensura, física é historia natural, reemplazándose con labores propias del sexo, elementos de dibujo aplicado á las mismas labores, y ligeras nociones de higiene doméstica.

La primera enseñanza se daba, además, con las modificaciones convenientes, á los sordo-mudos, y ciegos en los establecimientos especiales que se crearon con ese objeto. La primera enseñanza elemental era obligatoria para los niños desde la edad de 6 años hasta la de 9, y los padres ó encargados tenían la obligación de mandar sus hijos ó pupilos de dicha edad á las escuelas públicas á no ser que se les proporcionaban suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en un establecimiento particular, los que no cumpliesen, siendo castigados con una multa de 2 á 20 reales.

La primera enseñanza elemental se daba gratuitamente á los niños cuyos padres no podían pagarla, y los respectivos curas párrocos tenían repasos de doctrina y moral cristiana lo menos una vez cada semana.

Además de la denominación "completa" é "incompleta," las escuelas elementales se denominaban de entrada, primer ascenso, segundo ascenso y de término, dependiendo del sueldo de los maestros. Por ejemplo, los maestros de las escuelas de entrada recibían $600 anuales; los de las escuelas de primer ascenso, $700; segundo ascenso, $800, y de término, $1,000. El sueldo de los maestros del curso superior era $1,500 al año. Los ayuntamientos pagaban estos sueldos y estaban sujetos á contribuciones que ascendían á un 14 por ciento de la manera siguiente: 10 por ciento de contribución industrial, 3 por ciento al fondo de reserva del director de las escuelas, y uno por ciento al empleado que hacía los pagos.

En cuanto á la distribución de escuelas primarias por todos los ayuntamientos, la ley exigía que toda población que tuviese 500 habitantes sostuviera por lo menos una escuela elemental para varones, y otra para niñas, aunque acaso imcompleta. Sólo se permitían las escuelas incompletas para niñas en los pueblos menores. En las poblaciones de 2,000 habitantes se exigían dos escuelas completas para varones y dos para niñas. En las poblaciones de 4,000 habitantes se exigían tres, y así sucesivamente aumentando el número de escuelas en la poporción de

una para cada sexo por cada 2,000 habitantes, incluso las escuelas particulares, pero sin embargo la tercera parte de todas las escuelas habían de ser públicas.

Las escuelas superiores se establecieron en las capitales de las provincias y en todas las poblaciones que tenían 10,000 habitantes, pero los ayuntamientos podían establecer una escuela superior en las poblaciones que tuviesen menos habitantes si lo creían conveniente, con tal que esto se hiciera sin perjuicio del mantenimiento del número de escuelas elementales exigido.

La ley exigía además que el Gobernador General suministrase escuelas de párvulos, así como escuelas nocturnas y dominicales, en las cuales se enseñaba el dibújo lineal y de ornato, en las capitales de provincia y en las poblaciones de 10,000 habitantes, y estimular la educación de los sordo-mudos y ciegos, suministrando por lo menos una escuela para ellos en la Habana y una escuela normal para la instrucción de maestros en la capital de cada provincia.

A estas seguían en el curso regular de la instrucción pública la instrucción secundaria, que se da en los institutos, de los cuales había uno en cada provincia sostenido por los fondos provinciales y bajo la inmediata inspección de las diputaciones provinciales, por conducto de las cuales se pagaban las asignaciones.

La instrucción secundaria comprendía un curso de cinco años y comprendía asimismo estudios generales ó un curso especial de estudios científicos. El curso de estudios generales consistía de una lección diaria en gramática castellana y latina, elementos de retórica y poética, lección diaria; nociones de geografía, tres lecciones semanales; nociones de historia universal, tres lecciones semanales; historia de España, tres lecciones semanales; aritmética y álgebra, lección diaria; elementos de física y química, lección diaria; nociones de historia natural, tres lecciones semanales; psicología, lógica y filosofía moral, lección diaria; fisiología é higiene, tres lecciones semanales; agricultura elemental, lección alterna. Para ser admitidos á la matrícula de los estudios generales de la segunda enseñanza, se requería ser aprobado en un examen general de las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental completa.

El curso especial de la segunda eseñanza comprendía el dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura; nociones teoricó-prácticas de agricultura, de mecánica industrial y de química aplicada á las artes; el estudio elemental teórico práctico de la topografía, medición de superficies, aforos y levantamiento de planos; la aritmética mercantil y teneduría de libros, la práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, las nociones de economía política y legislación mercantil é industrial y de geografía y estadística comercial; los idiomas inglés, alemán é italiano y la taquigrafía.

Para comenzar los estudios de aplicación de la segunda enseñanaza se



LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA. VISTA DE LA CALLE O'REILLY.

equería ser aprobado en un exámen general de las materias que comprende la primera enseñanza superior, terminados los estudios generales de segunda enseñanza, pod án los alumnos ser admitidos al grado de bachiller. Los que habían seguido el curso científico podían obtener el título de agrimensores, cuando tuviesen 20 años de edad, perítos mecánicos ó químicos, según sus adelantos en los estudios especiales prescritos.

Un estudiante podía comenzar los estudios generales y científicos simultáneamente, si así lo deseaba y recibir la instrucción en idomas y dibujo á domicilio.

Al curso en los institutos seguía el de la Universidad de la Habana, cuyo programa comprendía, derecho, medicina, farmacia, filosofía y letras, y las ciencias exactas. Para la instrucción superior de ingeniería de caminos, canales y puertos, de minas, y otros ramos de la ingeniatura civil, letras y diplomacia, estaban abiertas las escuelas especiales en España.

La ley también prescribía lo conducente para una escuela de pintura, escultura y grabado en la Habana, una para la instrucción para el notariado y cuando se considerase conveniente, una escuela industrial veterinaria, una escuela de profesores mercantiles, de náutica, y una de obras, aparejadores y agrimensores. De estas escuelas especiales, solo la escuela de artes, la escuela profesional, la normal y la de artes é industrias se pusieron en práctica. Además de las escuelas públicas, la ley autorizaba á todos los españoles para que estableciesen escuelas particulares, reservándose el Gobierno el derecho de inspeccionar su estado moral é higiénico y de prescribir los remedios que se juzgasen necesarios para corregir las faltas existentes.

Como resultado de esta prerogativa, había un gran número de escuelas elementales privadas y cierto número de colegios, que como quiera que se avenían á ciertas prescripciones de la ley, se incorporaron á los institutos provinciales para los cuales preparaban sus pupilos. Algunos de estos colegios eran en verdad excelentes institutos, donde los jóvenes podían prepararse debidamente para entrar en la universidad, además de que se les instruía cuidadosamente y esmeradamente de otro modo.

Tal era, por ejemplo, el Colegio de Belén de los Jesuitas, establecido en la Habana en 1853; las escualas pías de Guanabacoa y Puerto Príncipe y el Instituto católico de Santiago de Cuba, aunque con excepción de este último en la actualidad no pueden conferir el grado de bachiller; en una palabra están establecidos bajo el mismo pie que otros colegios y simplemente preparan los pupilos ó estudiantes para entrar en otros institutos.

Los siguientes son algunos de los otros colegios que estaban en operación cuando se tomó el censo:

La Habana.—San Francisco de Paula, San Rafael, Arcas, San Miguel Arcángel, El Progreso, Santa Ana, San Luís, La Gran Antilla,

Isabel la Católica, San Cárlos, Centro Gallego, San Melitón, San Anacleto.

Cienfuegos.—Nuestra Señora del Monserrat, San Cárlos, Cristóbal Colón, Nuestra Señora del Cármen, San Luís Gonzaga, Perseverancia, El Sagrado Corazón de Jesús.

Sagua.—Santiago Apóstol, Cervantes, El Sagrado Corazón de Jesús.

Matanzas.—El Siglo, Academia Junco, San Antonio de los Baños, Humanidades de Jesús; Egido, San Cristóbal; Guines, San Ramón; Puerto Príncipe, Escuelas Pías; Sancti Spíritus, Sancti Spíritus; Santa Clara, Cristóbal Colón; Palmira, San Fernando.

Si bien las leyes prescribían lo necesario para efectuar la educación gratuita de la masa ó número principal de los niños, el número de escuelas y su administración era tan deficiente á causa del hecho de que ni siquiera se suministraban los fondos asignados por los presupuestos municipales, provinciales é insulares, que sólo una pequeña facción de los niños de edad escolar podían recibir instrucción asistiendo á las escuelas. Según el censo aparece que sólo una sexta parte asistió á la escuela durante el año de 1899, y sólo dos terceras partes de estos asistieron á las escuelas públicas.

La guerra de los diez años fué sin duda una interrupción muy grande para las escuelas, y durante la última guerra el Capitán General Weyler las cerró todas salvo en las capitales provinciales y pueblos donde había guarniciones y cuarteles militares. Aun á muchas de estas escuelas apenas asistían los alumnos y otras veces estaban completamante abandondadas por los maestros quienes, como quiera que no se les pagaba sus sueldos, no podían mantenerse ni tampoco á sus escuelas.

En febrero de 1898 el Secretario de Instrucción Pública del gobierno autonomista rescindió el decreto del General Weyler y ordenó el restablecimiento de las escuelas, pero á pesar de esto, permanecieron casi en el mismo estado en que estaban hasta casi un año después de la ocupación americana.

Se necesita una parte mucho mayor de este informe de la que buenamente puede consagrarse á ello, para explicar todas las faltas así como la administración especial del sistema de escuelas públicas de Cuba, pero puede decirse sin temor de ser desmentido, que aun considerándolo en su mejor aspecto, era sumamente imperfecto. Por más que la ley exigía la asistencia obligatoria de los niños desde los 9 hasta los 13 años de edad, así á las escuelas públicas como á las privadas, no pudo ni podía hacerse complir esta ley, puesto que el número de escuelas era enteramente insuficiente. Además, si bien se prescribió lo que se juzgó necesario para la instrucción secundaria y universitaria, los derechos de matrícula de instrucción eran tan altos que únicamente los hijos de padres ó los tutores que podían pagar dichos derechos llegaban á pasar del curso elemental de los estudios, y muchos cuyos estudios

fueron aprobados en los institutos no podían entrar en la universidad por la sencilla razón de que no podían pagar sus diplomas.

Aunque se suponía que los maestros se nombraban por oposición, se sabía perfectamente que su nombramiento generalmente no era más que una cuestión personal ó política que había de resolverse sin tener en cuenta otras aptitudes. Se les clasificaba según sus sueldos y se les denominaba como maestros en propiedad, interinos y suplentes. Como quiera que por lo general estaban obligados á suministrar ellos mismos los salones para las escuelas, éstas se organizaban en sus propios hogares, siendo así que eran muy contados los ayuntamientos que poseían casas de escuela. Eran muy frecuentes los casos en que había una carencia absoluta de muebles y demás artículos de escuela, como por ejemplo, pupitres, libros, pizarras, mapas, etc., y los alumnos se mezclaban sin tener en consideración la raza, sentándose en bancos sin espaldar durante cinco ó seis horas sucesivas, y en ellas la instrucción se les daba por lō regular simultáneamente á las clases, siendo excepcional las clases de recitación que resultaban además imposibles. Sólo se le permitía un maestro á las escuelas elementales, sea cual fuere el número de alumnos que tuviere por más que las escuelas elementales superiores algunas veces estaban provistas de auxiliares.

Las escuelas de niñas estaban separadas de las de varones, y siempre estaban á cargo de mujeres. La ventilación en los salones de las escuelas era pésima, y las letrinas eran defectuosas y estaban en el estado más inmundo y no había patios de recreo ni tampoco se enseñaba la cultura física. El hecho de que los niños aprendieron todo lo que pudieron bajo tales condiciones se debía evidentemente á su notable precocidad y docilidad, rasgos característicos y comunes de todos los niños cubanos.

Entre los males más graves del sistema de escuelas públicas de Cuba, cuéntanse las prescripciones relativas á los suplentes y á los jubilados ó pensionados. El maestro que pedía licencia por cualquier motivo, por ejemplo, por enfermedad ó asunto privado, se le permitía que propusiese el nombre de un suplente que pagaba el profesor en propiedad. Una vez debidamente nombrado suplente, se suponía que había de recibir la mitad del sueldo asignado á la escuela, los estipendios de los niños cuyos padres podían pagar, y la cantidad asignada para el material de la escuela, que generalmente representaba una cuarta parte del monto del sueldo. Considerado superficialmente, este parecía un arreglo muy equitativo, pero de hecho el sueldo, los honorarios y asignación para material se le entregaban al maestro en propiedad, quien pagaba al suplente la cantidad que hubiese convenido pagarle, si es que le pagaba. Dícese que de esta manera las escuelas permanecían durante largo-años sin maestro en propiedad y que se dejaban á cargo de personas que no tenían ninguna de las condiciones indispensables para desempeñar tan importante empleo.

Por real decreto del 1° de febrero de 1894, cualquier profesor de escuela normal, inspector de instrucción pública, maestros y maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza, que estuviese físicamente incapacitado paro el desempeño de sus deberes y que hubiere servido durante veinte años por lo menos ó tuviese de 60 á 65 años de edad, podía desde luego jubilarse con una pensión que, á su fallecimiento, pasaba á su viuda é hijos varones menores de 16 años de edad y á las hijas solteras. Los maestros menores de 65 años podían jubilarse voluntariamente, en tanto que los mayores de dicha edad estaban obligados por la ley á retirarse.

Las pensiones se dividían en dos clases, á saber, vitalicias y temporales. Concedíanse las vitalicias á las viudas ó huérfanos de profesores, maestros, etc., y á sus auxiliares en las escuelas públicas que se habían jubilado, ó quienes á su fallecimiento hubieran estado más de veinte años en el servicio, en tanto que las pensiones temporales se concedían á las viudas y huérfanos de los que habían muerto antes de contar el número mínimo de años de servicio necesario para obtener ó haber obtenido dicha jubilación.

Las jubilaciones se concedían de acuerdo con el número de años de servicios prestados, siendo así que los que habían servido veinte años percibían un 50 por ciento del sueldo regulador; los que habían servido veinticinco años, un 60 por ciento; treinta años un 70 por ciento; y treinta y cinco años un 80 por ciento. No podía haber jubilacíon superior á $1,200 y en ningún caso podía exceder de las cuatro quintas partes del sueldo regulador. El más alto sueldo que la persona jubilada hubiese recibido durante dos años se consideraba como el sueldo regulador.

Las pensiones vitalicias de viudedad y orfandad consistían en dos tercios de la jubilación concedida ó que hubiere correspondido al finado.

Las pensiones temporales consistían de diez centimos al año del sueldo regulador, y su duración, á contar desde el fallecimiento del profesor, se ajustaban á la siguiente escala:

Años de servicios del maestro.	Años de duración de la pensión.	Años de servicios del maestro.	Años de duración de la pensión.
Más de 16 años	14	De 8 á 10 años	9
De 14 á 16	12	De 6 á 8	8
De 12 á 14	11	De 4 á 6	7
De 10 á 12	10	De 2 á 4	5

Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones eran:

1. Una subvención que el Gobierno consigne cada año en el presupuesto general de la isla, la cual no ha de bajar de $6,000.



CLASE EN LA GALERIA DEL COLEGIO REAL DE LA HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

2. El 10 por ciento de la suma total á que ascienda el presupuesto del material de enseñanza de las escuelas normales y de instrucción primaria.

3. El producto de los haberes personales correspondientes á las escuelas vacantes hasta el nombramiento y toma de posesión de los interesados.

4. El importe de la mitad de los sueldos asignados á los maestros que sirvan interinamente escuelas públicas, siempre que su dotación exceda de $300.

5. El importe del descuento del 3 por ciento sobre el sueldo de los profesores de las escuelas normales, inspectores, etc., que gozan de los beneficios de dicha jubilación.

Las juntas provinciales de instrucción pública estaban encargadas de la recaudación de las cantidades determinadas en los párrafos 2, 3, 4, y 5 y tenían que depositarlas en cuenta corriente de transferencia en el banco español de la isla de Cuba. Se creó en Madrid una junta central de derechos pasivos del magisterio, á la cual correspondía el cobro de la subvención del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de sus fondos y su distribución, hasta que el 11 de mayo de 1898, el Departamento de Instrucción Pública del gobierno colonial de Cuba ordenó que las juntas provinciales de instrucción pública de la isla debían hacerse cargo de todos los asuntos relacionados con los derechos pasivos, en vez de la junta central de Madrid, y de organizar, por una orden del 24 del mismo mes y año, una junta para hacerse cargo de la administración de los fondos de las escuelas de Cuba y de la declaración de derechos pasivos del magisterio, etc., de la isla. Facil es comprender que con arreglo á dicho sistema se cometieron muchos abusos y que la pequeña asignación de fondos hecha para los fines de las escuelas se mermaron gravemente, y así sucedió en realidad. Tan evidente era esto que el 15 de abril de 1899 el Secretario de Justicia é Instrucción Pública, debidamente autorizado por el Gobernador General de Cuba, revocó todos los decretos relativos á las pensiones de maestros de instrucción primaria, ordenando que desde el 1° de abril siguiente debía rebajarse nada de los sueldos personales de los maestros para las pensiones, ni de las cantidades destinadas al pago de materila para las escuelas, y que se ni solviese la junta creada por el Departamento de Instrucción Pública del gobierno colonial de Cuba.

Los gastos ocasionados por esta junta ascendieron á $10,300 por año, que se le cargaban en cuenta al presupuesto general de la isla, y las pensiones pagadas sólo ascendieron á $8,716.92 por año.

El General Brooke suprimió asimismo los maestros suplentes.

En la siguente tabla se muestra el número de escuelas públicas y privadas, colegios, institutos, etc., que existían el 1° de enero de 1895,

y el costo de los mismos, según el informe presentado por la Secretaria de Instrucción Pública:

Provincia.	Escuelas públicas.			Escuelas particulares.			Colegios.		
	Escuelas.	Maestros.	Alumnos.	Escuelas.	Maestros.[1]	Alumnos.	Colegios.	Maestros.[1]	Alumnos.
Habana	219	241	9,475	329	.....	12,641	25	.....	1,234
Matanzas	143	158	5,812	117	.....	4,416	10	.....	249
Pinar del Río	159	176	4,574	33	.....	624	4	.....	140
Puerto Príncipe	37	41	1,817	41	.....	832	1	.....	97
Santa Clara	221	244	8,287	100	.....	3,296	19	.....	285
Santiago de Cuba	125	138	6,341	120	.....	3,575	11	.....	260
Total	904	998	36,306	740	.....	25,384	70	.....	2,265

Provincia.	Institutos.			Universidad.		Escuelas especiales.					
						Profesionales.		Escuela de artes.		Escuela normal.	
	Institutos.	Maestros.	Alumnos.	Profesores.	Alumnos.	Profesores.	Alumnos.	Profesores.	Alumnos.	Profesores.	Alumnos.
Habana	1	21	720	58	671	9	60	4	538	16	292
Matanzas	1	11	143	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Pinar del Río	1	7	32	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Puerto Príncipe	1	8	72	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Santa Clara	1	8	99	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Santiago de Cuba	1	9	120	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total	6	64	1,186	58	671	9	60	4	538	16	292

[1] El número de maestros no se menciona.

Gastos de educación según los presupuestos municipales, provinciales y del Estado.

Provincia.	Escuelas públicas (municipales).	Institutos (provinciales).	Universidad (Estado).	Profesionales (Estado).	Escuela de artes (Estado).	Normal (Estado).	Artes y oficios (Estado).
Habana	$212,549.80	$35,407.20	$134,350.00	$17,800	$7,050	$20,000	$1,000
Matanzas	120,967.95	18,000.00	.....	.....	.....	.....	.....
Pinar del Río	93,434.10	16,000.00	.....	.....	.....	.....	.....
Puerto Príncipe	34,209.60	16,000.00	.....	.....	.....	.....	.....
Santa Clara	159,989.66	16,000.00	.....	.....	.....	.....	.....
Santiago de Cuba	95,741.41	17,328.00	.....	.....	.....	.....	.....
Total	716,892.52	118,735.20	134,350.00	17,800	7,050	20,000	1,000

REIVINDICACIÓN.

Escuelas municipales	$716,892.52
Institutos	118,735.20
Universidad	134,350.00
Escuela profesional	17,800.00
Escuela de artes	7,050.00
Escuelas normales	20,000.00
Escuela de artes é industrias	1,000.00
	1,015,927.72

Dos terceras partes de esta suma se cubrieron con los deredhes de matrículas.

Para 1898–99, durante el cual se dió cuenta de 541 escuelas primarias públicas, el presupuesto ascendió á:

Escuelas municipales	$716, 892. 90
Institutos	70, 735. 00
Universidad	129, 950. 00
Escuela de artes	9, 250. 00
Escuela profesional	19, 300. 00
Escuela normal	30, 147. 80
Artes é industrias	1, 000. 00
Tipógrafos	1, 200. 00
	978, 474. 80

Durante los últimos seis meses el General Wood ha reorganizado por completo el sistema de escuelas públicas de Cuba, adapta; ndola, hasta donde ha sido posible, al sistema de escuelas públicas de los Estados Unidos. Los esultados finales de los combios efectuados de tiempo en tiempo están comprendidos en el siguiente decreto civil publicado el 30 de Junio de 1900:

El Gobernador General de Cuba, á propuesta del Secretario de Instrucción Pública, ha tenido á bien disponer la publicación del siguiente Reglamento para las Escuelas Públicas de la Isla de Cuba:

COMISIONADO DE ESCUELAS PÚBLICAS.

1. *Comisionado, Jefe Administrativo.*—Habrá un Jefe Administrativo para las escuelas públicas de la Isla, que será nombrado por el Gobernador General y conocido bajo el nombre de Comisionado de Escuelas Públicas. En el cumplimiento de sus deberes como tal, se guiará por esta Orden, y por las disposiciones y órdenes que puedan ser promulgadas en lo sucesivo por el Gobernador General ó el Secretario de Instrucción Pública.

2. *Deberes del Comisionado.*—Será obligación del Comisionado de Escuelas Públicas hacer cumplir con exactitud é imparcialidad todas las Ordenes é Instrucciones dadas por la Autoridad competente. Presentará anualmente, al Secretario de Instrucción Pública, uua memoria de las Escuelas Públicas de la Isla, la cual contendrá un extracto de los informes que por la presente se dispone se le faciliten á él, y demás datos que considere importantes; y presentará cualquier informe especial que requiera el Gobernador General ó el Secretario de Instrucción Pública. Será su obligación además dirigir la construcción de los edificios para las escuelas en toda la Isla, y ordenar la compra y uso del material que autorice el Gobernador General.

JUNTA DE SUPERINTENDENTES.

3. *Formación de la Junta.*—Habrá un Superintendente de las Escuelas Públicas de la Isla, que será nombrado por el Gobernador General, á propuesta del Secretario de Instrucción Pública, y conocido con ese nombre, y que tendrá en cada Provincia para el cumplimiento de sus deberes, un auxiliar el cual será asímismo nombrado por el Gobernador General y será conocido con el nombre de Superintendente Provincial de Escuelas Públicas.

La Junta se compondrá del Seperintendente General de la de Isla que funcionará como Presidente ella, y de los distintos superintendentes provinciales como vocales.

4. *Deberes de la Junta y de cada Superintendente.*—Cada Superintendente Provincial será auxiliar y agente del Comisionado de Escuelas Públicas en el gobierno y administración de las escuelas públicas de la Isla. La Junta de Superintendentes acordará é implantará los métodos más convenientes para la en señanza en las escuelas públicas de Cuba, y escogerá los libros de texto, fijará los cursos de estudios que deban seguirse en las escuelas públicas de la Isla según su clase ó categoría, y en todas las escuelas de la Isla de la misma categoría se emplearán los mismos libros de texto y se seguirán los mismos cursos de estudios.

4a. *Sesiones de la Junta de Superintendentes.*—La Junta de Superintendentes celebrará sesiones ordinarias el primer lunes de Octubre y Marzo en aquellos puntos de la Isla que crea conveniente; pudiendo suspender las sesiones cuando lo estime oportuno. El Presidente de dicha Junta podrá convocar á sesiones extraordinarias en cualquier tiempo y punto de la Isla si los asuntos á su cargo así lo requieren.

CLASIFICACIÓN DE DISTRITOS.

5. *Clases de Destritos Escolares.*—Por la presente se divide la Isla en distritos escolares llamados, respectivamente, Distritos Urbanos de primera clase, Distritos Urbanos de segunda clase y Distritos Municipales.

6. *Distritos Urbanos de primera clase.*—Cada ciudad de la Isla que tenga treinta mil ó más habitantes según el último censo, constituirá un distrito urbano de primera clase. De conformidad con este artículo, las ciudades que á continuación se mencionan formarán distritos urbanos de primera clase; Habana, Santiago de Cuba, Matanzas, Cienfuegos y Puerto Príncipe.

7. *Distritos Urbanos de segunda clase.*—Cada ciudad que tenga más de diez mil y menos de treinta mil habitantes según el último censo de la Isla, constituirá un distrito urbano de segunda clase. De conformidad con este artículo las ciudades que á continuación se mencionan formarán distritos urbanos de segunda clase; Cárdenas, Manzanillo, Guanabacoa, Santa Clara, Sancti Spíritus, Regla, Trinidad y Sagua la Grande.

8. *Distrito Municipal.*—Cada municipio organizado, con exclusión de cualquier parte de su territorio comprendido en un distrito urbano, constituirá un distrito escolar, que se llamará distrito municipal.

DISTRITOS URBANOS DE PRIMERA CLASE.

9. *Junta de Educación.*—La Junta de Educación en los distritos urbanos de primera clase se compondrá de un Consejo escolar y de un director escolar.

10. *Consejo Escolar.*—El Consejo Escolar se compondrá de siete miembros electos por los electores residentes en el distrito y ejercerá el poder legislativo y autoridad de la Junta. Dos miembros del Consejo no podrán residir en el mismo barrio.

11. *Consejo Escolar; elecciones y duración del cargo.*—Las primeras elecciones para dicho consejo se efectuarán el mismo día en que tengan lugar las elecciones municipales en 1901, en que tres miembros del consejo serán elegidos por un período de dos años, y sus sucesores en las elecciones municipales 1903, y así sucesivamente, cada dos años. Los cuatro miembros restantes serán eligidos en dichas elecciones de 1901 por un año y sus sucesores en las elecciones de 1902 por un período de dos años, y así sucesivamente, cado dos años. Todos los miembros prestarán servicios hasta que sus sucesores hayan sido eligidos y tomen posesión de sus cargos.

Presidente y Secretario.—El Consejo se organizará anualmente eligiendo á unos de sus miembros Presidente, y nombrando un Secretario que no será miembro de la Junta sino empleado de ella que disfrutará de un sueldo que fijará el Consejo pero que no excederá de $1,500 al año.

11a. *Nombramiento de la primera Junta de Educación.*—El Director escolar y el Consejo escolar á que se refiere el Artículo 9, serán nombrados por el Gobernador General de entre los candidatos que le presente el Secretario de Instrucción Pública inmediatamenta después de la publicación de esta Orden en la GACETA OFICIAL, y prestarán servicios hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y debidamente tomado posesión de sus cargos en la forma que previenen los Arts. 11 y 16.

12. *Resoluciones del Consejo.*—Todo acto legislativo del Consejo se hará por acuerdo del mismo. Todo acuerdo que ocasione gastos, ó aprobación de un contrato que deba pagarse, tendrá que ser sometido, debidamente firmado por el Secretario, á la aprobación del Director antes de que pueda efectuare el pago.

Aprobación del Director.—Si el Director aprueba dicho acuerdo lo firmará pero en caso contrario, lo devolverá al Consejo en la próxima sesión, con sus reparos, los que anotará dicho Consejo en su registro. Si no lo devolviese en el tiempo mencionado, tendrá efecto lo mismo que si lo hubiese firmado; entendiéndose que el Director puede aprobar ó desaprobar el todo ó cualquier parte de una resolución que implique la aplicación de fondos, y entendiéndose que cualquier parte desaprobada no tenga relación con ninguna otra parte de semejante resolución.

Desestimación del veto del Director.—Cuando el Director se niegue á aprobar un acuerdo de esta naturaleza, y lo devuelva al Consejo con sus reparos, éste inmediatamente después procederá á discutir el acuerdo, y si es de nuevo aprobado por las dos terceras partes de los miembros del Consejo, tendrá el mismo efecto que si hubiese sido aprobado por el Director. En estos casos, la votación será nominal y se anotará en el registro dèl Consejo.

13. *Maestros y empleados.*—El Consejo acordará todo lo que fuere necesario respecto al nombramiento de los empleados y maestros que se necesiten, é indicará sus obligaciones y fijaría sus sueldos.

14. *Director Escolar; elección y poderes.*—El Director escolar tendrá autoridad y poder administrativo, y en el cumplimiento de sus deberes como Jefe Administrativo se guiará por esta Orden y por las disposiciones y Ordenes que sean promulgadas por autoridad competente, y por las resoluciones del Consejo.

Será elegido por los electores del distrito.

15. Dedicará todo su tiempo á los deberes de su cargo y recibirá un sueldo anual de $2,000, pagadero mensualmente; y antes de tomar posesión del cargo prestará fianza que será aprobada por la Junta, para el buen cumplimiento del mismo, por la cantidad de $5,000, cuya fianza será entregada en depósito al Secretario de la Junta diez días antes de la fecha de las elecciones. El Director informará al Consejo anualmente, ó con más frecuencia si fuere necesario, de todos los asuntos que estén bajo su dirección; asistirá á todas las sesiones del Consejo y tomará parte en sus deliberaciones, de acuerdo con su reglamento, pero no tendrá voto, excepto en casos de empate.

16. *Primera elección y duración del cargo.*—La primera elección para el cargo de Director se efectuará el mismo día delas elecciones anuales municipales de 1901, y su sucesor será elegido el mismo día en que se efectúen las elecciones anuales municipales de 1903, y así sucesivamente, cada dos años Cada Director prestará servicios hasta que su sucesor haya sido eligido y puesto en posesión de su cargo.

17. *Vacantes.*—En caso de existir alguna vacante, bien sea de Director escolar ó de miembro del Consejo, el Consejo podra por votos de la mayoría de todos los miembros electos llenar dichas vacantes hasta las próximas elecciones anuales municipales, en que se cubrirán por el periódo que falte por cumplir.

Superintendente de instrucción.—El Consejo nombrará un Superintendente de Instrucción que permanecerá en dicho cargo mientras cumpla con sus deberes, pudiendo, asimismo, el Consejo en cualquier tiempo y por causa fundada, separarlo del destino; pero la orden para dicha separación la hará por escrito especificando los motivos, los cuales se anotarán en el registro del Consejo.

Facultades y obligaciones.—El Superintendente de Instrucción será el único que tendrá poder para nombrar y despedir, con la aprobación del Consejo, todos aquellos ayudantes y maestros nombrados con la autorización del Consejo é informará al Consejo por escrito trimestralmente ó con más frecuencia si fuere necesario, de todos los asuntos que estén bajo su dirección y el Consejo podrá exigirle que asista á cualquiera ó á todas sus sesiones. Con excepción de lo que previene esta orden, los empleados de la Junta de Educación serán nombrados por el Director escolar.

19. *Libramientos para fondos.*—El Secretario de la Junta expedirá todos los libramientos para los pagos que corresponden á los fondos escolares, pero ningún libramiento será expedido para el pago de ninguna obligación, hasta que ésta sea aprobada por el Director escolar, con excepción de la nómina de los ayudantes y maestros, que deberá ser aprobada por el Superintendente de Instrucción.

20. *Responsabilidad y fianza del Secretario.*—Si el Secretario expidiere un libramiento para el abono de una reclamación fuera de ley, él y la fianza que tenga prestada serán responsables por la cantidad que represente el libramiento.

21. *Memoria del Secretario.*—El Secretario presentará trimestralmente ó con más frecuencia si fuere necesario, una memoria que contenga una relación de las cuentas de la Junta, certificada con su juramento, detallando las rentas, ingresos, gastos, capitol y deudas de la Junta, y el modo en que se han efectuado los gastos.

22. *Contratos.*—Todo contrato que implique más de $250 de gasto, se hará por escrito á nombre de la Junta de Educación, por el Director escolar, y con la aprobación del Consejo.

23. *Sistema Electoral.*—Las elecciones de que trata el artículo 11 serán dirigidas por los Jueces y empleados de las elecciones municipales y de conformidad con la misma ley ó leyes que traten de dichas elecciones.

24. *Sesiones de la Junta de Educación, ordinarias y extraordinarias.*—La Junta de Educación celebrará sesiones ordinarias una vez cada quince días, y podrá celebrar todas las extraordinarias que estime necesarias. Podrá cubrir las vacantes que ocurran en la Junta, hasta las próximas elecciones y formular el reglamento que estime necesario para su propio gobierno, pero dicho reglamento ha de ser compatible con esta Orden.

DISTRITOS URBANOS DE SEGUNDA CLASE.

25. *Junta de Educación.*—En los distritos urbanos de segunda clase, la Junta de Educación se compondrá de seis miembros, que deberan ser personas competentes, y que reunan los requisitos necesarios para ser electores en los mismos y deberán ser elegidos por votación en las elecciones anuales municipales que se verifiquen en 1901.

Elecciones.—Los elegidos, quince días después, serán divididos en tres clases iguales: los miembros de la primera clase prestarán servicios por un año, log de la segunda clase por dos años, y los de la tercera por tres años. Después de lo cual todas las elecciones para miembros de la Junta de Educación se harán en las elecciones municipales anuales y los miembros prestarán servicios hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y juramentados.

26. *Jueces de Eleeciones.*—Las elecciones para miembros de la Junta de Educación en distritos urbanos de segunda clase serán dirigidas por los mismos Jueces y empleados previstos para las elecciones municipales, y el resultado de dichas elecciones debidamente certificado, como en otros casos, será presentado dentro del término de cinco días al Secretario de la Junta de Educación de dicha ciudad.

27. *Primera Junta de Educación.*—Al recibo de esta Orden, los Alcaldes de ciudades que constituyen distritos urbanos de segunda clase, procederán á nombrar los cinco miembros de la Junta de Educación los cuales elegirán de su seno el Presidente de ella. Esta Junto constituída así formará la Junta de Educación de ese distrito urbano de segunda clase hasta que se verifiquen las elecciones de que trata el artículo anterior.



COLEGIO MARIA LUISA DOLOROSA, UNA FAMOSA ESCUELA PARA SEÑORITAS DE LA HABANA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

28. Al ser nombrada é instalada la Junta de Educación de un distrito urbano de segunda clase, de qué trata el artículo anterior, y al ser elegidos y puestos en posesión de sus cargos los que componen la Junta de Educación de que trata el artículo 30, la Junta de Educación del Municipio en cuyo territorio esté situado el recién formado distrito urbano de segunda clase será disuelta.

29. *Aviso de Elecciones.*—El Secretario de la Junta en cada distrito urbano de segunda clase anunciará las elecciones de que tratan los Artículos anteriores, en un periódico de circulación general en el distrito, ó fijando avisos escritos en cinco de los lugares más públicos del distrito, por lo menos diez días antes de celebrarse las mismas; dicho aviso especificará el punto y fecha de las elecciones y el número de personas que han de ser elegidas. Cuando se trate de la primera elección de miembros de una Junta de Educación de un distrito urbano de segunda clase, estos avisos ó anuncios serán hechos por la Junta de Educación que entonces existiere.

30. La Junta de Educación celebrará sesiones ordinarias una vez cada dos semanas y todas las extraordinarias que estime necesarias. Podrá cubrir las vacantes que en ella ocurran hasta que se celebren las próximas elecciones anuales, y podra asimismo, para su gobierno, redactar los reglamentos que estimare necesario siempre que estén de acuerdo con esta Orden. Se organizará anualmente, eligiendo á uno de sus miembros Presidente.

31. *Junta Municipal de Educación.*—La Junta de Educación de cada distrito municipal se compondrá del Alcalde del Municipio, que funcionará como Presidente, y de un Director elegido por cada subdistrito por un periodo de tres años, pero si el número de subdistritos en cualquier distrito municipal excediere de quince, la Junta se compondrá, además del Presidente, de aquellos directores á quienes falten uno ó dos años para cumplir su período; si excediere de veinticuatro el número de subdistritos, se compondrá la Junta de aquellos directores á quienes falte un año para cumplir, además del Presidente. El director de cada subdistrito es el representante de los habitantes de él en materias de instrucción, y si no formare parte de la Junta, manifestará á ésta, por escrito, las necesidades de su subdistrito.

32. *De la Elección y condiciones de los directores.*—Lo más pronto posible después que se cumplan las prescripciones del párrafo 37 de esta Orden, en cada subdistrito los capacitados del mismo elegirán por cédula, una persona competente para el puesto de director. Estos directores se reunirán en la oficina del Alcalde del Municipio el tercer sábado después de dicha elección y se dividirán por suerte y con toda la igualdad posible en tres clases. Los directores de la clase primera servirán un año; los de la segunda, dos años; y los de la tercera tres años. Todas las elecciones posteriores para estos cargos se verificarán anualmente el último sábado del mes de Abril, debiendo cada director permanecer en su puesto hasta que su sucesor haya sido electo y tome posesión.

33. *Aviso de elecciones.*—El director de cualquier subdistrito donde tuviere lugar una elección fijará en tres ó más lugares visibles, por lo menos seis días antes de que se verifique ésta, avisos escritos ó impresos indicando la fecha de la elección y horas en que empieza y acaba, respectivamente, la votación y el lugar donde deba verificarse ésta. Siempre que fuese posible la votación tendrá lugar en la casa escuela del subdistrito.

Jueces de elecciones.—Se nombrará un Presidente y Secretario que funcionarán como Jueces en la votación debiendo prestar el debido juramento ó afirmación ante el Director del subdistrito ó ante cualquier otra persona autorizada al efecto. El Secretario hará una lista de los votos y tendrá otra de comprobación que serán firmadas por los Jueces y entregadas en el término de cinco días al Alcalde del Municipio.

Avisos en la primera elección.—Cuando se elijan por primera vez los directores de subdistritos de que trata el artículo 32 los avisos que por éste se requieren serán fijados en los distintos subdistritos por la actual Junta de Educación, y el juramento

ó afirmación que por la presente debe prestarse podrá ser tomado por cualquier elector presente.

34. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta.*—La Junta de Educación celebrará sesiones ordinarias cada segundo sábado de los meses de Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre y Enero, en la oficina del Alcalde del Municipio. Suspenderá éstas oportunamente ó celebrará otras extraordinarias en cualquiera otra fecha ó local dentro del municipio si lo estimare necesario. Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Presidente de la Junta, el Secretario, ó por dos ó más miembros de la misma, pero cada miembro debe ser notificado personalmente ó por escrito, en su domicilio ó en su oficina, lugar de negocios, etcétera.

35. *Mapas de los Municipios.*—La Junta hará, cuantas veces sea necesario, un mapa de cada distrito municipal en el que aparecerán el número y límites de los subdistritos que encierra.

La Junta podrá en cualquier sesión ordinaria acordar el aumento ó disminución de los subdistritos ó cambiar sus límites, pero los acuerdos que determinen aumentar el número de los subdistritos deben ser sometidos á la aprobación del Superintendente Provincial.

36. *Elecciones en los nuevos subdistritos.*—Cuando la Junta acuerde formar un nuevo subdistrito ya sea uniendo dos ó más subdistritos antiguous ó de otra manera, convocará á los electores residentes en el nuevo subdistrito para que elijan el director del mismo. Se fijarán los avisos correspondientes la elección se hará con arreglo á lo que esta Orden dispone. El director será electo por un período que haga más iguales las clases, ya ordenadas en la elección anual celebrada el segundo sábado de Mayo antes de la organización del nuevo subdistrito. Los directores de los subdistritos que se tomen para formar un nuevo subdistrito cesarán en sus funciones desde el momento en que éste sea creado.

REORGANIZACIÓN DE DISTRITOS.

37. *División en Subdistrito.*—La Junta de Educación de cada distrito municipal de que trata el Decreto Nº 226, de 6 Diciembre 6, 1899, inmediatamente dividirá éste en subdistritos, exceptuándose el territorio comprendido en un distrito municipal de 1ª y 2ª clase. Ningún subdistrito contendrá menos de sesenta alumnos inscriptos y residentes en el mismo excepto en los casos en que la Junta estime de absoluta necesidad reducir el número. La división se hará de tal modo que no se necesiten mayor número de maestros que los que haya al recibo de esta Orden.

38. *Número de escuelas en los subdistritos.*—En cada subdistrito habrá, por lo menos, una escuela para niños de ambos sexos, y, á falta de esta escuela mixta, habrá, por lo menos, dos escuelas: una para varones y otra para niñas. En los subdistritos rurales debe ser preferible tener sólo una escuela mixta en cada subdistrito. En los subdistritos de ciudades de primera ó segunda clase podrá haber una ó más escuelas para varones y una ó más para niñas. Las escuelas de cualquier subdistrito deben ocupar el mismo edificio, excepto cuando esto fuere completamente imposible, pero se tratará de que estén lo más cerca una de otra.

39. *Manera de designar los subdistritos.*—Los subdistritos de cualquier distrito escolor, fuere éste urbano ó municipal, serán designados por los números 1, 2, 3, etcétera, y en lo sucesivo cuando se haga mención oficial de un distrito escolor, será de la manera siguiente: "Subdistrito No. ———, Municipio ó Ciudad de ———, Provincia de ———."

40. Mapas de los distritos municipales.—Tan pronto como fuere posible después de hecha la reorganización de que tratan los artículos anteriores, cada Junta de Educación cuidará de que se haga un mapa de su municipio, fijando aproximadamente los límites de los distritos escolares, y los lugares donde están situadas las escuelas que existan en los mismos. En cada escuela del distrito se fijará uno de estos mapas, como asimismo una nómina de los jóvenes solteros que aún tengan edad para asistir

á las escuelas y que residan en el subdistrito. Un ejemplar de cada mapa se remitirá al Comisionado de Escuelas Públicas, y otro al Superintendente Provincial, tan pronto como estén terminados.

EL SECRETARIO.

41. *Fianza del Secretario.*—El Secretario de cada Junta de Educación prestará fianza, cuyo importe y garantía fijará la Junta, pagadera al Tesorero de la Isla de Cuba, si no cumpliere fielmente todos sus deberes oficiales. Esta *escritura* se entregará en depósito al Presidente de la Junta, quien enviará copias certificadas por él, al Superintendente Provincial y al Comisionado de Escuelas Públicas para su archivo.

42. *Cuándo será ilegal ordenar el pago de sueldos á los maestros.*—El Secretario procederá ilegalmente si ordenare al pagador respectivo el pago de sus serdicios á un maestro antes de que éste le haya dado los informes que exija el Comisionado de Escuelas Públicas, el certificado legal de su nombramiento ó una copia fiel del mismo especificando el tiempo total de servicios y una relación de los ramos que enseña. Estos documentos serán cuidadosamente archivados por el Secretario y entregados por él á su sucesor.

43. *Informe estadístico anual de la Junta de Educación.*—El Secretario de cada Junta presentará anualmente un informe acerca de los egresos del dinero destinado á escuelas en su distrito, y demás datos estadísticos que exije de las Juntas el articulo 46, remitiéndolo al Superintendente Provincial el 31 de Agosto ó antes.

44. *Pubitcación de los gastos del dinero para escuelas.*—La Junta de Educación de cada distrito exijirá al Secretario de la misma que, anualmente y diez días antes de las elecciones de miembros de la Junta y de directores de subdistritos, haga una relación detallada de todo el dinero gastado en el distrito en escuelas durante el año que ha trascurrido, cua relación se fijará en el lugar ó lugares donde las votaciones tuvieren lugar ó se publicará en un periódico de circulación general en el distrito.

45. *El Secretario entregará libros, etc., á su sucesor.*—Todo Secretario entregará, al dejar su cargo, á su sucesor todos los libros y documentos que tuviere referente á los asuntos de su distrito, incluso las copias certificadas de los mismos, y los informes y estadísticas de escuelas remitidos por maestros.

46. *Cómo llevará los asuntos el Secretario.*—Cada Superintendente Provincial entregará á los Secretarios de las Juntas de su Provincia un libro en blanco hecho en la forma prescrita por el Comisionado de Escuelas Públicas, en el que se llevará cuenta de los fondos escolares del distrito especificando las sumas gastadas y el objeto de estos gastos.

DE LOS INFORMES.

47. *Informe anual de la Junta de Educación.*—La Junta de Educación de cada distrito remitirá anualmente al Superintendente Provincial el 31 de Agosto, ó antes, un estado demostrativo de los gastos hechos por la Junta, del número de escuelas sostenidas y durante cuánto tiempo, la matrícula total de alumnos, el promedio de la matrícula mensual, el promedio de la asistencia diaria, el número de maestros empleados y sus sueldos, el número de escuelas y de salas, y demás datos que solicite el Comisionado de Escuelas Públicas.

48. *Manera de haeer el informe.*—El informe se hará en modelos que el Comisionado de Escuelas Públicas facilitará al Superintendente Provincial, y éste al Secretario de cada una de las Juntas de su Provincia. Toda Junta de Educación ó miembro ó empleado de ella, y cualquier empleado de escuelas de cualquier distrito ó Provincia, usará los modelos facilitados por el Superintendente de la Isla para enviarle á él directamente si así lo exije, los estados ó datos que él estime importantes ó necesarios.

49. *Informes de los directores y maestros.*—Las Juntas de Educación exijirán á los directores y maestros de escuelas que lleven sus libros, etc., de tal manera que puedan enviar anualmente sus informes al Superintendente Provincial según lo dispone

esta Orden, y tendrán facultad para suspenderle el sueldo al maestro que no remitiese al Secretario el informe ó datos que le hubieren sido pedidos.

La Junta de Educación de cada distrito urbano preparará y publicará anualmente una memoria sobre el estado y manejo de las escuelas á su cargo incluyendo en ella todos los datos estadísticos del distrito.

50. *Deberes de los Superintendentes Provinciales con respecto á los informes de las escuelas.*—Todo Superintendente Provincial remitirá anualmente al Superintendente de la Isla el 20 de Septiembre ó antes, un resumen de todos los informes estadísticos enviados por los varios distritos de la Provincia en la manera prescrita por el Comisionado de Escuelas Públicas, y los demás datos relativos á escuelas públicas que éste pidiere. Hará también distribuir en los varios distritos escolares de su Provincia todas las órdenes, circulares y modelos en blanco dispuestos legalmente por el Superintendente General. Si un Superintendente Provincial dejare de cumplir estas disposiciones será multado sobre su fianza con una suma que no será menor de $300.00, ni mayor de $1,000.00, en querella presentada por el Comisionado de Escuelas Públicas.

51. *Cuándo deben los Superintendentes Provinciales nombrar personas que hagan los informes.*—Si el Secretario de la Junta de Educación de cualquier distrito no presentare en el tiempo fijado los informes que esta Orden dispone, el Superintendente Provincial respectivo nombrará una persona idónea residente en el distrito para que los haga recibiendo la misma remuneración que el Secretario, y en la misma forma prescrita para estos casos. Antes de percibir un Secretario su sueldo deberá presentar á la Junta un certificado firmado por el Superintendente Provincial manifestando que ha presentado todos los informes estadísticos del año que se requieren por esta Orden.

DISPOSICIONES GENERALES RESPECTO Á LAS JUNTAS.

52. *Su estado legal, autoridad y obligaciones.*—Las Juntas de Educación de los distritos escolares organizados por esta Orden, serán consideradas, y por la presente así se dispone, como corporaciones oficiales y como tales podrán demandar y ser demandadas, hacer contratos, adquirir, conservar, poseer y disponer de bienes ya sean muebles ó inmuebles y hacer uso de los demás poderes y privilegios que por esta Orden se les confieren.

53. *Manera de disponer de la propiedad.*—Cuando una Junta de Educación con autorización para ello, acuerde vender los bienes, muebles ó inmuebles, que como corporación oficial poseyere si fuere su valor de más de $300.00, efectuará la venta en pública subasta anunciándola treinta días antes por medio de un periódico de circulación general ó fijando avisos en cinco lugares públicos, por lo menos, del distrito en que se encuentren los bienes.

54. *A qué bienes tienen las Juntas derecho.*—Las Juntas de Educación creadas por esta Orden, con jurisdicción y autoridad sobre las escuelas de un distrito, se harán cargo de los bienes muebles ó inmuebles que estuviesen en poder de cualquier Junta de Educación para les escuelas públicas en cualquier distrito.

55. *Bienes de las escuelas exentos del pago de contribución.*—Todos los bienes, muebles ó inmuebles, en poder de las Juntas de Educación estarán exentos del pago de contribuciones y no podrán ser vendidos en pública subasta ni por mandamientos ú órdenes semeiantes á sentencias ejecutorias.

56. *Transmisiones de bienes y contratos.*—Todas las transmisiones de bienes acordadas por las Juntas de Educación serán ejecutadas por el Presidente y Secretario de cada una de ellas. Ningún miembro de una Junta podrá tener ni directa ni indirectamente interés pecuniario en los contratos que la Junta hiciere, ni podrá ser empleado con sueldo por la Junta á que pertenece, y ningún contrato que no haya sido hecho ó autorizado en una sesión ordinaria ó extraordinaria de la Junta será válido.

57. *De los juicios contra las Juntas.*—En todo juicio ó demanda contra una Junta de Educación ésta podrá ser representada por su Presidente ó Secretario á quien se entregarán las debidas notificación y citación.

58. *La suerte decidirá en los empates de votación.*—Cuando en una elección para miembros de la Junta de Educación hubiere empate de votos, los Jueces harán que la suerte decida, pero en los casos en que no hubiere votación ó en que los miembros electos rehusaren servir, la Junta los nombrará.

59. *Juramento de los miembros, etc.*—Toda persona á quien se elija ó nombre miembro de una Junta de Educación ó para un puesto con este título jurará ó firmará antes de desempeñar las funciones del cargo, y ante el Secretario ó un miembro de la Junta, apoyar al Gobierno Militar de la Isla de Cuba y cumplir fielmente sus obligaciones y ninguna persona que no reuna las condiciones para ser elector y no sepa leer ni escribir, podrá ser elegida ni nombrada como miembro de una Junta de Educación.

60. *Organización de la Junta; nombramiento de empleados.*—Las Juntas de Educación nombrarán anualmente un Secretario, cuyo sueldo fijarán dichas Juntas, el cual no será miembro de ellas, pero podrá votar en caso de empate, excepto los Secretarios de las Juntas de Educación de los distritos urbanos de primera clase.

61. *Vacantes en las Juntas; modo de cubrirlas.*—Cuando por muerte, cambio de domicilio, renuncia, expulsión por faltar á sus deberes ú otra causa, ocurriere una vacante en una Junta de Educación más de 15 días antes de la próxima elección anual, la Junta cubrirá la vacante dentro de un término de 10 días después de ocurrida ésta y la persona así nombrada desempeñará el puesto hasta que en la elección anual se designe uno por el período que faltare al propietario cumplir.

62. *Del quorum cuando deben tomarse votaciones nominales.*—La mayoría de la Junta de Educación formará quorum para la resolución de cualquier asunto. Cuando se presente una moción pidiendo que se autorice la compra ó venta de bienes, muebles ó inmuebles, ó que se nombre un Superintendente, maestro, portero ú otro empleado cualquiera, ó que se elija ó nombre un jefe, ó que se pague alguna deuda ó reclamación, el Secretario de la Junta leerá en vos alta los nombres de todos los miembros de la Junta y anotará en el registro, que al efecto se llevará, los nombres de aquellos que voten en pró y en contra. Si la mayoría de todos los miembros de la Junta votan en pró, el Presidente declarará acordada la moción. Cuando se vaya á tomar un acuerdo cualquiera tendrá derecho cualquier miembro de la Junta á pedir que la votación sea nominal y entonces el Secretario anotará en el registro los nombres de los que voten "Si," y de los que voten "No." En todos los demás casos en que no se declare que es necesariala mayoría de todos los miembros de la Junta para tomar un acuerdo, será suficiente para el mismo objeto la mayoría del "quorum" y la votación de estos casos no será nominal á menos que así lo exija algún miembro de la Junta.

63. *Ausencia del Presidente ó Secretario.*—Si á cualquier sesión de la Junta no asistiere el Presidente ó el Secretario, los miembros presentes elegirán á uno que lo sustituya *pro tempore;* y si los dos faltaren, se llenarán sus puestos de la misma manera, pero si durante la sesión se presentare cualquiera de ellos inmediatamente ocupará su puesto.

64. *Actas y su aprobación.*—El Secretario de la Junta hará el acta de cada sesión en un libro que facilitará la Junta el efecto y que será público. El acta de una sesión se leerá en sesión siguiente, sufrirá enmiendas si las necesitare, y será aprobada, de lo que se tomará nota, y después de aprobada, firmará el Presidente el registro junto con el Secretario.

65. *Sesiones ilegales. Autorización.*—La Junta de cada distrito dictará las disposiciones y reglamento que estime convenientes para su gobierno y para el manejo de sus empleados y de los alumnos, pero tratando de que no pugnen con las órdenes de autoridades superiores. Cualquiera sesión que se celebre sin conformidad con estos reglamentos ó con lo que esta Orden dispone, se considerará ilegal, á menos que sean notificados todos los miembros como lo prescribe el Art. 33.

66. *Presupuesto anual de gastos.*—Cada Junta de Educación hará anualmente antes de 31 de Agosto en modelos que al efecto se facilitarán un presupuesto detallado de

los gastos probables en su distrito durante el siguiente año escolar, remitiendo dicho presupuesto al Superintendente Provincial.

67. *Del alquiler y uso de las escuelas.*—La Junta de Educación de cualquier distrito tendrá autoridad para alquilar casas ó salas adecuadas para escuelas ó clases, pero en ningún caso se alquilará una casa ó sala por más de un año. Cuando á juicio de la Junta de Educación, sea beneficioso para los niños residentes en el distrito el organizar Sociedades Literarias, Exhibiciones escolares, Escuelas Normales ó Pedagógicas podrá dicha Junta autorizar su organización siempre que por este motivo no se vean desatendidas las escuelas públicas.

68. *Uso legal de escuelas.*—Las escuelas estarán situadas en puntos sanos, se conservarán aseadas y serán bien ventiladas y claras y todas las salas, edificios ó partes de ellos que se alquilen ó dediquen para escuelas serán usadas con este objeto exclusivamente y ningún maestro, portero ú otra persona cualquiera podrá vivir en ellos.

69. *Se deben proporcionar escuelas suficientes.*—Cada Junta de Educación abrirá todas las escuelas que sean necesarias, para que todos los jóvenes de su distrito se eduquen gratuitamente en los lugares donde pudiere asistir el mayor número de alumnos, y mantendrá abierta cada una de estas escuelas, durante 36 semanas, en cada año escolar. Cada Junta de Educación urbana establecerá una escuela primaria, por lo menos, en cada subdistrito, bajo su dirección.[1]

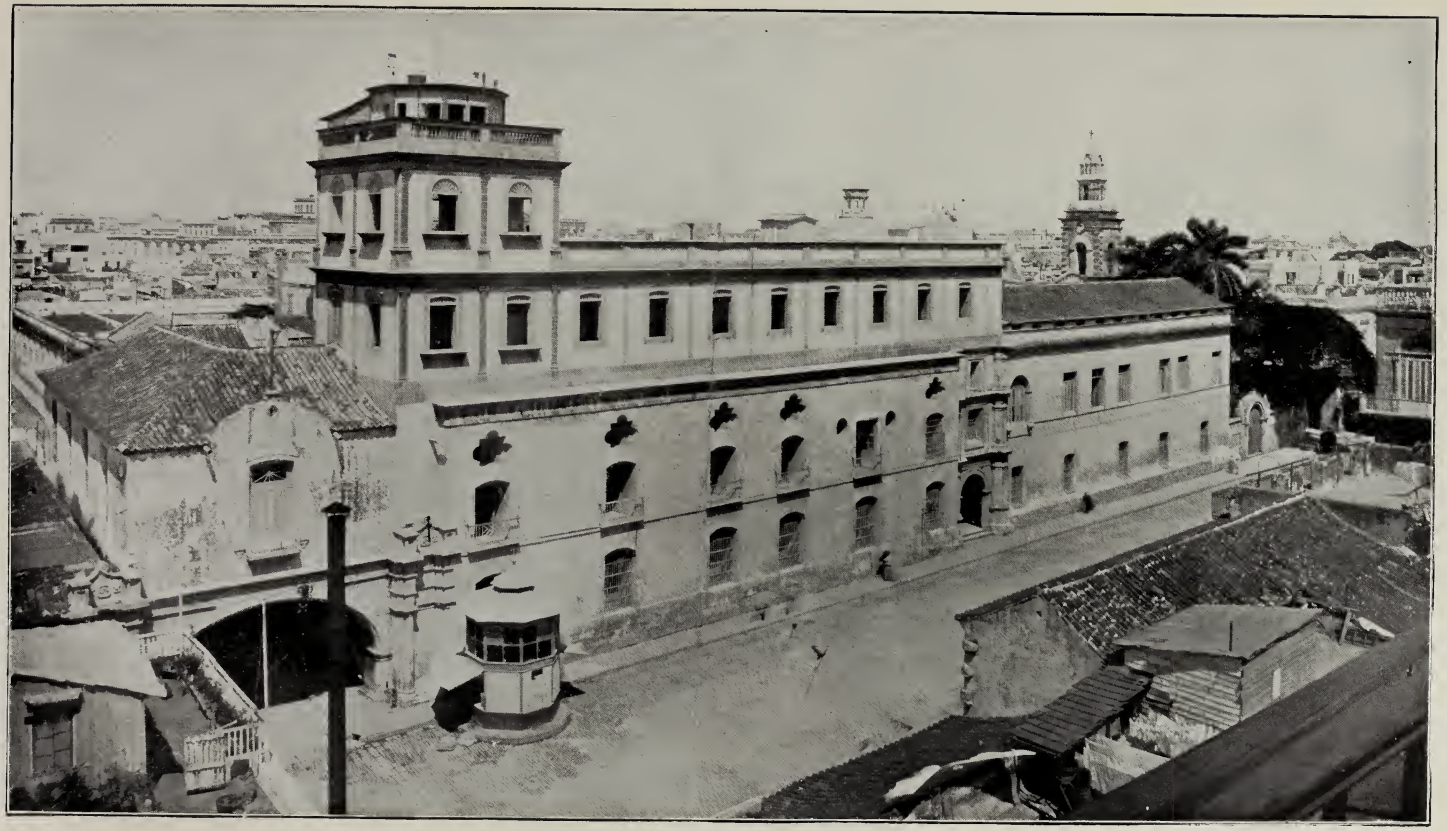
70. *Escuelas en los Asilos de niños ó de huérfanos.*—La Junta de cualquier distrito en que se hubiere legalmente constituido un Asilo para niños ó para huérfanos establecerá, si así lo solicitaren los Directores de estas Instituciones, en cada Asilo una escuela aparte para facilitar á los niños, en lo que fuere posible, las ventajas de la educación escolar.

Todas estas escuelas estarán bajo la dirección y manejo de los Directores de las respectivas instituciones, quienes, en el desempeño de estas funciones, estarán sujetos, en cuanto fuere posible, á las mismas disposiciones que rigen para las Juntas de Educación y funcionarios que tengan á su cargo las escuelas de ese distrito. Los maestros de estas escuelas remitirán á los mismos funcionarios los informes que esta Orden exige á todos los maestros.

71. *De las escuelas nocturnas.*—En cualquier distrito, ó parte del mismo, los padres ó tutores de jóvenes de edad escolar podrán solicitar de la Junta de Educación que establezca una escuela nocturna. En la solicitud se darán los nombres de 25 jóvenes, por lo menos, de edad escolar, que asistirán á dicha escuela y darán razones satisfactorias para la Junta por que no pueden asistir á la escuela diurna. La Junta, en vista de esta solicitud, proporcionará un local adecuado para la escuela y nombrará una persona competente con diploma de maestro como profesor de ella. La Junta podrá clausurar la escuela cuando el promedio de la asistencia nocturna durante cualquier mes no llegue á 12.

72. *Quienes pueden ser admitidos á las escuelas públicas.*—Las escuelas de cada distrito admitirán los jóvenes de 6 á 18 años de edad, que sean solteros y que sean hijos, aprendices, ó estén bajo la tutela de residentes actuales del distrito, incluyendo los que se encuentren ó puedan encontrarse en asilos para niños ó huérfanos situados en dicho distrito escolar, siempre que los jóvenes solteros que aún tengan edad para asistar á escuelas y se encuentren separados de sus padres ó tutores, trabajando para mantenerse, tengan derecho para asistir gratuitamente á las escuelas del distrito en que estuvieren colocados. Las distintas Juntas distribuirán los jóvenes solteros

[1] Las Juntas de Educación podrán, si lo estimaren conveniente, permitir que jóvenes de ambos sexos y de edad escolar, asistan á la misma escuela, y se desea que esta sistema se emplee por lo menos, con los niños, porque de esta manera se desarrollará ese alto respeto entre los distintos sexos, que es la verdadera base del hombre ó mujer de bien. En los pueblos pequeños y en el campo este sería el único medio de establecer las escuelas necesarias.



EL REAL COLEGIO DE BELÉN DE LA HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

éntre las escuelas establecidas por ellas de la manera que, en su opinión, mejor satisfaga los intereses escolares del distrito.

73. *De la suspensión y expulsión de alumnos.*—Ningún alumno podrá ser suspendido por un Superintendente ó maestro más que por el tiempo necesario para convocar la Junta de Educación, y ningún alumno podrá ser expulsado sino por el voto de las dos terceras partes de la Junta, y después de que el padre ó tutor del alumno delincuente haya aducido sus razones por qué no deba adoptarse este procedimiento. Ningún alumno podra ser suspendido ó expulsado más que por el período corriente.

74. *Vacaciones.*—Los maestros de las escuelas públicas podrán cerrarlas sin incurrir en pérdida de paga en aquellos días declarados festivos por el Gobernador General.

75. *Año, semana y día escolares.*—El año escolar empezará el 1º de Septiembre de cada año y concluirá el 31 de Agosto del siguiente. Las escuelas se abrirán con regularidad el segundo lunes de Septiembre de cada año y el primer período terminará el 24 de Diciembre del mismo año. El segundo período empezará el 2 de Enero de cada año y terminará el viernes inmediatamente antes de Semana Santa. El tercer período empezará el primer lunes después de Semana Santa y concluirá cuando se cumpla el período total, especificado en el art. 69. El mes escolar se compondrá de cuatro semanas escolares, y la semana escolar se compondrá de cinco días, desde el lunes hasta el viernes, ambos inclusive. La sesión escolar diaria será de seis horas, sin contar los recreos, y se dividirá en dos sesiones, una de mañana y otra de tarde.

76. *Las Juntas manejarán las escuelas y nombrarán empleados.*—Cada Junta de Educación tendrá el manejo y dirección de las escuelas públicas del distrito, excepto en lo prescrito para las Juntas de distritos urbanos, con plenos poderes para nombrar directores, maestros, porteros y demás empleados y fijar sus sueldos, siempre que no excedan al mes de las siguientes sumas: en la Habana, sesenta y cinco pesos; en las capitales de provincia y en Cárdenas y Cienfuegos, cincuenta pesos. En todos los demás municipios, cuarenta pesos excepto á los maestros de las escuelas que no tuvieren una asistencia media de treinta alumnos, que no percibirán más de treinta pesos. Todo maestro que desempeñe las funciones de tal en una escuela, y tenga la inspección de dos ó más escuelas, será considerado en las nóminas como director, y recibirá un sueldo adicional de diez pesos al mes. Estos sueldos podrán ser aumentados pero nunca disminuidos durante el período por que se ha hecho el nombramiento, pero nadie será nombrado por más de un año, y la Junta de Educación tendrá facultad para declarar cesante á cualquier empleado por incapacidad, faltar á sus deberes, inmoralidad ó indebida conducta. En las escuelas de niñas se emplearán únicamente mujeres; en las de varones, podrán emplearse hombres ó mujeres. Por iguales servicios percibirán siempre el mismo sueldo las mujeres y los hombres.

77. *Fecha de los nombramientos de maestros.*—Los nombramientos de maestros y su sueldo empezará desde el primer día en que se haya hecho cargo de una escuela durante cualquier período escolar, y al concluirse el mes legal, se le pagará lo que le corresponda de su sueldo mensual, según el tiempo que durante él haya trabajado. En lo sucesivo su sueldo será pagado al fin de cada mes, y todos los contratos hechos con maestros serán por un período de tiempo que terminará el 31 de Agosto del año escolar por que fué contratado el maestro.

78. *Sueldo durante las vacaciones.*—El sueldo de los maestros correrá durante las vacaciones lo mismo que si estuvieren trabajando. Si la Junta de Superintendentes así lo ordenare, deberán los maestros para percibir su sueldo durante las vacaciones, emplear este tiempo en enseñar en Escuelas Normales, en reuniones instructivas de profesores ó en seguir otros cursos de instrucción aprobados por dicha Junta, pero si no hubiere tal orden, los maestros percibirán su sueldo sin trabajar durante las vacaciones.

79. *Cuándo será ilegal el nombramiento de maestros.*—Ninguna Junta de Educación podrá, antes de la elección anual y toma de posesión de los Directores, colocar ó hacer un contrato con un maestro por un período que empieze al terminar el año

escolar en curso. El Director escolar de cada subdistrito de los Distritos Municipales, el Presidente de la Junta escolar de cada distrito urbano de segunda clase, y el Superintendente de Instrucción de los distritos urbanos de primera clase darán á cada uno de los maestros empleados por ellos un certificado de su nombramiento y de los servicios prestados, dirigido al Secretario de la Junta de Educación, quien al serle presentados estos documentos, cumpliendo los maestros con lo que previene el art. 49, ordenará al pagador que abone las sumas que esos certificados manifiestan son debidas á cada uno de los maestros, y el pagador así lo hará. Si los sueldos no se han pagado á los treinta días de presentados los comprobantes por los maestros, respectivamente, la Junta de Educación así lo manifestará, y los maestros podrán por su parte hacer lo mismo, al Comisionado de Escuelas Públicas, quien atenderá el asunto personalmente.

80. *Los maestros podrán demandar á las Juntas por su sueldo.*—Si la Junta de Educación de cualquier distrito declarare cesante á un maestro por una causa frívola ó fútil, este podrá demandarla y si el Tribunal ó Juez dictare sentencia en favor del maestro, la Junta ordenará al Secretario que haga que el pagador respectivo pague la suma que se le deba á dicho maestro. En estos casos se podrá establecer la demanda contra el Secretario de la Junta del distrito, surtiendo el mismo efecto.

DE LA ENUMERACIÓN.

81. *Enumeración anual de los jóvenes que pueden asistir á escuelas.*—En cada distrito se hará anualmente durante las dos semanas que concluyan el cuarto sábado de Marzo. una enumeración de todos los jóvenes solteros de 6 á 18 años de edad, especificando el sexo, que tengan residencia fija en el distrito, especificando asimismo el número de niños de 6 á 8 años de edad; los de 8 á 14, los de 14 á 16, y el de los jóvenes de 16 á 18 años de edad.

82. *Manera de hacer la enumeración.*—Toda persona á quien se designe ó emplee con arreglo á esta Orden para hacer la enumeración prestará juramento ó afirmación comprometiéndose á hacer un trabajo exacto y fiel en la medida de sus conocimientos y habilidad. Cuando remita al funcionario que deba, el resultado de su trabajo, acompañará una lista con los nombres de todos los jóvenes enumerados y la edad de cada uno de ellos, y con su juramento debidamente certificado de que ha hecho la enumeración de la manera más exacta, según su leal entender y saber, y que esta lista contiene los nombres de las personas enumeradas y ninguno más. El funcionario á quien deban remitirse éstos resultados podrá tomar los juramentos ó afirmaciones prestados antes de empezar el trabajo y aceptar y certificar los posteriores. Guardará en su oficina durante cinco años tales informes y listas.

Remuneración.—Las Juntas de Educación darán á las personas que hagan estos trabajos, una remuneración razonable por sus servicios, que en los subdistritos municipales no excederá de dos pesos á cada persona autorizada ó nombrada para desempeñar este cargo.

83. *El Director hará la enumeración de su subdistrito.*—El Director de cada subdistrito hará la enumeración del mismo, remitiéndola al Secretario de la Junta de Educación en la forma ya prescripta.

84. *Los Secretarios remitirán resúmenes de las enumeraciones al Superintendente Provincial.*—El Secretario de cada Junta remitirá anualmente el primer sábado del mes de Abril, ó antes, al Superintendente de la Provincia en que se encuentre el distrito, un resúmen de las enumeraciones que con arreglo á esta Orden le serán remitidas, hecho en la forma que dispusiere el Comisionado de Escuelas Públicas; jurando ó afirmando en el mismo, que dicho resúmen es el compendio exacto de todos los trabajos remitidos á él, bajo juramento ó afirmación. El Secretario podrá prestar su juramento ó afirmación ante cualquier miembro de la Junta de Educación ó ante el Superintendente Provincial.

85. *Los Superintendentes Provinciales remitirán extractos al Comisionado de Escuelas Públicas.*—Cada Superintendente Provincial hará y remitirá anualmente el último sábado del mes de Abril, ó antes, al Comisionado de Escuelas Públicas, en modelos que éste proporcionará, un extracto de las enumeraciones remitidas á él debidamente certificadas.

86. *Castigo por mandar enumeraciones falsas.*—Cuando el funcionario á quien de ben remitirse estos trabajos, por un tanto por ciento ú otra consideración, aumentare ó disminuyere el número actualmente enumerado será castigado, al ser convicto de tal falta, con una multa que no bajará de cinco pesos ni excederá de 500 pesos, ó con prisión durante no menos de diez, ni más de treinta dias, según le pareciere más conveniente al Juez ó Tribunal.

87. *Falsos informes de los maestros, etc.*—Cuando algún enumerador maestro, director, ó Superintendente haga un informe estadístico falso, será castigado, al ser convicto de tal falta, con una multa que no bajará de cinco, ni excederá de quinientos pesos, ó encerrado en la cárcel durante no menos de diez, ni más de treinta días, á voluntad del Tribunal ó Juez.

DE LA ASISTENCIA.

88. *Duración de la asistencia.*—Todo padre, tutor ú otra persona cualquiera que tenga á su cargo un menor de 6 á 14 años de edad, deberá enviar dicho menor á una escuela pública, privada ó parroquial, durante no menos de veinte semanas, de las cuales diez por lo ménos, empezando con las cuatro primeras del año escolar, deberán ser sucesivas, excepto cuando haya causa fundada para no asistir; y á menos que el Presidente de la Junta de Educación de distritos municipales ó de distritos urbanos de segunda clase y el Superintendente de Instrucción de distritos urbanos de primera clase, excuse á dicho menor de asistir cuando se le pruebe satisfactoriamente que su estado físico ó mental le impide hacerlo ó que en su casa es instruído por persona competente, á juicio del Secretario, para enseñar á leer, escribir, geografía y aritmética.

89. *De la colocación de niños menores de 14 años.*—Ningún menor de 14 años de edad podrá ser empleado por una persona, compañía, ó corporación durante un período escolar y estando abiertas las escuelas públicas, á menos que el padre, tutor ó persona encargada de ese menor haya cumplido lo que dispone el artículo anterior. Toda persona, compañia ó corporación exijirá prueba de esto antes de colocar á dicho menor la que anotará en un registro y permitirá examinar al inspector especial de que trata el siguiente artículo cuando lo exijiere. Toda persona, compañía ó corporación que en contra de lo que dispone este artículo, empleare á un menor será castigado con una multa que no bajará de veinte y cinco, ni excederá de cincuenta pesos, moneda de los Estados Unidos.

90. *Inspectores especiales.*—Para que se cumpla con rigor lo que disponen los dos artículos anteriores, se nombrarán inspectores especiales de la manera siguiente. En los distritos urbanos, la Junta de Educación nombrará uno ó más inspectores, fijando su sueldo; en los distritos municipales la Junta nombrará un inspector. La remuneración de estos inspectores, excepto los de distritos urbanos, será de dos pesos por cada día que estén actualmente ocupados en ejecutar las órdenes del Secretario de la Junta de Educación.

Sus facultades y obligaciones.—El inspector especial tendrá facultades de policía y podrá entrar en talleres, manufacturas, establecimientos y demás lugares donde hubiere menores empleados y hará todo lo que estime necesario para averiguar si los dos artículos anteriores han sido cumplidos. Si el inspector especial averiguare lo contrarío, hará la debida manifestación al Secretario de la Junta quien establecerá juicio contra el jefe, padre, tutor, persona ó corporación que hubiere violado cualquiera de dichos Artículos. El inspector llevará un libro de inspecciones para el examen é información de la Junta y dará al Secretario de ella, los informes que se le exijan.

91. *Informes de directores y maestros.*—Todos los directores y maestros de escuelas públicas privadas y parroquiales, deberán informar al Secretario de la Junta de Educación del distrito en que estén situadas las escuelas de los nombres, edades y residencia de los alumnos que á ellas asisten y los demás datos que el Secretario necesite para poder cumplir más fácilmente lo dispuesto en los tres últimos Artículos. Estos informes se harán en la última semana de cada mes. Será asímismo el deber de los directores y maestros informar al Secretario de la Junta de Educación tan pronto como sea posible de los casos de infracción que ocurrieren en sus respectivas escuelas.

92. *Modo de proceder en caso de infracciones.*—A petición del Secretario de la Junta de Educación el inspector especial examinará cualquier caso de infracción cometido en su distrito, y prevendrá por escrito al menor y á sus padres, tutor ó persona á cargo de él de las consecuencias que sobrevendrán si se persiste en la salta.

Asistencia.—Cuando un menor de 8 á 14 años de edad, no asistiere a una escuela sin excusa legal ó en viólación del Artículo anterior, el inspector especial notificará este hecho al padre, tutor ó persona á cargo de dicho menor exigiendole que haga que dicho menor asista á una escuela dentro del término de cinco dias, orden que será obedecida.

Castigos impuestos á los padres, tutores, encargados, etc.—Si no hicieren caso el inspector especial, así lo manifestará al Secretario de la Junta quien establecerá querella en un tribunal competente del distrito contra el padre, tutor ó persona responsable, y si fuere éste convicto de tal falta, será castigado con una multa que no bajará de cinco, ni excederá de veinte y cinco pesos, á voluntad del Tribunal. Si el Tribunal lo estimare conveniente podrá admitirle á la persona convicta de la falta, una fianza de cien pesos con garantía satisfactoria para el Tribunal y con la condición de que el menor asistirá á una escuela en el término de cinco días y que continuará asistiendo durante el período que marca la ley. Si el padre, tutor ó persona encargada de dicho menor, rehusare pagar la multa ó prestar la fianza, según ordenare el Tribunal, dicho padre, tutor ó persona será enviado á la cárcel por no menos de cinco, ni más de diez dias.

93. *Cuándo se podrá exceptuar á un menor.*—Cuando el inspector especial se convenciere de que un menor, obligado á asistir á una escuela de acuerdo con los artículos anteriores, no puede hacerlo porque, forzosamente, para su sostén ó el de personas imposibilitadas de trabajar, á quienes legalmente deba mantener, tiene que trabajar en su casa ó en otra parte, debe informar á la Junta de Educación sobre este caso, y ésta declarará á dicho menor exceptuado de cumplir lo que previenen los Artículos anteriores.

94. *Castigos.*—Cualquier jefe, director, maestro ó persona á que se refieren los cuatro Artículos anteriores, que no cumpliere fielmente las obligaciones que esos mismos artículos le imponen, será castigado con una multa que no bajará de cinco, ni excederá de veinte pesos por cada falta ó infracción. Cualquier jefe ó agente de una corporación que infrinja cualquiera de estos mismos Artículos será castigado con una multa no menos de cinco, ni mayor de veinte pesos. Toda persona que faltare á lo dispuesto en estos Artículos para cuya falta no se designare en otro lugar un castigo, será multada en una suma no mayor de cincuenta pesos.

Jurisdicción.—Los Jueces Correcionales, y á falta de éstos, los Municipales, tendrán jurisdicción para juzgar las faltas á que se refieren los artículos anteriores y su resolución será inapelable.

95. *Cuándo no tendrá efecto la ley.*—La asistencia no podrá ser obligatoria en un distrito escolar donde no hubiere en las escuelas públicas, suficiente lugar para recibir á todos los niños que deben asistir á ellas según lo dispuesto por los cinco Artículos anteriores.

96. *Deberes del Comisionado de Obras Pùblicas.*—Será la obligación del Comisionado de Ecueslas Públicas redactar y remitir de cuando en cuando, cada vez que lo considere necesario, á las Juntas de Educación de toda la Isla, reglamentos é instrucciones

para el conocimiento y guia de todas las personas, jefes, superintendentes, directores, maestros, etc., encargados de haçer cumplir lo dispuesto por los seis artículos anteriores.

DE LOS INSTITUTOS PARA MAESTROS.

97. *La Junta de Superintendentes los organizará.*—Será el deber de la Junta de Superintendentes organizar en cada Provincia un instituto para maestros y más si á juicio de dicha Junta uno no fuere suficiente para todos los maestros de la Provincia.

98. *Número y sueldo de profesores y conferencistas.*—La Junta de Superintendentes fijará el número y sueldo de los profesores y conferencistas que ha de tener todo instituto lo mismo que el término de cada sesión, siempre que ésta dure no menos de cuatro semanas escolares.

Los maestros tendrán que asistir para poder percibir su sueldo durante las vacaciones.—Cada maestro deberá asistir, por lo menos, á una sesión completa del instituto para poder percibir su sueldo durante las vacaciones.

99. *Fondos del Instituto.*—Cada maestro depositará en un individuo designado por la Junta de Superintendentes la suma de cinco pesos que formará los fondos del Instituto. Estos fondos servirán para cubrir los gastos necesarios del Instituto y se emplearán y se dará cuenta de ellos en la forma que fijaren las órdenes que al efecto se dicten de cuando en cuando. Si los gastos del Instituto ascendieren á una suma mayor que la que componen los fondos del mismo se pagará el déficit del Tesoro de la Isla. Si durante cualquier año los gastos fueren menores que los fondos del Instituto, el sobrante que resultare se destinará á formar un Fondo de Reserva para el sostenimiento del Instituto.

100. *Organización de Institutos.*—La Junta de Superintendentes en su sesión ordinaria de Octubre de 1900, decidrá acerca de un plan para la organización de los Institutos para maestros de la Isla para el año escolar de 1900 á 1901, y someterá el mismo á la aprobación del Gobernador General, por medio del Secretario de Instrucción Pública, los más pronto que le fuere posible.

DE LA JUNTA DE EXAMINADORES.

101. *Plan para examinar maestros.*—La Junta de Superintendentes en su sesión ordinaria de Octubre de 1900, acordará un plan para examinar á los maestros de la Isla y fijar sus aptitudes para la enseñanza, sometiendo dicho plan, á la mayor brevedad, al Gobernador General para su aprobación.

102. *Los certificados serán indispensables para el nombramiento de maestros.*—Después de aprobado y publicado el plan de que trata el articulo anterior, nadie podrá ser empleado como maestro en una escuela sin haber obtenido de una Junta de Examinadores, con competencia para ello, un certificado de buena reputación y de que él ó ella tiene aptitudes para enseñar aquellos ramos que la Junta de Superintendentes determine y de que posee conocimientos teóricos y prácticos sobre la enseñanza.

103. Los sueldos y multas que se expresan en la presente orden se entenderán en moneda de los Estados Unidos ó su equivalente.

De la Segunda Enseñanza.

I. Se dará la Segunda Enseñanza en los Institutos Oficiales y en los Colegios incorporados á los Institutos.

II. Para ingresar en la Segunda Enseñanza se necesita:

1°. Tener catorce años cumplidos ó authorización especial para ser admitido.

2°. Acreditar que se han cursado los estudios de la enseñanza primaria elemental y superior.

Se acreditarán estos estudios mediante un exámen en que demostrará el candidato:

(*a*) Que habla, lee y escribe correctamente el castellano.

(*b*) Que lee y traduce suficientemente el inglés ó el francés.

(*c*) Y los conocimientos siguientes:

1. Aritmética práctica hasta la applicación de las razones y proporciones.
2. Dibujo lineal y elementos de geometria.
3. Geografía detallada de la Isla de Cuba. Nocio nes de Geografía de América. Rudimentos de Geografía Universal.
4. Nociones de Historia de Cuba y del resto de América.
5. Nociones de Geografía Física.
6. Nociones de Higiene.
7. Rudimentos de Fisiologia.
8. Rudimentos de Zoología y Botánica.

III. Los estudios de Segunda Enseñanza comprenden:

Gramática y literatura castellanas (preceptiva é histórica).
Una lengua extrangera (inglés ó francés).
Geografía Universal.
Historia Universal.
Matemáticas hasta la Trigonometría inclusive.
Física.
Química.
Nociones de Cosmologia (Descripción física del mundo).
Introducción á la Biología. Historia Natural.
Lógica y Nociones de Psicológía.
Introducción á la Sociología. Enseñanza cívica.
Estos estudios se harán por lo menos en cuatro años.

IV. La distribucion de cursos de los distintos años de estudios es potestativa de los Institutos, dentro de las reglas siguientes:

El primer curso de una lengua viva, se podrá dar en castellano. El siguiente precisamente en la lengua que se enseñe.

El estudio de la Geografía precederá al de la Historia.

El del Algebra al de la Física y Química. El de la Geometría al de la Cosmología.

El de la Cosmología al de la Biología, y el de éstos al de la Sociología.

Las Nociones de Cosmología y la Introducción á la Biología y Sociología, no son estudios obligatorios.

En el diploma que se expida á la terminación de los estudios se hará constar si el alumno ha cursado algunos de los no obligatorios ó todos ellos.

V. A la terminación del estudio de cada asignatura se acreditará la capacidad y aprovechamiento del alumno mediante los ejercicios siguientes:

EXÁMEN DE GRAMÁTICA Y LITERATURA CASTELLANAS.

Se pedirá al candidato que escriba uno ó dos párrafos sobre varios asuntos escogidos en una lista que preparará de antemano el Tribunal, tomándolos de obras modernas españolas ó hispano-americanas, de reconocida excelencia.

Se le pedirán explicaciones orales de lo que haya escrito que acrediten su conocimiento de las reglas gramaticales y de literatura preceptiva.

Demostrará haber leído y estudiado varias obras clásicas (Siglos XVI á XIX) de la literatura española, las cuales se señalarán al principio del curso.

El exámen versará sobre el asunto, la forma literaria y clasificación de la obra y del autor dentro del período literario á que pertenezcan.

El estudiante presentará además sus cuadernos de composición y anotaciones, certificados por su profesor.

Las faltas graves en ortografía, sintáxis y elocución invalidarán el exámen.

EXÁMEN DE IDIOMA EXTRANJERO.

El candidato traducirá en correcto castellano pasajes de obras contemporáneas de reconocida excelencia. Estas obras se señalarán periódicamente por el Instituto.

Traducirá al idioma de que se examine pasajes en castellano que se le señalen al efecto.

Contestará en el idioma de que se examine á las preguntas que se le hagan sobre la lexicografía y sintáxis de los pasajes que haya traducido.

EXÁMEN DE GEOGRAFÍA.

El candidato resolverá una serie de problemas en el planisferio y en la esfera terrestre.

Contestará á las preguntas que se le hagan sobre ellos, demostrando que conoce los principios sobre que descansa el trazado de los mapas.

Sufrirá un examen oral frente al mapa.

Hará un ejercicio escrito sobre un tema de geografía descriptiva que le dará el Tribunal, en que demuestre sus conocimientos sobre el relieve del suelo, hidrografía, las razas, la nomenclatura física, política y económica de un país ó región determinados. Para este ejercicio se permitirá al candidato el uso de las obras de consulta que solicite.

Presentará sus trabajos de notas y diseños durante el curso, certificados por el profesor.

EXÁMEN DE HISTORIA.

Este constará de dos ejercicios uno oral y otro escrito.

El oral, que se hará delante del mapa, demostrará el conocimiento general del candidato de las principales épocas históricas y un conocimiento más circunstanciado de un período de la historia moderna, escojido por el tribunal.

El escrito consistirá en el desarrollo de un tema histórico moderno, escojido por el tribunal de una lista preparada de antemano, en que el candidato acredite un conocimiento general del estado político y social del pueblo á que se refiera, en la época señalada. Se le permitirá el uso de las obras de consulta que solicite.

Presentará sus cuadernos de notas, en que acredite las lecturas de obras históricas que haya hecho y sus diseños de mapas históricos, certificados por el profesor.

EXAMEN DE MATEMÁTICAS (ARITMÉTICA, ALGEBRA, GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA).

Consistirá en la resolución de una serie de problemas, que no bajará de cinco para cada una de las cuatro divisiones, en que demuestre el candidato su conocimiento razonado de los principios fundamentales de la ciencia matemática.

El tribunal atenderá á la precisión y claridad que emplee el alumno en sus razonamientos y demostraciones; asi como á la nitidez y elegancia de las figuras.

El candidato presentará sus cuadernos con lor trabajos realizados durante el curso, certificados pos el Profesor.

EXAMEM DE FÍSICA.

El candidato escojerá treinta ejercicios experimentales de una lista preparada de antemano por el Instituto. De estos, diez corresponderán á la mecánica, y cinco respectivamente á la luz, calor, sonido y electricidad. El tribunal le hará ejecutar el que ó los que estime convenientes, pidiéndole la explicación de las teorias en que descansan. Para este ejercicio, el tribunal se constituirá en el Laboratorio.

Desarrollará por escrito un tema elegido por el tribunal y que verse sobre las aplicaciones de las leyes físicas á fenómenos corrientes.

Presentará sus cuadernos con la descripción y resultado de sus trabajos en el laboratorio, certificados por el profesor.

El Secretario de Instrucción Pública dictará las instrucciones necesarias para que los alumnos que actualmente cursan en los Institutos puedan completar sus cursos.

EXAMEN DE QUÍMICA.

El candidato escojerá veinte experiencias de una lista preparada de antemano por el Instituto. El Tribunal le hará ejecutar la que ó las que estime convenientes, pidiéndole las explicaciones adecuadas.

Para este ejercicio el Tribunal se constituirá en el Laboratorio.

El candidato desarrollará por escrito un tema elegido por el Tribunal, que demuestre su conocimiento de los fenómenos químicos y sus leyes.

Presentará sus cuadernos con la descripción y resultado de sus trabajos en el laboratorio, certificados por el profesor.

EXAMEN DE NOCIONES DE COSMOLOGÍA.

Constará de dos ejercicios, uno oral, y otro escrito.

El primero demostrará que el alumno posee conocimientos generales del mecanismo del universo, y más especiales de la tierra, y su práctica en el manejo de los instrumentos más necesarios para las observaciones elementales astronómicas y metereológicas.

El segundo será el desarrollo de un tema escojido por el Tribunal. Se preferirán los temas de geología y geografia física.

El candidato presentará sus cuadernos con las notas y observaciones que haya hecho durante el curso, certificados por el profesor.

EXAMEN DE BIOLOGÍA.

El candidato presentará una corta tesis, sobre el tema designado por el Tribunal, que acredite un conocimiento sistemático de los fenómenos vitales.

Contestará á las preguntas que le hagan sobre sutesis.

EXAMEN DE HISTORIA NATURAL (MINERALOGIA, BOTÁNICA, ZOOLOGIA).

Este examen tiene por objeto demostrar que el alumno conoce los fenómenos elementales de esas ciencias y que su estudio ha sido de observación inmediata.

Sufrirá un examen oral sobre un ejemplar, por lo menos, de cada reino.

Para este ejercicio el Tribunal se constituirá en el Museo.

Presentará certificación del profesor de haber examinado durante el curso por lo menos veinte minerales, veinte plantas y veinte animales, y las descripciones y clasificasiones que haya hecho.

EXAMEN DE LÓGICA Y NOCIONES DE PSICOLOGIA.

El candidato demostrará que conoce las leyes fundamentales de la lógica en sus dos divisiones, inductiva y deductiva, y practicará ejercicios sobre las proposiciones, el silogismo y los sofismas.

Desarrallará por escrito un tema señalado por el tribunal sobre los datos psicológicos de la lógica.

Presentará sus cuadernos de ejercicios y notas, certificados por el Profesor.

EXAMEN DE SOCIOLOGÍA.

El candidato presentará una corta tesis sobre el tema designado por el tribunal, que acredite un conocimiento sistemático de los fenómenos sociales.

Contestará á las preguntas que se le hagan sobre su tesis.

EXAMEN DE ENSEÑANZA CÍVICA.

En un examen oral el candidato demonstrará que posee conocimientos generales acerca del Estado, la libertad individual y el Gobierno y sus funciones.

Presentará una tesis en que aplique esos principios á la organización política de Cuba en alguno de los diversos períodos de su historia, á elección del tribunal.

Presentará sus cuadernos de notas certificados por el profesor.

A la terminación de los ejercicios de cada examen, el tribunal resolverá si el alumno queda aprobado (A) desaprobado (D) ó suspenso (S) en la materia sobre que ha versado el examen.

El Instiuto puede prescribir exámenes interiores á la terminacidn de cada curso.

Después de aprobado un alumno en los exámenes finales de estudios obligatorios, tiene derecho á pedir que se le admita á ejercicios para obtener el diploma de Bachiller en letras y ciencias.

Los ejercicios serán dos; uno oral y otro escrito.

El oral durará por lo menos una hora, y consistirá en contestar á satisfación del tribunal á las preguntas que éste le haga sobre las diversas materias de los estudios.

El escrito consistirá en una tesis sobre un tema que se eligirá á la suerte, de una lista que tendrá preparada de antemano el Instituto. El Tribunal se reunirá para oir la lectura de la tesis y pedirá al candidato las explicaciones que juzgue oportunas.

El alumno pagará $10 por la inscripción á estos ejercicios.

DE LOS CATEDRÁTICOS.

VI. Habrá Catedráticos titulares, auxiliares y supernumerarios.

Para el servicio de las Cátedras del Instituto se tendrá en cuenta la siguiente clasificación:

Asignatura A.—Gramática y Literatura castellanas.—3 cursos.

Asignaturas B y C.—Inglés y Francés.—2 cursos respectivamente.

Asignatura D.—Geografía é Historia Universales.—2 cursos.

Asignatura E.—Matemáticas.—3 cursos.

Asignatura F.—Física y Química.—3 cursos, dos de Física y uno de Química.

Asignatura G.—Cosmología, Biología, Historia Natural.—3 cursos.

Asignatura H.—Lógica, Sociología y Enseñanza Civica.—2 cursos.

Cada asignatura tendrá un catedrético titular, mientras el número de matriculados no exceda de cincuenta.

Cuando exceda de 50 se le nombrará un auxiliar. Si el número excede 100 se le nombrará otro auxiliar, y así sucesivamente por cada 50 alumnos.

El catedrático profesará todas los cursos de la asignatura.

Por el primero cobrará el sueldo $1,500 anuales; por el segundo una gratificación de un 40 por 100 del sueldo; por el tercero otra gratificación del 20 por 100 del sueldo.

El catedrático auxiliar cobrará $750 anuales con las mismas gratificaciones en proporción á su sueldo.

Siempre que el titular cese definitivamente en el desempeño de su cátedra, el auxiliar de la misma pasará á ser titular.

Si hubiere más de un auxiliar sucederá el más antiguo.

En cada Instituto habrá por lo menos dos catedráticos supernumerarios, uno para el grupo de las asignaturas de letras, y otro para el de ciencias. Están encargados de suplir á los titulares ó auxiliares en sus ausencias justificadas.

Estos catedráticos percibirán la cuarta parte del sueldo de un titular. Si estuvieren supliendo más de un mes, en el siguiente ó siguientes se les abonará la mitad del sueldo de un titular. La diferencia, en el caso de este aumento de sueldo, se deducirá del sueldo del catedrático titular.

Los servicios prestados como catedrático supernumerario se tendrán en cuenta para la provisión de las cátedras de auxiliares.

Los sueldos en los Institutos de Provincia se rebajarán proporcionalmente en 10 por 100.

DE LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS.

Para las cátedras que en lo adelante vacaren y no sean cubiertas por ascenso del auxiliar, y para la provisión de auxiliares se obedecerán los preceptos siguientes:

El candidato ha de ser Doctor en Letras ó Ciencias. Exhibirá relación documentada de sus obras ó trabajos.

Presentará ante el Tribunal, nombrado al efecto por la Secretaría de Instrucción Pública, una composición escrita sobre un asunto de la cátedra á que aspire, elegido de una lista de temas préviamente preparada por el Tribunal.

Dará ante el Tribunal una lección oral, y, si la asignatura lo requiere, experimental.

La composición se escribirá en el término de seis horas, en lugar cerrado, con las obras de consulta que sean necesarias al candidato.

La lección oral se hará después de 24 horas de preparación libre.

Durará á lo menos tres cuartos de hora.

Si hubiere un solo candidato, el Tribunal apreciando la aptitud demostrada por sus obras ó trabajos y por los ejercicios anteriores, aprobará ó desaprobará su solicitud. La aprobación en este caso da derecho á la cátedra.

Si hubiere más de un candidato, el Tribunal formará una lista de los aprobados por el orden de mayor á menor aptitud. El primer puesto en la lista da derecho á la cátedra.

Para ser catedrático de lenguas vivas no se requiere el titulo de Doctor en Letras ó Ciencias.

Mientras haya catedráticos excedentes, se escogerán entre ellos los auxiliares.

DE LAS MATRÍCULAS.

VII Los alumnos que se admitan á los estudios de segunda enseñanza, abonarán 25 pesos anuales en dos plazos.

Esta matrícula da derecho á la asistencia á todos los cursos del Instituto.

Cuando los alumnos asistan á cursos experimentales, abonarán 3 pesos anuales en un solo plazo por el uso del laboratorio.

Los alumnos de los colegios incorporados no pagarán matrícula en el Instituto, sino un derecho de examen de 10 pesos por cada asignatura.

Pueden presentarse á examen en el Instituto alumnos de enseñanza privada, paganda los mismos derechos por asignatura.

DE LOS MUSEOS Y LABORATORIOS.

VIII Se fija en tres mil pesos anuales la consignación para el material científico del Instituto de la Habana.

Se fija en dos mil pesos anuales la consignación para el material científico de los demás Institutos de la Isla.

Esta consignación no se distribuirá proporcionalmente entre los distintos Museos y Laboratorios, sino á juicio del Director, con audiencia de los catedráticos de las asignaturás respectivas.

CURSO PREPARATORIO.

IX Durante dos años, á partir del 1.° de octubre de 1900, se dará en los Institutos un curso preparatorio, para el cual no se exigirá el requisito de la edad.

Para ingresar en el curso preparatorio se necesita acreditar haber recibido la enseñanza primaria elemental.

Los estudios del curso preparatorio serán:

Grupo A. Gramática castellana con ejercicios de composición y derivación; recitación de trozos selectos castellanos en prosa y verso, con explicación de los mismos; nociones de geografía é historia.

Grupo B. Aritmética práctica hasta razones y proporciones; dibujo líneal y elementos de geometría; nociones de higiene; rudimentos de fisiología, zoología y botánica.

La distribución de estas clases y el tiempo de su duración serán regulados por el Instituto.

Cada grupo será enseñado por un profesor, con asistencia de los auxiliares que necesite, en la misma proporción de cincuenta alumnos señalada para los catedráticos.

El sueldo de estos profesores será de 2,000 pesos.

La matrícula del curso preparatorio será de 20 pesos anuales, pagados en dos plazos.

EJERCICIOS CALISTÉNICOS.

X Son obligatorios para todos los alumnos del Instituto los ejercicios calisténicos.

Habrá un gimnasio y un profesor de gimnasia en cada Instituto.

XI El Secretario de Instrucción Pública dictará las instrucciones necesarias para que los alumnos que actualmente cursan en los Institutos puedan completar sus cursos.

XII Esta orden surtirá sus efectos desde la fecha de su publicación en la Gaceta de la Habana.

El Gobernador General de Cuba, á propuesta del Secretario de Instrucción Pública, y después de haber estudiado, cuidadosamente, la situación actual, publica el siguiente Decreto, que modifica todas las Leyes, Decretos, Ordenes ó Reglamentos relativos á la Universidad de la Habana, del modo que se expresa en este Decreto.

El Gobernador General desea dar á la Universidad de la Habana una base sólida y estable, proveyéndola del número de catedráticos suficiente para impartir, con eficacia, la instrucción necesaria. Siempre que el número de alumnos tenga el aumento suficiente, y se haga necesario se aumentará el número de catedráticos ó de instructores para hacer frente á las necesidades de la situación; pero en el presente periodo de reconstrucción, cuando los recursos de la Isla están gravados hasta lo sumo, en virtud de numerosas y apremiantes exigencias de obras públicas y de las mejoras Municipales, no es, á juicio del Gobernador General, ni acertado ni justo, dejar existente el número actual de catedráticos, muchos de los cuales no tienen alumnos.

El Secretario de Instrucción Pública ha sometido el siguiente plan, después de reflexionar, cuidadosamente sobre los intereses y las necesidades de la Universidad. El plan sometido exige una reducción considerable del número de Catedráticos é instructores, y se ha procurado agrupar los cursos de modo tal que catedráticos competentes puedan enseñar los cursos, cuyas asignaturas son más ó menos afines, hasta que el número de alumnos aumente.

Refiriéndose al nombramiento de Catedráticos y de Catedráticos Auxiliares el Gobernador General está de acuerdo con el Secretario de Instrucción Pública, en que entre los catedráticos que hoy desempeñan cátedras los que las han obtenido por oposición deben continuar como tales, así como los que dadas sus aptitudes especiales y conocimientos superiores estén capacitados para ocupar las que hoy desempeñan. Todos

los demás nombramientos, bien sea de catedráticos ó de catedráticos auxiliares, se harán previa oposición.

El Secretario de Instrucción Pública dictará las reglas é instrucciones que han de regir respecto al modo de hacer los nombramientos por oposición, y someterá al Gobernador General los nombres de todas las personas que proponga para catedráticos ó catedráticos auxiliares, etc., los cuales nombramientos han de hacerse de conformidad con las anteriores cláusulas; á saber: los que estén desempeñando cátedras obtenidas por oposición, los que pueden continuar en virtud de sus aptitudes superiores ó conocimientos especiales, y los que puedan serlo en virtud de haber tenido éxito en las oposiciones.

El Secretario de Instrucción Pública publicará las instrucciones necesarias para que los estudiantes actuales de la Universidad puedan completar sus estudios.

De la Enseñanza Universitaria.

La Universidad de la Habana comprende tres facultades:
- La Facultad de Letras y Ciencias.
- La Facultad de Medicina y Farmacia.
- La Facultad de Derecho.

La Facultad de Letras y Ciencias comprende:
- La Escuela de Letras y Filosofía.
- La Escuela de Pedagogía.
- La Escuela de Ciencias.
- La Escuela de Ingenieros, Electricistas y Arquitectos.
- La Escuela de Agronomía.

La Facultad de Medicina y Farmacia comprende:
- La Escuela de Medicina.
- La Escuela de Farmacia.
- La Escuela de Cirugía Dental.
- La Escuela de Medicina Veterinaria.

La Facultad de Derecho comprende:
- La Escuela de Derecho Civil.
- La Escuela de Derecho Público.
- La Escuela del Notariado.

La Universidad estará dirigida por un Rector y tendrá un Secretario general, electos por los Catedráticos de todas las Facultades, reunidos en cláustro pleno.

La elección se hará por mayoría de las dos terceras partes al menos de los Catedráticos presentes al acto, estando reunidos por lo menos las tres cuartas partes del número total de Catedráticos.

El cargo de Rector durará tres años. El de Secretario seis.

No hay límite para la reelección.

Para desempeñar los cargos de Rector y Secretario no se necessita ser Catedrático; si lo fueren los electos, dejarán de desempeñar sus Cátedras todo el tiempo que ejerzan sus funciones.

Habrá una Junta de Inspectores de la Universidad, encargada de velar por su fomento y prosperidad, y de proponer al Gobierno las medidas conducentes á ese objeto.

La junta se compondrán de once miembros. Tres *ex officio* que serán:
- El Presidente de la Academia de Ciencias de la Habana.
- El Presidente de la Sociedad Económica.
- El Presidente del Tribunal Supremo.

Dos miembros designados por el Cláustro de la Universidad, pero no pertenecientes á él.

Dos miembros delegados por los seis Institutos de la Isla, pero que no formen parte de sus cláustros.

Un miembro designado por la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Un miembro designado por el Colegio de Abogadosdel a Habana.

Dos miembros elegidos por el Gobierno entre las personas prominentes por su saber ó méritos artísticos.

Estos ocho miembros se renovarán por mitad cada tres años.

La duración de su cargo es de seis años.

DE LAS FACULTADES.

Cada facultad se compone de los Catedráticos de sus diversas escuelas.

Estarán dirigidas por un Decano y tendrán un Secretario electo entre los Catedráticos.

La Facultad repula libremente el orden de enseñanza de sus distintas escuelas, distribuye y subdivide los cursos, fija las épocas de vacaciones y exámenes, y propone las reformas, ampliación de estudios y aumento de cursos, de cátedras y laboratorios que exija el desarrollo de la Facultad, sin otras limitaciones que las siguientes:

Los cursos completos de la Universidad han de durar nueve meses dentro del año.

Los cursos de una Escuela que sean obligatorios para alumunos de otra ó de otra Facultad se establecerán de modo que sean accesibles á esos alumnos, poniéndose de acuerdo las distintas Facultades respecto á los días lectivos y horas de clase. En caso de desacuerdo entre las Facultades resolverá el Rector.

La Facultad establece su propio reglamento, que someterá á la aprobación del Rector. Si éste la niega, debe razonar su negativa. La Facultad puede apelar de la negativa del Rector á la Junta de Inspectores.

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS.

ESCUELA DE LETRAS Y FILOSOFÍA.

Los estudios que se cursan en esta Escuela son:

Lengua y literatura latinas.
Lengua y literatura griegas.
Lingüística y Filología.
Historia de las literaturas modernas.
Historia Universal Moderna.
Psicología.
Filosofía Moral.
Sociología.
Historia de la Filosofía (Conferencias).

Estos estudios se agruparán de la manera siguiente, para la provisión de las cátedras:

Cátedra A. Lengua y literatura latinas, 3 cursos.
Cátedra B. Lengua y literatura griegas, 3 cursos.
Cátedra C. Lingüistica y Filología, 1 curso.
Cátedra D. Historia de la literatura española, 1 curso; historia de las literaturas modernas extranjeras, 2 cursos.
Cátedra E. Historia de América, 1 curso; historia moderna del resto del mundo, 2 cursos.
Cátedra F. Psicología, 1 curso; filosofía moral, 1 curso; sociología, 1 curso.

Habra exámenes finales de cada estudio, que serán siempre escritos. Los alumnos contestarán á las preguntas que les haga el tribunal sobre los temas que hayan desarrollado; y presentarán certificación de los trabajos que hayan hecho durante los cursos. El exámen de latín y griego requiere además la traducción á la simple vista, y contestación á preguntas sobre el texto que se traduzca.

Todo lo demás concerniente al examen será regulado por la Facultad.

La Facultad admitirá á los ejercicios para el grado de Doctor en Filosofía y Letras, á los alumnos que hayan aprobado todos los cursos de la Escuela de Letras y Filosofía.

Estos ejercicios consistirán en presentar una tésis sobre un tema escogido por el candidato de una lista que preparará anualmente la Facultad; y en contestar á las observaciones que sobre ella le haga el Tribunal de examen.

En dar una lección oral, que dure á lo más tres cuartos de hora, despues de veinte y cuatro horas de preparación libre.

A los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios, el Rector, á propuesta de la Facultad, discernirá el título de Doctor en Filosofía y Letras.

Escuela de Pedagogia.

Los estudios que se cursan en esta escuela son:

Psicología pedagógica.
Metodología pedagógica.
Historia de la Pedagogía.
Dibujo lineal y natural.

Estos estudios se agruparán de la manera siguiente, para la provisión de las cátedras:

Cátedra A. Psicalogía Pedagógica, 1 curso; Historia de la Pedagogia.
Cátedra B. Metodología pedagógica, 2 cursos.
Cátedra C. Dibujo, 2 cursos.

Habrá una Escuela Práctica para Maestros anexa á la Escuela de Pedagogía.

Habrá exámenes finales de cada estudio, en la misma forma que los de la Escuela de Letras y Filosofía.

La Facultad admitirá á los ejercicios para el grado de Doctor en Pedagogía á los alumnos que hayan aprobado todos los cursos de la Escuela de Pedagogía, y además los estudios siguientes:

Historia de la Literatura española.
Historia de América.
Historia moderna del resto del mundo.
Psicología.
Filosofía Moral.
Fisiología.
Higiene.
Antropología.

Al mismo tiempo debe acreditar el alumno que ha profesado como ayudante en la Escuela Práctica durante un año por lo menos.

Los ejercicios serán iguales á los de la Escuela de Letras y Filosofía; pero la lección oral ha de ser precisamente de aplicación de los métodos pedagógicos á alguna de las materias de la enseñanza en las escuelas.

A los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios, el Rector, á propuesta de la Facultad, discernirá el título de Doctor en Pedagogía.

Escuela de Ciencias.

Los estudios que se cursan en esta escuela son:

Análisis matemático en toda su extensión.
Geometría (descriptiva y analítica).
Trigonometría (analítica, plana y esférica).
Astronomía.
Mecánica.
Física (calor, luz, sonido y electricidad).
Química (inorgánica y orgánica y análisis cualitativo y cuantitativo).
Cosmología.
Biología.
Antropología.
Mineralogía y Cristalografía.
Botánica.
Zoología.

Estos estudios se agruparán de la manera siguiente para la provisión de las cátedras:
Cátedra A. Análisis matemático, 2 cursos.
Cátedra B. Geometría y Trigonometría, 2 cursos.
Cátedra C. Astronomía, 1 curso; cosmología, 1 curso.
Cátedra D. Mecánica, 1 curso; física, 2 cursos.
Cátedra E. Química, 2 cursos.
Cátedra F. Antropología, 1 curso.
Cátedra G. Biología, 1 curso; zoología, 2 cursos.
Cátedra H. Mineralogía, 1 curso; botánica, 2 cursos.

La Escuela de Ciencias tiene anexas un Gabinete de Astronomía y otro de Física, un Laboratorio de Química, un Musea antropológico y de Historia Natural, y un Jardín Botánico.

Cada Gabinete y Laboratorio tendrá su Jefe y los ayudantes necesarios, el Museo un Conservador y los ayudantes necesarios. El Jardín Botánico un Director y los ayudantes necesarios.

Habrá exámenes finales de cada estudio, de carácter principalmente práctico y experimental. Los alumnos exhibirán certificación de sus trabajos y observaciones.

La Facultad admitirá á los ejercicios para el grado de Doctor en Ciencias á los alumnos que hayan aprobado todos los cursos de la Escuela de Ciencias, más dos de Dibujo.

Estos ejercicios serán iguales á los de la Escuela de Letras y Filosofía, pero la lección oral ha de ser principalmente objetiva.

El Rector á propuesta de la Facultad, concederá el título de Doctor en Ciencias á los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios.

ESCUELA DE INGENIEROS, ELECTRICISTAS Y ARQUITECTOS.

Los estudios que se cursan en esta escuela son:
Dibujo topográfico, estructural y arquitectónico.
Estereotomia (sombras, perspectiva, dibujo de máquinas, corte de piedras).
Topografía y Agrimensura.
Geología y Geodesia.
Hidromecánica.
Metalurgia.
Estática Gráfica.
Resistencia de materiales.
Maquinaria.
Construcciones civiles (conocimiento, montea y manejo de materiales, etc.).
Ingeniería de caminos (calles y carreteras, puentes, ferrocarriles).
Arquitectura (invención, composición y decoración de edificios).
Historia de la Arquitectura.
Contratos, presupuestos y legislación especial á la ingeniería y arquitectura.
Enseñanza especial de Electricidad.
Estos estudios se agruparán de la manera siguiente:
Cátedra A. Djbujo, 3 cursos.
Cátedra B. Estereotomía, 3 cursos.
Cátedra C. Geología y geodesia, 1 curso; Topografía y agrimensura, 2 cursos.
Cátedra D. Metalurgia, 1 curso; Resistencia de materiales. Estática Gráfica, 1 curso; Construcciones civiles, 1 curso.
Cátedra E. Hidromecánica, 1 curso; maquiuaria, 1 curso.
Cátedra F. Ingeniería de caminos—Calles y carreteras, 1 curso; Puentes, 1 curso; Ferrocarriles, 1 curso.
Cátedra G. Arquitectura, 1 curso; Historia de la Arquitectura, 1 curso; Contratos, etc., 1 curso.
Cátedra H. Enseñanza especial de electricidad, 3 cursos.

La Escuela tendrá anexos un laboratorio y taller mecánicos y un laboratorio y taller eléctricos. Cada taller tendrá un Jefe con los ayudantes necessarios.

La ensenñanza será eminentemente práctica. Los alumnos están obligados á trabajos en el taller y visitas á construcciones y obras públicas.

Habrá exámenes finales de cada estudio de carácter práctico y descriptivo. Los alumnos exhibirán los trabajos que hayan realizado, certificados por el profesor.

La Facultad admitirá al ejercicio para el grado de Ingeniero civil á los alumnos que hayan aprobado todos los cursos de la Escuela de Ingenieros, menos los de Arquitectura y los de la Enseñanza especial de electricidad, y además los estudios siguientes:

Dibujo lineal y natural.
Análisis matemático en toda su extensión.
Geometría y Trigonometría.
Astronomía. Mecánica.
Física.
Química.
Mineralogía.

El ejercicio consistirá en la presentación de un proyecto de construcción de cualquiera de las materias de estudio, acompañado de los dibujos, planos y modelos necesarios y del presupuesto de la obra.

El Rector, á propuesta de la Facultad, concederá el titulo de Ingeniero civil, á los alumnos que hayan aprobado este ejercicio.

La Facultad admitirá al ejercicio para el grado de Ingeniero Electricista, á los alumnos que hayan cursado y aprobado los estudios siguientes:

Análisis matemático.
Geometría y Trigonometría.
Dibujo aplicado á la maquinaria.
Mecánica.
Física.
Química.
Metalurgia.
Resistencia de materiales.
Maquinaria.
Enseñanza especial de la electricidad.

El ejercicio constistirá en la presentación de un estudio de máquina, instalación aplicación ó proceso eléctricos, con los diseños, planos y cálculos necesarios.

El Rectorado, á propuesta de la Facultad, concederá el título de Ingeniero Electricista á los alumnos que hayan aprobado este ejercicio.

La facultad admitirá á los ejercicios para el grado de arquitecto á los alumnos que hayan aprobado los estudios siguientes:

Dibujo lineal y natural.
Análisis matemático.
Geometría y trigonometría.
Mecánica.
Física.
Química.
Mineralogía.
Dibujo topográfico, estructural y arquitectónico.
Estereotomía.
Resistencia de materiales.
Estática gráfica.
Construcciones civiles.
Maquinaria.
Arquitectura.
Historia de la arquitectura.
Contratos.
Higiene.

El ejercicio consistirá en la presentación de un proyecto de edificio público ó privado, con los dibujos, planos y modelos necesarios y el presupuesto de la obra.

El rector, á propuesta de la facultad, concederá el título de arquitecto á los alumnos que hayan aprobado ese ejercicio.

La facultad reglamentará los estudios para maestros de obra, y expedirá títulos de tales, después de cursados aqéllos y verificadas las pruebas que ella determine.

Las matrículas para estos estudios se harán en la facultad, que cobrará también los derechos de examen de grado.

ESCUELA DE AGRONOMÍA.

Los estudios que se cursan en esta escuela son:

Química industrial y análisis industrial.
Fabricación del azúcar.
Agronomía.
Zootecnia.

Estos estudios se agruparán de la manera siguiente:

Cátedra A. Química industrial con análisis, 1 curso; fabricación del azúcar, 1 curso.
Cátedra B. Agronomía, 2 cursos; zootecnia, 1 curso.

La escuela tendrá anexo un campo de experimentación agronómica dirigido por el catedrático de agronomía, con los ayudantes necesarios.

Habrá exámenes finales de cada estudio, de carácter práctico y experimental. Los alumnos exhibirán certificación de sus trabajos.

La facultad admitirá á los ejercicios para el grado de perito químico-agrónomo, á los alumnos que hayan aprobado los cursos de escuela y además los estudios siguientes:

Análisis matemático.
Geometría y trigonometría.
Mecánica.
Física.
Química.
Topografía y agrimensura.
Mineralogía.
Geología.
Zoología.
Botánica.

Los ejercicios consistirán en una serie de análisis químicos industriales y la presentación de un proyecto de explotación agrícola.

El rector, á propuesta de la facultad, concederá el título de perito químicoagrónomo, á los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios.

ESCUELA DE MEDICINA.

Los estudios que se cursan en esta escuela son:

Higiene.
Fisiología.
Anatomía.
Histología normal.
Disección.
Anatomía é histología patológicas.
Bacteriología.
Anatomía topográfica y operaciones.
Patología general con su clínica.
Patología médica con su clínica.
Patología quirúrgica con su clínica.
Ginecología con su clínica.

Obstetricia con su clínica.
Pediatria con su clínica.
Terapéutica y materia médica.
Medicina legal y toxicología.

Agrupaciones de la facultad de medicina.

1	Anatomía descriptiva	1 curso	Profesor A		
	Disección	2 cursos	íd	Jefe de trabajos A	Ayudantes A y B.
	Histología normal é histoquimia.	½ curso	Auxiliar A	Jefe de laboratorios A	Ayudante C.
2	Física y química médica.	1 curso	Profesor B	Jefe de Laboratorios B	Ayudante D.
	Fisiología	1 curso	íd	íd	íd.
3	Historia natural médica y farmacología.	½ curso	Profesor C	Jefe de laboratorio y del museo C.	Ayudante E.
	Terapéutica, materia médica y arte de recetar.	1 curso	íd	íd	íd.
	Toxicología	½ curso	íd	íd	íd.
4	Patología general con su clínica.	1 curso	Profesor D	Interno especial A	
	Bacteriología	½ curso	íd	Jefe de laboratorio D	Ayudante F.
	Anatomía é histología patológicas.	½ curso	Auxiliar A	Jefe de laboratorio A	Ayudante G.
5	Patología médica	1 curso	Profesor E		
	Patología de afecciones intertropicales.	½ curso	Profesor D	Interno especial A	
	Trabajos de análisis de microscopia y química clínica.	1 curso	íd	Jefe de trabajos B	Ayudante H.
6	Clínica médica	Solar	Profesor F	Jefe de clínica A	
	Patología y clínica infantiles.	1 curso	Auxiliar B	Interno especial B	
7	Patología quirúrgica	1 curso	Profesor G		
	Ginecología con su clínica.	1 curso	íd	Interno especial C	
	Anatomia quirúrgica y operaciones.	1 curso	Auxiliar C		Ayudante I.
8	Clínica quirúrgica	Solar	Profesor H	Jefe de clínica C	
	Clínica de vías urinarias.	½ curso	íd	íd	
	Clínica de sífilis y piel	½ curso	íd	íd	
9	Embriología obstetricia con su clínica y operaciones obstétricas.	1 curso	Profesor I	Jefe de clínica D	
10	Higiene y legislación sanitaria.	1 curso	Profesor J	Jefe de laboratorio E	Ayudante J.
	Medicina legal	½ curso	íd	íd	íd.

Cursos complementarios dados por especialistas, de tres meses de duración: 1° oftalmología; 2°, mentales y nerviosas, y 3°, laringes, oídos y nariz.

La escuela tendrá anexos un anfiteatro anatómico, un gabinete histológico y un laboratorio bacteriológico. Habrá jefes de todos estos departamentos y de cada una de la clínicas, con los ayudantes necesarios.

Los alumnos están obligados á trabajos prácticos de disección, histología y anatomía patológica y á la asistencia al hospital desde el segundo año.

Habrá exámenes finales de cada estudio, de carácter práctico y descriptivo. Los alumnos exhibirán los trabajos que hayan realizado certificados por el profesor.

La facultad admitirá á los ejercicios para el grado de doctor en medicina, á los alumnos que hayan aprobado todos los estudios de la escuela, más los de física y química.

Los ejercicios consistirán en examinar cuatro casos de clínica médica, un caso de fractura y dos más de clínica quirúrgica, tres de obstetricia y uno de clínica infantil, é informar por escrito sobre ellos. El tribunal podrá pedir al candidato explicaciones orales.

El rectorado, á propuesta de la facultad, concederá el título de doctor en medicina á los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios.

ESCUELA DE FARMACIA.

Los estudios que se cursan en esta escuela son:
Análisis químico.
Análisis especiales (medicamentos, alimentos y venenos).

Farmacografía (materia farmacéutica).
Farmacia práctica.
Estos estudios se agruparán de la manera siguiente para la provisíon de cátedras:
Cátedra A. Análisis químico, 2 cursos; análisis especiales, 1 cursos.
Cátedra B. Farmacografía, 2 cursos.
Cátedra C. Farmacia práctica, 2 cursos.
La escuela tendrá anexos tres laboratorios, uno para análisis, otro de farmacografía y otro de farmacia.
Habrá jefes y ayudantes de laboratorio.
Habrá exámenes finales decada estudio, de carácter principalmente práctico y experimental. Los alumnos presentarán certificación de sus trabajos de laboratorio.
La Facultad admitirá á los ejercicios para el grado de Doctor en Farmacia, á los alumnos que hayan aprobado todos los estudios de la Escuela de Farmacia, más los siguientes:
Física.
Química.
Botánica.
Los ejercicios consistirán en cuatro análisis; uno de sustancia orgánica, otra de sustancia medicamentosa, otro de sustancia alimenticia y otro de sustancia tóxica y en dos ejercicios de laboratorio, el uno exámen microscópico de alguna materia farmacéutica, y el otro preparación de algunas fórmulas.
El Rectorado, á propuesta de la Facultad, concederá el título de Doctor en Farmacia, á los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios.

ESCUELA DE CIRUGÍA DENTAL.

Los estudios que se cursan en esta Escuela son:
Histología anormal de la boca.
Patología especial de la boca.
Operatoria dental.
Prótesis dental.
Estos estudios se agruparán de la manera siguiente:
Cátedra A. Histología anormal de la boca, 1 curso; prótesis dental, 2 cursos.
Cátedra B. Patología especial de la boca, 1 curso; operatoria dental, 2 cursos.
La Escuela tendrá anexos un laboratorio dental y una clínica dental. Habrá los ayudantes necesarios para este laboratorio. El Catedrático de Operataria será el Jefe de la clínica, que tendrá los ayundates necesarios.
Habrá exámenes finales de cada estudio, de carácter práctico y descriptivo. Los alumnos presentarán certificación de sus trabajos de laboratorio y clínica.
La Facultad admitirá á los ejercicios para el grado de Cirujano Dentista, á los alumnos que hayan aprobado los estudios de la Escuela de Cirujía Dental, y además los siguientes:
Anatomía.
Histología normal.
Fisiología.
Patología general.
Anatomía é histología patológicas y Bactereología.
Terapéutica y Materia Médica.
Los ejercicios consistirán en examinar cuatro casos de clínica dental é informar por escrito sobre ellos y presentar una pieza de examen que consistirá en un ejemplar de dentistería mecánica, ejecutado en el laboratorio de la Escuela. El Tribunal puede pedir al candidato explicaciones orales.
El Rectorado, á propuesta de la Facultad, concederá el Título de Cirujano Dentista, á los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios.

La Facultad reglamentará los estudios de Comadronas y Enfermeros, y expedirá títulos de tales, después de cursados aquellos y verificadas las pruebas que ella determine.

Las matrículas para estos estudios se harán en la Facultad, que cobrará también los derechos de examen.

La Escuela de Medicina Veterinaria se organizará más adelante.

ESCUELA DE DERECHO CIVIL.

Los estudios que se cursan en esta Escuela son:
Derecho romano.
Derecho civil.
Derecho penal.
Derecho procesal.
Derecho mercantil.
Redacción de instrumentos públicos.

Estos estudios se agruparán de la manera siguiente, para la provisión de cátedras:
Cátedra A. Derecho romano, 1 curso; redacción de instrumentos públicos, 1 curso.
Cátedra B. Derecho civil, 3 cursos.
Cátedrá C. Derecho penal, 2 cursos.
Cátedra D. Derecho procesal, 2 cursos; derecho mercantil, 1 curso.

Habrá una academia práctica anexa á la Escuela.

Después del primer año de estudio, los alumnos están obligados á asistir á vistas públicas en los tribunales de la capital.

Habrá exámenes finales de cada estudio, que serán siempre escritos. Los alumnos contestarán á las preguntas que les haga el Tribunal, sobre los temas que hayan desarrollado; y presentarán certificación de los trabajos que hayan hecho durante los cursos.

La Facultad admitirá á los ejercicios para el grado de Doctor en Derecho Civil, á los alumnos que hayan aprobado todos los estudios de la Escuela y además los siguientes:
Latín.
Historia moderna.
Psicología.
Filosofía moral.
Sociología.
Economía Política.
Antropología.

Estos ejercicios consistirán en presentar una tesis sobre un tema escojido por el candidato de una lista que preparará anualmente la facultad; y en contestar á las observaciones que le haga el tribunal.

En examinar delante del Tribunal las piezas de un proceso civil ó criminal, explicar su enlace y objeto y emitir su opinión pericial sobre el resultado.

El Rector, á propuesta de la Facultad, concederá el título de Doctor en Derecho Civil, á los alumnos que hayan aprobado estos ejercicios.

ESCUELA DE DERECHO PUBLICO.

Los estudios que se cursan en esta Escuela son:
Economía política.
Hacienda pública.
Derecho administrativo.
Derecho político.
Derecho internacional.

Estos estudios se agruparán de la manera siguiente para la provisión de cátedras:

Cátedra A. Economío política, 1 curso; hacienda pública, 1 curso.
Cátedra B. Derecho administrativo, 2 cursos.
Cátedrá C. Derecho político, 2 cursos; derecho internacional, 1 curso.
Habrá exámenes finales de cada estudio en la misma forma de los de la Escuela de Derecho Civil.
La Facultad admitirá al ejercicio para el grado de Doctor en Derecho Público, á los alumnos que hayan aprobado todos los estudios de la Escuela de Derecho Público, y además los siguientes:
Historia Moderna.
Psicología.
Filosofía Moral.
Sociología.
Derecho Civil.
Derecho Penal.
El ejercicio consistirá en la presentación de una tesis en las mismas condiciones que las de la Escuela de Derecho Civil.
El Rectorado, á propuesta de la Facultad, discernirá el título de Doctor en Derecho Público, á los alumnos que hayan aprobado este ejercicio.

ESCUELA DEL NOTARIADO.

Los estudios que se cursan en esta Escuela son:
Derecho Civil.
Derecho Penal.
Derecho Procesal.
Derecho Mercantil.
Derecho Administrativo.
Redacción de instrumentos públicos.
Los alumnos de esta Escuela están obligados á acreditar por lo menos un año de práctica.
La Facultad admitirá á los ejercicios para obtener el título de Notario, á los alumnos que hayan aprobado todos esos estudios.
Los ejercicios consistirán en la redacción de diversos instrumentos públicos, designados por el Trinal.

DE LOS CATEDRÁTICOS.

Habrá Catedráticos titulares, auxiliares, auxiliares jefes de clínica y auxiliares jefes de laboratorio.
Habrá un titular para cada una de las cátedras de las distintas Escuelas, el cual profesará todos los cursos de la asignatura. Por el primero cobrará el sueldo íntegro; por el segundo una gratificación del 40 por ciento del sueldo; por el tercero otra del 20 por ciento del sueldo.
A los Catedráticos que tengan clínica anexa á la Cátedra, el medio curso se les abonará como curso entero, para los efectos de la gratificación.
A los que desempeñen un solo curso con clínica anexa, se les abonará una gratificación del 20 por ciento.
A los que desempeñen dos cursos con clínica anexa, se les abonará una gratificación del 10 por ciento.
El sueldo de los Catedráticos titulares es de 2,000 pesos.
Los auxiliares suplen á los titulares en sus ausencias justificadas. Cuando el auxiliar jefe de clínica ó de laboratorio supla al titular, será sustituído en sus funciones de jefe por el primer ayudante.
Los auxiliares suceden á los titulares en las vacantes que ocurran.
La Escuela de Letras y Filosofía tendrá dos auxiliares; uno para el grupo de estudio de lenguas, y otro parael de Historia y Ciencias Filosóficas.

La Escuela de Pedagogía tendrá un auxiliar.

La Escuela de Ciencias tendrá tantos auxiliares como jefes de laboratorio se repusieran. El Conservador del Museo y el Director del Jardín Botánico son también catedráticos auxiliares.

La Escuela de Ingenieros tendrá un auxiliar y los jefes de laboratorio.

La Escuela de Medicina tendrá un auxiliar y los jefes de laboratorio y clínica. El Jefe del anfiteatro es también Catedrático auxiliar.

La Escuela de Farmacia tendrá tantos auxiliares como jefes de laboratorio.

La Escuela de Cirujía Dental tendrá un auxiliar.

La Escuela de Derecho Civil tendrá un auxiliar.

La Escuela de Derecho Público tendrá un auxiliar.

Uno de los auxiliares de la Facultad de Letras y Filosofía, será bibliotecario de la Universidad.

Los auxiliares que no tengan funciones anexas, como las de jefe de laboratorio &, están obligados á dar dos conferencias semanales, sobre materias de estudio propio de su Escuela.

El sueldo anual de los auxiliares que no tengan funciones anexas es de $750. Cuando entren á suplir á un titular tendrán $250 de gratificación.

Los auxiliares jefes de laboratorio ó clínica, el Conservador del Museo, el Director del Jardín Botánico, el jefe del anfiteatro y el bibliotecario tendrán el sueldo de $1,000 al año cada uno.

Los ayudantes de laboratorio y clínica recibirán una gratificación de $500. Cuando el primer ayudante sustituya al jefe se le aumentará la gratificación á $750.

Los ayudantes son nombrados por el Rector á propuesta de la facultad.

Todos los Doctores graduados en la Universidad de la Habana ó legalmente incorporados pueden abrir cursos en ella, poniéndose de acuerdo con el Decano de la Facultad á que corresponda la materia enseñada.

Sus alumnos serán admitidos á examen mediante el pago de un derecho de $25 por asignatura.

DE LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS.

Pare la provisión de Cátedras que resulten vacantes y no sean cubiertas por ascenso del auxiliar, así como para la de cátedras de auxiliares, se obedecerán los preceptos siguientes:

El candidato ha de ser Doctor en la Facultad á que pertenezca la Cátedra. El título de Ingeniero aquivaldrá al de Doctor.

El de Profesor normal faculta para aspirar á las Cátedras de la Escuela de Pedagogía. No se requiere título para aspirar á la Cátedra de Dibujo líneal y natural.

El candidato exhibirá relación documentada de sus obras, trabajos y servicios á la enseñanza.

Presentará ante el Tribunal, nombrado al efecto por la Junta de Inspectores, una composición escrita sobre un asunto de la Cátedra á que aspire, elegido de una lista de temas preparado por el Tribunal. A la composición acompañará relación de las fuentes de estudio.

Dará ante el Tribunal una lección oral, de una hora de duración, después de cuarenta y ocho de preparación libre.

La composición se escribirá en el término de seis horas, en lugar cerrado, con las obras de consulta que sean necesarias al candidato.

Los candidatos á las cátedras de Ciencias, Ingeniería, Medecina, Farmacia y Çirujía Dental, se someterán á una serie de pruebas prácticas.

Si hubiere un solo candidato el Tribunal, apreciando la aptitud demostrada por sus obras ó trabajos y por los ejercicios anteriores, aprobará ó desaprobará su aptitud. La aprobación da derecho á la cátedra.

Si hubiere más de un candidato el Tribunal formará una lista de los aprobados por el orden de mayor á menor aptitud. El primer puesto en la lista da derecho á la cátedra.

A los candidatos que hayan sido anteriormente catedráticos de esta Universidad, se les tendrá en cuenta los servicios prestados y se les eximirá del primer ejercicio.

DE LOS ESTUDIANTES.

Para ingresar como estudiante en la Universidad de la Habana se requiere:

Tener diez y och años cumplidos.

El título de Bachiller en Letras y Ciencias de algún instituto de la Isla ó uno similar, debidamente acreditado, de Colegio ó Instituto extranjero.

DE LAS MATRÍCULAS.

Los alumnos que se admitan á los estudios de la Enseñanza Universitaria, abonarán $80 anuales en cuatro plazos.

Esta matrícula da derecho á la asistencia á todos los cursos de la Universidad.

Cuando los estudiantes asistan á cursos experimentales, abonarán seis pesos anuales en dos plazos por el uso del laboratorio.

Las facultades admitirá la inscripción en sus cursos de cualquier alumno de la Universidad, que haya pagado la matrícula; pero no lo admitirán á examen de un curso, sino cuando haya aprobado los que deben procederle, según el orden de prelación que se haya establecido.

Los alumnos que sigan cursos privados fuera de la Universidad, tienen derecho á presentarse á examen en ella, pagando $25 de derecho por asignatura.

La inscripción para los ejercicios de grado cuesta $25.

BECAS DE VIAJE.

Se establecen tres becas de viaje, una para cada Facultad, con la pensión de $1,200 anuales.

Se concederán á alumnos eminentes de la Universidad, después de recibidos sus grados.

Las concederá el Rector, á propuesta de la Facultad, por mayoría de las dos terce ras dartes de los Catedráticos en ejercicio.

Los alumnos agraciados tienen la obligación de trasla arse al extranjero, para dedicarse á completar sus estudios sobre todo en la parte experimental.

La gracia durará dos años.

Los pensionados de la Universidad adquieren derecho de preferencia para las jefaturas de laboratorio ó clínica.

DE LOS MUSEOS Y LABORATORIOS.

Se fija en $18,000 la consignación para el material cientifico de la Universidad.

Las Facultades presentarán, á la mayor brevedad, el presupuesto de los nuevos laboratorios que hayan de establecerse á tenor de esta Orden.

SUPRESIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL.

Se suprime la Escuela Profesional de la Habana, á partir del 1o de Octubre del año actual.

Los alumnos matriculados en esta escuela pueden continuar sus estudios en la Escuela de Ingenieros de la Universidad de la Habana, donde se les admitirá sin previo examen ni presentación de título, y donde se les tomarán en cuenta las asignaturas que hayan aprobado previamente en la escuela.

Á los alumnos que estén en este caso sólo cobrará la universidad $25 anuales por la matrícula durante tres años á partir de la clausura de la Escuela Profesional.

El título de Maestro de Obras expedido por la Escuela Profesional de la Habana da derecho para ingresar en la Escuela de Ingenieros de la universidad.

Á estes alumnos se tendrán en cuenta las asignaturas aprobadas por la Escuela Profesional.

Queda encargado el Secretario de Instrucción Pública de la ejecución de esta orden, y dictará, en cuanto á detalles, las instrucciones que sean necesarias.

La presente orden surtirá sus efectos desde la fecha de su publicación en la Gaceta de la Habana.

Es muy probable que este plan exija alguna modificación después de someterse á una prueba práctica, y en verdad ya se han indicado algunos de estos cambios. El plan se someterá á una prueba completa y se hará todo lo posible durante la ocupación americana de la isla para establecer y desarrollar un curso completo de instrucción pública adecuada al carácter y estados del pueblo.

En conformidad con este programa, se trajeron á la Universidad de Harvard más de 1,500 maestros y maestras de escuelas públicas, en julio próximo pasado, para que recibiesen la instrucción posible en los métodos de instrucción americanos, así como en el idioma inglés.

A fines de junio había 3,000 escuelas públicas, 3,500 maestros y maestras y 130,000 alumnos que estaban recibien do instruccción en Cuba, y los gastos calculados para los fines de las escuelas para el presente año ascendían á $4,000,000. Comparando estos datos estadísticos con los que ya se han dado al describir el estado de las escuelas antes del 1° de junio de 1899, resulta evidente que se ha hecho algún progreso. Pero aun queda mucho por hacer, puesto que nada que se relacione con el bienestar de la isla es tan importante como la educación de los niños de quienes ha de depender el porvenir de Cuba cuando lleguen á la edad viril.

DISCUSIÓN ACERA DE LAS TABLAS.

Además de los hechos relativos á la instrucción que se obtienen de la tabla de población y que ya se han explicado se suministró una tabla especial paral as escuelas á los enumeradores, cuya copia es la siguiente:

Censo de la Isla de Cuba bajo la dirección de los Estados Unidos, 1899.

TABLA NO. 2.—ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS.

Distrito de inspección No. ———. Distrito de enumeración No. ———.
Compilada por mí el día ——— de ——— de 1899.

——— ———, *Enumerador.*

1. Nombre de la escuela.
2. Situación.
3. Indíquese si la escuela es sostenida por fondos públicos, privados, ó religiosos.

4. Indíquese si los alumnos son internos ó externos.
5. Número de los edificios de la escuela, ———; capacidad de alumnos, ———.
6. Número de profesores: Varones, ———; hembras, ———.
7. Número de alumnos en la escuela durante el último año escolar:

Color ó raza.	Alumnos que pagan.		Alumnos gratis.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Blanco				
Negro				
Mestizo				
Chino				

8. Número de días de trabajo en el último año escolar, ———; desde ———, 1898, á ———, 1899.
9. Promedio de la asistencia diaria de los alumnos durante el último año escolar, ———.

Las Tablas LIII y LIV se han preparado en vista de los hechos que se expresan en aquella tabla de instrucción, pero debe tenerse en cuenta que el sistema de escuelas de Cuba por más que siempre ha sido imperfecto según los modelos americanos, ha sufrido así como todas las demás instituciones á consecuencia de la guerra, y que su estado en 1899 no podía decirse que fuese verdaderamente representativo de su estado cinco ó seis años antes.

Según la Tabla LIV aparece que 85,009 alumnos se anotaron en la tabla de las escuelas que asistían á ella. Según la tabla XIX aparece que 87,935 niños asistieron á la escuela en cierta época durante los doce meses que precedieron al 16 de octubre de 1899. La diferencia entre estas dos fuentes independientes podía deberse al hecho de que ciertas escuelas existentes durante el año del censo se cerraron antes de terminar el censo, y así los alumnos de ellas aparecieron sólo en una tabla pero no en la otra. En la siguiente tabla se representan en conjunto los resultados de ambas fuentes por provincias:

Provincia.	Niños que asisten á la escuela.		Exceso (+) ó deficiencia (−) según la tabla de escuelas.
	En la tabla de población.	En la tabla de escuelas.	
Habana	30,873	27,170	−3,703
Matanzas	14,693	15,429	+ 736
Pinar del Río	3,412	3,055	− 357
Puerto Príncipe	4,398	3,327	−1,071
Santa Clara	20,301	21,217	+ 916
Santiago de Cuba	14,258	14,811	+ 553
Cuba	87,935	85,009	−2,926

En tres provincias los niños que asistieron á la escuela, según la tabla de población, eran más numerosos y en las otras tres menos numerosas de los que aparece asistieron á la escuela en la tabla sobre estadística de las escuelas. Esto niega la hipótesis que se acaba de citar como una explicación de las diferencias, ó por lo menos muestra

que otras influencias ó causas cooperaron para producir las expresadas diferencias. Pero sea cual fuere la columna que se acepte como más exacta, los resultados generales no son muy distintos.

Otra prueba de la exactitud de la obra se encuentra comparando el número de personas ocupadas como maestros, según la Tabla XXVI, con los anotados como maestros de escuela en la tabla de estadística de las escuelas. La primera da cuenta de 2,708 maestros de todas clases, en tanto que la segunda da cuenta de 2,665 maestros de escuela. Los otros 43 podían haber sido maestres que no podían clasificarse debidamente como maestros de escuelas. Al establecerse la comparación para los sexos separados, aparece según las cifras sobre profesiones que había 116 más maestros varones que hembras, pero según la tabla sobre estadística de las escuelas había 73 menos maestras que maestros. Estos resultados no muestran una diferencia mayor de lo que la experiencia obtenida en los Estados Unidos pudiera inducirnos á creer y contribuye á apoyar la confianza depositada en el esmero y exactitud con que se tomó el censo de Cuba.

Aparte de las deducciones ya hechas en vista de las tablas sobre la estadística de las escuelas, asistencia á la escuela y grado de instrucción, parece que procede hacer las siguientes deducciones en vista de las tablas LIII y LIV:

1. La capacidad de alumnos expresada (114,735) es una tercera parte mayor que el número total de alumnos (85,009).

2. La proporción de asistencia á la escuela es solamente de dos terceras á tres cuartas partes de los alumnos matriculados, aun después de hacerse la debida rebaja por omisiones sobre este particular y mencionadas en las notas anexas á las tablas.

3. Como la mitad del número de escuelas son públicas y la otra mitad son privadas ó religiosas.

4. Las escuelas privadas y religiosas son las que más abundan en la provincia de la Habana y el tipo de las escuelas públicas es el que más abunda en la provincia de Santa Clara.

5. El número de edificios de escuelas en Cuba y en cada provincia apenas excede del número de escuelas expresado en las tablas. Según parece, había 47 edificios de escuelas que no estaban ocupados por estas.

6. De los maestros de escuela como dos quintas partes eran varones y tres quintas hembras.

7. Una cuarta parte de los alumnos pagan, y tres cuartas partes son gratis, pero fuera de la provincia de la Habana solo una sexta parte son alumnos que pagan y cinco sextas alumnos gratis, en tanto que en dicha provincia cerca de dos quintas partes son alumnos que pagan y tres quintas alumnos gratis. La gran proporción de escuelas privadas y de alumnos que pagan en la Habana se debe probablemente en parte al estado económico más favorable que existe en la capital.

8. La siguiente tabla muestra la proporción de cada clase de población que asiste á la escuela:

Clase de población.	Número total.	Alumnos matriculados.	Proporción de alumnos respecto de la población.
Blanca	1,052,397	61,230	5.82
Negra	234,738	9,597	4.09
Mestiza	270,805	14,029	5.18
China	14,857	153	1.03
Total	1,572,797	85,009	5.40

Es evidente que la pequeña proporción de chinos que asiste á la escuela se debe al hecho de que casi todos ellos son mayores de edad. Sin embargo se dió cuenta de cierto número de jovenes que probablemente eran hijos de chinos y de madres naturales de Cuba que asistían á la escuela. No es extraño que la proporción de blancos que asiste á la escuela sea mayor que la proporción de personas de color, pero es algo extraño que la proporción de matriculados en las escuelas respecto á la población entre los mestizos se aproxima más á la proporción de blancos que á la de color. En el análisis hecho de las tablas de asistencia á la escuela, se mostró (página —) que las escuelas situadas en las ciudades eran mucho más adecuadas á las necesidades existentes que las escuelas rurales. Acaso se deba esto á que la población mestiza sea más numerosa en las ciudades. Si así es la verdad, este sería un elemento al explicar la proporción mayor de matriculación en las escuelas entre los mestizos. Al establecer la comparación en vista de las cifras que aparecen en la tabla VI, se ve que de la población de color fuera de las catorce ciudades expresadas separadamente, menos de la mitad, ó sea un 49.7 por ciento, se anunciaron como mestizos, al paso que de la población de color en dichas ciudades casi tres quintas partes (ó sea un 57.1 por ciento) se anunciaron como mestizos. Las conclusiones deducidas de una investigación del censo acerca de la mezcla de sangre entre dos razas deben expresarse con mucha cautela ó aceptarse con cierta reserva, pero parece justo creer que el hecho, ó de todos modos la creencia y apariencia, de sangre mestiza abunda y es más general en las ciudades cubanas que en los distritos rurales. Si así resultase, este hecho demostraría en gran manera y contribuiría á explicar la proporción mayor de la población mestiza que se advierte en las escuelas públicas.

Clase y capacidad de establecimientos de instrucción.

	Número de escuelas.	Clase de escuela.			Clase de alumnos.			Capacidad.	
		Pública.	Privada.	Religiosa.	Externos.	Internos.	Los dos.	Número de edificios.	Capacidad de alumnos.
Habana	472	169	287	16	423	6	43	505	40,447
Matanzas	264	128	130	6	246	9	9	272	22,627
Pinar del Rio	69	37	32	.....	65	.....	4	70	3,395
Puerto Principe	79	34	44	1	77	.....	2	80	4,433
Santa Clara	344	236	104	4	329	5	10	346	27,009
Santiago de Cuba	282	151	129	2	270	4	8	284	16,824
Cuba	1,510	755	726	29	1,410	24	76	1,557	114,735

Clase y capacidad de establecimientos de instrucción—Continúa.

	Número de maestros.		Número de alumnos matriculados.				Promedio de asistencia.
			Gratis.		Que pagan.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Habana	472	586	8,525	8,094	5,207	5,344	18,074
Matanzas	169	306	6,290	6,300	1,433	1,406	10,126
Pinar del Rio	41	47	1,205	888	493	469	1,991
Puerto Principe	45	57	1,365	1,123	425	414	2,339
Santa Clara	218	315	9,352	9.038	1,247	1,580	11,443
Santiago de Cuba	145	264	5,883	5,997	1,701	1,230	10,325
Cuba	1,090	1,575	32,620	31,440	10,506	10,443	54,298

TABLA LIV.—*Número de alumnos matriculados según colores y sexos.*

BLANCOS.

	Número de total de alumnos matriculados.	Total.	Gratis.		Que pagan.	
			Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Habana	27,170	22,195	6,621	6,274	4,634	4,666
Matanzas	15,429	10,119	4,103	3,783	1,126	1,107
Pinar del Rio	3,055	2,252	853	588	418	393
Puerto Príncipe	3,327	2,986	1,154	1,059	401	372
Santa Clara	21,217	14,429	6,126	5,992	1,103	1,208
Santiago de Cuba	14,811	9,249	3,749	3,558	1,200	742
Cuba	85,009	61,230	22,606	21,254	8,882	8,488

NEGROS.

	Total.	Gratis.		Que pagan.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Habana	2,356	941	930	205	280
Matanzas	2,407	1,109	1,086	135	77
Pinar del Rio	436	184	166	44	42
Puerto Príncipe	109	72	22	8	7
Santa Clara	2,757	1,355	1,182	41	179
Santiago de Cuba	1,532	578	579	221	154
Cuba	9,597	4,239	3,965	654	739

MEZTIZOS.

	Total.	Gratis.		Que pagan.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Habana	2,561	946	867	357	391
Matanzas	2,892	1,112	1,409	161	210
Pinar del Rio	361	167	134	27	33
Puerto Príncipe	229	139	42	15	33
Santa Clara	3,974	1,849	1,832	102	191
Santiago de Cuba	4,012	1,545	1,858	277	332
Cuba	14,029	5,758	6,142	939	1,190

CHINOS.

	Total.	Gratis.		Que pagan.	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Habana	58	17	23	12	6
Matanzas	11	2	9	.....	.....
Pinar del Rio	6	1	.....	4	1
Puerto Príncipe	3	.....	.....	1	2
Santa Clara	57	22	32	1	2
Santiago de Cuba	18	11	2	3	2
Cuba	153	53	66	21	13

APÉNDICES.

APÉNDICE I.

DEPARTAMENTO DE GUERRA,
Washington, 19 de agosto de 1899.

I. Por órden del Presidente se efectuará un censo de la población, de los productos agrícolas y del estado de la educación de Cuba, el día 16 de octubre y se completará el día 30 de noviembre de 1899, ó con anterioridad á esta fecha.

II. Se nombra al Teniente Coronel J. P. Sanger, Inspector-General, Director del Censo, con oficina en Wáshington. Será su deber dirigir y disponer la formación del censo y cumplir los demás deberes que de él se requieran.

III. Se nombra al Sr. Víctor H. Olmsted, Subdirector del Censo, con oficina en la ciudad de Santa Clara, Cuba, y queda encargado, bajo la dirección del Director del Censo, de reunir los datos que esta orden requiere y cumplir las disposiciones que en lo futuro puedan expedirse.

Llenará las vacantes que puedan presentarse entre los Inspectores del Censo, y nombrará á todos los enumeradores y á aquellos agentes especiales que sean necesarios, dando cuenta de ello al Director del Censo.

IV. Los siguientes ciudadanos de Cuba cuyos nombres aparecen á continuación, propuestos por el Gobernador Militar de Cuba, quedan por la presente nombrados Inspectores del Censo:

1. Pedro Pequeño, Provincia de Pinar del Río.
2. Manuel Rasco, Provincia de la Habana.
3. Profesor Claudio Dumas, Provincia de Matanzas.
4. Juan Bautista Jiménez, Provincia de Santa Clara.
5. Agustín H. Agüero, Provincia de Puerto Príncipe.
6. Sabás Meneses, Provincia de Santiago de Cuba.

Cada inspector recibirá el correspondiente nombramiento del Secretario de Guerra, y jurará desempeñar fielmente su cometido ante el Director ó el Subdirector del Censo, ó ante cualquiera funcionario civil ó militar autorizado para administrar juramentos, en la forma y manera prescritas por el Secretario de Guerra.

V. Cada Inspector del Censo estará encargado, en su propia provincia, de desempeñar los siguientes deberes: consultar con el Subdirector del Censo respecto á la división de su provincia en distritos, del modo que sea más conveniente para efectuar la enumeración, cuyos distritos determinará y fijará sus límites el Subdirector del Censo; proponerle personas aptas para el cargo de enumeradores en su provincia, una ó más para cada distrito y que sea residente del mismo, más en el caso de que en un distrito de enumeración ninguna persona capaz de desempeñar el cargo y dispuesta á cumplir los deberes del enumerador resida en dicho distrito, el Inspector podrá nombrar á cualquiera persona idónea, para el puesto de enumerador del mencionado distrito; comunicar á los enumeradores las instrucciones necesarias y las disposiciones relativas á sus deberes; examinar é investigar los resultados del conteo de los enumeradores y en caso de que en aquellos aparezcan discrepancias ó deficiencias en lo relativo á su provincia, tratará por todos los medios posibles de que se corrijan ó se suplan;

remitir al Subdirector del Censo los resultados completos del conteo en su provincia en el tiempo y de la manera que disponga dicho funcionario. También hará las cuentas necesarias para determinar el importe de la remuneración que le corresponde, así como también á cada enumerador en su provincia, á su oficial y á su mensajero, y por alquiler de oficina y gastos corrientes; y las enviará al oficial del Ejército encargado de efectuar los pagos de su provincia, á más tardar el día 25 de cada mes; dichas cuentas tendrá que certificarlas el Inspector como verdaderas y correctas, con cuya certificación las aceptará el mencionado oficial encargado de efectuar los pagos, y lo efectuará por medio de un giro á favor de cada persona á quien deba hacerse el pago. Los enumeradores jurarán sus cuentas y el Inspector las certificará, como verdaderas y correctas. Los deberes que esta orden impone á los Inspectores, los desempeñarán en cada una y en todos sus particulares de acuerdo con las instrucciones y órdenes del Secretario de Guerra, y cualquiera Inspector que abandone, descuide, ó desempeñe de una manera inepta los deberes que de él requiere esta orden, y las instrucciones que reciba en lo futuro, podrá ser destituido por el Subdirector del Censo, dando cuenta de ello al Director del Censo.

VI. Cada enumerador recibirá un nombramiento del Secretario de Guerra y jurará desempeñar fielmente su cometido ante los Inspectores del Censo ó ante cualquiera funcionario civil ó militar autorizado para administrar juramentos, y en la forma y en la manera prescritas.

VII. Cada enumerador estará encargado de reunir en su distrito los datos y la estadística requeridos por la tabla de la población, y por las otras tablas que el Secretario de Guerra determine deba usar en relación con el censo. Será obligación de cada enumerador visitar personalmente cada casa de residencia en su distrito y á cada familia que more en ella, y á cada individuo que no viva en familia en cualquier lugar de residencia, y por medio de averiguaciones hechas de la cabeza de cada familia, ó del miembro de ella que considere más digno de fe y de crédito, ó de dicho individuo que no viva en familia, obtendrá cada uno de los detalles y todos los particulares que la orden requiere con relación á la fecha de 16 de octubre de 1899. En caso de que en el acostumbrado lugar de residencia de dicha familia, ó del individuo que no viva en familia, no se hallare persona alguna competente para contestar las preguntas que se hicieren en cumplimiento de las disposiciones de esta orden, entonces podrá el enumerador obtener los informes deseados, en cuanto sea practicable, de la familia ó familias, persona ó personas que vivan más cerca á dicho lugar de residencia; también será obligación de cada enumerador remitir las tablas originales, debidamente certificadas, al Inspector del Censo de su provincia, como resultado de sus pesquisas, de acuerdo con las disposiciones de esta orden, y en el caso de que resultaren discrepancias ó deficiencias en dichos resultados, procurará por todos los medios posibles corregirlas ó suplirlas. En el caso de que el distrito señalado á un enumerador incluya todo ó parte de un ayuntamiento, aldea, pueblo ó ciudad, que hayan sido incorporados, y también territorio que no esté incluso dentro de los límites de dicho ayuntamiento, aldea, pueblo ó ciudad incorporados, ó cualquiera de ellos, será obligación del enumerador de dicho distrito determinar y separar con toda claridad, en las tablas de población, los habitantes de todo ó de parte de dicho ayuntamiento, aldea, pueblo ó ciudad, que estén inclusos en el distrito señalado á dicho enumerador, de los habitantes del territorio que no esté incluso en el mismo. Ningún enumerador comenzará á desempeñar sus deberes como tal, hasta que haya recibido del Inspector del Censo de la provincia á que pertenece, el nombramiento autorizándolo á ejercer las funciones de enumerador.

VIII. El distrito que se señale á cada enumerador no excederá de 1,500 habitantes en los distritos urbanos y de 1,000 habitantes en los distritos rurales ó en los arrabales de una ciudad, lo más aproximado que sea posible, de acuerdo con los cálculos que se basan en el censo anterior ó en otros informes fidedignos; los límites de todas las subdivisiones se determinarán con toda claridad por medio de divisiones civiles, ríos,

caminos, planos topográficos públicos, ó cualesquiera otras señales fáciles de distinguir; sin embargo, podrán señalarse enumeradores para la enumeración especial de instituciones, cuando así se desee, sin tener en cuenta el número de alojados.

IX. Cualquier Inspector del Censo podrá, con la aprobación del Subdirector del Censo, destituir á cualquiera enumerador en su provincia y llenar la vacante que ocurra por esta ú otra cualquiera causa. Siempre que aparezca que cualquiera parte de la enumeración y del censo á que esta orden se refiere ha sido efectuada con descuido é inexactamente, y es por lo tanto incompleta ó errónea, el Subdirector del Censo podrá ordenar que dicha enumeración y dicho censo, incompletos y poco satisfactorios, se corrijan ó se hagan de nuevo según los métodos que á su juicio fueren practicables.

X. El Subdirector del Censo podrá autorizar y disponer que los Inspectores del Censo empleen á intérpretes para auxiliar á los enumeradores de sus respectivos distritos para llevar á cabo la enumeración de las personas que no hablen el idioma del país; la remuneración de dichos intérpretes no excederá de $3 diarios por cada día en que necesariamente deba empleárseles y presten sus servicios.

XI. Ningún oficial del Inspector, intérprete, agente especial ú otro funcionario alguno, entrará en el ejercicio de su cargo sin haber prestado y suscrito el juramento ó afirmación ordenado por el Secretario de Guerra, y ningún Inspector, oficial del mismo, enumerador ó agente especial, irá acompañado de, ó le auxiliará en el desempeño de sus funciones, ninguna persona que no haya recibido el correspondiente nombramiento de funcionario ó empleado del censo de Cuba, y que no haya prestado el juramento ó la afirmación indispensable. Todos los empleados á quienes esta orden se refiere serán nombrados ó empleados únicamente de acuerdo con su aptitud para el desempeño de los deberes del cargo para que han sido nombrados.

XII. La enumeración de la población que esta orden exige comenzará el día 16 de octubre de 1899, y se anotará como efectuada en dicha fecha. Será la obligación de cada enumerador completar la enumeración de su distrito y preparar los resultados anteriormente citados, enviándolos al Inspector del Censo de su provincia, el día 30 de noviembre de 1899 en ó con anterioridad á esta fecha.

XIII. Si alguna persona recibiere ó retuviere cualquiera gratificación, recompensa ó remuneración en cambio del nombramiento ó empleo de alguna persona como enumerador, oficial, ó empleado de cualquiera clase, ó de cualquiera manera recibiere ó retuviere cualquiera parte de la remuneración que debe pagarse por sus servicios á cualquiera enumerador, oficial ú otro empleado, se le considerará culpable de delito y al ser convicto del mismo pagará una multa que no exceda de $1,000 ó sufrirá prisión por un período que no exceda de un año, ó ambos castigos.

XIV. Si cualquiera Inspector, oficial del mismo, enumerador, intérprete, agente especial ú otro empleado que hubiere prestado y suscrito el juramento que esta orden exige para ejercer el cargo para que fué nombrado, sin causa alguna justificada, descuidare ó rehusare cumplir los deberes que esta orden le impone, ó sin la autorización del Director del Censo comunicare alguna noticia que hubiese obtenido en el desempeño de sus funciones á alguna persona que no estuviere autorizada para obtener conocimiento de la misma, se le considerará culpable de delito, y al ser convicto del mismo pagará una multa que no excedo de $500, ó si á sabiendas voluntariamente jurase ó afirmase en falso, se le considerará culpable de juramento falso, y al ser convicto se le encarcelará por un período que no exceda de dos años y pagará una multa que no exceda de $500; ó si voluntariamente y á sabiendas hiciere un certificado falso ó enviare resultados ficticios, se le considerará culpable de delito, y al ser convicto de cualquiera de las dos ofensas últimamente nombradas pagará una multa que no exceda de $2,000 y sufrirá prisión por un período que no exceda de dos años.

XV. Cualquiera persona de más de 20 años de edad que pertenezca á cualquiera familia que resida en cualquier distrito de enumeración, y, en caso de la ausencia de las cabezas y de otros miembros de dicha familia, cualquiera representante de la

indicada familia, deberá, si así se lo pidiere el Subdirector, Inspector ó enumerador, dar cuenta exacta, de acuerdo con su conocimiento, de cada persona que pertenezca á dicha familia, con los diferentes datos que se requieren, y quien quiera que voluntariamente dejare ó rehusare dar dicha cuenta verdadera será considerado culpable de delito, y al ser convicto del mismo pagará una multa que no exceda de $100. Cada presidente, tesorero, secretario, director, agente, ó cualquier otro funcionario de cualquiera corporación, ó cada establecimiento de industria productora, bien ser organizado en forma de corporación, sociedad en comandita, ó por individuos en su capacidad privada, de quien por la presente se requieren contestaciones á cualquiera de las tablas indagaciones ó investigaciones referentes á la estadística, de acuerdo con esta orden, que al pedírsele por el Subdirector, Inspector, enumerador, ó agente especial, voluntariamente descuidare ó rehusare dar respuestas verdaderas y cabales á cualquiera de las preguntas autorizadas por esta orden, ó diere informes falsos, se le considerará culpable de delito, y al ser convicto del mismo pagará una multa que no exceda de $300, á la que podrá añadírsele prisión por un período que no exceda de un año.

XVI. Todas las multas y castigos impuestos por esta orden se harán cumplimentar por medio de la vía legal en los tribunales de primera instancia ó en los tribunales supremos de las provincias, según la naturaleza y el grado del delito, y por la presente se les concede jurisdicción para el caso.

XVII. El Director del Censo puede autorizar el empleo de las sumas necesarias para los gastos de viaje de los funcionarios y empleados del censo y para los gastos incidentales indispensables para la ejecución de esta orden, según en la misma se dispone, pero no en otro caso, incluyendo el alquiler de oficinas para el Subdirector y los Inspectores del Censo, con el correspondiente mueblaje.

XVIII. Todos los documentos relativos al censo de Cuba que deban ser trasmitidos por el correo, de cualquier clase que sean, dirigidos al Director, Subdirector, ó á cualquiera Inspector ó enumerador del censo, que lleven el membrete "*Official Business, War Department, Cuban Census,*" circularán libres de todo gasto de correos; y todos los telegramas referentes al censo de Cuba que enviaren ó recibieren los funcionarios antes mencionados serán también libres de todo costo; y si cualquiera persona hiciere uso de los privilegios que aquí se conceden de franquicia postal y telegráfica para evitar el pago del porte de correos ó el costo del telégrafo en un mensaje, carta, ó paquete particular, ó cualquiera otro artículo que enviare por correo ó telégrafo, la persona que esto efectuare será considerada culpable de delito y estará sujeta al pago de una multa de $300.

XIX. El Director del Censo queda por la presente autorizado para imprimer y encuadernar los modelos, proformas, circulares, sobres y otros artículos que fueren necesarios, y para publicar en forrma de tablas, imprimir, publicar y distribuir los resultados de este censo.

XX. Los gastos de la formación del censo de Cuba, incluyendo los sueldos y las asignaciones para gastos de los funcionarios y empleados civiles, se pagarán de las rentas de Cuba, y el Gobernador Militar de Cuba nombrá á uno de los oficiales pagadores del Ejército en cada provincia para desempeñar las funciones de pagador, y se le facilitarán los fondos necesarios y hará los pagos por cuenta del censo de Cuba, según las instrucciones y de acuerdo con las reglas que disponga el Secretario de la Guerra. Los nombres, graduación y apostaderos de los oficiales que se nombren, los comunicará el Gobernador Militar de Cuba al Ayudante General del Ejército y se anunciarán en las órdenes del Departamento de Guerra.

XXI. El Gobernador Militar de Cuba, los Gobernadores Militares y Civiles de las provincias y todos funcionarios y empleados civiles y militares prestarán al Director, Subdirector, Inspectores y enumeradores del Censo de Cuba, todos los auxilios que pudieren necesitar para la ejecución de las disposiciones de esta orden.

ELIHU ROOT,
Secretario de la Guerra.

APÉNDICE II.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA,
Wáshington, 24 de agosto de 1899.

I. Los oficiales que á continuación se expresan, designados por el Gobernador General de Cuba, quedan nombrados como pagadores de la Comisión del Censo de Cuba, y como tales serán debidamente reconocidos:

El Comandante William H. Miller, Cuartelmaestre del Ejército de los Estados Unidos, para la provincia de Matanzas.

El Comandante James L. Wilson, Cuartelmaestre de Voluntarios de los Estados Unidos, para la provincia de la Habana.

El Capitán Charles H. Grierson, 10° de Caballería del Ejército de los Estados Unidos, para la provincia de Santiago de Cuba.

El Capitán Charles B. Vogdes, 1° de Infantería del Ejército de los Estados Unidos, para la provincia de Pinar del Río.

El Capitán W. N. Blow, 15° de Infantería del Ejercito de los Estados Unidos, para la provincia de Puerto Príncipe.

El Primer Teniente P. D. Lochridge, 2° de Caballería del Ejército de los Estados Unidos, para la provincia de Santa Clara.

II. Los oficiales pagadores satisfarán su retribución al Subdirector, Inspectores, enumeradores, intérpretes, oficiales y empleados del censo; el alquiler de las oficinas del Subdirector é Inspectores; el costo ó alquiler del mobiliario; las cuentas de gastos de trasportes y telégrafo; los gastos de viaje de los oficiales y empleados, según lo tiene dispuesto el Secretario de la Guerra; y todos aquellos gastos imprevistos que fueren autorizados por el Director del Censo, según el párrafo XVI ó el XVII de las órdenes del Presidente para la formación del censo en Cuba.

III. Para hacer los gastos y llevar sus cuentas, los oficiales pagadores se regirán por las reglas é instrucciones que se aplican á las rentas de Cuba, dictadas por el Presidente en mayo 8 y promulgadas por el Departamento de la Guerra en mayo 11 de 1899: *Previniéndose*, Que las cuentas de gastos que se efectúen para la formación del censo en Cuba se llevarán separadamente de toda otra cuenta y se remitirán en esta forma al Secretario de la Guerra.

IV. Los oficiales pagadores residirán en la capital de su provincia respectiva y se pondrán en comunicación, sin demora, con los inspectores del censo que también tendrán ahí su residencia, y les darán todos los informes concernientes á la preparación de comprobantes de gastos y modo de llevar sus cuentas, según se requiera para la pronta liquidación de todas las deudas.

El Secretario de la Guerra,
ELIHU ROOT.

APÉNDICE III.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA, CENSO DE CUBA,
Wáshington, D. C., enero 23 de 1900.

Sr. General J. P. SANGER,
Director del Censo de Cuba,
Wáshington, D. C.

SEÑOR: Tengo el honor de participarle que habiendo tenido á bien el Honorable Secretario de Guerra nombrarme Subdirector del Censo de Cuba el día 17 de agosto de 1899, comencé á desempeñar los deberes de mi cargo en la precitada fecha, é inspeccioné la compra, embalaje y embarque de Wáshington, D. C., á Cuba del material necesario, que consistía de muebles, artículos de escritorio, planillas, etc., hasta el día 27 de agosto de 1899, que salí para Cuba, acompañado de mis empleados particulares, quienes conmigo desempeñaron sus deberes con celo y eficacia durante todo el tiempo que duró la obra de tomar el censo de Cuba.

Los Señores que me acompañaron fueron A. E. Conover, primer escribiente, I. A. Barnes, taquígrafo español, y los dependientes que á continuación se mencionan: J. B. Spalding, D. G. Belt, W. L. Spalding, y R. C. Lappin.

A nuestra llegada á la Habana el día 30 de agosto de 1899, establecimos temporalmente nuestras oficinas en el Palacio del Gobernador Militar de Cuba, y en seguida se dió principio á la obra de hacer una subdivisión tentativa de la isla en distritos de enumeración, hallándose presentes los seis Inspectores del Censo de Cuba, quienes prestaron los servicios que su conocimiento personal de la geografía y población de sus respectivas provincias les permitían.

La carencia absoluta de datos geográficos y estadísticos, así como la imposibilidad de obtenerlos inmediatamente, hizo que la tarea de la subdivisión en distritos de enumeración resultase sumamente difícil; pero no obstante, la obra se llevó adelante, utilizándose los informes que á la sazón pudieron obtenerse, y el día 14 de septiembre de 1899, se completó la subdivisión preliminar ó tentativa, obteniéndose como resultado la creación de 1,315 distritos de enumeración, divididos entre las seis provincias de Cuba de la manera siguiente: Pinar del Rio, 143; Havana, 356; Matanzas, 201; Santa Clara, 295; Puerto Príncipe, 84; Santiago de Cuba, 236.

Al acabar la subdivisión preliminar ó tentativa de cada provincia, el inspector de la misma en seguida se dirigió á la capital de la misma, donde estaban establecidas sus oficinas y, procediendo de acuerdo con instrucciones detalladas y terminantes, llevó adelante la obra preparatoria del censo.

La oficina provisional en la Habana se cerró el día 14 de septiembre de 1899, y se establecieron las oficinas permanentes el día siguiente en Santa Clara, que es la capital de la Provincia del mismo nombre.

Desde allí se enviaron á cada Inspector los materiales necesarios para tomar el censo, debidamente empaquetados, envueltos y rotulados de tal manera que pudiese él distribuirlos inmediatamente entre los enumeradores. Ya el día 16 de octubre se había terminado esta obra; los enumeradores habían sido nombrados y habían prestado el debido juramento y recibido cada uno de ellos las tablas, el material y las instrucciones necesarias, de modo que la obra de enumeración se comenzó en toda la extensión de la isla en la fecha mencionada, salvo en muy contados casos, en los cuales no pudo evitarse que occurriesen algunas breves tardanzas.

En muchos casos, á medida que la obra del censo progresaba, se encontró necesario crear nuevos distritos de enumeración, subdividiendo algunos de los que ya se habían creado, que se encontró que contenían una población tan grande ó que comprendían una extensión de territorio tan grande que hacían imposible que un solo enumerador completase su obra dentro del período exigido, que se venció el 30 de noviembre de 1899. En algunos casos, se encontró asimismo, necesario combinar ciertos distritos, por razón de su población ó condiciones geográficas. De tiempo en tiempo, durante el progreso de la enumeración, se efectuaron estos cambios obteniéndose por resultado que el día 30 de noviembre de 1899, fecha en que se completó el trabajo de enumeración, había mil seiscientos siete (1,607) distritos de enumeración, que constituían un aumento de doscientos noventa y dos sobre el número creado originalmente antes de comenzarse la enumeración. Estos distritos se dividieron entre las seis provincias de Cuba de la manera siguiente: Pinar del Rio, 160; Havana, 366; Matanzas, 239; Santa Clara, 374; Puerto Príncipe, 135; Santiago de Cuba, 333.

La enumeración de un número considerable de estos distritos se terminó antes del 1° de noviembre, siendo así que todos los días de dicho mes se logró ver la conclusión de los trabajos de muchos enumeradores, y á la terminación del mes una gran mayoría habían terminado su obra. Si hubiera sido posible obtener los datos é informes geográficos y estadísticos antes del comienzo de la enumeración, podía haberse hecho una subdivisión tal de la isla en distritos de enumeración, que hubiera sido posible completar fácilmente toda la obra de enumeración dentro de treinta días á contar desde la fecha de su comienzo. Pero la obra se completó dentro del tiempo prescrito

por las órdenes del Presidente y tan bien y de una manera tan completa, que hace honor tanto á los enumeradores como á los inspectores bajo cuya dirección operaban.

Los trabajos del Censo de Cuba se han hecho completamente y con exactitud, de una manera legible y hábil, y pueden compararse ventajosamente con los de cualquier Censo Americano, ya sea éste nacional ó de un Estado.

Tan luego como los enumeradores entregaron sus trabajos á sus respectivos inspectores, estos verificaron el escrutinio con el fin de corregir los errores ó suplir omisiones. Entonces los inspectores me transmitieron los trabajos á Santa Clara donde se colocaron en cajas reforzadas con hierro para efectuar su embarque á Washington.

El día 7 de enero de 1900, tanto las listas completas del censo como yo y los empleados que me acompañaron á Cuba, nos embarcamos á bordo del U. S. Transport *McPherson*, en Cienfuegos, Cuba, con destino á Washington, y el 15 del enero el personal del censo y su material llegaron á su destino.

En el Censo de Cuba se emplearon 142 mujeres como enumeradoras, lav mayor parte de ellas residentes en las Provincias de la Habana, Matanzas y Santa Clara, y todas demostraron invariablemente el hecho de que las mujeres cubanas son tan capaces y dignas de confianza como los hombres.

Todas sin excepción, demostraron gran empeño y se enorgullecían de su obra y revelaron una habilidad y entusiasmo tales, que era digno de la mayor alabanza.

El éxito del censo, si bien en primer lugar se debe á la laboriosidad é inteligencia de las personas que se emplearon para tomarlo, no es menos cierto que á dicho éxito han contribuído considerablemente la manera esmerada como se organizó, el interés manifestado en el mismo por el pueblo de Cuba, y la cooperación y apoyo cordiales de éste desde el principio hasta el fin de la obra.

De Ud. respetuosamente,

VICTOR H. OLMSTED,
Subdirector del Censo de Cuba.

APÉNDICE IV.

CENSO DE CUBA, OFICINA DEL INSPECTOR,
Provincia de la Habana, Diciembre 31 de 1899.

SR. DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA,
Washington, D. C.

(Por conducto del Sr. Subdirector).

SEÑOR: Al terminar los trabajos del censo de esta provincia, á mi encomendado por el Honorable Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, cumplo gustoso con el encargo que Ud. me hizo de hacerle una breve y concisa reseña de dicho trabajo, así como todo aquello que ha sido objeto de mi observación en el trascurso del mismo.

Siendo de la opinión que los anteriores censos llevados á cabo por los españoles solo habían servido al gobierno para el aumento de contribuciones y creación de nuevos impuestos, trayendo como consecuencia natural la resistencia pasiva del pueblo y las consiguientes ocultaciones, me preocupaba la idea de encontrar en mi camino dificultades isuperables; pero mis temores se fueron desvaneciendo con el trascurso del tiempo y pronto pude ver que la obra emprendida sería coronada con éxito, como entiendo así ha sido.

Grande también era la preocupación de este pueblo con la formación del censo, bajo el punto de vista político; pero en breve hubo de convencerse de su error al repitir los inspectores las manifestaciones que nos hicieron en Washington las autoridades Federales, así como las impresiones que de allí traíamos. Como consecuencia natural vino la reacción y con ella el apoyo incondicional de toda la prensa periódica y la decidida cooperación del pueblo, que ya solo veía en el censo la base fundamental para el establecimiento en Cuba del gobierno que el Presidente McKinley se propone crear para bien de todos.

Al llegar á la Habana * * * á fin de approvecher el tiempo y llevar ya este trabajo adelantado cuando me llamara, dediqué mi tiempo á conseguir los mapas y datos que necesitaba para este objeto. Sufrí una decepción al encontrarme con que ni las autoridades militares ni las civiles de la Habana pudieron facilitarme mapa ni dato alguno. Solo pude conseguir un mapa del Department de la Habana que para nada me sirvió y una nota de los distritos municipales de la ciudad de le Habana, con sus respectivos barrios y habitantes, según el último censo español de 1897. Hube también de conseguir de un empleado de la Secretaria de Estado y Gobernación un apéndice á una obra que estaba publicando y en la cual aparecía la división civil de esta provincia, ó séanse los distritos judiciales y términos municipales con sus respectivos barrios.

Como que en dicho apéndice no daba el número y nombre de barrios de que se componían los seis distritos judiciales de la ciudad de la Habana, así como tampoco los límites de estos, hube de solicitar este dato de la Audencia y Tribunal Supremo sin conseguir mi objeto, pues estos dos organismos solo pudieron darme los nombres de los barrios y partes de otros que componían cada distrito judicial, sin darme los límites de las partes de barrios en ellos comprendidos, con lo cual resultaba la obra incompleta, viéndome en la necesidad de recomendar á cada enumerador de que al enumerar su respectivo distrito se enterase sobre el terreno con el Juez de Primera Instancia á que distrito judicial pertenecía, para así anotarlo en las planillas.

No siéndome posible, con los pocos datos que á mano tenía, hacer nada práctico, * * * me dirijí por escrito á todos los alcaldes de la provincia para que me enviaran los mapas que tuvieren de sus respectivos términos municipales, diciéndome á la vez las poblaciones y barrios de que se componían, con el número de habitantes que á su juicio tenían, á fin de facilitar la obra de subdivisión. Dichos Alcaldes se prestaron gustosos á facilitarme los datos pedidos. Los mapas no los pude utilizar, pero si, los otros informes que me sirvieron para la subdivisión de la provincia en distritos de enumeración.

Ya con estos datos en mi poder, que eran los más que pude obtener, me dediqué: primero, á dividir la ciudad de la Habana en distritos de enumeración, cuyos límites se fijaron, marcándolos en el mapa que para el efecto poseía, teniendo siempre en cuenta en lo posible lo que previenen las instrucciones, de que los distritos urbanos habían de ser de 1,500 habitantes. No habiendo sido nunca la Habana dividida en esta forma, no había base alguna para una exacta subdivisión, y por haber gran disparidad entre los habitantes de una y otra manzana, es por lo que ha resultado diferencia entre los distritos, como habrá Ud. podido observar en los trabajos realizados. Para los distritos en las afueras de la población, donde no hay calles que pudieran servir de límites, se hizo la subdivisión por el número probable de habitantes, dando á cada enumerador un pequeño plano de la Habana donde aparecía marcado su distrito con tinta roja, á fin de que no hubiera confusión.

Para la subdivisión de los términos municipales de la provincia, me basé en los datos que me facilitaron los alcaldes respectivos, haciendo ésta en relación al número de barrios y habitantes, y á falta de mapas, procuré siempre que los distritos de enumeración comprendiesen barrios enteros, cuyos límites eran conocidos, pudiendo hacer en algunas poblaciones algo parecido á lo que hice en la ciudad de La Habana. * * *

Visto el poco tiempo que nos quedaba para comenzar el censo, y teniendo en cuenta lo que aun teníamos que hacer y el gran número de enumeradores que había que instruir, los inspectores le pedimos y obtuvimos de Ud. autorización para nombrar un enumerador monitor por cada término municipal, quienes serían instruídos por nosotros y ellos á su vez á los demás enumeradores.

* * * * * * *

Para mejor resultado del trabajo de enumeración, decidí recorrer antes la provincia para rectificar sobre el terreno la división de los distritos * * * y nombrar los



INSPECTOR Y ENUMERADORES, HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

enumeradores, escogiendo las personas que no sólo fuesen inteligentes, sino conocedoras de sus respectivos términos.

Como el tiempo de que disponía era corto, no siéndome posible recorrer yo sólo la provincia, mende á mí secretario que visitara parte de ellos é hiciera lo propio.

La provincia, como Ud. recordará, quedó dividida en 357 distritos de enumeración, habiéndose creado en la Habana dos distritos especiales: uno para la cárcel y presidio, y otro para los cenventos de monjas y asociaciones religiosas, dedicando para éste último á una mujer.

Como consecuencia de * * * nuestra visita á la provincia * * * fueron suprimidos nueve distritos y creados diez y ocho nuevos, resultando un total de 366, según el nuevo cuaderno rectificado que tuve el gusto de enviar á Ud.

Para que los enumeradores no olvidasen los límites de sus respectivos distritos, asi como los datos que necesitaban para llenar los encabezamientes de las planillas de población, hice imprimir unos talonarios donde constaba todo ésto y que fueron entregados á cada uno de ellos.

Para la mejor fiscalización del trabajo de los enumeradores y á fin de que éstos no emplearan más tiempo del necesario, mandé á imprimir unos partes diarios que habían de remitir á la oficina con el resultado del trabajo efectuado en el día.

Como ampliación á las instrucciones que venían de Washington para los enumeradores, y á fin de aclarar algunas de éstas y facilitar la obra á los enumeradores, hice imprimir unas instrucciones adicionales, una copia de las cuales tuve el gusto de remitirle.

Al hacer los nombramientos de enumeradores me ajusté á las instrucciones que para ello tenía, y acordándome de lo que nos había sido manifestado sobre el trabajo hecho por la mujer en el último censo de los Estados Unidos, nombré 19 de ellas en esta provincia, habiéndome dado un resultado satisfactorio. * * *

En previsión de que algunos enumeradores no se hubieran enterado bien de las instrucciones y que al fin de su enumeración resultase el trabajo deficiente, y queriendo evitar ésto, les dí órden para que remitieran á mi oficina el trabajo de los dos primeros días, sin interrumpir la enumeración, á fin de examinarlo, continuando en sus puestos aquellos que lo hubieran hecho bien, ó solo hubieran cometido pequeños errores fáciles de corregir, y quedando cesantes sin derecho á remuneración alguna, aquellos que en el trabajo realizado demostraran desconocimiento completo de las instrucciones. Afortunadamente sólo unos cuantos quedaran cesantes con ese motivo.

La enumeración continuaba sin novedad alguna * * * Los enumeradores por su parte, animados del mejor deseo para que la obra resultara buena, allanaban las pequeñas dificultades que en la realización de su trabajo se les presentaban.

Hube de enterarme de que en algunos cayos al sur de la provincia de la Habana, inhabitados antes de la guerra, se encontraban habitantes. Para la enumeración de esos individuos y previa su conformidad, designé un enumerador y fleté con ese objeto una goleta.

Este enumerador enumeró, usando la misma embarcación, los cayos Jardines y Jardinillos, pertenecientes á la provincia de Santa Clara, cuyo trabajo envié á Ud. oportunamente.

Para la enumeración de las casas extranjeras de esta provincia, sólo tuve que usar seis intérpretes; que emplearon en conjunto 21 días.

En la enumeración de los conventos de monjas se presentaron algunas pequeñas dificultades por la inconformidad de las superioras en permitir á la enumeradora la entrada en ellos y tomar los datos de cada una de las congregadas. Queriendo yo que el censo no dejara tras si más que recuerdos agradables, obtuve del Sr. Obispo de la Habana una órden, á fin de que dichos conventos accedieran á que mi enumeradora penetrara en ellos, tomara los nombres civiles de las congregadas y demás datos necesarios, y así se hizo.

Todos los demás elementos de la provincia se prestaron gustosos á la enumeración; sólo los chinos dieron algo que hacer con su resistencia pasiva que la constituía el decir que no sabían; pero aunque con alguna dificultad, por no encontrarse intérpretes chinos, todos fueron enumerados. * * *

El día 27 de noviembre terminó la enumeración de toda la provincia, con excepción del distrito No. 324 al Sur de la Ciénega de la Isla de Pinos, que concluyó el 29.

Aunque estaba satisfecho de que todos los enumeradores habían cumplido con su deber, pero á fin de que nadie que dara por enumerar en mi provincia, hice publicar en los periódicos de esta ciudad que todas aquellas personas que por encontrarse asente ó por cualquiera otra causa, no hubieran sido enumeradas, se sirvieran avisarmelo para mandarlos á inscribir. Con ese objeto creé un distrito que designe con el nombre de "Adicional," poniendo con tinta roja al márgen derecho de las planillas el distrito de enumeracion á que cada inscripción debía corresponder, á fin de que al hacer el "tabulating" en Washington, los incluyeran en sus respectivos distritos.

Para este distrito adicional nombré un enumerador que ya había servido en el censo.

Debo aquí hacer mención que sabiendo que la cuestión de ilustración babía de ser un factor importante para los destinos de este país, al instruir á los enumeradores, les hice saber que sometieran á una prueba práctica á las personas que dijeran sabían leer y escribir, llamando su atención de que el hecho de que un homhre supiera poner su nombre no era prueba suficiente de que supiera hacerlo, pues hay muchos que sólo saben poner su nombre.

Al recibir, sin embargo, su telégrama sobre este asunto, recordé nuevamente á los enumeradores lo que anteriormente les había prevenido.

Deseando el Sr. Director del censo, cuando estuvo en esta, comprobar algunos casos de individuos que aparecían en el censo como que sabían leer y escribir, y á fin de estar en condiciones de poder desmentir cualquier afirmación que en sentido contrario se hiciera, sobre este particular, escojì 25 ó 30 casos en los diferentes distritos de esta ciudad y encargué de su comprobación á un enumerador de mí entera confianza, que después empleé en el distrito adicional. La comprobación resultó de un todo conforme con la enumeración llevada á cabo antes.

* * * * * * *

Según iban llegando los trabajos á mi oficina, se iban examinando, corrigiendo los pequeños errores que hubiera, para remitirlos al Sr. subdirector después.

* * * * * * *

Antes de empezar la enumeración en esta provincia, y teniendo en cuenta el número de personas enumeradas diariamente en los Estados Unidos durante el ultimo censo, fijé á los enumeradores, tanto de la ciudad de la Habana como de otras poblaciones, una tarea de 100 inscripciones más ó menos, debiendo justificar el día que hicieran menos de 70, á fin de que no empleasen más tiempo del necesario, pues de lo contrario se les computarían 3 días de enumeración por 2 de trabajo.

Esta medida no fué aplicada á los barrios rurales, por las distancias que hay que recorrer entre finca y finca, y las condiciones de los caminos; pero en todo caso tenían también que justificarlo cuando el trabajo del día resultaba menos de lo natural. * * *

Consecuente con sus instrucciones, fuí enviando á Vd. á Santa Clara los trabajos de enumeración después de corregidos y examinados, lo cual terminé de hacer el 23 de diciembre.

Como ya dijé antes, no me hubiera sido posible con solo mi secretario y mensajero atender debidamente á todos los trabajos que la obra demandaba, si no hubiera sido, repito, por la espontánea cooperación de muchos enumeradores que trabajaron en mi oficina sin remuneración alguna y que mi secretario y yo dedicamos al censo muchos días que robamos á nuestro reposo.

De mis enumeradores y su trabajo estoy completamente satisfecho; todos trabajaron con verdadero ahinco y entusiasmo para que la obra resultara un éxito, y para tener la satisfacción de haber contribuido con su grano de arena á levantar el monumento que había de servir de base para los futuros destinos de nuestro país.

Los enumeradores del campo, además de tener que allanar, como los de las poblaciones, las pequeñas dificultades naturales en esta clase de trabajos, se encontraron con el inconveniente de la escasez de caballos que hay en el país, viéndose algunos de ellos obligados á alquilarlos pagando de $2 á $2.50 diarios. Afortunadamente la estación de las lluvias este año no fué tan abundante como generalmente sucede, haciendo, por lo tanto, menos penosas las jornadas de los enumeradores.

Lo mismo digo con recocijo de las enumeradoras, que relativamente lo hicieron mejor que los hombres, pues hay que tener en cuenta que no habiendo querido nunca el Gobierno español dar á la mujer cubana participación alguna en los destinos públicos, aunque para ello tenían suficiente inteligencia é instrucción, como lo han demostrado en este caso, se encontraban, como es natural, temerosos de cumplir con su cometido, por serle este completamente ajeno á las funciones hasta aquí desempeñadas por ellas.

En el censo han probado que son capaces para cualquier empleo adecuado á su sexo. Yo espero, como les dijo el Sr. Director del Censo, que este servirá de estímulo para que en lo adelante sean utilizados sus servicios en otros empleos.

En la formación del censo de esta provincia, me ocupe tambien con detenimiento de la parte administrativa á fin de hacerlo lo más económico posible. Mis esfuerzos han sido coronados con éxito, pues, según los datos del pagador de esta provincia, que corresponden con los míos, sólo se han gastado por todos conceptos unos $36,000, que entiendo es la tercera parte de lo presupuestado.

Mis relaciones con dicho pagador, el Mayor James E. Wilson, han sido sumamente agradables, prestándose gustoso á facilitarlo todo para que no hubiera demora alguna en los pagos, ni causarles molestias á los enumeradores en el cobro de sus cuentas.

Debo hacer especial mención de que los periódicos de esta capital, principalmente La Lucha, La Discusión, y El Diario, no sólo se prestaron gratuitamente á publicar todas las instrucciones para los enumeradores que hubo necesidad de publicar antes y durante el tiempo de la enumeración, sino que aclaraban en sus columnas las dudas que pudiera el pueblo tener sobre el censo, contribuyendo de esa manera al mejor éxito de la obra.

Antes de terminar consigno con gusto, aunque con eso hiera la modestia del Señor Subdirector, que el éxito del censo en Cuba se debe en gran parte á los vastos conocimientos que sobre la materia posee á su actividad en el desempeño de sus funciones como Subdirector, y á la precisión y claridad con que en todo tiempo aclaró nuestras dudas y evacuó las consultas que en el trascurso del trabajo le hicimos.

Quedo de Vd. con la mayor consideración,

Atto. S. S., Q. B. S. M., MANUEL RASCO,

Inspector del Censo en la Provincia de la Habana.

APÉNDICE V.

CENSO DE CUBA, OFICINA DEL INSPECTOR,

Matanzas, Cuba, diciembre 20 de 1899.

SR. DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA,

Wáshington, D. C.

(Por conducto del Sr. Subsecretario.)

SEÑOR: Difícil tarea es sin duda para mí deseo siempre de cumplir con los preceptos superiores en medio de los complicados y variados trabajos del censo * * *

recordar con fidelidad los múltiples detalles de la obra, que tan bondadosamente se puso en mis manos y que con tan poco acierto he llevado á su término. Difícil tambien por la carencia de dotes intelectuales, que he tenido siempre que suplir con la voluntad y más que tódo con la actividad y el deseo del acierto.

Desde que en Wáshington se nos dieron las instrucciones, comprendí que me había tocado en suerte la más fácil de las provincias la de mayor número de comunicaciones y que estribaba el éxito en el personal que había de elegir. Así es que encerrado en mí, recorrí nombres y nombres para la elección de un secretario ad hoc, que fuera diligente, práctico en oficinas, de gran prudencia y que á una clara inteligencia uniera la probidad y el entusiasmo necesario para hacer cosa suya la dirección de los trabajos de secretaría. Pasaban analizados y desechados hombres y hombres hasta que la recomendación de un cubano ilustre residente en Wáshington, cuyo nombre solo es timbre de gloria, me hizo decidir á favor del Sr. Tomás Cardona, á quien no conocía y cuyos méritos me detallaban con tanta oportunidad.

El resultado obtenido con la cooperación de tan metódico inteligente y probo empleado ha superado á todas las esperanzas.

* * * * * * *

Más tarde vino * * * el estudio de mapas y planos, el cálculo de población, el examen del censo anterior, el de la riqueza rústica, y por último la elección del personal de enumeradores, y la división de la provincia en distritos de enumeración bajo la base del defectuoso censo anterior y de los pocos y nada exactos planos de la provincia. Esta labor delicada, que exigía un minucioso estudio, y un cálculo exacto, tenía que hacerse en un tiempo asaz breve y por ende tenía que adolecer de los defectos que más tarde en el terreno de la práctica habían de presentarse. Hecha la distribución bajo la base de un enumerador para cada 1,000 habitantes en la parte rural y 1,500 en lo urbano, habida cuenta de la mortalidad ocasionada por la guerra y por la reconcentración, resultó en los más de los casos errónea. Distritos que antes de las dos causas citadas poseían el tipo, hoy se les ha encontrado que no alcanzan á 400, y otros que se han tenido por poco populosos, han excedido con mucho al tipo fijado. Pero ha existido otro fenómeno que no se tomó en cuenta, y que fué causa de error en la distribución. En la misma localidad ha habido trasfusión de habitantes, pasando de un lugar á otro la densidad de la población. Barrios muy densos, que se tenían por focos de población, están desiertos y otros han aumentado los pobladores de tal suerte, que para concluirlos en el tiempo marcado, ha sido necesario poner hasta dos auxiliares. También ha sucedido ese cambio en el campo. Al empezar la reconstrucción, han acudido los campesinos á levantar sus moradas en determinados lugares, abandonando otros. Los enumeradores han sido sorprendidos con el hallazgo de numerosos vecinos en selvas antes inhabitadas ó en valles antes incultos. * * *

Después vinieron días fatigosos á cuyo solo recuerdo se contrista el alma. Líneas de aspirantes, cordón inestinguible de pretendientes á los puestos de enumeradores. De todas clases, con todas aptitudes, cuajado de recomendaciones de las personas de más valer y de más amistad, invadiendo la morada del Inspector, sin darle treguas, sin dejarle descanso, en una súplica que no tenía término. Hombres y mujeres deseosos de trabajar, buscando por el medio del trabajo la manera de llenar sus necesidades. * * * Sólo aquellos que se han encontrado en casos análogos podrán juzgar la cantidad y calidad del sufrimiento. Hecha la lista de los que habían de servir en la ciudad, era necesario acudir á los términos municipales para hacer la elección más acertada. Determiné pues visitar la provincia y recoger en cada municipalidad los planos, las divisiones topográficos y los linderos de cada término y de cada barrio.

Días antes había pasado una circular á los señores alcaldes, para que me facilitasen esos datos, que resultaban por demás deficientes.

Salí de esta ciudad á las seis de la mañana del día 12 de septiembre para La Cidra, estación en donde se encuentra el ayuntamiento de Santa Ana. Allí me esperaban



INSPECTOR Y ENUMERADORES, MATANZAS.

el alcalde con algunos consejales, y con los planos del término y del pueblo, sus límites, y los nombres de los que en su concepto debían ser enumeradores de aquellos distritos. * * * Salimos de La Cidra para Sabanilla * * * cabecera de su ayuntamiento. Allí formé y modifiqué el plano del término y obtuve un ejemplar valioso pue poseía un vecino, que me hizo donación de él. * * * El alcalde municipal y algunos consejales y personas autorizadas me rodearon y designaron las personas que habían de llevar á cabo la enumeración de los distritos. Allí elegí á una señorita para instructora de los demás, Etelvina Sánchez; es maestra é hija de maestro de buena inteligencia y activa. En cada una de las estaciones ponía á la siguiente un telegrama dirigido al señor alcalde, pidiéndole que me esperase en compañía de personas caracterizadas y de gran conocimiento en la localidad. Esto facilitaba mi trabajo, á la vez que me permitía dirigirles la palabra y mover la opinión á favor del censo, sin contar los valiosos datos que recogía de la boca de los antiguos vecinos de cada localidad.

* * * * * * *

En el pueblo de Cabezas formé el plano del término; lo dividí en barrios, saqué el del poblado y obtuve informes muy apreciables.

De allí me sacó la bondad del Señor Administrador de la empresa * * * el cual me envió una máquina con un carro que me llevase á la Unión * * * El Sr. Alcalde, el Secretario, el director de la escuela pública y otros señores me rodearon * * * El día 13 salí de allí para Alacranes * * *

La travesía entre ambos pueblos es corta y mi permanencia en Alacranes fué agradable y beneficiosa. Los linderos del término y de los barrios los obtuve con bastante precisión y riqueza de detalles. De regreso á Unión * * * pasé á Bolondrón. En poco tiempo y gracias á la caballerosidad de todas las personas que me rodeaban, logré mis deseos y el fin de mí visita. Quedaron indicadas cuatro señoritas para enumeradores. A las 12 llegué á Macuriges y á la 1 regresé á Navajas, de donde sale un ramal que atraviesa una zona azucarera de mucha importancia y que conduce á Jaguey. Allí dormí. La elección del enumerador que se encargase de la parte norte de la ciénega de Zapata era una preocupación constante de mi espíritu por las dificultades y peligrosque encerraba la empresa y por el temor de que fuera infructuosa la visita. Pero el bondadoso alcalde de aquel término, Sr. Galvez, me proporcionó, en la forma de un atleta, el hombre que necesitaba. Sixto Agramonte, práctico en aquellos lugares, ofreció llevar á cabo el minucioso registro de los islotes de tierra firme que existen y la enumeración de las personas que allí viviesen. Los demas enumeradores me fueron indicados y con esta nota y la de los linderos de los barrios, el plano del término y el de la ciudad me trasladé el día 14 á Cuevitas. Aquí como en Jaguey encontré preparados los trabajos, entregándome un plano que debo á la amabilidad del maestro de aquel pueblo, Sr. Gabriel Faget, y una gran cantidad de buenas noticias sobre el término y sus linderos. Con ellos y la nota de los enumeradores regresé á Matanzas, para continuar al día siguiente en otra direccion y por diferente vía.

El primer municipio que visité fué el de Guamacaro, cuya cabecera es Limonar. Ocupa la alcaldía el Sr. Grave de Peralta. No tengo más que motivos de gratitud para tan digna autoridad por los esfuerzos que llevó á cabo para satisfacer mis deseos. Allí tuve la adquisición de una señorita que se ofreció á enumerar el barrio rural de Coliseo y que sin temor de los trabajos ni de las molestias se comprometió á visitar las fincas enclavadas en aquel distrito. Dicha señorita se llama Antonia de León; es maestra de aquel barrio y une á una clara inteligencia un físico agradable y una decisión á toda prueba. El resultado obtenido prueba que no eran vanas mis esperanzas. La Señorita León entre mares de verdura que han ocultado los caminos, por entre zarzales, pasando ríos y recibiendo la lluvia, no ha dejado de visitar un solo pedazo de terreno, ni de enumerar un solo vecino.

El día del 16 me tocó en turno la visita del pueblo de Jovellanos. Una selecta concurrencia de vecinos me esperaba en la casa de la ciudad. Con ellos compartí

agradablemente durante algunas horas sobre la importancia del censo y sobre su trascendencia. En la mañana del siguiente día el secretario del municipio, en nombre del alcalde municipal y algunos vecinos respetables, hicieron la elección de los enumeradores, y con pocas agradables impresiones pasé á visitar á Cárlos Rojas, antiguo Cimarrones. Corta fué mi permanencia en él, por la combinación de los trenes, pero functífera por los datos que recogí. En ese mismo día pasé á Cárdenas. Mi primera visita fué para el sábio médico que ocupa la alcaldía. Con la corrección y la caballerosidad que le distingue, me rodea de personas prácticas y conocedoras de la localidad que me dieron las líneas divisorias de los barrios y del término. A su buen juicio debo el brillante cuerpo de enumeradores que han trabajado con tanta competencia como actividad. El también me señaló el enumerador que había de visitar los cayos que rodean como unas avanzadas la costa norte de la provincia de Matanzas.

Para hacer más rápido el viage, pedí y obtuve del Sr. Aministrador del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro un tren expreso que me llevase por todas sus líneas y así en breve tiempo visitar los municipios que me faltaban. De este modo recorrí los pueblos de Hato Nuevo, Recreo, y San José, donde dormí, para salir al día siguiente para Macagua y Cólon, llevando á cabo la misma labor; la rectificación de los planos, el levantamiento de algunos, el deslinde de los barrios y el nombramiento de enumeradores. Colón me ofreció motivo para la propaganda que llevaba á cabo. Un pueblo de bastante vecindario y de bastante cultura, tenía que ser visitado con más detenimiento. Personas de las más caracterizadas me rodearon y fueron mis guías en la determinación de los linderos de los barrios.

Tocóle al dia siguiente, el 18, á Manguito (cabecera del término de Palmillas), el Roque y el Períco, donde pernocté, regresando á Matanzas en la tarde del día 19. Quedaron, pues, nombrados los doscientos y un enumeradores de la provincia, despues del exámen de sus letras y de las garantías que ofrecían por sus aptitudes. En ese grupo ocupaba un lugar honroso la mujer cubana. Cincuenta y cuatro fueron elegidas, repartidas del modo siguiente: 2 en Guanabacoa, 17 en Matanzas, 8 en Cárdenas, 2 en Cárlos Rojas, 1 en Guamutas, 2 en Jovellanos, 2 en Alacranes, 4 en Bolondrón, 1 en Cabezas, 2 en Unión, 1 en Sabanilla, 2 en Colón, 1 en Cuevitas, 2 en Macuriges, 2 en Palmillas, 1 en Perico, 1 en el Roque y 3 en San José de los Ramos.

La mujur cubana, modelo en el hogar, que como esposa, hija y madre excede en virtudes á todas las mujeres, carece de hábitos públicos y no había entrado en la lucha por la existencia más que en labores de mano y la costura, y en oficios que estaban en contacto con la familia. Pero se ha revelado en esta provincia como pulcra, laboriosa, inteligente, incapaz de ninguna falsedad, agena á todo acto innoble y ha cumplido sus deberes y las instrucciones con mayor exactitud y más lealtad que el hombre. Desconfiada de sus fuerzas, se excedía en el trabajo y en el estudio, prefiriendo siempre sacrificarse á la verdad, á la honradez y á la justicia. La he visto después de un día de agua, con ocho ó diez horas de labor, venir á la inspección adolorida por no haber enumerado más que 80 personas, temerosa de una amonestacíon ó de un castigo. Otras veces acudir temblorosa para pedir el parecer sobre un caso de conciencia que mortificaba su espíritu. Una niña viva, inteligente, laboriosa, muy entristecida por no haber enumerado á un niñito de color que no había visto en la visita de una casa de vecindad y que habían involuntariamente ocultado en la relación de una familia y del cual le habían hablado en otra casa. Por otra parte, que obediencia á las órdenes del jefe, que exacta en la labor, que minuciosa en los detalles y que atenta, que discreta! A la que desmayaba no había más que una palabra, un elogio para que volviese á emprender con fé la indagación de los datos. Con cuanta bondad, con que dulzura sufrieron las contestaciones duras, las palabras acres, sin acudir á medios violentos * * *

En el período del censo la autoridad militar ordenó destruir los bohíos que rodeaban la población, como medida higiénica y estética. Temí que las familias que

vivían en ellos se repartiesen por la población y quedasen muchas por enumerar. Acudí solícito al Capitán (Comandante) Cartwright, y obtuve dos días de prórroga para concluir la enumeración. Llamé á las enumeradoras que abandonaron el trabajo del centro de su distrito y se dedicaron con afán á la obra de tomar nota de todos los individuos que debían mudarse. Y cuenta que soplaba un norte, que las llovisnas eran repetidas, que los bohíos estaban distantes y la parte más abrupta de las lomas que rodean la ciudad; nada fué obstáculo, nada las detuvo. En día y medio fué concluido el trabajo, viniendo á anunciar con la sonrisa en los labios y con la satisfacción mas completa que quedaban cumplidas mis órdenes. Y lo que digo de las jovenes matanceras, lo hago extenso á todas las de la provincia, sin excepción de ninguna clase—porque todas á la vez han satisfecho mis deseos. Si dedicaron á la empresa todo su empeño y todas sus facultades, reciban de mí parte la expresión de mí mayor gratitud.

Debo hacer constar para honra de todos, que he encontrado apoyo moral y material en toda y cada una de las autoridades, lo mismo americanas que cubanas, comenzando por el culto y talentoso General Wilson, á quien debo tan inmerecidas atenciones que nunca creo bastante agradecer, y del correcto é inteligente General Pedro E. Betancourt, Gobernador Civil, hasta los alcaldes y los últimos empleados de la Administración, han colmado mis deseos y hubieran satfsfecho al más exigente. Todos han mostrado su decisión por el censo y todos me han hecho fácil y sencilla la labor dncomendada á mis débiles fuerzas.

* * * * * * *

La segunda quincena de septiembre fué de preparación de los instructores y jefes de distritos. Había 22 á los cuales dedicaba tres y cuatro horas diarias de clase, explicándoles no solo las planillas, sino la importancia de su misión y la manera de llevar á cabo la dirección de los enumeradores que habían de tener bajo su dirección y enseñanza. Elegí tres señoritas entre ellos, de las cuales me ocuparé más adelante. Todos asistían, todos mostraban el mayor empeño en adquirir los conocimientos indispensables. El método que seguí desde los primeros momentos fué hacerles llenar planillas de los números 1, 2 y 3, con los casos más difíciles, con instituciones, planillas agrícolas en población, en fincas adandonadas, en fincas de dudosa propiedad, en escuelas privadas y en escuelas públicas con los detalles más minuciosos para que su enseñanza que habían de trasmitir fuera lo más exacta posible.

Del 1° al 15 de octubre dediqué el tiempo á los enumeradores. Formé tres grupos: el de la mañana, de 7 á 10, para las señoras; de 2 á 4½ para los honorables y el de la nocha para los hombres jóvanes. Llamaba los honorables á los de edad avanzada, gente seria y respetable. En puridad de verdad no tuve que hacer una reconvención en esta período. La emulación que logré despertar en todos me produjo resultados notables. Por muchos días divertía ver y oir las discusiones que entablaban entre sí, trayendo á su resolución los casos más variados y difíciles. El personal elegido era tan bueno que comprendí que á el y sólo á el se debería el éxito del censo, si alguno había de obtenerse.

Todo el poco tiempo que quedaba del día lo dedicaba á la remisión y preparación de los mapas y planos. Gracias reciba el cuerpo de ingenieros americanos que se complacía en servirme, remitiéndome los ferroprusiatos y las copias en el más breve plazo, con la mayor exactitudo y complacencia. De este modo en breves días pude formar los distritos de colores en las ciudades, dividir los términos, señalar los de la provincia y numerarlos todos. Era mi propósito, que lo obtuve, que cada enumerador llevase un plano bien detallado de su distrito, con la relación de los linderos, y una copia que había obtenido ya de los municipios de las fincas que en ellos radicaban. De este modo la labor se facilitaba y con un poco de buen deseo, podría obtenerse una enumeración exacta.

El 14 de octubre dí la órden de que todos los enumeradores estuviesen en sus puestos, y que los instructores comunicasen la enseñanza á dos ó más suplentes,

previniendo cualquier accidente de enfermedad ó muerte, á fin de que no sufriera perturbación el censo. Esta medida fué salvadora, porque en muchos casos hubo necesidad de acudir á los suplentes, por renuncias, enfermedades ú otros accidentes. El día 16 de octubre, día marcada por la proclama del Presidente, se abrieron los trabajos en toda la provincia, comunicándome por la noche los instructores que sin novedad alguna se habia empezado la enumeración. Para dar método y órden á la enumeración, dispuso que cada grupo de cinco días me comunicasen los instructores telegráficamente el resumen de los trabajos de los enumeradores en casas, habitantes, fincas y animales; mientras por el correo se me remitían los partes detallados. Este sistema me permitió tener al corriente al Sr. Subdirector de la marcha del censo, poniendo en su conocimiento cada cinco días los trabajos efectuados. No es de extrañar y en nada influía en la organización ó estructura de la obra, que algunos distritos quedaran postergados y no incluídos en el resumen, porque, separados de los centros de comunicación, no podían en un día determinado remitir el parte al instructor. Así sucedió con el del distrito 96 de los cayos, el 19 de Palmillas, y otros. Era deber también de cada enumerador remitir las planillas en ese mismo tiempo, á fin de reunirlas en este centro y evitar pérdidas, deterioros ó accidentes. * * *

Preocupo mi atención en esos días la presencia de un ciclono, que con sus aguaceros perturbó algún tanto la enumeración, impidiendo el trabajo en algunas localidades por el crecimiento de los ríos y perturbándola en los distritos urbanos de tal modo que majándose, no lograban pasar de 25 ó 30 enumeraciones en el día. Felízmente este accidente fué corto y pudo continuar el censo su marcha normal. Pero entonces se vió la necesidad de los sacos impermeables que no habían llegado de los Estados Unidos y por los cuales clamaban incesantemente los enumeradores. Estos no pudieron venir hasta el 26 de octubre, repartiéndose en los dos dias siguientes á todos los enumeradores.

* * * * * * *

Me complace hacer constar que todos los Señores instructores mostraron una competencia y una aptitud poco común y más que toda la actividad necesaria, dando cumplimiento á las diversas circulares que les dirigí. El personal también fué obediente á las indicaciones y sin contratiempo alguno cumplieron todas las órdenes que de mí y de la sub-dirección emanaban. Pero entre todos descolló la Señorita María Nuñez, de Cárdenas, que, teniendo 20 enumeradores bajo sus órdenes, fué modelo de celo, de pericia, de inteligencia y de actividad. Yo no puedo menos que citar con orgullo á las cuatro cubanas que como instructoras han puesto tan alto el concepto de lo que es y vale la mujer en esta isla. La ya citada Nuñez, así como las Señoritas Etelvina Sanchez, Rosario Rodriguez y Rosa Ybarra, jamás tuvieron necesidad de recordarles sus deberes. Varias circulares había pasado á los instructores y todos se cumplieron con acierto y discreción. La primera dice:

"MATANZAS, *octubre 9 de 1899.*

"Sr. INSTRUCTOR ENUMERADOR.

"MUY SR. MIO: Ruego á Vd. que tome en cuenta las siguientes observaciones:

"1ª. Debe Vd. cada tercer día darme cuenta de los enumeradores y suplentes que asisten y los que por incuria no lo hacen.

"2ª. Debe Vd. procurar que á su vista y bajo su dirección llenen borradores de cada clase, procurando suspender una del censo para pasar á una institución y volver al censo con la numeración debida.

"3ª. Indicarles que cada quinto día deben dar cuenta de la enumeración de personas y fincas, y cada ocho ó diez días remitir las planillas.

"4ª. Que en todos los actos guarden la corrección, finura y prudencia que se ha encomendado.

"5ª. Que cada uno indague en su distrito las minas que existan (bien definidas) su situación, propietario, clase de mineral, y su análisis á ser posible.

"6ª. Dede Vd. preparar dos enumeradores *t*suplentes para los casos de muerte, enfermedad, ó renuncia, para que en ningún caso se detengan los trabajos.

"7ª. Procure Vd. poner dos sesiones al dia (7 á 9 de la mañana y 7 á 9 de la noche) para la preparación y enseñanza."

La segunda circular tuvo por objeto comprobar los datos de cada uno de los instructores con los partes diarios de los enumeradores para llevar á cabo la liquidadión de octubre. Su texto es el siguiente:

"Con el fin de preparar las listas que han de presentarse para el pago á enumeradores, se servirá Vd. llevar una cuenta corriente á cada uno, incluyéndose Vd., en la que se hará constar los días completos que haya trabajado, los días perdidos, sus causas, y consignando igualmente las horas perdidas por negligencias ó razón análoga, al objeto de deducirles del pago el tiempo desaprovechado. Todo bajo su certificación. Dichos datos se servirá Vd. depositarlos en el correo el 31 del corriente después de la terminación de los trabajos.

"Al propio tiempo recomiendo á Vd. remita como le he ordenado los trabajos concluidos, cuidadosamente enrollados en tubos ó extendidos en cajas de cartón, para que no sufran deterioro. Puede Vd. aprovechar la parte superior de los sobres oficiales que envié á Vd. para el rotulado de las cajas ó tubos, debidamente certificadas, exigiendo recibo de ellas."

Consiguiendo del paymaster un viaje por la provincia para el pago de los enumeradores, acudí á las dos empresas ferroviarias de Matanzas y Cárdenas, solicitando un tren expreso que nos permitiera llenar el cometido en el más breve plazo.

* * * * * * *

Pero hubo otro beneficio en este viaje; los trabajos de los enumeradores venían certificados en rollos * * * y el paso por todos los términos me permitió recogerlos en baules preparados al efecto, llegando á la ciudad sin deterioro de ninguna especie.

* * * * * * *

En los cuarenta y cinco días que ha durado el trabajo se ha visto honrada la inspección por personas de valor, tres veces nos ha dispensado el favor de su visita el correcto y amable Subdirector Señor Victor H. Olmsted, que con su fino trato se ha captado las simpatías del personal de la oficina y la de los enumeradores. Inteligente, activo y oportuno, ha sido uno de los factores principales del éxito obtenido en este trabajo de tanta importancia.

* * * * * * *

Temiendo que algunos distritos extensos pudieran no terminar en el plazo fijado, me ví en el caso de circular entre los instructores la siguiente órden:

"Noviembre 8 de 1899.

"Dispuesto por la ley dictada para la formación del Censo de Cuba que este quede definitivamente terminado el 30 del corriente mes de noviembre, sin dilación ni pretexto, encargo á Vd. muy especialmente inquiera de los enumeradores de esos distritos, si podrán concluir la enumeración de los mismos antes de la fecha indicada, para en caso contrario nombrar todos cuantos auxiliares sean necesarios.

"Recomiendo á Vd. asimismo que prevenga á todos los enumeradores que al terminar la enumeración de su distritro, hagan un ligero recorrido del mismo, con objeto de cerciorarse de que no ha quedado finca, casa, ni persona alguna por enumerar."

El resultado fué la creación de 37 nuevos distritos, que fueron desempeñados por otros tantos enumeradores que habían terminado la enumeración del suyo.

El día 28 recibí el telégrama del último enumerador de la provincia que trabajó hasta ese día, Aurelio Andreu, del barrio de Calimete, con 3,300 habitantes y cerca de 300 fincas, y pude por la tarde del mismo día comunicar al Sr. Subdirector que el trabajo del censo había terminado en mi provincia.

En los días que han seguido, es decir la primera quincena de diciembre, se ha dedicado el tiempo en el examen, revisión y fiscalización de las planillas, y en el pago de los alcances á los enumeradores, á medida que quedaban declaradas conformes por mí. En esta labor me han auxiliado con desinterés y con entusiasmo, la instructora de Cárdenas, Señorita María Núñez, modelo de inteligencia y actividad; Asunción García, enumeradora de Limonar; María Josefa Herrera, de Matanzas; Clarissa Roig, de Unión, el instructor de Colón; Julián Romero, nombrado auxiliar con el haber de $3 diarios; Eduardo García, José Sánchez Quiros, y otros. Todos con la mayor bondad se han sacrificado por complacerme.

El día 15 remití la primera caja de carpetas á Santa Clara, y día por día he ido remitiendo todos los trabajos, hasta dejar cumplido mi compromiso. Al terminar debo hacer mención de dos enumeradores que por el atrevido trabajo llevado á cabo y por las dificultades encontradas á su paso, se han hecho acreedores á un puesto digno en esta memoria: Francisco Marí, enumerador de los cayos, y Sixto Agramonte, de la Ciénega. El primero, joven culto y educado, ha condensado en un pequeño informe los accidentes de sus viajes. No quiero aminorar el crédito de su descripción, por lo que acompaño su trabajo.

El diario de Sixto Agramonte es tan interesante que también forma parte de este trabajo. En él se verá el esfuerzo llevado á cabo por solo patriotismo. Y digo por patriotismo, porque la pensión de $5 diarios no remunera los gastos que ha tenido para cumplir con su deber.

Réstame sólo pedir á todo lector ú oyente de esta memoria, que lo que haya ó encuentre de bueno en el trabajo del censo, lo refiera en primer término al personal apto que ha trabajado, y en segundo término á la acertada dirección del Sr. Subdirector.

Temeroso de que muchas personas se quedasen sin enumerar, á pesar de la planilla adicional formada por la revista hecha por los enumeradores después de concluido su distrito, publiqué en los periódicos de esta ciudad y de Cárdenas el siguiente aviso:

"Aproximándose la fecha en que necesariamente debe quedar terminado el censo en esta provincia, y pudiendo darse el caso de que algunos residentes en la misma hayan quedado sin enumerar, por razón de cambio de domicilio ú otra circunstancia de índole análoga, dentro del período fijado para las inscripciones, se avisa por este medio á fin de que todos los quienes no hayan sido incluidos en el censo, puedan personarse en esta Inspección, Jovellanos, 22 altos, en las horas laborables, donde se les anotará en las planillas especiales, que al efecto se han abierto en estas oficinas."

Diez y seis personas vinieron á inscribirse y dentro de una carpeta con el epígrafe "Miscelánea," ordenado por la Subdirección, se ha remitido á Santa Clara.

CLAUDIO DUMAS,
Inspector del Censo.

APÉNDICE VI.

CENSO DE CUBA, OFICINA DEL INSPECTOR,
Provincia de Pinar del Río, diciembre 26 de 1899.

SR. DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA,
Wáshington, D. C.

(Por conducto del Señor Subdirector.)

SEÑOR: Cumplida fielmente mi delicada misión de hacer el censo de esta provincia, á cuya obra he dedicado la fuerzas todas de mi escasa inteligencia, y mi entera voluntad, es de mi deber dar al Gobierno de los Estados Unidos, bajo cuya dirección se ha hecho el censo, una idea de las dificultades que han tenido que vencer los enumeradores en



INSPECTOR Y ENUMERADORES, PINAR DEL RIO.

el cumplimiento del deber, y las contrariedades con que ha luchado esta Inspección en el lleno de su cometido.

Para apreciar la realidad fuera preciso recorrer el territorio en que han tenido su campo de acción los heroicos enumeradores de esta provincia; mi pluma no puede narrar con la propiedad debida los mil incidentes del trabajo realizado aquí, donde la dominación española hizo gala de su inicuo proceder, sumiendo el pueblo en la más crasa ignorancia, y negándose á facilitar á los sufridos y honrados vueltabajeros, vías de comunicación; no hay caminos, propiamente dicho, ni puentes en el sin número de ríos y arroyos que bañan las fértiles tierras de esta rica porción de Cuba.

No me detendré en la relación de los obstáculos que se opusieron á los trabajos preliminares de esta inspección; basta decir, que no existe administración de correos en algunos términos municipales, teniendo que comunicarme con Mantua por la Habana á los arroyos en vapor, y de allí por medios de propios; y á San Diego de Núñez por mar en botes del Mariel al Carenero con pérdida de tiempo, que era limitado para localidades de fácil comunicación por la orden del Gobierno de terminar el 30 del pasado noviembre; me concretaré al trabajo de enumeración.

Comenzó el 16 de octubre bajo un temporal de aguas que duró algunos días en la mayor parte de los términos de la provincia, interceptando los pasos por las crecientes de los ríos y arroyos, y poniendo los caminos en tan deplorable estado, que algunos enumeradores sufrieron caídas de los caballos, lastimándose unos, y otros inutilizando parte del material.

El enumerador del Cabo de San Antonio, Señor Buenaventura González, cayó en una furnia hundiéndose hasta el pecho, saliendo de ella sin zapatos y teniendo que andar descalzo tres leguas por entre "dientes de perro," para llegar á punto habitable. El de Viñales, Señor Ricardo Raymat, en la tarde del 16 de octubre al bajar una loma, tuvo la desgracia de que la cincha de la albarda se rompiese, y espantándose el mulo que montaba, lo arrojó sobre unas piedras, sufriendo contusiones graves que le obligaron á guardar cama durante diez días; pero firme en su propósito de cumplir su cometido, apenas pudo abandonar el lecho, continuó su trabajo, terminándolo satisfactoriamente para esta Inspección. Otros han hecho la enumeración sufriendo fiebres palúdicas; y el Señor Antonio Valdés, de las Ovas, falto de caballo y resuelto á cumplir aún á costa de su salud y de su vida, hizo el trabajo á pie en un radio de más de ocho leguas. Las angustias y penalidades de todos los enumeradores de los barrios rurales de esta provincia formarían un libro, si á narrarse fueran. Lo accidentado del terreno, obstruidos por completo los antiguos caminos vecinales; las luchas con la ignorancia de los campesinos víctimas de los amaños y concupiscencia de la pasada dominación; la inclemencia del tiempo y el limitado plazo para hacer el trabajo, acusan heroicidad en el desempeño por parte de los enumeradores, que más que por la remuneración, insuficiente en el campo á cubrir los gastos, han trabajado por amistad personal al que suscribe, por amor propio y por patriotismo.

El siguente hecho dará una idea de la verdad del censo realizado en esta provincia.

Escudriñando el Señor Miguel de Lazaro los rincones de su demarcación como enumerador instructor de Viñales, descubrió un veguerio enclavado en la "Sierra de los Órganos" que perteneciendo al término de Baja (Mantua) no tenía acceso por aquella parte y puso el hecho en mi conocimiento para que resolviese lo que fuere más conveniente á la formación del censo; siendo necesario para ese distrito de enumeración un hombre especial, nombré al Señor Enrique Montoto, procedente del Ejército Libertador, el cual á rendir su trabajo me dijo: "Durante la revolución no pasé las penalidades que he pasado en la enumeración de 'Sierra Derrumbada;' solamente en cumplimiento de mi palabra empeñada con Vd. he llevado á cabo tan penoso trabajo."

No terminaría si á relatar fueran los incidentes acaecidos á esos heroes del censo cubano en el lleno de sus deberes; pero no habré de silenciar que ellos han dado prueba evidente de que bajo una dirección honrada y entendida, los cubanos tienen

aptitud y condiciones para llevar á féliz término cualquier obra, por difícil y peligrosa que sea.

Las nobles parabras del honorable Señor Secretario de la Guerra, repetidas por mí á todos y cada uno de los enumeradores de que "el censo es la base de nuestro gobierno propio" les dió alientos para llevar á cabo ese trabajo en tan limitado espacio de tiempo, con plausible limpieza en la forma, con indiscutible verdad en el fondo.

Y no he de hacer punto final sin hacer mención de mi secretario, el Señor Luis F. Jomarrón, y del mensajero, mi hijo José Ricardo, que cada uno en sus respectivos puestos me han auxiliado brillantemente en todos los trabajos, compatiendo conmigo el exceso de los mismos por falta de personal en la oficina, que nos obligó á sacrificar al cumplimiento del deber muchas horas del descanso.

Juzgue por los hechos, el Gobierno que me nombró, si he cumplido mi deber á conciencia y honradamente.

De Vd atentamente S. S.,

PEDRO N. PEQUEÑO,
Inspector del Censo de Cuba.

APÉNDICE VII.

OFICINA DEL INSPECTOR,
Provincia de Puerto Príncipe, diciembre 25 de 1899.

Sr. DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA,
Wáshington.

SEÑOR: Concluido el arduo, difícil, e importantísimo trabajo de la toma del censo en la provincia de Puerto Príncipe, me es grato cumplir con un deber muy natural, y con una orden de Vd. trasladada á mí por el Sr. Víctor H. Olmsted, Subdirector del Censo de Cuba, relatando, de la mejor manera posible, y haciendo uso de todas mis facultades, así como de mi mayor atención, los incidentes importantes, y las dificultades con que he tenido que luchar, en la tarea que ha pasado sobre mí; recuerdo, además, que he de conservar siempre, y que, consignándolo, será para todos los hijos de este país grato conocer.

Con fecha 22 de julio del año que termina, se me nombró, dispensándome un alto honor, Inspector del Censo de Cuba, en la provincia de Puerto Príncipe, dándoseme al propio tiempo la orden de presentarme en Wáshington el 10 de agosto del propio año, orden que cumplí exactamente, y en donde me reuní á mis compañeros, los Señores Inspectores de las otras provincias. Permanecí en Wáshington hasta la noche del 19 de agosto, que me dirigí á la Habana. Durante mi estada en Wáshington obtuve el convencimiento pleno de lo importante de la obra que se nos encomendaba, del prolijo minucioso, y serio estudio que de mi patria se quería hacer para ulteriores fines, los que venían á comprobar de una manera irrevocable y concreta, las buenas intenciones del Gobierno para esta venturosa tierra, en la que puso el pie la gran nación norteamericana, en pro de humanitarios sentimientos, é incomparable é indiscutible amor al progreso, á la civilizacion, á la libertad, que es la religión de todos los pueblos grandes. * * *

Recibí con gran empeño las instrucciones que se nos dieron; dediqué toda mi retentiva intelectual al estudio del trabajo que había de acometer, al análisis de la estadística que, buscando la más cercana exactitud, habría de presentar ahora, y el 26 de agosto, ya en poder de los propósitos verdaderos del Gobierno, me puse á las órdenes del Sr. Subdirector, en la Habana, para llevar á la práctica el más necesario paso que debíamos dar para la toma del censo, ó sea la subdivisión de mi provincia en distritos de enumeración.

El Sr. Olmsted, así como todos los Inspectores, tropezamos en el acto en dificultades grandes, que, para vencer, nos era preciso una dedicación continuada, y un estudio prolijo, que suppliera, en manera alguna á aquellas, consistentes en la caren-



INSPECTOR Y ENUMERADORES, PUERTO PRÍNCIPE.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

cia de datos oficiales para proceder á dicha subdivisión. Eran los planos deficientes, nada podíamos ver en los censos hechos años atrás por el Gobierno español, que pecaban de deficientes, incompletos é irregulares, llevados á efecto con prácticas muy diversas á las que preparaba el Gobierno de Wáshington y que ha venido á ser, en un sentido concreto, el primer censo de Cuba. En esta situación algunos muy pocos datos recibí por telégrafo, y sin llevar á efecto una subdivisión que tuviera el carácter de definitiva, se subdividió la provincia en 84 distritos de enumeración, quedando autorizado para aumentar ó disminuir esta subdivisión, según las necesidades que, ya en el terreno de la práctica, me exigiera la provincia.

Esta subdivisión, además, necesitaba, á mi juicio, hacerse en los planos por un perito, pues los enumeradores no podrían efectuar la enumeración de su distrito si no se les daban límites naturales, exactos, que no proporcionaran casos de confusión, duplicidad, en el censo, y otros trastornos en perjuicio de la inspección y, en general, del censo.

* * * * * * *

En vista también de la falta de comunicaciones de mi provincia, y temiendo que esta falta redundara en perjucio de la mejor inspección en la toma del censo, pedí, en unión de los otros Señores Inspectores que se encontraren en mi caso, que se concediera nombrar en cada cabecera de los términos municipales un enumerador que, debidamente instruido en la inspección, llevase á efecto la instrucción de los enumeradores de su respectivo término, enumerador que comenzaría á ganar el haber de $5 por día desde el 1° de octubre.

Con fecha del propio mes de agosto, y haciendo uso de las facultades de que fuí investido por el Sr. Secretario de la Guerra, extendí el nombramiento del Sr. Manuel Marquez Sterling para el cargo de secretario de esta inspección, habiendo comenzado desde esa fecha á hacer uso de sus servicios, y habiéndole recibido juramento á presencia del Sr. Olmsted y en las oficinas provisionales de la subdirección.

Una vez constituidos los trabajos preliminares con el Sr. Subdirector y perfectamente satisfecho y agradecido de la inteligencia y atención con que el Sr. Olmsted había atendido á todas las necesidades de mi distrito de inspección, salí de la Habana en unión del Sr. Secretario con fecha 11 de septiembre, abriendo las oficinas de la inspección aun tropezando con la dificultad de la falta de materiales que llegaron mucho después á esta ciudad, el 15 del mismo mes, y dando principio, incesantemente, á la preparación de la toma del censo.

Estudiar los límites de mi provincia, acudir á Sr. Olmsted por telégrafo pidiendo autorización para el gasto de un perito que se hiciera cargo de la división de los distritos, tal fué mi primer acto, y una vez logrado, nombré al Sr. Manuel P. Cadeenas, que, como obran en poder del Sr. Subdirector, hizo los planos de cada término municipal dividido en distritos de enumeración. Pero, en seguida, tropecé con los primeros escollos: la división hecha en Habana no cubría las necesidades de mi provincia para la toma del censo, y según cálculo que hícimos los enumeradores tendrían que andar extensiones de terreno muy grandes, enormes, cada día, sin descanso, en los distritos rurales. Y me fué imprescindible que el número de distritos llegare á 132, con lo que calculé poder concluir el 30 de noviembre la toma del censo, según nos estaba prevenido.

Según el párrafo VIII de la orden del 19 de agosto, los distritos de enumeración no excederán de 1,500 habitantes en distritos urbanos y 1,000 en distritos rurales.

* * * * * * *

Como una consecuencia legítima de la pasada revolución, no había cálculo posible respecto á número de habitantes en distritos de enumeración, pues hay lugares que, siendo poblados, antes de ella hoy están por completo abandonados, y, por el contrario, afluyen centros de población á lugares que en época pasada había ligeros caseríos.

Todas estas consideraciones me obligaron á dividir la provincia en 132 distritos, pudiéndose notar que, en los distritos urbanos, puesto ya sobre el terreno, disminuí el número de distritos que, por las circunstancias, aumentó, en proporción mayor, en los distritos rurales.

Los censos anteriores no podían tomarse como base para una división de distritos de enumeración, ni menos, para calcular la faena que se encomendaba á cada enumerador.

Puesto en comunicación telegráfica con los alcaldes, obtuve los límites de los términos municipales y los nombres de los barrios que componen cada término.

Luego noté que en el mapa que se me entregó para este trabajo los límites de la provincia no estaban exactos en cuanto á su división con Santiago de Cuba. * * * Así lo reconoció el Sr. Subdirector, y de acuerdo con el Sr. Sabas Meneses, Inspector del Censo en Santiago de Cuba. Aclarado el punto á petición mía, se evitó entorpecimientos y duplicidad en el censo.

Terminados estos asuntos, y necesitando dedicarme á la preparación de enumeradores y á la distribución adecuada de los distritos entre ellos, * * * hice un derrotero explicativo de los distritos, para entregarlo á los enumeradores respectivos, y cuyo trabajo fué hecho en su parte mecánica por los Sres. José Garcini, Manuel Breton, Gonzalo Agosto, Eugenio Loret de Mola, Emilio Torres, Alonso Martínez y Miguel Cabrera, los que prestaron este servicio sin retribución, aunque más tarde se les dió una gratificación de $3 diarios, que por un sentimiento de justicia pedí al Sr. Olmsted y fué autorizado debidamente por Vd.

De estos "derroteros" se sacaron tres copias, trabajo prolijo y muy extenso; una, para dar á cada enumerador su derrotero respectivo; otra, para conservarle la inspeccion, y la otra, la que se remitió al Sr. Subdirector, que iba acompañada de los planos de cada término municipal, que hizo el perito Sr. Manuel Cadenas, como antes dejé consignado, y cuyos planos describen desde luego, convenientemente, los distritos de enumeración. Siendo los planos, así como los derroteros, inexactos porque todos provienen de una misma deficiencia en los datos oficiales suministrados, exigí á los enumeradores rurales, en vista de que era un excelente dato, que hicieran una relación de las fincas fuera de mapa que enumeraban, con sus linderos respectivos, y cuyo dato tengo el honor de poner á su disposición si lo cree útil ó necesario, y el que no adjunto por no habérseme pedido.

Procedí luego al nombramiento de los delegados ó enumeradores monitores de los términos municipales, á excepción del de Puerto Príncipe, en donde no se necesitaba por estar en ella la inspeccion:

Término municipal, Nuevitas: José Garcini.

Término municipal, Morón: José Masdival.

Término municipal, de Ciego de Avila: Ulpiano Rodríguez.

Termino municipal, Santa Cruz: J. Antonio Miranda.

Instruidos debidamente, marcharon á las cabeceras de sus términos, y entonces procedí á la instrucción de los enumeradores de este término y á escoger los más aptos para el desempeño de sus funciones. En estos nombramientos hay que tener en cuenta que no todos los vecinos de los distritos reunían todas las condiciones, y los que las reunían no estaban siempre dispuestos á abandonar sus puestos ó sus negocios particulares para ocupar el de enumerador.

Salvada esta dificultad de la manera que creí más necesaria, la tarea de instrui. fué dura, tenaz, incesante. La inspección duraba abierta hasta las 10 ó las 11 de la noche. Reúnimos, el secretario y yo, por grupos, á los enumeradores, y dábamos la instrucción prácticamente, tratando de presentar á los enumeradores para su práctica y resolución los casos y problemas más difíciles, en las tres tablas.

Al propio tiempo los enumeradores monitores verificaban semejante tarea por mí orden en sus términos municipales, y una vez convencido de la aptitud de los enumeradores, procedí á nombrarlos y recibirles juramento. Para la ciudad de Puerto

Príncipe, 22 enumeradores: hombres, 19; señoritas, 3. Para la parte rural, 43 enumeradores.

A efecto de conocer, examinar y elegir á los enumeradores de los demás términos municipales, salí para Morón el día 9, continuando después á Ciego de Avila, Santa Cruz, y llegando á esta ciudad el día 16 por la noche, en cuyo viaje tuve que recorrer á caballo por falta de otras vías, 54 leguas. El Secretario, Sr. Marquez Sterling, había quedado entre tanto al frente de la oficina, y según instrucciones que recibió, hizo el reparto de equipos entre los enumeradores del término de Puerto Príncipe, y dió las órdenes convenientes de modo que al llegar yo á la inspección ya todos los enumeradores estaban en sus distritos y habían comenzado su enumeración en el mayor orden posible, y sin que ninguna dificultad se presentara de orden importante.

En Morón, nombré y recibí juramento á 22 enumeradores.

En Ciego de Avila á 17.

En Santa Cruz á 12.

En Nuevitas á 17, no habiendo necesitado ir á ese término por conocer á los enumeradores, recibiéndoles juramento el jefe militar de la plaza.

El 16, pues, comunicó el Sr. Secretario al Sr. Subdirector, que la enumeración de toda la provincia había comenzado.

Previamente, dí instrucciones especiales á los enumeradores que ellos respetaran y que consistían en las siguientes:

"Horas de trabajo para considerar un día de haber á los enumeradores en ciudad: de 8 á 10 de la mañana y de 12 á 5 de la tarde. En distritos rurales de 6 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

"Cuando al terminar las horas de trabajo estuviese alguna cara de la tabla número 1 de población sin acabar de llenar, trazará el enumerador una llave en el márgen izquierdo que comprenda todas las líneas que han quedado llenas en ese día, y en dirección al centro de la llave, escribirá la siguiente nota: 'Enumerados el día tantos,' dejando en ese día sin llenar los huecos que en el encabezamiento de esta cara de la planilla se expresan, el día en que se efectuó la enumeración, los que llenará con la fecha del día en que acabe de llenar dicha cara de la planilla.

"Los enumeradores de distritos rurales llevarán un diario á cuyo fin se le entregarán los impresos correspondientes en el que anotarán el nombre de las fincas visitadas, número de personas enumeradas y distancias recorridas en cada día.

"De este diario enviarán á la inspección todos los sábados una copia autorizada, valiéndose de la guardia rural para su remisión.

"Ningún enumerador de distrito rural puede ausentarse de su distrito sin autorización de esta inspección, ni los urbanos podrán ausentarse de la ciudad en que presten sus servicios.

"En el caso de que un enumerador llegue á una casa en que ninguno de sus moradores hablen el idioma español, dará cuenta á esta inspección para facilitarle intérprete.

"Los enumeradores en ciudades, al llenar la tabla 3, estamparán al final la siguiente nota, como está dispuesto por la subdirección: 'Esta persona es residente en esta ciudad, no es hacendado, sino dueño del ganado, y ha cultivado las cosechas especificadas.'"

Todas estas instrucciones fueron hechas respondiendo á necesidades perentorias de la inspección, y de acuerdo con las consultas hechas al efecto al Sr. Olmsted, Subdirector del Censo, que, con la mayor eficacia atendió á ellas, y que sería prolijo detallar.

Interpretando la instrucción de inspectores, párrafo IV, estimé que la inspección debía ser en el terreno, y así se lo comuniqué al Sr. Olmsted, con fecha 2 de octubre * * * y pedí un agente á quien dejar en la inspección, el que me fué concedido y lo nombré en el acto al Sr. Manuel Breton Fajardo. Así pues, el 26 de octubre, salimos el secretario y yo á visitar todos los distritos de enumeración del término municipal de Puerto Príncipe, en la forma siguiente:

El Secretario, Sr. Marquez Sterling, recorrió los distritos correspondientes á los barrios de Caobillas, Magarabomba, Quemado de Jimirú, Limones y Guanaja.

Por mí parte visité los barrios restantes del término, ó sean, Sibanicu, Cascorro, Guaimaro, Ecuador, Contramaestre, Yeguas y San Gerónimo.

Salímos el 20 y regresamos el 28. Esta inspección fué prolija y detallada. Corregimos todas las faltas de las tablas, sobre lo escrito ya por los enumeradores, reafirmando cuantas explicaciones fueron hechas en la oficina de la inspección.

Esta inspección, además, ofreció varias dificultades, pues en su totalidad fué necesario hacerla á caballo por no existir vías de comunicación de ningún género con los citados barrios.

Sabedor de que el Sr. Subdirector pasaba á visitar esta inspección procedente de Santiago de Cuba, traslademe á Nuevitas en donde tuve una larga entrevista con el Sr. Olmsted, el 31 de octubre, viendo los trabajos de los enumeradores de Nuevitas que aprobó.

Ante la aprobación del Sr. Olmsted, mi guía fué cuanto llevaba hecho, y el criterio que hasta entonces había observado en la interpretación de las instrucciones. También traté de otros particulares con el Sr. Olmested, que me aclaró con suma bondad, autorizándome para subdividir los distritos que temiera no pudieran terminar el 30 de noviembre.

Y bien pronto tuve ocasión de verme impelido á subdividir el distrito número 113, con los números 133 y 134, y el 114 con el 135, puestos que ocuparon enumeradores que á satisfacción habían ya concluido otros distritos, y juzgando que con tales numbramientos realizaba un acto de justicia dentro de la instrucción.

La formación de las cuentas de los enumeradores, el examen, línea por línea de todos los trabajos presentados por los enumeradores, el obligarles á rehacer todo lo defectuoso, y el ordenar y evitar errores y duplicidades en la toma del censo, fué mi tarea principal en lo adelante, auxiliado desde el 23 de noviembre por un agente que me fué concedido por el Sr. Olmsted hasta el 10 de diciembre, habiendo tenido la satisfacción de que el mismo día de 30 de noviembre, pude pasar un telégrama al Sr. Subdirector del Censo, participándole que la toma del censo en esta provincia había terminado.

Después del 30 de noviembre, continuó la inspección su trabajo de corregir toda la toma del censo, lo que puedo asegurar fué hecho con la mayor premura, desenvolviendo la mayor actividad posible y tanto más rápido si se tiene en cuenta que la inspección contaba con un personal muy reducido, aumentado sólo con el auxiliar ó agente á que ha hecho referencia. Pero debo hacer constar que, aun este mismo agente—como puede notarsa en esta "Memoria"—sólo ha estado á me servicio días determinados, y por lo pronto, la mayor parte del tiempo, la inspection sólo ha contado con el trabajo de los empleados que la instrucción marca.

Por último, avisada por Vd. de que esta inspección sería honrada con su visita, me trasladé á Nuevitas, á donde llegó Vd. el día 8, haciendo su visita á las oficinas el 9 y 10. La inspección cumplimentó con la mayor exactitud todas las órdenes que Vd. se sirvió darle.

Para resumir esta reseña y pasar á cumplir, en otros respectos, la comunicación del Sr. Subdirector del 9 de noviembre, haré referencia, en conjunto, á las dificultades presentadas á esta inspección relativas á las tablas número 3, pues no se ha presentado ninguna de importancia en las tablas números 1 y 2.

Pero encuentro que esas dificultades están expresadas con bastante firmeza y claridad en mí comunicación del 18 de diciembre dirijida al Sr. Olmsted, de la que tomo los párrafos siguientes:

"En cuanto á la tabla número 3, debo significarle que es la que ha presentado mayores inconvenientes para su compilación debido á que muchas fincas se encuentran abandonadas y á lo despoblado del campo, por lo cual no han podido adquirirse con los vecinos todos los datos.

"Existiendo otra dificultad para precisar la extensión superficial de muchas fincas, aún en el caso que se encuentren habitadas por sus propios dueños, y es la de encontrarse en haciendas comuneras; y á fin de justificar la causa porque en esos casos no es posible hacer constar la extensión superficial, me permito informar á Vd. lo que en este país se entiende por haciendas comuneras.

"Se conocen con el nombre de haciendas comuneras, mercedes ó donaciones de terrenos que hasta principios del siglo vino haciendo el gobierno ó Estado.

"Supuesto ese lugar ó sitio como centro, el gobierno donaba la extensión de terreno comprendido en un círculo del cual fuese centro dicho lugar convenido y que tuviese por radio una ó dos leguas según fuera la merced, para crianza de ganado mayor ó menor. Ese círculo no se medía realmente y el propietario se conformaba con saber que en dos leguas en contorno el terreno le comprendía.

"Se hacían más mercedes y resultaba con frecuencia tal que casi es la regla que entre los dos puntos asignados como centros no había la distancia necesaria, y por tanto, una hacienda entraba en otra cayendo una circunferencia cortando la otra.

"Esto permanecía ignorado hasta que un dueño trataba realmente de medir su merced ó hacienda, y se han dictado reglas para proceder en el caso y armonizar los derechos de esos dueños colindantes. Por otra parte el dueño de una hacienda le asignaba á esta un valor arbitrario en pesos, y luego rendía cierto número de pesos que se llaman de posesión y representan una parte alícuota del terreno que correspondía á la hacienda el día que se midiera, deslindándose de las vecinas, y cuya extensión total no podía saberse, porque sería una excepción muy rara que el área que se le había concedido no resultara cortada ó mermada por otras mercedes.

"El resultado es que el dueño de una hacienda indivisa no sabe la extensión de terreno que le corresponde, y mucho menos la conocen los individuos que le compraron pesos de posesion, ó sea la parte que en proporción al número de pesos que hace un siglo se había asignado á la finca corresponde el número de pesos comprados; aumentando la confusión el hecho de que casi siempre se ignora qué número de pesos designó el primitivo deuño como valor de la hacienda.

"Esto no se sabe hasta que judicialmente no se practíca el deslinde de la hacienda entera, fijándose sus límites con los colindantes, y luego se subdivide ó reparte entre todos los que acrediten que poseen pesos de posesión."

En vista de lo expuesto, la inspección no pudo exigir á los enumeradores que contestaren de una manera precisa, en caballerías y cordeles, la extensión de las fincas proindivisas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

Conforme á la comunicación del Sr. Subdirector del Censo de fecha 9 de noviembre, paso á hacer una breve descripción del territorio de mí distrito de inspección, procurando la mayor cantidad de observación, dentro de lo que no puede tomarse con un estudio preciso, para el que faltaría tiempo.

Según los datos oficiales del antiguo gobierno, la provincia de Puerto Príncipe se encuentra situada entre los 73° 14′, 75° 25′ de longitud O. del meridiano del observatorio de Madrid y los 20° 38′ y 23° 23′ de latitud N. Tiene una extensión de veintisiete mil kilómetros cuadrados.

Está enclavada próximamente en la parte central de la isla. En la época de la conquista, la isla se dividía en dos regiones, Oriental, y Occidental con sus capitales en Santiago de Cuba y Habana respectivamente; pues bien, Puerto Príncipe, casi totalmente pertenecía á la última región. Más tarde, la isla se dividió en tres departamentos, Occidental, Central y Oriental, y sus capitales eran la Habana, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, y fué en 10 de abril de 1868 que se dividió la isla en 6 provincias, siendo una de ellas Puerto Príncipe.

El clima es templado, lo que hace la vida mas agradable que en otros territorios de la isla en exceso calientes.

En forma la provincia de Puerto Príncipe presenta, irregularmente, la de una figura geométrica, aproximada á la de un trapecio, orientado de este á oeste.

Sus costas, por el norte presentan extensas playas de arena intercaladas de terrenos pantanosos, conocidos en el país por el nombre de "Siguaneas."

En la costa del sur el terreno es casi en su totalidad movedizo y cubierto generalmente por un árbol que crece habitualmente en las costas y al que se le atribuyen condiciones medicinales, llamado "mangle," abundando laberinticos esteros, aspecto característico de dicha costa y que sólo se presenta en muy reducidas proporciones en la costa norte.

La comarca toda es excesivamente llana, comprendiendo solo sábanas, ó sean terrenos llanos, incultos, sin arboledas, y bosques y praderas dedicados á la crianza de ganados.

Las lluvias que son torrenciales en la época de la primavera, socavan grandes barrancos que en invierno están secos, pero que adquieren una impetuosidad temible con sus torrentes en la estación del verano.

Los ríos riegan perfectamente todos los terrenos, y aunque no pueden llamarse caudalosos, son lo bastante fértiles para las necesidades de la agricultura.

Predomina en su constitución geológica la serpentina, y en cuanto á su formación hidrológica, está determinada por una serie de ríos que partiendo de la divisoria principal, desaguan en los mares del norte y sur.

En cuanto á las condiciones agrológicas de los terrenos, puede asegurarse que en la provincia de Puerto Príncipe hay más de las dos terceras partes de su territorio aplicables ventajosamente á todos los cultivos.

Sobre todo, hacia la parte Sur, los terrenos son magníficos y sin embargo se hallan completamente abandonados. Todos los vecinos de aquellas regiones esperan, como la suprema ventura y la realización de futura riqueza y bienestar, el establecimiento imediato del ferrocarril entre Puerto Príncipe y Santa Cruz del Sur, que, en realidad, solucionaría grandes problemas de la agricultura en esta provincia, así como de su comercio, aumentando desde luego la importancia de esta capital.

CARÁCTER DE LA POBLACIÓN.

Este pueblo, capaz de todas las energías, naturalmente inteligente, amante decidido de su suelo y de su libertad, se distingue en un sentido general por sus pacíficas costumbres y su apego al órden y al trabajo. Tiene fé en el gobierno protector que le ofrece su independencia futura, y á este respecto puedo anadir, que, influenciado por esa misma fé no ha opuesto con intemperancias, obstáculos que perjudiquen á gestión alguna llevado á cabo por el gobierno, habiendo visto tan de buena fé la toma del censo como preliminar de un cambio político, que no ha habido caso alguno, en ningún distrito de enumeración, en que el enumerador haya sido rechazado ó los habitantes se negasen á ofrecer los datos precisos.

A veces se ha presentado el caso de un hombre que recorre distancias enormes para avisar que el enumerador de su distrito no lo ha enumerado por determinada causa.

Ambiciona hoy, este pueblo, volver á sus labores de campo, á la reconstrucción de sus fincas, al cuidado y progreso de sus labranzas. Y un pueblo listo siempre á ir al sacrificio por su libertad, decidido, valiente, es el primero en buscar la felicidad y el bienestar por el camino de la paz.

El estado de pobreza de los campos de esta provincia es verdaderamente aflictivo, apesar de que los campesinos se afanan por obtener recursos para emprender el trabajo; y es de advertir, como complemento de lo expuesto respecto al carácter pacífico y leal del pueblo de esta provincia, el que habitan en los campos, españoles que tomaron con crueldad parte en la pasada revolución contra los cubanos, y sin embargo, sus vidas y haciendas están perfectamente garantizadas.

LOS ENUMERADORES.

El número de enumeradores ha sido el de 132 que han trabajado en 135 distritos de enumeración. Mujeres fueron, como antes dejo consignado, 3. De ellas sobresalió la Señorita María Teresa Guerra, que reune cualidades de celo, corrección y prolijidad en su trabajo.

De los otros enumeradores, puedo decir en un sentido general que he quedado satisfecho de sus trabajos y de sus condiciones morales é intelectuales, en conjunto, salvo alguna rara excepción en que he tenido que exigir á algún enumerador el cumplimiento de su deber. Pero de ellos, puedo y creo de mi deber concretarme á recomendar como sobresalientes en sus trabajos á los siguientes:

José Masdival,
Antonio Vilardell,
Francisco Sotomayor,
Javier Hernández,
Romualdo Varona,
Ulpiano Rodríguez,
Cárlos Baldarrain,
Alvaro Silva,
Manuel Cortés,
José Garcini,
Rafael Perón,
Norberto Primelles,
Angel Díaz Gúzman,
Ramón Anglada,
María Teresa Guerra,
Rolando Ramos,
Eugenio L. de Mola,
Manuel Breton,
José Fernández,
Rogelio Z. Bazan,
Rogelio Freyre,
Octavio Oquendo,
Luís M. Córdoba,
Enrique L. de Mola,
J. Antonio Miranda,
Miguel Perozo,
Mario Garcini,
Graciano Betancourt,
Ulises Cosio,
Gabriel Barreras,
Manuel Pradas,
Alonso Martínez,
Francisco Pichardo,
Enrique Boza,
Emilio Torres,
Filiberto Pichardo,
Arturo Gúzman,
Antonio Naranjo,
José Acosta,
Alberto Gúzman,
Manuel Alvizuri,
Natalio Peron.

Concluyo esta memoria al recibir la órden de estar dispuesto á embarcar para Wáshington despues del primero de Enero, desde la Habana ó Cienfuegos.

Quedo de V. respetuosamente á sus órdenes, atto., s. s.,

AGUSTÍN H. AGÜERO,
Inspector del Censo de Cuba.

APÉNDICE VIII.

CENSO DE CUBA, OFICINA DEL INSPECTOR,
Provincia de Santa Clara, diciembre 31 de 1899.

Señor DIRECTOR DEL CENSO DE CUBA,
Wáshington, D. C.

(Por conducto del Sr. Subdirector.)

SEÑOR: En 21 de julio próximo pasado recibí un despacho telegráfico suscrito por el Sr. General Wilson, noticiándome haber sido nombrado Inspector del Censo de la provincia, é indicándome el deber en que estaba de presentarme en Wáshington el día 10 de agosto al Sr. Director del Censo para recibir instrucciones.

En Wáshington, á donde llegué el día 10, recibí las intrucciones de la Junta del Censo de los Estados Unidos, habiendo celebrado varias conferencias con el Sr. Subdirector, Dr. Edward Wines, y los demás miembros de la junta. Convenientemente

nstruido del manejo de las tablas de población, de escuelas y de agricultura, que se habían de llenar en Cuba, regresé de Wáshington el 26 del mismo mes.

En la Habana, reunido con el Sr. Víctor H. Olmsted, Subdirector del Censo de Cuba, nos ocupamos en dividir la provincia en distritos de enumeración, tomando como unidad para el censo, los antiguos barrios municipales.

Mas como en Cuba no existe un catastro que por medio de sus mapas y planos y sus tablas de indicaciones nos ofrezca un exacto conocimiento de los contornos ó perímetros de los distintos términos municipales y sus barrios, me dirigí á los 28 alcaldes municipales de la provincia, interesando me remitieran los planos que pudieran tener de sus términos y de sus barrios.

Desgraciadamente si algunos alcaldes pudieron mandar planos du sus términos, raro, muy raro, fueron los que pudieron remitir el de los barrios, contentandose únicamente con enviar una suscinta relación de los linderos de los mismos; pero sin indicación de rumbos y de distancias.

Era indispensable, por consiguiente, subsanar esa deficiencia de datos, con el nombramiento de enumeradores que prácticamente conocieran los linderos de los barrios, ó distritos de enumeración, el nombre de las fincas, el de sus dueños y hasta la extensión superficial de cada uno; y este criterio presidio el nombramiento de los enumeradores de los diversos distritos rurales.

* * * * * * *

El nombramiento de los enumeradores que á primera vista aparecía no ofrecer dificultades, resultó difícil y hasta enojoso, en la práctica; debido esto al excesivo número de aspirantes, á la imposición de ciertos elementos que, apoyados por una pequeña parte de la prensa, creían que sólo ellos tenían derecho para ser nombrados y al estado de paralización de negocios en que se encuentra esta provincia, que legitima, hasta cierto punto, el prurito de la empleomania, ya que no encuentran aplicación provechosa las actividades y energías de un gran número de jóvenes inteligentes sobrecargados de familia, que sostienen un duro combate por la existencia.

Desentendiéndose, sin embargo, de estas exigencias, se concretó el Inspector que suscribe, cerrando los ojos á las sugestiones de las corporaciones y de los amigos, á buscar en los enumeradores la moralidad, aptitud y conocimientos de la localidad que tan distintamente le marcaba el reglamento. Y si alguna vez se equivocó, fué porque en los distritos rurales, por las razones ya expuestas, prefirió á la aptitud, el completo conocimiento de la comarca.

Queriendo asegurar el éxito, entregó á cada un enumerador rural, un estado preciso, que acompaña esta memoria, que comprendía los nombres de las fincas enclavadas en su distrito, especificación de los nombres de sus dueños, y la extensión superficial de las mismas, para que le sirviera de guía, y de rectificación, en el caso de que los informes de los enumerados no les parecieran claros y terminantes. Y por ese motivo resultaron anotadas en las tablas de agricultura muchas fincas que ó no aparecían en los amillaramientos municipales ó aparecían con menos extensión superficial, fraude enderezado exclusivamente en el régimen caído, á pagar la menor cuota contributiva posible.

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA.

La provincia de Santa Clara confina por el norte con el canal viejo de Bahama, por el este con la provincia de Puerto Príncipe, por el sur con el mar de las Antillas, y por el oeste con la provincia de Matanzas.

Sus poblaciones principales son: Santa Clara, capital, en el interior de la provincia, con 14,683 habitantes, y en el distrito judicial 66,273; Cienfuegos, con 30,041, y en el distrito judicial 108,767; Sagua, con 13,183, y en el distrito judicial 58,749; San Juan de los Remedios, con 6,634, y en el distrito judicial 72,599; Trinidad, con



INSPECTOR Y ENUMERADORES, SANTA CLARA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

11,721, y en el distrito judicial 24,342; y Sancti Spiritus, con 12,666, y en el distrito judicial 25,700, haciendo una totalidad en la provincia de 356,430 habitantes.

La provincia de Santa Clara, una de las más extensas de la isla, y la más poblada, después de la de la Habana, ofrece muchas dificultades para la enumeración pues en ella se encuentran las intricadas lomas de Trinidad, donde resaltan el "Pico del Potrerillo," "La Cabeza del Muerto," "La Siguanea," "Pico Blanco," y "Cucuruchu;" las sierras de Sancti Spiritus, donde se destacan las sierras de la "Gloria" y del "Banao;" las lomas de Santa Clara, donde se encuentran las fragosas sierras del Escambray, con ricas minas de cobre y asfalto, y el cerro de Manicaragua; las lomas de San Juan de los Remedios, donde sobresalen las sierras de Bamburanao, con ricos yacimientos de kaolin, matahambre y jatibonico, y en el distrito judicial de Sagua la Grande la "Sierra Morena," que ocupa casi toda la costa norte, desde el río Palma hasta el barrio rural de Sitiecito, perteneciente al término municipal de Sagua.

Por otra parte, en la costa norte, desde el río Palma ya citado hasta la boca del río Sagua la Grande, y desde este punto hasta muy cerca de San Juan de los Remedios, se encuentra gran número de caballerías de tierra pantanosa, muy difíciles de atravesar en la estación de las lluvias.

Y en la costa sur de la provincia, se encuentra la famosa "Ciénaga de Zapata," muy extensa y peligrosa, que desde la ensenada de la Broa hasta la Caimanera abarca una extensión de más de 39 leguas y una latitud variable de 4 á 6 leguas, y en algunos puntos hasta de 9. Enclavadas en esta ciénaga, y entre ésta y la costa sur, se encuentran varias grandes fincas que había que recorrer.

Por la costa sur se puede entrar en la ciénaga sólo por dos ó tres caletas, ó puertos de muy poco calado, siendo el principal el de la hacienda llamada hoy "La Máquina."

Por la costa del norte, puede decirse que en la provincia de Santa Clara no existe más que una sola entrada á la ciénega: el nombrado "Callejón de los Güiros." Pero para llegar á ese callejón sólo hay cuatro caminos practicables:

1. El de San Pedro, difícil á causa de las crecientes de la ciénaga, de mal piso de piedras y las casimbas, oquedades ó pozo de piedras, muy peligrosas para hombres y caballerías, teniendo algunas de ellas 4 ó 6 varas de profundidad. La extensión de este camino es de 5 leguas; de ellas, 2½ de agua.

2. La entrada llamada de los "Ratones," desde la hacienda de "Pamplona" á la de "San Blas," tiene 2 leguas de agua; pero en el mes de noviembre on era posible que la atravesara ningún enumerador, á causa del mal piso, las tembladeras y las casimbas cubiertas por el agua.

3. La entrada de "Buenavista," desde la hacienda de "Orbea" al asiento de la de "San Blas," tiene 3½ leguas de agua y 2 de sabanas intransitables por el mal piso de piedras y abundancia de casimbas. Sólo puede circularse por ellas en tiempos de rigurosa sequía.

4. La entrada por "Cayo Navarro" á "Cayo Grande" y "Cocodrilo;" en un espacio de 2½ leguas sólo es posible realizarla á pie ó en canoas.

El callejón de los "Güiros" tiene legua y media de agua, piedras y casillas; pero en el pasado mes de noviembre, con motivo de las abundantes lluvias de octubre, tenía esta entrada—que indudablemente es la mejor de todas—8 leguas de agua, desde la hacienda de "Nicolás" hasta el asiento de la de "San Blas."

Para atravesar la ciénaga desde la costa norte hasta la costa sur, hay otra entrada llamada de "Nicolás y Cocodrilo," que tiene 1 legua de agua y 4 de piedras, costaneras y seborucal.

Para circular á caballo por estas entradas de la ciénaga, hay que forrarles desde los cascos hasta las rodillas con pedazos de cuero crudo y duro, con el fin de que no hiriéndose con las puntas de los seborucos, llamados "Dientes de Perro," puedan resistir las marchas, que por la naturaleza del terreno han de ser lentas y penosas, por la multitud y variedad de mosquitos que en la ciénaga tienen su asiento.

Las distancias que hay que recorrer para visitar la ciénaga son: desde la hacienda "Nicolás" hasta la de Maniadero, 30 leguas por el norte; pero por la costa sur hay 40 leguas, dificultándose el tránsito por la multitud de esteros, lagunas, tembladeras y arroyos que hay que atravesar.

ALIMENTOS PARA HOMBRES Y CABALLOS.

Para los hombres hay que llevarlos, porque aquellos nativos, que son los únicos que pueden vivir allí, se alimentan exclusivamente con colas de cocodrilo, con jicoteas, jutías y miel de abejas.

Para alimentar los caballos, hay que cortarles las hojas de los árboles, hasta llegar á la hacienda del "Jequi" en donde hay alguna vegetación; pero desde allí á La Máquina, caleta á la entrada de "Santa Teresa" por la hacienda de "Santo Tomás," en un espacio de 7 leguas no se encuentran nada más que montes y orillas de mar y hay que cortar hojas de los árboles para alimentar á los animales.

Los ríos principales que atraviesan la provincia de Santa Clara son, al norte, el "Sagua la Grande," navegable en una extensión de 27 kilómetros, el "Sagua la Chica" y el "Jatabonico del Norte," y en la costa del sur" el "Jatabonico del Sur," el "Zaza," "Hagabama," "Arinao," "Canao," "Salado" y "Damují," navegable este último en un tracto de 27 kilómetros. Estos cuatro últimos ríos desembocan en el magnífico puerto de Cienfuegos; y el "Hanábana;" que nace en las lagunas de Mordazo y desagua en la laguna del Tesoro, y, finalmente, el río "Hatiguanico," que naciendo en la laguna del "Tesoro," atraviesa la Ciénaga de Zapata y desemboca en la ensenada de la Broa.

Los puertos principales de la provincia son, en la costa del norte, la "Ysabela de Sagua" y "Caibarién," y en la costa del Sur el nombrado "Tunas de Zaza," "Xasilada" y el famoso puerto de "Jagua" ó "Cienfuegos," uno de los mayores del mundo.

LA ENUMERACIÓN.

El día 16 de octubre, sin impermeables que resguardaran sus carpetas, salieron á llenar su cometido los enumeradores de los distritos.

Los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del mismo mes, así que hubieron recibido los impermeables, comenzaron sus trabajos los enumeradores de los distritos rurales.

DIFICULTADES DE LA ENUMERACIÓN.

Con motivo de la oposición de una pequeña parte de la prensa, comenzó el enumeración entre los recelos y las suspicacias de muchos habitantes, que veían en el censo, unos un fin político determinado, otros una base cierta en que fundamentar nuevos impuestos.

Pero nos es satisfactorio consignar aquí que esos recelos y resistencias pasivas prontamente desaparecieron á virtud de la propaganda persuasiva de los mismos enumeradores, que hicieron conocer al público el reglamento y las penas en que incurrían los enumeradores que se prestaran á ocultaciones, y, sobre todo, haciéndoles comprender la importancia que tendría, para la futura buena organización del país, un censo de población exacto y una estadística exacta también del estado de la riqueza pública y el de la instrucción pública del país. Y fué tal el entusiasmo, ó el miedo, por aparecer enumerados que en la provincia espontáneamente se hicieron inscribir más de 200 individuos, que por diversos motivos no se encontraban en sus casa el día de la enumeración.

Á poco de comenzar el censo presentóse un temporal de agua y viento, que en ciertas localidades duró trece días, embarazando la marcha de los enumeradores rurales, los ríos crecidos y lost errenos anegados hasta el punto de que varios enumeradores, por ese motivo, que hicieron constar debidamente en sus partes ó resú-

menes del trabajo diario, anotaban un escaso número de personas, así como de tablas de agricultura.

Y, como regla general, puede afirmarse que si los enumeradores de los distritos rurales llenaron su cometido á satisfacción del Inspector, que suscribe, débese seguramente al conocimiento exacto que cada uno de ellos tenía de la localidad donde operaba; porque la guerra que despobló los campos de hombres y animales, los incendios que acabaron con toda clase de siembras, cercas y caminos, y la vegetación exuberante propia de esta zona torrida, hicieron desaparecer los límites que separaban los barrios unos de otros.

Y, sin embargo, sólo dos casos tenemos de haberse pasado un enumerador de un distrito á otro; uno de Quemados de Güines, que inscribió una finca abandona como perteneciente á aquel término, cuando es un hecho que una parte de ella—18 caballerías—pertenecen al término municipal de Rancho Veloz. El otro caso fué de un enumerador de Vueltas que inscribió dos fincas pequeñas del término municipal de Remedios.

EL ENUMERADOR DE LA CIÉNAGA ORIENTAL DE ZAPATA.[1]

Hasta el día 9 de noviembre, con motivo de las abundantes lluvias de fines de octubre, no se pudo encontrar un hombre que por $10 al día quisiera enumerar los pocos habitantes que viven en la Ciénaga de Zapata. Al fin el Sr. Pedro Nuñez se comprometió á recorrer la ciénaga, y entregar sus trabajos el día 30 de noviembre, y así lo cumplió religiosamente, habiendo cobrado ya los $300, que se le habían ofrecido.

MUJERES EMPLEADAS EN EL CENSO.

Cincuenta y ocho mujeres han sido empleadas como enumeradoras del censo y todas han llenado su cometido con el mayor escrúpulo limpieza y exactitud, destacándose entre ellas las Señoritas Manuela Chavez y Clotilde Silva, de Santa Clara; Flora Ramos y Juana Monzon y Aguirre, de Cienfuegos; Teresa Mestre y Elvira Cabana, de Trinidad; Luisa Herrada, de Remedios; María Weis y Francisca del Valle González, de Sancti Spiritus.

También hemos tenido á la Señora Algueda Valdés Aday, viuda de Leza, como enumeradora del segundo barrio rural de San Juan de los Yeras, habiendo presentado 14 tablas de población y 130 de agricultura, resultando un trabajo perfectamente exacto, minucioso y limpio. Esta señora salió á enumerar su distrito á caballo, acompañada solamente de un hijo suyo de 10 años de edad.

ENUMERADORES EMPLEADOS.

Los enumeradores empleados en el censo de la provincia de Santa Clara se distribuyen por distritos judiciales en esta forma:

Distrito judicial de Santa Clara	79
Distrito judicial de Cienfuegos	113
Distrito judicial de Sagua la Grande	63
Distrito judicial de San Juan de los Remedios	75
Distrito judicial de Trinidad	21
Distrito judicial de Sancti Spiritus	31
Total	382

TERRENOS PREPARADOS PARA SIEMBRAS DE TABACO.

Desgracia grande fué el que, con motivo de los temporales de agua que se presentaron en la última quincena de octubre, que destruyeron los semilleros de tabaco tempranos y humedecieron con exceso los terrenos preparados para siembras de tabaco, no

[1] Su parte occidental fué enumerada por Sixto Agramonte.

estuvieran ya hechas estos siembras cuando se comenzaron los trabajos del censo; porque de haberse efectuado aparecerían las tablas de agricultura bastante más nutridas de lo que resultan; pues nos consta que durante los últimos días de noviembre y los primeros veinticinco de este mes, se han sembrado en esta provincia una prodigiosa cantidad de posturas de tabaco, cuya producción, si el tiempo continúa siendo favorable, no bajará de 220,000 quintales.

Y puede afirmarse que la tercera parte de la futura cosecha de tabaco será el resultado del esfuerzo individual del agricultor cubano; pues, si se examinan con detenimiento tablas de agricultura de esta provincia, fácilmente se verá que es muy contada la pequeña propiedad en donde se encuentra una sola yunta de bueyes para preparar terrenos, habiéndose visto obligado el agricultor á hacer las labores de terrenos á manos en un suelo duro y áspero, cual es el de Cuba.

Y puede afirmarse también que en la mayoría de los casos que se anotan estos animales en las tablas número 3 han sido suministrados por capitalistas de las ciudades, que cobran como alquiler de los mismos la tercera parte del producto bruto del tabaco y del maíz que cosechen.

Por consiguiente, de seguir como van las cosas, se perpetuará en Cuba la explotación del antiguo régimen, en donde resultaba que el propietario no era otra cosa que el administrador, sin sueldo, de su finca. Y si se quiere hacer entrar la agricultura en Cuba por una senda de franca reconstrucción será indispensable hacer llegar á los pequeños propietarios de fin cas rústicas el capital necesario para comprar bueyes y aperos de labranza.

AUXILIO DE LAS AUTORIDADES.

Con motivo de estar muy alejados de este centro los términos judiciales de Sancti Spiritus y Trinidad, se dió muchas veces el caso de que los certificados que de aquí iban y de allá venían tardaban siete días en el camino. Fué, pues, necesario para atender á los pedidos que nos hacían de tablas número 3 enviar hombres montados que pudieran dentro de las veinticuatro horas entregar á los hombres las tablas y avisos que pedían. De ese modo se hicieron tres viajes á Sancti Spiritus, uno á Trinidad, otro á Fomento y otro á Placetas. Debo consignar aquí, por consiguiente, que el General Sr. José Miguel Gómez, Gobernador Civil de la provincia, me prestó con la mayor complacencia y prontitud cuantos auxilios le demandé.

LA GUARDIA RURAL.

En todos los distritos, según confesión propia, encontraron los enumeradores en los señores jefes de la guardia rural, el más espontáneo y exquisito auxilio.

En la Aguada de Pasajeros, barrio del término municipal de Cienfuegos, el capitán de la guardia rural, Sr. Bernardo Mirabal, facilitó á los ocho auxiliares, que fué necesario mandar allí, para concluir con toda oportunidad la enumeración de aquel barrio, los caballos indispensables para que pudieran llenar su comedido.

LOS "AVISOS" Y LAS "TABLAS NO. 3."

Por dos veces faltaron "Avisos" y "Tablas No. 3," pero debo consignar que la subdirección hizo venir de la Habana ó de otros puntos los que me fueran necesarios; como debo consignar también aquí, que en esta subdirección encontró siempre el inspector que suscribe la mejor disposición para aclarar los puntos dudosos, e los consejos encaminados siempre al mejor éxito de los trabajos del censo.

OFICINA DE DA INSPECCIÓN.

Con excepción de unos pocos pesos que se invirtieron en los primeros días, en algunas reparaciones, esta oficina no le ha costado un centavo al Censo de Cuba; pues, el que suscribe ha utilizado el local y los muebles que tenía en el palacio del gobierno civil, como secretario que es de la junta provincial de agricultura, industria y comercio de Santa Clara.

Me es grato consignar que en esta oficina se ha trabajado todos los días, desde las siete de la mañana hasta las 12 de la noche, hora en que se extinguía el alumbrado eléctrico, sin exceptuar los domingos y días feriados. Sólo así se explica que se haya podido llevar una correspondencia constante con 382 enumeradores, repartidos en una extensa provincia que ha dado más de 356,000 habitantes, y que se haya llevado la contabilidad al día y liquidados todos los enumeradores, intérpretes, agentes, etc., sin aquellos atrasos que eran indispensables se ofrecieran con un tan corto número de empleados, como eran el secretario y el mensajero, pues, en esa subdirección consta que el día 2 de noviembre se agregó á esta oficina un agente especial, y el día 23 del mismo mes, otro.

ESTADOS.

Acompañan á esta Memoria, además de los estados de amilleramientos de las fincas rústicas que componen los barrios de esta provincia, de que ya se ha hecho mención, un estado general del censo de la provincia de Santa Clara, con expresión del nombre de los enumeradores, número del distrito, nombre del barrio, número de habitantes, de escuelas, casas y familias, y dos estados más, en que se hace relación del ganado existente en cada término municipal de esta provincia en los años de 1895 y 1899, para que pueda servir de término de comparación.

JUAN BAUTISTA JIMENEZ,
Inspector del Censo.

APÉNDICE IX.

CENSO DE CUBA, OFICINA DEL INSPECTOR,
Santiago de Cuba, noviembre 30 de 1899.

Sr. DIRECTOR DEL CENSO DE LA ISLA DE CUBA,
Washington, D. C.

(Por conducto del Sr. Subdirector.)

SEÑOR:

HISTORIA DE LA INSPECCIÓN DESDE LA FECHA DEL NOMBRAMIENTO.

Cumpliendo con su petición de fecha 9 del corriente, en que me ordena la redacción detallada de un informe respecto del censo en esta provincia, tengo el gusto de manifestarle:

* * * * * * *

Que el día 22 de julio recibí el nombramiento de inspector con órdenes de acudir á Wáshington, y ponerme á la disposición del Director del Censo.

En virtud de este nombramiento, tuve que embarcar el día 26 de julio hacia la Habana, donde tenía más fácil comunicación con los Estados Unidos y llegar puntualmente á Wáshington el 10 de agosto como se me ordenaba. El lunes, 31 del mismo mes, salí para Nueva York en el vapor "Vigilancia" y de esta ciudad á Washington me trasladé por ferrocarril llegando oportunamente. En esta capital permanecí 14 días, y el 23 de agosto, por la uía de Tampa llegué á la Habana. En las oficinas del censo que provisionalmente se establecieron allí, permanecí 13 días ayudando á preparar la división de los distritos de enumeración de mí provincia, embarcando el jueves 7 para Santiago de Cuba, donde llegué el 11, no pudiendo desembarcar hasta el día 12 por la mañana despues de girada la visita de sanidad.

La oficina estaba ya instalada en la calle alta de San Basilio No. 32, y al frente de ella el secretario y el mensajero desde el primero del mismo mes de septiembre.

El inspector que informa tenía, pues, escasamente un mes para elegir los enumeradores, y dada la topografía de esta provincia, y la falta de vías de comunicación, no pudo, como habían hecho quizas los otros inspectores, trasladarse á cada uno de los 324 distritos de enumeración para escojer enumeradores residentes de aquellos; hubiérase necesitado emplear seis meses para ejecutar esta operación. Por esta causa,

y teniendo en Santiago gran número de personas aptas y muy conocedoras de las localidades de esta provincia (porque operaron en ella durante la guerra), vista la premura del tiempo y la imperiosa necesidad de comenzar el censo en todas partes el 16 de octubre, resolvió escojer el personal entre aquellos individuos. El resultado satisfactorio se comprobó en la práctica de las operaciones, pues solamente hombres en los cuales concurrían esas circunstancias, hubieran soportado dos temporales de agua y atravesado ríos crecidos y pantanos profundos, pues no tenían ni puentes ni caminos viables.

DESCRILCIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

El territorio de esta provincia, la mayor y más rica en maderas y minerales de la isla, así como la más fértil y vírgen, se encuentra situada ó encerrada, dentro de un cuadro que tiene 225 millas por el lado de E. á O. y 120 por el de N. á S. Topográficamente considerada, esta provincia es la más accidentada; en ella se encuentran las más elevadas montañas como Turquino, Ojo del Toro, Gran Piedra, á cuyas escabrosas cúspides han subido los enumeradores en busca de una choza ó bohío, quizás deshabitado, situadas aquellas en la Sierra Maestre que se extiende majestuosa é imponente desde Cabo Cruz hasta más allá de Santiago, en rumbo de E. á O. Por consecuencia natural de estas elevaciones súbitas del terreno corren por sus profundos "tahlweg" hermosos ríos navegables por goletas en su mayor parte, como el Cauto, Contramaestre, Baconao, Bayamo, Toar y otros, cuyas crecientes inundan y devastan las comarcas vecinas, destruyendo las cosechas y sepulcando en sus impetuosos remolinos cado año alguno que otro viajero ó imprudente ó descuidado que pretende vadearlos.

Las lluvias en esta comarca son tan abundantas que este año marcó el pluviómetro 14½ pulgadas en 4 días.

PECULIARIDADES GEOGRÁFICAS.

Las peculiaridades geográficas respecto á laorografía quedan descritas en el párrafo anterior, sólo resta añadir algunas consideraciones relativas á sus puertos, ciudades, etc.

Hay en esta provincia la Bahía de Nipe, de mayor extensión que todas las demás de la isla y aún del mundo y donde desaguan algunos ríos como el Cajimaya, el Mayari, que es navegable hasta el pueblo de su nombre, y el llamado de Nipe; los arroyos Juan Vicente, Serón y Centeno. Esta bahía bien dragada tiene cabida para cualquiera escuadra de las que hoy existen. El puerto ó bahía de Guantánamo, bastante grande, es considerado como el tercero de la isla, y recibe los ríos de Guaso y Guantánamo, muy caudalosos. La bahía de Santiago de Cuba, sumamemte abrigada, y notable porque en ella fué destruida para siempre, por los Estados Unidos de América, la tiranía española. Desaguan en ella ríos de poca importancia, como son: el Paradas, el Caimanes, y el Caney; entre sus arroyos sólo uno merece citarse, el Yarayo. Perfectamente limpia la entrada de este puerto, y dragada la bahía, seria de gran utilidad y abrigo á los buques de travesía de los cuales no pueden entrar hoy en ella los de mucho calado, por el gran bajo que cierra su entrada dejando un estrecho canal difícil y peligroso de tomar sin la guía de buenos prácticos.

Falta citar todas las bahías y puertos de esta provincia en orden sucesivo. * * *

Las poblaciones principales de esta provincia por orden de importancia se llaman: Santiago de Cuba, que es la capital; Manzanillo, Gibara, Holguín, Guantánamo, Baracoa, Sagua de Tánamo, y Puerto Padre; Bayamo y Tunas destruidas y reconstruyéndose muy lentamente; Jiguaní, Cobre, Caney y multitud de pueblos como estos sin importancia alguna.

Sólo existen tres ferrocarriles: de Cuba á Enramadas y Alto Songo; de Gibara á Holguín (vía estrecha) y de Caimanera á Guantánamo, y de empresas particulares el de las minas de Juragua, Daiquiri, y algunos kilómetros en ingenios centrales.

Esta provincia es eminentemente agrícola y no industrial, y así su pobreza y aniquilamiento irán en aumento mientras una paz perfecta no permita que las fincas



INSPECTOR Y ENUMERADORES, SANTIAGO DE CUBA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

rurales trabajen sin interrupción; pero arruinados los propietarios y sin vías de comunicación, sólo el establecimiento de un Banco Agrícola, la construcción del Ferrocarril Central con sus ramales y buenas carreteras salvarían la triste situación que atraviesa y convertirían esta comarca en un emporio de riquezas sin ejemplo en el mundo. Mayores consideraciones geográficas podría emitir, si no fuera por la extensión que habría de darle á esta parte del informe.

CARÁCTER GENERAL DE LA POBLACIÓN.

El carácter general ó las condiciones de los habitantes de esta provincia pueden estudiarse bajo cuatro aspectos distintos: condiciones civiles, políticas, morales y relativas al censo.

Civilmente consideradas las ciudades y pueblos de esta provincia dejan bastante que desear, porque la instrucción es poca y mala, debido á la falta absoluta de establecimientos docentes y de escuelas verdaderas de párvulos (Kindergarten), no por mala índole ó voluntad de los habitantes, sino por causa del régimen español que no procediendo dentro de los principios de la ilustración, mal pudo darla á sus colonias. Por esta causa los cubanos en su mayoría ni conocen ni saben cuales son sus derechos ni sus deberes como ciudadanos. Políticamente estos pueblos todos del Oriente son amantísimos de su independencia.

En cuanto á la parte moral, estas poblaciones tienen generalmente buenas costumbres y por instinto sus moradores son buenos y compasivos, generosos y dispuestos siempre á dar la más franca hospitalidad. La tiranía política del gobierno pasado y la no menos funesta del clero español, quizás hayan contribuido como causa eficiente á determinadas costumbres antisociales, como el amancebamiento; pero á pesar de esto tiene moralidad y buen vivir. Con relación al censo, la mala administracion pasada no ha sabido ó querido dar límites naturales y exactos á los diversos barrios, y la población se ha mostrado hurana y desconfiada en esto censo, ocultando las personas, las edades y aun hasta los animales domésticos, temerosos de que sobrevinieran contribuciones fiscales ó municipales, etc. Un enumerador sagaz, para hacer salir la gente de una ciudadela, tuvo la feliz occurrencia de decirles: "No teman nada, que esto que yo hago es para repartirles mañana raciones que va á dar el Gobierno americano." Fué lo suficiente para que todos se presentasen y dieran exactamente sus contestaciones.

Las dificultades con que he tropezado dirigiendo los trabajos del censo son varias y de distinta índole. * * *

La falta de comunicaciones ferroviarias y hasta telegráficas, en general ordinarias, con los puntos mas distantes é inaccesibles, ha hecho que se empleara doble ó triple tiempo en terminar los trabajos encomendados á esta inspectión, á pesar del empleo de correos y propios especiales, cuyo gasto autorizó la subdirección.

La falta de recursos pecuniarios de los enumeradores, hombres pobres todos que no tenían caballos ni quien los prestase para marchas tan penosas, necesitando cada uno dejar algunos recursos á su familia, etc., fué uno de los inconvenientes que me hicieron creer ya impossible la realización del censo. * * *

La abundancia de gente de color ignorante y suspicaz, conservada así de ex profeso por el gobierno español como medida política, ha demorado bastante la enumeración de los barrios en que aquellos residen.

La división de barrios, la falta de límites conocidos en los distritos todos de los campos, que hacían que penetrase en uno el enumerador del otro, teniendo que rectificar á menudo los errores, volver atras, rehacer planillas, investigar, etc., para evitar duplicaciones, ha perturbado el buen órden de este delicadísimo trabajo.

El limitado tiempo concedido para la preparación, organización y ejecución del censo, ha dificultado tanto el trabajo, que lo poco bien ejecutado que tenga, merece plácemes; porque sólo una voluntad de hierro, unida al buen deseo y actividad de los

enumeradores animados, tal vez, por la esperanza de que se les coloque en nuevos trabajos de verdadera estadística, han contribuído al éxito obtenido. Seis meses de organización y otros seis de ejecución, era al tiempo que hubiera debido emplearse para terminar (aun refiriéndonos siempre á un día determinado) este colosal trabajo que acaba de ejecutarse por primera vez en la Isla de Cuba en sólo cuarenta y cinco días. Verdad es, y debe hacerse notar en esta memoria, que una buena dirección á cargo de los Sres. Sanger y Olmsted, una abundancia de dinero para atenciones generales, y una activísima correspondencia han ayudado poderosamente, sin cuyos auxilios aun estaríamos principiando.

Los dos temporales de agua y viento detuvieron á los enumeradores aun despues de pasados, pues los pantanos se hicieron tan peligrosos que no podian atravesarse. * * *

La dificultad de la división en barrios ha sido un obstáculo que no ha podido vencerse y que arrojara en el censo cierta confusión de los límites de aquéllos, sobre todo en el campo, donde los alcaldes no han sabido determinar el contorno de su propia jurisdicción sino de una manera muy vaga. De aquí la intrusión de unos enumeradores en los barrios vecinos. Para remediarlo sería preciso verificar rectificaciones, rehacer algunos trabajos y el plazo fatal designado para la terminación del censo no permitia éstas. Las causas principales de este caos son: la falta de un catastro en que se determinaran claramente en mapas y planos topográficamente bien hechos, lo que á cada jurisdicción correspondiera; el arreglo oficial de los límites, todos por linderos naturales fijos, como arroyos, ríos, montañas, etc., y más que todo, que el nombramiento de alcaldes de barrio recayese siempre en personas de reconocido celo é illustración, con sueldos crecidos que hicieran codiciar estos destinos á personas de valer. * * *

La dificultad de las lluvias se venció fácilmente porque estaba prevista y se escogieron hombres adecuados y perfectamente prácticos en el vadeo de los ríos y pantanos que se oponían á su paso. Sin embargo, más de doce días se perdieron en ambos temporales y en otros sitios como Baracoa, Mayarí y Holguín mucho más, porque el tiempo duró 23 días.

NÚMERO DE ENUMERADORES QUE HAN SIDO EMPLEADOS.

El número de enumeradores ascendió en su principio á 323, distribuídos entre 19 términos municipales del modo siguiente: Alto Songo, 10; Palma, 12; Caney, 14; Cristo, 2; Cobre, 20; Guantánamo, 37; Sagua de Tánamo, 7; Niquero, 4; Bayamo, 16; Jiguani, 9; Holguín, 33; Gibara, 23; Puerto Padre, 18; Mayarí, 9; y Baracoa, 27. Después, cuando los monitoros ó delegados me informaron del número de habitantes que tenía cada barrio, fué preciso añadir 9 enumeradores más: en Guantánamo, 4; en Palma, 2; en San Luís, 1; en Caney, 1; y en Bayamo, 1; que hacen un total de 332.

NÚMERO DE MUJERES EMPLEADAS COMO ENUMERADORAS.

El número de mujeres empleadas en el censo en este distrito de inspección fué solamente una en Campechuela, llamada América Betancourt. En Santiago no pudieron emplearse, porque no se autorizó á esta inspección para que llevasen aquellas una compañera, la que hubiera podido testificar los insultos á que se exponían en esta capital, al menos por los contrarios al censo.

CARÁCTER GENERAL, INTELECTUAL Y MORAL DE LOS ENUMERADORES, SUS APTITUDES Y CELO.

Respecto al carácter general intelectual y moral de los enumeradores, sus aptitudes y celo, debo manifestarle que deben hacerse tres grupos, á saber: los monitores, los enumeradores de la ciudad y los del campo. Los primeros, ó sean los monitores, desplegaron, los 19 individuos, gran suma de inteligencia, actividad y buena fé en todas sus operaciones de organización, instrucción y vigilancia, sobresaliendo entre ellos los de Santiago, Manzanillo, San Luís, Baracoa, Bayamo, Holguín, Palma y

Gibara. Estos monitores ggstaron de su peculio para viajes, trasladándose á todos los lugares en que su presencia pudiera hacer falta, daban oportuna cuenta de los enumeradores que no trabajaban y alguno hubo que imprimió por cuenta propia, proclamas y anuncios para ilustrar á los demas y aun al público.

Los enumeradores de la ciudad, en número de 33, han ejecutado trabajos de bastante gusto y exactitud, dado el poco tiempo que tuvieron de preparación y los inconvenientes que con frecuencia se les presentaban, teniendo que esperar hasta á deshora de la noche el regreso de los maridos ó cabezas de familia, cuando ésta se resistía á declarar nada sin la intervención de aquéllos, así como otras muchas causas que se dejan determinadas en el cuerpo de este informe. Muchos han sido los distinguidos por reunir á la exactitud en el censo, el aseo y rápidez de los trabajos, pero merecen especial mención los Nos. 150, 115, 49, 120, 57, 40, 30, 37, 36, 29, 44, 28 y 31 y otros que sería prolijo nombrar.

Los enumeradores del campo han sido verdaderos titanes; en lucha constante con la inclemencia del tiempo, con los malos caminos y la pobreza de los agricultores que no han podido darles la hospitalidad tan proverbial en esta clase de gentes, durmiendo en las cocinas que no tenían paredes, detenidos en chozas miserables días y más días, esperando la bajada de los ríos para proseguir su trabajo, alimentándose las más de las veces de sólo boniatos y perdiendo muchos de ellos su cabalgadura, han vencido al fin, por amor propio más que por la remuneración que apenas les ha alcanzado para gastos.

El Gobierno ó mejor dicho, el pueblo americano: Vds. que leen estas descripciones no pueden comprenderlas y hasta les parecerán exageradas, acostumbrados á buenas carreteras, ferrocarriles, puentes, etc. Es preciso ver esto y echarse á los caminos en tiempo de lluvias, para tener una idea exacta. ¿Cuál puede citarse como más digno de estos gigantes del deber y de la actividad? Todos. Y sus trabajos ejecutados de pie, sobre una silla, parados sobre el fango del suelo interior de los bohíos, atormentados por los mosquitos feroces de la manigua, por el humo de las hogueras, etc., tienen un valor relativo muy grande, aún para aquellos que con pocas personas enumeradas en su distrito, han recorrido distancias inmensas, como los que fueron á la Sierra Maestre.

En general no puedo menos que declarar aquí que la instrucción, moralidad, aptitud y celo del personal empleado han sido excelentes; no tuve que dar de baja sino á dos: el uno en San Luis, por ser de mucha edad y no tener letra clara, y el otro en Campechuela, por haberse apartado en absoluto de las instrucciones recibidas. Dos ó tres renunciaron por enfermedad y fueron sustituidos acto continuo sin interrumpirse el censo.

PORMENORES DE INTERÉS QUE SE RELACIONAN CON EL TRABAJO.

Los pormenores que se relacionan con el trabajo y que podrán modificarse en un nuevo censo son materiales, y se reducen—

1º, al tiempo; no debió nunca ejecutarse un trabajo tan delicado, en un país tan desprovisto de vías de comunicación y de instrucción, y sobre todo, en época de lluvias torrenciales, en el plazo de cuarenta y cinco dias.

2º. Debió establecerse diferencia notable en los jornales entre los enumeradores del campo y del poblado; no es lo mismo rebajar á estos el número de enumerados como se hizo. Si se efectuara otro censo en este mismo tiempo, y bajo las mismas condiciones, no se conseguiría igual personal como ahora; sólo acudirían personas ignorantes ó precipitadas por la necesidad. Un enumerador del campo que estuvo durante la insurreción diez los di años y la de los tres últimos, sufrió tantas escaseces y peligros tantos haciendo el censo, que renegó de haber aceptado el cargo y dijo que prefería veinte años de guerra nuevamente, á repetir el trabajo ejecutado sólo por amor propio y por su palabra jurada. Repito que estos detalles parecerán exagerados; yo aseguro que hay un paso en el camino de Baracoa á Maisí, donde el ginete hecho

por delante del caballo y lo hace rodar por entre las piedras siguiéndolo él á gatas, con gran peligro de caer en un precipicio inmenso. Este camino se le llama "Matacaballo."

3°. Los frascos de tinta que se enviaron á los enumeradores no dieron resultado, su forma alargada les hacía volcar con facilidad y esta inspección ha hecho buen gasto de tinta y ha tenido que autorizar lo mismo á algunos monitores. Debieron haberse elegido tinteros de resorte para el bolsillo y además el frasco bien dosificado con la tinta.

4°. Si se hubiera autorizado el que los enumeradores tomasen los datos con lápiz y luego en su casa rehacer con tinta las planillas, el trabajo todo habría quedado mejor; sólo en los del poblado que han tenido una mesa donde escribir y silla donde sentarse, han salido limpias y bonitas.

5°. Las carpetas dejan escapar lateralmente las hojas de educación y de agricultura; convendría pues que aquellas hubieran tenido dos amarras laterales ó que las planillas 2 y 3 se hubiesen hecho mas grandes.

6°. El saco impermeable no lo es bastante y deja penetrar el agua al paso de los ríos; las costuras del ribete están muy al canto, algunas se descosieron y hubo que recorrerlas.

CONCLUSIÓN.

Por último y para terminar debidamente este informe ya bastante largo, cúmpleme manifestar al Sr. Subdirector, influya cuanto pueda para que se mande crear en toda esta desventurada isla centros ú oficinas de estadísticas al estilo de las que existen en los Estados Unidos, Francia y Alemania, en la cual se recojan semanalmente ó por meses, todos los datos del alza y baja de la población, color, naturaleza, edad, instrucción, etc., de los habitantes, todos con un cuerpo de ingenieros agrónomos que levanten planos de distritos y determinen límites naturales á cada uno; que se forme, en fin, un catastro general en que todos los planos particulares de fincas rústicas dejen claramente determinados los terrenos del Estado y los realengos. De esta manera cada cual sabrá lo que tiene con exactitud, se utilizarían los terrenos que en grandísima cantidad aparecen sin dueños, y sin los gastos que hoy se han hecho, en un plazo pequeño, estos centros estadísticos podrían dar todas las planillas para un censo completo y aún más preciso.

De esta manera exacta podría obtenerse en Cuba una estadística que llenaría cumplidamente el conocimiento verdadero del país en todas las diversas manifestaciones de su clima, condiciones geológicas de su suelo, producciones y riqueza, datos que jamás tuvieron los españoles en los cuatro siglos que dominaron la isla, lo que impide conocer las grandes ventajas que, si fuesen sabidas, atraerían seguramente una fuerte inmigración para fomentarla. Estas oficinas de estadística revelarían los grandes recursos y veneros de riqueza que Cuba contiene.

Es cuanto quedo informar á Vd.

SABAS MENESES,
Inspector del Censo de la Provincia de Santiago de Cuba.

APÉNDICE X.

CIÉNAGA OCCIDENTAL DE ZAPATA EN LA PARTE QUE COMPRENDE AL TÉRMINO MUNICIPAL DE JAGÜEY GRANDE.

[Particulares que á la misma se refieren, compilados por el Enumerador 201, que suscribe.]

Primera excursión.—Salí del pueblo de Jagüey Grande en la tarde del día 15 de octubre de 1899, pernoctando dicha noche en la Colonia Victoria, á fin de dar comienzo á mis trabajos al amanecer del día 16, señalado para dar principio á los trabajos del censo.



ENUMERADORAS, CIUDAD DE LA HABANA.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Á las 5 de la mañana del día 16, partí de dicha finca acompañado de los prácticos Polonio Miranda y Luis González, provistos todos de rifles relámpagos, 200 parques, más revolveres, machetes, cuchillos de montes, escopetas de caza con sus municiones, llevando también conmigo alimentos necesarios para seis días.

Á las 8.30 de la mañana nos internamos en la ciénaga, dejando nuestras cabalgadura en la finca Victoria ya antes citada.

Octubre 16, primera visita.—Fué ésta al cayo Cocodrilo, no encontrando en el mismo nada que merezca especial mención. Seguidamente continué la visita á los cayos Verde, Cujal y El Ahorcado, donde pernoctamos la primera noche. En la separación de los mencionados cayos, se hace su travesía en extremo penosa, por tener la ciénaga una profundidad de ½ á 3 varas, donde ya existe piso firme de piedra. Abundan en dichos cayos muchas y variadas clases de maderas y pájaros.

Octubre 17.—Visita á los cayos La Galleta, La Caoba El Ocujal y La Cuchilla, acampando en este último. Durante este recorrido matamos varios cocodrilos de una dimensión de 1 á 4 varas, valiéndonos para ello de las armas y machetes. Las maderas más abundantes en estos cayos son caoba y ocuje. La noche fué penosa y en guardia por haber seguido nuestro rastro hasta el campamento, multitud de cocodrilos, habiendo avanzado cuatro de ellos sobre nuestros mosquiteros, á los que dimos muerte con gran trabajo.

Octubre 18.—Visité los cayos Jiquí, Alonso, Los Negros, y Bejuco Primero. En este día matamos siete guanajos y una jutía por nuestros alimentos, por haber perdido los que teníamos á causa de un temporal de agua que se presentó. Hícimos noche en el cayo Bejuco, habiéndonos seguido los cocodrilos, con los que sostúvimos una lucha por dos horas hasta lograr esparcirlos después de dar muerte á dos de ellos, siendo herido el práctico Luis González y contuso el de igual clase Polonio Miranda.

En este cayo existen restos humanos por haber sido campamento de los cubanos en la pasada guerra.

Octubre 19.—Visita á los cayos Punta del Sinú, Palma Amarilla, Cuchilla Sola, y la Jutía. En este día matamos nueve cocodrilos de una dimensión de 1½ á 2 varas. Nuestros alimentos consistieron en guanajos, dos pescados, y pernocótamos en el último cayo, donde por encontrarnos próximos á la laguna del Tesoro y existir en la misma muchos cocodrilos y caimanes, se nos hizo imposible el descansar por estar alerta. * * * En el cayo Punta del Sinú ya mencionado existe un ojo de agua mineral dentro de una roca, existiendo aún á sus alrededores varios campamentos cubanos. Se nota una temperatura agradable en este cayo, siendo frío durante las noches.

Octubre 20.—Al amanecer de este día visité los cayos El Agustín, Los Voluntarios, El Lazo, Lojita y Retorno, donde hícimos noche. Durante este día matamos siete garzas blancas, un guanabo y una jicotea. Dormimos cercados de palmas, habitación que es costumbre hacer con dichas hojas para evitar el ataque de los cocodrilos que rondan durante la noche el campamento. Al amanecer nos vimos rodeados de gran número de dichos animales y un caimán, siendo nuestra situación algo difícil, logrando matar a este último, agotándonos los parques, por lo que validos de los machetes y garrotes, púdimos ganar los árboles pasando por sus ramas una distancia de tres cordeles donde ya fuera de peligro determiné salir, como se vera á continuacion.

Octubre 21.—Falta de alimentos por haberse agotado las municiones de caza y parques para nuestra defensa, determiné salir para proveerme de los mismos, siendo la distancia aproxima del cayo Retorno al pueblo de 3 leguas, 1¼ de ciénaga bastante penosa, llegando á las 11 del día á Jagüey, y una vez racionado emprendimos nuevamente la marcha á las 2 de la tarde y llegando al cayo Lomar de los Voluntarios á las 6 de la tarde, donde hícimos noche. En este cayo se encuentran algunas sepulturas de cubanos de la pasada guerra.

Octubre 22.—Visité los cayos Conconé, El Torno, El Carmelo y el Perico. Durante este día matamos tres cocodrilos, tres jicoteas, dos pájaros y una jutía. Estos cayos son bastante espesos y dificulta mucho la marcha su interior pantanoso.

Octubre 23.—Visité el cayo El Socorro. Dimos muerte á cinco cocodrilos, tres palomas salvíjes y dos jutías congas. Este cayo abarca una gran superficie de terreno y para llegar á él hay que atravesar una extensión de ciénaga bastante larga y penoso, encontrándose próximo á la Península de Zapata, donde paramos, dirigiéndonos al jato de Maniadero, donde encontré un habitante llamado Manuel Zacarías Morejon y jefe de una familia compuesta de tres hijos y una sobrina. Preguntado dicho señor á qué distancia nos encontrábamos de Santa Clara, nos dijo que á unas 60 leguas. Preguntado si ellos reconocían algún jefe ó gobierno, contestaron que no reconicían á nadie y que en aquellos lugares cada uno se gobernaba y administraba según le convenía. Sus alimentos son miel de abeja, calabasas, jutías, harina de maíz, algún venado que con mucha casualidad lograban apresar por medio de trampas. Dormimos en dicha península con grandes penalidades por las plagas de mosquitos é insectos que abundan.

Octubre 24.—Al amanecer de este día salí nuevamente con rumbo para la ciénaga y visité los cayos El Campamento y El Alerta. Durante este día llovió constantemente. Dimos muerte á dos cocodrilos y un flamenco. Dormimos en nuestras ropas mojadas y mortificados por la plaga de mosquitos. Nuestras ballacoas á tres varas del piso fueron construidas á orillas del arroyo El Contrero, cuyas aguas cristalinas alegran el espíritu, y en él existen abundantes pescas.

Octubre 25.—La recorrida de estos días fueron los cayos El Esquivel y el Contrero, continuando las lluvias durante todo el día, y pasamos algunos arroyos que nacen de la costanera y derraman al centro de la ciénaga. Á causa de la oscuridad del día, perdimos el rumbo y ya extraviados en el centro del bosque hícimos campamento, donde á las dos horas de permanencia era imposible sostener por la gran plaga de insectos que nos atacaban. Procuramos salir al centro de la ciénaga, donde sólo existen algunas palmas canas; tomamos posesión de tres, único recurso que contábamos para nuestro descanso, por tenerse debajo una profundidad de mangle de 2 á 2½ varas y existir en gran número los cocodrilos. Nuestras ropas mojadas hizo que se enfermara el práctico Luis González. Pasamos una noche en extrema penosa, por lo incomodo de nuestra posición, la plaga de insectos y la gran oscuridad, continuando toda la noche las lluvias á intervalos. Al quedarse dormido sobre su palma el práctico Miranda cayó al agua, sufriendo sólo una pequeña contusión al costado, y el susto consiguiente, y con la mayor rápidez logró tomar posesión de su nuevo hogar, quedando de centinela forzado. Al amanacer, y continuado enfermo el práctico González, se vió obligado á retirarse al que acompañamos hasta lugar seguro, quedándome sólo con Miranda.

Octubre 26.—Visité los cayos El Guanal y El Dagame. En este día continuaban las lluvias y á causa de la gran cantidad de agua se hacía casi imposible el caminar. Se dieron muerte á siete cocodrilos y cuatro perdices de costa, pescando además dos guabinas. Hícimos noche en el cayo Dagame, mortificados por las plagas de insectos.

Octubre 27.—Visita á los cayos El Toro y El Jucaral. Este día fué de gran viento y lloviznas. Dimos muerte á nueve yaguasas, un garcilote, seis cotorras y pesca de tres majuaríes, haciendo noche en el último cayo sin novedad.

Octubre 28.—Visité los cayos Los Pájaros y El Martú Popito, llevando este nombre por haber sido el campamento de dicho jefe en la insurrección y donde fué hecho prisionero. Anteriormente dicho cayo se le conocía con el nombre de cayo Los Voluntarios. Este día fué también de lluvias. Dimos muerte á tres cocodrilos y trece yaguasas. Á causa de gran viento que se presentó á la caída de la tarde, pasamos una noche tranquila por haber desaparecido la plagas de mosquitos.

Octubre 29.—Visité al amanecer el cayo Voluntarios, de una gran extensión. Todo el día fuimos mortificados por las lloviznas y viento que impedía nuestra marcha. Dimos muerte á dos jutías y tres yaguasas. Acampamos á orillas del rió Esquivel, donde fabricamos nuestros dormitorios, pasando una noche sin más novedad.

Octubre 30.—Visité los cayos Tembladeras y El Cangre. La travesía en este día fué dificultosa por tener que atravesar una gran parte de ciénaga sembrado de tembladeras (yerba cortante) y habérsenos terminado las municiones de caza, pasando el día y la noche sin alimentos.

Octubre 31.—Visita á los cayos Vigía de Socorro y El Angustia, aplicado bien su nombre porque validos de machetes logramos matar una jutía. Fué día de lloviznas y sol ardiente. Á campamos á orillas del arroyo El Ninso, levantando á 3 varas del piso nuestras ballacoas y pasando fatal noche.

Noviembre 1.—Determiné salir por estar falto de provisiones. En la retirada visité el cayo Largo, el cual reviste gran importancia por sus maderas y estar próximo á la costa. Durante esta travesía que resultó penosa por tener la ciénaga una parte llamada Blanquizal por sus muchas casimbas. Son estas una especie de pozos cubiertos por el lodo que expone á la persona á perecer si no se hiciera acompañar de otras que en tales casos le prestaran auxilio, llegué al pueblo á las 9 de la mañana.

Noviembre 2.—Al amanecer salí del cayo Damuj, ípróximo á la costa. Á dicho cayo llegué á las 6 de la tarde del día anterior, habiendo salido del pueblo á las 12 del día, una vez provisto de lo necesario. El cayo Damují es pequeño. En él existen restos de campamentos cubanos. Nuestra noche fué penosa por las plagas.

Noviembre 3.—Al amanecer partí rumbo á los cayos Palizada Grande y Palizada Chica. Esta parte de la ciénaga es difícil de caminar por estar cubierta completamente de las yerbas llamadas costaderas y maciales, teniendo que valernos de la candela que nos vimos obligado á dar para continuar nuestra marcha. Pasamos la noche sobre mangles en empalizadas que al efecto formamos. Dimos muerte á un cocodrilo y pesca de cuatro majuaríes.

Noviembre 4.—Recorrí los cayos Majuarí y El Pacífico. Día de lluvias. Dimos muerte á muchos cocodrilos y dos jutías. En estos cayos se encuentran varios campamentos de cubanos. Pasamos la noche pensando al siguiente día hacer nuestra travesía á la Península de Zapata ó séase la Ensenada de Cochinos. Fueron nuestros alimentos jutías y café, que es de gran necesidad en la ciénaga por que fortalece.

Noviembre 5.—Visita á los arroyos El Contero y El Salchicha. En estos arroyos existen muchos manglares y pesca en gran abundancia. Logramos dar muerte á un cocodrilo, el mayor que hasta ahora he logrado encontrar. Procedí abrirlo para extraer la manteca por ser esta sustancia en extremo medicinal.

Noviembre 6.—Al amanecer visité el cayo Las Auras y después El Ojo de Agua. Este ojo de agua tiene 30 metros en circunferencia, con una profundidad de 4 varas. Está situado sobre una roca ó laja y es abundante en pesca. Sus aguas son saladas y teniendo sed nos fué preciso alijerar nuestra estancia en dicho lugar por cerrar la noche y tener necesidad de proveernos de agua dulce, la que encontramos en un pequeño cayo, donde hícimos campamento. Nos encontrábamos próximos a la Península de Zapata. La noche fué fatal por las plagas.

Noviembre 7.—Visité los arroyos El Esquivel y El Ninso. Estos arroyos nacen de la costa y derraman al centro de la Ciénaga. Existen en ellos muchos cocodrilos. Continuamos nuestra marcha deseosos de saltar á tierra ó séase penetrar en la Península de Zapata. A las 12 de este día llenos de contento pisamos sus tierras, aunque con alguna dificultad por traer al primer práctico Alfonso Miranda enfermo, pero allí nos encontrábamos felices después de sufrir tantos días de continuo tormento y exposición. Nos sentamos á descansar un momento para reponer en algo nuestras fuerzas. Después de tomar el café emprendimos de nuevo la marcha á las 2 de la tarde con dirección al jato de la Santa Teresa, donde llegamos á las 6 de la tarde, encontrándonos con el primer habitante de aquellos lugares. Era ésta una señora viuda que perdió á su esposo en campaña, le acompañaban cuatro hijos. Preguntada su nombre, me dijo que se llamaba Evarista Torres, viuda de Agustín Arecibia. Preguntada si sus niños habían recibido alguna educación, me dijo que ninguna, puesto

que allí no se han conocido colegios, así como tampoco sabían lo que eran letras, por que no las habían visto. Andan casi desnudos y usan zapatos hechos de la piel de cocodrilo. Sus casas ó dormitorios consisten en barbacoas á una altura de 3 varas al nivel del piso, formados con troncos de árboles y ramas secas que constituyen sus colchones. Sus alimentos consisten en calabazas, miel de abejas y carne de puercos jibaros, cuando la casualidad les hacía coger alguno.

Les pregunté si estimaban como feliz aquella vida aislada ó si deseaban vivir en los poblados ó más cercanos. Me contestaron que ellos habían siempre vivido allí felices; que la guerra les había hecho perder lo que constituía sus riquezas en ganado, siembras, etc., y cerdos, etc., pero que á pesar de todo lo sufrido y su escasez hoy se consideraban felices alejados del mundo. Su bohio se encuentra al centro de una gran montaña. Sin perdida de tiempo y después de demostrado mi gratitud á aquellos seres felices, pero para mí desgraciados, y de toma run jarrao de miel de abejas, único alimento que habíamos tomado, á las 7 de la noche salimos con rumbo al asiento de Santa Teresa, que dista media legua, y llegamos á dicho lugar á las 8 de la noche. Encontramos otro bohio con cuatro habitantes. Preguntando por el dueño, se presentó ante mí manifestando llamarse Jesús Bonachea, natural de dicha península. Preguntado si sabía leer y escribir, me contestó afirmativamente, refiriéndome que su padre le había mandado fuera de allí á aprender. Al enterarse que hacía dos días que no habíamos comido, nos ofreció seguidamente de todo lo que tenía en en su choza, que consistió en carne de venado, bien dura, pero que dado nuestro apetito resultaba exquisita. Además nos dió calabazas, harina de maíz y miel de abejas. Deseosos de descanso nos proporcionó como alojamiento una casita destinada á deposito de maíz el que nos sirvió como colchon. Á pesar de la plaga de insectos que había, nuestras fatigas y el cansancio nos hicieron dormir profundamente.

Noviembre 8.—Nos levantamos temprano y emprendimos marcha, encontrando un bohío en construcción de gran tamaño. Encontré varios habitantes. Preguntando por el jefe me fué presentado y preguntado su nombre me dijo llamarse Eulogio Lobato, natural de dicha peninsula é inspector de costas de la revolución cubana. Su familia se compone de cuatro hijas y tres hijos. Él es, que cuando ocurra algún caso, representa á los habitantes de aquella comarca que van en su busca. El hato donde vive representa una extension de 400 caballerías de tierra de la propiedad de un alemán, de nombre Augusto Guppe, que reside en la Habana. Solicité del Sr. Lobato me diera algunas referencias sobre la marcha de aquellos lugares á lo que correspondió gustoso, expresándose en la siguiente forma: "La guerra fué mi ruina como la de todos; cuando penetraron en este lugar las tropas españolas, tuve necesidad de huir y esconderme, llevando conmigo á mi famila é internandola en una montaña algo retirada, donde pernoctamus algunos meses sin recursos." Después me fué entregado por una comisión á Pinan de Villegas por orden superior y por hallarse demente. Su locura me dijo dependía de la gran debilidad, pues una vez algo alimentado y cuidado mejoró completamente. Me dijo que pocos días antes había hecho una excursión por aquel lugar accompañado del secretario del General Brooke, con objeto de explotar parte de aquellos terrenos, dedicándolos al cultivo del tabaco, habiendo recibido un quintal de semillas para regar los semilleros, porque el tabaco en aquellos lugares se produce muy frondoso, sólo que la hoja es en extremo gruesa. Llegada las nueve de la mañana nos fué sérvido un sabroso almuerzo y en él continuamos nuestra conversación interrumpida antes por breves momentos.

Le pregunté por la bahía y su profundidad y entonces me ofreció llevarme á dicho lugar en un carrito, por una vía estrecha que existe hace algunos años, de Santa Teresa al mar. Esa línea fué prolongada por el alemán que antes referí y que es dueño de estas tierras, teniéndolas para la explotación de maderas por el mar, porque pueden entrar buques de mayor calado. Esta línea hasta el mar tiene 4 kilómetros. A las once del día nos embarcamos en el referido carrito, el cual nos condujo á la costa. A nuestra llegada contemplamos una de las bahías más bonitas de la Isla



ENUMERADORAS DE LA CIUDAD DE MATANZAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de Cuba. Tiene 7 leguas de extensión por 3½ de ancho. En su entrada, donde desembocan los ríos llamados Ondones de los Jabalos y río Caleta del Rosario, tiene una playa preciosa donde existía un fuerte español que derrumbaron aquellos habitantes el mismo día y á mi presencia. En la boca de uno de los ríos existe una gran piedra y hacen la historia aquellos habitantes de existir debajo de la misma una gran caja de hierro llena de dinero del tiempo de los piratas y comentan como muy seguro este asunto. Reinaba un gran calor. Se conoce esta bahía con el nombre de bahía de Cochinos. Los insurrectos cubanos la llamaban Bahía de la Independencia. El enumerador de la Cienega en la Provincia de Matanzas, No. 201. Este número lo he dejado también fijado en todos los cayos por mí visitados.

A las dos de la tarde regresamos en el carro á la choza, donde tomamos un ricó café endulzado con miel de abejas. Seguidamente nos despedimos de aquellos habitantes sumamente complacidos por las deferencias y atenciones de que fuimos objeto y emprendimos la marcha con rumbo á un hato llamado Caleta de la Gallina, donde no nos fué posible llegar el mismo día por la gran distancia que lo separa del hato que anteriormente visitamos. Acampamos al centro de una montaña hasta el día siguiente.

Noviembre 9.—Al amanecer de este día emprendimos viaje llegando al lugar designado á las ocho de la mañana, donde encontramos un pequeño bohío fabricado sobre una piedra al pie del mar. Esta cabaña está habitada por un matrimonio como allí es costumbre hacer. El varon es de raza negra y la hembra una joven agraciada, india por su color y como de una edad de 17 años. Dicho negro lleva por nombre José Triana, y la mujer Ramona Moreira. Les pregunté si se creían felices con aquella vida, contestándome la joven que aquella independencia le hacía más feliz y por más motivos porque no tenía nada á quien pedir ó molestar. Que ella había nacido en aquellos lugares y que no conocía lo que era un pueblo, un ferrocarril, ni otras cosas sobre los cuales le pregunté. Sus alimentos consisten en jaibas, carne de jutías, y yerbas.

Repugnándome la situacion de aquellos infelices, que viven desnudos por ser así á su gusto, salí de aquel lugar con rumbo á Cayo Caimira y El Solo. Estos cayos se encuentran próximos á la costa ó séase á la Peninsula de Zapata. Llegando á las seis de la tarde y empezamos á luchar nuevamente con los cocodrilos, dándole muerte á cuatro de ellos, como también á dos cotorras y dos jutías, que fueron nuestros alimentos. Esta noche se sintieron enfermos los dos prácticos que se retiraron al amanecer, quedándome en dicho cayo en espera de los nuevos que mandaba á buscar á Jaguey Grande.

Noviembre 10.—A la una de este día me dirigí á los cayos el Matías y el Corojal; estos cayos están próximos á la Peninsula y existen en ellos rancherías de los insurrectos. Los prácticos llegados se llaman Jacobo Morales y su hijo José. Dimos muerte á dos jutías y tres sevillas, las que azamos para muestra comida. Lluvia abundante en esta tarde por lo que tuvimos necesidad de reunir lumbre para secar nuestras ropas. Levantamos nuestras barbacoas y pasamos una noche terrible. Debo consignar que en la ciénega la plaga de mosquitos é insectos es constante, pero que en los días de lluvia aumenta de tal manera que la situación se hace desesperada.

Noviembre 11.—Al amanecer de este día emprendimos la marcha por toda la costa, haciéndose penosa por ser el terreno en extremo pedregoso, de la llamada dientes de perro, siguiendo con dirección á los cayos El Narciso y El Nazareno, encontrando en ellos varios bohíos de campamentos cubanos. Entré uno de los referidos bohíos y encontré un cocodrilo muy grande al cual dimos muerte, con tres más pequeños que se encontraban al lado. Cazamos varias torcazas y cotorras que sirvieron para nuestros alimentos durante aquel día. Nuestros alimentos fueron tomados con toda prontitud por tener encima la noche y con necesidad de proveernos de madera para fabricar nuestras barbacoas.

Noviembre 12.—Al amanecer de este día emprendimos la marcha por la costa, cruzando por una hacienda llamada Molinas, habitada por ocho personas. Hicimos

algún descanso y tomamos un poco de miel. Estos habitantes, como los anteriores, viven alimentandos con jutías, venado, pescado y miel de abejas. Partimos á las diez de la mañana con rumbo á los cayos El Diamante y Los Almiquíes. En estos cayos abundan buenas maderas y centenares de jutías. Dimos muerte á un cocodrilo que saboreaba una jutía.

Existen en estos cayos algunas sepulturas de Cubanos.

A las cuatro de la tarde dimos principio al condimento de nuestros alimentos, los que tomamos á las siete, ocupando después nuestras barbacoas como único lugar seguro en la Cienega.

Noviembre 13.—Salimos este día con rumbo á los cayos El Palmero y El Martirio. Para llegar á estos cayos hay que atravesar una parte de cienega bastante mala por tener lugares que se pasan á nado, llegando á las once del día. Fué un día de sol temible, existiendo por tanta agua considerables plagas de insectos.

Durante esta travesía matamos dos cocodrilos y cinco sevillas que fueron nuestros alimentos. Resultó una penosa noche.

Noviembre 14.—Al amanecer de este día nos dirigimos á la hacienda de Júcaro Quemado, de 1,500 caballerías de tierra. Sus terrenos son pedregosos y hay grandes montañas, existiendo toda clase de maderas. A esta hacienda llegamos á las diez de la mañana y encontramos á uno de los habitantes encargado de dicha hacienda. Sus dueños residen en Cienfuegos. Llámase dicho encargado Martín Castillo; perteneció al ejercito cubano donde hizo toda la campaña. Preguntando al Sr. Castillo las condiciones del terreno, nos dijo: aunque es de muchas piedras, producía con esplendidez cuanto se sembrara, por haberlo ya experimentado. Invitados á almorzar aceptamos, componiéndose el menu de jicoteas con plátanos en salsa, yuca y miel de abejas, único día que habíamos hecho almuerzo. A la una del día emprendimos nuestra segunda marcha con dirección á los cayos El Infierno y El Insufrible. Sus nombres lo merecen por ser de muchas tembladuras y agua el primero y el segundo por estar completamente cerrado por el bosque, reinando en él una oscuridad profunda y las plagas de insectos que lo habitan impiden casi la entrada. Durante la marcha en su interior matamos varios cocodrilos. Cazamos varias torcazas y yaguasas, y reunido lumbre hicimos nuestros alimentos, tocando turno á cada uno para tomarlos. La plaga nos obligaba á defendernos con ramas, uno siempre de guardia mientras los demás comíamos. A las ocho de la noche hicimos nuestros corrales, rodeados de fuego para poder soportar aquella noche.

Noviembre 15.—Al amanecer del día 15 emprendimos nuestra marcha hacia la hacienda de San Blas. Esta hacienda pertenece al Estado; situada a un kilómetro antes de llegar á ella, se halla una pequeña sábana donde existen las seputluras de dos hermanos que pertenecieron al ejército cubano. Uno de estos hermanos era tuerto por lo que se le conocía con el nombre del Tuerto Matos. Tenía la graduación de comandante el otro hermano llamado Bernardo, que era soldado. A la una de la tarde despues de andar 6 leguas de Cienega y Piedras, llegamos al cayo antes nombrado. Después de saludar á varios habitantes que en él encontramos, solicitamos un caldero para hacer nuestra comida, por no haber tomado alimentos durante esta marcha. Hablamos con el encargado de la hacienda, Señor Isidoro Gonzalez, informándonos que sus terrenos eran malos para el cultivo y acondicionado para crías. Preguntado cuales eran sus ocupaciones nos dijo que se dedicaban á la cría de cerdos y cazar jutías para mandarlas ahumadas á un barrio que está á diez leguas de allí, llamado Primera Aguada. Venden dichos animales á cincuenta centavos cada uno, y de ese recurso se sostienen. Me manifestó asimismo que tenían sólo unas 80 que habían perdido muchos y diario también se les morían de una enfermedad que no conocían. Me dijo que nos hallábamos de Jaguey Grande á una distancia de 30 leguas. Nos despedimos de aquella pobre gente emprendiendo nuestra segunda marcha á las tres de la tarde hacia los cayos El Ingeniero y El Vigia de Juan Socorro. Llegamos á estos cayos á las siete de la tarde. Este cayo tiene el nombre de El Inge-

niero por haber hecho noche el año 1889 un ingeniero de Matanzas, que se llamaba Don Carlos Cadarso. Llevaba por objeto prolongar la línea del ferrocarril de Matanzas á la Península de Zapata. Durante esta marcha hemos cazado dos gullas y varias yaguasas, que dejamos para los alimentos del siguiente día. Hicimos noche en el último cayo.

Noviembre 16.—Al amanecer del día 16 emprendimos la marcha hacia la laguna del Tesoro, llegando á la una del día. Esta laguna tiene una extensión de cuatro leguas en circunferencia. De ella nacen dos ríos, los que desembocan al mar. Sus aguas son agradables de tomar. Estos ríos se llaman Ondones de Jabalo y Caleta del Rosario. Para llegar á dicha laguna se hace una travesía peligrosa por existir en gran número los cocodrilos y caimanes, á los que atacamos por algún tiempo, dando muerte á muchos é hiriendo á otros. Segun refieren los habitantes, por el mes de septiembre visitó dicha laguna el secretario del General Brooke. No le fué posible llevar á efecto dicha excursión por desconocer la ciénega y estimar que en estos lugares se puede andar en caballo, cuando para verificarlo á pié se hace con grandes penas y peligros. Este Señor podrá ser testigo de mi declaración con respecto á la situación de la ciénega. Acompañaba al Sr. Secretario en su excursión el aleman Augusto Gruppe, dueño de la hacienda de Santa Teresa. Las islas é isletas se hallan á dos leguas de dicha laguna, llegando á las seis de la tarde. Seguidamente preparamos nuestros alimentos, que consistieron en hicoteas, por haberse agotado las municiones. Hicimos noche en la Sierra Nuestra Señora Santa Bárbara sin novedad.

Noviembre 17.—Al amanecer de este día emprendimos nuestra marcha hacia la ciénega llamada Pamplona, cuya travesía se hace enextremo penosa, y más estando descalso, llegando á los Cayos el Plateado y el Areledo, que son de escasa importancia; han sido habitadas por familias en la pasada guerra. Llegamos á las diez del día, sin alimentos, lo que motivó que se suspendiera la marcha para saltar á tierra en busca de guayabas, después de atravesar dos leguas de mangles con rumbo á Pema Larga. Durante este día llovío mucho y rendimos viaje á dicho lugar á las cuatro de la tarde, encontrando á un habitante llamado Pedro Arrece, al que después de saludar le pedimos informes de nuestra situación y que nos dirigira con rumbo á Jaguey Grande, por haber perdido los prácticos el camino. Continuamos la marcha hacia la hacienda el Rosario en vusca de alimentos, por llevar dos días, sosteniéndonos con frutos y sin descanso, llegando á dicha hacienda á las seis de la tarde. En dicha hacienda existen algunas casas y ocupamos una para nuestro descanso. Asimismo existen crías de cerdos. Los perros anunciaron á los habitantes de aquellos lugares nuestra presencia, saliendo á recibirnos el jefe de aquella casa. Después de saludarnos nos invitó á pasar al mismo. Los propietarios de dicha hacienda son los Señores Adolfo Herrrea y Nestor Santamarina. Solicité del Sr. Herrara algunos alimentos, los que nos proporcionó seguidamente, consistiendo aquellos en arroz con carne de puerco, chicharrona, vino, pan y café, además dulce de naranjas y un buen tabaco. Traté de abonar mis gastos, los cuales no sólo no fueron admitidos sino que me provisionaron de alimentos y parques para rifle.

Noviembre 18.—Al amanecer de este día, nos despedimos de aquella buena familia, emprendiendo la marcha hacia los cayos, la Caimanera y el Jicasito, llegando á las once de la mañana. En este cayo existen varios campamentos de cubanos de la pasada guerra. Abunda mucho la jutía. Durante este día llovió constantemente, lo que nos impedía continuar la marcha.

Noviembre 19.—Emprendimos la marcha hacia el río Hánabana, que es el que divide esta provincia de Santa Clara. Hallandose ese río crecido, se nos imposibilitó el paso, siguiendo por sus orillas hasta encontrar el cayo el Ternicer, al cual llegamos á las 12 del día. En estos cayos existen restos de los que murieron cuando los impedimentos de Maceo y Gomez hacían su refugio en la Ensenada los dirigimos á los manglares en busca de alguna jutía para nuestra comida. Dimos muerta á cinco cocodrilos. Cazamos tres yaguasas que fueron nuestros alimentos. Acampamos sobre

manglares y después de levantar nuestras barbacoas nos recogimos, pasando fatal noche. Se me presentó la fiebre y llovió constantemente toda la noche. En este lugar y en una excensión de más de dos leguas no existen árboles, sólo una seiba, en cuyos raíces más brantadas hicimos lumbre y á su lado nuestras cabañas.

Noviembre 20.—Al amanecer emprendimos la marcha hacia la costa con dirección á la hacienda conocida por "Jaguasa," que anteriormente á la guerra estaba destinada á crianza, llegando á esta finca á las doce del día donde por todos alimentos encontramos café, teniendo que continuar la marcha á pie y decalso hasta el hato de la Siguanea, adonde llegamos á las cuatro de la tarde. Este cayo que se encuentra situado en la costa es precioso por sus inmensos palmares donde forman sus nidos inumerables cotorras que allí se encuentran y los caos, que son pájaros de gran tamaño y de plumaje completamente negro. Acampamos en este punto y apostados al pie de las palmas, nos dedicamos á la caza de cotorras para preparar nuestra comida, que fué de caldo de cotorra, y como teníamos que hacer noche allí preparamos nuestras barbacoas y mosquiteros para atenuar en lo posible las picaduras de los mosquitos. Eran las siete de la noche cuando nos acostamos.

Noviembre 21.—Como el día anterior emprendimos la marcha al amanecer con dirección á Jaguey Grande, visitando los cayos Pamplona y Bibanasi Prieto, llegando á este último á las once de la mañana, teniendo en él que dar muerte á cinco cocodrilos, y para nuestra alimentación á dos grullas y varias torcazas, las que asamos lo mejor que se pudo al fuego de ramajes y yerbas secas. Continuamos después de almorzar hacia la "Cocodrila de Gardo" y desde este punto hacia Jaguey Grande, adonde llegamos á las ocho de la noche, con objeto de proveernos de calzado, pues hacia cuatro días que estábamos descalsos, y de municiones, café, tabaco víveres, y ropa, preparándonos para el siguiente día volver hacia la Península de Zapata.

Noviembre 22.—A las tres de la magrugada salí de Jaguey Grange, en unión de los prácticos Jacobo Morales y hijo José, directamente á la Península de Zapata, y de allí al hato de Maniadero, llegando á la ciénega á las sieta de la mañana y no pudiendo separar la cortante yerba que la cubre, nos vimos compelidos á darle candela para que fuese abriendo nuestro paso, que fué sobre ciénega hasta las cinco de la tarde, en que llegamos al cayo "el Invasor" donde acampanos y pusimos á secar nuestra ropa mojada por la pertinaz lluvia de esta día, mientras hacíamos nuestra comida. Durante la marcha de esta día dimos muerte á dos cocodrilos en unos arroyos que se encuentran en medio de la ciénega.

Noviembre 23.—Como de costumbre al amanecer de este día emprendimos la marcha hacia los cayos Sarchicha y Sigeaapa, siendo este travesía sumamente penosa por lo mal de esta parte de la ciénega y las muchas casimbas, llegando por fin á estos cayos á las dos de la tarde, donde solamente nos detuvimos el tiempo necesario para hacer café, continuando la marcha inmediatamente, pues todo mi afán era volver por segunda vez á la península, donde me faltaban algunos puntos por visitar.

Noviembre 24.—Muy temprano emprendimos la marcha, yo con fiebre y uno de los prácticos con bastante catarro, á pesar do lo cual pasamos la charca llevando una marcha bastante forzada hasta las diez de la mañana, en que llegamos á la península, haciendo alto breves momentos para tomar café, continuando en seguida la marcha hacia el hato de Maniadero, que si no tan penosa como la anterior por ser en terreno firme, bastante molesta por ser el camino todo de diente perro. Por fin á las cinco de la tarde llegamos al citado hato, donde encontré una sola familia, cuyo jefe, Marcelino Morejon, nos dió una buena comida, proporcionándonos un bohío donde dormir y facilitándome datos sobre los terrenos y montes, de los cuales me dijo que los primeros los creia impropios para la agricultura por ser cenagosos en algunos puntos y en otros de mucha piedra; en cuanto á los bosques me manifestó que eran buenos, aunque habían sufrido mucho por las candelas.

Noviembre 25.—Al amanecer después de tomar café emprendimos la marcha para el Hato del Roble distante una legua, en cuyo punto antes de la guerra había habitantes,

pero hoy no, por lo que continuamos la marcha hacia el hato de Casas Nuevas, á donde llegamos á las doce del día, encontrando varias familias que fueron enumeradas, emprendiendo la marcha después de concluir este trabajo y tomar cafe. Esta segunda marcha fué hacia el hato de Quemado Grande, donde con anterioridad á la guerra había habitantes, lo mismo que en el siguiente de Santo Tomás, á cuyo punto llegamos á las seis de la tarde y acampamos después de una jornada de nueve leguas. Durante esta marcha cazamos varias cotorras, guarcaos, torcazas y una grulla.

Noviembre 26.—Al amanecer nos dirigimos á los cayos El Mal Tiempo y El Solo, que están en la misma península, y á cuyo punto llegamos á las 9 de la mañana y acampamos para hacer algunas cacerías, pues era muy grande la abundancia de pájaros, y tomar café, después de lo cual emprendimos marcha con dirección al hato del Maíz, á donde llegamos á las 2 de la tarde. Allí enumeré una familia cuyo jefe, José Dominguez, cuenta 90 años de edad, emprendiendo otra vez la marcha después de comer un poco de calabaza con miel de abejas, hacia el hato Santa Teresa, donde ya había estado en mi anterior excursión y á donde no puede llegar en el día, por lo que tuve que pasar la noche en el bosque.

Noviembre 27.—Al amanecer del día 27 continuamos nuestra marcha hacia el hato Santa Teresa, llegando á este punto á las 9 de la mañana, donde los habitantes nos prepararon un buen almuerzo, después de concluido el cual emprendimos la marcha á las 11 de este día con rumbo á Jagüey Grande, llegando al cayo Majagual á las 4 de la tarde, donde acampamos, interrumpiendo nuestra marcha por sernos imposible el continuarla por encontrarnos muy estropeados. Hicimos nuestra comida, que fué una jutía asada, y tomamos café, teniendo que hacer alrededor de nuestras camas un corral de guano de palma cana por temor á los cocodrilos; concluido que fué el corral, nos acostamos pensando en las penas del siguiente día.

Noviembre 28.—Al amanecer de este día nos levantamos para continuar la marcha. Vimos que el corral que hicimos la tarde anterior para nuestra defensa se encontraba sitiado por cuatro grandes cocodrilos, por lo que nos aprestamos á rechazar el ataque, yo con el rifle y los prácticos con las escopetas, logrando matar á tres de estos animales, desapareciendo el otro que creo fué herido. Terminada que fué la batalla emprendimos la marcha hacia Jagüey Grande, llegando á la costa de la ciénaga á las 7 de la noche después de una marcha muy forzada, pues solo hicimos un pequeño descanso dentro de unos mangles, acampamos cerca de la costa, preparamos nuestra comida, que consistió en una jutía asada y un poco de café, y concluida esta nos preparamos para pasar allí la noche.

Noviembre 29.—Al amanecer proseguimos nuestra marcha hacia Jagüey Grande, llegando á las 11 de la mañana á la Colonia Galdos, donde tomamos café y descansamos una hora, emprendiendo nuevamente la marcha hacia el término del viaje, á donde llegamos á las 6 de la tarde casi sin ropas.

En la recorrida de la Península de Zapata desde el hato del Maniadero hasta el Cocodrilo, cuya distancia es de 44 leguas, he observado el siguiente orden: desde el Maniadero al hato del Roble 1 legua; desde este punto hasta Casas Nuevas 4; de Casas Nuevas al hato de Santo Tomás 5; de Santo Tomás al hato del Maíz 4; desde aquí al de Santa Teresa 7; desde éste al de Molina 2; desde el de Molina al Jiquí 4; desde Jiquí á Júcaro Quemado, otras 4; de Júcaro á San Blas 3, y desde aquí á Cocodrilo 11; encontrándose todos estos puntos en el corazón de los famosos bosques de esta ciénaga.

Los gastos de comida y prácticos durante los expresados días ascienden á $164.

SIXTO AGRAMONTE.

Jagüey Grande, noviembre 29 de 1899.

APÉNDICE XI.

MEMORIA SOBRE LA ENUMERACIÓN DE LOS CAYOS DE LA COSTA NORTE DE LA PROVINCIA DE MATANZAS, POR FRANCISCO MARI, ENUMERADOR NO. 96.

El día 16 de octubre por la mañana, salí á recorrer los cayos pertenecientes á la provincia de Matanzas, con el objeto de hacer la enumeración de los habitantes existentes en ellos, como enumerador de los mismos. Los cayos pertenecientes á la mar del Sur casi todos en su totalidad son de tierra firme, propios para toda clase de labranzas, como lo acreditan el abastecimiento de viandas que han venido haciendo en años pasados estos individuos al mercado de Cárdenas; pero este año, sin duda debido á la gran seca y á la escasez de semilla, poco ha sido lo que se ha logrado.

Las maderas todas son duras propias para la elaboración de carbón, y hasta para la construcción de sus casas. Los habitantes pertenecientes al cayo Cinco Leguas, viven completamente aislados unos de otros, debido quizás á lo muy extenso de este cayo.

Casi todos estos individuos se dedican á elaborar carbón y pescar, este último casi para su misma alimentación, aunque sin embargo que cuando su pesca es abundante, pasan al pueblo á canjearlo por víveres, pero estas veces son muy contadas. Estos individuos no se ocupan para nada de sus trajes, tanto el hombre como la mujer y sus hijos. Los víveres empleados para su alimentación están casi todos adulterados en su mayor parte. No usan calzados de ninguna clase; la mujer trabaja á la par del hombre, tanto en los cortes de maderas, como en la elaboración del carbón, como en los quehaceres de sus casas; puede decirse que es otro hombre.

Aunque estos individuos no tienen peligro en caso de mal tiempo, por la seguridad de sus casas, diré que están completamento aislados tanto de médico como de medicina; de ésta se carece por completo en todos los cayos. En ninguno de estos cayos existe educación de ninguna clase; todos ellos creen vivir felices con este género de vida.

La enumeración de los cayos del Sur se hace más difícil que ninguna, debido quizás á lo pobre que es en agua la bahía de Santa Clara, por lo que las embarcaciones tienen que situarse á grandes distancias de las playas.

Los jornales son sumamente escasos; puede decirse que estos individuos no ganan más de 3 ó 4 reales al día, en comparación con doce ó catorce horas de trabajo que ejecutan al día. Estos individuos entregan al dueño ó encargado del tren, 5 sacos de carbón por el precio de $1.05 y ellos venden á 4 sacos por $2.25, que es el promedio que dicha mercancía alcanza al año en el mercado. Su embarque es 300 caballos mensuales, ó séanse 1,200 sacos.

Estos mismos usos, costumbres, calzado, vestido, y alimentación, es aplicable á todos los habitantes de los cayos en general, excepto los empleados de los faros, que por ser de Gobierno, visten y calzan diferente y tienen otra comodidades aparte de los demás.

Los trenes de pesca, clasificados en mis planillas como "viveros," son pequeños, compuestos de cinco ó más indíviduos que trabajan á la parte, no tienen horas de trabajo fijo, ni cantidad, aunque por lo regular es de seis á siete horas diarias. Los trenes en forma, y compuestos de quince ó más individuos, trabajan doce horas, están expuestos á más peligros que ninguno, porque estos individuos trabajan en el agua y por lo regular de noche.

Su alimentación es pobre, y ganan 30 centavos diario. En cayo Cinco Leguas existe una cría de cabras y gallinas jibaras, incapaz de poderse apreciar su cantidad pues su estado de procreación data de nueve años anteriores á la fecha; además existe una gran salina propiedad del mismo dueño de este cayo, que en la actualidad no es explotada.

Las distancias de cayo á cayo son proporcionales, y su recorrido puede hacerse en más ó menos tiempo según el viento, y la marea que hasta este último influye mucho en beneficio de las embarcaciones cuando están en camino.

Las averías y peligros en que hemos estado nosotros, los comunique á Vd. con oportunidad en mis planillas en la primera y segunda entrega que hice de éstas en la segunda quincena del mes de octubre.

Aunque bien no recuerdo, pero creo que la enumeración de cayos hecho por mí ascienda á 70, por más que el plano sólo marca 36. Estos datos que doy á Vd. y que unidos los que he podido conseguir, con los de mi pobre criterio, son los relacionados á todo cuanto la carta suya me indica.

No sé si habré cumplido este deber.

Francisco Mari,
Enumerador No. 96.

Cárdenas, 26 de noviembre de 1899.

APÉNDICE XII.

MEMORIA SOBRE EL CENSO DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS POR LA INSTRUCTORA ENUMERADORA NO 54, MARÍA NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO.

Sr. Claudio Dumás, *Inspector del Censo en la provincia de Matanzas.*

Señor: Desde que tuve el honor de ser elegido por Vd. para instructor del término de Cárdenas, donde tenía á mi cargo veinte enumeradores que preparar y dirigir, comprendí la importancia del esfuerzo que había que hacer para llenar mi cometido. Solo Vd. podía hacerme aceptar un cargo tan espinoso, y sólo los ruegos del caballeroso Subdirector pudiera obligarme á informar sobre la marcha del censo en la ciudad de Cárdenas.

El día 15 de septiembre viné á esta ciudad para asistir á las clases que daba Vd., y después de ocho días de asistir á ellas y de haber quedado bien preparada, marché á Cárdenas á mi cargo. El 31 mandé aviso en forma de circular á todos, y desde el 1° de octubre hasta el 15 dí clases diarias á señoras y caballeros. Algo difícil me fué hacer que los segundos asistieron diariamente, pues á los dos días me dijeron que ellos creían estar ya bien preparados, pero les supliqué que debían asistir, pues así me lo habían ordenado el Sr. Inspector, y que mi deber era antes que nada cumplir los mandatos de nuestro jefe, así es que ellos me oyeron y acudían diariamente á las clases. Como no pude llevar más que cinco ó seis planillas de población, y como eran veinte los enumeradores no podía explicar á cada uno, tuve que hacer uso de una pizarra grande, en la que trace las mismas líneas en que estaba dividida la planilla de población, y por el otro lado, como si fuera, una planilla de agricultura, é igual con la de escuela. Después de haberle puesto los mismos epígrafes y de tener algunas lecciones ya dadas, mandaba á uno por uno me demostrase allí, delante de mí, en la misma pizarra, los casos distintos que se les podía presentar. Estos mismos señores que al principio no querían asistir iban luego gustosos, y muchos llevaban apuntadas en un papel las preguntas que deseaban les explicase, y que yo le hacía con muchísimo gusto y estaba satisfecha de ver que ellos se prestaban á obedecer. Yo no pensaba más que en ayudar en lo poco que mis fuerzas alcanzaban, al peso enorme que tenía Vd, y hacía porque los enumeradores de Cárdenas, le molestasen lo ménos posible. También debo hacer constar con el corazón en la mano, que la marcha regular y constante que hemos tenido, no ha sido más que debida á la inteligencia y buen orden que en toda lo más mínimo demostraba Vd. Los planos que Vd. nos entregó á cada uno, donde teníamos marcados calle por calle, acera por acera, nos preparaba el trabajo de un modo tan claro y tan determinado que era imposible

duda alguna. También fué factor en el éxito, la solicitud de Vd. al contestar en seguida mis telegramas, que algunos pasé, pues no quería hacer nada sin su aprobación. En mis enumeradores habían tres señores que enumeraban por el campo, uno era el de Guásimas, otro en Varadero y el de los Cayos. Á estos era difícil que llegasen sus órdenes en seguida, pero siempre me valía de prácticos y se las comunicaba. El de los Cayos se halla gravamente enfermo á consecuencia de las aguas, pues solamente por la mucha necesidad de no haber otro por allí, tenía que tomarla. Este pobre jóven creo que no se salvará.

Debo hacer constar que el día 15 de octubre tuve el sentimiento de saber que sé preparaba una manifestación en contra de los enumeradores que habían venido de Matanzas, y que me comunicaron algunos de ellos. Creí lo más acertado, después de madura reflexión y de oír la opinión de ellos, acudir en su compañía á la autoridad local, con la que tuvimos una conferencia. Sus órdenes oportunas calmaron á los tres ó cuatro que arrastraban á los demás, y el diez y seis, todos sin excepción, comenzaron sus trabajos, teniendo el gusto de comunicarlo á Vd. telegráficamente.

La marcha desde ese día fué tranquila, á excepción de pequeños accidentes, con algunos españoles intransigentes que su importancia es tan pequeña, que no amerita el contarlos. Todas las noches acudían á mi casa los enumeradores de la ciudad y me daban cuenta detallada del trabajo, revisaba sus planillas, hacía las correcciones y exitaba su celo para cumplir con Vd. y con el trabajo diario que recomendaba el Sr. Subdirector. Con este motivo debo referir un hecho que demuestra la escrupolosidad de las personas que estaban á mi cuidado y dirección. Las exigencias de aumentar el número de enumeraciones y la noticia que llegó á sus oídos, referida por no sé quien, que había Vd. suspendido á varios enumeradores de Matanzas por no haber satisfecho el cupo de enumeraciones, determinó en ellos un gran disgusto, que me obligó á reclamar por telégrafo su presencia. Su llegada calmó los ánimos, tranquilizó los espíríritus y el censo continuó sin el menor inconveniente.

Muchos casos se me presentaron de familias enumeradas en otros lugares, cuyos casos activamente comunicados á Vd. por Vd. se resolvieron favorablemente siempre antes de las doce horas. Lo mismo ocurrió cuando se dignó Vd. preguntar á solicitud del Inspector de Santa Clara por la enumeración de la familia Arencibia. A la hora había averiguado de enumerador respectivo y había contestado á Vd. lo necesario.

La buena voluntad y la inteligencia de los enumeradores hacía sencilla mi labor. Así podía remitir cada grupo de cinco días el telegrama resumen y por correo los partes de cada uno de los días. El día citado se reunían los enumeradores y hacía rápidamente la suma de habitantes, casas, fincas y animales y podía complacer á Vd. Sólo los dos del campo y el de los Cayos no venían con exactitud, debido á la distancia en que se encontraban, retrasándose un día ó dos.

Como recomendación del respeto que supieron adquirir basta decir que ni una sola vez, fué necesaria la policía y que las señoras fueron en todas partes respetadas y consideradas. Así sucedió cuando con el enumerador de los Cayos intervine en la adquisición del bote, visitando personalmente á todas los que poseían embarcaciones.

Tuve el gusto de ver á Vd. de nuevo cuando vino Vd. bondadosamente con la comisión, para efectuar los pagos, dejando en todo el personal el agradecimiento por su bondad.

Concluyo manifestando que mi vida corría tranquila dedicada al cuidado de mis padres y al trabajo en una escuela y que Vd. me llamó á una nueva ocupación que desconocía. Y hoy que veo que la lucha por la existencia es una prerogativa del ser humano y que la mujer puede y debe bastarse á sí misma estoy satisfecha de mí y más aun de haber satisfecho al Sr. Inspector que se digno acordarse de mí.

Cárdenas, 14 de diciembre de 1899.

María Núñez de Villavicencio,
Enumevadora No. 54.



ENUMERADORAS DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

APÉNDICE XIII.

Distritos de enumeración y enumeradores.

PROVINCIA DE LA HABANA.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	SEIS PARTIDOS JUDICIALES.	
	Término municipal de la Habana.	
1	Parte de la ciudad de la Habana	Juan M. Gil de León.
2	.....id	Francisco Martí Carrillo.
3	.....id	Francisco R. Laguardia.
4	.....id	Francisco P. Ricart.
5	.....id	Francisco Carvallo.
6	.....id	Fabio Freyre y Arango
7	.....id	Enrique Herrera G.
8	.....id	Antonio Bárzaga.
9	.....id	Juan M. Yznaga.
10	.....id	Antonio Ordoñez.
11	.....id	Pedro Páris.
12	.....id	Pedro Elosequi y Díaz.
13	.....id	Señorita Mercedes Padron.
14	.....id	Señorita Aurora Armenteros y Orando.
15	.....id	Juan Romay.
16	.....id	Juan Hernández.
17	.....id	Ramón A. Plasencia.
18	.....id	Ygnacio Lancis.
19	.....id	Rafael A. de Armas.
20	.....id	Ricardo Aguado.
21	.....id	Oscar López Múñez.
22	.....id	Agustin Treto.
23	.....id	Ramón de la Villa.
24	.....id	Enrique Matheus.
25	.....id	Do.
26	.....id	Pedro Forcade.
27	.....id	Eloy Díaz.
28	.....id	Guillermo Pérez de Uterera.
29	.....id	Ramón C. Hernández.
30	.....id	Nestor L. Carbonell.
31	.....id	Aurelio Morales y D'Lisle.
32	.....id	Ramón G. Revollar y Paneda.
33	.....id	R. S. Spencer.
34	.....id	Gabriel R. Capote.
35	.....id	Eduardo S. Rodríguez.
36	.....id	José Viada.
37	.....id	Alfredo Ruiz.
38	.....id	Gonzalo de Cárdenas.
39	.....id	Alfredo Presas.
40	.....id	F. Argilagos.
41	.....id	Manuel Romero.
42	.....id	Juan B. Acosta.
43	.....id	José Leanés.
44	.....id	Alfredo Mínguez.
45	.....id	Alfredo Brito Cruzado.
46	.....id	Ernesto Cuervo Elígio.
47	.....id	Gustavo M. Alberty.
48	.....id	Alberto Diago y Cárdenas.
49	.....id	Santiago Aurich y Herrera.
50	.....id	Manuel C. Cruz.
51	.....id	Juan F. Machado y Hernández.
52	.....id	Matilde Rodríguez.
53	.....id	Pablo M. Esplujues.
54	.....id	José M. Acosta.
55	.....id	Costo A. Rasco.
56	.....id	Francisco A. Ragusa.
57	.....id	Ricardo Carreras.
58	.....id	Fran. Pagés.
59	.....id	L. D. Acosta.
60	.....id	Jorge Luis Silveria.
61	.....id	Rafael de Córdova.
62	.....id	Mariano R. Zayas.
63	.....id	Augusto G. Menocal.
64	.....id	Raoul Arango.
65	.....id	Francisco G. Yglesias.
66	.....id	Angel Gonzalez y Sanguily.
67	.....id	José Sariol y Vallejo.
68	.....id	Segundo Córvison.
69	.....id	Manuel J. García.
70	.....id	Cecilio Marrero.
71	.....id	Francisco R. Laguardia.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	SEIS PARTIDOS JUDICIALES—continúa.	
	Término municipal de la Habana—Continúa.	
72	Parte de la ciudad de la Habana	Julio Martin y Lamy.
73	id	Pedro Pons Puente.
74	id	Angel J. Gonzalez Sastre.
75	id	Manuel Andreu.
76	id	Enrique Nápoles Fajardo
77	id	Andrés R. Navarrete.
78	id	José Leal.
79	id	Ricardo Ceballos.
80	id	José Leanés.
81	id	F. Manito.
82	id	Hortensia Del Monte.
83	id	Ernesto Jerez Varona.
84	id	José Antón y Alcalá.
85	id	Ernesto Araoz.
86	id	Sra. Fermina de Cárdenas.
87	id	Sra. Victoria A. de Gonzalez.
88	id	Anto. Aguiar.
89	id	Enrique Porto y Vandrelt.
90	id	Luis Lippi.
91	id	Sra. Leticia Del Monte.
92	id	Ramón de la Villa.
93	id	Miguel Ortiz y Carrillo.
94	id	Sra. Enriqueta Riera.
95	id	Leocadia Avilés.
96	id	Miguel F. de Lara.
97	id	José M. Múñez.
98	id	Manuel de Armas.
99	id	Guillermo M. Opancio.
100	id	Guillermo Canaleja.
101	id	Ernesto M. Barbosa.
102	id	Luis C. Dulzaides.
103	id	Joaquin Pardo Suarez.
104	id	Ramón A. Plasencia.
105	id	Juan Plá y Lorenzo.
106	id	Pedro Grifol.
107	id	Juan B. Acosta.
108	id	Alfredo Brito.
109	id	Francisco López y Mayol.
110	id	Francisco R. P. Medialdea.
111	id	Aurelio Cárdenas.
112	id	Juan Vivó y Cerdeña.
113	id	Sra. Dolores P. de Domínguez.
114	id	Dionisio Castro Plans.
115	id	Julian V. Sierra.
116	id	Manuel de J. García.
117	id	José de Toca.
118	id	Miguel Fernandez y García.
119	id	Manuel Sueyras y Robert.
120	id	Al. Franca.
121	id	Juan L. Rodríguez.
122	id	José A. Pérez.
123	id	Manuel de Armes.
124	id	José Roca y Grifól.
125	id	M. Fernandez.
126	id	Juan Pomar.
127	id	Domingo S. García.
128	id	Enrique Trujillo.
129	id	Mariano Acosta.
130	id	Jorge Entenza.
131	id	Franco. de E. Pichardo.
132	id	Jacinto Chaple.
133	id	Oscar G. de los Reyes.
134	id	José Mendez y Pérez.
135	id	Federico de la Paz y Benitz.
136	id	Luisa Casado de Nobo.
137	id	Joaquin Hévia.
138	id	Francisco Polo y Díaz.
139	id	José Noroña.
140	id	Sandalo Noval.
141	id	Serafin de Bolívar.
142	id	Benjamin Horscheck.
143	id	Eduardo Patterson.
144	id	Aurelio de Cárdenas.
145	id	José Valverdi y Losada.
146	id	Guillermo Molinet.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	SEIS PARTIDOS JUDICIALES—continúa.	
	Término municipal de la Habana—Continúa.	
147	Parte de la ciudad de la Habana	Cárlos Wegener.
148	.....id	José Martos.
149	.....id	Gustavo Alfonso.
150	.....id	Nemo Guilló.
151	.....id	Francisco Grave de Peralta.
152	.....id	Alberto Guilló.
153	.....id	Juan M. Lamadrid.
154	.....id	Emilio Carrera.
155	.....id	Franco. Carrillo y O'Farrell.
156	.....id	José Cauvadi y Topete.
157	.....id	Anto. Morejon y Capote.
158	.....id	E. Gonzalez Acosta.
159	.....id	Mariano P. Villalón.
160	.....id	Franco. B. Martinez.
161	.....id	Juan Pomar.
162	.....id	Jorge P. Carrión.
163	.....id	Manuel Romero.
164	.....id	Manuel F. Bolaños.
165	.....id	Constantino R. Zayas.
166	.....id	Fernando S. Amat.
167	.....id	Francisco L. Mayol
168	.....id	Gonzalo Jorrin.
169	.....id	Casto A. Rasco.
170	.....id	Gustavo Alfonso.
171	.....id	Julio Fabre.
172	.....id	Juan A. Michelena.
173	.....id	Luis P. de Teran.
174	.....id	Francisco Polo y Díaz.
175	.....id	Do.
176	.....id	José Alfonso.
177	.....id	Miguel Rodríguez.
178	.....id	Emilia de Cordova.
179	.....id	Gustavo Gavaldá.
180	Primera parte de Arroyo Naranjo	Anto. J. Martí.
181	Segunda parte de Arroyo Naranjo	Pedro Machado.
182	Primera parte de Calvario	Joaquin Pardo Suarez.
183	Segunda parte de Calvario	Santiago G. Aranda.
	PARTIDO JUDICIAL DE MARIANAO.	
	Término municipal de Marianao.	
184	Primera parte de Puentes Grandes	A. A. Martínez.
185	Segunda parte de Puentes Grandes	Martin Morgado.
186	Tercera parte de Puentes Grandes	Francisco P. Peña.
187	Primera parte de Quemados	Pedro Sainz.
188	Segunda parte de Quemados	José A. Yturrioz.
189	Tercera parte de Quemados	Cárlos Quintero Ybañez.
190	Primera parte de Cocoasolo	Antonio Mª León.
191	Segunda parte de Cocoasolo	Manuel H. Sanabria.
192	Primera parte de Pocito	Miguel Torriente.
193	Segunda parte de Pocito	Pedro R. Alfaro.
194	Lisa	Cárlos Martín y Cruz.
195	Playa	Pedro Sainz.
	Término municipal de Bauta.	
196	Hoyo Colorado	A. Santa Ana.
197	Baracoa, Anafe, y Coralillo	Cárlos Valdes Rosas.
198	Guatáo y San Pedro	Octavio Portela.
199	Punta Brava y Cangrejeras	Tomás G. Estrada.
200	Punta Brava desde Calle de Ybaños nonos al Sur	Gonzalo de Castroverde.
	Término municipal de El Cano.	
201	El Cano y Jaimanitos	José H. Hernández.
202	Arroyo Arenas	Adolfo F. Rodríguez,
203	Wajay	Carlos Morales y Martín.
	PARTIDO JUDICIAL DE GUANABACOA.	
	Término municipal de Guanabacoa.	
204	Este de la Asunción (ciudad de Guanabacoa)	Franco Bautista.
205	Primera parte de Oeste Asunción (ciudad de Guanabacoa).	Lutgarda Arteaga.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE GUANABACOA—continúa.	
	Término municipal de Guanabacoa—Continúa.	
206	Segunda parte de Oeste Asunción (ciudad de Guanabacoa).	Franca Gorrin y Llorens.
207	Este de San Francisco	Enrique Rodríguez.
208	Oeste de San Francisco	José Escovedo.
209	Primera parte de Cruz Verde	Martín Rodríguez.
210	Segunda parte de Cruz Verde	Miguel F. Ventura.
211	Este de Corral Falso	Guadalupe Marty.
212	Oeste de Corral Falso	Waldo González.
213	Cojímar	D. Montanér.
214	Bacuranao	José Martínez.
215	Bacuranao	Mariano Puig.
216	San Miguel del Padrón	José A. Miyaya.
217	San Francisco de Paula y Pepe Antonio	Tomás Suárez Castilla.
218	Campo Florido	Oscar Ferrer.
	Término municipal de Managua.	
219	Managua (pueblo)	Joaquín de la Pezuela y Giroud.
220	Domingo Pablo, Lechuga, y Ojo de Agua	Ramiro de los Santos.
221	Barreto, Mazareno, Canoa, Ramos, Plátano y Añilito	Gonzalo del Cristo.
	Término municipal de Regla.	
222	Primera parte del primer barrio	Martín Sánchez.
223	Segunda parte del primer barrio	A. V. Caneghem.
224	Tercera parte del primer barrio	Manuel Ledo y Olivos.
225	Primera parte del segundo barrio	T. Aguiar.
226	Segunda parte del segundo barrio	Domingo Toro.
227	Primera parte del tercer barrio	José Manuel Blanco.
228	Segunda parte del tercer barrio	Juan F. Eguileor.
229	Primera parte del cuarto barrio	Luis G. Llorente.
230	Segunda parte del cuarto barrio	Orfilio Muro y García.
	Término municipal de Santa María del Rosario.	
231	Pueblo de Santa María del Rosario	Eduardo Zamora.
232	Primera parte de San Pedro que da al Sur de la Carretera de la Habana á Güines.	Juan M. Pons.
233	Segunda parte de San Pedro que da al Sur de la Carretera de la Habana á Güines.	José Pons.
234	Capote, Grillo, Cambuté, y San Antonio	Manuel Ma. Rodríguez.
	PARTIDO JUDICIAL DE JARUCO.	
	Término municipal de Jaruco.	
235	Pueblo Plaza, Comercio y Cuartel	Joaquín M. Díaz.
236	Maceo, Garro, Guaicanamar y Tablas	Pedro Parra.
237	Puentí, Escalería, Perú, Arroyo Vuelto, Trinidad, Castilla y Santa Barbara.	Amado Gonzales.
238	Bocadé, Jaruco, Guanabo, Santa Ana, Cruz del Padre, Loma Blanca, Rincón, Peñas Altas, Justiz, y Campo Florido.	Franco. Calderón.
	Término municipal de Aguacate.	
239	Pueblo de Aguacate	Señorita Ma. Antonio M. de Bolaños.
240	Zabalita	Ramón Castellanos.
241	Reloj y Compostizo	Gonzalo Averhoff.
	Término municipal de Bainoa.	
242	Bainoa y Santa Cruz	Gerónimo Nadal.
243	Caraballo	José M. Roco.
244	Mamey Duro y Reloj	Nicolás Rodríguez.
	Término municipal de Casiguas.	
245	Pueblo de Casiguas, Armenteros, Bainoa, Don Martín, y Rancho Viejo.	Miguel Mateo.
	Término municipal de Santa Cruz del Norte.	
246	Pueblo de Jabicoa, San Juan de Dios y San Lorenzo	Manuel Vilaret.
247	Pueblo de Santa Cruz del Norte	Francisco Rovira.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE JARUCO—continúa.	
	Término municipal de Santa Cruz del Norte—Continúa.	
248	Pueblo de San Antonio, Río Blanco y Urban de Ingenio Loteria.	Antonio Borjes.
249	Rural de San Antonia, Río Blanco e Ingenio Cármen	José J. Brito.
250	Barrios rurales de Correderas, Carboneras, La Sierra, San Matias y Soledad.	José Ruíz.
	Término municipal de San José de las Lajas.	
251	Primera parte de la cabecera de San José de las Lajas	Delfín Domínguez.
252	Primera parte de la segunda parte de la cabecera de San José de las Lajas.	Esteban López.
253	Segunda parte de la segunda parte de la cabecera de San José de las Lajas y Portugalete y Poblado Cuatro Camino.	A. T. Méndez Núñez.
254	Cortilla y Chavez y Managuaco	Evaristo A. González.
255	Jamaica y Ganuza	Arturo Echezarreta.
	Término municipal de Tapaste.	
256	Pueblo de Tapaste, San Andrés y Poblado Cuatro Caminos.	Abelardo V. Asya.
257	Barrios rurales de Santa Bárbara y Jáula	Bernandino Fernández.
	PARTIDO JUDICIAL DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.	
	Término municipal de San Antonio de los Baños.	
258	Primera parte de norte (pueblo de San Antonio de los Baños).	Sra. Célia de Cyrera.
259	Segunda parte de norte (pueblo de San Antonio de los Baños).	Sra. Clementina Gispert y García.
260	Primera parte de sur (pueblo de San Antonio de los Baños).	Cármen S. Almeida.
261	Segunda parte de sur (pueblo de San Antonio de los Baños).	Sra. Dolores Gispert García.
262	Primera parte de este (pueblo de San Antonio de los Baños).	Tito Yllera y Schmidt.
263	Segunda parte de este (pueblo de San Antonio de los Baños).	Miguel A. Porto.
264	Chicharo	F. Fernández Cadenas.
265	Santa Rosa	Mariano Porto Rivero.
266	Quintana	Juan A. Casanova y Valdes.
267	Seborucal	Miguel Francisco Porto.
268	Govea	Ramiro V. Hernández.
269	Monjas	Francisco F. Sánchez.
270	Valle	Francisco Montero Leal.
271	Armonía	Francisco Vivanco.
	Término municipal de Alquízar.	
272	Primera parte del primer barrio del pueblo (Alquízar)	Alfredo Y. Amoedo.
273	Segunda parte del primer barrio del pueblo (Alquízar)	Juan M. Perez de Alderete.
274	Primera parte del segundo barrio del pueblo (Alquízar)	Hipólito Reyna.
275	Segunda parte del segundo barrio del pueblo (Alquízar)	An. Neguemela y Viera.
276	Parte este de Tumbadero	Luis Marquetti.
277	Parte oeste de Tumbadero	Hipólito Reyna.
278	Palenque	Ricardo Villaescusa.
279	Guanimar	Enrique Márques.
280	La Paz	Dionísio R. Lecuona.
281	San Andrés	Alfredo Y. Amoedo.
	Término municipal de Ceiba del Agua.	
282	Pueblo de Ceiba del Agua	Man. J. Acevedo.
283	Capellanias La Paz, Palma Picada y Palomino	Avelino Ybatao.
284	Virtudes y Chicharrón	Luis B. Sánchez.
	Término municipal de Güira de Melena.	
285	Pueblo de Güira de Melena, norte	Mario Díaz y Mardretti.
286	Pueblo de Güira de Melena, sur	Francisco Ede Hévia.
287	Jerez	Miguel D. Rodríguez,
288	Tumbadero	José Ygnacio Leal.
289	Melena	Enrique Odriozola.
290	Juribacoa	Marcelino Odriozola.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA.—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS—continúa.	
	Término municipal de Güira de Melena—Continúa.	
291	Gabriel	Enrique Odriozola.
292	Cajio	Gustavo Díaz.
293	Sibanacán	Marcelino Odriozola
	Término municipal de Vereda Nueva.	
294	Barrio Norte	Pedro Sánchez Chople.
295	Barrio Sur	Juan Manuel Díaz.
	PARTIDO JUDICIAL DE BEJUCAL.	
	Término municipal de Bejucal.	
296	Primera barrio del pueblo (Bejucal)	Franco Jener.
297	Segundo barrio del pueblo (Bejucal)	Lorenzo García.
298	Tercer barrio del pueblo (Bejucal)	Max Agüero.
299	Primera parte del cuarto barrio del pueblo (Bejucal)	Plácido Hernández.
300	Segunda parte del cuarto barrio del pueblo (Bejucal y Piedras).	Armando Comas.
301	Jésus María, Santa Bárbara, Beltrán, Poveda, Aguas Verdes y Viajacas.	Manuel Bocanegra.
	Término municipal de Batabanó.	
302	Primera parte de Surgidero	Braulio Delgado.
303	Segunda parte de Surgidero	Octavio Delgado.
304	Tercera parte de Surgidero	Francisco de la Paz.
305	Cuarta parte de Surgidero	Generoso C. Marquetti.
306	Batabanó	Enrique Casuso.
307	Mayaguano	Wilfredo Ferrán.
308	San Agustín y Quintanal	Cárlos Fonseca.
309	Guanabo	Pablo M. Casuso.
310	Distrito, cayos del sur y del suroeste	Pedro Parra.
	Término municipal de Quivicán.	
311	Pueblo de Quivicán	Juan Beiro.
312	Delicias y Arango	Franco Crisóstomo.
313	Jaiguán y Güiro Alarrero	Manuel Coipel.
	Término municipal de Santiago de las Vegas.	
314	Primera parte de norte (ciudad de Santiago de las Vegas)	Manl Garbalosa.
315	Segunda parte de norte (ciudad de Santiago de las Vegas)	Arturo Rodríguez.
316	Primera parte de sur (ciudad de Santiago de las Vegas)	Ma. del C. Sva. Pelligero.
317	Segunda parte de sur (ciudad de Santiago de las Vegas)	Juan Garbalosa.
318	Primera parte de Calabazar	Enrique de León.
319	Segunda parte de Calabazar	Cárlos G. Gayton.
320	Boyeros	José Mikleff.
321	Doña María	Juan Fernandez de Cossio.
322	Rincón	Teodoro Cabrera.
	Término municipal de La Salud.	
323	Paletas	Ledo A. L. Navarro.
324	Piedras, Chicharrón y Buenaventura	Manuel Dorta.
325	Villarreal, Gabriel, Güiro de Boñigal	Gumesindo Cabrera.
	Término municipal de San Antonio de las Vegas.	
326	Pueblo y Río Blanco	José Hernández.
327	Jano y San José de Veitia y Concepción	Andrés Cabrera.
	Término municipal de San Felipe.	
328	Pueblo de San Felipe	José V. García.
329	Aguacate	Luis Peraza.
	Término municipal de Isla de Pinos.	
330	Nueva Gerona, Sierra de Casas y Sierra de Caballas	José S. Amat.
331	Santa Fe	Claudio Díaz.
332	Cuchilla Alta, Caleta Grande y Carboneras	Narciso Carcases.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE LA HABANA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE GÜINES.	
	Término municipal de Güines.	
333	Primera parte del primer distrito de Güines y Rubio	Rafael H. Tanes.
334	Segunda parte del primer distrito de Güines y Cruz	Máximo Fernández.
335	Primera parte del segundo distrito de Güines	Ygnacio Pizarro.
336	Segunda parte del segundo distrito de Güines	Juan Pacheco Gómez.
337	Primera parte del tercer distrito de Güines	Pedro Núñez y Núñez.
338	Segunda parte del tercer distrito de Güines y Llamaraguas	Francisco J. Castellanos
339	Cuarto distrito de Güines	Federico Zervigán.
340	Candela Sur, Candela Norte y Guanajo	Aurelio Graco.
341	Candela Baja, San Pedro y San Julián	J. Mª Ortega.
342	Nombre de Dios	Carlos Figuerado.
	Término municipal de Catalina.	
343	Pueblo de Catalina Norte, Lechugas, Encarnación, Ocano y San Blas.	Enrique Alvárez.
344	Pueblo de Catalina Sur, San Marcos, Alderete, San José y Combre.	Rafael López.
	Término municipal de Madruga.	
345	Este del Pueblo	Clara M. Pardeñas.
346	Oeste del Pueblo y Ytabo	Antonio Galeano.
347	Cayajabos y Sabana de Robles	Armando Fernández
348	Concordia, San Blas y Majagua	Alberto Pozo.
	Término municipal de Melena del Sur.	
349	Primera parte del Pueblo	Marcos D. González.
350	Segunda parte del Pueblo y Costa	José Pérez.
351	Lechugas, San Julián y Charcas	Juan Gastón.
	Término municipal de Nueva Paz.	
352	Primera parte del Pueblo Nueva Paz	José Nogueira.
353	Segunda parte del Pueblo Nueva Paz	Cornelio Bosquet.
354	Bagaez	Bernardino Pachón.
355	Pueblo de Palos	Gregorio Venero.
356	Rural de Palos al Norte	Antonio Mª Perdomo.
357	Rural de Palos al Sur	Antonio Mª Peulomo.
358	Primera parte de Vegas	Obdulio Marrero.
359	Segunda parte de Vegas	Luis A. Déchard.
	Término municipal de San Nicolás.	
360	Pueblo y Jobo	Aurelio Mulkay.
361	Paradero y Gabriel	Luis Medel.
362	Babiney, Prieto y Caimito	Antonio Rivas.
363	Barbudo	Miguel Troya.
	Término municipal de Guara.	
364	Pueblo y Navio	Rufo López
365	Bayamo, Ruiz, Ponce y Costa	Firmiro Alfonso.
	Término municipal de Pipián.	
366	Pipián (pueblo), El Jobo, Saldivar y Corral	Agustín Fernández.

PROVINCIA DE MATANZAS.

	PARTIDO JUDICIAL DE MATANZAS.	
	Término municipal de Canasí.	
1	Primera parte del distrito norte	Gonzalo S. Hernández.
2	Segunda parte del distrito norte y del distrito sur	Marcos Roig.
3	Tercera parte del distrito norte y del distrito sur	Francisco M. Díaz.
	Término municipal de Guamacaro.	
4	Primera parte de Limonar	Asunción García.
5	Segunda parte de Limonar	José Jordan.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE MATANZAS—continúa.	
	Término municipal de Guamacaro—Continúa.	
6	Tercera parte de Limonar	Aurelio García.
7	Cuarta parte de Limonar	Francisco González.
8	Quinta parte de Limonar	Aurelio García.
9	Sexta parte de Limonar	Eduardo L. Booth.
10	Primera parte de Caobas y Canimar	Luciano Macías.
11	Segunda parte de Caobas y Canimar	Francisco González.
12	Sumidero y San Miguel	Eduardo L. Booth.
13	Guamacaro	Ramón Llanos.
14	Coliseo	Antonio de León.
	Término municipal de Santa Ana.	
15	Primera parte del término	Pedro Espinosa.
16	Segunda parte del término	José M. Espinosa.
17	Tercera parte del término	Carlos Grima.
18	Cuarta parte del término	Solomon Escariz.
19	Quinta parte del término	Manuel Martínez.
	Término municipal de Matanzas.	
20	Pare de la ciudad de Matanzas	Genoveva Del Monte.
21	.....id	Ana Josefa Domenech.
22	.....id	María Fernández y Soto.
23	.....id	María J. Herrara.
24	.....id	Regina Lanigan.
25	.....id	María Pollo.
26	.....id	María L. Pérez.
27	.....id	Rosario L. de Casado.
28	.....id	Consuelo Menéndez.
29	.....id	Lía Andux.
30	.....id	Angela Hernández.
31	.....id	Domingo Lamadriz.
32	.....id	Eduardo García.
33	.....id	Mercedes Alfonso y Quintero.
34	.....id	Ambrosio Lamadriz.
35	.....id	Carmela Vinageras.
36	.....id	Antonio Caballero.
37	.....id	Enriquita Alsina.
38	.....id	Luis Rodríguez y Hernández.
39	.....id	Ramón G. de la Maza.
40	.....id	María R. Hernández.
41	.....id	Francisco Y. Huan.
42	.....id	Ramón Rivero.
43	.....id	María Serrate.
44	.....id	Rosario L. de Casado.
45	.....id	Enriquita Alsina.
46	.....id	María Fernández.
47	.....id	Luis Rodríguez y Hernández.
48	.....id	Consuelo Menéndez.
49	Asilos, hospitales y conventos	María Serrate.
50	Primera parte de Seiba Mocha	Rosario Rodríguez.
51	Segunda parte de Seiba Mocha y San Francisco de Paula.	Gabriel Villada.
52	Tercera parte de Seiba Mocha y San Francisco de Paula.	Ramón Menéndez.
53	Yumurí	Pedro Borrell.
54	Quarto (Corral Nuevo)	Emiliano Moreno.
55	Primera parte de Cumbre y Bacunayagua	Eduardo Campuzano.
56	Segunda parte de Cumbre y Bacunayagua	José Núñez.
57	Guanabana	Bandilio Piqué.
58	Arroyo La Vieja y Campana	Pedro Y. Acevedo.
59	Canimar y Paso Seco	Félix Campuzano.
60	Camarioca	Nicolás Lamadriz.
	PARTIDO JUDICIAL DE CÁRDENAS.	
	Término municipal de Cárdenas.	
61	Parte de la ciudad de Cárdenas	María Beoto.
62	.....id	Vicente Font.
63	.....id	Manuel M. Martínez.
64	.....id	Josefa Smith.
65	.....id	Fredo Torret.
66	.....id	María Núñez de Villavicencio y García.
67	.....id	Pablo Ochoa.
68	.....id	Piedad Andux.
69	.....id	Catalina Rodríguez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE CÁRDENAS—Continúa.	
	Término municipal de Cárdenas—Continúa.	
70	Parte de la ciudad de Cárdenas	Elvira Parraviani.
71	.....id	Francisco Vego y Gómez.
72	.....id	George G. Deetjens.
73	.....id	Aníbal Duarte.
74	.....id	José R. Verdura.
75	.....id	Manuel Cardona.
76	.....id	Lisando Sosa.
77	.....id	Josefa Smith.
78	.....id	Piedad Andux.
79	.....id	Manuel M. Martínez.
80	.....id	Lisando Sosa.
81	.....id	Id.
82	Cautel y Guásimas	Ambrosio García.
83	.....do	Rosa Díaz Argüelles.
84	Varadero y Siguapo	Luis Moynelo.
	Término municipal de Carlos Rojas.	
85	Tosca	Martín González.
86	Parte este de Carlos Rojas	Dolores Ferrera.
87	Segunda parte de Carlos Rojas	Nicolás González.
88	Conformidad y Alcancía	Francisco Nodarse.
89	Parte oesté de Carlos Rojas	Rosario Ortega.
	Término municipal de Martí.	
90	Primera parte de Martí	Pedro Lanigan.
91	Guamutas Martí	Fernando Yradier.
92	Segunda parte de Martí	Felina Pardomo.
93	Tercera parte de Martí	Alfredo Haedo.
94	Guamutas	Vicente López.
95	Itabo Lacret	Miguel Haedo.
96	Motenibo	Enrique N. Bolaños.
97	Teja	Fernando Yradier.
98	Río la Palma	Pablo Pérez.
	Término municipal de Máximo Gómez.	
99	Primera parte de Máximo Gómez	Juan M. Jaérs.
100	Primera parte del Rancho del Medio	J. Otero.
101	Sabanilla de la Palma	José Parenzuela.
102	Altamisal	Octavio Barrelo.
103	Segunda parte del Rancho del Medio	Marcos Andreú.
104	Segunda parte de Máximo Gómez	N. Lamadriz.
105	Tercera parte de Máximo Gómez	José V. Parenzuela.
	Término municipal de Jovellanos.	
106	Primera parte de San José	Ramiro Gispert.
107	Segunda parte de San José	J. M. Ximeno.
108	Tercera parte de San José	Manuel M. Domenech.
109	Cuarta parte de San José	Antonio Sotolongo.
110	Quinta parte de San José	J. M. Ximeno.
111	Sexta parte de San José	Pedro Magriña.
112	Séptima parte de San José	Antonio Sotolongo.
113	Primera parte de Asunción	Adela del Pino.
114	Segunda parte de Asunción	Caridad Prado.
115	Tercera parte de Asunción	Id.
116	Cuarta parte de Asunción	Miguel Carratalá.
117	Quinta parte de Asunción	Manuel M. Domenech.
118	Realenzo	Pedro Magriña.
	Término municipal de Méndez Capote.	
119	Primera parte de Langunillas	Antolín Méndez.
120	Segunda parte de Langunillas	Adolfo González.
121	Primera parte de Contreras	Julián Escalona.
122	Los Cayos, todos al norte del distrito municipal de Cárdenas.	Francisca Marí.
	PARTIDO JUDICIAL DE ALACRANES.	
	Término municipal de Alacranes.	
123	Primera parte de Estante	Juan José de León.
124	Primera parte de Alacranes (este)	Dolores Junco.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE ALACRANES—continúa.	
	Término municipal de Alacranes—Continúa.	
125	Segunda parte de Alacranes (oeste)	Rosario de Fuentes.
126	Tercera parte de Alacranes (este)	Arturo Rivas.
127	Segunda parte de Estante	Leonardo J. Figueroa.
128	Tercera parte de Estante	Arturo Rivas.
129	Cuarta parte de Alacranes (oeste)	Emilia Rodriguez Lara.
130	Quinta parte de Alacranes (este)	Juan Quintana.
131	Galeoncito	Lazaro Bango.
	Término municipal de Bolondrón.	
132	Primera parte de Bolondrón	Carlos Herrara y Artiles.
133	Segunda parte de Bolondrón	María T. Olano.
134	Tercera parte de Bolondrón	Celia Tarafa.
135	Primera parte de Güira	Caridad Llima.
136	Segunda parte de Güira	América Hernández.
137	Primera parte de Tienda Nueva y Gonzalo	J. Magier Tarafa.
138	Segunda parte de Tienda Nueva y Gonzalo	Carlos Herrara y Artiles.
139	Tercera parte de Tienda Nueva y Gonzalo	Celia Tarafa.
140	Cuarta parte de Tienda Nueva y Gonzalo	América Hernández.
141	Las Piedras y Manuel Alvárez	Pérez Díaz.
142	Lucia	José M. Guedes.
143	Galeon	Juan S. Díaz y Hernández.
	Término municipal de Cabezas.	
144	Primera parte de Cabezas	Eloísa García y Bolano.
145	Segunda parte de Cabezas	Francisco Suarez.
146	Magdalena	Eladio Guzmán.
147	Bija	Francisco Suarez.
148	Vieja Bermeja	Eldemiro Gonzales Ramos.
149	Lima	Justo Penichet.
	Término municipal de Unión de Reyes.	
150	Primera parte de Iglesia (urbano)	Pedro Lamadriz.
151	Segunda parte de Iglesia (urbano)	Clarisa Roig.
152	Tercera parte de Iglesia (urbano)	Sofia Blanco.
153	Cuarta parte de Iglesia (urbano)	Pedro Lamadriz.
154	Quinta parte de Iglesia (rural)	José Nuñoz.
155	Sexta parte de Iglesia (rural)	Antonio Margue.
156	Séptima parte de Iglesia (rural)	José Nuñoz.
157	Pueblo Nuevo	Gabriel M. Quesada.
	Término municipal de Sabanilla.	
158	Sabanilla	Etelvina Sánchez.
159	Rio de Auras	Antonio Martel.
160	Palma	Enrique Astolfi.
161	Canímar	Ygnacio S. Quiras.
162	Mondejar	Marcos Espinosa.
	PARTIDO JUDICIAL DE COLÓN.	
	Término municipal de Colón.	
163	Parte de la ciudad de Colón	Julián F. Ramiro.
164	.....id	Otilia Miravet.
165	.....id	Rita García.
166	.....id	M. Marquette.
167	.....id	Fermín Aguirre.
168	.....id	Manuel Michelena.
169	.....id	Aurelio Lugo.
170	.....id	Víctor de Armas.
171	Calimeta	Aurelio Andrés.
172	Primera parte de Amarillas	Ángel Baluja.
173	Segunda parte de Amarillas	Aurelio Lugo.
	Término municipal de Cuevitas.	
174	Primera parte del pueblo de Cuevitas	Matilde M. Fangul.
175	Segunda parte del pueblo de Cuevitas	Mateo Fernández y Torres.
176	Primera parte de Venturilla	José R. Benavidas.
177	Segunda parte de Venturilla	José Menéndez.
178	Jabaco	Ricardo Pérez.
179	Asiento	Ramón González.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE COLÓN—continúa.	
	Término municipal de Macagua.	
180	Arabos	Máximo Casada.
181	Macagua	Toribio Santurio.
182	Primera parte de San Pedro de Mayabón	Jacinto Magin.
183	Segunda parte de San Pedro de Mayabón	A. Salado.
184	Monte Alto	Rafael Benemelis.
	Término municipal de Macuriges.	
185	Primera parte de Corral Falso	José M. Ortega.
186	Segunda parte de Corral Falso	Ynez Ponce Roque.
187	Tercera parte de Corral Falso	Aquilina Sánchez.
188	Cuarta parte de Corral Falso	Juan F. Aloy.
189	Ciego	Guadalupe Carrandé.
190	Punta Brava	Antonio J. Sánchez.
191	Río Blanco	Francisco Olano.
192	Platanal	Andres Tarrero.
193	Batalla	Domingo Ponce.
194	Navajas	Marcos Díaz.
195	Tramojos	Evaristo H. Piedro.
196	Primera parte de Linche	Juan F. Aloy.
197	Segunda parte de Linche	José M. Ortega.
198	Claudio	Rogelio Roque.
	Término municipal de Palmillas.	
199	Parte de Manguito	Mercedes C. Rousselot.
200	.....id	Luis Felipe Cabrera y Espinosa.
201	.....id	Enrique Ramos.
202	.....id	Marcos Díaz Fernandez.
203	Parte de Jacan	Antonio Rodriguez.
204	.....id	Juan Sanchez.
205	.....id	Luis Felipe Cabrera y Espinosa.
206	Parte de Cumanayagua	María R. de Armas.
207	.....id	Luis Muni.
208	Sabanilla de Guareiras	Ysaac Cabrera.
209	Parte de Palmillas	Francisco Quian.
210	.....id	Luis Felipe Cabrera y Espinosa.
	Término municipal de Perico.	
211	Primera parte sur	Mercedes Calvo.
212	Segunda parte norte	Antonio Lima.
213	Tercera parte norte	Pedro Yglesias.
214	Primera parte de Altamisal	Ramón Bon.
215	Segunda parte de Altamisal	Pedro Arrietta.
	Término municipal de Roque.	
216	Parte de Coabillas	Adolfo Sillar.
217	Quintana y Tomeguin	José Maynoldi.
218	Primera parte del pueblo	Rosa C. Ybarra.
219	Segunda parte del pueblo	Brigido Amador.
220	Guamajales	Ramón Santa Marina.
221	Parte de Mostacilla	Antonio Acevedo.
222	.....id	José Maynoldi.
223	Parte de Coabillas	Firso Nunoz.
	Término municipal de San José de los Ramos.	
224	Parte de San José de los Ramos	Josefa Alvárez Galvani.
225	.....id	José P. Arburua.
226	Parte de San José de los Ramos y parte de Banagüises	Juan Alvárez Cerice.
227	Parte de San José de los Ramos	Eduardo R. Volera.
228	Parte de Banagüises	Mercedes Ramos.
229	.....id	Julio Hernández.
230	Agüica	Joaquin Enriques.
231	Parte de Banagüises	Ramón Pingpalat.
	Término municipal de Jagüey Grande.	
232	Parte de Jagüey Grande	Eugenio I. Galvaz.
233	.....id	Conrado Ruiz.
234	Parte de López	Alfredo M. Dally.
235	.....id	Conrado Ruiz.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE COLÓN—continúa.	
	Término municipal de Jagüey Grande—Continúa.	
236	Gallardo	Ángel Leal.
237	Sinú	Manuel Volta.
238	Ruvira	Rafael Jordan.
239	La Ciénaga	Sixto Agramonte.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO.

	PARTIDO JUDICIAL DE PINAR DEL RÍO.	
	Término municipal de Pinar del Río.	
1	Parte de la ciudad de Pinar del Río	Franco. Urrutia.
2	.....id	Angel Coloma.
3	.....id	Nilo Caso Luengo.
4	.....id	Bernardo de la Rianda.
5	.....id	Evangelina Aymerick.
6	.....id	Pedro Pablo Pequeño.
7	Primera parte de Isabel María	Julian Rodriguez.
8	Segunda parte de Isabel María	Alfonso Amado.
9	Primera parte de Sumidero	Felipe Barón.
10	Segunda parte de Sumidero	Adolfo Menor.
11	Primera parte de Cabezas	Tomás Estellez.
12	Segunda parte de Cabezas	Miguel Valdez.
13	Primera parte de Taírones	Miguel Pereda.
14	Segunda parte de Taírones	Sixto Cruz.
15	Tercera parte de Taírones	José Ma. Sanchez.
16	Primera parte de Río Sequito	Ygnacio Medrano.
17	Segunda parte de Río Sequito	Amado Baylina.
18	Río Feo	José Manuel Pequeño.
19	Guayabo	Aurelio Gravier.
20	Paso Viejo	Antonio Raimat.
21	Primera parte de Ovas	Antonio Valdez Gil.
22	Segunda parte de Ovas	Enrique Tellez.
23	Primera parte de Marcos Vazquez	Gonzalo Jordan.
24	Segunda parte de Marcos Vazquez	Miguel Díaz.
25	Primera parte de Cangre	José María Nieto.
26	Segunda parte de Cangre	Alberto Gómez.
27	Tercera parte de Cangre	Enrique Sánchez.
28	San José	Augusto Fornaguera.
	Término municipal de Consolación del Norte.	
29	La Palma y Río de Puercos	Rafael Valle.
30	Río Blanco y Arroya Maranjo	Julio Avendaño.
31	Vegas Nuevas	Ynez Borrego.
32	La Jagua	Juan Rueda.
33	Berracos	Lucío García.
34	Caiguanabo	Jorje Arrastía.
35	San Andrés	Benito Salazar.
36	Los Puentes	Manuel Ferneńdez.
	Término municipal de Consolación del Sur.	
37	Primera parte de la Villa, Consolación del Sur	Gonzales G. Govantes.
38	Segunda parte de la Villa, Consolación del Sur	Enrique Martínez.
39	Río Hondo	Gregorio Alonso.
40	San Pablo y Camarones	Juan Carrión.
41	Horcones	José Miró.
42	Colmenar y Hato Quemado	Francisco Alonso.
43	Leña	Ramón Mas.
44	Pilotos	Juan M. Alcalde.
45	Naranji y Caimitos	Auturo Pino.
46	Santa Clara	Manuel Pino.
47	Lajas y Caperuza	Salvador Valdés.
48	Alonzo Rojas	José Rios.
	Término municipal de San Juan y Martínez.	
49	Primera parte de San Juan	Guillermo Ybañez.
50	Segunda parte de San Juan	Ramón Amado.
51	Primera parte de Martínez	José Veytes.
52	Segunda parte de Martínez	Amado Cañal.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE PINAR DEL RÍO—continúa.	
	Término municipal de San Juan y Martínez—Continúa.	
53	Galafre y Guillen	Ramón Amado.
54	Río Seco	Severo Guerra.
55	Arroyo Hondo	Carlos Sánchez.
56	Lagunillas	Luís López Marín.
57	Primera parte de Luís Lazo	L. L. de la Vega.
58	Segunda parte de Luís Lazo	Rogelio González y Sanguily.
59	Tercera parte de Luís Lazo	Alberto Valdés.
60	Cuarta parte de Luís Lazo	Mónico P. Remedios.
	Término municipal de San Luís.	
61	Primera parte de San Luís	José Eulogio Quintana.
62	Segunda parte de San Luís	Pedro Marquez Rivas.
63	Primera parte de Barbacoa	Do.
64	Segunda parte de Barbacoa	Abelardo Cruz.
65	Río Seco	Angel Cainas.
66	Firado	Luís Felipe Dominguez.
67	Barrigonas	Jamie Michelena.
68	Llanada	Enrique Sánchez.
69	Palizadas	Daniel Padrón.
	Término municipal de Viñales.	
70	Primera parte de San Cayetano	Sabino Alandí.
71	Segunda parte de San Cayetano	Luís Planes.
72	Rosario	Rosendo Gutierrez.
73	San Vicente	Angel Quevedo.
74	Ancón	Piedro Viera.
75	Pueblo	Ricardo Madan.
76	Primera parte de Laguna de Piedra	Miguel Lazaro.
77	Segunda parte de Laguna de Piedra	Bernardo Fernández.
78	Yabal	Angel Caiñas.
79	Albino	Robustiano Cotarelo.
80	Santa Fé	Manuel Llinas.
81	Cuajaní	Eduardo Chirino.
82	Cayos de San Felipe	Ricardo Raymat.
83	Santo Tomás	Andrés Hernández.
	PARTÍDO JUDICIAL DE GUANE.	
	Término municipal de Mantua.	
84	Mantua y Montezuelo	Rafael Quintana.
85	Guayabo y Lázaro	Ricardo Fors.
86	Arroyos y Santa Ysabel	Manuel Quintana.
87	Santa María y San José	Augusto Fors.
88	Cabezas y La Ceja	Celestino P. Rubio.
89	Primera parte de Baja	Miguel Cofiño.
90	Segunda parte de Baja	Francisco Vinas.
91	Tercera parte de Baja	Enrique Montoto.
	Término municipal de Guane.	
92	Guane	José Mateo Quintero.
93	Paso Real y Catalina	Pedro Rubio.
94	Juan Gomez	Luís Rubio.
95	Portales y Fenería	Arnulfo Cartaya.
96	Punta de la Sierra y Las Acostas	Pablo Llaguno.
97	Sabalo y Trinidad y Santa Teresa	Franco. Armenteros.
98	Grifa	Juan Franco. Pimiento.
99	Cartes y Serranos	German García.
100	Primera parte de Remates	Manuel Famadas.
101	Segunda parte de Remates	Daniel Perez.
102	Tercera parte de Remates	Pedro Rubio.
103	Martinas	Vicente Santo María.
104	Cabo de San Antonio	Venturo Gonzalez.
	PARTIDO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL.	
	Término municipal de San Cristóbal.	
105	San Cristóbal	Gustavo Soldevilla.
106	Sitio Herrera	Luís Quintana.
107	Minas y Río Hondo	Luis Quintana.
108	Mayarí, primero y segundo	Alfredo Villar.
109	Primera parte de Santa Cruz de los Pinos	Arturo Díaz y Díaz.
110	Segunda parte de Santa Cruz de los Pinos	Lucas Ponzona.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL—continúa.	
	Término municipal de Candelaria.	
111	Bayate, Puerto Rico y San Juan del Norte	Augustin Sotolongo.
112	San Juan de Barracones, Miracielos, y Frías	Ambrosio Sotolongo.
113	Carambola, Lomas y Río Hondo	Arturo Sáenz.
114	Pueblo	Gabriel Santa Cruz.
115	Las Mangas	Juan Sánchez.
	Término municipal de Los Palacios.	
116	Los Palacios	Francisco Goenaga.
117	Macuriges	Guillermo Goenaga.
118	Sierra Santo Domingo y Limones	Tomás Marrero.
119	Toro y Bacumaguas	Guillermo Goenaga.
	Término municipal de Julián Díaz.	
120	Julián Díaz y Palacios	Manuel Fernández Fijuena.
121	Santa Monica y Guajiro	Aníbal Fernández.
122	Herradura y Ceja de la Herradura	Juan Valdés y García.
	Término municipal de San Diego de los Baños.	
123	Pueblo Catalina y Arrabales	Pedro Portela.
124	Arroyo Colorado, Carabello y Palacios	Lucas Ponzoa.
125	Soledad, Herradura, Legna y Guira	Augusto Marrero.
	PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJAY.	
	Término municipal de Guanajay.	
126	Primera parte del Norte de Guanajay	Ricardo Yñiquez.
127	Segunda parte del Norte de Guanajay	José R. Hernández.
128	Primera parte del Sur de Guanajay	José Pérez Arocha.
129	Segunda parte del Sur de Guanajay	Concepción Cruz.
130	Santa Ana	Enrique Rojas.
131	San José	Aguileo Azcuy.
132	San Francisco	Miguel Muñoz.
133	Cabriales	Ricardo Hernández.
	Término municipal de Artemisa.	
134	Primera parte de Artemisa (urbano)	Eduardo Yglesias.
135	Segunda parte de Artemisa (urbano)	Ricardo Triguez.
136	Tercera parte de Artemisa (rural)	Clemente Rodríguez.
137	Cañas	R. de Villaescusa.
138	Puerta de la Güira	Eduardo Llerena.
139	Capellamías	Juan Romen.
140	Virtudes	Arcadio Robert.
141	Dolores	José María Santiago.
142	Cayajabos	Venancio Valdés.
	Término municipal de Bahía Honda.	
143	Bahía Honda y Aguacate	Manuel Gravier Quiñones.
144	San Miguel y Manimani	Félix Quintana.
145	Corralillo y Mulata	Carlos M. Otero.
	Término municipal de Cabañas.	
146	Pueblo y San Miguel	Abelardo Márquez.
147	Conchita y Delicias	Sixto Cruz.
148	Primera Vigía, San Ramón y Ceiba	Juan Alfonso.
149	Segunda Vigía, San Ramón y Ceiba	Enrique Abascol.
	Término municipal de Guayabal.	
150	Caimito	Pedro Garrido Fijera.
151	Guayabal y Banes	Nicolas Rodríguez.
152	Quintana	Luis A. Valdés.
	Término municipal de Mariel.	
153	Primera parte de Mariel y Boca	Ramón J. García.
154	Segunda parte de Mariel y Boca	Manuel Pérez.
155	Macagual y Quiebra Hacha	Francisco González.
156	Jabaco y Rayo	José Rencurrel.
157	San Juan Bautista y Playa	Daniel Compte.
158	Molina, Mosquitos y Guajaybon	Arturo Ordaz.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJAY—continúa.	
	Término municipal de San Diego de Nuñez.	
159	Pueblo, Granadillos, Damas y San Blás	Pedro Casanova.
160	San Gabriel, Carenero y San José	Pedro P. Quesada y Tovar.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

PARTIDO JUDICIAL DE MORÓN.

Término municipal de Morón.

1	Parte este de la ciudad	José Mavidal.
2	Parte oeste de la ciudad	Rumualdo de Varona.
3	Primera parte del barrio rural del Este	Rafael Pardo Echemendía.
4	Segunda parte del barrio rural del Este	Félix Machado.
5	Tercera parte del barrio rural del Este	Laurido Pardo.
6	Primera parte del barrio rural del Oeste	Jesús Ma. Pina.
7	Segunda parte del barrio rural del Oeste	Manuel Ruíz Esperón.
8	Tercera parte del barrio rural del Oeste	Germán Brinzas.
9	Todo el barrio rural de Punta Alegre	Francisco Vidal Vila.
10	Primera parte del barrio rural de Guadalupe	Regino Sérvane.
11	Segunda parte del barrio rural de Guadalupe	Manuel Bardeci.
12	Primera parte del barrio rural de Chambas	Eudoro Franch.
13	Segunda parte del barrio rural de Chambas	Juan Vasallo.
14	Primera parte del barrio rural de Marroquín	Gabriel Bardeci.
15	Segunda parte del barrio rural de Marroquín	Emilio Angulo.
16	Primera parte del barrio rural de Sandoval	Emilio Sainz Schuverez.
17	Segunda parte del barrio rural de Sandoval	M. A. Alvarez Y.
18	Primera parte del barrio rural de Cupeyes	Anto. Vilardell Tapis.
19	Segunda parte del barrio rural de Cupeyes	Benito Navarro.
20	Primera parte del barrio rural de Santa Gertrúdis	José Pérez León.
21	Segunda parte del barrio rural de Santa Gertrúdis	Pedro Morales Pérez.
	Término municipal de Ciego de Avila.	
22	Primera parte en la Ciudad del barrio La Cabecera	Ulpiano Rodríguez.
23	Segunda parte en la Ciudad del barrio La Cabecera	Franco Sotomayo.
24	Tercera parte rural de La Cabecera	Cárlos Baldarrain y Gómez.
25	Primera parte del barrio rural de Guanales	Juan Tozo Fabes.
26	Segunda parte del barrio rural de Guanales	Juan Figueras.
27	Primera parte del barrio rural de San Nicolás	Javier Hernández Varona.
28	Segunda parte del barrio rural de San Nicolás	Jacinto Vargas Armas.
29	Parte de la ciudad y Cayo de los Mivertos del barrio Júcaro	Juan Rodríguez.
30	Parte rural del barrio del Júcaro	José Farinas.
31	Todo el barrio rural de La Ceiba	Antonio Povada.
32	Primera parte del barrio rural de Las Nuevas	Alvaro Silva y Rivas.
33	Segunda parte del barrio rural de Las Nuevas	Enrique Moran de la Torre.
34	Todo el barrio rural de Jicotea	Manuel Cortes.
35	Todo el barrio rural de Lázaro López	Luís Casanovas.
36	Todo el barrio rural de Arroyo Blanco	Plácido Sánchez.
37	Todo el barrio rural de Nuevas de Jobosi	Luis Medina.
38	Primera parte del barrio rural de Iguará	Angel Vega B.
39	Segunda parte del barrio rural de Iguará	Ramón Gonzáles.
	PARTIDO JUDICIAL DE PUERTO PRÍNCIPE.	
	Término municipal de Nuevitas.	
40	Todo el 1º barrio de la ciudad	Miguel Perozo.
41	Todo el 2º barrio de la ciudad	Mario Garcini Silva.
42	Todo el 3º barrio de la ciudad	José Garcini.
43	Primera parte del barrio rural de San Miguel	Adolfo Silva.
44	Segunda parte del barrio rural de San Miguel	Armando Labrado Cauto.
45	Tercera parte del barrio rural de San Miguel	Cayetano Recio y Quesada.
46	Primera parte del barrio rural de Redención	Franco Miranda Betancourt.
47	Segunda parte del barrio rural de Redención	Rafael Perón.
48	Tercera parte del barrio rural de Redención	Noberto Primellos.
49	Todo el barrio rural de El Sabinal	Antonio Rodríguez Rodríguez.
50	Primera parte del barrio rural de El Bagá	Benjamin Montgo.
51	Segunda parte del barrio rural de El Bagá	Natatio Perón.
52	Primera parte del barrio rural de El Lugareño	Gustavo Gómez Barrios.
53	Segunda parte del barrio rural de El Lugareño	Raou Estrada Zayas.
54	La parte de Poblado del barrio rural de El Senado	Victor Manuel Betancourt.
55	Primera parte rural del barrio de El Senado	Antonio Guerra y Guerra.
56	Segunda parte rural del barrio de El Senado	Ulises Cosia Gómez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE PUERTO PRÍNCIPE—continúa.	
	Término municipal de Santa Cruz del Sur—Continúa.	
57	Todo el casco de la población	J. Antonio Miranda.
58	Todo el barrio de Playa Bonita	Jesús Peraltat.
59	Todo el barrio de La Calzada	Gaspar Hidalgo.
60	El Cayo de las Doce Leguas	Ramón Cruz la Chicot.
61	Primera parte del barrio rural de Buenaventura	José Pradas Martínez.
62	Segunda parte del barrio rural de Buenaventura	Antonio Aguilar.
63	Primera parte del barrio rural de San Pedro	Carlos Alvarez.
64	Segunda parte del barrio rural de San Pedro	Manuel Solis Arellano.
65	Todo el barrio rural de Guaicanamar	Angel Guzmán.
66	Primera Parte del barrio El Junco	Alfredo Caballero.
67	Segunda parte del barrio El Junco	Joaquín Hidalgo.
68	Todo el barrio rural de El Guayabal	Macedonia Varona Agramonte.
	Término municipal de Puerto Príncipe.	
69	Primera parte del primer barrio de la ciudad	Angela Guerra.
70	Segunda parte del primer barrio de la ciudad	Gabriel Barrera.
71	Tercera parte del primer barrio de la ciudad	Graciano Balencourt Castillo.
72	Primera parte del segundo barrio de la ciudad	Ramón Angela de Xiques.
73	Segunda parte del segundo barrio de la ciudad	Manuel Pradas.
74	Primera parte del tercer barrio de la ciudad	María Teresa Guerra.
75	Segunda parte del tercer barrio de la ciudad	Alonso Martínez.
76	Tercera parte del tercer barrio de la ciudad	Rolando Ramos y Ronquillo.
77	Cuarta parte del tercer barrio de la ciudad	Francisco Pichardo Moya.
78	Primera parte del cuarto barrio de la ciudad	Antonia J. de Moya.
79	Segunda parte del cuarto barrio de la ciudad	Ernesto Mola Castillo.
80	Tercera parte del cuarto barrio de la ciudad	Eugenio Loret de Mola.
81	Cuarta parte del cuarto barrio de la ciudad	Enrique Boza.
82	Primera parte del quinto barrio de la ciudad	Manuel Breton.
83	Segunda parte del quinto barrio de la ciudad	Antonio Rojas Castellanos.
84	Primera parte del sexto barrio de la ciudad	José Ygnacio Resio Loyuaz.
85	Segunda parte del sexto barrio de la ciudad	Gregorio Hernández Riveron.
86	Primera parte del septimo barrio de la ciudad	Emilio Torres Sariol.
87	Segunda parte del septimo barrio de la ciudad	Angel Yergo Gómez.
88	Primera parte del octavo barrio de la ciudad	Enrique Loret de Mola.
89	Segunda parte del octavo barrio de la ciudad	Emma Rojas de Caballero.
90	Todo del noveno barrio de la ciudad	Porfirio Bautista Verona.
91	Primera parte del barrio de Cascorro (rural)	José Fernández Cabrera.
92	Segunda parte del barrio de Cascorro (rural)	Virgilio Fuentes.
93	Primera parte del barrio rural de Sibanicú	Filberto Pichardo.
94	Segunda parte del barrio rural de Sibanicú	Rogerio Zayas Bazán.
95	Todo el barrio rural de Vista Hermosa	Arturo Gúzman.
96	Primera parte del barrio rural de San Gerónimo	Rogerio Freyre Arango.
97	Segunda parte del barrio rural de San Gerónimo	Federico Naranjo.
98	Tercera parte del barrio rural de San Gerónimo	Ramón Alvarez Céspedes.
99	Primera parte del barrio rural de Yeguas	Gonzales Agosto.
100	Segunda parte del barrio rural de Yeguas	Pascual Cebrian.
101	Primera parte del barrio rural de Caobillas	Antonio Naranjo.
102	Segunda parte del barrio rural de Caobillas	Octavio Oquendo.
103	Primera parte del barrio rural de El Quemado	Armando Pérez Ramos.
104	Segunda parte del barrio rural de El Quemado	Francisco Lastre.
105	Primera parte del barrio rural de Limones	Serafín Pastrana.
106	Segunda parte del barrio rural de Limones	Rodolfo Ballaga.
107	Primera parte del barrio rural de Guanaja	Emilio Cosio.
108	Segunda parte del barrio rural de Guanaja	Manuel Alvinzuri López.
109	Tercera parte del barrio rural de Guanaja	Miguel Agramonte.
110	Cuarta parte del barrio rural de Guanaja	José R. Peralta.
111	Quinta parte del barrio rural de Guanaja	Juan Larrauri Porro.
112	Sexta parte del barrio rural de Guanaja	Eduardo de Varona.
113	Primera parte del barrio rural de Pueblo Nuevo	José Acosta.
114	Segunda parte del barrio rural de Pueblo Nuevo	Miguel Agramonte Estrada.
115	Tercera parte del barrio rural de Pueblo Nuevo	Manuel Alvinzuri López.
116	Primera parte del barrio rural de Maraguán	Ramón A. Rodríguez.
117	Segunda parte del barrio rural de Maraguán	José Prades Martínez.
118	Primera parte del barrio rural de Guaimaro	Raul Arteaga Socarras.
119	Segunda parte del barrio rural de Guaimaro	Ramiro Ceballero Benevides.
120	Tercera parte del barrio rural de Guaimaro	Emilio Cordero.
121	Cuarta parte del barrio rural de Guaimaro	Francisco Agüero.
122	Primera parte del barrio rural de Contramaestre	Ramón Agüero.
123	Segunda parte del barrio rural de Contramaestre	Miguel Cabrera Porro.
124	Tercera parte del barrio rural de Contramaestre	Alipio Zayas Urra.
125	Primera parte del barrio rural de La Yaba	Pio Otero.
126	Segunda parte del barrio rural de La Yaba	Luis S. Otero Cosio.
127	Primera parte del barrio rural de El Ecuador	Luis Córdova Silva.
128	Segunda parte del barrio rural de El Ecuador	Alberto R. Varona.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE PUERTO PRÍNCIPE—continúa.	
	Término municipal de Puerto Príncipe—Continúa.	
129	Tercera parte del barrio rural de El Ecuador	Pablo Ronquillo.
130	Primera parte del barrio rural de Minas (Poblado)	Francisco Cosio.
131	Segunda parte del barrio rural de Minas (Poblado)	Cayetano Guerra.
132	Primera parte del barrio rural de Magabomba	Angel Díaz.
133	Segunda parte del barrio rural de Magabomba	Manuel Agustín Areu.
134	Primera parte del barrio rural de Altagracia	Hernani Miranda.
135	Segunda parte del barrio rural de Altagracia	Alberto Gúzman Arango.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CLARA.	
	Término municipal de Santa Clara.	
1	Ciudad de Santa Clara	Flora Jiménez.
2	.....id	María Beldarrain.
3	.....id	Manuela Chávez.
4	.....id	América Christo Cordovés.
5	.....id	Isabel Paredes.
6	.....id	Angeleica Anida y Graso.
7	.....id	Rita Blanco Edwarria.
8	.....id	Clotilde Silve y López.
9	.....id	Milagro Casanova Guerra.
10	.....id	Dolores Linares.
11	.....id	José D. Hernández y Fernández.
12	.....id	Felipe González Tellez.
13	Ciudad de Santa Clara (instituciones)	Josefa Mendoza y Silva.
14	Ciudad de Santa Clara	Ulpiana Groso Fleytes.
15	.....id	Emilio Silva y Domínguez.
16	Primera parte de Egidos	Cristobal de Zayas Bazan.
17	Segunda parte de Egidos	Rogelio Barata y Godoy.
18	Primera parte de San Gil	J. Anto. Pedazo y Rodríguez.
19	Segunda parte de San Gil	Rafael Mechado Mesa.
20	Tercera parte de San Gil	Pablo Morales Valdés.
21	Cuarta parte de San Gil	Leandro A. Contreras.
22	Primera parte de La Cruz	Francisco Martínez.
23	Segunda parte de La Cruz	Nestor Fernández.
24	Primera parte de Seibabo	Tomas Gómez Parets.
25	Segunda parte de Seibabo	Rafael Pérez Urquijo.
26	Primera parte de Provincial	J. B. Carreras Osis.
27	Segunda parte de Provincial	Nestor Fernández.
28	Primera parte de Baez	Luís Anoceto y Pérez.
29	Segunda parte de Baez	Gerado González Junco.
30	Primera parte de Manicaragua	Enrique Pequdo Alvarez.
31	Segunda parte de Manicaragua	Serapio Oliva Carrazana.
	Término municipal de Esperanza.	
32	Ciudad de Esperanza, norte	Maria Alomá Valdés.
33	Ciudad de Esperanza, sur	Maria Luz Machado.
34	Asiento Viejo	Mateo Díaz Rójas.
35	Primera parte de Nuevas	Juan B. Jiménez.
36	Segunda parte de Nuevas	Emilio Jiménez.
37	Primera parte de San Vincente	Antonio Jiménez y Jiménez.
38	Segunda parte de San Vincente	Alberto J. Jiménez.
39	Jabonillar	Alberto J. Jiménez.
40	San José	María Ruiz.
41	Purial	Amelio Díaz Navarro.
	Término municipal de Calabazar.	
42	Primer parte de Encrucijada	Emilio Loret de Mola.
43	Segunda parte de Encrucijada	Pedro G. Abreu.
44	Paso Real	Rafael Pérez Pedroso.
45	Primera parte de Santo	José de Serpa y de Clouet.
46	Segunda parte de Santo	José de I. Gil.
47	Primera parte de Centro	Alejandro Moixo y Centero.
48	Segunda parte de Centro	Federico Jova.
49	Tercero parte de Centro	Tomás Velasco y Gómez.
50	Primera parte de Viana	Juan B. Martini.
51	Segunda parte de Viana	Antonio R. Ruiz.
52	Sitio Grande	Federico Jova.
53	Mala y Barro	Domingo Pérez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CLARA—continúa.	
	Término municipal de Ranchuelo.	
54	Primera parte del primer distrito (Ranchuelo)	José Luis Machín.
55	Segunda parte del primer distrito (Ranchuelo)	Luis Campillo y Rivero.
56	Segundo distrito (Ranchuelo)	Blas Espinosa.
57	Primera parte de Poza de la China	Francisco Yero y Silva.
58	Segunda parte de Poza de la China	Pedro Gattorno Vila.
59	Sitio Viejo	Ricairdo Machin y Linares.
	Término municipal de San Diego del Valle.	
60	Centro	Adela González y Lima.
61	Centro (rural), primera parte	Juan Linares.
62	Centro (rural), segunda parte	Eugenio Ledron Uribe.
63	Yabú	Evaristo Martínez Pedroso.
64	Sitio Nuevo	Heriberto Hernández.
65	Maguaraya Abajo y Arriba, primera parte	Antonio Bello y Martínez.
66	Maguaraya Abajo y Arriba, segunda parte	Heriberto Hernández y Hernández.
67	Hatillo	Pedro J. Díaz y Sota.
68	Mango	José M. Miguels.
69	Jicotea	Eugenio Ledon Uribe.
	Término municipal de San Juan de las Yeras.	
70	Primera parte de Potrerillo	Eladio Cepero Hernández.
71	Segunda parte de Potrerillo	Caúdido Becarra y Fuentes.
72	Aguas Bonitas	Rafael Pérez Pedroso.
73	Bernia	Domingo Mendibouse y Llibre.
74	Quemado Hilario	Pedro González Gómez.
75	Guayo	Leandro Anchia Contreras.
76	Primer distrito en el pueblo	Luis González.
77	Primer distrito, rural	Antonio González Gari.
78	Segundo distrito, rural	Aguada Valdés Aday.
	PARTIDO JUDICIAL DE CIENFUEGOS.	
	Término municipal de Cienfuegos.	
79	1ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Julio García.
80	2ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Pedro N. Agüero.
81	3ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Federico Barrios.
82	4ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Ernesto M. Agirre.
83	1ª parte de la 5ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Juan Pablo Rousseau.
84	2ª parte de la 5ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Julio García.
85	6ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Pedro Rivera.
86	7ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Rosalia Castinezra.
87	8ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Carmen Coll.
88	9ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Juan Monzón Aguirre.
89	10ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Flora Dorticós.
90	11ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Josefa Pina Vda Sánchez.
91	12ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Blanca Vilaseca.
92	13ª parte de la ciudad de Cienfuegos	María Teresa Gallart.
93	14ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Amiana García.
94	1ª parte de la 15ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Flora A. Ramos.
95	16ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Primitivo Portal.
96	17ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Georgiana Paniagúa.
97	1ª parte de la 18ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Mario Montero Baldarrain.
98	2ª parte de la 18ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Federico Barrios.
99	19ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Emilio Álvarez Ballagas.
100	20ª parte de la ciudad de Cienfuegos	Leonidas Vicente Lombida.
101	Primera parte de Caunao	Enrique Gómez.
102	Segunda parte de Caunao	Antonio G. Abreu.
103	Tercera parte de Caunao	Pedro N. Agüero.
104	Rimirez	José Antonio Latorre.
105	Manacas	Nestor Lara.
106	Cayos	Pedro Parro.
107	Primera parte de Yaguaramas	Pedro Núñez.
108	Segunda parte de Yaguaramas	Virgilio Lugo Viña.
109	Tercera parte de Yaguaramas	Luis Gómez.
110	Cuarta parte de Yaguaramas	Julio D. Argüellas.
111	Caimanera	Benito B. Piche.
112	1ª parte de Cielo de Jagua	Primitivo López y Álvarez.
113	2ª parte de Cielo de Jagua	Pedro N. Agüero.
114	1ª parte de Aguada de Pasajeros	Luis Echemendia.
115	2ª parte de Aguada de Pasajeros	Marchos Pino.
116	3ª parte de Aguada de Pasajeros	Juan B. Jiménez.
117	4ª parte de Aguada de Pasajeros	Nicanor Cantero é Yznaga.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE CIENFUEGOS—continúa.	
	Término municipal de Cienfuegos—Continúa.	
118	5ª parte de Aguada de Pasajeros	Fidel Denis.
119	6ª parte de Aguada de Pasajeros	Pío Lust.
120	7ª parte de Aguada de Pasajeros	Agustín G. E. Cardoso.
121	8ª parte de Aguada de Pasajeros	José Ramón P. Cueto.
122	9ª parte de Aguada de Pasajeros	Federico Zamora.
123	10ª parte de Aguada de Pasajeros	José Yglesias.
124	11ª parte de Aguada de Pasajeros	Cristóbal de Zayas Bazán.
125	12ª parte de Aguada de Pasajeros	Federico Zayas.
126	1ª parte de Arimao	Antonio Beldarrain.
127	2ª parte de Arimao	Lorenzo Dupony.
128	Auras	Adolfo Díaz.
129	La Sierra	Eduardo Benet.
130	1ª parte de Cumanayagua	Lorenzo Velshes.
131	2ª parte de Cumanayagua	Juan Yrarragorré.
132	Mandinga	Ricardo Abreu.
133	Ojo de Agua	Joaquín Rodríguez del Rey.
134	Calabazar	Juan B. García Hernández.
135	Calisito	Tomás Picho.
136	Las Charcas	Gumersuido Rangel.
137	Gavilán y Gavilancito	Félix González.
138	Jicotea	Antonio Montevaro.
	Término municipal de San Fernando.	
139	Primero y segundo distritos de Pueblo, San Fernando	Gumersuido Carrera.
140	Paradero	Diego Millán Puertas.
141	Ciego Alonso	José García Cordoves.
142	Escarza	Andrés García.
143	Lomas Grandes	Joaquín Capestán y Aguila.
	Término municipal de Cartagena.	
144	Cartagena (urbano)	Agustín Villages.
145	Primera parte de Cartagena (rural)	Manuel Portela.
146	Segunda parte de Cartagena (rural)	Justo López.
147	Ciego Montero	Ricardo Álvarez.
148	Soledad	Armando Reyes.
149	Santiago	Ramón Oviedo.
150	Cascajal (urbano)	María L. Gumá.
151	Cascajal (rural)	Antº González.
152	Arricte	Justo López.
	Término municipal de Cruces.	
153	Primera parte del distrito norte, Cruces	Agustín Bretón Capiro.
154	Segunda parte de la 1ª parte del distrito norte, Cruces	Eulogio Estrada y González.
155	Tercera parte de la 1ª parte del distrito norte, Cruces	Federico Layas Sta. Cruz.
156	Distrito del sur, Cruces	Eulogio Estrada y González.
157	Montefirme	Miguel Gómez Ruiz.
158	Mal Tiempo, primera parte	Dionisio J. Yrarrogorra.
159	Mal Tiempo, segunda parte	Fernando Machado.
160	La Vija	Fernando Machado Meza.
161	Instituciones en Cruces y Lajas	Salvador San Juan y Castellón.
	Término municipal de Abreus.	
162	Primera parte de Abreus	Juan N. Guerrero.
163	Segunda parte de Abreus	Aurelio Aulet.
164	Tercera parte de Abreus	Marcos Pino.
165	Cuarta parte de Abreus	Manuel del Castillo.
166	Instituciones para plantaciones	Fidelio Denis.
	Término municipal de Palmira.	
167	Primera parte de Palmira	Agustín G. Entenza Cardosa.
168	Segunda parte de Palmira	Francisco Alfonso Hurtado.
169	Tercera parte de Palmira	Rosendo Gallardo Ramírez.
170	Primera parte de Arango	Juan Hernández Castineira.
171	Segunda parte de Arango	Leopoldo Machado Manero.
	Término municipal de Rodas.	
172	Primera parte de Cabecera (Rodas)	Antonio J. G. Peñate.
173	Segunda parte de Cabecera (Rodas)	José M. Avellaneda.
174	Tercera parte de Cabecera (Rodas)	José R. P. Cueto.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE CIENFUEGOS—continúa.	
	Término municipal de Rodas—Continúa.	
175	Primera parte de Limones	Agustín de Rojas y Sánchez.
176	Segunda parte de Limones	Ramón A. García.
177	Primera parte de Congojas	Landelina Cortes y de Lara.
178	Segunda parte de Congojas	R. J. Alfonso.
179	Jabacoa	Diego M. Puertas.
180	Medidas	Manuel L. Curlello.
	Término municipal de Santa Isabela de las Lajas.	
181	Primera parte de Centro	Mercedes A. Alfonso.
182	Segunda parte de Centro	Angelica P. Alpizar.
183	Tercera parte de Centro	Joaquín L. Legorburo.
184	Cuarta parte de Centro	Evaristo G. Aguila.
185	Salto	Tomás V. Rojas.
186	Terry	Leonilo Caballero.
187	Salado y Santa Rosa	Santiago F. Mora y Mora.
188	Nuevas	Emilio Jiménez.
	PARTIDO JUDICIAL DE SAGUA LA GRANDE.	
	Término municipal de Sagua la Grande.	
189	1ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Matilda N. Machín.
190	2ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Antonio Oldriozola.
191	3ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Antonio Rosales.
192	4ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Clara Martínez.
193	5ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Adriana Mazolo y Rojas.
194	6ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Emma Chamberlain.
195	7ª parte del norte (ciudad de Sagua la Grande)	Id.
196	Primera parte del sur (ciudad de Sagua la Grande)	Francisco A. de Ovares.
197	Segunda parte del sur (ciudad de Sagua la Grande)	Luis González y Ruiz.
198	Tercera parte del sur (ciudad de Sagua la Grande)	José L. Martel.
199	Jumagua	Florencio Someillan.
200	Quinta parte del sur (ciudad de Sagua la Grande)	Domingo Bonet.
201	La parte rural de Sagua	Dario P. Medir.
202	Ysabela (urbano)	José A. Hebia.
203	Ysabela (rural y cayos)	Juan F. Mesa.
204	San Juan	Carlos Cartaya.
205	Cuarta parte del sur (ciudad de Sagua la Grande)	Antonio Rosales.
206	Primera parte del Satiscito	Joaquín Martí.
207	Segunda parte del Satiscito	Carlos Cartaya.
208	Chinchilla	Juan F. Ferriol.
	Término municipal de Cifuentes.	
209	Este (ciudad de cifuentes)	Juan Bta. Fernández.
210	Oeste (ciudad de cifuentes)	Juan M. B. Hernández.
211	Partes rurales al este y oeste de Cifuentes	Pío de la B. Morejon.
212	Barro	Francisco A. Santos.
213	Sitio Grande	Manuel F. Bermúdez.
214	Alacrán	Manuel A. N. Mesa.
215	Amaro	Adolfo Arenas y Lima.
	Término municipal de Ceja de Pablo.	
216	Primera parte del Coralillo (urbano y rural)	Andrés de Peña y Varona.
217	Segunda parte del Coralillo (rural)	Francisco E. Guillén.
218	Sabana Grande	Antonio Pérez Alvarez.
219	Palma Sola	Nanciso Dama López.
220	Primera parte de la Sierra Morena (urbano y rural)	Gabino P. Bacallao.
221	Segunda parte de la Sierra Morena (rural)	Francisco S. Navarro.
222	Ceja de Pablo (rural)	José S. Estruch.
	Término municipal de Quemado de Güines.	
223	Poblado, primera parte (pueblo) (Quemado de Güines)	Salvador P. L. Gibert.
224	Poblado, segunda parte (rural) (Quemado de Güines)	Pedro M. Lasarte y Ruiz.
225	San Valentín (Quemado de Güines)	Alfredo L. Casado.
226	Caguaguas	José Y. Lasarte.
227	Güines	Antonio González.
228	Zambumbia	Miguel R. Mesa.
229	Carahatas, primera parte	Tomás D. Ruiz.
230	Carahatas, segunda parte	José Y. Lasarte.
231	Paso Cavado	Juan O. Ruiz.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SAGUA LA GRANDE—continúa.	
	Término municipal de Rancho Veloz.	
232	Primera parte de Santa Fe (rural)	Jacinto Duvon.
233	Segunda parte de Santa Fe (rural)	Becis Sánchez.
234	Tercera parte de Santa Fe (urbano)	Alejandro G. de Mendoza.
235	Crimea	José Fur.
236	Aguas Claras	J. R. Cappen.
237	Guarillas	Ramón Campuzano.
238	Chávez	Joaquín Machado.
	Término municipal de Santo Domingo.	
239	Este (ciudad de Santo Domingo)	Belen Quiros.
240	Oeste (ciudad de Santo Domingo)	Gustavo Casanova.
241	Puerto Escondido	Ricardo Miyares.
242	Manacas y San Marcos	Rafael Mauresa y Silva.
243	Baracaldo, Potrerillo y Arenas	José Y. Martínez.
244	Jicotea y San Bartolomé	Benito Rodríguez.
245	Río y Cerrito	José García Riera.
246	San Juan	Leoncio B. Núñez.
247	Rodrigo	Luis Velasco y Almeida.
248	Álvarez y Mordazo	Fernando Lera.
249	Jiquiabo y Jiquí	Casimeiro Cepero.
250	Yabucito	Enrique Valdés.
	PARTIDO JUDICIAL DE REMEDIOS.	
	Término municipal de San Juan de los Remedios.	
251	Primera parte de la ciudad de Remedios (1º)	Luis Herrada.
252	Segunda parte de la ciudad de Remedios (1º)	Antonio Perdomo.
253	Tercera parte de la ciudad de Remedios (2º)	María de Morales Nieblas.
254	Cuarta parte de la ciudad de Remedios (3º)	J. M. Jover.
255	Quinta parte de la ciudad de Remedios (4º)	Joaquín Vigil y Quintanal.
256	Sexta parte de la ciudad de Remedios	José Escaudone.
257	Tetuan	C. Yrio.
258	Bartolomé	Pompeyo P. Bonachea.
259	Carolina	Miguel Vigil.
260	Guanizibes	Othón de Caturla.
261	Primera parte de Buena Vista	Leopoldo L. Arnau.
262	Segunda parte de Buena Vista	Luis M. Martín.
263	Tercera parte de Buena Vista	Pompeyo Pérez Bonachea.
264	Cuarta parte de Buena Vista	Manuel Estrada.
265	Quinta parte de Buena Vista	J. M. Delgado.
266	Crangrejo y Remate	Id.
	Término municipal de Placetas.	
267	Primera parte de la ciudad de Placetas	Francisco A. Soriano.
268	Segunda parte de la ciudad de Placetas	Amado González.
269	Tercera parte de la ciudad de Placetas	José Núñez Morales.
270	San Andrés y Vista Hermosa	Franco Casanova.
271	Primera parte de Tivisial y Nazareno	José García.
272	Segunda parte de Tivisial y Nazareno	Franço Casanova.
273	Guaracabulla	Agustín G. Farran.
274	Hernando y Sitio Patrero	Fernando Cruz Pina.
275	Nazareno	Delfín Coco.
	Término municipal de Caibarién.	
276	Primera parte de la Villa Caibarién	Francisco P. Faife.
277	Segunda parte de la Villa Caibarién	Ricardo Patiño.
278	Tercera parte de la Villa Caibarién	Rafael y Escobar Laredo.
279	Cuarta parte de la Villa Caibarién	Angel de León.
280	Quinta parte de la Villa Caibarién	Julio A. García.
281	Sexta parte de la Villa Caibarién	Angel Lima.
282	El Taneo	Luis M. Martín.
283	Guajabana	Luis García Riera.
284	Conuco (cayo)	Juan Poldo.
	Término municipal de Camajuaní.	
285	Primera parte de cabecera (Camajuaní)	María Domenech y Lorda.
286	Segunda parte de cabecera (Camajuaní)	Francisco Cabarrocas.
287	Tercera parte de cabecera (Camajuaní)	Eduardo Valderez.
288	Cuarta parte de cabecera (Camajuaní)	José Bencones Ramos.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE REMEDIOS—continúa.	
	Término municipal de Camajuaní—Continúa.	
289	Egidos	Angel E. Rosende Zayas.
290	Primera parte de Sabana	Rafael P. Bonachea.
291	Segunda parte de Sabana	Luis Velasco.
292	Primera parte de Santa Clarita	Rodolfo Valderas.
293	Segunda parte de Santa Clarita	Eduardo Valderas.
294	Salamanca	Rigoberto F. Sabido.
295	Primera parte de Guadalupe	Rogelio F. Talón y Junes.
296	Segunda parte de Guadalupe	Buenaventura Gali.
297	Tercera parte de Guadalupe	Juan M. Núñez.
298	Cuarta parte de Guadalupe	José M. García.
299	Primera parte de Zulueta	Manuel Estrada.
300	Segunda parte de Zulueta	Buenaventura Gali.
	Término municipal de San Antonio de las Vueltas.	
301	Cabecera (Antonio de las Vueltas)	Guillermo Espinosa.
302	Charco Hondo	José Méndez.
303	Aguada de Moya	J. M. Núñez.
304	Sagua la Chica y Cayos	Rafael C. Echemendia.
305	Taguayabon	Raimundo Rebollar.
306	Vegas de las Palmas	Perfecto Corrazona y Rodríguez.
307	Piedras	Florinda de la Hoz.
308	Quinta	Rafael Pérez Pedroso.
309	Vega Alta	Desiderio Jiménez.
310	Primera parte de Bosque	Próspero Pérez.
311	Segunda parte de Bosque	Rafael C. Echemendia.
312	Sur y oeste de Egidos	Celestino Espinosa.
	Término municipal de Yaguajay.	
313	Primera parte de cabecera (Yaguajay)	Clementina C. Prieto.
314	Segunda parte de cabecera (Yaguajay)	Teresa P. Laredo.
315	Primera parte de Mayajigua	Salvador G. Greham.
316	Segunda parte de Mayajigua	Juan B. García.
317	Seibabo	Alfredo C. Prieto.
318	Centeno	Eliseo Suárez.
319	Meneses	Arturo Jiménez.
320	Bamburano	Rafael Pérez.
321	Primera parte de los Cayos y instituciones	José B. Borges.
322	Segunda parte de los Cayos	Juvial Davila.
	PARTIDO JUDICIAL DE TRINIDAD.	
	Término municipal de Trinidad.	
323	1ª parte de la ciudad de Trinidad	Elena González.
324	2ª parte de la ciudad de Trinidad	Teresa Mestre Cagigal.
325	3ª parte de la ciudad de Trinidad	Enrique Pina Jiménez.
326	4ª parte de la ciudad de Trinidad	Elvira Cabana.
327	5ª parte de la ciudad de Trinidad	Elinda Cortes y Silva.
328	6ª parte de la ciudad de Trinidad	Enrique Lara.
329	7ª parte de la ciudad de Trinidad	Sofia Torrado y Ponce.
330	8ª parte de la ciudad de Trinidad	Mercedes Pomares y Gonzáles.
331	Casilda (urbano)	Blanca Corbeiller.
332	Casilda (rural y cayos)	D. Petersen.
333	Primera parte de Rio de Ay	Miguel Mainegra.
334	Segunda parte de Rio de Ay	Pio Daniel Cadalzo.
335	Cabagán	José Ma. Mauri.
336	Primera parte de Guaniguical	Carlos E. Lynn.
337	Segunda parte de Guaniguical	Nicanor J. Domínguez.
338	Caracusey	Fernando H. Reyna.
339	San Pedro	Vicente Panadez.
340	San Francisco	Elroy Cabana y Orri.
341	Güinia de Miranda	Teodoro de León.
342	Jiquimas	Vicente Suárez.
343	Fomento	Perfecto Quintana.
	PARTIDO JUDICIAL DE SANCTI SPIRITUS.	
	Término municipal de Sancti Spiritus.	
344	1ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Rafael Pina y Marín.
345	2ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	América A. González.
346	3ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Ana G. P. Echemendia.
347	4ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	América Castañeda y Valdeira.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SANCTI SPIRITUS—continúa.	
	Término municipal de Sancti Spíritus—Continúa.	
348	5ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Natalia y Cañizares y Gómez.
349	6ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Franco. del Valle González.
350	7ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Altagracia de Cespedes y Canyares.
351	8ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	María W. Verson.
352	9ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Mariano Gómez y Gómez.
353	10ª parte de la ciudad de Sancti Spiritus	Joaquín Gómez.
354	Jibaro	Mariano J. Palmero y Hildago.
355	Chorrera Brava	Adolfo C. Canas.
356	Cabaiguan	Francisco L. Sori.
357	Guayos	Tomás F. Rodríguez.
358	Santa Lucia	Roque V. Ambrosino.
359	Manacas	Miguel M. del Toro.
360	Primera parte de Paula	Juan Y. Pérez.
361	Segunda parte de Paula	Miguel Minguez.
362	Tercera parte de Paula	Adolfo C. Canas.
363	Primera parte de San Andrés	Manuel P. Jiménez.
364	Segunda parte de San Andrés y Pueblo Nuevo	Mariano Gómez.
365	Primera parte de Taguasco y Pedro Barba	Luis R. Rensoli.
366	Segunda parte de Taguasco y Pedro Barba	Sixto Fernandez Latorre.
367	Tercera parte de Taguasco y Pedro Barba	Roque V. Ambrosino.
368	Bellamota	J. R. C. Gómez.
369	Paredes	B. Weiss Gramtges.
370	Primera parte de Guasimal	Jesús Cruz Ordoz.
371	Segunda parte de Guasimal	Adolfo C. Canas.
372	Tunas de Zaza	Rogelio P. Estrada.
373	Cayos Doce Leguas	Rafael M. Morgado.
374	Banao	Barnabé de Pina y Valdés.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

	PARTIDO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CUBA, NORTE.	
	Término municipal de Alto Songo.	
1	Alto Songo	Juan López.
2	.....id	J. M. Bravo.
3	Moron	José Castillo.
4	El Socorro y Maya	Domingo Grinau.
5	Ti Arriba	Miguel S. Giro.
6	Loma del Gato	Armando Villalón.
7	Palenque	Emilio Mas.
8	Jarahueca	Guillermo Bolívar.
9	Mayari Arriba	Rómulo Carbenell.
10	Florida Blanca	Ricardo Rizo.
	Término municipal de Palma Soriano.	
11	Palma Soriano	A. Meana.
12	.....id	Pedro Valiente.
13	Las Cuchillas	Norberto Romero.
14	Remanganaguas	Tomás Artigas.
15	Sitio	Lino Hourrutiner.
16	Concepción	Buenaventura Beaton.
17	San Leandro	Herminio Lovis.
18	Yarayabo	Arcadio Ysaac.
19	Cauto Baire	Rafael Salazar.
20	Dorados	Bartolomé Ramis.
21	Cauto Abajo, primera parte	Miguel Planas.
22	Cauto Abajo, segunda parte	Manuel Benítez.
23	Santa Filomena	Lino Benítez.
	Término municipal de Santiago de Cuba.	
24	Dajao	Ramón Regüeiferos.
25	Santo Tomás	Ernesto Giro.
26	.....id	Juan Mayón.
27	.....id	O. Ybarra y M.
28	.....id	Franco. Guasch.
29	.....id	Francisco Romani.
30	Cristo	Juan Cros.
31	.....id	T. Rouseau.
32	.....id	Manuel Puncet.
33	.....id	Alberto Cutié.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CUBA, NORTE—continúa.	
	Término municipal de Santiago de Cuba—Continúa.	
34	Cristo (buques costaneras)	José Chamizo.
35	Trinidad	Ángel Mesa.
36	.....id	Lino Caraballó.
37	.....id	José Pagliery.
38	.....id	Enrique Caminero.
	PARTIDO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CUBA, SUR.	
	Término municipal de Santiago de Cuba.	
39	Belen	Juan Cortez González.
40	.....id	Bartolomé Portuondo.
41	.....id	Octavio Santé.
42	.....id	Franco. Cutié.
43	.....id	Rafael Bergues.
44	Dolores	José Perozos.
45	.....id	José Bargalló.
46	.....id	Manuel Pérez.
47	.....id	J. J. Hernández.
48	Dolores	Octavio Peralta.
49	Catedral	Florentino Rosell.
50	.....id	Mariano González.
51	.....id	Lino Salazar.
52	.....id	Miguel Pacheco.
53	.....id	Alfredo Navarro.
54	Catedral Belen las Lagunas	Juan Hechavaina.
55	Ramón de las Yaguas	Rafael Ribas.
56	.....id	Octavio Nuiry.
	Término municipal de San Luís.	
57	San Luís	Manuel Badia.
58	.....id	Juan E. Menéndez.
59	.....id	Juan González Vera.
60	.....id	Conrado Menéndez.
61	.....id	Francisco Burgos.
62	Monte dos Leguas	Franco. Pol.
63	.....id	José Alayo.
64	La Luz	Modesto Carbo.
65	Dos Caminos	Joaquín Guardia.
66	.....id	Juan Rodríguez.
67	.....id	José Dedieu.
68	.....id	José Ma. González.
69	.....id	Eugenio Bartutes.
	Término municipal de El Caney.	
70	Caney	Manuel Valiente.
71	.....id	Alfonso Anaya.
72	Lagunas	José Busquet.
73	Sevilla	Aurelio Cabrera.
74	Guaninicum	Manuel Domingo.
75	.....id	Alberto Ybarra.
76	Dos Bocas	Rafael Lopes.
77	.....id	Julio Rojas.
78	Barajagua	Manuel Villalón.
79	Paz de los Naranjos	Santiago Soto.
80	Damajayabo	Otavio Mena.
81	.....id	Domingo Fernández.
82	.....id	Felix Carbonell.
83	Zacatecas	Ernesto Brioso.
84	Daiquirí	Luis Rodridguez.
	Término municipal de Cristo.	
85	Cristo	Frederico Cutié.
86	.....id	Francisco Gramatges.
	Término municipal del Cobre.	
87	Cobre	Santiago Jambú.
88	.....id	Urbano Justiz.
89	Ermitaño	Frederico Bolívar.
90	Asserradero	José Niubo.
91	Macio	Carlos Pillot.
92	Sevilla	Rafael Palacios.
93	.....id	Tomás Garzón.
94	Dos Palmas	Evaristo Hernéndez.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CUBA, SUR—continúa.	
	Término municipal del Cobre—Continúa.	
95	Dos Palmas	Domingo Zambrano.
96	Manacas	Miguel Balanzó.
97	Santa Rita	Pedro Couret.
98	Río Frío	Fulgencio Díaz.
99	Botija	Ricardo Carulla.
100	Cayo Smit	Marcial Laguna.
101	Caimanes	Franco. Gutinez.
102	Brazo de Cauto	Federico Jaen.
103	.....id	Pedro Almirall.
104	Hongolosongo	Franco. Fablada.
105	.....id	José Estrada.
106	Nima Mima	Franco. Bonne.
	PARTIDO JUDICIAL DE GUANTÁNAMO.	
	Término municipal de Guantánamo.	
107	Mercado (poblado)	José L. Espino.
108	Rastro (poblado)	Francisco A. Laguna.
109	Ysleta	Vicente Aguirre y Chauveax.
110	Caimanera	Franco. Berengues.
111	Ocujal y Bugues	Máximo Díaz.
112	Arroyo Hondo	Victor Deville.
113	Casisey Abajo	Juan Danguillecourt.
114	Río Seco	Andrés García.
115	.....id	Manuel Soler.
116	Baitiquirí	Rafael Días Purtillos.
117	Glorieta	Arturo Duharte.
118	Glorieta (poblado)	Justo Giro.
119	Hospital (poblado)	Rafael Díaz.
120	Indios	José Cisneros Díaz.
121	Jaibo Abajo	Miguel Portuondo.
122	Corralillo	Lorenzo Sainz.
123	Vínculo	Manuel Ponteau.
124	Gobierno (poblado)	Ángel Raveto.
125	Caridad (poblado)	Manuel Portuondo.
126	Guaso	Rómulo Barradat.
127	.....id	Luís Megret.
128	Jamaica	Santiago Espino.
129	.....id	Rafael Mestre.
130	Casinibae	Antonio Soto.
131	Casisey Arriba	Ramón Domingo.
132	Sigual	Bandilio Sallan.
133	Palmar	Julio Kelly.
134	.....id	José Rodrigues.
135	Yateras	Juan S. Aguilera.
136	.....id	Octavio Lay.
137	Cuatro Caminos	Alberto González.
138	Parroquia (poblado)	Enrique Martí.
139	Bano	Luís Soler.
140	Jaibo Arriba	Franco. Ramón.
141	Palma San Juan	Saturnino Planes.
142	Camarones	Pedro Ferran.
143	Lajas	Pedro Mirabal.
144	.....id	Arturo U. Armesto.
145	Tiguabos	Franco. García.
146	.....id	Agustín Collantes.
147	Macuriges	Francisco Pérez Andrés.
	Término municipal Sagua de Tánamo.	
148	Sagua de Tánamo	José Ma. Veránes.
149	Zabala	Eladio Osono.
150	Miguel	Eladio Velázquez.
151	Bazan	Enrique Cheda.
152	Juan Díaz	Agustín Revi.
153	Esterón	Luis Fiffe.
154	Calabazas	Ygnacio Boladeres.
	PARTIDO JUDICIAL DE MANZANILLO.	
	Término municipal de Manzanillo.	
155	Manzanillo	Jaime E Ramón.
156	.....id	Filberto Zayas.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE MANZANILLO—continúa.	
	Término municipal de Manzanillo—Continúa.	
157	Manzanillo	Eugenio Fernández.
158	.....id	José C. Guerra.
159	.....id	José Ros Ros.
160	.....id	Emilio Forment Rovira.
161	.....id	José Valls Echániz.
162	.....id	Celedonia Rodríguez.
163	De Oro	Manuel T. Hernández.
164	De Plata	Miguel Benarides Martínez.
165	Esperanza	Maximiliano Díaz.
166	.....id	Franco. Antunez.
167	El Cano	Pedro Vazquez Martí.
168	Yara	Vicente Pérez Zunigo.
169	.....id	Juan Leon Casillo.
170	Blanquizal	Carlos Bertot.
171	Jibacoa	Jaime Santisteban.
172	.....id	Pablo Roget Samarra.
173	Zarzal	Manuel Suris.
174	.....id	Daniel Presilla.
175	Congo	Enlensipo L. Merchonchin.
176	Congo, Calicito Esperanza y Jibacoa	Bernardo Aces Ros.
177	Calicito	Luís Frías.
178	Media Luna	José Rodes.
179	.....id	José Y. Elias.
180	Vicana	Tomás González.
181	Media Luna	Joaquín Codina.
182	.....id	Eugenio Rodes.
183	.....id	Edelberto Domínguez.
184	.....id	Enrique Portales.
	Término municipal de Campechuela.	
185	Campechuela	América Betancourt.
186	.....id	Manuel Navarrete.
187	.....id	Pedro Figuerede.
188	Tercero	Manuel E. y Estrada.
189	.....id	Endaldo Manrique.
190	Cuarto	Maximillian García.
191	.....id	Juan Fernández.
192	.....id	Luis Bertrán.
	Término municipal de Niquero.	
193	Primero	Enrique Céspedes.
194	Cuarto	Dominador de la Guardía.
195	Primero y segundo	Antonio Saumell.
196	Segundo	Eduardo Roca Roca.
	PARTIDO JUDICIAL DE BAYAMO.	
	Término municipal de Bayamo.	
197	San Juan	Antonio Pacheco.
198	Cristo	Jorge Chaves.
199	Laguna Blanca	Rafael V. Ros.
200	Canto del Embarcadero	Miguel Figueredo.
201	.....id	Armado Prats.
202	Guamo	José Chevén.
203	Vequita	Pablo Hernández.
204	.....id	Jorge Bonet.
205	.....id	Yldefonso Presilla.
206	.....id	Manuel Tornaris.
207	Bueycito	Julio Céspedes.
208	Guisa	Rafael Parreque.
209	.....id	Porfirio Bonet.
210	.....id	Rafael R. Corrias.
211	.....id	Hiram Tamayo.
212	Datil	Ysmael C. y Estrada.
213	Barrancas	Esteban Castro.
214	Horno	Ignacio Tamayo.
	Término municipal de Jiguaní.	
215	Jiguaní	Joaquín Escalante
216	Baire	Luis Dudefaix.
217	.....id	Demetrio Lora.
218	Santa Rita	Enrique Maspons.
219	Babiney	Anibal V. Escalante.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE BAYAMO—continúa.	
	Término municipal de Jiguaní—Continúa.	
220	Rabiney	Agustín Casasaya.
221	Ventas	Joaquín E. Beaton.
222	Calabazar	Narciso Feros.
223	Rinconada	Eduardo Kirch.
	PARTIDO JUDICIAL DE HOLGUÍN.	
	Término municipal de Holguín.	
224	Holguín	José Balán.
225	.....id	José R. Torres.
226	.....id	José Dominices.
227	.....id	Rafael Betancourt.
228	.....id	Rafael de la Cruz.
229	San Agustín	Pedro Fuentes García.
230	.....id	Rafael Peña y Luís F. Rubio.
231	San Andrés	R. Zayas.
232	Unas	J. Ange Salazar.
233	Velazco	Manuel Hidalgo Gutiérrez.
234	Auras	Julio Albarrés.
235	.....id	José Arbina.
236	La Palma	Angel Rodríguez.
237	.....id	Miguel Buzon.
238	La Palma	Miguel Montero.
239	Alcalá	Juan de la Cruz.
240	Alcalá, San Fernando	Estéban Ulloa.
241	Bijarú	Fernando Aguilera.
242	.....id	José Heredia.
243	Tacamara	Gustavo Ochoa.
244	San Pedro de Cacacum	Plutarco Artigas.
245	Cabazuela	Rodolfo Rójas.
246	Ceigo de la Rioja	Justo Aguilera.
247	Aguas Claras	Rafael Rodriguez.
248	Corralito	Antonio Gutiérrez.
249	Sao Arriba	Eduardo López.
250	Cuabas	Martín Sánchez.
251	Yareyal	Joaquín y Romen.
252	Purnio	Ramón Suárez Gorgas.
253	Camazan	L. M. Días.
254	Tarajo	Pedro Rodríguez.
255	Alfonsos	Armando de Zayas.
256	San Lorenzo	Manuel Dositeo Aguilera.
	Término municipal de Gibara.	
257	Gibara	Atanasio Riancho.
258	.....id	Juan Martínez.
259	.....id	José de los Rios.
260	.....id	Florencio V. Alberti.
261	Pueblo Nuevo, Tasajera, Aguadas y Hoyos Limones, y Rio Seco.	Manuel Betancourt.
262	Bocas 1a, Sama, Arriba y Blanquizal	Abelardo Rodriguez.
263	.....id	Manuel Balán.
264	Arroyo Blanco y Pozo Blanco	Emiliano Guidé.
265	Potrerillo	Victoriano Alberti.
266	Flores	Francisco Romen.
267	Fray Benito	Torcuato Varona.
268	Santa Lucia	F. Anguera.
269	.....id	Jesús Manduley.
270	Sama and Yaguajay	Ygnacio Sánchez.
271	Beguitas	Adolfo Alberti.
272	Guira, Angeles y Duruth	Bartolomé Lópes.
273	Banes, Torronteras Veguitas, Pasadero, Tasajiras, Arroyo, Esterito, Los Pasos y Mulas.	Diego Yebra.
274	Jobabo	Constantino Pupo.
275	Yabazon	Manuel Sartorio.
276	Candelaria	Feliciano E. Hidalgo.
277	Cantimplora	Antonio Giro Casañas.
278	Santa Rosalía	Francisco de P. Robinson.
279	Bariai	Aristides Ochoa.
	Término municipal de Puerto Padre.	
280	Puerto Padre	Eliezer Artola Vialle.
281	.....id	Enrique Rosendo.
282	Vedado	Fernando García.

Distritos de enumeración y enumeradores—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA—Continúa.

Distritos de enumeración.		Enumeradores.
No.	Designación.	
	PARTIDO JUDICIAL DE HOLGUÍN—continúa.	
	Término municipal de Puerto Padre—Continúa.	
283	San Manuel	Ángel Rodríguez.
284	.....id	M. Reyes.
285	Tunas	Juan Sabari.
286	Manati y Oriente	Manuel Artine y Fayardo
287	Cauto del Paso	Luis Lora Frimeta.
288	Arenas	Mariano Lerma.
289	Curana	José L. Villoch.
290	Playuelas	Francisco Domingo.
291	Palmarito	Federico Morel.
292	Casimú	Fernando Pérez Puelles
293	Oriente	Agusto Lerma.
294	Ojo del Agua	Augusto Font.
295	Maniabon	Manuel Pereda.
296	Tarey, Vedado y Ojo del Agua	Olan Bautista.
297	Chaparra	Gabriel Gonzáles.
	Término municipal de Mayarí.	
298	San Gregorio	Franklin Argilagos.
299	Biran	José Rivas.
300	Sabanilla	José Martínez.
301	Cabonico	Alfredo González.
302	El Chucho	Francisco Leyte Vidal.
303	Guayabo	Eduardo Torrents.
304	Braguetudos	Francisco Mastrapa.
305	Chavaleta	Eduardo Duboy.
306	Barajagua	Benito Quintero.
	PARTIDO JUDICIAL, BARACOA.	
	Término municipal de Baracoa.	
307	Baracoa	Francisco Alonso.
308	.....id	Miguel V. Perellada.
309	.....id	José G. Rubio.
310	.....id	Francisco E. Palomares.
311	Cuaba y Hoyos	Estéban Rojas.
312	Cabacú	Pedro Sánchez.
313	Güiniao	Antonio Conde.
314	Duaba	Pedro Godoy.
315	Toar	Luis A. Urgelles.
316	Nibujón	Salvador Selva.
317	Cañete	Pedro C. Pérez.
318	Mata	Bartolo Curza.
319	Sitio	Aurelio Lores.
320	Guandao	Francisco Conde.
321	Sabanilla	Carlos Crosa.
322	Sabana	Sixto Torres.
323	Quemados	Manuel Galano.
324	Vertientes	Rafael Masso.
325	Gran Tierra	José Rosés.
326	Monte Cristo	Bartolomé Legrá.
327	Vequita	Pablo Fonseco.
328	Ymias	Eliseo Matos.
329	Jauco	E. Cádiz.
330	.....id	Joaquín Romani.
331	Maisí	Arturo Daumery.
332	Jamal	Tomás Lingoya.
333	Mandinga	Virgilio Díaz.

APÉNDICE XIV.

CONTRATO PARA ENCUADRAR LA ENUMERACIÓN DE LA POBLACÍON DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.

Por cuanto "The Tabulating Machine Company," por medio de su Administrador General, Herman Hollerith, ha hecho una proposición al Director del Censo de Cuba y Puerto Rico para encuadrar la enumeración de la población de las expresadas Islas, y el precitado Director ha resuelto aceptar dicha proposición:

Por la presente se acuerda entre el Coronel J. P. Sanger, Director del Censo de Cuba y Puerto Rico, que representa la primera parte y "The Tabulating Machine Company," corporación organizada con arreglo á las leyes del Estado de Nueva York, que representa la segunda parte, lo siguiente:

La expresada segunda parte se obliga, en consideración de los pagos que se le han de hacer, tal como más adelante se prescribirá, á encuadrar por el "Hollerith Tabulating System," y bajo la dirección de su Director General, la enumeración de la población de las Islas de Cuba y Puerto Rico, de las listas que la expresada primera parte le ha de entregar con arreglo á las veintidos (22) tablas que hasta ahora se han presentado.

La expresada primera parte por la presente se obliga á pagar á la expresada segunda parte por dicha encuadración la suma de tres y medio ($3\frac{1}{2}$) centavos por cada persona y un (1) centavo por cada edificio enumerado, de la manera siguiente:

Ocho décimos (0.8) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 1 y 2.

Tres décimos (0.3) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 3 y 4.

Tres décimos (0.3) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 5 y 7.

Cuarenta y cinco centésimos de centavo (0.45) por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 8, 9 y 10.

Setenta y cinco centésimos (0.75) de centavo por persona á la terminación de la encuadración de las tablas 11, 12, 13, 14, 15, y 16.

Nueve décimos (0.9) de centavo á la terminación de la encuadración de las tablas 16, 17, 18, 19, 20, 21.

Los pagos por encuadrar las tablas 3 y 4, se han de hacer á la terminación de dichas tablas para cada Provincia de Cuba y Departamento de Puerto Rico, y por las tablas restantes, desde la tabla 5 hasta la 21 inclusive, á la terminación de las mismas para cada isla.

La expresada segunda parte se obliga á compensar dicha encuadración sin tardanza cuando la expresada primera parte le entrega las listas, y á continuar y completar dicha encuadración con asiduidad y prontitud.

La expresada segunda parte se obliga, además, á encuadrar las listas relativas á la agricultura y las escuelas para dichas islas, con arreglo á las tablas que la expresada primera parte exija, por las cuales encuadraciones la expresada primera parte se obliga á pagar á la expresada segunda parte, además de los pagos antes mencionados, el costo verdadero de dicha encuadración (en el cual se incluirá el alquiler, sueldos de dependientes, materiales, y demas gastos), y un diez (10) por ciento adicional de dicho costo por los servicios prestados por la expresada segunda parte en la inspección y dirección de la obra.

La expresada primera parte puede, en cualquier tiempo, suspender la encuadración de las listas relativas á la agricultura y á las escuelas, notificando por escrito al efecto á la expresada segunda parte, y en tal caso todos los registros, anotaciones y resultados se han de entregar á la expresada primera parte, y á la expresada segunda

parte se le pagará por el costo del trabajo, así como el diez (10) por ciento adicional por los servicios prestados hasta la fecha en que la expresada segunda parte reciba dicha notificación.

En fé de lo cual, las precitadas partes contratantes han extendido este convenio por cuadruplo, ó lo firman y fijan sus sellos al mismo, hoy día 1° de febrero del año de N^{tro} Señor de 1900.

Firmas de las partes contratantes y de los testigos.

APÉNDICE XV.

LISTA DE LOS GOBERNADORES DE LA ISLA DE CUBA.

No.	Fecha.	Nombre, etc.
1	1512	Diego Velazquez, Teniente Gobernador.
2	1524	Manuel de Rojas, Teniente Gobernador, interino.
3	1525	Juan de Altamirano, Teniente Gobernador.
4	1526	Gonzalo de Guzmán, Teniente Gobernador.
5	1532	Manuel de Rojas, Teniente Gobernador, interino,
6	1535	Gonzalo de Guzmán, Teniente Gobernador.
7	1538	Hernando de Soto, Gobernador General.
8	1544	Juan de Avila, Gobernador General.
9	1546	Antonio Chavez, Gobernador General.
10	1550	Gonzalo Perez de Angulo, Gobernador General.
11	1556	Diego de Mazariegos, Gobernador General.
12	1565	Francisco García Osorio, Gobernador General.
13	1568	Pedro Menendez de Avilés, Gobernador General.
14	1573	Gabriel Montalvo, Gobernador General.
15	1577	Francisco Carreño, Gobernador General.
16	1579	Gaspar de Torres, Gobernador General, interino.
17	1581	Gabriel de Lujan, Capitán General.
18	1589	Juan de Tejada, Capitán General.
19	1594	Juan Maldonado Balnuevo, Capitán General.
20	1602	Pedro Valdes, Capitán General.
21	1608	Gaspar Ruiz de Pereda, Capitán General.
22	1616	Sancho de Alguizaz, Capitán General.
23	1620	Gerónimo del Quero, Capitán General, interino.
24	1620	Diejo Vallejo, Capitán General.
25	1620	Francisco de Venegas, Capitán General.
26		Juan Esquivel, Capitán General, interino.
27		Juan Riva Martin, Capitán General, interino.
28	1624	García Giron de Loaysa, Capitán General, interino.
29	1624	Cristobal de Aranda, Capitán General, interino.
30	1625	Lorenzo de Cabrera, Capitán General.
31	1630	Juan Bitrian de Viamontes, Capitán General.
32	1634	Francisco Riano de Gamboa, Capitán General.
33	1639	Alvaro de Luna, Capitán General.
34	1647	Diego de Villalba, Capitán General.
35	1653	Francisco Xeldes, Capitán General.
36	1655	Juan Montaño, Capitán General.
37	1658	Juan de Salamanca, Capitán General.
38	1663	Rodrigo de Flores, Capitán General.
39	1664	Francisco Dairla, Capitán General.
40	1670	Francisco de Ledesma, Capitán General.
41	1680	José Fernández de Cordoba, Capitán General.
42	1685	Andrés Munibe, Capitán General, interino.
43		Manuel Murguia, Capitán General, interino.
44	1687	Diego de Viana, Capitán General.
45	1689	Severino de Manzaneda, Capitán General.
46	1695	Diego de Córdoba, Capitán General.
47	1702	Pedro Benites de Lugo, Capitán General.
48	1705	Nicolás Chirino, Capitán General, interino.
49		Luis Chacón, Capitán General, interino.
50	1706	Pedro Alvares Villarin, Capitán General.
51	1708	Laureano de Torres, Capitán General.
52	1711	Luis Chacón, Capitán General.
53	1713	Laureano de Torres, Capitán General.
54	1716	Vicente Raja, Capitán General.
55	1717	Gomez de Alvarez, Capitán General.
56	1717	Gregorio Guazo, Capitán General.
57	1724	Dionisio Martinez, Capitán General.
58	1734	Juan F. Guemes, Capitán General.
59	1745	Juan A. Tineo, Capitán General.
60	1745	Diego Piñalosa, Capitán General.
61	1747	Francisco Cagigal, Capitán General.
62	1760	Pedro Alonso, Capitán General.

Lista de los Gobernadores de la Isla de Cuba—Continúa.

No.	Fecha.	Nombre, etc.
63	1761	Juan de Prado Portocarrero, Capitán General.
64	Julio 1º, 1762	Ambrosio Villalpando, conde de Ricla, Capitán General.
65	Junio, 1765	Diego Manrique, Capitán General.
66	Julio, 1765	Pascual Jimenez de Cisneros, Capitán General, interino.
67	Marzo 19 de 1766	Antonio M. Bucarely, Capitán General.
68	1771	Marqués de la Torre, Capitán General.
69	Junio, 1777	Diego J. Navarro, Capitán General.
70	Mayo, 1781	Juan M. Gagigal, Capitán General.
71	1782	Luis de Unzaga, Capitán General, interino.
72	1785	Bernardo Troncoso, Capitán General, interino.
73	.....	José Espeleta, Capitán General, interino.
74	.....	Domingo Cabello, Capitán General, interino.
75	Diciembre 28 de 1785	José Espeleta, Capitán General.
76	Abril 20 de 1789	Domingo Cabello, Capitán General, interino.
77	Julio 8 de 1790	Luís de las Casas, Capitán General.
78	Diciembre 6 de 1796	Juan Bassecourt, Capitán General.
79	Mayo 13 de 1799	Salvador de Muro, Capitán General.
80	Abril 14 de 1812	Juan Ruiz de Apodaca, Capitán General.
81	Julio 2 de 1816	José Cienfuegos, Capitán General.
82	Agosto 20 de 1819	Juan M. Cagigal, Capitán General.
83	Marzo 3 de 1821	Nicolás de Mahy, Capitán General.
84	Julio 22 de 1822	Sebastian Kindelan, Capitán General, interino.
85	Mayo 2 de 1823	Dionisio Vivés, con autoridad absolutada por real decreto de 1825.
86	Mayo 15 de 1832	Mariano Rocafort, con autoridad absolutuda por real decreto de 1825.
87	Junio 1 de 1834	Miguel Tacón, con autoridad absolutada por real decreto de 1825.
88	1º Junio, 1834; cesó 16 Abril, 1838	Teniente General D. Miguel Tacón y Rosique, Capitán General.
89	16 Abril, 1838; cesó Febrero, 1840	Teniente General D. Joaquín Ezpeleta y Enrille.
90	Febrero de 1840; ceso Mayo 10, 1841	Teniente General D. Pedro Tellez de Girón, Príncipe de Anglona.
91	10 Mayo 1841; cesó Septiembre 15, 1843.	Teniente General D. Gerónimo Valdes y Sierra.
92	15 Septiembre, 1843; cesó Octubre 26, 1843.	Teniente General de la Real Armada D. Francisco Javier de Ulloa, interino.
93	26 Octubre, 1843; cesó 20 Marzo, 1848.	Teniente General D. Leopoldo O'Donnell y Joris, Conde de Lucena.
94	20 Marzo, 1848; cesó 13 Noviembre, 1850.	Teniente General D. Federico Roncali, Conde de Alcoy.
95	13 Noviembre, 1850; cesó 22 Abril, 1852.	Teniente General D. José Gutierrez de la Concha.
96	22 Abril 1852; cesó 3 Diciembre, 1853.	Teniente General D. Valentín Cañedo Miranda.
97	3 Diciembre, 1853; cesó 21 Septiembre, 1854.	Teniente General D. Juan de la Pezuela, Marqués de la Pezuela.
98	21 Septiembre, 1854; cesó 24 Noviembre, 1859.	Teniente General D. José Gutierrez de la Concha, Marqéus de la Habana, segunda vez.
99	24 Noviembre, 1859; cesó 10 Diciembre, 1862.	Teniente General D. Francisco Serrano, Duke de la Torre.
100	10 Diciembre, 1862; cesó 30 Mayo, 1866.	Teniente General D. Domingo Dulce y Garay.
101	30 Mayo, 1866; cesó 3 Noviembre, 1866.	Teniente General D. Francisco Lersundi.
102	3 Noviembre, 1866; falleció 24 Septiembre, 1867.	Teniente General D. Joaquin del Manzano y Manzano.
103	24 Septiembre, 1867; cesó 12 Diciembre, 1867.	Teniente General D. Blás Villate, Conde de Valmaseda.
104	13 Diciembre, 1867; cesó 4 Enero, 1869.	Teniente General D. Francisco Lersundi.
105	4 Enero, 1869; cesó 2 Junio, 1869	Teniente General D. Domingo Dulce y Garay, segunda vez.
106	2 Junio, 1869; cesó 28 Junio, 1869	Teniente General D. Felipe Ginovés del Espinar, interino.
107	28 Junio, 1869; cesó 15 Diciembre, 1870.	Teniente General D. Antonio Fernández y Caballero de Rodas.
108	15 Deciembre, 1870; cesó 11 Julio, 1872.	Teniente General D. Blás Villate, Conde de Valmaseda.
109	11 Julio, 1872; cesó 18 Abril, 1873	Teniente General D. Francisco Ceballos y Vargas.
110	18 Abril, 1873; cesó 4 Noviembre, 1873.	Teniente General D. Cándido Pieltain y Jove-Huelgo.
111	4 Noviembre, 1873; cesó 7 Abril, 1874.	Teniente General D. Joaquín Jovellar y Soler (primera vez).
112	7 Abril, 1874; cesó 8 Mayo, 1875	Teniente General D. José Gutierrez de la Concha, Marqués de la Habana.
113	8 Mayo á 8 Junio de 1875	Teniente General D. Buenaventura Carbó (interino).
114	8 Junio, 1875; cesó 18 Enero, 1876	Teniente General D. Blás Villate, Conde de Valmaseda (tercera vez).
115	18 Enero, 1876; cesó 18 Junio, 1878	Teniente General D. Joaquín Jovellar y Soler. Secundó á Martínez Campos que fué el General en Jefe.
116	8 Octubre, 1876; cesó 5 Febrero, 1879.	Teniente General D. Arsenio Martínez Campos.
117	5 Febrero, 1879; cesó 17 Abril, 1879	Teniente General D. Cayetano Figueroa y Garaondo (interino).
118	17 Abril, 1879; cesó 28 Noviembre, 1881.	Teniente General D. Ramón Blanco y Erenas.
119	28 Noviembre, 1881; cesó 5 Agosto, 1883.	Teniente General D. Luis Prendergast y Gordon, Marqués de Victoria de las Tunas.
120	5 Agosto, 1883; cesó 28 Septiembre, 1883.	General de División D. Tomás de Reyna y Reyna (interino).
121	28 Septiembre, 1883; cesó 8 Noviembre 1884.	Teniente General D. Ignacio María del Castillo.
122	8 Noviembre, 1884; cesó 25 Marzo, 1886.	Teniente General D. Ramón Fajardo é Izquierdo.

Lista de los Gobernadores de la Isle de Cuba—Continúa,

No.	Fecha.	Nombre, etc.
123	25 Marzo, 1886; cesó 15 Julio, 1887.....	Teniente General D. Emilio Calleja é Isasi.
124	15 Julio, 1887; cesó 13 Marzo, 1889.....	Teniente General D. Sabás Marín y Gonzalez.
125	13 Marzo, 1889; falleció 6 Febrero, 1900	Teniente General D. Manuel Salamanca y Negrete.
126	6 Febrero, 1890; cesó 4 Abril, 1890.....	General de División D. José Sánchez Gómez (interino).
127	4 Abril, 1890; cesó 20 Agosto, 1890.....	Teniente General D. José Chinchilla y Diez de Oñate.
128	20 Agosto, 1890; cesó 20 Junio, 1892....	Teniente General D. Camilo Polavieja y del Castillo.
129	20 Junio, 1892; falleció 15 Julio, 1893..	Teniente General D. Alejandro Rodriguez Arias.
130	15 Julio, 1893; cesó 5 Septiembre, 1893.	General de División D. José Arderius y García (interino).
131	5 Septiembre, 1893; cesó 16 Abril, 1895.	Teniente General D. Emilio Calleja é Isasi.
132	16 Abril, 1895; cesó 20 Enero, 1896.....	Capitán General D. Arsenio Martínez Campos.
133	20 Enero, 1896; cesó 11 Febrero, 1896..	Teniente General D. Sabás Marín y Gonzalez.
134	11 Febrero, 1896; cesó 31 Octubre, 1897.	Teniente General D. Valeriano Weyler y Nicolau.
135	31 Octubre, 1897; cesó 30, Noviembre, 1898.	Capitán General D. Ramón Blanco y Erenas.
136	30 Noviembre, 1898; cesó 1º de Enero de 1899 (á las doce del día).	Teniente General D. Adolfo Jimenes Castellanos.

APÉNDICE XVI.

ORGANIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES.

	Año en que se fundó.
Habana:	
Aguacate	1879
Alquízar	1879
Bainoa	1879
Batabanó	1879
Bauta	1879
Bejucal	1711
Cano	1879
Casiguas	1894
Catalina	1879
Ceiba del Agua	1879
Guanabacoa	1555
Guara	1882
Güines	1815
Güira de Melena	1879
Habana	.....
Isla de Pinos	.....
Jaruco	1783
Madruga	1866
Managua	1879
Marianao	1879
Melina del Sur	1878
Nueva Paz	1866
Pipián	.....
Quivicán	.....
Regla	1879
Salud	1879
San Antonio de las Vegas	1879
San Antonio de los Baños	1795
San Felipe	1880
San José de las Lajas	1879
San Nicolás	.....
Santa Cruz del Norte (formado de Jibacoa y San Antonio del Rio Blanco)	.....
Santa María del Rosario	1732
Santiago de las Vegas	1745
Tapaste	1879
Vereda Nueva	1881
Matanzas:	
Alacranes (antes Alfonzo XII)	1862
Bolondrón	1879
Cabezas	1878
Canasí	1879
Cárdenas	1860
Cárlos Rójas (antes Cimarrones)	1879
Colón	1858
Cuevitas	1879
Guamacaro	1879
Jagüey Grande (antes parte de Colón)	1898
Jovellanos	1866

	Año en que se fundó.
Mantanzas—Continúa.	
Macagua	1879
Macuriges	1879
Martí (antes Guamutas)	1879
Matanzas	1694
Máximo Gomez (antes Guanajayabo)	1879
Mendez Capote (antes Lagunillas)	1879
Palmillas (antes Manguito)	1880
Perico (antes Cervantes)	1879
Roque	1879
Sabanilla	1879
San José de los Ramos	1879
Santa Ana (antes Cidra)	1879
Union de Reyes	1879
Pinar del Río:	
Artemisa	1879
Bahía Honda	1860
Cabañas	1879
Candelaria	1879
Consolación del Norte	.....
Consolación del Sur	.....
Guanajay	1879
Guane	1879
Guayabal	1879
Julian Díaz (antes Paso Real de San Diego)	1897
Los Palacios	1879
Mantua	1866
Mariel	1866
Pinar del Río	.....
San Cristóbal	1858
San Diego de los Baños	1863
San Diego de Núñez	1879
San Juan y Martínez	.....
San Luis	.....
Viñales	.....
Puerto Príncipe:	
Ciego de Avila	.....
Morón	1870
Nuevitas	1860
Puerto Príncipe	1514
Santa Cruz del Sur	1871
Santa Clara:	
Los Abreus	1879
Caibarién	1879
Calabazar	1879
Camajuaní	1878
Cartagena	1878
Ceja de Pablo	1879
Cienfuegos	1829
Cifuentes (antes Amaro)	.....

Organización de los términos municipales—Continúa.

	Año en que se fundó.		Año en que se fundó.
Santa Clara—Continúa.		Santiago de Cuba—Continúa.	
Cruces	1879	Bayamo	1514
Esperanza	1879	Campechuela (antes parte de Manzanillo)	1898
Palmira	1879	Caney	.....
Placetas	1879	Cobre	1558
Quemado de Güines	1879	Cristo (antes parte de Manzanillo)	1898
Rancho Veloz	1879	Gibara	1823
Ranchuelo	1878	Guantánamo	1860
Rodas	1879	Holguín	1751
Sagua la Grande	1842	Jiguaní	.....
San Antonio de las Vueltas	1878	Manzanillo	1833
Sancti Spiritus	1514	Mayarí	1878
San Diego del Valle	1879	Niquero (antes parte de Manzanillo)	.....
San Fernando (antes Camarones)	1879	Palma Soriano (antes parte de Santiago)	1899
San Juan de las Yeras	1879	Puerto Padre (antes Victoria de las Tunas)	1898
San Juan de los Remedios	1514	Sagua de Túnamo	1879
Santa Clara	1690	San Luis (antes parte de Santiago)	1898
Santa Isabel de las Lajas	1879	Santiago de Cuba	1514
Santo Domingo	1879		
Santiago de Cuba:			
Alto Songo	1879		
Baracoa	1512		

MEMORANDUM SOBRE EL CAMBIO TERRITORIAL DESDE 1871.

Basta ojear dos mapas de Cuba, uno publicado á mediados de este siglo y el otro en 1878, para advertir en seguida los juegos diferentes de subdivisiones políticas de la isla. A fin de establecer una comparación del censo de 1861 con el de 1887 es necesario ante todo determinar de la manera más exacta posible que relación tienen los límites de las provincias que eran las divisiones políticas más grandes de la isla en 1887 con los distritos gubernativos más pequeños que existían en 1871. Es necesario efectuar esto para estar seguro de que la estadística que ha de compararse se relaciona en todos los casos con áreas idénticas.

En la época del censo de 1861 Cuba estaba dividida en dos Departamentos, á saber, el Departamento Occidental y el Oriental. El primero de estos, ó sea el occidental, era con mucho el mayor, por cuanto comprendía dos terceras partes de la isla y contenía 24 distritos gubernativos. El departamento oriental contenía solamente ocho distritos gubernativos.[1] La división en departamentos parece haber sido militar, y tenía muy poca importancia administrativa.

Por virtud de un real decreto publicado en 1878, Cuba se dividió en seis provincias. Estas á su vez se subdividieron en partidos judiciales, cada uno de los cuales se componía de uno ó más ayuntamientos. Una autoridad española[2] dice que las siguientes fueron las razones que hubo para efectuar este cambio.

El real decreto de 9 junio de 1878, promulgado por el Ministro de Ultramar, cambió la organización política y administrativa de la Isla de Cuba, efectuando una división de su territorio en conformidad con las necesidades y el desarrollo de sus intereses materiales. Los disturbios políticos ocurridos en la isla habían producido una guerra civil muy grave, provocada por los enemigos de la dominación española en las Antillas. La guerra hizo necesaria la existencia de una organización eminentemente militar que se ajustase á las condiciones necesarias para los fines de la estrategía militar. Esta se ha continuado ahora durante algunos años después de la pacificación del país hasta que los animos del pueblo se habían calmado, y los beneficios de la paz que estimulaban toda clase de intereses legítimos habían permitido que disminuyese la actividad militar y cedido al poder civil la iniciativa é influencia que legítimanente le correspondía.

[1] Censo español, página 798.

[2] Reseña geográfica y estadística de España, Madrid, 1888, pp. 1062, 1063.

"Por virtud de dicho real decreto el territorio de la isla de Cuba fué dividido en las siguientes seis provincias, á saber: Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, habiendo á la cabeza de cada una un gobernador civil, que estaba directamente bajo las órdenes del Gobernador General de la isla."

No fué posible encontrar en los documentos examinados ninguna relación explícita en cuanto á las áreas de las provincias establecidas por el precitado decreto de 1878. Por consiguiente, era conveniente determinar qué luz podían arrojar los mapas de Cuba sobre este asunto. Afortunadamente, hay en la Biblioteca del Congreso una magnífica y extensa colección de mapas de la isla, de entre los cuales se escogieron por ser los más claros y más auténticos, el gran mapa de Cuba publicado en 1861 por J. H. Colton, de Nueva York, y el pequeño mapa de mano publicado por el mismo autor en 1860; el gran mapa de Cuba trazado por D. Gordon González y publicado por la propaganda literaria de la Habana en 1861, y el gran mapa publicado por el Departamento de la Guerra de los Estados Unidos en 1898. Los mapas de Colton muestran con mayor claridad que cualquiera de los otros mapas que hay en la precitada biblioteca la división en distritos gubernativos tal como existían en la época en que se tomó el censo de 1861. El mapa de González de 1881 también muestra dichas divisiones, aunque no con tanta claridad. No fué posible encontrar ningún mapa bueno de una fecha que correspondiese al censo tomado en 1887, y por consiguiente se estableció una comparación entre el mapa de González de 1881 y el del Departamento de la Guerra de 1898. En la colección de la precitada biblioteca hay mapas que llevan las fechas entre los años de 1887 y 1898, pero son pequeños y no inspiran confianza. El mapa del Departamento de la Guerra de los Estados Unidos de 1898 no solamente es más reciente, sino que es con mucho el mejor y más completo de todos los mapas que hay en la colección de la repetida Biblioteca del Congreso. Se explicará detalladamente en este informe una pequeña diferencia en cuanto á las líneas limítrofes de las provincias que aparece entre el mapa del Departamento de la Guerra de 1898 y el de González de 1881. Sin embargo, los límites de las provincias han permanecido prácticamente iguales desde 1878.

Una comparación de los precitados mapas muestra que por regla general la división de las líneas entre las provincias de 1887 y posteriormente coincide con los límites de los distritos existentes en 1861. Así pues la provincia de Pinar del Río comprende los cuatro distritos, á saber, Pinar del Rió, Bahía Honda, Guanajay ó Mariel, y San Cristóbal, siendo así que su límite oriental sigue los límites orientales de Guanajay y San Cristóbal. Sin embargo, hay tres excepciones de esta regla general por cuanto los límites de la provincia siguieron á los de los distritos anteriores.

La primera de estas excepciones se refiere al partido judicial de Güines. Cuando se formaron las provincias, Güines se dividió, incorporándose la parte occidental á la provincia de la Habana y la oriental á la de Matanzas. El territorio que se traspasó á la provincia de Matanzas comprende los ayuntamientos de Alfonso XII, Bolondrón y Unión de Reyes, tal como aparecen en el censo de 1887. La línea divisoria varía un tanto, tal como se expresa en el mapa de González de 1881, respecto del mapa del Departamento de la Guerra de los Estados Unidos publicado en 1898. Como quiera que la mayor parte del territorio, cuyo estado es por lo menos dudoso, constituye la Ciénaga de Zapata, la diferencia que hay entre los dos mapas no afecta materialmente la estadística de población. La población de la parte oriental del antiguo distrito judicial de Güines, la parte que se unió á la provincia de Matanzas, estaba principalmente poblada en 1861 en la parte del norte cerca de la línea del ferrocarril que corría hacia el este y oeste y que conecta con las ciudades de Güines y Matanzas.

La segunda sección se relaciona con el partido de Sancti Spiritus. Cuando se organizaron las provincias, este partido judicial se dividió siguiendo la línea divisoria, las trayectorías de los ríos Jatibonico del Norte y Jatibonico del Sur. La parte occidental se unió á la provincia de Santa Clara y la parte oriental, que comprendía los ayuntamientos de Morón y Ciego de Avila, se incluyó en la provincia de Puerto Príncipe. En 1861 el territorio comprendido estaba bien poblado.

La tercera excepción, que reviste pequeña importancia, consiste en un cambio de línea divisoria que tuvo lugar solamente en un mapa. En el mapa del Departamento de la Guerra de 1898 el límite sudeste de Puerto Príncipe que lo separa de la provincia de Santiago de Cuba varía levemente del de todos los demás mapas examinados. Sigue la río Jobaba hasta unas cuantas millas de su desembocadura y entonces corre hacia el oeste hasta el río Sevilla y desciende hasta la costa. Los otros mapas hacen que la línea limítrofe siga al río Jobaba hacia abajo hasta la costa. Esta era también la línea limítrofe del partido judicial de Puerto Príncipe en 1861.[1]

No existen poblaciones en la costa estrecha de que se trata, y la variación no puede ejercer gran influencia en la estadística de población. Al establecer una comparación de la estadística de población de 1861 con la de 1887, debe temerse cuidado de rebajar las cifras de los ayuntamientos de Alfonso XII, Bolondrón y Unión de Reyes de la población total de los nueve partidos judiciales, incluso el de Güines, que en la actualidad están comprendidos en la moderna provincia de la Habana. Deben rebajarse igualmente la población de los ayuntamientos de Morón y Ciego de Avila del total de los seis partidos judiciales, incluso Sancti Spiritus, que están comprendidos en la actualidad en la provincia de Santa Clara.

En vista de las explicaciones y mapas que anteceden, puede calcularse la población de 1861 de las áreas incluidas en cada provincia con arreglo al real decreto de 9 de junio de 1878. La población de la provincia de Pinar del Río y la de Santiago de Cuba en 1861 puede encontrarse sumando las poblaciones de cuatro distritos gubernativos en el primer caso y ocho en el segundo. Pero se hace necesario un ajuste para efectuar el de las otras cuatro provincias. La población de la parte de Güines unida á la provincia de Matanzas en 1887 era 29,622. Esto agregado á la población de la provincia de la Habana (451,928) hace un total de 481,590 como la población de 1887 del área de la provincia de la Habana además de la parte de Güines situada en Matanzas, y así pues tenemos 393,789 como la población calculada de la provincia de la Habana en 1861.

La línea limítrofe establecida en 1878 entre la provincia de Santa Clara y la de Puerto Príncipe, atraviesa el partido judicial de Sancti Spiritus, y se ha seguido un método semejante al calcular la población de la parte incorporada en la provincia de Puerto Príncipe. En 1887 esta parte tenía una población de 16,848. La población de Santa Clara en aquel año ascendía á 354,122. El área completa que se aproximaba á Santa Clara en 1861 tenía así una población de 370,970 en 1887. La parte que se extiende fuera de la provincia de Santa Clara, tenía una población de 4.516 por ciento del total. Suponiendo que su proporción de la población total en 1861 (á saber, 284,218) fuese lo mismo que en 1887, la población de aquella región en 1861 era 12,908. Restando esta cantidad de 284,218, nos quedan 271,210 como la población de Santa Clara en 1861. Agregándola á la población del partido judicial de Puerto Príncipe, tenemos 85,702 como la población de Puerto Príncipe en 1861.

La siguiente tabla se ha formulado basada en estos cálculos:

Población calculada de las provincias de Cuba en 1861, basado en los resultados de los censos de 1862 y 1887.

Provincia.	Población calculada en 1861.
Habana	393,789
Matanzas	234,524
Pinar del Rio	146,685
Puerto Príncipe	85,702
Santa Clara	271,310
Santiago de Cuba	264,520
Cuba	1,396,530

[1] Esta diferencia probablemente se debe á un error cometido en el mapa del Departamento de la Guerra. Así nos informan los inspectores cubanos.

APÉNDICE XVII.

CENSOS ANTERIORES DE CUBA.

Es difícil encontrar publicaciones oficiales españolas que contengan los resultados de los últimos censos de Cuba ya sea en las bibliotecas ó en el mercado de libros. Una orden que se envió á Madrid para obtenerlos resultó infructuosa, y una circular que se envió recientemente á las principales bibliotecas de los Estados Unidos fué igualmente inútil. Las fuentes principales que se encontró que podía utilizarse, son las siguientes:

1. Una copia del censo de 1841 que existe en la biblioteca del Ateneo de Boston,[1] que le prestaron bondadosamente á la Biblioteca del Congreso para los fines de este estudio.

2. Una copia del censo español de 1861 que existe en la Biblioteca del Congreso en Wáshington.

3. Una copia manuscrita del censo español de 1877 que se obtuvo de Londres por conducto de la amabilidad de la Real Sociedad Estadística, en cuya biblioteca se encuentra.

4. Un ejemplar del censo español de 1887 que bondadosamente prestó la biblioteca de la Universidad de Cornell.

Como quiera que estas son las fuentes principales que han podido utilizarse, fué necesario acudir á otras autoridades secundarias. Una nota al pie del periódico alemán, "Die Bevölkerung der Erde," tomo séptimo, pagina 80, contiene una lista del último censo de Cuba y un resúmen de sus resultados. Esta tabla se envió manuscrita á los directores de aquel periódico por la Sección de Estadística del Departamento de Agricultura de la Habana. Concuerda, en sustancia, con la tabla que se encuentra en la página 92 de la obra de Mr. Robert P. Porter, intitulada "Industrial Cuba," pero da más detalles siendo así que clasifica la población tanto por sexos como por razas. Sin embargo, aún estas listas, á pesar de ser largas, no incluyen todos los censos mencionados en las autoridades de segunda clase. La siguiente tabla ha sido compilada de varios libros y presenta en orden cronológico el supuesto censo de población de Cuba y la autoridad del mismo.

Fecha del supuesto censo.	Población total anunciada.	Fuente de las relaciones.
1768	204,155	Behm y Wagner.
1774	171,620	Id.
1774	172,620	Pezuela.
1775	170,370	Humboldt.
1775	170,862	Id.
1775	171,626	Id.
1788	176,167	Behm y Wagner.
1791	272,141	Humboldt.
1792	273,939	Behm y Wagner.
1792	272,301	Delitsch.
1792	272,140	Id.
1792	272,141	Id.
1792	272,230	Id.
1792	254,820	Id.
1804	432,000	Behm y Wagner.
1810	600,000	Id.
1811	600,000	Humboldt.
1817	635,604	Behm y Wagner.
1817	572,363	Humboldt.
1817	630,980	Id.
1817	553,033	Delitsch.
1817	671,079	Poinsett.
1819	553,033	Behm y Wagner.
1825	715,000	Id.

[1] Resumen del censo de población de la isla de Cuba á fines del año de 1841, Habana, 1843, página 70.

Fecha del supuesto censo.	Población total anunciada.	Fuente de las relaciones.
1827	704,487	Behm y Wagner, Thrasher.
1830	755,695	Behm y Wagner.
1841	1,007,624	Censo oficial.
1846	898,754	Behm y Wagner.
1846	898,752	Arboleya, Thrasher.
1849	945,440	Behm y Wagner.
1850	973,742	Id.
1851	1,443,461	Delitsch.
1852	984,042	Behm y Wagner.
1855	1,044,185	Id.
1857	1,110,095	Id.
1859	1,129,304	Id.
1860	1,199,429	Id.
1861	1,396,530	Censo oficial.
1862	1,396,470	Behm y Wagner.
1867	1,426,475	Id.
1867	1,370,211	Delitsch.
1869	1,399,811	Behm y Wagner.
1874	1,446,372	Id.
1877	1,521,684	Censo oficial.
1879	1,424,649	Behm y Wagner.
1887	1,631,687	Censo oficial.
1899	1,572,797	Id.

Al que conozca bien el trabajo y el costo consiguientes á la toma de un verdadero censo basta la mera extensión de la lista que precede para crear la duda. Es tan inverosímil que se hayan tomado 33 censos en la Isla de Cuba en un período menor de un siglo y cuarto que desde luego hace concebir una gran prevención contra la pretensión de estas cifras á establecer ó exponer los resultados de enumeraciones independientes. El peso de esta suposición aumenta cuando se advierte que entre los años de 1841 y 1860 se anuncian diez resultados diferentes, á saber, uno como á cada intervalo de dos años.

A fin de ayudar á determinar el verdadero valor de estas cifras, se presenta un análisis detallado. Se dividen en dos clases, las que proceden de fuentes oficiales y las que proceden de autoridades de segundo orden. Pasamos por alto las de la primera clase por ahora, y presentamos las siguientes notas tomadas de varias publicaciones acerca de la segunda clase:

Censo de 1768.—Dice Humboldt: "Las primeras enumeraciones oficiales de que pude tener noticia durante mi permanencia en la Habana fueron las que se hicieron por orden del Marqués de la Torre en 1774 y 1775, y Don Luís de las Casas en 1791." Otras varias autoridades consultadas, á saber, Pezuela, D'Harponville y Delitsch aluden al censo de 1774 como el primero que se tomó en la isla. Además, la historia de Cuba durante los años de 1768 á 1774 no proporciona ninguna explicación de la pérdida de más de 30,000 almas en el trascurso de seis años. Por consecuencia, parece probable que en 1768 no se tomó ningún censo de Cuba.

Censo de 1774 ó 1775.—Por más que en el párrafo que se acaba de citar, Humboldt habla de estas enumeraciones como separadas, sin embargo explica la palabra enumeraciones con la frase española "padrones y censos," y más adelante usa sólo la palabra padrón. Como quiera que esta palabra significa una forma de lista de contribuciones ú otro registro, más bien que un censo, propiamente dicho, parece verosímil que estos dos resultados diferentes se obtuvieron mediante la combinación de un sólo conteo, con los resultados del registro, se es que en realidad se hizo dicho conteo. Las pequeñas diferencias que existen entre las cifras anunciadas en 1774 y los tres informes para 1775 apoyan esta hipótesis. Las cifras 171,626 que da Humboldt en un lugar y las que da Pezuela (172,620) en su artículo sobre la población[1] son formas claras pero variables de las 171,620 que dan las otras dos autoridades como

[1] En su Diccionario de la Isla de Cuba, tomo 4, página 238.

resultado del censo de 1774. Humboldt dice además acerca de este censo lo siguiente: "No puedo responder de la exactitud de la tabla que se acaba de citar del censo de 1775, porque no he visto los documentos oficiales." Sin que pretendamos citar todas las diferencias menores que existen entre las varias autoridades, presentamos el siguiente análisis adicional de las cifras de 1774: blancos, 96,440; de color, 75,180. Los blancos están clasificados como 55,476 varones y 40,864 hembras. Los de color están clasificados en 30,847 libres y 44,333 esclavos. Los libres están clasificados en 11,640 y 19,207 mulatos. También en esta época, según Pezuela, había 29,588 casas de vivienda ocupadas, sin contar 90 iglesias, 52 casas paroquiales, 20 monasterios, 3 conventos, 2 colegios y 19 hospitales.

Censo de 1787.—No se ha encontrado ninguna alusión á este censo excepto en la autoridad citada en la tabla. Las otras autoridades refieren generalmente al cálculo ó enumeración de 1791 á 1792, como el segundo censo de Cuba. Las cifras mismas también produjeron desconfianza al expresar que la población de Cuba sólo aumentó como 5,000 almas en los doce años transcurridos desde 1775 á 1787, y que entonces aumentó hasta 96,000 en los cinco años siguientes. Por consecuencia las cifras de 1787 tienen que considerarse como un cálculo.

El censo de 1791 ó 1792.—Humboldt dice que esto censo se tomó en 1791, pero casi todas las autoridades dicen que se tomó en 1792. Deltische, en su excelente artículo sobre Cuba,[1] dice que las enumeraciones oficiales son inexactas y que los resultados que dán las varias autoridades no concuerdan. Como un ejemplo, cita el caso del censo de 1792, del cual presenta las cinco cifras reimpresas en la tabla precedente y tomadas de diferentes autoridades que no menciona, y una de las cuales concuerda exactamente con las cifras de Humboldt referentes al censo de 1791. Esta última autoridad dice lo siguiente acerca del segundo censo de Cuba: "En 1804 discutí y examiné el censo de 1791 con personas que tenían un gran conocimiento de la localidad. Procuramos calcular el número de omisiones comparando las varias partes, y nos pareció haber obtenido como resultado que la población de Cuba en 1791 no podía habor sido menor de 262,700," es decir, que el censo había expresado disminuido la verdadera población en un 25 por ciento, próximamente. Esta población la dividen Behm y Wagner en 1702 en las siguientes clases: Blancos, 133,533; de color, 140,386. Los blancos se dividen en 72,209 varones y en 61,254 hembras. La población de color se divide en 55,930 libres y 84,456 esclavos. Por otra parte, Pezuela divide un número total prácticamente igual, á saber: 272,301, en 82,299 varones blancos, 71,260 hembras blancas, 15,845 varones mulatas libres, 18,040 hembras mulatas libras, 9,366 varones negros libres, 10,900 hembras negras libres, 5,769 varones mulatos libres, 6,366 mulatas esclavas, 41,955 varones negros csclavos y 10,500 negras esclavas.

La siguiente tabla coloca la clasificación de la población de Cuba en 1792 según estas dos autoridades, una al lado de otra.

	Cifras del censo cubano de 1792 según—	
	Pezuela, 1866.	Behm y Wagner, 1882.
Población otal	272,300	273,939
Blancos	153,559	133,553
Varones	82,299	72,209
Hembras	71,260	61,254
De color	116,741	140,386
Libres	54,151	55,930
Esclavos	64,590	84,456

[1] En Wappaus-Stein, Handbuch der Geographie und Statistik, séptima edición, primer tomo, páginas 1870 á 1970. Véase especialmente la página 1876.

El que examine minuciosamente estos dos supuestos censos no puede dejar de inferir que son relaciones tomadas de un sólo original. Si la variación principal ocurrida entre el año de 1866, época en que se publicaron las cifras de Pezuela, y 1882, en que se publicaron las de Behm y Wagner, según las cuales 20,000 blancos, la mitad de ellos varones y la mitad hembras, se transladaron en conjunto á los rangos ó filas de los esclavos negros, fué debido á un accidente ó designio que no importa en presente caso. De todos modos, parece ser cierto que debe darse muy poco crédito á estas cifras.

Los censos de 1804 y 1810.—Estos resultados ó cifras consideradas tanto en su totalidad como detalladamente, muestran pruebas de ser meros cálculos. A cada censo Behn y Wagner concede seis cifras. En el censo de 1804 cada una de estas cifras constituye un número redondo de miles, y en él de 1810 de cada seis cifras cuatro lo son también. Que estos datos prueban que son meros cálculos y no verdederas enumeraciones lo confirma la explicación dada por Pezuela de la manera como se hizo el cálculo de 1810 ó 1811.

"Con la ayuda de las nóminas de registro parciales, dice Pezuela Don Francisco Arango y Parreño, compiló algunas notas relativas al prolongado intervalo transcurrido de 1792 á 1817. Según sus cifras la población de la provincia de la Habana en 1810 era por lo menos de 161,000 blancos, 42,000 de color libres y 147,000 esclavos, que representaban un total de 350,000 habitantes en la parte occidental de Cuba. El cálcul que en la parte oriental de la provincia de Santiago de Cuba había 40,000 blancos, 38,000 de color libres y 32,000 exclavos, que hacían un total de 110,000 habitantes. Se encontraron 70,000 más en el territorio de Puerto Príncipe solamente, es decir, 38,000 blancos, 40,000 de color libres y 18,000 esclavos. En el territorio de las cuatro ciudades calculó que había 35,000 blancos, 20,000 de color libres y 15,000 esclavos, que hacían un total de 70,000 habitantes. Estos datos recogidos por Arango, los publicó en el 20 de julio de 1811 el Secretario del Consulado Don Antonio Valle Hernández, para el uso de la Junta de Instrucción. Estas cifras mostraban una población de 600,000."

Esta explicación prueba que las cifras del censo de 1810 y 1811 no pueden considerarse basadas en un calcúlo ó enumeración independiente y en vista de la relación adicional de Pezuela de que no se publicó ningún censo entre los años de 1792 y 1817, es fuerza desechar también el supuesto censo de 1804.

El censo 1817.—Según la opinión de Humboldt el censo de 1817 "es sin duda menos imperfecto que él de 1791. Sin embargo, dicho censo era también una enumeración incompleta, debido á los temores que infundía al pueblo una empresa que comunmente se consideraba como un preludio funesto de nuevas contribuciones. Además, al trasmitir la diputación provincial los resultados á Madrid se sintió obligada á efectuar dos modificaciones: agregaron 32,641 blancos transeúntes é introducidos durante el año de 1817. De esta manera la diputación provincial hizo ascender el total á 630,980." La siguiente tabla presenta los diversos resultados de estas varias autoridade scon los detalles que las fuentes de información que hemos tenido nos permiten ofrecer:

Resultado del Censo de Cuba de 1817, segun varias autoridades.

	Poinsett, 1822.	Humboldt 1825.	Humboldt, 1825.	Delitsch, 1871.	Behm y Wagner, 1882.
Población otal	671,079	572,363	630,980	553,033	635,604
Blancos	291,901	257,380	290,021	239,830	276,689
De color libres	154,057	115,691	115,691	114,058	119,221
Esclavos otal	225,121	199,292	225,261	199,145	239,694

Se notará que entre las cifras máximas y mínimas del total de población existe una diferencia de 118,000 almas ó sea un 21 por ciento.

Algunas de las diferencias que se advierten en dicha tabla puede explicarse lógicamente. La diferencia que existe en el número de esclavos que se representa en las cuatro primeras columnas depende de si los 25,976 esclavos negros que se dice haber sido introducidos durante el año de 1817 se han incluido ó no. Cuando los 239,830 blancos que aparecen en la columna 4 se aumentan mediante, la adición de 19,430 soldados que había en la isla y los 32,641 transeúntes ya mencionados dan los 291,901 blancos á que alude Poinsett. Los 154,057 de color libres que indica Poinsett resulta un error evidente, según lo muestra detalladamente Humboldt.

Pero no se explica porque el informe de la Habana de 1882 impreso por Behm, expresa 4,000 de color libres más, 14,000 esclavos más, y 14,000 blancos menos que la opinión general de la autoridad precedente. Consideradas bajo todos puntos de vista ó en conjunto las cifras que presenta Humboldt son más dignas de consideración y aceptación provisional.

El censo de 1819.—Las cifras que dan Behm y Wagner concuerdan con las de Delitsch acerca del censo de 1817, salvo que el número de personas de color libres es menor y el de esclavos mayor por 17,058, cambio que hace descender la población de color libre á el número redondo de 97,000.

El censo de 1825.—Las cifras de este censo representan, evidentemente, los cálculos menos exactos. Por ejemplo, expresan 175,000 varones blancos; 150,000 hembras blancas; 100,000 de color libres. No es posible dar crédito á semejantes resultados puesto que hay las mayores probabilidades de que no son resultados de una enumeración.

El censo de 1827.—Pezuela, al hablar de este censo, lo denomina "el más completo é importante que hasta aquella época se había publicado. No era un simple resumen de la población, como lo eran los locensos anteriores. Fué sin duda la primera descripción de la riqueza pública de Cuba clasificada tanto por productos como por departamentos y partidos judiciales. Era exacto y aceptable y estaba exento de errores de número y de relaciones engañosas. Dicho censo demostró que á pesar de las enormes importaciones de africanos, había un excedente de más de 24,000 blancos respecto de los esclavos. Así, pues, la catástrofe que sufrió Santo Domingo, donde en 1790 había 15 esclavos por cada persona libre, no parecía amenazar á Cuba." Las autoridades de segunda orden examinadas y que proporcionan las cifras de este censo, á saber, Moreau de Jonnes, Thrasher, el traductor de Humboldt, de Delitsch, y Behm, concuerdan admirablemente. Si bién es verdad que los elogios de Pezuela son evidentemente exagerados y que su acierto acerca de este asunto merece muy poco crédito, sin embargo, á falta de otras pruebas, es necesario aceptar los resultados del censo de 1827 como los que más se acercan á la verdad. La dificultad que ha habido para consiguir estos informes cubanos primitivos, lo explica perfectamente la relación hecha en el censo de Cuba de 1841, de que el autor no podía encontrar las materias originales del censo de 1827 sino un mero resumen de los resultados impresos en el Cuadro Estadística de aquél año.

El censo de 1830.—Como quiera que ninguna de las autorides más dignas de crédito, como Delitsch, Thrasher, Pezuela y D'Harponville mencionan esta enumeracion, es fuerza que se deseche su autoridad.

El censo de 1841.—Este fué un censo oficial para la formación del cual se ha utilizado la fuente original. Por consiguiente, la discusión de su índole y resultados se aplaza para una sección posterior.

El censo de 1846.—La veracidad de esta enumeración, que revela una disminución aparente de más de 100,000 almas en los cinco años transcurridos de 1841 á 1846, depende principalmente de la aceptación ó reprobación del censo de 1841. La historia íntima de la isla ofrece muy poco campo para creer que la población en estos

cinco años realmente disminuese más de un 10 por ciento, disminuición además que se limitó por completo á la población de color y casi enteramente á los esclavos que al parecer disminuyó una cuarta parte en cinco años. Pezuela, que parece estar dispuesto á apadrinar todas las cifras cubanas con máz celo que inteligencia, explica dicha disminución con "las prolongadas sequías y desastrosos huracanes que afligieron el país durante los expresados cinco años y destruyeron la mayor parte de las cosechas." Por otra parte, Delitsch explica que la diferencia se debe al hecho de haber dejado de enumerar á muchos esclavos en 1846. Dicho autor declara que no hubo ninguna disminución verdadera en el número de esclavos en Cuba entre los años de 1841 á 1846, y Thrasher impugna la explicación de Pezuela exponiendo "que durante estos cinco años no existió ninguna causa poderosa—como, por ejemplo, una epidemia ó una emigración en gran escala—que explique la notable diminución de la población esclava, y que la prosperidad material del país no sufrió ningún quebranto á no ser la pérdida de una parte de una cosecha debido al huracán de 1845; que los informes eclesiásticos de los bautismos y intierros indican un aumento de más de 50,000 almas del año de 1842 al de 1846, y que en 1844 se impuso una contribución por cabeza sobre los criados de mano y se temía generalmente que esta manera de imponer contribuciones se extendiese." Por consecuencia había un motivo poderoso que impulsaba á presentar una relación incompleta de la población esclava. Por tanto la explicación de Pezuela resulta completamente inverosímil por cuanto una causa general como la sequía, los huracanes ó una epidemia rara afecta notablemente á una raza y mucho menos á una parte de una raza sin afectar también á otras razas que están sujetas á análogas condiciones. Por consiguiente, considerado en conjunto, el censo de 1846 sólo puede aceptarse como exacto en caso de que se rechace él de 1841.

Los censos de 1849, 1850 y 1852.—En vista del siguiente trozo del artículo sobre la población que aparece en el diccionario de Cuba de Pezuela, en cuatro tomos, parece demostrarse claramente que las cifras que Behm y Wagner publicaron relativas á estos años no están basadas en enumeraciones independientes. "Á principios de 1854," dice Pezuela, "cuando se imprendió la tarea de compilar este diccionario, nos interrumpió seriamente el hecho de que desde 1846 no se había publicado ningún censo ó resumen general de población. Con la ayuda del jefe de la comision de estadística se nos facilitó un número de documentos relativos al movimiento de población, á saber: nacimientos, muertes é inmigración durante algunos años después del último censo. Estos documentos hicieron que pudiésemos calcular la población general de la isla hacia fines de 1849."

El censo de 1855.—En el artículo citado Pezuela explica el origen de esta enumeración de la manera siguiente: "En su último Manual de Cuba Arboleya hizo un cálculo de la población basado en las nóminas de registro y otros datos que encontró en la oficina de estadística á fines de 1855." Las cifras que aparecen en la tabla de Pezuela que siguen á la cita que se acaba de hacer concuerdan con las que aparecen en el informe presentado en 1882 por Behm y Wagner, á excepción de que 6,432 personas que Pezuela anuncia como esclavos las trasladen Behm y Wagner á la clase de personas de color libres.

El censo de 1857.—Delitsch no menciona estas cifras y no hay comprobantes de que la población de Cuba se enumeró realmente este año.

Los censos de 1859 y 1860.—Delitsch no menciona estos censos y no hay motivos para creer que estas cifras sean resultados de enumeración independiente.

El censo de 1861.—Como quiera que las cifras oficiales de este censo se han utilizado, hemos de discutirlo ó analizarlo en la siguiente sección.

El censo de 1862.—Es evidente que estas cifras constituye una repetición con ligeras alteraciones de las cifras del censo de 1861.

El censo de 1867.—Al discutir las cifras de este censo el erudito director de Die Bevolkerund der Erde opina en conclusión que se obtuvieron combinando las enu-

meraciones de 1861 y 1862, y que las enumeraciones de este último año se obtuvieron de las de 1871, incluyendo los nacimientos y muertes ocurridas durante aquel año. En 1874, cuando se escribió esta nota, el citado director opinó que "si hemos de atenernos á algo definitivo en cuanto á Cuba, debemos retroceder al censo de 1861," y los comprobantes presentados apoyan ampliamenta esta opinión. Delitsch aprueba la reprobación del censo de 1867, pues, aunque lo incluye en su lista, agrega en una nota que al parecer más bien está basado en un cálculo que en una nueva enumeración. Durante el período transcurrido después de 1861, que fué también cuando se tomó el censo español de Cuba más exacto y completo, parece prudente prescindir de todas las enumeraciones respecto de las cuales no es posible obtener las fuentes primitivas y que no parezcan haberse basado en una verdadera enumeración de toda la población. Por consecuencia, los supuestos censos de 1869 y 1874 y 1879 pueden desecharse también por considerarse que probablemente son meros cálculos.

Los informes que anteceden acerca de los censos de Cuba obtenidos de fuentes secundarias justifican las siguientes conclusiones:

1. Los únicos de los susodichos censos de Cuba tomados antes de 1841 que parecen dignos de crédito son los de 1774 ó 1775, 1792, 1817 y 1827.

2. La opinión general de peritos en cuanto á estos censos es que no tienen mucho valor á causa de los errores graves que contienen.

3. Suponiendo que se hayan cometido estos errores, deben atribuirse á omisiones.

4. Los esclavos y los de color libres probablemente se enumeraron con menos exactitud que la población blanca, y las omisiones entre aquéllos eran muy comunes.

5. Existen pruebas de que las enumeraciones en 1792 y 1817 se han cambiado dentro de las últimas décadas, mediante una diminución del número de la población blanca anunciada y un aumento en el número de la color.

6. En cuanto al censo de 1841 y los de los años siguientes, cumple advertir que únicamente deben tomarse en consideración los censos para cuya formación se han utilizado datos oficiales, puesto que ninguna de los otros parece estar basado en verdaderas enumeraciones de la población.

7. Por consiguiente, los censos de Cuba que son dignos de tenerse en cuenta son los de 1774 ó 1775, 1792, 1817, 1841, 1861, 1877, 1887 y 1899.

Como quiera que el trabajo de estadística fué reconocido mediante un decreto expedido el 3 de septiembre de 1856, los siguientes extractos tomados de un informe sobre la organización y progreso de la estadística en España presentado al Instituto de Estadística Internacional en 1872 por Don Agustín Pascual, representante oficial del Gobierno español, sin duda arrojarán alguna luz sobre el trabajo del censo en Cuba, después de dicha fecha:

"La Oficina española de estadística es una sección del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, Instrucción y Fomento. Comprende los asuntos del censo, estadística, geografía y meteorología. Su obra está á cargo de una oficina autónoma que está organizada en dos secciones, una de geografía y la otra para el censo y la estadística. Esta última sección cobra, coordina y publica informes estadísticos sobre todos los ramos de la administración pública y sobre todos los asuntos que afectan la vida física, económica y moral del país, ó que son de interés científico.

"La Junta General de Estadística se estableció en España hacia fines del año de 1856 y convencido de que su más urgente deber consistía en determinar el número de habitantes de España, que á la sazón se desconocía, comenzó su obra mediante un censo de población tomado el 21 de mayo de 1857.[1] Éste resultó ser un censo general de todas las personas y tomado en un solo día. Á fin de tomar el primer censo de España con éxito, se omitieron muchas investigaciones que hubiera sido conveniente hacer, y solamente se hicieron las que se juzgaron indispensables. Tal

[1]No se ha encontrado en este país ningún ejemplar del censo español de 1857, pero el Secretario del "Royal Statistical Society" de Londres, nos dice que dicha obra no contiene informes acerca de Cuba.

fué el criterio que sirvió de norma para las instrucciones dictadas el 14 de marzo de 1857. Por virtud de sus prescripciones se tomó un censo de población, habiéndose clasificado el pueblo por el lugar de nacimiento, sexos, estado conyugal, edades y profesiones, aplazándose las otras investigaciones que exige la estadística moderna por un censo posterior. El resultado fué enteramente satisfactorio para el Gobierno. El número de habitantes enumerado ascendió á 15,464,340. Por más que no pretendemos garantizar la absoluta exactitud de este número, debemos advertir que fué mucho mayor de lo que se esperaba. Se tomaron todas las precauciones necesarias á fin de obtener este resultado. El clero, las autoridades tanto civiles como militares, las corporaciones provinciales y municipales, así como los agentes todos del Gobierno, se disputaban entre sí el desempeño fiel de sus deberes. En aquella época el Gobierno intentaba continuar las operaciones militares, y cuando se publicaron los resultados del censo mediante una Real Órden expedida el 30 de septiembre de 1858 se anunció que se tomaría otro censo en 1860 y que después de dicha fecha se tomaría un censo cada cinco años. La clasificación había de extenderse hasta donde fuese posible, indicando tanto la población de hecho ó actual como la de derecho ó residente.

"La Real Órden de 30 de octubre de 1860 decretó un nuevo censo con una notación de cada nombre que se había de tomar como hecha en la misma fecha, á saber, el 25 y 26 de diciembre de 1860, en todas las partes del Reino. La población enumerada había de ser solamente la de hecho ó actual, porque se creyó que el pueblo no estaba listo para dar cuenta también de su lugar de residencia. La clasificación de edades se cambió. El decreto de analfabetismo también había de anunciarse y la clasificación por profesiones había de incluirse. Los habitantes enumerados en este censo ascendieron á 15,673,536, un aumento de 1.35 por ciento en los tres años que habían transcurrido desde el censo de 1857. Este censo también presentó una clasificación de la población por ocupaciones, que no se había publicado en 1857 debido á las incorrecciones respecto de los datos estadísticos. Aunque los informes sobre ocupaciones en el segundo censo son imperfectos, sirven no obstante como un principio, que era realmente el fin que se proponía el Gobierno al aceptarlos y publicarlos. El censo de 1860 se declaró oficial por una órden expedida el 12 de junio de 1863 y al mismo tiempo se ordenó tomar un nuevo censo en 1865. Había de comprender las provincias de América y del Pacífico así como las islas del Golfo de Guinea. Se ordenó, asimismo, que en el censo de 1865 se incluyese la clasificación por residencias ó la población de derecho.

"Comenzáronse los preparativos para tomar el censo de 1865, pero teniendo en cuenta que el hecho de tomar un censo cada cinco años aumentaba los gastos, sin dar resultados mucho más exactos que los que ya se habían obtenido, puesto que las diferencias que resultaron en España en un período tan corto eran insignificantes, y teniendo en cuenta, además, que los países extranjeros habían adoptado un período de diez años como el intervalo más adecuado entre la toma de censos, el plan para tomar el censo de 1865 se abandonó como resultado de la Real Órden expedida el 30 de noviembre de 1864, que declaraba que el próximo censo debía tomarse en 1870 y de allí en adelante cada diez años. Por Real Órden expedida el 7 de julio de 1870 se decretó que se tomaría un censo aquel año en una fecha que había de fijarse más adelante. El censo había de tomarse por nombres y la población había de clasificarse como de hecho y de derecho. Este censo se estaba ya tomando cuando creyendo el Gobierno que á la terminación de la última revolución en España ni el país ni la administración estaban en condiciones de llevar á cabo una tan magna empresa con éxito, y que ni el tesoro imperial ni los de las provincias ó municipalidades podían resistir los gastos de aquél, aplazaron su realización. En la actualidad (1872) es imposible decir cuándo se tomará el censo.

"Los censos de España, tomados en 1857 y 1860, se tomaron en un día que se fijó de antemano. Unicamente se enumeró la población de hecho. La obra se efectuó por medio de tablas separadas que se dejaban en la casa y después las recogían empleados que cobraban sueldo. Á estos empleados se les ordenó que contestasen las preguntas que les hiciese la cabeza de familia al llenar las hojas en blanco. La

preparación de estas plantillas de familia, así como los extractos que de ellas se obtenían, correspondían á las juntas municipales y la preparación de las plantillas para las provincias correspondía á las juntas provinciales, ambas ayudadas por empleados asalariados. Las juntas provinciales hicieron los extractos y pusieron también el visto bueno al trabajo de los municipios, é hicieron constar sus aprobaciones en los informes."

Las divisiones geográficas de Cuba han variado mucho desde el año de 1841, y no ha sido posible detallar estos cambios en vista del breve tiempo de que podemos disponer. Por lo tanto, es mejor no hacer ningún esfuerzo para considerar los resultados presentados por los censos de 1827, 1841, 1861, 1877 y 1887, en cuanto á las divisiones de la Isla de Cuba. En las tablas que vienen á continuación se presentan los resultados para Cuba considerada en conjunto:

Censo de 1827.

[Esta tabla aparece en el censo de 1841.]

	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos	168,653	142,398	311,051
Libres de color	51,962	54,532	106,494
Esclavos	183,290	103,652	286,942
Total	403,905	300,582	704,487

Censo de 1841—Población.

	Total.	De 0 á 15 años de edad.	De 16 á 60 años de edad.	De más de 60 años de edad.	Casados.	Viudos.
Varones blancos	227,144	88,617	133,054	5,473	43,329	4,174
Hembras blancas	191,147	83,835	103,460	3,852		9,920
Pardos libres	43,658	19,001	23,720	937	4,532	491
Pardas libres	44,396	17,923	25,541	932		1,225
Morenos libres	32,045	8,987	21,488	1,570	4,293	511
Morenas libres	32,739	9,078	22,449	1,212		1,585
Pardos esclavos	5,868	2,959	2,870	39	100	10
Pardas esclavas	5,106	2,499	2,565	42		30
Esclavos negros	275,382	51,556	216,911	6,915	27,808	4,148
Esclavas negras	150,139	41,984	105,763	2,392		3,456
Total	1,007,624	326,439	657,821	23,364	80,062	25,550

El censo de 1841 también dió las cifras que vienen á continuación referentes á la distribución de la población entre las poblaciones y los distritos rurales. Se dividió la Isla en 226 poblaciones y 279 distritos rurales.

Entonces se dividió la población de la manera siguiente:

	Habitantes.
226 poblaciones	360,170
1,238 ingenios	138,701
1,838 cafetales	114,760
42,549 fincas, etc	393,993
Total	1,007,624

Censo de 1861.

CUBANOS BLANCOS POR NACIONALIDAD Y RESIDENCIA.

	Varones.	Hembras.	Total.
Residentes españoles	410,678	320,216	730,894
Transeuntes españoles	14,019	3,405	17,424
Residentes extranjeros	4,152	1,146	5,298
Transeuntes extranjeros	3,769	218	3,987
Asiáticos	34,777	57	34,834
Mexicanos	712	335	1,047
Número total de blancos	468,107	325,377	793,484

Censo de 1861—Continúa.

CUBANOS DE COLOR SEGÚN SU ESTADO CIVIL.

	Varones.	Hembras.	Total.
Libres de color	109,027	116,816	225,843
Esclavos de color	218,722	151,831	370,553
De color emancipados	4,779	1,871	6,650
Total de color	332,528	270,518	603,046

CUBANOS POR SEXOS.

Cubanos	800,635	595,895	1,396,530

POBLACIÓN SEGÚN ESTADOS CONYUGALES.

	Blancos.		De color.		Total.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
Solteros	362,951	215,721	304,866	237,202	667,817	452,923
Casados	94,523	86,578	23,989	24,731	118,512	111,309
Viudos	10,633	23,078	3,673	8,585	14,306	31,663

POBLACIÓN SEGÚN RAZAS, ESTADOS, SEXOS Y EDADES.

Edades.	Blancos.		De color.				Total.
			Libres y emancipados.		Esclavos.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
De menos de 1 año	11,947	10,898	3,780	3,748	3,837	3,886	38,096
De 1 á 7 años	75,202	69,603	23,035	22,197	21,868	21,612	233,517
De 8 á 15	67,067	59,741	20,903	19,632	30,369	24,711	222,423
De 16 á 20	48,641	37,739	12,050	12,697	24,432	17,482	153,041
De 21 á 25	63,760	33,334	10,089	11,489	21,860	14,478	155,010
De 26 á 30	64,803	32,958	10,562	12,385	25,770	17,818	164,296
De 31 á 40	66,793	36,003	12,766	14,291	38,031	23,867	191,751
De 41 á 50	36,931	22,312	8,770	9,658	25,491	14,137	117,299
De 51 á 60	19,998	13,649	5,963	6,570	14,373	7,603	68,156
De 61 á 70	8,674	5,812	3,534	3,537	7,214	3,741	32,512
De 71 á 80	3,006	2,290	1,416	1,486	3,555	1,621	13,374
De 81 á 85	646	427	308	389	732	373	2,875
De 86 á 90	431	413	355	392	707	291	2,589
De 91 á 95	93	89	96	85	205	109	677
De 96 á 100	88	84	123	104	213	85	697
De 100+	27	25	56	27	65	17	217
Todas edades	468,107	325,377	113,806	118,687	218,722	151,831	1,396,530

POBLACIÓN POR RAZAS, SEXOS É INSTRUCCIÓN.

	Blancos.		De color.		Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Que saben leer	156,363	85,094	13,319	13,461	268,237
Que no saben leer	311,744	240,283	319,209	257,057	1,128,293
Total	468,107	325,377	332,528	270,518	1,396,530

Censo de 1861—Continúa.

POBLACIÓN SEGÚN RAZOS Y OCUPACIONES.

Ocupación.	Blancos.	De color.	Total.
Clérigos	779	.....	779
Oficiales en servicio activo	4,933	.....	4,933
Oficiales jubilados	226	.....	226
Militares en servicio activo	22,527	.....	22,527
Militares jubilados	450	.....	450
Propietarios	16,544	1,302	17,846
Trabajadores	156,051	214,457	370,508
Comerciantes	26,204	343	26,547
Manufactureros	915	180	1,095
Industriales	99,688	77,705	177,393
Maestros	5,658	300	5,958
Jornaleros	20,123	39,865	59,988
Pobres de solemnidad	1,476	851	2,327
Total	355,574	335,003	690,577

Censo de 1877.

POBLACIÓN DE JURE POR SEXOS, RAZAS Y NACIONALIDAD.

Nacionalidad ó raza.	Varones.	Hembras.	Total.
Población total *de jure*	845,577	663,714	1,509,291
Residentes presentes	817,029	658,963	1,475,992
Españoles	528,121	418,961	947,082
Extranjeros	5,709	2,708	8,417
Asiáticos	40,261	66	40,327
De color	242,938	237,228	480,166
Residentes ausentes	28,548	4,751	33,299
Españoles	20,873	3,096	23,969
Extranjeros	466	162	628
Asiáticos	2,965	6	2,971
De color	4,244	1,487	5,731

POBLACIÓN DE FACTO POR SEXOS, RAZAS Ó NACIONALIDAD.

Nacionalidad ó raza.	Varones.	Hembras.	Total.
Población total *de facto*	850,520	671,164	1,521,684
Residentes presentes	817,029	658,963	1,475,992
Españoles	528,121	418,961	947,082
Extranjeros	5,709	2,708	8,417
Asiáticos	40,261	66	40,327
De color	242,938	237,228	480,166
Forasteros presentes	33,491	12,201	45,692
Españoles	22,772	8,138	30,910
Extranjeros	1,769	446	2,215
Asiáticos	3,472	12	3,484
De color	5,478	3,605	9,083

Censo de 1887.

POBLACIÓN DE JURE POR SEXOS Y NACIONALIDAD.

Nacionalidad.	Varones.	Hembras.	Total.
Población total *de jure*	866,407	742,668	1,609,075
Residentes presentes	856,036	739,804	1,595,840
Españoles	826,777	736,659	1,563,436
Extranjeros	29,259	3,145	32,404
Residentes ausentes	10,371	2,864	13,235
Españoles	10,137	2,780	12,917
Extranjeros	234	84	318

POBLACIÓN DE FACTO POR SEXOS Y NACIONALIDAD.

Nacionalidad.	Varones.	Hembras.	Total.
Población total *de facto*	882,600	749,087	1,631,687
Residentes presentes	856,036	739,804	1,595,840
Españoles	826,777	736,659	1,563,436
Extranjeros	29,259	3,145	32,404
Forasteros presentes	26,564	9,283	35,847
Españoles	24,145	8,949	33,094
Extranjeros	2,419	334	2,753

POBLACIÓN DE FACTO SEGÚN SEXOS Y RAZAS.

	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos	607,187	495,702	1,102,889
De color	275,413	253,385	528,798
Total	882,600	749,087	1,631,687

POBLACIÓN DE FACTO SEGÚN RAZAS É INSTRUCCIÓN.

	Blancos.	De color.	Total.
Que saben leer y escribir	367,629	56,566	424,195
Que saben leer pero no escribir	19,685	8,450	28,135
Que no saben leer	715,575	463,782	1,179,357
Total	1,102,889	528,798	1,631,687

APÉNDICE XVIII.

ESTADÍSTICA SOBRE LA VIDA EN CUBA.

Á fin de completar hasta donde sea posible los informes del presente censo, y de hacer que esta obra resulte una colección de estadística útil relativa al tema del cual trata, se hicieron todos los esfuerzos posibles para obtener los informes de la estadística de la vida durante la última década. Debido al estado de disturbios de la isla de algunos años á esta parte, estos esfuerzos no fueron completamente satisfactorios. Los informes de algunos distritos municipales se han destruído y de otros no se han recibido contestaciones á la fecha en que escribimos. Los informes recibidos no se avenían en todos los casos á las divisiones geográficas de la isla que el censo había aceptado, y por consiguiente es posible que con dichos informes estén relacionados cierta cantidad de repeticiones. Se descubrieron errores de poca importancia en las tablas recibidas, siendo así que las cifras separadas y el total no concordaban. En todos estos casos se ha supuesto que las cifras separadas eran exactas y que los resultados totales eran inexactos. Las tablas detalladas sobre nacimientos, defunciones y matrimonios por distritos municipales se consignan en la presente después de las tablas destinadas á la isla, y los informes y anotaciones que se encuentran en aquellas deben consultarse antes de aceptarse terminantemente las tablas de Cuba como un conjuncto. Sin embargo, la principal importancia de esta obra apenas pueden afectarla ó empequeñecerla los errores anotados, y deberá tenerse presente que los errores de omisiones son probablemente más numerosos que los errores de repeticiones, en caso de que estos se hayan cometido. Con estas salvedades se presentan á continuación las tablas relativas á los diez años transcurridos de 1890 á 1899.

Nacimientos enumerados en Cuba por provincias y años.

Año.	Ciudad de la Habana.	Habana,[1] excluyendo la ciudad.	Matanzas.[2]	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.	Cuba.
1890	4,488	.....	7,360	2,657	2,143	11,692	4,019	32,359
1891	4,317	.....	6,658	2,437	1,993	11,641	4,476	31,522
1892	4,441	.....	7,247	2,662	2,064	11,917	4,334	32,665
1893	4,335	.....	7,039	2,224	2,160	11,682	3,894	31,334
1894	4,205	.....	.....	2,341	2,418	10,824	3,481	23,269
1895	4,171	.....	5,859	2,141	1,893	9,202	2,144	25,410
1896	4,113	.....	4,237	2,106	1,159	7,043	1,269	19,927
1897	3,788	.....	2,302	1,636	838	5,046	811	14,421
1898	2,470	.....	1,276	1,214	542	2,583	974	9,059
1899	4,181	.....	.....	1,464	2,021	.....	2,829	10,495
Total	40,509	.....	41,978	20,882	17,231	81,630	[3] 30,016	232,246

[1] No se recibieron informes de la provincia fuera de la ciudad de la Habana salvo por los ocho meses primeros de 1899, y estos no se han concluído.
[2] No se recibieron enumeraciones de Matanzas en 1894.
[3] Incluyendo 1,785 nacimientos en Gibara que no se distribuyeron entre los varios años.

El término medio anual de los nacimientos registrados durante los cuatro años (1890–1893), inclusive, ascendió á 31,970. El término medio anual de los nacimientos durante los cuatro años transcurridos de 1895 á 1898, inclusive, ascendió á 17,204. Si el término medio de los últimos cuatro años se hubiera mantenido al nivel del término medio de los primeros cuatro años, hubieran nacido 59,063 niños más durante el cuadreño transcurrido de 1895 á 1898 que los que efectivamente nacieron.

Á fin de obtener un cálculo aproximado de la proporción de nacimientos, de matrimonios y defunciones en Cuba, durante el período comprendido en estas cifras, pueden hacerse las siguientes conjeturas acerca de los cambios de población:

1. Que la población de Cuba aumentó anualmente, es decir, de 1887 á 1894, inclusive, 11,000 habitantes, ó sea una décima parte del aumento que se advierte entre 1877 y 1887, ó sean 110,003.

2. Que la población disminuyó de 1894 á 1899, anualmente, una quinta parte de la diferencia que se advierte entre la población total que había en 1894 así calculada y la población que había en 1899, tal como se ha enumerado el presente censo. Basado en estas hipótesis, la población de Cuba desde 1890 á 1899 era considerada año por año, como sigue:

Año.	Población.	Año.	Población.
1890	1,664,687	1895	1,681,509
1891	1,675,687	1896	1,654,331
1892	1,686,687	1897	1,627,153
1893	1,697,687	1898	1,599,975
1894	1,708,687	1899	1,572,797

De estos cálculos acerca de la población puede computarse la proporción de nacimientos en Cuba y en la siguiente tabla se muestran los resultados:

Año.	Proporción de nacimientos por mil.	Año.	Proporción de nacimientos por mil.
1890	19.4	1895	15.1
1891	18.8	1896	12.1
1892	19.4	1897	8.9
1893	18.5	1898	5.7
1894	13.6	1899	6.7

No puede depositarse gran confianza en la exactitud de estas cifras, y la única cosa de importancia en la tabla es la notable diminución de la proporción de nacimientos desde un número máximo al principio del período á un número mínimo cerca del fin del mismo.

Del censo español de 1861 puede derivarse cierta luz en cuanto á la proporción de nacimientos en Cuba en 1860. En dicho censo se enumeraron 38,096 personas menores de un año. Estos representaban los supervivientes de los que habían nacido durante el año anterior. Como quiera que la población enumerada ascendía á 1,396,530, la proporción de nacimientos por cada mil personas tenía que haber sido mayor de 27.3. Por lo menos una cuarta parte de todos los niños nacidos bajo las condiciones que prevalecen en Cuba, mueren antes del fin del primer año, y 30, en 1861, puede considerarse come una proporción bastante exacta de los nacimientos en Cuba como el límite mínimo de probabilidad, y la proporción puede haber llegado á 35. La proporción en España es un tanto mayor de 35 (el término medio anual de la proporción de nacimientos en España en 1865 á 1869, fué 36.7; en 1878 á 1880, 35.7; en 1887 á 1888, 36.3). En Puerto Rico los niños menores de un año ascendían á 2.76 por ciento de la población y en Jamaica, en 1891, ascendían á 2.46 por ciento.

Por las razones expuestas las omisiones que se advierten en las enumeraciones publicadas en forma de tabla son probablemente iguales por lo menos á la mitad del número y númerado, y sin embargo en la mayor parte de los casos los registros municipales de nacimientos parecen haberse llevado con bastante cuidado durante la guerra civil, y por consiguiente la marcada diminución en los nacimientos no puede explicarse como debida á una interrupción en el sistema de registro. Las indicaciones de la tabla que precede confirman los resultados ya obtenidos, al analizar la estadística de edades. Por consiguiente aun en su estado fragmentario resultan bastante interesantes para justificar un análisis por provincias.

En la siguiente tabla se ha calculado la proporción de nacimientos por provincia basada en las siguientes hipótesis:

1. Que el aumento anual de 1887 á 1894 inclusive, en cada provincia salvo la de la Habana, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, equivalía á una veintisiete avas partes del aumento total desde el 14 de marzo de 1861 hasta el 31 de diciembre de 1887.

2. Que el cambio ocurrido de 1894 á 1899, salvo en la provincia de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, representaba una quinta parte de le diferencia que se advierte entre la población de 1894 tal como así se calculó y la población enumerada de 1899.

3. Que Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, la primera de las cuales disminuyó en población desde 1861 á 1887, y aumentó desde 1887 á 1899, al paso que la segunda aumentó sólo lentamente desde 1861 á 1887, pero con gran rapidez entre el período transcurrido de 1887 á 1899, lo cual hizo que todo el aumento entre 1887 y 1899 y después de dicha fecha permaneciese estacionario durante cinco años.

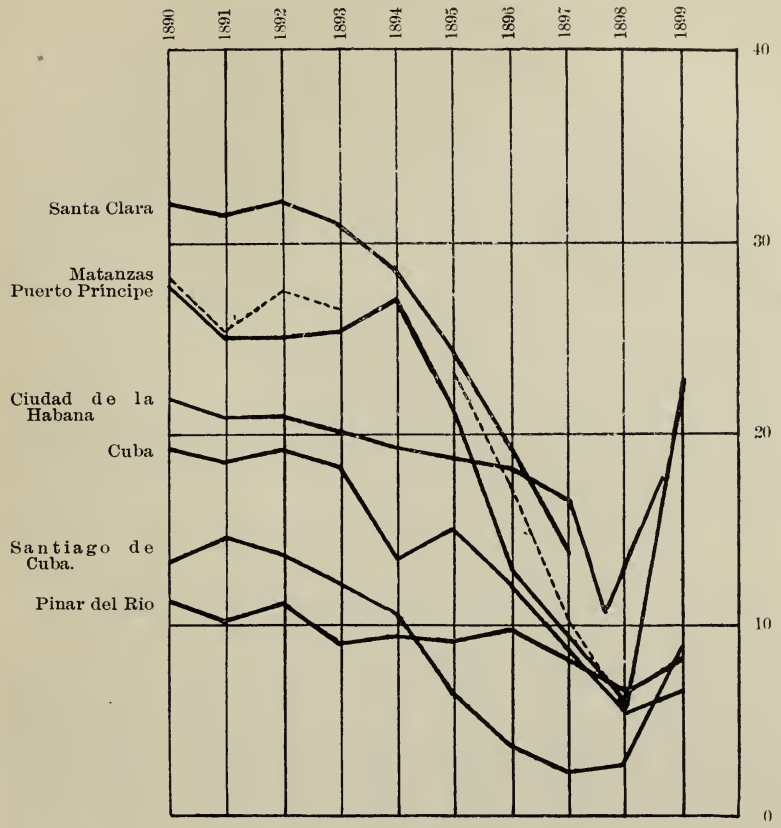
4. Que en 1887, cuando la ciudad á diferencia del distrito municipal de la Habana no se enumeró separadamente, la población de la ciudad presentaba la misma relación respecto de la población del distrito municipal, incluyéndolo como se hizo en 1899.

5. Que la población de la ciudad de la Habana aumentó constantemente desde 1887 á 1899, en una cantidad anual igual.

Por vía de explicación de estas hipótesis, puede decirse que el censo de 1877 en Cuba, el cual se tomó durante la guerra de los diez años, es probablemente menos digno de confianza que el de 1861; que la población en 1861 de las provincias, tal como en la actualidad están constituídas, se ha calculado cuidadosamente para este censo por métodos que se explican en otro lugar, y que la entrada de emigrantes en la ciudad de la Habana durante los años de la guerra civil pueden haber ocasionado un aumento de población allí, en tanto que la población total de la isla disminuía.

Proporción aproximada de nacimientos en las provincias cubanas desde 1890 á 1899.

Año.	Habana (ciudad).	Mantanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.
1890	21.84	28.05	11.32	28.00	32.18	13.58
1891	20.66	25.29	10.26	25.08	31.77	14.73
1892	20.93	27.43	11.07	25.05	32.26	13.90
1893	20.10	26.55	9.13	25.32	31.35	12.18
1894	19.20	.....	9.50	27.40	28.82	10.62
1895	18.75	23.13	9.24	21.46	24.75	6.54
1896	18.21	17.61	9.70	13.15	19.14	3.87
1897	16.53	10.10	8.08	9.51	13.86	2.48
1898	10.62	5.93	6.47	6.15	7.17	2.97
1899	17.72	.....	8.46	22.93	.....	.....



Proporción de nacimientos.

Pocas consecuencias se pueden sacar con confianza de una tabla en que los errores son tan posibles como en la presente. Los datos obtenidos de las provincias de Pinar del Río y Santiago de Cuba son sin duda alguna más incompletos que los de otras provincias. Puede notarse sin embargo la diminución constante de los nacimientos en cada provincia hasta llegar al mínimo en 1898, excepto en Santiago donde la proporción para el año anterior fué un tanto menor. En los cuatro casos en que se da la proporción de nacimientos para 1899, el aumento es evidente, y este aumento llevó la proporción en Puerto Príncipe al estado normal. En la ciudad de la Habana y en Pinar del Río la influencia de los últimos desastres sobre la proporción de nacimientos fué en apariencia mucho menor que en cualquiera de las otras cuatro provincias, pero debido á serias omisiones esta conclusión es dudosa.

En la siguiente tabla se dan los matrimonios y muertes ocurridos en Cuba durante la década de 1890 á 1899, según las provincias, y se agregan las proporciones de matrimonios y defunciones fundadas en los mismos cálculos. Á fin de hacer los resultados más claros á primera vista se han expresado en formas gráficas con una serie de curvas.

Matrimonios anunciados en Cuba por provincias y años.

Año.	Habana (ciudad).	Matanzas.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.	Cuba.
1890	953	1,107	468	2,346	642	5,516
1891	996	1,204	388	2,403	614	5,605
1892	1,030	1,244	401	2,618	623	5,913
1893	1,032	1,157	404	2,445	563	5,601
1894	866	.....	365	1,880	565	3,676
1895	901	791	343	1,445	368	3,848
1896	953	310	196	882	212	2,553
1897	821	251	151	689	126	2,038
1898	861	307	228	580	142	2,118
1899	1,183	.....	309	.....	471	1,963
Total	9,596	7,290	3,969	17,026	5,754	43,635

Los informes sobre matrimonios en la provincia de la Habana, fuera de la ciudad, y en la provincia de Pinar del Río, aun no han sido recibidos.

No se han recibido informes de la provincia de Matanzas correspondientes á 1894 y ningunos tampoco de Matanzas ni Santa Clara correspondientes al año de 1899. El total para Santiago incluye 456 matrimonios en Gibara y 60 en Mayarí que no han sido distribuidos en los varios años.

Defunciones anunciadas en Cuba por provincias y años.

Años.	Habana (la ciudad).	Matanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.	Cuba.
1890	7,432	6,818	1,874	1,265	7,975	3,309	28,673
1891	7,105	6,202	1,737	1,168	7,934	3,760	27,906
1892	7,185	7,181	1,814	1,181	8,117	3,324	28,802
1893	6,831	7,017	1,771	1,133	8,422	3,169	28,343
1894	6,730	.....	1,857	1,135	8,427	3,324	21,473
1895	7,410	7,008	2,878	2,363	9,709	6,523	35,891
1896	11,728	10,494	8,638	2,531	14,749	9,894	58,034
1897	18,123	25,347	15,454	3,365	46,477	9,971	118,737
1898	21,235	18,088	14,186	2,875	40,835	12,053	109,272
1899	8,153	.....	4,143	1,907	.....	3,604	17,807
Total	101,932	94,422	54,352	21,186	159,709	69,299	500,900

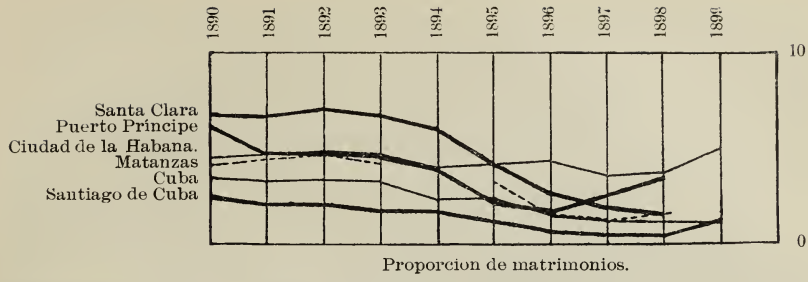
No se han recibido informes de la provincia de la Habana, fuera de la ciudad, excepto los correspondientes á los primeros ocho meses de 1899 y estos no han sido incluídos.

No se han recibido datos correspondientes á la provincia de Matanzas para el año de 1894 ni para Matanzas ni Santa Clara para 1899.

El total para Santiago de Cuba incluye 3,109 defunciones en Gibara y 103 en Mayarí, no distribuidas entre los varios años.

Proporción por mil de matrimonios en Cuba respecto del total calculado de la población, por provincias y años.

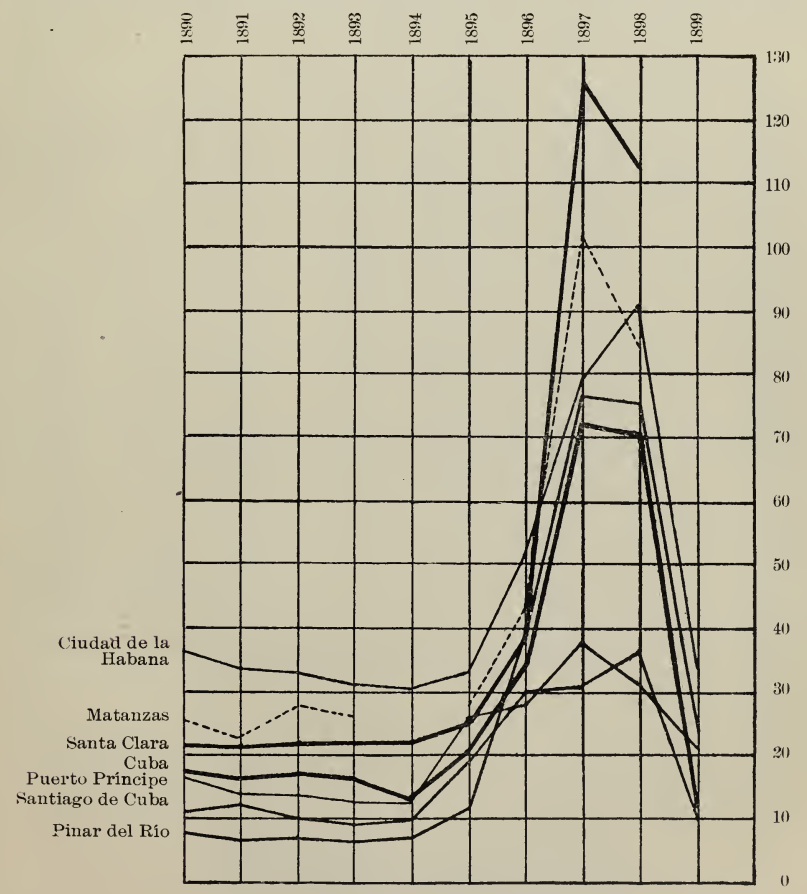
Año.	Habana (ciudad).	Matanzas.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.	Cuba.
1890	4.6	4.2	6.1	6.5	2.2	3.3
1891	4.8	4.6	4.9	6.6	2.0	3.3
1892	4.9	4.7	4.9	7.1	2.0	3.5
1893	4.8	4.4	4.7	6.6	1.8	3.3
1894	4.0	.....	4.1	5.0	1.7	2.1
1895	4.1	3.1	3.9	3.9	1.1	2.3
1896	4.2	1.3	2.2	2.4	.6	1.5
1897	3.6	1.1	1.7	1.9	.4	1.3
1898	3.7	1.4	2.6	1.6	.4	1.3
1899	5 0	.....	3.5	.....	1.4	.....



Proporcion de matrimonios.

Proporción por mil de fallecimientos en Cuba respecto del total calculado de la población, por provincias y años.

Año.	Habana (ciudad.)	Matanzas.	Pinar del Río.	Puerto Príncipe.	Santa Clara.	Santiago de Cuba.	Cuba.
1890	36.2	25.9	8.0	16.5	22.0	11.2	17.2
1891	34.0	23.6	7.3	14.7	21.7	12.4	16.7
1892	33.8	27.2	7.5	14.3	22.0	10.6	17.1
1893	31.7	26.5	7.3	13.3	22.6	9.9	16.7
1894	30.7	.....	7.5	12.9	22.4	10.1	12.6
1895	33.3	27 7	12.4	26.8	26.1	19.9	21.3
1896	51.9	43.6	39.8	28.7	40.1	30.2	35.1
1897	79.0	111.2	76.3	38.1	127.6	30.4	73.0
1898	91.0	84.1	75.5	32.6	113.3	36.8	68.3
1899	34.6	.....	23.9	21.6	.....	10.9	.....



Proporción de fallecimientos.

La proporción de matrimonios en todos los años y en todos las provincias es muy pequeña, debido tanto al poco número de matrimonios que ocurren en Cuba por las razones expuestas al tratarse de condicions matrimoniales, como por la falta de exactitud en los registros. En todas partes, con excepción de la ciudad de la Habana, la proporción de matrimonios se redujo gradualmente después de 1894 hasta llegar á su mímimum en 1897, con excepción de Santa Clara, donde la proporción en 1898 fué algo menor.

Mientras que la proporción de matrimonios y nacimientos disminuyó, la de defunciones se elevó á su máximum en 1897, pero en la ciudad de la Habana y en Santiago de Cuba fué en 1898 que llegó á dicho máximum. Las fluctuaciones de año en año se exponen con toda claridad en el diagrama.

En las siguientes tablas se dan los datos relativos á los nacimientos, matrimonios y defunciones por términos municipales, según los informes enviados al director del censo. No se recibieron datos por términos de la provincia de la Habana, fuera de la ciudad de Pinar del Rio.

Nacimientos, 1890–1899, por términos municipales.

HABANA.

	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Ciudad de la Habana	4,488	4,317	4,441	4,335	4,205	4,171	4,113	3,788	2,470	4,181	40,509

PROVINCIA DE MATANZAS.

Alacranes	283	307	308	424	355	.....	313	170	88	48	2,296
Amarillas	189	229	211	245	226	.....	187	100	55	41	1,483
Bolondrón	399	473	342	428	318	.....	226	84	66	37	2,373
Cabezas	344	437	323	396	322	.....	342	198	70	24	2,456
Camarioca	53	60	124	110	99	.....	85	9	1	0	541
Canasi	147	128	141	129	198	.....	167	102	41	0	1,053
Cárdenas	700	702	652	557	667	.....	590	550	331	223	[1] 4,972
Ceiba Mocha	297	291	285	291	281	.....	271	201	60	18	1,995
Cimarones	150	179	153	176	142	.....	82	14	17	5	918
Colón	205	194	193	240	253	.....	207	204	130	84	1,710
Cuevitas	130	159	122	205	127	.....	95	107	74	21	1,040
Encomendador	170	139	201	201	239	.....	222	86	115	65	1,438
Guamacara	375	303	348	306	294	.....	147	29	20	18	1,840
Guamutas	332	255	232	258	182	.....	143	58	127	36	1,623
Jagüey Grande	157	238	232	291	287	.....	253	140	59	19	1,676
Jovellanos	256	298	294	274	297	.....	184	129	91	43	1,866
Lagunillas	141	124	125	155	103	.....	126	35	19	7	835
Macagua	119	105	125	136	99	.....	68	58	12	16	[2] 738
Macuriges	468	464	395	394	394	.....	175	64	51	45	2,450
Manguito	197	164	99	162	158	.....	132	59	63	16	1,050
Matanzas	963	961	899	921	957	.....	980	1,441	589	379	8,090
Máximo Gómez	211	208	187	238	208	.....	159	92	12	19	1,334
Palmillas	62	120	89	121	101	.....	103	25	12	5	638
Perico	102	122	92	97	105	.....	82	50	44	20	[2] 704
Roque	207	232	168	113	193	.....	129	56	7	3	1,118
San José de los Ramos	188	160	114	145	110	.....	158	32	78	26	1,011
Santa Ana	153	177	51	95	199	.....	108	21	6	13	823
Unión de Reyes	121	131	153	139	125	.....	125	123	64	45	[3] 1,026
Total	7,119	7,360	6,658	7,247	7,039	.....	5,859	4,237	2,302	1,276	49,097

[1] Según los informes este total asciende á 4,982. [2] Según los informes este total asciende á 724.
[3] Según los informes este total asciende á 1,126.

Nacimientos, 1890–1899, por términos municipales—Continúa.

PROVINCE DE PUERTO PRINCIPE.

	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Puerto Príncipe	1,199	1,101	1,111	1,067	1,008	998	1,171	986	658	493	314	1,089	11,195
Nuevitas	141	118	121	151	157	167	201	181	195	150	79	115	1,776
Minas	86	97	37	8	87	175	73	66	37	31	25	63	785
Caunao	59	57	47	52	46	27	31	15	.....	.....	.....	50	384
S. Jeronimo	.....	.....	.....	.....	.....	6	60	15	.....	.....	.....	.....	81
Las Yeguas	17	33	23	26	33	18	22	.....	.....	.....	.....	.....	172
Santa Cruz	91	59	81	101	103	83	99	59	41	11	15	120	863
Cascorro	42	57	93	72	71	86	66	.....	.....	.....	.....	27	514
Morón	258	260	266	247	254	242	261	195	87	33	34	227	2,364
Ciego de Avila	139	254	236	148	114	141	257	277	123	120	75	301	2,185
Chambas	144	120	128	121	191	217	177	99	18	.....	.....	29	1,244
Total	2,176	2,156	2,143	1,993	2,064	2,160	2,418	1,893	1,159	838	542	2,021	21,563

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Abreus	102	86	72	73	76	75	50	55	23	35	647
Alvarez	106	95	76	108	98	98	69	55	12	4	721
Banao	208	98	269	97	235	33	0	270	101	14	1,325
Cabaguan	42	53	47	36	44	55	40	20	18	10	365
Caibarién	193	195	184	222	183	211	239	234	221	136	2,018
Calabazar	296	331	257	273	231	294	174	94	85	19	2,054
Camajuani	500	490	515	600	584	567	550	391	312	191	4,700
Cartagena	205	205	259	193	175	172	155	88	49	9	[1] 1,510
Cascajal	0	0	42	70	87	79	58	48	20	6	410
Casilda	101	92	95	88	122	95	84	99	85	38	899
Cienfuegos	833	824	802	830	874	732	693	728	663	428	7,412
Cifuentes	241	212	263	223	223	182	162	78	79	28	1,691
Ceja de Pablo	156	148	276	242	185	148	62	141	104	35	1,497
Cruces	167	221	178	181	178	154	103	92	104	58	1,436
Cumanayagua	222	205	183	151	249	223	146	15	0	11	1,405
Encrucijada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39	60	68	35	202
Esperanja	449	462	452	427	454	387	383	281	166	46	3,507
Fomento	168	189	177	197	190	136	142	47	38	8	[2] 1,292
Guaniquical	25	25	25	19	14	25	14	2	7	2	158
Gueira	180	204	180	188	202	213	157	29	14	10	1,377
Guinia de Miranda	113	131	129	128	113	146	1	.....	7	.....	768
Isabel de Sagua	62	81	64	68	63	57	60	73	62	49	639
Jibara	71	84	66	64	41	131	3	4	1	0	465
Manicaragua	115	139	149	165	153	131	79	34	4	0	969
Mayajigua	64	76	78	72	73	72	53	16	20	10	534
Neiva	86	117	135	114	101	72	86	40	4	3	758
Palmarejo	94	66	66	89	69	102	86	76	41	9	698
Palmira	215	216	217	246	208	208	180	125	84	37	1,736
Placetas	420	497	487	527	491	500	419	229	116	96	3,782
Quemado de Güines	394	377	356	221	318	321	204	105	59	32	2,387
Rancho Veloz	147	121	161	135	122	119	81	47	63	11	1,007
Ranchuelo	185	172	132	161	144	159	126	103	99	33	1,314
Remedios	406	425	355	389	360	351	355	281	206	93	3,221
Rio Dice	119	120	121	108	129	104	82	9	8	0	800
Rodas	164	188	162	148	119	197	169	78	57	25	1,307
Sancti-Spiritus	611	609	557	614	608	539	508	470	372	198	[3] 5,086
San Diego	164	177	149	163	135	14	79	31	8	1	[4] 921
San Fernando	244	232	246	284	169	195	144	118	77	24	1,733
San Francisco	76	64	86	57	80	67	37	10	0	0	477
San Juan de las Yeras	264	278	280	324	334	266	202	129	41	14	2,132
Santa Clara	797	773	786	827	575	780	703	497	330	99	[5] 6,167
Santa Isabela de las Lajas	272	350	353	360	318	321	302	218	166	62	2,722
Santo Domingo	442	513	518	544	498	238	377	261	39	11	3,441
Sagua la Grande	562	531	429	353	305	296	216	254	374	167	3,487
Trinidad	439	450	395	438	433	414	390	482	377	252	4,070
Tuinucu	40	54	150	128	195	160	166	97	38	123	1,151
Vueltas	256	379	346	451	498	333	437	233	100	33	3,066
Yaguajay	208	152	214	189	231	264	177	142	103	53	1,733
Yguara	31	50	65	229	222	184	68	14	2	0	865
Yaguaramas	124	135	37	103	173	204	87	40	19	25	947
Total	11,379	11,692	11,641	11,917	11,682	10,824	9,202	7,043	5,046	2,583	93,009

[1] Según los informes este total asciende á 1,460.
[2] Según los informes este total asciende á 1,269.
[3] Según los informes este total asciende á 5,096.
[4] Según los informes este total asciende á 1,018.
[5] Según los informes este total asciende á 6,117.

Nacimientos 1890–1899, por términos municipales—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

[Términos municipales señalados de esta manera (*) no han suministrado datos para estas tablas. De los términos marcados así (†) los informes recibidos son sin duda alguna incompletos. De los términos marcados de esta manera (‡) los datos son probablemente incompletos.]

	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Alto Songo	463	451	438	437	468	447	326	175	37	38	34	59	3,373
Baracoa	508	525	494	566	560	475	534	307	174	59	17	319	4,538
Bayamo*	126	121	160	176	95	118	109	74	150	96	24	109	1,358
Campechuela	140	163	121	126	113	94	109	22	26	10	3	84	1,011
Caney	248	216	243	259	238	169	152	98	92	35	17	32	1,799
Cobre*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cristo*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gibara†	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1,785
Guantánamo‡	690	586	896	804	1,027	726	491	345	258	147	608	364	6,942
Holguín	185	173	169	152	104	126	113	127	124	118	50	186	1,627
Jiguaní*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Manzanillo†	681	791	480	1,026	687	749	738	642	264	204	165	857	7,284
Mayarí†	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	56	56
Niquero†	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	125	125
Palma Soriana	177	350	488	422	420	458	391	146	53	40	32	427	3,404
Puerto Padre*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Sagua de Tánamo	225	270	220	190	214	222	249	130	44	24	11	61	1,860
San Luis	380	478	310	318	408	310	269	78	47	40	13	150	2,801
Santiago de Cuba†	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total	3,823	4,124	4,019	4,476	4,334	3,894	3,481	2,144	1,269	811	974	2,829	37,963

Matrimonios 1890–1899, por términos municipales.

HABANA.

	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Ciudad de la Habana	953	996	1,030	1,032	866	901	953	821	861	1,183	9,586

PROVINCIA DE MATANZAS.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Alacranes	20	45	69	65	50	.....	28	0	4	10	291
Amarillas	38	43	56	47	34	.....	31	12	1	3	265
Bolondrón	32	40	48	37	46	.....	40	4	6	11	264
Cabezas	99	75	72	81	65	.....	40	17	6	13	468
Camarioca	20	14	44	40	28	.....	24	1	0	0	171
Canasí	20	14	16	23	45	.....	23	5	1	0	147
Cárdenas	100	91	69	95	87	.....	64	51	38	27	622
Ceiba Mocha	25	25	34	25	25	.....	16	6	1	1	158
Cimarrones	10	38	46	46	19	.....	5	7	3	2	176
Colón	27	41	52	40	40	.....	17	15	12	12	256
Cuevitas	1	3	2	6	4	.....	3	0	0	6	25
Encomendador	12	19	20	21	25	.....	24	2	1	12	136
Guamacara	59	46	67	52	57	.....	23	7	1	5	[1]317
Guamutas	17	42	49	30	25	.....	20	1	8	11	203
Jagüey Grande	35	105	72	91	53	.....	40	5	3	12	416
Jovellanos	22	29	19	39	25	.....	17	8	6	9	174
Lagunillas	6	23	23	22	24	.....	27	2	0	0	127
Macagua	20	21	17	22	13	.....	18	6	1	9	127
Macuriges	34	50	50	64	52	.....	28	8	7	12	305
Manguito	45	34	6	6	4	.....	8	0	3	2	108
Matanzas	157	192	222	215	233	.....	186	106	128	108	1,547
Máximo Gómez	23	26	24	24	23	.....	17	10	4	9	160
Palmillas	32	6	28	30	36	.....	6	10	1	1	150
Perico	2	10	6	8	0	.....	4	5	1	9	44
Roque	33	20	44	39	30	.....	17	8	2	1	[2]194
San José de los Ramos	15	20	15	32	58	.....	30	8	7	14	199
Santa Ana	3	26	22	39	43	.....	23	4	4	1	165
Unión de Reyes	13	9	12	5	13	.....	12	2	2	7	75
Total	919	1,107	1,204	1,244	1,157	.....	791	310	251	307	7,290

[1] Según los informes este total asciende á 318. [2] Según los informes este total asciende á 184.

Nacimientos, 1890–1899, por términos municipales—Continúa.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total
Puerto Príncipe	206	227	339	230	208	233	215	205	142	86	167	183	2,441
Nuevitas	24	17	27	36	32	39	34	36	22	18	22	24	331
Minas	10	6	10	------	7	14	10	8	2	2	2	20	91
Caunao	3	2	4	9	12	2	6	1	------	------	------	3	42
San Jerónimo	------	------	------	3	18	9	8	------	------	------	------	------	38
Las Yeguas	3	------	1	1	------	4	4	------	------	------	------	------	13
Santa Cruz del Sur	18	18	13	23	12	16	9	16	4	5	1	20	155
Cascorro	------	------	------	------	------	------	------	6	------	------	------	1	7
Morón	44	38	28	26	47	27	25	35	5	12	8	37	332
Ciudad de Avila	20	37	34	43	38	45	42	31	20	28	28	19	385
Chambas	20	23	12	17	27	15	12	5	1	------	------	2	134
Total	348	368	468	388	401	404	365	343	196	151	228	309	3,969

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Los Abreus	20	21	14	31	26	20	7	4	15	15	173
Álvarez	15	21	28	30	21	33	17	2	2	0	169
Banao	20	23	21	21	22	13	14	16	13	21	184
Cabaguan	3	2	1	2	6	2	5	0	0	2	23
Caibarien	14	44	43	50	46	41	27	18	20	20	323
Calabazar de Sagua	42	78	64	90	78	51	12	9	5	5	[1] 434
Camajuaní	50	79	83	93	66	70	41	18	21	21	542
Cartagena	18	71	53	55	56	49	49	12	3	2	368
Cascajal	0	0	3	19	8	10	8	3	4	2	57
Casilda	12	12	24	28	17	20	11	15	10	8	157
Cienfuegos	110	194	163	173	166	132	134	136	121	98	1,427
Cifuentes	25	92	61	130	111	71	62	22	9	10	[2] 593
Ceja de Pablo	50	28	71	67	60	34	18	8	14	7	357
Cruces	9	23	22	12	32	19	24	19	8	18	[3] 186
Cumanayagua	27	45	46	55	75	46	43	1	1	4	343
Encrucijada	------	------	------	------	------	------	5	1	10	5	21
Esperanza	86	135	129	106	110	92	92	38	15	10	813
Fomento	25	22	29	52	40	30	32	3	------	3	236
Guaniquical	5	1	8	3	3	2	3	0	0	0	25
Gueira	13	17	18	16	11	11	5	0	0	3	94
Guinia de Miranda	9	8	16	26	0	------	------	------	------	------	59
Isabela de Sagua	0	5	6	4	5	7	4	3	9	7	50
Jibaro	1	14	10	24	18	16	7	0	0	8	98
Manicaragua	11	20	17	21	51	16	10	4	0	0	150
Mayajiqua	12	17	7	4	11	6	3	1	2	0	63
Neiva	5	1	14	7	4	8	7	0	0	0	46
Palmarejo	10	12	12	34	17	4	4	2	1	0	96
Palmira	18	27	26	54	55	29	25	18	9	9	270
Placetas	77	109	110	123	96	77	57	32	17	28	726
Quemados de Güines	87	91	112	92	111	83	49	23	7	9	664
Rancho Veloz	16	11	12	26	24	18	8	0	11	11	137
Ranchuelo	30	25	23	21	16	22	17	13	12	13	192
Remedios	59	97	93	95	89	54	46	24	17	14	588
Rio Dice	10	14	10	22	25	13	5	6	0	2	107
Rodas	19	18	19	17	26	36	24	15	12	14	200
Sancti-Spiritus	116	139	118	102	103	117	65	62	51	46	919
San Diego	19	10	19	25	18	9	8	3	5	2	118
San Fernando	28	45	75	58	55	43	34	23	55	3	419
San Francisco	6	5	12	9	6	4	4	1	0	0	47
San Juan de las Yeras	33	32	49	44	41	42	15	10	8	6	280
Santa Clara	252	227	224	208	167	127	128	104	60	32	1,529
Santa Isabel de las Lajas	40	90	68	60	82	50	37	25	14	22	488
Santo Domingo	117	80	117	113	102	59	39	28	20	9	684
Sagua la Grande	95	100	82	78	82	65	58	32	29	37	658
Trinidad	81	89	91	85	95	86	44	66	56	27	720
Tuinucu	2	0	10	25	23	12	8	0	0	5	85
Vueltas	12	105	124	146	114	72	85	46	16	13	733
Yaguajay	7	35	34	26	33	26	24	15	7	9	216
Yaguara	0	0	7	9	10	6	0	0	0	0	[4] 32
Yaguaramas	22	12	5	27	12	27	21	1	0	0	127
Total	1,738	2,346	2,403	2,618	2,445	1,880	1,445	882	689	580	17,026

[1] Según los informes este total asciende á 433.
[2] Según los informes este total asciende á 601.
[3] Según los informes este total asciende á 266.
[4] Según los informes este total asciende á 33.

Nacimientos, 1890–1899, por términos municipales—Continúa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Términos municipales señalados así * no han suministrado da tos para estas tablas; de los términos marcados así †, los informes recibidos son sin duda alguna incompletos. De los términos marcados de esta manera ‡, las datos son probablemente incompletos.

	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Alto Songo	23	22	22	35	57	36	41	8	5	2	4	25	280
Baracoa	99	95	112	94	84	92	56	31	10	8	8	43	732
Bayamo*													
Campechuela	15	7	22	40	6	13	19	8	2	1	0	23	156
Caney	25	25	31	17	37	34	17	19	6	2	0	14	227
Corbe*													
Cristo*													
Gibara†													456
Guantánamo‡	86	95	123	89	101	106	117	84	42	21	35	76	975
Holguín	55	45	78	37	80	44	70	54	44	25	26	162	720
Jiguaní*													
Manzanillo†	75	62	102	91	150	126	129	94	81	57	49	64	1,080
Mayarí†													[1]60
Niquero†												10	10
Palma Soriano	40	35	48	38	35	43	49	25	8	4	10	16	351
Puerto Padre*													
Sagua de Tánano	44	15	51	21	41	35	28	22	3	5	3	20	294
San Luis	23	26	53	152	32	34	39	17	11	1	7	18	413
Santiago de Cuba†													
Total	485	427	642	614	623	563	565	368	212	126	142	471	5,754

[1] Los informes para los años de 1898 y 1899 no se han separado.

Fallecimientos, 1890–1900, por términos municipales.

HABANA.

	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Ciudad de la Habana[1]	7,432	7,105	7,185	6,831	6,730	7,410	11,728	18,123	21,235	8,153	101,932

[1] Las cifras que anteceden son las cifras oficiales para la década tal como se publicaron en el informe del comandante J. G. Davis. Hemos recibido también en manuscrito el informe de fallecimentos de la ciudad de la Habana, incluyendo el de Puentes Grandes, que son como sigue:

1890	7,599
1891	7,249
1892	7,201
1893	6,647
1894	7,108
1895	7,362
1896	11,762
1897	18,035
1898	21,252
1899	8,156
1900, enero–abril	2,549

PROVINCIA DE MATANZAS.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Alacranes	237	261	272	307	281		231	437	1,351	875	4,252
Amarillas	135	123	116	119	130		106	272	710	403	2,114
Bolondrón	301	439	381	393	404		346	368	897	800	4,329
Cabezas	198	226	155	196	214		191	382	1,652	732	3,946
Camarioca	37	42	62	62	61		48	13	53	5	383
Canasí	84	87	84	100	101		113	164	35	0	768
Cárdenas	676	711	638	730	722		751	1,233	3,112	2,132	10,705
Ceiba Mocha	142	150	135	166	125		128	207	1,218	538	2,809
Cimarrones	186	179	139	215	172		163	132	269	161	1,614
Colón	261	301	269	363	449		574	1,219	1,358	967	5,761
Cuevitas	130	129	141	165	125		132	283	539	246	1,890
Encomendador	120	145	141	220	195		247	189	623	438	2,328
Guamacara	295	310	226	300	268		197	119	163	643	2,521
Guamutas	206	262	202	202	211		191	98	398	304	2,074
Jagüey Grande	111	136	155	141	134		147	395	1,119	288	2,616
Jovellanos	297	357	317	405	316		331	490	1,004	670	4,187
Lagunillas	129	105	97	122	104		126	42	38	25	788
Macagua	103	102	117	104	158		114	212	170	160	1,240
Macuriges	428	483	379	379	362		357	467	691	546	4,092

Fallecimiento 1890–1900, por términos municipales—Continúa.

PROVINCIA DE MATANZAS—Continúa.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Manguito	182	183	128	158	145	.....	140	140	416	264	1,756
Matanzas	1,289	1,168	1,180	1,353	1,326	.....	1,408	2,327	6.729	5,972	22,752
Máximo Gómez	137	176	157	187	198	.....	163	296	889	339	2,542
Palmillas	53	60	75	88	88	.....	77	57	14	29	541
Perico	90	99	132	100	101	.....	132	137	361	241	[1] 1,393
Roque	184	168	142	129	106	.....	119	50	145	156	1,199
San José de los Ramos	153	182	151	201	199	.....	217	356	208	326	1,993
Santa Ana	94	109	85	128	151	.....	98	81	317	250	1,313
Unión de Reyes	111	115	136	148	171	.....	161	328	868	578	2,616
Total	6,267	6,818	6,202	7,181	7,017	.....	7,008	10,494	25,347	18,088	94,422

[1] Según los informes este total asciende á 1,453.

PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE.

	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Puerto Príncipe	731	775	875	854	770	762	747	1,736	1,380	1,344	1,397	1,381	12,752
Nuevitas	88	58	72	96	80	77	86	143	205	167	212	161	1,445
Minas	49	56	32	11	64	70	34	60	28	16	52	67	539
Caunao	9	7	11	11	10	5	4	1	.....	.....	.....	9	67
San Jerónimo	.....	.....	.....	.....	14	13	6	.....	.....	.....	.....	.....	33
Las Yeguas	4	1	3	4	8	3	8	.....	.....	.....	.....	.....	31
Santa Cruz	31	29	48	26	31	23	21	119	52	46	59	33	518
Cascorro	13	15	14	12	18	11	7	.....	.....	.....	.....	6	96
Morón	98	75	113	65	87	75	83	101	195	524	340	104	1,860
Ciudad de Avila	68	104	71	59	61	49	85	168	648	1,219	803	145	3,480
Chambas	26	26	26	30	38	45	54	35	23	49	12	1	365
Total	1,117	1,146	1,265	1,168	1,181	1,133	1,135	2,363	2,531	3,365	2,875	1,907	21,186

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Los Abreus	107	121	107	121	112	91	82	130	347	214	1,432
Alvarez	30	32	20	41	33	35	36	52	196	183	658
Banao	67	73	66	67	54	46	60	72	81	96	682
Cabaguan	5	10	7	13	10	6	2	17	21	18	109
Caibarién	85	95	128	109	148	143	184	290	404	582	2,168
Calabazar	244	234	223	188	224	209	166	154	1,454	557	3,653
Camajuaní	213	248	250	216	242	279	340	607	1,624	1,073	5,092
Cartagena	157	176	107	108	156	111	114	148	556	250	[1] 1,883
Cascajal	.....	.....	29	67	67	59	64	128	350	345	1,109
Casilda	37	52	37	42	59	43	57	70	277	393	1,067
Cienfuegos	801	934	793	905	1,174	1,023	1,031	2,474	2,665	4,317	16,117
Cifuentes	172	153	247	184	195	199	170	256	1,479	778	[2] 3,833
Ceja de Pablo	116	152	200	206	172	208	139	168	466	563	2,390
Cruces	167	199	178	166	136	148	142	334	1,078	1,338	3,886
Cumanayagua	82	106	83	73	80	83	34	99	237	138	1,015
Encrucijada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	46	110	892	707	1,755
Esperanza	185	201	220	183	205	202	201	282	2,030	941	4,650
Fomento	41	40	58	62	54	51	181	65	219	330	1,101
Guaniquical	7	8	4	4	2	4	3	0	11	3	[3] 46
Gueria	77	94	89	107	87	98	103	53	81	186	975
Guinia de Miranda	37	36	21	26	34	.....	.....	.....	122	27	303
Isabela de Sagua	31	43	40	30	49	35	40	47	187	213	718
Jibaro	20	17	49	19	16	36	37	14	11	9	225
Manicaragua	50	83	73	78	78	85	85	116	355	21	[4] 1,024
Mayajigua	21	37	26	18	14	14	27	15	175	39	389
Neiva	7	25	19	23	13	15	35	9	.....	.....	146
Palmarejo	29	38	29	61	38	51	47	47	373	352	1,065
Palmira	144	195	132	178	164	144	107	211	517	936	2,728
Placetas	125	180	179	200	210	194	272	438	979	1,402	4,179

[1] Según los informes este total asciende á 1,893.
[2] Según los informes este total asciende á 3,823.
[3] Según los informes este total asciende á 47.
[4] Según los informes este total asciende á 1,224.

Fallecimientos, 1890–1900, por términos municipales—Continuación.

PROVINCIA DE SANTA CLARA—Continúa.

	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	Total.
Quemados de Güines	266	277	294	271	327	289	358	404	2,050	1,262	5,798
Rancho Veloz	69	87	124	127	132	179	153	173	574	611	2,229
Ranchuelo	86	109	115	130	155	164	115	175	2,172	1,532	4,753
Remedios	268	377	334	318	223	274	380	795	1,021	1,477	5,467
Río Dice	56	67	80	65	71	77	61	76	179	298	1,030
Rodas	209	212	173	139	230	170	128	220	598	656	2,735
Sancti-Spiritus	367	455	466	508	453	505	1,361	1,069	2,609	3,801	11,594
San Diego del Valle	106	94	123	104	106	117	87	89	434	145	1,405
San Fernando de Camarones	79	87	86	102	123	90	105	223	413	425	1,733
San Francisco	28	20	27	25	21	34	30	11	1	2	199
San Juan de la Yeras	104	103	96	131	133	144	128	177	1,948	514	3,478
Santa Clara	810	804	720	512	633	701	866	1,400	6,940	4,858	18,244
Santa Isabel de las Lajas	120	173	152	188	198	218	200	253	1,813	1,484	4,799
Santo Domingo	233	244	297	291	281	295	330	464	534	669	3,638
Sagua la Grande	494	432	521	512	572	643	581	1,105	2,436	2,246	9,542
Trinidad	302	361	329	479	421	341	363	856	1,461	2,303	7,216
Tuinucu	4	20	41	45	52	64	78	42	17	36	399
Vueltas	224	242	282	254	244	237	294	407	3,063	1,343	6,590
Yaguajay	85	147	153	138	134	152	142	243	449	762	2,405
Yguara	1	6	10	58	15	8	30	2	32	16	178
Yaguaramas	96	76	97	225	72	112	114	159	546	386	1,883
Total	7,064	7,975	7,934	8,117	8,422	8,427	9,709	14,749	46,477	40,835	159,709

PROVINCIA DE SANTIAGO.

	1888.	1889.	1890.	1891.	1892.	1893.	1894.	1895.	1896.	1897.	1898.	1899.	Total.
Alto Songo	175	147	193	154	159	138	166	237	152	131	71	125	1,848
Baracoa	409	324	232	358	317	246	273	387	684	796	216	266	4,508
Bayamo*	73	116	132	94	85	83	190	89	367	518	213	74	2,034
Campechuela	98	141	113	79	7	40	56	27	72	.....	.....	.....	633
Caney	93	94	131	210	206	103	69	100	263	279	304	62	1,914
Cobre*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cristo*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gibara	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3,109
Guantánamo‡	472	534	494	513	493	421	525	871	1,474	1,573	1,279	590	9,239
Holguín	136	127	124	195	109	118	104	360	454	1,143	1,482	196	4,548
Jiguaní*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Manzanillo†	595	653	449	372	455	447	539	1,087	1,385	492	1,948	675	9,097
Mayarí†	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	[1]103
Niquero†	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	45	45
Palma Soriano	80	71	247	170	134	164	162	218	197	225	116	168	1,952
Puerto Padre*	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Sagua de Tánamo	75	80	59	86	61	67	63	264	670	175	160	85	1,845
San Luis	149	170	126	155	199	155	146	73	164	142	247	120	1,846
Santiago de Cuba†	1,187	1,157	1,009	1,374	1,099	1,187	1,031	2,810	4,012	4,497	6,017	[2]1,198	26,578
Total	3,542	3,614	3,309	3,760	3,324	3,169	3,324	6,523	9,894	9,971	12,053	3,604	69,299

[1] Para 1898-99.

[2] Enero 1-octubre, 31.

APÉNDICE XIX.

POBLACIÓN.

No hay dato fijo que autorice á conjeturar la población indígena de la Isla, cuando el Capitán Diego Velázquez vino en 1511 de la Española á conquistarla con sólo 300 colonos castellanos. En vano se esforzarían en hallar referencias suficientes para calcularla, los que las buscasen en la escasa documentación que de la época de la conquista existe en los Archivos de Indias en Sevilla, ni en las Décadas de Herrera, ni en las Crónicas de Oviedo, de Gomara, Bernal Díaz del Castillo, ni en otros muchos libros. Unos la computaban en 200,000 habitantes, algunos en 300,000, otros en más; pero todos por pura suposición y conviniendo en que, inhábiles los naturales primitivos para las labores de las minas y la agricultura, fueron rápidamente desapareciendo á pesar de la libertad individual que les garantizaron varias cédulas reales poco después de ser distribuidos en las encomiendas de los primeros pobladores y el primer código de leyes de Indias que en 1543 empezó á regir en Cuba. Por noticias aisladas de las encomiendas hechas por Velázquez, solo puede deducirse que se contaron unos 15,000 indios encomendados en esa primera época. Y su desaparición, cuyas causas tanto han exagerado algunos escritores extranjeros, no sería tan absoluta y rápida cuando más de setenta años después de la conquista se fundaron con sus remanentes las villas del Cobre y de Guanabacoa, y ya en el siglo XVII subsistía aún exclusivamente con descendientes de indígenas la población de Pueblo Viejo, cerca de Bayamo.

En carta al Rey del licenciado Valdillo, juez de la residencia del segundo gobernador Gonzalo de Guzmán (V. el tomo 87 de la Colección de Muñoz en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid), decía en 1522 que habría unos 5,000 indígenas en toda la Isla y hasta 500 negros africanos, incluyendo en este número 120 recéin venidos pocos meses antes. Añadió Valdillo que el número de españoles no lo había averiguado; pero consta por otras cartas anteriores, que no pasaban de 30 los vecinos de Santiago; que no había más en la Habana en 1528 y eran menos aun en las otras villas, estando casi despoblada la más antigua, la de Baracoa. De otra carta del contador, tesorero y factor de 9 de julio de 1532, inserta en aquel mismo tomo, se deduce que habría en aquel tiempo en la Isla unos 300 vecinos españoles, que serían los indios unos 5,000 y los negros los indicados por Vadillo. Según otra carta de 5 de febrero de 1837, escrita por Gonzalo de Guzmán é inserta en el tomo 81 de la misma colección de Muñoz, la ciudad de Santiago había socorrido en dos años las necesidades de los barcos que iban y volvían entre la Península, la Española y Costa Firme.

La falta de pruebas y noticias de una raza desaparecida ó absorbida por la que á principios del siglo XVI envió el movimiento civilizador del mundo á suplantarla, tiene que relevarnos, pues, de un cálculo imposible, y vamos á fijarlo en lo que conocemos.

Venido en 1511 Velázquez con 300 españoles, como queda escrito, las noticias de su afabilidad con sus subordinados y de la fertilidad de un suelo tan favorable para la reproducción de los ganados como para el cultivo, atrajeron pronto á las primeras villas multitud de colonos de Santo Domingo, Jamaica y el Darién, á lo menos conformes con sus gobernadores. Su número no podía ser considerable, cuando hacia 1515 apenas serían 10,000 los peninsulares que hubiesen pasado de la metrópoli á las nuevas tierras, y la primera generación colonial no había aún tenido tiempo de reproducirse, sin que además conste que se detuviera por falta de gente la colonización de ninguna de las tierras descubiertas.

Los que en los primeros años acudieron á aumentar la de Cuba fueron, sin embargo, suficientes para que Francisco Fernández de Córdova llevara más de 200 hombres de

sus villas á su expedición de Yucatán en 1517, perdiera cerca de 100 en su desgraciada tentativa, y dos años después Juan de Grijalva reconociese con más de 300 la costa mejicana. Al siguiente año salió Cortés á su increíble conquista de aquel imperio con 617; y suponiendo que permaneciese en el país doble número de colonos que prefiriesen á empresas azarosas el tranquilo porvenir que la explotación de las haciendas les brindaba, puede computarse en más de un millar el número de españoles que permanecieron en Cuba cuando se ejecutó aquella conquista gigantesca. No parecerá esta deducción excesiva si se atiende á que el saber Velázquez que se había emancipado de su independencia aquel caudillo desleal, envió un año después á someterle otra expedición de 1,000 combatientes sin contar las tripulaciones. Fundándonos, pues, en la misma suposición que nos sugirió la primera conjetura, podemos calcular que á la muerte de Velázquez ocurrida en 1524, se hallasen repartidos en las villas que habían fundado en la Isla unos 2,000 castellanos entre todos.

Muchas circunstancias concurrieron luego á disminuirlos, mayormente no viniendo á las nuevas posesiones un número de mujeres proporcionado al de los hombres. Se sometían al dominio español dos imperios inmensos por su extensión y su opulencia, el de los Incas y el de Anahuac. Alucinada la fantasía por las primeras muestras de una conquista alcanzada con medios que no bastarían para conquistar una plaza ó una provincia en nuestros tiempos, se exageraban las grandezas, los tesoros de aquellas regiones, corrían los españoles á labrarse en ellas fáciles fortunas y no permanecían en las primeras colonias de Cuba, Jamaica y Santo Domingo, sino los primeros pobladores, los que habían formado ya la suya con sus encomiendas, ó los que por sus años preferían el tranquilo comercio de sus cultivos y ganados á los azares y fatigas de aquellas empresas, y á los dudosos resultados de un porvenir envuelto en contingencias. Hasta á algunos de estos arrancó también luego de sus hogares para lanzarlos á las aventuras de la conquista la supresión de las encomiendas medida humana con que procuró la Corona, unque ya tarde, la conservación de la raza indígena del Nueva Mundo. Luego contribuyeron también á disminuir más bien que á aumentar la población blanca de Cuba, la prohibición de exportar al continente el ganado caballar que se multiplicaba en sus campañas, y era el principal renglón de du tráfico naciente y la jornada desastrosa de Hernando de Soto á la Florida, que sustrajo también á muchos colonos de su suelo.

Los insultos de los primeros corsarios y piratas que lanzó la Europa para participar del botín del Nuevo Mundo, continuaron después por medio aún más deplorables y violentos la despoblación que habían acarreado á Cuba las conquistas. Sorprendieron, saquearon, y destruyeron, á mediados del siglo XVI á Santiago y á la Habana, sus dos pueblos principales. Quedaron tan destruídos y desamparados que, según una de las relaciones que contiene el tomo 87 de la Collección Muñoz, en en el Archivo de la Academia de la Historia, en 1 de julio de 1555, en la capital hoy tan populosa de la Grande Antilla, no existían entonces más que 38 vecinos cabezas de familias con domicilio establecido y 13 forasteros ó transeuntes.

Si en más de un siglo después se formó alguna noticia sobre la población de la Isla, ha desaparecido, y en los legajos referentes á Cuba, que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, ninguno hemos hallado.

Don Antonio J. Valdés, en su llamada Historia de la Habana publicada en la misma ciudad en 1814, refiriéndose á tradiciones y acaso á algunos apuntes posteriores al año de 1656 en que acabaron los ingleses de apoderarse de Jamaica, afirma en la página 76 que la emigración española de esa Isla proporcionó un aumento de más de 8,000 almas á la población de Cuba, que se computaba toda en unas 30,000 después de sufrir España aquella pérdida.

Apesar del estado casi indefenso del país, de los piratas y aun armamentos enemigos que con frecuencia amenazaban á sus habitantes y de las restricciones de la navegación y del comercio, que se oponían al ensanche de su agricultura, sobrepuja á tantos obstáculos la poderosa savia de la tierra, y en medio de ellos, si bien muy

lentamente, crecía el cultivo y con él la población. En los Viajes de Francisco Coreal á las Indias Occidentales, publicados en París en 1697, calculaba este autor en más de 50,000 almas la de la Isla y en más de 25,000 la de su capital.

Extinguida en el trono español la dinastia austriaca al morir Carlos II, el primer soberano de la de Borbón que le ocupó desde el primer año del pasado siglo con el voto nacional y la ayuda de la Francia, correspondió á los favores de su nueva patria abriendo al comercio francés alguna entrada en el de España, con su imperio colonial. De 1702 á 1703 á título de necesarios y de aliados, entablaron los franceses con la Habana las especulaciones que lo atrasado del país y la superioridad de la marina inglesa permitían. Sostuvieron además en las aguas de Cuba el corso con fortuna los franco-españoles contra los anglo-holandeses en aquel largo período de la guerra general llamada de sucesión, y así por estas causas como por el incremento que iba tomando el cultivo del tabaco en la isla, lo tomó también la población en mayor escala que antes. Concurrió desde 1718 á promover la introducción de esclavos africanos concedida exclusivamente por la paz de Utrecht á la Inglaterra; y hacia 1730 la población de Cuba sin incluir tropas, transeuntes ni marinería se computaba ya en más de 100,000 almas, según se indica en multitud de documentos de ese tiempo.

Vinieron á aumentarla luego la emigración española de la Florida cedida á la Inglaterra en 1763, algunas franquicias de navegación y de comercio, y las considerables obras de fortificación que en el mismo año se emprendieron en la Habana, con brazos forasteros en gran parte.

Pero datos auténticos y exactos de su movimiento no los tuvo nunca ni el mismo gobierno metropolitano, hasta que en 1774 pudo acabar de formar su primer censo el Capitán General Marqués de la Torre, que la mandaba en ese tiempo.

Según este importante documento cuyo resúmen luego publicamos á continuación con distinción de sexos, clases y jurisdicciones, el concurso de causas indicado había elevado ya la población de la Isla á 172,620 individuos.

Dividíase en 18 jurisdicciones á saber: El gobierno de la Habana, el de Santiago de Cuba, las tenencias de gobierno de Puerto Príncipe, Matanzas, Trinidad, Bayamo y Baracoa, y los distritos de Santiago de las Vegas, Pinar del Río, que empezaba entonces á colonizarse, la Isla de Pinos, Santa María del Rosario, Guanabacoa, Jaruco, San Juan de los Remedios, Santa Clara ó Villa Clara, Sanctí Spiritus, Holguín y San Felipe y Santiago.

Existían en toda su superficie, ya en el conjunto de las poblaciones ya diseminadas en las haciendas y partidos rurales hasta 29,588 casas ó edificios, sin contar 90 templos, 52 parroquiales, 20 conventos de hombres y 3 de religiosas, 2 colegios y 19 hospitales.

Habitábanlos 55,376 varones blancos, 40,864 hembras del mismo color, 19,207 mulatos y mulatas libres y 11,640 negros y negras que también lo eran y por último 44,333 esclavos.

El reglamento llamado de libre comercio que abrió el de la Isla y el de toda América á los principales puertos de la península, la acumulación de fuerzas militares en la Habana durante los 4 años que duró una guerra de España con la Gran Bretaña desde 1779 hasta 1783, la facilidad permitida luego para introducir esclavos de Africa, y la destrucción de la rica colonia francesa de Santo Domingo, que influyó inmediatamente para que empezase á reemplazar Cuba en el mercado con sus producciones, fueron las causas manifiestas del aumento con que apareció la población de Cuba al publicarse en 1792 su segundo censo general dispuesto por el Capitan General Don Luís de las Casas.

Según este documento, que también insertaremos luego como los subsecuentes, se elevaba entonces la población á 272,301 individuos, distribuidos entre 82,299 blancos, 71,260 blancas, 15,845 mulatos libres, 18,040 mulatas libres, 9,366 negros libres, 10,900 negras libres, 5,769 mulatos esclavos, 6,366 mulatas esclavas, 41,955 negros esclavos, y 40,500 negras de la misma condición.

Apesar de los trabajos estadísticos repetidas veces dispuestos durante su largo mando por el Marqués de Someruelos, no se volvió á publicar ningún censo hasta 1817.

El incansable é ilustrado habanero Don Francisco Arango y Parreño formó exactos apuntes referentes á ese dilatado intervalo con los padrones parciales que le remitieron. Según sus cálculos en 1810, la población de la jurisdicción de la Habana con 32 paroquias, 7 pueblos con ayuntamiento y sus demás lugar es y partidos, contenía por cómputo alzado 161,000 blancos y blancas, 42,000 libres de color, 147,000 esclavos que representaban un total de 350,000 habitantes en la parte occidental.

En la oriental de Santiago de Cuba con sus pueblos partidos, se calculaban 40,000 individuos blancos, 38,000 libres de color y 32,000 esclavos, que componían un total de 110,000 habitantes de toda condición y sexo.

Otro de 70,000 aparecía en el solo territorio de Puerto Príncipe distribuido entre 38,000 individuos blancos, 14,000 libres de color y 18,000 esclavos.

En el de las Cuatro Villas, como vulgarmente ya se apellidaban las de Villa Clara, San Juan de los Remedios, Trinidad y Sancti-Spiritus, se designaron 35,000 blancos, 20,000 libres de color y 15,000 esclavos, ó con el mismo total de 70,000 que la jurisdicción de Puerto Príncipe.

Según estas noticias formadas por el Señor Arango, y que en 20 de julio de 1811 publicó por disposición de la Junta de Instrucción, el secretario del consulado Don Antonio Valle Hernandez, resultó una población general de 600,000 almas.

Este aumento extraordinario de cerca de 328,000 en un solo período de diez y nueve años, nos lo explica muy naturalmente la numerosa emigración española y francesa que vino á refugiarse en la Isla después que en 1803 se proporcionaron los Estados Unidos la posesión de la Luisiana, y acabaron los negros de enseñorearse de la Isla de Santo Domingo. Promovieronle además muy poderosamente las continuas introducciones de negros de una época á otra, el incremento progresivo que fué tomando con ellos la agricultura y las franquicias que de hecho se fueron alcanzando en el comercio con los extranjeros, aunque su libertad no fuese declarada hasta 1818.

En 1817 se publicó por el Capitán General Don José de Cienfuegosotro censo de población, de cuyo total general de 553,028 individuos resultaron cerca de 47,000 menos que en el de Arango publicado por Valle Hernandez. ¿Qué causas determinaron esa diminución? Lejos de descubrir ninguna que la legitimase, aparecían muchos estímulos en los seis años transcurridos de un cálculo á otro para que creciese en natural porporción con las incesantes introducciones de africanos, el fomento de la agricultura en casi todos los distritos y la extensión que iba tomando el comercio año por año y mes por mes. Muchos opinaron que diminase el verdadero motivo de esa inexplicable baja en el censo de 1817, de la ocultación que hiciesen muchos de los propietarios del verdadero número de sus esclavos, recelando algún impuesto de capitación que se anunciaba ya por aquel tiempo; y así solo se comprendo que puedieran desmentirse oficialmente los cálculos formado seis años antes por el Señor Arango.

En 1826 ordenó el capitán general Don Francisco Dionisio Vives la formación de otro censo general con interesantes noticias estadísticas que habían faltado en los tres censos anteriores. Este documento, cuyo resumen también acompañaremos, al dar un resultado general de 704,487 habitantes, demostró el error de la disminución de 1817 con respecto al resumen hecho por el Señor Arango. Las circunstancias que habían amenazado á la Isla entre el censo de 1817 y el de 1827 no habían sido las más propias para que en ese decenio todo de peligros, vicisitudes y trastornos, recibiese su población ese supuesto aumento de 151,459.

Acababa de emanciparse todo el imperio colonial de España, los desórdenes continuos de 1820 á 1823 habían desterrado la confianza del suelo cubano y alejado porción de capitales que en época normal lo hubieran fecundado.

Sea como quiera, el censo ó cuadro estadístico de 1827 fué trabajo más completo é importante que hasta entonces se hubiese publicado sobre una isla que mal podía ser

administrado con acierto antes de ser completamente conocida. No fué como los anteriores un simple resumen de población; fué la primera descripción que se conociese de la riqueza pública de Cuba, clasificándola por productos, departamentos y jurisdicciones; fué en fin la primera demostración de una verdad tanto más cierta y lisonjera, cuanto que ningún error numérico ni ninguna especie falsa resultó de los datos con que salió á luz acompañada.

Como en los censos anteriores, se reconoció por este que, aun con la fuerza de las introducciones africanas, la población libre de Cuba y aun su población blanca continuaba aventajando en número á la esclava. A pesar del incremento que éste había tomado desde que se anunció la supresion del tráfico y se aprovecharon los especuladores del último período concedido para continuarlo, resultó en 1827 un exceso de 21,109 blancos sobre el número de los siervos. Así se presentaban para la grande Antilla muy remotes los desastres que habían destruido á la opulenta Santo Domingo, donde se contaba en 1790, 15 esclavos por cada libre.

"En los 53 años trascurridos desde el censo del Marques de la Torre hasta el de 1827, dice el señor Lasagra en las páginas 9 y 10 de su Historia Económica de Cuba, la población general había tenido un aumento de 532,867 individuos. Los aumentos de un censo á otro corresponden á 58.6 por ciento desde 1774 á 1792, á 103 por ciento desde 1792 á 1817, y á 27.3 por ciento desde 1817 á 1827, que viene á ser ese aumento anual en cada una de las tres épocas respectivamente de 3.2, 4, 2.7 por ciento. El término medio de aumento anual en cada una de los cincuenta tres años resulta ser de 5.8 por ciento desde el primitivo censo. Los aumentos anuales respectivos á cada clase han experimentado diversas oscilaciones que indican los progresos de la población por las causas que en ellos influyeron.

	Blancos.	Libres.	Esclavos.	Total de color.
De 1774 á 1792	2.7	4.2	5.0	4.6
De 1792 á 1817	3.1	4.4	5.4	4.4
De 1817 á 1827	2.1	0.68	4.4	2.5

"La época de mayor incremento en la población, así blanca como esclava, resulta ser la del segundo al tercer censo, y la menos favorable, la de los últimos diez años."

La insensata persecución que en 1829 dictó el gobierno de México contra los españoles, la emigración de los franceses que habitaban en aquella República cuando tuvo la temeridad de ponerse en pugna con la Francia, los sucesivos refuerzos de tropas enviadas por España á Cuba, el gran número de españoles que una larga é intestina guerra civil llevó desde 1833 hasta 1840 á su suelo tranquilo y floreciente, y cerca de 500 cargamentos de negros arribados á sus costas desde 1827 determinaron el aumento de población general que en 1841 resultó en la Isla del censo levantado de órden del Capitán General Don Gerónimo Valdés por el Brigadier Don Pablo Ruiz de la Bastida. Su total número de habitantes ascendió entonces á 1,007,624, aunque no faltan escritores que consideran este guarismo exagerado á consecuencia de algunos errores é irregularidades de varios empadronamientos de partidos y jurisdicciones que sirvieron para su formación. Pero las razones que alegan D'Hespel y D'Arpon-ville y otros publicistas para desvirtuar el cómputo de 1841 con mayor fundamento pudieron por otros alegarse para dudar de la exactitud de los cuatro censos anteriores; y considerando que no puede haberla nunca enteramente completa en trabajos de esta clase ni aún en las naciones más adelantadas en los estudios estadísticos tenemos por acertado conformarnos con toda preferencia, sobre los que forman los particulares, con los guarismos, y con medios infinitamente mayores que los suyos para acertarse á la verdad, publican los gobiernos.

La paz que reinaba en todas partes, el reconocimiento por España de la independencia de casi todos los Estados de América que se habían emancipado de su depen-

dencia y varias medidas represivas de la trata de Africa, lejos de determinar ningún aumento en la población general del país cuando en 1846 apareció el último censo publicado, influyeron naturalmente en su disminución. Y con tanto más motivo habiendo afligido al país durante el quinquenio de 1841 al citado año prolongadas secas y desastrosos huracanes que destruyeron en el territorio occidental la mayor parte de las sembras. Ausentáronse además en ese período multitud de capitales y á ningún buen observador le sorprendió que en el censo de 1846 formado por la Comisión de Estadística con el más escrupuloso examen de los empadronamientos parciales, no resultara más población general que 898,752 habitantes, 108,872 menos que la del censo de 1841.

Por los siguientes estados de bautismos, entierros y matrimonios de las dos diócesis de la isla, podrá calcularse el movimiento de su población en el quinquenio de 1842 á 1846.

Al compararse el nacimiento y la mortalidad de los blancos con los de las clases de color resulta en el quinquenio referido una proporción de 1.17 entre los nacimientos de los blancos por uno entre los de las clases de color, es decir, que nacieron 100 blancos por 85 entre negros y mulatos; é igualmente resulta que murieron 89 blancos por cada 100 de las clases indicadas; diferencia que se explica perfectamente con la de los hábitos, régimen y trabajos con que viven unos y otros.

La falta de producción y la mortalidad en las clases de color no dimana apenas del estado de servidumbre de una gran parte de sus individuos. Tiene principalmente su origen en la falta de equilibrio que se observa entre los sexos en el forzo celibato en que tienen que vivir muchos esclavos de muchas haciendas donde apenas hay mujeres, y en la pérdida de un 10 ó un 12 por ciento que sufren en los primeros meses de su llegada á Cuba las introducciones de África, so víctimas de dolencias anteriores á su arribo y no del rigor de un clima tan favorable para su conservación y el desarrollo de su raza como el suyo propio.

Considerando las circunstancias con que llegan, los hábitos con que viven, los trabajos á que se dedican y la negligencia con que se crían las clases de color, aparece proporcionalmente mayor la mortalidad entre los blancos. Podríamos citar gran número de testos publicados para probar que en cada 18 blancos muere 1 anualmente. Atendiéndonos á las fundadas observaciones del Sr. La Sagra sobre la mortalidad de 1836 á 1841, en cuyo quinquenio superó al de nacidos el número de muertos, encontramos que por término medio en cada uno de esos años se elevó ese exceso á 339.6 de muertos.

Del censo de 1846, cuyo total de habitantes no pasó, como hemos dicho, de 898,752, resultaron 284 por cada legua marítima de las 3,000 leguas cuadradas que componen la superficie general de la Isla. En el Departamento occidental, que cuenta 570, aparecieron 538,616; en el antiguo central, cuya medida ascendía á 1,370, no habitaban más que 196,054 individuos, y sólo 198,062 en el antiguo Departamento oriental, que contaba entonces 122 leguas cuadradas.

A principios de 1854 cuando se emprendieron los trabajos de este diccionario, tuvimos que luchar con el gravísimo tropiezo de que no se hubiese publicado desde 1846 ni censo ni resumen general de población ninguno. La protección del gobierno superior de la Isla y la bondadosa eficacia del Sr. Brigadier Don Juan Rodríguez de la Torre, Jefe de la Comisión de Estadística en ese año, nos facilitaron multitud de estados del movimiento de la población por clases y semestres de algunos años posteriores al de aquel censo. Estos documentos de origen oficial nos permitieron fijar la población general de la isla á fines de 1849 en 946,932 habitantes.

Ni en este resúmen de clases ni en el del censo oficial de 1846, se incluyen ni las tropas veteranas ni las tripulaciones de los buques mercantes ni de guerra, ni la móvil y numerosa población flotante que aparece siempre en una de las islas más céntricas de la América.

De la comparación numérica de los dos totales no resulta más que un aumento de

48,180 individuos obtenido por la población general en todo el trienio de 1847, 1848, y 1849; y se manifiesta claramente que no crecía en proporción al desarrollo de su agricultura y de su comercio en aquel mismo tiempo á pesar de los esfuerzos que se hacían para aumentarla.

La falta de brazos para las labores se hacía sentir muy vivamente. En 1841, con permiso de la primera autoridad y por vía de ensayo, algunos especuladores apelaron al recurso de introducir algunas remesas de naturales de los puertos del medio día de China contratados por algunos años. Tomáronlos algunos hacendados bajo condiciones ventajosas para los contratistas; y al emplearlos en sus fincas descubrieron que podrían sacar mayor partido de los chinos que de los negros para las faenas de la elaboración del azúcar por su mayor inteligencia, pero que no era comparable su vigor con el de los negros para las fatigas y del corte de la caña que son las que requieren más número de brazos. No era además su caracter el más propio para someterse á la humilde condición de trabajador en los ingenios. Cometieron algunos asesinatos de mayorales y dependientes blancos, y aun entre ellos mismos, y esos colonos nuevos introducidos en el país sin mujeres de su raza que les hicieren la vida llevadera, antípaticos además á las que componen la plebe de la isla por la estrañeza de su fisonomía, sólo tuvieron entrada en las haciendas por la necesidad absoluta y general de penas que se hacía sentir en todas partes.

Otro arbitrio, también nuevo pero más acomodado y útil, discurrió poco después el inteligente especulador Don Francisco Martí y Torrens, empleando algunos barcos de sus pesquerías en traer indios indígenas de Yucatan de los que se sublevaban allí por aquel tiempo contra las violencias de los funcionarios del Gobierno mexicano. Esos indios, repartidos como los asíaticos á los hacendados, eran tan aptos como ellos para las industrias de las fincas y casi tan vigorosos como los negros para las faenas fatigosas. Venían con sus mujeres y sus hijos, tomaban así querencia á las localidades en que se les empleaba, y traídos en mayor número acaso habrían resuelto en la isla la gran cuestión que aun sigue en pie de dotarla de los brazos necesarios para su fomento. Pero apaciguadas las sediciones de negros en Yucatan, opúsose á su saca el Gobierno mexicano, ó no la consintió sino con condiciones muy onerosas para los que se presentaron á emprenderla; y poco después de haberse conocido sus ventajas, perdieron los propietarios de Cuba la esperanza de seguir fomentando sus haciendas con aquellos trabajadores utilísimos.

En 1850 desapareció la antigua división territorial de la Isla en tres departamentos, conservada desde 1821 con algunas modificaciones. Refundiéronse en dos, asimilándolos á las dos diócesis. El Occidental se aumentó con la mitad limítrofe del antiguo departamento Central y la otra mitad entró en la jurisdicción del Oriental, conservando aquél por inmediata capital á la de toda la Isla, y éste á Santiago de Cuba. El departamento Occidental, ó Provincia de la Habana, se compone de 21 jurisdicciones ó tenencias de gobierno político y militar, que son: principiando por el Cabo de San Antonio, la Nueva Filipina ó Pinar del Río; desde dicho Cabo hasta el de San Diego, por la del S., siguiendo por la costa del N., Bahía Honda, Mariel, Santiago, la Habana, Guanabacoa, Taruco, Matanzas, Cárdenas, Colón, Sagua la Grande, San Juan de los Remedios y Sancti Spíritus. Por la costa del S., en la misma dirección, San Cristóbal, San Antonio, Bejucal, Guines, Fernandina de Jagua ó Cienfuegos, Trinidad y la dicha Sancti Spíritus que se extiende de uno á otra mar; al centro se hallan Santa María del Rosario, entre Guanabacoa al N., Jaruco al E., Bejucal al S. y Santiago al O.; y Villa Clara entre Cienfuegos, Trinidad, Sagua la Grande y Sancti Spíritus. La Isla de Pinos compone por sí sóla la colonia de la Reina Amalia, dependiente de la Habana.

La provincia Santiago de Cuba, que ahora se extiende á todo el actual Departamento occidental, se divide en 10 jurisdicciones ó tenencias de gobierno, á saber: la de Baracoa, que abraza el término oriental de la Isla que en la Punto ó Cabo de Maisí extendiéndose por ambas costas; la de Guantánamo, su limítrofe por la del sur; la de

Santiago de Cuba, la de Manzanillo, la de Bayamo, la de Puerto Príncipe, la de Holguín, la de las Tunas, la de Nuevitas y la mediterránea de Jiguaní.

Entre todas estas jurisdicciones que se llaman tenencias de gobierno sólo llevan el nombre de gobiernos las de la Habana, Santiago de Cuba y Matanzas.

Cada una de estas jurisdicciones se subdivide en distritos y barrios para las ciudades y villas y en partidos para los pueblos caseríos y campos.

Según los datos y empadronamientos que existían en la Oficina de Estadística á fines de 1855, la población de las treinta jurisdicciones que entonces existían, incluyendo en la clase blanca á los asiáticos y á los yucatecos, la establecía en su último manual de la Isla de Cuba el Sr. Aboleya como sigue: Podèmos dar entero crédito á sus cálculos sobre este punto inter esante, cuando en otro de menos importancia hemos reconocido la exactitud con que los ha formado.

Resulta, pues, de los guarismos del Sr. Arboleya exactamente concordes con otros datos muy fehacientes que tenemos á la vista, que la población general no pasaba en 1855 de 1,044,185 habitantes de toda clase, sexos, y condición, de cuyo número comparado con el total general del censo de 1841, que ascendió á 1,007,624 habitantes, no resulta otro aumento que el de 36,561 individuos; progreso que no corresponde ciertamente ni al desarrollo que ha tomado la agricultura en los catorce años que han mediado de un cómputo á otro ni al que han tenido la riqueza pública y las rentas del erario en un período en el cual se han realizado fundaciones de algunos pueblos nueves y han tomado varios el incremento manifiesto que Cárdenas, Cienfuegos, Sagua la Grande y algunos otros.

Los estados oficiales concienzudamente formados por la Oficina de Estadística de la Isla bajo mejores pautas que todos los anteriores, nos permiten formar una idea más exacta que los otros de la población general de la Isla á fines de 1859. Son copias exactas de los que remitió á la Dirección de Ultramar el Excmo. Sr. Capitán General Don Francisco Serrano, Conde de San Antonio.

Estos documentos oficiales, que fijan la población general por fines de 1859 en 1,180,013 habitantes, presentan un aumento de 135,828 sobre el cómputo de la población en 1855, que no pasó de 1,044,185.

Resulta, pues, de estos datos, que á fines de 1859 existían en la Isla 622,797 habitantes blancos, 189,848 de color libres, 367,368 de color esclavos, que, comparados con los 498,752 blancos, los 179,012 de color libres y los 366,421 de color esclavos que resultaron del cómputo de 1855, dan en la primera clase un aumento de 1,240,045, en la segunda de 10,836 y en la tercera de sólo 947.

Al satisfactorio y positivo progreso que se observa en la primera clase, han concurrido manifiestamente la libertad concedida en 23 de diciembre de 1853 por el Excmo. Sr. Capitán General Marqués de la Pezuela para la introducción de colonos y jornaleros españoles, asíaticos é indios del continente americano, el constante desarrollo que va tomando el cultivo del tabaco y otros frutos que reclaman más interesada vigilancia del trabajador libre que el vigor de los brazos africanos, y por último la creación de intereses nuevos que se han ido formando como multitud de líneas de ferrocarriles y de empresas de utilidad pública.

El aumento de 10,836 individuos de la segunda clase corresponde proporcionalmente al que han tomado de un censo á otro los individuos de color libres con las franquicias que les proporcionaron para obtener su libertad nuestra legislación ultramarina, el juego de la lotería y la generosidad de la mayor parte de los propietarios. A estas causas ordinarias de progresivo aumento en el número de libres de color hay que añadir cerca de 3,000 africanos que emancipó el gobierno en 1854.

Con respecto á la tercera clase, la de los esclavos, el insignificante aumento de 947 individuos que presenta el censo de 1860 sobre el de 1855, es una prueba clara á pesar de su pequeñez del considerable número de introducciones africanas que ha debido tener lugar en la mayor parte de este quinquenio. Siendo incuestionable que con sus actuales condiciones la reproducción en la esclavitud no guarda proporción

con su moralidad; siendolo también el crecimiento que en igual quinquenio han tomado el cultivo de la caña y los ingenios que son las fincas que absorben más número de esclavos; suponiendo con el Baron de Humbolt y gran número de publicistas que haya muerto un 10 por ciento anual de sus dotaciones, y nacido en ellas un 5 por ciento, computamos que desde 1855 á 1859 ha perecido la cuarta parte de los 130,000 negros poco más ó menos, aparecían en equal año en los ingenios, es decir, unos 32,000 aproximadamente. Admitiendo este hecho sin extendernos á otros cálculos sobre los que se emplean en los demás cultivos, reconoceremos que para que á principios de 1860 apareciesen en la Isla 947 esclavos más de los que había en 1855, habiendo sido en este período mayor el número de muertos que el de los nacidos, forzosamente ha tenido que conseguirse este resultado con introducciones.

Con los blancos aparecen detallados dos clases de población recientemente importados en el país, no pudieron aparecer en ninguno de los censos publicados hasta 1846. Tales son las de los indios yucatecos y las de los asiáticos y chinos.

La primera, cuya mayor parte recibe en la J. inmediata de la Habana, contaba solamente, á fines de 1859, 576 varones y 192 hembras.

La segunda, cuyos mayores agrupamientos se fijan en la J. recien creada de Colón, y en las de Cárdenas, Matanzas y la Habana, contaba en aquella misma fecha 16,372 varones con 13 hembras solamente. Suponemos que con los permisos que desde principios de 1861 se han facilitado para la introducción de esta clase de colonos, sea su número actual muy superior al que designa el estado á que nos referimos.

Mucho se ha inventado y más se ha escrito aun por los publicistas de más crédito sobre el fomento de la población blanca en la Isla. Los medios de obtenerlo son tan conocidos como los obstáculos que impidan adaptar los repentinamente por que no caben reformas violentas y precipitadas en tan transcendental materia. Solamente las traerán el tiempo, la prudencia de los propietarios de Cuba y la sabiduría de su gobierno.

La población blanca nunca tomará un crecimiento verdadero sin la división de la propiedad y del trabajo; sin que sean unos los que cultivan la caña y otros los que fabrican el azúcar sin que se propaguen los cultivos del algodón, del añil, del cacao y otros productos tan propios del suelo de la Grande Antilla como los que forman hoy su actual riqueza; sin que se estimule la industria fabril recargando los impuestos sobre cuantas manufacturas de fábrica extranjera y nacional puedan obtenerse con la industria provincial; y por último, sin extendernos á indicar otros medios de los que están acreditados y por la ciencia económica de todas las naciones, sin que deje de consumirse en la Península otro tabaco que no sea el producido por sus provincias de Ultramar. Desapareciendo del consumo de 16,000,000 de habitantes uso de los tabacos extranjeros desaparecerá el contrabando del bueno; se evitarán los gastos que ocasiona al gobierno el impedirlo; muchos colonos entonces verdaderamente útiles y establos propagarán en Cuba un cultivo practicable para todas las manos y todas las fortunas y su población tomará el mismo crecimiento que forzosamente han de tomar las rentas del Estado, cuando en lugar de exigir 18 reis vellón por la introducción de cada libra se reduzca ese impuesto á 4 solamente. Antes de terminar este artículo conviene que reproduzcamos sin ninguna alteración las reflexiones que al hablar del fomento de la población blanca de Cuba desenvuelve el Excmo. Sr. Don Vicente Vázquez Queipo en su obra titulada "Informe fiscal de la población blanca de la Isla de Cuba," que se publicó en Madrid en 1845.

"Para que prospera la población rural blanca es absolutamente indispensable cambiar la naturaleza del cultivo en la Isla, bien sea fomentando el de los frutos valiosos y de segura exportación como el algodón, añil, seda, cochinilla y especialmente el tabaco que se prestan á la pequeña cultura, bien modificando el sistema seguido actualmente en la de la caña, y la elaboración del azúcar, ó finalmente ambas cosas á la vez que sería lo más acertado. Todos los frutos del país protegidos y dirigidos con esmero por las autoridades pueden ser útiles y beneficiosos á los colonos,

sobre todo si se procura por medio de cartillas rústicas darles la conveniente instrucción para su cultivo. Uno entre todos hay sin embargo, que merece una particular atención del gobierno, á saber, el tabaco.

"La superior calidad del que produce esta isla casi sin rival hasta el presente, la extensión que todos los días va adquiriendo su consumo entre las naciones europeas; la facilidad ó, mejor aún, la necesidad de cultivarlo en pequeña escala por los prolijos y asiduos cuidados que exige más propios de la intelligencia y esmero de la raza blanca que de la robustez y resistencia de la africana, como que en gran parte consisten en perseguir á las horas menos calurosas los insectos que atacan las plantas tiernas; el crecido número de operarios que se emplea en su torcido y elaboración; y por último, los pingües rendimientos que deja el cultivador relativamente al valor de las tierras y capitales empleados, hacen del tabaco para la Isla de Cuba un fruto precioso que, protegido con una absoluta libertad de derechos por parte del Supremo Gobierno, podría acaso suplir en alguna manera el déficit que debe dejarlo muy pronto el albatido y casi espirante cultivo del café."

APÉNDICE XX.

BIBLIOGRAFÍA.

A continuación insertamos una lista de los libros que se encontraron que tenían un valor especial en la preparación del informe acerca del Censo de la Isla de Cuba.

Autor.	Título.
Abad, L. V. de	New Constitution Establishing Self-Government in the Islands of Cuba and Porto Rico.
A. G. O	Military Notes on Cuba.
Aguilera, F. V., and Cespedes, R	Notes about Cuba.
Aldema and Eschererría	Facts about Cuba.
	American State Papers.
Arrate, José	Constitution and Government of Cuba.
Behm and Wagner	Die Bevölkerung der Erde, Nos. 1, 2, 6, 7, 8. (In Petermann's Geographische Mittheilungen, Ergänzungshefte 33 [1872], 35 [1874], 62 [1880], 69 [1882], 101 [1892].)
Blackman	Spanish Institutions in the Southwest.
	British Colonial Office List, 1898.
	British State Papers.
Brooke, Mayor General John R	Reports on Affairs of Cuba, 1898.
Cabrera	Cuba and the Cubans.
Callahan, J. M	Cuba and International Relations.
	Censo de la Población de España según el Recuento verificado en 25 de diciembre de 1860 por la Junta General de Estadística.
	Censo de la Población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
Clark	Commercial Cuba.
Columbus, Christopher	Journal of Voyages.
	Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba.
Davey	Cuba, Past and Present.
Davis	Cuba in War Times.
Delitsch, Otto	Cuba (in Stein and Hörschelmann Handbuch der Geographie und Statistik. 7th ed., Vol. I, pt. 4, pp. 1870-1917).
D'Hespel D'Harponville, Gustave	La Reine des Antilles.
Dominguez	Los Antiguos Diputados de Cuba.
Edwards	History of the West Indies.
	Encyclopædia Americana.
	Encyclopædia Britannica.

Autor.	Título.
Fiske, A. K	The West Indies.
Fiske, John	Discovery of America.
Froude	Oceana.
Froude	The English in the West Indies.
Halstead	Story of Cuba.
Hazard, Samuel	Cuba with Pen and Pencil.
Helps	Spanish Colonization in America.
Hill, R. T	Cuba and Porto Rico.
Huber, B.	Aperçu statistique de l'isle de Cuba.
Humboldt	Island of Cuba.
Hume	History of Spain.
Irving	The Companions of Columbus.
Irving	The Life and Voyages of Columbus.
Kidd, Benjamin	Control of the Tropics.
Kimball, R. M	Cuba and the Cubans.
Lee, Mayor General Fitzhugh	Report on Cuban Affairs, 1898.
Lodge, Henry Cabot	The Spanish-American War.
Ludlow, Mayor General. Wm	Report on Cuban Affairs, 1898-99.
Macdonald	Select Documents of United States History.
Mackellar, Ingeniero en Jefe del Ejercito de la Gran Bretaña.	Journal of the Siege of Havana, 1762.
Merivale	Colonization and Colonies.
Pascual, Augustín	Rapport sur L'Etat, L'Organisation et le Progrès de la Statistique en Espagne, présenté à la huitième session du Congrès International de Statistique.
Pepper	To-morrow in Cuba.
Pezuela, Don Jacobo de la	Historia de la Isla de Cuba.
Pezuela, Don Jacobo de la	Diccionario de Cuba.
	Población de las Islas de Cuba y PuertoRico. (Copia manuscrita de las tablas del censo español de 1877, contenida en la biblioteca del "Royal Statistical Society" de Londres.)
Porter, Robert P	Industrial Cuba.
Rea	Facts and Fakes About Cuba.
Reclus, Elisée	Universal Geography.
	Resumen del Censo de Población de la Isla de Cuba á fin del Año de 1841.
	Resena geográfica y estadística de España.
Rowan and Ramsey	Island of Cuba.
Sagra, D. Ramon de la	Historia económica, política y estadística de la Isla de Cuba.
Shaw, Albert	Municipal Government in Great Britain and Europe.
Turnbull	Cuba.
Wilson, Mayor General J. H	Report on Cuban Affairs, 1898.
Wood, Mayor General Leonard	Report on Cuban Affairs, 1899.
Zamora	Legislación Ultra-marina.
Zaragosa	Cuban Insurrections.

APÊNDICE XXI.

Cuenta del Gobierno de los Estados Unidos (censo de Cuba) con el tesoro insular de la Isla de Cuba.

PRESUPUESTO.		GASTOS.		
Cantidad originalmente fijada por los gastos el 1º de agosto de 1899	$408,820.00	Los gastos fueron como sigue:		
		Director—		
		Papelería y ostros artículos de oficina	$319.77	
		Sueldos de escribientes y mensajero	1,859.33	
		Gastos de viaje de los Estados Unidos á Cuba y vice versa del 12 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 1899	198.52	
				$2,359.62
		Sueldo del subdirector		3,420.00
		Sueldos de 6 inspectores		14,790.00
		Sueldos de 1,621 enumeradores		220,493.02
		Escribientes y mensajeros del subdirector é inspectores		19,254.57
		Agentes especiales		1,414.00
		Trasporte de material y de personas		6,462.38
		Renta y gastos accidentales de oficinas en Cuba		3,682.55
		Subsistencia de los empleados del censo		2,532.00
		Material del censo [1]		2,512,36
		Papelería para uso del censo y anuncios		2,156.82
		Encuadración		64,163.24
		Impresión de boletines		837.97
		Impresión en inglés de 12,000 ejemplares del informe		13,811.20
		Impresión en español de 13,000 ejemplares del informe		16,441.70
		Traducción del informe y boletines al español		1,203.08
		Índice del informe		110.00
		Gastos del envío por correo del informe al extranjero		60.00
		Gastos totales		375,742.51
		Balance en caja		33,077.49
Total	408,820.00	Total		408,820.00

[1] Todo el material para el censo de Cuba fué comprado por medio de la Sección de Abastecimiento del Departamento de la Guerra. El material del censo de Cuba que se encontraba existente al terminarse el trabajo, y que se evaluó en $3,528.12, fué traspasado á las autoridades insulares.

ÍNDICE ALFABÉTICO.

A. Página.

Abad, L. V. de 756
Abastecimiento de agua ..... 180 et seq., 523 et seq.
Abogados, Colegio de 63
exámen de 62
Abreus, ciudad de 200
término municipal de 184, 190, 196, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 530, 566, 705, 718
Academia Junco 594
Adams, John Quincy 41
Adriano VI, bula expedida por 578
Africa, nativos de 104, 230–235, 481–484, 509–516
Agramonte, Sixto, informe de 674
Agricultura de los indígenas 70
áreas cultivadas en cosechas principales 570–572
trabajadores de color preferidos 74
importación de maquinaria 550
tablas empleadas en el censo 551
impuestos sobre 551
Aguacate, ciudad de 200
término municipal de 189, 191, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242, 245, 309, 368, 416–422, 517, 521, 524, 526, 529, 562
Agüero, Agustín H 637
informe de 656
Agüero, Francisco 37
Agüero, Joaquín de 38
Aguila Negra, Sociedad de 37
Agustinos 582
Alacranes, término de 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 423–428, 518, 521, 524, 526, 529, 562
Albuquerque, Rodrigo 71
Alemania, nativos de, en Cuba 230–235, 481–485, 509–515
proporción de solteros 155
Alexandro VI 26
Alfonso XII, término municipal. (Véase Alacranes.)
Alger, Russell A., instrucciones de 9
Almendares, Río de 183
Alonso Rojas, término municipal de. (Véase Consolación del Sur.)
Alquizar, ciudad 206
término de 189, 191, 201, 204, 210, 212, 248, 235, 242–245, 309, 368, 416–422, 517, 522, 524, 526, 529, 564
Altamirano, Obispo Juan de las Cabezas 578
Alto Songo 200

Página.
Altura y distribución de población 86
Alumnos (Véase asistencia á la escuela).
Alvara, Juan Gonzalez 38
Amaro, término de (Véase Cifuentes).
América Central, nativos residentes en Cuba 105, 230–235, 481–484, 509–516
América del Sur, nativos residentes en Cuba 105, 230–235, 480–485, 509–516
Amnistía á los insurrectos 39
Analfabetismo de personas de edad electoral 108–118
Anderson, Richard 36
Andreu, Aurelio 653
Anexión propuesta á los Estados Unidos 37, 40
Angel, Don Gregorio Díaz 578
Antillas, naturales residentes en Cuba 230–235, 482–485, 508–515
Aperos agrícolas, derechos sobre 30
calidad inferior de 550
Aranceles 30, 33
diferenciales, resultados de 31
influencia sobre la agricultura 550
Arango, Francisco de 580
Arcas de Canasí 20
Arcas, colegio 593
Área por densidad de población 79
cultivada 564–553
en cosechas principales 570, 571
de Cuba 18, 79
distritos 201–203
fincas 564
por razas de dueños 567
bosques 564–566
provincias 80
ingenios 572
vegas 572
proporción en fincas y cultivada 556
respecto al centro de población 84–86
Argentina, proporción de solteros en 155
viudos en 152
Artemisa, término de 190, 194, 202, 206, 211, 229, 236, 249–251, 310, 369, 429–433, 518, 522, 527, 530, 563
Artes. (Vease ocupaciones.)
Asfalto 22
Asiáticos residentes en Cuba 481–484, 508–515
Asistencia á la escuela 159, 368–370
por edades 161, 395
por clases 635
por razas 161, 395, 635
proporción respecto de la población 635
sexos 160, 395
Atkins, E. F 535
Audiencia de Santo Domingo, sistema de contaduría 32
Audiencias 61, 62
Australia, nativos de, residentes en Cuba 230–235, 481–484, 509–515
Austria, proporción de solteros en 155
Autonomía deseada por las clases industriales 34

Página.
Autores citados, lista de ... 756
Ayuntamientos ... 51
Azúcar ... 533
método del cultivo de la caña ... 533
producción por provincias ... 560
derecho de exportación ... 30
baja en el precio ... 40
historia de la producción en Cuba ... 534
sistema de la elaboración ... 534
centrales ... 563
ingenios, área y raza de dueños ... 572
producción, por raza de dueños ... 572
desarrollo ... 533
número ... 533
sueldos ... 541
precio en relación á la producción ... 536
producción por años ... 537
de remolacha, precio y efecto sobre la producción del azúcar de caña. 534–536

B.

Bahía de Manila ... 43
Bahía Honda, término municipal de ... 190, 194, 202, 206, 211, 229, 235, 249–251, 310, 369, 429–433, 510, 522, 525, 527, 565
Bainoa, término municipal de ... 189, 191, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–422, 516, 521, 524, 526, 529, 564
Baja, término municipal de. (Véase Mantua.)
Banco Español, cobro de contribuciones del ... 32
Bancos, falta de ... 33
Baracoa ... 28, 185, 200
término municipal de ... 191, 198, 203, 212, 215, 230, 237, 258–260, 310, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 566
Barbados, proporción de solteros en ... 155
viudos ... 152
Barnes, I. A ... 642
Barrios ... 12, 49
población de ... 191–200
Bastida, Don Pablo Ruíz de la ... 757
Basuras ... 185, 526–528
Bauta, término municipal de ... 189, 191, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–422, 516, 521, 524, 526, 529, 564
Batabanó, término municipal de ... 189, 191, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–422, 516, 521, 524, 526, 529, 564
Bayamo, ciudad de ... 200
término municipal de ... 191, 198, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 310, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 566
Bejucal, ciudad de ... 200
término municipal de ... 191, 198, 203, 212, 212, 215, 230, 237, 258–260, 310, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 566
Belén, Colegio jesuita de ... 593
Bélgica, proporción de niños ... 91
solteros ... 155
Belt, D. G ... 641
Beneficencia, escuela de ... 580

Página.
Bermuda, proporción de viudos de 152
Betancourt, General Pedro E 651
Bibliografía 756, 757
Bienes raíces, proporción de hipotecas respecto de su valor 44
valor de 44
Blackman 756
Black Warrior, detención del vapor 41
Blow, Capitan W. N., oficial pagador 641
Boletines, publicación de, del censo 14
Bolívar, Simón 37
Bolondrón 184, 200
Bolondrón, término municipal 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744
Bonnet, William 537
Bosques, su area ..... 564 et seq.
Brooke, Mayor-General John R. (Gobernador Militar) 58, 64
Buena Esperanza, Golfo de 18
Burgos, leyes de 71

C.

Caballero, Don José Agustin 579, 580
Caballos y mulos 551
Cabañas, término municipal de. 190, 202, 206, 211, 229, 236, 249–251, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Cabo Cruz 18
Cabo San Antonio 18
Cabrera 756
Cadenas, Manuel P 658
Cádiz, privilegios exclusivos de comercio otorgados á 28
Café, cultivo de 46, 548
derecho de exportación de 28
exportación por años 548
introducción del cultivo de 548
cafetales 550
Cacao, producción de 550
Caibarién 28, 200
término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745
Calabazar, ciudad 200
término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745
Callahan, J. M 756
Camajuaní 200
término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745
Camarrones, término municipal. (Véase San Fernado.)
Caminos, su carácter de 20
Campechuela, ciudad de 200
termino municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Canadá, nativos de, residentes en Cuba 230, 235, 481–484, 509–515
Canarios 540

Página.
Canasí, término municipal de 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744
Candelaria, término municipal de 190, 202, 206, 211, 229, 236, 249–251, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718,
Cano, término municipal de 189, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718,
Carballo, Don Juan F 586
Cárdenas, ciudad de, informe sobre la enumeración 685, 686
asalto sobre 38
estadística:
Edades y sexos 213
Lugar de nacimiento 228
Trabajadores 165
Ciudadanía 236
é instrucción 246–249
Estado conyugal 310
Moradas y familias 521
abastecimiento de agua 182
Sistema de letrina 188, 529
Familias 517
Lo que se hace con las basuras 185, 527
Instrucción 158
Nacionalidad 106
Ocupaciones 165, 423, 428
Población 200
Asistencia á la escuela 310
Sexos y nacionalidad 206, 210
Sexos y razas 206–210
Fuente de abastecimiento de agua 181, 524
término municipal de 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 521, 524, 527, 529, 565, 577, 718, 740, 742, 744
Cárlos Rojas, término municipal de 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 521, 524, 527, 529, 565, 577, 718, 740, 742, 744
Cárlos III 71, 579
Cárlos IV 579
Cárlos V, licencias para la trata africana 71
Carta de envío 9
Cartagena, término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745
Cartwright, Commandante George S 651
Capitanes Generales. (Véase Gobernadores.)
Casa de Contratación 28
Casiguas, término municipal de 189, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Castilla, Don Juan Cirillo de 580
Catalina, término municipal de 189, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Cauto, Valle del 20
Cayajabos, término municipal de. (Véase Artemisa.)
Cayo Hueso, Florida 17
Cayos, enumeración de la población de 684, 685
Ceiba del Agua, término municipal de 189, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242, 245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718

Página.
Ceja de Pablo, término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 523, 525, 538, 566, 718, 741, 743, 745
Censo, un paso hacia el gobierno propio 10
fecha del, base de la estadística 77
costa de la toma del 10, 759
enumeración del 11
hecha por cubanos 9
conclusión de 13
oficinas generales escogidas del 11
limitaciones prescritas por el 9
memorandum acerca del 9
órdenes relativos al 11, 637–643
officiales nombrados por el 637–643
proclama del Presidente 11
material del 759
ha de ser completo y exacto 10
Censos, análisis acerca de otros ..... 722 et seq.
de Cuba 77
suma total de 44, 45
Centro de población ..... 83 et seq.
Centro Gallego (colegio) 594
Cervantes, término municipal de. (Véase Perico.)
Cervera, Almirante 43
Cervantes (colegio) 594
Chile, proporción de solteros en 155
viudos en 152
China, inmigración de 74, 753
tratado con España 75
Chinos, número en Cuba 230–235
ocupaciones de 75
proporciones de 102
Cidra, término municipal de. (Véase Santa Ana.)
Cifuentes, ciudad de 200
término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745
Ciego de Avila, ciudad de 200
término municipal de 190, 196, 202, 206, 211, 214, 229, 237, 252, 253, 310, 369, 434–436, 518, 522, 525, 528, 530, 566, 743, 745
Cienfuegos, ciudad de, levantamiento en 37
estadística:
Edades 214, 223, 385, 386
Lugar de nacimiento 229, 233
Ciudadanía 237, 254–257, 289–292
Estado conyugal 127, 141, 146, 148, 310, 314, 344–347
Moradas 522
Instrucción 413
Familias 519
Nacimientos ilegítimos 365
Educación 157, 158
Nacionalidad 106
Ocupaciones 165, 436–442, 462, 463
Población 200
Razas 208

Cienfuegos—Continúa. Página.
Sistema de letrina 188, 530
Lo que se hace con las basuras 185, 528
Asistencia á la escuela 160, 370, 404, 405
Sexos 208, 211
Abastecimiento de agua 181, 525
Cienfuegos, término municipal de 190, 202, 208, 211, 214
229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745
Cimarrones, término municipal. (*Véase* Cárlos Rojas.)
Cinco Villas 17
Ciudadanía, discusión acerca de las tablas 106–119
estadística:
edades, sexos, razas, y nacionalidad 261–308
sexos y ocupaciones 475–477, 495, 499
instrucción y educación 238–260
Ciudades, comparación de estadística 82
límites de 82
distribución de 82
población de 82, 83, 200, 201
planos de 47
Clark 756
Cleveland, Grover (Presidente) 42
Clima 22
Club Liberal de la Habana 37
Cobre 200
Cobre, término municipal de 191, 203, 208
212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Cobre, depósitos de 22
Codigo civil, promulgación de 40
Colegio de Abogados 63
Colegio Jesuita, fecha de su fundación 578
Colegios. (Véase Escuelas.)
Colombia, relación con revoluciones 37
Colón, ciudad de 200
Colón, término municipal de 190, 201, 206, 213, 228,
236, 246–249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744
Colón, Cristóbal 25, 756
Colón, Don Diego 26, 71
Colonización de Cuba 25–48
sistema observado en 48
Comercio colonial con España 32, 33
derechos sobre industrias 32
Comisión provincial 55
Compra de Cuba por los Estados Unidos, propuesta 41, 42
Compra de la Luisiana 46
Concesiones económicas 33
comerciales 39
Condiciones de electores municipales 53
económicas antes de la ocupación americana 40
políticas y económicas 34
higiénicas de moradas 176
sociales 74
malsanas 91

Página.
Congedo, Don Juan 577
Congreso de los Estados Unidos, su acción 43, 44
Congreso de las Repúblicas Americanas, objetos 35, 36
relación de los Estados Unidos 35
resultados 36
Conover, A. E 642
Consejo de administración 57
de autoridades 57
municipal 49, 51
de administración 57
de Indias 28, 46, 578
de comercio 28
regional 55
Consolación del Norte, término municipal de 190, 202, 206, 211, 229, 336, 249–251, 310, 369, 429–433, 518–522, 525, 727, 530, 565, 718
Consolación del Sur, ciudad de 200
término municipal de 190, 202, 206, 211, 229, 236, 249–251, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 555, 718
Constitución de 1812, española 35
extensión á Cuba 40, 56
Contadores 32
Contrabando 31
Contribuciones, resultados del sistema española 32
en la producción del azúcar 537, 539
excesivas 30
naturaleza de las 31
Convento de San Juan de Letrán 578
Conventos, clasificación de sus ocupantes 120
Conyedo 578
Corcho, Fray Antonio Perez de 578
Cordillera de los Organos 19
Cordona, Tomás 648
Córdova, Francisco Fernandez de 748
Corral Falso, pueblo de 200
Cortes, representación de Cuba 37–40, 59
de Castilla 46
Cosechas principales, área cultivada 570–571
Costa, ciudades situadas en la 82
formación y carácter de 18
población de 81
Costa Rica, proporción de solteros 155
viudos 152
Costo de la toma del censo 10, 759
Criaderos de ganado 550
Crianza de ganado 550
Cristo, ciudad de 200
término municipal de 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258, 260, 311, 370, 443, 447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Cristóbal Colón (colegio) 594
Crittenden, Coronel 38
Cruces, ciudad de 200
término municipal de 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745

Página.
Cuadrado, Dr. Gaston Alonso 589
Cuba, centro de población 77
situación de la Isla 17
sus nombres:
Juana 25
Fernandina 26
Santiago 25
sus nativos 230–235, 481–484, 509–514
su colonización 24
su representación en Cortes 59
Cuevitas, ciudad de 200
término municipal de 190, 201, 206, 215, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744

D.

Daiquirí, ciudad de 200
Davey 756
Davis 756
Davis, Comandante J. G 744
Decretos:
insulares, acerca de los chinos 76
reales 28, 29, 34, 36, 75, 76, 720
Defunciones por distritos y años 744
provincias y años 745
proporciones 745
D'Hespel D'Harponville, Gustave 751, 756
Delitsch, Otto 756
Densidad de población, discusión acerca de las tablas 79
proporciones 81
población rural 80
Departamentos oriental y occidental 54
Derechos municipales 31
Derechos de puerto 30
Derechos arancelarios 27
Descubrimiento de Cuba 25
Deuda de Cuba 41
déficits agregados 33
pago de réditos 41
Repúblicas cubanas 59
Deudas hipotecarias 44
proporción 44
Dewey, Almirante George 43
Dinamarca, proporción de solteros de 155
Diputación provincial 54
Director del Censo 13, 15
carta de envío 9–15
informes sometidos por oficiales subordinados ..... 637 et seq.
Distritos de enumeración, sus límites 12
su formación 11
su número 12
Divorcio 126
Doctrina de Monroe 37
Dominguez 756

Página.
Dumas, Profesor Claudio, su enforme como Inspector de la Provincia de Matanzas 637, 648–654
Dudley, D. E 172
Drake, Sir Francis 544

E.

Edades por períodos de cinco años 90
tablas comparativas 94
comparaciones con otros paises 95
discusión de las crifras 94–106
en relación al estado conyugal 128–156, 316–373
en relación á la proporción de matrimonios 136, 142
Edad media por provincias 97
lo que es 96
Edades y ciudadanía 261–308
instrucción 410–413
nacionalidad 138, 216–227, 261–308, 316–363, 371–394, 410–413
cultura 161–163, 371–394
ocupaciones 164–168, 171, 448–475, 490–494
razas 135, 216–227, 261–308, 316–363, 371–413, 448–471
asistencia á la escuela 161, 395–410
sexos 144, 216–227, 261–308, 316–363, 371–404, 448–471, 473–475, 489–494
nacionalidad en uniones por consentimiento mutuo 150
segun proporciones de población 103
segun sexos 102
según sexos y nacionalidad de los casados 138
razas de los casados 136
en relación al matrimonio 129–133
á ocupaciones 169–171
de trabajadores 169–171, 174
de los maridos, esposas y viudos 154
de los solteros 156
proporción de adultos casados 140
proporción de los enviudados 154
y sexos, discusión acerca de 99
Edificios. (Véase Moradas.)
Educación 156–159, 577–636
y edad 161, 163, 371–394
ciudadanía 109–119, 238–260
é instrucción 109–119, 238–260, 368–370, 477–479, 499–503
nacionalidad 371–384
ocupaciones 477–479, 499–503
razas 162, 371–384
asistecia á la escuela 368–370
sexos 371–384
discusión acerca de las tablas ..... 156 et seq, 731 et seq.
tablas que aparecen en censos anteriores ..... 730 et seq.
edades, sexos, razas y nacionalidad 410–413
ciudadanía é instrucción 107–119
costo 594
grado de, según la estadística 157
fondos para su sostenimiento 41
historia de escuelas cubanas 578–594

Página.
Educación, instrucción y asistencia al a escuela ... 368–370
opuesta por el clero ... 47
sexos é instrucción, según ocupaciones especiales ... 477–479, 499–503
Edwards ... 756
Ejército de los insurrectos ... 40
El Caney ... 43, 184
término municipal de ... 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Elección de consejeros ... 51
Elecciones municipales ... 48
Electores, discusión acerca de las tablas ... 106–118
educación ... 118
nacionalidad ... 107–119
capacidades ... 48–52
razas ... 107–119
El Progreso (Colegio) ... 594
Emancipación de los esclavos ... 73
Embargo, sobre puertos cubanos ... 28
Emigración, su efecto ... 77
Encomiendas ... 70, 71, 72
Encrucijada, ciudad ... 200
Enna, General ... 36
Enumeradores, su nombramiento ... 12
sus instrucciones ... 12, 13
lista de sus nombres ... 687 et seq
Escaleras de Jaruco ... 20
Escocia, naturales residentes en Cuba ... 230–235
proporción de los casados ... 126
solteros ... 155
Esclavitud ... 749
abolición de ... 41
de los indios ... 70
introducción de los negros ... 72
Escuelas ... 577 et seq.
por clases y por provincias ... 633
gastos para su manutención ... 598
historia de la educación en Cuba ... 577
falta de, baja el dominio Español ... 45
de primera enseñanza ... 592
profesionales ... 598
de segunda enseñanza ... 593
edificios ... 635
leyes, condición actual del sistema ... 599 et seq.
Escuelas Pías ... 594
Espado, Obispo ... 578
España, relaciones con Cuba ... 27 et seq.
emigración ... 27
nativos residentes en Cuba ... 230–235, 482–485, 509–516
proporción de viudos ... 152
Esperanza, ciudad ... 200
término municipal ... 190, 202, 208, 211, 214, 229, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 522, 525, 528, 566, 718, 741, 743, 745

Esposas. (*Véase* Estado conyugal.) Página.
Estadística de la vida ... 92, 734
Estado conyugal y edades ... 130, 131, 316–363
nacionalidad ... 309–363
ocupaciones ... 479–481, 504–508
razas ... 133, 309–363
sexos ... 309–363, 479–481, 504–508
uniones por consentimiento mutuo ... 139
discusión acerca de las tablas ... 125–156
de censos anteriores ... 730–733
proporción de aumento ... 135
casados ... 147
Estados Unidos:
edad de trabajadores ... 169
casados ... 144
períodos de edades ... 92
solteros ... 156
moradas y familias ... 179
interés en asuntos de Cuba ... 41
longevidad por raza ... 101
edad media por sexos ... 98
nativos residentes en Cuba ... 230–235, 482–485, 501–516
neutralidad ... 42
ocupaciones ... 164, 168, 172
por grupos y sexos ... 175
proporción de casados ... 126
población por ocupaciónes ... 166
casados ... 130, 143
solteros ... 156
viudos ... 152
proporción de trabajores ... 164
de niños por edades ... 95
proporción de los casados respecto de los adultos ... 129
sexo de trabajadores ... 170
producción de azucar ... 534
Europa, nativos de, residentes en Cuba ... 230–235
su producción de azúcar ... 535
Evans, Comandante ... 65
Expediciones revolucionarias ... 38
Exploración ... 48
Exportación del café ... 550
Extranjeros. (*Véase* Nacionalidad.)
Familias ... 516–520
y moradas ... 178, 521–523
discusión acerca de la estadística de ... 119–125
su extensión ... 120
Farr's English Life Table ... 92, 94
Fauna ... 24
Felipe II ... 544
Fernandina, nombre de Cuba ... 27
Fernandez, Francisco ... 544
Fernando VII ... 35

F.

Página.
Fernando, Rey 25, 56, 72
Ferrocarriles 550
Filibusteros 38–43
Filipinas 43
Fincas, su área 564–566
y proporción cultivada 554
su número 556–558
sus productos 559–564
sus dueños según el área, y razas 557–559
indios empleados en ocupaciones agrícolas 70
Fiske, A. K 756
Fiske, Prof. John 757
Flora 23
Florida, su distancia de Cuba 17
su cesión en 1843 46
Flotas 2, 28, 31
Francia, nativos de residentes en Cuba 235
proporción de niños 91
solteros 155
su produccion azucarera 538
Frias, Francisco de 38
Froude 757
Frutas 533, 550, 560, 561

G.

Ganado ..... 550, 573, et seq.
según clases ..... 573, et seq.
Gales, proporción de los solteros 155
Gannett, Professor Henry 13, 14
Garcia, Asunción 654
Garcini, José 658
Gastos detallados 9, 759
Geografia de Cuba 17–21
la provincia de Santiago de Cuba 670
Gibara, ciudad 190
Gibara, término municipal de 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Giron, pirata 31
Gobernadores, su carácter 34
lista cronológica 716
regionales 55
sistema de nombramiento 34
Gobernadores civiles de las provincias 55
Gobernadores Generales, lista de 716
estado de funcionarios 56
nombran los provinciales 54
Gobernador militar, nombramiento de 58
control sobre ayuntamientos 52
proclama de 58
promulgación de órdenes acerca del Censo de Cuba 11
Gobierno ..... 47 et seq.
autonómico 59
teorías de España 27, 34

Página.
Gobierno, su efecto en las condiciones económicas 34
insular colonial 55
municipal 48, 52
provisional 53–55
Gobierno militar, cambios en 58
Gomez, General José Miguel 668
Gonzalez, Buenaventura 655
Gonzalez, Francisco del Valle 667
Gran Bretaña, nativos residentes en Cuba 481-484, 509-515
Grant, U. S. (Presidente) 41
Greene, Mayor-General F. V 183
Grierson, Capitan Charles H., oficial pagador 641
Grijalva, Juan de 748
Guaibaro, Colonia de ..... 540 et seq.
Guamácaro, término municipal de 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744
Guamatus, término municipal de. (Véase Martí.)
Guanabacoa, ciudad, edades 212
lugar de nacimiento 228
estado conyugal 127, 141, 148, 309
moradas 521
familias 516
instrucción 158
nacionalidad 106, 204, 416–423
ocupaciones 165
población 200
razas 204
sistema de letrina 188, 529
lo que se hace con las basuras 185, 526
asistencia á la escuela 368
sexos 204, 210
abastecimiento de agua 181, 184, 524
término municipal 189, 201, 204, 210, 212, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Guanajay, ciudad 200
término municipal 190, 202, 206, 211, 229, 236, 249–251, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Guane, término municipal (same as foregoing).
Guantanamo, ciudad 200
término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258, 260, 311, 370, 443, 447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Guara, término municipal 189, 201, 204, 210, 213, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Guarabo, Rio 184
Guatemala, proporción de solteros 155
viudos 152
Guayabal, término municipal 190, 202, 206, 211, 229, 236, 249–251, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Guerra declarada por los Estados Unidos 44
Guerra de los diez años 39, 40
costo de 39
efecto con respecto al estado conyugal 132, 144
escuelas 595

Página.
Guerra resultados de la ... 45
sobre matrimonios ... 144
población ... 78
escuelas ... 595
producción de azucar ... 535
Hispaño-Americana ... 42 et seq.
Güines, término municipal ... 189, 201, 204, 210, 213, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Güira, ciudad ... 200
Güira de Melena, término municipal ... 189, 201, 204, 210, 213, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718

H.

Habana, clima ... 22
detención del Black Warrior en su puerto ... 41
fortificación ... 31
Intendencia, establecia ... 32
loteria ... 41
puerto habilitado ... 28
caida pluvial ... 22
su rendimiento á los ingleses ... 45
tribunal de cuentas ... 33
visita del buque de guerra Maine ... 42
Estadística:
edades ... 97, 212, 213, 224, 387, 388
proporción de nacimientos por años ... 736
nacimientos por años ... 740
lugar de nacimiento ... 228, 233, 234
ciudadanía ... 110, 235, 238, 239, 242–245, 293–296
estado conyugal ... 127, 132, 133, 135, 141–154, 309, 314, 348–742
proporción de defunciones por años ... 738, 744
moradas ... 176–180, 521
educación ... 110, 412
familias ... 121 et seq., 179, 516, 521
prole ilegítima ... 366
instrucción ... 110, 158
nacionalidad ... 106, 204
ocupaciones ... 164–165, 166, 168, 413–423, 464, 465, 486–488, 491, 495, 496, 500, 504, 505, 510, 511
población ... 96, 121, 200, 202
razas ... 204
sistema de letrina ... 188, 529
lo que se hace con las basuras ... 185, 526
asistencia á la escuela ... 160, 368, 405, 406
sexos ... 88, 118, 204, 210
abastecimiento de agua ... 181, 182, 184, 523, 524
provincia, establecida ... 56
centro de población ... 85
división en distritos ... 17
informe del inspector del censo ... 643
estadística.
término municipal ... 189, 201, 204, 210, 213, 228, 235, 242–245, 309, 368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718

Página.
Haití, su distancia de Cuba 17
sus relaciones con Cuba 37
Halstead, M 757
Harrison, Benjamin (Presidente) 30
Hazard, Samuel 757
Helps, Sir Arthur 757
Hembras, su proporción y número. (Véase Sexos.)
Heredia, José Maria 35
Hernandez, Don Antonio del Valle .....
Herrada, Luisa 667
Herrera, Maria Josefa 654
Hill, Robert T 86, 757
Historia ..... 25 et seq
de la agricultura ..... 532 et seq
producción del café 548
instrucción ..... 577 et seq
producción azucarera 533
producción del tabaco 544
Holguín, ciudad 200
Holguín, término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443, 447, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Hollerith, Herman 68
Hoteles, clasificación de ocupantes 120
Howden, Lord 75
Huber 757
Humanidades del Colegio de Jesús 594
Humboldt, Baron 73, 757
Hume 757
Humedad relativa 23
Hungría, proporcion de solteros en 155
Hunt, William C 9, 10
Huracanes 23, 549

I.

Iglesia, ciudad de 200
efecto sobre la colonización 47
atentados acerca de la esclavitud 71
propiedad, valor 47
Ilustraciones, selección de 14
Incomunicación 63
Independencia, condiciones requeridas para la 44
esfuerzos de los Estados Unidos para conseguir la 42
política 34
Indígenas, carácter de los 70
número de los 69
Indios 70, 747
carácter de los indígenas 70
número calculado 70
de Yucatán 71
Industrias, intereses de las, de Cuba subordinadas por España 33
derechos impuestos sobre 32
(*Véase* Ocupaciones.)
Inglaterra, esfuerzo para abolir la trata de esclavos 73
nativos residentes en Cuba 210–235

Página.
Inglaterra, proporción de solteros 155
Inmigración china 74, 753
empadronamiento de los chinos en Cuba 75
Inmigración, China 74
efecto de su diminución 77
efecto sobre las proporciones de sexos 89
negra 72
reglamento 75
derecho sobre 32
Insectos 25
Inspectores del censo nombrados 637
instrucciones 10
nombrados por el gobernador militar 10
informes de ..... 643 et seq.
retorno á Washington 10
Institutos 598
(*Véase* Escuelas, Colegios.)
Insurrecciones ..... 37 et seq.
Intendencia de la Habana 32
Intervención de los Estados Unidos, autorizada 42
efecto sobre condiciones económicas 45
Isabela II 25, 39
Isla de Pinos, geografía 21
población total 77
término municipal 189, 201, 204, 210, 213, 228, 235, 243–245, 309, 368, 416–423, 576, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Irlanda, nativos residentes en Cuba 230–235
proporción de niños 91
casados 126
solteros 155
Irving, W 757
Italia, nativos residentes en Cuba 230, 235
proporción de solteros 155

J.

Jagüey Grande, término municipal de 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246, 249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744
Jaime I 544
Jamaica 17, 25, 72
proporción de la población enviudada 152
Japón, nativos residentes en Cuba 230–235
Jaruco, ciudad 200
término municipal de ..... 189, 201, 204, 210, 213, 228, 235, –242, 245, 309368, 416–423, 516, 521, 524, 526, 529, 564, 718
Jibacoa, término municipal (Vease Santa Cruz del Norte) .....
Jicotea, Rio 182
Jiguaní, término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258, 260, 311, 370, 443–449, 520, 531, 566, 719, 742, 744, 746
Jimenez, Juan Bautista, inspector 637
su informe ..... 663 et seq.
John, Prince 25
Jomarron, Luis F 656

Página.
Jornaleros (*Véase* ocupaciones).
Jovellanos 184, 200
término municipal 190, 201, 206, 213, 228, 236, 246–249, 310, 369, 424–428, 517, 521, 524, 527, 529, 565, 718, 740, 742, 744
Judíos 27
Jueces, designación de 65
Julian Diaz, término municipal de 190, 202, 206, 211, 214, 229, 236, 249–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Junta Cubana en Nueva York 38
Junta de Fomento 74
Justicia, administración de 64
Juzgado de Guardia 61
Juzgados municipales 60
organización de 60
de primera instancia, su jurisdicción 61
policia 63–65

K.

Kidd, Benjamin 757
Kimball, R. M 757

L.

Lacoste, Perfecto 543
La Gran Antilla, Colegio 594
Lane, Ralph 544
Lappin, R. C 642
Las Casas 70
Las Lajas, término municipal de. (*Véase* Santa Isabela de las Lajas.)
Lawton, General Henry W 43
Lee, Mayor General Fitzhugh 757
Legumbres 559
Lemus, José Francisco 35
León, Antonia de 649
Levantamiento de negros 35
Leyes de Indias 48
Ley (*Vease* Gobierno, Codigo Civil):
Moret 73
De Indias 48
De escuelas 599
Acerca del censo 11, 637–641
Suprimiento la trata de esclavos 73, 74
Bajo el gobierno militar 60
Obstáculos que presentan 65
De Cárlos V 71
De España promulgadas en la Isla 49
Libertad, su efecto económico y político 34
Limonar, ciudad de 190
Lochridge, Teniente P. D. (oficial pagador) 641
Lodge, Senador H. C 757
Loew, Oscar 548
López, Narciso 38
Los Cayos, distrito de 201, 210

Página.
Los Pozos, asalto á 38
Ludlow, Brigadier William 64, 65, 757
Lugar de nacimiento 228, 235, 509–515

M.

Macagua, ciudad de 200
Maceo, Antonio, su muerte 74, 98
Macagua, término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
MacDonald 757
Mackellar 757
Macuriges, término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249–310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Madruga, ciudad 200
Madruga, término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Maestros ..... 592, et seq.
número por clases 598
por provincias y por sexos 636
sueldos 592
Maine, buque de guerra, destrucción de 42
Maisi, Punta de 18
Managua, ciudad de 200
Managua, término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Mangas, término municipal de. (Véase Candelaria.)
Manguito, ciudad de 200
Manifiesto de Ostend 41
Mantua, término municipal de 190, 202, 206, 211, 214, 229, 236, 249–252, 310, 369, 429–433, 513, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Manufacturas (*véase* también Ocupaciones), decadencia de las españolas 33
Manzanillo, término municipal de (*véase* también Campechuela, Cristo y Niquero) 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
ciudad, puerto habilitado 28
Estadística:
Edades 215
Lugar de nacimiento 230
Ciudadanía 237, 258–260
Estado conyugal 127, 141, 148, 310
Moradas 523
Educación 258–260
Familias 520, 523
Grado de instrucción 158, 258–260
Nacionalidad 106, 208
Ocupaciones 165, 166, 443–447
Poblacion 200
Razas 208
Sistema de letrina 188, 531
Lo que se hace con las basuras 185, 529
Asistencia á la escuela 320
Sexos 208, 212
Abastecimiento de agua 183

Página.
Mapas 11, 79, 720, 721
Método de su preparación, ... 81
Marianao 184, 200
Marianao, término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 225, 242, 243, 245, 309, 416 et seq, 516, 521, 524, 526, 560, 718
Maridos, proporcion, etc. (Vease Condicion Conyugal.)
Mariel 184
Mariel, término municipal 190, 202, 206, 211, 214, 229, 249–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Marti y Torrens, Don Francisco 753
Marti, término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Martinica, proporción de la población casada 126, 129
soltera 155
viuda 152
Martyr, Peter 70
Masdival, José 658
Matanzas, termino municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Matanzas, ciudad de:
estadística:
Edad 213, 225, 389–390
Lugar de nacimiento 228, 234
Ciudadanía 236, 247, 248, 297–300
Estado conyugal 127, 141, 148, 310, 315, 356–359
Moradas 522
Educación 247, 248, 411
Familias 522
Hijos ilegítimos 367
Grado de instrucción 157, 158, 247, 248
Nacionalidad 106, 206
Ocupaciones 165, 166, 423–428, 466, 467
Población por barrios 204
Total 200
Razas 206, 225
Sistema de letrina 188, 529
Lo que se hace con las basuras 185, 527
Asistencia á la escuela 160, 369, 406, 407
Sexos 206, 210
Abastecimiento de agua 181, 182, 524
asaltada por piratas 31
escuelas 577
puerto habilitado 28
Provincia, centro de población 85
organización 54
división en distritos 17
Matrimonio (véase también Estado conyugal):
Discusión acerca de las condiciones existentes 125–156
En edad temprana 130, 131
Proporciones 135
Por años y términos municipales 738, 742
Maura, Señor 40
Máximo Gómez, ciudad de 200
término municipal de 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744

Página
Mayarí, término municipal de 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
Mayarí, ciudad de 200
McKinley, William 11
Melena, ciudad de 200
Melena del Sur, término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Méndez Capote, término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Meneses, Sabas, inspector 637
su informe ..... 669 et seq.
Merivale 757
Merriam, Honorable W. R 9
México, Golfo de 18
México, nativos residentes en Cuba 105, 230–235, 481–484, 509–515
proporción de solteros en 155
viudos en 152
Miller, Comandante William H., official pagador 641
Minas 21
indios empleados en 70
Minas de hierro 21
Minas de plata 21
Municipios, nuevas facultades otorgadas á 52
población de 191–200
lo que es 49
Moradas indígenas 70
lo que se hace con las basuras 186–187, 527–528
sistema de letrina 187–188, 529–531
familias que ocupan 178, 523
condiciones higiénicas 177
abastecimiento de agua 180, 525, 526
Morell, Obispo 578
Morón, ciudad de 200
Morón, término municipal de 190, 196, 202, 206, 211, 214, 229, 237, 252, 253, 310, 369, 434–436, 518, 522, 525, 528, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Moros 25
Moya, Don Juan Félix de 577

N.

Nacimientos 734, 736, 737, 740–744
exceso de, respecto de defunciones 77
Nacionalidad y edades 215–227, 261–308, 316–363, 371–394, 410–413
ciudadanía 106–119, 261–308
estado conyugal 138–151, 153, 312–363
educación 410–413
instrucción 371–394
ocupaciones 173, 174, 472, 473, 487–490
razas 204–209, 216–227, 312–363, 371–394, 400–413, 416–427, 472, 473, 486–489
sexos 204–209, 216–227, 261–308, 312–363, 371–394, 410–413, 472, 473, 486–489
viudos 153
discusión acerca de las tablas 102–106
proporción de extranjeros 210–212

Página.
Negros, historia ..... 72 et seq
proporción de 102
esclavos y libres 104
condiciones sociales 74
tablas de otros censos ..... 722 et seq
poblacion total de color en diferentes periodos 103
proporción de poblacion 210–212
esclavos y libres 104, 730, 731
Niños, ilegitimos 364–367
proporción segun periodos de edades 98
proporción en paises extranjeros 91
proporción por edades 44
Niquero, ciudad 200
término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
Neutralidad observada por los Estados Unidos 42
Nueva Paz, ciudad de 200
Nueva Zelandia, proporción de solteros de 155
Nuevitas, puerto habilitado 28
ciudad 200
término municipal de 180, 196, 202, 206, 211, 214, 229, 237, 252, 253, 310, 369, 434–436, 518, 522, 525, 528, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Nuñez, Pedro 667
Nuestra Señora del Cármen (Colegio) 594
Nuestra Señora del Monserrat (Colegio) 594
Nueva Paz, término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416, et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718

O.

Obras públicas 33, 40
Ocampo, Sebastian 26
Ocupaciones y edades 168, 448–471, 473–475, 490–494
lugar de nacimiento 509–516
ciudadanía 475–477, 495–499
estado conyugal 479–481, 504–508
educación 477–479, 499–503
é instrucción 477–479, 499–503
razas 172, 448–473, 487–490
sexos 166, 175, 448–481, 487–516
por provincias 486, 487
por grupos 172, 174
discusion acerca de las tablas ..... 163 et seq.
de censos anteriores 730
Ocupación inglesa de la Habana, beneficio de la 47
Oficios. (Vease Ocupaciones.)
Olmsted, Victor H 10, 13, 14, 641
su nombramiento como subdirector 637
su informe 641
Orden nombrando oficiales pagadores del censo 641
Ordenes relativas al Censo 11
del Departamento de la Guerra acerca del Censo 637
Organización del Censo 10, 637
Oro, minas de 22

Página.
Orografía 19
de la provincia de Santa Clara 665
Santiago de Cuba 670
Oviedo 545
Ovando, Gobernador de Santo Domingo 72

P.

Pacheco, Señor 75
Pacíficos 42
Packard, Robert L 577
Pacto del Zanjón 39
de reciprocidad 29
Padres Dominicanos 578
Paises Bajos, proporcion de solteros 155
Pajaros 24
Palacios, término municipal 190, 202, 206, 210, 214, 229, 236, 249–252, 310, 369, 429–433, 513, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Palma Soriano, término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
ciudad 200
Palmillas, término municipal 190, 201, 206, 210 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Palmira, ciudad 200
término municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Pan de Matanzas 19
Parlamento Insular 57
Pascual, Agustin 757
Pasamonte, tesorero 71
Paso Real de San Diego, término municipal (*Vease* Julian Diaz).
Patriotismo de los cubanos 10
Peñalver 578
Pensiones civiles 63
de maestros 596
Pepper, Charles M 757
Pequeño, Pedro N., inspector del Censo 637
su informe 654
Perico, ciudad de 200
término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Perseverancia, colegio 594
Pescadores, *Vease* Ocupaciones.
Pezuela, Don Jacobo de la 757
Pico Turquino 20
Pinar del Rio, ciudad, edades 214
lugar de nacimiento 229
ciudadanía 236
estado conyugal 127, 141, 148, 310
moradas 522
educación 250–252
familias ..... 518 et seq.
instrucción 158, 250–252
nacionalidad 106, 206, 211

Página.
Pinar del Río, ocupaciones ..... 165, 429, et seq.
población 200
razas 206–211
sistema de letrina 187, 530
lo que se hace con las basuras 185, 527
asistencia á la escuela 167, 369
sexos 206, 211, 214
abastecimiento de agua 181, 184, 525
término municipal 190, 202, 206, 211, 214, 229, 236, 249–252, 310, 369, 429–433, 513, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Pipián, término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Piratería 31
Pitcher, Comandante W. L 65
Placetas, ciudad 200
Placetas, término municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436–442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Playitas, objeto de un asalto de revolucionarios 38
Poblacion:
Según censos anteriores ..... 722 et seq.
Por provincias y términos 189–191
Barrios y ciudades 191–200
Centro de ..... 83 et seq.
manera de averiguarlo 83
Densidad por términos 201–203
Discusión acerca de las tablas ..... 66 et seq.
Distribución en cuanto á la altura 86
Efectos de la guerra de diez años 39
Resúmen histórico ..... 747 et seq.
Diminución en el total 78
Máximum 77
Por milla cuadrada 80
Rural, por términos y provincias 201–203
discusión acerca de las tablas ..... 79 et seq.
Total en diferentes períodos 189
de ciudades 200
términos municipales 189–19
provincias 189
barrios 191–200
Urbana, discusión acerca de las tablas ..... 81 et seq.
Pobreza, su efecto en la población 91
Policia, inspector de 65
sistema de la Habana 64
Polk, Presidente 41
Porter, Honorable, R. P 183, 757
Portugal, nativos de, residentes en Cuba ..... 230 et seq.
proporción de viudos 152
Potrerillo 19
Pozos Dulces, Conde de 38
Prisiones, clasificación de los ocupantes en las tablas 120
Proclama del Gobernador Militar 58
Procuradores síndicos 51

Profesiones. (Vease Ocupaciones.) Página.
Programa de la Universidad de la Habana 585
Progreso económico 33
Promulgacion del Codigo Penal 40
Protocolo entre España y los Estados Unidos 44
Puentes Grandes, ciudad 200
Puerto Padre, ciudad 200
término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
Puerto Príncipe, ciudad, edades 214, 226, 301–304, 356–359, 391, 392, 407–409, 412, 468, 469
lugar de nacimiento 228, 234
ciudadanía 237, 301–304
estado conyugal 127, 141, 148, 310, 315, 356–359
moradas 522
educación 252, 253, 369, 412
familias 518
niños illegítimos 367
instrucción 158, 252, 253, 369, 391, 392
nacionalidad 106, 206, 211, 226, 301–304, 315, 356–359, 391, 392, 412
ocupaciones 165, 434–436, 468, 469
población 200, 391, 392
razas 206, 211, 226, 234, 301–304, 315, 356–359, 391, 392, 402–409, 412, 468, 469
sistema de letrina 188, 530
lo que se hace con las basuras 185, 528
asistencía de la escuela 160, 369, 407, 409
sexos 206, 211, 214, 226, 234, 301–304, 315, 356–359, 391, 392, 407–409, 412, 468, 469
abastecimiento de agua 181, 184
término municipal 190, 196, 202, 206, 211, 214, 229, 237, 252, 253, 310, 369, 434–436, 518, 522, 525, 528, 530, 566, 718, 741, 743, 745
centro de población 86
provincia constituida 54
división en distritos 17
Puerto Rico, edad de trabajadores 168
casados 129
períodos de edades 92
proporciones de edades comparativos 94
mora das y familias 179
familias, número de miembros 124
edad media 91
por sexos 99
nativos, residentes en Cuba 105, 230–235, 481–484, 509–515
ocupaciones 165
segun razas 172, 173
proporción de niños 142
casados 126, 140, 152
población trabajadora 166
solteros 155
viudos 151, 152
niños según la edad 95

Página.

Puertos, su caracter 18
Puertos habilitados, la Habana 46

Q.

Queensland, proporcion de solteros 155
Queipo, Don Vasquez 756
Quemado de Güines, ciudad 200
término municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Quiros, José Sanchez 654
Quivicán, ciudad 200
término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718

R.

Raleigh, Sir Walter 544
Ramsey 758
Rancho Veloz, término municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
ciudad 200
Ranchuelo, ciudad 200
término municipal (same as Rancho Veloz, término).
Rasco, Manuel, inspector del censo 637
su informe ..... 643 et seq.
Ratificación del tratado, cambio de 44
Razas y edades 101, 215–227, 261–308, 371–413, 448–471
población por periodos 103
lugar de nacimiento 230–235
ciudadania 261–308
estado conyugal 132–151, 153, 312–363
instrucción 162
nacionalidad 204–209, 215–227, 261–308, 312–363, 371–394, 410–413, 472–473, 486–489
ocupaciones 172, 174, 448–473
asistencia á la escuela 161, 395–410
sexos 204–209, 215–227, 230–235, 261–308, 312–363, 371–413, 448–473, 486–489
proporciones comparativas 103
discusión acerca de la estadística 102
respecto de productos 557
tablas de censos anteriores 724
Rea 757
Reclus Elisée 757
Reconcentración 43
su efecto 77
sobre la vida de niños 93
Reconcentrados 77
Reformas anticipadas por los colonos 38
comision para considerar 39
pedidas 39
Regiones, divisiones politicas 55
Regla, ciudad, instrucción 158
estado conyugal 127, 141, 148
nacionalidad 106

Página.
Regla, ciudad, ocupaciones 165
población 200
sistema de letrina 188
abastecimiento de agua 181
Regla, término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Reina Regente de España 44
Remedios, ciudad 200
Remedios, termino municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237–254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 530–566, 718, 741, 743, 745
Rentas, suma de 40
de derechos y loterías 41
españolas 31–33
Reos chinos 76
negros 74
Representación en Cortes 59
Repartimientos 70, 71
Reptilios 24
Repúblicas cubanas, proclamadas 59
Restricciones sobre los productos coloniales 33
Revolucíon, última 98
de 1895–1898 42
Revoluciones ..... 33 et seq.
Río Cauto 20
Ríos 20
ausencia de 550
Riqueza mineral 21
Rodas, ciudad de 184, 200
término municipal de 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Roja 35
Root, Elihu, Secretario de la Guerra 637
Roque, ciudad 200
término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744

S.

Sabanilla, ciudad 200
término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Sabanilla, Rio 182
Sagra, don Ramón de la 757
Sagrado Corazón de Jesus, colegio 594
Sagua de Tánamo, ciudad 200
Sagua de Tánamo, término municipal 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
Sagua la Grande, ciudad, edades 214
lugar de naci miento 229
ciudadanía 237
estado conyugal 127, 141, 148, 311
moradas 523
educación 254–257, 370
familias 519, 523

Página.
Sagua la Grande, ciudad, instrucción ... 158, 254–257, 370
nacionalidad ... 106, 208, 211
ocupaciones ... 165, 436–441
población ... 200
razas ... 208, 211
sistema de letrina ... 188, 530
lo que se hace con las basuras ... 185, 528
asistencia á la escuela ... 370
sexos ... 208, 211, 214
abastecimiento de agua ... 182, 525
término municipal ... 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Sagua la Grande, Río ... 20
Salud, término municipal ... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Sampson, William T ... 44
San Ambrosio Colegio ... 578
San Ambrosio Seminario ... 580
San Anacleto Colegio ... 594
San Antonio de los Baños ... 200
término municipal ... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
San Antonio de las Vegas, término municipal. (Same as foregoing.)
San Antonio de las Vueltas, término municipal ... 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
San Antonio del Río Blanco, término municipal de. (*Véase* Santa Cruz del Norte.)
San Basilo Magno, Seminario ... 580, 581
San Carlos, Colegio ... 580
Sánchez, Manuel Andrés ... 37
San Cristóbal, Colegio ... 594
San Cristóbal, término municipal de ... 190, 202, 206, 211, 214, 229, 249–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Sancti Spiritus, ciudad, edades ... 214
lugar de nacimiento ... 229
ciudadanía ... 237
estado conyugal ... 127, 141, 148, 311
moradas ... 523
educación ... 254, 257, 370
familias ... 519, 523
instrucción ... 158, 254–257, 370
nacionalidad ... 106, 208, 211
ocupaciones ... 165, 436–441
población ... 200
razas ... 208, 211
sistema de letrina ... 188, 530
lo que se hace con las basuras ... 185, 528
assistencia á la escuela ... 370
sexos ... 208, 211, 214
abastecimiento de agua ... 182, 525
Sancti Spíritus, Colegio ... 594
Sancti Spíritus, término municipal ... 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745

Página.
San Diego 743, 745
San Diego de los Baños, término municipal 190, 202, 206, 211, 214, 229, 249–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
San Diego de Nuñez, término municipal. (Same as San Diego de los Baños, término municipal.)
San Diego del Valle, término municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Santo Domingo 26
introducción de esclavos en 72
población india 71
esclavitud en la isla 72
San Felipe, ciudad 200
término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
San Fernando, ciudad 200
San Fernando, colegio 594
San Fernando, término municipal 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254, 257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
San Francisco de Paula, colegio 594
Sanger, Teniente Coronel J. P., Inspector-General, nombramiento de director del Censo 637
carta de envío 9
informes recibidos por ..... 641 et seq.
San Ignacio, colegio 578
Jan José de las Lajas, ciudad 200
término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
San José de los Ramos, término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
San Juan, Batalla de 43
San Juan de lo Remedios 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254, 257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
San Juan de las Yeras, ciudad 200
término municipal ... 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
San Juan y Martinez, término municipal 190, 202, 206, 211, 214, 229, 249–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
San Luís, ciudad 200
San Luís, Colegio 594
San Luís, término municipal, Pinar del Río 190, 202, 206, 211, 214, 229, 249–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 530, 565, 718
Provincia de Santiago de Cuba 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
San Meliton, Colegio 594
San Miguel Arcangel, Colegio 593
San Nicolás, término municipal ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
San Rafel, Colegio 593
San Ramón, Colegio 594
Santa Ana, ciudad de 200
Santa Ana, Colegio de 593
Santa Ana, término municipal de 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744

Página.
Santa Clara, ciudad de edades 214
lugar de nacimiento 230
nacionalidad 237
estado conyugal 127, 141, 148, 311
moradas 523
instrucción 254–257, 370
familias 519, 523
educación 158, 254–257, 370
lugar de nacimiento 106, 208, 211
ocupaciones 165, 436–441
población 200
raza 200, 211
sistema de letrina 188, 530
lo que se hace con la basuras 185, 528
asistencia á la escuela 370
sexos 208, 211, 214
abastecimiento de agua 182, 525
término municipal de 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
provincia de, centro de población 85
formación de la provincia 54
división en términos municipales 17
Santa Cruz del Norte, término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Santa Cruz del Sur, ciudad de 200
término municipal de 190, 196, 202, 206, 211, 214, 229, 237, 252, 253, 310, 369, 434–436, 518, 522, 525, 528, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Santa Fé, ciudad de 200
Santa Isabela de las Lajas, ciudad de 200
término municipal de ..... 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, , 718, 741, 743, 745
Santa Maria del Rosario, término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Santiago Apostol, Colegio de 594
Santiago, ciudad de:
extradística:
Edad 215, 227, 305–308, 315–363, 393, 394, 409, 410, 471
Lugar de nacimiento 230
Ciudadanía 237, 258–260
Estado conyugal 127, 141, 148, 310, 315, 360–363
Moradas 523
Educación 258–260, 370, 413
Familiasc 520, 523
Ilegítimos 367
Instrucción 158, 258–260
nacionalidad 106, 208
ocupaciones 165, 166, 443–447
población 200
razas 208, 212, 227, 235, 308, 315, 360, 363, 393, 394, 409, 410, 470
sistema de letrina 188, 531
lo que se hace con las basuras 185, 529
asistencia á las escuelas 370, 409, 410

Página.

Santiago, ciudad de:
extradística:
Sexos 208, 212, 215, 227, 315, 360–363, 413
Abastecimiento de agua 183, 526
Santiago de Cuba, término municipal de (véase también Palma Soriano y San Luis por una parte de su territorio anterior) 191, 203, 208, 212, 215, 230, 237, 258–260, 311, 370, 443–447, 520, 523, 526, 528, 531, 569, 718, 742, 744, 746
Santiago, provincia de, centro de población 86
puerto habilitado 28
formación de la provincia 53
división en términos municipales 17
Santiago de las Vegas, ciudad de 200
término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Santo Domingo, ciudad de 200
término municipal de 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Secretarios 58
Sergeant, John 36
Servicio judicial 60
su independencia 63
Sevilla, monopolio comercial 28
Shafter, Gral. W. R 43
Shaw, Albert 757
Sierra Adentro 17
Sierra de los Organos 19
Sierra maestra 16, 18, 20
Siete Partidas 48
Sistema de moreda 33
Sistema de letrina 107, 529–531
Sociedad de la Cadena 36
Sociedad Económica 45
Sociedad patriótica (véase Sociedad Económica)
Sociedades secretas 34, 35
Senado de los E. U., Comite sobre relaciones con Cuba 9
Soles de Bolivar 35
Solteros (véase estado conyugal)
Spalding, W. L 641
Spaulding, J. B 641
Suecia, proporción de solteros 155
Suiza proporción de solteros 155
Surgidero, ciudad de 200

T.

Tabaco ..... 544 et seq.
cultivo de 545
producción antigua 545
monopólio de 545
vegas 551
por área y por dueños 563
por producción y raza de dueños 561
producción por provincias 561
Tabla de vida inglesa 92, 95

Página.
Tabulating Machine Company 14
contrato para hacer las tablas del censo 715
sistema empleada 61
Tampa 43
Tapaste, término municipal de 189,
201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Temperatura 21
Términos municipales, autoridad del Gobernador Militar 51
división de territorio 50
su número 17
Tetas de Managua 19
Torre, Don Rodriguez de la 753
Trabajadores en colonias 540
cuestion de brazos 74
(*Vease* Ocupaciones.)
discusion acerca de la estadistica referentea (*vease* Tambien ocupaciones) 163–176
Trata de esclavos 72, 751, 752
Tratado entre España y China 75, 76
Los Paises Bajos 28
Los Estados Unidos 44
de Madrid entre Inglaterra y España 29
Paris (1763) 46
Viena 73
Zanjon 39
con Inglaterra 73
Tribunales de justicia, audiencias 60–63
caracter de su administración 63
Tribunal Supremo 64
Trinidad, puerto habilitado 28
proporción de población casada 126, 129
de selteros 155
de viudos 152
término municipal de 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257,
311, 370, 436, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
ciudad de edades 214
lugar de nacimiento 230
ciudadanía 237
estado conyugal 127, 141, 148, 311
moradas 523
educación 254–257, 370
familias 519, 523
instrucción 158, 254, 257, 370
nacionalidad 106, 208, 211
ocupaciones 436–441
población 200
raza 208, 211
sistema de letrina 188, 530
lo que se hace con las basuras 185, 528
asistencia á la escuela 370
sexo 208, 211, 214
bastecimiento de agua 182, 525
Turnbull 757

U.

Página.
Unión de Reyes, término municipal 190, 201, 206, 210, 228, 236, 249, 310, 423, 428, 517, 521, 524, 527, 530, 565, 718, 740, 742, 744
Universidad, historia primitiva 578, 579
de la Habana 593
curso de estudios 585

V.

Varones:
Exceso en edad 99
Proporción y número 87–90
De edad electoral 118
Número total 87
Vento, fuente de 183
Vereda Nueva, ciudad de 200
término municipal de ..... 189, 201, 210, 213, 235, 242, 243, 245, 309, 416 et seq., 516, 521, 524, 526, 564, 718
Villavicencio, Maria Nuñez de 685
Viñales, ciudad de 200
término municipal de 190, 195, 202, 206, 211, 214, 229, 236, 250–252, 310, 369, 429–433, 518, 522, 525, 527, 563, 718
Virginius, captura del 41
Vives, Capitán General 35, 36
Vuelta Arriba 17
Vuelta Abajo 17, 19, 38, 546
Vueltas ciudad de 200

W.

Willcox, Walter F 14
Wood, Gral. Leonard (Gobernador Militar) 53, 62, 65, 599

Y.

Yaguajay, ciudad de 200
Yaguajay, término municipal de 190, 196, 202, 208, 211, 214, 219, 237, 254–257, 311, 370, 431, 442, 519, 523, 525, 530, 566, 718, 741, 743, 745
Yara, rio 183
Yayabo, rio de 184
Yucatan, canal de 17
indios 753
importado á Cuba 71
Yumurí, valle del 19

Z.

Zamora 757
Zapata, Ciénega de 18, 72, 674
informe del enumerador ..... 674 et seq.

24663——51

O

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 079440019